



CaixaBank

DOCUMENTACIÓN LEGAL

correspondiente al ejercicio 2015

Cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado e Informe de Gestión de CaixaBank que el Consejo de Administración, en la sesión de 25 de febrero de 2016, acuerda elevar a la Junta General de Accionistas

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de CaixaBank, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de CaixaBank, S.A. (en adelante, el Banco), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opini3n

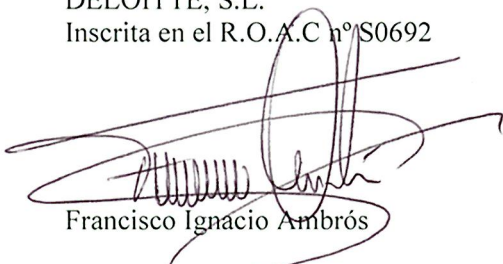
En nuestra opini3n, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situaci3n financiera de CaixaBank, S.A. al 31 de diciembre de 2015, as3 como de sus resultados y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de informaci3n financiera que resulta de aplicaci3n y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gesti3n adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situaci3n de CaixaBank, S.A., la evoluci3n de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la informaci3n contable que contiene el citado informe de gesti3n concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificaci3n del informe de gesti3n con el alcance mencionado en este mismo p3rrafo y no incluye la revisi3n de informaci3n distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C n3 S0692



Francisco Ignacio Ambr3s

25 de febrero de 2016

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

DELOITTE, S.L.

Any **2016** N3m. **20/16/00157**
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe subjecte a la normativa
reguladora de l'activitat
d'auditoria de comptes a Espanya
.....



ÍNDICE

- **Cuentas anuales de CaixaBank del ejercicio 2015**
- **Propuesta de aplicación del resultado de CaixaBank del ejercicio 2015**
- **Informe de gestión de CaixaBank del ejercicio 2015**



CUENTAS ANUALES DE CAIXABANK DEL EJERCICIO 2015

- Balances de situación a 31 de diciembre de 2015 y 2014, antes de la aplicación del resultado
- Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
- Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
 - Estados de ingresos y gastos reconocidos
 - Estados totales de cambios en el patrimonio neto
- Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
- Memoria correspondiente al ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2015



BALANCES DE SITUACIÓN

a 31 de diciembre de 2015 y 2014, en miles de euros

CAIXABANK, SA

Activo

	31-12-2015	31-12-2014 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 9)	5.771.513	4.156.742
Cartera de negociación (Nota 10)	17.475.621	16.163.311
Valores representativos de deuda	3.255.486	2.049.774
Instrumentos de capital	250.543	32.616
Derivados de negociación	13.969.592	14.080.921
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>305.346</i>	
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	20.286.593	27.594.355
Valores representativos de deuda	17.273.633	24.281.437
Instrumentos de capital	3.012.960	3.312.918
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>416.679</i>	<i>3.049.202</i>
Inversiones crediticias (Nota 12)	232.498.514	216.576.431
Depósitos en entidades de crédito	7.424.339	4.295.265
Crédito a la clientela	223.930.177	209.451.977
Valores representativos de deuda	1.143.998	2.829.189
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>75.846.196</i>	<i>71.539.615</i>
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 13)	3.820.114	9.608.489
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		<i>299.878</i>
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas	3.279	138.812
Derivados de cobertura (Nota 14)	3.930.676	5.174.099
Activos no corrientes en venta (Nota 15)	1.121.103	959.651
Participaciones (Nota 16)	14.459.846	14.639.501
Entidades asociadas	7.177.366	7.285.077
Entidades multigrupo	147.621	168.395
Entidades del Grupo	7.134.859	7.186.029
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 21)	2.083.187	2.170.776
Activo material (Nota 17)	2.891.346	3.389.306
Inmovilizado material	2.820.207	2.950.075
<i>De uso propio</i>	<i>2.820.207</i>	<i>2.950.075</i>
Inversiones inmobiliarias	71.139	439.231
Activo intangible (Nota 18)	2.812.926	2.780.091
Fondo de comercio	2.409.739	2.409.739
Otro activo intangible	403.187	370.352
Activos fiscales	9.285.852	8.436.971
Corrientes	1.014.316	681.194
Diferidos (Nota 23)	8.271.536	7.755.777
Resto de activos (Nota 19)	1.316.065	1.388.935
Total Activo	317.756.635	313.177.470
Pro-memoria		
Riesgos contingentes (Nota 24)	11.027.530	10.554.961
Compromisos contingentes (Nota 24)	52.137.251	61.705.403

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 39 y los Anexos 1 a 9 adjuntos forman parte integrante del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2015.



BALANCES DE SITUACIÓN

a 31 de diciembre de 2015 y 2014, en miles de euros

CAIXABANK, SA

Pasivo y Patrimonio neto

	31-12-2015	31-12-2014 (*)
Pasivo		
Cartera de negociación (Nota 10)	16.363.673	15.881.417
Derivados de negociación	13.661.990	14.011.951
Posiciones cortas de valores	2.701.683	1.869.466
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 20)	268.104.693	261.745.867
Depósitos de bancos centrales	23.753.214	12.156.872
Depósitos de entidades de crédito	10.101.389	13.458.323
Depósitos de la clientela	201.337.373	196.215.410
Débitos representados por valores negociables	25.691.098	31.831.868
Pasivos subordinados	4.345.199	4.396.240
Otros pasivos financieros	2.876.420	3.687.154
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	2.213.205	3.242.925
Derivados de cobertura (Nota 14)	756.162	876.118
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	0	0
Provisiones (Nota 21)	4.466.276	4.289.654
Fondos para pensiones y obligaciones similares	2.856.523	2.962.651
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	507.426	387.919
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	381.327	563.017
Otras provisiones	721.000	376.067
Pasivos fiscales	1.180.175	1.313.097
Corrientes		400
Diferidos (Nota 23)	1.180.175	1.312.697
Resto de pasivos (Nota 19)	1.263.539	1.568.735
Total Pasivo	294.347.723	288.917.813
Patrimonio neto		
Fondos propios	22.434.482	22.373.138
Capital (Nota 22)	5.823.990	5.714.956
Prima de emisión	12.032.802	12.032.802
Reservas	4.174.345	3.755.056
Otros instrumentos de capital	5.120	0
<i>Resto de instrumentos de capital</i>	<i>5.120</i>	
Menos: Valores propios	(19.713)	(11.013)
Resultado del ejercicio	650.692	934.952
Menos: Dividendos y retribuciones	(232.754)	(53.615)
Ajustes por valoración	974.430	1.886.519
Activos financieros disponibles para la venta	886.654	1.904.805
Coberturas de los flujos de efectivo	87.259	(18.669)
Diferencias de cambio	517	383
Total Patrimonio neto	23.408.912	24.259.657
Total Pasivo y Patrimonio neto	317.756.635	313.177.470

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 39 y los Anexos 1 a 9 adjuntos forman parte integrante del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2015.



CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, en miles de euros
CAIXABANK, SA

	2015	2014 (*)
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 26)	5.782.054	6.889.273
Intereses y cargas asimiladas (Nota 27)	(2.044.808)	(3.319.169)
MARGEN DE INTERESES	3.737.246	3.570.104
Rendimiento de instrumentos de capital (Nota 28)	1.136.593	2.312.180
Comisiones percibidas (Nota 29)	1.917.267	1.736.419
Comisiones pagadas (Nota 29)	(114.597)	(114.066)
Resultados de operaciones financieras (neto) (Nota 30)	718.955	168.101
Cartera de negociación	58.565	(46.137)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	650.467	51.091
Otros	9.923	163.147
Diferencias de cambio (neto)	123.372	67.059
Otros productos de explotación (Nota 31)	162.526	96.742
Otras cargas de explotación (Nota 31)	(386.547)	(390.283)
MARGEN BRUTO	7.294.815	7.446.256
Gastos de administración	(3.926.976)	(3.140.244)
Gastos de personal (Nota 32)	(3.015.559)	(2.431.329)
Otros gastos generales de administración (Nota 33)	(911.417)	(708.915)
Amortización (Notas 17 y 18)	(239.836)	(264.662)
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 21)	612.482	775.617
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (Nota 34)	(1.785.428)	(2.258.164)
Inversiones crediticias	(1.541.337)	(2.171.040)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(244.091)	(87.124)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	1.955.057	2.558.803
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) (Nota 35)	(1.795.630)	(1.348.211)
Fondo de comercio y otro activo intangible	(45.622)	(14.421)
Otros activos	(1.750.008)	(1.333.790)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (Nota 36)	32.525	(8.142)
Diferencia negativa en combinaciones de negocios (Nota 7)	601.642	
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Nota 37)	47.760	(103)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	841.354	1.202.347
Impuesto sobre beneficios (Nota 23)	(190.662)	(267.395)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	650.692	934.952
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		
RESULTADO DEL EJERCICIO	650.692	934.952

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 39 y los Anexos 1 a 9 adjuntos forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2015.



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, en miles de euros
CAIXABANK, SA

	2015	2014 (*)
Resultado del ejercicio	650.692	934.952
Otros ingresos/(gastos) reconocidos	(912.089)	682.252
Partidas que podrán ser reclasificadas a la cuenta de pérdidas y ganancias en próximos periodos	(912.089)	682.252
Activos financieros disponibles para la venta	(1.291.527)	729.800
<i>Ganancias/(pérdidas) por valoración</i>	(842.067)	879.821
<i>Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>	(449.460)	(150.021)
Coberturas de los flujos de efectivo	189.217	(16.201)
<i>Ganancias/(pérdidas) por valoración</i>	248.199	(2.861)
<i>Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>	(58.982)	(13.340)
Diferencias de cambio	191	(1.054)
<i>Ganancias/(pérdidas) por valoración</i>	191	(1.054)
Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	190.030	(30.293)
Partidas que no serán transferidas a resultados	0	0
<i>Ganancias/(pérdidas) por valoración</i>	(34.939)	(2.083)
<i>Importes transferidos a Reservas</i>	34.939	2.083
Total ingresos/(gastos) reconocidos	(261.397)	1.617.204

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 39 y los Anexos 1 a 9 adjuntos forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos del ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2015.



ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, en miles de euros

CAIXABANK, SA

(Miles de euros)

	Patrimonio neto									
	Fondos propios									
	Capital	Prima de emisión	Reservas / (pérdidas) acumuladas	Otros instrumentos de capital	Valores propios	Resultado del ejercicio	Dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por valoraciones	Total Patrimonio Neto
EJERCICIO 2015										
Saldo inicial a 31-12-2014	5.714.956	12.032.802	3.755.056	0	(11.013)	934.952	(53.615)	22.373.138	1.886.519	24.259.657
Ajustes por cambios de criterio contable								0		0
Ajuste por errores								0		0
Saldo inicial ajustado	5.714.956	12.032.802	3.755.056	0	(11.013)	934.952	(53.615)	22.373.138	1.886.519	24.259.657
Total ingresos y gastos reconocidos						650.692		650.692	(912.089)	(261.397)
Otras variaciones del patrimonio neto	109.034	0	419.289	5.120	(8.700)	(934.952)	(179.139)	(589.348)	0	(589.348)
Aumentos de capital	109.034		(109.034)					0		0
Conversión de pasivos financieros en capital								0		0
Incrementos de otros instrumentos de capital								0		0
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios			(264.955)				(232.754)	(497.709)		(497.709)
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)			72		(8.700)			(8.628)		(8.628)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto			881.337			(934.952)	53.615	0		0
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios								0		0
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto			(88.131)	5.120				(83.011)		(83.011)
Saldo final a 31-12-2015	5.823.990	12.032.802	4.174.345	5.120	(19.713)	650.692	(232.754)	22.434.482	974.430	23.408.912

Las Notas 1 a 39 y los Anexos 1 a 9 adjuntos forman parte integrante del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2015.



ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, en miles de euros

CAIXABANK, SA

(Miles de euros)

	Fondos propios									
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Otros instrumentos de capital	Valores propios	Resultado del ejercicio	Dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por valoraciones	Total Patrimonio Neto
EJERCICIO 2014 (*)										
Saldo inicial a 31-12-2013	5.027.610	10.583.008	3.705.123	1.938.222	(22.193)	805.901	(32.981)	22.004.690	1.204.267	23.208.957
Ajustes por cambios de criterio contable			(200.369)			(186.831)		(387.200)		(387.200)
Ajuste por errores								0		0
Saldo inicial ajustado	5.027.610	10.583.008	3.504.754	1.938.222	(22.193)	619.070	(32.981)	21.617.490	1.204.267	22.821.757
Total ingresos y gastos reconocidos						934.952		934.952	682.252	1.617.204
Otras variaciones del patrimonio neto	687.346	1.449.794	250.302	(1.938.222)	11.180	(619.070)	(20.634)	(179.304)	0	(179.304)
Aumentos de capital	214.715		(214.715)					0		0
Conversión de pasivos financieros en capital								0		0
Incrementos de otros instrumentos de capital			(33.224)					(33.224)		(33.224)
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios			(85.694)				(53.615)	(139.309)		(139.309)
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)			3.205		(3.820)			(615)		(615)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	472.631	1.449.794	586.089	(1.937.425)	15.000	(619.070)	32.981	0		0
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios								0		0
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto			(5.359)	(797)				(6.156)		(6.156)
Saldo final a 31-12-2014	5.714.956	12.032.802	3.755.056	0	(11.013)	934.952	(53.615)	22.373.138	1.886.519	24.259.657

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 39 y los Anexos 1 a 9 adjuntos forman parte integrante del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2015.



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, en miles de euros
CAIXABANK, SA

	2015	2014 (*)
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2.524.994	(1.992.949)
Resultado del ejercicio	650.692	934.952
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	2.592.260	3.652.412
Amortización	239.836	264.662
Otros ajustes	2.352.424	3.387.750
Aumento/Disminución neta de los activos de explotación	5.391.852	1.678.417
Cartera de negociación	(1.300.983)	(3.970.055)
Activos financieros disponibles para la venta	6.808.608	(3.446.185)
Inversiones crediticias	(789.906)	9.725.742
Otros activos de explotación	674.133	(631.085)
Aumento/Disminución neta de los pasivos de explotación	(5.841.003)	(7.890.148)
Cartera de negociación	470.222	5.826.399
Pasivos financieros a coste amortizado	(6.173.902)	(11.420.997)
Otros pasivos de explotación	(137.323)	(2.295.550)
Cobros/Pagos por impuestos sobre beneficios	(268.807)	(368.582)
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	4.562.679	6.555.324
Pagos	(3.720.881)	(3.296.381)
Activos materiales	(218.340)	(249.701)
Activos intangibles	(80.578)	(105.509)
Participaciones	(2.594.302)	(2.542.300)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	(815.703)	
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(11.958)	(10.161)
Cartera de inversión a vencimiento		(388.710)
Cobros	8.283.560	9.851.705
Activos materiales	158.121	27.184
Participaciones	713.785	175.185
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	1.667.756	1.038.363
Cartera de inversión a vencimiento	5.616.376	8.610.973
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	127.522	
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(5.475.178)	(7.375.341)
Pagos	(7.505.137)	(8.747.293)
Dividendos (Nota 6)	(497.709)	(139.309)
Pasivos subordinados	(48.600)	(797)
Adquisición de instrumentos de capital propio	(38.587)	(60.772)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(6.920.241)	(8.546.415)
Cobros	2.029.959	1.371.952
Enajenación de instrumentos de capital propio	29.959	71.952
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	2.000.000	1.300.000
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	2.276	2.461
E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	1.614.771	(2.810.505)
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	4.156.742	6.967.247
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	5.771.513	4.156.742
Pro-memoria		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	1.796.087	1.721.275
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	3.975.426	2.435.467
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	5.771.513	4.156.742

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 39 y los Anexos 1 a 9 adjuntos forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2015.



Memoria de CaixaBank del ejercicio 2015

ÍNDICE DE NOTAS DE LA MEMORIA

PÁGINA

1. Naturaleza de la Entidad y otra información	11
2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados	18
2.1. Participaciones en empresas dependientes, multigrupo y asociadas	18
2.2. Instrumentos financieros	20
2.3. Coberturas contables	30
2.4. Reclasificación de activos financieros	32
2.5. Activos que garantizan operaciones de financiación ("Asset Encumbrance")	33
2.6. Compensación de activos y pasivos financieros	35
2.7. Baja de instrumentos financieros	35
2.8. Garantías financieras	37
2.9. Deterioro del valor de los activos financieros	38
2.10. Operaciones de refinanciación o reestructuración	42
2.11. Operaciones en moneda extranjera	43
2.12. Reconocimiento de ingresos y gastos	44
2.13. Fondos de inversión, fondos de pensiones y otros patrimonios gestionados	45
2.14. Beneficios a empleados	45
2.15. Impuesto sobre Beneficios	48
2.16. Activo material	49
2.17. Activo intangible	51
2.18. Existencias	52
2.19. Activos no corrientes en venta	53
2.20. Arrendamientos	54
2.21. Activos contingentes	55
2.22. Provisiones y pasivos contingentes	55
2.23. Estado de flujos de efectivo	56
2.24. Estados de cambios en el patrimonio neto. Parte A) Estados de ingresos y gastos reconocidos	57
2.25. Estados de cambios en el patrimonio neto. Parte B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto	57
3. Gestión del riesgo	58
3.1. Riesgo de crédito	87
3.2. Riesgo de mercado	121
3.3. Riesgo estructural de tipos	127
3.4. Riesgo de liquidez	131
3.5. Riesgo operacional	138
3.6. Riesgo de cumplimiento	146
3.7. Riesgo reputacional	146
3.8. Riesgo legal y regulatorio	148
3.9. Situación recursos propios	150
4. Gestión de la solvencia	152
5. Distribución de resultados	154
6. Retribución al accionista y beneficios por acción	156
7. Combinaciones de negocios y fusiones	159
8. Retribuciones del «personal clave de la dirección»	162
9. Caja y depósitos en bancos centrales	171
10. Carteras de negociación (activo y pasivo)	172
11. Activos financieros disponibles para la venta	175



12. Inversiones crediticias	180
12.1. Depósitos en entidades de crédito	181
12.2. Crédito a la clientela	181
12.3. Valores representativos de deuda	186
12.4. Fondo de deterioro	187
13. Cartera de inversión a vencimiento	189
14. Derivados de cobertura (activo y pasivo)	190
15. Activos no corrientes en venta	194
16. Participaciones	197
16.1. Participaciones en entidades del Grupo	197
16.2. Participaciones en entidades asociadas	200
16.3. Participaciones en entidades multigrupo	206
17. Activo material	209
18. Activo intangible	213
19. Resto de activos y pasivos	215
20. Pasivos financieros a coste amortizado	216
20.1. Depósitos de entidades de crédito	217
20.2. Depósitos de la clientela	217
20.3. Débitos representados por valores negociables	218
20.4. Pasivos subordinados	225
20.5. Otros pasivos financieros	226
21. Provisiones	227
21.1. Fondo para pensiones y obligaciones similares	229
21.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	235
21.3. Riesgos y compromisos contingentes	236
21.4. Otras provisiones	236
22. Patrimonio Neto	238
22.1. Fondos propios	238
22.2. Ajustes por valoración	241
23. Situación fiscal	242
24. Riesgos y compromisos contingentes	252
25. Otra información significativa	254
25.1. Operaciones por cuenta de terceros	254
25.2. Activos financieros transferidos	254
25.3. Depósitos de valores y servicios de inversión	260
25.4. Activos financieros dados de baja del balance por causa de su deterioro	261
26. Intereses y rendimientos asimilados	262
27. Intereses y cargas asimiladas	263
28. Rendimiento de instrumentos de capital	264
29. Comisiones	265
30. Resultados de operaciones financieras (neto)	266
31. Otros productos y cargas de explotación	267
32. Gastos de personal	268
33. Otros gastos generales de administración	270
34. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	273
35. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	274



<u>36. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta</u>	275
<u>37. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas</u>	276
<u>38. Operaciones con partes vinculadas</u>	277
<u>39. Información requerida por la Ley del Mercado Hipotecario</u>	283
<u>Anexo 1 - Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank</u>	290
<u>Anexo 2 - Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank</u>	298
<u>Anexo 3 - Negocios conjuntos de CaixaBank (sociedades multigrupo)</u>	308
<u>Anexo 4 - Deducciones del Impuesto sobre Sociedades por reinversión de beneficios</u>	310
<u>Anexo 5 - Notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2015</u>	311
<u>Anexo 6 - Relación de agentes</u>	312
<u>Anexo 7 - Informe bancario anual</u>	313
<u>Anexo 8 - Balance de situación de Barclays Bank, SAU</u>	317
<u>Anexo 9 - Activos amortizables incorporados al balance de CaixaBank en función de su año de adquisición</u>	318
<u>Propuesta de aplicación del resultado de CaixaBank</u>	319



Memoria correspondiente al ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2015

CAIXABANK, SA

De acuerdo con la normativa vigente sobre contenido de las cuentas anuales, esta Memoria completa amplía y comenta el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, y forma con ellos una unidad, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CaixaBank a 31 de diciembre de 2015, como también de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el ejercicio anual acabado en esta fecha.

1. Naturaleza de la Entidad y otra información

Naturaleza de la Entidad

CaixaBank, SA (en adelante, CaixaBank, con NIF A08663619 y domicilio social en Barcelona, Avenida Diagonal, 621), es la entidad surgida del proceso de transformación de Criteria CaixaCorp, SA que culminó con la inscripción de CaixaBank en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España el día 30 de junio de 2011, y el inicio de su cotización en bolsa, ya como entidad de crédito, desde el día siguiente, 1 de julio de 2011.

A 31 de diciembre de 2015, Criteria Caixa, SAU (en adelante, Criteria) es el accionista mayoritario de CaixaBank con una participación económica del 56,76% (58,96% al 31 de diciembre de 2014), y una participación en derechos de voto del 56,17% (57,24% al 31 de diciembre de 2014). Criteria está participada al 100% por la Fundación Bancaria "la Caixa".

El objeto social de CaixaBank consiste principalmente en:

- a) la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, y la realización de actividades de agencia de seguros;
- b) la recepción de fondos del público en forma de depósito irregular o en otras análogas, para su aplicación por cuenta propia a operaciones activas de crédito y de microcrédito, y a otras inversiones, prestando a la clientela servicios de giro, transferencia, custodia, mediación y otros; y
- c) la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de títulos valores y la formulación de oferta pública de adquisición y venta de valores, así como de toda clase de participaciones en cualquier sociedad o empresa.

Como entidad bancaria, se encuentra sujeta a la supervisión del Banco Central Europeo y del Banco de España.



Bases de presentación

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, que es el establecido en:

- i. Código de Comercio y la restante legislación mercantil;
- ii. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus Adaptaciones sectoriales, en particular la Circular 4/2004 del Banco de España;
- iii. Las Normas Internacionales de Información Financiera (de ahora en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio, así como las modificaciones posteriores;
- iv. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores; y
- v. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales adjuntas se presentan conforme a los modelos y criterios contables y las normas de valoración establecidos en la Circular 4/2004 del Banco de España (en adelante, la Circular). La Circular constituye la adaptación al sector de las entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea mediante Reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

En su elaboración se han aplicado los principios y políticas contables y los criterios de valoración definidos por la Circular 4/2004, que figuran descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera. No se ha aplicado ningún criterio que suponga una diferencia con respecto a estos y que tenga un impacto material.

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CaixaBank.

Los estados financieros individuales de CaixaBank adjuntos no reflejan las variaciones patrimoniales que resultarían de aplicar criterios de consolidación global o por el método de la participación, según corresponda, a las participaciones en el capital de sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, según la normativa vigente que regula la consolidación de las entidades de crédito. El 25 de febrero de 2016 se han formulado los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2015 del Grupo CaixaBank que recogen las citadas variaciones, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea tomando en consideración la Circular 4/2004 del Banco de España.

Las cifras se presentan en miles de euros a no ser que se indique explícitamente la utilización de otra unidad monetaria. Determinada información financiera de esta memoria ha sido redondeada y, consecuentemente, las cifras mostradas como totales en este documento pueden variar ligeramente de la operación aritmética exacta de las cifras que le preceden.



A continuación se presentan el patrimonio neto consolidado y el total de activos consolidados del Grupo CaixaBank correspondientes a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Patrimonio neto y total activos

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Patrimonio neto	25.204.550	25.232.568
<i>Fondos propios</i>	<i>23.688.634</i>	<i>23.372.983</i>
<i>Ajustes por valoración</i>	<i>1.480.290</i>	<i>1.821.656</i>
<i>Intereses minoritarios</i>	<i>35.626</i>	<i>37.929</i>
Total activos	344.255.475	338.623.449

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Las cuentas anuales de CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015 han sido formuladas por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 25 de febrero de 2016. Estas cuentas anuales están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la Entidad. No obstante, el Consejo de Administración de CaixaBank espera que sean aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales de CaixaBank correspondientes al ejercicio 2014 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2015, y se presentan exclusivamente a efectos comparativos con la información referida al ejercicio 2015 (véase 'Comparación de la información' en esta misma Nota). CaixaBank está integrada en el Grupo Critería, que a su vez está integrado en el Grupo Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa" cuya entidad dominante es Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa".

En la elaboración de los estados financieros se han utilizado juicios, estimaciones y asunciones realizadas por la Alta Dirección de CaixaBank para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Dichas estimaciones se refieren principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros y la estimación de las garantías asociadas (Notas 11, 12 y 13)
- La valoración de los fondos de comercio y otros activos intangibles (Nota 18)
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de otros activos intangibles y activos materiales (Notas 17 y 18)
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes en venta (Nota 37)
- La valoración de las participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 16)
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Nota 2.2)
- La valoración de las provisiones necesarias por la constitución de contingencias laborales, legales y fiscales (Nota 21)
- La valoración de los fondos para pensiones y obligaciones similares, y los contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 21)
- El valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes en el contexto de la asignación del precio pagado en las combinaciones de negocios (Nota 7)
- La activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad (Nota 23)

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, si bien es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios.



Comparación de la información

Las cifras correspondientes al ejercicio anual de 2014, incluidas en las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2015, se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015 incluyen el registro de la combinación de negocios con Barclays Bank, SAU. En la Nota 7 se detallan los saldos de balance integrados en la combinación de negocios con Barclays Bank, SAU a 1 de enero de 2015.

En el ejercicio 2015 no se ha producido ningún cambio significativo de normativa que afecte a la comparación de la información.

Estacionalidad de las transacciones e importancia relativa

Las actividades de CaixaBank no tienen un carácter cíclico o estacional relevante. No obstante, determinadas tasas y gravámenes se registran como gasto cuando surge la obligación. Entre las más significativas destacan las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD), las cuales se registran el 31 de diciembre de cada año, y el Impuesto de Bienes Inmuebles, cuyo gasto se registra el 1 de enero de cada año. Las nuevas aportaciones al Fondo de Resolución Nacional (FRN) creado en el ejercicio 2015 han sido registradas en el último trimestre de 2015, una vez recibida la comunicación del FROB que determinaba el importe de la contribución.

Por otro lado, a la hora de determinar la información que debe revelarse en estos estados financieros anuales, se ha tenido en cuenta su importancia relativa en relación con el propio periodo contable anual.

Participaciones en el capital de entidades de crédito

CaixaBank no mantiene a 31 de diciembre de 2015 ninguna participación directa igual o superior al 5% del capital o de los derechos de voto en entidades de crédito distinta de las participaciones en sociedades dependientes y asociadas que se detallan en los Anexos 1 y 2. No hay ninguna entidad de crédito española o extranjera, o grupo en el que se integre una entidad de crédito, que tenga una participación igual o superior al 5% del capital o de los derechos de voto de alguna de las entidades de crédito que son sociedades dependientes del Grupo CaixaBank.

Coefficiente de reservas mínimas

Durante todo el ejercicio 2015, CaixaBank ha cumplido con los mínimos exigidos por la normativa aplicable para este coeficiente.



Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito

Con fecha 20 de junio de 2015 entró en vigor la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, la cual modifica el régimen jurídico del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) consecuencia de la trasposición de la Directiva 2014/49/UE, de 16 de abril de 2014, que armoniza determinados aspectos de los sistemas de garantía de depósitos a nivel europeo. Esta Ley se complementa con el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, que la desarrolla reglamentariamente y que modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El Fondo se divide en dos compartimentos estancos (i) el compartimento de garantía de depósitos, cuyos fondos se destinarán a las tareas encomendadas por la Directiva, y (ii) el compartimento de garantía de valores, cuyos fondos se destinarán a los titulares de valores u otros instrumentos financieros confiados a una Entidad de Crédito los importes garantizados.

En el caso del compartimento de garantía de depósitos, se establece un nivel objetivo mínimo que deberán alcanzar sus recursos del 0,8 por ciento de los depósitos garantizados antes del 3 de julio de 2024, pudiendo reducirse este nivel al 0,5 por ciento previa autorización de la Comisión Europea.

De acuerdo con las modificaciones introducidas, la base de cálculo de las aportaciones al Fondo pasa a determinarse por las cuantías efectivamente garantizadas. Hasta 100.000 euros, los depósitos no están sujetos a absorción de pérdidas y tienen preferencia de cobro.

Las modificaciones también prevén que las aportaciones anuales de las entidades al compartimento de garantía de depósitos se ajusten en función de su perfil de riesgo una vez el Banco de España haya desarrollado los métodos necesarios para el cálculo. Dado que la fecha máxima para este desarrollo es el 31 de mayo de 2016, dichos ajustes no han sido de aplicación a las aportaciones correspondientes al ejercicio 2015.

Respecto a la aportación al Fondo correspondiente al ejercicio 2015, en su sesión de 2 de diciembre de 2015 la Comisión Gestora del Fondo acordó fijar la aportación anual al compartimento de garantía de depósitos en el 1,6 por mil de la base de cálculo de los depósitos efectivamente garantizados.

Las aportaciones devengadas en concepto de las aportaciones señaladas en los párrafos anteriores en los ejercicios 2015 y 2014 ascendieron a 185.885 y 293.032 miles de euros, respectivamente (véase Nota 31), habiéndose registrado el 31 de diciembre de cada año.

Fondo de Resolución Nacional

Consecuencia de la transposición de la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, es la creación de un Fondo de Resolución Nacional (FRN) a través de la Ley 11/2015, el cual tiene como finalidad financiar las medidas de resolución que ejecute el FROB (Fondo de Resolución Ordenada Bancaria), quien ejerce su gestión y administración. El Fondo está financiado por las aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, debiendo alcanzar sus recursos financieros, al menos, el 1 por ciento de los depósitos garantizados de todas las entidades no más tarde del 31 de diciembre de 2024.

Con el fin de alcanzar este nivel, el FROB recaudará, al menos anualmente y con inicio en el ejercicio 2015, contribuciones ordinarias de las entidades, incluidas sus sucursales en la Unión Europea, tomando en consideración (i) la proporción que la entidad represente sobre el total agregado de las entidades, en términos de pasivos totales, excluidos los recursos propios y el importe garantizado de depósitos, y (ii) el



perfil de riesgo de cada entidad, el cual incluye una evaluación de la probabilidad de ser objeto de resolución, la complejidad de su estructura y resolubilidad, e indicadores de la situación financiera y nivel de riesgo entre otros.

De acuerdo con el calendario previsto, en enero de 2016 la Autoridad Única de Resolución Europea inició plenamente sus operaciones, habiéndose fusionado a finales de ese mismo mes el FRN con el resto de Fondos Nacionales de los Estados miembros de la Zona del Euro en un Fondo Único de Resolución Europeo. Las aportaciones correspondientes al ejercicio 2016 y siguientes serán realizadas a este Fondo Europeo, quedando el FRN únicamente para las empresas de servicios de inversión.

La aportación devengada por este concepto en el ejercicio 2015, según comunicación recibida por parte del FROB, asciende a 93.000 miles de euros (véase Nota 31).

Lanzamiento de oferta pública de adquisición (OPA) sobre las acciones ordinarias del banco portugués BPI

El 17 de febrero de 2015 CaixaBank anunció en la *Comissão do Mercado de Valores Mobiliários* portuguesa (CMVM) su intención de lanzar una oferta pública de adquisición (OPA) sobre las acciones ordinarias del banco portugués BPI.

La OPA se formuló con el carácter de voluntaria y por un precio en metálico de 1,329 euros por acción. El precio ofrecido era la media ponderada de los últimos 6 meses y a los efectos de la normativa portuguesa se consideraba como precio equitativo. La OPA se dirigía a todo el capital de BPI no perteneciente a CaixaBank y su eficacia estaba condicionada (i) a obtener aceptaciones que representaran más del 5,9% de las acciones emitidas –de manera que CaixaBank, junto con su participación actual del 44,1% del capital, superara el 50% del capital tras la OPA– y (ii) a la eliminación por la correspondiente junta general de accionistas de BPI de la limitación del 20% de los derechos de voto que un accionista puede emitir establecido en el artículo 12.4 de sus estatutos. Para que dicho límite sea suprimido era necesario el voto favorable del 75% del capital presente o representado en la correspondiente Junta General de Accionistas de BPI, sin que CaixaBank pudiera votar más que por el 20% de los derechos de voto.

Con fecha 18 de junio de 2015, CaixaBank informó que su Consejo de Administración acordó presentar ante la CMVM el desistimiento del registro de su oferta de adquisición sobre las acciones de BPI anunciada el pasado 17 de febrero a la vista de no haberse dado cumplimiento a la condición de que se eliminara el límite de derechos de voto que un accionista puede emitir establecido en los estatutos de BPI, pues la Junta General de BPI que tuvo lugar el día anterior acordó no eliminar dicha limitación estatutaria.

El día 4 de febrero de 2016, CaixaBank valora positivamente la decisión que ha tomado el Consejo de Administración de BPI, a iniciativa de su Comisión Ejecutiva, de recomendar a los accionistas la eliminación de la limitación de derechos de voto de los estatutos de BPI.

CaixaBank no ha tomado ninguna decisión acerca de su participación en BPI y se encuentra en este momento en una fase de análisis de las alternativas estratégicas disponibles, teniendo en cuenta los objetivos de su Plan Estratégico 2015-2018.



Firma de un acuerdo de permuta con CriteríaCaixa sobre las participaciones en Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia

El día 3 de diciembre de 2015 los Consejos de Administración de CaixaBank y de CriteríaCaixa acordaron la firma de un contrato de permuta bajo el cual CaixaBank se obligaba a entregar a CriteríaCaixa el 17,24% de The Bank of East Asia (BEA) y el 9,01% de Grupo Financiero Inbursa (GFI) y CriteríaCaixa se obligaba, por su parte, a entregar a CaixaBank el 9,9% de acciones propias de CaixaBank titularidad de CriteríaCaixa y 642 millones de euros en efectivo.

El Consejo de Administración de CaixaBank tiene previsto proponer a la Junta General de Accionistas de CaixaBank la amortización de, como mínimo, las acciones propias que adquiera de Critería bajo esta permuta (9,9%) y como máximo el 10% del capital social que CaixaBank llegue a tener en autocartera en ese momento.

El cierre de la permuta está sujeto a (i) la modificación de los actuales acuerdos suscritos por CaixaBank relativos a sus participaciones en BEA y GFI de modo que Critería ocupe la posición de CaixaBank, como nuevo accionista de estos bancos y CaixaBank continúe siendo parte como socio bancario de dichos bancos, (ii) la obtención de las autorizaciones regulatorias aplicables en Hong Kong y en México; (iii) la autorización del Consejo de Administración de GFI a la adquisición de las acciones de GFI por parte de Critería; y (iv) la autorización del Banco Central Europeo para la adquisición por parte de CaixaBank de las acciones propias de CaixaBank, así como la posterior amortización de las mismas, que el Consejo de Administración de CaixaBank prevé proponer a su próxima Junta General de Accionistas.

Dado que la entrega de las acciones de BEA y GFI únicamente se producirá si se obtienen la totalidad de las autorizaciones, y no es la intención del grupo enajenar las mismas en caso de no autorizarse la transacción, dichas participaciones se mantienen clasificadas a 31 de diciembre de 2015 como entidades asociadas.

Tras esta transacción, CaixaBank mantiene sus relaciones estratégicas con BEA y GFI.

Tras la operación, la participación de CriteríaCaixa en CaixaBank descenderá del 56,8% actual al 52%. Si se considera la participación *fully diluted* (teniendo en cuenta el bono de CriteríaCaixa de 750 millones de euros canjeable en acciones de CaixaBank con vencimiento en noviembre de 2017), ésta bajaría del 54% al 48,9%.

Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún hecho no descrito en las restantes notas explicativas de la memoria.



2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

A continuación se indican los principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados de forma específica en CaixaBank con las indicaciones cuantitativas y cualitativas que se han considerado oportunas:

2.1. Participaciones en empresas dependientes, multigrupo y asociadas

CaixaBank considera entidades dependientes aquellas sobre las que tiene capacidad para ejercer control. Esta capacidad de control se manifiesta cuando:

- se dispone del poder para dirigir sus actividades relevantes, esto es, las que afectan de manera significativa a su rendimiento, por disposición legal, estatutaria o acuerdo;
- se tiene capacidad presente, es decir, práctica, de ejercer los derechos para usar aquel poder con objeto de influir en su rendimiento;
- y debido a su involucración, se está expuesto o se tiene derecho a rendimientos variables de la entidad participada.

Generalmente, los derechos de voto proporcionan el poder para dirigir las actividades relevantes de una entidad participada. Para su cómputo se tienen en cuenta todos los derechos de voto, directos e indirectos, incluidos los potenciales como por ejemplo opciones de compra adquiridas sobre instrumentos de capital de la participada. En determinadas situaciones, se puede ostentar el poder para dirigir las actividades sin disponer de la mayoría de los derechos de voto, como en los casos que el resto de derechos de voto está muy disperso, y se dispongan de más derechos que cualquier otro tenedor, o cuando contractualmente se hayan alcanzado acuerdos con otros tenedores para la cesión de sus votos.

Cuando resulta difícil determinar si se dispone de suficientes derechos para obtener el poder sobre una entidad participada se valora si de forma unilateral se tiene la capacidad práctica para dirigir sus actividades relevantes. Entre estas actividades relevantes se encuentran las financieras, las operativas o las relacionadas con el nombramiento y la remuneración de los órganos de dirección, entre otras.

Como entidades multigrupo figuran las entidades que no son dependientes y que, por un acuerdo contractual, controla junto con otros accionistas. En estos casos, las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de los partícipes que comparten el control.

Las entidades asociadas son aquellas sobre las cuales CaixaBank, directa o indirectamente, ejerce influencia significativa y no son entidades dependientes o multigrupo. La influencia significativa se hace patente, en la mayoría de los casos, mediante una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada. Si los derechos de voto son inferiores al 20%, la influencia significativa se evidenciará si se produce alguna de las circunstancias señaladas en la NIC 28. Como circunstancias que habitualmente ponen de manifiesto la existencia de influencia significativa se encuentra contar con representación en el consejo de administración, participar en los procesos de fijación de políticas de la participada, la existencia de transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada, el intercambio de personal directivo o el suministro de información técnica esencial.

Excepcionalmente, no tienen la consideración de entidades asociadas aquellas entidades en las que se mantienen derechos de voto en la entidad participada superiores al 20%, pero en las que se puede demostrar claramente que tal influencia no existe, y por tanto, CaixaBank carece del poder de intervenir en las políticas financieras y operativas. En base a estos criterios, a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre



de 2014, el Grupo CaixaBank mantiene algunas inversiones con unas participaciones superior al 20% e inferior al 50% clasificadas como activos financieros disponibles para la venta.

Las inversiones más representativas en las que se tiene influencia significativa con un porcentaje inferior al 20% son las siguientes:

- **Bank of East Asia (BEA):** la relación con esta participada se inició en 2007 y fue reclasificada a entidad asociada en 2009. Con esta entidad bancaria existe un acuerdo estratégico y exclusivo de colaboración por el que BEA es la plataforma de expansión bancaria del Grupo CaixaBank en la zona Asia-Pacífico. En este marco, está iniciando su actividad una joint venture dedicada a financiar la compra de automóviles en el mercado chino en la que participan BEA y Brilliance Automotive, fabricante chino de automóviles, y CaixaBank Consumer Finance, filial de CaixaBank. De otra parte, el Presidente de CaixaBank es miembro del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos de BEA. Asimismo, se han establecido acuerdos de colaboración entre las fundaciones de la participada y la Fundación Bancaria "la Caixa". A 31 de diciembre de 2015, la participación de CaixaBank es del 17,24% (véase Nota 1 – Acuerdo de permuta de activos entre CaixaBank y Criteria).
- **Erste Bank:** la relación con esta participada se inició en 2008 y se reclasificó como entidad asociada en 2009. Existe un acuerdo de colaboración preferente entre el accionista de control de Erste Bank (la Fundación Erste) y CaixaBank que formaliza el carácter amistoso y la orientación a largo plazo de la inversión, un acuerdo de cooperación empresarial y comercial entre Erste Bank y CaixaBank, y un acuerdo de colaboración entre la Fundación Erste y "la Caixa". Conforme al citado acuerdo de colaboración preferente, CaixaBank tiene derecho a designar un consejero en el Consejo de Vigilancia de Erste Bank. En diciembre de 2014, CaixaBank reforzó su acuerdo estratégico con la Fundación Erste mediante una modificación al acuerdo de colaboración preferente. Conforme al nuevo acuerdo, CaixaBank tiene derecho a designar a un segundo consejero en el Consejo de Vigilancia de Erste Bank. CaixaBank votará en la Junta General de Accionistas en el mismo sentido que la Fundación Erste en lo que se refiere únicamente a la elección de miembros del Consejo de Vigilancia. Con este acuerdo, CaixaBank entró a formar parte del grupo de socios estables del banco austriaco, junto a un grupo de cajas austriacas y algunas de sus fundaciones, y el holding WSW, manteniendo conjuntamente una participación de alrededor del 30% del capital. A 31 de diciembre de 2015, la participación de CaixaBank es del 9,92%.
- **GF Inbursa:** la relación con esta participada se inició en 2008 con la entrada en su capital con una participación del 20%, y se clasificó desde entonces como asociada. CaixaBank tiene establecido un pacto de accionistas con sus accionistas de control. En 2013, CaixaBank efectuó la venta de un porcentaje ligeramente superior a la mitad de su participación inicial y se modificó el pacto de accionistas suscrito en 2008 para adaptarlo a la nueva situación accionarial. El Consejo de Administración de GF Inbursa cuenta con dos miembros vinculados a CaixaBank, uno de los cuales es también miembro del Comité de Auditoría de GF Inbursa. Asimismo, un directivo de CaixaBank, responsable de facilitar el intercambio de información y conocimientos técnicos entre ambas entidades, forma parte del Comité de Dirección de GF Inbursa. A 31 de diciembre de 2015, la participación de CaixaBank es del 9,01% (véase Nota 1 – Acuerdo de permuta de activos entre CaixaBank y Criteria).
- **Repsol:** CaixaBank, con una participación a 31 de diciembre de 2015 del 12,14%, es actualmente el mayor accionista de Repsol y ha ocupado históricamente desde su fundación una posición relevante en su accionariado y en su Consejo de Administración. El Presidente de CaixaBank es consejero de Repsol, siendo asimismo Vicepresidente primero del Consejo de Administración y miembro de la Comisión Delegada. Además, CaixaBank dispone de un segundo consejero en el Consejo de Administración de Repsol, que es miembro de la Comisión de Nombramientos, de la



Comisión de Retribuciones y de la Comisión de Sostenibilidad. Por otro lado, Repsol y el Grupo tienen un acuerdo de accionistas que instrumenta el control conjunto de Gas Natural SDG, SA.

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción que, en su caso, se hayan adquirido.

Con posterioridad, estas inversiones se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Como mínimo al cierre del ejercicio, y siempre que se tenga evidencia objetiva de que el valor en libros pudiera no ser recuperable, se efectúa el correspondiente test de deterioro para cuantificar la posible corrección valorativa. Esta corrección valorativa se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable en ese momento, menos los costes de venta, y el valor en uso de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión de un deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

2.2. Instrumentos financieros

Clasificación de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros se presentan en el balance de situación en las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración: «Cartera de negociación», «Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias», «Activos financieros disponibles para la venta», «Inversiones crediticias» y «Cartera de inversión a vencimiento», excepto que se deban presentar como «Activos no corrientes en venta» o correspondan a «Caja y depósitos en bancos centrales», «Ajustes a activos financieros por macrocoberturas» o «Derivados de cobertura», que se presentan de forma independiente.

A su vez, los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: «Cartera de negociación», «Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias» y «Pasivos financieros a coste amortizado», excepto que se deban presentar como «Pasivos asociados con activos no corrientes en venta» o correspondan a «Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas» o «Derivados de cobertura», que se presentan de forma independiente.

Cartera de negociación: está integrada principalmente por aquellos activos y pasivos financieros adquiridos/emitados con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros, identificados y gestionados conjuntamente, para la cual hay evidencia de actuaciones recientes dirigidas a obtener ganancias a corto plazo. También se consideran cartera de negociación las posiciones cortas de valores como consecuencia de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo. Por último, se consideran como cartera de negociación los derivados activos y pasivos que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: se incluyen aquellos instrumentos financieros designados por CaixaBank en su reconocimiento inicial,



como por ejemplo los activos o pasivos financieros híbridos que deben valorarse íntegramente por su valor razonable, así como los activos financieros que se gestionan conjuntamente con «Pasivos por contratos de seguros» valorados a valor razonable, o con derivados financieros para reducir la exposición a variaciones en el valor razonable, o se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados con el fin de reducir la exposición global al riesgo de tipo de interés. En general, en esta categoría se incluyen todos aquellos activos financieros que al clasificarse en ella ven eliminadas o reducidas significativamente las incoherencias en su reconocimiento o valoración (asimetrías contables). Los instrumentos financieros de esta categoría deberán estar sometidos, permanentemente, a un sistema de medición, gestión y control de riesgos y resultados, integrado y consistente, que permita comprobar que el riesgo se reduce efectivamente. Los activos y pasivos financieros sólo podrán incluirse en esta cartera en la fecha de su adquisición o cuando se originan.

Activos financieros disponibles para la venta: está integrada por los valores representativos de deuda e instrumentos de capital que no se han clasificado en otras categorías.

Inversiones crediticias: incluye la financiación otorgada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por CaixaBank, las deudas contraídas con éste por parte de los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta y por los valores representativos de deuda no cotizados o que cotizan en mercados que no son suficientemente activos.

Cartera de inversión a vencimiento: recoge los valores representativos de deuda negociados en un mercado activo con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que se tiene la intención y la capacidad demostrada de conservar en cartera hasta la fecha de su vencimiento.

Pasivos financieros a coste amortizado: se registran los pasivos financieros que no se han clasificado como cartera de negociación o como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Los saldos que se registran en esta categoría responden a la actividad típica de captación de fondos de las entidades de crédito, independientemente de su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

Valoración de los instrumentos financieros y registro de las variaciones surgidas en su valoración posterior

Todos los instrumentos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, coincide con el precio de la transacción, que mayoritariamente es la fecha de contratación. La Entidad no se ha reconocido ningún activo ni pasivo financiero cuyo valor razonable difiera del precio de la transacción y no se haya evaluado mediante metodologías e hipótesis que permitieran su clasificación en el Nivel 1 y Nivel 2. Por lo tanto, no se ha reconocido ninguna ganancia ni pérdida para reflejar las modificaciones de los factores utilizados en la valoración que los participantes en mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo.

Posteriormente, en una fecha determinada, el valor razonable de un instrumento financiero corresponde al importe por el cual podría ser entregado, si se trata de un activo, o liquidado, si se trata de un pasivo, en una transacción realizada entre partes interesadas, informadas en la materia, que actuaran en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado activo, transparente y profundo, por lo que se toma el precio de cotización o precio de mercado.

Cuando no exista precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al precio de transacciones recientes de instrumentos análogos y, en caso de no haberlas, a modelos de valoración suficientemente



contrastados y reconocidos por la comunidad financiera internacional, tomando siempre en consideración las características específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo asociados al mismo.

Excepto en los derivados de negociación, todas las variaciones en el valor de los instrumentos financieros por razón del devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en los capítulos «Intereses y rendimientos asimilados» o «Intereses y cargas asimiladas», según proceda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se produjo el devengo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se registran en el capítulo «Rendimiento de instrumentos de capital» de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que nace el derecho a percibirlos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior, se tratan como se describe a continuación, en función de los tipos de los activos y pasivos financieros:

- Los instrumentos financieros incluidos en la «Cartera de negociación», «Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias» y «Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias» se valoran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, las variaciones que se producen en el mismo se registran con contrapartida en el capítulo «Resultados de operaciones financieras (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Por su parte, los instrumentos financieros incluidos en «Activos financieros disponibles para la venta» se valoran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, las variaciones que se producen en el mismo, netas de su impacto fiscal, se registran con contrapartida en los epígrafes de «Patrimonio neto. Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta» y «Patrimonio neto. Ajustes por valoración – Diferencias de cambio» del balance de situación.
- Los derivados se registran en el balance de situación por su valor razonable. En el momento de su contratación, y salvo evidencia en contra, el precio de transacción es su valor razonable y se registran como un activo si éste es positivo o como un pasivo si es negativo. En el supuesto que en el momento de contratación su precio difiera de su valor razonable, la diferencia se registra inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias para los derivados clasificados en los niveles 1 y 2 de la jerarquía de valor razonable (véase el apartado “Valor razonable de los instrumentos financieros” de esta misma Nota).

Los cambios posteriores del valor razonable de los derivados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo «Resultados de operaciones financieras (neto)», excepto si se trata de derivados de cobertura de flujos de efectivo que se registran en el epígrafe «Patrimonio neto. Ajustes por valoración – Coberturas de flujos de efectivo» del patrimonio neto.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los del instrumento o contrato principal, y siempre que se pueda dar un valor razonable fiable al derivado implícito considerado de forma independiente.

- Los instrumentos financieros incluidos en la cartera de «Inversiones crediticias», «Cartera de inversión a vencimiento» y «Pasivos financieros a coste amortizado» se valoran a su coste amortizado. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición corregido, en más o en menos según sea el caso, por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso al vencimiento. Adicionalmente, el coste amortizado se minora por el importe de las correcciones de valor motivadas por el deterioro experimentado por los activos.



El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados por todos los conceptos hasta su vencimiento o cancelación. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual más, en su caso, las comisiones y costes de transacción que formen parte de su rendimiento financiero. Para el cálculo del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros a tipo de interés variable se toma el tipo de interés variable como si fuese fijo hasta la próxima revisión del tipo de interés de referencia.

Valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación se presenta a 31 de diciembre de 2015 y 2014 el valor razonable de los instrumentos financieros, así como su correspondiente valor en libros:

Activos

(Miles de euros)

	31-12-2015		31-12-2014	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Cartera de negociación (Nota 10)	17.475.621	17.475.621	16.163.311	16.163.311
Valores representativos de deuda	3.255.486	3.255.486	2.049.774	2.049.774
Instrumentos de capital	250.543	250.543	32.616	32.616
Derivados de negociación	13.969.592	13.969.592	14.080.921	14.080.921
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	20.286.593	20.286.593	27.594.355	27.594.355
Valores representativos de deuda	17.273.633	17.273.633	24.281.437	24.281.437
Instrumentos de capital	3.012.960	3.012.960	3.312.918	3.312.918
Inversiones crediticias (Nota 12)	232.498.514	261.823.803	216.576.431	242.297.610
Depósitos en entidades de crédito	7.424.339	7.424.339	4.295.265	4.295.265
Crédito a la clientela	223.930.177	253.200.535	209.451.977	234.934.163
Valores representativos de deuda	1.143.998	1.198.929	2.829.189	3.068.182
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 13)	3.820.114	3.861.116	9.608.489	9.810.381
Derivados de cobertura (Nota 14)	3.930.676	3.930.676	5.174.099	5.174.099
Total	278.011.518	307.377.809	275.116.685	301.039.756



Pasivos

(Miles de euros)

	31-12-2015		31-12-2014	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Cartera de negociación (Nota 10)	16.363.673	16.363.673	15.881.417	15.881.417
Posiciones cortas de valores	2.701.683	2.701.683	1.869.466	1.869.466
Derivados de negociación	13.661.990	13.661.990	14.011.951	14.011.951
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 20)	268.104.693	270.856.740	261.745.867	266.984.541
Depósitos de bancos centrales	23.753.214	23.753.214	12.156.872	12.156.872
Depósitos de entidades de crédito	10.101.389	10.101.389	13.458.323	13.458.323
Depósitos de la clientela	201.337.373	204.116.585	196.215.410	200.579.666
Débitos representados por valores negociables	25.691.098	25.455.007	31.831.868	32.525.193
Pasivos subordinados	4.345.199	4.458.233	4.396.240	4.495.468
Otros pasivos financieros	2.876.420	2.972.312	3.687.154	3.769.019
Derivados de cobertura (Nota 14)	756.162	756.162	876.118	876.118
Total	285.224.528	287.976.575	278.503.402	283.742.076

Todos los instrumentos financieros se clasifican en uno de los siguientes niveles en función de la metodología empleada en la obtención de su valor razonable:

Nivel 1: a partir de precios cotizados en mercados activos.

Nivel 2: mediante técnicas de valoración en las cuales las hipótesis consideradas corresponden a datos de mercado observables directa o indirectamente o precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares.

Nivel 3: a través de técnicas de valoración en las cuales algunas de las hipótesis significativas no están apoyadas en datos directamente observables en el mercado.

El desglose de los instrumentos financieros mantenidos por CaixaBank a 31 de diciembre de 2015 y 2014 en función del método de cálculo del valor razonable es el siguiente:

Activos

(Miles de euros)

	31-12-2015			31-12-2014		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación (Nota 10)	3.546.563	13.929.058	0	1.603.397	14.559.914	0
Valores representativos de deuda	3.253.648	1.838		1.558.521	491.253	
Instrumentos de capital	250.543			32.616		
Derivados de negociación	42.372	13.927.220		12.260	14.068.661	
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	19.243.498	690.031	353.064	26.074.339	1.187.113	332.903
Valores representativos de deuda	16.581.357	690.031	2.245	23.077.340	1.187.113	16.984
Instrumentos de capital	2.662.141		350.819	2.996.999		315.919
Inversiones crediticias (Nota 12)	694.645	183.430	260.945.728	1.744.887	12.882	1.310.413
Depósitos en entidades de crédito			7.424.339			4.295.265
Crédito a la clientela			253.200.535			234.934.163
Valores representativos de deuda	694.645	183.430	320.854	1.744.887	12.882	1.310.413
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 13)	264.168	3.431.426	165.522	3.678.326	5.740.486	391.569
Derivados de cobertura (Nota 14)		3.930.676			5.174.099	
Total	23.748.874	22.164.621	261.464.314	33.100.949	26.674.494	2.034.885



Pasivos

(Miles de euros)

	31-12-2015			31-12-2014		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación (Nota 10)	2.786.572	13.577.101	0	1.862.449	14.018.968	0
Posiciones cortas de valores	2.701.683			1.826.471	42.995	
Derivados de negociación	84.889	13.577.101		35.978	13.975.973	
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 20)	0	0	270.856.740	0	0	266.984.541
Depósitos de bancos centrales			23.753.214			12.156.872
Depósitos de entidades de crédito			10.101.389			13.458.323
Depósitos de la clientela			204.116.585			200.579.666
Débitos representados por valores negociables			25.455.007			32.525.193
Pasivos subordinados			4.458.233			4.495.468
Otros pasivos financieros			2.972.312			3.769.019
Derivados de cobertura (Nota 14)		756.162			876.118	
Total	2.786.572	14.333.263	270.856.740	1.862.449	14.895.086	266.984.541

Proceso de determinación del valor razonable

El proceso de determinación del valor razonable establecido en la Entidad asegura que los activos y pasivos son valorados adecuadamente. Se ha establecido una estructura de comités en el que se basa el proceso de propuesta y aprobación para la contratación de instrumentos financieros en el mercado. Los inputs de mercado y demás parámetros y metodologías de valoración y cuantificación de riesgos, así como los condicionantes del registro de las operaciones y posibles impactos de carácter contable, jurídico o fiscal, son objeto de análisis por parte de las Áreas responsables y de forma previa a la autorización. Los aspectos asociados a la valoración de instrumentos derivados e instrumentos de renta fija son responsabilidad de una unidad independiente, organizativamente situada en el Área de Riesgos de CaixaBank, quien comunica las decisiones adoptadas al entorno de gestión donde el nuevo producto deba ser objeto de contratación. Sin menoscabo alguno de su autonomía e independencia en su toma de decisiones respecto al ejercicio de la función de valoración y cuantificación de riesgos, dicho análisis conlleva un proceso de contraste, conciliación y, en la medida de lo posible, consenso con las Áreas de negocio.

Para CaixaBank, la mayoría de instrumentos financieros registrados como activos financieros disponibles para la venta tienen como referencia objetiva para la determinación de su valor razonable las cotizaciones de mercados activos (Nivel 1) y, por lo tanto, para determinar su valor razonable se utiliza el precio que se pagaría por ellos en un mercado organizado, transparente y profundo («el precio de cotización» o «el precio de mercado»). Se incluyen en este nivel, de forma general, los valores representativos de deuda con mercado líquido, los instrumentos de capital cotizados y los derivados negociados en mercados organizados, así como los fondos de inversión.

Respecto a aquellos instrumentos clasificados en el Nivel 2 para los cuales no existe un precio de mercado, su valor razonable se estima recurriendo a precios cotizados recientes de instrumentos análogos y a modelos de valoración suficientemente contrastados y reconocidos por la comunidad financiera internacional, considerando las peculiaridades específicas del instrumento que debe valorarse y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos asociados al mismo. De esta forma, el valor razonable de los derivados OTC (*Over The Counter*) y de instrumentos financieros (principalmente valores representativos de deuda) negociados en mercados organizados poco transparentes se determina mediante la utilización de métodos, como por ejemplo el «valor actual neto» (VAN), donde cada flujo se estima y se descuenta teniendo en cuenta el mercado al cual pertenece, el índice al que hace referencia y el riesgo de crédito asumido con el emisor o la contrapartida, o modelos de determinación de precios de opciones basados en parámetros observables en el mercado, como por ejemplo Black'76 para *caps*, *floors* y *swaptions*; *Black-*



Scholes para opciones de renta variable y tipo de cambio. La práctica totalidad de instrumentos financieros registrados como derivados de negociación y derivados de cobertura se valoran de acuerdo con el criterio expresado del Nivel 2.

Para la obtención del valor razonable del resto de instrumentos financieros clasificados en el Nivel 3, para cuya valoración no existen datos observables directamente en el mercado, se utilizan técnicas alternativas, entre las que se cuentan la solicitud de precio a la entidad comercializadora o la utilización de parámetros de mercado correspondientes a instrumentos con un perfil de riesgo asimilable al instrumento objeto de valoración, ajustados con el objetivo de recoger los diferentes riesgos intrínsecos.

En cuanto a los instrumentos de capital no cotizados, clasificados en el Nivel 3, se considera que su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioro obtenida en base a la información pública disponible es la mejor estimación de su valor razonable.

A continuación se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Activos

(Miles de euros)	31-12-2015	31-12-2014		
	Nivel 2 y 3	Nivel 2 y 3	Principales técnicas de valoración	Principales inputs utilizados
Cartera de negociación (Nota 10)	13.929.058	14.559.914		
Valores representativos de deuda	1.838	491.253	Método del Valor Presente	Tipos de interés de mercado y primas de riesgo. Comparables de mercado
Derivados de negociación	13.927.220	14.068.661	Swaps: Método del Valor Presente; Opciones sobre tipos de cambio: Modelo de Black-Scholes; Opciones sobre tipos de interés: Modelo de Black; Opciones sobre índices y acciones: Modelo de Black-Scholes, Volatilidad Local, Modelo de Heston; Opciones sobre tasas de inflación: Modelo de Black Normal; Crédito: Descuento de Flujos e Intensidad de Default	Datos observables de mercado, correlaciones (renta variable), dividendos (renta variable)
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	1.043.095	1.520.016		
Valores representativos de deuda	692.276	1.204.097		Datos observables de mercado (tipos de interés, primas de riesgos, comparables de mercado), Net Asset value o Valor Teórico Contable
Instrumentos de capital	350.819	315.919	Método del Valor Presente	
Derivados de cobertura (Nota 14)	3.930.676	5.174.099	Swaps: Método del Valor Presente; Opciones sobre tipos de interés: Modelo de Black	Datos observables de mercado
Total	18.902.829	21.254.029		



Pasivos

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014		
	Nivel 2 y 3	Nivel 2 y 3	Principales técnicas de valoración	Principales inputs utilizados
Cartera de negociación (Nota 10)	13.577.101	14.018.968		
Derivados de negociación	13.577.101	13.975.973	Swaps: Método del Valor Presente; Opciones sobre tipos de cambio: Modelo de Black-Scholes; Opciones sobre tipos de interés: Modelo de Black; Opciones sobre índices y acciones: Modelo de Black-Scholes, Volatilidad Local, Modelo de Heston; Opciones sobre tasas de inflación: Modelo de Black Normal; Crédito: Descuento de Flujos e Intensidad de Default	Datos observables de mercado, correlaciones (renta variable), dividendos (renta variable)
Posiciones cortas de valores	0	42.995	Método del Valor Presente	Datos observables de mercado
Derivados de cobertura (Nota 14)	756.162	876.118	Swaps: Método del Valor Presente; Opciones sobre tipos de interés: Modelo de Black	Datos observables de mercado
Total	14.333.263	14.895.086		

Las valoraciones obtenidas por los modelos internos podrían resultar diferentes si se hubieran aplicado otros métodos u otras asunciones en el riesgo de tipo de interés, en los diferenciales de riesgo de crédito, de riesgo de mercado, de riesgo de cambio, o en sus correspondientes correlaciones y volatilidades. No obstante todo lo anterior, los Administradores de CaixaBank consideran que los modelos y técnicas aplicados reflejan adecuadamente el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el balance, así como de los resultados generados por estos instrumentos financieros.

Ajustes a la valoración por riesgo de crédito

El “*Credit Valuation Adjustment*” (CVA) es un ajuste a la valoración de los derivados OTC (*Over The Counter*) consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida.

El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición potencial con cada contrapartida en cada plazo futuro, siendo el CVA para una determinada contrapartida igual a la suma del CVA para la totalidad de los plazos. Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición (“*Exposure at Default*”), la probabilidad de incumplimiento (“*Probability of Default*”) y la severidad (“*Loss Given Default*”), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal con la que CaixaBank mantenga exposición.

Los datos necesarios para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento así como de la severidad provienen de los mercados de crédito (*Credit Default Swaps*), aplicándose el de la entidad para los casos en que éste exista. Para aquellos casos en que dicha información no se encuentra disponible, CaixaBank desarrolla un ejercicio que considera, entre otros, el sector y rating de la contraparte que permite asignar la probabilidad así como la severidad, calibradas directamente a mercado o con factores de ajuste a mercado de la probabilidad de quiebra y pérdidas esperadas históricas.

El “*Debit Valuation Adjustment*” (DVA) es un ajuste a la valoración similar al CVA, pero en este caso nace como consecuencia del riesgo propio de CaixaBank que asumen sus contrapartidas en los derivados OTC.



Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de CaixaBank.

Los ajustes de CVA y DVA registrados en el balance a 31 de diciembre de 2015 ascienden a -205,4 y 53,6 millones de euros, respectivamente, sobre los valores razonables de los derivados. A 31 de diciembre de 2014 ascendían a -217,6 y 47,8 millones de euros, respectivamente. La variación de valor de los ajustes ocurrida en el ejercicio 2015 por importe de 17,8 millones de euros, ha supuesto un impacto positivo en el capítulo «Resultado de operaciones financieras (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, en el ejercicio 2015 la afectación del CVA de los derivados vencidos o cancelados ha supuesto el registro de un impacto negativo de 0,9 millones de euros registrada en el capítulo «Resultado de operaciones financieras (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 30).

Traspasos entre niveles

El criterio aplicado para la revaluación de la cartera se revisa como mínimo con periodicidad mensual, pudiéndose dar dos circunstancias:

- Mejoras del nivel de valoración de los instrumentos financieros como consecuencia de haber obtenido precios publicados por los contribuidores de precios de mercado o porque ha mejorado la calidad del precio publicado.
- Empeoramiento del nivel de valoración de los instrumentos financieros como consecuencia de que los contribuidores de precios de mercado han dejado de publicar precios o porque ha empeorado la calidad del precio publicado.

A continuación se facilitan los traspasos entre niveles de valoración de instrumentos financieros producidos en el ejercicio 2015:

Traspasos entre niveles

(Miles de euros)	DE: Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
	A: Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2
ACTIVOS						
Negociación			522.481			
Activos financieros disponibles para la venta	550		63.730			
PASIVOS						
Total	550		586.211			0

En el ejercicio 2015 se han producido traspasos principalmente desde el nivel 2 a nivel 1. La causa principal ha sido que se han podido obtener precios de un difusor de mercado que mejoraba la calidad del dato utilizado hasta ese momento.



Movimientos de instrumentos financieros de Nivel 3

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2015 y 2014 en el saldo del Nivel 3 se detalla a continuación:

Movimientos de Nivel 3 - 2015

(Miles de euros)

	Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	
	Valores de negociación	Derivados de negociación	Valores representativos de deuda	Instrumentos de capital
Saldo a 31-12-2014	0	0	16.984	315.919
Alta por combinaciones de negocio (Nota 7)				2.160
Utilidades o pérdidas totales				100.669
A pérdidas y ganancias				(64.423)
A ajustes de valoración del patrimonio neto			(2.836)	165.092
Compras				1.235
Liquidaciones y otros			(1.944)	(69.164)
Amortizado			(9.959)	
Saldo a 31-12-2015	0	0	2.245	350.819
Total de utilidades o pérdidas del periodo para los instrumentos mantenidos al final del periodo	0	0	2.836	(100.669)

Movimientos de Nivel 3 - 2014

(Miles de euros)

	Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	
	Valores de negociación	Derivados de negociación	Valores representativos de deuda	Instrumentos de capital
Saldo a 31-12-2013	0	0	82.014	481.341
Utilidades o pérdidas totales				
A pérdidas y ganancias			143	(121.096)
A ajustes de valoración del patrimonio neto			(338)	35.889
Compras				1.843
Reclasificación a/de otros niveles			(2.006)	
Liquidaciones			(7.588)	(82.058)
Amortizado			(55.241)	
Saldo a 31-12-2014	0	0	16.984	315.919
Total de utilidades o pérdidas del periodo para los instrumentos mantenidos al final del periodo	0	0	195	85.207



Análisis de sensibilidad

Con el objetivo de determinar si se produce una variación significativa en el valor de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 3, como consecuencia de cambios en uno o más datos de entrada no observables de mercado que reflejen supuestos alternativos razonablemente probables, CaixaBank ha efectuado un análisis sobre los instrumentos más significativos que ha puesto de manifiesto que no se producirían alteraciones sustanciales de los valores obtenidos.

El efecto sobre el valor razonable de los principales instrumentos financieros clasificados como Nivel 3 de modificar los valores de los inputs no observables más importantes, tomando el valor más alto (escenario favorable) y más bajo (escenario más desfavorable) a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

Impactos al cambiar asunciones en la valoración de instrumentos financieros de Nivel 3

(Miles de euros)

	Impacto potencial en la cuenta de resultados		Impacto potencial en ajustes por valoración (*)	
	Escenario más favorable	Escenario más desfavorable	Escenario más favorable	Escenario más desfavorable
Activos financieros disponibles para la venta - Instrumentos de capital	0	0	12.279	(12.279)
Total	0	0	12.279	(12.279)

(*) Se ha considerado una variación del -5%, +5% en la valoración

2.3. Coberturas contables

CaixaBank utiliza derivados financieros como herramienta de gestión de los riesgos financieros (véase Nota 3). Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos, se consideran como «de cobertura».

Cuando CaixaBank designa una operación como de cobertura, se hace desde el momento inicial de la operación o de los instrumentos incluidos en la citada cobertura, y se documenta la operación conforme a la normativa vigente. En la documentación de las operaciones de cobertura se identifica claramente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, y los criterios o métodos seguidos para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma.

CaixaBank considera como operaciones de cobertura aquellas que son altamente eficaces. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura, se analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, de manera prospectiva, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto se compensarán casi en su totalidad por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura han oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125% respecto al resultado de la partida cubierta.



Cumpliendo con lo establecido en la NIC39, los métodos de valoración utilizados para la estimación del valor razonable de los instrumentos cubiertos y de cobertura se ajustan a las mejores prácticas de mercado y las medidas, tanto retrospectivas como prospectivas, de eficacia satisfacen las GA105-113:

- La eficacia de la cobertura se encuentra dentro del intervalo 80-125%.
- La fórmula utilizada para la evaluación retrospectiva de la cobertura es la siguiente:

$$80\% \geq \frac{(\text{Variación PV} + \text{Realizados del mes}) \text{ de los elementos de cobertura}}{(\text{Variación PV} + \text{Realizados del mes}) \text{ de los elementos cubiertos}} \leq 125\%$$

PV: present value o valor razonable, es la valoración actual de los flujos futuros de la operación.

Realizados: flujos ya liquidados de la operación.

- La evaluación se realiza como mínimo, en cada uno de los momentos en que la entidad prepara sus estados financieros anuales o intermedios para los métodos retrospectivos y diariamente para los prospectivos.
- Las medidas de VaR y sensibilidad verifican la elevada correlación estadística entre las variaciones de valor razonable del elemento cubierto y elemento a cubrir que provienen del riesgo cubierto (principalmente riesgo de tipo de interés).
- Las medidas de VaR y sensibilidad consideran el valor temporal del dinero (sensibilidades basadas en descuento de flujos, y por tanto, en valores actuales).
- En el método prospectivo se verifica que el ratio de la sensibilidad de tipo de interés del elemento a cubrir y la sensibilidad de tipo de interés de los instrumentos de cobertura se sitúa dentro del intervalo 80-125%.
- Macrocobertura de Tipos de Interés: con frecuencia diaria, se verifica que el ratio entre el VaR 1d 99% de la cartera global (elemento a cubrir y cobertura a mercado) y el VaR 1d 99% del elemento a cubrir es inferior al 10%.

CaixaBank no ha utilizado los *carve outs* sobre la NIC 39 aprobados por la Unión Europea en su macrocobertura de valor razonable.

Las operaciones de cobertura realizadas por CaixaBank se clasifican en dos categorías:

- Coberturas de valor razonable, que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme no reconocidos todavía, o de una porción identificada de los mencionados activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de los flujos de efectivo, que cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuyen a un riesgo particular asociado a un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otro lado, CaixaBank cubre el riesgo de tipo de interés de un determinado importe de activos o pasivos financieros, sensibles al tipo de interés, que forman parte del conjunto de instrumentos de la cartera pero que no están identificados como instrumentos concretos. Estas coberturas, que se denominan “macrocoberturas”, pueden ser de valor razonable o de flujos de efectivo.

En las coberturas de valor razonable, las diferencias de valor producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por la parte correspondiente al tipo de riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. En las macrocoberturas de valor razonable, las diferencias de valoración de los elementos cubiertos, atribuibles al riesgo de tipo de interés, se registran directamente



en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero su contrapartida en lugar de registrarse en los epígrafes donde figuran registrados los elementos cubiertos se registra en los capítulos «Ajustes a activos financieros por macrocoberturas» o «Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas», en función de la naturaleza del elemento cubierto.

En las coberturas de flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación de valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe «Ajustes por valoración – Coberturas de flujos de efectivo» del patrimonio neto hasta el momento en que se produzcan las transacciones que han sido motivo de cobertura. A partir de ese momento, los importes previamente registrados en el patrimonio neto se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma simétrica a los flujos de efectivo cubiertos. Los elementos cubiertos se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.2, sin ninguna modificación por el hecho de ser considerados instrumentos cubiertos.

Cuando los derivados de cobertura dejan de cumplir los requisitos para serlo se reclasifican como derivados de negociación. En el caso de coberturas de valor razonable, los ajustes previamente registrados al elemento cubierto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo resultante a la fecha de interrupción de la cobertura. Para el caso de coberturas de flujos de efectivo el importe acumulado del instrumento de cobertura reconocido en el patrimonio neto se mantendrá así hasta que la transacción cubierta se produzca, momento en el que se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción en cuyo caso se registrará inmediatamente.

Mayoritariamente, CaixaBank cubre de manera individualizada el riesgo de mercado asociado a los derivados contratados con clientes mediante la contratación de derivados simétricos en mercado y procede al registro de ambos en la cartera de negociación. De esta forma, el riesgo de posición, o riesgo de mercado generado por esta operativa resulta poco significativo.

2.4. Reclasificación de activos financieros

A 31 de diciembre de 2015, los importes de los activos financieros reclasificados y las consecuencias relacionadas son los siguientes:

Activos financieros reclasificados

(Miles de euros)

	Valor en libros a 31-12-2015	Valor razonable a 31-12-2015	Valor en libros en la fecha de reclasificación	Rango de tipo de interés efectivo en la fecha de reclasificación
Primer semestre 2013 (1)				
ES00000120G4	102.898	103.141	100.590	4,85
ES00000122D7	50.575	58.549	49.961	6,16
ES00000123B9	85.865	102.477	86.740	6,38

(1) Reclasificación en marzo de 2013 de «Activos financieros disponibles para la venta» a «Cartera de Inversión a vencimiento» de un importe nominal de 5.916 millones de euros de bonos diversos. Los motivos de la reclasificación se debieron a la estrategia de mantener dicha inversión de forma efectiva hasta su vencimiento contando con la capacidad suficiente para hacerlo.



Las pérdidas y ganancias que hubiesen sido reconocidas en los resultados o en otro resultado global si no se hubiesen producido las reclasificaciones de activos financieros, así como las ganancias, las pérdidas, los ingresos y los gastos reconocidos en la cuenta de resultados figuran resumidas en los siguientes cuadros:

(Miles de euros)		Importe
Contribución de los activos financieros reclasificados al ejercicio 2015		0
Reconocimiento en el patrimonio neto		
Reconocimiento en el resultado del ejercicio		
Cambios de valor razonable		(5.841)
Que se hubieran reconocido en patrimonio neto si los activos financieros no se hubieran reclasificado		(5.841)
Que se hubieran reconocido en el resultado del ejercicio si los activos financieros no se hubieran reclasificado		

2.5. Activos que garantizan operaciones de financiación ("Asset Encumbrance")

A continuación se detallan los activos que garantizan determinadas operaciones de financiación y aquellos que se encuentran libres de cargas o garantías a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

(Miles de euros)	31-12-2015		31-12-2014	
	Valor en libros de activos comprometidos	Valor en libros de activos no comprometidos	Valor en libros de activos comprometidos	Valor en libros de activos no comprometidos
Instrumentos de capital	0	3.523.659	0	3.797.495
Valores representativos de deuda	4.882.193	20.072.720	8.096.122	30.418.126
Inversión crediticia	61.047.293	156.421.483	49.444.784	169.034.212
Otros activos	2.395.393	68.179.371	2.130.503	49.573.137
Total	68.324.879	248.197.233	59.671.409	252.822.970

Dichos activos corresponden, principalmente a préstamos que garantizan las emisiones de cédulas hipotecarias, cédulas territoriales y bonos de titulización; a valores representativos de deuda que son entregados en operaciones de cesiones temporales de activos y a los activos puestos en garantía (préstamos o instrumentos de deuda) para acceder a operaciones de financiación del BCE. También se incluyen como activos comprometidos el saldo de efectivo entregado para garantizar la operativa de derivados.



Como complemento a la tabla anterior referida a activos propios en la siguiente tabla se incorpora información de los activos recibidos. Estas garantías recibidas son principalmente por la operativa de adquisición temporal de activos, efectivo y valores representativos de deuda recibidos para garantizar la operativa de derivados y a la autocartera emitida de deuda avalada y deuda senior. A continuación se detallan los colaterales recibidos y aquellos que se encuentran libres de cargas o garantías y podrían comprometerse para obtener financiación a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	31-12-2015		31-12-2014	
	Valor razonable de activos comprometidos	Valor razonable de activos no comprometidos	Valor razonable de activos comprometidos	Valor razonable de activos no comprometidos
Colateral recibido	2.370.017	20.360.312	6.040.001	12.238.312
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Valores representativos de deuda	2.370.017	16.426.531	6.040.001	8.068.852
Otras garantías recibidas	0	3.933.781	0	4.169.460
Autocartera emitida (*)	0	1.462.272	56.678	2.047.508
Total	2.370.017	21.822.584	6.096.679	14.285.819

(*) Es la autocartera emitida distinta de las cédulas hipotecarias/territoriales o bonos de titulización, es decir, deuda avalada retenida en la parte de valor razonable de activos comprometidos y deuda avalada retenida y deuda senior retenida en la parte de valor razonable de activos no comprometidos

A continuación se recoge la ratio de activos colateralizados ("*Asset Encumbrance*") a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Ratio de activos colateralizados

(Millones de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Activos y colateral recibido comprometido	70.694.896	65.711.410
Instrumentos de capital	0	0
Valores representativos de deuda	7.252.210	14.136.123
Inversión crediticia	61.047.293	49.444.784
Otros activos	2.395.393	2.130.503
Total activos + Total activos recibidos	339.252.441	330.772.691
Instrumentos de capital	3.523.659	3.797.495
Valores representativos de deuda	43.751.461	52.623.101
Inversión crediticia	217.468.775	218.478.996
Otros activos	74.508.546	55.873.100
Ratio activos colateralizados ("<i>Asset Encumbrance</i>")	20,84%	19,87%

Durante 2015 la ratio ha aumentado en 0,97 puntos porcentuales debido a que se ha incrementado la financiación obtenida del Banco Central Europeo, a través de los distintos instrumentos de política monetaria que tienen como colateral, principalmente, garantías cuyo subyacente es inversión crediticia, que se ha transformado en fondos de titulización y cédulas para descuento en Banco Central Europeo. Adicionalmente destacar, como efecto que ha reducido este impacto, la disminución de la apelación al mercado repo, que explica el menor saldo de valores representativos de deuda colateralizados.



A continuación se recoge la relación entre los pasivos garantizados y los activos que los garantizan a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Pasivos garantizados

(Millones de euros)

	31-12-2015		31-12-2014	
	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos, garantías recibidas y autocartera emitida (*)	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos, garantías recibidas y autocartera emitida (*)
Pasivos financieros	56.356.714	68.040.774	53.564.548	63.062.319
Derivados	2.826.761	2.395.393	2.521.162	2.130.503
Depósitos	28.672.993	28.156.644	17.391.605	18.880.625
Emisiones	24.856.960	37.488.737	33.651.782	42.051.191
Otras fuentes de cargas	2.701.683	2.654.122	2.705.769	2.705.769
Total	59.058.397	70.694.896	56.270.318	65.768.088

(*) Excepto cédulas y bonos de titulización comprometidos

2.6. Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensarán, y en consecuencia se presentarán en el balance de situación por su importe neto, sólo cuando se tenga el derecho, legalmente exigible, de compensar los importes de los mencionados instrumentos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Las modificaciones realizadas a la NIC 32 aclararon los siguientes aspectos sobre la compensación de activos y pasivos:

- El derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos no debe depender de un evento futuro y debe ser legalmente ejecutable en todas las circunstancias, incluyendo casos de impago o insolvencia de cualquiera de las partes.
- Se admitirán como equivalentes a “liquidaciones por el importe neto” aquellas liquidaciones en que se cumpla con las siguientes condiciones: se elimine la totalidad, o prácticamente la totalidad, del riesgo de crédito y de liquidez; y la liquidación del activo y del pasivo se realice en un único proceso de liquidación.

Al 31 de diciembre de 2015, no se mantienen posiciones compensadas de activos y pasivos financieros.

2.7. Baja de instrumentos financieros

Un activo financiero se da total o parcialmente de baja en el balance de situación cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren a un tercero separado de la entidad.

El tratamiento contable a aplicar a las transferencias de activos está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos que se transfieren. En este caso:

- Si se transfieren de manera sustancial a terceros los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero – como en el caso de las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra



por su valor razonable en la fecha de recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero o las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, entre otras-, éste se da de baja del balance de situación, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido – como en el caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más la rentabilidad habitual de un prestamista, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos- no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia y se reconoce contablemente:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
 - Los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, y los gastos del nuevo pasivo financiero, sin compensar.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido – como en el caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes-, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo se mide por el coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con los términos de los contratos de cesión, la práctica totalidad de la cartera de inversiones crediticias titulizada por CaixaBank no cumple los requisitos para darla de baja del balance de situación.

Del mismo modo, los pasivos financieros se darán de baja del balance de situación cuando se hayan pagado, cancelado o expirado las obligaciones derivadas del contrato.



2.8. Garantías financieras

Garantías financieras emitidas

Se consideran garantías financieras los contratos por los que se exige al emisor la realización de pagos específicos para reembolsar al acreedor por la deuda incurrida cuando un deudor específico incumple su obligación de pago de acuerdo con unas condiciones contractuales, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación, ya sea una fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

Los avales financieros son todo tipo de avales que garantizan, directa o indirectamente, instrumentos de deuda, como préstamos, créditos, operaciones de arrendamiento financiero y aplazamiento en el pago de todo tipo de deudas.

Las fianzas o contratos de garantía son contratos de seguro en los que existe la obligación de compensar un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de la obligación de pago por parte de un deudor concreto, como por ejemplo, las fianzas para asegurar la participación en subastas y concursos, las promesas de aval formalizadas irrevocables o cualquier aval técnico.

Todas estas operaciones se registran en la pro-memoria del balance de situación en cuentas de orden en la categoría de «Riesgos contingentes».

Al formalizarse las garantías financieras y los contratos de garantía, se reconocen por su valor razonable más los costes de transacción, entendido como la prima recibida más el valor actual de los flujos de efectivo futuros, en el epígrafe del activo «Inversiones crediticias – Valores representativos de deuda», con contrapartida en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros» o en el capítulo «Resto de pasivos», respectivamente. Los cambios en el valor razonable de los contratos se registran como un ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las carteras de garantías financieras y contratos de garantía, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente para determinar el riesgo de crédito al que se encuentran expuestas y, si corresponde, estimar el importe de las provisiones a constituir. En este proceso se aplican criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado, que se han comentado en la Nota 2.9 siguiente.

Las provisiones constituidas para estos contratos figuran registradas en el epígrafe «Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes» del pasivo del balance de situación. Las dotaciones y recuperaciones de las provisiones se registran en el capítulo «Dotaciones a provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En caso que sea necesario constituir una provisión específica por contratos de garantía financiera, las correspondientes comisiones pendientes de devengo se reclasifican desde el epígrafe de «Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros» al epígrafe «Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes».

Garantías financieras recibidas

El Grupo no ha recibido garantías significativas sobre las que se esté autorizado a vender o pignorar sin que se haya producido un impago por parte del propietario de la garantía excepto por las propias de la actividad de tesorería (véase Nota 2.5).



2.9. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado cuando existe una evidencia objetiva de un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción o cuando no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros. La disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición no constituye por sí misma una evidencia de deterioro.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros a causa de su deterioro se efectúa con cargo al capítulo «Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que el mencionado deterioro se manifiesta, y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que el deterioro se elimina o se reduce.

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

En función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- *Riesgo normal:* comprende los instrumentos que no cumplen los requisitos para clasificarlos en otras categorías.
- *Riesgo subestándar:* comprende los instrumentos que, sin cumplir los criterios para clasificarlos individualmente como dudosos o fallidos, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas para CaixaBank. Incluye, entre otras, las operaciones de clientes que forman parte de colectivos que se ha puesto de manifiesto que atraviesan dificultades económicas, tales como los residentes en una determinada área geográfica o los pertenecientes a un sector económico concreto.
- *Riesgo dudoso:*
 - *Por razón de la morosidad del cliente:* comprende el importe total de los instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

La refinanciación o reestructuración de las operaciones que no están al corriente de pago no interrumpe su morosidad, ni produce su reclasificación a la categoría de riesgo normal, salvo que exista certeza razonable de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces (véase Nota 2.10).

Tienen la consideración de garantías eficaces las garantías pignoraticias sobre depósitos dinerarios, instrumentos de capital cotizados y valores representativos de deuda emitidos por emisores de reconocida solvencia; las garantías hipotecarias sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas, deducidas, en su caso las cargas previas; y las garantías personales, tales como avales, fianzas o incorporación de nuevos titulares, que impliquen la responsabilidad directa y solidaria de los nuevos garantes ante CaixaBank, siendo los nuevos garantes personas o entidades cuya solvencia esté suficientemente demostrada a efectos de garantizar el reembolso total de la operación en los términos acordados.

- *Por razones distintas de la morosidad del cliente:* comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías



de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del cliente, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total, principal e intereses, en los términos pactados contractualmente.

Como criterio general únicamente se activan y, por tanto incrementan el importe de la deuda, los gastos reclamables judicialmente como los gastos de letrados y procuradores.

- *Riesgo fallido*: en esta categoría se clasifican los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación y se procede a darlos de baja del activo, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo por CaixaBank para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

Salvo prueba en contrario, se incluyen en esta categoría todos los débitos, excepto los importes cubiertos con garantías eficaces suficientes, cuando los acreditados sufren un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, cuando se haya declarado la fase de liquidación del concurso de acreedores o cuando hayan transcurrido más de cuatro años desde su clasificación como dudoso por razón de su morosidad.

Con el objetivo de determinar si un activo financiero o un grupo de activos financieros han sufrido un deterioro, se analiza al final de cada período si existe alguna evidencia objetiva que así lo indique. Los principales eventos que pueden ser indicativos de la existencia de deterioro son:

- dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;
- se otorgan concesiones o ventajas al prestatario por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras que en otro caso no se hubieran concedido;
- es probable que el prestatario entre en una situación concursal o en otra situación de reorganización financiera;
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras;
- hay datos observables que indican que existe una disminución medible de los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial. Aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
 - cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del grupo.
 - condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en los activos del grupo.

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, se segmenta la cartera crediticia en base a modelos internos de gestión del riesgo de crédito agrupando los activos financieros en función de características similares del riesgo de crédito del deudor que sean indicativas de su capacidad para pagar la totalidad de los importes debidos. El análisis se lleva a cabo:

- Individualmente: las pérdidas por deterioro de todas las operaciones de importe significativo de activos clasificados como dudosos por razones de la morosidad del cliente se estiman de forma individualizada tomando en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y de los garantes. También se analizan y estiman de forma individual las pérdidas por deterioro de las operaciones clasificadas como dudosas por razones distintas de la morosidad del cliente.



- Colectivamente: el cálculo de las pérdidas por deterioro para el resto de operaciones clasificadas como dudosas por razones de la morosidad del cliente se realiza de forma colectiva agrupando aquellos instrumentos que tienen características de riesgo de crédito similares y que sean indicativas de la capacidad de los deudores para pagar los importes debidos, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar los activos son, entre otras: el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

Como criterio general, el importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos.

En la estimación de la cobertura por deterioro de los instrumentos clasificados como dudosos por razón de la morosidad del cliente determinada de forma colectiva se aplica, como mínimo, al riesgo vivo de las operaciones los porcentajes de cobertura que se indican a continuación en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota impagada.

Porcentaje de cobertura

Hasta 180 días	25,00%
Más de 180 días, sin exceder de 270 días	50,00%
Más de 270 días, sin exceder de 1 año	75,00%
Más de 1 año	100,00%

Para el caso de instrumentos de deuda que dispongan de garantías reales, se toma el valor de los derechos recibidos en garantía como la mejor estimación del valor recuperable de dichos instrumentos, siempre que los derechos reales sean primera carga y estén debidamente constituidos y registrados a favor de CaixaBank.

Para determinar el valor de los derechos recibidos en garantía, se utiliza el importe menor entre el coste escriturado o acreditado del bien y el valor de tasación en su estado actual. Cuando la antigüedad de la fecha de la escritura sea notoria, se ajustará su importe mediante un indicador que refleje adecuadamente la variación del coste entre la fecha de escritura y la fecha de estimación.

Al valor de la garantía, así determinado, se le aplica un porcentaje según el tipo de bien de que se trate:

Ponderaciones

Viviendas acabadas, residencia habitual	80%
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes acabadas	70%
Viviendas acabadas (otras)	60%
Parcelas, solares y otros activos inmobiliarios	50%

La cobertura del riesgo de crédito se estima sobre el riesgo vivo pendiente que excede del valor de la garantía ponderada con los porcentajes del cuadro precedente. Sobre estos valores se aplican los porcentajes de cobertura indicados anteriormente en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota impagada.



Con el propósito de asegurar la correcta cobertura de las pérdidas incurridas por deterioro de activos financieros valorados a coste amortizado se contrastan las provisiones determinadas tal y como se ha descrito anteriormente con las pérdidas obtenidas a partir de modelos internos. Sobre la base de información que le proporcionan sus modelos de gestión interna, CaixaBank dispone de una metodología de cálculo de pérdida incurrida basado en el producto de tres factores: la exposición en el momento de incumplimiento (EAD, por su acrónimo en inglés para *exposure at default*), la probabilidad de incumplimiento (PD, por su acrónimo en inglés para *probability of default*) y la severidad (LGD, por su acrónimo en inglés para *loss given default*) (véase Nota 3.1.3.1).

A 31 de diciembre de 2015 los modelos internos de CaixaBank arrojan un resultado de estimación de pérdidas incurridas por riesgo de crédito que no presenta diferencias materiales respecto de las provisiones registradas.

Valores representativos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias positivas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en su deterioro, dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto «Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta» y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe considerado como deterioro acumulado hasta ese momento. En caso de recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación.

Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando hay una evidencia objetiva de deterioro, como puede ser una disminución del 40% en el valor razonable o una situación de pérdida continuada a lo largo de un período superior a los 18 meses, las minusvalías latentes se reconocen siguiendo con los criterios de registro de las pérdidas por deterioro aplicados a los valores representativos de deuda clasificados como disponibles para la venta, excepto por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de las citadas pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto «Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta».

Instrumentos de capital valorados al coste de adquisición

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los «ajustes por valoración» debidos a coberturas por flujos de efectivo, determinado en función del último balance aprobado, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.



Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento.

2.10. Operaciones de refinanciación o reestructuración

De acuerdo con lo establecido por la normativa, estas operaciones corresponden a aquellas en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar, cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación.

Para CaixaBank son una excepción las operaciones que cumplan alguna de las condiciones siguientes:

- Operaciones que tienen períodos de carencia pactada contractualmente.
- Operaciones con personas físicas que se encuentran al corriente de pago en el momento de su refinanciación y que cumplen un determinado ratio de endeudamiento o disponen de un nivel adecuado de *scoring* interno.
- Operaciones con personas jurídicas que se encuentran al corriente de pago en el momento de su refinanciación y que cumplen un determinado ratio de deuda financiera sobre EBITDA o disponen de un nivel adecuado de *scoring* interno.
- Para el caso del producto Crédito Abierto se analizan el número de disposiciones y su finalidad para determinar cuál debe ser el importe a considerar como refinanciado.

Como norma general, las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación se clasifican en la categoría de riesgo subestándar. Sin embargo, atendiendo a las características concretas de la operación se clasifican en otras categorías de riesgo:

- Riesgo dudoso: i) operaciones cuya deuda patrimonial en el momento de su refinanciación era menor que la deuda patrimonial actual, ii) operaciones que han sido refinanciadas previamente y iii) operaciones con período de carencia de amortización de capital superior a 30 meses.
- Riesgo normal: i) operaciones con período de carencia de amortización de capital inferior a 6 meses, ii) operaciones concedidas a personas físicas con un ratio de endeudamiento menor o igual al 50% y iii) operaciones concedidas a personas jurídicas cuya deuda financiera sobre EBITDA es menor o igual a 5. Cuando no se cumple porque es mayor, se observa su *rating* interno y en los casos que este valor es inferior a un nivel determinado, se mantiene clasificado como riesgo normal.

Más adelante las operaciones refinanciadas se podrán reclasificar como riesgo normal cuando se haya cobrado el 10% de la deuda refinanciada o el cliente atienda los compromisos pactados. Esta última condición supone que se tienen que dar al mismo tiempo las siguientes circunstancias:

- Que desde el momento de su refinanciación el acreditado atienda sus compromisos durante al menos 12 meses consecutivos (6 meses para el caso de financiación para la compra de vivienda habitual).
- Que desde la finalización del período de carencia, moratoria o espera, el acreditado atienda sus deudas durante un mínimo de 3 meses.

Si no se cumple esta última circunstancia pero sí la anterior y la operación está clasificada como riesgo dudoso se clasificará como riesgo subestándar en lugar de hacerlo como riesgo normal.



Para el resto de situaciones no se procede a la reclasificación del riesgo de las operaciones y se mantienen clasificadas en la situación de riesgo definido en el momento de su refinanciación. No obstante, todas las operaciones quedarán clasificadas siempre en la situación más desfavorable después de aplicarles los criterios descritos de refinanciación o los que correspondan por aplicación de la Circular 4/2004 del Banco de España.

2.11. Operaciones en moneda extranjera

La moneda funcional y la moneda de presentación de CaixaBank es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera. Se entiende por «moneda funcional» la moneda del entorno económico principal en que opera CaixaBank. En función del país de ubicación de las sucursales, la moneda funcional puede ser diferente al euro. La moneda de presentación es aquella con la que CaixaBank elabora sus estados financieros.

Todas las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial aplicándoles la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, las partidas monetarias en moneda extranjera, incluidas las operaciones de compraventa de divisas contratadas y no vencidas consideradas de cobertura, se convierten a euros utilizando el tipo de cambio medio del mercado de divisas de contado correspondiente a los cierres de cada ejercicio. Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de la fecha de adquisición y las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, que se convierten al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.

Las operaciones de compraventa de divisas a plazo contratadas y no vencidas, que no son de cobertura, se valoran a los tipos de cambio del mercado de divisas a plazo en la fecha de cierre del ejercicio.

Los tipos de cambio aplicados en la conversión de los saldos en moneda extranjera a euros son los publicados por el Banco Central Europeo a 31 de diciembre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de CaixaBank se registran, como criterio general, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo «Diferencias de cambio (neto)». Sin embargo, las diferencias de cambio surgidas en variaciones de valor de partidas no monetarias se registran en el epígrafe del patrimonio neto «Ajustes por valoración – Diferencias de cambio» del balance de situación, hasta el momento en que éstas se realicen, mientras que las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin diferenciarlas del resto de variaciones de su valor razonable.

Para integrar en las cuentas anuales de CaixaBank los estados financieros individuales de las sucursales en el extranjero cuya moneda funcional no es el euro, se aplican los siguientes criterios:

- Se convierten los estados financieros de las sucursales en el extranjero a la moneda de presentación de CaixaBank. La conversión se realiza aplicando el tipo de cambio utilizado en la conversión de saldos en moneda extranjera, excepto para los ingresos y gastos, que se convierten al tipo de cambio de cierre de cada mes.
- Se registra la diferencia de cambio resultante en el epígrafe del patrimonio neto «Ajustes por valoración – Diferencias de cambio» del balance de situación, hasta la baja en balance del



elemento al que corresponda, momento en que se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.12. Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación se resumen los criterios más significativos empleados por CaixaBank en el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo y con independencia del flujo monetario o financiero que de ello se deriva. Los intereses devengados por deudores clasificados como dudosos, incluidos los de riesgo país, se abonan a resultados en el momento de su cobro, lo cual es una excepción al criterio general. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos, que es el del anuncio oficial de pago de dividendo por el órgano adecuado de la sociedad.

Comisiones

El registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos y gastos en concepto de comisiones es distinto en función de su naturaleza.

- Las *comisiones financieras*, como por ejemplo las comisiones de apertura de préstamos y créditos, forman parte del rendimiento integral o coste efectivo de una operación financiera y se reconocen en el mismo capítulo que los productos o costes financieros, es decir, en «Intereses y rendimientos asimilados» e «Intereses y cargas asimiladas». Las comisiones que se cobran por anticipado se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación, excepto cuando se compensan los costes directos relacionados.

Las comisiones que compensan costes directos relacionados, entendidos como aquellos que no se habrían producido si no se hubiera concertado la operación, se registran en el capítulo «Otros productos de explotación» en el momento de constituirse la operación de activo. Individualmente, estas comisiones no superan el 0,4% del principal del instrumento financiero, con el límite máximo de 400 euros; el exceso, si procede, se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación. Cuando el importe total de las comisiones financieras no supera los 90 euros, se reconocen de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias. En todo caso, aquellos costes directos relacionados e identificados individualmente podrán registrarse directamente en la cuenta de resultados al inicio de la operación, siempre que no superen la comisión cobrada (véanse Notas 29 y 31).

Para los instrumentos financieros valorados por su valor razonable, con cambios en pérdidas y ganancias, el importe de la comisión se registra inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Las *comisiones no financieras*, derivadas de la prestación de servicios, se registran en los capítulos «Comisiones percibidas» y «Comisiones pagadas», a lo largo del período de prestación del servicio, excepto las que responden a un acto singular, que se devengan en el momento en que se producen.



Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.13. Fondos de inversión, fondos de pensiones y otros patrimonios gestionados

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados no se registran en el balance de situación, debido a que sus patrimonios son propiedad de terceros. Las comisiones devengadas en el ejercicio por esta actividad se registran en el capítulo «Comisiones percibidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.14. Beneficios a empleados

Recoge todas las formas de contraprestación concedida a cambio de los servicios prestados por los empleados de CaixaBank o por indemnizaciones por cese. Se pueden clasificar en cuatro categorías:

- Beneficios a los empleados a corto plazo.
- Beneficios post-empleo.
- Otros beneficios a los empleados a largo plazo.
- Beneficios por terminación.

Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponde a los beneficios a los empleados, distintos de indemnizaciones por cese, que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa originados por los servicios prestados por los empleados en dicho periodo. Incluye sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social; derechos por permisos retribuidos y ausencias retribuidas por enfermedad; participación en ganancias e incentivos y beneficios no monetarios a los empleados, tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados.

El coste de los servicios prestados figura registrado en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado tiene la consideración de retribución no monetaria, y se estima por la diferencia entre las condiciones de mercado y las pactadas con los empleados. Esta diferencia se registra en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» con contrapartida en el capítulo «Intereses y rendimientos asimilados» de la cuenta de pérdidas y ganancias.



Beneficios post-empleo

Son beneficios post-empleo todos los que CaixaBank ha asumido con su personal y que se liquidarán tras finalizar su relación laboral con la Entidad. Incluye los beneficios por retiro, como por ejemplo el pago de pensiones y los pagos únicos por retiro, y otros beneficios post-empleo como la contratación de seguros de vida y de atención médica a empleados una vez finalizada su relación laboral.

Planes de aportación definida

Los compromisos post-empleo mantenidos por CaixaBank con sus empleados se consideran compromisos de aportación definida, cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores son considerados como compromisos de prestación definida.

Planes de prestación definida

Se registra en el epígrafe «Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares» del balance de situación el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor razonable de los activos del plan.

Se consideran activos del plan aquellos con los que se liquidarán directamente las obligaciones del plan y cumplen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de CaixaBank sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo, no estando disponibles por los acreedores de CaixaBank ni siquiera en situación concursal. Tampoco pueden retornar a CaixaBank, salvo cuando los activos que quedan en el plan son suficientes para cumplir con todas las obligaciones, del plan o de CaixaBank, relacionadas con las retribuciones post-empleo o sirven para reembolsar las retribuciones post-empleo que CaixaBank ya ha satisfecho a sus empleados.

La práctica totalidad de los compromisos de prestación definida de CaixaBank están asegurados mediante pólizas contratadas con VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros, entidad dependiente del Grupo y, en consecuencia, estos contratos de seguro no cumplen las condiciones requeridas para ser activos afectos al plan. El valor razonable de los contratos de seguro figura registrado en el activo del balance individual de CaixaBank en el capítulo «Contratos de seguros vinculados a pensiones».

El resto de los compromisos de prestación definida de CaixaBank, en su mayoría provenientes de procesos de fusión, están asegurados mediante pólizas contratadas con entidades que no tienen la condición de parte vinculada y que sí cumplen las condiciones requeridas para ser activos afectos al plan. El valor razonable de estos contratos de seguro figura registrado como menor valor de las obligaciones en el capítulo «Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares». Cuando el valor de los activos del plan es mayor que el valor de las obligaciones, la diferencia positiva se registra en el capítulo «Resto de Activos».



Los beneficios post-empleo se reconocen de la siguiente forma:

- El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:
 - El coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se originan como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, se reconoce en el epígrafe «Gastos de Administración – Gastos de personal».
 - El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en los beneficios post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, así como el coste de reducciones, se reconoce en el capítulo «Dotaciones a provisiones (neto)».
 - Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan se registra en el capítulo «Dotaciones a provisiones (neto)».
- El interés neto sobre el pasivo/(activo) neto de beneficios post-empleo de prestación definida, entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo/(activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo, se reconoce en el capítulo «Intereses y cargas asimiladas» o en el capítulo «Intereses y rendimientos asimilados», en el caso de resultar un ingreso, de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La revaluación del pasivo/(activo) neto por beneficios post-empleo de prestación definida se reconoce en el capítulo «Ajustes por valoración» del balance. La norma permite la opción que se reclasifiquen posteriormente a reservas voluntarias o se mantengan como ajustes por valoración. En este sentido, el Grupo ha optado por su reclasificación a reservas voluntarias.

Incluye:

- Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.
- El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/(activo) por beneficios post-empleo de prestación definida.
- Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/(activo) por beneficios post-empleo de prestación definida.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo

Las otras retribuciones a largo plazo, entendidas como los compromisos asumidos con el personal prejubilado (aquel que ha cesado de prestar sus servicios en la Entidad pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a ella hasta que pase a la situación legal de jubilado), los premios de antigüedad y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente para los planes post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en el capítulo «Dotaciones a provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 21).



Beneficios por terminación

El suceso que da lugar a esta obligación es la finalización del vínculo laboral entre la Entidad y el empleado como consecuencia de una decisión de la Entidad para rescindirlo, la creación de una expectativa válida al empleado o de la decisión de un empleado de aceptar beneficios por una oferta irrevocable de la Entidad a cambio de dar por finalizado el contrato laboral.

Se reconoce un pasivo y un gasto desde el momento en que la entidad no puede retirar la oferta de esos beneficios realizada a los empleados o desde el momento en que reconoce los costes por una reestructuración que quede dentro del alcance de la NIC 37 que suponga el pago de beneficios por terminación. Estos importes se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares» del balance de situación, hasta el momento de su liquidación.

2.15. Impuesto sobre Beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios se considera un gasto del ejercicio y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando es consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, su correspondiente efecto fiscal también se registra en patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como suma del impuesto corriente del ejercicio, que resulta de aplicar el tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos durante el ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias. La cuantía resultante se minora por el importe de las deducciones que fiscalmente son admisibles.

Se registran como activos y/o pasivos por impuestos diferidos las diferencias temporarias, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Estos importes se registran aplicándoles el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Todos los activos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Activos fiscales» del balance de situación y se muestran segregados entre corrientes, por los importes a recuperar en los próximos doce meses, y diferidos, por los importes a recuperar en ejercicios posteriores.

Del mismo modo, los pasivos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Pasivos fiscales» del balance de situación y también se muestran segregados entre corrientes y diferidos. Como corrientes se recoge el importe a pagar por impuestos en los próximos doce meses y como diferidos los que se prevé liquidar en ejercicios futuros.

Cabe señalar que los pasivos por impuestos diferidos surgidos por diferencias temporarias asociadas a inversiones en entidades dependientes, participaciones en negocios conjuntos o entidades asociadas, no se reconocen cuando CaixaBank controla el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revertirá en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, sólo se reconocen cuando se estima probable que en el futuro se dispondrán de suficientes ganancias fiscales para poder recuperarlos.

En cada cierre contable se procede a la revisión de los impuestos fiscales diferidos registrados para asegurar que se mantienen vigentes y si es necesario se ajustan de acuerdo con las nuevas estimaciones realizadas. Con carácter semestral se realiza un test de deterioro de los activos fiscales registrados para asegurar su recuperación.



2.16. Activo material

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos informáticos y otras instalaciones adquiridos en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero. El capítulo «Activo material» del balance de situación se desglosa en dos epígrafes: «Inmovilizado material» e «Inversiones inmobiliarias».

El primero recoge los activos materiales de uso propio y los activos cedidos en arrendamiento operativo. El inmovilizado material de uso propio está integrado por los activos que CaixaBank tiene para uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico.

En el epígrafe «Inversiones inmobiliarias» se recogen los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler o para obtener de ellos una plusvalía mediante su venta.

Con carácter general, los activos materiales se presentan al coste de adquisición, neto de la amortización acumulada y de la corrección de valor que resulta de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Son una excepción los terrenos, que no se amortizan porque se estima que tienen una vida indefinida.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo «Amortización» de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los siguientes porcentajes de amortización, determinados en función de los años de vida útil estimada de los distintos elementos.

Amortización de los activos materiales

	Años de vida útil estimada
Inmuebles	
Construcción	16 - 50
Instalaciones	8 - 25
Mobiliario e instalaciones	4 - 50
Equipos electrónicos	4 - 8
Otros	7 - 14

Con motivo de cada cierre contable, CaixaBank analiza si hay indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda de su correspondiente importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor en uso.

En CaixaBank, los activos materiales de uso propio figuran mayoritariamente asignados a la unidad generadora de efectivo (UGE) del Negocio Bancario. Sobre esta UGE se efectúa el correspondiente test de deterioro para verificar que se generan los flujos de efectivo suficientes para soportar el valor de los activos que la integran.



En el caso particular de las inversiones inmobiliarias su valor razonable corresponde al valor de tasación de mercado del activo en su estado actual realizada por expertos independientes. Para la determinación del valor razonable a 31 de diciembre de 2015 se han solicitado tasaciones de acuerdo con los criterios establecidos por la Orden ECO/805/003 cuando la última tasación disponible tenía una antigüedad superior a 2 años o el valor bruto contable del activo era superior al millón de euros. Para el resto de inmuebles se han realizado tasaciones estadísticas.

En este sentido, CaixaBank cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional y la independencia y objetividad de las agencias de valoración externas, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las agencias de valoración cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que la totalidad de sociedades y agencias de valoración y tasación con las que CaixaBank trabaje en España estén inscritas en el Registro Oficial del Banco de España y que sus valoraciones se realicen siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo. Las principales sociedades y agencias con las que ha trabajado CaixaBank en España, durante el ejercicio 2015 se detallan en la Nota 17.

Si se determina que es necesario reconocer una pérdida por deterioro se registra con cargo al epígrafe «Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos» de la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros de los activos hasta su importe recuperable. Tras el reconocimiento de la pérdida por deterioro, se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción al valor en libros ajustado y a su vida útil remanente.

De forma similar, cuando se constata que se ha recuperado el valor de los activos se registra la reversión de la pérdida por deterioro reconocida en períodos anteriores y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer un incremento de su valor en libros superior al que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, una vez al año o cuando se observan indicios que así lo aconsejan, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado y, si es necesario, se ajustan las dotaciones en concepto de amortizaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan en el capítulo «Gastos de administración – Otros gastos generales de administración» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Del mismo modo, los ingresos de explotación de las inversiones inmobiliarias se registran en el capítulo «Otros productos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que los gastos de explotación asociados se registran en el capítulo «Otras cargas de explotación».



2.17. Activo intangible

Tienen la consideración de activos intangibles los activos no monetarios identificables, que no tienen apariencia física y que surgen como consecuencia de una adquisición a terceros o que han sido desarrollados internamente.

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por la entidad adquirente por los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado. Tan sólo se registra fondo de comercio cuando las combinaciones de negocio se realizan a título oneroso.

En los procesos de combinaciones de negocio, el fondo de comercio surge como diferencia positiva entre:

- La contraprestación entregada más, en su caso, el valor razonable de las participaciones previas en el patrimonio del negocio adquirido y el importe de los socios externos.
- El valor razonable neto de los activos identificados adquiridos menos los pasivos asumidos.

El fondo de comercio se registra en el epígrafe «Activo intangible – Fondo de comercio».

Los fondos de comercio no se amortizan en ningún caso.

Con ocasión de cada cierre contable o cuando existan indicios de deterioro se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable por debajo de su coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe «Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro no son objeto de reversión posterior.

Otro activo intangible

Esta partida incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, activos intangibles surgidos en combinaciones de negocio y los programas informáticos.

Son de vida útil indefinida cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor de CaixaBank y de vida útil definida para los casos restantes.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan. No obstante, con ocasión de cada cierre contable, o siempre que existan indicios de deterioro, se revisan las vidas útiles remanentes con objeto de asegurar que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

El gasto por la amortización de estos activos se registra en el capítulo «Amortización» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas que se produzcan en el valor registrado de estos activos, ya sean de vida útil indefinida como definida, se reconocen contablemente con contrapartida en el epígrafe «Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.



Programas informáticos desarrollados por la propia entidad

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos, se cumple que se tiene la capacidad para utilizarlos o venderlos y además son identificables y se puede demostrar su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, la práctica totalidad de los activos intangibles correspondientes a software han sido desarrollados por terceros.

2.18. Existencias

Este epígrafe del balance de situación recoge los activos no financieros que se mantienen para su venta en el curso ordinario del negocio, los activos que están en proceso de producción, construcción o desarrollo con esta finalidad o los que se prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, incluidos los gastos de financiación, y su valor neto de realización. Por valor neto de realización se entiende el precio estimado de venta neto de los costes estimados de producción y comercialización. Los principios contables y criterios de valoración aplicados a los activos recibidos en pago de deudas, clasificados en este epígrafe, son los mismos que están recogidos en la Nota 2.19.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos se determina de manera individualizada, mientras que el coste de las otras existencias se determina mayoritariamente por aplicación del método de «primera entrada primera salida» (FIFO) o del coste medio ponderado, según proceda.

Tanto las disminuciones como, si procede, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias se reconocen en el epígrafe «Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos» de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tienen lugar.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance y se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el período en que se reconoce el ingreso procedente de la venta. Cuando la venta corresponde a actividades que no forman parte de la actividad habitual de CaixaBank el gasto se registra en el epígrafe «Otras cargas de explotación – Variación de existencias» de la cuenta de pérdidas y ganancias o en el epígrafe «Otras cargas de explotación – Resto de cargas de explotación», para el resto de casos.



2.19. Activos no corrientes en venta

Los activos registrados en este epígrafe del balance de situación recogen el valor en libros de las partidas individuales, o integradas en un conjunto (grupo de disposición) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción), cuya venta es altamente probable que tenga lugar en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. La recuperación del valor en libros de estas partidas tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros activos no corrientes recibidos para cancelar, total o parcialmente, las obligaciones de pago de deudores por operaciones crediticias se consideran «Activos no corrientes en venta», salvo que se haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

CaixaBank tiene centralizada la práctica totalidad de los activos inmobiliarios adquiridos o adjudicados en pago de deudas en su sociedad instrumental BuildingCenter, SAU, con el objetivo de optimizar su gestión.

Los activos no corrientes en venta se valoran, generalmente, tanto en el momento inicial como posteriormente, por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros calculado en la fecha de su asignación a esta categoría.

El valor en libros en la fecha de adquisición de los activos no corrientes en venta procedentes de adjudicaciones o recuperaciones es su coste amortizado, definido como el saldo pendiente de cobro de los préstamos/créditos en el momento de su cancelación neto del deterioro estimado que como mínimo será del 10%. El valor razonable de los activos no corrientes en venta procedentes de adjudicaciones o recuperaciones corresponde al valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes de venta.

En el supuesto que los activos adjudicados permanezcan en el balance durante un periodo de tiempo superior al inicialmente previsto, el valor de los activos se revisa para reconocer cualquier pérdida por deterioro que la dificultad de encontrar compradores u ofertas razonables haya podido poner de manifiesto. CaixaBank no retrasa en ningún caso el reconocimiento del deterioro que, como mínimo, supone elevar el porcentaje de cobertura del 10% anterior hasta el 20%, el 30% o el 40% para los activos que se mantienen en balance más de 12, 24 o 36 meses, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2015, el valor razonable de estos activos se ha determinado mediante tasaciones o valoraciones efectuadas de acuerdo con los criterios establecidos por la Orden ECO/805/003 por expertos independientes y tienen una antigüedad máxima de 2 años o inferior si existen indicios de su deterioro. Son una excepción las viviendas cuyo valor contable bruto es inferior a 500.000 euros que se actualizan mediante tasaciones estadísticas. En este sentido, CaixaBank cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional, la independencia y objetividad de las agencias de valoración externas, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las agencias de valoración cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que todas las sociedades y agencias de valoración y tasación con las que CaixaBank trabaje en España tienen que estar inscritas en el Registro Oficial del Banco de España y sus valoraciones se deben realizar siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo. Las principales sociedades y agencias con las que ha trabajado CaixaBank en España, durante el ejercicio 2015 se detallan en la Nota 15.

Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanecen en esta categoría.

Las pérdidas por deterioro de un activo, o grupo de disposición, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen en el capítulo «Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta por incrementos posteriores del valor



razonable (menos los costes de venta) aumentan su valor en libros y se reconocen en el mismo capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

2.20. Arrendamientos

Arrendamientos financieros

Tienen la consideración de arrendamientos financieros las operaciones en las que, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

En las operaciones que CaixaBank interviene como arrendadora del bien, se registran como una financiación prestada en el capítulo «Inversiones crediticias» del balance de situación por el importe resultante de la suma de los valores actuales de los flujos a cobrar del arrendatario. Estos flujos incorporan el precio de ejercicio de la opción de compra a favor del arrendatario al vencimiento del contrato, en los casos que dicho precio de ejercicio sea suficientemente inferior al valor razonable del bien a la fecha de vencimiento de la opción, de modo que sea razonablemente probable que vaya a ejercerse.

Cuando CaixaBank actúa como arrendatario, el coste de los activos arrendados figura registrado en los epígrafes correspondientes del balance de situación, según la naturaleza del bien, y, simultáneamente, se registra un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción.

Estos activos se amortizan utilizando los mismos criterios empleados para el resto de activos materiales de uso propio.

Tanto los ingresos financieros cuando se actúa como arrendador como los gastos financieros cuando se actúa como arrendatario se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes «Intereses y rendimientos asimilados» o «Intereses y cargas asimiladas», respectivamente.

Arrendamientos operativos

Se tratan como arrendamientos operativos las operaciones en las que, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento, y también su propiedad, se mantienen para el arrendador.

En las operaciones que CaixaBank actúa como arrendadora, el coste de adquisición de los bienes arrendados figuran registrados en el epígrafe «Activo material» del balance de situación. Los activos se amortizan utilizando los mismos criterios empleados para el resto de activos materiales de uso propio y los ingresos correspondientes a estos contratos se reconocen en el capítulo «Otros productos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando CaixaBank actúa como arrendatario, los gastos de estos contratos se registran en el epígrafe «Gastos de administración - Otros gastos generales de administración» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Transacciones de venta con arrendamiento posterior

En las ventas de activos a su valor razonable con arrendamiento operativo posterior, los resultados generados en la operación se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el supuesto que la venta se efectuase a un precio inferior a su valor razonable, los resultados también se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si la pérdida quedase



compensada por cuotas futuras del arrendamiento por debajo de los precios de mercado, en cuyo caso se diferirá y se imputará en proporción a las cuotas pagadas durante el periodo que se espera utilizar el activo. Por el contrario, si el precio de venta fuese superior al valor razonable, el exceso se diferirá y se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo que se espera utilizar el activo.

En las operaciones de venta y posterior arrendamiento, CaixaBank tiene establecido un procedimiento para realizar un seguimiento prospectivo de la operación, prestando especial atención a la evolución en el mercado de los precios de alquiler de oficinas en comparación a las rentas fijadas contractualmente que deberá pagar CaixaBank y a la situación de los activos vendidos.

Se ha establecido que la revisión se realice anualmente, salvo que circunstancias excepcionales en el mercado de alquiler de oficinas aconsejen una frecuencia mayor. Está previsto realizar las provisiones necesarias si, como resultado de la revisión descrita, se pudiese de manifiesto alguna situación permanente y significativa que lo requiera.

Adicionalmente, en el momento inicial, se evalúa si el contrato de arrendamiento incluye un instrumento financiero derivado implícito que requiera de segregación.

2.21. Activos contingentes

Los activos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados de los que nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos. Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros y de esta forma no se registra un ingreso que quizá nunca se materialice.

Los activos contingentes son objeto de evaluación continuada con el objetivo de asegurar que su evolución se refleja adecuadamente en los estados financieros. Cuando la entrada de beneficios económicos pasa a ser prácticamente cierta, se procede al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, se informa en notas sobre el correspondiente activo contingente.

2.22. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones cubren obligaciones presentes en la fecha de formulación de las cuentas anuales surgidas como consecuencia de hechos pasados de los que se pueden derivar perjuicios patrimoniales y se considera probable su ocurrencia; son concretos con respecto a su naturaleza, pero indeterminados con respecto a su importe y/o momento de cancelación.

En las cuentas anuales de CaixaBank se recogen todas las provisiones significativas respecto de las cuales se estima que la probabilidad de que sea necesario atender la obligación es mayor que la de no hacerlo. Las provisiones se registran en el pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas, de entre las cuales se identifican los fondos para pensiones y obligaciones similares, las provisiones para impuestos y las provisiones para riesgos y compromisos contingentes.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.



La política de CaixaBank respecto a las contingencias fiscales es provisionar las actas de inspección incoadas por la Inspección de Tributos en relación a los principales impuestos que le son de aplicación, hayan sido o no recurridas, más los correspondientes intereses de demora. En cuanto a los procedimientos judiciales en curso, se provisionan los mayores de 150 mil euros cuya probabilidad de pérdida se estima que supera el 50%.

Cuando existe la obligación presente pero no es probable de que haya una salida de recursos que incorporen beneficios económicos se registra como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de forma diferente a la inicialmente esperada, por lo que son objeto de revisión continuada con el objetivo de determinar si se ha convertido en probable dicha eventualidad de salida de recursos. Si se confirma que la salida de recursos es más probable de que se produzca que de que no ocurra, se reconoce la correspondiente provisión en el balance de situación.

Las provisiones se registran en el capítulo «Provisiones» del pasivo del balance de situación en función de las obligaciones cubiertas. Los pasivos contingentes se reconocen en cuentas de orden del balance de situación.

2.23. Estado de flujos de efectivo

Los conceptos utilizados en la presentación de los estados de flujos de efectivo son los siguientes:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; es decir, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: se utiliza el método indirecto para la presentación de los flujos de efectivo de las actividades de explotación, que refleja el flujo procedente de las actividades típicas de las entidades de crédito, así como de otras actividades que no se pueden calificar como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, como participadas e inversiones estratégicas y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en la composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, como los pasivos financieros subordinados. Se han considerado como actividades de financiación las emisiones efectuadas por CaixaBank colocadas en el mercado institucional, mientras que las colocadas en el mercado minorista entre nuestros clientes se han considerado como actividad de explotación.



2.24. Estados de cambios en el patrimonio neto. Parte A) Estados de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos reconocidos como consecuencia de la actividad de CaixaBank durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias y los otros ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

Las partidas utilizadas en la presentación del estado son los siguientes:

- i) El resultado del ejercicio.
- ii) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- iii) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- iv) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos anteriores.
- v) El total de los ingresos y gastos reconocidos calculados como la suma de los conceptos anteriores.

2.25. Estados de cambios en el patrimonio neto. Parte B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto de CaixaBank, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. En el estado se presenta una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos en función de su naturaleza:

- i) Ajustes por cambios en criterios contables y correcciones de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros distinguiendo los que tienen origen en cambios en los criterios contables de los que corresponden a corrección de errores.
- ii) Total de Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de cambios en el patrimonio neto parte A) Ingresos y Gastos reconocidos, anteriormente indicadas.
- iii) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones de capital, distribución de dividendos, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital propios, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.



3. Gestión del riesgo

La gestión adecuada del riesgo es esencial para el negocio de cualquier entidad de crédito y, en especial, para aquellas que como CaixaBank, desarrollan su actividad principalmente en el segmento minorista y definen la confianza de sus clientes y de sus accionistas como un valor fundamental.

En 2015, la actividad se ha desarrollado en un entorno complejo, en el que destacan cuatro factores que han influido significativamente en las prioridades de Gestión del riesgo en la Entidad¹:

- **Entorno macroeconómico.** El proceso de crecimiento de la economía mundial se ha reajustado este 2015; por un lado se ha desacelerado el crecimiento de los países emergentes y, por el otro, los países desarrollados han consolidado su proceso de expansión. En global, esperamos que 2015 cierre con un crecimiento del 3,1%, mejorando el próximo año hasta el 3,6%. El deterioro en las perspectivas de avance económico en las economías emergentes es debido fundamentalmente a tres factores. El primero nos remitiría a la actual fase de precios bajos de las materias primas, de las que muchos de estos países son grandes exportadores. Como ejemplo paradigmático de este proceso podemos citar el petróleo. Un segundo factor estaría relacionado con el proceso de normalización monetaria en EEUU. Finalmente la ralentización de China, el mayor emergente de todos y uno de los más conectados con el resto del mundo emergente.

Frente a esta situación, la eurozona y dentro de ella España, especialmente, prosigue su recuperación económica. Para el próximo año esperamos un crecimiento del PIB del 2,7%, ligeramente menor al previsto para el conjunto de 2015 (3,1%), pero en todo caso sustancialmente mejor al 1,4% registrado en 2014.

El vigor que ha exhibido la economía española en los últimos trimestres se explica, en parte, por factores de carácter temporal, como el abaratamiento del crudo, una política monetaria acomodaticia, la depreciación del euro y un menor ajuste fiscal. Es de esperar que el ritmo de crecimiento se vaya desacelerando ligeramente debido al progresivo agotamiento de estos factores.

La demanda interna es el principal motor de la expansión, gracias al avance tanto del consumo privado como de la inversión. El sector exterior se va sumando al crecimiento (apoyado en un comportamiento excepcional del turismo).

Este mejor panorama macroeconómico tiene su traslación positiva en las economías familiares, cuya renta disponible se ha ido recuperando gracias a la mejora del mercado laboral (si bien a un ritmo más lento que a principios de 2015) y gracias a los bajos tipos de interés que han reducido sustancialmente la carga de la deuda de las familias. De cara a los próximos trimestres, prevemos que la necesaria reducción del endeudamiento de los hogares será compatible con la mejora de los flujos de financiación.

Se detecta una mejoría en el sector inmobiliario, tal y como atestiguan los incrementos simultáneos de transacciones, de la financiación hipotecaria, de los precios y de las viviendas iniciadas.

Por lo que al sector bancario se refiere, es destacable la existencia de claroscuros en su evolución. Así, la tasa de morosidad confirma su tendencia decreciente (desde 2013). Por el contrario, el saldo vivo de crédito continúa mostrando tasas de crecimiento negativas a pesar del considerable repunte en el ritmo de nuevas concesiones. El proceso de desapalancamiento unido a unos tipos de interés en mínimos históricos genera retos para la rentabilidad del sector bancario en su dimensión

¹ En la identificación de estos factores se han tenido en cuenta estudios sobre tendencias y riesgos, elaborados por fuentes reputadas: “Risk Assessment of the European Banking System” de la EBA (Diciembre 2015) y “Financial Institutions 2025 Risk Index” de Willis Group Holdings.



y estructura actual. La adecuada resolución de estos retos en los próximos años será clave para asegurar un adecuado retorno a accionistas, inversores y a la sociedad en su conjunto.

- **Cambios regulatorios.** En 2015 han seguido apareciendo novedades en la Regulación y en la Supervisión de que son objeto las entidades financieras, tanto a nivel normativo, como de reporting, de valoración de activos y de inspección. Sin ánimo de exhaustividad, se destaca los siguientes cambios:
 - Adaptación a la nueva regulación de requerimientos de capital: Directiva de Requerimientos de Capital (CRD IV), y el Reglamento de Requerimientos de Capital (CRR), así como el seguimiento regulatorio e implementación de Los Estándares Técnicos de Regulación (Regulatory Technical Standards, RTS) y los Estándares Técnicos de Implementación (Implementing Technical Standards, ITS) de ambas normas, que se van desarrollando de una manera continua. Especial mención merece este año 2015 la revisión desarrollada por el Comité de Basilea para Supervisión Bancaria (BCBS, por el acrónimo en inglés) sobre los distintos métodos estándar de consumo regulatorio de capital (para riesgo de crédito, mercado y operacional).

Para estos desarrollos tanto el BCBS como la Autoridad Bancaria Europea (EBA) solicitan análisis previsionales de cambios (Quantitative Impact Study, QIS) y Encuestas (Surveys) al respecto. En este ejercicio se han realizado y/o se están evaluando, entre otros, los siguientes análisis:

- QIS Global Systemically Important Banks (G-SIB), donde se incluía análisis de activos y pasivos en las carteras Bancaria y de Trading.
- QIS Revisión del Método Estándar de Riesgo de Crédito, donde se cuantificaban los impactos presentados en el documento en fase consultiva al respecto del BCBS.
- QIS Public Sector Entities, donde se cuantificaba el peso de esta tipología de acreditados dentro de las distintas carteras del Banco.
- Survey Leveraged Lending, incluyendo una definición de esta tipología de acreditados y su peso en las distintas carteras del Banco.
- QIS Shadow Banking, para conocer el peso de esta tipología de acreditados en las exposiciones del Banco.
- QIS para calibrar los umbrales propuestos en las directrices sobre el Riesgo Credit Value Adjustment (CVA), en el marco del proceso de Supervisión, revisión y evaluación (SREP acrónimo en inglés).

Finalmente comentar el arranque del proyecto de homogeneización de las Opciones y Discrecionalidades Nacionales (más de 150 áreas identificadas) iniciado a instancias del Banco Central Europeo

- Inicio del proyecto Risk Data Aggregation (RDA): en enero 2013 el Comité de Basilea emitió una nueva regulación (BCBS-239 - “Principles for Effective Risk Data Aggregation and Risk Reporting”), definiendo 14 principios para fortalecer las capacidades de agregación de datos y generación de informes de riesgos de las entidades financieras. Inicialmente es aplicable a aquellas entidades designadas como Bancos Globales Sistémicos (G-SIFI), siendo de obligado cumplimiento en enero de 2016. Adicionalmente, se recomienda a los supervisores locales que apliquen estos principios a los bancos identificados como Locales Sistémicos, con aplicación en los 3 años siguientes a su designación.



CaixaBank, de forma proactiva y adelantada al no ser considerado banco global sistémico, ha iniciado un programa para implementar los principios de RDA.

Ante la comunicación remitida por el Banco de España, según la cual CaixaBank será considerado como “otra entidad de importancia sistémica” con efecto 1 de enero de 2016, la adopción de estos principios podría llegar a ser exigible en el ejercicio 2019, en caso que el Supervisor asumiera la recomendación de BCBS.

El objetivo de este programa para la Entidad es mejorar el control del proceso de generación de información de riesgos de manera que forme parte de la cultura de reporting a realizar en el futuro, mitigando y reduciendo el riesgo de introducir errores en la generación de informes, así como mejorando la eficiencia del proceso productivo de información. Es un proyecto donde se involucra a diferentes áreas de CaixaBank como Sistemas, Riesgos e Intervención-Contabilidad.

En 2015 se han alcanzado varios hitos en distintas áreas de este programa:

- En Gobernanza destaca la creación e inicio de operaciones del Comité del Gobierno del Dato y Calidad de Información, liderado por tres miembros del Comité de Dirección.
 - En Modelo de Datos se ha avanzado significativamente en la construcción del Diccionario de datos y se han definido métricas y dimensiones según metodología RDA, como parte de un proyecto transversal.
 - En Modelo de procesos se ha creado la metodología para asegurar su cumplimiento RDA de los procesos (ya sean manuales o automáticos).
 - En Validación se ha creado el cuestionario de autoevaluación y el ejercicio de validación.
-
- Pleno desarrollo de la Supervisión Bancaria por parte del MUS (en funcionamiento desde noviembre de 2014), siguiendo las pautas establecidas por parte de EBA. En consecuencia, este organismo asumió esta función que antes desempeñaba el Banco de España (en el caso de la Entidad), creando equipos conjuntos de supervisión (*Joint Supervisory Teams*) integrados por personal del BCE y del Banco de España, que son los encargados del seguimiento recurrente de la Entidad.
 - Aplicación de la Directiva 2002/87/EC con las necesidades de información suplementarias allí incluidas, relativas al Conglomerado Financiero según definición de la propia norma.
 - Seguimiento de los desarrollos mediante actos delegados y estándares técnicos de la Directiva de Reestructuración y Resolución Bancaria (BRRD), en particular, en relación con los indicadores mínimos que deben incluirse en los planes de recuperación, las circunstancias para que una entidad entre en resolución, las contribuciones a los fondos de resolución nacionales y al fondo único de resolución, así como a los requisitos mínimos de fondos propios y pasivos elegibles (MREL).
 - Análisis de las implicaciones sobre la Directiva sobre mercados de instrumentos financieros, conocida como “MIFID 2” y el Reglamento (MIFIR) y sus modificaciones al Reglamento sobre derivados OTC, entidades de contrapartida central y registro de operaciones (Reglamento EMIR), en particular en relación con las consultas de ESMA para el asesoramiento técnico a la Comisión Europea en el desarrollo de la norma.



- *Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9 “Instrumentos financieros”*

La NIIF 9 establece de forma exhaustiva el conjunto de requerimientos contables para el registro y valoración de los activos y pasivos financieros (excluyendo la parte relativa a macrocoberturas). Su fecha de primera aplicación es el 1 de enero de 2018, momento en que reemplazará a la actual Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 “Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración”.

Respecto la clasificación y valoración de los activos financieros, el enfoque de la NIIF 9 se basa en considerar de forma conjunta tanto las características de los flujos de caja que se derivan de los instrumentos como el modelo de negocio bajo el cual se gestionan, reduciéndose en la práctica el número de carteras y los modelos de deterioro previstos actualmente en la NIC 39. Los activos financieros cuyos flujos de caja representan solo pagos de principal e intereses se registran a coste amortizado si se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los anteriores flujos, mientras que se valoran a valor razonable, registrando los cambios de valoración en otros ingresos y gastos, si el objetivo es tanto cobrar los flujos como su venta. El resto de activos financieros, entre ellos los que incorporan derivados implícitos, deberán valorarse íntegramente a valor razonable con cambios registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para todos los activos que no estén valorados a valor razonable con cambios registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, las entidades deberán reconocer las pérdidas esperadas de crédito diferenciando entre los activos cuya calidad crediticia no ha empeorado de forma significativa desde su reconocimiento inicial de aquellos activos que sí lo han hecho.

Es precisamente la parte correspondiente al deterioro de valor de la NIIF 9 la que presenta cambios más sustanciales respecto al actual modelo de NIC 39 basado en la contabilización de las pérdidas incurridas por riesgo de crédito. En particular, la NIIF 9 requerirá que una entidad base su medición de las provisiones por insolvencias usando un enfoque de deterioro que diferencia entre tres estados. La medición de las pérdidas esperadas depende de si se ha producido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de tal forma que: (i) la pérdida esperada en el horizonte temporal de 12 meses (estado 1) aplica a todos los activos (desde su reconocimiento inicial) siempre que no haya un incremento significativo del riesgo de crédito, (ii) la pérdida esperada total (estados 2 y 3) debe registrarse cuando se ha producido dicho incremento significativo del riesgo de crédito, medido en base individual o colectiva. Para aquellos activos financieros considerados como deteriorados que se encuentran clasificados en el estado 3, los intereses financieros se devengarán sobre el valor neto contable.

La evaluación respecto si se ha producido un incremento significativo en el riesgo de crédito debe basarse en información razonable y sustentable que esté disponible sin coste o esfuerzo desproporcionado, que sea indicativa de incrementos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, y debe reflejar información histórica, corriente y con vistas al futuro (forward-looking).

De la comparación del nuevo modelo de pérdida esperada previsto en la NIIF 9 con el actual modelo de pérdida incurrida previsto en la NIC 39 conviene destacar lo siguiente:

- En el momento del reconocimiento inicial, la NIIF 9 requiere el reconocimiento de la pérdida esperada en el horizonte temporal de 12 meses para todas las actividades típicas de préstamo y crédito originadas por el Grupo, incluyendo los nuevos préstamos que se concedan, así como para todos los instrumentos de



renta fija que se adquirieran y de forma independiente a su calificación crediticia inicial,

- En el modelo de pérdida esperada existirá un incremento en el juicio necesario para determinar la información forward-looking y las hipótesis de comportamiento que afectan a la vida de los instrumentos que deben considerarse, y cómo estas hipótesis se incorporan en la valoración de la pérdida esperada,
- El método usado para el cálculo de la pérdida esperada será más complejo, en cierta manera comparable a la complejidad asociada al uso de modelos avanzados IRB a efectos de capital, usando conceptos similares como pueden ser la probabilidad de impago (PD – probability of default), la cuantificación de cuántas pérdidas pueden resultar en el impago (LGD – loss given default) y la exposición de los saldos adeudados cuando el impago ocurre (EAD – exposure at default).
- Existirán otros factores que pueden dar lugar a variabilidad en las pérdidas de crédito esperadas registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre otros, se espera que los cambios en las probabilidades de impago (PDs) generarán variaciones en la cantidad total de pérdidas a reconocer bajo el enfoque de pérdida esperada, lo que no sucede necesariamente bajo el modelo de pérdida incurrida.

En relación con los pasivos financieros, las categorías previstas en la NIIF 9 son similares a las previstas actualmente en la NIC 39 y su valoración no cambiará excepto por el requisito de registrar las variaciones en el valor razonable relacionadas con el riesgo propio de crédito como un componente del patrimonio en el caso de mantener pasivos financieros a los que se ha aplicado la opción de valor razonable.

Para la contabilidad de coberturas se ha reemplazado la granularidad de los actuales requerimientos de la NIC 39 por un nuevo modelo capaz de reflejar mejor en los estados financieros las actividades internas de gestión de riesgos. Existen cambios respecto la NIC 39 en diversos aspectos como las partidas cubiertas, instrumentos de cobertura, contabilización del valor temporal de las opciones y evaluación de la eficacia, que permitirán a las entidades con actividad financiera del Grupo ampliar las operaciones a las cuales se aplica la contabilidad de cobertura y facilitar su aplicación, mientras que el resto de entidades se verán beneficiadas principalmente por la posibilidad de cubrir riesgos no-financieros.

El Grupo ha iniciado los trabajos preparatorios para la implementación de esta norma. Liderado por un Comité de Proyecto Interno, el objetivo principal es la realización de las tareas necesarias para la implementación de la NIIF 9, en la totalidad de áreas del Banco afectadas, de forma que se garantice su cumplimiento en la fecha de primera aplicación, y evaluar los potenciales impactos cuantitativos y cualitativos (en negocio, infraestructura, etc.) con la anticipación suficiente a efectos de su mejor gestión.

Entre las principales tareas del Comité, destacan:

- Elaborar en un primer momento una definición de enfoque que permita identificar los aspectos clave de la nueva norma contable, un diagnóstico de diferentes aspectos a analizar y un plan de acción a efectos de garantizar la implantación de la NIIF 9,



- Garantizar la identificación y planificación de todas las necesidades cuantitativas y cualitativas y de la planificación de las mismas de forma adecuada para lograr una implementación a la fecha de aplicación,
- Garantizar la capacidad de realizar un cálculo de impacto previo a la fecha de primera aplicación.

El Comité, liderado por la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, en coordinación con la Dirección Corporativa de Gestión Global de Riesgo, es el enlace con el Comité de Dirección del grupo y se encarga también de la gestión operativa y toma de decisiones estratégicas (recursos, plazos, definición de modelos, etc.).

El proyecto lo integran diferentes equipos (sistemas, modelos, impairment, intervención, políticas contables, seguimiento) que son los encargados de la gestión del día a día del mismo. Adicionalmente, se ha creado un Comité de seguimiento formado por los responsables de las áreas mencionadas.

Se han definido una serie de hitos principales de implantación, relativos tanto a la clasificación y valoración como al modelo de provisiones que habiéndose iniciado en el ejercicio 2015 se extienden hasta 2017, momento en que se espera el desarrollo operativo del cálculo.

La Entidad está actualmente calculando los potenciales impactos que la aplicación de la NIIF9 puede tener en el valor de los activos y pasivos financieros actualmente reportados, incluyendo la estimación de las provisiones por insolvencias.

Esta transformación estructural por la que está atravesando el marco bancario europeo ha tenido una influencia muy significativa en el día a día de la Gestión de Riesgos y ha motivado una evolución interna para adaptarse y superar de forma adecuada estos retos.

○ *Proyecto de Circular de Banco de España – Modificación Anejo IX de la Circular 4/2004*

Con fecha 22 de enero 2016 el Banco de España publicó un nuevo proyecto de Circular con el principal objetivo de adaptar el Anejo IX de la actual Circular 4/2004 a los últimos desarrollos en regulación bancaria.

En particular, se pretende profundizar en la aplicación consistente del marco contable vigente mediante el reforzamiento de los criterios que afectan a:

- (i) las políticas, metodologías y procedimientos para la gestión del riesgo de crédito, incluyendo las relativas a las garantías recibidas,
- (ii) la clasificación contable de las operaciones en función del riesgo de crédito, y
- (iii) el uso de metodologías internas para las estimaciones de provisiones.

Los cambios propuestos, que afectarían básicamente a los estados financieros individuales de las entidades de créditos y los consolidados no preparados bajo normas NIIF en todos aquellos aspectos relacionados con la contabilidad, estaban abiertos a consulta pública hasta el 19 de febrero 2016 y entrarían en vigor el 30 de junio 2016. A la fecha de preparación de estos estados financieros, la entidad está evaluando los posibles impactos que se derivarían de este nuevo proyecto los cuales estarían condicionados a la publicación definitiva por parte de Banco de España.



- **Amenazas ancladas en la evolución tecnológica.** La proliferación acelerada de soluciones digitales a las necesidades de clientes particulares y de empresas está dando lugar a nuevos patrones de consumo, de pago, de ahorro y de financiación. En este contexto, están apareciendo múltiples “FinTechs”: empresas de nueva creación, que prestan servicios vinculados a la industria financiera, basándose en innovaciones disruptivas en tecnologías de información y de comunicación (TICs). En concreto, ponen en valor una combinación de nuevos lenguajes de programación, mayores capacidades de almacenamiento y procesamiento de datos, algoritmos analíticos, menores restricciones legales/regulatorias (también se les incluye en el concepto de “shadow banking”) y modelos de negocio más ligeros en costes.

También de origen tecnológico son los “ciber-ataques”, que consisten en el acceso fraudulento a los datos contenidos en las infraestructuras tecnológicas de información y comunicación de la Entidad, o manipulación fraudulenta de los procesos desarrollados mediante dichas infraestructuras, buscando un beneficio para quienes los cometen. Además del perjuicio para los clientes correspondientes, todo ello puede ser objeto de sanciones económicas y de lucro cesante con otros clientes por la imagen de vulnerabilidad que han transmitido las entidades que los han sufrido, con inmediata repercusión mediática. Los crecientes hábitos de compra online/móvil de los clientes facilitan la actuación de grupos criminales, cuya capacidad y alcance están aumentando de forma notoria.

Entre los bancos que han contestado el cuestionario de “Risk Assessment” de EBA, el 95% constata que la mayor sofisticación y complejidad de las TICs está generando nuevas amenazas a sus infraestructuras tecnológicas. En la misma línea, cabe destacar que, de los cinco principales factores de riesgo que mencionan los directivos de servicios financieros consultados por Willis en su estudio, tres de ellos hacen referencia a las amenazas tecnológicas y las inversiones o pérdida de negocio que suponen para instituciones financieras.

- **Confianza e imagen del sector.** En cuarto lugar continúa sin recuperarse la confianza de la sociedad española y europea en la banca, en un contexto complejo, al que los factores antes mencionados también están contribuyendo (crisis financiera, reacción regulatoria en ocasiones generalizada, escándalos sobre la gestión de la información de clientes, etc.). En esta línea también estarían encuadradas las sanciones a determinadas entidades financieras a escala global, en materia del denominado “riesgo de conducta”. Este concepto englobaría malas prácticas en el diseño, venta y post-venta de productos y servicios financieros, con las que la entidad financiera habría aprovechado su mayor información y control del proceso para obtener un mayor beneficio, generando un perjuicio a clientes, a contrapartes o a inversores. A efectos de consumo de capital, estos perjuicios económicos quedarían recogidos en la medición y gestión del riesgo operacional.

Asimismo, la crisis económica, el elevado apalancamiento de familias y de empresas, y la pérdida de valor de las inversiones en productos financieros, entre otros aspectos, han provocado una erosión generalizada de la imagen sectorial. Las mejores prácticas y la mayor sensibilidad social que ha aplicado CaixaBank en la mitigación de los impactos han repercutido en una diferenciación a ojos de los clientes y de la opinión pública en general; no obstante la Entidad se ha visto también afectada por ese deterioro de la reputación y continuará trabajando para mejorarla.

En conclusión, y con estos factores de riesgo confluyendo en un entorno complejo para su actividad, CaixaBank ha realizado un esfuerzo muy relevante y diferencial respecto a ejercicios anteriores, para evolucionar su marco de gestión de riesgos, descrito a continuación, alineándolo con las mejores prácticas internacionales.



En este apartado general, se describen los siguientes elementos centrales de este marco de gestión:

- La Cultura de Riesgos, que, entre otros, se articula a través de los principios generales de gestión del riesgo (principalmente enfocados a riesgo de crédito) y la formación a empleados
- La Estructura de Gobierno y la Organización
- El Mapa de Riesgos Corporativo
- El Marco de Apetito al Riesgo
- El Modelo de Control Interno

Cultura de Riesgos

Principios generales de gestión del riesgo

Se resumen a continuación los Principios Generales que rigen la Gestión del Riesgo en CaixaBank.

- El riesgo es inherente a la actividad de CaixaBank:

La creación de valor en la prestación de servicios de intermediación financiera implica, en diversos grados, la asunción de riesgos que hay que gestionar de forma adecuada. Los más relevantes son: riesgo de crédito, de mercado, de liquidez, estructural de tipo de interés, de participadas, operacional y reputacional.

- Responsabilidad última del Consejo e implicación de la Alta Dirección:

El Consejo de Administración ostenta la última responsabilidad en la gestión del riesgo. Aprueba y revisa periódicamente las principales políticas y estrategias. La Dirección está implicada en la gestión del riesgo:

- Informa al Consejo de Administración sobre la situación y evolución de los riesgos del Grupo, a tiempo y con visión global. También atiende las peticiones adicionales de información que los órganos de gobierno de la Entidad consideran oportunas.
- Analiza en el Comité Global del Riesgo la situación y evolución de las principales magnitudes del riesgo, y propone acciones en el ámbito de la gestión para garantizar la aplicación de las mejores prácticas. Las decisiones del Comité Global del Riesgo son colegiadas.

- Perfil de riesgo medio-bajo

El perfil objetivo de CaixaBank es medio-bajo, lo que se traduce en un objetivo de rating en la categoría AA/A. El riesgo y la rentabilidad de las operaciones contratadas, el grado de confianza de las herramientas estadísticas utilizadas en la medición de los riesgos, y el nivel y composición de capital serán coherentes con este nivel de solvencia.

- Implicación de toda la organización

- Las áreas de riesgo y control identifican, de forma global, la totalidad de los riesgos que afectan a la actividad y desarrollan la gestión y control de los riesgos como labor principal con equipos especializados.
- Las unidades de negocio de la Red y los centros operativos de los Servicios Centrales son quienes disponen del conocimiento de primera mano de los clientes y de las operaciones,



factor indispensable para la documentación y admisión adecuadas y para el seguimiento de su evolución.

- Ciclo de vida de las operaciones

La gestión comprende el ciclo completo de las operaciones: desde el análisis previo a la concesión, el seguimiento de la solvencia y la rentabilidad, al reembolso o la recuperación de los activos deteriorados

- Decisiones conjuntas, existiendo un sistema de facultades y requiriendo siempre la aprobación de dos empleados.

- Independencia de las unidades de negocio y operativas

La función de riesgos es independiente de las unidades de negocio y operativas, y está sujeta a las decisiones del Consejo de Administración y de la Dirección General.

- Concesión en base a la capacidad de devolución del titular y a una rentabilidad adecuada.

- Homogeneidad en los criterios y herramientas utilizadas

La definición de los riesgos, los criterios de análisis y las herramientas para la gestión y seguimiento son homogéneos en toda la organización. Las políticas y procedimientos de riesgo están publicados en la normativa interna, a disposición de toda la plantilla. La identificación de los riesgos tiene en cuenta el desarrollo de nuevos productos y negocios, así como los cambios relevantes en los existentes, para garantizar que se adecuan al perfil de riesgo de la Entidad.

- Descentralización de las decisiones

La integración en los sistemas del cuadro de facultades facilita la descentralización de las decisiones, para adoptarlas tan cerca del cliente como sea posible y asegurar a la vez la autorización de los riesgos por nivel adecuado. Los empleados disponen de información adecuada para llevar a cabo la identificación, gestión y comunicación de los riesgos, y conocen las responsabilidades que tienen asignadas en relación con dichas funciones.

- Uso de técnicas avanzadas

La medición y análisis de los riesgos se realiza con herramientas y métodos avanzados, de acuerdo con las mejores prácticas del sector. Entre otros, se utilizan los cálculos de probabilidad de incumplimiento a través de herramientas de rating y scoring, los cálculos de severidad y pérdida esperada de las diferentes carteras y herramientas de rentabilidad ajustada al riesgo, tanto a nivel de cliente como de oficina. También se efectúan cálculos de valor en riesgo (VaR) para las diferentes carteras, como elemento de control y fijación de límites de los riesgos de mercado, y la identificación de los distintos riesgos operacionales para cada una de las actividades de CaixaBank tanto con técnicas cuantitativas como el cálculo de valor en riesgo (VaR), como cualitativas mediante los indicadores de riesgo (KRI), los procesos de autoevaluación de riesgos operacionales y el establecimiento de planes de acción y mitigación de riesgos.

Todas las actuaciones en el ámbito de la medición, seguimiento y gestión del riesgo se llevan a cabo de acuerdo con la recomendación del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y la normativa establecida en las directivas europeas y la legislación española vigente.

- Dotación de recursos adecuados

Los recursos humanos y técnicos asignados a la función de gestión del riesgo son adecuados en número y calidad para cumplir con sus objetivos.



Formación

Durante 2015 cabe destacar que, con el objetivo de que los directores de oficinas, gestores de banca premier y asesores de banca privada de la Entidad ofrezcan el mejor servicio a los clientes y consoliden su confianza, más de 5.000 directores y gestores de banca premier han obtenido el diploma de Asesoramiento Financiero de la UPF School of Management (de la Universidad Pompeu Fabra) y casi otros tantos han obtenido el Certificate in Wealth Management del Chartered Institute for Securities & Investment (CISI), titulación reconocida entre las entidades financieras (tales como HSBC, BNP Paribas, Credit Suisse, Banco Nacional de Abu Dhabi, Citi Bank, UBS, Barclays o Deutsche Bank) como referente no sólo de conocimientos en asesoramiento financiero, sino también en códigos de conducta y ética necesarios para la excelencia en la atención al cliente. De esta forma la Entidad se convierte en la primera entidad financiera española que certifica la formación de sus empleados con un diploma de posgrado universitario en Asesoramiento Financiero y con un certificado internacional de gran prestigio en el sector financiero.

En el ámbito específico de la actividad de Riesgos, la Dirección General de Riesgos y la Dirección General de Recursos Humanos definen los contenidos de formación, tanto en las funciones de soporte al Consejo de Administración/Alta Dirección, con contenidos específicos que faciliten la toma de decisiones a alto nivel, como en el resto de las funciones de la organización, especialmente en lo que respecta a profesionales de la red de oficinas. Todo ello se realiza con el objetivo de facilitar la traslación a toda la organización del Marco de Apetito al Riesgo, la descentralización de la toma de decisiones, la actualización de competencias en el análisis de riesgos y optimización de la calidad del riesgo.

La Entidad está estructurando su oferta formativa a través de la Escuela de Riesgos. De esta forma la formación se plantea como una herramienta estratégica orientada a dar soporte a las áreas de negocio a la vez que es el canal de transmisión de la cultura y las políticas de riesgos de la compañía ofreciendo formación, información y herramientas a todos los profesionales de la Entidad. La propuesta se articula como un itinerario formativo de especialización en la gestión de riesgos que estará vinculado a la carrera profesional de cualquier empleado de la Entidad, abarcando desde Banca Retail a especialistas de cualquier ámbito. Se busca que el personal de la Entidad tenga un conocimiento adecuado de:

- el sistema financiero y los distintos riesgos del entorno económico y del negocio bancario,
- la organización y funcionamiento de la Gestión de Riesgos en la Entidad,
- los procesos y las herramientas asociados a operaciones crediticias tanto en la admisión, el seguimiento como eventualmente en las fases de renegociación y recobro,
- los productos de crédito y del riesgo inherente a cada uno de ellos, así como de la legislación relativa a los contratos de crédito.

En septiembre 2015, la Escuela de Riesgos lanzó la primera promoción del Certificado de Análisis de Riesgo (destinado a 1.132 Gestores Comerciales, con un total 46.200 horas) y la primera promoción del Diploma de Postgrado de Análisis de Riesgo – Especialidad Retail (destinado a 760 Directores y Subdirectores de Oficina, totalizando 37.900 horas de formación).

Está previsto que en los próximos años, con 2 convocatorias por año, todos los empleados que realicen estas funciones pasen por dicha Escuela.

Además, durante 2015 se han llevado a cabo más de 992 horas de formación en materia de riesgos distribuidas en diferentes programas de formación que se han ofrecido a empleados de las distintas áreas de riesgos de la Entidad. Destacan los siguientes:

- Formación en desarrollo de habilidades personales & profesionales:
 - ComuniCAR: Curso presencial para mejorar la comunicación entre los Analistas de Riesgo (ubicados en los Centros de Admisión de Riesgos, CARs) y la Red de oficinas.



- Hablar en Público: Curso presencial para mejorar las presentaciones en público destinado a responsables de equipos en Servicios Centrales y Directores de Admisión de Riesgo (DAR) de los CARs.
- Formación en Conocimientos Específicos:
 - Formación sobre el Marco de Apetito al Riesgo (MAR): destinado a Analistas de Riesgos y Departamentos Especializados cuya actividad pueda tener mayor impacto en el cumplimiento del MAR (p.ej. Desarrollo Corporativo), para introducirles tanto a los propósitos, declaraciones cualitativas y cuantitativas de MAR como a las posibles modificaciones en su día a día derivadas de dicho Marco.
 - Banca Privada: destinado a Analistas de Riesgos, para conocer en mayor profundidad el segmento de Banca Privada, sus productos, herramientas comerciales y respuestas específicas (asesoramiento Patrimonial) existentes.
 - Formación en Finanzas: destinado a Analistas de Riesgos, para profundizar en los diagnósticos sobre el estado económico-financiero de las empresas, sobre su planificación financiera y estados de tesorería resultantes y esquemas de análisis específicos para empresas de diversos segmentos.
 - Nuevos Analistas de Riesgo: curso destinado a este colectivo para introducirlos en los criterios y políticas de gestión del riesgo, las herramientas de que disponen para el desempeño de su función, los principales productos de financiación existentes en la Entidad y los aspectos jurídicos relacionados con el riesgo. Este curso lo realizan, entre otros, una selección de empleados de Gestión Global de Riesgos en Servicios Centrales con el fin de complementar su visión técnica y conceptual con situaciones aplicadas de las políticas de riesgo, particularidades de los productos y reforzar las capacidades en otros riesgos que no son de su responsabilidad directa (p.ej. mercado). Durante este año y el siguiente se ofrecerá este curso a todos los empleados integrados recientemente en los Centros de Admisión de Riesgos de las distintas Direcciones Territoriales.



Estructura de Gobierno y Organización

Estructura de Gobierno

El Consejo de Administración

Corresponde al Consejo de Administración, entre otras, las funciones de aprobar la estrategia de la Entidad, la organización para su puesta en práctica y la supervisión y control de la dirección de la Entidad en aras de asegurar que aquélla cumple los objetivos marcados y respeta el objeto y el interés social.

De manera especial debe señalarse que se atribuye al Consejo de Administración la aprobación de la política general de Control y Gestión de los Riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de formación y control. Se configura así al Consejo de Administración como el órgano que determina la política de riesgo de la Entidad.

Asimismo, el Consejo de Administración ha fijado sus propias funciones en materia de riesgo, reservándose una serie de materias para su decisión propia. La siguiente tabla muestra las materias propias de decisión del Consejo relacionadas con la gestión del riesgo, así como sus principales funciones:

Materias de decisión propias del Consejo de Administración relacionadas con la gestión del riesgo	Funciones a nivel general
• Adopción y seguimiento de los métodos para medir los riesgos y calcular los requerimientos regulatorios de capital que comportan. • Organización al máximo nivel de las funciones de control. • Establecimiento de límites globales de riesgo. • Asegurar la debida coherencia entre la planificación estratégica, la financiera y la de riesgos. • Determinación de las políticas generales de actuación de la Entidad en materia de riesgos y conocimiento de su evolución.	• Definir los principios generales de gestión del riesgo y del marco de apetito al riesgo. • Establecer la distribución de funciones en el seno de la organización y los criterios para la prevención de conflictos de interés. • Aprobar y revisar periódicamente las estrategias y políticas de desempeño, gestión, control y reducción de los riesgos. • Aprobar las estrategias y procedimientos generales de control interno. • Conocer los resultados de la función de gestión y control de los riesgos y de la situación de control interno, en lo referente a: riesgo de crédito y contrapartida, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo estructural de tipo de interés, riesgo operacional y riesgo asociado a la cartera de participadas.



Comisión de Riesgos

El Consejo de Administración ha delegado algunas materias en Comisiones Delegadas. Concretamente, en septiembre de 2014 fue creada la Comisión de Riesgos, encargada del seguimiento recurrente de la gestión de riesgos.

Esta Comisión de Riesgos rinde cuentas al Consejo de Administración de los acuerdos tomados en cada sesión. Asimismo, en las sesiones del Consejo de Administración el Presidente de la Comisión informa, a petición del Presidente del Consejo, de la actividad de la Comisión así como de los trabajos efectuados y la opinión de la Comisión respecto a temas que hayan sido previamente tratados y deba resolver el Consejo.

En aras a reforzar las relaciones del Área de Riesgos con los órganos de gobierno, el Comité Global de Riesgos reporta directamente a la Comisión de Riesgos, de la que depende.

Conforme al Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Riesgos debe estar está compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos y que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la entidad, en el número que determina el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6). Al menos un tercio de estos miembros deben ser Consejeros independientes. La Comisión designa entre sus miembros al Presidente, que deberá ser Consejero independiente, y puede designar a un Secretario. A falta de esta última designación actuará de Secretario el del Consejo, en su defecto uno de los Vicesecretarios.

En la actualidad la Comisión de Riesgos está compuesta por 5 miembros, siendo la mayoría de ellos (3 miembros) Consejeros independientes. El Presidente es un Consejero independiente.

La Comisión de Riesgos se reunirá con la frecuencia que sea necesaria para el cumplimiento de sus funciones y será convocada por el Presidente, a iniciativa propia o a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos miembros de la propia Comisión.

Como principales funciones se encuentran, y de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración:

- Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, informando sobre el marco de apetito al riesgo, asistiendo en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia, velando por que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia del riesgo previamente decidido y efectuando el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido.
- Proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo.
- Proponer al Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el Consejo de Administración y fijar la que la Comisión ha de recibir.
- Revisar regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.
- Examinar los procesos de información y control de riesgos del Grupo así como los sistemas de información e indicadores.
- Valorar el riesgo de cumplimiento normativo en su ámbito de actuación y decisión, entendido como el riesgo de sufrir deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico, regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.
- Informar sobre los nuevos productos y servicios o de cambios significativos en los existentes.



- Examinar, sin perjuicio de las funciones del Comité de Remuneraciones, si los incentivos previstos en los sistemas de remuneración tienen en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

De acuerdo con el artículo 42 del RD 84/2015, también corresponde a la Comisión de Riesgos:

- Vigilar que la política de precios de los activos y pasivos ofrecidos a los clientes sea consistente con el plan empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad. Si no lo es, presentar al Consejo un plan para subsanarla.

Organización

Dirección de Riesgos

La función de riesgos en CaixaBank se realiza a través de una Dirección General responsable de los riesgos del Grupo e independiente de las áreas de negocio, tanto desde el punto de vista jerárquico como funcional. De ella dependen la Dirección Corporativa de Análisis y Concesión de Particulares, con responsabilidad en el análisis y la concesión de crédito a clientes minoristas, la Dirección Corporativa de Análisis y Concesión de Empresas, con responsabilidad en el análisis y la concesión de riesgo al resto de segmentos de negocio y a sectores especializados (Empresas y PYMEs, Corporativa, Sector Público-Soberano, Entidades Financieras, Inmobiliario, Project Finance, Sector Turismo y Agroalimentario) y la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo, con responsabilidad en la gestión de los riesgos a nivel corporativo y la tutela de la sanidad del activo y los mecanismos de solvencia y garantía. También dependen de la Dirección General de Riesgos de forma independiente a las Direcciones Corporativas antes citadas, el Comité Permanente de Créditos, que tiene facultades delegadas por el Consejo para la aprobación de operaciones, y la Dirección de Validación de Modelos de Riesgo, que evalúa los procedimientos de gestión y control para que el nivel de riesgo se adapte a la estrategia y al perfil de la Entidad, así como la validación de los modelos internos de riesgo.

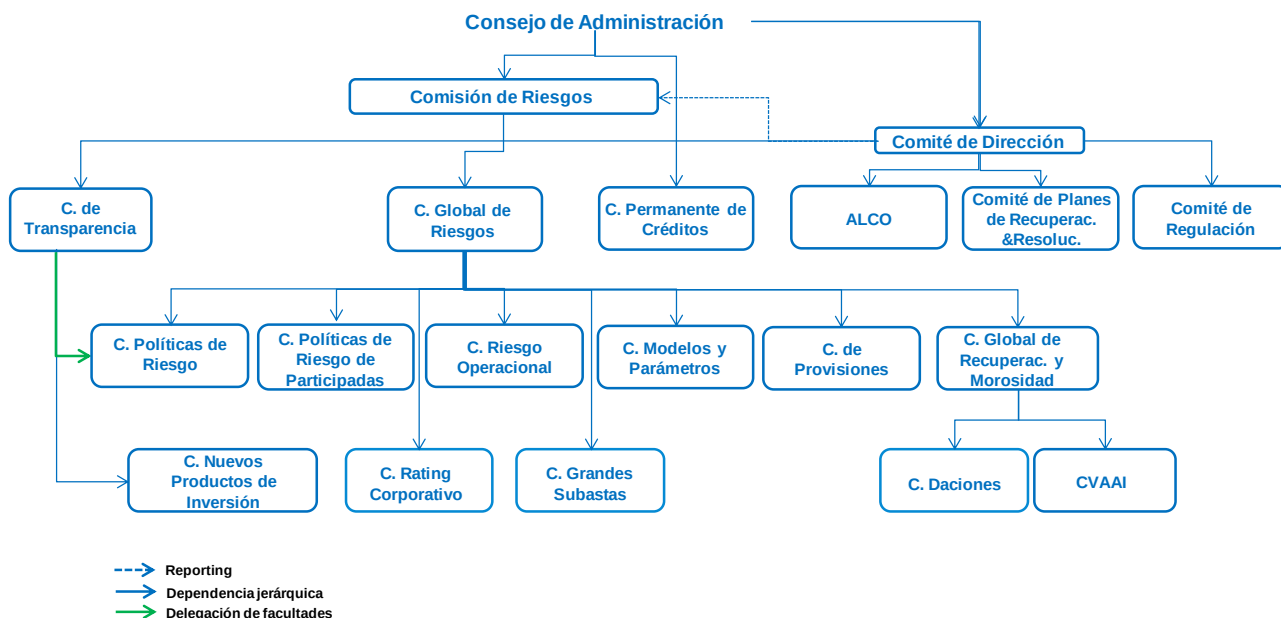
Dentro de las funciones de la Dirección de Riesgos se encuentra la identificación, valoración e integración de las diferentes exposiciones, así como la rentabilidad ajustada al riesgo de cada ámbito de actividad, desde una perspectiva global del Grupo CaixaBank y de acuerdo con su estrategia de gestión.

Por otro lado, una de las misiones más relevantes de la Dirección de Riesgos, en colaboración con otras áreas de la Entidad, es liderar la implantación en toda la Red Territorial de los instrumentos que permitan la gestión integral de los riesgos, bajo las directrices de Basilea, con el fin de asegurar el equilibrio entre los riesgos asumidos y la rentabilidad esperada.



Órganos colegiados dentro del ámbito de riesgos

La Alta Dirección de la Entidad bajo la supervisión de la Comisión de Riesgos, en el marco de las atribuciones delegadas por el Consejo, configura los diversos comités de gestión del riesgo, que establecen políticas generales de actuación, conceden operaciones al máximo nivel y gestionan los riesgos de negocio del Grupo.



- Comité de Transparencia

El Comité de Transparencia actúa como órgano decisorio para todos los aspectos relacionados con la transparencia en el diseño y la comercialización de instrumentos financieros, de productos bancarios y de seguros de ahorro e inversión.

Tiene la responsabilidad de garantizar la transparencia en la comercialización de estos productos, mediante la definición y aprobación de las políticas de comercialización, de prevención de conflictos de interés, de salvaguarda de activos de clientes, y de mejor ejecución. Asimismo, valida la clasificación de los nuevos instrumentos financieros, productos bancarios y de seguros de ahorro e inversión en función de su riesgo y de su complejidad, de acuerdo con lo establecido por la normativa MiFID, de transparencia bancaria y de seguros.

- Comité Global del Riesgo

Este Comité tiene la misión de gestionar, controlar y monitorizar de forma global los riesgos que afectan a la Entidad y los específicos de las participaciones financieras más relevantes, así como las implicaciones de todos ellos en la gestión de la solvencia y el capital.

Será también objetivo del Comité Global del Riesgo adecuar la estrategia de CaixaBank en materia de riesgos a lo establecido por el Consejo de Administración en el marco de apetito al riesgo, aclarar y solucionar las dudas de interpretación del marco de apetito al riesgo y mantener informado al Consejo de CaixaBank, a través de su Comisión de Riesgos, de las principales líneas de actuación y de la situación en los ámbitos de riesgos de CaixaBank.



Igualmente analizará el posicionamiento global de riesgos del Grupo y definirá las líneas maestras de actuación que permitan optimizar la gestión de riesgos en el marco de sus retos estratégicos.

Es responsabilidad de todos los miembros del Comité Global del Riesgo informar al mismo de los aspectos de su responsabilidad que puedan afectar a la gestión global de riesgos del Grupo.

- Comité Permanente de Créditos

Analiza y, en su caso, aprueba las operaciones dentro de su nivel de atribuciones y eleva al Consejo de Administración las que lo excedan. Es la última instancia en el esquema de facultades delegadas, más allá de éstas, la potestad de concesión retorna al Consejo de Administración.

- Comité de Políticas de Riesgo

Este Comité aprueba las Políticas de riesgo de crédito y mercado de la Entidad. Se entiende por Políticas, las directrices que rigen la actuación de la Entidad, así como los procedimientos que deban sustentarlas.

El Comité de Políticas de Riesgo tiene la responsabilidad de fijar políticas que estén alineadas y soporten al Marco de Apetito al Riesgo establecido para el Grupo CaixaBank. Sus competencias, por delegación del Comité Global de Riesgo, incluyen la definición y aprobación de políticas de concesión y de seguimiento de riesgos, así como las políticas de morosidad y de recuperaciones.

El Comité de Políticas de Riesgo por delegación del Comité de Transparencia, debe analizar y aprobar los productos de Activo, asegurando que su diseño o modificación se ajuste a la normativa que regula su comercialización.

- Comité de Políticas de Riesgo de Filiales

El Comité de Políticas de Riesgo de Filiales aprueba las Políticas de riesgo de crédito y mercado relacionadas con las filiales del Grupo CaixaBank. Este Comité tiene las mismas responsabilidades y competencias que el Comité de Políticas de Riesgo para el perímetro de empresas filiales.

A su vez, en el seno del Comité de Políticas de Riesgo de Filiales se informará a las filiales de la evolución de las principales magnitudes de riesgo y de los cambios en la organización y en circuitos de riesgo que les puedan afectar. Así mismo, las filiales informarán de la evolución de riesgos de sus negocios.

- Comité de Riesgo Operacional

Se ocupa, dentro del Marco Integral de Gestión de Riesgo Operacional, de aplicar, revisar y transmitir dicho Marco, así como de la identificación de los puntos críticos, y establecer procedimientos de control y mitigación del Riesgo Operacional.

- Comité de Modelos y Parámetros

El Comité de Modelos y Parámetros revisa y aprueba formalmente los modelos y parámetros del riesgo de crédito, mercado (incluido el riesgo de contraparte – crédito en la actividad de Tesorería y operacional), así como cualquier metodología derivada de la función de control que ostenta.

- Comité de Provisiones

Se ocupa de la modificación de la calificación y coberturas contables de los créditos vinculados a los acreditados evaluados individualmente en base a evidencias objetivas de deterioro, así como de la modificación de los criterios de estimación de la provisión de los activos cuyo deterioro de valor se



estima de forma colectiva, y en general, de cualquier modificación en la estructura de dotación que suponga un impacto significativo en las provisiones de deterioro de la cartera crediticia.

- Comité Global de Recuperaciones y Morosidad

Analiza los objetivos de morosidad trasladados por la Alta Dirección y traslada los mismos a las carteras gestionadas y a los actores del proceso. Realiza el seguimiento y monitorización del nivel de cumplimiento de los objetivos marcados y coordina con las diferentes áreas las medidas necesarias para su corrección en caso de desviaciones. Define y hace el seguimiento de las políticas y procedimientos de recuperaciones, cuya implantación será presentada al Comité de Políticas para su aprobación. Efectúa el reporting al Comité Global de Riesgo sobre las competencias transferidas.

- Comité de Nuevos Productos de Inversión

Órgano delegado del Comité de Transparencia cuyo objetivo es asegurar que las áreas involucradas en la gestión ex ante y ex post a la contratación conocen en profundidad las características de los productos financieros de inversión que supongan nueva contratación con clientes o modificaciones de enfoque en su tratamiento, gestión o seguimiento posterior a la contratación, asegurando que todos sus componentes de riesgo y operativos se hallan perfectamente adaptados y se adecuan al marco establecido por la Dirección.

- Comité de Rating Corporativo

Aprueba y/o modifica las calificaciones corporativas internas, propuestas por los analistas, así como los vencimientos de las mismas, tanto en la modalidad Estándar como en Pre Rating.

- Comité de Grandes Subastas

Estudia y autoriza la adjudicación de activos inmobiliarios cuya deuda sea superior a los 600.000€. Especialmente, la concreción de la postura de subasta y la toma de decisiones de cualquier tipo en relación a las subastas (p.e. paralización de la subasta).

- Comité de Daciones

Establece las políticas de actuación necesarias para cada caso en el supuesto de dación, o lo que es lo mismo, adquisición de bienes inmuebles puestos en garantía de operaciones crediticias de particulares y su posterior subrogación a BuildingCenter.

- Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios

Analiza y, en su caso, aprueba, a propuesta de la Dirección Territorial correspondiente, las operaciones de compra de activos inmobiliarios aceptados en pago de operaciones de crédito, concedidas a promotores inmobiliarios, teniendo en cuenta los aspectos legales de la operación, el valor de tasación y las expectativas de la inversión. También aprueba la compra de activos inmobiliarios procedentes de empresas en concurso de acreedores y excepcionalmente cuando es la mejor opción de recuperación de una inversión.

- Comité ALCO

Existen otros comités no dependientes de la Dirección de Riesgos como el Comité ALCO (*Asset and Liability Committee*), cuyas funciones afectan a los riesgos de liquidez, de tipo de interés y de cambio en el ámbito de los riesgos estructurales y propone la realización de coberturas y emisiones para gestionarlos.



- Comité Planes de Reestructuración y Resolución

Otro comité no dependiente de la Dirección de Riesgos es el Comité de Planes de Reestructuración y Resolución (CPRR), que coordina todos los aspectos relacionados con los planes de recuperación y resolución.

En el proceso de elaboración del Plan de Recuperación, el CPRR determina el alcance del Plan y las áreas implicadas, propone su actualización como frecuencia mínimo anual de acuerdo con la normativa aplicable y dirige el proyecto, supervisando y controlando el proceso de elaboración, que corresponde a la Oficina del Proyecto.

En el proceso de aprobación del Plan de Recuperación, el CPRR valida el Informe propuesto por la Oficina del Proyecto y lo eleva al Comité de Dirección.

Con relación a los indicadores de recuperación, el CPRR revisa trimestralmente el informe que elabora la Oficina del Proyecto y, en función de la situación presentada en ese informe, podría elevar una propuesta de activación / cierre de un Plan de Recuperación.

En el ámbito de los planes de resolución, el CPRR coordina las peticiones de información de las autoridades de resolución nacionales (Banco de España / FROB) y europea (Junta Única de Resolución).

Mapa de Riesgos Corporativo

El entorno actual de evolución del sistema financiero y la transformación del Marco Regulatorio ha puesto de manifiesto la creciente relevancia de la evaluación de los riesgos y de su entorno de control.

El Grupo CaixaBank dispone de un “*Mapa de Riesgos Corporativo*” para la identificación, medición, seguimiento, control y reporting de los riesgos, coordinado por el Área de Control Interno, que ofrece una visión integral de los riesgos asociados a las actividades corporativas de su entorno de control.

El Mapa de Riesgos Corporativo incluyó la formalización de un Catálogo de Riesgos Corporativo en marzo de 2014, que facilita el seguimiento y reporting, interno y externo, de los riesgos de la Entidad, agrupados en dos categorías principales: Riesgos asociados a la actividad financiera de la Entidad y Riesgos asociados a la continuidad de la actividad.

Los principales riesgos que se reportan de forma periódica a la Dirección y Órganos de Gobierno son:

- Riesgos asociados a la actividad financiera de la Entidad
 - **Crédito:** Pérdida de valor de los activos del Grupo CaixaBank frente a una contrapartida por el deterioro de la capacidad de la misma para hacer frente a sus compromisos.
 - **Mercado:** Pérdida de valor de los activos o incremento de valor de los pasivos de la cartera de negociación del Grupo, por fluctuaciones de los tipos o precios en los mercados donde dichos activos y pasivos se negocian.
 - **Estructural de tipos (interés y cambio):** Efecto negativo sobre el Valor Económico del balance o sobre los resultados, derivado de cambios en la estructura de la curva de tipos de interés o fluctuaciones del tipo de cambio.
 - **Liquidez:** Déficit de activos líquidos para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requisitos regulatorios o las necesidades del negocio.



- **Actuarial:** Incremento del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro con clientes y por pensiones con empleados a raíz de la divergencia entre las estimaciones de siniestralidad y tipos y la evolución real de dichas magnitudes.
- **Situación de Recursos Propios:** restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de Riesgo.
- Riesgos asociados a la continuidad de la actividad
 - **Legal/Regulatorio:** Pérdida o disminución de rentabilidad de CaixaBank a consecuencia de modificaciones en el marco regulatorio o de fallos judiciales desfavorables para la Entidad.
 - **Cumplimiento:** Deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico, regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.
 - **Operacional:** Pérdidas derivadas de la inadecuación o fallo de procesos internos, personas y sistemas, o debidas a sucesos externos. Incluye las categorías de riesgo contempladas en la normativa.
 - **Reputacional:** Menoscabo de la capacidad competitiva por deterioro de la confianza en CaixaBank de alguno de sus grupos de interés, a partir de la evaluación que dichos grupos efectúan de las actuaciones u omisiones, realizadas o atribuidas, de la Entidad, su Alta Dirección o sus Órganos de Gobierno.

CaixaBank ha puesto el foco en la solvencia y la calidad como prioridades estratégicas para reforzar la confianza de los clientes en la Entidad. Además, en los últimos años CaixaBank ha reforzado las estructuras de control interno, cumplimiento normativo y prevención de blanqueo de capitales, para minimizar la probabilidad de que ocurran actuaciones u omisiones como las que han aflorado recientemente en entidades financieras globales, con creciente repercusión mediática y en la imagen del sector.

Marco de Apetito al Riesgo

Contexto

De forma creciente los Reguladores y los organismos consultivos del sector financiero han señalado la conveniencia de definir e implantar un Marco de Apetito al Riesgo, como apoyo en la toma de decisiones y en la adopción consciente de los riesgos.

En particular, se destacan los principios rectores publicados por el *Financial Stability Board* (noviembre 2013), quien los considera requisito para el buen gobierno, y la gestión y supervisión adecuadas de los grupos financieros. La European Banking Authority y el Single Supervisory Mechanism han suscrito estas recomendaciones, a pesar de carecer todavía de carácter normativo, y las han convertido en un factor fundamental en la evaluación de la calidad de gobierno corporativo de las entidades financieras, en el contexto del Supervisory Review and Evaluation Process (SREP).

En CaixaBank, la cultura de riesgos ha constituido siempre un elemento diferenciador de la toma de decisiones y la gestión del negocio. Esta cultura, junto con las políticas e infraestructura de Riesgos y las capacidades de su equipo humano, han permitido mantener un perfil de riesgo moderado y una solvencia destacada en el mercado español que ha permitido afianzar el liderazgo de la entidad durante la reciente crisis financiera.



Fruto de su vocación de liderazgo y excelencia, CaixaBank ha adoptado este marco de actuación, considerado entre las *best practices* del gobierno interno de los riesgos.

Descripción y Estructura

El Marco de Apetito al Riesgo (en adelante el Marco o “RAF”, como acrónimo de su denominación en inglés) es una herramienta integral y prospectiva, con la que el Consejo de Administración determina la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar, en la consecución de los objetivos estratégicos y de rentabilidad del Grupo.

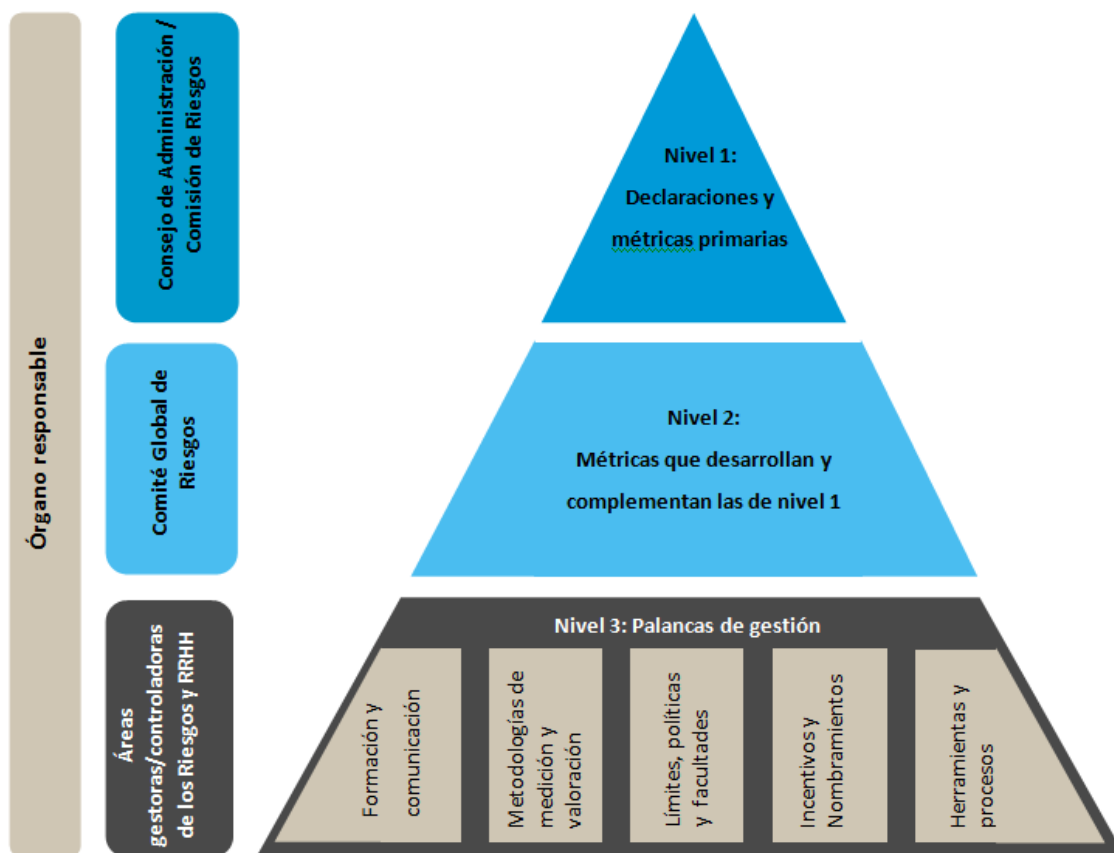
El Consejo fija cuatro dimensiones prioritarias que expresan la aspiración de la Entidad en relación a los riesgos más relevantes. Son las siguientes:

- **Protección ante pérdidas:** CaixaBank se marca como objetivo el mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital, para fortalecer su posición como una de las entidades más sólidas en el mercado bancario europeo.
- **Liquidez y Financiación:** CaixaBank quiere contar con la certeza de estar permanentemente en condiciones de cumplir con sus obligaciones y necesidades de financiación de forma oportuna, incluso bajo condiciones adversas de mercado, y se marca como propósito tener una base de financiación estable y diversificada, para preservar y proteger los intereses de sus depositantes.
- **Composición de negocio:** CaixaBank aspira a mantener su posición de liderazgo en el mercado de banca minorista y la generación de ingresos y de capital de forma equilibrada y diversificada.
- **Franquicia:** CaixaBank se compromete en su actividad con los más altos estándares éticos y de gobernanza, fomentando la sostenibilidad y la acción social responsable, y asegurando su excelencia operativa.

En línea con las mejores prácticas del sector financiero, la estructura del Marco complementa estas declaraciones con métricas y palancas de gestión, para trasladarlas de forma coherente, clara y eficaz a la gestión del negocio y de los riesgos.



A continuación se representa el Marco como una estructura piramidal que culmina con los principios y métricas de primer nivel, complementadas a su vez por métricas de mayor detalle (segundo nivel), y todo ello es integrado en la actividad diaria y en la toma de decisiones de los empleados mediante las palancas de gestión (tercer nivel).



- El Nivel 1 engloba tanto la Declaración de Apetito al Riesgo como las métricas fundamentales, a las que se asignan umbrales de apetito y de tolerancia. Es el Consejo de Administración quien define, aprueba, monitoriza y puede modificar este nivel con la periodicidad definida en el propio reglamento de gobierno del Marco, con asesoramiento especializado y seguimiento recurrente por parte de la Comisión de Riesgos.

Se fijan niveles de “Apetito” y de “Tolerancia” para cada una de las métricas a través de un sistema de semáforos de alerta:

- “Semáforo Verde”: objetivo de riesgo
- “Semáforo Ámbar”: alerta temprana
- “Semáforo Rojo”: incumplimiento

Adicionalmente, y para una selección de métricas recogidas en el *Recovery Plan* se ha definido un “Semáforo negro” que, de activarse, desencadenaría unos procesos de comunicación y de gobernanza propios acordes con la gravedad de las situaciones así definidas.

Con ello, se asegura un proceso integral de monitorización y escalado de potenciales deterioros en el perfil de riesgo de la Entidad.



Como ejemplo, se mencionan algunas de las métricas consideradas para cada una de las dimensiones:

- Protección ante pérdidas. Ratios de solvencia regulatoria, cálculos basados en los modelos y metodologías avanzadas (Pérdida Esperada, VaR) y magnitudes del ámbito contable, tales como el coste del riesgo o la ratio de morosidad.
 - Liquidez y Financiación. Métricas externas (ratios regulatorias) e internas (de gestión).
 - Composición de Negocio. Indicadores que fomentan la diversificación (por acreditado, sectorial...) y minimizan la exposición a activos no estratégicos.
 - Franquicia. Se integran los riesgos no financieros (operacional, reputacional...), tanto con métricas cuantitativas como con compromisos de tolerancia cero ante el incumplimiento.
- El Nivel 2 recoge métricas de mayor detalle, que son monitorizadas por el equipo directivo y, en particular, por el Comité Global de Riesgos. Estos indicadores suelen derivar de la descomposición factorial de los de Nivel 1 o de un mayor desglose de la contribución al nivel de agregación superior por carteras de riesgo o segmentos de negocio. También incorporan elementos de medición del riesgo más complejos y especializados que permiten trasladar las métricas de primer nivel a la toma de decisiones de las unidades gestoras de los riesgos.

De esta forma, el Consejo de Administración tiene la certeza que el equipo directivo monitoriza los mismos riesgos, con mayor detalle, para identificar y prevenir posibles desviaciones en el perfil de riesgo que ha definido.

- Por último, el Nivel 3 representa las palancas de gestión que el equipo directivo, a través de las diferentes unidades de negocio y de las áreas responsables de la admisión, seguimiento y control de cada Riesgo, define e implementa, para alinear la ejecución con el Marco establecido.

Estos mecanismos son:

- **Formación y comunicación**, aspectos claves para que todos los empleados que participan en la toma de decisiones de la Entidad conozcan e interioricen su grado de contribución al Plan Estratégico y al mantenimiento del apetito al riesgo del Consejo. Tanto la formación como la comunicación son dos ejes fundamentales en la consolidación y en la difusión de una cultura de riesgos clara y eficaz, en entornos tan cambiantes e inciertos como los que se están viviendo en el sector financiero.
- **Metodologías de medición y valoración de riesgos**, para poder proporcionar al Consejo de Administración una visión precisa, clara y consistente sobre la exposición a cada uno de los Riesgos. En buena parte, la función que desempeña el RAF consiste en la selección y propuesta a los órganos de gobierno de las metodologías que mejor cumplen con las necesidades en cada caso, combinando la perspectiva contable, regulatoria, económica o de pérdidas potenciales/en condiciones de stress, según sea necesario.
- **Límites, políticas y facultades en aprobación de nuevas posiciones de riesgo**: estos tres componentes permiten trasladar a nivel de organización, de proceso y de exposición lo que se puede hacer, en coherencia con el Marco de Apetito al Riesgo y los otros ejes del marco de gestión de riesgos.
- **Incentivos y nombramientos**: se trata de las políticas de Recursos Humanos consideradas como de mayor impacto directo a corto plazo para direccionar conductas del equipo directivo y de los empleados en sentido amplio.



- **Herramientas y procesos:** el Marco aprovecha la infraestructura tecnológica, los sistemas de ejecución y control, así como los procesos de reporting interno existentes en la Entidad (p.e. para la implantación de los límites de concentración de riesgo en la concesión de crédito). También se han creado algunos ad hoc, para asegurar una adecuada gestión y cumplimiento del gobierno del Marco.

Seguimiento y gobernanza del Marco Apetito al Riesgo en CaixaBank

El Consejo de Administración define y supervisa el Perfil de Riesgo de la Entidad, actualizando las métricas y los umbrales del Marco cuando estime oportuno. El desarrollo del Marco durante 2015 ha demostrado su utilidad para el Consejo y la Comisión de Riesgos como plataforma única e integral para direccionar estrategia, gestión y control del Grupo: se han incluido nuevas métricas y se han establecido algunos umbrales más exigentes.

En todo este proceso la Comisión de Riesgos es la responsable de asistir al Consejo en esta labor y de revisar con mayor frecuencia y profundidad la evolución de las métricas de nivel 1, así como el cumplimiento de los planes de acción para reconducir los riesgos subyacentes a la zona de apetito lo antes posible.

Para asegurar el cumplimiento del Marco y una transparencia en línea con las mejores prácticas internacionales, se ha definido el siguiente sistema de reporting mínimo:

- Presentación mensual por parte de la Dirección Corporativa de Gestión Global de Riesgos en el Comité Global de Riesgos, indicando la tendencia pasada y futura de las métricas de primer nivel, según previsiones del Plan Estratégico. En caso que los niveles de riesgo actuales sean superiores al umbral de:
 - **Apetito:** se asigna un “semáforo ámbar o alerta temprana” al indicador, y el Comité Global de Riesgos designa el responsable o Comité directivo encargados de preparar un plan de acción para volver a la zona “verde”, con indicación del calendario.
 - **Tolerancia:** se asigna un “semáforo rojo”, incluyendo una explicación del motivo de la ineficacia del plan de acción anterior, así como una propuesta de acciones correctivas o mitigantes para reducir la exposición, que debe ser aprobado por la Comisión de Riesgos. Los miembros de la Comisión informarán al resto del Consejo con la urgencia y profundidad que estimen necesario.
 - **“Recovery Plan”:** se desencadenaría el proceso de gobernanza del Plan, que contempla un conjunto de medidas para:
 - Reducir la posibilidad de que la entidad quiebre, o entre en un proceso de resolución
 - Minimizar el impacto en caso de quiebra, tratando de evitar el rescate desde el sector público (“bail out”)

En este caso, existe obligación de informar al supervisor de los incumplimientos severos y de los planes de acción que se prevén adoptar.

- Presentación trimestral a la Comisión de Riesgos, sobre la situación, planes de acción y previsiones para las métricas de primer nivel.



- Presentación al Consejo de Administración con periodicidad semestral, sobre la situación, planes de acción y previsiones para cada una de las métricas de primer nivel.

En estas sesiones, el Consejo podría establecer la modificación o actualización de las métricas y de los umbrales previamente asignados.

Asimismo, y en caso que en alguno de los riesgos se supere el nivel de tolerancia definido y ello pueda suponer una amenaza para la viabilidad del Grupo, el Consejo podría activar alguna de las acciones contempladas en el *Recovery Plan*.

Integración en los procesos de planificación y ejercicios de stress

Desde su aprobación en noviembre de 2014, el Marco se ha convertido en un pilar fundamental de los procesos de planificación interna y de simulación ante potenciales escenarios de stress. En 2015 se destacan los siguientes hitos en su integración, que han permitido a los órganos de gobierno analizar, modificar y aprobar con pleno conocimiento:

- El Plan Estratégico 2015-2018, publicado en el primer trimestre del año, certificando su coherencia a nivel cualitativo y cuantitativo con el cumplimiento de las declaraciones y de las métricas de nivel 1 del Marco.
- El Informe de Autoevaluación de Capital, el Informe de Autoevaluación de Liquidez y los correspondientes escenarios de stress: comprobación que ninguna de las métricas de nivel 1 pasaba a estar en incumplimiento (rojo) en los escenarios central, debilidad o debilidad extrema.

Modelo de Control Interno de CaixaBank

El Modelo de Control Interno de CaixaBank proporciona un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos del Grupo. Asimismo evoluciona, en línea con las directrices de los reguladores y las mejores prácticas del sector, hacia el modelo de las 3 líneas de defensa:

- La primera línea de defensa está formada por las unidades de negocio y de soporte del Grupo, responsables de identificar, medir, controlar, mitigar y comunicar los principales riesgos que afectan al Grupo en el ejercicio continuo de su actividad.
- La segunda línea de defensa actúa de forma independiente de las unidades de negocio, y tiene la función de identificar, valorar, monitorizar y reportar todos los riesgos materiales del Grupo, así como establecer y desarrollar los sistemas para su gestión y control y diseñar las políticas de cumplimiento. La segunda línea de defensa, incluye las funciones de Gestión de Riesgos (p.ej. Gestión Global del Riesgo), Validación Interna, Cumplimiento Normativo y Control Interno.

En diciembre de 2015, se ha reforzado la segunda línea de defensa con la creación de la Subdirección General de Control & Compliance en la que se integran las funciones de Control Interno y Cumplimiento Normativo.

- La tercera línea, constituida por Auditoría Interna, se responsabiliza de la evaluación de la eficacia y eficiencia de la gestión de riesgos, y de los sistemas de control interno, aplicando los principios de independencia y objetividad.



Gestión Global del Riesgo

La Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo, dependiente de la Dirección General responsable de los riesgos del Grupo, es la responsable de:

- dinamizar el desarrollo e implantación del Marco de Apetito al Riesgo,
- asegurar su traslación y la de los principios generales de gestión del riesgo a las políticas, límites y facultades a la gestión del riesgo,
- la organización de la función de riesgos (estructura, dimensionamiento y comités),
- uso de metodologías de medición y de valoración acordes con la complejidad de los riesgos,
- del seguimiento de las posiciones y de la solvencia de los acreditados, y
- de los sistemas y procedimientos para la información, gestión y control de los riesgos.

Para atender las necesidades de información, gestión y control adecuado de los diferentes umbrales establecidos se ha definido un sistema de reporting sistemático y periódico dirigido a los diferentes órganos de gobierno.

Adicionalmente, desde el Departamento de Riesgos de la Operativa en Mercados, integrada organizativamente en la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo, se desarrolla la función de control independiente del riesgo estructural de tipo de interés (IRRBB) y liquidez. Entre otros, esta supervisión se materializa en los siguientes puntos:

- Control y seguimiento de la evolución de los riesgos de liquidez y riesgo estructural de tipo de interés asumidos, supervisando que se ha cumplido con el Marco de Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo de Administración y cualquier otro marco que pudieran establecer los comités competentes.
- Validación y, en su caso, realización de propuestas de mejora de los modelos y fuentes de información utilizados en la gestión de ambos riesgos.
- Obtención de información sobre eventos relevantes y afectación en las métricas de seguimiento y control del riesgo de ambos riesgos.
- Toma de conocimiento de los informes de recomendaciones realizados por unidades internas y terceros en su función de revisión y supervisión.
- Revisión de la fiabilidad e integridad de la información referente a la gestión de ambos riesgos que se publique o distribuya internamente en el seno de los comités ALCO y Comité Global de Riesgos.

Validación Interna

El Acuerdo de Capital Basilea está orientado a determinar los requerimientos mínimos de capital de cada entidad en función de su perfil de riesgo. En el ámbito del riesgo de crédito permite a las entidades la utilización de modelos internos de rating y estimaciones propias de los parámetros de riesgo para determinar las necesidades de recursos propios.

La criticidad e importancia del proceso de gestión del riesgo y de la determinación del capital exige disponer de entornos de control adecuados que garanticen la fiabilidad de las estimaciones. Además, es necesario que el entorno de control sea suficientemente especializado y que se realice de manera continua en las entidades. En este sentido, la validación interna debe cumplir las exigencias regulatorias, así como



suponer un apoyo fundamental a la gestión del riesgo, en sus responsabilidades de emisión de opinión técnica y autorización al uso de modelos internos.

La normativa establece la validación interna como un requisito ineludible previo a la validación supervisora que debe ser realizada por una unidad suficientemente independiente y especializada dentro de la propia entidad, con funciones claramente establecidas.

En CaixaBank la función de Validación Interna la desempeña Validación de Modelos de Riesgo (VMR), cuya creación fue aprobada por el Comité de Dirección. VMR es una función directamente dependiente de la Dirección General de Riesgos. Se garantiza así su independencia de las áreas responsables del desarrollo de modelos de riesgo y de políticas e infraestructuras de riesgo.

La misión de VMR es emitir una opinión técnica sobre la adecuación de los modelos internos utilizados a efectos de gestión interna y/o de carácter regulatorio en la Entidad.

De acuerdo con la misión, el ámbito de actuación de VMR engloba los riesgos de Crédito, Mercado y Operacional, revisando los aspectos metodológicos, de gestión (usos de los modelos y herramientas de gestión, políticas de riesgo, nivel de cobertura, controles, gobernanza, implantación de los modelos en los procesos de gestión) y la verificación de la existencia de un entorno tecnológico con la calidad de datos suficiente para dar soporte a las necesidades de los modelos.

Las actividades de VMR están alineadas con las exigencias normativas de los distintos mecanismos de supervisión y coordinadas con Auditoría Interna en el desarrollo de sus funciones como segunda y tercera línea de defensa, respectivamente.

Las actividades de VMR se agrupan en tres ámbitos:

- Planificación anual:

VMR cuenta con una planificación anual, que refleja las actividades de análisis y revisiones que se efectuarán cada año para garantizar la vigencia de las opiniones emitidas.

- Revisión y seguimiento:

Mediante los ciclos de validación VMR mantiene actualizada la opinión sobre los diferentes modelos y su integración en la gestión (para los modelos IRB).

En el caso de roll-out de modelos, cambios relevantes y cambios no relevantes VMR realiza revisiones específicas.

Revisiones específicas que complementan los procesos de validación ordinarios y tienen como objetivo aportar valor adicional a las áreas de gestión de riesgo.

- Actividades de reporting:

- Memoria anual de VMR, sobre las actividades llevadas a cabo en el último ejercicio.
- Coordinación del proceso de actualización de los dossieres de seguimiento de los modelos.
- Seguimiento periódico de las recomendaciones emitidas.



Los resultados de cualquier actividad de revisión de VMR derivan en recomendaciones y en una opinión global. La atención de VMR debe centrarse en las principales deficiencias identificadas adecuando el nivel de seguimiento y escalado de las recomendaciones en función de su relevancia.

Para alcanzar sus objetivos VMR debe actuar bajo los principios generales definidos en el Marco global de Validación de Modelos de Riesgo. En particular, en el proceso de valoración de las revisiones son especialmente relevantes los siguientes principios generales:

- Examen Crítico: Debe evaluarse toda la información relevante en relación a los modelos y sus usos, debiendo emitir una opinión rigurosa, profunda y fundamentada.
- Transparencia: La opinión de VMR debe ser debidamente comprendida por las áreas revisadas.
- Cumplimiento Normativo: VMR debe cumplir siempre con las normas internas y regulatorias que le sean aplicables. En particular debe asegurar que los modelos internos cumplen con los requisitos mínimos regulatorios.

Cumplimiento Normativo

El objetivo de la función de Cumplimiento Normativo es la supervisión del riesgo de cumplimiento, definido éste como el riesgo de sufrir deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico, regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.

El Área de Cumplimiento Normativo supervisa el riesgo de cumplimiento derivado de posibles deficiencias en los procedimientos implantados, mediante el establecimiento de controles de segundo nivel dentro de su ámbito de actuación. En caso de detección de deficiencias, las áreas de gestión afectadas desarrollan propuestas de acciones de mejora sobre las que Cumplimiento Normativo realiza un seguimiento periódico. Asimismo, el Área de Cumplimiento Normativo vela por las buenas prácticas en materia de integridad y normas de conducta, para lo que dispone, entre otros medios, del Canal confidencial de consultas y denuncias interno para empleados implantado en la entidad. Este Canal sirve, además, para resolver las denuncias relacionadas con las irregularidades de naturaleza financiera y contable que pudieran producirse. También cabe destacar que el Área de Cumplimiento Normativo es interlocutor, en materias de su competencia, de los principales organismos supervisores nacionales e internacionales y, en su caso, coordina los requerimientos que dichos organismos puedan remitir. Finalmente, el Área de Cumplimiento Normativo realiza el reporte periódico a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control sobre sus actividades de control.

Dentro del Área de Cumplimiento Normativo, y como una unidad independiente, existe la Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (UPB). La UPB está dirigida y supervisada por la Comisión de PBC y FT del Grupo y sus actuaciones se reportan a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control de CaixaBank.

Finalmente, en 2015 se ha creado una nueva unidad dentro del Área de Cumplimiento Normativo cuya función es la definición, implantación y supervisión de políticas de la entidad y del grupo en materias de cumplimiento normativo y, en particular, la coordinación en su ámbito con las filiales del grupo y con las sucursales, oficinas de representación y filiales de CaixaBank en el exterior.



Control Interno sobre la información financiera

El modelo de Control Interno sobre la Información Financiera de CaixaBank incluye un conjunto de procesos diseñados por la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital y llevados a cabo por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control, la Alta Dirección y el personal involucrado con el fin de proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que la Entidad pública.

El modelo implantado se basa en los estándares internacionales del “*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*” (COSO), así como en el conjunto de principios generales y buenas prácticas elaborados por un grupo de expertos y publicado en Junio de 2010 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el informe “Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas”.

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio se describen con mayor profundidad los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de elaboración y emisión de información financiera en la Entidad.

Control Interno

El Área de Control Interno, integrada en la Subdirección General de Control & Compliance, creada en diciembre de 2015, forma parte de la segunda línea de defensa y tiene la misión de asegurar, razonablemente, a la Dirección y a los Órganos de Gobierno, la existencia y el diseño adecuado de los controles necesarios para la gestión de los Riesgos de CaixaBank.

Sus principales funciones son:

- La coordinación del Mapa de Riesgos Corporativo. El Área de Control Interno promueve su uso e integración en la gestión y control de los riesgos por parte de la organización, teniendo en cuenta el Marco de Apetito al Riesgo definido por la entidad.

El Mapa de Riesgos Corporativo incluye la sistematización de las Actividades de la entidad, su distribución a lo largo de la organización y un Catálogo de Riesgos Corporativo. El Mapa de Riesgos Corporativo facilita una visión corporativa homogénea de la criticidad de los riesgos y de su entorno de control.

- El asesoramiento a la Alta Dirección en relación a los protocolos de control y planes de actuación adecuados para solucionar las eventuales deficiencias de control.
- El Reporting sistemático y periódico a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno acerca del entorno de Control del Grupo.

En el desarrollo de sus funciones proporciona una visión transversal de los principales riesgos asumidos por el Grupo y evalúa su entorno de control.

Auditoría Interna

La Dirección General Adjunta de Auditoría se responsabiliza de asegurar la adecuada supervisión del Modelo de Control Interno de CaixaBank. Reporta de forma sistemática y periódica al Consejero Delegado



de CaixaBank, así como a la Comisión de Auditoría y Control, órgano supervisor de las funciones de control y responsable de la integridad del Marco de Control Interno en el Grupo.

Auditoría Interna tiene la misión de agregar valor y mejorar las actividades de CaixaBank, contribuyendo a la consecución de los objetivos estratégicos.

Auditoría Interna actúa bajo los principios de independencia y objetividad, y aporta un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos y controles, y del gobierno corporativo. Supervisa las actuaciones de la primera y segunda línea de defensa, y actúa como tercera línea de defensa proporcionando información independiente sobre el Modelo de Control Interno de CaixaBank.

Las principales funciones de Auditoría Interna incluyen:

- Evaluar la eficacia y eficiencia de los Sistemas de Control Interno establecidos para la mitigación de los riesgos asociados a la actividad de la Entidad, con especial atención a:
 - el cumplimiento de la legislación vigente, los requerimientos de los organismos supervisores, y la adecuada aplicación de los Marcos de Gestión Global y Apetito al Riesgo definidos para el sector bancario y asegurador.
 - el cumplimiento de las políticas y normativas internas, y la alineación con las mejores prácticas y buenos usos sectoriales, para un adecuado Gobierno Interno Corporativo.
 - la fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, incluyendo la efectividad del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).
 - el uso económico y eficiente de los recursos por parte de la Entidad.
- Aportar valor mediante la formulación de recomendaciones propuestas para solventar las debilidades detectadas en las revisiones efectuadas y el seguimiento de su grado de implantación por parte de los centros responsables.
- Reportar de forma periódica, a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control, información relevante sobre las conclusiones de los trabajos realizados, las debilidades detectadas y las recomendaciones formuladas.

La obtención del Certificado Internacional de Calidad del IIA (*Institute of Internal Auditors*) en enero de 2015 ha supuesto una oportunidad para potenciar y equiparar la calidad de Auditoría Interna con las mejores prácticas del sector. Este Certificado de Calidad proporciona aseguramiento y valor añadido a la Dirección y a los Órganos de Gobierno de CaixaBank, y refuerza la confianza en la función de Auditoría Interna por el nuevo Supervisor Europeo (BCE/MUS).

Auditoría Interna ha desarrollado un Plan Estratégico específico de la función, alineado con el Plan Estratégico 2015-2018 de CaixaBank, cuyas líneas directrices se resumen a continuación:

- Focalizar las revisiones en los Riesgos más altos del Grupo CaixaBank.
- Mejorar la Calidad y la Comunicación en los trabajos y en los Informes.
- Gestionar eficientemente el equipo, potenciando el Desarrollo Profesional y la Formación.
- Implantar un Plan de Sistemas, que incremente la eficiencia.
- Supervisar “el modelo de las tres líneas de defensa”.



3.1. Riesgo de crédito

3.1.1 Descripción general

El riesgo de crédito es el más significativo del balance de CaixaBank y se deriva de la actividad bancaria y aseguradora, de la operativa de tesorería y de la cartera de participadas. La exposición máxima al riesgo de crédito, a 31 de diciembre de 2015 de los instrumentos financieros incluidos en los epígrafes «Cartera de negociación», «Activos financieros disponibles para la venta», «Inversiones crediticias», «Cartera de inversión a vencimiento» y «Derivados de cobertura», incluidos en el balance de situación adjunto, así como los epígrafes «Riesgos contingentes» y «Compromisos contingentes», incluidos en la pro-memoria del balance de situación adjunto, no difiere significativamente de su valor contable.

Respecto a la actividad ordinaria, CaixaBank orienta su actividad crediticia a la satisfacción de las necesidades de financiación a las familias y a las empresas. La gestión del riesgo de crédito se caracteriza por una política de concesión prudente y de coberturas adecuadas. La inversión crediticia, consolidada en particulares y crédito hipotecario para la adquisición de primera vivienda, presenta una estructura con un nivel de riesgo significativamente bajo por su alto grado de diversificación y atomización. De conformidad con lo que establece el Marco de Apetito al Riesgo de CaixaBank, la entidad persigue asumir un riesgo de crédito de perfil medio-bajo, con la voluntad de mantener su liderazgo en la financiación de particulares y reforzar posición en el segmento de empresas, tal y como recoge el Plan Estratégico 2015-2018.

Con objeto de garantizar el adecuado nivel de protección de los clientes, personas físicas, de entidades de crédito, el actual marco legal (Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios) obliga a todas las entidades a establecer políticas, métodos y procedimientos que aseguren el correcto estudio y concesión de las operaciones de crédito. El nuevo concepto de “préstamo responsable” establece la necesidad de llevar a cabo una adecuada evaluación de la solvencia de los clientes y de fomentar aquellas prácticas dirigidas a garantizar la concesión responsable de las operaciones.

Para ello, CaixaBank ha detallado las políticas, métodos y procedimientos de estudio y concesión de préstamos o créditos responsable según lo exigido en el Anejo 6 de la Circular 5/2012 de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

El documento elaborado fue aprobado por el Consejo de Administración de CaixaBank el pasado mes de enero de 2015, dando cumplimiento a lo establecido en las Circulares 5/2012 y 3/2014 de Banco de España, y, entre otras, establece las siguientes políticas:

- Una adecuada relación entre los ingresos y las cargas que asumen los consumidores
- La verificación documental de la información facilitada por el prestatario y su solvencia
- La información precontractual y protocolos de información adecuados a las circunstancias y características personales de cada cliente y de la operación
- Una valoración adecuada e independiente de las garantías inmobiliarias
- No es política de la Entidad conceder crédito en moneda extranjera a particulares



Adicionalmente, en el actual contexto económico-social, CaixaBank ha desarrollado un Plan de Ayudas a personas físicas con hipoteca sobre la vivienda habitual, para ayudar a aquellos clientes vinculados que se encuentran con dificultades económicas de carácter coyuntural. Con el desarrollo de este Plan de Ayudas se persiguen tres objetivos:

- Ser proactivos en la prevención de la insolvencia.
- Ofrecer ayuda a aquellas familias con buen comportamiento histórico en su relación como clientes de la Entidad, que estén en riesgo de entrar en mora debido a situaciones de paro de alguno de los titulares, enfermedad, reducción temporal de ingresos u otras circunstancias de carácter coyuntural.
- Reducir la tasa de morosidad.

CaixaBank también se ha adherido al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual incluido en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de Marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos y modificado por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

3.1.2 Principales magnitudes

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, la tasa de morosidad (incluyendo los dudosos por riesgos contingentes) se sitúa en el 7,3% y 9,1%, respectivamente. Asimismo, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, tasa de cobertura de las provisiones constituidas sobre los activos dudosos se sitúa en 53,54% y 53,46%, respectivamente.

3.1.3 Ciclo del riesgo de crédito

El ciclo completo de gestión del riesgo de crédito comprende toda la vida de la operación, desde el análisis de la viabilidad y la admisión del riesgo según criterios establecidos, el seguimiento de la solvencia y de la rentabilidad y, eventualmente, la recuperación de los activos deteriorados. La diligencia en la gestión de cada una de dichas etapas propiciará el éxito en el reembolso.

3.1.3.1 La medición y valoración del riesgo de crédito

La Dirección Corporativa de Modelos y Políticas de Riesgo, dentro de Gestión Global del Riesgo de CaixaBank, tiene la misión de construir, mantener y hacer el seguimiento de los sistemas de medición del riesgo de crédito. Además, es el encargado de asegurar y orientar el uso que se hace de estos sistemas y de velar por que las decisiones que se tomen basadas en estas medidas tengan en cuenta su calidad. Tal y como establecen las mejores prácticas, esta dirección corporativa es independiente de las áreas de negocio para garantizar que los criterios de valoración no sufran interferencias derivadas de consideraciones comerciales.



De acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) Nº529/2014 de la Comisión (CRR), CaixaBank utiliza modelos internos en la evaluación del riesgo de crédito vinculado a las siguientes tipologías de exposición:

- Préstamos hipotecarios concedidos a personas físicas
- Préstamos personales concedidos a personas físicas
- Tarjetas entregadas a personas físicas
- Préstamos y créditos otorgados a pequeñas y medianas empresas (pymes)
- Préstamos y créditos otorgados a grandes empresas (corporaciones)
- Cartera de participaciones industriales

Adicionalmente a los modelos anteriores, la Entidad dispone de modelos internos utilizados en el ámbito de gestión, pero no a efectos de cálculo de requerimientos mínimos de capital regulatorio para algunas tipologías de exposición, como por ejemplo la Financiación Especializada.

Se revisan periódicamente la totalidad de los modelos con el fin de detectar posibles deterioros en la calidad de las mediciones, así como las estimaciones para incorporar las variaciones del ciclo económico. Con periodicidad mensual, se evalúa casi la totalidad de la cartera de clientes de banca minorista, que incluye el segmento de particulares y el de pymes, hecho que permite actualizar, de forma continuada, el conocimiento de estas carteras. La continua evaluación de los riesgos permite conocer la distribución de la exposición de las distintas carteras respecto de la calidad crediticia expresada como probabilidad de incumplimiento.

La medición del riesgo se articula alrededor de los conceptos básicos que a continuación se describen.

Pérdida esperada

La pérdida esperada es el resultado de multiplicar tres magnitudes: la exposición, la probabilidad de incumplimiento y la severidad.

Exposición

La exposición (EAD en su acrónimo en inglés para *exposure at default*) estima cuál será la deuda pendiente en caso de incumplimiento del cliente. Esta magnitud es especialmente relevante para aquellos instrumentos financieros que tienen una estructura de amortización variable en función de las disposiciones que haga el cliente (cuentas de crédito, tarjetas de crédito y, en general, cualquier producto revolving).

La obtención de esta estimación se basa en la observación de la experiencia interna de la morosidad de la Entidad, relacionando los niveles de disposición en el momento del incumplimiento y en los 12 meses anteriores. Con el fin de realizarla se modelizan para cada transacción las relaciones observadas en función de la naturaleza del producto, el plazo hasta el vencimiento y las características del cliente.

Probabilidad de incumplimiento

CaixaBank dispone de herramientas de ayuda a la gestión para la predicción de la probabilidad de incumplimiento (PD en su acrónimo en inglés para *probability of default*) de cada acreditado que cubren la práctica totalidad de la actividad crediticia.



Estas herramientas han sido desarrolladas de acuerdo con la experiencia histórica de mora de la Entidad e incorporan las medidas necesarias para ajustar los resultados al ciclo económico, con el objetivo de ofrecer mediciones relativamente estables a largo plazo, que pueden diferir de las tasas de incumplimiento observadas en cada momento. Asimismo, estas herramientas están implantadas en toda la red de oficinas e integradas dentro de las herramientas habituales de concesión y seguimiento de los productos de activo.

Las herramientas de evaluación del riesgo de crédito pueden estar orientadas al producto o al cliente. Las herramientas orientadas al producto se utilizan básicamente en el ámbito de admisión de nuevas operaciones de banca minorista y toman en consideración características del perfil del deudor, información derivada de la relación con los clientes, alertas internas y externas y características propias de la operación, para determinar la probabilidad de incumplimiento de dicha operación. Por otro lado, las herramientas orientadas al cliente evalúan la probabilidad de incumplimiento del deudor de manera genérica, aunque en el caso de personas físicas pueden aportar resultados diferenciados por producto. Este último grupo de herramientas está constituido por scorings de comportamiento para el seguimiento del riesgo de personas físicas y por ratings de empresas.

En lo relativo a empresas, las herramientas de rating varían notablemente en función del segmento al cual pertenecen. En el caso de microempresas y pymes, el proceso de evaluación se basa en un algoritmo modular, y se valoran cuatro áreas de información diferentes: los estados financieros, la información derivada de la relación con los clientes, alertas internas y externas y otros aspectos cualitativos.

La función de Rating Corporativo, dependiente de la Dirección de Gestión Global del Riesgo de CaixaBank, dispone de modelos internos para calificar el segmento de grandes empresas. Estos modelos son de carácter experto, buscan replicar los ratings de las agencias de calificación y requieren del criterio experto de los analistas. Ante la falta de una frecuencia suficiente, en términos estadísticos, de morosidad interna en este segmento, la construcción de estos modelos se ha alineado con la metodología de Standard & Poor's, de forma que se han podido usar las tasas de incumplimiento global publicadas por esta agencia de rating, que añade fiabilidad a la metodología. Los modelos se han desarrollado a partir de datos que tienen una profundidad histórica suficientemente significativa, y, por lo tanto, incorporan de forma razonable el efecto del ciclo y garantizan estabilidad a las mediciones obtenidas.

Los resultados de todas las herramientas se vinculan a una escala maestra de riesgo que permite clasificar la cartera crediticia en términos homogéneos, es decir, que permite agrupar riesgos a partir de una misma tasa de morosidad anticipada.

Severidad

La severidad (LGD en su acrónimo en inglés para *loss given default*) corresponde al porcentaje de la deuda que no podrá ser recuperado en caso de incumplimiento del cliente. CaixaBank efectúa una revisión permanente de los procedimientos de recuperación y regularización de las deudas morosas con el fin de minimizar el impacto de una eventual quiebra.

Se calculan las severidades históricas con información interna de CaixaBank y se han considerado todos los flujos de caja asociados a los contratos desde el momento del incumplimiento hasta la regularización de la situación, o bien hasta el momento en que se han declarado fallidos. Dentro de este cómputo también se tiene en cuenta una aproximación de los gastos indirectos (personal de oficinas, infraestructura, etc.) asociados al proceso.

Adicionalmente se trabaja en la modelización de la severidad para su correcta estimación a priori, mediante la garantía, la relación préstamo/valor, el tipo de producto, la calidad crediticia del acreditado y, tal como la regulación requiere, las condiciones recesivas del ciclo económico.



Como resultado de las políticas de concesión, la exigencia de aportación de garantías y su relación préstamo/valor, así como de la gestión activa de la morosidad, que mejora los niveles de regularización y recuperación en caso de incumplimiento, las severidades estimadas para la cartera actualmente sana son bajas.

Pérdida inesperada

La medición de la pérdida esperada garantiza un buen control del riesgo crediticio en condiciones «normales» de mercado. De hecho, la pérdida esperada puede considerarse como un coste adicional al negocio. Ahora bien, a veces las pérdidas reales pueden superar las pérdidas esperadas fruto de cambios repentinos en el ciclo, o variaciones en factores de riesgo específicos de cada cartera, y de la correlación entre el riesgo de crédito de los diferentes deudores.

La variabilidad de las pérdidas esperadas de la cartera constituye la pérdida inesperada, la cual representa la pérdida potencial imprevista. Se calcula como la pérdida asociada a un nivel de confianza suficientemente elevado de la distribución de pérdidas, menos la pérdida esperada. La Entidad, en el desarrollo normal del negocio, debe tener la capacidad de absorber estas pérdidas no anticipadas.

3.1.3.2 Admisión y concesión

La concesión de operaciones de activo en CaixaBank sigue como criterio básico la evaluación de la capacidad de devolución del acreditado; no es política de la Entidad la aprobación de operaciones por la mera existencia de garantías. Sin embargo aún cumpliéndose el criterio básico también es importante la obtención de garantías adicionales, sobre todo en operaciones de larga duración, y la fijación de un precio acorde con el conjunto de características de la operación.

El proceso de admisión y concesión de nuevas operaciones se basa en el análisis de los intervinientes, de la finalidad de la operación, de la capacidad de devolución y de las características de la operación.

La Entidad dispone de un sistema de facultades en la concesión del crédito que supone un instrumento de delegación muy eficaz en cuanto a la gestión del riesgo. El sistema se basa en el establecimiento de niveles de aprobación según unos importes máximos por garantía y cliente/Grupo, cuando se trata de particulares o de grandes empresas, y por límites de pérdida esperada a nivel de cliente/Grupo económico, para el resto de segmentos de empresa. Las decisiones que por el nivel de riesgo requerido son resueltas de manera descentralizada necesitan siempre la concurrencia de firma de dos empleados con facultades de riesgo suficientes para sancionarlas.

La determinación del nivel de facultades de concesión se fundamenta en el estudio de cinco ejes clave:

- **Importe:** entendiéndolo por importe el total del montante económico solicitado juntamente con el riesgo ya concedido. Este importe determinará el nivel de riesgo base de aprobación.
- **Garantía:** comprende el conjunto de bienes y/o solvencias que se encuentran afectados para asegurar el cumplimiento de una obligación. Este eje analiza el porcentaje de cobertura de la garantía sobre el importe financiado.
- **Política de Riesgo General:** conjunto de políticas que identifican y evalúan variables relevantes de cada solicitud.
- **Plazo:** el plazo es la duración de la operación solicitada y es una variable crítica que añade incertidumbre a la operación.



- **Precio Ajustado al Riesgo:** el pricing o precio ajustado al riesgo indica el precio de la operación incluyendo la prima de riesgo de la operación.

En este sentido, durante el ejercicio 2015 se ha continuado el proceso de actualización de los parámetros de riesgo en las carteras con mayor materialidad y se han implantado nuevos modelos de gestión con el objetivo de mejora continua del poder predictivo de estas herramientas.

La actualización de los scorings de clientes se efectúa de forma mensual con el objetivo de mantener de forma permanente la calificación crediticia adecuada. En el ámbito de personas jurídicas la Entidad realiza acciones periódicas de actualización de estados financieros e información cualitativa de nuestras empresas para conseguir el máximo nivel de cobertura del rating interno.

El sistema de autorizaciones, tanto en lo que respecta a las nuevas solicitudes como a las operaciones ya existentes, se fundamenta en el expediente electrónico que elimina el movimiento físico del expediente y mejora la eficiencia del proceso. Éste incluye toda la documentación necesaria para que la operación pueda ser analizada y resuelta por el nivel correspondiente, capturando la información básica de forma automática de los sistemas de información y a través del escaneo de documentación aquella que ofrezca alguna firma autógrafa de los intervinientes (como por ejemplo, el ofrecimiento de aval).

Para la determinación del precio de las operaciones se utilizan, por un lado, las herramientas de pricing integradas en el sistema de solicitudes (basadas en la adecuada cobertura de la prima de riesgo, el coste de la liquidez y los gastos operativos) y, por otro, la información de la herramienta RAR (Rentabilidad Ajustada a Riesgo).

Con la métrica RAR, se pretende conseguir un mayor control del equilibrio entre la rentabilidad y el riesgo. Gracias a ella se pueden identificar adecuadamente los factores determinantes de la rentabilidad de cada cliente y analizar clientes y carteras según su rentabilidad ajustada a riesgo.

Desde el año 2014 existe un área específica y centralizada para las operaciones de riesgo de particulares y autónomos, *Centro de Admisión de Riesgos de Particulares*. Este centro tiene como principal objetivo gestionar la concesión de las operaciones de riesgo cuyos titulares sean personas físicas y que se excedan de las facultades de las Oficinas, siendo el compromiso de respuesta de 48 horas.

Para las solicitudes de personas jurídicas existen a nivel territorial varios Centros de Admisión de Riesgos. Estos centros gestionan las solicitudes hasta unos determinados niveles de aprobación de riesgo, de forma que si el nivel de riesgo solicitado para aprobar una operación no excede sus atribuciones, ésta puede quedar aprobada dentro de su ámbito. En caso contrario la solicitud es trasladada a Servicios Centrales.

De tal cuenta la organización interna de Admisión de Riesgos de Empresas en Servicios Centrales se realiza en base a la siguiente estructura ajustada a la tipología de riesgos y canales de comercialización:

- **Riesgos Corporativa:** centraliza las operaciones de grupos empresariales gestionados por los centros de Corporativa.
- **Riesgo de Empresas:** comprende las personas jurídicas o grupos de empresas con facturación inferior y que están gestionados en los centros de Empresas o en la red retail.
- **Riesgo Soberano, País y Entidades Financieras:** responsables de la gestión del riesgo bancario, país y sector público.
- **Riesgo Inmobiliario:** atiende a empresas promotoras de cualquier segmento independientemente de la facturación y a sociedades de inversión inmobiliaria.
- **Riesgo Turismo y Agroalimentario:** comprende todas aquellas empresas o grupos empresariales que desarrollan su actividad en el sector turismo y agroalimentario.
- **Project Finance:** comprende todas las operaciones que se presentan mediante el esquema de financiación de proyecto, o project finance.



A lo largo del año, también cabe destacar las siguientes actuaciones:

- Durante el año 2015, se han implementado las mejoras definidas en el proyecto de revisión de las políticas de concesión de Riesgos tanto de Empresas como de Particulares que tuvo lugar durante 2014. Con estas mejoras se han simplificado y racionalizado los circuitos de admisión e incrementado la delegación de facultades a la red de Oficinas.
- A partir del buen funcionamiento de la pre-concesión centralizada en personas físicas se ha iniciado un proyecto de pre-concesión de riesgo para personas jurídicas en el ámbito de micro y pequeña empresa.
- Se ha consolidado el Cuadro de Mando de Políticas que permite un análisis y seguimiento detallado de las políticas de riesgo. Este cuadro de mando es un instrumento muy útil para el ajuste y mejora de las políticas implementadas

Las herramientas de pricing integradas en el sistema de solicitudes (basadas en la adecuada cobertura de la prima de riesgo) que utiliza la información de la herramienta RAR (Rentabilidad Ajustada a Riesgo), se han consolidado en la red de CIB, Centros de Empresas y resto de pymes.

3.1.3.3. Límites a los grandes riesgos

Dentro del proceso de Admisión, CaixaBank monitoriza y controla el cumplimiento de los límites regulatorios que establece el CRR (25% sobre fondos propios computables) y los umbrales de apetito al riesgo de concentración en grandes nombres, que figura entre las métricas de nivel 1 del RAF del Grupo CaixaBank. Aunque estén exentos de los límites regulatorios, sí se aplican sub-límites RAF para otros tipos de exposición, como son las Administraciones Públicas.

Para la perspectiva del RAF, se utiliza una metodología interna, de carácter mucho más conservador: incluye el riesgo de crédito por la cartera crediticia y las participaciones accionariales, la cartera del negocio asegurador, y las posiciones de los fondos de inversión y fondos de pensiones garantizados.

A cierre de 2015 no existe incumplimiento en los umbrales definidos.

3.1.3.4 Mitigación del riesgo de crédito

Como políticas de mitigación del riesgo de crédito la Entidad aplica las siguientes:

- Políticas y procesos de compensación:

Los acuerdos de compensación de operaciones, incluidos en las cláusulas de los contratos marco de compensación, son utilizados como técnicas de mitigación del riesgo de crédito, ya que permiten realizar una compensación entre contratos de un mismo tipo. En este sentido, en la gestión del riesgo y cálculo de recursos propios, los saldos de efectivo existentes y recíprocos entre la Entidad y la contraparte se compensan.

Tal y como ya se ha comentado, la concesión de operaciones en CaixaBank se basa en la evaluación de la capacidad de devolución del acreditado. Si dicho criterio se cumple, adicionalmente, se evalúa la aportación de garantías complementarias (hipoteca, fianza de los socios o de la matriz, o pignoración) y se fija un precio acorde con las condiciones anteriores y que garantice una adecuada cobertura de la prima de riesgo.



De toda manera, operaciones a largo plazo deben contar con garantías más sólidas, ya que la capacidad de devolución está siempre sujeta a la contingencia del paso del tiempo y a la dificultad de evaluar y controlar los proyectos de inversión. En ningún caso estas garantías deben sustituir una falta de capacidad de devolución o una incierta finalidad de la operación.

A continuación se describen las diferentes tipologías de garantías con sus políticas y procedimientos en la gestión y valoración:

- Garantías personales

Destacan las operaciones de riesgo puro con empresas, en las que se considera relevante el aval de los socios, sean personas físicas o jurídicas, como responsables máximos del curso de la operación. Cuando se trata de personas físicas, la estimación de la garantía se realiza a partir de las declaraciones de bienes y cuando el avalista es persona jurídica, se analiza en el proceso de concesión como un titular.

- Garantías reales

Los principales tipos de garantías reales aceptados en la operativa diaria son los siguientes:

- Garantías pignoradas

Aplicable a préstamos, créditos abiertos, cuentas de crédito, avales, líneas de riesgo o leasings, mediante prenda de operaciones de pasivo o intermediación de CaixaBank. En la práctica totalidad de los casos, CaixaBank debe ser la entidad depositaria de la garantía pignorada y la pignoración permanece hasta que vence o se cancela anticipadamente el activo o mientras no se dé de baja. Los principales tipos de garantías financieras aceptadas son:

- Libretas de ahorro a la vista: Se realiza la pignoración de un importe concreto. Del resto se puede disponer libremente e incluso servir como garantía de otra operación activa.
- Imposiciones a plazo y láminas de ahorro: Se aplica la retención efectiva de la totalidad del importe del producto.
- Participaciones en fondos de inversión: La retención de la garantía se aplica al número de participaciones que suman el importe pignorado, en función de la valoración en el momento de la pignoración. El resto de participaciones pueden ser pignoradas en otras operaciones de activo. Los porcentajes establecidos para garantía pignoratícia varían en función del tipo de inversión entre el 100% del valor efectivo, para los FIM y FIAMM, y el 50% para los de renta variable, mixtos o en divisas.
- Pólizas de seguro: Pignoración a nivel de la póliza asociada y por el valor más pequeño entre el valor de rescate y el importe de los capitales, pensiones y aportaciones. La póliza pignorada queda afectada por el total.
- Cédulas hipotecarias: Se aplica la pignoración al número de títulos que suman el importe pignorado. El resto de títulos se podrán utilizar como garantía en otras operaciones de activo.
- Derechos y valores: Pueden ser objeto de pignoración los valores de renta fija o variable depositados en CaixaBank en un expediente de Valores, siempre que coticen en mercados oficiales. Los aplicativos de CaixaBank recogen la evolución diaria del valor de los títulos pignorados. Por regla general, el porcentaje de pignoración aplicable es del 50% del valor efectivo en el caso de renta variable, y del 85% para la renta fija, aunque en determinados



casos el sistema aplica porcentajes inferiores o incluso impide su pignoración. El sistema controla, en el proceso de alta de la garantía, que el título es pignorable y determina el coeficiente.

- Facturas a cargo de un organismo público y Certificación de obras, suministros o servicios o subvención extendida por un ente público: Son operaciones de préstamo o cuenta de crédito a las cuales se añade la afectación a favor de la Entidad de un derecho de cobro. En todos los casos, debe formalizarse un contrato de Cesión de Crédito junto con el contrato de préstamo o póliza de cuenta de crédito.

- Garantías hipotecarias

La normativa interna establece de manera expresa los siguientes aspectos:

- El procedimiento de admisión de garantías y los requerimientos necesarios para la formalización de las operaciones como, por ejemplo, la documentación que debe ser entregada a la Entidad y la certeza jurídica con la que debe contar ésta.
- Procesos de revisión de las tasaciones registradas, para asegurar el correcto seguimiento y control de la garantía. Se llevan a cabo procesos periódicos de contraste y validación de los valores de tasación, con el fin de detectar posibles anomalías en la actuación de las sociedades de tasación que proveen a CaixaBank.
- Política de desembolso, que afecta principalmente a las operaciones de promociones inmobiliarias, para que las disposiciones se realicen en función de la valoración por una sociedad de tasación del grado de avance de las obras.
- *Loan to value* (LTV) de la operación. Los capitales a conceder en operaciones hipotecarias están limitados a unos porcentajes sobre el valor de la garantía, valor que se define como el menor de tres: el de tasación, el estimado por el solicitante y, en el caso que sea una operación de adquisición, el que consta en la escritura pública de compraventa. Los sistemas informáticos calculan el nivel de aprobación requerido para cada tipo de operación.

3.1.3.5 Seguimiento del riesgo de crédito

La adecuada gestión del riesgo de crédito hace imprescindible un seguimiento continuado de los acreditados a lo largo de toda la vida de sus operaciones. El resultado de la actuación de seguimiento es establecer una conclusión que determine el grado de satisfacción con el riesgo asumido con un acreditado y las acciones a realizar en su caso. El objetivo del Seguimiento de Riesgo es la cartera de Inversión Crediticia de forma global.

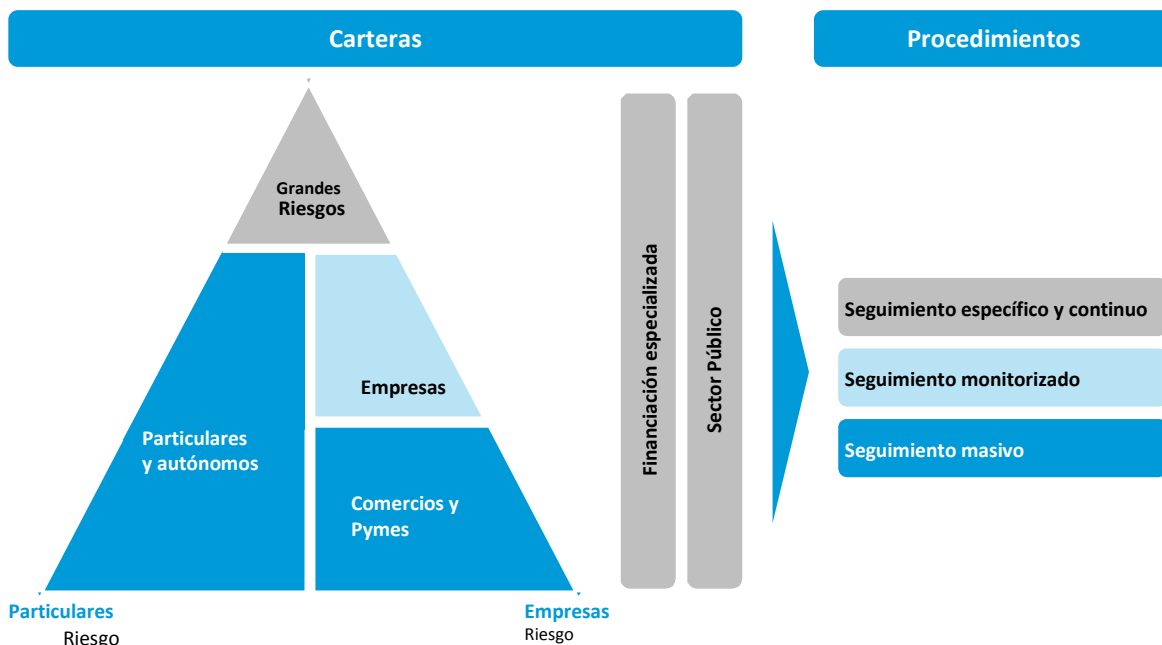
Los Equipos de Seguimiento y Gestión Preventiva del Riesgo en CaixaBank dependen de la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo. Su función tiene una doble vertiente: por una lado, la elaboración de informes de seguimiento sobre acreditados individuales o grupos económicos con niveles de riesgo más elevados o grandes riesgos, y, por otro, el seguimiento de los titulares de riesgo que presentan síntomas de deterioro en su calidad crediticia, según el rating y la calificación de seguimiento, basada en alertas de riesgo de cada acreditado.

Otra característica del sistema de alertas es su absoluta integración en los sistemas de información de clientes, incluso en todas las solicitudes de operaciones de activo relacionadas con dicho cliente. Las alertas



se asignan individualmente a cada acreditado, y mensualmente se establece una clasificación de forma automática.

El seguimiento de las carteras se articula en diferentes políticas y procedimientos, en función de la exposición y especificidad de las mismas:



Los procedimientos de seguimiento son el *seguimiento masivo* para personas físicas y PYMES (riesgo inferior a 150.000 euros) mediante la gestión preventiva generando acciones automáticas con implicaciones directas sobre la gestión del riesgo, el *seguimiento monitorizado* para empresas y promotoras con riesgo hasta 20 millones de euros y el *seguimiento específico y continuo* para los riesgos relevantes o con características específicas.

El resultado de la acción de seguimiento es el establecimiento de *Planes de Acción* sobre cada uno de los acreditados analizados. Estos planes complementan la calificación por *Alertas* y, al mismo tiempo, son una referencia para la política de concesiones futuras.

3.1.3.6 Gestión de la morosidad

La función de morosidad es el último paso del proceso de gestión del riesgo de crédito, y está alineada con las directrices de gestión de riesgos de CaixaBank.

La actividad recuperadora se concibe como un circuito integral de gestión que se inicia incluso antes del incumplimiento, o exigibilidad de la obligación, mediante el sistema de prevención implementado por CaixaBank, y termina con la recuperación o situación de fallido definitivo de ésta.

Es responsabilidad de la Red de Oficinas de CaixaBank esta actividad recuperadora. La amplia red de que dispone la Entidad nos permite cubrir todo el territorio nacional, asegurando cercanía y conocimiento del cliente, puntos que son explotados bajo criterios de eficacia y eficiencia.



Una de las prioridades máximas de la gestión de riesgos de CaixaBank desde el inicio de la recesión económica en España ha sido el asegurarse que los centros encargados del control de la morosidad disponen de los medios necesarios para llevar a buen término su actividad.

El objetivo es actuar desde el primer momento que se detectan indicios de deterioro de la solvencia del deudor y de esta forma adoptar, con la máxima diligencia, las medidas oportunas para hacer el seguimiento de las operaciones y de sus garantías asociadas y, si es el caso, iniciar las reclamaciones para conseguir la rápida recuperación de la deuda. Estas medidas quedan plasmadas en los tres primeros “Principios y premisas de la actividad recuperadora de la Entidad”:

- **Prevención:** Uno de los principios más importantes que se plantea CaixaBank es la detección temprana del riesgo de impago para poder gestionarlo y normalizar la situación incluso antes de que ésta se llegue a producir.
- **Orientación al cliente:** Las gestiones recuperadoras están dirigidas a ayudar al cliente a encontrar soluciones ante situaciones de irregularidades en los pagos. Esas gestiones además, son al mismo tiempo una forma de fidelización de los clientes, ya que la gestión recuperadora se realiza con y para el cliente, lo cual requiere conocerlo y analizarlo para definir la mejor actuación tanto para la Entidad como para el cliente.

Las incidencias se gestionan de manera unitaria, es decir, considerando todas las posiciones del cliente y no cada una de las posiciones con incidencias por separado. También se tiene en cuenta la vinculación del cliente dentro de un grupo económico o con otros clientes. En general, se pretende evitar la duplicidad de gestiones con el consiguiente incremento en los costes.

- **Anticipación:** En la medida de lo posible, CaixaBank busca actuar con la máxima anticipación posible para conseguir soluciones tempranas y adelantarse a la actuación de otros acreedores, de cara a alcanzar un mejor posicionamiento frente a los deudores y al resto de acreedores.

La situación del mercado inmobiliario en España plantea situaciones de especial dificultad para quienes contrajeron préstamos hipotecarios en los momentos de mayor valoración de los inmuebles y se encuentran ahora con la imposibilidad de satisfacer sus obligaciones de pago.

En este contexto, la Entidad fue pionera en acogerse al Código de Buenas prácticas y adoptó en su momento, y sigue aplicando en la actualidad, un conjunto de medidas dirigidas a los clientes particulares que atraviesan dificultades transitorias para atender el pago de préstamos con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual. Estas medidas, que sólo se aplican a los clientes cuya relación con la Entidad deja clara su voluntad inequívoca de hacer frente a los compromisos adquiridos, pretenden adaptar las condiciones de la operación a la situación actual del deudor. La introducción de períodos de carencia, las cláusulas de espera, la reunificación de deudas o la moratoria de cuotas son un ejemplo de las medidas que se analizan para decidir con el cliente la que mejor se adecúa a su situación particular y ellos siempre bajo el criterio de Prudencia establecido en los “Principios y premisas de la actividad recuperadora”:

- **Prudencia:** El objetivo del proceso recuperador es obtener el mayor importe, lo más rápido posible y con el menor coste en cualquier momento de la vida del expediente (incluida la fase judicial) pero siempre actuando con la mayor prudencia en la negociación permanente con el cliente. En este sentido, las actuaciones que impliquen mejoría en la clasificación de un cliente, y excedan de las facultades delegadas de la persona responsable de su gestión, se deberán decidir de forma consensuada y nunca unilateralmente. Por otro lado, se deberán aceptar acuerdos sólo cuando sean razonables y realistas y cumplan los circuitos diseñados para la aprobación de los mismos.



3.1.3.7. Recuperaciones

Políticas y estrategias de CaixaBank en relación con los activos problemáticos del sector de la construcción y promoción inmobiliaria

El criterio fundamental que guía la gestión de los activos problemáticos del sector promotor en CaixaBank es facilitar a los acreditados el cumplimiento de sus obligaciones.

En primer lugar y con el compromiso de los accionistas y otras empresas del grupo acreditado, se estudia la posibilidad de conceder períodos de carencia que permitan el desarrollo de los suelos financiados, la finalización de las promociones en curso y la comercialización de las unidades acabadas.

El análisis que se lleva a cabo prima la viabilidad de los proyectos, de forma que se evita el aumento de la inversión para aquellos activos inmobiliarios sobre los que no se vislumbra una posibilidad clara de ventas futuras.

Adicionalmente, en la refinanciación de operaciones el objetivo es incorporar nuevas garantías que refuercen las ya existentes. La política es no agotar con segundas hipotecas el margen actual de valor que ofrecen las garantías previas.

En el caso de obra acabada, se analiza la posibilidad de ayudar a su comercialización mediante Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SL, sociedad participada por CaixaBank en un 49%, que gestiona en exclusiva por un periodo de 10 años los activos inmobiliarios del Grupo CaixaBank (véase Nota 16), básicamente los inmuebles de BuildingCenter, SAU, sociedad instrumental de CaixaBank tenedora de los inmuebles, y del Grupo Critería, participado directamente por la Fundación Bancaria "la Caixa". Esto permite una gestión eficiente de la inversión anticipando su recuperación y añadiendo valor y rentabilidad.

En todos los casos se lleva a cabo un control exhaustivo de la calidad de los adquirentes para asegurar la viabilidad de las operaciones de financiación a compradores finales.

Por último, cuando no se divisan posibilidades razonables de continuidad del acreditado, se gestiona la adquisición de la garantía. El precio de adquisición se determina a partir de la valoración efectuada por, como mínimo, una sociedad de tasación inscrita en el Registro Oficial del Banco de España. En aquellos casos en los que el precio de compraventa es inferior a la deuda, se anticipa el saneamiento del crédito para ajustarlo al valor de la transmisión.

Políticas y estrategias en relación con los activos adquiridos en pago de deudas

BuildingCenter, SAU es la sociedad dependiente de CaixaBank encargada de la tenencia de los activos inmobiliarios del Grupo. BuildingCenter adquiere los activos inmobiliarios procedentes de la actividad crediticia de CaixaBank, y se gestionan a través de Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SL.

La adquisición de activos inmobiliarios se realiza por tres vías diferentes:

- 1) Adjudicación en subasta como conclusión de un procedimiento de ejecución, generalmente hipotecaria. Los precios de concurrencia en subasta se fijan, con los límites determinados por la legislación aplicable, de acuerdo con tasaciones actualizadas realizadas por sociedades de tasación homologadas por el Banco de España. La supervisión de las actividades de adjudicación en subasta se realiza por el Comité de Subastas, integrado por las áreas de Riesgos y Jurídica de CaixaBank y representantes de la sociedad BuildingCenter, ésta como tenedora final de los activos.
- 2) Adquisición de activos inmobiliarios hipotecados concedidos a particulares, con la posterior subrogación y cancelación de las deudas. Como en el caso anterior, la fijación de los precios de



adquisición se hace de acuerdo con tasaciones actualizadas realizadas por sociedades de tasación homologadas por el Banco de España y los parámetros definidos en la normativa aprobada en CaixaBank para este tipo de operaciones.

- 3) Adquisición de activos inmobiliarios concedidos a sociedades, generalmente promotoras inmobiliarias, para la cancelación de sus deudas. Como en los casos anteriores, los precios de adquisición se fijan de acuerdo con las valoraciones de sociedades de tasación homologadas por el Banco de España y los parámetros definidos en la normativa aprobada en CaixaBank para este tipo de operaciones. El proceso de adquisición incluye la realización de completas revisiones jurídicas y técnicas de los inmuebles. El Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios, integrado por las áreas de Riesgos y Jurídica de CaixaBank y representantes de la sociedad BuildingCenter, ésta como tenedora final de los activos, hace un seguimiento permanente de la operativa y es la primera instancia de aprobación de las operaciones antes de su presentación al Comité de Dirección de CaixaBank.

El volumen acumulado a 31 de diciembre de 2015 de los activos entregados a BuildingCenter, SAU para su administración asciende a 7.110 millones de euros (6.515 millones a 31 de diciembre de 2014). El importe de los activos entregados durante el ejercicio 2015 asciende a 3.022 millones de euros.

Las estrategias desarrolladas para la comercialización de estos activos son las siguientes:

- Desarrollo de suelo. Algunos de los suelos, aun siendo urbanizables, tienen pendientes algunas actuaciones para culminar su desarrollo como pueden ser la finalización del planeamiento, la reparcelación o su urbanización, entre otras. El desarrollo de estas actuaciones se realiza a través de los servicios especializados de Servihabitat Servicios Inmobiliarios, siempre bajo criterios de inversión muy exigentes, y actuando únicamente en aquellos casos en que la inversión permite el mantenimiento del valor de los activos afectados.
- Finalización de promociones. Los criterios de adquisición fijados por CaixaBank han limitado la adquisición de promociones en curso. Con el objetivo de que algunas de estas promociones puedan comercializarse se efectúa un conjunto de actuaciones menores para su mejora. Estas actuaciones se llevan a cabo aprovechando los recursos técnicos y experiencia de Suministros Urbanos y Mantenimientos, SA (Sumasa), entidad dependiente del Grupo, también bajo criterios de inversión muy exigentes.
- Promoción en permuta. Consiste en movilizar determinados suelos a través de una operación de cesión a un promotor contra la entrega de una parte del producto acabado en la promoción. Esta estrategia se utiliza de forma muy restrictiva y bajo criterios de selección del promotor muy exigentes en cuanto a solvencia y capacidad de desarrollo del proyecto. De esta forma se consigue transformar el suelo adquirido inicialmente en un producto terminado, lo que facilita su colocación en el mercado.
- Promoción propia. Restringida a operaciones muy concretas en las que la calidad y características del activo hacen que su desarrollo sea la vía más clara y segura de recuperar la inversión y generar un margen positivo.
- Explotación en alquiler. Permite aprovechar una demanda en auge y generar ingresos recurrentes sin forzar su venta en un mercado de compra en contracción y con dificultades de acceso a la financiación. Además, esta estrategia adquiere una dimensión social cuando la oferta se realiza a los antiguos propietarios para que puedan continuar viviendo en el inmueble que han cedido para cancelar la deuda.
- Venta. Servihabitat Servicios Inmobiliarios, sociedad que gestiona los activos inmobiliarios de BuildingCenter, desarrolla una intensa actividad de comercialización a través de un sistema multicanal-Internet, oficinas de CaixaBank, sus propias oficinas y APIs, entre otros, que lo sitúa



permanentemente como un referente tanto por volumen de comercialización como por reconocimiento de marca e innovación.

A continuación se facilita el detalle de los activos por el importe que figuran registrados en los estados financieros de BuildingCenter, SAU a 31 de diciembre de 2015 según su procedencia y la tipología del inmueble, sin incluir los activos incorporados como inmovilizado material de uso propio y los clasificados como inversiones inmobiliarias. Asimismo, se facilita el mismo detalle para los activos por el importe que figura registrado en los estados financieros de BuildingCenter, SAU al 31 de diciembre de 2014.

(Miles de euros)	Valor contable neto	
	31-12-2015	31-12-2014
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	4.908.090	4.798.085
Edificios terminados	2.579.722	2.415.212
<i>Vivienda</i>	<i>1.959.036</i>	<i>1.865.760</i>
<i>Resto</i>	<i>620.686</i>	<i>549.452</i>
Edificios en construcción	372.057	347.221
<i>Vivienda</i>	<i>336.803</i>	<i>300.473</i>
<i>Resto</i>	<i>35.254</i>	<i>46.748</i>
Suelo	1.956.311	2.035.652
<i>Terrenos urbanizados</i>	<i>1.008.751</i>	<i>1.102.523</i>
<i>Resto de suelo</i>	<i>947.560</i>	<i>933.129</i>
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	1.390.559	1.005.175
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	811.743	712.105
Total	7.110.392	6.515.365

3.1.3.8 Políticas de refinanciación

La refinanciación es la reinstrumentación de riesgos de clientes con dificultades financieras para intentar mejorar las garantías disponibles y facilitar el cumplimiento de sus compromisos. El 2 de octubre de 2012 el Banco de España publicó la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, que incluye el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración (véase Nota 2.10). Se consideran como tales aquellas operaciones de refinanciación, operaciones refinanciadas, reestructuradas, de acuerdo con las descripciones incluidas en la mencionada Circular.

El Grupo CaixaBank cuenta con una detallada política de refinanciación de deudas de clientes, que cumple con la mencionada Circular 6/2012 y que comparte los principios generales publicados por la Autoridad Bancaria Europea para este tipo de operaciones.

CaixaBank está adherido desde el inicio al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual incluido en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de Marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos y modificado por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.



Los procedimientos y políticas aplicados en la gestión de riesgos, permiten, en todo momento, realizar un seguimiento pormenorizado de las operaciones crediticias. En ese sentido, cualquier operación que CaixaBank detecte que pueda requerir de modificaciones en sus condiciones como consecuencia de evidencia de deterioro en la solvencia del acreditado, ya pasa a tener los marcajes necesarios para que disponga a la fecha de su modificación de la correspondiente provisión por deterioro. Por tanto, al estar las operaciones correctamente clasificadas y valoradas al mejor juicio de CaixaBank, no se ponen de manifiesto requerimientos adicionales de provisiones por deterioro sobre los préstamos refinanciados.

A continuación se facilita información del saldo vivo de las operaciones refinanciadas a 31 de diciembre de 2015 y 2014 en función de la clasificación del riesgo de insolvencia del cliente:

31-12-2015

(Miles de euros)

	Normal					
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantías reales	
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto
Administraciones públicas	101	89.171	2	10.045	80	878.243
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	21.183	3.105.440	385	76.221	7.829	1.358.501
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	<i>2.099</i>	<i>799.883</i>	<i>35</i>	<i>18.009</i>	<i>92</i>	<i>5.685</i>
Resto de personas físicas	83.821	5.198.019	790	53.606	18.517	129.739
Total	105.105	8.392.630	1.177	139.872	26.426	2.366.483

31-12-2014

(Miles de euros)

	Normal					
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantías reales	
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto
Administraciones públicas	106	95.281	2	10.169	91	814.443
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	24.910	3.701.863	408	145.644	8.259	1.177.991
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	<i>2.185</i>	<i>1.071.297</i>	<i>22</i>	<i>73.479</i>	<i>110</i>	<i>11.046</i>
Resto de personas físicas	70.661	4.141.222	714	40.236	16.300	113.116
Total	95.677	7.938.366	1.124	196.049	24.650	2.105.550



31-12-2015

(Miles de euros)

	Subestándar						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantías reales		Cobertura específica
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	
Administraciones públicas	6	22.128	0	0	1	41.000	0
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1.681	554.503	141	60.485	287	431.495	239.050
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	<i>802</i>	<i>285.785</i>	<i>25</i>	<i>33.762</i>	<i>2</i>	<i>770</i>	<i>112.482</i>
Resto de personas físicas	6.367	368.555	225	24.840	807	4.993	115.194
Total	8.054	945.186	366	85.325	1.095	477.488	354.244

31-12-2014

(Miles de euros)

	Subestándar						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantías reales		Cobertura específica
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	
Administraciones públicas	38	67.648	0	0	15	87.950	0
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	3.033	828.889	120	42.965	261	425.807	296.654
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	<i>731</i>	<i>340.309</i>	<i>11</i>	<i>15.789</i>	<i>4</i>	<i>9.752</i>	<i>131.000</i>
Resto de personas físicas	9.574	599.572	132	9.788	737	3.062	120.198
Total	12.645	1.496.109	252	52.753	1.013	516.819	416.852



31-12-2015

(Miles de euros)	Dudoso						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantías reales		Cobertura específica
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	
Administraciones públicas	6	4.134	0	0	32	21.519	289
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	10.759	3.510.195	754	593.521	2.703	1.264.546	2.588.757
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	3.227	1.544.667	176	359.131	109	82.750	917.213
Resto de personas físicas	24.073	2.068.626	708	91.710	7.138	56.998	529.365
Total	34.838	5.582.955	1.462	685.231	9.873	1.343.063	3.118.411

31-12-2014

(Miles de euros)	Dudoso						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantías reales		Cobertura específica
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	
Administraciones públicas	2	3.825	1	3.035	26	26.614	80
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	14.391	4.065.078	1.004	745.707	3.340	1.040.949	2.782.905
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	4.800	1.884.551	291	477.372	171	660.295	1.723.672
Resto de personas físicas	26.573	2.219.605	632	61.123	7.604	54.606	524.916
Total	40.966	6.288.508	1.637	809.865	10.970	1.122.169	3.307.901

31-12-2015

(Miles de euros)	Total		
	Nº operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
Administraciones públicas	228	1.066.240	289
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	45.722	10.954.907	2.827.807
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	6.567	3.130.442	1.029.695
Resto de personas físicas	142.446	7.997.086	644.559
Total	188.396	20.018.233	3.472.655



31-12-2014

(Miles de euros)

	Total		
	Nº operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
Administraciones públicas	281	1.108.965	80
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	55.726	12.174.893	3.079.559
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	<i>8.325</i>	<i>4.543.890</i>	<i>1.854.672</i>
Resto de personas físicas	132.927	7.242.330	645.114
Total	188.934	20.526.188	3.724.753

3.1.4 Concentración de riesgos

En línea con los Principios que publicó el Comité de Supervisores Bancarios Europeos (CEBS en sus siglas en inglés) en septiembre de 2010², poco antes de su disolución y de la asunción de sus funciones por parte de EBA, la concentración de riesgos es una de las principales causas de pérdidas significativas y de potencial destrucción de la solvencia de una entidad financiera, hecho evidenciado ya en el periodo de 2008 a 2009.

Tal y como es práctica habitual en la industria, y según consta en el Catálogo de Riesgos Corporativo de CaixaBank, el riesgo de concentración queda englobado conceptualmente dentro del riesgo de crédito. No obstante, tal y como recomiendan los supervisores sectoriales y realizan las mejores prácticas, el perímetro de análisis y de seguimiento debe ser más amplio que la simple inversión crediticia y englobar todo tipo de activo.

Asimismo, tal y como especifica el 7º Principio de CEBS, CaixaBank ha desarrollado metodologías, procesos y herramientas para identificar de forma sistemática la exposición agregada en relación a un mismo cliente, tipo de producto, ubicación geográfica y sector económico. Allí donde se ha estimado necesario, también se han definido límites a la exposición relativa en cada uno de estos ejes, dentro del Marco de Apetito al Riesgo del Grupo CaixaBank.

Por último, el impacto de la interdependencia de los riesgos y el grado de diversificación entre los mismos es medido tanto desde una perspectiva de capital regulatorio como de capital económico.

Concentración en clientes o en “grandes riesgos”

Como se ha mencionado en el apartado “3.1.3.3. Límites a los grandes riesgos”, se combina la perspectiva y la medición regulatoria con la de gestión, utilizada como referencia en el Marco de Apetito al Riesgo.

Concentración por tipo de producto

CaixaBank viene integrando en su reporting interno una perspectiva intra-riesgo tradicional y además una visión transversal inter-riesgos, para monitorizar y ofrecer a los órganos de gestión y de gobierno una perspectiva completa de posiciones contablemente clasificadas en Inversión Crediticia, Cartera de Renta Fija, Cartera de Renta Variable y Derivados.

Adicionalmente, con frecuencia mensual se elabora un Informe que muestra todas las posiciones CaixaBank y de los Fondos de Inversión y de Pensión Garantizados. El informe analiza la evolución de la cartera financiera en función de la tipología de producto, de la cartera contable, del riesgo país y del riesgo emisor/contrapartida.

² “CEBS Guidelines on the management of concentration risk under the supervisory Review process (GL31)”



Concentración por ubicación geográfica

A continuación se informa de la concentración del riesgo por área geográfica para los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente:

31-12-2015

(Miles de euros)

	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	16.902.552	5.682.967	9.513.755	27.510	1.678.320
Administraciones públicas	37.253.224	33.717.927	3.534.399	0	898
Administración central	19.844.599	16.309.302	3.534.399		898
Resto	17.408.625	17.408.625			
Otras instituciones financieras	35.848.416	29.436.429	5.670.296	734.431	7.260
Sociedades no financieras y empresarios individuales	103.358.644	97.688.901	3.608.522	1.523.029	538.192
Construcción y promoción inmobiliaria	9.326.255	9.230.208	72.453	22.801	793
Construcción de obra civil	5.950.752	5.283.585	286.103	375.209	5.855
Resto de finalidades	88.081.637	83.175.108	3.249.966	1.125.019	531.544
Grandes empresas	54.389.250	50.675.313	2.529.541	749.892	434.504
Pymes y empresarios individuales	33.692.387	32.499.795	720.425	375.127	97.040
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	110.136.058	108.269.252	1.091.459	146.371	628.976
Viviendas	92.163.131	90.728.612	1.036.442	127.723	270.354
Consumo	6.387.834	6.367.283	12.046	4.286	4.219
Otros fines	11.585.093	11.173.357	42.971	14.362	354.403
SUBTOTAL	303.498.894	274.795.476	23.418.431	2.431.341	2.853.646
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas					
TOTAL	303.498.894				

31-12-2014

(Miles de euros)

	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	15.647.362	3.985.889	10.134.726	18.334	1.508.413
Administraciones públicas	47.107.587	46.328.661	778.074	0	852
Administración central	27.582.594	26.803.668	778.074		852
Resto	19.524.993	19.524.993			
Otras instituciones financieras	31.500.206	25.785.607	4.979.057	735.542	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	103.453.640	99.126.377	2.046.816	1.444.561	835.886
Construcción y promoción inmobiliaria	10.616.176	10.491.006	98.978	24.356	1.836
Construcción de obra civil	6.053.152	5.538.943	229.804	284.334	71
Resto de finalidades	86.784.312	83.096.428	1.718.034	1.135.871	833.979
Grandes empresas	59.491.438	56.433.183	1.559.532	1.026.447	472.276
Pymes y empresarios individuales	27.292.874	26.663.245	158.502	109.424	361.703
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	102.602.352	101.247.928	910.184	119.727	324.513
Viviendas	83.414.948	82.180.977	846.730	104.418	282.823
Consumo	6.205.971	6.195.867	5.129	2.213	2.762
Otros fines	12.981.433	12.871.084	58.325	13.096	38.928
SUBTOTAL	300.311.147	276.474.462	18.848.857	2.318.164	2.669.664
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas					
TOTAL	300.311.147				



El detalle del riesgo de España por Comunidades Autónomas para los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente, es el siguiente:

31-12-2015

1 / 2

(Miles de euros)

	Total	Andalucía	Baleares	Canarias	Castilla - La Mancha	Castilla y León
Entidades de crédito	5.682.967	25.870	318	3.608	14.591	4.462
Administraciones públicas	33.717.927	1.816.945	496.885	514.154	192.921	372.094
Administración central	16.309.302					
Resto	17.408.625	1.816.945	496.885	514.154	192.921	372.094
Otras instituciones financieras	29.436.429	184.849	979	4.348	1.295	46.933
Sociedades no financieras y empresarios individuales	97.688.901	8.534.799	2.189.766	4.135.942	1.268.010	2.188.440
Construcción y promoción inmobiliaria	9.230.208	1.274.685	270.289	691.010	185.551	229.263
Construcción de obra civil	5.283.585	399.033	90.468	139.744	61.531	73.433
Resto de finalidades	83.175.108	6.861.081	1.829.009	3.305.188	1.020.928	1.885.744
Grandes empresas	50.675.313	952.812	431.506	520.881	81.993	651.402
Pymes y empresarios individuales	32.499.795	5.908.269	1.397.503	2.784.307	938.935	1.234.342
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	108.269.252	16.405.668	3.811.931	5.355.958	2.968.495	3.792.873
Viviendas	90.728.612	13.520.048	3.230.818	4.866.862	2.575.662	3.358.121
Consumo	6.367.283	1.069.176	217.878	248.303	156.186	151.184
Otros fines	11.173.357	1.816.444	363.235	240.793	236.647	283.568
TOTAL	274.795.476	26.968.131	6.499.879	10.014.010	4.445.312	6.404.802

31-12-2015

2 / 2

(Miles de euros)

	Cataluña	Madrid	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	Resto (*)
Entidades de crédito	935.432	3.476.567	79	4.406	537.175	680.459
Administraciones Públicas	4.901.451	5.535.545	663.028	1.250.811	751.632	913.159
Administración Central						
Resto	4.901.451	5.535.545	663.028	1.250.811	751.632	913.159
Otras instituciones financieras	23.016.957	5.437.798	441.980	57.137	214.349	29.804
Sociedades no financieras y empresarios individuales	35.206.290	26.903.562	1.783.409	5.486.252	3.428.347	6.564.084
Construcción y promoción inmobiliaria	2.095.396	2.751.109	193.518	618.978	243.834	676.575
Construcción de obra civil	2.041.813	1.647.722	157.184	261.523	184.314	226.820
Resto de finalidades	31.069.081	22.504.730	1.432.707	4.605.750	3.000.198	5.660.692
Grandes empresas	26.741.896	15.814.050	635.571	1.084.982	1.807.248	1.952.972
Pymes y empresarios individuales	4.327.185	6.690.680	797.136	3.520.768	1.192.950	3.707.720
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	35.200.105	16.235.478	3.567.003	7.890.064	3.182.370	9.859.307
Viviendas	28.008.565	14.057.365	3.095.263	6.806.510	2.773.200	8.436.198
Consumo	2.433.209	800.522	209.506	387.382	169.231	524.706
Otros fines	4.758.331	1.377.591	262.234	696.173	239.938	898.403
TOTAL	99.260.235	57.588.950	6.455.499	14.688.670	8.113.873	18.046.813

(*) Incluye aquellas Comunidades Autónomas que en conjunto no representan más del 10% del total.



31-12-2014

1 / 2

(Miles de euros)

	Total	Andalucía	Baleares	Canarias	Castilla - La Mancha	Castilla y León
Entidades de crédito	3.985.889	145	257.747			102.542
Administraciones Públicas	46.328.661	1.468.788	678.003	626.876	264.939	479.276
Administración Central	26.803.668					
Resto	19.524.993	1.468.788	678.003	626.876	264.939	479.276
Otras instituciones financieras	25.785.607	134.700	32	97	1.040	6.862
Sociedades no financieras y empresarios individuales	99.126.377	7.487.623	1.810.141	3.300.229	1.180.320	2.117.780
Construcción y promoción inmobiliaria	10.491.006	1.862.854	279.229	998.162	321.061	295.681
Construcción de obra civil	5.538.943	359.182	96.160	124.926	58.723	82.712
Resto de finalidades	83.096.428	5.265.587	1.434.752	2.177.141	800.536	1.739.387
Grandes empresas	56.433.183	1.359.011	473.339	636.458	165.930	750.496
Pymes y empresarios individuales	26.663.245	3.906.576	961.413	1.540.683	634.606	988.891
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	101.247.928	17.220.081	3.509.807	5.863.605	3.027.278	3.705.268
Viviendas	82.180.977	12.715.998	2.681.974	5.364.653	2.591.977	3.233.825
Consumo	6.195.867	598.456	80.285	138.576	78.677	63.928
Otros fines	12.871.084	3.905.627	747.548	360.376	356.624	407.515
TOTAL	276.474.462	26.311.337	6.255.730	9.790.807	4.473.577	6.411.728

31-12-2014

2 / 2

(Miles de euros)

	Cataluña	Madrid	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	Resto (*)
Entidades de crédito	1.055.963	2.016.246		48.128	315.412	189.706
Administraciones públicas	5.620.923	6.735.826	316.607	1.298.070	879.407	1.156.278
Administración central						
Resto	5.620.923	6.735.826	316.607	1.298.070	879.407	1.156.278
Otras instituciones financieras	21.625.703	3.385.851	592.825	33.338	734	4.425
Sociedades no financieras y empresarios individuales	39.687.132	26.589.480	2.084.035	4.723.859	4.344.743	5.801.035
Construcción y promoción inmobiliaria	2.227.079	2.391.773	283.825	702.646	355.913	772.783
Construcción de obra civil	2.354.930	1.456.805	154.133	191.883	281.585	377.904
Resto de finalidades	35.105.123	22.740.902	1.646.077	3.829.330	3.707.245	4.650.348
Grandes empresas	27.464.488	18.476.201	880.556	1.403.881	2.783.049	2.039.774
Pymes y empresarios individuales	7.640.635	4.264.701	765.521	2.425.449	924.196	2.610.574
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	29.671.396	14.371.712	3.685.924	7.809.575	2.947.616	9.435.666
Viviendas	24.041.468	11.741.704	3.148.357	6.358.725	2.523.190	7.779.106
Consumo	4.076.795	362.663	210.750	207.115	97.120	281.502
Otros fines	1.553.133	2.267.345	326.817	1.243.735	327.306	1.375.058
TOTAL	97.661.117	53.099.115	6.679.391	13.912.970	8.487.912	16.587.110

(*) Incluye aquellas Comunidades Autónomas que en conjunto no representan más del 10% del total.



Concentración por sectores económicos

La concentración por sectores económicos está sujeta a los límites establecidos por el Marco de Apetito al Riesgo (Nivel 1) del Grupo CaixaBank, diferenciando la posición con las distintas actividades económicas del sector privado empresarial y la financiación al sector público. En línea con la política de comunicación interna del Marco de Apetito al Riesgo, se presenta la evolución de estas magnitudes de forma mensual al Comité Global de Riesgos y trimestral a la Comisión de Riesgos (como mínimo) de CaixaBank.

Para el sector privado empresarial, se ha establecido un límite máximo de concentración en cualquier sector económico, agregando la posición contable registrada como inversión crediticia, como cartera financiera y participaciones accionariales (no se incluye operativa de Tesorería de Repos, Depósitos y cartera financiera de negociación).

A cierre de diciembre, el sector de actividades inmobiliarias es el que tiene un peso relativo mayor. En el capítulo siguiente, se incluye una visión más extensa y profunda tanto de la financiación al sector inmobiliario, como a la adquisición de vivienda y de activos adquiridos en pago de deudas.

Adicionalmente, en el cálculo del consumo de capital económico se determina el efecto diversificación de la cartera de crédito a partir de la concentración sectorial.

También se realiza un análisis y seguimiento recurrentes de la exposición al sector público. Éste se detalla en la sección 3.1.5 Riesgo Soberano.

A continuación se informa de la distribución del crédito a la clientela por actividad, en término de los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente:

31-12-2015

(Miles de euros)

	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real (loan to value)				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤ 100%	>100%
Administraciones Públicas	14.108.531	477.420	3.029	31.123	29.043	57.146	111.617	251.520
Otras instituciones financieras	22.334.072	215.522	16.163.387	12.252	112.249	46.030	55.346	16.153.032
Sociedades no financieras y empresarios individuales	78.061.258	30.511.563	2.645.874	8.533.929	9.253.148	9.176.764	3.198.129	2.995.467
Construcción y promoción inmobiliaria	7.449.947	6.593.496	167.589	1.258.661	1.999.614	2.238.869	694.075	569.866
Construcción de obra civil	4.252.593	766.412	50.806	217.181	278.750	184.695	64.454	72.138
Resto de finalidades	66.358.718	23.151.655	2.427.479	7.058.087	6.974.784	6.753.200	2.439.600	2.353.463
Grandes empresas	34.796.590	2.952.776	829.904	897.427	689.373	1.115.315	268.982	811.583
Pymes y empresarios individuales	31.562.128	20.198.879	1.597.575	6.160.660	6.285.411	5.637.885	2.170.618	1.541.880
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	109.426.316	98.367.455	982.888	23.404.102	35.786.613	32.253.249	6.531.669	1.374.710
Viviendas	92.160.509	86.586.551	443.275	19.916.205	32.325.168	28.971.046	5.127.736	689.671
Consumo	6.387.834	4.119.330	231.444	1.365.435	1.232.870	1.143.606	435.778	173.085
Otros fines	10.877.973	7.661.574	308.169	2.122.462	2.228.575	2.138.597	968.155	511.954
SUBTOTAL	223.930.177	129.571.960	19.795.178	31.981.406	45.181.053	41.533.189	9.896.761	20.774.729
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas								
TOTAL	223.930.177							
Pro-memoria								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	16.545.578	13.487.675	229.952	2.170.155	2.316.204	2.905.479	2.872.931	3.452.857



31-12-2014

(Miles de euros)

	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real (loan to value)				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤100%	>100%
Administraciones Públicas	13.966.132	545.039	583	61.792	90.915	340.585	16.984	35.346
Otras instituciones financieras	14.415.238		11.902.471					11.902.471
Sociedades no financieras y empresarios individuales	79.019.458	28.006.433	1.250.460	9.786.931	10.344.501	6.184.044	987.783	1.953.634
Construcción y promoción inmobiliaria	9.679.001	9.271.438	64.357	1.885.135	3.847.002	2.813.760	385.334	404.564
Construcción de obra civil	4.065.579	859.025	29.635	318.460	323.297	184.041	24.391	38.471
Resto de finalidades	65.274.878	17.875.970	1.156.468	7.583.336	6.174.202	3.186.243	578.058	1.510.599
Grandes empresas	40.597.925	4.569.478	726.771	1.952.891	1.296.639	821.007	116.063	1.109.649
Pymes y empresarios individuales	24.676.953	13.306.492	429.697	5.630.445	4.877.563	2.365.236	461.995	400.950
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	102.051.149	95.683.811	456.694	21.956.023	33.362.595	32.620.562	6.971.680	1.229.645
Viviendas	83.411.748	81.584.698	111.688	16.207.494	28.203.136	29.908.914	6.403.131	973.711
Consumo	6.205.969	1.891.241	119.446	899.543	690.073	325.514	66.655	28.902
Otros fines	12.433.432	12.207.872	225.560	4.848.986	4.469.386	2.386.134	501.894	227.032
SUBTOTAL	209.451.977	124.235.283	13.610.208	31.804.746	43.798.011	39.145.191	7.976.447	15.121.096
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas								
TOTAL	209.451.977							
Pro-memoria								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	16.801.435	13.934.673	272.475	3.128.664	4.408.821	4.877.847	1.374.760	417.056



A continuación se informa de la concentración del riesgo por calidad crediticia de los títulos de renta fija, en término de los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente:

2015

(Miles de euros)

	Inversiones crediticias (Nota 12.3)	Cartera de negociación (Nota 10)	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	Cartera de inversión a vencimiento (Nota 13)	TOTAL
AAA			67.709		67.709
AA+					0
AA	7.801	52.547	780.193		840.541
AA-		7.754			7.754
A+		23.445			23.445
A		14.742	114.616		129.358
A-		20.183	14.220		34.403
BBB+	619.528	3.100.023	13.361.118	3.586.019	20.666.688
BBB		11.582	2.817.071		2.828.653
BBB-		25.068	75.504		100.572
"Investment grade"	627.329	3.255.344	17.230.431	3.586.019	24.699.123
	54,8%	100,0%	99,7%	93,9%	96,9%
BB+		142			142
BB			35.871		35.871
BB-			919		919
B+					0
B			2.215		2.215
B-					0
CCC+					0
CCC					0
CC					0
C	13.099				13.099
D	45.562				45.562
Sin calificación	458.008		4.197	234.095	696.300
"Non-investment grade"	516.669	142	43.202	234.095	794.108
	45,2%	0,0%	0,3%	6,1%	3,1%
Saldo a 31-12-2015	1.143.998	3.255.486	17.273.633	3.820.114	25.493.231



2014

(Miles de euros)

	Inversiones crediticias (Nota 12.3)	Cartera de negociación (Nota 10)	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	Cartera de inversión a vencimiento (Nota 13)	TOTAL
AAA		578	70.293		70.871
AA+			3.011	750.129	753.140
AA		254.045	370.229		624.274
AA-					0
A+	983.539	10.046	2.091		995.676
A			31.914		31.914
A-		26.679	571.854		598.533
BBB+	7.409	240.445	1.347.192	3.087.078	4.682.124
BBB		1.505.867	21.799.498	4.466.820	27.772.185
BBB-		10.229	12.196		22.425
"Investment grade"	990.948	2.047.889	24.208.278	8.304.027	35.551.142
	35,0%	99,9%	99,7%	86,4%	91,7%
BB+	571.730		10.933		582.663
BB		1.885	44.953	915.752	962.590
BB-					0
B+			9.127		9.127
B			1.641		1.641
B-					0
CCC+					0
CCC					0
CC					0
C					0
D					0
Sin calificación	1.266.511		6.505	388.710	1.661.726
"Non-investment grade"	1.838.241	1.885	73.159	1.304.462	3.217.747
	65,0%	0,1%	0,3%	13,6%	8,3%
Saldo a 31-12-2014	2.829.189	2.049.774	24.281.437	9.608.489	38.768.889

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rating de la deuda soberana del Reino de España se situaba, por Standard & Poor's, en BBB+ y BBB, respectivamente.

La metodología aplicada para la asignación de calidad crediticia de las emisiones de renta fija se realiza en función del criterio regulatorio bancario derivado de la regulación CRD IV y CRR de requerimientos de capital, por el cual se escoge el segundo mejor rating de entre las evaluaciones crediticias disponibles.



3.1.5 Riesgo soberano

Riesgo Sector Público

La exposición al riesgo soberano del Grupo está sujeta a los límites establecidos por el Marco de Apetito al Riesgo (Nivel 1). Para asegurar su cumplimiento, se mantienen actualizadas las políticas y los límites de asunción de nuevas posiciones, según perfil del riesgo subyacente.

En primer lugar, la posición en deuda pública, administraciones autonómicas y locales queda adscrita a los límites generales establecidos sobre el riesgo de concentración y de país. En concreto, en ambos se establecen procedimientos de control periódicos que impiden la asunción de nuevas posiciones que supongan incrementar el riesgo de crédito sobre los nombres o países en los que la Sociedad tiene una alta concentración de riesgo, salvo expresa aprobación del nivel de autorización competente.

En particular, para la renta fija, se ha establecido un marco que regula las características en términos de solvencia, liquidez y ubicación geográfica de todas las emisiones de renta fija de CaixaBank (tales como obligaciones, renta fija privada, deuda pública, participaciones preferentes, etc.) y cualquier otra operación de análoga naturaleza que implique para su comprador desembolso de efectivo y asunción del riesgo de crédito propio de su emisor o del colateral asociado. Este control se efectúa en la fase de admisión del riesgo y durante toda la vida de la posición en cartera.

Asimismo, mensualmente se elabora un informe que muestra el posicionamiento en riesgo del sector público global de las posiciones del Grupo Consolidado y de los Fondos de Inversión y de Pensión Garantizados, analizando la evolución del riesgo soberano por tipología de producto y su distribución por vencimientos. Este informe también incorpora la situación de riesgo por comunidad autónoma y por administraciones públicas locales, comparándola con los límites anuales establecidos respectivamente.

Respecto a la posición en deuda pública de la Sala de Tesorería, se han definido un conjunto de límites de plazo e importe por país sobre las posiciones en emisiones de deuda soberana para las actividades de gestión de la liquidez residual del balance y de creación de mercado y arbitraje.

Adicionalmente, estas posiciones también quedan adscritas al marco de control y límites de riesgo de mercado establecido para las posiciones tesoreras (véase apartado 3.2, referente al riesgo de mercado).



A continuación se presenta el valor en libros de la información relevante en relación a la exposición al riesgo soberano referida a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

31-12-2015 (CaixaBank)

(Miles de euros)

País	Vencimiento residual	Cartera de negociación valores representativos de deuda (Nota 10)	Cartera de negociación posiciones cortas (Nota 10)	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	Inversiones crediticias (Nota 12)	Cartera de inversión a vencimiento (Nota 13)
España	menos de 3 meses	381.417		356.521	1.346.568	102.898
	entre 3 meses y 1 año	1.378.602	(346.472)	1.054.186	4.012.053	1.028.459
	Entre 1 y 2 años	222.237	(128.526)	1.215.721	585.245	514.230
	Entre 2 y 3 años	87.525	(148.744)	548.929	501.447	
	Entre 3 y 5 años	192.649	(727.214)	4.655.679	1.723.869	50.576
	Entre 5 y 10 años	196.487	(962.551)	5.128.868	3.973.599	344.631
	Más de 10 años	195.044	(269.472)	7.748	1.929.559	
	Total	2.653.961	(2.582.979)	12.967.652	14.072.340	2.040.794
Italia	menos de 3 meses	67.751				
	entre 3 meses y 1 año	150.666	(34.136)			
	Entre 1 y 2 años	100.363	(18.099)			
	Entre 2 y 3 años	8.595	(66.469)			
	Entre 3 y 5 años	12.903				
	Entre 5 y 10 años	5.917		2.288.619		
	Total	346.195	(118.704)	2.288.619	0	0
Resto (1)	menos de 3 meses	50.025		256.109	36.191	
	entre 3 meses y 1 año			561.818		
	Entre 1 y 2 años	1.172				
	Entre 3 y 5 años	456				
	Total	51.653	0	817.927	36.191	0
Total países		3.051.809	(2.701.683)	16.074.198	14.108.531	2.040.794

(1) CaixaBank no tiene posiciones de riesgo soberano con Grecia



31-12-2014 (CaixaBank)

(Miles de euros)

País	Vencimiento residual	Cartera de negociación valores representativos de deuda (Nota 10)	Cartera de negociación posiciones cortas (Nota 10)	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	Inversiones crediticias (Nota 12)	Cartera de inversión a vencimiento (Nota 13)
España	menos de 3 meses	75.957	(74.000)	849.758	1.158.875	1.808.771
	entre 3 meses y 1 año	56.724	(837.841)	7.075.100	3.682.547	2.458.528
	Entre 1 y 2 años	359.499	(59.697)	1.438.950	635.680	1.131.940
	Entre 2 y 3 años	117.733	(135.012)	1.250.916	905.539	514.461
	Entre 3 y 5 años	160.206	(86.613)	5.140.335	2.100.705	
	Entre 5 y 10 años	473.627	(279.617)	6.645.401	3.534.157	395.535
	Más de 10 años	239.363	(322.303)	8.108	1.926.766	
	Total	1.483.109	(1.795.083)	22.408.568	13.944.269	6.309.235
Italia	menos de 3 meses	1.436				
	entre 3 meses y 1 año	10.678				
	Entre 1 y 2 años	25.994	(9.691)			
	Entre 2 y 3 años	4.791	(24.286)			
	Entre 3 y 5 años	22.227	(3.319)			
	Entre 5 y 10 años	16.490	(18.763)			
	Más de 10 años	1.312	(18.324)			
	Total	82.928	(74.383)	0	0	0
Resto (1)	menos de 3 meses	150.005		852	21.863	
	entre 3 meses y 1 año	100.020				
	Entre 1 y 2 años			408.879		
	Entre 2 y 3 años	1.170				
	Entre 3 y 5 años	2.299				
	Entre 5 y 10 años	1.130				
	Total	254.624	0	409.731	21.863	0
Total países		1.820.661	(1.869.466)	22.818.299	13.966.132	6.309.235

(1) CaixaBank no tiene posiciones de riesgo soberano con Grecia

Las posiciones cortas de valores representativos de deuda constituyen, fundamentalmente, coberturas de gestión de posiciones largas en deuda pública española clasificada en las carteras de negociación y de activos disponibles para la venta.



Riesgo País

El Riesgo País es la probabilidad que se produzca una pérdida financiera por circunstancias macroeconómicas, políticas, sociales o por desastres naturales, en un país determinado. Es por tanto, un componente del riesgo de crédito, que incorpora todas las operaciones de crédito transfronterizas, por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El riesgo país tiene como objetivo acotar la exposición y proteger frente a posibles incumplimientos, y sus elementos principales son:

- Riesgo soberano entendido como el incumplimiento de entidades soberanas que no pueden ser objeto de apremio por parte de ningún tribunal.
- Riesgo de transferencia que consiste en la imposibilidad de repatriar los derechos en el extranjero, como el principal en préstamos, intereses o capital de dividendos, como resultado de las restricciones en el libre movimiento de capitales.
- Finalmente, otros riesgos que consisten en la parte de la exposición en el extranjero cuyo valor depende de factores de riesgos políticos y económicos predominantes en el país en cuestión. Dichos factores incluyen en particular los riesgos de liquidez, mercado y correlación del país, así como de crédito ante un shock sistémico del país. En definitiva, la posibilidad de un fuerte deterioro del perfil crediticio del país en cuestión.

Dentro de la exposición de riesgo país, se presta una especial atención al riesgo soberano, comprendido por deuda pública y garantías estatales. En este sentido, solo se autoriza dicha exposición con países que presenten la más alta calidad crediticia.

Los límites que marcan la exposición máxima a un país, vienen calculados por variables tanto cualitativas como cuantitativas. Sin embargo, la Dirección de Riesgos, tiene la facultad de asignar límites inferiores si considera que la coyuntura económico-política de un país así lo requiere.

Los principios de admisión de riesgo país siguen la misma línea de máxima prudencia de la entidad, asumiendo únicamente y de forma selectiva, operaciones que acompañen y ayuden a nuestros clientes en sus relaciones internacionales.

Todo ello, conduce a que la exposición total a riesgo país sea baja, y además esté muy diversificada a nivel individual, ya que ningún país supera el 1% del total de activos CaixaBank (exceptuando los países del Grupo 1, los de menor riesgo según el Banco de España).



3.1.6 Información relativa a la financiación destinada a la promoción inmobiliaria, la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas

A continuación se presenta la información relevante referida a 31 de diciembre de 2015 y 2014 sobre la financiación destinada a la promoción inmobiliaria, la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas.

(Miles de euros)	Valor contable	
	31-12-2015	31-12-2014
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	204.281.310	193.511.394
Total activo	317.756.635	313.177.470

Financiación destinada a la promoción inmobiliaria

A continuación se detalla la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores, a 31 de diciembre de 2015 y 2014. El importe del exceso sobre el valor de la garantía se calcula como la diferencia entre el importe bruto del crédito y el valor de los derechos reales recibidos en garantía después de aplicar los porcentajes de ponderación establecidos en el Anexo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España.

31-12-2015

Promotores y promociones

(Miles de euros)	Importe bruto	Exceso s/valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado	9.610.477	2.733.252	2.160.530
Del que: Dudoso	4.123.641	1.630.638	1.994.451
Hipotecario	3.837.055	1.630.638	1.739.731
Personal	286.586		254.720
Del que: Subestándar	527.506	59.087	166.079
Hipotecario	487.081	59.087	152.190
Personal	40.425		13.889
Pro-memoria			
Activos fallidos	4.302.292		

31-12-2014

Promotores y promociones

(Miles de euros)	Importe bruto	Exceso s/valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado	13.723.555	3.476.551	4.167.795
Del que: Dudoso	7.474.742	2.986.227	3.957.180
Hipotecario	6.588.191	2.986.227	3.188.767
Personal	886.551		768.413
Del que: Subestándar	1.088.456	149.248	210.615
Hipotecario	993.609	149.248	195.862
Personal	94.847		14.753
Pro-memoria			
Activos fallidos	2.822.012		



Los importes indicados en los cuadros anteriores no incluyen la financiación otorgada por CaixaBank al Grupo, que se detalla a continuación:

Financiación a empresas inmobiliarias del Grupo

(Miles de euros)

	Valor contable	
	31-12-2015	31-12-2014
Financiación a filiales de Grupo CaixaBank	10.349.397	9.268.183
BuildingCenter	10.349.397	9.268.183
Financiación a otras sociedades inmobiliarias del Grupo "la Caixa" (*)	656.857	1.662.982
Total	11.006.254	10.931.165

(*) La diferencia se debe a la amortización anticipada en 2015 de un bono emitido por Servihabitat XXI, SAU (fusionada en el ejercicio 2013 con Critería Caixa SAU) por importe de 999 millones de euros

Se presenta a continuación la distribución por tipos de garantía de la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores:

Por tipo de garantía

(Miles de euros)

	Valor contable	
	31-12-2015	31-12-2014
Sin garantía hipotecaria	867.575	1.310.326
Con garantía hipotecaria	8.742.902	12.413.229
Edificios acabados	6.534.443	9.081.678
<i>Vivienda</i>	4.322.162	6.376.306
<i>Resto</i>	2.212.281	2.705.372
Edificios en construcción	643.015	1.115.464
<i>Vivienda</i>	540.809	965.963
<i>Resto</i>	102.206	149.501
Suelo	1.565.444	2.216.087
<i>Terrenos urbanizados</i>	464.556	616.684
<i>Resto de suelo</i>	1.100.888	1.599.403
Total	9.610.477	13.723.555

La combinación de negocios con Barclays Bank, SAU ha supuesto, a fecha de integración, la incorporación de financiación a la promoción inmobiliaria de un importe bruto de 875 millones de euros con una cobertura específica de 448 millones de euros.



Financiación a los hogares destinada a la adquisición de vivienda

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas es el siguiente:

Por tipo de garantía

(Miles de euros)

	Importe bruto	
	31-12-2015	31-12-2014
Sin garantía hipotecaria	770.386	774.098
<i>Del que: dudoso</i>	6.920	6.838
Con garantía hipotecaria	88.607.691	80.047.432
<i>Del que: dudoso</i>	3.275.020	3.162.554
Total financiación para la adquisición de viviendas	89.378.077	80.821.530

La integración de Barclays Bank, SAU ha supuesto la incorporación, a fecha de la toma de control, de financiación para la adquisición de viviendas por un importe bruto de 13.321 millones de euros.

El importe de los préstamos concedidos durante los ejercicios 2015 y 2014 por CaixaBank para la financiación a compradores de las operaciones de venta de viviendas procedentes de regularizaciones crediticias asciende a 486,7 y 479,4 millones de euros, siendo el porcentaje medio financiado del 87% y 82%, respectivamente.

El desglose a dichas fechas de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas con garantía hipotecaria según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) es el siguiente:

31-12-2015

(Miles de euros)

	Rangos de LTV					TOTAL
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe bruto	20.277.289	32.911.229	29.496.296	5.220.703	702.174	88.607.691
<i>Del que: dudoso</i>	241.163	785.002	1.540.467	531.513	176.875	3.275.020

Nota: LTV calculado en base a las tasaciones disponibles en el momento de la concesión del riesgo. Se actualizan para operaciones dudosas de acuerdo con la normativa en vigor.

31-12-2014

(Miles de euros)

	Rangos de LTV					TOTAL
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe bruto	15.326.851	27.466.376	30.378.320	6.274.036	601.849	80.047.432
<i>Del que: dudoso</i>	193.864	648.821	1.592.891	604.862	122.116	3.162.554

Nota: LTV calculado en base a las tasaciones disponibles en el momento de la concesión del riesgo. Se actualizan para operaciones dudosas de acuerdo con la normativa en vigor.



3.1.7 Riesgo de contrapartida generado por la operativa de Tesorería

La cuantificación y gestión del riesgo de contrapartida con el sector financiero, derivado de la operativa de Tesorería y de Comercio Exterior, presenta, básicamente por el tipo de instrumentos financieros empleados y el grado de rapidez y flexibilidad exigido principalmente por las transacciones tesoreras, ciertas particularidades a las que nos referimos a continuación.

La máxima exposición autorizada de riesgo de crédito con una contrapartida se determina mediante un cálculo basado fundamentalmente en los ratings de las entidades y en el análisis de sus estados financieros.

Adicionalmente se hace un seguimiento tanto de las cotizaciones de las acciones como de los seguros de protección (CDS) de las contrapartidas con objeto de detectar cualquier deterioro de su solvencia.

La práctica totalidad de las exposiciones en el ámbito de la actividad de la Sala de Tesorería se asumen con contrapartidas localizadas en países europeos y en Estados Unidos.

Por otro lado, la distribución por ratings refleja la importancia de la operativa con contrapartidas calificadas como *investment grade* o grado de inversión, que son aquellas que las agencias de calificación crediticia internacionales han considerado seguras por su elevada capacidad de pago.

La Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo es la encargada de integrar estos riesgos en el marco de la gestión global de las exposiciones de la Sociedad, aunque la responsabilidad específica de la gestión y seguimiento de la exposición al riesgo de contrapartida derivada de la actividad con el sector financiero recae sobre la Dirección Corporativa de Riesgo-Análisis y Concesión, que prepara las propuestas de concesión de líneas de riesgo y efectúa el seguimiento de sus consumos.

Dentro del Grupo, el control del riesgo de contrapartida se lleva a cabo en CaixaBank mediante un sistema integrado y en tiempo real que permite conocer, en cualquier momento, el límite disponible con cualquier contrapartida, por producto y plazo. El riesgo se mide tanto por su valor de mercado actual como por la exposición futura (valor de las posiciones de riesgo teniendo en cuenta la variación futura de los factores de mercado subyacentes en las operaciones).

Adicionalmente, la Dirección Corporativa de Riesgo-Análisis y Concesión, junto con la Dirección Ejecutiva de Asesoría Jurídica, como parte del seguimiento de los riesgos de crédito asumidos por la operativa de mercados, gestionan de manera activa y efectúan el seguimiento de la adecuación de la documentación contractual que la sustenta. Con el objetivo de mitigar la exposición al riesgo de contrapartida, CaixaBank mantiene una sólida base de contratos de garantía. La práctica totalidad de los riesgos asumidos por la operativa sobre instrumentos derivados está cubierta por la firma de los contratos estandarizados ISDA y/o CMOF, que contemplan en su clausulado la posibilidad de compensar los flujos de cobro y pago pendientes entre las partes para toda la operativa cubierta por estos contratos.

CaixaBank tiene firmados contratos de colateral con las contrapartidas interbancarias, que sirven de garantía del valor de mercado de las operaciones de derivados. La política de CaixaBank es colateralizar todas las operaciones de derivados con entidades financieras y lo mismo ocurre con las operaciones de Repo cubiertas mediante contratos GMRA.

Adicionalmente, a raíz de la entrada en vigor de la normativa EMIR y del Reglamento del Parlamento Europeo sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito, se están mitigando los riesgos de los contratos de derivados OTC, compensando posiciones en mercado mediante la utilización de las Entidades de Contrapartida Central.



Asimismo, y de cara a mitigar los riesgos de liquidación con una contrapartida, se utilizan sistemas de liquidación de entrega contra pago, de forma que la compensación y liquidación de una operación se realizan simultáneamente y de forma inseparable.

3.1.8 Riesgo asociado a la cartera de participadas

El riesgo de la cartera de participadas de CaixaBank es el asociado a la posibilidad de incurrir en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado y/o por la quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones con un horizonte de medio y largo plazo.

La Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo mide el riesgo de estas posiciones. Para aquellas participaciones no clasificadas como disponibles para la venta, es decir, donde existe una estrategia de permanencia a largo plazo, el riesgo más relevante es el de crédito y por tanto se aplica el enfoque PD/LGD. En cuanto a las participaciones clasificadas en la cartera Disponible Para la Venta, el cálculo se realiza mediante el modelo interno de Valor en Riesgo, dado que el riesgo más relevante es el de mercado. El cálculo del riesgo implícito en la volatilidad de los precios de mercado lo efectúa el Departamento de Riesgo de la Operativa en Mercados, mediante la estimación estadística de las pérdidas máximas potenciales a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios sobre el diferencial de rentabilidad con el tipo de interés sin riesgo. En el caso que no se cumplan los requisitos para la utilización de los métodos anteriores, se aplica el método simple de ponderación de riesgo, de acuerdo con la actual normativa de Basilea III.

Desde la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo se efectúa un seguimiento continuado de estos indicadores con el fin de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia del Grupo CaixaBank.

Estas medidas y su desarrollo son necesarias para el seguimiento de la gestión de la cartera de participadas y para la toma de decisiones estratégicas, referentes a la composición de la cartera, realizadas por la Alta Dirección del Grupo CaixaBank.

Adicionalmente, el Departamento de Riesgo de la Operativa en Mercados integra, dentro de su seguimiento de riesgos, los derivados y el riesgo de tipos de cambio asociados a la cartera de participadas, además de llevar a cabo un seguimiento recurrente de los riesgos vinculados a la operativa de mercados financieros asociados a las participadas financieras. Para mayor detalle, véanse Notas 11 y 16.



3.2. Riesgo de mercado

3.2.1. Exposición

La actividad financiera de las entidades de crédito implica la asunción de riesgo de mercado, dentro del cual agrupamos exposiciones con distintos orígenes: el riesgo estructural del balance comercial derivado de la evolución del tipo de interés y de los tipos de cambio, el provocado por la toma de posiciones en el ámbito de tesorería y el asociado a las participaciones de renta variable que forman parte del negocio de diversificación de CaixaBank. Aunque en todos los casos el riesgo se refiere a la pérdida potencial sobre la rentabilidad o el valor de la cartera derivada de los movimientos desfavorables de los tipos o precios del mercado, a continuación se tratará específicamente el riesgo de mercado vinculado al ámbito de tesorería y las actividades de negociación.

3.2.2. Descripción general

A continuación se describen los principales factores que inciden en el riesgo de mercado:

- Riesgo de tipo de interés: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía con el nivel de las curvas de tipos de interés, entre los que se incluyen, sin constituir una lista restringida, bonos, depósitos, repos y derivados.
- Riesgo de tipo de cambio: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía por movimientos en los tipos de cambio, entre los que se incluyen principalmente cualquier producto con flujos en una moneda diferente al euro o derivados sobre tipo de cambio.
- Riesgo de precio de las acciones: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones del precio de las acciones e índices de renta variable.
- Riesgo de inflación: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones de la inflación esperada, entre los que se incluyen derivados sobre inflación.
- Riesgo de precio de mercaderías: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones de los precios de las mercaderías, en los que se incluyen principalmente derivados sobre mercaderías.
- Riesgo de Spread de Crédito: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía con los niveles de los spreads de crédito, entre los que se incluyen principalmente emisiones de renta fija privada.
- Riesgo de volatilidad: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía con los movimientos de la volatilidad de su subyacente, en los que se incluyen las opciones.

Adicionalmente existen otros tipos de riesgos de mercado de naturaleza más compleja, entre los que se destacan:

- Riesgo de correlación: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones en la relación que existe entre diferentes factores de riesgo, entre los que se incluyen opciones sobre cestas de subyacentes.
- Riesgo de dividendo: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones de los dividendos esperados futuros, entre los que se incluyen principalmente los derivados de renta variable.



Con las particularidades metodológicas y complementos necesarios a los que aludiremos dentro de la descripción específica de los diferentes grupos de exposiciones, hay dos tipos de medidas que constituyen denominador común y estándares de mercado para la medición del riesgo que nos ocupa: la sensibilidad y el VaR (*value at risk* o valor en riesgo).

Los análisis de sensibilidad dan información sobre el impacto de un incremento de los tipos de interés, tipo de cambio, precios, volatilidades y correlaciones sobre el valor económico de las posiciones, pero no comportan ninguna hipótesis sobre cuál es la probabilidad de este movimiento.

Para homogeneizar la medida del riesgo del conjunto de la cartera, así como para incorporar ciertas hipótesis sobre la magnitud del movimiento de los factores de riesgo de mercado, se utiliza la metodología del Valor en Riesgo (VaR: estimación estadística de las pérdidas potenciales a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios) para un horizonte temporal de un día y con un intervalo de confianza estadística del 99% (es decir, en condiciones normales de mercado 99 de cada 100 veces las pérdidas diarias reales serían inferiores a las estimadas por el VaR).

3.2.3. Mitigación del riesgo de mercado

El Marco de Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo de la Entidad define un límite para el VaR al horizonte temporal de un día y con un intervalo de confianza del 99% para todas las actividades de negociación de la Entidad de 20 millones de euros.

Como parte del necesario seguimiento y control de los riesgos de mercado asumidos, la Dirección aprueba una estructura de límites globales de VaR, coherentes con el Marco de Apetito al Riesgo, que se complementa mediante la definición de sublímites de VaR, VaR Estresado y Riesgo Incremental de Impago y Migraciones, resultados de Stress Test, pérdidas máximas y sensibilidades para las diferentes unidades de gestión susceptibles de tomar riesgo de mercado en la Sala de Tesorería. Los factores de riesgo son gestionados por la propia Dirección Ejecutiva Financiera de CaixaBank mediante coberturas económicas según considere en su ámbito en función de la relación rentabilidad-riesgo que determina las condiciones y expectativas del mercado, siempre dentro de los límites asignados.

La Dirección de Riesgo de la Operativa en Mercados de CaixaBank es la responsable del seguimiento del cumplimiento de estos límites y los riesgos asumidos, y de la comunicación de excedidos a las áreas responsables para su resolución y su posterior seguimiento, para lo cual genera diariamente un informe de posición, cuantificación de riesgos y consumo de límites de CaixaBank que distribuye a la Dirección, a los responsables de la Sala de Tesorería y a Auditoría Interna.

Fuera del ámbito de la cartera de negociación cabe mencionar a nivel contable el uso de herramientas como coberturas, que eliminan las posibles asimetrías contables que se pudieran producir en Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el diferente tratamiento de los instrumentos cubiertos y su cobertura a mercado. En el ámbito del riesgo de mercado se establecen y monitorizan límites a nivel de cada macrocobertura, en este caso expresados como ratios entre el riesgo total y el riesgo de los elementos cubiertos.



3.2.4. Ciclo del riesgo de mercado

La Dirección de Riesgo de la Operativa en Mercados, ubicada en la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo dentro de la Dirección General de Riesgos de CaixaBank, es responsable de la valoración de los instrumentos financieros, así como de efectuar la medición, control y seguimiento de sus riesgos asociados, de la estimación del riesgo de contrapartida y del riesgo operacional asociado a la actividad en mercados financieros. Para el cumplimiento de su tarea, esta Dirección efectúa diariamente un seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del resultado que supone la afectación de la evolución del mercado en las posiciones (resultado diario *marked to market*), la cuantificación del riesgo de mercado asumido, el seguimiento del cumplimiento de los límites y el análisis de la relación entre el resultado obtenido y el riesgo asumido.

Adicionalmente a la tarea de la Dirección de Riesgo de la Operativa en Mercados de CaixaBank, desde la Dirección de Validación de Modelos de Riesgo de CaixaBank se realiza la función de validación interna de los modelos y metodologías utilizados para la cuantificación y seguimiento del riesgo de mercado.

El modelo interno para estimación de recursos propios por riesgo de mercado de las actividades de negociación fue aprobado en su versión inicial por Banco de España en el año 2006 según la Circular 3/2003, actualmente derogada a estos efectos por el Reglamento (EU) nº 575/2013 (CRR). El perímetro del modelo abarca la práctica totalidad de la cartera de negociación contable de la Entidad, y su reflejo en el Balance aparece el Activo y Pasivo en los epígrafes de “Cartera de negociación”, desglosados en la Nota 10. Asimismo, también forman parte del perímetro los depósitos y repos contratados por las mesas de negociación para su gestión.

Las metodologías empleadas para la obtención de esta medición son dos:

- VaR paramétrico: basado en el tratamiento estadístico de los parámetros con la volatilidad y las correlaciones de los movimientos de los precios y de los tipos de interés y de cambio de los activos que componen la cartera. Se aplica sobre dos horizontes temporales: 75 días, dando más peso a las observaciones más recientes; y un año de datos, equiponderando todas las observaciones.
- VaR histórico: cálculo del impacto sobre el valor de la cartera actual de las variaciones históricas de los factores de riesgo; se tienen en cuenta las variaciones diarias del último año y, con un intervalo de confianza del 99%, se considera como VaR el tercer peor impacto sobre el valor de la cartera.

El VaR histórico resulta muy adecuado para completar las estimaciones obtenidas mediante el VaR paramétrico, puesto que no incorpora ninguna hipótesis sobre el comportamiento estadístico de los factores de riesgo, mientras que el VaR paramétrico asume fluctuaciones modelizables a través de una distribución estadística normal. Adicionalmente, el VaR histórico incorpora la consideración de relaciones no lineales entre los factores de riesgo, lo que lo hace también especialmente válido, aunque hay que subrayar que el riesgo opcional ha sido muy pequeño.

El empeoramiento de la calificación crediticia de los emisores de los activos puede también motivar una evolución desfavorable de los precios cotizados por el mercado. Por esta razón, la Dirección de Riesgo de la Operativa en Mercados de CaixaBank completa la cuantificación del riesgo de mercado con una estimación de las pérdidas derivadas de movimientos en la volatilidad del diferencial de crédito de las posiciones en renta fija privada (*Spread VaR*) mediante metodología histórica y asumiendo un horizonte de liquidez semanal, que constituye una estimación del riesgo específico atribuible a los emisores de los valores.

El VaR total resulta de la agregación del VaR derivado de las fluctuaciones de los tipos de interés, de cambio (y la volatilidad de ambos) y del *Spread VaR*, que se realiza de forma conservadora asumiendo correlación



cero entre ambos grupos de factores de riesgo, y de la adición del VaR de Renta Variable y del VaR de Mercancías, asumiendo en ambos casos correlación uno con el resto de grupos de factores de riesgo.

Durante el ejercicio 2015 el VaR medio al 99% y horizonte temporal de un día de las actividades de negociación ha sido de 3,3 millones de euros. Los consumos más elevados, hasta un máximo de 5,9 millones de euros, se alcanzaron durante el mes de septiembre, fundamentalmente por la anticipación que recoge el VaR de una evolución potencialmente negativa del valor diario de mercado de la operativa de derivados sobre acciones.

Descomposición de los factores relevantes de riesgo

A continuación figuran los importes de VaR medio al 99% y horizonte temporal de un día atribuibles a los diferentes factores de riesgo. Puede observarse que los consumos son de carácter moderado y se concentran fundamentalmente en el riesgo de curva de tipos de interés y precio de las acciones. Los importes de riesgo de precio de mercaderías, inflación y volatilidad de tipos de interés y de cambio resultan de importancia marginal. Respecto al ejercicio anterior disminuye la exposición al riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y de precio de las acciones debido a un menor posicionamiento.

VaR paramétrico por factor de riesgo

(Miles de euros)

	Total	Tipo de interés	Tipo de cambio	Precio de acciones	Inflación	Precio mercaderías	Spread de crédito	Volatilidad tipo de interés	Volatilidad tipo de cambio	Volatilidad precio de acciones
VaR medio 2014	4.624	2.474	810	1.420	94	0	1.190	211	58	271
VaR medio 2015	3.280	1.775	133	716	186	0	1.141	129	51	366

Medidas complementarias al VaR

Desde enero del 2012 las medidas de VaR se complementan con dos métricas de riesgo asociadas a los requerimientos normativos de la Circular 4/2011 (actualmente derogada a estos efectos por la Regulación EU 575/2013 (CRR)) y aprobados por Banco de España tras su validación: el VaR Estresado y el Riesgo Incremental de Impago y Migraciones.

El VaR Estresado captura la pérdida máxima debida a movimientos adversos en los precios de mercado en un periodo histórico anual de estrés, y se calcula con intervalo de confianza del 99% y horizonte diario (posteriormente se extrapola al horizonte regulatorio de 10 días de mercado multiplicando por la raíz de 10). El cálculo del VaR Estresado está apalancado en la misma metodología e infraestructura que el cálculo del VaR histórico para VaR, siendo la única diferencia significativa la ventana histórica seleccionada.

El Riesgo Incremental de Impago y Migraciones refleja el riesgo asociado a las variaciones en la calidad crediticia o incumplimiento en las posiciones de renta fija y derivados de crédito en cartera, con intervalo de confianza del 99,9%, horizonte anual y horizonte de liquidez trimestral, que se justifica por la elevada liquidez de las emisiones en cartera. La estimación se realiza mediante la simulación Montecarlo de posibles estados futuros de rating externo por emisor y emisión a partir de las matrices de transición publicadas por las principales agencias de rating, donde la dependencia entre las variaciones de calidad crediticia entre los diferentes emisores se modeliza mediante cópula t-Student.



Los valores máximos, mínimos y medios de estas medidas durante el ejercicio 2015, así como su valor al final del periodo de referencia, se muestran en la siguiente tabla.

Resumen Medidas de Riesgo - 2015

(Miles de euros)

	Máximo	Mínimo	Medio	Último
VaR 1d	5.882	1.631	3.280	1.702
VaR estresado 1d	14.547	4.233	8.228	6.242
Riesgo Incremental	109.100	12.005	46.079	49.732

Capital regulatorio por modelos internos de riesgo de mercado

El capital regulatorio por riesgo de mercado mediante modelos internos es la suma de tres cargos asociados a cada una de las medidas mencionadas anteriormente: cargo por VaR, VaR Estresado y Riesgo Incremental de Impago y Migraciones. A diferencia de lo expuesto anteriormente, tanto el VaR como el VaR Estresado regulatorios se computan con un horizonte temporal de 10 días mercado, para lo cual se escalan los valores obtenidos con el horizonte de 1 día multiplicándolos por la raíz cuadrada de 10.

Los diferentes elementos que aparecen en la determinación de los cargos finales por modelo interno de riesgo de mercado para cada una de las medidas anteriores aparecen a continuación. Los cargos por VaR y VaR Estresado son análogos y corresponden al máximo entre el último valor y la media aritmética de los últimos 60 valores multiplicados por un factor dependiente del número de veces que el resultado real diario ha sido inferior al VaR a día estimado. De forma parecida, el capital por Riesgo Incremental es el máximo del último valor y la media aritmética de las últimas 12 semanas.

Capital Regulatorio a 31 de diciembre de 2015

(Miles de euros)

	Último valor	Media 60d	Excedidos	Multiplicador	Capital
VaR 10d	5.383	9.585	4	3	28.755
VaR Estresado 10d	19.738	26.346	4	3	79.039
Riesgo Incremental	49.732	57.692	-	-	57.692
Total					165.486

VaR y Pérdidas y Ganancias diarias

Para verificar la idoneidad de las estimaciones de riesgo se efectúa la comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR, lo que constituye el llamado ejercicio de *Backtest*. Tal y como exigen los reguladores bancarios, se realizan dos ejercicios de validación del modelo de estimación de riesgos:

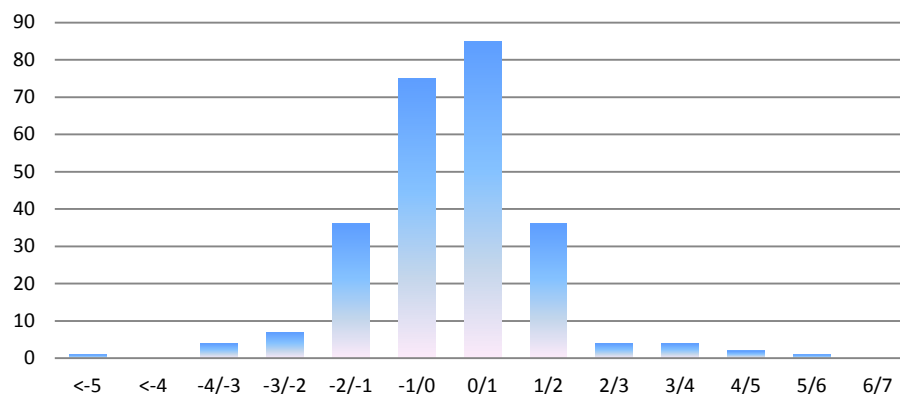
- *Backtest* neto (o hipotético), que relaciona la parte del resultado diario *marked to market* de las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior con el importe del VaR estimado con horizonte temporal de un día, calculado con las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior. Este ejercicio es el más adecuado para la autoevaluación de la metodología utilizada con vistas a la cuantificación del riesgo.
- *Backtest* bruto (o real), que evalúa el resultado total obtenido durante el día (incluyendo, por lo tanto, la operativa intradía que se haya podido realizar) con el importe del VaR en el horizonte de un día, calculado con las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior. De este modo, se



evalúa la importancia de la operativa intradía en la generación de resultados y en la estimación del riesgo total de la cartera.

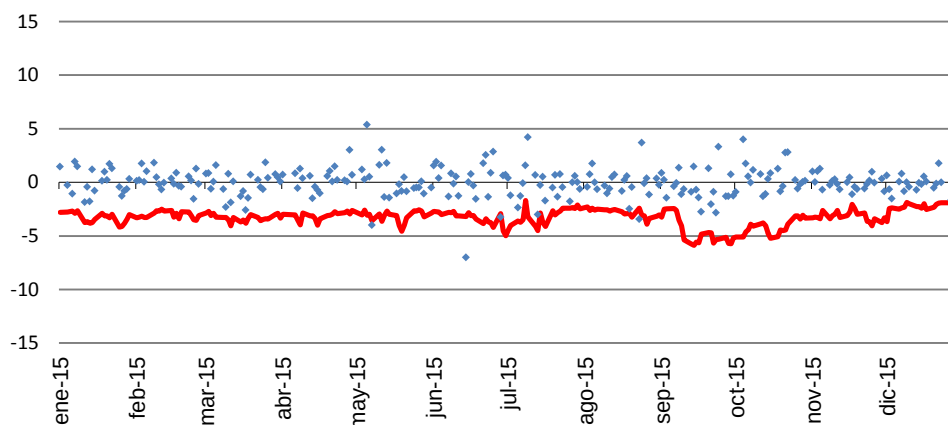
Distribución del resultado neto de las actividades de negociación en el ejercicio 2015

Frecuencia en número de días. Millones de euros



Distribución del resultado neto diario vs VaR diario

Millones de euros



Durante el año en curso se han producido cuatro excedidos en el ejercicio de backtesting neto (número de veces en las que las pérdidas netas de la cartera han sido superiores al VaR estimado) y cuatro excedidos en el ejercicio de backtesting bruto, debidos principalmente a la elevada volatilidad en los mercados de deuda pública soberana y renta variable a raíz del posible default de la deuda griega y la eventual salida del país del euro.



Stress Testing

Por último, con el objetivo de estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis, se realizan dos tipos de ejercicios de *stress* sobre el valor de las posiciones de negociación:

- Análisis de *stress* sistemático: calcula la variación del valor de la cartera ante una serie determinada de cambios extremos en los principales factores de riesgo. Se consideran los movimientos paralelos de tipos de interés (subida y bajada); los movimientos de pendiente en distintos tramos de la curva de tipo de interés (pronunciamiento y aplanamiento); el aumento y disminución del diferencial entre los instrumentos sujetos a riesgo de crédito y la deuda pública (diferencial bono-*swap*); los movimientos del diferencial de las curvas euro y dólar; el aumento y disminución de la volatilidad de tipos de interés; la apreciación y depreciación del euro con respecto al dólar, el yen y la libra; el aumento y disminución de la volatilidad de tipos de cambio; el aumento y disminución del precio de las acciones, y, finalmente, el aumento y disminución de la volatilidad de las acciones y de las mercaderías.
- Análisis de escenarios históricos: considera el impacto que sobre el valor de las posiciones tendrían situaciones realmente acaecidas, como por ejemplo la caída del Nikkei en 1990, la crisis de la deuda americana y la del peso mexicano en 1994, la crisis asiática de 1997, la crisis de la deuda rusa en 1998, la creación y explosión de la burbuja tecnológica entre 1999 y 2000, los ataques terroristas de mayor impacto en los mercados financieros en los últimos años, el *credit crunch* del verano de 2007, la crisis de liquidez y confianza ocasionada por la quiebra de Lehman Brothers en el mes de septiembre de 2008 o el incremento de los diferenciales de crédito de los países periféricos de la zona euro por el contagio de la crisis de Grecia e Irlanda en 2010 o la crisis de deuda española en 2011 y 2012.

Para completar estos ejercicios de análisis del riesgo en situaciones extremas se determina el llamado «peor escenario» para la actividad de la Sala de Tesorería, que es la situación de los factores de riesgo sucedidos en el último año y que implicaría la mayor pérdida sobre la cartera actual. Posteriormente se analiza la llamada «cola de la distribución», que es la magnitud de las pérdidas que se producirían si el movimiento de mercado que las ocasionara se calculara con un intervalo de confianza del 99,9%.

El conjunto de las medidas descritas permite afirmar que la gestión del riesgo de mercado de las posiciones de negociación en los mercados de CaixaBank se adapta a las directrices metodológicas y de seguimiento expuestas en la normativa vigente.

3.3. Riesgo estructural de tipos

3.3.1 Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo estructural de tipo de interés de CaixaBank es gestionado y controlado directamente por la Dirección de CaixaBank mediante el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO). En el ámbito del marco de apetito al riesgo (RAF), los órganos competentes realizan un seguimiento y verifican que las métricas de riesgo de tipo de interés definidas son consistentes con los niveles de tolerancia establecidos.

CaixaBank gestiona este riesgo con un doble objetivo:

- Optimizar el Margen financiero de la entidad dentro de los límites de volatilidad del marco de apetito al riesgo.
- Preservar el valor económico del balance manteniéndose en todo momento dentro de los límites de variación de valor del marco de apetito al riesgo.



Para conseguir estos dos objetivos se lleva a cabo una gestión activa contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales a las coberturas naturales generadas en el propio balance, derivadas de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés de las operaciones de activo y de pasivo realizadas con los clientes u otras contrapartidas.

La Dirección Ejecutiva Financiera es la encargada de analizar y gestionar este riesgo y de proponer al Comité de Gestión de Activos y Pasivos las operaciones de cobertura, de gestión de la cartera de renta fija u otras adecuadas para alcanzar este doble objetivo.

A 31 de diciembre de 2015, CaixaBank utiliza las Macrocoberturas de riesgo de tipo de interés del valor razonable como estrategia para mitigar su exposición y preservar el valor económico del balance (véase Nota 14). Durante el ejercicio 2015, CaixaBank ha constituido coberturas para masas de préstamos a tipo fijo. Su objeto es mitigar el riesgo de tipos de interés asociado a estas masas, estabilizando su valor en balance mediante su conversión a tipos de interés variable.

El siguiente cuadro muestra, mediante un *gap* estático, la distribución de vencimientos y revisiones de tipos de interés, a 31 de diciembre de 2015, de las masas sensibles del balance de CaixaBank.

Matriz de vencimientos y revalorizaciones del balance sensible a 31 de diciembre de 2015

(Miles de euros)

	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	> 5 años	TOTAL
ACTIVO							
Garantía hipotecaria	106.274.771	14.137.503	1.296.314	1.117.897	1.012.516	7.351.118	131.190.119
Otras garantías	45.430.689	2.602.183	1.315.294	990.153	736.158	3.665.609	54.740.086
Valores representativos de deuda	6.826.688	1.420.866	512.805	4.064.468	228.639	7.674.108	20.727.574
Total Activo	158.532.148	18.160.552	3.124.413	6.172.518	1.977.313	18.690.835	206.657.779
PASIVO							
Recursos de clientes	137.336.311	14.142.716	4.998.893	4.724.156	4.519.827	22.578.027	188.299.930
Emisiones	13.828.645	3.993.049	4.156.133	2.053.473	1.417.590	12.187.212	37.636.102
Mercado monetario neto	(3.842.734)	218.767	18.435.268	90.610	27.727	78.511	15.008.149
Total Pasivo	147.322.222	18.354.532	27.590.294	6.868.239	5.965.144	34.843.750	240.944.181
Diferencia Activo menos Pasivo	11.209.926	(193.980)	(24.465.881)	(695.721)	(3.987.831)	(16.152.915)	(34.286.402)
Coberturas	(20.349.230)	8.855.252	4.746.746	1.556.852	(282.042)	5.472.422	0
Diferencia total	(9.139.304)	8.661.272	(19.719.135)	861.131	(4.269.873)	(10.680.493)	(34.286.402)

Para aquellas masas sin vencimiento contractual (como por ejemplo las cuentas a la vista) se analiza su sensibilidad a los tipos de interés junto con su plazo esperado de vencimiento en función de la experiencia histórica de comportamiento de los clientes, considerando la posibilidad de que el titular retire los fondos invertidos en este tipo de productos.

Para el resto de productos, con objeto de definir las hipótesis de cancelación anticipada, se utilizan modelos internos que recogen variables de comportamiento de los clientes, de los propios productos, variables estacionales, y se tienen en cuenta también variables macroeconómicas para inferir cuál será la actuación de los clientes en el futuro.



El riesgo de tipo de interés estructural de balance está sujeto a un control específico y abarca varias medidas de riesgo entre las que se incluyen análisis de sensibilidad del tipo de interés sobre el margen de intereses y sobre el valor actual de los flujos futuros (Impacto de 1 punto básico), medidas VaR (*Value at risk*) y medidas tipo EaR (*Earnings at risk*).

La sensibilidad del margen de intereses muestra el impacto que cambios en la curva de tipo de interés, pudieran provocar en la revisión de las operaciones del balance. Esta sensibilidad se obtiene comparando la simulación del margen de intereses, a uno o dos años, en función de distintos escenarios de tipos de interés (movimientos paralelos instantáneos y progresivos de diferentes intensidades así como de cambios de pendiente). El escenario más probable, obtenido a partir de los tipos implícitos de mercado, se compara con otros escenarios de bajada o subida de tipos y movimientos paralelos y no paralelos en la pendiente de la curva. La sensibilidad del margen de intereses a un año de las masas sensibles del balance, considerando un escenario de subida y otro de bajada de tipos instantáneo de 100 puntos básicos cada uno, es aproximadamente del +2,4% en el escenario de subida y del -2,0% en el de bajada. Dado el nivel actual de tipos de interés es importante señalar que el escenario de stress de bajada de -100pbs no supone la aplicación de tipos de interés negativos.

La sensibilidad del valor patrimonial a los tipos de interés mide cuál sería el impacto en el valor económico ante variaciones en los tipos de interés.

Impacto de un incremento de 1 punto básico en la curva

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Sobre el Valor actual de los flujos futuros	3.399	(1.501)

La sensibilidad del margen de intereses y del valor patrimonial son medidas que se complementan y permiten una visión global del riesgo estructural, más centrada en el corto y medio plazo en el primer caso, y en el medio y largo plazo en el segundo.

Para complementar las medidas de sensibilidad ya mencionadas, se aplican mediciones VaR siguiendo la metodología propia de la actividad tesorera.

VaR de Balance de CaixaBank a 1 día con un nivel de confianza del 99%

(Miles de euros)

	Final periodo	Promedio	Máximo	Mínimo
2015	117.716	114.273	193.891	81.565
2014	89.916	80.662	115.285	67.920

Según la normativa vigente, CaixaBank no consume recursos propios por el riesgo de tipo de interés estructural asumido, dado el bajo perfil de riesgo de su balance. El riesgo de tipo de interés de balance asumido por CaixaBank es inferior a los niveles considerados como significativos (*outliers*) según la normativa actual.

En CaixaBank se continúa llevando a cabo un conjunto de actuaciones relativas a la intensificación del seguimiento y de la gestión del riesgo de tipo de interés de balance.



3.3.2 Riesgo estructural de tipo de cambio

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por CaixaBank a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

(Miles de euros)		
	31-12-2015	31-12-2014
Total activo en moneda extranjera	8.854.647	6.377.649
Cartera de negociación	887.446	610.967
Inversiones crediticias	5.677.647	3.545.885
<i>Depósitos en entidades de crédito</i>	728.022	357.841
<i>Créditos a la clientela</i>	4.949.625	3.188.044
Participaciones (1)	2.216.111	2.155.704
Resto de activos	73.443	65.093
Total pasivo en moneda extranjera	8.881.586	7.223.949
Pasivos financieros a coste amortizado	7.952.032	6.560.310
<i>Depósitos de bancos centrales</i>	4.818.326	3.686.863
<i>Depósitos de entidades de crédito</i>	540.634	230.051
<i>Depósitos de la clientela</i>	2.268.619	1.884.894
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	233.149	595.190
<i>Otros</i>	91.304	163.312
Resto de pasivos	929.554	663.639

(1) A 31 de diciembre de 2015, existe exposición en dólares de Hong Kong y en pesos mexicanos por su participación en BEA e Inbursa, respectivamente (véase Nota 1 y Nota 16.2).

La Dirección Ejecutiva Financiera de CaixaBank asume la responsabilidad de gestión del riesgo de tipo de cambio generado por la operativa del balance en divisa, función que desarrolla a través de la actividad de cobertura en los mercados que lleva a cabo el Área de Tesorería. La gestión se realiza según la premisa de minimizar los riesgos de cambio asumidos, hecho que explica la reducida o prácticamente nula exposición de CaixaBank a este riesgo de mercado.

Las pequeñas posiciones remanentes en moneda extranjera se mantienen mayoritariamente frente a entidades de crédito y en divisas de primera línea (como pueden ser el dólar, la libra esterlina o el franco suizo), y las metodologías empleadas para la cuantificación son las mismas y se aplican conjuntamente con las mediciones de riesgo propias del conjunto de la actividad tesorera.



A continuación se presenta el detalle por moneda en porcentaje de las inversiones crediticias, participaciones y de los pasivos financieros a coste amortizado:

(Porcentaje)		
	31-12-2015	31-12-2014
Inversiones crediticias	100	100
Dólar EE.UU.	63	69
Libra esterlina	8	11
Peso mexicano	2	4
Franco suizo	5	3
Yen japonés	13	7
Dólar canadiense	1	2
Resto	8	4
Participaciones	100	100
Peso mexicano	33	34
Dólar Honkogués	67	66
Pasivos financieros a coste amortizado	100	100
Dólar EE.UU.	86	81
Libra esterlina	11	16
Resto	3	3

3.4. Riesgo de liquidez

3.4.1 Descripción general

CaixaBank gestiona la liquidez con el objetivo de mantener en todo momento unos niveles de liquidez que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago puntualmente y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables manteniéndose, en todo momento, dentro del marco de apetito al riesgo.

Los elementos utilizados para cumplir este objetivo son:

- Sistema de gestión de liquidez centralizado en el que existe segregación de funciones para asegurar la gestión óptima y el control y seguimiento de los riesgos.
- Mantenimiento de un nivel eficiente de fondos líquidos para hacer frente a los compromisos adquiridos, para la financiación de los planes de negocio y para el cumplimiento de las exigencias regulatorias.
- Gestión activa de la liquidez que consiste en el seguimiento continuo de los activos líquidos y de la estructura de balance.
- Sostenibilidad y estabilidad como principios de la estrategia de fuentes de financiación, basada en dos ejes:
 - Estructura de financiación basada principalmente en depósitos de la clientela
 - La financiación en los mercados de capitales complementa la estructura de financiación.

En CaixaBank el Comité ALCO es el responsable de la gestión, seguimiento y control del riesgo de liquidez. Para ello efectúa mensualmente un seguimiento del cumplimiento del marco de apetito al riesgo (RAF), del plan de financiación de la entidad en un horizonte temporal de largo plazo, de la evolución de la liquidez, de los desfases previstos en la estructura de balance, de los indicadores y alarmas para anticipar una crisis



de liquidez con el fin de poder tomar, tal y como se prevé en el Plan de Contingencia de Liquidez, las medidas correctoras. Adicionalmente, analiza cómo quedarían los niveles de liquidez en cada uno de los escenarios hipotéticos de crisis establecidos.

La Dirección de ALM (“Asset Liability Management”) dependiente de la Dirección Ejecutiva Financiera se responsabiliza de la gestión del riesgo de liquidez asegurando la disponibilidad permanente de recursos líquidos en el balance, es decir, minimizar el riesgo de liquidez estructural propio de la actividad bancaria siguiendo las premisas establecidas en el Comité ALCO.

La Dirección de Análisis y Seguimiento de Balance dependiente de la Dirección Ejecutiva Financiera de CaixaBank, se responsabiliza del análisis y seguimiento del riesgo de liquidez. El análisis se lleva a cabo tanto en situaciones de normalidad de las condiciones de los mercados como en situaciones excepcionales, en las que se consideran varios escenarios de crisis específicas, sistémicas y combinadas que comportan distintas hipótesis de severidad en términos de reducción de liquidez. Así, se analizan cinco tipologías de escenarios: tres escenarios de crisis sistémicas (crisis macroeconómicas, disfunciones de los mercados de capitales y alteraciones de los sistemas de pagos), un escenario de crisis específica (crisis de reputación) y una crisis combinada considerada como «peor escenario». Estos escenarios contemplan horizontes temporales y niveles de severidad distintos en función de la tipología de la crisis analizada. Para cada uno de los escenarios se calculan períodos de «supervivencia» (entendida como la capacidad de continuar asumiendo los compromisos adquiridos), con unos niveles de liquidez suficientes para superar con éxito las situaciones de crisis planteadas.

A partir de estos análisis se ha elaborado el Plan de Contingencia, aprobado por el Consejo de Administración de CaixaBank, que tiene definido un plan de acción para cada uno de los escenarios de crisis establecidos (sistémicos, específicos y combinados) y en el que se detallan medidas a nivel comercial, institucional y de comunicación para hacer frente a este tipo de situaciones y se prevé la posibilidad de utilizar una serie de reservas en espera o fuentes de financiación extraordinarias.

Los activos líquidos disponibles se encuentran bajo la dependencia operativa de la función de gestión de liquidez que es responsabilidad del área de ALM. Dentro de estos activos líquidos se incluyen los que esta área gestiona como responsable de la gestión de carteras de balance y los gestionados por “markets” en su función de responsable de inversión en carteras de renta fija derivadas de la actividad de creación de mercado (“*market making*”) y negociación (“*trading*”).

En caso de que se produzca una situación de estrés, el colchón de activos líquidos se gestionará con el único objetivo de minimizar el riesgo de liquidez.



3.4.2 Plazo residual de las operaciones

A continuación se presenta el detalle por plazos de vencimientos contractuales de los saldos, sin considerar, en algunos casos, los ajustes de valoración, de determinados epígrafes del balance de situación a 31 de diciembre de 2015 y 2014 de CaixaBank, en un escenario de condiciones de normalidad de mercados:

31-12-2015

(Millones de euros)

	A la vista	< 1 mes	1-3 meses	3-12 meses	1-5 años	> 5 años	Total
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	5.772						5.772
Valores representativos de deuda - Cartera de negociación		155	350	1.540	755	455	3.255
Derivados de negociación		949	75	441	2.950	9.555	13.970
Valores representativos de deuda disponibles para la venta		348	271	2.014	6.956	7.685	17.274
Inversiones crediticias:	21.375	12.022	19.759	28.181	54.652	104.842	240.831
Depósitos en entidades de crédito	2.728	3.243	195	307	832	119	7.424
Crédito a la clientela	18.647	8.779	19.408	27.866	53.037	104.527	232.264
Valores representativos de deuda			156	8	783	196	1.143
Cartera de inversión a vencimiento		103		2.246	892	579	3.820
Derivados de cobertura		24	80	340	1.255	2.232	3.931
Total Activo	27.147	13.601	20.535	34.762	67.460	125.348	288.853
Pasivo							
Derivados de negociación		942	75	432	2.069	10.144	13.662
Pasivos financieros a coste amortizado:	104.969	28.416	31.688	50.421	37.704	14.863	268.061
Depósitos de bancos centrales		643	3.672	1.099	18.320		23.734
Depósitos de entidades de crédito		3.031	3.995	2.316	382	355	10.079
Depósitos de la clientela	104.336	23.580	20.227	43.610	7.475	2.570	201.798
Débitos representados por valores negociables		837	3.113	2.195	11.527	7.494	25.166
Pasivos subordinados				160		4.248	4.408
Otros pasivos financieros	633	325	681	1.041		196	2.876
Derivados de cobertura		8		1	278	469	756
Total Pasivo	104.969	29.366	31.763	50.854	40.051	25.476	282.479
Diferencia Activo menos Pasivo	(77.822)	(15.765)	(11.228)	(16.092)	27.409	99.872	6.374



31-12-2014

(Millones de euros)

	A la vista	< 1 mes	1-3 meses	3-12 meses	1-5 años	> 5 años	Total
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	4.157						4.157
Valores representativos de deuda - Cartera de negociación		130	98	230	800	792	2.050
Derivados de negociación		1.712	82	133	2.892	9.262	14.081
Valores representativos de deuda disponibles para la venta		778	940	6.297	9.531	6.735	24.281
Inversiones crediticias:	528	22.669	5.939	20.918	64.340	111.964	226.358
Depósitos en entidades de crédito	107	1.974	143	66	1.899	106	4.295
Crédito a la clientela	421	20.695	5.616	19.868	61.897	110.737	219.234
Valores representativos de deuda			180	984	544	1.103	2.811
Cartera de inversión a vencimiento		1.885	268	4.492	2.550	413	9.608
Derivados de cobertura		42	9	179	1.805	3.139	5.174
Total Activo	4.685	27.216	7.336	32.249	81.918	132.305	285.709
Pasivo							
Derivados de negociación		1.602	74	130	2.088	10.118	14.012
Pasivos financieros a coste amortizado:	87.792	42.215	20.509	47.415	50.723	12.867	261.521
Depósitos de bancos centrales		2.243	1.930	1.112	6.868		12.153
Depósitos de entidades de crédito		4.837	4.646	551	2.861	526	13.421
Depósitos de la clientela	86.545	32.224	10.934	41.510	23.732	1.619	196.564
Débitos representados por valores negociables		2.654	2.054	3.288	16.757	6.474	31.227
Pasivos subordinados				52	169	4.248	4.469
Otros pasivos financieros	1.247	257	945	902	336		3.687
Derivados de cobertura		56	22	141	353	304	876
Total Pasivo	87.792	43.873	20.605	47.686	53.164	23.289	276.409
Diferencia Activo menos Pasivo	(83.107)	(16.657)	(13.269)	(15.437)	28.754	109.016	9.300

En los cuadros anteriores, debe considerarse que proyectan los vencimientos de las operaciones en función de su plazo contractual y residual, sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos y/o pasivos. En una entidad financiera que tenga una elevada financiación minorista, el vencimiento medio del activo es mayor que el de pasivo, por lo que se genera un gap negativo en el corto plazo. Adicionalmente, hay que considerar en el análisis de estos cuadros, que las cuentas a la vista de la clientela tienen un alto grado de estabilidad. Por otro lado, en el entorno actual de liquidez, hay que tener en cuenta en el análisis, la influencia que en dicho cálculo ejercen los vencimientos de operaciones de cesión temporal de activos y de depósitos obtenidos, mediante garantías pignoras en la póliza con el Banco Central Europeo. En conclusión, gran parte de los pasivos son estables, otros tienen una alta probabilidad de renovarse, y por otro lado existen garantías adicionales disponibles con el Banco Central Europeo y capacidad de generar nuevos depósitos instrumentalizados mediante la titulización de activos y la emisión de cédulas hipotecarias y/o territoriales. Adicionalmente, la Entidad dispone de activos líquidos disponibles que permiten obtener liquidez de forma inmediata. También es importante mencionar que el cálculo no considera hipótesis de crecimiento, por lo que se ignoran las estrategias internas de captación neta de liquidez, especialmente importante en el mercado minorista.



Instrumentos financieros que incluyen cláusulas que provocan reembolso acelerado

A 31 de diciembre de 2015, CaixaBank tiene instrumentos que incluyen cláusulas que pueden provocar el reembolso acelerado en caso de que se produzcan alguno de los eventos recogidos en los contratos. El saldo de estas operaciones con cláusulas de reembolso anticipado es de 999,7 millones de euros, de los cuales la totalidad del saldo se corresponde con operaciones en los que caídas de calificación crediticia podrían ejecutar las cláusulas de reembolso anticipado. A continuación se muestra el detalle de estas operaciones por naturaleza de contrato:

Instrumentos con cláusulas de reembolso anticipado

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Cédulas hipotecarias nominativas (1)	0	480.000
Préstamos recibidos (2)	999.692	317.500

(1) Estas cédulas están incluidas en el epígrafe «Depósitos de la clientela - Imposiciones a plazo» (véase Nota 20.2).

(2) Estos préstamos están incluidos en el epígrafe «Depósitos de entidades de crédito» (véase Nota 20.1).

Adicionalmente, en los contratos marco con contrapartidas financieras para las operaciones de productos derivados (*Contratos CSA*), existía un saldo por importe de 37 millones de euros a 31 de diciembre de 2015, sujeto a cláusulas anticipadas de reembolso.

3.4.3 Composición de los activos líquidos y ratio LCR (*Liquidity Coverage Ratio*)

A continuación se presenta un detalle de la composición de los activos líquidos de CaixaBank al 31 de diciembre de 2015 y 2014 bajo los criterios establecidos para la determinación de los activos líquidos de elevada liquidez para el cálculo de la ratio LCR (*Liquidity Coverage Ratio*):

Activos líquidos (1)

(Miles de euros)

	31-12-2015		31-12-2014	
	Valor de mercado	Importe ponderado aplicable	Valor de mercado	Importe ponderado aplicable
Activos Level 1	39.650.475	39.650.413	37.473.392	37.473.392
Activos Level 2A	77.945	66.253	16.632	14.137
Activos Level 2B	3.778.867	2.030.134	5.416.865	3.043.536
Total activos líquidos	43.507.287	41.746.800	42.906.889	40.531.065

(1) Criterios establecidos para la elaboración de la ratio LCR (*liquidity coverage ratio*)

La liquidez bancaria materializada en efectivo, el neto de depósitos interbancarios, la deuda pública neta de repos y no incluida en póliza y añadiendo el saldo disponible de la póliza de crédito con el Banco Central Europeo, ascendía a 54.090 y 56.665 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

El 1 de octubre de 2015 ha entrado en vigor el cumplimiento de la ratio LCR que supone mantener un nivel de activos disponibles de elevada calidad para hacer frente a las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días, bajo un escenario de estrés que considera una crisis combinada del sistema financiero y de nombre. El límite regulatorio establecido es del 60% a partir del 1 de octubre de 2015, 70% a partir del 1 de enero de 2016, del 80% a partir del 1 de enero de 2017 y del 100% a partir del 1 de enero de 2018.



CaixaBank ha establecido como apetito al riesgo y como objetivo financiero de su plan estratégico vigente mantener una ratio de un nivel superior al 130%. Los datos de esta ratio son:

Ratio LCR (*)

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Activos líquidos de alta calidad (numerador)	41.746.800	40.531.065
Salidas de efectivo netas totales (denominador)	25.061.178	23.821.225
Salidas de efectivo	29.158.917	27.318.516
Entradas de efectivo	4.097.739	3.497.291
Ratio LCR (coeficiente de cobertura de liquidez) (%)	167%	170%

(*) Según el Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa el Reglamento (UE) no 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe al requisito de cobertura de liquidez aplicable a las entidades de crédito.

3.4.4 Estrategia de liquidez

Con la formulación y actualización del apetito al riesgo que se presenta a los órganos de gobierno competentes, se delimita y se valida que las métricas de riesgo de liquidez definidas para CaixaBank son consistentes con los niveles de tolerancia establecidos.

La estrategia de riesgo y apetito al riesgo de liquidez y financiación se articula a través de:

- La identificación de los riesgos de liquidez relevantes para la entidad;
- La formulación de los principios estratégicos que el Grupo debe seguir en la gestión de cada uno de esos riesgos;
- La delimitación de métricas relevantes para cada uno de estos riesgos;
- La fijación de niveles de apetito, alerta, tolerancia y, en su caso, estrés, en el Marco del Apetito al Riesgo ("RAF - Risk Appetite Framework");
- El establecimiento de procedimientos de gestión y control para cada uno de estos riesgos, que incluyen mecanismos de *reporting* sistemático interno y externo;
- La definición de un marco de *stress testing* y un Plan de Contingencia de Liquidez, que permite garantizar la gestión del riesgo de liquidez en situaciones de crisis moderada y grave;
- Y un marco de los Planes de Recuperación, donde se formulan escenarios y medidas para una situación de estrés

La estrategia de liquidez se resumen en:

- Estrategia general de liquidez: mantenimiento de unos niveles de liquidez dentro del Marco de Apetito al Riesgo que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago puntualmente y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables.
- Estrategia específica: existen estrategias específicas en las siguientes materias:
 - Gestión del riesgo de liquidez intradía
 - Gestión del riesgo de liquidez a corto plazo
 - Gestión de las fuentes de financiación
 - Gestión de los activos líquidos
 - Gestión de los activos colateralizados
- Estrategia de gestión de liquidez bajo condiciones de crisis: que tiene tres objetivos principales:
 - Detección temprana de una posible situación de crisis de liquidez



- Minimización de los efectos negativos en la posición de liquidez de la entrada en una situación de crisis
- Gestión de la liquidez enfocada a superar una potencial situación de crisis de liquidez

CaixaBank, dentro de esta perspectiva de gestión del riesgo de liquidez y con un sentido de anticipación a posibles necesidades de fondos prestables, CaixaBank dispone de varios mecanismos que le permiten habilitar y acortar los plazos de acceso al mercado:

- Mantiene programas de emisión registrados en CNMV con el fin de acortar los plazos de formalización de la emisión de valores al mercado.
- Delegación de la Junta General de Accionistas para emitir.
- Para facilitar la salida en los mercados a corto plazo, se dispone actualmente de:
 - Líneas interbancarias con un importante número de entidades y de terceros estados
 - Líneas repo con varias contrapartidas nacionales
 - Acceso a Cámaras de Contrapartidas Central para la operatoria de repos (LCH Ltd – Londres, LCH SA – París, Meffclear – Madrid y EUREX – Frankfurt)
- Se dispone de varias líneas abiertas con:
 - El Instituto de Crédito Oficial (ICO) con vistas a facilitar los créditos promovidos por este organismo, bajo la línea de crédito – mediación.
 - El Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Council of Europe Development Bank (CEB).
- Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales.
- Instrumentos de financiación con el Banco Central Europeo para el que se tienen depositadas una serie de garantías que permiten obtener de forma inmediata elevada liquidez.
- En el Plan de Contingencia de Liquidez y Recovery Plan se contemplan un amplio abanico de medidas que permiten generar liquidez en situaciones de crisis de diversa naturaleza. Entre ellas se incluyen potenciales emisiones de deuda *secured and unsecured*, recursos al mercado repo, etc. Para todas ellas se evalúa su viabilidad ante diversos escenarios de crisis y se describen los pasos necesarios para su ejecución y el plazo de ejecución previsto.

La financiación obtenida del Banco Central Europeo, a través de los distintos instrumentos de política monetaria, es de 18.319 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 frente a los 6.868 millones de euros a 31 de diciembre de 2014. Tanto el saldo actual dispuesto a 31 de diciembre de 2015 como el dispuesto a 2014 se corresponden a las subastas extraordinarias de liquidez denominada TLTRO (vencimiento hasta septiembre de 2018). El incremento de la financiación obtenida del Banco Central Europeo se debe a la integración de Barclays Bank, SAU (5.450 millones de euros) y al incremento de operaciones de financiación (6.001 millones de euros).

A continuación se recogen las magnitudes de los programas de emisión de CaixaBank a 31 de diciembre de 2015:

Capacidad de emisión de deuda

(Miles de euros)

	Capacidad total de emisión	Nominal utilizado al 31-12-2015
Programa de Pagarés (1)	3.000.000	22.793
Programa de Renta fija (2)	15.000.000	1.065.000
Programa EMTN ("Euro Medium Term Note") (3)	10.000.000	0

(1) Programa de pagarés registrado en CNMV el 14-07-2015.

(2) Folleto de Base de Valores no Participativos registrado en CNMV el 28-07-2015.

(3) Registrado en la Bolsa de Irlanda el 09-06-2015.



Capacidad de emisión de cédulas

(Miles de euros)	31-12-2015	31-12-2014
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias	2.799.489	4.211.018
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	1.206.060	2.147.365

A continuación se muestran los vencimientos de la financiación mayorista (netos de autocartera):

Vencimientos de financiación mayorista (netos de autocartera)

(Miles de euros)	Hasta un mes	1-3 meses	3-12 meses	1-5 años	>5 años	Totales
Pagarés	0	0	0	0	0	0
Cédulas hipotecarias	0	3.715.089	2.064.200	11.354.389	9.860.302	26.993.980
Cédulas territoriales	0	0	0	87.800	0	87.800
Deuda sénior	818.900	10.838	60.037	1.681.730	104.022	2.675.527
Deuda subordinada y participaciones preferentes	0	0	159.300	0	907.756	1.067.056
Bonos canjeables	0	0	544.300	0	0	544.300
Total vencimientos de emisiones mayoristas	818.900	3.725.927	2.827.837	13.123.919	10.872.080	31.368.663

Las políticas de financiación de CaixaBank tienen en cuenta una distribución equilibrada de los vencimientos de las emisiones, evitando su concentración y llevando a cabo una diversificación en los instrumentos de financiación. Adicionalmente, la dependencia de CaixaBank de los mercados mayoristas es reducida.

3.5. Riesgo operacional

3.5.1 Introducción

La definición de riesgo operacional es la siguiente: “El riesgo de pérdidas resultado de la inadecuación o fallo de procesos internos, personas y sistemas, o debidas a sucesos externos, e incluye el riesgo legal”. Incluye el riesgo legal y regulatorio y excluye el riesgo estratégico, el de reputación y el de negocio. La gestión del riesgo operacional llevada a cabo contempla aquellas pérdidas de riesgo de crédito o riesgo de mercado cuyo origen es la materialización de riesgos operacionales.

El objetivo global es mejorar la calidad en la gestión del negocio aportando información de riesgos operacionales que permita la toma de decisiones que aseguren la continuidad de la organización a largo plazo, la mejora en sus procesos y la calidad de servicio al cliente, ya sea interno o externo, cumpliendo con el marco regulatorio establecido y optimizando el consumo de capital.

El objetivo global anteriormente enunciado se desagrega en diferentes objetivos específicos, que sientan las bases para la organización y metodología de trabajo a aplicar en la gestión del riesgo operacional. Estos objetivos son los siguientes:

- Identificar y anticipar los riesgos operacionales existentes y/o emergentes.



- Asegurar la pervivencia a largo plazo de la organización.
- Promover el establecimiento de sistemas de mejora continua de los procesos operativos y de la estructura de controles existente.
- Aprovechar las sinergias en la gestión de riesgos operacionales a nivel del Grupo.
- Impulsar una cultura de gestión del riesgo operacional.
- Cumplir con el marco regulatorio establecido y los requerimientos para la aplicabilidad del modelo de gestión y cálculo elegidos.

3.5.2 Gobierno Corporativo

El control y supervisión global del riesgo operacional se ejerce a través de la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo, donde se materializan las funciones de independencia requeridas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y entre sus responsabilidades se encuentra el control y la supervisión del riesgo operacional.

Las áreas y empresas del Grupo son las responsables de la gestión diaria del riesgo operacional dentro de sus respectivos ámbitos. Esto implica identificar, evaluar, gestionar, controlar e informar de los riesgos operacionales de su actividad, colaborando con la Dirección de Riesgo Operacional de CaixaBank en la implementación del modelo de gestión. Esta Dirección forma parte del Departamento de Modelos de Riesgo, integrado a su vez en la Dirección Corporativa de Modelos y Políticas de Riesgo, dependiente de la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo.

La Dirección de Riesgo Operacional es la responsable de definir, estandarizar e implementar el modelo de gestión, medición y control del riesgo operacional. Adicionalmente, proporciona soporte a las áreas y consolida la información sobre los riesgos operacionales de todo el perímetro para el reporting a la Alta Dirección, y a los comités de gestión de riesgo implicados.

Validación de Modelos de Riesgo y Auditoría Interna de CaixaBank validan los modelos internos de gestión de riesgos como segunda y tercera línea de defensa, respectivamente. En este contexto, se ha formalizado un Marco de Colaboración entre ambas que establece los ámbitos y enfoques de revisión de modelos internos y garantiza la adecuación y eficiencia de las funciones de control.

3.5.3 Ciclo de Riesgo Operacional

Durante el 2015 se ha consolidado el proyecto de evolución de la gestión de riesgo operacional, con el doble objetivo de implantar las mejores prácticas de gestión de riesgo operacional y, a la vez, disponer de mediciones internas sensibles al riesgo.

Si bien el método utilizado para el cálculo de requerimientos regulatorios de consumo de capital se corresponde con el método estándar, el modelo de medición y gestión del riesgo operacional implantado en el Grupo está orientado a dar soporte a la gestión con metodologías sensibles al riesgo, de acuerdo con las mejores prácticas del mercado, y persigue dos grandes objetivos:

- Uso de metodologías de cálculo avanzadas.
- Establecer un modelo de riesgo operacional sustentado en políticas, procesos, herramientas y metodologías que mejore la gestión del riesgo operacional de las entidades y ayude, en última instancia, a reducir el riesgo operacional.



Para la consecución de estos objetivos –y de acuerdo con el entorno regulatorio– las entidades deben basar su modelo de riesgo operacional en torno a dos pilares fundamentales:

Operational Risk Management Framework (ORMF)

Se trata del Marco de Gobierno y Estructura de Gestión del modelo de riesgo operacional, recogido en este Marco Integral de Gestión del Riesgo Operacional y los documentos que lo desarrollan. Es la estructura encargada de definir el Operational Risk Measurement System basándose en políticas, procedimientos y procesos para la gestión del riesgo operacional, alineándolas con las políticas generales de riesgo del Grupo.

Operational Risk Measurement System

Se define como el sistema, procesos y datos usados para medir el riesgo operacional de la Entidad con el objetivo de determinar el capital regulatorio por riesgo operacional. Se trata de un sistema que integra la gestión del riesgo operacional en la actividad diaria.

La normativa regulatoria establece que las metodologías avanzadas de medición deben basarse en la combinación e interacción de metodologías cualitativas y cuantitativas.

El modelo de riesgo operacional implantado posee la siguiente estructura:



Las diferentes metodologías implementadas a través de las palancas de gestión del riesgo operacional, y las herramientas y procedimientos de medición, seguimiento y mitigación, forman parte del conjunto de herramientas fundamentales de identificación, medición y evaluación del riesgo operacional, y se han constituido también en best practice del sector³.

³ Principles for the Sound Management of Operational Risk, Principio 6, Artículo 39.d



El entorno tecnológico del sistema de Riesgo Operacional, para dar respuesta a las distintas funcionalidades requeridas, se encuentra completamente integrado con el sistema transaccional y con el sistema informacional del banco.

El sistema principal se apoya en una herramienta integral, que ha sido adaptado a las necesidades propias del banco. Este componente ofrece la mayoría de funcionalidades requeridas para la gestión diaria del riesgo operacional y más de 400 usuarios disponen de acceso a él.

La herramienta se alimenta diariamente de múltiples fuentes de información del sistema transaccional (tanto del propio banco como de algunas de las empresas de CaixaBank), para capturar principalmente eventos y efectos de pérdidas e indicadores de riesgo operacional (KRIs), pero también dispone de interfaces para actualizar la estructura organizativa y otras entidades de su modelo de datos.

Todos los procesos de autoevaluación de riesgos, enriquecimiento de pérdidas, gestión de KRIs, establecimiento de puntos débiles y planes de acción, etc. se realizan a través de flujos de trabajo que gestiona y controla el producto, avisando en cada momento a las personas responsables de una tarea pendiente.

El sistema también genera interfases automáticas para la comunicación de pérdidas al consorcio internacional Operational Riskdata eXchange (ORX) y para la herramienta de cálculo por modelos internos.

Por último, también es importante señalar la integración con el sistema informacional del banco, ya que se han preparado múltiples interfases que descargan toda la información del sistema y la cargan en un entorno Big Data para ofrecer un entorno analítico.

3.5.4 Palancas de gestión de Riesgo Operacional

A continuación se detallan las principales palancas de gestión de riesgo operacional ilustradas en la figura anterior

Medición cualitativa. Autoevaluaciones de riesgos operacionales

La evaluación cualitativa de riesgos operacionales se realiza a partir de la metodología de autoevaluaciones de riesgos operacionales. Se trata de una metodología que permite obtener un mayor conocimiento del perfil de riesgo operacional, mejorar el nivel de interacción con los centros implicados en la gestión del riesgo operacional, e integrar efectivamente la gestión de los riesgos operacionales.

Durante el presente ejercicio 2015, se han analizado y evaluado mediante esta metodología un total de 642 riesgos operacionales y más de 1.000 controles.

Medición cuantitativa. Base de Datos Interna de Riesgo Operacional

La medición de riesgo operacional a partir de técnicas cuantitativas basadas en datos de pérdidas operacionales internas es uno de los ejes sobre los que se articulan tanto la gestión del riesgo operacional como el cálculo del riesgo operacional por modelos internos.

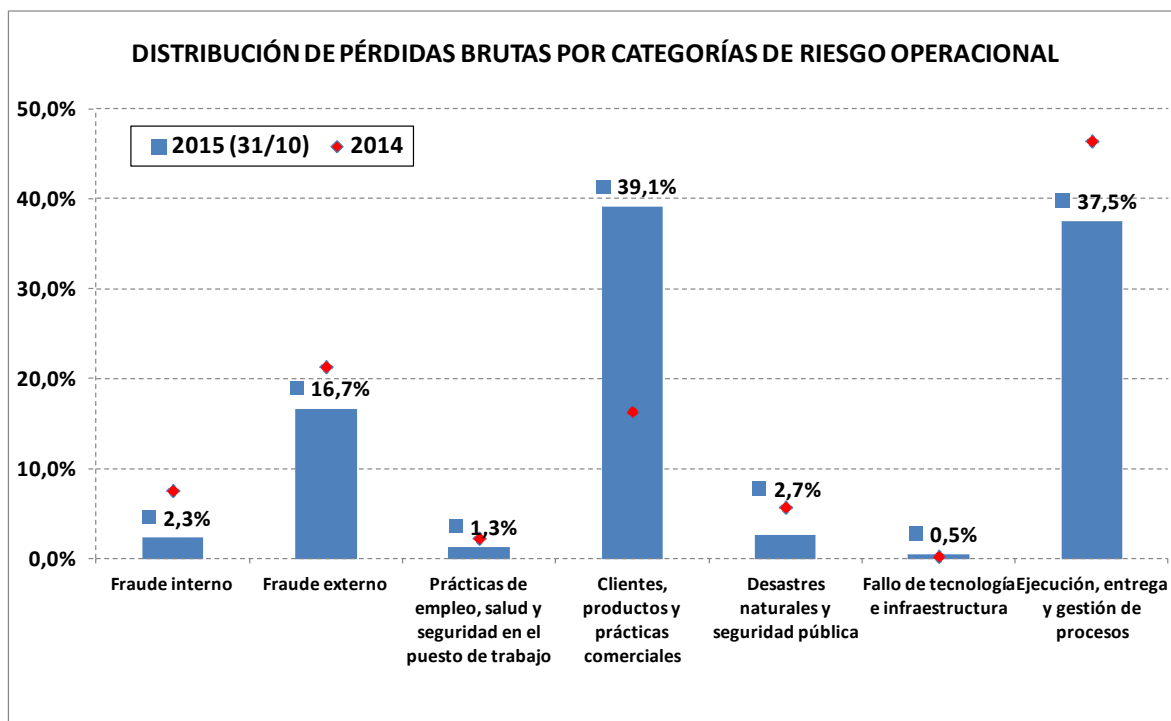
El concepto evento operacional es el concepto de mayor relevancia y sobre el que pivota todo el modelo de datos de la Base de Datos Interna.

Se define el concepto evento operacional como el suceso que materializa un riesgo operacional identificado. Del concepto evento se deriva –y está íntimamente vinculado– el concepto efecto, que se define a su vez como la descripción bajo la cual se clasifica una pérdida o recuperación operacional (repercusión económica) provocada por la ocurrencia de un evento operacional.



De esta manera, un evento operacional puede originar uno, múltiples o ningún efecto operacional, que a su vez podrán ser detectados en una o varias áreas.

A continuación se muestra un gráfico con la distribución de las pérdidas operacionales brutas durante los ejercicios 2015 y 2014:



Medición cuantitativa. Base de Datos Externa

La implantación de una metodología cuantitativa basada en datos de pérdidas operacionales permite complementar los datos históricos internos de pérdidas operacionales.

Para la implantación de la metodología cuantitativa de datos externos CaixaBank se ha adscrito al consorcio ORX (Operational Riskdata eXchange), que posee información de pérdidas operacionales de bancos a nivel mundial.

Con el objetivo de proporcionar información de mayor realidad y utilidad a las entidades, el consorcio ORX agrupa los bancos por zonas geográficas, creando diferentes subgrupos dentro de dichas agrupaciones.

ORX requiere a todas sus entidades miembro que los datos de pérdidas operacionales identificados se clasifiquen bajo una serie de parámetros que la misma define, algunos de ellos regulatorios y otros específicos de la organización. En este sentido, todos los eventos de la Base de Datos tienen informados los parámetros requeridos por ORX.

Por otro lado, ORX permite utilizar otros servicios proporcionados por dicho consorcio y que ayudan a gestionar el riesgo operacional: servicio de noticias ORX News, grupo de trabajo sobre escenarios de riesgo operacional, iniciativas metodológicas sobre modelos internos,...



Medición cualitativa. Escenarios de riesgo operacional

La identificación de riesgos operacionales a partir de técnicas cualitativas es uno de los ejes sobre los que se articula la gestión del riesgo operacional. Para ello se ha implantado una metodología de generación de escenarios de riesgos operacionales que permite:

- Obtener un mayor conocimiento del perfil de riesgo operacional.
- Mejorar el nivel de interacción con las áreas implicadas en la gestión del riesgo operacional.
- Integrar efectivamente la gestión de los riesgos operacionales.

El proceso de generación de escenarios es un proceso cualitativo que consiste en una serie de talleres y reuniones de expertos con el objetivo de generar una serie de escenarios de riesgo operacional que puedan usarse en la metodología de cálculo por modelos internos.

El proceso de generación de escenarios se desarrolla en cinco etapas recurrentes: fijación del perímetro, identificación de escenarios, talleres de escenarios, determinación de escenarios, seguimiento y reporting.

El proceso de generación de escenarios se realiza anualmente. El proceso recurrente permite usar los resultados de ejercicios previos como puntos de partida para siguientes ejercicios.

Indicadores de Riesgo Operacional (KRIs)

La medición de riesgos operacionales a partir de indicadores de riesgo (KRIs) asociados a éstos es una de las principales metodologías cualitativas/cuantitativas de medición del riesgo operacional. Su implementación permite:

- Anticipar la evolución de los riesgos operacionales y promover una visión *forward-looking* en la gestión del riesgo operacional.
- Aportar información de la evolución del perfil de riesgo operacional así como las causas de dicha evolución.

Un KRI es una métrica, índice o medida que permite detectar y anticipar variaciones en los niveles de riesgo operacional. Su naturaleza no está orientada a ser un resultado directo de exposición al riesgo, sino a ser métricas a través de las cuales se pueda identificar y gestionar de manera activa el riesgo operacional.

La metodología de KRIs se apoya en la herramienta de gestión corporativa.

Durante el presente ejercicio 2015, se han seguido más de 400 KRIs.

3.5.5 Planes de acción y mitigación

La generación de planes de acción y mitigación es uno de los eslabones sobre los que se estructura el proceso de gestión del riesgo operacional. Para ello se ha implantado una metodología de planes de acción y mitigación que permite:

- Mitigar de manera efectiva los riesgos operacionales, disminuyendo la frecuencia de ocurrencia de los mismos, el impacto en caso de ocurrencia, o ambos simultáneamente.
- Poseer una estructura sólida de control sustentada en políticas, metodologías, procesos y sistemas.
- Integrar efectivamente la gestión de los riesgos operacionales.

Los Planes de acción y mitigación pueden tener origen en cualquiera de las herramientas de gestión del riesgo operacional, así como en otros factores: autoevaluaciones, escenarios, fuentes externas (ORX,



prensa especializada), KRIs, pérdidas por eventos operacionales, Informes de Auditoría Interna y Validación Interna.

El marco de seguros por riesgos operacionales permite cubrir determinados riesgos específicos para transferir y por lo tanto mitigar su impacto.

El Grupo posee pólizas de seguro corporativas para dar cobertura a los principales riesgos en que puede incurrir como resultado del desarrollo de su actividad.

3.5.6 Plan de continuidad de negocio

La Continuidad de Negocio describe la capacidad de una organización para recuperarse de un incidente disruptivo y reanudar o continuar sus operaciones a niveles predefinidos aceptables, es decir, planificar como se debe actuar ante un suceso y/o evento inesperado o la posibilidad de que ocurra.

La gestión de la Continuidad de Negocio es un proceso de gestión holístico que identifica amenazas potenciales para la organización así como los impactos en las operaciones de negocio que tales amenazas en caso de materializarse, pueden causar, y que proporciona un marco para aumentar la capacidad de resistencia o resiliencia de la organización para dar una respuesta eficaz que salvaguarde los intereses de sus principales partes interesadas, la reputación, la marca, y las actividades de creación de valor.

Asimismo, la Continuidad de Negocio debe verse como otro proceso que debe tenerse en cuenta cuando se realicen las actividades diarias o se diseñen o modifiquen los procesos de negocio.

Incorporar la Continuidad de Negocio en la cultura de la empresa permite una mejora continua que asegura la capacidad de recuperación ante incidentes en el presente y en el futuro.

La Continuidad de Negocio en la Entidad se realiza a través del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio, certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 22301:2012.⁴, habiendo obtenido la certificación número, BCMS 570347, otorgada por la entidad certificadora BSI-“The British Standards Institution”.

El Plan de Continuidad de Negocio del Grupo forma parte del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio.

La metodología ISO 22301:2012 es un sistema de gestión basado en un proceso cíclico de planificación, implantación, revisión y mejora de los procedimientos y acciones que lleva a cabo la Entidad para gestionar la Continuidad de Negocio de forma que se garantice el cumplimiento de los objetivos que la Dirección la Entidad determine.

El Plan de Continuidad de Negocio del Grupo está estructurado en cuatro grandes pilares:

- Plan Específico de SSCC (Servicios Centrales)
- Plan Específico de la Red Territorial
- Plan Específico de Banca Internacional
- Plan Específico de Empresas del Grupo

⁴ International Organization for Standardisation's. ISO 22301:2012 Societal Security – Business Continuity Management Systems – Requirements.



3.5.7 Plan de contingencia tecnológica y planes de emergencia y medidas de seguridad

Plan de Contingencia Tecnológica

El Plan de Contingencia Tecnológica del Grupo está basado en dos pilares:

- Identificación de servicios en clave de negocio.
- Plan General de Contingencia tecnológica.

Planes de emergencia y medidas de seguridad

Existen diversas normativas internas sobre medidas de seguridad en los diferentes ámbitos de la Entidad, así como un Plan de Emergencia general:

- Seguridad en los edificios centrales
- Seguridad informática
- Tratamiento y confidencialidad de los datos personales

Además, se promueve la evolución y mejora continua en las capacidades de protección y defensa, en sus vertientes organizativa, de cumplimiento y tecnológica, a través del diseño e implantación de proyectos agrupados en programas de seguridad (169 proyectos en 22 programas para el 2016). Las líneas principales marcadas son:

- Estrategia de ciberseguridad:
 - Adaptación de la estrategia de en ciberseguridad debido al constante cambio que exige el complejo escenario del cibercrimen mundial resultando una estrategia innovadora y alineada con las mejores prácticas y estándares del mercado.
 - CaixaBank cuenta con un equipo de profesionales especializados en seguridad de la información que velan día a día para disponer de las mejores herramientas en la lucha contra el cibercrimen, apoyado en equipo de especialistas en ciberseguridad (Cyber Security Response Team) entrenado y preparado las 24 horas del día para hacer frente a las más avanzadas amenazas. La importancia y el vínculo que tiene hoy día la ciberseguridad con la gestión del riesgo operacional y reputacional conlleva una gran responsabilidad por parte de toda la organización. Por ello, CaixaBank promueve la divulgación y concienciación en materia de seguridad de la información dirigida a todas las personas relacionadas con la entidad (empleados, clientes, colaboradores) como parte fundamental en su estrategia de ciberseguridad, fomentando el conocimiento y la aplicación de las mejores prácticas.
- Lucha contra el fraude a clientes: Mejora de los controles en la lucha contra el fraude a clientes, con herramientas capaces de detectar y proteger en origen del cada día más sofisticado malware bancario, teniendo en cuenta los nuevos modelos de banca digital.
- Lucha contra el fraude interno: Prevención del robo de información, dinero o suplantación de identidad por parte de personal interno.
- Protección de la información: Continuación de las acciones de cifrado y verificación del cumplimiento de los requisitos de seguridad en las externalizaciones de servicios.
- Divulgación de la seguridad: Concienciación del personal en materia de seguridad, clave para fortalecer la seguridad de CaixaBank, las empresas del grupo y los proveedores.
- Gobierno de la seguridad: Cumplimiento de los nuevos requerimientos regulatorios y revisión continua de los controles aplicados.
- Seguridad en proveedores: Revisión e implantación de las acciones resultantes para conseguir el nivel de seguridad requerido por CaixaBank a sus proveedores de servicios.



3.6. Riesgo de cumplimiento

El riesgo de cumplimiento se define como el riesgo de sufrir deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico, regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.

El objetivo de CaixaBank es, por un lado, minimizar la probabilidad de que se materialice este riesgo y, por otro lado, en caso de que se pudiera materializar, que las deficiencias fueran detectadas, reportadas y solventadas con celeridad.

El riesgo de cumplimiento normativo no corresponde a un área específica sino a toda la Entidad que, a través de sus empleados, debe asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, aplicando procedimientos que traslade dicha normativa a la actividad que realizan.

Con el fin de gestionar el riesgo de cumplimiento, los órganos de administración y dirección impulsan la difusión y promoción de los valores y principios de actuación incluidos en el Código Ético y normas de conducta, y tanto sus miembros como el resto de empleados y directivos, deben asumir su cumplimiento como criterio principal y orientador de su actividad diaria.

En virtud de ello, y como primera línea de defensa, las áreas cuya actividad está sujeta a riesgos de cumplimiento implantan y gestionan indicadores o controles de primer nivel que permiten detectar posibles focos de riesgo y actuar eficazmente para su mitigación.

Como segunda línea de defensa, el Área de Cumplimiento Normativo lleva a cabo revisiones sobre los procedimientos internos al objeto de contrastar que se encuentran debidamente actualizados y, en su caso, identificar situaciones de riesgo para las que se insta a las áreas afectadas que desarrollen e implanten las acciones de mejora necesarias.

3.7. Riesgo reputacional

El Área de Responsabilidad Social Corporativa y Reputación de CaixaBank, de acuerdo con el Comité de Responsabilidad Corporativa y Reputación de CaixaBank, es la encargada de realizar el seguimiento de aquellos riesgos que, de materializarse, puedan afectar negativamente a la reputación de CaixaBank, entendida como la percepción y las expectativas que tienen de la entidad sus grupos de interés.

En 2015 se ha renovado el Comité de Reputación de la Entidad, ahora denominado Comité de Responsabilidad Corporativa y Reputación, para adaptarlo a las recomendaciones del nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado en febrero de 2015 por la CNMV. El Comité reportará a la Comisión de Nombramientos del Consejo de Administración la Entidad, entre cuyas funciones figura: “Supervisar la actuación de la entidad en relación con los temas de responsabilidad social corporativa y elevar al Consejo las propuestas que considere oportunas en esta materia”. Una de las principales acciones llevadas a cabo en este sentido ha sido la elaboración de la Política de Responsabilidad Social Corporativa la Entidad.

Una de las principales herramientas con las que se cuenta para la gestión de riesgos con impacto en la reputación de CaixaBank es el mapa de riesgos reputacionales, que identifica los riesgos con mayor impacto potencial en su reputación y el grado de desarrollo de medidas preventivas. Para los riesgos más relevantes se han establecido indicadores que permiten realizar un seguimiento periódico sobre la efectividad de las medidas preventivas implantadas. Dichos indicadores, integrados en un cuadro de mando, se presentan periódicamente al Comité de Responsabilidad Corporativa y Reputación de la Entidad.



En 2015 se ha ampliado la medición a otros riesgos relevantes y se ha culminado el proceso de automatización de recogida de indicadores en la herramienta que dispone la Entidad para la gestión de otros riesgos. Además se han establecido unos semáforos para cada indicador que permiten detectar la criticidad en la evolución de cada uno de ellos y actuar con mayor intensidad en caso de alerta elevada.

Alguna de las principales acciones llevadas a cabo en 2015 para mejorar ciertos indicadores críticos ha sido el impulso a la formación financiera con la celebración de más de 100 talleres dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión social. Dicha acción da respuesta a requerimientos de las asociaciones de consumidores y se ha realizado en colaboración con MicroBank, entidades del tercer sector y los voluntarios de "la Caixa".

Se ha llevado a cabo una intensa gestión con todos los medios de comunicación para comunicar los hitos más relevantes de CaixaBank. Además, se ha ampliado los canales de comunicación que tiene disponibles el Grupo en las redes sociales. Se ha desarrollado también una campaña de comunicación, interna y externa, consistente en fichas y vídeos corporativos que explican las acciones más destacadas en el ámbito de la responsabilidad social corporativa de CaixaBank.

En cuanto a la gestión de la morosidad por impago de préstamos hipotecarios, durante 2015 se ha reforzado la formación de la red sobre la aplicación de la solución del Código de Buenas Prácticas, para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria a la que se puede acoger el deudor que se encuentre en el umbral de exclusión social. Además, la Entidad ha alcanzado la cifra de 2.629 inmuebles aportados al Fondo Social de Viviendas (FSV), superando el compromiso inicial de 1.085 viviendas (incluyendo Banco de Valencia y Barclays).

La medición de la reputación de CaixaBank se realiza mediante el Cuadro de Mando de Reputación, que incorpora distintos indicadores de reputación sobre la entidad (tanto internos como externos). En él se recogen cuáles son los grupos de interés de CaixaBank y los valores reputacionales clave y les otorga un peso en función de su importancia para la entidad. Nos permite obtener un Índice Global de Reputación, una métrica global que permite comparar los datos a lo largo del tiempo y respecto al sector.



Además, CaixaBank cuenta con varias herramientas e iniciativas para medir la reputación ante sus diferentes grupos de interés:

Conocer la percepción y expectativas de los grupos de interés	
Clientes • Encuestas sobre el nivel de servicio ofrecido (presencial y a través de los canales a distancia) • Comunicaciones recibidas por el Servicio de Atención al Cliente	Accionistas • Encuestas periódicas • Encuentros del Comité Consultivo de Accionistas • Comunicaciones recibidas por el Servicio de Atención al Accionista
Empleados y empleadas • Encuesta de clima • Consultas periódicas • Registros del buzón de sugerencias • Otros mecanismos de diálogo interno	Sociedad • Informes sobre la evolución de la reputación entre los medios de comunicación escritos y <i>online</i> así como en la redes sociales • Presencia en foros y conferencias como entidad de referencia • Diálogo con Asociaciones de consumidores
Otros indicadores externos • Informes específicos realizados por expertos independientes • Posición en los rankings nacionales e internacionales (en diversos ámbitos: económico, social, ambiental, de gobierno corporativo) • Presencia en índices de sostenibilidad reconocidos • Premios y reconocimientos (obtenidos en el ejercicio de su actividad)	

3.8. Riesgo legal y regulatorio

La exposición a un entorno regulatorio y legal cada vez más complejo así como cambiante, que influye de manera significativa en el desarrollo de determinados negocios, en mayores requerimientos de capital y en menores ratios de rentabilidad, hacen que la Alta Dirección se implique de manera activa y constante en el seguimiento de los cambios regulatorios.

A través del Comité de Regulación constituido como un órgano dependiente del Comité de Dirección, la Alta Dirección hace un seguimiento del entorno regulatorio, análisis de sus impactos y determinación de la posición estratégica en relación con las diferentes propuestas normativas o pre-normativas, incluyendo la gestión de la representación de los intereses de la Entidad. Todo ello con el fin de anticiparse a los cambios normativos y facilitar la adaptación de CaixaBank a nuevas exigencias regulatorias.

La Dirección de Regulación, dentro del Área de Asesoría Jurídica, asume la labor de monitorización constantes de los cambios regulatorios, de gestión de las alertas regulatorias, y fijación de posicionamientos en coordinación con las diferentes Áreas.



CaixaBank participa de manera activa en el debate a nivel sectorial sobre los documentos de consulta emitidos por los distintos reguladores tanto a nivel internacional (entre otros, la Comisión Europea, el Comité de Basilea, la Autoridad Bancaria Europea (EBA), la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA)) como a nivel nacional (entre otros, Ministerio de Economía, Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Dirección General de Seguros) con el fin de contribuir en la medida de lo posible a la mejora del nuevo marco normativo. El debate acostumbra a encauzarse a través de las asociaciones sectoriales de las que el grupo es miembro (especialmente la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) e European Savings and Retail Banks Group (ESBG)), lo cual permite compartir la opinión sobre los documentos consultivos emitidos por organismos reguladores u otras cuestiones de importancia para el desarrollo futuro del negocio bancario. Los posicionamientos desarrollados se han canalizado a través de ESBG y están publicados en su página web.

Durante el ejercicio 2015, en coordinación con la Dirección de Regulación, la entidad ha participado en los procesos consultivos relativos a los desarrollos del **marco de gestión de crisis**, mediante su contribución a los desarrollos normativos en los actos delegados y estándares técnicos de la Directiva de reestructuración y resolución bancaria (BRRD), así como su incorporación a la norma nacional. Otro ámbito en el que la entidad ha mantenido un seguimiento regulatorio activo ha sido en la revisión de los **marcos de consumo de capital por riesgo de crédito, mercado y operacional**, que está desarrollado por el Comité de Basilea. A su vez, se ha continuado con el posicionamiento en relación a los desarrollos de la Directiva de Requerimientos de Capital (CRD IV) y el Reglamento de Requerimientos de Capital (CRR).

En relación a la **protección del inversor**, se ha dado seguimiento a los desarrollos de ESMA y la Comisión Europea de la Directiva sobre mercados de instrumentos financieros, conocida como “MIFID 2” y el Reglamento sobre mercados financieros por el que se modifica el Reglamento 648/2012 EMIR (MIFIR), así como los desarrollos de las Autoridades de Supervisión Europeas del Reglamento 1286/2014 sobre los documentos de datos fundamentales relativos a productos de inversión minorista vinculados y los productos de inversión basado en seguros (PRIIPs), la Revisión de la Directiva de Servicios de Pagos (PSD2) y las normas establecidas a nivel nacional relacionadas con la protección de los clientes.

En relación a los procesos de implementación de nuevas normas, durante 2015 el Departamento de Asesoría Jurídica Corporativa y el Departamento de Asesoría Jurídica de Negocio han participado de manera activa con las áreas afectadas, fijando criterios de interpretación, estableciendo procedimientos y modificando contratos y normativas internas. Destacan entre otros, los proyectos corporativos para ajustarse a:

- **Reforma del Código de Consumo de Cataluña, Ley 20/2014.** Asesoramiento e implementación de la nueva regulación en materia de préstamos y créditos hipotecarios, refinanciaciones, información previa sobre servicios bancarios, teléfono de atención al cliente y publicidad.
- **Reforma del Código de Buenas Prácticas Bancarias, RDL 1/2015.** Adaptación de la documentación y, especialmente, en la mejora de los procedimientos, controles, documentos divulgativos y la formación de criterios para su aplicación.
- **RDL 11/2015 para regular las comisiones por la retirada de efectivo en los cajeros automáticos.** Análisis de impactos y ámbito de aplicación, adaptación de las pantallas de navegación de cajeros y justificantes de las órdenes de pago.
- **Reglamento (UE) 2015/751, sobre las tasas de intercambio aplicadas a las operaciones de pago con tarjetas.** Asesoramiento en la implementación del Reglamento, especialmente en lo relativo al ámbito de aplicación de las limitaciones a las TI, la información a comercios. Adaptación de contratos y comunicados.



Asimismo, se está trabajando en proyectos de análisis de impactos e implementación de: (i) Ley 5/2015 de Fomento de la Financiación Empresarial; (ii) Orden ECC/2316/2015, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros; (iii) Normativa de Sanciones y Contramedidas Financieras Internacionales; y (iv) normas del proyecto de Reforma del Sistema de Compensación, Liquidación y Registro de Valores.

Por otro lado, la relevancia concedida a la **gestión del riesgo fiscal** por el marco normativo en el entorno nacional e internacional así como el creciente interés de los grupos de interés y sociedad en general por la gestión tributaria de las empresas, determinan que el Área Fiscal, en coordinación con las áreas responsables correspondientes, haya impulsado durante 2015 una serie de acciones para la mejora de la gestión del riesgo fiscal y de la efectividad de las medidas de control.

Se ha impulsado la formalización de la Estrategia Fiscal por los órganos de gobierno de CaixaBank que recoge los principios tributarios estratégicos de la entidad. La Estrategia Fiscal prevé que el Área Fiscal coordina la gestión de los sistemas de control del riesgo fiscal en el cumplimiento de las obligaciones tributarias así como la supervisión de su adecuación constante a la evolución del entorno regulatorio y tecnológico.

Se ha impulsado asimismo la formalización de la Política de Control y Gestión del Riesgo Fiscal y su aprobación por los órganos de gobierno de CaixaBank como elemento clave para determinar las responsabilidades en la gestión de decisiones con impacto fiscal considerando las distintas categorías de riesgo estrechamente vinculadas con el riesgo fiscal como son: riesgo técnico, riesgo reputacional, riesgo regulatorio, riesgo sobrevenido y riesgo de cumplimiento, este último como subcategoría del riesgo operacional.

Se ha formalizado la adhesión en 2015 al Código de Buenas Prácticas Tributarias desde el convencimiento, entre otros, de que la adecuada gestión de los riesgos inherentes al cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas demanda una mayor cooperación recíproca con la Administración Tributaria.

Adicionalmente el Área Fiscal durante 2015 ha continuado con la revisión y actualización de los procedimientos normalizados para el cumplimiento de las obligaciones tributarias así como de las herramientas funcionales de control existentes incorporando las propuestas de mejora tanto desde el ámbito de gestión de recursos como desde el ámbito tecnológico en coordinación con las distintas áreas de gestión del riesgo de la Entidad.

3.9. Situación recursos propios

La adecuación de capital para cubrir eventuales pérdidas inesperadas es medida desde dos perspectivas y metodologías diferentes: la del capital regulatorio y la del capital económico.

En el sector bancario en general, y de forma creciente durante la crisis financiera de los últimos años, se utiliza principalmente el capital regulatorio, puesto que es esta la métrica requerida por los reguladores y la que los inversores y analistas pueden comparar entre entidades financieras. No obstante, CaixaBank ha desarrollado y utiliza el capital económico como referencia adicional, puesto que permite una visión más ajustada de la agregación y de la diversificación de los riesgos.



Capital Regulatorio

La solvencia de las entidades financieras está regulada, desde el 1 de enero de 2014, por el Reglamento (EU) nº 575/2013 (CRR) y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, ambos del 26 de junio de 2013, que incorporan el marco normativo de Basilea III (Bis III) en la Unión Europea.

Adicionalmente, y con posterioridad a la transposición legal europea, el Comité de Basilea y otros organismos competentes han publicando normas y documentos adicionales, con nuevas especificaciones en el cálculo de recursos propios. Esto conlleva un estado de permanente desarrollo, por lo cual CaixaBank va adaptando continuamente los procesos y los sistemas, para asegurar que el cálculo del consumo de capital y de las deducciones directas de recursos propios esté totalmente alineado con los nuevos requerimientos establecidos.

Tal como prevé la norma, CaixaBank está sujeto a requerimientos mínimos de recursos propios computables y de divulgación, tanto a nivel individual como subconsolidado.

Capital Económico

Con el propósito de satisfacer el cumplimiento normativo del Pilar II de Basilea II, Grupo CaixaBank desarrolló su modelo de capital económico que mide, con criterio propio, el conjunto de riesgos a los que se halla sometida la actividad del Grupo.

El modelo de capital económico es la base de la estimación interna de exigencias de recursos propios que complementa la visión reguladora de la solvencia. A diferencia de esta, el capital económico es siempre una estimación propia que se ajusta en función del propio nivel de tolerancia al riesgo, volumen y tipo de actividad.

En este sentido, es responsabilidad del Consejo de Administración y de la Dirección de CaixaBank, asegurar que en toda circunstancia haya un nivel suficiente de fondos propios que permita hacer frente a cualquier evento, con un alto nivel de confianza.

Con este propósito, CaixaBank utiliza el mismo nivel de confianza que el utilizado en el cálculo de Pilar 1. En concreto es el 99,9% de la formulación de Basilea II, que permite mantener el nivel de rating objetivo deseado adecuándose a las mejores prácticas del sector.

De este modo, el capital económico no es un sustitutivo del capital regulatorio sino que es un complemento a la visión reguladora de solvencia para aproximarse más al perfil de riesgos real que asume CaixaBank e incorporar riesgos no considerados, o considerados parcialmente, en las exigencias regulatorias.

Además de los riesgos ya contemplados en el Pilar 1 (riesgo de crédito, de mercado y operacional), se incluyen el riesgo estructural de tipo de interés, de liquidez y otros riesgos (el de negocio, el reputacional, de concentración y el actuarial).



4. Gestión de la solvencia

A 31 de diciembre de 2015, el Grupo CaixaBank alcanza una ratio de *Common Equity Tier 1* (CET1) del 12,9% (-5 puntos básicos en el año). Los recursos propios computables totales se sitúan en el 15,9% de los activos ponderados por riesgo.

La evolución anual del CET1 responde a la integración de Barclays Bank, SAU, así como a la generación de capital, tanto por los resultados del Grupo como por la gestión prudente de los riesgos.

Los activos ponderados por riesgo (APR) se sitúan a 31 de diciembre de 2015 en 143.312 millones de euros, lo que supone un crecimiento de 3.583 millones de euros respecto al cierre del ejercicio anterior (2,6%), básicamente por la incorporación de los activos ponderados por riesgo de Barclays Bank, SAU, compensado en parte por el desapalancamiento de la cartera crediticia que se ha ido produciendo en los últimos meses.

Aplicando los criterios previstos para el final del periodo transitorio (*fully loaded*), CaixaBank alcanza una ratio CET1 de 11,55%.

CaixaBank ha recibido la decisión del Banco Central Europeo (BCE) sobre los requisitos mínimos de capital regulatorio, una vez analizados los resultados del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP), que exigen que mantenga una ratio CET1 regulatoria del 9,25%, que incluye el mínimo común exigido por el Pilar 1 del 4,5% así como un 4,75% adicional que agrega los requerimientos específicos de Pilar 2 y el colchón de conservación de capital.

Asimismo, CaixaBank ha recibido la decisión del Banco de España sobre el colchón de capital exigible como Otra Entidad de Importancia Sistémica (OEIS) a partir del 1 de enero de 2016 (0,25% de implantación gradual en 4 años hasta 2019).

Estas decisiones, en su conjunto, exigen que CaixaBank mantenga en 2015 una ratio CET1 del 9,25% (el 9,3125% en 2016). Este requerimiento comparado con los niveles actuales de la ratio CET1, constata que los requerimientos aplicables a CaixaBank no implicarían ninguna limitación de las referidas en la normativa de solvencia sobre distribución de dividendos, de retribución variable y de intereses a los titulares de valores de capital de nivel 1 adicional.

Adicionalmente, CaixaBank también está sujeto a requerimientos mínimos de capital en base individual. La ratio CET1 de CaixaBank en este perímetro alcanza el 13,0%.



(Miles de euros)

	31-12-2015		31-12-2014	
	Importe	en %	Importe	en %
Instrumentos CET1	23.984.443		23.267.499	
Fondos Propios Contables	23.688.634		23.372.983	
<i>Capital</i>	5.823.990		5.714.956	
<i>Resultado</i>	814.460		620.020	
<i>Reservas y otros</i>	17.050.184		17.038.007	
Intereses minoritarios y ajustes por valoración	1.499.314		1.843.320	
Ajuste computabilidad int. minoritarios y ajust. valoración	(916.652)		(1.644.635)	
Otros ajustes (1)	(286.853)		(304.169)	
Deducciones CET1	(5.499.031)		(5.172.564)	
Activos inmateriales	(4.905.186)		(4.879.654)	
Inversiones financieras	(238.215)		(131.279)	
Activos fiscales diferidos	(210.748)		0	
Resto de deducciones de CET1	(144.882)		(161.631)	
CET1	18.485.412	12,9%	18.094.935	13,0%
Instrumentos AT1	0		0	
Deducciones AT1	0		0	
TIER 1	18.485.412	12,9%	18.094.935	13,0%
Instrumentos T2	4.444.175		4.517.344	
Financiaciones subordinadas	4.147.222		4.196.824	
Fondos genéricos y exceso de provisiones IRB	296.953		320.520	
Deducciones T2	(102.092)		(162.208)	
TIER 2	4.342.083	3,0%	4.355.136	3,1%
CAPITAL TOTAL	22.827.495	15,9%	22.450.071	16,1%
Pro-memoria: Activos Ponderados por Riesgo	143.311.653		139.729.074	
<i>Riesgo de crédito</i>	99.295.288		95.346.300	
<i>Riesgo accionarial</i>	28.559.485		29.424.130	
<i>Riesgo operacional</i>	11.330.963		11.111.838	
<i>Riesgo de mercado</i>	4.125.916		3.846.806	

(1) Principalmente previsión de dividendos pendientes con cargo al ejercicio.



5. Distribución de resultados

La distribución del beneficio de CaixaBank del ejercicio 2015, que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, se presenta a continuación:

Distribución de resultados de CaixaBank

(Miles de euros)

	2015
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias	650.692
Distribución:	
A Dividendos (1)	468.555
A dividendos a cuenta (diciembre 2015)	232.754
A dividendos complementario (2)	235.801
A reservas (3)	182.137
A reserva legal (4)	21.807
A reserva indisponible por fondo de comercio (5)	120.487
A reserva voluntaria (6)	39.843
Beneficio neto del ejercicio	650.692

- (1) Importe estimado (ver nota 2 siguiente).
- (2) El Consejo de Administración tiene previsto proponer a la Junta General de Accionistas el pago de un dividendo complementario de 0,04 euros por acción, a abonar en efectivo en junio de 2016. El importe que consta como total a distribuir es un importe estimado. Este importe se incrementará o reducirá en función del número total de acciones que finalmente se emitan en caso de ejecución del acuerdo de aumento de capital aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2015 bajo el punto 8.2 del orden del día. Asimismo, este importe se reducirá en función del número de acciones en autocartera que CaixaBank tenga en el momento del pago del dividendo, dado que, conforme exige la Ley de Sociedades de Capital, las acciones propias no podrán percibir dividendo.
- (3) Importe estimado (ver nota 6 posterior).
- (4) Importe que permite alcanzar el 20% de la cifra de capital social a 31 de diciembre de 2015, superior al importe mínimo que debe destinarse a reserva legal conforme al artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital (10% del beneficio del ejercicio).
- (5) Conforme a lo exigido por el artículo 273.4 de la Ley de Sociedades de Capital.
- (6) Importe estimado que se destina a la reserva voluntaria. Este importe se incrementará o reducirá en la misma cuantía en que se reduzca o incremente el importe destinado al pago del dividendo complementario (véanse notas 1 y 2 anteriores).



A continuación se presentan los estados contables previsionales formulados preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de resultados suficientes para la distribución del dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2015 aprobado por el Consejo de Administración del día 17 de diciembre de 2015:

Ejercicio 2015

(Miles de euros)

Fecha del acuerdo distribución del dividendo a cuenta	17-12-2015
Fecha del cierre contable utilizado	30-11-2015
Beneficios desde el 1 de enero de 2015	572.463
Importe máximo a distribuir (*)	572.463
Importe máximo dividendo a cuenta	(232.960)
Remanente	339.503

(*) Excepto por la distribución reglamentaria a la reserva legal y las dotaciones por el fondo de comercio.

Además, para la distribución de este dividendo por parte del Consejo de Administración se puso de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para hacer frente al desembolso.



6. Retribución al accionista y beneficios por acción

Retribución al accionista

La política de retribución al accionista de CaixaBank mantiene el carácter trimestral, con pagos en torno a marzo, junio, septiembre y diciembre. La Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó el 12 de mayo de 2011 un esquema de retribución denominado programa Dividendo/Acción por el que, en determinados trimestres, se va a permitir a los accionistas elegir entre las siguientes tres opciones:

- Recibir acciones mediante una ampliación de capital liberada; o
- Recibir efectivo, como consecuencia de la venta en el mercado de los derechos asignados en dicha ampliación; o
- Recibir efectivo, por la venta a CaixaBank, a un precio fijado por la Entidad, de los derechos asignados en dicha ampliación.

Los accionistas podrán también, si lo desean, combinar estas tres opciones.

El Consejo de Administración de 16 de febrero de 2015 acordó proponer a la Junta General de Accionistas que el último pago de la retribución prevista correspondiente al ejercicio 2014, a abonar en junio de 2015, fuera un dividendo en efectivo. El citado acuerdo fue ratificado por la Junta General de Accionistas de 23 de abril de 2015, aprobando la distribución de un dividendo complementario del ejercicio 2014 en efectivo de 0,04 euros por acción, abonado el pasado 12 de junio de 2015.

Asimismo, el Consejo de Administración de CaixaBank, en su reunión del 26 de febrero de 2015, inició el proceso de distribución de un dividendo equivalente al tercer dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2014, enmarcado en el programa Dividendo/Acción, que culminó con el pago de un importe en efectivo a aquellos accionistas que optaron por la venta de derechos a CaixaBank a un precio fijo de 0,04 euros por derecho, por un total de 15.272 miles de euros. El resto de accionistas optaron por recibir acciones procedentes de una ampliación de capital liberada, que se realizó con fecha 24 de marzo de 2015, mediante la emisión de 53.331.614 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una, utilizando la reserva indisponible dotada al efecto en la Junta General de Accionistas del día 24 de abril de 2014.

Con fecha 12 de marzo de 2015, el Consejo de Administración propuso que la remuneración con cargo al ejercicio 2015 sea de 0,16 euros por acción, materializándose mediante dos pagos en efectivo y dos pagos bajo el programa Dividendo/Acción (habiendo aprobado la Junta General de Accionistas del 23 de abril de 2015 los correspondientes aumentos de capital), manteniéndose en todo caso la política de remuneración trimestral. En el mes de septiembre, la Comisión Ejecutiva aprobó, bajo el programa Dividendo/Acción, la distribución de un dividendo equivalente al primer dividendo a cuenta del ejercicio 2015, de 0,04 euros por acción. Este dividendo ha culminado en el pago de un importe en efectivo a los accionistas que han optado por la venta de derechos a CaixaBank, por un importe total de 19.061 miles de euros, que se ha registrado contra reservas de libre disposición. El resto de accionistas optaron por recibir acciones procedentes de una ampliación de capital liberada que ha supuesto la emisión de 55.702.803 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una, utilizando la reserva indisponible dotada al efecto en la Junta General de Accionistas del día 23 de abril de 2015 (véase Nota 22) y registrándose contra reservas de libre disposición.

Adicionalmente, el Consejo de Administración del 17 de diciembre de 2015 aprobó el reparto de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2015 a abonar íntegramente en efectivo por importe de 232.754 miles de euros.



Los dividendos pagados por CaixaBank a su accionista mayoritario durante el ejercicio 2015 han ascendido a 533.964 miles de euros (656.709 miles de euros en el ejercicio 2014, 490.251 miles de euros de Fundación Bancaria "la Caixa" y 166.458 miles de euros de Critería).

Enmarcado en esta política, durante el ejercicio 2015 se ha retribuido al accionista de la siguiente manera:

Distribución de dividendos pagados en el ejercicio 2015

(Miles de euros)

	Euros por acción	Importe máximo (*)	Importe satisfecho en efectivo	Fecha de anuncio	Fecha de pago
Dividendo programa Dividendo/Acción, equivalente al tercer dividendo a cuenta del ejercicio 2014	0,04	228.598	15.272	26-02-2015	20-03-2015
Dividendo en efectivo, equivalente al dividendo complementario del ejercicio 2014	0,04	n/a	230.622	23-04-2015	12-06-2015
Dividendo programa Dividendo/Acción, equivalente al primer dividendo a cuenta del ejercicio 2015 (**)	0,04	230.732	19.061	03-09-2015	25-09-2015
Dividendo en efectivo, equivalente al segundo dividendo a cuenta del ejercicio 2015	0,04	n/a	232.754	17-12-2015	24-12-2015
Total distribuido	0,16		497.709		

(*) Incluye el efectivo pagado a los accionistas y el valor razonable de acciones entregadas.

(**) El importe satisfecho en efectivo se ha registrado contra reservas de libre disposición.

Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se determina como el cociente entre el resultado neto consolidado atribuido a la entidad dominante en el período y el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

Para proceder al cálculo del beneficio diluido por acción, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, han sido ajustados por todos los efectos de dilución inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, warrants y deuda no necesariamente convertible). A 31 de diciembre de 2015, existen compromisos con empleados basados en acciones registrados en patrimonio por importe de 5.120 miles de euros.



A continuación se presenta el cálculo del beneficio básico y diluido por acción, teniendo en cuenta el resultado consolidado del Grupo CaixaBank atribuible a la sociedad dominante, correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014:

Cálculo del beneficio básico y diluido por acción

	2015	2014
<u>Numerador</u>		
Resultado atribuido a la entidad dominante (en miles de euros)	814.460	620.020
<u>Denominador (miles de acciones)</u>		
Número medio de acciones en circulación (*)	5.820.365	5.665.519
Ajuste por la emisión de deuda obligatoriamente convertible	0	155.606
Numero ajustado de acciones (Denominador del beneficio básico por acción)	5.820.365	5.821.125
Beneficio básico por acción (en euros) (**)	0,14	0,11
Beneficio diluido por acción (en euros) (***)	0,14	0,11

(*) Número de acciones en circulación al inicio del ejercicio, excluido el número medio de acciones propias mantenidas en autocartera a lo largo del periodo. Se han contemplado los ajustes retroactivos de la NIC 33.

(**) Si se hubiese considerado el resultado individual de CaixaBank del ejercicio 2015, el beneficio básico sería 0,11 euros por acción.

(***) En 2015, las acciones potencialmente dilutivas no tienen impacto en el cálculo del beneficio diluido por acción.



7. Combinaciones de negocios y fusiones

La Sociedad ha realizado las siguientes operaciones de toma de control y posterior fusión en los ejercicios 2015 y 2014:

Combinaciones de negocios - 2015

Adquisición de Barclays Bank, SAU

El día 31 de agosto de 2014 CaixaBank anunció la suscripción con Barclays Bank PLC de un contrato para la adquisición de Barclays Bank, SAU.

Con fecha 2 de enero de 2015 se formalizó la adquisición de la totalidad del capital de Barclays Bank, SAU, después de la obtención de las autorizaciones regulatorias necesarias. El precio provisional pagado en efectivo en dicha fecha ascendió a 820 millones de euros. Con fecha 23 de abril de 2015, se fijó entre las partes el precio definitivo de la transacción, que ha ascendido a 815,7 millones de euros. Los Consejos de Administración de Barclays Bank, SAU y CaixaBank aprobaron el 30 de marzo de 2015 el Proyecto Común de Fusión de CaixaBank (sociedad absorbente) y Barclays Bank, SAU (sociedad absorbida). La escritura de fusión se inscribió en el Registro Mercantil el 14 de mayo de 2015, y posteriormente se procedió a la integración tecnológica y operativa de Barclays Bank, SAU en CaixaBank.

CaixaBank obtuvo, el 2 de enero de 2015, el control de Barclays Bank, SAU. A partir de ese momento, se iniciaron los procesos para llevar a cabo la asignación del precio pagado, necesarios para el registro contable de la operación, registrándose una diferencia negativa de fusión de 602 millones de euros. Los costes extraordinarios por reestructuración como consecuencia de la transacción han ascendido a 323 millones de euros (226 millones de euros netos de impuestos), e incluyen 190 millones de euros registrados en el capítulo «Gastos de personal» (véase Nota 21), que responden al Acuerdo Laboral de reestructuración, 67 millones de euros registrados en el capítulo «Otros gastos generales de administración», que corresponden a los gastos incurridos asociados a la transacción, 64 millones de euros registrados en el capítulo «Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, en concepto de saneamientos de activos que entran en desuso y 2 millones de euros registrados en «Amortización».

Contabilización de la combinación de negocios

Los presentes estados financieros incluyen el registro de la combinación de negocios. La fecha de toma de control efectivo se situó el 2 de enero de 2015. A efectos contables, se ha tomado como fecha de conveniencia para el registro el día 1 de enero de 2015. El efecto en el patrimonio neto y resultados de considerar la mencionada fecha de conveniencia respecto a la fecha de toma de control efectiva es poco significativo.



El valor razonable de los activos y pasivos de Barclays Bank, SAU es el siguiente a 1 de enero de 2015:

Valor razonable de activos y pasivos de Barclays Bank, SAU a 1 de enero de 2015

(Miles de euros)

	Valores contables	Ajustes	Reclasificaciones	Valores razonables
Activos:				
Caja y depósitos en bancos centrales	127.522			127.522
Cartera de negociación	11.328			11.328
Activos disponibles para la venta (Nota 11)	11.435	(749)		10.686
<i>Valores representativos de deuda</i>	7.740			7.740
<i>Instrumentos de capital</i>	3.695	(749)		2.946
Inversiones crediticias (Nota 12)	18.587.507	(432.569)		18.154.938
<i>Depósitos en entidades de crédito</i>	1.003.380			1.003.380
<i>Crédito a la clientela</i>	17.584.127	(432.569)		17.151.558
Derivados de cobertura	82.858			82.858
Activos no corrientes en venta (Nota 15)	78.215	(8.276)		69.939
Participaciones	25.774	92.652		118.426
Contratos de seguros vinculados a pensiones	30.090		(30.090)	0
Activo material (Nota 17)	54.815	(2.493)		52.322
Activo intangible (Nota 18)	34.750	47.281		82.031
Activos fiscales (Nota 23)	738.012	15.624		753.636
Resto de activos	33.844	(10.796)		23.048
Total Activo	19.816.150	(299.326)	(30.090)	19.486.734
Pasivos:				
Cartera de negociación	12.034			12.034
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 20)	17.565.978	(93.824)	29.416	17.501.570
<i>Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito</i>	5.622.415			5.622.415
<i>Depósitos de la clientela</i>	11.827.767	(93.824)		11.733.943
<i>Débitos representados por valores negociables</i>				0
<i>Otros pasivos financieros</i>	115.796		29.416	145.212
Derivados de cobertura	15.884			15.884
Provisiones (Nota 21)	315.937	10.260	(30.090)	296.107
Pasivos fiscales (Nota 23)	77.403	58.890		136.293
Resto de pasivos	150.917	(14.000)	(29.416)	107.501
Total Pasivo	18.138.153	(38.674)	(30.090)	18.069.389
Patrimonio neto	1.677.997	(260.652)	0	1.417.345
Contraprestación entregada				815.703
Diferencia negativa de combinación de negocios				(601.642)



En el proceso de asignación del precio pagado (PPA – *Purchase Price Allocation*), se han valorado los siguientes activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida:

- El valor razonable de la cartera de inversión crediticia se ha obtenido principalmente mediante la aplicación de los porcentajes estimados de pérdida esperada sobre el crédito a la clientela, determinados básicamente en función de las características de la financiación concedida y las garantías de la deuda. De acuerdo con el párrafo B64 de la NIIF 3, se desglosan a continuación los valores contractuales brutos del crédito a la clientela y los ajustes provisionales realizados en el marco del proceso de asignación del precio pagado:

Valores contractuales y ajustes provisionales del crédito a la clientela

(Miles de euros)	Saldos contables de Barclays Bank, SAU a 31 de diciembre de 2014				Ajustes realizados en proceso de asignación precio pagado (1)	Valor razonable
	Importe bruto	Ajustes valoración	Provisiones	Saldo neto		
Inversiones crediticias (Nota 12)	20.010.809	85.035	(1.508.337)	18.587.507	(432.569)	18.154.938
Depósitos en entidades de crédito	1.003.468		(88)	1.003.380		1.003.380
Crédito a la clientela	19.007.341	85.035	(1.508.249)	17.584.127	(432.569)	17.151.558

(1) De los cuales, 405.254 miles de euros corresponden al ajuste por pérdida esperada.

- El valor razonable de la cartera de activos inmobiliarios se ha obtenido teniendo en cuenta las tasaciones realizadas y otros parámetros como la tipología del activo, uso, ubicación de los activos, etc.
- Para la estimación de los valores razonables de la cartera de participaciones no cotizadas, se han utilizado diversos métodos generalmente aceptados, como el descuento de flujos.
- Para las emisiones de deuda colocadas en el mercado mayorista, se han estimado sus valores razonables, teniendo en cuenta la autocartera mantenida.
- Asimismo, se han registrado pasivos y pasivos contingentes por la estimación de la salida esperada de flujos que se puede producir en un futuro incierto.
- Para todos los ajustes realizados, se ha contabilizado el correspondiente activo o pasivo fiscal diferido.

La Entidad ha registrado un resultado positivo equivalente a la diferencia negativa de combinación de negocios por 602.183 miles de euros en el capítulo «Diferencia negativa en combinaciones de negocios» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (antes y después de impuestos). Este importe incluye el impacto de la combinación de negocios con Barclays Bank, SAU y el de otras operaciones de toma de control poco significativas.

Los ingresos ordinarios consolidados, considerando como tal el margen bruto, aportado por la sociedad adquirida desde la fecha de adquisición (1 de enero) ascienden a 275 millones de euros. Este importe corresponde a la mejor estimación disponible, dado que la fusión y la integración tecnológica contable se produjo en mayo de 2015, fecha desde la cual no se dispone de cuenta de pérdidas y ganancias individualizada para Barclays Bank.

Combinaciones de negocios – 2014

En el ejercicio 2014 no se produjeron combinaciones de negocio.



8. Retribuciones del «personal clave de la dirección»

En el marco de la Circular 4/2004 del Banco de España, y de la normativa contable internacional aplicable, el «personal clave de la dirección» de CaixaBank, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, directa o indirectamente, está integrado por todos los miembros del Consejo de Administración (sean o no ejecutivos) y la Alta Dirección. Por sus cargos, cada una de las personas que integran este colectivo se considera «parte vinculada» a CaixaBank. Por este motivo, CaixaBank debe revelar, entre otras transacciones, la información que se recoge en esta Nota.

También se consideran partes vinculadas a CaixaBank los familiares cercanos al «personal clave de la dirección» así como aquellas sociedades en las que el personal clave o sus familiares cercanos ejercen control, control conjunto o influencia significativa, o bien cuenta, directa o indirectamente con un poder de voto importante. De las transacciones del Grupo CaixaBank con estas, y las restantes, partes vinculadas se informa en la Nota 38.

Remuneraciones al Consejo de Administración

La Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank celebrada el 23 de abril de 2015 aprobó la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración para los ejercicios 2015 a 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 *novodecies* de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por la Ley 31/2014 de 3 de diciembre para la mejora de gobierno corporativo.

La política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración se ajusta al sistema de remuneración previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo, todo ello conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (LOSS).

La remuneración de los consejeros no ejecutivos consiste únicamente en componentes fijos, con exclusión de componentes variables, sistemas de previsión social, remuneraciones en especie o sistemas basados en acciones o referenciados a su valor, tal como se detalla a continuación. Los consejeros no ejecutivos mantienen una relación meramente orgánica con CaixaBank, y en consecuencia no disponen de contratos celebrados con la sociedad por el ejercicio de sus funciones ni tienen reconocido ningún tipo de pago por terminación del cargo de consejero.

El artículo 34 de los Estatutos Sociales de CaixaBank, modificado por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 25 de abril de 2013, establece que la retribución de los consejeros en su condición de tales consistirá en una cantidad fija anual cuya cifra máxima determinará la Junta General de Accionistas y se mantendrá vigente en tanto la Junta General no acuerde su modificación. Esta cifra máxima se destina a retribuir al conjunto de consejeros en su condición de tales, y se distribuye en la forma que estime más oportuna el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, tanto en lo que se refiere a la distribución entre los miembros, en especial al Presidente, que por el ejercicio de esta función tiene establecida una retribución fija adicional, y en atención a las funciones y dedicación de cada uno de ellos y a su pertenencia a las distintas Comisiones.

Asimismo, los consejeros, dentro del límite máximo establecido por la Junta General de Accionistas, podrán ser retribuidos con la entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o de retribuciones referenciadas al valor de las acciones. Esta retribución deberá ser acordada por la Junta General de Accionistas. El acuerdo expresará, en su caso, el número máximo de acciones que se podrán asignar en cada ejercicio a este sistema de remuneración, el



precio de ejercicio o el sistema de cálculo del precio de ejercicio de las opciones sobre acciones, el valor de las acciones que, en su caso, se tome como referencia y el plazo de duración del plan.

Con independencia de lo mencionado anteriormente, se establece que los administradores que tengan atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad, sea cual sea la naturaleza de su relación jurídica con esta, tendrán derecho a percibir una retribución por la prestación de estas funciones que determinará el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones y que podrá consistir en una cantidad fija, una cantidad complementaria variable y también sistemas de incentivos, así como una parte asistencial que podrá incluir sistemas de previsión y seguros oportunos y, en su caso, la Seguridad Social. La prestación de funciones ejecutivas podrá ser retribuida, además, mediante entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o mediante otras retribuciones referenciadas al valor de las acciones. En caso de cese no debido al incumplimiento de sus funciones, podrán tener derecho a una indemnización.

Adicionalmente, de acuerdo con el apartado 6 del artículo 34 de los Estatutos Sociales y ante la enorme dificultad práctica de una póliza independiente, los Consejeros no ejecutivos forman parte como asegurados de la póliza de responsabilidad civil para administradores y directivos del grupo CaixaBank, para cubrir las responsabilidades en que estos puedan incurrir como consecuencia del desempeño de sus funciones. Los importes correspondientes a la parte de la prima imputable se consideran retribución en especie.

Las remuneraciones y otras prestaciones devengadas en 2015 y 2014 a favor de las personas que en esos ejercicios han integrado el Consejo de Administración de CaixaBank se detallan a continuación (para el ejercicio 2015 se presenta por concepto retributivo de manera individualizada), incluyendo tanto las remuneraciones a los consejeros por su condición de tales como, en el caso del Consejero Delegado y del Vicepresidente del Consejo las cantidades percibidas en concepto de remuneración por sus funciones ejecutivas:



2015

(Miles de euros)

	Cargo	Tipo consejero	Consejo de Administración	Otras Comisiones del Consejo	Remuneración salarial fija	Remuneración salarial variable (1)	Otras prestaciones a largo plazo (2)	Otros cargos en sociedades del grupo	TOTAL 2015	TOTAL 2014
Fainé Casas, Isidre	Presidente	Dominical	1.090	60				8	1.158	1.108
Masanell Lavilla, Antonio (4)	Vicepresidente	Ejecutivo	90	50	1.043	242	103	58	1.586	708
Gortázar Rotaache, Gonzalo (4)	Consejero Delegado	Ejecutivo	90	50	937	586	255	50	2.862	1.291
Nin Génova, Juan María (4)										1.418
Aurín Pardo, Eva	Consejera	Dominical	90					5	185	126
Bassons Boncompte, Maria Teresa	Consejera	Dominical	90	30				5	125	108
Fundación Caja Navarra, representada por Juan Franco Pueyo	Consejero	Dominical	90					3	93	81
Fundación de Carácter Especial Monte San Fernando, representada por Guillermo Sierra Molina (5)			41					1	42	81
Fundación Privada Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (Fundación Cajasol), representada por el Sr. Guillermo Sierre Molina(6)	Consejero	Dominical	8						8	
Gabarró Serra, Salvador	Consejero	Dominical	90	80				5	175	115
Gallardo Torrededía, Susana (7)										42
Godó Muntañola, Javier (8)										90
Ibarz Alegría, Javier	Consejero	Dominical	90	100				5	285	160
K. C. Li, Arthur (9)	Consejero	Otros Externos	90					4	94	
Li Kwok-Po, David (10)										68
Llobet María, María Dolors	Consejera	Dominical	90	50				5	250	246
López Burniol, Juan José	Consejero	Dominical	90	100				5	195	115
Minc, Alain	Consejero	Independiente	90	87				3	180	108
Moraleda Martínez, María Amparo (11)	Consejera	Independiente	90	166				5	261	106
Reed, John S.	Consejero	Independiente	90					4	94	81
Rodés Castañé, Leopoldo (12)			45	15				2	62	88
Rosell Lastortras, Juan	Consejero	Independiente	90	50				5	145	88
Sáinz de Vicuña y Barroso, Antonio (13)	Consejero	Independiente	90	146				5	241	120
Vives Torrents, Francesc Xavier	Consejero	Independiente	90	53				5	148	108
Total			2.624	1.037	1.980	828	358	183	8.189	6.456

(1) La retribución variable corresponde a la devengada por el consejero en el ejercicio 2015. Ésta se percibe mitad en acciones y mitad en efectivo y una parte se difiere en tres años. Incluye adicionalmente la parte devengada del plan de retribución variable a largo plazo basado en acciones aprobado por la Junta General de Accionistas de 23 de abril de 2015.

(2) Incluye las aportaciones a planes de pensiones y otras primas de seguros pagadas.

(3) Incluye la retribución en especie (primas de la póliza colectiva de responsabilidad civil para todos los consejeros y las primas de seguro de salud y primas de seguro de vida pagadas a favor de los consejeros ejecutivos), intereses y dividendos devengados sobre la retribución variable diferida y otros beneficios. En aquellos casos que el consejero es una persona jurídica, la remuneración en especie por la prima de responsabilidad civil incluye el importe correspondiente a la prima de seguro del representante persona física.

(4) El 30 de junio de 2014 se produce el cese del Sr. Nin como Consejero Delegado y los nombramientos del Sr. Massanell y el Sr. Gortázar.



- (5) La Fundación de Carácter Especial Monte San Fernando causó baja como consejera el 18 de junio de 2015, como consecuencia de su extinción , por la fusión por absorción de la misma por la Fundación Privada Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla
- (6) La Fundación Cajasol fue nombrada consejera de CaixaBank el 19 de noviembre de 2015 y el 1 de diciembre aceptó el cargo
- (7) Baja el 23 de abril de 2014
- (8) Baja el 30 de junio de 2014
- (9) Alta el 20 de noviembre de 2014 y renuncia el 31 de diciembre de 2015
- (10) Baja el 23 de octubre de 2014
- (11) Alta el 23 de abril de 2014
- (12) Baja por fallecimiento el 8 de julio de 2015
- (13) Alta el 1 de marzo de 2014



Tras la dimisión del consejero don Arthur K.C. Li con efectos a 31 de diciembre de 2015, el Consejo de Administración está compuesto por 17 miembros (19 miembros a 31 de diciembre de 2014), existiendo por tanto, en la actualidad, 2 vacantes.

Las remuneraciones percibidas durante el ejercicio 2015 por los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank por su función de representación de la Entidad en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa, y que sean sociedades del perímetro de CaixaBank, excluidas las sociedades del grupo, se elevan a 1.217 miles de euros (1.131 miles de euros en 2014), y figuran registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias de las citadas sociedades.

CaixaBank no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los miembros, antiguos y actuales, del Consejo de Administración por su condición de consejeros. Los saldos de los riesgos y compromisos contingentes, así como los compromisos post-empleo de prestación definidos devengados con los Consejeros Ejecutivos y la Alta Dirección se informan en la Nota 38.

No existen indemnizaciones pactadas en caso de terminación de las funciones como consejeros en su condición de tales, existiendo únicamente condiciones indemnizatorias pactadas para el caso del Vicepresidente ejecutivo y el Consejero Delegado, en tanto que consejeros ejecutivos.

Remuneraciones a la Alta Dirección

La Alta Dirección de CaixaBank está integrada, a 31 de diciembre de 2015, por 10 personas (10 personas a 31 de diciembre de 2014), que ocupan los siguientes cargos en la Entidad: Directores Generales (4), Directores Generales Adjuntos (1), Directores Ejecutivos (4) y Secretario General (1).

Las remuneraciones totales devengadas por los miembros de la Alta Dirección de CaixaBank durante los ejercicios 2015 y 2014 se detallan en el siguiente cuadro. Las remuneraciones se registran en el capítulo «Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank.

(Miles de euros)	2015	2014
Retribuciones salariales (*)	8.340	9.504
Prestaciones post-empleo	1.033	1.080
Otras prestaciones a largo plazo	65	363
Total	9.438	10.947

(*) Este importe incluye la retribución fija, en especie, y variable total devengada por la Alta Dirección, tanto en efectivo como acciones, así como la parte de retribución variable diferida (efectivo y acciones) a devengar linealmente en tres años. Incluye asimismo la parte devengada del plan de retribución variable a largo plazo basado en acciones aprobado por la Junta General de Accionistas del 23 de abril de 2015.

NOTA: Para una correcta comparación de las Remuneraciones de la Alta Dirección entre los ejercicios 2015 y 2014 hay que tener en cuenta la diferente composición de la misma.



Las remuneraciones percibidas durante el ejercicio 2015 por la Alta Dirección de CaixaBank por su actividad de representación de la Entidad dominante en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa y que sean sociedades del perímetro de CaixaBank, ascienden a 577 miles de euros (363 miles de euros en 2014), y figuran registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias de las citadas sociedades.

Existen pactos con los miembros del Comité de Dirección sobre indemnizaciones en caso de cese o rescisión anticipada de los contratos.

Otra información referente al Consejo de Administración

El artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, recientemente modificado por la Ley 31/2014 de 3 de diciembre por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, en vigor desde el 24 de diciembre de 2014, introduce, entre otros deberes de los administradores, el deber de comunicar al Consejo de Administración de la sociedad cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que cada uno de los Consejeros o las personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

A estos efectos, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad han comunicado la siguiente información, a 31 de diciembre de 2015:

Consejero	Conflicto
Fainé Casas, Isidre	- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo de aprobación de contrato de préstamo entre C12 S.A. (prestamista) y Critería Caixa, S.A.U. (prestataria). - Abstención en el acuerdo de traspaso de la participación en Caixa Innvierte SCR, S.A. a Critería Caixa, S.A.U. o a su filial íntegramente participada Critería Venture Capital, S.A. - Abstención de asistir durante el momento de la deliberación y votación del acuerdo de permuta con Critería Caixa, S.A.U. por el que CaixaBank traspasa a aquella su participación en The Bank of East Asia y en Grupo Financiero Inbursa a cambio de acciones propias y de efectivo.
Massanell Lavilla, Antonio	- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a la concesión de financiación a una sociedad vinculada. - Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a la terminación de su contrato laboral de alta dirección, al contrato de prestación de servicios relativos al desempeño de funciones ejecutivas del Vicepresidente del Consejo y a sus condiciones retributivas del año 2015 como consejero ejecutivo. - Abstención en el acuerdo de traspaso de la participación en Caixa Innvierte SCR, S.A. a Critería Caixa, S.A.U. o a su filial íntegramente participada Critería Venture Capital, S.A. - Abstención de asistir durante el momento de la deliberación y votación del acuerdo de permuta con Critería Caixa, S.A.U. por el que CaixaBank traspasa a aquella su participación en The Bank of East Asia y en Grupo Financiero Inbursa a cambio de acciones propias y de efectivo.
Gortázar Rotaeché, Gonzalo	- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su informe de idoneidad para la propuesta de su reelección como Consejero Delegado. - Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos al contrato de prestación de servicios relativos al cargo de Consejero Delegado y a sus condiciones retributivas del año 2015 como consejero ejecutivo.



Consejero	Conflicto
Bassons Boncompte, M ^a Teresa	- Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a operaciones de confirming y línea de riesgos comerciales y financiación de circulante con persona vinculada. - Abstención de asistir durante el momento de la deliberación y votación del acuerdo de permuta con Critería Caixa, S.A.U. por el que CaixaBank traspasa a aquella su participación en The Bank of East Asia y en Grupo Financiero Inbursa a cambio de acciones propias y de efectivo.
Gabarró Serra, Salvador	- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su informe de idoneidad para la propuesta de su reelección como Consejero. - Abstención de asistir durante el momento de la deliberación y votación del acuerdo de permuta con Critería Caixa, S.A.U. por el que CaixaBank traspasa a aquella su participación en The Bank of East Asia y en Grupo Financiero Inbursa a cambio de acciones propias y de efectivo.
D. Juan Franco Pueyo (representante persona física de Fundación Bancaria Caja Navarra)	- Abstención en la deliberación y votación de acuerdo con Fundación Bancaria Caja Navarra sobre rescisión del derecho de uso de una planta de un edificio sito en Pamplona.
Ibarz Alegría, Xavier	- Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a contratos de renting con una persona vinculada. - Abstención en el acuerdo de traspaso de la participación en Caixa Innvierte SCR, S.A. a Critería Caixa, S.A.U. o a su filial íntegramente participada Critería Venture Capital, S.A. - Abstención de asistir durante el momento de la deliberación y votación del acuerdo de permuta con Critería Caixa, S.A.U. por el que CaixaBank traspasa a aquella su participación en The Bank of East Asia y en Grupo Financiero Inbursa a cambio de acciones propias y de efectivo.
Aurín Pardo, Eva	- Abstención de asistir durante el momento de la deliberación y votación del acuerdo de permuta con Critería Caixa, S.A.U. por el que CaixaBank traspasa a aquella su participación en The Bank of East Asia y en Grupo Financiero Inbursa a cambio de acciones propias y de efectivo.
Rosell Lastortras, Juan	- Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a la concesión de financiación y celebración de contratos de renting con persona vinculada.
Arthur C.K.Li (Consejero hasta el 31/12/2015)	- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su informe de idoneidad para la propuesta de su reelección como Consejero. - Abstención de asistir durante el momento de la deliberación y votación del acuerdo de permuta con Critería Caixa, S.A.U. por el que CaixaBank traspasa a aquella su participación en The Bank of East Asia y en Grupo Financiero Inbursa a cambio de acciones propias y de efectivo.
López Burniol, Juan José	- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo de aprobación de contrato de préstamo entre CaixaBank, S.A. (prestamista) y Critería Caixa, S.A.U. (prestataria). - Abstención en el acuerdo de traspaso de la participación en Caixa Innvierte SCR, S.A. a Critería Caixa, S.A.U. o a su filial íntegramente participada Critería Venture Capital, S.A. - Abstención de asistir durante el momento de la deliberación y votación del acuerdo de permuta con Critería Caixa, S.A.U. por el que CaixaBank traspasa a aquella su participación en The Bank of East Asia y en Grupo Financiero Inbursa a cambio de acciones propias y de efectivo.
Llobet María, Maria Dolors	- Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a la concesión de financiación y líneas de aval y a la celebración de contratos de renting con confederaciones y uniones sindicales y de fundaciones de formación y empleo. - Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a la concesión de financiación a favor de personas vinculadas. - Abstención en el acuerdo de traspaso de la participación en Caixa Innvierte SCR, S.A. a Critería Caixa, S.A.U. o a su filial íntegramente participada Critería Venture Capital, S.A. - Abstención de asistir durante el momento de la deliberación y votación del acuerdo de permuta con Critería Caixa, S.A.U. por el que CaixaBank traspasa a aquella su participación en The Bank of East Asia y en Grupo Financiero Inbursa a cambio de acciones propias y de efectivo.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración deben abstenerse de desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad. Conforme al artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital la sociedad puede dispensar dicha prohibición en el supuesto de que no quepa esperar daño para la sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa debe concederse mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General.

En relación con lo anterior, se hace constar que el Consejero don Arthur C.K. Li, nombrado miembro del Consejo de Administración de la sociedad el 20 de noviembre de 2014, ejerció su cargo hasta el 31 de diciembre de 2015. Durante su mandato de Consejero de la sociedad, don Arthur C.K. Li fue Vicepresidente del Consejo de Administración del banco de Hong Kong The Bank of East Asia Limited, sociedad en la que asimismo ha declarado tener una participación a diciembre de 2015. Asimismo, durante ese mismo período, personas vinculadas a don Arthur K.C. Li ejercieron cargos y funciones en The Bank of East Asia Limited poseyendo también una participación en el capital social de dicha entidad.

Durante el mandato de don Arthur C.K. Li CaixaBank ha poseído una participación significativa en el capital social de The Bank of East Asia Limited y ha mantenido suscritos con dicha entidad acuerdos de colaboración, actuando ambas entidades de forma directa en áreas geográficas que no se solapaban, sino que se complementaban. El ejercicio de cargos y funciones en The Bank of East Asia Limited no suponía en ese momento una competencia efectiva con la sociedad. No obstante, dado que el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital se refiere a competencia “potencial” y hubiera cabido realizar una interpretación amplia de dicho término, para evitar cualquier riesgo de no cumplir con los términos de la Ley y, en la medida en que no cabía esperar ningún daño para la sociedad, se sometió a aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2015 la propuesta de dispensa del ejercicio de cargos y funciones y de la participación de don Arthur K.C. Li en el banco de Hong Kong The Bank of East Asia Limited. La propuesta fue aprobada por mayoría.



Acciones de CaixaBank propiedad de Consejeros

A 31 de diciembre de 2015, las participaciones (directas e indirectas) de los miembros del Consejo de Administración en el capital de la Sociedad son las siguientes:

	Directa	Indirecta	Nº acciones total	Porcentaje (*)
Sr. Isidre Fainé Casas	729.455		729.455	0,013%
Sr. Antonio Massanell Lavilla	92.076		92.076	0,002%
Sr. Gonzalo Gortázar Rotaèche	426.058		426.058	0,007%
Sra. Eva Aurín Pardo	1.479		1.479	0,000%
Sra. M ^a Teresa Bassons Boncompte	18.806		18.806	0,000%
Fundación Caja Navarra	53.600.000		53.600.000	0,920%
Fundación Cajasol	53.642.911		53.642.911	0,921%
Sr. Salvador Gabarró Serra	8.790		8.790	0,000%
Sr. Javier Ibarz Alegría	3.341		3.341	0,000%
Sra. M ^a Dolors Llobet Maria	867		867	0,000%
Sr. Juan José López Burniol	25.493		25.493	0,000%
Sr. Alain Minc	12.556		12.556	0,000%
Sra. M ^a Amparo Moraleda Martínez	0		0	0,000%
Sr. John S. Reed	12.199		12.199	0,000%
Sr. Joan Rosell Lastortras	0	41.130	41.130	0,001%
Sr. Antonio Sainz de Vicuña y Barroso	592		592	0,000%
Sr. Francesc Xavier Vives Torrents	3.249		3.249	0,000%
Total	108.577.872	41.130	108.619.002	1,865%

(*) % calculado sobre el capital escriturado a 31 de diciembre de 2015.



9. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

(Miles de euros)		
	31-12-2015	31-12-2014
Caja	1.796.087	1.721.275
Depósitos en bancos centrales	3.975.426	2.435.467
Total	5.771.513	4.156.742

El saldo en Depósitos en bancos centrales incluye los saldos mantenidos por el cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas obligatorias en el banco central en función de los pasivos computables. Las reservas exigidas se remuneran al tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema.



10. Carteras de negociación (activo y pasivo)

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación es la siguiente:

(Miles de euros)	31-12-2015		31-12-2014	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Valores representativos de deuda	3.255.486		2.049.774	
Instrumentos de capital	250.543		32.616	
Derivados de negociación	13.969.592	13.661.990	14.080.921	14.011.951
Posiciones cortas de valores (Nota 2.5)		2.701.683		1.869.466
Total	17.475.621	16.363.673	16.163.311	15.881.417

Valores representativos de deuda

El detalle del saldo de este epígrafe por contrapartes es el siguiente:

(Miles de euros)	31-12-2015 (**)	31-12-2014 (**)
Deuda Pública española (*)	2.653.961	1.483.109
Letras del Tesoro	1.554.818	32.552
Obligaciones y bonos del Estado	439.492	910.082
Resto de emisiones	659.651	540.475
Deuda Pública extranjera (*)	397.848	337.552
Emitidos por entidades de crédito	113.931	178.078
Otros emisores españoles	27.668	1.885
Otros emisores extranjeros	62.078	49.150
Total	3.255.486	2.049.774

(*) Véase Nota 3, apartado 'Información relativa a la exposición al riesgo soberano'.

(**) Véase clasificación por 'ratings' en Nota 3.1.4, apartado 'Riesgo asociado a los valores representativos de deuda'.

Instrumentos de capital

El desglose del saldo de este epígrafe por contrapartes es el siguiente:

(Miles de euros)	31-12-2015	31-12-2014
Acciones de sociedades españolas	248.905	32.174
Acciones de sociedades extranjeras	1.638	442
Total	250.543	32.616



Derivados de negociación

A continuación se presenta un desglose, por tipo de productos, del valor razonable de los derivados de negociación contratados por la Entidad a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Valor razonable por producto

(Miles de euros)

	31-12-2015		31-12-2014	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Compraventa de divisas no vencidas	891.899	818.893	969.420	892.954
Compras de divisas contra euros	610.909	97.506	672.970	13.751
Compras de divisas contra divisas	173.973	185.942	281.766	238.208
Ventas de divisas contra euros	107.017	535.445	14.684	640.995
Compraventa de activos financieros	33.176	905	7.552	13.189
Compras	31.992	111	7.347	
Ventas	1.184	794	205	13.189
Opciones sobre acciones	111.598	141.764	167.633	189.914
Compradas	111.598	0	167.633	
Emitidas		141.764		189.914
Opciones sobre tipos de interés	342.339	349.648	429.579	423.363
Compradas	342.339		429.579	
Emitidas		349.648		423.363
Opciones sobre divisas	21.407	36.679	6.877	23.662
Compradas	21.407		6.877	
Emitidas		36.679		23.662
Otras operaciones sobre acciones y tipos de interés	10.963.480	10.802.425	10.883.976	10.881.597
Permutas financieras sobre acciones	318.747	290.505	73.285	117.314
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)	3.830	1.246	2.568	2.967
Permutas financieras sobre tipos de interés	10.640.903	10.510.674	10.808.123	10.761.316
Derivados de crédito	0	0	163	0
Comprados			163	
Vendidos				
Derivados sobre mercaderías y otros riesgos	1.605.693	1.511.676	1.615.721	1.587.272
Permutas financieras	1.595.505	1.501.115	1.603.442	1.577.877
Comprados	10.188		12.199	
Vendidos		10.561	80	9.395
Total	13.969.592	13.661.990	14.080.921	14.011.951

A continuación se presenta un detalle, por tipología de mercados donde se negocia y por contraparte, del valor razonable de los derivados financieros de negociación:

Valor razonable por contraparte

(Miles de euros)

	31-12-2015		31-12-2014	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Mercados organizados	9.195	83.985	4.560	22.903
Mercados no organizados	13.960.397	13.578.005	14.076.361	13.989.048
Entidades de crédito	5.313.355	7.617.766	5.419.436	8.166.597
Otras entidades financieras	55	341	716	2.969
Resto de sectores	8.646.987	5.959.898	8.656.209	5.819.482
Total	13.969.592	13.661.990	14.080.921	14.011.951



Posiciones cortas de valores

A continuación se presenta un detalle, por tipos de productos, de las posiciones cortas de valores:

(Miles de euros)		
	31-12-2015	31-12-2014
Por préstamos de valores	0	0
Por descubiertos en cesiones (*)	2.701.683	1.869.466
Valores representativos de deuda (Nota 2.5)	2.701.683	1.869.466
Total	2.701.683	1.869.466

(*) Véase Nota 3, apartado 'Información relativa a la exposición al riesgo soberano'.

Las posiciones cortas por descubiertos en cesiones «Valores representativos de deuda», son operaciones a corto plazo contratadas con el objetivo de compensar las posiciones no registradas en balance que han sido vendidas o cedidas temporalmente.



11. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es el siguiente:

(Miles de euros)		
	31-12-2015	31-12-2014
Valores representativos de deuda (**)	17.273.633	24.281.437
Deuda Pública española (*)	12.967.652	22.408.568
<i>Letras del Tesoro</i>	11.520	798.672
<i>Obligaciones y bonos del Estado</i>	12.746.615	19.923.205
<i>Resto de emisiones</i>	209.517	1.686.691
Deuda Pública extranjera (*)	3.106.546	409.731
Emitidos por entidades de crédito	537.837	587.939
Otros emisores españoles	56.568	506.291
Otros emisores extranjeros	605.030	368.908
Instrumentos de capital	3.012.960	3.312.918
Acciones de sociedades cotizadas	2.662.141	2.996.999
Acciones de sociedades no cotizadas	350.819	315.919
Total	20.286.593	27.594.355

(*) Véase Nota 3, apartado 'Información relativa a la exposición al riesgo soberano'.

(**) Véase clasificación por 'ratings' en Nota 3.1.4, apartado 'Riesgo asociado a los valores representativos de deuda'.

En el ejercicio 2015, CaixaBank ha vendido en mercado renta fija clasificada en este epígrafe de balance, aprovechando oportunidades de mercado y materializando plusvalías latentes por un importe bruto de 614 millones de euros, que se hallan registrados en «Resultado de operaciones financieras» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 30).



A continuación se presentan los principales movimientos del epígrafe «Valores representativos de deuda» de los balances de situación:

Movimientos Activos Financieros Disponibles para la venta - Valores representativos de deuda

(Miles

	2015	2014
Saldo al inicio del ejercicio	24.281.437	19.922.074
Más:		
Alta por combinaciones de negocios (Nota 7)	7.740	
Compras	13.120.546	41.755.711
Plusvalías/(minusvalías) contra ajustes de patrimonio neto (Nota 22.2)	10.521	901.430
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 30)	(614.630)	(227.249)
Menos:		
Ventas y amortizaciones	19.335.865	38.048.490
Intereses implícitos devengados	196.116	22.039
Saldo al cierre del ejercicio	17.273.633	24.281.437



A continuación se presentan los principales movimientos del epígrafe «Instrumentos de capital» de los balances de situación:

2015

Movimientos Activos Financieros Disponibles para la venta - Instrumentos de Capital

(Miles de euros)

	Cotizadas	No cotizadas	Total
Saldo a 31-12-2014	2.996.999	315.919	3.312.918
Alta por combinaciones de negocios (Nota 7)	786	2.160	2.946
Compras	353.591	1.235	354.826
Ampliaciones/Reducciones de capital	247.038	(1.328)	245.710
Ventas	(521.079)	(24.843)	(545.922)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(71.678)	(28.352)	(100.030)
Ajustes a valor de mercado (1)	(336.609)	165.092	(171.517)
Pérdidas por deterioro (Nota 34)	(36.489)	(36.071)	(72.560)
Otros	29.582	(42.993)	(13.411)
Saldo a 31-12-2015	2.662.141	350.819	3.012.960

(1) El importe corresponde en su mayoría a la valoración a mercado de Telefónica, SA.

2014

Movimientos Activos Financieros Disponibles para la venta - Instrumentos de Capital

(Miles de euros)

	Cotizadas	No cotizadas	Total
Saldo a 31-12-2013	3.068.494	481.341	3.549.835
Compras		1.843	1.843
Ampliaciones de capital	79.870		79.870
Ventas	(161.556)	(125.998)	(287.554)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(60.373)	(40.313)	(100.686)
Ajustes a valor de mercado	25.352	35.889	61.241
Pérdidas por deterioro (Nota 34)	(2.049)	(80.783)	(82.832)
Otros	47.261	43.940	91.201
Saldo a 31-12-2014	2.996.999	315.919	3.312.918

Se han realizado los análisis de deterioro para los instrumentos de capital clasificados como «Activos financieros disponibles para la venta» (véase Nota 2.9), y se ha constatado la necesidad de transferir a resultados en el ejercicio 2015 un importe de 72.560 miles de euros, registrándose en el epígrafe de «Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)» (véase Nota 34), sin que ninguno sea individualmente significativo.



Las variaciones más significativas en el ejercicio 2015 de los instrumentos de capital disponibles para la venta han sido las siguientes:

Telefónica, SA

A 31 de diciembre de 2015 la participación de CaixaBank en el capital de Telefónica, SA es del 5,01% (5,25% a 31 de diciembre de 2014) y su valor de mercado asciende a 2.553 millones de euros (2.912 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).

A continuación se detallan los movimientos más significativos en el ejercicio 2015:

(Miles de euros)							
	Compras y ampliaciones de capital	Ventas	Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	Ajustes a valor de mercado	Otros	Pérdidas por deterioro (Nota 34)	Total
Total saldo a 31-12-2014							2.912.160
Telefónica, SA	569.130	(498.490)	(70.539)	(358.808)			(358.707)
Movimientos año 2015	569.130	(498.490)	(70.539)	(358.808)	0	0	(358.707)
Saldo a 31-12-2015							2.553.453

Visa Europe Limited

En noviembre de 2015 la sociedad Visa Inc. lanzó una oferta sobre Visa Europe Limited de la cual CaixaBank es miembro, estando pendiente de obtener las aprobaciones regulatorias necesarias a 31 de diciembre de 2015. La transacción ha valorado Visa Europe Limited en 16.500 millones de euros (excluyendo la contraprestación contingente y otros posibles ajustes que puedan determinarse). El Grupo ha valorado su interés en Visa Europe Limited, el cual se mantiene clasificado en la cartera disponible para la venta, tomando en consideración el porcentaje de participación que le corresponde de la transacción sobre el anterior valor razonable, registrando el correspondiente incremento de valor en el epígrafe «Ajustes de valoración – activos disponibles para la venta».



La información financiera relevante de las participaciones más significativas clasificadas como activos financieros disponibles para la venta es la siguiente:

(Millones de euros)

Denominación social	Domicilio	% Participación	% Derechos de voto	Patrimonio neto	Último resultado publicado
Telefónica, SA (1)	Gran Vía, 28 28013 Madrid	5,01%	5,01%	29.714	4.577
Sociedad de gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, SA (Sareb) (2)	Paseo de la Castellana, 89 28046 Madrid	12,69%	12,69%	(1.683)	(585)
Caser, Compañía de Seguros y Reaseguros, SA (2)	Avenida de Burgos, 109 28050 Madrid	5,48%	5,48%	1.068	63

(1) Entidades cotizadas. La información relativa al patrimonio neto y último resultado publicado es a 30-09-2015.

(2) Entidades no cotizadas. La información relativa al patrimonio neto y último resultado publicado es a 31-12-2014.



12. Inversiones crediticias

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el cual tienen origen, es la siguiente:

(Miles de euros)		
	31-12-2015	31-12-2014
Depósitos en entidades de crédito	7.424.339	4.295.265
Crédito a la clientela	223.930.177	209.451.977
Valores representativos de deuda (*)	1.143.998	2.829.189
Total	232.498.514	216.576.431

(*) Véase clasificación por 'ratings' en Nota 3.1.4, apartado 'Riesgo asociado a valores representativos de deuda.'

A continuación se facilita un detalle de los principales ajustes de valoración incluidos en cada uno de los diferentes tipos de activos del capítulo «Inversiones crediticias»:

31-12-2015

(Miles de euros)						
	Ajustes por valoración					
	Saldo bruto	Fondo de deterioro	Intereses devengados	Comisiones	Otros	Saldo en balance
Depósitos en entidades de crédito	7.424.094		316	(71)		7.424.339
Crédito a la clientela	232.263.834	(8.523.150)	476.463	(284.127)	(2.843)	223.930.177
Valores representativos de deuda	1.143.271		727			1.143.998
Total	240.831.199	(8.523.150)	477.506	(284.198)	(2.843)	232.498.514

31-12-2014

(Miles de euros)						
	Ajustes por valoración					
	Saldo bruto	Fondo de deterioro	Intereses devengados	Comisiones	Otros	Saldo en balance
Depósitos en entidades de crédito	4.295.128	(4)	190	(49)		4.295.265
Crédito a la clientela	219.234.077	(9.987.813)	515.519	(309.806)		209.451.977
Valores representativos de deuda	2.811.120		18.069			2.829.189
Total	226.340.325	(9.987.817)	533.778	(309.855)	0	216.576.431



12.1. Depósitos en entidades de crédito

El detalle de este epígrafe según su naturaleza y situación de crédito, sin considerar los ajustes de valoración, es el siguiente:

(Miles de euros)		
	31-12-2015	31-12-2014
A la vista	3.801.068	3.424.455
Cuentas mutuas	33.067	31.826
Otras cuentas	3.768.001	3.392.629
A plazo	3.623.026	870.673
Cuentas a plazo	726.726	330.687
Adquisición temporal de activos (Nota 2.5)	2.896.295	538.601
Activos dudosos	5	1.385
Total	7.424.094	4.295.128

12.2. Crédito a la clientela

A continuación se detalla el saldo de este epígrafe, sin considerar los ajustes de valoración, atendiendo a la naturaleza y situación de las operaciones, al tipo de contraparte, al sector de actividad del acreditado y a la modalidad del tipo de interés de las operaciones:

(Miles de euros)		
	31-12-2015	31-12-2014
Por naturaleza y situación de las operaciones	232.263.834	219.234.077
Administraciones públicas	14.002.507	13.788.702
Crédito comercial	7.118.680	6.862.231
Deudores con garantía real	122.868.362	115.688.612
Adquisición temporal de activos	16.012.548	12.680.290
Otros deudores a plazo	51.024.781	45.487.305
Arrendamientos financieros	1.938.187	1.723.373
Deudores a la vista y varios	3.238.443	3.763.309
Activos dudosos	16.060.326	19.240.255
Por contraparte	232.263.834	219.234.077
Sector público: Administraciones públicas españolas	14.038.270	13.892.102
Sector público: De otros países	268.413	223.590
Sector privado: Residente	209.727.010	199.959.407
Sector privado: No residente	8.230.141	5.158.978
Por modalidad de tipos de interés	232.263.834	219.234.077
A tipo de interés fijo	41.247.860	35.949.721
A tipo de interés variable	191.015.974	183.284.356

El saldo de “Deudores a la vista y varios” incluye el activo registrado en el marco de la combinación de negocios con Banco de Valencia. En la adjudicación a CaixaBank del Banco de Valencia, se suscribió un protocolo de medidas de apoyo financiero instrumentado en un Esquema de Protección de Activos mediante el cual el FROB asumirá, durante un plazo de 10 años, el 72,5% de las pérdidas que experimenten la cartera de pymes y autónomos y de riesgos contingentes de Banco de Valencia, una vez aplicadas las provisiones ya existentes en dichos activos. En el contexto de la asignación del precio pagado, se registró un activo para reflejar el 72,5% de la pérdida esperada para la cartera protegida. A 31 de diciembre de 2015, el



saldo de este activo asciende a 480 millones de euros. La pérdida esperada total menos las provisiones existentes en Banco de Valencia se registró como un ajuste a valor razonable aumentando el fondo de deterioro de la inversión crediticia.

El período de cálculo y liquidación de las pérdidas netas es anual. CaixaBank debe presentar antes del 28 de febrero de cada año, el listado de Pérdidas, Plusvalías y Recuperaciones correspondiente al ejercicio anual anterior. El FROB hará efectivo los pagos, en su caso, siempre que la pérdida neta esté por encima del umbral pactado, y antes del 30 de junio de cada año. Las características de los activos garantizados y el largo plazo del acuerdo, 10 años, dificulta el poder estimar el calendario efectivo de las liquidaciones que tendrá que realizar el FROB, que dependerá de la pérdida incurrida real que se vaya produciendo en cada ejercicio sobre los activos garantizados, y una vez superado el umbral de primera pérdida que asume CaixaBank. En el ejercicio 2015, el cálculo realizado de pérdidas, plusvalías y recuperaciones relativo al ejercicio 2014 no ha dado lugar a la liquidación alguna por parte del FROB, por no superar el umbral. En el momento de formular esta memoria, la Entidad está preparando el cálculo correspondiente al ejercicio 2015.

La combinación de negocios con Barclays Bank, SAU ha supuesto la incorporación de 17.152 millones de euros en el capítulo de «Crédito a la clientela».

Garantías recibidas

A continuación se ofrece el detalle de las garantías recibidas para la concesión de operaciones de CaixaBank a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Garantías recibidas

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Valor de las garantías reales	359.226.844	329.768.848
Del que: garantiza riesgos en seguimiento especial	24.901.187	24.156.634
Del que: garantiza riesgos subestandar	2.903.616	4.091.603
Del que: garantiza riesgos dudosos	27.970.675	33.480.164
Valor de otras garantías	2.853.904	2.887.570
Del que: garantiza riesgos en seguimiento especial	123.136	167.963
Del que: garantiza riesgos subestandar	2.410	67.194
Del que: garantiza riesgos dudosos	155.107	100.832
Total	362.080.748	332.656.418



Arrendamiento financiero

En todas las modalidades de arrendamiento financiero comercializadas por CaixaBank, ya sea de bienes de equipo o inmobiliario, se transfieren los riesgos y beneficios al arrendatario, incorporando siempre en el contrato la opción de compra por un importe inferior al valor razonable del bien en el mercado. En los casos en que la opción de compra sea similar al valor razonable, se incorpora un pacto de recompra por parte del proveedor del bien.

Los bienes cedidos en régimen de arrendamiento financiero se recogen por el valor actual de las cuotas que debe pagar el arrendatario, más el valor residual garantizado y no garantizado, sin incluir las cargas financieras ni el impuesto sobre el valor añadido. A continuación se ofrece su detalle:

Arrendamientos financieros

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Cuotas que debe pagar el arrendatario	1.707.669	1.527.086
Importe comprometido por terceros	16.560	8.707
Valor residual no garantizado	213.958	187.580
Total	1.938.187	1.723.373



Activos deteriorados y activos en situación irregular

El detalle de las cuotas de capital e intereses vencidas y no deterioradas, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, clasificados por la naturaleza del instrumento financiero, es el siguiente:

31-12-2015

Vencidos no deteriorados

(Miles de euros)

	< 1 mes	1-2 meses	2-3 meses	Total
Crédito a la clientela	96.699	44.217	30.690	171.606
Administraciones públicas españolas	8.758	1.310	145	10.213
Otros sectores residentes	81.699	39.499	27.778	148.976
Otros sectores no residentes	6.242	3.408	2.767	12.417
Total	96.699	44.217	30.690	171.606

31-12-2014

Vencidos no deteriorados

(Miles de euros)

	< 1 mes	1-2 meses	2-3 meses	Total
Crédito a la clientela	223.454	38.211	23.200	284.865
Administraciones públicas españolas	2.994	54	41	3.089
Otros sectores residentes	201.761	32.233	22.737	256.731
Otros sectores no residentes	18.699	5.924	422	25.045
Total	223.454	38.211	23.200	284.865

A continuación se detalla el saldo de los activos dudosos, atendiendo a la naturaleza y contraparte:

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Sector público	71.366	125.042
Sector privado	15.988.960	19.115.213
Préstamos hipotecarios	11.426.038	14.175.782
Resto de préstamos	1.203.041	1.856.343
Cuentas de crédito	2.674.187	2.451.991
Factoring	26.312	23.951
Crédito comercial	46.876	56.344
Otros deudores	612.506	550.802
Total	16.060.326	19.240.255



Se detalla a continuación el movimiento que se ha producido durante el ejercicio 2015 y 2014 en el saldo de los «Activos dudosos»:

Activos por créditos dudosos

(Miles de euros)

	2015	2014
Saldo al inicio del ejercicio	19.240.255	24.541.467
Más:		
Alta por combinaciones de negocios con Barclays Bank	2.121.457	
Adición de nuevos activos	8.182.023	8.069.347
Menos:		
Activos adjudicados y adquiridos a promotores y particulares	(2.959.665)	(5.075.871)
Activos normalizados y otros	(6.894.230)	(5.969.125)
Activos dados de baja por enajenación	(1.246.924)	(353.147)
Otros activos dados de baja	(2.382.590)	(1.972.416)
Saldo al cierre del ejercicio	16.060.326	19.240.255

En el ejercicio 2015, CaixaBank ha realizado diversas operaciones de venta de activos en cartera (tanto de la cartera de activos dudosos como de activos dados de baja de balance por causa de su deterioro), por un importe bruto de 2.030 millones de euros (véase Nota 25.4). La plusvalía antes de impuestos obtenida en estas transacciones ha ascendido a 112 millones de euros, y se halla registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo «Pérdidas por deterioro de activos financieros» (véase Nota 34).

El importe de los productos vencidos y no cobrados de los activos dudosos acumulados a 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 1.638 y 2.027 millones de euros, respectivamente, y figura registrado en «Otras cuentas de orden» complementarias a las que figuran en el balance.

El total de activos dudosos a 31 de diciembre de 2015 y 2014, considerando los correspondientes a riesgos contingentes (véase Nota 24), asciende a 16.553.737 y 19.666.010 miles de euros, respectivamente.

La antigüedad de los saldos de activos dudosos, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, en función de la garantía del activo, es la siguiente:

31-12-2015

Plazos por garantía

(Miles de euros)

	< 6 meses	6-9 meses	9-12 meses	> 12 meses	Total
Viviendas acabadas residencia habitual del prestatario	931.721	391.495	383.076	3.277.791	4.984.083
Resto de viviendas acabadas	214.154	142.068	110.415	1.823.364	2.290.001
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes acabados	303.908	150.315	157.766	1.983.879	2.595.868
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	303.786	222.434	106.270	1.834.729	2.467.219
Operaciones con garantía hipotecaria	1.753.569	906.312	757.527	8.919.763	12.337.171
Otras garantías	887.029	438.960	148.596	1.957.991	3.432.576
Operaciones sin riesgo apreciable	48.657	24.788	16.697	200.437	290.579
Resto de garantías	935.686	463.748	165.293	2.158.428	3.723.155
Total	2.689.255	1.370.060	922.820	11.078.191	16.060.326



31-12-2014

Plazos por garantía

(Miles de euros)

	< 6 meses	6-9 meses	9-12 meses	> 12 meses	Total
Viviendas acabadas residencia habitual del prestatario	1.162.232	451.318	316.342	3.019.975	4.949.867
Resto de viviendas acabadas	326.959	170.396	173.562	3.160.403	3.831.320
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes acabados	388.924	142.391	106.846	2.012.428	2.650.589
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	606.096	89.277	263.778	2.922.849	3.882.000
Operaciones con garantía hipotecaria	2.484.211	853.382	860.528	11.115.655	15.313.776
Otras garantías	668.146	401.489	310.573	2.190.162	3.570.370
Operaciones sin riesgo apreciable	59.446	23.664	22.084	250.915	356.109
Resto de garantías	727.592	425.153	332.657	2.441.077	3.926.479
Total	3.211.803	1.278.535	1.193.185	13.556.732	19.240.255

12.3. Valores representativos de deuda

A continuación se detalla la composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación:

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Otros emisores españoles	843.980	2.829.189
Otros emisores extranjeros	300.018	0
Total	1.143.998	2.829.189

Están incluidos en «Valores representativos de deuda» bonos emitidos por otros emisores españoles de renta fija privada por valor nominal de 700 y 1.749 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, emitidos por fondos de titulización multicedentes a los que Banca Cívica aportó cédulas emitidas por la entidad a lo largo de diversos ejercicios. La variación en el ejercicio 2015 es debida al vencimiento de una emisión. Estos bonos fueron ajustados a su valor razonable a la fecha de la combinación de negocios.

En el ejercicio 2015, Criteria ha amortizado totalmente de manera anticipada una emisión de obligaciones simples emitidas en el ejercicio 2012 y adquiridas por CaixaBank, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2014 era de 999 millones de euros.



12.4. Fondo de deterioro

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del capítulo «Inversiones crediticias - Crédito a la clientela» de los ejercicios 2015 y 2014:

31-12-2015

(Miles de euros)

	Saldo 31-12-2014	Alta por combinaciones de negocios (Nota 7)	Dotaciones netas (Nota 34)	Utilizaciones (Nota 25.4)	Traspasos y otros	Saldo 31-12-2015
Cobertura asignada específica	9.985.934	1.899.500	1.266.617	(2.650.949)	(1.981.089)	8.520.013
Depósitos en entidades de crédito	4	88	(104)		12	0
Crédito a la clientela	9.985.930	1.899.412	1.266.721	(2.650.949)	(1.981.101)	8.520.013
<i>Sector público</i>	<i>1.012</i>		<i>(667)</i>		<i>10.190</i>	<i>10.535</i>
<i>Otros sectores (*)</i>	<i>9.984.918</i>	<i>1.899.412</i>	<i>1.267.388</i>	<i>(2.650.949)</i>	<i>(1.991.291)</i>	<i>8.509.478</i>
Cobertura genérica	0	13.522	(430)	0	(13.092)	0
Crédito a la clientela		13.522	(430)		(13.092)	0
Cobertura por riesgo país	1.883	569	825	0	(140)	3.137
Crédito a la clientela	1.883	569	825		(140)	3.137
Total	9.987.817	1.913.591	1.267.012	(2.650.949)	(1.994.321)	8.523.150

(*) Incluye a 31 de diciembre de 2015 y 2014 fondos para otros activos financieros que ascienden a 8.540 y 7.166 miles de euros, respectivamente.

31-12-2014

(Miles de euros)

	Saldo 31-12-2013	Dotaciones netas (Nota 34)	Utilizaciones (Nota 25.4)	Traspasos y otros	Saldo 31-12-2014
Cobertura asignada específicamente	14.473.808	1.159.074	(3.598.243)	(2.048.705)	9.985.934
Depósitos en entidades de crédito	2.968	142	(107)	(2.999)	4
Crédito a la clientela	14.470.840	1.158.932	(3.598.136)	(2.045.706)	9.985.930
<i>Sector público</i>	<i>632</i>	<i>(8.604)</i>		<i>8.984</i>	<i>1.012</i>
<i>Otros sectores (*)</i>	<i>14.470.208</i>	<i>1.167.536</i>	<i>(3.598.136)</i>	<i>(2.054.690)</i>	<i>9.984.918</i>
Cobertura genérica	0	0	0	0	0
Crédito a la clientela					0
Cobertura por riesgo país	1.278	365	0	240	1.883
Crédito a la clientela	1.278	365		240	1.883
Total	14.475.086	1.159.439	(3.598.243)	(2.048.465)	9.987.817

(**) Incluye a 31 de diciembre de 2014 y 2013 fondos para otros activos financieros que ascienden a 7.166 y 6.558 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, considerando las provisiones constituidas por riesgos contingentes (véase Nota 21), el total de provisiones por crédito a la clientela y riesgos contingentes asciende a 8.864 y 10.514 millones de euros, respectivamente.

En «Traspasos y otros» se incluye, fundamentalmente, el traspaso de provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de insolvencia de operaciones crediticias de CaixaBank canceladas mediante la adquisición de activos inmobiliarios por parte de BuildingCenter, SAU a fondos para la cobertura del valor



de los inmuebles adjudicados por importe de 920 y 1.225 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente (véase Nota 21.4).

El detalle de las provisiones para la cobertura del riesgo de crédito en función de la forma de su determinación es el siguiente:

Provisiones de la inversión crediticia por el método de determinación

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Cobertura específica determinada individualmente	2.880.757	1.614.991
Cobertura específica determinada colectivamente	3.929.863	6.694.314
Cobertura colectiva para pérdidas incurridas pero no comunicadas (<i>IBNR</i>)	1.712.530	1.678.512
Total	8.523.150	9.987.817



13. Cartera de inversión a vencimiento

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es el siguiente:

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Valores representativos de deuda (*)	3.820.114	9.608.489
Deuda Pública española (**)	2.040.794	6.309.235
Obligaciones y bonos del Estado	2.040.794	5.393.483
Resto de emisiones	0	915.752
Emitidos por entidades de crédito	24.116	537.071
Otros emisores españoles	1.755.204	2.012.054
Otros emisores extranjeros	0	750.129
Total	3.820.114	9.608.489

(*) Véase clasificación por "ratings" en Nota 3.1.4, apartado 'Riesgo asociado a valores representativos de deuda'.

(**) Véase Nota 3, apartado 'Información relativa a la exposición al riesgo soberano'.

El epígrafe «Cartera de inversión a vencimiento» incluye, entre otros, bonos SAREB, cuyo valor nominal a 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 1.962 y 2.055 millones de euros, respectivamente

Asimismo, a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encuentran registrados en el epígrafe «Cartera de inversión a vencimiento» diversos bonos vinculados a la cancelación en el ejercicio 2013 del préstamo concedido al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, por un importe total de 1.786 y 2.810 millones de euros, respectivamente, con vencimiento entre el 31 de mayo de 2016 y el 31 de enero de 2022.

En el ejercicio 2015, se han producido vencimientos de emisiones tanto de deuda pública española, principalmente de obligaciones y bonos del estado por importe nominal de 3.264 millones de euros, así como de emisiones de deuda autonómica por importe nominal de 878 millones de euros. Por otro lado, se han producido vencimientos de emisiones de entidades de crédito por importe nominal de 500 millones de euros. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2014 se encontraban registrados en este epígrafe los bonos MEDE por importe de 750 millones de euros, que vencieron en el ejercicio 2015.

Tras los análisis de deterioro realizados, se ha constatado la necesidad de transferir a resultados en el ejercicio 2015 un importe de 172 millones de euros, en relación a las inversiones financieras en instrumentos de deuda registradas en este epígrafe (véase Nota 34).



14. Derivados de cobertura (activo y pasivo)

El detalle por tipo de producto del valor razonable de los derivados designados como derivados de cobertura, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

Valor razonable por producto

(Miles de euros)

	31-12-2015		31-12-2014	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Opciones sobre acciones	261.099	0	131.573	0
Compradas (*)	261.099		131.573	
Opciones sobre tipos de interés	0	50.112	0	54.013
Compradas				
Emitidas		50.112		54.013
Opciones sobre divisas	0	0	0	0
Otras operaciones sobre acciones y tipos de interés	3.517.469	470.204	4.814.200	568.387
Permutas financieras sobre acciones			26.442	
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)				
Permutas financieras sobre tipos de interés	3.517.469	470.204	4.787.758	568.387
Derivados sobre mercaderías y otros riesgos	152.108	235.846	228.326	253.718
Permutas financieras	152.108	231.028	228.326	249.761
Vendidos		4.818		3.957
Total	3.930.676	756.162	5.174.099	876.118

(*) Incluye el derivado implícito en la emisión realizada en noviembre de 2013 de bonos canjeables en acciones de Repsol (véase Nota 20.3).

El detalle por tipología del mercado en el que se negocia y por tipo de contraparte del valor razonable de los derivados designados como derivados de cobertura es el siguiente:

Valor razonable por contraparte

(Miles de euros)

	31-12-2015		31-12-2014	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Mercados organizados	0	0	0	0
Mercados no organizados	3.930.676	756.162	5.174.099	876.118
Entidades de crédito	2.457.300	676.014	3.398.575	769.466
Otras entidades financieras	266.971	29.001	142.979	46.606
Resto de sectores	1.206.405	51.147	1.632.545	60.046
Total	3.930.676	756.162	5.174.099	876.118



El detalle por tipo de cobertura del valor razonable de los derivados designados como derivados de cobertura es el siguiente:

Valor razonable por tipos de cobertura

(Miles de euros)

	31-12-2015		31-12-2014	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Coberturas de valor razonable	3.461.552	521.718	4.815.603	621.172
<i>Microcoberturas</i>	14.083	2.013	47.244	6.504
<i>Macrocoberturas</i>	3.447.469	519.705	4.768.359	614.668
Coberturas de flujos de efectivo	469.124	234.444	358.496	254.946
<i>Microcoberturas</i>	419.035	234.241	358.496	254.946
<i>Macrocoberturas</i>	50.089	203		
Total	3.930.676	756.162	5.174.099	876.118

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, las principales posiciones cubiertas y los derivados asignados para cubrirlas eran:

- Cobertura de valor razonable:
 - Macro-cobertura de valor razonable: Cubre posiciones en balance expuestas a riesgo de tipo de interés. En concreto cubre emisiones a tipo fijo, determinadas masas de préstamos y determinadas posiciones de renta fija de administraciones públicas de la cartera de disponibles para la venta.

A continuación se describe brevemente la naturaleza de los principales riesgos cubiertos y los instrumentos utilizados, agrupados en función de su objetivo de gestión:

- Macro-coberturas de valor razonable, principalmente, emisiones:
La cobertura se realiza mediante la transformación del instrumento financiero cubierto de tipo fijo a tipo variable, siendo el tipo de interés la naturaleza del riesgo cubierto. Los instrumentos de cobertura utilizados son, principalmente, permutas de tipo de interés que transforman el elemento cubierto de tipo fijo a tipo variable. Los valores de los instrumentos de cobertura recogidos en el activo y en el pasivo del balance de situación a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 3.345,2 y 519,7 millones de euros, respectivamente.
- Macro-coberturas de valor razonable préstamos a tipo fijo:
La cobertura se realiza mediante la transformación de los préstamos de tipo fijo a tipo variable, siendo el tipo de interés la naturaleza del riesgo cubierto. Los instrumentos de cobertura utilizados son, principalmente, permutas de tipo de interés que transforman el elemento cubierto de tipo fijo a tipo variable. Los valores de los instrumentos de cobertura recogidos en el activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 85,3 millones de euros.
- Macro-coberturas de valor razonable préstamos tipo variable:
La cobertura se realiza mediante la transformación de los préstamos de un tipo Euribor 12 meses al EONIA, siendo el tipo de interés la naturaleza del riesgo cubierto. Los instrumentos de cobertura utilizados son, principalmente, permutas de tipo de interés.



Los valores de los instrumentos de cobertura recogidos en el activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 17 millones de euros.

El valor de los ajustes de los elementos cubiertos registrados en las rúbricas de ajustes a activos financieros por macro-coberturas y ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas del balance de situación a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 3,3 y 2.213,2 millones de euros, respectivamente.

Del total de +730 millones de euros netos de rectificaciones recogidos en los epígrafes de intereses y rendimientos asimilados e intereses y cargas asimiladas de la cuenta de resultados (véanse Notas 26 y 27), 772,5 millones vienen explicados por las rectificaciones de la macrocobertura de valor razonable.

- Micro-coberturas de valor razonable: El objetivo de estas coberturas es mitigar el impacto de las variaciones de valor del elemento cubierto derivadas de los riesgos objeto de la cobertura. A 31 de diciembre de 2015, no existe ninguna micro-cobertura significativa de esta naturaleza.
- Cobertura de flujos de efectivo:
 - Macro-cobertura de flujos de efectivo: Persiguen cubrir, para un grupo de elementos de balance, la exposición a la variación de los flujos de efectivo atribuidos a los riesgos cubiertos.

A continuación se describe brevemente la naturaleza de los principales riesgos cubiertos y los instrumentos utilizados, agrupados en función de su objetivo de gestión:

- Macro-coberturas de préstamos a tipo variable:

Los objetivos generales y la estrategia específica respecto a esta cobertura es la intención de proteger CaixaBank de la variabilidad en los flujos de los activos cubiertos como consecuencia de movimientos entre la curva de tipos de mercado.

De esta forma se protege al banco de la volatilidad en los ingresos. Para la cobertura del mencionado riesgo se han contratado en mercado permutas sobre tipos de interés, que transforman el tipo variable a tipo fijo.

El valor de los instrumentos de cobertura registrados en el activo y el pasivo del balance de situación a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 50,1 y 0,2 millones de euros, respectivamente.

- Las micro-coberturas de flujos de efectivo persiguen cubrir la exposición del elemento objeto de la cobertura a la variación de los flujos de efectivo atribuida a los riesgos cubiertos.

A continuación se describe brevemente la naturaleza de los principales riesgos cubiertos y los instrumentos utilizados, agrupados en función de su objetivo de gestión:

- Micro-coberturas de deuda pública indexada a la inflación:

El objetivo de esta micro-cobertura es estabilizar el impacto en el margen financiero derivado del reconocimiento de los intereses vinculados a la deuda pública indexada a la inflación, eliminando el riesgo subyacente del índice de referencia.



Para la cobertura del mencionado riesgo se han contratado en mercado permutas sobre tipos de interés y permutas y opciones sobre inflación, que transforman el tipo variable indexado a la inflación de la emisión en un tipo fijo.

El valor de los instrumentos de cobertura registrados en el activo y el pasivo del balance de situación a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 157,9 y 206,8 millones de euros, respectivamente.

- Micro-coberturas de una transacción prevista altamente probable:

La finalidad de esta micro-cobertura es cubrir el riesgo de precio vinculado a una transacción prevista altamente probable.

En la actualidad, CaixaBank mantiene una micro-cobertura de flujos de efectivo sobre un porcentaje de la participación en Repsol, SA, ver detalle de la operación realizada en Nota 20.3.

El valor de los instrumentos de cobertura registrados en el activo y el pasivo del balance de situación a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 261,1 y 27,1 millones de euros, respectivamente.

En los ejercicios 2015 y 2014 se han realizado los correspondientes test de eficacia en relación a las coberturas anteriores. Las eventuales ineficacias de las coberturas, han sido registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe «Resultado de operaciones financieras» (véase Nota 30).



15. Activos no corrientes en venta

Este epígrafe del balance incluye mayoritariamente los derechos de remate de inmuebles procedentes de subastas por el valor neto por el que se registrará el activo en el momento en que se produzca la adjudicación definitiva.

A continuación se presenta un desglose del movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2015 y 2014:

2015

(Miles de euros)

	Activos procedentes de regularizaciones crediticias		Otros activos (1)	Total
	Derechos de Remate	Otros Activos procedentes de regularizaciones crediticias		
Coste				
Saldo al inicio del ejercicio	799.095	299.722	3.409	1.102.226
Altas por combinaciones de negocios (Nota 7)		84.884	6.635	91.519
Incorporaciones del ejercicio	1.358.236	113.022	11.958	1.483.216
Traspasos	236.388		464.137	700.525
Bajas por aportación (Nota 16)		(168.386)		(168.386)
Bajas del periodo	(1.504.138)	(119.184)	(49.399)	(1.672.721)
Saldo al cierre del ejercicio	889.581	210.058	436.740	1.536.379
Fondo de deterioro				
Saldo al inicio del ejercicio	(54.497)	(88.078)	0	(142.575)
Altas por combinaciones de negocios (Nota 7)		(21.352)	(228)	(21.580)
Dotaciones (Nota 37)	(12.105)	(109.914)	(109.311)	(231.330)
Disponibilidades (Nota 37)	41.056	111.169	61.292	213.517
Traspasos (2)	(172.353)	1.399	(97.958)	(268.912)
Bajas por aportación (Nota 16)		35.604		35.604
Saldo al cierre del ejercicio	(197.899)	(71.172)	(146.205)	(415.276)
Total	691.682	138.886	290.535	1.121.103

(1) Incluye principalmente: participaciones reclasificadas a activo no corriente en venta, activos procedentes de la finalización de contratos de arrendamiento operativo y oficinas cerradas.

(2) Incluyen las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de insolvencia de operaciones crediticias de CaixaBank, canceladas mediante la adquisición de activos inmobiliarios por parte de CaixaBank.



2014

(Miles de euros)

	Activos procedentes de regularizaciones crediticias		Otros activos	Total
	Derechos de Remate	Otros Activos procedentes de regularizaciones crediticias		
Coste				
Saldo al inicio del ejercicio	563.956	162.281	44	726.281
Incorporaciones del ejercicio	1.357.908	114.321	10.161	1.482.390
Traspasos		40.514	3.430	43.944
Bajas del periodo	(1.122.769)	(17.394)	(10.226)	(1.150.389)
Saldo al cierre del ejercicio	799.095	299.722	3.409	1.102.226
Fondo de deterioro				
Saldo al inicio del ejercicio	(12.285)	(12.794)		(25.079)
Dotaciones (Nota 37)	(23.000)	(28.754)	0	(51.754)
Disponibilidades (Nota 37)	666	14.455		15.121
Traspasos	(19.878)	(60.985)		(80.863)
Utilizaciones				0
Saldo al cierre del ejercicio	(54.497)	(88.078)	0	(142.575)
Total	744.598	211.644	3.409	959.651

A continuación se detallan los activos procedentes de regularizaciones crediticias a 31 de diciembre de 2015 y 2014 sin considerar su fondo de deterioro, según su antigüedad, determinada a partir de la fecha de adjudicación:

Antigüedad activos adjudicados

	31-12-2015		31-12-2014	
	Nº de activos	Miles de euros	Nº de activos	Miles de euros
Hasta 1 año	7.589	579.738	11.154	658.288
Entre 1 y 2 años	2.320	197.234	2.687	177.555
Entre 2 y 5 años	3.448	294.230	2.623	226.535
Más de 5 años	355	28.437	393	36.439
Total	13.712	1.099.639	16.857	1.098.817

La distribución por tipo de sector de los activos adjudicados a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

Tipos de sector

(Porcentaje sobre el valor de los activos)

	31-12-2015	31-12-2014
Residencial	88,2%	89,0%
Industrial	6,2%	8,8%
Agrícola	5,6%	2,2%
Total	100%	100%



El valor razonable de los activos inmobiliarios clasificados como activos no corrientes en venta se clasifica, en base a la jerarquía de valor razonable, como Nivel 2.

Los activos adjudicados son tasados de forma periódica y de acuerdo con la Orden ECO/805/003 o tasaciones estadísticas (véase Nota 2.19). CaixaBank aplica un ajuste a estas tasaciones como factor de posible deterioro en función de la tipología del inmueble, del periodo de permanencia en el balance, o de otros indicadores de deterioro aplicables. Posteriormente, se solicita a un experto independiente una valoración de contraste sobre el valor de la totalidad de los activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones. De los análisis realizados, se concluye que el valor de mercado de los activos no difiere significativamente de sus valores contables.

A continuación se facilita la información sobre las sociedades o agencias que han realizado tasaciones durante el ejercicio 2015:

% tasado

(Miles de euros)

	2015	2014
Tasaciones Inmobiliarias, SA	30%	30%
Sociedad de Tasación, SA	26%	26%
Valtecnic, SA	22%	31%
Valoraciones y Tasaciones Hipotecarias, SA	10%	11%
Ibertasa, SA	5%	
Gesvalt, SA	3%	
JLL Valoraciones, SA	2%	
Otros	2%	2%
Total	100%	100%



16. Participaciones

16.1. Participaciones en entidades del Grupo

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle del epígrafe de «Participaciones – Entidades del Grupo» es el siguiente:

(Miles de euros)		
	31-12-2015	31-12-2014
Cotizados		
No cotizados	12.724.362	11.153.709
Subtotal	12.724.362	11.153.709
Menos:		
Fondo de deterioro	(5.589.503)	(3.967.680)
Total	7.134.859	7.186.029

A continuación se detallan los movimientos de este epígrafe sin considerar el fondo de deterioro en los ejercicios 2015 y 2014:

2015

Movimientos brutos

(Miles de euros)						
	Compras	Alta por combinaciones de negocio (Nota 7)	Ampliaciones/ Reducciones de capital	Ventas	Otros	Total
Saldo inicial						11.153.709
Barclays Bank, SAU (Nota 7)	815.703			(815.703)		0
BuildingCenter, SAU			1.888.491	(302.023)		1.586.468
Arquitrahe Activos, SL				71.264		71.264
Valenciana de Inversiones Participadas, SLU				(71.264)		(71.264)
Inmuebles y Servicios Barclays, SA		44.393		(44.393)		0
Barclays Wealth Managers España, SGIIC, SA (Nota 24)		36.418		(36.418)		0
CaixaBank Consumer Finance, EFC, SAU			35.588			35.588
Barclays Factoring, EFC, SA		32.618				32.618
Caixa Renting, SA					(31.680)	(31.680)
Caixa Emprendedor XXI, SL (1)				(31.616)		(31.616)
VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros Sociedad Unipersonal (2)					(18.190)	(18.190)
Caixa InnvierteCaixa Innvierte Industria, SCR de Régimen Simplificado, SA (3)				(4.800)		(4.800)
Ruval, SAU		102			(102)	0
Otras sociedades	345	4.895	207	(201)	(2.981)	2.265
Movimientos del año 2015	816.048	118.426	1.924.286	(73.035)	(1.215.072)	1.570.653
Saldo a 31-12-2015						12.724.362

(1) Venta a Caixa Capital Fondos, SCR de Régimen Simplificado, sociedad del Grupo CaixaBank.

(2) Reparto de reservas contabilizado como menor coste de cartera.

(3) Venta a Critería Venture Capital, sociedad del Grupo CriteríaCaixa.



2014

Movimientos brutos

(Miles de euros)

	Compras	Ampliaciones/ Reducciones de capital	Ventas	Otros	Total
Saldo inicial					10.383.182
BuildingCenter, SAU (1)		1.900.000		307.304	2.207.304
VidaCaixa, SA (2)				(1.339.096)	(1.339.096)
VIP Gestión de Inmuebles, SLU (1)				(253.514)	(253.514)
Puerto Triana, SA		160.000			160.000
Arquitrahe Activos, SL		120.000			120.000
Servihabitat Gestión Inmobiliaria, SLU (1)				(42.719)	(42.719)
Caixa Capital Fondos, SCR de Régimen Simplificado, SA (2)				(33.068)	(33.068)
Caixa Capital Semilla, SCR de Régimen Simplificado, SA (3)			(17.512)		(17.512)
General de Inversiones Tormes, SA (1)				(11.072)	(11.072)
Club Baloncesto Sevilla, SAD			(6.509)		(6.509)
Banca Cívica Servicios 2011, SL			(6.369)		(6.369)
Caixa Emprendedor XXI, SA (2)				(4.963)	(4.963)
Otras sociedades	50	1.843	(1.110)	(2.738)	(1.955)
Movimientos del año 2014	50	2.181.843	(31.500)	(1.379.866)	770.527
Saldo a 31-12-2014					11.153.709

(1) En "Otros", fusión BuildingCenter, VIP Gestión de Inmuebles, General de Inversiones Tormes y Servihabitat Gestión Inmobiliaria.

(2) En "Otros", reparto de prima contabilizado como menor coste de cartera.

(3) Venta a Caixa Capital Fondos, SCR de Régimen Simplificado, sociedad del Grupo CaixaBank.

En el Anexo 1 de esta Memoria se presentan los datos más relevantes, el porcentaje de participación, el capital social, las reservas y los resultados, así como el coste de la participación directa de las entidades dependientes.

En el ejercicio 2015 las variaciones más relevantes han sido:

CaixaBank Consumer Finance, EFC, SAU

En junio de 2015, CaixaBank suscribió íntegramente una ampliación de capital en CaixaBank Consumer Finance (sociedad denominada Finconsum hasta agosto 2015) por importe de 9.090 miles de euros mediante emisión y puesta en circulación de 10.000 nuevas acciones iguales, acumulables e indivisibles, de 909 euros de valor cada una. Las nuevas acciones fueron emitidas con una prima de emisión de 26.498 miles de euros. El desembolso de las nuevas acciones se realizó mediante la aportación no dineraria de 1.750 acciones (100% de su capital social) de CaixaRenting, que se valoraron en 35.588 miles de euros.



Arquitrahe Activos, SL

En abril de 2015, CaixaBank en su condición de Socio Único de Architrahe Activos, SL, decidió aprobar la fusión por absorción por ésta de las siguientes sociedades: Vip Desarrollos, SLU; Myqueli Inmuebles, SLU; Valenciana de Inversiones Participadas, SLU; Corporación Urbanística y de Bienes Inmuebles de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, SLU; Cajasol Inversiones Inmobiliarias, SAU; Vip Administración de Inmuebles, SLU; Vip Negocios, SLU; Inverjico 2005, SLU y Bavacon SL. Architrahe ha adquirido en bloque, a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

CaixaCapital Fondos SCR de Régimen Simplificado, SAU

En mayo de 2015, CaixaBank procedió a la venta de Caixa Emprendedor XXI a CaixaCapital Fondos, 100% participada por CaixaBank, por un importe de 25 millones de euros. Dicha operación no ha generado resultados significativos.

Building Center, SAU

En julio de 2015, se produjo una aportación dineraria de accionista único no reintegrable por un importe de 1.600 millones de euros y una aportación no dineraria de accionista único reintegrable por importe de 288,5 millones de euros. La participación de CaixaBank en BuildingCenter es del 100%.

Adicionalmente, se produjo la fusión de las filiales inmobiliarias procedentes de Barclays Bank SAU: Ruval, SAU, Inmuebles y Servicios Barclays SA e I.S.B. Canarias, SA. BuildingCenter ha adquirido en bloque, a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación. La provisión asociada a los préstamos participativos de estas filiales inmobiliarias que tenía registrada Barclays Bank, SAU, por importe de 347 millones de euros, se ha traspasado como menor coste de la participación en Building Center.

Deterioro en el valor de las participaciones en entidades del Grupo

El movimiento del fondo de deterioro de las participaciones en entidades del Grupo en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

(Miles de euros)		
	31-12-2015	31-12-2014
Saldo al inicio del ejercicio	3.967.680	2.696.837
Más:		
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 35)	1.628.642	1.275.667
Menos:		
Utilización de fondo	(5.769)	(4.824)
Traspasos y otros	(1.050)	
Saldo al final del ejercicio	5.589.503	3.967.680



CaixaBank ha realizado los análisis de posibles deterioros para todas sus participaciones en entidades dependientes con el objetivo de registrar, en su caso, la corrección de valor correspondiente.

Se ha calculado el valor recuperable de las participaciones mediante métodos de valoración generalmente aceptados, basados principalmente en la estimación de su participación en los flujos de efectivo futuros que se estima que generará la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como por su enajenación o baja del balance.

Los análisis realizados en 2015 han puesto de manifiesto la necesidad de efectuar deterioros adicionales de las participadas, siendo el más significativo la dotación por deterioro de 1.400 millones de euros en la sociedad BuildingCenter, SAU (dotados para esta sociedad 1.132 millones de euros en el ejercicio 2014).

El impacto en resultados de los deterioros de participaciones en entidades dependientes figura registrado en el capítulo «Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

16.2. Participaciones en entidades asociadas

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle del epígrafe de «Participaciones – Entidades asociadas» es el siguiente:

(Miles de euros)		
	31-12-2015	31-12-2014
Cotizados	7.890.477	7.985.594
No cotizados	20.321	72.758
Subtotal	7.910.798	8.058.352
Menos:		
Fondo de deterioro	(733.432)	(773.275)
Total	7.177.366	7.285.077



A continuación se detallan los movimientos de este epígrafe sin considerar el fondo de deterioro en los ejercicios 2015 y 2014:

2015

Movimientos brutos

(Miles de euros)	Compras	Ampliaciones/ Reducciones de capital	Ventas	Otros (1)	Total
Saldo a 31-12-2014					8.058.352
Repsol, SA	100.887			(250.000)	(149.113)
The Bank of East Asia, LTD		53.995			53.995
Self Trade Bank			(38.175)		(38.175)
Boursorama, SA			(11.092)		(11.092)
GDS Risk Solutions, correduría de Seguros, SL			(3.756)		(3.756)
Otras sociedades		823	(236)		587
Movimientos del año 2015	100.887	54.818	(53.259)	(250.000)	(147.554)
Saldo a 31-12-2015					7.910.798

(1) Reducción del ajuste por valoración (véase Nota 22.2)

2014

Movimientos brutos

(Miles de euros)	Compras	Ampliaciones/ Reducciones de capital	Ventas	Otros	Total
Saldo a 31-12-2013					7.769.641
The Bank of East Asia, LTD	160.075	23.996			184.071
Repsol, SA		75.907			75.907
Erste Group Bank AG	67.804				67.804
CAN Seguros Generales	32.000		(52.342)		(20.342)
Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SL (1)				(11.929)	(11.929)
Med Wind Energy, SL (2)			(3.947)	(2.580)	(6.527)
Otras sociedades	625		(897)	(1)	(273)
Movimientos del año 2014	260.504	99.903	(57.186)	(14.510)	288.711
Saldo a 31-12-2014					8.058.352

(1) En "Otros", reparto de prima contabilizado como menor coste de cartera.

(2) Venta del 26% de la participación y reclasificación del 17% restante al epígrafe de Activos Financieros Disponibles para la Venta.



A continuación se facilita el porcentaje de participación y el valor de mercado de las principales sociedades cotizadas clasificadas como asociadas a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

(Miles de euros)	31-12-2015		31-12-2014	
	% Part.	Valor mercado	% Part.	Valor mercado
Repsol, SA	12,14%	1.720.158	11,89%	2.495.322
Grupo Financiero Inbursa	9,01%	987.801	9,01%	1.280.346
The Bank of East Asia, LTD (1)	17,24%	1.556.516	18,68%	1.454.995
Erste Group Bank, AG	9,92%	1.232.556	9,92%	820.070
Banco BPI, SA	44,10%	700.927	44,10%	659.167
Valor de mercado		6.197.958		6.709.900

(1) La variación en la participación en The Bank of East Asia es consecuencia del impacto neto de un incremento por haber optado por recibir acciones en el marco de dos scrip dividend, por un importe de 53.995 miles de euros, y una dilución como consecuencia de la colocación privada de acciones realizadas por The Bank of East Asia para Sumitomo Bank.

En el ejercicio 2015 las variaciones más relevantes han sido las siguientes:

Boursorama, SA y Self Trade Bank, SA

En el mes de junio de 2015, CaixaBank ha procedido a la venta a Société Générale de la totalidad de su participación en Boursorama, que representa un 20,5% del capital social, mantenido tanto directa como indirectamente, por un precio de 219 millones de euros. El precio pagado por Société Générale ha sido el mismo que el ofrecido a los accionistas minoritarios durante la oferta pública de adquisición simplificada y del proceso de exclusión del año 2014, esto es, 12 euros por acción. Con esta operación finaliza la alianza entre Société Générale y CaixaBank que se inició en 2006 tras la venta de CaixaBank France a Boursorama. Como consecuencia de ello, el acuerdo de accionistas firmado en mayo de 2006 y renegociado en marzo de 2014 por ambas instituciones se da también por terminado.

En el marco de esta operación, CaixaBank también ha procedido a la venta a Boursorama de la totalidad de su participación en Self Trade Bank, que representa el 49% de su capital social. La contraprestación acordada ha sido de 33 millones de euros. Como consecuencia de esta transacción se da por terminada la *joint venture* así como los acuerdos firmados en julio de 2008 por Boursorama y CaixaBank.

Ambas transacciones no han generado un resultado significativo en los estados financieros individuales.



Deterioro en el valor de las participaciones en entidades asociadas

CaixaBank tiene establecida una metodología para la evaluación trimestral de indicadores que señalan la aparición de indicios de deterioro en el valor registrado de estas sociedades. Concretamente, se evalúa la evolución del negocio para las participadas no cotizadas y, en su caso, la cotización de la sociedad a lo largo del período considerado, así como los precios objetivos publicados por analistas independientes de reconocido prestigio. A partir de estos datos, el Grupo determina el valor recuperable asociado a la participación y, en caso de que supere el valor registrado de estas sociedades, se considera que no existen indicios de deterioro.

CaixaBank ha efectuado pruebas de deterioro para evaluar el valor recuperable de sus participaciones y comprobar la corrección del valor por el cual figuran registradas. Se han utilizado métodos de valoración generalmente aceptados, como por ejemplo modelos de descuento de flujos de caja (DCF), curvas de regresión, modelos de descuento de dividendos (DDM) y otros. En ningún caso se han considerado potenciales primas de control en la valoración.

Las proyecciones de balance y cuenta de resultados (que son actualizadas y ajustadas semestralmente) se han realizado, como criterio de referencia base, a un horizonte temporal de 5 años, atendiendo a su carácter de inversiones a largo plazo y se actualizan semestralmente.

Las hipótesis empleadas son moderadas y se basan en datos macroeconómicos de cada país y del sector, en línea con fuentes externas de reconocido prestigio, así como en planes estratégicos publicados para entidades cotizadas, o internos para no cotizadas. Se ha aplicado la misma metodología a las participaciones asociadas y a las multigrupo. Las principales hipótesis utilizadas han sido las siguientes:

- Se han utilizado tasas de descuento individualizadas para cada negocio y país, que han oscilado entre el 9,4% y el 13,8% para las participaciones bancarias (entre el 8,2% y el 12,8% en las pruebas realizadas a 31 de diciembre de 2014), y entre el 8,1% y el 10% para Repsol, SA (8,1% en las pruebas realizadas a 31 de diciembre de 2014).
- Las tasas de crecimiento empleadas para calcular el valor residual más allá del período cubierto por las proyecciones realizadas se sitúan entre el 2,5% y el 4,3%, para las participaciones bancarias (entre el 2,5% y el 4,3% en las pruebas realizadas a 31 de diciembre de 2014), y en el 0,5% para Repsol, SA (el 0,5% en las pruebas de deterioro realizadas a 31 de diciembre de 2014). Estos crecimientos se han determinado en función de los datos del último período proyectado y no superan nunca el incremento del PIB nominal estimado para el país o países donde las entidades participadas desarrollan su actividad.

Dado el grado de incertidumbre de estas asunciones, se realizan análisis de sensibilidad de las mismas utilizando cambios razonables en las hipótesis clave sobre las cuales se basa el importe recuperable de las participaciones analizadas, con el fin de confirmar si dicho importe recuperable sigue excediendo el importe a recuperar. En este sentido, de forma complementaria al escenario central, se han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis de los modelos y realizado análisis de sensibilidad sobre las variables más significativas, incluidos los diferentes *drivers* de negocio y de cuenta de resultados de las participadas, para contrastar la resistencia del valor de estas participaciones a escenarios más adversos. Los análisis de sensibilidad realizados son los siguientes:

- Para las participaciones bancarias: han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis clave del modelo, tasa de descuento: -0,5%, + 0,5%, tasa de crecimiento: -0,5%, +0,5%, margen de interés: -0,05% +0,05% y riesgo de crédito: -0,05% + 0,05%.
- Para Repsol: variaciones posibles en las principales hipótesis clave del modelo: tipo de cambio\$/€: -10%, +10% y precio del Brent: -10\$/bbl, +10\$/bbl.



Tras los análisis de sensibilidad realizados, se ha comprobado que los valores obtenidos de las participaciones en los distintos escenarios adversos siguen soportando el valor en libros de dichas participaciones.

Las pruebas efectuadas a 31 de diciembre de 2015 no han puesto de manifiesto la necesidad de efectuar dotaciones por deterioro de entidades asociadas en el ejercicio 2015 (en el ejercicio 2014 se dotó un importe de 7.275 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2015, el fondo de deterioro de entidades asociadas asciende a 733 millones de euros (773 millones de euros a 31 de diciembre de 2014), y su movimiento es el siguiente:

(Miles de euros)		
	2015	2014
Saldo al inicio del ejercicio	773.275	767.398
Más:		
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 35)		7.275
Menos:		
Fondos disponibles de ejercicios anteriores (Nota 35)	(39.627)	
Utilización de fondo	(216)	(845)
Traspaso a reservas y otros		(553)
Saldo al final del ejercicio	733.432	773.275

Información financiera de entidades asociadas

En el Anexo 2 se informa del porcentaje de participación, el capital social, las reservas, los resultados, los ingresos de la actividad ordinaria, el resultado integral total, el resultado de operaciones no continuadas, el coste neto y los dividendos devengados por la participadas, para cada una de las participaciones en entidades asociadas.

La información financiera resumida de las entidades asociadas, de acuerdo con los últimos datos disponibles a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, se muestra a continuación:



Entidad asociada

(en millones de euros o de la moneda local correspondiente)	The Bank of East Asia (*)	Banco BPI	GF Inbursa (*)	Erste Group Bank	Repsol
Descripción de la naturaleza de las actividades	nota (1)	nota (2)	nota (3)	nota (4)	nota (5)
				Austria, República Checa, Hungría, Croacia, Eslovaquia, Rumania y Serbia	España, Norteamérica, Canadá, Brasil, Indonesia, Libia y T&T
País de constitución y países donde desarrolla su actividad	Hong Kong, China	Portugal, Angola	México		
Proporción de la participación (proporción derechos de voto)	17,24%	44,1% (20%)	9,01%	9,92%	12,14%
Dividendos recibidos de la participada	54	0	15	0	154
Conciliación de la información financiera relacionado con los ajustes a valor razonable en el momento de la adquisición y los ajustes por diferencias de políticas contables			Ajustes de homogeneización a NIIF básicamente por valoración de créditos		Tratamiento de los bonos perpetuos emitidos como pasivo financiero
Información financiera resumida referida al último periodo disponible	30-06-2015	30-09-2015	30-09-2015	30-09-2015	30-09-2015
Activos corrientes					14.314
Activos no corrientes	815.986	40.891	431.652	201.171	53.286
Pasivos corrientes					14.298
Pasivos no corrientes	733.117	38.241	327.927	186.734	22.556
Ingreso de actividades ordinarias	15.622	895	34.373	6.460	32.241
Resultado del periodo de operaciones continuadas (atribuible)	3.354	151	9.085	764	832
Resultado después de impuestos de operaciones discontinuadas					
Otro resultado integral	(108)	(2)		4	
Resultado integral total	3.246	149	9.085	871	832
Información financiera resumida referida a 31-12-2014					
Activos corrientes					17.041
Activos no corrientes	795.891	42.629	486.820	196.287	34.848
Pasivos corrientes					10.243
Pasivos no corrientes	722.447	40.083	379.320	182.844	13.492
Ingreso de actividades ordinarias	34.932	858	41.319	9.187	47.292
Resultado del periodo de operaciones continuadas (atribuible)	6.661	(163)	19.454	(1.382)	1.015
Resultado después de impuestos de operaciones discontinuadas					597
Otro resultado integral	(311)	251		359	
Resultado integral total	6.350	88	19.454	(1.164)	1.612

(*) Información financiera en moneda local (a excepción del dividendo de The Bank of East Asia, en euros y del Grupo Financiero Inbursa).

(1) BEA es un banco independiente de Hong Kong y se encuentra posicionado en China, donde está presente desde 1920 y cuenta, a través de su filial BEA China, con una red de más de 125 oficinas. Ofrece servicios de banca comercial y personal, así como de banca de empresas y de inversión. Atiende también a la comunidad china en el extranjero operando en otros países del sureste asiático, América del Norte y el Reino Unido.

(2) El BPI es un grupo financiero centrado en los negocios de banca minorista y corporativa, y en la prestación de servicios de gestión de inversión. BPI tiene una fuerte posición competitiva en Portugal.



(3) GFI ofrece servicios de banca corporativa, banca retail, gestión de activos, seguros de vida y no vida, así como brokerage y custodia de valores. A septiembre de 2015, cuenta con 528 oficinas, 8.673 empleados y más de 17.000 asesores financieros. La cartera de clientes es de 9,8 millones.

(4) Erste Group Bank AG capta depósitos y ofrece productos de banca minorista, banca corporativa y servicios de banca de inversión.

(5) Repsol es una compañía energética integrada y global que desarrolla actividades de Upstream y Downstream en todo el mundo. CaixaBank es el principal accionista de Repsol.

16.3. Participaciones en entidades multigrupo

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle del epígrafe de «Participaciones – Entidades multigrupo» es el siguiente:

(Miles de euros)		
	31-12-2015	31-12-2014
Cotizados		
No cotizados	172.850	170.768
Subtotal	172.850	170.768
Menos		
Fondo de deterioro	(25.229)	(2.373)
Total	147.621	168.395

A continuación se detallan los movimientos de este epígrafe sin considerar el fondo de deterioro en los ejercicios 2015 y 2014:

2015

Movimientos brutos

(Miles de euros)					
	Compras	Ampliaciones/ Reducciones de capital	Ventas	Otros	Total
Saldo al inicio del ejercicio					170.768
Global Payments Brasil-Serviços de Pagamentos, SA (1)		6.067		(3.985)	2.082
Total movimientos	0	6.067	0	(3.985)	2.082
Saldo a 31-12-2015					172.850

(1) En "Otros", reparto de prima contabilizado como menor coste de cartera.



2014

Movimientos brutos

(Miles de euros)

	Compras	Ampliaciones/ Reducciones de capital	Ventas	Otros	Total
Saldo al inicio del ejercicio					234.052
Compañía Andaluza de Rentas e Inversiones, SA (1)			(29.154)		(29.154)
Liquidambar inversiones financieras, SL (1)			(16.760)		(16.760)
Comercia Global Payments, Entidad de Pago, SL (2)				(11.270)	(11.270)
Anira Inversiones, SL (1)			(10.605)		(10.605)
Global Payments Brasil-Serviços de Pagamentos, SA		4.505			4.505
Total movimientos	0	4.505	(56.519)	(11.270)	(63.284)
Saldo a 31-12-2014					170.768

(1) Liquidadas o en proceso de liquidación.

(2) En "Otros", reparto de prima contabilizado como menor coste de cartera.

En el ejercicio 2015 no se han producido ventas de participaciones multigrupo.

Deterioro en el valor de las participaciones en entidades multigrupo

CaixaBank utiliza la misma metodología descrita para las entidades asociadas para evaluar los posibles deterioros de las participaciones en entidades multigrupo. De las pruebas realizadas se ha puesto de manifiesto la necesidad de efectuar dotaciones por deterioros de entidades multigrupo en los ejercicios 2015 y 2014 por importe de 22.856 y 2.373 miles de euros, respectivamente (véase Nota 35).

Información financiera de entidades multigrupo

En el Anexo 3 se informa del porcentaje de participación, el capital social, las reservas, los resultados, los ingresos de la actividad ordinaria, el resultado integral total, el resultado de operaciones no continuadas, el coste neto y los dividendos devengados por la participadas, para cada una de las participaciones en entidades multigrupo.

Asimismo, otra información financiera resumida de las entidades significativas multigrupo, de acuerdo con los últimos datos disponibles a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, se muestra a continuación:



Entidad multigrupo

(Millones de euros)

Comercia Global
Payments

Descripción de la naturaleza de las actividades	nota (1)
País de constitución y países donde desarrolla su actividad	España
% de derechos de voto (si fuera diferente al % de participación)	49,00%
Restricción al pago de dividendos	
Dividendos recibidos	30
Conciliación de la información financiera relacionado con los ajustes a valor razonable en el momento de la adquisición y los ajustes por diferencias de políticas contables	-

Información financiera resumida referida al último periodo disponible

30-11-2015 (6 meses)

Activos corrientes	121
Activos no corrientes	183
Pasivos corrientes	99
Pasivos no corrientes	3
Ingreso de actividades ordinarias	65
Resultado del periodo de operaciones continuadas	26
Resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas	
Otro resultado integral	
Resultado integral total	19
Efectivo y equivalentes al efectivo	86
Pasivos financieros corrientes	
Pasivos financieros no corrientes	
Depreciación y amortización	(5)
Ingresos por intereses	0
Gastos por intereses	0
Gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias	(7)

Información financiera resumida referida a

31-05-2015 (12 meses)

Dividendos recibidos	
Activos corrientes	354
Activos no corrientes	187
Pasivos corrientes	341
Pasivos no corrientes	3
Ingreso de actividades ordinarias	118
Resultado del periodo de operaciones continuadas	45
Resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas	
Otro resultado integral	
Resultado integral total	31
Efectivo y equivalentes al efectivo	34
Pasivos financieros corrientes	277
Pasivos financieros no corrientes	
Depreciación y amortización	(11)
Ingresos por intereses	0
Gastos por intereses	0
Gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias	(13)

(1) Prestación del servicio de pago (adquierecia).



17. Activo material

La composición del capítulo «Activo material», sus correspondientes amortizaciones acumuladas y los movimientos que se han producido durante el ejercicio 2015 y 2014, es el siguiente:

(1 / 2)

(Miles de euros)	31-12-2015			31-12-2014		
	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total
Coste						
Saldo al inicio	2.680.835	3.542.333	6.223.168	2.753.588	3.433.934	6.187.522
Altas por combinación de negocios (Nota 7)	26.815	95.886	122.701			0
Altas	9.825	156.759	166.584	12.176	168.753	180.929
Bajas	(2.831)	(419.393)	(422.224)	(3.911)	(19.348)	(23.259)
Traspasos	(85.235)	(8.004)	(93.239)	(81.018)	(41.006)	(122.024)
Saldo al cierre del ejercicio	2.629.409	3.367.581	5.996.990	2.680.835	3.542.333	6.223.168
Amortización acumulada						
Saldo al inicio	(470.811)	(2.802.282)	(3.273.093)	(460.945)	(2.683.329)	(3.144.274)
Altas por combinación de negocios (Nota 7)	(10.354)	(60.106)	(70.460)			0
Altas	(24.070)	(128.205)	(152.275)	(24.428)	(163.181)	(187.609)
Bajas	2.626	282.839	285.465	608	13.018	13.626
Traspasos	7.019	26.561	33.580	13.954	31.210	45.164
Saldo al cierre del ejercicio	(495.590)	(2.681.193)	(3.176.783)	(470.811)	(2.802.282)	(3.273.093)
De uso propio neto	2.133.819	686.388	2.820.207	2.210.024	740.051	2.950.075



(2 / 2)

(Miles de euros)	31-12-2015			31-12-2014		
	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total
Coste						
Saldo al inicio	644.458	43.638	688.096	461.667	160.239	621.906
Altas por combinación de negocios (Nota 7)	147		147			0
Altas	51.331	337	51.668	68.677	95	68.772
Bajas por aportación (Nota 16)	(161.151)		(161.151)			
Bajas	(8.202)	(8.286)	(16.488)	(22.164)	(156.812)	(178.976)
Traspasos	(410.118)	(34.715)	(444.833)	136.278	40.116	176.394
Saldo al cierre del ejercicio	116.465	974	117.439	644.458	43.638	688.096
Amortización acumulada						
Saldo al inicio	(76.454)	(35.180)	(111.634)	(60.948)	(122.208)	(183.156)
Altas por combinación de negocios (Nota 7)	(66)		(66)			0
Altas	(3.320)	(88)	(3.408)	(6.230)	(892)	(7.122)
Bajas por aportación (Nota 16)	1.522		1.522			
Bajas	1.227	4.649	5.876	7.744	110.852	118.596
Traspasos	64.614	29.742	94.356	(17.020)	(22.932)	(39.952)
Saldo al cierre del ejercicio	(12.477)	(877)	(13.354)	(76.454)	(35.180)	(111.634)
Fondo de deterioro						
Saldo al inicio	(135.684)	(1.547)	(137.231)	(40.201)	(38.031)	(78.232)
Altas por combinación de negocios (Nota 7)			0			0
Dotaciones (Nota 35)	(52.312)		(52.312)	(96.000)		(96.000)
Bajas por aportación (Nota 16)	3.920		3.920			
Disponibilidades (Nota 35)	48.579		48.579	50.925	36.484	87.409
Traspasos	102.551	1.547	104.098	(50.408)		(50.408)
Saldo al cierre del ejercicio	(32.946)	0	(32.946)	(135.684)	(1.547)	(137.231)
Inversiones inmobiliarias	71.042	97	71.139	432.320	6.911	439.231
Total Activo material	2.204.861	686.485	2.891.346	2.642.344	746.962	3.389.306

Durante los ejercicios 2015 y 2014, los traspasos en «Inversiones inmobiliarias» recogen principalmente el valor de los inmuebles que son reclasificados desde otros epígrafes del balance: desde «Uso propio», cuando se produce el cierre de una oficina o desde «Activos no corrientes en venta», en el momento en que son puestos en régimen de alquiler (véase Nota 15).

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen restricciones a la realización del activo material y al cobro de los ingresos derivados del mismo.

A 31 de diciembre de 2015, CaixaBank mantiene activos materiales por importe de 2.165 millones de euros que se hallan completamente amortizados.



Activo material de uso propio

Los activos materiales de uso propio figuran asignados a la unidad generadora de efectivo (UGE) del Negocio Bancario. A 31 de diciembre de 2015 y 2014, se realizaron las correspondientes pruebas de deterioro sobre el valor neto de los activos asociados a la UGE del Negocio Bancario. El resultado de las pruebas realizadas, no puso de manifiesto la necesidad de realizar dotaciones en los activos incluidos en este epígrafe (véase Nota 18).

No obstante, la entidad procede a realizar valoraciones de forma periódica de los activos de uso propio clasificados como “Terrenos y edificios”. El valor de mercado de estos activos a 31 de diciembre de 2015 no difiere significativamente de sus valores contables.

En los ejercicios 2015 y 2014 se ha registrado la baja de activos materiales fuera de uso, lo que ha supuesto el registro de saneamientos por importe de 131.093 y 6.330 miles de euros, respectivamente, que se hallan registrados en el capítulo «Pérdidas por deterioro del resto de activos (véase Nota 35).

Las ventas formalizadas en ejercicios anteriores con contrato de arrendamiento operativo posterior incorporan opciones de compra ejercitables por CaixaBank al vencimiento final de los contratos de arrendamiento por el valor de mercado de las oficinas en dicha fecha, y que será determinado, en su caso, por expertos independientes (véase Nota 33).

Inversiones inmobiliarias

Como resultado del proceso de tasación (véase Nota 2.16), se han registrado, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, dotaciones netas por importe de 3.733 y 8.591 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, se han registrado saneamientos por importe de 3.311 y 33.554 miles de euros en los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente (véase Nota 35).

El valor razonable de los activos inmobiliarios clasificados como inversiones inmobiliarias se clasifica, en base a la jerarquía de valor razonable, como Nivel 2.

El valor contable neto de amortizaciones a 31 de diciembre de 2015 de las inversiones inmobiliarias que han generado rentas en el ejercicio 2015 asciende a 73 millones de euros.

Los ingresos devengados por la explotación en régimen de alquiler de las inversiones inmobiliarias se registran en el capítulo «Otros productos y cargas de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias, y han ascendido a 18,6 millones de euros en el ejercicio 2015, mientras que los gastos asociados se registran en el capítulo «Otros productos y cargas de explotación» y han ascendido a 5,1 millones de euros en el ejercicio 2015 (véase Nota 31).



A continuación se informa sobre las sociedades o agencias que han realizado tasaciones en el ejercicio 2015 de los activos clasificados en Inversiones Inmobiliarias:

%

	31-12-2015	31-12-2014
Ibertasa, SA	25%	0%
Tasaciones Inmobiliarias, SA	24%	50%
Sociedad de Tasación, SA	15%	23%
Gesvalt, SA	9%	0%
JLL Valoraciones, SA	11%	0%
Valtecnic, SA	8%	12%
Valoraciones y Tasaciones Hipotecarias, SA	5%	8%
CBRE, SA	2%	0%
Tecnitasa		7%
Otros	1%	1%
Total	100%	100%



18. Activo intangible

El detalle del fondo de comercio y los otros activos intangibles a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Detalle de la composición de los activos intangibles

(Miles de euros)

	UGE	31-12-2015	31-12-2014
Fondo de comercio		2.409.739	2.409.739
Adquisición de Banca Cívica	Bancaria	2.019.996	2.019.996
"la Caixa" Gestión de Patrimonios, SV, SA	Bancaria	350.337	350.337
Negocio bancario Banco Pequeña y Mediana Empresa, SA	Bancaria	39.406	39.406
Otros activos intangibles		403.187	370.352
Activos intangibles identificados en la adquisición de Barclays Bank	Bancaria	20.937	
Activos intangibles identificados en la adquisición de Banco de Valencia	Bancaria	24.939	30.232
Activos intangibles identificados en la adquisición de Banca Cívica	Bancaria	107.743	125.708
Adquisición del negocio bancario Banco Pequeña y Mediana Empresa, SA	Bancaria	8.362	9.762
Adquisición "la Caixa" Gestión de Patrimonios, SV, SA	Bancaria	10.074	13.433
Integración "la Caixa" Gestión de Patrimonios, SV, SA	Bancaria	3.269	4.358
Elaboración de sistemas, programas de software y otros		227.863	186.859
Total activos intangibles		2.812.926	2.780.091

El movimiento que se ha producido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

(Miles de euros)

	2015	2014
Saldo al inicio del ejercicio	2.780.091	2.758.932
Más:		
Alta por combinaciones de negocios (Nota 7)	82.031	
Otros activos intangibles de elaboración de sistemas y programas de software	80.578	105.510
Menos:		
Baja por ventas		
Amortizaciones cargadas a resultados	(84.152)	(69.930)
Saneamientos cargados a resultados (Nota 35)	(45.622)	(14.421)
Saldo al cierre del ejercicio	2.812.926	2.780.091

Durante el ejercicio 2015, CaixaBank ha realizado desembolsos en concepto de investigación y desarrollo por importe de 64 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen activos intangibles cuya titularidad tenga alguna restricción ni que sirvan como garantías de deudas.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen compromisos significativos de compra de elementos de activo intangible.

A 31 de diciembre de 2015, CaixaBank mantiene activos intangibles por un importe bruto de 266 millones que se hallan totalmente amortizados.



Test de deterioro de la UGE bancaria

El importe a recuperar de la UGE del Negocio bancario se ha determinado a partir de la asignación de los fondos propios del Grupo CaixaBank en base a los modelos internos de capital regulatorio, los cuales toman en consideración los riesgos asumidos por cada uno de los negocios. Dicho importe a recuperar de la UGE se compara con su importe recuperable con el fin de determinar la posible existencia de deterioro.

CaixaBank estima el valor recuperable en base al valor en uso, el cual ha sido determinado mediante el descuento de los dividendos esperados a medio plazo obtenidos a partir del presupuesto del Grupo y extrapolados hasta 2020 (5 ejercicios). Asimismo y a estos efectos, el Grupo realiza, con carácter semestral, un ejercicio de actualización de los flujos de efectivo proyectados con la finalidad de incorporar las posibles desviaciones al modelo de estimación del valor recuperable. En el trabajo realizado a 31 de diciembre de 2015, se ha constatado que las proyecciones utilizadas en el anterior test y la realidad no hubieran afectado a las conclusiones del anterior análisis.

Las hipótesis principales utilizadas en la proyección de flujos se han basado en estimaciones de las principales variables macroeconómicas aplicadas a la actividad del Grupo, y contemplan un margen de intereses sobre activos totales medios previsto que oscila entre el 1,28% y el 1,55% (entre el 1,32% y el 1,65% en la valoración anterior que consideraba CaixaBank *stand-alone*, sin Barclays Bank, SAU), un coste de riesgo sobre la cartera crediticia bruta que varía entre el 0,74% y el 0,40% (entre el 0,98% y el 0,5% en la valoración anterior), y una tasa de crecimiento del 2% (igual a la utilizada en la valoración anterior), tendente a recoger los efectos de la inflación. La tasa de descuento aplicada en las proyecciones ha sido del 8,8% (8,7% en la valoración anterior), calculada sobre el tipo de interés del bono alemán a 10 años, más una prima de riesgo asociada al negocio bancario y a la entidad.

CaixaBank realiza un análisis de sensibilidad sobre las variables más significativas. En este sentido, de forma complementaria al escenario central, se han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis clave del modelo, tasa de descuento: -1%, + 1%, tasa de crecimiento: -0,5%, +0,5%, Margen de interés: -0,05% + 0,05% y riesgo de crédito: -0,1% + 0,1%, con el fin de confirmar que el importe recuperable sigue excediendo del importe a recuperar. Tras el análisis de sensibilidad realizado, incluyendo hipótesis adversas no se ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar dotaciones en el ejercicio 2015 a los fondos de comercio adscritos a la UGE de Negocio bancario. Asimismo, se ha comprobado que el valor obtenido de la UGE en un escenario adverso sigue siendo sustancialmente superior al valor de los fondos propios operativos.

Adicionalmente, no existe ningún cambio razonablemente posible en las hipótesis o proyecciones que pueda suponer el registro de dotaciones al deterioro del valor de los fondos de comercio y los activos intangibles asignados a esta UGE al cierre del ejercicio 2015.



19. Resto de activos y pasivos

La composición del saldo de estos capítulos de los balances de situación es la siguiente:

(Miles de euros)		
	31-12-2015	31-12-2014
Periodificaciones	1.013.779	1.020.353
Operaciones en camino	217.174	263.954
Activos Netos en planes de Pensiones (Nota 21)	5.249	5.303
Otros	79.863	99.325
Resto de activos	1.316.065	1.388.935
Periodificaciones	883.560	400.051
Operaciones en camino	269.041	1.052.103
Otros	110.938	116.581
Resto de pasivos	1.263.539	1.568.735

En el ejercicio 2015 y 2014 se hallan registrados 209.169 y 224.577 miles de euros, respectivamente, en concepto de la derrama del Fondo de Garantía de Depósitos a liquidar en los próximos 6 años en el epígrafe «Periodificaciones» del capítulo «Resto de activos».

Se registra en este capítulo el valor razonable de los contratos de seguro asociados a compromisos de prestación definida asegurados mediante pólizas contratadas con entidades que no tienen la condición de parte vinculante y cumplen las condiciones requeridas para ser activos del plan una vez deducido del valor actual de las obligaciones. Si el valor de las obligaciones fuere superior su registro figuraría en el capítulo de «Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares» (véase Nota 21).

Todos los importes corresponden principalmente a la operativa habitual de CaixaBank con los mercados financieros y sus clientes.



20. Pasivos financieros a coste amortizado

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero que origina el pasivo, es la siguiente:

(Miles de euros)		
	2015	2014
Depósitos de bancos centrales	23.753.214	12.156.872
Depósitos de entidades de crédito	10.101.389	13.458.323
Depósitos de la clientela	201.337.373	196.215.410
Débitos representados por valores negociables	25.691.098	31.831.868
Pasivos subordinados	4.345.199	4.396.240
Otros pasivos financieros	2.876.420	3.687.154
Total	268.104.693	261.745.867

A continuación se facilita un detalle de los principales ajustes por valoración incluidos en cada uno de los diferentes tipos de pasivos de este capítulo:

31-12-2015

(Miles de euros)		Ajustes por valoración				Saldo en balance
		Intereses devengados	Microcoberturas	Costes transacción	Primas y descuentos	
	Saldo bruto					
Depósitos de bancos centrales	23.733.615	19.599				23.753.214
Depósitos de entidades de crédito	10.079.417	15.818	6.161		(7)	10.101.389
Depósitos de la clientela (1)	201.797.879	399.759		(24.906)	(835.359)	201.337.373
Débitos representados por valores negociables	25.165.845	596.874	2.206	(19.696)	(54.131)	25.691.098
Pasivos subordinados	4.407.589	5.778		(2.952)	(65.216)	4.345.199
Otros pasivos financieros	2.876.420					2.876.420
Total	268.060.765	1.037.828	8.367	(47.554)	(954.713)	268.104.693

31-12-2014

(Miles de euros)		Ajustes por valoración				Saldo en balance
		Intereses devengados	Microcoberturas	Costes transacción	Primas y descuentos	
	Saldo bruto					
Depósitos de bancos centrales	12.152.618	4.254				12.156.872
Depósitos de entidades de crédito	13.421.472	30.341	6.516		(6)	13.458.323
Depósitos de la clientela (1)	196.563.638	697.698		(28.633)	(1.017.293)	196.215.410
Débitos representados por valores negociables	31.226.973	689.129	2.491	(31.796)	(54.929)	31.831.868
Pasivos subordinados	4.469.173	6.204		(3.238)	(75.899)	4.396.240
Otros pasivos financieros	3.687.154					3.687.154
Total	261.521.028	1.427.626	9.007	(63.667)	(1.148.127)	261.745.867

(1) La columna 'Primas y descuentos' incluye los ajustes a valor razonable realizados a los depósitos a la clientela aportados por Banca Cívica y Banco de Valencia a la fecha de integración, principalmente por las cédulas singulares.



20.1. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración y atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(Miles de euros)		
	31-12-2015	31-12-2014
A la vista	2.076.806	2.513.813
Cuentas mutuas	5	5
Otras cuentas	2.076.801	2.513.808
A plazo o con preaviso	8.002.611	10.907.659
Cuentas a plazo	5.026.596	5.938.089
<i>De los que: cédulas hipotecarias nominativas (Nota 39)</i>	<i>220.000</i>	<i>220.000</i>
Pasivos financieros híbridos	2.280	2.800
Cesión temporal de activos	2.973.735	4.966.770
Total	10.079.417	13.421.472

20.2. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración y atendiendo al sector y a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(Miles de euros)		
	31-12-2015	31-12-2014
Por naturaleza	201.797.879	196.563.638
Cuentas corrientes y otras cuentas a la vista	75.996.641	57.831.967
Cuentas de ahorro	43.349.192	38.336.492
Depósitos a plazo	77.718.571	85.377.355
<i>de los que: cédulas hipotecarias nominativas (Nota 39)</i>	<i>6.013.256</i>	<i>8.546.092</i>
Pasivos financieros híbridos	3.630.214	9.311.865
Cesiones temporales (*)	1.103.261	5.705.959
Por sectores	201.797.879	196.563.638
Administraciones públicas	12.695.714	10.303.986
Otros sectores residentes	185.222.171	181.463.780
No residentes (*)	3.879.994	4.795.872

(*) Incluye cesiones temporales de activos en operaciones de mercado monetario mediante entidades de contrapartida, de 58 y 1.898 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014, respectivamente.



20.3. Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de éste epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración, es la siguiente:

(Miles de euros)	Importe pendiente de amortización	
	31-12-2015	31-12-2014
Cédulas hipotecarias	21.511.734	23.453.574
Cédulas territoriales	87.800	87.800
Bonos simples	2.635.527	6.638.891
Híbridos	893.600	819.750
<i>Notas estructuradas</i>	349.300	255.450
<i>Bonos canjeables en acciones de Repsol, SA</i>	544.300	564.300
Pagarés	37.184	226.958
Total	25.165.845	31.226.973

Cédulas hipotecarias

El detalle de las emisiones de cédulas hipotecarias es el siguiente:

Cédulas hipotecarias

(1 / 2)

Fecha	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
				31-12-2015	31-12-2014
31-10-2003	750.000	4,75%	31-10-2018	750.000	750.000
04-02-2004	250.000	4,75%	31-10-2018	250.000	250.000
17-02-2005	2.500.000	3,88%	17-02-2025	2.500.000	2.500.000
30-09-2005	300.000	Lib 1A+0,02	30-09-2015		385.159
05-10-2005	2.500.000	3,25%	05-10-2015		2.500.000
09-01-2006	1.000.000	E3M+0,075	09-01-2018	1.000.000	1.000.000
18-01-2006	2.500.000	3,63%	18-01-2021	2.500.000	2.500.000
20-06-2006 (1)	1.000.000	E3M+0,1	30-06-2016	10.646	10.646
16-06-2006	150.000	E3M+0,06	16-06-2016	150.000	150.000
28-06-2006	2.000.000	4,25%	26-01-2017	2.000.000	2.000.000
28-06-2006	1.000.000	4,50%	26-01-2022	1.000.000	1.000.000
17-10-2006 (1)	1.000.000	E3M+0,1	30-09-2016	7.982	7.982
01-11-2006	255.000	Lib 3M	02-02-2037	234.225	210.032
28-11-2006	250.000	E3M+0,06	28-11-2016	250.000	250.000
07-02-2007 (1)	1.000.000	E3M	30-03-2017	6.380	6.380
30-03-2007	227.500	E3M+0,045	20-03-2017	227.500	227.500
12-06-2007 (1)	1.500.000	E3M+0,1	30-09-2017	13.462	13.462
04-06-2007	2.500.000	4,63%	04-06-2019	2.500.000	2.500.000
13-07-2007	25.000	E3M+0,045	20-03-2017	25.000	25.000
13-06-2008	100.000	5,43%	13-06-2038	100.000	100.000
27-04-2009 (2)	1.000.000	E1A+0,15%	27-03-2016	1.000.000	
27-04-2009 (2)	1.000.000	E1A+0,20%	27-06-2019	1.000.000	
27-04-2009 (2)	390.000	E1A+0,25%	27-09-2022	390.000	
14-05-2009	175.000	E3M+1,00	14-05-2021	175.000	175.000
22-09-2009	150.000	E3M+1,50	22-09-2017	150.000	150.000
31-03-2010	1.000.000	3,50%	31-03-2016	1.000.000	1.000.000



Cédulas hipotecarias

(2 / 2)

(Miles de euros)

Fecha	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
				31-12-2015	31-12-2014
07-05-2010	100.000	E3M+0,95	07-05-2019	100.000	100.000
02-07-2010	300.000	E3M+1,75	02-07-2018	300.000	300.000
18-08-2010	42.000	3,50%	30-04-2015		42.000
15-10-2010	25.000	3,74%	15-10-2015		25.000
22-02-2011	2.200.000	5,00%	22-02-2016	2.200.000	2.200.000
18-03-2011	74.000	4,98%	02-02-2015		74.000
18-03-2011	1.250.000	4,75%	18-03-2015		1.250.000
27-04-2011	1.250.000	5,13%	27-04-2016	1.250.000	1.250.000
02-08-2011	150.000	E3M+3,85	02-08-2027	150.000	150.000
14-11-2011	250.000	4,25%	26-01-2017	250.000	250.000
16-02-2012	1.000.000	4,00%	16-02-2017	1.000.000	1.000.000
07-06-2012	2.000.000	E6M+3,85	07-06-2022	2.000.000	2.000.000
07-06-2012	4.000.000	E6M+3,80	07-06-2023	1.000.000	1.000.000
07-06-2012	3.500.000	E6M+3,80	07-06-2024	2.900.000	2.900.000
07-06-2012	1.000.000	E6M+3,75	07-06-2025	1.000.000	1.000.000
19-06-2012	4.250.000	E6M+3,75	19-06-2026	3.000.000	3.000.000
03-07-2012	1.000.000	E6M+4,00	03-07-2027	1.000.000	1.000.000
17-07-2012	750.000	E6M+4,25	17-07-2027	750.000	750.000
17-07-2012	3.000.000	E6M+4,25	17-07-2028	2.800.000	2.800.000
26-07-2012	500.000	E6M+4,70	26-07-2020	175.000	175.000
22-03-2013	2.000.000	3,00%	22-03-2018	1.000.000	1.000.000
21-03-2014	1.000.000	2,63%	21-03-2024	1.000.000	1.000.000
10-07-2014 (2)	1.000.000	E1A+0,82%	10-07-2024	1.000.000	
30-07-2014	300.000	E3M+0,50	30-07-2017	300.000	300.000
27-03-2015	1.000.000	0,63%	27-03-2025	1.000.000	
12-11-2015	1.000.000	0,63%	12-11-2020	1.000.000	
Cédulas hipotecarias				42.415.195	41.277.161
Valores propios comprados				(20.903.461)	(17.823.587)
Total				21.511.734	23.453.574

(1) Emisiones colocadas en el mercado minorista. El resto han sido colocadas en el mercado institucional.

(2) Procedentes de la fusión con Barclays Bank.

El saldo de cédulas hipotecarias emitidas por CaixaBank y compradas por VidaCaixa asciende, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, a 227 y 312 millones de euros, respectivamente.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, CaixaBank afecta expresamente las hipotecas que consten inscritas a su favor en garantía del capital y de los intereses de las emisiones de cédulas hipotecarias.

CaixaBank tiene emitidas y pendientes de amortización cédulas hipotecarias nominativas que, en función de la contrapartida, figuran registradas en los epígrafes «Depósitos de entidades de crédito» o «Depósitos de la clientela» de los balances de situación (véanse Notas 20.1 y 20.2).

El grado de colateralización y sobrecolateralización a 31 de diciembre de 2015 y 2014 de las cédulas hipotecarias emitidas se muestra en la Nota 39.



Cédulas territoriales

El detalle de las emisiones de cédulas territoriales es el siguiente:

Cédulas Territoriales

(Miles de euros)

Fecha	Importe nominal inicial en divisa		Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
					31-12-2015	31-12-2014
20-10-2011	2.500.000	€	4,250%	19-06-2015	0	2.500.000
27-01-2012	250.000	€	6,000%	27-01-2016	250.000	250.000
01-02-2012	250.000	€	6,500%	01-02-2017	250.000	250.000
26-04-2012	200.000	€	4,750%	26-04-2015	0	200.000
24-05-2012	500.000	€	4,900%	24-05-2018	500.000	500.000
24-05-2012	500.000	€	5,200%	24-05-2019	500.000	500.000
07-06-2013	1.300.000	€	3,000%	07-06-2018	1.300.000	1.300.000
26-03-2014	1.500.000	€	E6M+0,95	26-03-2020	1.500.000	1.500.000
19-06-2015	1.500.000	€	E6M+0,20	19-06-2019	1.500.000	0
19-06-2015	1.500.000	€	E6M+0,25	19-06-2021	1.500.000	0
Cédulas territoriales					7.300.000	7.000.000
Valores propios comprados					(7.212.200)	(6.912.200)
Total					87.800	87.800

Las cédulas territoriales se emiten con la garantía de la cartera de préstamos y créditos concedidos al Estado, las comunidades autónomas y los entes locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales que dependen de ellos, y a otras entidades de esta naturaleza del Espacio Económico Europeo.

VidaCaixa tiene un saldo, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, de cédulas territoriales emitidas por CaixaBank de 38 millones de euros.



Bonos simples

El detalle de las emisiones de bonos simples es el siguiente:

Bonos Simples

(1 / 2)

(Miles de euros)

Fecha		Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Amortización anticipada	Importe pendiente de amortización	
						31-12-2015	31-12-2014
15-06-2007		30.000 €	2,500%	17-06-2019		30.000	30.000
22-11-2007		100.000 €	E12M+0,25	22-11-2027		100.000	100.000
12-02-2010		264.000 €		12-02-2015			264.000
24-03-2010		350.000 €		24-03-2015			350.000
25-02-2010		350.000 €		25-02-2015			350.000
30-03-2010		25.000 €		30-03-2015			25.000
31-03-2010		200.000 €		31-03-2015			200.000
16-06-2010		400.000 €		30-04-2015			400.000
31-03-2011		10.000 €	5,362%	31-03-2016		10.000	10.000
20-01-2012		3.000.000 €	4,910%	20-01-2015			3.000.000
22-01-2013		1.000.000 €	3,250%	22-01-2016		1.000.000	1.000.000
30-01-2013		300.000 €	3,964%	30-01-2018		300.000	300.000
11-04-2013		250.000 €	4,358%	31-10-2019		250.000	250.000
14-05-2013		1.000.000 €	3,125%	14-05-2018		1.000.000	1.000.000
18-10-2013		1.000.000 €	2,500%	18-04-2017		1.000.000	1.000.000
10-03-2014	(1)	3.350 €	E6M+ 2,30	10-03-2016		838	2.513
10-04-2014	(1)	5.650 €	E6M+ 2,30	10-04-2016		1.413	4.238
10-04-2014	(1)	3.175 €	4,400%	10-04-2018		2.049	2.808
10-04-2014	(1)	5.525 €	E6M + 3,50	10-04-2018		3.453	4.834
12-05-2014	(1)	7.975 €	E6M + 2,30	10-05-2016		1.880	5.981
12-05-2014	(1)	7.875 €	E6M + 3,50	10-05-2018		4.687	6.891
10-06-2014	(1)	4.200 €	2,310%	10-06-2016		1.068	3.168
10-06-2014	(1)	9.575 €	E6M + 1,85	10-06-2016		2.394	7.181
10-06-2014	(1)	3.375 €	E6M + 2,10	10-06-2016		844	2.531
10-06-2014	(1)	3.325 €	3,630%	10-06-2018		2.134	2.935
10-06-2014	(1)	4.400 €	E6M + 3,00	10-06-2018		2.750	3.850
10-06-2014	(1)	6.825 €	E6M + 2,75	10-06-2018		4.266	5.972
10-07-2014	(1)	3.875 €	2,470%	10-07-2016		1.961	3.875
10-07-2014	(1)	11.175 €	E6M + 1,85	10-07-2016		5.588	11.175
10-07-2014	(1)	3.400 €	3,609%	10-07-2018		2.595	3.400
10-07-2014	(1)	10.025 €	E6M + 2,75	10-07-2018		7.519	10.025
10-07-2014	(1)	4.525 €	E6M + 3,25	10-07-2023		4.022	4.525
10-08-2014	(1)	4.900 €	2,497%	10-08-2016		2.480	4.900
10-08-2014	(1)	14.425 €	E6M + 1,85	10-08-2016		6.746	14.425
10-08-2014	(1)	3.450 €	3,644%	10-08-2018		2.634	3.450
10-08-2014	(1)	7.725 €	E6M + 2,75	10-08-2018		5.794	7.725
10-08-2014	(1)	4.450 €	E6M + 2,75	10-08-2020		3.683	4.450
10-09-2014	(1)	3.275 €	2,531%	10-09-2016		1.658	3.275
10-09-2014	(1)	12.075 €	E6M + 1,85	10-09-2016		3.681	12.075
10-09-2014	(1)	6.275 €	E6M + 2,75	10-09-2018		4.706	6.275
10-09-2014	(1)	5.000 €	E6M + 2,75	10-09-2020		4.167	5.000
10-10-2014	(1)	3.775 €	2,266%	10-10-2016		1.909	3.775
10-10-2014	(1)	5.375 €	E6M + 1,85	10-10-2016		2.688	5.375
10-10-2014	(1)	7.400 €	E6M + 1,55	10-10-2016		3.700	7.400
10-10-2014	(1)	4.825 €	E6M + 2,75	10-10-2018		3.618	4.825
10-10-2014	(1)	11.850 €	E6M + 2,35	10-10-2020		6.542	11.850
10-10-2014	(1)	5.675 €	E6M + 2,75	10-10-2020		1.604	5.675



Bonos Simples

(2 / 2)

(Miles de euros)

Fecha		Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Amortización anticipada	Importe pendiente de amortización	
						31-12-2015	31-12-2014
10-11-2014	(1)	4.225 €	2,287%	10-11-2016		2.137	4.225
10-11-2014	(1)	3.650 €	2,257%	10-11-2016		1.844	3.650
10-11-2014	(1)	3.775 €	2,239%	10-11-2016		1.909	3.775
10-11-2014	(1)	15.700 €	E6M + 1,55	10-11-2016		7.850	15.700
10-11-2014	(1)	7.950 €	E6M + 2,35	10-11-2018		5.353	7.950
10-12-2014	(1)	11.650 €	E6M + 1,55	10-12-2016		5.825	11.650
10-12-2014	(1)	4.875 €	2,127%	10-12-2016		2.462	4.875
10-12-2014	(1)	7.550 €	E6M + 2,35	10-12-2018		5.663	7.550
10-12-2014	(1)	3.300 €	3,191%	10-12-2018		2.513	3.300
Bonos simples						3.830.627	8.528.051
Valores propios comprados						(1.195.100)	(1.889.160)
Total						2.635.527	6.638.891

(1) Bonos ICO por un importe total de 140 millones de euros.

El saldo que mantiene VidaCaixa a 31 de diciembre de 2015 y 2014 en emisiones de bonos simples de CaixaBank asciende a 73 millones de euros.



Notas Estructuradas

El detalle de las emisiones de notas estructuradas es el siguiente:

Notas Estructuradas

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Importe nominal inicial en divisa		Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
				31-12-2015	31-12-2014
19-04-2012	13.050	€	20-04-2015		13.050
25-03-2013	7.600	€	24-03-2016	7.600	7.600
23-04-2013	800	€	22-04-2016	800	800
29-05-2013	4.600	€	27-05-2016	4.600	4.600
22-10-2013	32.000	€	24-10-2016	32.000	32.000
17-12-2013	21.600	€	18-12-2017	21.600	21.600
11-02-2014	53.500	€	13-08-2018	53.500	53.500
13-06-2014	28.300	€	13-06-2019	28.300	28.300
13-06-2014	38.000	€	13-06-2016	38.000	38.000
07-08-2014	13.500	€	07-08-2019	13.500	13.500
07-08-2014	9.600	€	08-08-2016	9.600	9.600
07-08-2014	9.400	€	07-08-2017	9.400	9.400
15-10-2014	6.200	€	15-10-2019	6.200	6.200
15-10-2014	9.700	€	17-10-2016	9.700	9.700
05-12-2014	8.000	€	05-12-2019	8.000	8.000
05-12-2014	14.000	€	05-12-2016	14.000	14.000
16-02-2015	9.000	€	17-02-2020	9.000	
16-02-2015	9.000	€	16-02-2017	3.700	
01-04-2015	22.000	€	01-04-2020	22.000	
19-05-2015	12.000	€	19-05-2020	36.700	
19-06-2015	12.000	€	19-06-2020	15.200	
31-07-2015	10.000	€	31-07-2020	9.900	
23-10-2015	50.000	€	23-10-2018	55.100	
Notas estructuradas				408.400	269.850
Valores propios comprados				(59.100)	(14.400)
Total				349.300	255.450

Bonos canjeables en acciones de Repsol, SA

En noviembre de 2013, CaixaBank realizó entre inversores institucionales y cualificados la emisión de bonos canjeables en acciones ordinarias de Repsol, por un importe nominal total de 594,3 millones de euros y con vencimiento máximo el 22 de noviembre de 2016.

Para la amortización de la emisión, CaixaBank podrá optar por la devolución en efectivo del nominal o bien entregar a los titulares de los bonos las acciones de Repsol que resulten de dividir el valor nominal de los bonos entre un precio que estará entre el mínimo y el máximo de canje, dependiendo del valor de mercado de las acciones de Repsol. El precio mínimo de canje de los bonos por cada acción de Repsol quedó fijado en 18,25 euros y el precio máximo en 22,8125 euros.

En este sentido, esta emisión incluye una combinación de derivados implícitos para asegurar un precio de canje máximo y mínimo que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 11 de la NIC 39, debe separarse del contrato principal. Por tanto, la emisión tiene la consideración contable de instrumento financiero híbrido, y se segregó para contabilizar separadamente la combinación de derivados implícitos y el pasivo



financiero. Los costes directamente atribuibles a la emisión se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias según el método del interés efectivo, de acuerdo con la normativa aplicable.

La valoración de la combinación de derivados implícita en la emisión se estima utilizando técnicas de valoración apropiadas a las características de los mismos y maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes. Dentro del rango de valores obtenidos, la Entidad considera como más representativo el coincidente con la diferencia entre el valor razonable del instrumento contrato híbrido y el valor razonable del contrato principal.

Con fecha 28 de enero de 2016, el Consejo de Administración de CaixaBank ha acordado la amortización total anticipada de la emisión de bonos el próximo 10 de marzo de 2016 mediante la entrega de acciones de Repsol representativas de un 2,07% del capital social de esta sociedad.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, en relación a esta cobertura, se han realizado cargos en el epígrafe de Ajustes por Valoración por Coberturas de flujos de efectivo del patrimonio neto por importe de 118,9 y 19,1 millones de euros, respectivamente.

Pagarés

A continuación se detalla, por plazos de vencimiento residual, el importe pendiente de amortización, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, de los pagarés emitidos en euros:

Pagarés

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Hasta 3 meses		214.893
Entre 3 y 6 meses		999
Entre 6 meses y 1 año	37.184	11.066
Total	37.184	226.958

VidaCaixa no mantiene saldos de emisiones de pagarés de CaixaBank a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014.



20.4. Pasivos subordinados

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración, es el siguiente:

Distribución de emisiones

(Miles de euros)

	Importe pendiente de amortización	
	31-12-2015	31-12-2014
Participaciones preferentes	30.871	32.246
Deuda subordinada	4.376.718	4.436.927
Total	4.407.589	4.469.173

El detalle de las emisiones de participaciones preferentes vivas a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

Participaciones preferentes

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Tipo de interés nominal	Tipo de interés vigente	Importe pendiente de amortización	
					31-12-2015	31-12-2014
Junio 2007	Perpetuo	20.000	E6M+1,750 %	1,710%	20.000	20.000
Diciembre 2007	Perpetuo	30.000	E6M+3,000 %	2,960%	30.000	30.000
Diciembre 2009	Perpetuo	2.876	Fijo			2.876
Febrero 2011	Perpetuo	2.099	E6M+6,74	6,725%	2.099	2.099
Emitidas por CaixaBank					52.099	54.975
Diciembre 2006	Perpetuo	20.000	E3M+1,400 %	1,332%	20.000	20.000
Emitidas por otras empresas (1)					20.000	20.000
Total emitido					72.099	74.975
Valores propios comprados					(41.228)	(42.729)
Total					30.871	32.246

(1) Depósitos subordinados tomados por CaixaBank a empresas del grupo en contrapartida de emisiones de participaciones preferentes efectuadas por estas sociedades.



El detalle de las emisiones de deuda subordinada es el siguiente:

Deuda Subordinada

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Tipo de interés nominal	Tipo de interés vigente	Importe pendiente de amortización	
					31-12-2015	31-12-2014
01-12-1990	PERPETUA	18.030	--		18.030	18.030
29-06-1994	29-06-2093	15.025	--		15.025	15.025
04-11-2005	04-11-2015	53.700	E3M+0,340%	0,27%		53.700
28-11-2005	28-11-2015	3.500	E6M+0,300%	0,41%		3.500
01-12-2005	PERPETUA	148.900	E3M+1,100%	0,98%	148.900	148.900
16-06-2006	16-06-2016	85.300	E3M+0,890%	0,76%	85.300	85.300
21-09-2006	21-09-2016	100.000	E3M+0,980%	0,85%	100.000	100.000
08-11-2006	08-11-2016	60.000	E3M+0,457%	0,37%	60.000	60.000
30-12-2009 (2)	30-12-2019	8.500	E6M+5,500%			8.500
09-02-2012 (1)	09-02-2022	2.072.363	Fijo	4,00%	2.072.363	2.072.363
09-02-2012 (1)	09-02-2022	1.301.502	Fijo	5,00%	1.301.502	1.301.502
14-11-2013	14-11-2023	750.000	Fijo	5,00%	750.000	750.000
Deuda subordinada					4.551.120	4.616.820
Valores propios comprados					(174.402)	(179.893)
Total					4.376.718	4.436.927

(1) Emisiones realizadas para atender la recompra y posterior cancelación de participaciones preferentes.

(2) Amortización Anticipada 30-06-2015.

20.5. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación es la siguiente:

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Obligaciones a pagar	1.801.839	2.048.021
Fianzas recibidas	26.602	570.087
Cámaras de compensación	43.059	50.653
Cuentas de recaudación	508.539	446.020
Cuentas especiales	367.729	395.778
Otros conceptos	128.652	176.595
Total	2.876.420	3.687.154

Las obligaciones a pagar incluyen a 31 de diciembre de 2015 y 2014, 512 y 738 millones de euros correspondientes a las aportaciones y derramas pendientes de pago al Fondo de Garantía de Depósitos (véase Nota 1).



21. Provisiones

A continuación se detalla el movimiento en los ejercicios 2015 y 2014 y la naturaleza de las provisiones registradas en este capítulo de los balances de situación:

2015

(Miles de euros)

	Fondos a 31-12-2014	Alta por combinación de negocios (Nota 7)	Dotaciones netas de disponibilidad s con cargo a resultados	Otras Dotaciones (*)	(Ganancias)/ Pérdidas actuariales (**)	Utilización de fondos	Traspasos y otros	Fondos a 31-12-2015
Fondos para pensiones y obligaciones similares (Nota 21.1)	2.962.651	120.733	(34.513)	512.898	(119.822)	(760.271)	174.847	2.856.523
Planes post-empleo de prestación definida	2.041.606	41.358		37.702	(119.822)	(120.600)	76.157	1.956.401
Otras retribuciones a largo plazo de prestación definida	921.045	79.375	(34.513)	475.196		(639.671)	98.690	900.122
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales (Nota 21.2)	387.919	35.728	104.356	0	0	(25.473)	4.896	507.426
Provisiones para impuestos (Nota 23)	287.384	6.224	50.125			(9.549)	5.052	339.236
Otras contingencias legales	100.535	29.504	54.231			(15.924)	(156)	168.190
Riesgos y compromisos contingentes (Nota 21.3)	563.017	93.765	(60.882)	0	0	0	(214.573)	381.327
Cobertura riesgo país	1.361	1	5.917				(1)	7.278
Cobertura pérdidas identificadas	561.656	92.678	(65.935)				(214.350)	374.049
<i>Riesgos contingentes</i>	<i>531.973</i>	<i>92.678</i>	<i>(68.794)</i>				<i>(214.344)</i>	<i>341.513</i>
<i>Compromisos contingentes</i>	<i>29.683</i>	<i>0</i>	<i>2.859</i>				<i>(6)</i>	<i>32.536</i>
Cobertura pérdidas inherentes		1.086	(864)				(222)	0
Otras provisiones (Nota 21.4)	376.067	45.881	(621.443)	0	0	(161.785)	1.082.280	721.000
Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos	206.733	45.881	406.516			(135.497)	95.520	619.153
Fondo para inmuebles adjudicados por empresas del Grupo	52.954		(1.005.412)				986.254	33.796
Procesos judiciales en curso	70.045		(49.271)			(1.284)		19.490
Otros fondos	46.335		26.724			(25.004)	506	48.561
Total fondos	4.289.654	296.107	(612.482)	512.898	(119.822)	(947.529)	1.047.450	4.466.276
(*) Coste por intereses de fondos de pensiones (Nota 27)				41.009				
Gastos de personal (Nota 32)				471.169				
Otros				720				
Total Otras Dotaciones				512.898				
(**) Ganancias / Pérdidas Actuariales de contratos de seguros					(170.404)			
Ganancias / Pérdidas Actuariales de fondos de pensiones					119.822			
Impacto Fiscal y Otros					15.643			
Ganancias / Pérdidas Actuariales (Nota 22.2).					(34.939)			



2014

(Miles de euros)

	Fondos a 31-12-2013	Dotaciones netas de disponibilidades con cargo a resultados	Otras Dotaciones (*)	(Ganancias)/ Pérdidas actuariales (**)	Utilización de fondos	Traspasos y otros	Fondos a 31-12-2014
Fondos para pensiones y obligaciones similares (Nota 21.1)	2.786.482	197.038	67.220	318.319	(605.360)	198.952	2.962.651
Planes post-empleo de prestación definida	1.620.360		58.188	318.319	(114.879)	159.618	2.041.606
Otras retribuciones a largo plazo de prestación definida	1.166.122	197.038	9.032		(490.481)	39.334	921.045
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales (Nota 21.2)	431.573	94.826	0	0	(138.513)	33	387.919
Provisiones para impuestos (Nota 23)	201.090	108.276			(22.015)	33	287.384
Otras contingencias legales	230.483	(13.450)			(116.498)		100.535
Riesgos y compromisos contingentes (Nota 21.3)	528.879	33.797	0	0	0	341	563.017
Cobertura riesgo país	1.356	244				(239)	1.361
Cobertura pérdidas identificadas	527.523	33.553	0	0	0	580	561.656
<i>Riesgos contingentes</i>	<i>500.627</i>	<i>30.763</i>				<i>583</i>	<i>531.973</i>
<i>Compromisos contingentes</i>	<i>26.896</i>	<i>2.790</i>				<i>(3)</i>	<i>29.683</i>
Cobertura pérdidas inherentes	0						0
Otras provisiones (Nota 21.4)	419.949	(1.101.278)	0	0	(193.450)	1.250.846	376.067
Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos	283.932	58.578			(156.558)	20.781	206.733
Fondo para inmuebles adjudicados por empresas del Grupo		(1.171.930)				1.224.884	52.954
Procesos judiciales en curso	109.237	(25.057)			(14.135)		70.045
Otros fondos	26.780	37.131			(22.757)	5.181	46.335
Total fondos	4.166.883	(775.617)	67.220	318.319	(937.323)	1.450.172	4.289.654
(*) Coste por intereses de fondos de pensiones (Nota 27)				63.870			
Gastos de personal (Nota 32)				3.350			
Total				67.220			
(**) Ganancias / Pérdidas Actuariales de contratos de seguros					(323.354)		
Ganancias / Pérdidas Actuariales de fondos de pensiones					318.319		
Variación Activos Netos en Planes de Pensiones					7.118		
Ganancias / Pérdidas Actuariales (Nota 22.2).					2.083		



21.1. Fondo para pensiones y obligaciones similares

Fondo para pensiones y obligaciones similares – Planes post-empleo de prestación definida

CaixaBank mantiene compromisos con determinados empleados o sus derechohabientes para complementar las prestaciones del sistema público de Seguridad Social en materia de jubilación, incapacidad permanente, viudedad y orfandad.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle del valor actual de las obligaciones asumidas por CaixaBank en materia de retribuciones post-empleo, atendiendo a la forma en que los compromisos se encuentran cubiertos y al valor razonable de los activos del Plan destinados a su cobertura, es el siguiente:

(Miles de euros)	31-12-2015	31-12-2014
Valor actual de las obligaciones	1.980.731	2.139.586
Compromisos causados	1.888.194	2.128.852
Compromisos no causados	92.537	10.734
Menos		
Valor razonable de los activos del Plan	29.579	103.283
Otros activos	(5.249)	(5.303)
Provisiones - Fondos para pensiones	1.956.401	2.041.606
<i>de los que: contratos de seguros vinculados a pensiones</i>	<i>1.880.523</i>	<i>2.041.393</i>

Los contratos de seguro vinculados a pensiones contratados con VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros cubren los compromisos causados por jubilación, fallecimiento e incapacidad de ex-empleados, los compromisos no causados de prestación definida integrados en CaixaBank a partir de la subrogación de ésta en los compromisos que otras entidades absorbidas (Barclays Bank, SAU, Banca Cívica, etc.) mantenían con su personal prejubilado y los compromisos no causados de prestación definida por premios de jubilación.

El valor razonable de los activos del Plan hace referencia al valor razonable de las pólizas de seguro contratadas con entidades de seguros que no son del Grupo CaixaBank.



A continuación se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales del valor actual de las obligaciones por retribuciones a largo plazo de prestaciones definidas y de los contratos de seguro vinculados a pensiones:

2015

(Miles de euros)

	Obligaciones por prestación definida	Valor razonable de los activos afectos	Otros activos	(Activo)/Pasivo neto por prestación definida	Valor razonable de los contratos de seguro
Balance al inicio	2.139.586	103.283	(5.303)	2.041.606	(2.041.393)
Incluido en pérdidas y ganancias					
Coste de los servicios del ejercicio corriente				0	
Coste por servicios pasados				0	
Coste (ingreso) de los intereses	36.435	547	(92)	35.980	(35.545)
Componentes del coste de la prestación definida reconocido en pérdidas y ganancias	36.435	547	(92)	35.980	(35.545)
Revalorizaciones incluidas en el estado de ingresos y gastos reconocidos					
(Ganancias)/Pérdidas actuariales por hipótesis demográficas				0	
(Ganancias)/Pérdidas actuariales por hipótesis financieras	(121.424)			(121.424)	
Ingreso de los activos afectos al plan (excluyendo el gasto del interés neto)		(1.770)		1.770	170.404
Otros			168	(168)	
Componentes del coste de la prestación definida reconocido en el Patrimonio Neto	(121.424)	(1.770)	168	(119.822)	170.404
Otros					
Aportaciones al Plan		22	(22)	0	(9.464)
Pagos del Plan	(122.485)	(1.885)		(120.600)	120.600
Liquidaciones	(92.600)	(70.618)		(21.982)	22.819
Alta por combinaciones de negocio (Nota 7)	41.358			41.358	
Transacciones	99.861			99.861	(107.944)
Total Otros	(73.866)	(72.481)	(22)	(1.363)	26.011
Balance al cierre	1.980.731	29.579	(5.249)	1.956.401	(1.880.523)

El valor razonable de los contratos de seguro asociados a compromisos de prestación definida asegurados mediante pólizas contratadas con entidades que no tienen la condición de parte vinculante y cumplen las condiciones requeridas para ser activos del plan una vez deducido del valor actual de las obligaciones ascienden a 5.249 miles de euros y se clasifica como «Otros activos» en el activo del balance (véase Nota 19).

El concepto de liquidaciones corresponde principalmente a ciertos contratos (de parte no vinculada) considerados hasta la fecha como compromisos de prestación definida que, por tratarse de prestaciones causadas constantes, se han pasado a considerar como compromisos de aportación definida.



2014

(Miles de euros)

	Obligaciones por prestación definida	Valor razonable de los activos afectos	Otros activos	(Activo)/Pasivo neto por prestación definida	Valor razonable de los contratos de seguro
Balance al inicio	1.835.757	227.695	(12.298)	1.620.360	(1.611.212)
Incluido en pérdidas y ganancias					
Coste de los servicios del ejercicio corriente	76			76	
Coste por servicios pasados	3.274			3.274	
Coste (ingreso) de los intereses	62.160	7.774	(452)	54.838	(54.537)
Componentes del coste de la prestación definida reconocido en pérdidas y ganancias	65.510	7.774	(452)	58.188	(54.537)
Revalorizaciones incluidas en el estado de ingresos y gastos reconocidos					
(Ganancias)/Pérdidas actuariales por hipótesis demográficas	(20.440)			(20.440)	
(Ganancias)/Pérdidas actuariales por hipótesis financieras	350.552			350.552	
Ingreso de los activos afectos al plan (excluyendo el gasto del interés neto)		3.623		(3.623)	(323.354)
Otros			8.170	(8.170)	
Componentes del coste de la prestación definida reconocido en el Patrimonio Neto	330.112	3.623	8.170	318.319	(323.354)
Otros					
Aportaciones al Plan		750	(750)	0	(6.172)
Pagos del Plan	(122.800)	(7.921)		(114.879)	114.879
Liquidaciones	(129.070)	(128.196)		(874)	874
Transacciones	160.077	(442)	27	160.492	(161.871)
Total Otros	(91.793)	(135.809)	(723)	44.739	(52.290)
Balance al cierre	2.139.586	103.283	(5.303)	2.041.606	(2.041.393)

El 100% de los compromisos por retribuciones post-empleo en prestación definida están cubiertos a través de contratos de seguros que instrumentan las obligaciones. Al encontrarse la totalidad de los compromisos cubiertos a través de contratos de seguros, la Entidad no se expone a riesgos inusuales de mercado ni es necesario que aplique técnicas de correlación de activos-pasivos o permutas de longevidad. Al final del ejercicio el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones y el valor razonable de los activos afectos corresponden a pólizas de seguro de entidades del Grupo y del resto de entidades, respectivamente.

Una parte del valor razonable de los contratos de seguro corresponden a pólizas de seguro contratadas por la Comisión de Control del Fondo de Pensiones "Pensions Caixa 30", Fondo que instrumenta el Plan de Pensiones de Empleo de CaixaBank. La Entidad tiene responsabilidades sobre la gobernanza del Plan y la ejerce a través de la participación en la Comisión de Control del mismo. Para los contratos de seguro que no son contratados por el Plan de Pensiones, el tomador es CaixaBank y la gestión de los mismos se lleva a cabo a través de cada una de las entidades aseguradoras.

Se considera que algunos de los contratos de seguros que instrumentan las obligaciones no cumplen las condiciones para ser activos afectos al Plan. El valor razonable de los contratos de seguro que no cumplen estas condiciones figura registrado en el activo del balance en el epígrafe «Contratos de seguros vinculados a pensiones».



Al final del ejercicio no se mantiene ningún instrumento financiero propio transferible, inmueble ocupado por la Entidad, u otros activos usados por esta como activo afecto.

El valor de las obligaciones de prestación definida se ha determinado aplicando los siguientes criterios:

- a) Se ha utilizado como método de cálculo el 'método de la unidad de crédito proyectada', que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- b) Las hipótesis actuariales utilizadas son insesgadas y compatibles entre sí. Las principales hipótesis utilizadas en los cálculos han sido:

Hipótesis actuariales

	2015	2014
Tipo de descuento largo plazo (1)	2,24%	1,72%
Tipo de descuento corto plazo (1)	0,30%	0,33%
Tablas de mortalidad	PERM-F/2000 - P	PERM-F/2000 - P
Tasa anual de revisión de pensiones (2)	0% - 2%	0% - 2%
I.P.C. anual acumulativo	1,6% 2016; 1,5% 2017 y siguientes	0,3% 2015; 1,5% 2016 y siguientes
Tasa de crecimiento de los salarios	1% 2016; IPC + 0,5% 2017 y siguientes	IPC + 0,5%

(1) Tipo resultante de la utilización de una curva de tipos construida a partir de bonos corporativos de alta calidad crediticia, de la misma moneda y plazo que los compromisos asumidos.

(2) Dependiendo de cada compromiso.

- c) La edad estimada de jubilación para cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

Posibles cambios razonables al cierre del ejercicio en alguna de las principales hipótesis, manteniendo constantes el resto de hipótesis, tendría el siguiente efecto sobre el valor de las obligaciones al cierre del ejercicio:

2015

	Obligaciones por prestación definida	
	Incremento	Decremento
Tasa de descuento (0,5%)	(113.996)	124.657
Tasa anual de revisión de pensiones (0,5%)	103.090	(86.793)

Las modificaciones en el valor de las obligaciones presentadas en el análisis de sensibilidad para los ejercicios 2015 y 2014 se han obtenido utilizando como método de cálculo el 'método de la unidad de crédito proyectada', que se corresponde con el mismo método utilizado para calcular el valor de las obligaciones de prestación definida. Para determinar el análisis de sensibilidad se ha procedido a replicar el cálculo del valor de las obligaciones modificando la variable en cuestión y se han mantenido constantes el



resto de hipótesis actuariales. Una limitación de este método es que es improbable que el cambio de una variable se produzca de manera aislada, dado que algunas de las variables podrían estar correlacionadas.

No ha existido ningún cambio en los métodos e hipótesis utilizadas en la preparación del análisis de sensibilidad del ejercicio 2015 respecto el ejercicio anterior.

Para determinar el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones y el valor razonable de los activos afectos se ha considerado el valor de los pagos futuros asegurados descontados al tipo de descuento, al estar casados los flujos previstos de pagos garantizados por la compañía de seguros en la que están suscritas las correspondientes pólizas a los flujos futuros previstos de las obligaciones. Por este motivo, los posibles cambios razonables al cierre del ejercicio en la hipótesis de la tasa de descuento tendría el mismo efecto en el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones y el valor razonable de los activos afectos.

La Entidad estima que las aportaciones a planes post-empleo de prestación definida para el ejercicio 2016 serán de importe similar a las del ejercicio 2015.

La duración media ponderada de las obligaciones por prestaciones definidas al cierre del ejercicio es de 15 años. La estimación del pago de las distintas prestaciones por compromisos post-empleo para los próximos 10 años es la siguiente:

Pagos previstos por compromisos post-empleo

(Miles de euros)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021-2025
Pagos estimados por compromisos post-empleo	157.533	156.658	154.290	144.169	136.012	572.759

Fondo para pensiones y obligaciones similares – Otras retribuciones a largo plazo de prestación definida

CaixaBank tiene constituidos fondos para la cobertura de los compromisos de sus programas de prejubilación. Los fondos cubren los compromisos con el personal prejubilado, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva. También hay constituidos fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal en situación de jubilación parcial así como los premios de antigüedad y otros compromisos con el personal activo.

Con fecha 27 de marzo de 2013, CaixaBank alcanzó un acuerdo laboral con los representantes sindicales, el cual contemplaba un ajuste de la plantilla en 2.600 personas únicamente mediante bajas incentivadas de adhesión voluntaria, excedencias voluntarias incentivadas y movilidad geográfica con compensación económica. Este acuerdo laboral se enmarcó en la reestructuración que fue llevada a cabo con el objetivo de mejorar la eficiencia de los recursos de la Sociedad mediante su racionalización tras las integraciones de Banca Cívica y Banco de Valencia. El coste extraordinario de personal asociado a dicha reestructuración se registró en este Fondo durante el ejercicio 2013 y ascendió a 785 millones de euros.

El 17 de julio de 2014 se suscribió un nuevo Acuerdo Laboral, por el cual CaixaBank podría dotar determinados importes en el ejercicio 2014 para el Programa de desvinculaciones incentivadas. El coste asociado a dicho Acuerdo Laboral ascendió a 182 millones de euros y ha sido destinado al personal nacido con anterioridad a 1 de enero de 1958. Estas desvinculaciones se han iniciado en marzo de 2015.



Durante el primer semestre del ejercicio 2015, se alcanzó un acuerdo laboral de reestructuración con los representantes sindicales que contemplaba un ajuste de la plantilla procedente de Barclays Bank y que afectó a 968 personas, de las 975 inicialmente previstas en el pacto, mediante bajas de adhesión voluntaria, recolocaciones en empresas del grupo, movilidad interna y medidas de extinción forzosa. El coste extraordinario de personal asociado a dicha reestructuración se registró en este Fondo en el ejercicio 2015 y ascendió a 187 millones de euros.

El 29 de junio de 2015, CaixaBank y los representantes sindicales suscribieron un nuevo acuerdo laboral con la voluntad de establecer medidas que permitan reorganizar y reequilibrar la distribución territorial de las personas que integran la plantilla, así como sus costes. El plan ha afectado a 700 personas (bajas incentivadas). El coste de esta reestructuración fue de 284 millones de euros, importe que se registró en este Fondo en el ejercicio 2015.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el valor actual de las obligaciones y el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones es el siguiente:

(Miles de euros)		
	31-12-2015	31-12-2014
Valor actual de las obligaciones	900.122	921.045
Con el personal prejubilado	399.223	578.226
Indemnizaciones por cese	177.321	141.069
Garantías complementarias programa jubilación parcial y convenios especiales	193.271	125.049
Premios de antigüedad y otros compromisos	53.045	51.490
Otros compromisos procedentes de Banca Cívica y Banco de Valencia	9.298	25.211
Otros compromisos procedentes de Barclays Bank, SAU	67.964	
Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares	900.122	921.045
<i>De los que: contratos de seguros vinculados a pensiones</i>	<i>202.664</i>	<i>129.383</i>

Los contratos de seguros vinculados a pensiones cubren las garantías complementarias del programa de jubilación parcial por valor de 4.162 miles de euros. El resto corresponde a otras obligaciones a largo plazo relacionados con convenios especiales asociados a procesos de despido colectivo.



A continuación se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales del pasivo (activo) neto por retribuciones post-empleo en prestación definida y de los contratos de seguro vinculados a pensiones:

(Miles de euros)	(Activo)/Pasivo neto por prestación definida		Valor razonable de los contratos de seguro	
	2015	2014	2015	2014
Balance al inicio	921.045	1.166.122	(129.383)	(125.085)
Incluido en pérdidas y ganancias				
Coste de los servicios del ejercicio corriente		3.978		
Coste por servicios pasados	470.167	196.933		
Coste (ingreso) de los intereses	5.029	9.031	(591)	(1.236)
Revaloraciones (Ganancias)/Pérdidas	(8.244)	(314)	(2.738)	(3.559)
Componentes del coste de la prestación definida reconocido en pérdidas y ganancias	466.952	209.628	(3.329)	(4.795)
Otros				
Aportaciones al Plan				7
Pagos del Plan	(448.620)	(490.481)	20.371	36.302
Alta por combinaciones de negocio (Nota 7)	79.375			
Transacciones	(118.630)	35.776	(90.323)	(35.812)
Total Otros	(487.875)	(454.705)	(69.952)	497
Balance al cierre	900.122	921.045	(202.664)	(129.383)

21.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales

Provisiones para impuestos

A continuación se muestra la composición del epígrafe «Provisiones – Provisiones para impuestos» del balance de situación a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

(Miles de euros)	31-12-2015	31-12-2014
Actas de la Inspección de Tributos de los ejercicios 2004 a 2006 (Nota 23)	33.171	33.171
Actas de la Inspección de Tributos de los ejercicios 2007 a 2009 (Nota 23)	11.174	10.963
Impuestos sobre Depósitos	202.252	141.985
Otras	92.639	101.265
Total	339.236	287.384

En el ejercicio 2015, la Entidad ha registrado una provisión para impuestos por importe de 60.267 miles de euros, derivada de la estimación del impuesto sobre depósitos de clientes en entidades de crédito del ejercicio 2015, y de acuerdo con lo establecido en la ley 18/2014 de 15 de octubre, que establece una tasa del 0,03% sobre los depósitos. A 31 de diciembre de 2014 ya figuraba constituida una provisión por importe de 141.985 miles de euros por el impuesto implantado por algunas Comunidades Autónomas en ejercicios anteriores y que están recurridos y por el impuesto sobre depósitos estatal de 2014, con lo que el saldo de la provisión para impuestos sobre depósitos a 31 de diciembre de 2015 asciende a 202.252 miles de euros.



Otras contingencias legales

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen contingencias de índole legal o laboral individualmente significativas.

CaixaBank y el resto de sociedades del Grupo son objeto de demandas y, por tanto, se ven inmersas en procedimientos judiciales derivados del curso normal de sus negocios, incluidos procedimientos derivados de su actividad crediticia, las relaciones laborales y otras cuestiones comerciales o fiscales.

En este contexto, hay que considerar que el resultado de los procedimientos judiciales es incierto.

Con la información disponible, el Grupo considera que, a 31 de diciembre de 2015 y 2014 ha estimado de forma fiable las obligaciones asociadas a cada procedimiento y ha reconocido, cuando así se requiere, provisiones adecuadas que cubren razonablemente los pasivos que pudieran derivarse, en su caso, de estas situaciones fiscales y legales. Asimismo, considera que las responsabilidades que pudieran derivarse de dichos procedimientos no tendrán, en conjunto, un efecto significativo adverso en los negocios, la situación financiera ni en los resultados de las operaciones del Grupo.

21.3. Riesgos y compromisos contingentes

En este capítulo se registran las provisiones por riesgo de crédito de los riesgos y compromisos contingentes detallados en la Nota 24.

El detalle de las provisiones para la cobertura del riesgo de crédito asociado a los riesgos y compromisos contingentes en función de la forma de su determinación es el siguiente:

(Miles de euros)		
	31-12-2015	31-12-2014
Cobertura determinada individualmente	86.458	285.492
Cobertura determinada colectivamente	294.869	277.525
Total	381.327	563.017

21.4. Otras provisiones

La naturaleza de las principales provisiones registradas en el epígrafe «Provisiones – Otras provisiones» corresponden a:

Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos

La integración de Barclays Bank supuso, a la fecha de la fusión en este ejercicio 2015, la incorporación de provisiones por pasivos y pasivos contingentes por un importe total de 45.881 miles de euros en «Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos». A 31 de diciembre de 2015, el importe de la provisión pendiente de utilizar asciende a 28.680 miles de euros.



Adicionalmente, se incluyen en este apartado de Otras provisiones la estimación de obligaciones presentes que pueden derivar perjuicios patrimoniales y su ocurrencia es probable, recogiendo en particular las derivadas de un procedimiento judicial en el que se está ejercitando una acción colectiva en relación a las cláusulas suelo existentes en algunos préstamos hipotecarios de la cartera del grupo, provenientes, en su mayoría, de entidades integradas. El grupo ha eliminado durante el ejercicio 2015 estas cláusulas suelo y ha procedido a registrar una provisión de aproximadamente 500 millones de euros que recoge el coste esperado por la devolución de las cantidades percibidas desde mayo 2013 hasta dicha eliminación.

Dada la naturaleza de estas provisiones, el calendario de salidas de recursos económicos es incierto.

Fondo para inmuebles adjudicados por empresas del grupo

En «Fondo para inmuebles adjudicados por empresas del grupo» se registra la provisión asociada a los activos inmobiliarios adquiridos por la cancelación de las obligaciones crediticias contraídas con CaixaBank. El fondo se registra por el mismo importe de la provisión que CaixaBank tenía constituida para la cobertura del riesgo de insolvencia de las operaciones crediticias canceladas, y que quedan disponibles por la diferencia entre el valor de adjudicación y el valor contable neto del crédito, lo que supone el traspaso de fondos de deterioro de créditos a este Fondo para inmuebles. En el ejercicio 2015 los importes traspasados a este fondo ascendieron 986 millones de euros. Estos fondos se liberan en el momento en que BuildingCenter se adjudica los inmuebles y registra en su contabilidad individual dichas provisiones. A 31 de diciembre de 2015 quedan pendientes de asignar 34 millones de euros, cuya liberación se producirá previsiblemente en los próximos meses.

Procesos judiciales en curso

Provisión para la cobertura de las obligaciones que puedan derivarse de diferentes procesos judiciales en curso, cuyo valor unitario a 31 de diciembre de 2015 no es material. Dada la naturaleza de estas obligaciones, el calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto.



22. Patrimonio Neto

El Estado total de cambios en el patrimonio neto contiene los movimientos habidos en el Patrimonio Neto en los ejercicios 2015 y 2014. En los apartados siguientes se amplía y comenta la información más relevante sobre determinadas partidas de los Fondos Propios y sus movimientos más significativos.

22.1. Fondos propios

Capital Social

A 31 de diciembre de 2015, el capital social está representado por 5.823.990.317 acciones totalmente suscritas y desembolsadas. La totalidad de las acciones son anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una.

Las variaciones en el capital social en el ejercicio 2015 se explican a continuación:

Ampliaciones de capital 2015

Fecha	Procedencia	Nº de Acciones	Fecha inicio cotización	Valor Nominal (miles de euros)
Saldo a 31-12-2014		5.714.955.900		5.714.956
24-03-2015	Programa Dividendo/Acción	53.331.614	30-03-2015	53.331
29-09-2015	Programa Dividendo/Acción	55.702.803	02-10-2015	55.703
Total		5.823.990.317		5.823.990

Las acciones de CaixaBank están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas oficiales españolas y cotizan en el mercado continuo, formando parte del Ibex-35. A 31 de diciembre de 2015 la acción cotizaba a 3,214 euros (a 4,361 euros a 31 de diciembre de 2014).

Prima de emisión

El saldo de la prima de emisión se originó como consecuencia del aumento de capital social llevado a cabo el 31 de julio de 2000 por importe de 7.288 millones de euros.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente utilizar el saldo de la prima de emisión para ampliar Capital y no establece ninguna restricción a la utilización de este saldo; de esta forma, en los años posteriores sucesivos las Juntas Generales de Accionistas aprobaron repartir dividendos con cargo a prima de emisión tras la venta total o parcial de las participaciones que se aportaron en la constitución de CaixaBank.

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2015 asciende a 12.033 millones de euros. Durante el ejercicio 2015 no se han producido variaciones.



Reservas

A continuación se detalla la composición del epígrafe «Reservas» a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Reservas

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Reserva legal	1.142.991	1.005.522
Reserva indisponible relacionada con Programa Dividendo/Acción	72.926	71.134
Reserva indisponible financiación acciones propias	9.909	18.684
Otras reservas indisponibles	388.316	267.832
Reserva libre disposición	2.560.203	2.391.884
Total	4.174.345	3.755.056

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% de dicho beneficio a la reserva legal hasta que esta llegue, como mínimo, al 20% del capital social. Mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles para este fin.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% de capital social ya aumentado.

En el ejercicio 2015, esta reserva se incrementó en 137.469 miles de euros como consecuencia de la aplicación del resultado del ejercicio 2014.

Reservas indisponibles

Las reservas indisponibles a 31 de diciembre de 2015 y 2014 incluyen 72.926 y 71.134 miles de euros, respectivamente, dotados con cargo a reservas voluntarias y afectos a la cobertura de las ampliaciones de capital liberadas mediante las que se estructura el Programa Dividendo/Acción de CaixaBank, que otorga a los accionistas la opción de recibir, a su elección, su retribución en acciones o efectivo. Las reservas indisponibles a 31 de diciembre de 2015 incluyen, también, 9.909 miles de euros que corresponden a la financiación a clientes para la adquisición de acciones, 388.316 miles de euros por operaciones con impacto fiscal, entre las que destacan 388.249 miles de euros del fondo de comercio de Morgan Stanley, Bankprime y Banca Cívica.

Otros instrumentos de capital

Incluye el importe devengado del valor de las acciones no entregadas correspondientes a los programas de retribución variable basado en acciones, que asciende a 5.120 miles de euros a 31 de diciembre de 2015.



Valores Propios

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2012, autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización vigente hasta ese momento, acordada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 12 de mayo de 2011. La autorización tiene una vigencia de 5 años.

El movimiento registrado en la cartera de acciones propias durante el ejercicio 2015 y 2014 es el siguiente:

(Miles de euros)				
	2014	Adquisiciones y otros	Enajenaciones y otros	2015
Número de acciones propias	2.656.651	9.817.863	(7.324.043)	5.150.471
% del capital social (*)	0,046%	0,169%	(0,126%)	0,088%
Coste / Venta	11.013	38.587	(29.887)	19.713

(*) Porcentaje calculado sobre el nº de acciones totales de CaixaBank a 31 de diciembre 2015.

(Miles de euros)				
	2013	Adquisiciones y otros	Enajenaciones y otros	2014
Número de acciones propias	2.190.809	13.888.036	(13.422.194)	2.656.651
% del capital social (*)	0,038%	0,243%	(0,235%)	0,046%
Coste / Venta	7.452	60.772	(57.211)	11.013

(*) Porcentaje calculado sobre el nº de acciones totales de CaixaBank a 31 de diciembre 2014.

Los resultados netos obtenidos por las operaciones con la autocartera en los ejercicios 2015 y 2014 han generado unas plusvalías de 72 y de 3.205 miles de euros, respectivamente, y han sido registradas en Reservas de libre disposición.



22.2. Ajustes por valoración

Activos financieros disponibles para la venta

El saldo a 31 de diciembre de 2015, de los ajustes por valoración que corresponden a activos financieros disponibles para la venta de instrumentos de capital, están compuestos principalmente por los ajustes valorativos de Repsol, SA y Telefónica, SA por importe de 262.373 y -193.185 miles de euros, respectivamente. Las plusvalías procedentes de valores representativos de deuda corresponden básicamente a valores de Deuda Pública Española.

A continuación se presenta el movimiento del saldo de este epígrafe en los ejercicios 2015 y 2014:

31-12-2015

(Miles de euros)

	Saldo 31-12-2014	Importes transferidos a la cuenta de resultados (después de impuestos)	Importes transferidos a Reservas	Pasivos/ Activos fiscales diferidos	Plusvalías y minusvalías por valoración (antes de impuestos)	Saldo 31-12-2015
Activos financieros disponibles para la venta	1.904.805	(449.460)	0	273.376	(842.067)	886.654
Valores representativos de deuda	1.138.121	(430.231)		(3.157)	10.521	715.254
Instrumentos de capital	766.684	(19.229)		276.533	(852.588)	171.400
Coberturas de flujos de efectivo	(18.669)	(58.982)		(83.289)	248.199	87.259
Diferencias de cambio	383	0		(57)	191	517
Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones (Nota 21)	0		34.939		(34.939)	0
Total	1.886.519	(508.442)	34.939	190.030	(628.616)	974.430

31-12-2014

(Miles de euros)

	Saldo 31-12-2013	Importes transferidos a la cuenta de resultados (después de impuestos)	Importes transferidos a Reservas	Pasivos/ Activos fiscales diferidos (*)	Plusvalías y minusvalías por valoración (antes de impuestos)	Saldo 31-12-2014
Activos financieros disponibles para la venta	1.206.472	(150.021)	0	(31.467)	879.821	1.904.805
Valores representativos de deuda	590.560	(156.000)		(197.869)	901.430	1.138.121
Instrumentos de capital	615.912	5.979		166.402	(21.609)	766.684
Coberturas de flujos de efectivo	(3.326)	(13.340)		858	(2.861)	(18.669)
Diferencias de cambio	1.121			316	(1.054)	383
Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	0		2.083		(2.083)	0
Total	1.204.267	(163.361)	2.083	(30.293)	873.823	1.886.519

(*) En la fila de instrumentos de capital, incluye el impacto de las modificaciones introducidas por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (véase Nota 23).



23. Situación fiscal

Durante el ejercicio 2015, de acuerdo con lo establecido en la Nota 7, se ha producido la absorción por CaixaBank de Barclays Bank, con extinción, vía disolución sin liquidación, de esta última sociedad y transmisión en bloque de todo su patrimonio a CaixaBank, que ha adquirido por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de Barclays Bank. Dicha operación ha sido acogida al régimen fiscal especial del Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades y la información sobre los valores contables y los valores razonables de la sociedad absorbida se indica en la Nota 7.

Consolidación fiscal

Con la entrada en vigor de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, y dado que durante el ejercicio 2013 se redujo la participación de "la Caixa" en CaixaBank por debajo del 70%, CaixaBank se subrogó en la condición de entidad dominante del grupo fiscal pasando "la Caixa" (actualmente la Fundación Bancaria "la Caixa") a ser entidad dependiente, con efectos desde el 1 de enero de 2013.

Asimismo, CaixaBank y algunas de sus entidades dependientes forman parte del Grupo de Consolidación Fiscal del Impuesto sobre el Valor Añadido al que se acogió "la Caixa", en calidad de dominante, desde el ejercicio 2008.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Con fecha 24 de julio de 2015 la Administración Tributaria comunicó a CaixaBank el inicio de un procedimiento Inspector en relación con los principales impuestos que le son de aplicación de los ejercicios 2010 a 2012, ambos inclusive. De acuerdo con lo anterior, CaixaBank tiene abiertos a Inspección los ejercicios 2013 y siguientes de los principales impuestos que le son de aplicación.

Los principales procedimientos tributarios que, al cierre del presente ejercicio, se encuentran en curso son los siguientes:

- Durante el ejercicio 2011, la Inspección de Tributos inició la comprobación de "la Caixa" en relación con los ejercicios 2007 a 2009 para los principales impuestos aplicables. Las actuaciones de comprobación finalizaron en el ejercicio 2013 con la incoación de actas que corresponden en gran parte a diferencias temporarias derivadas de las divergencias entre las normas contables y las fiscales. Las actas de conformidad fueron pagadas y las actas de disconformidad están pendientes de resolución por parte del Tribunal Económico Administrativo Central y debidamente provisionadas por importe de 11.174 miles de euros (véase Nota 21.2).
- Durante el ejercicio 2008, la Inspección de Tributos inició la comprobación de "la Caixa" en relación con los ejercicios 2004 a 2006 para los principales impuestos aplicables. Las actuaciones de comprobación finalizaron en el ejercicio 2010 con la incoación de actas que corresponden en gran parte a diferencias temporarias derivadas de las divergencias entre las normas contables y las fiscales. La Entidad tiene constituidas provisiones por 33.171 miles de euros para la cobertura de los riesgos máximos que puedan derivarse de las actas firmadas en disconformidad que están pendientes de resolución por parte de la Audiencia Nacional (véase Nota 21.2).



Asimismo, y en su condición de entidad sucesora de Banca Cívica y las Cajas que previamente aportaron su patrimonio afecto a la actividad financiera a favor de Banca Cívica, y de Banco de Valencia a continuación se muestra la información sobre las actuaciones de comprobación e inspección por los principales impuestos y obligaciones fiscales, que con carácter general cubren hasta los siguientes períodos impositivos:

- a) Cajasol, hasta 2010; Caja Canarias, hasta 2010 y Caja Navarra, hasta 2009.
- b) La Administración Tributaria comunicó el 11 de julio de 2013 el inicio de un procedimiento inspector a Caja de Burgos en relación con los principales impuestos que le son de aplicación de los ejercicios 2008 a 2010, ambos inclusive. Las actuaciones de comprobación han finalizado en el presente ejercicio con la incoación de actas de conformidad cuya deuda tributaria ha sido satisfecha.
- c) Banco de Valencia tiene abiertos a Inspección los ejercicios 2010 y siguientes de los principales impuestos que le son de aplicación.

Por último, en relación a Barclays Bank, tiene abiertos a Inspección los ejercicios 2010 y siguientes por los principales impuestos que le son de aplicación.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones posibles que puedan darse a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por entidades financieras, pueden existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. La Dirección de la Entidad estima que las provisiones existentes en el capítulo «Provisiones para impuestos y otras contingencias legales» de los balances de situación son suficientes para la cobertura de los citados pasivos contingentes.

Operaciones sometidas a régimen fiscal especial

De acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, a continuación se relacionan las operaciones efectuadas en el ejercicio 2015 por CaixaBank al amparo del régimen fiscal especial del Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades:

- CaixaBank ha absorbido a Barclays Bank, S.A. que quedó disuelta sin liquidación con el traspaso en bloque y por sucesión universal de su patrimonio a CaixaBank. La Nota 7 y los Anexos 8 y 9 de esta memoria recogen la información necesaria conforme a lo establecido en el artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- En fecha 9 de octubre de 2015 se otorgó escritura del Acuerdo de aportación a fondos propios de activos inmobiliarios a BuildingCenter por parte de CaixaBank en el marco de lo establecido en la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero.
- En fecha 21 de mayo de 2015, CaixaBank S.A (entidad transmitente) en su condición de socio único de CaixaBank Consumer Finance, E.F.C., S.A.U. (entidad adquirente) acordó el aumento del capital social de esta última entidad mediante la aportación no dineraria de las acciones representativas del 100% del capital social de la entidad CaixaRenting, S.A.U. (sociedad cuyas acciones se aportan) cuyo valor fiscal ascendía a 62.000 miles de euros.

La información relativa a operaciones sometidas al régimen fiscal especial de ejercicios anteriores figura en las notas fiscales de las cuentas anuales de CaixaBank, Banco de Valencia, Banca Cívica y las Cajas de ejercicios anteriores.



Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios

En el ejercicio 2014, CaixaBank obtuvo rentas susceptibles de acogerse a la deducción de beneficios extraordinarios y acreditó deducciones por importe de 33.809 miles de euros. El importe total obtenido en las transmisiones que generaron los resultados extraordinarios fue reinvertido en el propio ejercicio 2014.

En el Anexo 4 se indican las principales magnitudes, de acuerdo con el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo y Disposición transitoria vigésima cuarta de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre sociedades.

Revalorizaciones contables

De acuerdo con lo que señala la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, que da la opción de registrar como coste de los activos materiales de libre disposición su valor razonable a 1 de enero de 2004, "la Caixa" y las entidades de crédito que han sido absorbidas por CaixaBank se acogieron y actualizaron el valor de los inmuebles de uso propio tomando como base las tasaciones realizadas por tasadores autorizados por el Banco de España.

Deterioros en sociedades participadas

Durante el ejercicio 2013 se produjo una modificación normativa que derogaba el artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, impidiendo a partir del 1 de enero del 2013, la deducibilidad fiscal de los deterioros en sociedades participadas.

Adicionalmente, se estableció un régimen transitorio para la recuperación de los deterioros que habían sido fiscalmente deducibles hasta el 31 de diciembre de 2012.



En este sentido, a continuación se incluye la información relativa al saldo de las correcciones de valor pendientes de integrar de las entidades calificadas como grupo, multigrupo y asociadas a 31 de diciembre de 2013 así como las recuperaciones realizadas durante el ejercicio 2014 en aplicación del régimen transitorio señalado.

(Miles de euros)	Cantidades deducidas en periodos impositivos anteriores pendiente de integrar a 31-12-2013	Cantidades integradas en 2014	Cantidades deducidas en periodos impositivos anteriores pendientes de integrar a 31-12-2014 (5)
Arquitrahe Activos SL (1)	24.436		24.436
BuildingCenter, SA (2) (3)	1.074.904		1.074.904
Caixa Capital Biomed, SA	2.157	(317)	1.840
Caixa Capital Tic, SA	737		737
Caixa Emprendedor XXI, SA (2)	1.888		1.888
Caixa Invierte Industria, SA	163		163
Caixa Preference, SA (2)	334		334
Caixa Capital Fondos (1)	8.903	(3.750)	5.153
Céleris	5.038		5.038
Club Deportivo de Baloncesto Sevilla, SAD (4)	20.610	(20.610)	0
Credifimo, EFC, SAU (1)	173.376		173.376
Finconsum, EFC, SA (1)	10.617	(10.617)	0
GAALSA, SA	2		2
Hiscan Patrimonio (1)	69.151	(55.590)	13.561
Inversiones Alaris SL	392		392
Inversiones Inmobiliarias Oasis, SA	532		532
Inversiones Valencia SCR (2)	15.200		15.200
Ircio Inversiones SL	236		236
Liquidambar, SA (4)	10.555	(10.555)	0
Med Wind	2.043	(1.235)	808
Oesia Networks	3.475	(718)	2.757
Proesmadera SA	3.197		3.197
Promociones al Desarrollo Bumari SL	837	(176)	661
Puerto Triana (2)	32.741		32.741
Saldañuela Residencial SL	29.087		29.087
Self Trade Bank	4.187	(769)	3.418
Sercapgu (1)	3.730	(797)	2.933
TUBESPA (1)	5.802		5.802
Uesmadera SA	4.355		4.355
Valenciana de Inversiones Participadas (2)	118.287		118.287
Total	1.626.974	(105.134)	1.521.840

(1) Deterioro parcialmente eliminado en consolidación.

(2) Deterioro eliminado en consolidación.

(3) Durante 2014 BUILDINGCENTER absorbió entre otras a VIP Gestión de Inmuebles.

(4) Transmitida durante 2014.

(5) Del total de los deterioros informados en esta columna hay eliminados en el grupo de consolidación fiscal 1.327.439 miles de euros.



Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de resultados de los ejercicios 2015 y 2014 y el resultado antes de impuestos de los citados ejercicios aplicando el tipo impositivo vigente en España:

(Miles de euros)

	2015	2014
Resultado antes de impuestos (1)	841.354	1.202.347
Aumentos / disminuciones por diferencias permanentes	(199.461)	297.387
Diferencia coste contable y fiscal de las acciones transmitidas	63.458	12.273
Dividendos y plusvalías sin tributación (exentos, rebajados de coste,...)	(1.314.276)	(735.671)
Imputaciones AIE's	8.279	(13.406)
Correcciones valorativas por deterioro filiales	1.587.252	1.599.707
Ingresos derivados de combinaciones de negocios (Nota 7)	(601.642)	
Gastos reconocidos en cuentas de reservas (*)	(142)	(600.966)
Otros incrementos	65.031	57.065
Otras disminuciones	(7.421)	(21.615)
Resultado contable ajustado	641.893	1.499.734
Cuota (base imponible * 30%)	(192.568)	(449.920)
Deducciones y bonificaciones:	550	486.629
Deducción doble imposición (dividendos y plusvalías)		486.629
Otras deducciones y bonificaciones	550	
Cuota del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	(192.018)	36.709
Ajustes de impuestos	2.253	(121.881)
Ajustes de impuestos gastos reconocidos en cuentas de reservas (*)	(43)	(180.289)
Otros impuestos	(854)	(1.934)
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (2)	(190.662)	(267.395)
Resultado después de impuestos (1) + (2)	650.692	934.952



A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable antes de impuestos de los ejercicios 2015 y 2014, y la base imponible de dichos ejercicios:

Ejercicio 2015

(Miles de euros)

	Aumentos	Disminuciones	Importes
Resultado contable del periodo (antes de impuestos)			841.354
Diferencias permanentes			
Diferencia coste contable y fiscal de las acciones transmitidas	68.068	(4.610)	63.458
Dividendos y plusvalías sin tributación (exentos, rebajados de coste,...)		(1.314.276)	(1.314.276)
Imputaciones AIE's	8.279		8.279
Correcciones valorativas por deterioro filiales	1.629.528	(42.276)	1.587.252
Ingresos derivados de combinaciones de negocios (Nota 7)		(601.642)	(601.642)
Gastos reconocidos en cuentas de reservas (Nota1)		(142)	(142)
Otras	65.031	(7.421)	57.610
Diferencias temporales			
Aportaciones a Planes de Pensiones y fondo prejubilaciones	3.160	(148.748)	(145.588)
Provisión para insolvencias	238.500	(467.653)	(229.153)
Provisión para inmuebles adjudicados	1.050.263	(1.173.057)	(122.794)
Integración Banca Cívica	182.875	(112.452)	70.423
Integración Banco de Valencia	29.314	(25.010)	4.304
Integración Barclays Bank	83.322	(70.154)	13.168
Provisiones no deducibles	801.063	(514.221)	286.842
Diferencia coste contable y fiscal de las acciones transmitidas	5.990	(22.009)	(16.019)
Correcciones valorativas por deterioro filiales	101.062	(56.299)	44.763
Amortización contable no deducible	4	(26.578)	(26.574)
Integración revalorizaciones inmuebles Circular 4/2004	7.830		7.830
Eliminaciones por operaciones intragrupo	119		119
Otras	334.874	(30.069)	304.805
Base imponible (resultado fiscal)			834.019



Ejercicio 2014

(Miles de euros)

	Aumentos	Disminuciones	Importes
Resultado contable del periodo (antes de impuestos)			1.202.347
Diferencias permanentes			
Diferencia coste contable y fiscal de las acciones transmitidas	12.273		12.273
Dividendos y plusvalías sin tributación (exentos, rebajados de coste,...)		(735.671)	(735.671)
Imputaciones AIE's		(13.406)	(13.406)
Correcciones valorativas por deterioro filiales	1.599.707		1.599.707
Gastos reconocidos en cuentas de reservas		(600.966)	(600.966)
Eliminaciones por dividendos intragrupo		(1.229.392)	(1.229.392)
Otras	57.065	(21.615)	35.450
Diferencias temporales			
Aportaciones a Planes de Pensiones y fondo prejubilaciones	9.333	(178.207)	(168.874)
Provisión para insolvencias	1.007.529	(3.588.691)	(2.581.162)
Provisión para inmuebles adjudicados	1.419.343	(1.316.972)	102.371
Integración Banca Cívica	100.833	(14.093)	86.740
Integración Banco de Valencia	173.480	(226.353)	(52.873)
Provisiones no deducibles	95.739	(227.897)	(132.158)
Diferencia coste contable y fiscal de las acciones transmitidas		(61.667)	(61.667)
Correcciones valorativas por deterioro filiales	112.156	(49.057)	63.099
Amortización contable no deducible	42.071	(2.999)	39.072
Integración revalorizaciones inmuebles Circular 4/2004	8.543		8.543
Eliminaciones por operaciones intragrupo	304.802	(83.705)	221.097
Otras	16.026	(42.767)	(26.741)
Base imponible (resultado fiscal)			(2.232.211)

Los ingresos y gastos de CaixaBank tributan, prácticamente en su totalidad, al tipo general del 30% en el Impuesto sobre Sociedades. No obstante, se registran ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias que están exentos de tributación para CaixaBank porque ya han tributado en origen. Entre ellos destacan los dividendos devengados de sus participadas. Adicionalmente, el ingreso derivado de la combinación de negocios tampoco se integra en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2015 y 2014 CaixaBank ha registrado en su patrimonio neto determinados ajustes por valoración por su importe neto del efecto fiscal, registrando adicionalmente este efecto como activos o pasivos fiscales diferidos (véase Nota 22.2).

En el ejercicio 2015, con motivo de la fusión por absorción de Barclays Bank, CaixaBank ha contabilizado los activos y pasivos de esta entidad a su valor razonable. Los ajustes realizados para ajustar los valores contables de Barclays Bank a sus valores razonables se han registrado teniendo en cuenta su efecto fiscal, que se ha contabilizado como activos o pasivos fiscales diferidos (véase Nota 7).



Activos/Pasivos fiscales diferidos

Según la normativa fiscal vigente, en los ejercicios 2015 y 2014 existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta a la hora de cuantificar el correspondiente gasto de impuestos sobre beneficios. Los orígenes y movimiento de los activos/pasivos fiscales diferidos registrados en el balance a 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

Activos fiscales diferidos

(Miles de euros)

	31-12-2014	Altas por fusión	Regularizaciones	Altas por movimientos del ejercicio	Bajas por movimientos del ejercicio	31-12-2015
Aportaciones a planes de pensiones (Nota 2.8)	306.817	47.597	53.482	228	(1.082)	407.042
Provisión para insolvencias (1)	2.622.438	632.115	779.541	71.550	(140.296)	3.965.348
Fondos para compromisos por prejubilaciones (Nota 21)	120.784		(5.022)	720	(43.543)	72.939
Provisión de inmuebles adjudicados	250.145		30.348	315.079	(351.917)	243.655
Comisiones de apertura de inversiones crediticias	15.104	1.006	(2.580)		(222)	13.308
Activos fiscales por ajustes de valoración al patrimonio neto	26.011			943		26.954
Bases impositivas negativas	1.695.446		(671.434)		(250.207)	773.805
Deducciones pendientes de aplicación	1.474.298		(310.380)	550		1.164.468
Integración Banca Cívica (2)	415.741		(20.685)		(33.735)	361.321
Integración Banca de Valencia (3)	92.971		(11.658)		(7.503)	73.810
Integración Barclays Bank (4)		30.325			(21.046)	9.279
Otros (5)	736.022	42.340	211.193	360.867	(190.815)	1.159.607
Total	7.755.777	753.383	52.805	749.937	(1.040.366)	8.271.536

(1) Contiene provisiones genéricas, subestándar y específicas.

(2) Incluye los Activos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable negativos sobre los activos y pasivos de Banca Cívica.

(3) Incluye los Activos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable negativos sobre los activos y pasivos de Banco de Valencia, excepto el derivado del ajuste por Inversión crediticia.

(4) Incluye los Activos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable negativos sobre los activos y pasivos de Barclays Bank, excepto el derivado del ajuste por Inversión crediticia.

(5) Incluye, entre otros, los activos fiscales diferidos procedentes de pérdidas por deterioro de participaciones, eliminaciones por operaciones intragrupo y los correspondientes a los distintos fondos de provisión constituidos.

Como consecuencia de la combinación de negocios con Barclays Bank, SAU (véase Nota 7), se han incorporado activos fiscales diferidos por un importe total de 753.383 miles de euros, de los cuales 151.899 miles de euros son consecuencia de los ajustes negativos realizados para poner los activos y pasivos de Barclays Bank, SAU a su valor razonable.

CaixaBank no tiene activos fiscales relevantes no reconocidos en balance.

El importe de activos fiscales diferidos monetizables estimados de acuerdo con el Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, es de 4.689 millones de euros.



La Entidad realiza, con carácter semestral, un análisis del valor recuperable de todos los activos fiscales registrados en el balance, monetizables o no.

Para ello, se ha desarrollado un modelo dinámico que analiza la recuperabilidad de los activos fiscales registrados contablemente y de aquellos que se generen en ejercicios posteriores hasta la fecha de alcance del modelo. El modelo tiene como finalidad verificar que el Grupo puede compensar con futuros beneficios tributables todas las bases imponibles negativas, deducciones y otros activos fiscales registrados en el balance y, adicionalmente, la mejor estimación de los nuevos activos fiscales que se puedan generar en el futuro.

El modelo tiene como estimaciones más relevantes las siguientes:

- a) El resultado previsto para cada uno de los ejercicios incluidos en el alcance del modelo. Las estimaciones son coherentes con los distintos informes utilizados por la Entidad para su gestión interna y para información de carácter supervisor, incorporándose algunos detalles de la composición de los mismos y,
- b) La reversibilidad de los principales activos fiscales registrados en el balance.

La información utilizada en el modelo tiene la condición de relevante y estratégica para la Entidad.

El modelo se actualiza semestralmente con la información facilitada por las diversas áreas de la Entidad y posteriormente un experto fiscal independiente contratado por CaixaBank, revisa y valida la razonabilidad de las hipótesis de trabajo, de naturaleza fiscal, utilizadas en el mismo.

A 31 de diciembre de 2015, el modelo concluye que el Grupo tiene capacidad suficiente para recuperar los activos fiscales diferidos.

En los actuales entornos de tipo de interés, el valor nominal de los activos fiscales diferidos no difiere significativamente de su valor actual.

El detalle de los Pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

Pasivos fiscales diferidos

(Miles de euros)

	31-12-2014	Altas por fusión	Regularizaciones	Altas por movimientos del ejercicio	Bajas por movimientos del ejercicio	31-12-2015
Actualización de inmuebles por primera aplicación CBE 4/2004	257.653		(564)		(2.349)	254.740
Ajustes valoración activos clasificados "disponibles para la venta"	497.514				(89.852)	407.662
Integración Banca Cívica (1)	381.151		(29.199)		(54.863)	297.089
Integración Banco de Valencia (2)	30.721				(8.794)	21.927
Integración Barclays Bank (3)		57.870			(24.997)	32.873
Otros	145.658	29.291	(717)	1.921	(10.269)	165.884
Total	1.312.697	87.161	(30.480)	1.921	(191.124)	1.180.175

(1) Incluye los Pasivos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable positivos sobre los activos y pasivos de Banca Cívica.

(2) Incluye los Pasivos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable positivos sobre los activos y pasivos de Banco de Valencia.

(3) Incluye los Pasivos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable positivos sobre los activos y pasivos de Barclays Bank.



Como consecuencia de la combinación de negocios con Barclays Bank, SAU (véase Nota 7), se han incorporado pasivos fiscales diferidos por un importe de 87.161 miles de euros, de los cuales 58.890 miles de euros son consecuencia de los ajustes positivos realizados para poner los activos y pasivos de Barclays Bank, SAU a su valor razonable.

Impacto de la reforma fiscal de la Ley 27/2014

Con las modificaciones introducidas por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, se procedió a la cancelación de determinados activos y pasivos fiscales diferidos derivados principalmente de eliminación de resultados fiscales entre sociedades del Grupo de consolidación fiscal por operaciones de cartera. Esto supuso el registro en 2014 de un mayor gasto por impuesto en CaixaBank por cancelación de activos fiscales diferidos por importe de 118.755 miles de euros. Adicionalmente, y como consecuencia de la modificación normativa, se cancelaron contra patrimonio neto los pasivos por impuesto diferido asociados a ajuste por valoración de participaciones disponibles para la venta por importe de 232.479 miles de euros.



24. Riesgos y compromisos contingentes

A continuación se detalla la composición del capítulo «Riesgos contingentes», incluido en la pro-memoria de los balances de situación a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Riesgos contingentes

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Garantías financieras	3.659.370	3.591.105
Activos afectos a obligaciones de terceros	6.868	6.868
Créditos documentarios	1.726.686	1.666.889
Otros avales y cauciones prestadas	5.633.675	5.288.716
Otros riesgos contingentes	931	1.383
<i>De los que: Riesgos contingentes dudosos</i>	<i>493.411</i>	<i>425.755</i>
Total	11.027.530	10.554.961

A continuación se detalla la composición del capítulo «Compromisos contingentes», incluido en la pro-memoria de los balances de situación a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Compromisos contingentes

(Miles de euros)

	31-12-2015		31-12-2014	
	Disponible	Límites	Disponible	Límites
Disponible por terceros	48.834.951	110.443.597	44.519.980	108.786.715
Entidades de crédito	89.077	173.464	43.447	90.522
Administraciones públicas	3.914.799	4.817.151	2.709.004	6.089.104
Otros sectores	44.831.075	105.452.982	41.767.529	102.607.089
<i>De los que: de disponibilidad condicionada</i>	<i>2.545.096</i>		<i>2.332.176</i>	
Otros compromisos	3.302.300		17.185.423	
Total	52.137.251	110.443.597	61.705.403	108.786.715

Los fondos de provisión específicos y genéricos referidos a riesgos y compromisos contingentes figuran registrados en el epígrafe «Provisiones» de los balances de situación (véase Nota 21).

A continuación se detallan los plazos de vencimientos contractuales de los saldos de los contratos de garantía financiera emitidos y los compromisos de préstamo vigentes a 31 de diciembre de 2015, por sus valores nominales:

Plazos de los vencimientos contractuales

(Miles de euros)

	< 1 mes	1 - 3 meses	3 - 12 meses	1 - 5 años	> 5 años	Total
Riesgos contingentes	93.298	82.831	2.370.785	2.226.763	6.253.853	11.027.530
Disponibles por terceros	2.960.105	1.301.706	8.164.740	9.659.356	26.749.044	48.834.951



La Sociedad solo deberá satisfacer el importe de los riesgos contingentes si la contraparte avalada incumple sus obligaciones, en el momento del incumplimiento. CaixaBank estima que la mayoría de estos riesgos llegarán a su vencimiento sin ser satisfechos.

En relación a los compromisos contingentes, CaixaBank tiene el compromiso de proveer de fondos a clientes por disponibles en líneas de crédito y otros compromisos, en el momento en que le sea solicitado y sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones por parte de las contrapartes. Se estima que no todos los disponibles serán utilizados por los clientes, y que una parte importante de los mismos vencerán antes de su disposición, bien porque no serán solicitados por los clientes o bien porque no se cumplirán las condiciones necesarias para la disposición.



25. Otra información significativa

25.1. Operaciones por cuenta de terceros

A continuación se presenta el detalle de los recursos fuera de balance por cuenta de terceros:

(Miles de euros)		
	31-12-2015	31-12-2014
Activos bajo gestión	111.239.170	90.860.236
Fondos de inversión, carteras y SICAV's	49.971.263	36.507.969
Planes de pensiones	24.931.286	22.452.165
Seguros	36.336.621	31.900.102
Otros (*)	4.946.452	6.166.798
Total	116.185.622	97.027.034

(*) Incluye, entre otros, recursos asociados a los acuerdos de distribución de fondos de pensiones y productos de seguros provenientes de Barclays Bank, SAU y deuda subordinada emitida por "la Caixa" (actualmente en Critería).

25.2. Activos financieros transferidos

CaixaBank ha transformado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija a través de la transferencia de los activos a diferentes fondos de titulización creados con esta finalidad, cuyos partícipes asumen los riesgos inherentes a las operaciones titulizadas. De acuerdo con lo regulado por la normativa vigente, las titulizaciones en que no se haya producido una transferencia sustancial del riesgo no podrán darse de baja del balance. Pese a ello, la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004 del Banco de España indica que no es necesario modificar el registro de aquellas titulizaciones que, con fecha anterior al 1 de enero de 2004 y en aplicación de la normativa anterior, se habían dado de baja del balance.

Con respecto a las titulizaciones efectuadas con posterioridad al 1 de enero de 2004 de las cuales no se ha transferido de forma significativa el riesgo y que, por lo tanto, no se han dado de baja del activo, la Circular 4/2004 del Banco de España indica que debe registrarse un pasivo por el mismo importe, que figura en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela» de los balances de situación. Los bonos de titulización de estas emisiones que han sido adquiridos por CaixaBank están registrados en este mismo epígrafe del pasivo de los balances de situación, rebajando los saldos generados con la movilización de los créditos (véase Nota 20.2).



A continuación figura el valor en libros de los activos financieros que se han transferido, principalmente fondos de titulización, y que no han sido dados de baja, así como los pasivos financieros constituidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

31-12-2015

(Miles de euros)

	Valor en libros activos transferidos (1)	Valor en libros de los pasivos asociados	Valor razonable activos transferidos	Valor razonable de los pasivos asociados
Fondos de titulización				
AyT Génova Hipotecario II, FTH (*)	155.793	155.835	170.089	170.089
AyT Génova Hipotecario III, FTH (*)	172.100	172.201	187.880	187.880
AyT Génova Hipotecario IV, FTH (*)	198.446	198.555	216.636	216.636
Valencia Hipotecario 1, FTA	77.353	77.472	84.469	84.469
Ayt Hipotecario Mixto II, FTA	27.088	27.188	29.606	29.606
TDA 22 Mixto, FTH	40.938	41.269	44.725	44.725
AyT FTPYME II, FTA	9.721	10.721	10.680	10.680
AyT Hipotecario Mixto IV, FTA	53.557	53.561	58.470	58.470
AyT Génova Hipotecario VI, FTH (*)	216.699	217.279	236.605	236.605
FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	91.769	92.819	100.359	100.359
AyT Génova Hipotecario VII, FTH (*)	500.080	501.070	545.987	545.987
Valencia Hipotecario 2, FTH	265.352	266.798	289.857	289.857
AyT Génova Hipotecario VIII, FTH (*)	734.479	736.459	801.971	801.971
FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	125.108	126.777	136.829	136.829
AyT Hipotecario Mixto V, FTA	103.759	103.886	113.290	113.290
Valencia Hipotecario 3, FTA	340.599	342.813	372.122	372.122
AyT Génova Hipotecario IX, FTH (*)	441.208	442.246	481.720	481.720
AyT Génova Hipotecario X, FTH (*)	493.039	495.166	538.393	538.393
PYME Valencia 1, FTA	77.817	86.692	85.658	85.658
FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	326.782	334.339	357.631	357.631
AyT Génova Hipotecario XI, FTH (*)	589.783	594.762	644.246	644.246
FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	238.698	243.145	261.193	261.193
AyT Génova Hipotecario XII, FTH (*)	419.453	422.209	458.118	458.118
Bancaja BVA-VPO 1, FTA	28.361	28.361	30.981	30.981
AyT ICO-FTVPO I, FTA	46.397	46.402	50.659	50.659
AyT Goya Hipotecario III, FTA (*)	2.621.738	2.648.043	2.864.274	2.864.274
AyT Goya Hipotecario IV, FTA (*)	866.475	874.144	946.540	946.540
Foncaixa Consumo 1, FTA	1.397.592	1.413.298	1.529.318	1.529.318
AyT Goya Hipotecario V, FTA (*)	975.096	981.371	1.064.991	1.064.991
FonCaixa Leasings 2, FTA	491.645	515.060	538.694	538.694
FonCaixa PYMES 6, FTA	1.060.999	1.061.060	1.161.044	1.161.044
FonCaixa PYMES 7, FTA	2.410.957	2.411.140	2.638.943	2.638.943
Total	15.598.881	15.722.141	17.051.978	17.051.978

(*) Fondos procedentes de la fusión con Barclays Bank SAU.

(1) Incluye capital, intereses devengados y provisiones de los activos.



31-12-2014

(Miles de euros)

	Valor en libros activos transferidos (1)	Valor en libros de los pasivos asociados	Valor razonable activos transferidos	Valor razonable de los pasivos asociados
Fondos de titulización				
Valencia Hipotecario 1, FTA	93.219	93.378	103.809	103.809
AyT Hipotecario Mixto II, FTA	32.630	32.761	36.498	36.498
TDA 22 Mixto, FTH	44.397	44.721	49.964	49.964
AyT FTPYME II, FTA	14.136	15.188	17.936	17.936
AyT Hipotecario Mixto IV, FTA	61.400	61.432	68.215	68.215
FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	111.555	112.560	125.970	125.970
Valencia Hipotecario 2, FTH	304.279	305.842	341.067	341.067
FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	146.861	148.610	166.733	166.733
AyT Hipotecario Mixto V, FTA	116.443	116.746	129.885	129.885
Valencia Hipotecario 3, FTA	380.437	383.843	429.495	429.495
PYME Valencia 1, FTA	103.654	114.040	137.153	137.153
FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	379.793	388.510	440.137	440.137
FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	275.903	281.828	318.840	318.840
Bancaja BVA-VPO 1, FTA	32.751	32.758	36.367	36.367
AyT ICO-FTVPO I, FTA	54.717	54.722	60.741	60.741
FonCaixa Autonomos 1, FTA	636.675	644.982	724.377	724.377
FonCaixa Consumo 1, FTA	1.656.622	1.675.120	1.878.117	1.878.117
FonCaixa PYMES 3, FTA	904.504	929.788	1.057.710	1.057.710
FonCaixa Leasings 2, FTA	680.975	696.344	788.360	788.360
FonCaixa PYMES 4, FTA	406.512	408.521	455.501	455.501
FonCaixa PYMES 5, FTA	1.733.101	1.733.431	1.924.333	1.924.333
Total	8.170.564	8.275.125	9.291.209	9.291.209

(1) Incluye capital, intereses devengados y provisiones de los activos.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el epígrafe de «Crédito a la clientela» incluye los importes que se detallan a continuación, respectivamente, correspondientes a los importes pendientes de amortizar de los créditos titulizados:

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Activos hipotecarios titulizados	12.238.344	4.621.052
Otros activos titulizados	3.482.514	3.633.022
Préstamos a empresas	2.876.248	2.665.281
Leasing	514.993	696.060
Préstamos al consumo	77.007	157.370
Resto	14.266	114.311
Total	15.720.858	8.254.074



A continuación se detallan las diferentes titulizaciones efectuadas, con los importes iniciales de cada una, y las pendientes de amortizar a 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

Titulización de activos

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Adquiridos por:	Importe inicial	Importe pendiente de amortización	
			31-12-2015	31-12-2014
Enero	2000 AyT 2, FTH	119.795	0	5.808
Diciembre	2000 TDA 13 Mixto, FTA	40.268	2.620	3.241
Junio	2001 TDA 14 Mixto, FTA	122.005	7.509	9.207
Junio	2002 AyT 7 Promociones Inmobiliarias 1, FTA	269.133	5.066	6.323
Mayo	2003 TDA 16 Mixto, FTA	100.000	10.111	13.099
Junio	2003 AyT Hipotecario III, FTH	130.000	15.591	19.430
Operaciones dadas de baja del balance		781.201	40.897	57.108
Junio	2003 AyT Génova Hipotecario II, FTH (*)	800.000	155.834	0
Julio	2003 AyT Génova Hipotecario III, FTH (*)	800.000	172.198	0
Marzo	2004 AyT Génova Hipotecario IV, FTH (*)	800.000	198.552	0
Abril	2004 Valencia Hipotecario 1, FTA	472.015	77.465	93.297
Junio	2004 AyT Hipotecario Mixto II, FTA	160.000	27.181	32.703
Noviembre	2004 TDA 22 Mixto, FTH	120.000	41.265	44.685
Diciembre	2004 AyT FTPYME II, FTA	132.000	10.695	15.147
Junio	2005 AyT Hipotecario Mixto IV, FTA	200.000	53.560	61.401
Junio	2005 AyT Génova Hipotecario VI, FTH (*)	700.000	217.276	0
Noviembre	2005 FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	649.998	92.795	112.331
Noviembre	2005 AyT Génova Hipotecario VII, FTH (*)	1.400.000	501.064	0
Diciembre	2005 Valencia Hipotecario 2, FTH	940.243	266.760	305.551
Junio	2006 AyT Génova Hipotecario VIII, FTH (*)	2.100.000	736.449	0
Julio	2006 FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	599.999	126.734	148.314
Julio	2006 AyT Hipotecario Mixto V, FTA	317.733	103.884	116.676
Noviembre	2006 Valencia Hipotecario 3, FTA	900.711	342.776	383.440
Noviembre	2006 AyT Génova Hipotecario IX, FTH (*)	1.000.000	442.236	0
Junio	2007 AyT Génova Hipotecario X, FTH (*)	1.050.000	495.156	0
Julio	2007 PYME Valencia 1, FTA	850.023	86.570	113.711
Noviembre	2007 FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	1.000.000	334.187	387.667
Diciembre	2007 AyT Génova Hipotecario XI, FTH (*)	1.200.000	594.741	0
Julio	2008 FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	750.015	243.075	281.236
Julio	2008 AyT Génova Hipotecario XII, FTH (*)	800.000	422.198	0
Abril	2009 Bancaja BVA-VPO 1, FTA	55.000	28.360	32.715
Marzo	2009 AyT ICO-FTVPO I, FTA	129.131	46.402	54.687
Diciembre	2010 AyT Goya Hipotecario III, FTA (*)	4.000.000	2.647.937	0
Abril	2011 AyT Goya Hipotecario IV, FTA (*)	1.300.000	874.105	0
Julio	2011 Foncaixa Autonomos 1, FTA	1.130.000	0	643.284
Diciembre	2011 Foncaixa Consumo 1, FTA	3.080.000	1.412.975	1.670.592
Diciembre	2011 AyT Goya Hipotecario V, FTA (*)	1.400.000	981.340	0
Octubre	2012 FonCaixa PYMES 3, FTA	2.400.000	0	926.698
Marzo	2013 FonCaixa Leasings 2, FTA	1.216.494	514.993	696.060
Noviembre	2013 FonCaixa PYMES 4, FTA	645.000	0	406.182
Noviembre	2014 FonCaixa PYMES 5, FTA	1.830.000	0	1.727.697
Octubre	2015 FonCaixa PYMES 6, FTA	1.119.358	1.061.017	0
Noviembre	2015 FonCaixa PYMES 7, FTA	2.529.055	2.411.078	0
Operaciones que se mantienen en balance		38.576.775	15.720.858	8.254.074
Total		39.357.976	15.761.755	8.311.182

(*) Fondos procedentes de la fusión con Barclays Bank SAU.



A 31 de diciembre de 2015 y 2014, los importes correspondientes a mejoras de crédito concedidas a fondos de titulización son los siguientes:

Mejoras de crédito a fondos de titulización

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Titular	31-12-2015		31-12-2014	
		Préstamos y créditos (*)	Bonos fondo de reserva	Préstamos y créditos (*)	Bonos fondo de reserva
Enero	2000	AyT 2, FTH		1.167	
Diciembre	2000	TDA 13 Mixto, FTA	403	403	
Junio	2001	TDA 14 Mixto, FTA	1.382	1.382	
Junio	2002	AyT 7 Promociones Inmobiliarias 1, FTA	3.792	3.792	
Mayo	2003	TDA 16 Mixto, FTA	1.294	1.294	
Junio	2003	AyT Hipotecario III, FTH	1.460	1.460	
Junio	2003	AyT Génova Hipotecario II, FTH (**)	8.606		
Julio	2003	AyT Génova Hipotecario III, FTH (**)	8.000		
Marzo	2004	AyT Génova Hipotecario IV, FTH (**)	8.000		
Abril	2004	Valencia Hipotecario 1, FTA	4.720	4.720	
Junio	2004	AyT Hipotecario Mixto II, FTA	1.911	1.911	
Noviembre	2004	TDA 22 Mixto, FTA	2.292	2.292	
Diciembre	2004	AyT FTPYME II, FTA	3.719	3.719	
Junio	2005	AyT Hipotecario Mixto IV, FTA	2.808	2.808	
Junio	2005	AyT Génova Hipotecario VI, FTH (**)	5.000		
Noviembre	2005	FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	1.557	6.500	2.012
Noviembre	2005	AyT Génova Hipotecario VII, FTH (**)	12.492		6.500
Diciembre	2005	Valencia Hipotecario 2, FTH		9.900	9.900
Junio	2006	AyT Génova Hipotecario VIII, FTH (**)	12.656		
Julio	2006	FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	2.271	5.043	2.749
Julio	2006	AyT Hipotecario Mixto V, FTA	1.397	1.937	5.043
Noviembre	2006	Valencia Hipotecario 3, FTA	504	10.400	504
Noviembre	2006	AyT Génova Hipotecario IX, FTH (**)	11.104		10.400
Julio	2007	PYME Valencia 1, FTA	671	15.300	671
Junio	2007	AyT Génova Hipotecario X, FTH (**)	11.650		15.300
Noviembre	2007	FonCaixa FTGENCAT 5, FTA		26.500	26.500
Diciembre	2007	AyT Génova Hipotecario XI, FTH (**)	39.500		
Julio	2008	FonCaixa FTGENCAT 6, FTA		18.800	18.800
Julio	2008	AyT Génova Hipotecario XII, FTH (**)	30.106		
Marzo	2009	AyT ICO-FTVPO I, FTA	4.695	4.695	
Abril	2009	Bancaja BVA-VPO 1, FTA	3.218	3.218	
Diciembre	2010	AyT Goya Hipotecario III, FTA (**)	282.489		
Abril	2011	AyT Goya Hipotecario IV, FTA (**)	66.555		
Julio	2011	FonCaixa Autonomos 1, FTA		161.957	
Diciembre	2011	FonCaixa Consumo 1, FTA	154.338	154.338	
Diciembre	2011	AyT Goya Hipotecario V, FTA (**)	79.101		
Octubre	2012	FonCaixa PYME 3, FTA		240.292	
Marzo	2013	FonCaixa Leasings 2, FTA	184.103	184.308	
Noviembre	2013	FonCaixa PYMES 4, FTA		65.100	
Noviembre	2014	FonCaixa PYMES 5, FTA		128.900	
Octubre	2015	FonCaixa PYMES 6, FTA	45.600		
Noviembre	2015	FonCaixa PYMES 7, FTA	102.000		
Total Mejoras de crédito		1.099.394	92.443	975.629	92.443

(*) Todos los préstamos y créditos son subordinados.

(**) Fondos procedentes de la fusión con Barclays Bank SAU.



A continuación se detallan los importes de los bonos de titulización adquiridos por CaixaBank y los saldos pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente:

(Miles de euros)			Importe pendiente de amortización		
Fecha	Emisión		Importe	31-12-2015	31-12-2014
Enero	2000	AyT 2 - FTH	0	0	3.326
Junio	2001	TDA 14 Mixto - FTA	1.312	991	1.416
Mayo	2003	TDA 16 Mixto - FTA	2.653	433	534
Diciembre	2002	AyT Hipotecario III - FTH	10.842	7.575	9.488
Emitidos antes del 01-01-2004			14.807	8.999	14.764

(Miles de euros)			Importe pendiente de amortización		
Fecha	Emisión		Importe	31-12-2015	31-12-2014
Junio	2003	AyT Génova Hipotecario II, FTH (*)	156.952	55.228	
Julio	2003	AyT Génova Hipotecario III, FTH (*)	178.984	55.063	
Marzo	2004	AyT Génova Hipotecario IV, FTH (*)	203.279	33.208	
Junio	2004	AyT Hipotecario Mixto II, FTA	28.400	4.060	4.978
Noviembre	2004	TDA 22 Mixto - FTA	34.306	23.423	25.950
Diciembre	2004	AyT FTPYME II, FTA	10.263	5.290	6.200
Junio	2005	AyT Hipotecario Mixto IV, FTA	50.869	24.221	28.686
Junio	2005	AyT Génova Hipotecario VI, FTH (*)	224.534	136.398	
Noviembre	2005	FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	90.717	29.446	30.700
Noviembre	2005	AyT Génova Hipotecario VII, FTH (*)	506.997	174.627	
Diciembre	2005	Valencia Hipotecario 2, FTH	271.048	53.756	33.393
Junio	2006	AyT Génova Hipotecario VIII, FTH (*)	751.455	397.366	
Julio	2006	FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	126.974	20.597	21.067
Julio	2006	AyT Hipotecario Mixto V, FTA	96.944	83.853	96.138
Noviembre	2006	Valencia Hipotecario 3, FTA	338.103	117.210	66.866
Noviembre	2006	AyT Génova Hipotecario IX, FTH (*)	453.269	154.140	
Junio	2007	AyT Génova Hipotecario X, FTH (*)	497.656	497.656	
Julio	2007	PYME Valencia 1, FTA	93.028	86.252	90.924
Noviembre	2007	FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	330.756	37.500	37.500
Diciembre	2007	AyT Génova Hipotecario XI, FTH (*)	598.709	598.709	
Julio	2008	FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	237.620	22.500	22.500
Julio	2008	AyT Génova Hipotecario XII, FTH (*)	421.901	421.901	
Marzo	2009	AyT ICO-FTVPO I, FTA	56.880	56.880	65.030
Abril	2009	Bancaja-BVA VPO 1, FTA	30.775	30.775	34.890
Diciembre	2010	AyT Goya Hipotecario III, FTA (*)	2.640.977	2.640.977	
Julio	2011	FonCaixa Autonomos 1, FTA	0	0	653.709
Abril	2011	AyT Goya Hipotecario IV, FTA (*)	891.062	891.062	
Diciembre	2011	FonCaixa Consumo 1, FTA	1.401.799	1.401.799	1.671.733
Diciembre	2011	AyT Goya Hipotecario V, FTA (*)	998.894	998.894	
Octubre	2012	FonCaixa Pymes 3, FTA			1.030.876
Marzo	2013	FonCaixa Leasings 2, FTA	518.344	518.344	708.515
Marzo	2013	FonCaixa PYMES 4, FTA			418.190
Noviembre	2014	FonCaixa PYMES 5, FTA			1.830.000
Octubre	2015	FonCaixa PYMES 6, FTA	1.120.000	1.120.000	
Noviembre	2015	FonCaixa PYMES 7, FTA	2.530.000	2.530.000	
Emitidos después del 01-01-2004			15.891.495	13.221.155	6.877.845
Total			15.906.302	13.235.919	6.892.609

(*) Fondos procedentes de la fusión con Barclays Bank SAU.



Los bonos colocados en Mercado de titulizaciones (monocedentes y multicedentes) se registran en el epígrafe «Depósitos de la clientela-Depósitos a plazo» del balance de situación adjunto (véase Nota 20.2).

25.3. Depósitos de valores y servicios de inversión

A continuación se detallan, en función de su naturaleza, los valores depositados en CaixaBank por terceros:

(Miles de euros)		
	31-12-2015	31-12-2014
Anotaciones en cuenta	82.831.200	97.792.236
Valores anotados en el registro central del mercado	60.018.019	74.972.098
<i>Instrumentos de capital. Cotizados</i>	43.157.191	52.106.164
<i>Instrumentos de capital. No cotizados</i>	136.651	34.683
<i>Valores representativos de deuda. Cotizados</i>	16.724.177	22.831.251
Valores registrados en la propia Entidad	0	0
Valores confiados a otras entidades depositarias	22.813.181	22.820.138
<i>Instrumentos de capital. Cotizados</i>	12.534.038	13.005.772
<i>Instrumentos de capital. No cotizados</i>	4.078	2.838
<i>Valores representativos de deuda. Cotizados</i>	10.275.065	8.876.005
<i>Valores representativos de deuda. No cotizados</i>	0	935.523
Títulos físicos	6.469	6.559
En poder de la Entidad	6.407	6.423
<i>Instrumentos de capital</i>	6.267	6.267
<i>Valores representativos de deuda</i>	140	156
Confiados a otras entidades	62	136
<i>Instrumentos de capital</i>	62	136
Otros instrumentos financieros	151.303	97.565
Total	82.988.972	97.896.360



25.4. Activos financieros dados de baja del balance por causa de su deterioro

A continuación se muestra el resumen de los movimientos que tuvieron lugar en el ejercicio 2015 y 2014 en las partidas dadas de baja del balance de situación por considerarse remota su recuperación. Estos activos financieros figuran registrados como «Activos en suspenso» en cuentas de orden complementarias a los balances de situación.

(Miles de euros)

	2015	2014
Saldo al inicio del ejercicio	11.276.435	10.070.010
Adiciones:	5.299.210	5.750.256
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 12.4)	2.650.949	3.598.243
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 34)	695.200	1.377.356
Otras causas (1)	1.318.725	774.657
Por combinaciones de negocio (Nota 7)	634.336	
Bajas:	2.344.139	4.543.831
Por recuperación en efectivo del principal (Nota 34)	420.875	365.850
Por recuperación en efectivo de los productos vencidos y no cobrados	41.661	53.600
Por enajenación de fallidos (2)	1.121.312	1.836.443
Por condonación, prescripción y otras causas (3)	760.291	2.287.938
Saldo al final del ejercicio	14.231.506	11.276.435

(1) Incluye, básicamente, intereses devengados por los activos financieros en el momento de su baja del balance.

(2) Corresponde mayoritariamente a las operaciones de venta de activos dudosos y fallidos realizadas (véase Nota 12.2), e incluye los intereses asociados a estas carteras.

(3) Incluye, en el ejercicio 2014, incorporaciones de inmuebles procedentes de deuda de promotores por importe de 1.447 millones de euros.

El saldo de las partidas dadas de baja del balance de situación por considerarse remota su recuperación incluyen 4.047 y 3.091 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, en concepto de intereses devengados sobre la deuda fallida.



26. Intereses y rendimientos asimilados

Este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas recoge los intereses devengados en el ejercicio por los activos financieros con rendimiento, implícito o explícito, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

(Miles de euros)		
	2015	2014
Bancos centrales	649	2.639
Entidades de crédito	13.891	16.219
Operaciones del mercado monetario	540	3.057
Crédito a la clientela y otros productos financieros	4.748.732	5.370.410
Administraciones públicas	277.887	346.059
Créditos y efectos comerciales	200.452	167.908
Deudores con garantía hipotecaria	2.698.035	3.056.324
Préstamos personales	719.150	790.091
Cuentas de crédito	524.361	664.097
Resto	328.847	345.931
Valores representativos de deuda	925.895	1.442.200
Cartera de negociación	73.648	80.874
Activos financieros disponibles para la venta	520.172	710.019
Cartera de inversión a vencimiento	196.561	484.696
Inversión crediticia	135.514	166.611
Rendimiento de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones	36.136	55.790
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura (Nota 14)	56.211	(1.042)
Total	5.782.054	6.889.273

A continuación se presenta el tipo de interés efectivo medio de las distintas categorías de activos financieros en los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente, calculados sobre los saldos brutos medios. Estos tipos resultan de los intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de productos por operaciones de cobertura:

Tipo de interés efectivo medio

	2015	2014
Depósitos en bancos centrales	0,03%	0,14%
Cartera de negociación - Valores representativos de deuda	2,18%	3,50%
Activos financieros disponibles para la venta - Valores representativos de deuda	3,01%	3,30%
Inversiones crediticias		
Depósitos en entidades de crédito	0,21%	0,33%
Crédito a la clientela (*)	2,19%	2,62%
Valores representativos de deuda	7,82%	6,43%
Cartera de inversión a vencimiento - Valores representativos de deuda	3,18%	3,13%

(*) No incluye la adquisición temporal de activos.



27. Intereses y cargas asimiladas

Este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas recoge los intereses devengados en el ejercicio por los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, así como las rectificaciones de coste como consecuencia de coberturas contables y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

En los ejercicios 2015 y 2014 el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas se desglosa, en función de la naturaleza de las operaciones financieras que lo han originado, de la siguiente forma:

(Miles de euros)		
	2015	2014
Bancos centrales	(33.232)	(31.397)
Entidades de crédito	(108.941)	(177.917)
Posiciones cortas de valores	(77.940)	(58.908)
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	(3.146)	(1.584)
Depósitos de la clientela y otras cargas financieras	(1.446.659)	(2.344.163)
Débitos representados por valores negociables	(921.172)	(1.365.623)
Pasivos subordinados	(198.431)	(207.230)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura (Nota 14)	785.722	931.523
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 21.1)	(41.009)	(63.870)
Total	(2.044.808)	(3.319.169)

A continuación se presenta el tipo de interés efectivo medio de las distintas categorías de pasivos financieros en los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente. Estos tipos resultan de los intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de costes como consecuencia de coberturas contables:

Tipo de interés efectivo medio

	2015	2014
Depósitos de bancos centrales	0,17%	0,24%
Depósitos de entidades de crédito	0,82%	1,20%
Depósitos de la clientela	0,71%	1,19%
Débitos representados por valores negociables	3,42%	3,83%
Pasivos subordinados	4,45%	4,39%



28. Rendimiento de instrumentos de capital

En los ejercicios 2015 y 2014 el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas corresponde a los dividendos recibidos de las sociedades participadas y presenta el siguiente detalle:

(Miles de euros)

	2015	2014
VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros	370.662	1.360.934
CaixaCard 1, EFC, SA	195.000	298.000
Telefónica, SA	192.860	177.672
Repsol, SA	154.062	308.183
The Bank of East Asia, LTD	53.995	41.129
CaixaBank Asset Management, SGIIC, SAU	51.400	34.420
CaixaBank Consumer Finance, EFC, SAU	35.110	19.555
Comercia Global Payments, Entidad de Pago, SL	30.413	5.390
Grupo Financiero Inbursa, SAB de CV	14.999	12.576
Holret, SAU	6.884	1.329
PromoCaixa, SA	5.676	716
Cartera de negociación	5.931	1.057
Nuevo MicroBank, SAU		20.351
Erste Bank Group AG		7.839
Otras participaciones	19.601	23.029
Total	1.136.593	2.312.180



29. Comisiones

Los ingresos y gastos más significativos registrados en concepto de comisiones en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2015 y 2014 se detallan en el cuadro siguiente, en función de la naturaleza del servicio no financiero que las ha originado:

Comisiones percibidas

(Miles de euros)

	2015	2014
Riesgos contingentes	118.151	118.640
Disponibilidad de créditos	66.339	82.198
Cambio de divisas y billetes extranjeros	3.831	3.108
Servicio de cobros y pagos	478.750	472.218
<i>de las que: tarjetas de crédito y débito</i>	<i>45.049</i>	<i>27.045</i>
Servicio de valores	95.502	104.915
Comercialización de productos financieros no bancarios	788.251	622.264
Otras comisiones	366.443	333.076
Total	1.917.267	1.736.419

Comisiones pagadas

(Miles de euros)

	2015	2014
Cedidas a otras entidades y corresponsales	(13.190)	(12.084)
<i>de las que: operaciones con tarjetas y cajeros</i>	<i>(3.437)</i>	<i>(3.022)</i>
Operaciones con valores	(14.930)	(17.832)
Otras comisiones	(86.477)	(84.150)
Total	(114.597)	(114.066)



30. Resultados de operaciones financieras (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, en función del origen de las partidas que lo conforman, es el siguiente:

(Miles de euros)

	2015	2014
Cartera de negociación	58.565	(46.137)
Valores representativos de deuda	539	(11.522)
Instrumentos de capital	(25.810)	9.998
Derivados financieros	83.836	(44.613)
de los que: riesgos de tipo de interés	(26.190)	27.382
de los que: riesgos de valores	21.897	(64.827)
de los que: riesgos de materias primas y otros	2.653	964
de los que: riesgos de crédito (Nota 2.2)	16.639	(108.512)
de los que: riesgos de tipo de cambio	(10.715)	35.693
de los que: riesgos de inflación	79.552	64.687
Activos financieros disponibles para la venta	644.121	314.484
Valores representativos de deuda (Nota 11)	614.630	227.249
Instrumentos de capital (Nota 11)	29.491	87.235
Inversiones crediticias	1.207	539
Pasivos financieros a coste amortizado (*)	5.139	(263.932)
Ineficacias de derivados de cobertura	9.923	163.147
Coberturas de flujos de efectivo	15.996	(14.764)
Coberturas de valor razonable	(6.073)	177.911
Valoración de los derivados de cobertura	(1.096.730)	889.001
Valoración de los elementos cubiertos	1.090.657	(711.090)
Total	718.955	168.101

(*) Incluye, en el ejercicio 2014, el resultado negativo de la recompra a VidaCaixa de emisiones de CaixaBank.



31. Otros productos y cargas de explotación

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2015 y 2014 se muestra en los siguientes cuadros:

Otros productos de explotación

(Miles de euros)

	2015	2014
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	38.546	28.360
Ingresos de las inversiones inmobiliarias y otras rentas	18.692	8.857
Otros ingresos (1)	105.288	59.525
Total	162.526	96.742

(1) Incluye en 2015 un importe de 47 millones de euros, del acuerdo con SegurCaixa Adeslas de actividades de mediación en la comercialización de seguros a través de la red bancaria procedente de Barclays Bank (véase Nota 38)

Otras cargas de explotación

(Miles de euros)

	2015	2014
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos / Fondo de Resolución Nacional	(278.885)	(293.032)
Gastos explotación inversiones inmobiliarias y otras	(26.935)	(17.653)
Otros conceptos	(80.727)	(79.598)
Total	(386.547)	(390.283)



32. Gastos de personal

La composición de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2015 y 2014 se muestra en el siguiente cuadro:

Detalle por tipo de retribuciones

(Miles de euros)

	2015	2014
Sueldos y salarios	(1.792.620)	(1.724.087)
Seguridad Social	(402.572)	(388.582)
Dotaciones a planes de aportación definida	(131.944)	(130.828)
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 21)	(1.722)	(3.350)
Otros gastos de personal	(686.701)	(184.482)
Total	(3.015.559)	(2.431.329)

El gasto registrado en el apartado “Dotaciones a planes de aportación definida” incluye, fundamentalmente, las aportaciones obligatorias establecidas en el Acuerdo Laboral sobre el sistema de previsión social suscrito el 31 de julio de 2000 en “la Caixa” y que ha mantenido CaixaBank tras el proceso de reorganización del Grupo “la Caixa”. Estas aportaciones al Plan de Pensiones se realizan para dar cobertura a los compromisos de jubilación, invalidez y defunción de los empleados en activo. Para la cobertura de jubilación, CaixaBank realiza una aportación mensual equivalente a un porcentaje sobre los conceptos salariales pensionables, que va del 0% al 8,5% en función de la antigüedad en la Entidad u otras condiciones pactadas. En concreto, se establece un periodo de homologación de condiciones de 60 meses al personal proveniente de Banco de Valencia, de Banca Cívica y de Barclays Bank. Para la cobertura de los riesgos de invalidez y defunción la aportación es anual y equivale al coste de la prima necesaria para asegurar estos riesgos.

La partida «Otros gastos de personal» incluye, entre otros, los conceptos de formación, ayuda de estudios, indemnizaciones y otros beneficios a corto plazo.

En el ejercicio 2015, «Otros gastos de personal» incluye el coste de personal, por un importe de 471 millones de euros, asociado a los Acuerdos Laborales firmados por CaixaBank en el ejercicio, enmarcados en un plan de reestructuración que han contemplado, por un lado, ajustes de la plantilla procedente de Barclays Bank y por otro, medidas de reorganización y reequilibrio en la distribución territorial de la plantilla.

Adicionalmente, esta partida incluye, en los ejercicios 2015 y 2014, 20 y 19 millones de euros, respectivamente, en concepto de las retribuciones no monetarias percibidas por los empleados de CaixaBank por las facilidades crediticias obtenidas estimadas como diferencia entre las condiciones de mercado y las pactadas con el personal. Los tipos aplicables se fijan anualmente según el Euribor a 1 año del mes de octubre con fecha de aplicación del 1 de enero del año siguiente.

Los tipos de mercado han sido Euribor+0,50 puntos para los préstamos con finalidad adquisición de vivienda y Euribor+1,40 puntos para otros préstamos.

El tipo de interés para la garantía hipotecaria pactado, según la Normativa Laboral es Euribor –2,50 puntos, con una cláusula de un tipo mínimo del 0,10%, mientras que para la garantía personal el tipo de interés pactado es igual al Euribor.



Los importes registrados en este capítulo correspondientes a los planes de remuneraciones basados en instrumentos de capital son de materialidad baja.

En los ejercicios 2015 y 2014, la composición de la plantilla, en términos medios y finales, por categorías profesionales y género, es la siguiente:

Plantilla media

(Número de empleados)	2015		2014	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	82	14	90	14
Jefes	8.458	5.780	8.672	5.744
Administrativos	5.602	9.402	5.532	9.204
Personal auxiliar	3	3	4	3
Personal no fijo	330	326	43	36
Total	14.475	15.525	14.341	15.001

Plantilla activa

(Número de empleados)	31-12-2015 (*)		31-12-2014	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	79	14	84	14
Jefes	8.199	5.721	8.473	5.705
Administrativos	5.625	9.525	5.474	9.145
Personal auxiliar	3	3	4	3
Personal no fijo	392	411	44	38
Total	14.298	15.674	14.079	14.905

(*) Incluye la incorporación de 1.342 empleados procedentes de la combinación de negocios con Barclays Bank SAU



33. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

(Miles de euros)		
	2015	2014
Inmuebles e instalaciones (1)	(261.155)	(211.856)
Tecnología y sistemas	(228.471)	(145.657)
Publicidad (2)	(91.826)	(80.961)
Comunicaciones	(45.694)	(51.472)
Servicios administrativos subcontratados	(92.324)	(69.458)
Tributos	(30.058)	(26.120)
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	(35.249)	(30.388)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(35.835)	(32.165)
Impresos y material de oficina	(13.745)	(9.856)
Contribuciones e impuestos sobre inmuebles	(8.385)	(5.959)
Informes técnicos	(37.632)	(19.518)
Otros gastos	(31.043)	(25.505)
Total	(911.417)	(708.915)

(1) Incluye el coste de las rentas de alquileres de oficinas

(2) Incluye publicidad en medios, patrocinios, promociones y otros gastos comerciales.

Con fecha 18 de diciembre de 2012, CaixaBank formalizó la venta de 439 oficinas a Soinmob Inmobiliaria, SAU filial de la sociedad mejicana Inmobiliaria Carso, SA de CV por importe de 428,2 millones de euros. Simultáneamente se formalizó con dicha sociedad un contrato de arrendamiento operativo, con mantenimiento, seguros y tributos a cargo del arrendatario, por un plazo de obligado cumplimiento de 25 años. Durante este plazo, la renta se actualiza anualmente de acuerdo con la variación que experimente durante los doce meses anteriores el Índice Armonizado de Precios al Consumo de la Eurozona por 1,4. En ningún caso, dada la no significancia del valor de los factores correctores, así como las características económicas y los riesgos asociados a éstos, no se ha considerado necesaria la segregación de ningún derivado implícito en los términos previstos en la letra f) del párrafo AG 33 de la NIC 39.

La Entidad ha confirmado mediante las pruebas necesarias que la renta pagada se mantiene en precios de mercado.

El contrato incorpora una opción de compra ejercitable por CaixaBank al vencimiento final del arrendamiento por el valor de mercado de las oficinas en dicha fecha que será determinado, en su caso, por expertos independientes, así como un derecho de primera oferta en el supuesto que el arrendador desee vender alguna de las oficinas sujetas a este contrato. Entre las restantes condiciones pactadas, todas ellas habituales de mercado en contratos de arrendamiento operativo, destaca que no se contempla la transferencia de la propiedad de los inmuebles a CaixaBank a la finalización del mismo, teniendo CaixaBank el derecho a no prorrogar los alquileres más allá del periodo mínimo de obligado cumplimiento. El gasto por arrendamiento reconocido por CaixaBank durante los ejercicios 2015 y 2014 por dichos contratos ascendió a 35,6 y 34,8 millones de euros anuales.



El valor de los pagos futuros mínimos en que incurrirá CaixaBank durante el periodo de obligado cumplimiento de los contratos de arrendamiento actualmente en vigor, sin considerar las actualizaciones futuras de las rentas son los siguientes:

(Miles de euros)	2016	2017 a 2020	2021 y siguientes
Contrato de venta y arrendamiento posterior Soimob Inmobiliaria, SAU	35.300	141.198	600.090
Otros arrendamientos operativos	77.504	243.526	920.854
Total	112.804	384.724	1.520.944

Nota: estos importes no incluyen IVA.

En el apartado de “Informes técnicos” se incluyen, en el ejercicio 2015, los honorarios y gastos pagados al auditor, sin incluir el IVA correspondiente, Deloitte, SL y sociedades vinculadas, según el siguiente detalle:

(Miles de euros)	2015	2014
Deloitte	6.142	6.233
Auditoría (1)	1.392	1.173
Servicios relacionados con auditoría	2.470	2.024
Otros servicios (2)	2.280	3.036
Total	6.142	6.233

(1) Incluye los honorarios correspondientes a la auditoría de balance individual de CaixaBank a 30 de junio de 2015 y 2014.

(2) Incluye 43 y 35 miles de euros de asesoramiento fiscal en 2015 y 2014, respectivamente

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera: Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La entrada en vigor de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modificó la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la cual se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece la obligación para las sociedades de publicar de forma expresa las informaciones sobre los plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales. En relación con esta obligación de información, el 4 de febrero de 2016 se publicó en el BOE la correspondiente resolución emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

De acuerdo con lo que se indica en la disposición transitoria segunda de la mencionada resolución, a continuación se desglosa la información requerida en relación a los pagos realizados y pendientes de pago en la fecha del cierre del balance:

Pagos realizados y pendientes en la fecha de cierre del balance

(Miles de euros)	2015
	Importe
Total pagos realizados	1.485.386
Total pagos pendientes	21.936
Total pagos del ejercicio	1.507.322



Periodo medio de pago y ratios de pago a proveedores

(Días)	2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	19,46
Ratio de operaciones pagadas	19,48
Ratio de operaciones pendientes de pago	17,97

En los ejercicios 2015 y 2014, y de acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010, con carácter general el plazo máximo legal es de 30 días, ampliable mediante pacto de las partes hasta un plazo no superior a 60 días.



34. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014 se muestra en el siguiente cuadro:

Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

(Miles de euros)

	2015	2014
Inversiones crediticias	(1.541.337)	(2.170.945)
Cobertura específica	(1.541.767)	(2.170.945)
Dotaciones netas (Nota 12.4)	(1.267.442)	(1.159.439)
Saneamientos (Nota 25.4)	(695.200)	(1.377.356)
Activos fallidos recuperados (Nota 25.4)	420.875	365.850
Cobertura genérica (Nota 12.4)	430	
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(244.091)	(87.219)
Saneamientos	(244.091)	(87.219)
Instrumentos de capital (Nota 11)	(72.560)	(82.832)
Valores representativos de deuda (Nota 13)	(171.531)	(4.387)
Total	(1.785.428)	(2.258.164)



35. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014 se muestra en el siguiente cuadro:

Pérdidas por deterioro resto de activos (neto)

(Miles de euros)

	2015	2014
Fondo de comercio y otro activo intangible (Nota 18)	(45.622)	(14.421)
Otros activos	(1.750.008)	(1.333.790)
Participaciones (Nota 16)	(1.611.871)	(1.285.315)
Saneamiento de activos materiales uso propio (Nota 17)	(131.093)	(6.330)
Saneamiento de inversiones inmobiliarias (Nota 17)	(3.311)	(33.554)
Deterioro de inversiones inmobiliarias (Nota 17)	(3.733)	(8.591)
Total	(1.795.630)	(1.348.211)



36. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

(Miles de euros)		
	2015	2014
Ganancias por venta de activo material	20.475	4.716
Pérdidas por venta de activo material	(9.267)	(9.622)
Ganancias/Pérdidas por venta de otros activos	21.317	(3.236)
Total	32.525	(8.142)

En el ejercicio 2015 se han registrado en «Ganancias/Pérdidas por venta de otros activos» los resultados derivados de la venta de diversas participaciones, sin que ninguna de ellas sea significativa de forma individual.



37. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El saldo y movimiento de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2015 y 2014, se muestra en el siguiente cuadro:

(Miles de euros)		
	2015	2014
Ganancias por venta de activos no corrientes en venta	11.389	30.046
Pérdidas por venta de activos no corrientes en venta	(16.355)	(6.963)
Saneamientos netos de activos no corrientes en venta (Nota 15)	(17.813)	(36.633)
Otros instrumentos de capital	70.539	13.447
Total	47.760	(103)

La totalidad de los importes de ganancias y pérdidas por la venta de activos no corrientes corresponden a inmuebles procedentes de la regularización de créditos, cuyo importe no es significativo a nivel individual, en ningún caso.



38. Operaciones con partes vinculadas

En el marco de la Circular 4/2004 del Banco de España, el «personal clave de la dirección» de CaixaBank, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, directa o indirectamente, está integrado por todos los miembros del Consejo de Administración (sean o no ejecutivos) y la Alta Dirección. Por sus cargos, cada una de las personas que integran este colectivo se considera «parte vinculada» a CaixaBank. Por este motivo, CaixaBank debe revelar, entre otras transacciones, la información que se recoge en esta Nota.

También se consideran partes vinculadas a CaixaBank los familiares cercanos al «personal clave de la dirección», así como aquellas sociedades en las que el personal clave o sus familiares cercanos ejercen control, control conjunto o influencia significativa, o bien cuentan, directa o indirectamente con un poder de voto importante.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, las operaciones con los consejeros y sus partes vinculadas deberán ser autorizadas por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, salvo que simultáneamente se cumplan las siguientes tres condiciones: (i) que se realicen en virtud de contratos, cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que la cuantía de la operación no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales de la sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, la concesión de créditos, avales o garantías al Presidente, Vicepresidente, a los demás Consejeros y a Directores Generales y asimilados requiere la autorización expresa del Banco de España.

En el caso de los créditos a los miembros del Consejo de Administración que son empleados de CaixaBank, y a la Alta Dirección, la política seguida en la concesión se rige por lo que disponen el convenio del sector de cajas de ahorros y la normativa laboral interna que lo ha desarrollado.

El resto de operaciones activas, pasivas o de prestación de servicios financieros, concertadas por CaixaBank con «personal clave de la dirección» (Consejo de Administración y Alta Dirección), y a las cuales no es aplicable la normativa laboral, se han concedido en condiciones de mercado. Por otro lado, ninguna de estas transacciones es de importe significativo para una adecuada interpretación de las cuentas anuales.

CaixaBank mantiene, asimismo, contratos de prestación de servicios con sus partes vinculadas. Estos contratos son, en todo caso, propios del tráfico ordinario, en condiciones de mercado, y ninguno de ellos es de un importe significativo de forma individual.

A continuación se detallan los saldos más significativos mantenidos a 31 de diciembre de 2015 y 2014 entre CaixaBank y las empresas dependientes, multigrupo y asociadas, así como los mantenidos con Consejeros, Alta Dirección y otras partes vinculadas (familiares y empresas vinculadas a miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección, hasta donde la Entidad conoce), tanto de CaixaBank, como de Fundación Bancaria "la Caixa" y Critería, y los mantenidos con otras partes vinculadas, como el plan de pensiones de los empleados, etc. También se detallan los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de las operaciones realizadas. La totalidad de los saldos y operaciones realizados entre partes vinculadas forman parte del tráfico ordinario y se realizan en condiciones de mercado.



31-12-2015

(Miles de euros)

	Accionista mayoritario Fundación Bancaria "la Caixa" y su Grupo(1)	Entidades del Grupo	Entidades asociadas y multigrupo	Administradores y Alta Dirección (2)	Otras partes vinculadas (3)
ACTIVO					
Créditos sobre entidades de crédito		324.312	209		
Inversiones crediticias	3.118.257	26.786.462	618.316	11.326	54.505
Adquisición temporal de activos		11.452.784			
Préstamos hipotecarios	446.233	5.783	14.897	10.876	34.246
Resto (4)	2.672.024	15.327.895	603.419	450	20.259
Total	3.118.257	27.110.774	618.525	11.326	54.505
PASIVO					
Débitos a entidades de crédito	10.450	2.740	33.014	15.923	
Débitos a clientes (5)	1.241.165	15.044.778	848.325	66.535	88.016
Pasivo fuera de balance (6)				82.383	31.211
Total	1.251.615	15.047.518	881.339	164.841	119.227
PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
Intereses y cargas asimiladas (7)	(16.039)	(88.339)	(2.515)	(703)	(1.605)
Intereses y rendimientos asimilados	41.121	272.900	10.250	106	922
Total	25.082	184.561	7.735	(597)	(683)
OTROS					
Riesgos contingentes - Aavales y otros	277.851	420.477	129.752	3.559	1.500
Compromisos contingentes - Disponibles por terceros y otros (8)	1.726.924	2.356.514	572.046	9.475	18.789
Compromisos post-empleo de prestación y aportación definida devengados				45.696	
Total	2.004.775	2.776.991	701.798	58.730	20.289

(1) Incluye las operaciones con Critería, Fundación Bancaria "la Caixa", sus entidades dependientes, multigrupo y asociadas.

(2) Los Administradores y la Alta Dirección de los que se informa son los de Fundación Bancaria "la Caixa", CaixaBank y Critería.

(3) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejo de Administración y la Alta Dirección de Fundación Bancaria "la Caixa", CaixaBank y Critería, y otras partes vinculadas como el Plan de Pensiones de los Empleados.

(4) Incluye Otros préstamos, Créditos y Valores representativos de deuda.

(5) Incluye Depósitos, Débitos representados por valores negociables y Deudas subordinadas.

(6) Incluye Fondos de Inversión, Contratos de seguros, Fondos de Pensiones y Compromisos postocupación aportados.

(7) No incluye el coste financiero correspondiente a Pasivos fuera de balance.

(8) Incluye los disponibles de líneas de riesgo comerciales y de operaciones de *confirming*.



31-12-2014

(Miles de euros)

	Accionista mayoritario "la Caixa" y su Grupo(1)	Entidades del Grupo	Entidades asociadas y multigrupo	Administradores y Alta Dirección (2)	Otras partes vinculadas (3)
ACTIVO					
Créditos sobre entidades de crédito		240.551	268		
Inversiones crediticias	3.589.685	25.765.260	749.030	11.460	70.885
Adquisición temporal de activos		11.897.494			
Préstamos hipotecarios	465.603		16.862	10.543	44.438
Resto (4)	3.124.082	13.867.766	732.168	917	26.447
Total	3.589.685	26.005.811	749.298	11.460	70.885
PASIVO					
Débitos a entidades de crédito	337	128	7.620	54.052	
Débitos a clientes (5)	2.595.924	14.784.599	794.112	47.534	171.634
Pasivo fuera de balance (6)				11.387	35.623
Total	2.596.261	14.784.727	801.732	112.973	207.257
PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
Intereses y cargas asimiladas (7)	(24.511)	(212.681)	(11.148)	(1.658)	(2.767)
Intereses y rendimientos asimilados	25.612	376.983	13.374	140	1.473
Total	1.101	164.302	2.226	(1.518)	(1.294)
OTROS					
Riesgos contingentes - Aavales y otros	380.947	333.314	116.881	3.565	1.807
Compromisos contingentes - Disponibles por terceros y otros (8)	1.805.888	17.838.632	392.385	10.018	14.370
Compromisos post-empleo de prestación y aportación definida devengados				42.264	
Total	2.186.835	18.171.946	509.266	55.847	16.177

(1) Incluye las operaciones con "la Caixa", sus entidades dependientes, multigrupo y asociadas.

(2) Los Administradores y la Alta Dirección de los que se informa son los de Fundación Bancaria "la Caixa", CaixaBank y Critería.

(3) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejo de Administración y la Alta Dirección de Fundación Bancaria "la Caixa", CaixaBank y Critería, y otras partes vinculadas como el Plan de Pensiones de los Empleados.

(4) Incluye Otros préstamos, Créditos y Valores representativos de deuda.

(5) Incluye Depósitos, Débitos representados por valores negociables y Deudas subordinadas.

(6) Incluye Fondos de Inversión, Contratos de seguros, Fondos de Pensiones y Compromisos postocupación aportados.

(7) No incluye el coste financiero correspondiente a Pasivos fuera de balance.

(8) Incluye los disponibles de líneas de riesgo comerciales y de operaciones de *confirming*.

Los saldos y operaciones más significativos incluidos en los importes anteriores, adicionales a las que se han descrito en las diferentes notas, correspondientes al ejercicio 2015 son los siguientes:

- El saldo a 31 de diciembre de 2015 de la financiación que CaixaBank tiene concedida a fundación Bancaria "la Caixa" asciende a 100 millones de euros (100 millones de euros a 31 de diciembre de 2014). Este préstamos corresponde a la financiación del Council of Europe Bank a la Fundación Bancaria, que se vehiculiza a través de CaixaBank.
- En el primer semestre de 2014, CaixaBank otorgó financiación a "la Caixa" con un préstamo de 650 millones de euros, que formó parte de los activos y pasivos segregados a Critería en el ejercicio 2014. Este saldo se mantiene a 31 de diciembre de 2015. Adicionalmente Critería contrató una póliza de crédito por 750 millones de euros, no dispuesta a 31 de diciembre de 2015.



- En el ejercicio 2015, Criteria ha amortizado totalmente de manera anticipada el bono emitido en 2012 el cual fue suscrito íntegramente por CaixaBank, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2014 era de 999 millones de euros.
- En septiembre de 2015, CaixaBank ha otorgado un préstamo a Criteria de 550 millones de euros, con vencimiento el 30 de septiembre de 2022 y un tipo de interés de Euribor +1,50%.
- CaixaBank mantenía una cuenta a cobrar de Criteria por el impuesto de Sociedades del ejercicio 2014, por un importe de 54 millones de euros, que ha sido liquidado en 2015.
- La financiación concedida a las filiales inmobiliarias de CriteriaCaixa asciende a 657 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 (1.662 millones de euros a 31 de diciembre de 2014, que incluía el bono simple emitido de Criteria por 999 millones de euros mencionado anteriormente).
- Criteria mantiene depósitos a plazo y a la vista por un importe de 80 millones de euros (347 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).
- Depósitos a la vista y a plazo mantenidos por la Fundación Bancaria "la Caixa" en CaixaBank, por un importe de 7 millones de euros (70 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).
- Fundación Bancaria "la Caixa" mantenía, a 31 de diciembre de 2014, una cuenta a cobrar por impuesto de Sociedades por importe 162 millones de euros, con la cabecera del grupo fiscal, CaixaBank, que ha sido liquidada en enero de 2015.
- Criteria contrató derivados con CaixaBank para cubrir los tipos de interés de préstamos bancarios bilaterales, por un valor nominal de 800 millones de euros a 31 de diciembre de 2014, que ha aumentado hasta 1.900 millones de euros a 31 de diciembre de 2015. El valor razonable del derivado a 31 de diciembre de 2015 es de 9 millones de euros activos (3 millones de euros activos a 31 de diciembre de 2014).
- Gas Natural, entidad multigrupo del Grupo Criteria, mantiene imposiciones a plazo y cuentas corrientes en CaixaBank por un importe de 599 millones de euros (1.651 millones de euros a 31 de diciembre de 2014), y Abertis Infraestructuras, entidad asociada del Grupo Criteria, un importe de 283 millones de euros (356 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).
- VidaCaixa ha invertido en renta fija de Abertis Infraestructuras, entidad asociada del Grupo Criteria, un importe de 786 millones de euros.
- VidaCaixa mantiene depósitos a plazo en CaixaBank por importe de 11.601 millones de euros (11.349 millones de euros a 31 de diciembre de 2014). Asimismo, el saldo a 31 de diciembre de 2015 de la cesión temporal de activos a CaixaBank asciende a 11.453 millones de euros (11.897 millones de euros a 31 de diciembre de 2014) y la adquisición temporal de activos a CaixaBank asciende a 4 millones de euros (37 millones a 31 de diciembre de 2014). El saldo mantenido en cuenta corriente por VidaCaixa en CaixaBank es, a 31 de diciembre de 2015, de 384 millones de euros (261 millones de euros a 31 de diciembre de 2014). Por otro lado, a 31 de diciembre de 2015, se incluyen depósitos constituidos por su filial, por importe de 416 millones de euros (389 millones de euros a 31 de diciembre de 2014), vinculados a su operativa de Unit-linked.
- VidaCaixa tiene contratadas permutas financieras de tipos de interés con CaixaBank. El valor del derivado a 31 de diciembre de 2015 asciende a 4.164 millones de euros (3.906 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).
- Los saldos de la financiación concedida por CaixaBank a Caixa Card 1, EFC, SA a 31 de diciembre de 2015 asciende a 1.538 millones de euros (1.343 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).
- CaixaBank Consumer Finance tiene contratados préstamos y cuentas de crédito con CaixaBank. El saldo total dispuesto a 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 992 y 925 millones de euros, respectivamente.



- BuildingCenter, SAU mantiene cuentas de crédito con CaixaBank cuyo saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2015 asciende a 10.349 millones de euros (9.268 millones a 31 de diciembre de 2014).

Las operaciones entre empresas del grupo forman parte del tráfico ordinario y se realizan en condiciones de mercado. Las operaciones más significativas realizadas durante el ejercicio 2015 entre las empresas del grupo son las siguientes:

- En enero de 2015, CaixaBank Asset Management procedió a comprar a Barclays Bank, SAU el negocio de gestión de activos por un importe de 60 millones de euros.
- En abril de 2015, SegurCaixa Adeslas y CaixaBank, en virtud de una adenda al contrato de agencia suscrito entre ambos en 2011, pactaron el pago, por parte de SegurCaixa Adeslas, de un importe de 47 millones de euros, como contraprestación complementaria por las actividades de mediación en la comercialización de seguros consistente en la búsqueda de clientes a través de la red bancaria procedente de Barclays Bank.
- En mayo de 2015, CaixaBank procedió a comprar a Barclays Bank, SAU el negocio de *factoring* y *confirming* que este último desarrollaba a través de su filial Barclays Factoring, SA, EFC. El precio de la operación se fijó en 33 millones de euros.
- En mayo de 2015, Caixa Card 1 EFC, SA procedió a comprar a Barclays Bank, SAU el negocio de gestión de tarjetas por un importe de 80 millones de euros. Asimismo, Comercia Global Payments, Entidad de Pago, SL compró el negocio de comercios de Barclays Bank, SAU por 0,5 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no hay evidencia de deterioro ni en el valor de los activos financieros ni de los avales y compromisos contingentes mantenidos con «personal clave de la administración y dirección».

Los saldos de operaciones crediticias correspondientes a los Administradores y a la Alta Dirección que lo eran a 31 de diciembre de 2015 y 2014, tienen un vencimiento medio de 22,70 y 23,84 años, respectivamente, y devengan un tipo de interés medio del 0,79% y 1,07%, respectivamente.

Con respecto a la financiación concedida durante el ejercicio 2015 a los Administradores y a la Alta Dirección que lo eran a 31 de diciembre de 2015 y 2014, se eleva a 3.133 y 4.625 miles de euros, respectivamente, con un vencimiento medio de 4,01 y 7,05 años y devengan un tipo de interés medio del 1,74% y 1,68%, respectivamente.



Descripción de las relaciones entre Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank

Con el objetivo de fortalecer la transparencia, autonomía y buen gobierno del Grupo, así como reducir la aparición y regular los conflictos de interés, "la Caixa" y CaixaBank suscribieron con fecha 1 de julio de 2011 un Protocolo interno de relaciones. Conforme a este Protocolo, cualquier nuevo servicio u operación intra-grupo tendría siempre una base contractual y debería ajustarse a los principios generales del mismo.

Como consecuencia de la transformación en fundación bancaria y la finalización del ejercicio indirecto de la actividad bancaria a través de CaixaBank, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 26/2013 de 27 de diciembre, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, el Patronato de la fundación aprobó, con fecha 24 de julio de 2014, un protocolo de gestión de la participación financiera que regula, principalmente:

- Los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de la Fundación "la Caixa" de su participación en CaixaBank.
- Las relaciones entre el Patronato y los órganos de gobierno de CaixaBank.
- Los criterios generales para la realización de operaciones entre la Fundación "la Caixa" y CaixaBank, y los mecanismos previstos para evitar posibles conflictos de interés.
- Los mecanismos para evitar la aparición de conflictos de interés
- Los criterios básicos relativos a la cesión y uso de signos distintivos y nombres de dominio titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa" por parte de CaixaBank y de sociedades de su grupo
- El otorgamiento de un derecho de adquisición preferente a favor de la Fundación Bancaria en caso de transmisión por CaixaBank del Monte de Piedad del que es titular
- Los principios básicos de una posible colaboración a efectos de que (a) CaixaBank pueda implementar políticas de responsabilidad social corporativa a través de la Fundación bancaria "la Caixa", y, al tiempo, (b) la Fundación Bancaria dé difusión a sus programas de la Obra Social por medio de la red de sucursales de CaixaBank y, en su caso, a través de otros medios materiales
- El flujo de información adecuado que permita a ambas entidades la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España y organismos reguladores.

En el marco de este protocolo de gestión, "la Caixa" y CaixaBank acordaron prorrogar el Protocolo Interno de Relaciones entre ambas entidades en todos aquellos términos y condiciones que no estuvieran afectados por el cese del ejercicio indirecto de la actividad como entidad de crédito a través de CaixaBank, hasta el momento en que se adopte el nuevo protocolo de relaciones.

El Consejo de Administración de Critería tomó razón del protocolo de gestión descrito en su sesión del 18 de diciembre de 2014.

El 18 de febrero de 2016, el Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa" ha aprobado un nuevo protocolo de gestión de la participación bancaria, de acuerdo con lo exigido por la Circular 6/2015 del Banco de España.



39. Información requerida por la Ley del Mercado Hipotecario

Como emisora de cédulas hipotecarias, a continuación se presenta determinada información relevante sobre la totalidad de emisiones de cédulas hipotecarias de CaixaBank de acuerdo con los desgloses requeridos por la normativa del mercado hipotecario:

Información sobre el apoyo y privilegios de que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por el Grupo

CaixaBank es la única entidad del Grupo emisora de cédulas hipotecarias.

Estas cédulas hipotecarias son valores en los que el capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor de la Entidad, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad.

Las cédulas incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Entidad, garantizado en la forma que se ha indicado en los párrafos anteriores, y comportan ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3 del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor. Todos los tenedores de cédulas, independientemente de su fecha de emisión, tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan.

Los miembros del Consejo de Administración manifiestan que CaixaBank dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades llevadas a cabo en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza y que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades. Estas políticas y procedimientos incluyen aspectos como los siguientes:

- Relación entre el importe de préstamos y créditos y el valor de la tasación del bien hipotecado.
- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y de su solvencia.
- Evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.
- Procedimientos adecuados sobre la selección de sociedades tasadoras.



Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

A continuación se presenta el valor nominal de las cédulas hipotecarias emitidas por CaixaBank pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Cédulas hipotecarias emitidas

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Cédulas hipotecarias emitidas en oferta pública (valores representativos de deuda)	38.470	38.470
Vencimiento residual hasta 1 año	18.628	
Vencimiento residual entre 1 y 2 años	19.842	18.628
Vencimiento residual entre 2 y 3 años		19.842
Vencimiento residual entre 3 y 5 años		
Vencimiento residual entre 5 y 10 años		
Vencimiento residual superior a 10 años		
Cédulas hipotecarias no emitidas en oferta pública (valores representativos de deuda)	42.376.724	41.238.691
Vencimiento residual hasta 1 año	5.850.000	4.276.159
Vencimiento residual entre 1 y 2 años	3.952.500	4.850.000
Vencimiento residual entre 2 y 3 años	3.300.000	3.952.500
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	4.775.000	5.900.000
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	16.465.000	10.750.000
Vencimiento residual superior a 10 años	8.034.224	11.510.032
Depósitos	6.233.256	8.766.092
Vencimiento residual hasta 1 año	1.213.889	2.532.836
Vencimiento residual entre 1 y 2 años	1.100.000	1.213.889
Vencimiento residual entre 2 y 3 años	946.323	1.100.000
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	432.617	999.981
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	1.520.427	1.771.181
Vencimiento residual superior a 10 años	1.020.000	1.148.205
Total	48.648.450	50.043.253
De las que: No registradas en el pasivo del balance	20.903.461	17.823.587

En la Nota 20.3 se explica la operativa realizada en relación a las cédulas hipotecarias.



El valor nominal de las participaciones hipotecarias emitidas por CaixaBank correspondientes exclusivamente a préstamos y créditos hipotecarios registrados en el activo del balance que están pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el que se presenta a continuación:

Participaciones hipotecarias emitidas

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Participaciones hipotecarias emitidas en oferta pública	0	0
Vencimiento residual hasta 3 años		
Vencimiento residual entre 3 y 5 años		
Vencimiento residual entre 5 y 10 años		
Vencimiento residual superior a 10 años		
Participaciones hipotecarias no emitidas en oferta pública	7.316.683	439.748
Vencimiento residual hasta 3 años	59.356	13.834
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	106.605	24.893
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	683.719	119.206
Vencimiento residual superior a 10 años	6.467.003	281.815
Total	7.316.683	439.748

A continuación se presenta el valor nominal de los certificados de transmisión hipotecaria emitidos por CaixaBank correspondientes exclusivamente a préstamos y créditos hipotecarios registrados en el activo del balance que están pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Certificados de transmisión de hipoteca emitidos

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos en oferta pública	0	0
Vencimiento residual hasta 3 años		
Vencimiento residual entre 3 y 5 años		
Vencimiento residual entre 5 y 10 años		
Vencimiento residual superior a 10 años		
Certificados de transmisión hipotecaria no emitidos en oferta pública	4.938.698	4.208.630
Vencimiento residual hasta 3 años	110.541	109.838
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	173.931	171.168
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	756.219	777.787
Vencimiento residual superior a 10 años	3.898.007	3.149.837
Total	4.938.698	4.208.630



Información relativa a préstamos y créditos hipotecarios

A continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios de CaixaBank, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias.

Préstamos hipotecarios. Elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Total préstamos	134.168.382	130.637.686
Participaciones hipotecarias emitidas	7.346.393	484.701
<i>De los que: Préstamos mantenidos en balance</i>	<i>7.316.683</i>	<i>439.748</i>
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	4.949.862	4.220.761
<i>De los que: Préstamos mantenidos en balance</i>	<i>4.938.698</i>	<i>4.208.630</i>
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas (SAREB)	0	0
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	121.872.127	125.932.224
<i>Préstamos no elegibles</i>	<i>57.413.050</i>	<i>57.933.477</i>
<i>Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD.716/2009, de 24 de abril</i>	<i>39.182.149</i>	<i>38.058.426</i>
<i>Resto</i>	<i>18.230.901</i>	<i>19.875.051</i>
<i>Préstamos elegibles</i>	<i>64.459.077</i>	<i>67.998.747</i>
<i>Importes no computables</i>	<i>149.153</i>	<i>180.909</i>
<i>Importes computables</i>	<i>64.309.924</i>	<i>67.817.838</i>
<i>Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios</i>		
<i>Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias</i>	<i>64.309.924</i>	<i>67.817.838</i>



Adicionalmente, se presenta determinada información sobre la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes y sobre los que resultan elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009, de 24 de abril:

Préstamos y créditos hipotecarios

(Miles de euros)

	31-12-2015		31-12-2014	
	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos
Según origen de las operaciones	121.872.127	64.459.077	125.932.224	67.998.747
Originadas por la entidad	121.605.774	64.272.230	125.699.215	67.840.516
Subrogadas de otras entidades	266.353	186.847	233.009	158.231
Según moneda	121.872.127	64.459.077	125.932.224	67.998.747
Euro	120.779.006	64.085.691	125.546.727	67.796.953
Resto	1.093.121	373.386	385.497	201.794
Según la situación de pago	121.872.127	64.459.077	125.932.224	67.998.747
Normalidad	109.129.837	63.010.357	109.550.490	66.226.027
Morosa	12.742.290	1.448.720	16.381.734	1.772.720
Según su vencimiento medio residual	121.872.127	64.459.077	125.932.224	67.998.747
Hasta 10 años	21.557.951	13.008.642	22.521.470	12.260.011
De 10 a 20 años	48.943.251	31.856.209	43.880.872	29.163.056
De 20 a 30 años	42.234.178	17.523.911	48.642.048	23.279.669
Más de 30 años	9.136.747	2.070.315	10.887.834	3.296.011
Según tipo de interés	121.872.127	64.459.077	125.932.224	67.998.747
Fijo	1.781.518	758.927	1.760.852	545.686
Variable	118.250.602	62.321.130	122.841.505	66.462.523
Mixto	1.840.007	1.379.020	1.329.867	990.538
Según los titulares	121.872.127	64.459.077	125.932.224	67.998.747
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	26.431.853	10.199.573	31.066.417	10.424.628
Del que: Promociones inmobiliarias	5.660.785	2.038.188	8.575.707	2.556.974
Resto de personas físicas e instituciones sin finalidad de lucro	95.440.274	54.259.504	94.865.807	57.574.119
Según las garantías de las operaciones	121.872.127	64.459.077	125.932.224	67.998.747
Activos / edificios terminados	116.738.295	62.774.435	119.480.014	66.222.533
- Residenciales	101.872.977	56.809.534	103.253.884	60.515.159
De los que: Viviendas de protección oficial	4.346.505	1.934.254	4.728.494	2.508.372
- Comerciales	5.130.928	2.241.053	5.916.996	2.266.873
- Resto	9.734.390	3.723.848	10.309.134	3.440.501
Activos / edificios en construcción	2.406.425	1.055.536	2.884.826	1.095.395
- Residenciales	1.890.075	941.593	2.373.258	1.007.162
De los que: Viviendas de protección oficial	107.187	19.482	128.071	19.123
- Comerciales	44.642	12.363	53.424	10.968
- Resto	471.708	101.580	458.144	77.265
Terrenos	2.727.407	629.106	3.567.384	680.819
- Urbanizados	896.822	106.406	1.218.603	128.081
- Resto	1.830.585	522.700	2.348.781	552.738



Los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

Disponibles de préstamos y créditos hipotecarios

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Potencialmente elegible	15.386.027	14.962.589
Resto	4.791.082	4.109.057
Total	20.177.109	19.071.646

A continuación se desglosa el valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan no elegibles, y se indican los que no lo son por no respetar los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009 pero que cumplen el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 de esta norma.

Préstamos y créditos hipotecarios no elegibles

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
No elegible: Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1. del R.D. 716/2009	39.182.149	38.058.426
No elegible: Resto	18.230.901	19.875.051
Total	57.413.050	57.933.477

A continuación se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias de CaixaBank a 31 de diciembre de 2015 y 2014 según el importe principal pendiente de cobro de los créditos y préstamos, dividido por el último valor razonable de las garantías afectas (LTV):

Préstamos y créditos hipotecarios elegibles

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Hipoteca sobre vivienda	57.708.184	61.452.609
Operaciones con LTV inferior al 40%	24.136.897	22.405.414
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	24.514.159	26.383.484
Operaciones con LTV entre el 60% y el 80%	9.057.128	12.663.711
Operaciones con LTV superior al 80%		
Otros bienes recibidos como garantía	6.750.893	6.546.138
Operaciones con LTV inferior al 40%	4.932.793	4.733.370
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	1.758.736	1.764.229
Operaciones con LTV superior al 60%	59.364	48.539
Total	64.459.077	67.998.747



Los movimientos de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias son los que se detallan a continuación:

Préstamos y créditos hipotecarios. Movimientos de los valores nominales en el periodo

(Miles de euros)

	31-12-2015	
	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
Saldo al inicio del periodo	67.998.747	57.933.477
Bajas en el periodo	10.617.999	9.936.843
Cancelaciones a vencimiento	82.775	89.467
Cancelaciones anticipadas	833.344	1.676.758
Subrogaciones por otras entidades	66.150	59.317
Resto	9.635.730	8.111.301
Altas en el periodo	7.078.329	9.416.416
Altas por integraciones	2.893.319	2.398.622
Originadas por la entidad	3.995.617	3.302.473
Subrogaciones por otras entidades	49.431	9.005
Resto	139.962	3.706.316
Saldo al final del periodo	64.459.077	57.413.050

A continuación se presenta el cálculo del grado de colateralización y sobrecolateralización a 31 de diciembre de 2015 y 2014 de las cédulas hipotecarias emitidas por CaixaBank:

Grado de colateralización y sobrecolateralización

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Cédulas hipotecarias no nominativas	42.415.195	41.277.161
Cédulas hipotecarias nominativas registradas en depósitos de la clientela	6.013.255	8.546.092
Cédulas hipotecarias nominativas registradas en entidades de crédito	220.000	220.000
Cédulas hipotecarias emitidas	(A) 48.648.450	50.043.253
Cartera total de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización (*)	134.168.382	130.637.686
Participaciones hipotecarias emitidas	(7.346.393)	(484.701)
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos	(4.949.862)	(4.220.761)
Baja de cartera por venta elevada a público en enero 2015		(160.301)
Bonos hipotecarios emitidos		
Cartera de Préstamos y Créditos colateral para Cédulas hipotecarias	(B) 121.872.127	125.771.923
Colateralización:	(B)/(A)	251%
Sobrecolateralización:	[(B)/(A)]-1	151%

(*) Incluye cartera de balance y fuera de balance.



Anexo 1 - Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(1 / 8)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Acuigroup Mare Mar, SL Acuicultura	Recinto portuario. Zona de relleno, 3 46520 Sagunto Valencia		99,98	58	(27.989)	22	-
Aris Rosen, SAU Servicios	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	15	93	2.526	3.999
Arquitabe activos, SL Tenedora de activos inmobiliarios	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	98.431	52.662	(23.277)	129.658
Barclays Factoring, SA, EFC Factoring	C/ Mateo Inurria, 15 28036 Madrid	100,00	100,00	5.200	27.418	792	32.618
Barclays Finance Agente de Banca, SA Renting	C/ Mateo Inurria, 15 28036 Madrid	99,98	99,98	61	161	-	222
Biodiesel Processing, SL Investigación, creación, desarrollo y comercialización de proyectos para la fabricación de biocarburantes	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona		100,00	100	(4.613)	-	-
Bodega Sarriá, SA Elaboración y comercialización de vinos	Finca Señorío de Sarriá, s/n 31100 Puente la Reina Navarra		100,00	5.745	15.014	714	-
BuildingCenter, SAU Servicios inmobiliarios	Provençals, 35 - 37 08019 Barcelona	100,00	100,00	2.000.060	1.954.253	(1.427.470)	2.698.713



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(2 / 8)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Caixa Capital Biomed, SCR de Régimen Simplificado Sociedad de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona	90,91	90,91	17.000	(4.247)	(299)	10.505
Caixa Capital Fondos, SCR de Régimen Simplificado, SAU Sociedad de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona	100,00	100,00	100.000	(9.259)	4.359	98.749
Caixa Capital Micro, SCR de Régimen Simplificado, SAU Sociedad de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona	100,00	100,00	6.400	(441)	1.061	5.932
Caixa Capital TIC SCR de Régimen Simplificado, SA Sociedad de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona	80,65	80,65	20.001	(7.880)	(320)	11.300
Caixa Card 1 EFC, SA Financiera	Gran Via Carles III, 94 entresol - Edifici Trade 08028 Barcelona	100,00	100,00	261.803	46.897	205.878	261.980
Caixa Corp, SA Tenedora de acciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	361	360	(11)	585
Caixa Emprendedor XXI, SA Fomento de iniciativas empresariales y emprendedoras	Av. Diagonal, 613 3er B 08028 Barcelona		100,00	20.149	4.816	(927)	-
Caixa Preference, SAU Financiera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	60	2.077	(23)	2.154
CaixaBank Asset Management, SGIIC, SAU Gestora de instituciones de inversión colectiva	Av. Diagonal, 621-629 Torre II Pl. 7 08028 Barcelona	100,00	100,00	81.910	41.323	63.023	89.350
CaixaBank Brasil Escritório de representação, LTDA Intermediación monetaria	Avenida Macuco, 726, Conjunto 1709 04523-001 Sao Paulo Brasil	100,00	100,00	-	-	-	345



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(3 / 8)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
CaixaBank Consumer Finance Financiación al consumo	Gran Vía Carles III, 87, baixos 1er. B 08028 Barcelona	100,00	100,00	135.156	45.176	33.958	132.391
CaixaBank Electronic Money, EDE, SL Entidad de pago	Gran Vía Carles III, 84-98 Torre Est, pl. 1ª 08028 Barcelona		80,00	350	1.133	488	-
CaixaRenting, SAU Arrendamiento de vehículos y maquinaria	Gran Vía Carles III, 87 08028 Barcelona		100,00	10.518	34.696	9.874	-
Caja Guadalajara participaciones preferentes, SA Financiera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	61	247	2	309
Caja San Fernando Finance, SA Financiera	Plaza San Francisco, 1 41004 Sevilla	100,00	100,00	60	24.774	(3.357)	21.757
Cajasol participaciones preferentes, SAU Financiera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	60	318	(4)	159
Cestainmob, SL Explotación de bienes muebles e inmuebles	Av. República Argentina, 21 3ª planta módulo B 41011 Sevilla		100,00	120	749	(3)	-
Club baloncesto Sevilla, SAD (*) Promoción y desarrollo de actividades deportivas	Palacio Municipal De Deportes - C/ Dr. Laffon Soto s/n 41007 Sevilla	99,99	99,99	819	895	(1.113)	-
Corporación Hipotecaria Mutua, EFC, SA Crédito hipotecario	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	3.005	79.384	(1.773)	80.666
Credifimo - Unión de crédito para la financiación mobiliaria e inmobiliaria, EFC, SA Crédito hipotecario	Riera de Sant Miquel, 3 1er 08006 Barcelona	100,00	100,00	70.415	(56.463)	(10.692)	11.722



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(4 / 8)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
El monte participaciones preferentes, SA Financiera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	60	-	-	-
e-la Caixa, SA Gestión de canales electrónicos	Provençals, 35 08019 Barcelona	100,00	100,00	13.670	13.584	1.085	21.144
Estugest, SA Actividades de gestoría y servicios	Av. Diagonal, 611 08028 Barcelona	100,00	100,00	661	1.699	18	2.212
GDS-CUSA, SA Servicios	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	100,00	100,00	1.803	13.982	582	9.579
GestiCaixa, SGFT, SA Gestora de fondos de titulización	Pere i Pons, 9-11 9è 3ª Edifici Màsters 08034 Barcelona	91,00	100,00	1.502	300	(320)	2.630
Grupo Aluminios de Precisión, SL (*) Fundición	Merindad de Cuesta Urria, 26 09001 Burgos	100,00	100,00	3.000	4.903	(1.247)	3.360
Grupo Riberebro Integral, SL (*) Transformación de vegetales	P.I. La Llaneda 26540 Alfaro La Rioja		60,00	-	884	-	-
Guadalcorchos, SA (L) Industria de la madera y del corcho	Plaza de Villasis, 2 41003 Sevilla		100,00	60	-	-	137
Guatazal, SL Promoción inmobiliaria	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona		100,00	56	1.758	(1.858)	-
HipoteCaixa 2, SL Sociedad gestora de créditos hipotecarios	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	3	182.273	1.750	173.843



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(5 / 8)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Hiscan Patrimonio, SAU Holding de participaciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	46.867	481.585	(116.682)	437.787
Hodefi, SAS Sociedad de cartera	176, Avenue Charles de Gaulle 92200 Neuilly-sur-Seine Francia		100,00	136.110	40.434	40.292	-
Holret, SAU Servicios inmobiliarios	Av. Diagonal, 621-629 Torre II Pl. 5 08028 Barcelona	100,00	100,00	156.433	32.551	(11)	202.396
Inversiones corporativas digitales, SL Holding de participaciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona		100,00	3	(3.187)	77	-
Inversiones Inmobiliarias Oasis Resort, SL Servicios	Av. Del Mar, s/n (Urb.Costa Teguisse) 35509 Teguisse-Lanzarote Las Palmas	60,00	60,00	8.356	6.287	1.338	9.583
Inversiones Inmobiliarias Teguisse Resort, SL Servicios	Av. Del Jablillo, 1 (Hotel Teguisse Playa) 35509 Teguisse-Lanzarote Las Palmas	60,00	60,00	7.898	12.653	2.356	11.218
Inversiones Valencia Capital, SA Holding de participaciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	10.557	(2.228)	1.413	2.105
Inversiones vitivinícolas, SL Elaboración y comercialización de vinos	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona		100,00	3	(365)	(40)	-
Leucanto Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona		100,00	7	1.543	(1.507)	-
Mediburgos XXI, SAU (L) Promoción y servicios inmobiliarios	Av. De la Paz, 22 1º A 09004 Burgos	100,00	100,00	-	-	-	165



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(6 / 8)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
MediCaixa, SA Servicios financieros	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	120	-	-	144
Negocio de Finanzas e Inversiones II, SL Financiera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	6	38.456	(20.943)	18.960
Nuevo MicroBank , SAU Financiación de microcréditos	Alcalá, 27 28014 Madrid	100,00	100,00	90.186	89.846	29.443	90.186
PromoCaixa, SA Comercialización de productos	Gran Vía Carles III, 105 1ª pl. 08028 Barcelona	99,99	100,00	60	1.872	5.332	1.644
Puerto Triana, SA Promoción inmobiliaria especializada en centros comerciales	C/ Gonzalo Jiménez de Quesada, 2 41092 Sevilla	100,00	100,00	64.290	95.080	(11.872)	120.385
Recouvrements Dulud, SA Financiera	176, Avenue Charles de Gaulle 92200 Neuilly-sur-Seine Francia		100,00	5.928	1.195	7	-
Río Sevilla 98 promociones inmobiliarias, SL Promoción inmobiliaria	Plaza San Francisco, 1 41011 Sevilla		51,01	434	(1.186)	(34)	-
Saldañuela residencial, SL Inmobiliaria	Plaza Villasís, 2 41003 Sevilla	68,60	68,60	26.159	(22.108)	(699)	1.289
SegurCajasol, SL (L) Asesoramiento y actividades consultoras	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona		100,00	63	-	-	-
Sercapgu, SL Holding de participaciones	Av. Eduardo Guitián, 11 19002 Guadalajara	100,00	100,00	4.230	83	700	632



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(7 / 8)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Servicaican, SAU (L) Promoción y servicios inmobiliarios	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona	100,00	100,00	90	-	-	211
Servicio de Prevención Mancomunado del Grupo la Caixa, CB Asesoría y prevención de riesgos laborales y desarrollo de la actividad preventiva necesaria en empresas	Gran Vía Carles III, 103 08028 Barcelona	70,00	83,33	30	-	-	21
Silc Inmobles, SA Explotación, gestión y administración de inmuebles	Av. Diagonal, 615 08028 Barcelona		100,00	40.070	106.571	111	-
Silk Aplicaciones, SL Prestación de servicios informáticos	Av. Diagonal, 615 08028 Barcelona	100,00	100,00	15.003	100.009	1.574	176.211
Sociedad de gestión hotelera de Barcelona Operaciones con bienes inmuebles	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona		100,00	8.144	9.872	(433)	-
Suministros Urbanos y Mantenimientos, SA Gestión de obras, mantenimiento, logística y compras	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	100,00	100,00	1.803	6.758	4.756	2.053
Telefónica Consumer Finance, EFC, SA Financiación al consumo y a transacciones comerciales	Caleruega, 102 planta 9 28033 Madrid		50,00	5.000	21.991	1.804	-
Tenedora de Vehículos, SA Renting	Local 3, pl. baixa drta. Edif. Estació de Renfe 08256 Rajadell Barcelona		65,00	600	1.156	4	-
VidaCaixa Mediación, Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, SAU Agencia de seguros	Juan Gris, 2 - 8 08014 Barcelona		100,00	60	2.241	2.000	-
VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros Sociedad Unipersonal Seguros directos de vida, reaseguros y gestión de fondos de pensiones	Complex Torres Cerdà. Juan Gris, 20 - 26 08014 Barcelona	100,00	100,00	1.347.462	1.476.265	309.667	2.251.712



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(8 / 8)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Vipcartera, SL Explotación de bienes muebles e inmuebles	Pintor Sorolla, 2-4 46002 Valencia		100,00	4.214	(6.030)	1.657	-

(L) Sociedades en liquidación.

(*) Sociedades consideradas como activos no corrientes en venta.

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Los datos de capital desembolsado, reservas y resultados se han homogeneizado para la consolidación en el Grupo CaixaBank de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).



Anexo 2 - Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)												(1 / 10)
Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
		Directa	Total									
Abaco iniciativas inmobiliarias, SL Adquisición, construcción y promoción inmobiliaria	Lope de Vega, 67 41700 Dos Hermanas Sevilla		40,00	76.610	69.663	25	13.222	(13.222)	(5.855)	(5.855)	-	-
Acciona Solar, SA Producción, distribución, comercialización e instalación de energía	Av. Ciudad de la Innovación, 3 31621 Sarriguren Navarra		25,00	26.118	6.518	3.851	601	(733)	727	727	-	-
Aceitunas de mesa, SL Elaboración y comercialización de aceitunas de mesa	Antiguo camino Sevilla, s/n 41840 Pilas Sevilla		30,00	2.837	1.665	2.919	902	270	39	39	-	-
Ag Inmuebles Promoción Inmobiliaria	Ramón y Cajal, nº 23 Polígono Industrial 28194 Leganés Madrid		28,85	14.658	4.303	-	12.896	(2.225)	(106)	(106)	-	-
Agua y gestión de servicios ambientales, SA Gestión ciclo integral del agua	Av. Diego Martínez Barrio, 4 Ed. Viapol 41013 Sevilla		24,26	81.251	69.301	22.654	13.500	(16.767)	(1.438)	(1.438)	-	-
Antilia Promociones Inmobiliarias, SA Inmobiliaria	C/ Ingeniero Manuel Becerra, s/n piso 3 35008 Las Palmas de Gran Canaria Gran Canaria		50,00	880	10	-	600	270	-	-	-	-
Ape Software Components, SL Desarrollo Business Intelligence	Av. Parc Tecnològic del Vallès, 3 08290 Cerdanyola del Vallès Barcelona		21,99	2.118	932	1.055	9	1.111	67	67	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(2 / 10)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación
		Directa	Total									total
Arena Comunicación audiovisual, SL Artes escénicas. Actividades de producción cinematográfica y de video	San Blas, 2 31014 Pamplona		50,00	1.584	480	382	6	1.115	(79)	(79)	-	-
Asoma TV Multimedia, SL Gestión y explotación de cualquier medio de comunicación para anunciantes	Plaza Descubridor Diego de Ordás, 15 28036 Madrid		25,12	-	-	-	80	(80)	-	-	-	-
Banco BPI, SA (C) (M) Banca	Rua Tenente Valadim, 284 4100-476 Porto Portugal	44,10	44,10	40.891	38.241	895	1.293	944	151	149	614	-
Best TV Labs Proyecto tecnológico para la concesión de licencias	Casablanca Marruecos		32,30	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Brilliance-Bea Auto Finance (1) Financiera	19/F, Unit 04, No. 759 South Yanggao Pudong New Area China		22,50	815.181	14.962	-	800.000	109	109	109	-	-
Celeris, servicios financieros, SA Servicios financieros	Juan Esplandiu, 13 Planta C-1 28007 Madrid	26,99	26,99	33.375	25.710	-	10.710	(66.603)	63.558	63.558	-	-
Centro de transportes aduana de Burgos, SA Almacenaje, manipulación de mercancías	Ctra. N-1, Km 246 09007 Villafria Burgos	22,96	22,96	13.242	5.060	2.207	4.461	(3.321)	268	268	140	-
Chival promociones inmobiliarias, SL (*) Promoción inmobiliaria	General Orgaz, 1 41013 Sevilla		40,00	23.350	19.423	1.919	1.142	(1.142)	68	68	-	-
Delta R-Tecnologías de decisión, SL Construcción y desarrollo de modelos predictivos de riesgo	Polígono Industrial Salineta, Calle Arenal, 03610 Petrér Alacant		30,37	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(3 / 10)

(Miles de euros)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
		Directa	Total									
Dermalumics, SL Producción de sistemas de tomografía	La Hoya, 2 39400 Los corrales de Buelna Cantabria		31,82	2.372	1.800	-	90	1.713	(1.231)	(1.231)	-	-
Drembul, SL Promoción inmobiliaria	Sagasta, 4 Bajo 26001 Logroño La Rioja		25,00	43.968	12.426	40.787	30	17.003	8.497	8.815	-	-
EITWO International Investment, SL Promoción inmobiliaria	En medio, 74 12001 Castelló de la Plana		33,33	1.105	2.488	-	3.300	(3.300)	(272)	(272)	-	-
Ensanche Urbano, SA Promoción inmobiliaria	Santo Domingo, 5 12003 Castelló de la Plana		49,30	68.741	96.406	11	9.225	9.225	(1.114)	(1.114)	-	-
Erste Group Bank AG (C) (M) Banca	Graben, 21 01010 Viena Austria	9,92	9,92	201.171	186.734	6.445	860	9.976	764	871	1.088	-
Eurocei, Centro europeo de empresas e Innovación, SA (L) Creación, y desarrollo de proyectos empresariales	Autovía Sevilla-Coria del Río, Km.3,5 41920 San Juan de Aznalfarache Sevilla		45,95	-	-	-	450	(450)	-	-	-	-
Europea de desarrollos urbanos, SA Promoción inmobiliaria	Arturo Soria, 65 28027 Madrid		20,00	180.282	309.067	-	60.000	(60.000)	(13.881)	(13.881)	-	-
Forest Chemical Group, SL Química	P.I.Pla Vallonga, calle 8 Nave 1 A 03006 Alicante		3,90	4.131	3.158	383	421	514	39	39	-	-
Genmedica Therapeutics, SL Desarrollo de fármacos	Trafalgar, 19 Principal 1b 08010 Barcelona		12,89	3.581	2.098	-	1.306	696	(520)	(520)	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(4 / 10)

(Miles de euros)

(Miles de euros)												
Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
		Directa	Total									
Geotexan, SA Fabricación, comercialización, transporte, manipulación y venta de todo tipo de geotextiles	Avenida Reino Unido, 1 Planta 1 41012 Sevilla		20,00	14.874	5.492	12.086	7.000	2.068	442	442	-	-
Gescap Urbana, SA Promoción inmobiliaria	Botánico Cabanilles, 28 46010 Valencia		30,00	9.993	9.702	-	1.200	(1.200)	(3)	(3)	-	-
Girona, SA Captación, potabilización y distribución de agua	Travesía del Carril, 2 6è 3ª 17001 Girona	34,22	34,22	6.555	779	1.355	1.200	4.397	436	420	1.642	62
Groupalia Venta Online, SL Oferta de ocio	Llull, 95-97 planta 2ª 08005 Barcelona		30,77	20.141	11.677	29.282	59	9.416	(1.010)	(1.010)	-	-
Grupo Financiero Inbursa, SAB de CV (C) (2) Banca	Paseo de las Palmas, 736 11000 Lomas de Chapultepec México D.F.	9,01	9,01	431.652	327.927	30.975	27.408	68.093	9.086	-	724.560	14.999
Grupo Luxiona, SL (*) Fabricación, montaje, transformación y distribución de aparatos de alumbrado	Passeig de la Ribera, 109 08420 Canovelles Barcelona		20,00	10.125	(811)	64.351	2.561	7.358	52.476	45.359	-	-
Guadapelayo, SL Promoción inmobiliaria	Miguel Yuste, 16 5º D 28037 Madrid		40,00	7.321	4.189	43	1.980	(1.800)	41	41	-	-
Hispanergy del Cerrato (L) Producción de aceite vegetal y biodiesel	Av. Casado del Alisal, 26 34001 Palencia		33,12	17.383	15.877	2	4.611	(5.697)	-	-	-	-
IcINETIC TIC, SL Servicios informáticos	Av. Eduardo Dato, 69 41005 Sevilla		11,67	1.695	1.586	225	6	103	-	-	-	-
I-Neumáticos on line franquicias, SL Venta de neumáticos por internet	C/ Duquesa Villahermosa, 131 50009 Zaragoza		17,12	888	1.321	1.950	8	(8)	-	-	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(5 / 10)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación
		Directa	Total									total
Inmojasan, SA Promoción inmobiliaria	Vía de servicio nacional 6, Km. 26 28290 Las Matas Madrid		35,00	2.370	12.385	110	350	(350)	625	625	-	-
Inpsa, SGPS, SA Sociedad de cartera	Rúa Antonio Libramento, 19 1600 Lisboa Portugal		40,00	-	-	-	94	1.320	-	-	-	-
Integrated Microsystems for Quality of Life Desarrollo, producción y comercialización de kits para la detección de patógenos	Polígon Industrial Riu Clar. C/ Ferro 6 43006 Tarragona		16,67	2.366	1.423	115	67	1.704	(828)	(828)	-	-
Inversiones Patrimoniales La Marina, SL Promoción inmobiliaria	Cirilo Amorós, 36 46004 Valencia		25,00	-	-	-	239	(239)	-	-	-	-
Ircio inversiones, SL Promoción de edificaciones industriales	Vitoria, 2 09200 Miranda de Ebro Burgos	35,00	35,00	-	-	-	675	(675)	-	-	-	-
IT Now, SA Servicios informáticos	Numància, 164 7ª planta 08029 Barcelona	49,00	49,00	104.272	98.831	-	3.382	1.843	216	216	1.663	-
Justinmid, SL Desarrollo de sistemas informáticos	Marie Curie, 8 08042 Barcelona		16,98	937	214	686	5	338	380	380	-	-
Kider, SA (L) Producción, diseño, comercialización y montaje de productos destinados a cubrir las necesidades funcionales	Polígono industrial de Ayala s/n 01479 Murga Álava		48,45	-	-	-	918	2.571	-	-	-	-
Laboratoris Sanifit, SL Descubrimiento y desarrollo de nuevos compuestos que regulen los procesos de calcificación	Parc Bit - Edifici Disset D3 07121 Palma de Mallorca Illes Balears		14,58	13.442	3.615	3	206	12.007	(2.386)	(2.386)	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(6 / 10)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación
		Directa	Total									total
Lexdir Global, SL Consultoría	Bailén 20, 4art 1ª 08010 Barcelona		23,49	502	560	83	7	51	(58)	(58)	-	-
Medlumics, SL Newco Producción de sistemas de tomografía	la Hoya, 2 39400 Los Corrales de la Buelna Cantabria		31,82	4.789	5.870	449	50	526	(576)	(576)	-	-
Mimoryx Therapeutics, SL Desarrollo tratamiento enfermedades	Av. Ernest Lluch, 32 08302 Mataró Barcelona		1,92	7.482	1.870	-	191	6.532	(1.110)	(1.110)	-	-
Mondragón Navarra, SPE, SA Tenedora de cartera	Av. Carlos III, 36 31033 Pamplona		25,00	-	-	-	3.210	(950)	46	46	-	-
Monty & Cogroup, SL Sociedad captadora de transferencias	Cuesta de San Vicente, 4 7ª planta 28008 Madrid	20,47	20,47	-	-	-	27	1.161	-	-	252	-
Motive Television, SL Importación, exportación y comercialización de productos electrónicos e informáticos	Av. Diagonal, 177 5ª planta 08018 Barcelona		32,30	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Muchavista Sur Inversiones,SL Promoción inmobiliaria	Felipe Berge, 4 03001 Alicante		33,33	11.574	19.280	-	3.600	(3.600)	(9)	(9)	-	-
Nlife Therapeutics, SL Desarrollo de agentes terapéuticos	BIC Granada. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud 18100 Armilla Granada		37,13	9.024	5.472	-	6.930	(4.054)	676	676	-	-
Nucli, SA Inmobiliaria	Rambla Egara, 350 08130 Terrassa Barcelona		49,51	4.790	16.599	-	2.635	(2.635)	(5.140)	(5.140)	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(7/10)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
		Directa	Total									
Omnia molecular Descubrimiento y desarrollo de nuevos compuestos	Baldiri Reixach, 15-21 08028 Barcelona		30,42	-	-	-	29	76	-	-	-	-
Palacio de la Merced, SA Explotación industrial hostelera	Plaza España, 1 1º 09005 Burgos		47,00	14.733	6.845	3.856	6.131	1.909	433	433	-	-
Parque científico tecnológico de Córdoba, SL Explotación y gestión parque científico	Astrónoma Cecilia Payne, 8 14014 Córdoba	15,49	35,49	37.007	25.023	352	20.558	(7.879)	(589)	(589)	-	-
Parque Industrial el Pla, SL Promoción inmobiliaria	De los deportes, 13 46600 Alriza Valencia		25,00	56	-	-	60	(3)	(2)	(2)	-	-
Peñíscola Green, SA Promoción inmobiliaria	Cardona Vives, 4 12001 Castelló de la Plana		33,33	10.455	2.810	-	12.000	4.226	(14)	(14)	-	-
Picanya Sud, SL Promoción inmobiliaria	De los deportes, 13 46600 Alzira Valencia		20,00	255	12	-	378	(378)	(1)	(1)	-	-
Pórtic Barcelona, SA Plataforma logística Port de Barcelona	Plaça Word Trade Center, Edif.Est 08039 Barcelona		15,97	1.931	471	-	291	604	565	565	-	-
Promociones al desarrollo Bumari, SL Tenencia de participaciones	General Vara de Rey, 41 bis 8ª 26002 Logroño	48,00	48,00	3.929	-	-	6.386	(5.935)	-	-	-	-
Promociones Guadavila, SL Promoción inmobiliaria	San Bernardo, 107 28015 Madrid		30,00	-	-	-	4.000	(4.000)	-	-	-	-
Promociones Navarra Madrid, SA Promoción inmobiliaria	Leyre, 11 Bis 2º 31002 Pamplona		47,50	6.628	3.256	-	18.030	(11.776)	(60)	(60)	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(8 / 10)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación
		Directa	Total									total
Promotora Damas Ocho (L) Promoción inmobiliaria	Ctra. Alovera, 11 19200 Azuqueca de Henares Guadalajara		40,00	-	-	-	870	(870)	-	-	-	-
Proretina Therapeutics, SL Desarrollo de fármacos	Plaza CEIN, 5 - Despacho T5 31110 Noain Navarra		21,05	3.544	2.334	-	1.111	178	(80)	(80)	-	-
ProteoDesign, SL Biotecnología médica	Baldiri i Reixac, 10-12 08002 Barcelona		3,71	821	320	91	100	480	-	-	-	-
Repsol, SA (C) (M) Explotación del mercado de hidrocarburos	Méndez Álvaro, 44 28045 Madrid	12,14	12,14	67.600	36.854	32.241	1.400	25.747	832	832	3.264	154
Sagetis Biotech, SL Desarrollo de fármacos	Via Augusta, 390 08017 Barcelona		28,27	2.605	1.934	-	60	819	(209)	(209)	-	-
Sanifit Merdtech, SL Desarrollo de implantes y otros productos sanitarios	Parc Bit, Ed. Naorte PB-4 07121 Palma de Mallorca Illes Balears		35,40	117	89	-	3	54	(29)	(29)	-	-
Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SL (*) Servicios inmobiliarios	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	49,00	49,00	494.622	494.622	242.641	499	18.672	43.968	43.968	3.438	-
Smart Solutions Technologies Producción y comercialización de soluciones	Sierra de Cazorla, 1 planta 2 28290 Las matas Madrid		6,18	6.892	5.569	470	133	3.068	(1.878)	(1.878)	-	-
Societat Catalana per a la Mobilitat, SA Implantación de nuevas tecnologías en el transporte	Pau Claris, 162 4art 1ª 08037 Barcelona	25,00	25,00	25.249	19.922	10.444	5.788	3	8	3	1.447	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(9 / 10)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación
		Directa	Total									total
Sofiland, SA Promoción inmobiliaria	Av. Al-Nasir, 3 - 4 1 y 2 14008 Córdoba		35,00	13.958	3.016	-	1.503	4.035	(163)	(163)	-	-
Telefónica Factoring do Brasil, LTDA (3) Factoring	Rua Desembragador Eliseu Guilherme, 69 04004-030 Paraíso - Sao Paulo Brasil	20,00	20,00	435.027	401.663	-	5.000	1.085	27.280	27.280	2.029	1.765
Telefónica Factoring España, SA Factoring	Zurbano, 76 pl. 8 28010 Madrid	20,00	20,00	61.027	38.964	-	5.109	1.740	15.394	15.394	2.525	2.459
Tenedora de Acciones de ITV de Levante, SL Tenencia de participaciones	Pintor Sorolla, 2-4 46002 Valencia	12,00	40,00	7.267	3	926	1.052	5.603	910	(926)	127	900
Terminal polivalente portuaria Sagunto, SA Desarrollo de dos concesiones	Anadarella 1,3,5 Ciudad Dos Casares 46950 Xirivella Valencia		25,00	14	2.640	-	422	(3.048)	-	-	-	-
The Bank of East Asia, LTD (C) (4) Banca	10, des Voeux rd. Hong-Kong China	17,24	17,24	815.986	733.117	15.622	33.153	36.652	3.354	3.246	1.473.810	53.995
Vanios Consulting, SL Tecnología informática y comunicaciones	Cava Baja, 36 28005 Madrid		29,92	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vía 10, Sociedad mixta de viviendas de alquiler, SL Inmobiliaria	Plaza de España, 8 09005 Burgos		49,00	2.326	-	-	2.360	(38)	(8)	(8)	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(10 / 10)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos
		Directa	Total									devengados en el ejercicio por la participación total
Yaap Digital Services, SL Financiera	c/ Vía de los poblados, 3 P.E.Cristalia Ed. 1, Núcleo 2, Pl 1 28033 Madrid		33,33	13.922	6.658	1.545	1.350	17.313	(12.179)	(11.399)	-	-

(C) Sociedades que cotizan en Bolsa: Últimos datos públicos disponibles en el momento de redactar esta Memoria.

(L) Sociedades en liquidación.

(M) Importes en millones de euros.

(1), (2), (3), (4) Todos los datos, excepto el coste de la participación y los dividendos devengados, están expresados en moneda local: (1) Renminbi (miles), (2) Peso mexicano (millones), (3) Real brasileño (miles), (4) Dólar Hongkonqués (millones).

(*) Resultados de operaciones no continuadas: Chival: 659 miles de euros; Grupo Luxiona: 52.476 miles de euros.

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Los datos de capital desembolsado, reservas y resultados se han homogeneizado para la consolidación en el Grupo CaixaBank de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).



Anexo 3 - Negocios conjuntos de CaixaBank (sociedades multigrupo)

												(1 / 2)
(Miles de euros)												Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	
		Directa	Total									
Banco europeo de finanzas, SA Actividades propias de la banca al por mayor o banca de inversión	Bolsa, 4 Planta Baja 29015 Málaga	39,52	39,52	95.297	298	752	60.702	20.806	77	81	32.057	-
Cartera Perseidas, SL Sociedad de cartera	Paseo de recoletos, 29 28004 Madrid	40,54	40,54	172.141	23.312	60	59.900	24.255	(57.962)	(57.962)	23.788	-
Comercia Global Payments, Entidad de Pago, SL Entidad de pago	Gran vía Carles III, 98 entresol 08028 Barcelona	49,00	49,00	303.351	101.816	112.035	4.425	148.415	31.795	29.095	89.148	30.413
Cubican Infema, SL Promoción inmobiliaria	Conxita Supervia, 5 local altillo 08028 Barcelona		50,00	-	-	-	1.812	(1.812)	-	-	-	-
Cubican XXI, SL Promoción inmobiliaria	Sagasta, 4 bajo 26001 Logroño		50,00	4.754	3.511	2	1.000	(1.000)	(77)	(77)	-	-
Desarrollos Albero, SA Inmobiliaria	Plaza Nueva, 8 B 41004 Sevilla		50,00	-	-	-	10.000	(10.000)	-	-	-	-
Global Payments South America, Brasil – Serviços de Pagamentos, SA (1) Sistemas de pago	Rua dos Pinheiros, 610 - Cj. 83 05422-001 Sao Paulo Brasil	50,00	50,00	165.426	156.006	13.106	94.363	(58.557)	(26.386)	(26.386)	2.628	-
Inversiones Alaris, SA Holding de participaciones	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona	33,33	66,67	200.676	181.924	72.128	11.879	-	72.128	72.128	-	-



Negocios conjuntos de CaixaBank (sociedades multigrupo)

(2 / 2)

(Miles de euros)

(Miles de euros)												Dividendos devengados en el
Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	ejercicio por la participación total
		Directa	Total									
Montealcobendas, SL Inmobiliaria	Orense, 23 Local 28004 Madrid		50,00	-	-	-	10.400	(10.400)	-	-	-	-
Numzaan, SL (L) Inmobiliaria	Doctor Casas, 20 50008 Zaragoza		21,47	1.407	66.400	-	13.000	(13.000)	-	-	-	-
SegurCaixa Adeslas, SA de Seguros Generales y Reaseguros Seguros no vida	Complex Torres Cerdà. Juan Gris, 20 - 26 08014 Barcelona		49,92	3.392.217	2.024.085	2.568.731	469.670	892.446	204.074	173.024	-	74.282
Vivienda protegida y suelo de Andalucía, SA Promoción Inmobiliaria	Exposición, 14 - 2 Polígono PISA 41927 Mairena del Aljarafe Sevilla		50,00	18.831	26.369	37	2.290	(2.217)	(57)	(57)	-	-

(L) Sociedades en liquidación.

(1) Todos los datos, excepto el coste de la participación, están expresados en moneda local: Real brasileño (miles).

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Los datos de capital desembolsado, reservas y resultados se han homogeneizado para la consolidación en el Grupo CaixaBank de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).



Anexo 4 - Deducciones del Impuesto sobre Sociedades por reinversión de beneficios

Rentas acogidas a la deducción prevista en el artículo 42 el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (Disposición transitoria vigésima cuarta de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre sociedades).

(Miles de euros)							
Ejercicio	CaixaBank				Banca Cívica		
	Renta acogida	Base deducción	Deducción acreditada (1)	Año reinversión	Renta acogida	Deducción acreditada	Año reinversión
2008 (2)	1.797	544.763	108.806	2008	13.204	435	2007 y 2008
2009 (3)	12.458	12.458	1.495	2009	73.665	12.019	2008 y 2009
2010 (3)	368.883	368.883	44.266	2010	66.321	4.763	2010
2011 (3)	9.875	9.875	1.185	2011	41.292	4.955	2011
2012 (2)(3)	30.840	30.840	3.700	2012			
2013	53.581	53.581	6.430	2013			
2014	281.738	281.738	33.809	2014			

Nota: En el cuadro se incluyen los importes de "la Caixa" de los ejercicios anteriores a 2011.

(1) Existen deducciones pendientes de aplicar por falta de cuota en la declaración consolidada.

(2) Banco de Valencia obtuvo rentas acogidas a la deducción en los ejercicios 2008 y 2012 por importe de 87 y 5.468 miles de euros respectivamente habiéndose reinvertido la totalidad del importe obtenido por las transmisiones en dichos ejercicios.

(3) Barclays Bank obtuvo rentas acogidas a la deducción en los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012 por importe de 330, 309, 11.394 y 3.345 miles de euros respectivamente habiéndose reinvertido la totalidad del importe obtenido por las transmisiones en dichos ejercicios.

Durante el ejercicio 2014, CaixaBank obtuvo rentas susceptibles de acogerse a la deducción por importe de 281.738 miles de euros. Las inversiones realizadas por las sociedades del grupo fiscal permitieron acreditar toda la deducción correspondiente a dichas rentas.

La reinversiones se efectúan en valores de renta variable, que otorgan una participación superior al 5%, y en inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias afectas a la actividad.



Anexo 5 - Notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2015

(Artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 53 de la ley 24/1998 del Mercado de Valores).

Con fecha de 2 de enero de 2015 se registró en la CNMV la comunicación del Hecho relevante por parte de CaixaBank, SA sobre la formalización de la adquisición de la totalidad del capital social de Barclays Bank, SAU, una vez obtenidas todas las autorizaciones administrativas preceptivas.

Con fecha 14 de abril de 2015 se registraron en la CNMV sendas comunicaciones realizadas por la Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank, SA en las que se informaba que, tras la transmisión de la totalidad de los títulos de Amper, SA el 9 de abril de 2015, la participación directa e indirecta del Grupo "la Caixa" en Amper, SA descendió del umbral del 3% situándose en el 0%.

Con fecha de 14 de mayo de 2015 se registró en la CNMV la comunicación del Hecho relevante por parte de CaixaBank, SA sobre la inscripción en el Registro mercantil de Barcelona de la escritura pública de fusión de CaixaBank, SA y Barclays Bank, SAU produciéndose con ello la fusión por absorción de Barclays Bank, SAU por parte de CaixaBank, SA, con la consiguiente extinción de la primera. Previamente, en fecha de 30 de marzo de 2015, se registró el hecho relevante informando de la aprobación del Proyecto Común de Fusión por parte de los Consejos de Administración de ambas sociedades.

Con fecha de 24 de junio de 2015 se registró en la CNMV la comunicación del Hecho Relevante por parte de Critería Caixa, SAU (anteriormente denominada Critería CaixaHolding, SAU) informando de la colocación acelerada entre inversores institucionales y/o cualificados de un paquete de acciones de CaixaBank, SA de su titularidad representativas de aproximadamente el 2,28% de su capital social.

Con fecha 7 de agosto de 2015 se registró en la CNMV una comunicación de ejercicio concertado de derechos de voto en General Alquiler de Maquinaria, SA, realizada por CaixaBank, SA junto con otras entidades financieras, por la que se informaba que dicha acción concertada procedía de un pacto parasocial contenido en un acuerdo entre accionistas en el marco del acuerdo para la reestructuración de la deuda financiera de la Sociedad que, a su vez, fue objeto de comunicación a la CNMV mediante hecho relevante de 29 de julio de 2015. Las entidades financieras que suscribieron el acuerdo de accionistas y la mencionada acción concertada fueron: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco Popular Español, SA, Banco de Sabadell, SA, Banco Santander, SA, Bankia, SA, CaixaBank, SA, Kutxabank, SA y Liberbank, SA. El ejercicio de la acción concertada supuso el cruce del umbral de participación del 60%, situándose en el 65,359%.

Con fecha de 3 de diciembre de 2015 se registró en la CNMV la comunicación del Hecho relevante por parte de CaixaBank, SA sobre la formalización de un contrato de permuta con su accionista de control, Critería Caixa, SAU en virtud del cual, CaixaBank, SA transmitirá a Critería Caixa, SAU todas sus acciones en Grupo Financiero Inbursa, SAB de CV (representativas del 9,01% de GFI) y de The Bank of East Asia, Limited (representativas del 17,24% de BEA) y a su vez recibirá de Critería Caixa, SAU acciones de CaixaBank, SA (representativas del 9,9% del capital social) y un importe en efectivo. Asimismo, se informaba que el cierre de la permuta se prevé para el primer trimestre de 2016.

Con fecha 23 de diciembre de 2015 se registraron en la CNMV sendas comunicaciones realizadas por la Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank, SA en las que se informaba que, tras la transmisión de títulos de Deoleo, SA del 22 de diciembre de 2015, la participación del Grupo "la Caixa" en Deoleo, SA descendió del 5%, situándose en el 4,990%.



Anexo 6 - Relación de agentes

Información requerida por el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio

Nombre

FERNÁNDEZ SEGURA, ASESORAMIENTO Y GESTIÓN, S.L.

ANTARES Y CUESTA, S.L.

ANTONIO PONCE DOMINGUEZ

ASESORIA CIFUENTES, S.L.

MARIA AURORA JURADO ROMEO

COMPROAGRI, S.L.

CONSULTING RAIMA, S.L.

EVA MARIA PEREZ EXPOSITO

FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ CORNEJO

GOMEZ Y SANCHEZ MOLERO, S.L.

JOSE ANDRES CEJAS GALVEZ

JAVIER MUÑOZ CALDERON

JESUS RAFAEL SERRANO LOPEZ

JONATHAN PEREZ IGLESIA

LUIS DANIEL ROMERO GARCIA

FRANCISCA CASTILLA GIGANTE

MARIA CARMEN ULGAR GUTIERREZ

MARIA REYES RODRIGUEZ NARANJO

VICENTE PADILLA AMAYA (1)

VILLORES INTERMEDIARIOS, S.L.

SEGITEMP SERVICIOS Y GESTIONES A LA EMPRESA, S.L.

FRANCISCO GONZALEZ CARMONA

EDUARDO CASQUETE DE PRADO MONTERO DE ESPINOSA

ILDEFONSO MARTINEZ LERIDA

FRANCISCO JOSE LEAL SALIDO

ANTONIO ALFONSO BOZA GARCIA

MERCEDES GONZALEZ POSTIGO

MARIA JULIANA GOMEZ PAEZ

JOSE MANUEL CRUZ MUÑOZ (1)

APOLONIA GOMEZ SANTOS

MANUEL MILLAN MILLAN

FRANCISCO JAVIER GUERRERO GARCÍA

ANTONIO VALLEJO REMESAL

FRANCISCO ALTAREJOS VILAR

(1) Agentes que disponen de dos agencias cada uno



Anexo 7 - Informe bancario anual

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, a partir del 1 de julio de 2014 las entidades de crédito tendrán la obligación de publicar por primera vez, especificando por países donde estén establecidas, determinada información en base consolidada correspondiente al último ejercicio cerrado:

En virtud de lo expuesto, se detalla a continuación la información requerida:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

CaixaBank, SA, con NIF A08663619 y domicilio social en Barcelona, Avenida Diagonal, 621, es la entidad surgida del proceso de transformación de Critería CaixaCorp, SA que culminó con la inscripción de CaixaBank en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España el día 30 de junio de 2011, y el inicio de su cotización en bolsa, ya como entidad de crédito, desde el día siguiente, 1 de julio de 2011.

A 31 de diciembre de 2015, Critería Caixa, SAU (en adelante, Critería) es el accionista mayoritario de CaixaBank con una participación económica del 56,76% (58,96% al 31 de diciembre de 2014), y una participación en derechos de voto del 56,17% (57,24% al 31 de diciembre de 2014). Critería está participada al 100% por la Fundación Bancaria "la Caixa".

El objeto social de CaixaBank consiste principalmente en:

- a) la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, y la realización de actividades de agencia de seguros;
- b) la recepción de fondos del público en forma de depósito irregular o en otras análogas, para su aplicación por cuenta propia a operaciones activas de crédito y de microcrédito, y a otras inversiones, prestando a la clientela servicios de giro, transferencia, custodia, mediación y otros; y
- c) la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de títulos valores y la formulación de oferta pública de adquisición y venta de valores, así como de toda clase de participaciones en cualquier sociedad o empresa.

Como entidad bancaria, se encuentra sujeta a la supervisión del Banco Central Europeo y del Banco de España.

Asimismo, CaixaBank es una sociedad anónima cuyas acciones se encuentran admitidas a cotización en las bolsas de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao y en el mercado continuo, formando parte del IBEX-35 desde el 4 de febrero de 2008. Por todo ello, la Entidad está sujeta a la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Adicionalmente, CaixaBank forma parte de otros índices bursátiles internacionales como el Euro Stoxx Bank Price EUR, el MSCI Europe, el MSCI Pan-Euro, el prestigioso FTSE4Good que permite calificar la inversión de las compañías como sostenible según las prácticas de responsabilidad social, el FTSE Eurofirst 300 que contiene las 300 primeras empresas europeas por capitalización y el Dow Jones Sustainability Index que recoge el compromiso de la compañía por la sostenibilidad y la reputación corporativa tanto en su actividad como en las inversiones realizadas. También forma parte del Advanced Sustainable Performance Indexes (ASPI), que integra las 120 empresas del DD Euro Stoxx con mejor desempeño en materia de desarrollo sostenible.



CaixaBank y sus sociedades dependientes integran el Grupo CaixaBank. A 31 de diciembre de 2015, la estructura societaria del Grupo es la siguiente:



En los Anexos 1, 2 y 3 de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo CaixaBank se detallan las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, respectivamente, que configuran el Grupo CaixaBank.

En el Anexo 5 se informa de las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2015, de acuerdo con el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 53 de la Ley 24/1998 del Mercado de Valores.



b) Volumen de negocio

CaixaBank, SA está establecida en España, y dispone de dos sucursales en Polonia y Marruecos. A continuación se muestra el volumen de negocios por países, en base consolidada:

Información geográfica: distribución de los ingresos ordinarios (*)

(Millones de euros)

	Negocio bancario y de seguros		Participaciones		TOTAL GRUPO CaixaBank	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
España	12.617	12.511	50	376	12.666	12.887
Polonia	9	11			9	11
Marruecos	7	4			7	4
Resultados puesta en equivalencia participaciones asociadas internacionales (**)			385	(15)	385	(15)
Total ingresos ordinarios	12.633	12.526	435	361	13.067	12.887

(*) Corresponden a los siguientes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Grupo CaixaBank: 1. Intereses y rendimientos asimilados, 4. Rendimiento de instrumentos de capital, 5. Resultados de las entidades valoradas por el método de la participación, 6. Comisiones percibidas, 8. Resultados de operaciones financieras (neto) y 10. Otros productos de explotación.

(**) Corresponde a los resultados de la puesta en equivalencia de las participaciones en entidades asociadas internacionales, principalmente GF Inbursa (México), Banco BPI (Portugal), The Bank of East Asia (Hong Kong) y Erste Group Bank (Austria).

c) Plantilla a tiempo completo por países

La plantilla a tiempo completo a 31 de diciembre de 2015, distribuida por países, es la siguiente:

Plantilla a tiempo completo por países

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
España	29.854	28.890
Polonia	12	12
Marruecos	17	15
Reino Unido	13	3
Resto de países - oficinas representación	38	27
Total plantilla a tiempo completo	29.934	28.947



d) Resultado bruto antes de impuestos

El Resultado bruto antes de impuestos en base consolidada del ejercicio 2015 asciende a 638 millones de euros (202 millones de euros en el ejercicio 2014), que incluyen los ingresos ordinarios procedentes de las sucursales detallados en el punto b).

e) Impuestos sobre el resultado

El Impuesto sobre el resultado en base consolidada del ejercicio 2015 asciende a un ingreso neto de 181 millones de euros (418 millones de euros de ingreso neto en el ejercicio 2014). Los pagos por impuestos sobre resultados realizados en el ejercicio 2015 han ascendido a 269 millones de euros (369 millones de euros en el 2014), y se han efectuado en España.

f) Subvenciones y ayudas públicas recibidas

Durante el año 2015 CaixaBank ha recibido las siguientes subvenciones o ayudas públicas:

- Subvención recibida del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la gerencia del sector naval, en virtud del Real Decreto 442/1994 y sucesivas modificaciones, en concepto de ayudas a la construcción naval. El importe recibido en el ejercicio asciende a 4.202 miles de euros.
- Nuevo MicroBank tiene suscritos dos convenios con el FEI (Fondo Europeo de Inversiones), dentro del programa CIP (Competitiveness and Innovation Framework Programme), y del Programa MAP, que cubren las pérdidas de riesgos fallidos de las carteras de microcréditos sociales y financieros que cumplan los criterios de admisión de dicho programa, hasta un máximo prefijado. En el ejercicio, la subvención registrada como ingreso ha ascendido a 4.582 miles de euros.
- Subvención recibida de la Fundación Tripartita por cumplir las condiciones requeridas en los cursos de formación a empleados, por un importe de 3.011 miles de euros.

En relación al Esquema de Protección de Activos suscrito en el protocolo de medidas de apoyo financiero en la adjudicación a CaixaBank del Banco de Valencia, este se halla detallado en el Nota 12.2. Durante el ejercicio 2015, no se ha producido liquidación por este concepto por parte del FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria).

Los indicadores y ratios relevantes se indican en el apartado 2 del Informe de Gestión adjunto del ejercicio 2015. El rendimiento sobre activos del ejercicio 2015, calculado como el beneficio neto sobre el balance total, ha sido del 0,2% (0,2% en el ejercicio 2014).



Anexo 8 - Balance de situación de Barclays Bank, SAU

a 31 de diciembre de 2014, en miles de euros

(Miles de euros)	
	Importe
Caja y depósitos en bancos centrales	127.522
Cartera de negociación	11.328
Activos financieros disponibles para la venta	11.435
<i>Valores representativos de deuda</i>	7.740
<i>Instrumentos de capital</i>	3.695
Inversiones crediticias	18.587.507
<i>Depósitos en entidades de crédito</i>	1.003.380
<i>Crédito a la clientela</i>	17.584.127
Cartera de inversión a vencimiento	0
Derivados de cobertura	82.858
Activos no corrientes en venta	78.215
Participaciones	25.774
<i>Entidades del Grupo</i>	25.774
Contratos de seguros vinculados a pensiones	30.090
Activo material	54.815
Activo intangible	34.750
Activos fiscales	738.012
Resto de activos	33.844
Total Activo	19.816.150
Cartera de negociación	12.034
Pasivos financieros a coste amortizado	17.565.978
<i>Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito</i>	5.501.325
<i>Depósitos de la clientela</i>	121.090
<i>Pasivos subordinados</i>	11.827.767
<i>Otros pasivos financieros</i>	115.796
Derivados de cobertura	15.884
Provisiones	315.937
Pasivos fiscales	77.403
Resto de pasivos	150.917
Total Pasivo	18.138.153
Total Patrimonio neto	1.677.997
Total Pasivo y Patrimonio neto	19.816.150



Anexo 9 - Activos amortizables incorporados al balance de CaixaBank en función de su año de adquisición

Barclays Bank, SAU

(Miles de euros)

Año de adquisición	Coste de adquisición	Amortización acumulada	Ajustes a valor razonable	Valor contable neto
1986	6.058	(251)		5.808
1988	5.409	(2.966)		2.443
1989	22.232.531	(8.378.844)	(628.351)	13.225.336
1990	20.740	(19.456)	63.231	64.514
1991	104.565	(53.018)	68.880	120.428
1992	29.053	(29.053)		0
1993	39.852	(39.852)		0
1994	571.280	(198.998)	(197.057)	175.225
1995	30.187	(30.187)		0
1996	815.263	(344.777)	(334.295)	136.191
1997	420.205	(420.205)		0
1998	354.529	(354.529)		0
1999	534.658	(270.629)	(127.454)	136.575
2000	16.622.062	(7.486.841)	(61.814)	9.073.407
2001	693.856	(498.659)	111.930	307.127
2002	1.511.483	(1.029.971)	(4.378)	477.134
2003	4.104.216	(2.094.824)	74.161	2.083.553
2004	50.220	(48.640)		1.580
2005	2.788.201	(1.705.474)		1.082.726
2006	8.057.802	(5.102.796)		2.955.006
2007	6.905.741	(4.542.699)		2.363.042
2008	7.149.166	(4.259.659)		2.889.507
2009	7.615.359	(3.998.248)		3.617.111
2010	6.931.950	(4.210.254)		2.721.696
2011	537.048	(261.202)		275.847
2012	5.307.810	(3.232.043)		2.075.767
2013	303.535	(94.171)		209.364
2014	1.039.932	(650.955)		388.977
2015	23.771.428	(1.082.572)		22.688.856
Totales	118.554.138	(50.441.770)	(1.035.147)	67.077.221

Nota: Importes correspondientes a 15 de Mayo de 2015, fecha de la integración tecnológica de los activos materiales de Barclays Bank en CaixaBank.



Propuesta de aplicación del resultado de CaixaBank

La distribución del resultado del ejercicio de 2015 de CaixaBank, que el Consejo de Administración elevará a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

Distribución de resultados de CaixaBank

(Euros)

	2015
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias	650.692.362,47
Distribución:	
A Dividendos (1)	468.554.177,32
A dividendos a cuenta (diciembre 2015)	232.753.593,84
A dividendos complementario (2)	235.800.583,48
A reservas (3)	182.138.185,15
A reserva legal (4)	21.806.883,40
A reserva indisponible por fondo de comercio (5)	120.486.937,26
A reserva voluntaria (6)	39.844.364,49
Beneficio neto del ejercicio	650.692.362,47

- (1) Importe estimado (ver nota 2 siguiente).
- (2) El Consejo de Administración tiene previsto proponer a la Junta General de Accionistas el pago de un dividendo complementario de 0,04 euros por acción, a abonar en efectivo en junio de 2016. El importe que consta como total a distribuir es un importe estimado. Este importe se incrementará o reducirá en función del número total de acciones que finalmente se emitan en caso de ejecución del acuerdo de aumento de capital aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2015 bajo el punto 8.2 del orden del día. Asimismo, este importe se reducirá en función del número de acciones en autocartera que CaixaBank tenga en el momento del pago del dividendo, dado que, conforme exige la Ley de Sociedades de Capital, las acciones propias no podrán percibir dividendo.
- (3) Importe estimado (ver nota 6 posterior).
- (4) Importe que permite alcanzar el 20% de la cifra de capital social a 31 de diciembre de 2015, superior al importe mínimo que debe destinarse a reserva legal conforme al artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital (10% del beneficio del ejercicio).
- (5) Conforme a lo exigido por el artículo 273.4 de la Ley de Sociedades de Capital.
- (6) Importe estimado que se destina a la reserva voluntaria. Este importe se incrementará o reducirá en la misma cuantía en que se reduzca o incremente el importe destinado al pago del dividendo complementario (véanse notas 1 y 2 anteriores).



Informe de gestión de CaixaBank del ejercicio 2015

El presente informe de gestión ha sido elaborado de acuerdo con el Código de Comercio y el Real Decreto Legislativo 1/2012, de 2 de julio, de Sociedades de Capital. En su preparación se han tenido en cuenta los preceptos de la “Guía para la elaboración del informe de gestión de las entidades cotizadas” publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de julio de 2013.

La información financiera contenida en este informe de gestión ha sido obtenida a partir de los registros de contabilidad y de gestión de CaixaBank y se presenta siguiendo los criterios establecidos en la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, y posteriores modificaciones.

A continuación se presentan los datos y hechos más relevantes del ejercicio 2015, de forma que pueda apreciarse la situación de CaixaBank, y la evolución de su negocio, así como los riesgos y las perspectivas futuras previsibles. Las cuentas anuales de CaixaBank del ejercicio 2015, a las cuales este Informe de Gestión complementa, han sido elaboradas según las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y tomando en consideración la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, y posteriores modificaciones.



Informe de Gestión

de CaixaBank del ejercicio 2015

<u>ÍNDICE</u>	<u>PÁGINA</u>
HECHOS RELEVANTES Y SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO	4
1. SITUACIÓN ACTUAL.....	7
1.1. Estructura organizativa	7
1.2. Plan estratégico	14
2. EVOLUCIÓN Y RESULTADOS DE LOS NEGOCIOS	18
2.1. Escenario macroeconómico del ejercicio 2015	18
2.2. Evolución de la actividad	21
3. LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN	36
4. GESTIÓN DEL CAPITAL	38
5. RIESGOS E INCERTIDUMBRES	40
5.1. Riesgo de crédito	43
5.2. Riesgo de mercado	44
5.3. Riesgo estructural de tipo de interés.....	47
5.4. Riesgo operacional.....	47
5.5. Riesgo legal y regulatorio	49
5.6. Riesgo reputacional	50
6. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS	52
7. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA ACCIÓN	53
7.1. Estructura accionarial de CaixaBank.....	53
7.2. Política de remuneración al accionista y evolución de la acción	53
7.3. Cobertura del valor.....	55
7.4. Relaciones con el accionista minoritario	55
8. INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS – RATINGS	57
9. SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE	58
10. CALIDAD Y EXPERIENCIA DEL CLIENTE	60
11. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	62
11.1. La gestión ambiental.....	62
11.2. Gestión del riesgo social y ambiental en la financiación de proyectos	62
12. DERECHOS HUMANOS Y CÓDIGOS DE CONDUCTA	65
13. INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS HUMANOS	66
13.1. Las personas, en el centro	66
13.2. Políticas y principios de gestión.....	66
13.3. Desarrollo de las personas.....	70
13.4. Medición y mejora	72
14. INNOVACIÓN	73
15. RED DE SUCURSALES	75
15.1. Una red comercial próxima al territorio	75
15.2. Distribución geográfica del volumen de actividad.....	77
15.3. Banca electrónica: internet, el móvil, las redes sociales y las tarjetas	78
16. OBRA SOCIAL: FIEL AL COMPROMISO FUNDACIONAL	82



17. PERSPECTIVAS 2015 Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL GRUPO CAIXABANK.....	85
17.1. Perspectivas para el ejercicio 2015.....	85
17.2. Evolución de CaixaBank	86
18. HECHOS POSTERIORES	88
19. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015	89



HECHOS RELEVANTES Y SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO

Adquisición del negocio de banca minorista, gestión de patrimonios y banca corporativa de Barclays en España (véase Nota 7 ‘Combinaciones de negocios’ de las cuentas anuales adjuntas)

El 31 de agosto de 2014 CaixaBank anunció la suscripción con Barclays Bank PLC de un contrato para la adquisición de Barclays Bank, SAU.

Con fecha 2 de enero de 2015 se formalizó la adquisición de la totalidad del capital social de Barclays Bank, SAU, una vez obtenidas todas las autorizaciones administrativas preceptivas.

La sociedad incluía el negocio de banca minorista, gestión de patrimonios y banca corporativa de Barclays Bank en España, excluyendo el negocio de banca de inversión y el negocio de tarjetas.

El precio pagado por CaixaBank a Barclays Bank PLC por la compra de Barclays Bank, SAU ha ascendido a 815,7 millones de euros.

Valoración de los activos y pasivos de Barclays Bank, SAU

Como consecuencia de la operación de adquisición y tras el proceso de asignación provisional del precio pagado, se han realizado ajustes en el patrimonio neto de Barclays Bank, SAU derivados de la puesta a valor razonable de sus activos y pasivos a 31 de diciembre de 2014.

Tras la constitución de estos ajustes sobre los fondos propios de Barclays Bank, SAU (-205 millones de euros netos) y como diferencia respecto al precio pagado, la diferencia negativa de consolidación se sitúa en 602 millones de euros netos.

Aprobación y registro de la Fusión por absorción

El 30 de marzo de 2015, los Consejos de Administración de CaixaBank y de Barclays Bank, SAU aprobaron el proyecto Común de Fusión de CaixaBank (sociedad absorbente) y Barclays Bank (sociedad absorbida).

La citada fusión ha supuesto: (i) la extinción de Barclays Bank, SAU, y (ii) la transmisión en bloque de su patrimonio social a CaixaBank, que ha adquirido por sucesión universal los derechos y obligaciones de la primera.

Con fecha 14 de mayo de 2015 ha quedado inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de fusión por absorción de CaixaBank (sociedad absorbente) y Barclays Bank, SAU (sociedad absorbida).

Lanzamiento de oferta pública de adquisición (OPA) sobre las acciones ordinarias del banco portugués BPI (véase Nota 1 de las cuentas anuales adjuntas)

El 17 de febrero de 2015 CaixaBank anunció a la *Comissão do Mercado de Valores Mobiliários* portuguesa (CMVM) su intención de lanzar una oferta pública de adquisición (OPA) sobre las acciones ordinarias del banco portugués BPI.

La OPA se formuló con el carácter de voluntaria y por un precio en metálico de 1,329 euros por acción. El precio ofrecido es la media ponderada de los últimos 6 meses y a los efectos de la normativa portuguesa se considera como precio equitativo. La OPA se dirigía a todo el capital de BPI no perteneciente a CaixaBank y su eficacia estaba condicionada (i) a obtener aceptaciones que representen más del 5,9% de las acciones emitidas –de manera que CaixaBank, junto con su participación actual del 44,1% del capital, superara el 50% del capital tras la OPA y (ii) a la eliminación por la correspondiente junta general de accionistas de BPI



de la limitación del 20% de los derechos de voto que un accionista puede emitir establecido en el artículo 12.4 de sus estatutos. Para que dicho límite sea suprimido era necesario el voto favorable del 75% del capital presente o representado en la correspondiente Junta General de Accionistas de BPI, sin que CaixaBank pudiera votar más que por el 20% de los derechos de voto.

Con fecha 18 de junio de 2015, CaixaBank informó que su Consejo de Administración acordó presentar ante la CMVM el desistimiento del registro de su oferta de adquisición sobre las acciones de BPI anunciada el pasado 17 de febrero a la vista de no haberse dado cumplimiento a la condición de que se eliminara el límite de derechos de voto que un accionista puede emitir establecido en los estatutos de BPI, pues la Junta General de BPI que tuvo lugar el día anterior acordó no eliminar dicha limitación estatutaria.

El día 4 de febrero de 2016, CaixaBank valora positivamente la decisión que ha tomado el Consejo de Administración de BPI, a iniciativa de su Comisión Ejecutiva, de recomendar a los accionistas la eliminación de la limitación de derechos de voto de los estatutos de BPI.

CaixaBank no ha tomado ninguna decisión acerca de su participación en BPI y se encuentra en este momento en una fase de análisis de las alternativas estratégicas disponibles, teniendo en cuenta los objetivos de su Plan Estratégico 2015-2018.

Firma de un acuerdo de permuta con CriteríaCaixa sobre las participaciones en Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia

El día 3 de diciembre de 2015, los Consejos de Administración de CaixaBank y de CriteríaCaixa acordaron la firma de un contrato de permuta bajo el cual CaixaBank se obligaba a entregar a CriteríaCaixa el 17,24% de The Bank of East Asia (BEA) y el 9,01% de Grupo Financiero Inbursa (GFI) y CriteríaCaixa se obligaba, por su parte, a entregar a CaixaBank el 9,9% de acciones propias de CaixaBank titularidad de CriteríaCaixa y 642 millones de euros en efectivo.

El Consejo de Administración de CaixaBank tiene previsto proponer a la Junta General de Accionistas de CaixaBank la amortización de, como mínimo, las acciones propias que adquiera de Critería bajo esta permuta (9,9%) y como máximo el 10% del capital social que CaixaBank llegue a tener en autocartera en ese momento.

El cierre de la permuta está sujeto a (i) la modificación de los actuales acuerdos suscritos por CaixaBank relativos a sus participaciones en BEA y GFI de modo que Critería ocupe la posición de CaixaBank, como nuevo accionista de estos bancos y CaixaBank continúe siendo parte como socio bancario de dichos bancos, (ii) la obtención de las autorizaciones regulatorias aplicables en Hong Kong y en Méjico; (iii) la autorización del Consejo de Administración de GFI a la adquisición de las acciones de GFI por parte de Critería; y (iv) la autorización del Banco Central Europeo para la adquisición por parte de CaixaBank de las acciones propias de CaixaBank, así como la posterior amortización de las mismas, que el Consejo de Administración de CaixaBank prevé proponer a su próxima Junta General de Accionistas.

Dado que la entrega de las acciones de BEA y GFI únicamente se producirá si se obtienen la totalidad de las autorizaciones, y no es la intención del grupo enajenar las mismas en caso de no autorizarse la transacción, dichas participaciones se mantienen clasificadas a 31 de diciembre de 2015 como entidades asociadas.

Tras esta transacción, CaixaBank mantiene sus relaciones estratégicas con BEA y GFI.



Tras la operación, la participación de CriteríaCaixa en CaixaBank descenderá del 56,8% actual al 52%. Si se considera la participación *fully diluted* (teniendo en cuenta el bono de CriteríaCaixa de 750 millones de euros canjeable en acciones de CaixaBank con vencimiento en noviembre de 2017), está bajaría del 54% al 48,9%.

Venta de la participación en Boursorama a Société Générale y de la participación en Self Trade Bank a Boursorama (véase Nota 17 de las cuentas anuales adjuntas)

Con fecha 18 de junio de 2015 CaixaBank anunció la venta a Société Générale Group de la totalidad de su participación en Boursorama, que representaba un 20,5% del capital social, así como los derechos de voto, por un precio de 218,5 millones de euros. El precio pagado por Société Générale fue el mismo que el ofrecido a los accionistas minoritarios durante la oferta pública de adquisición simplificada y del proceso de exclusión del año 2014, esto es, 12 euros por acción.

Con esta operación finalizó la alianza entre Société Générale y CaixaBank que se inició en 2006 tras la venta de CaixaBank France a Boursorama. Como consecuencia de ello, el acuerdo de accionistas firmado en mayo de 2006 y renegociado en marzo de 2014 por ambas instituciones se dio también por terminado.

Asimismo, CaixaBank también anunció la firma de la venta a Boursorama de la totalidad de su participación en Self Trade Bank, la joint venture que ambas entidades mantenían en España, y que representa el 49% del capital social. La contraprestación acordada fue de 33 millones de euros. Como consecuencia de esta transacción se da por terminada la *joint venture* así como los acuerdos firmados en julio de 2008 por Boursorama y CaixaBank.

Ambas transacciones no han generado un resultado significativo en los estados financieros individuales.

Emisión de 2.000 millones de euros de cédulas hipotecarias (véase Nota 20 de las cuentas anuales adjuntas)

Emisión de 1.000 millones de euros de cédulas hipotecarias el 12 de noviembre de 2015. El cupón se situó en un 0,625% y el coste de la emisión fue de 43 puntos básicos sobre el midswap.

Emisión de 1.000 millones de euros de cédulas hipotecarias el 27 de marzo de 2015. El cupón se situó en un 0,625% y el coste de la emisión fue de 15 puntos básicos sobre el midswap.



1. SITUACIÓN ACTUAL

1.1. Estructura organizativa

Estructura del Grupo

CaixaBank es una sociedad anónima cuyas acciones se encuentran admitidas a cotización en las bolsas de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao y en el mercado continuo, formando parte del IBEX-35 desde el 4 de febrero de 2008. Por todo ello, la Entidad está sujeta a la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Adicionalmente, CaixaBank forma parte de otros índices bursátiles internacionales como el Euro Stoxx Bank Price EUR, el MSCI Europe, el MSCI Pan-Euro, el prestigioso FTSE4Good que permite calificar la inversión de las compañías como sostenible según las prácticas de responsabilidad social, el FTSE Eurofirst 300 que contiene las 300 primeras empresas europeas por capitalización y el Dow Jones Sustainability Index que recoge el compromiso de la compañía por la sostenibilidad y la reputación corporativa tanto en su actividad como en las inversiones realizadas. También forma parte del Advanced Sustainable Performance Indexes (ASPI), que integra las 120 empresas del DD Eurostoxx con mejor desempeño en materia de desarrollo sostenible.

CaixaBank, participado mayoritariamente (56,76% a 31 de diciembre de 2015) por CriteríaCaixa tras la reorganización del Grupo que se produjo en el ejercicio 2014, es una entidad de referencia en el mercado español tanto en los ámbitos financieros como asegurador. Adicionalmente, está diversificado con otras actividades complementarias, como las participaciones en bancos internacionales y en Telefónica SA y Repsol SA. Como entidad bancaria, se encuentra sujeta a la supervisión del Banco Central Europeo y del Banco de España.

A 31 de diciembre de 2015, la estructura societaria del Grupo, en el cual se integra CaixaBank, es como sigue:





Segmentos de negocio

a) Negocio bancario y asegurador

El negocio bancario es la principal actividad del Grupo CaixaBank e incluye la totalidad del negocio bancario (banca minorista, banca corporativa, tesorería y mercados) y de seguros, desarrollado, básicamente, en el territorio español a través de la red de oficinas y del resto de canales complementarios. Recoge tanto la actividad como los resultados generados por los 13,8 millones de clientes del Grupo, sean particulares, empresas o instituciones. También incorpora la gestión de la liquidez y ALCO y los ingresos por la financiación al negocio de participaciones.

El Grupo CaixaBank complementa su catálogo de productos y servicios bancarios con la oferta especializada en seguros de vida, pensiones y seguros generales desarrollada, principalmente, a través de VidaCaixa y en la gestión de activos por CaixaBank Asset Management.

b) Negocio participaciones

El negocio de participaciones recoge los ingresos por dividendos y/o método de la participación de las participaciones bancarias internacionales (Grupo Financiero Inbursa, The Bank of East Asia, Erste Bank y Banco BPI), Repsol, SA y Telefónica, SA, netos del coste de financiación. Adicionalmente, se incluyen otras participaciones significativas en el ámbito de la diversificación sectorial, incorporadas en las últimas adquisiciones del Grupo.

En la Nota 8 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 adjuntas se presentan los resultados de los distintos segmentos de negocio del Grupo CaixaBank.

Durante el ejercicio 2015, el Grupo CaixaBank no ha modificado la definición de los segmentos de negocio respecto al ejercicio 2014. Como información adicional, el negocio bancario y de seguros se presenta separando la actividad inmobiliaria non-core, al tratarse de activos gestionados de forma especializada. Desde el primer trimestre de 2015 la actividad inmobiliaria non-core incluye:

- El crédito promotor non-core. En 2015 se ha redefinido el modelo de gestión del crédito inmobiliario, configurando un equipo y centros formados por gestores especializados en aquellos créditos inmobiliarios, incluidos en esta actividad, que requieren un seguimiento y gestión diferenciada.
- Los activos inmobiliarios adjudicados (disponibles para la venta y en alquiler) propiedad, en su mayoría, de la filial inmobiliaria BuildingCenter.
- Otros activos y participaciones de naturaleza inmobiliaria.

En el ejercicio 2015, el Grupo continúa con sus procesos de simplificación, para mejorar la gestión de los negocios y la gestión de costes, mediante la fusión de sociedades participadas, la liquidación de sociedades inactivas y la venta de sociedades.

Órganos de gobierno

El Gobierno Corporativo de CaixaBank se enmarca en el conjunto de principios y normas que regulan el diseño, composición y funcionamiento de los órganos de gobierno de la Entidad: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y sus Comisiones.

El Consejo de Administración es el órgano responsable de la Entidad, y, al margen de las materias reservadas a la Junta General, es el máximo órgano de decisión de CaixaBank. Del Consejo de Administración dependen:



- **Consejero Delegado:** se encarga de la gestión diaria y de las decisiones ordinarias bajo la autoridad del Consejo y de la Comisión Ejecutiva.
- **Comisión Ejecutiva:** Es un órgano delegado del Consejo de Administración que se reúne con mayor periodicidad que éste, y que sin decidir sobre cuestiones que están reservadas al pleno del Consejo, sí decide sobre otros temas, principalmente los relacionados con la aprobación de operaciones crediticias.
- **Comisión de Auditoría y Control:** Organiza las labores de seguimiento, control financiero y análisis de riesgos de CaixaBank. Para ello, supervisa los sistemas de auditoría interna y se asegura de la eficiencia y la independencia de los sistemas de control interno implementados. También supervisa todo el proceso de elaboración y presentación de la información financiera de CaixaBank, antes de que el Consejo las haga públicas.
- **Comisión de Nombramientos:** Lidera el proceso de nombramiento de los nuevos miembros del Consejo e informa las propuestas de nombramiento o separación de los altos directivos. También informa al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y supervisa la actuación de la entidad en relación con los temas de responsabilidad social corporativa. Por último, se encarga de evaluar periódicamente la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración y de sus Comisiones, su Presidente, Consejero Delegado y Secretario. También evalúa la composición del Comité de Dirección, así como sus tablas de reemplazo para la adecuada previsión de las transiciones.
- **Comisión de Retribuciones:** Establece los principios generales y el marco de gobierno de la política retributiva del Consejo, así como la remuneración de los altos ejecutivos e informa de la política general de remuneraciones de la Sociedad y se encarga de analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución ponderando su adecuación y sus rendimientos y velar por su observancia. Propone al Consejo la aprobación de los informes o políticas de remuneraciones que éste haya de someter a la Junta General de Accionistas así como informa al Consejo sobre las propuestas que tengan relación con remuneración que en su caso este vaya a proponer a la Junta General.
- **Comisión de Riesgos:** Asesora al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, informando sobre el marco de apetito al riesgo y propone al Consejo la política de riesgos del Grupo. También revisa regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo y examina los procesos de información y control de riesgos del Grupo así como los sistemas de información e indicadores e informa sobre los nuevos productos y servicios o de cambios significativos en los existentes.

Las principales funciones de cada uno de dichos órganos de gobierno se describen más detalladamente en el Informe Anual del Gobierno Corporativo adjunto y en la página web de la entidad www.caixabank.com.

De acuerdo con lo establecido en el Protocolo de gestión de la participación financiera de la Fundación Bancaria "la Caixa" en CaixaBank, el Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa" propone el nombramiento de consejeros en el ejercicio de su derecho de representación proporcional y por lo tanto en función de su participación en CaixaBank (consejeros dominicales). Los consejeros propuestos por el Patronato deberán reunir los requisitos de honorabilidad, experiencia y buen gobierno exigidos por la legislación aplicable en cada momento, además y en la medida en que sean de aplicación, el Patronato considerará las recomendaciones y propuestas de buen gobierno corporativo que sobre composición de órganos de administración (en relación con, entre otras cuestiones, su diversidad) y perfil de consejeros (respecto de, entre otros aspectos, formación, conocimiento y experiencia) hayan emitido autoridades y expertos nacionales o comunitarios.



Del mismo modo, el Patronato velará por que el Consejo de Administración de CaixaBank, en su conjunto, integre las distintas sensibilidades necesarias para que la gestión de CaixaBank sea sana y prudente, acorde con la herencia recibida de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona y coherente con los principios y valores de recta y personalizada gestión comercial sobre los que se ha asentado el crédito social del que ha gozado y goza "la Caixa" desde su fundación.

En el Consejo de Administración de CaixaBank también hay otras tipologías de consejeros, como los ejecutivos, "otros externos" e independientes, que responden a la existencia de accionistas minoritarios, siendo todos ellos por igual garantes del interés social. En el apartado de información básica de la acción de este informe de gestión se describe la relación con los accionistas minoritarios en CaixaBank.

En 2015, el Consejo de administración se ha reunido en 15 ocasiones, en las que ha revisado y tomado acuerdos sobre, entre otros:

- La situación financiera y los resultados de CaixaBank.
- El Plan Estratégico de la Entidad.
- Operaciones de adquisición e integración y de transmisión de otras entidades financieras.
- La política estratégica y otras políticas de la entidad.
- El control presupuestario y de riesgos.

En el Informe Anual del Gobierno Corporativo se incluye una relación de los miembros de los órganos de gobierno de CaixaBank así como la representación que los mismos ostentan.

Adicionalmente a las Comisiones anteriores, que dependen del Consejo de Administración, el Grupo CaixaBank tiene constituido un Comité de Dirección compuesto por las siguientes áreas y personas:

Área	Cargo	Persona
Consejo de Administración	Consejero Delegado	Gonzalo Gortázar Rotaeché
Seguros y gestión de activos	Director General	Tomás Muniesa Arantegui
Negocio	Director General	Juan Antonio Alcaraz García
Riesgos	Director General	Pablo Forero Calderón
Recursos Humanos y Organización	Director General	Xavier Coll Escursell
Auditoría Interna	Director General Adjunto	Joaquim Vilar Barrabeig
Banca internacional	Directora Ejecutiva	Maria Victoria Matía
Medios	Director Ejecutivo	Jordi Fontanals Curiel
Finanzas	Director Ejecutivo	Javier Pano Riera
Intervención, Control de Gestión y Capital	Director Ejecutivo	Jorge Mondéjar López
Secretaría General	Secretario General	Oscar Calderón de Oya

El Comité de Dirección de CaixaBank se reúne semanalmente para tomar acuerdos relativos al desarrollo del plan operativo anual y a la vida organizativa. Entre sus actividades se encuentra la aprobación de los cambios estructurales, los nombramientos, las líneas de gasto y las estrategias de negocio. Todas las líneas y áreas de negocio están representadas. El Consejero Delegado tiene ámbitos de dependencia directa, como son el Desarrollo Corporativo Nacional e Internacional y el Control Interno y Cumplimiento Normativo.



Las funciones de las áreas representadas en el Comité de Dirección son las siguientes:

1. Consejero Delegado: sin perjuicio de sus funciones inherentes al cargo de Consejero Delegado, de forma específica integra entre sus áreas de responsabilidad:
 - El desarrollo del negocio a nivel nacional e internacional
 - Control interno
 - Cumplimiento normativo
2. Dirección General de Seguros y Gestión de Activos: Sus ámbitos de responsabilidad son:
 - Gestión negocio asegurador y gestión de activos
 - Desarrollo Corporativo en el ámbito de Seguros y Gestión de Activos
 - Gestión de Alianzas en Seguros
 - Operador de Bancaseguros
3. Dirección General de Riesgos: Tiene como principales ámbitos de actuación la gestión de:
 - Gestión Global del Riesgo
 - Análisis y Concesión
 - Secretaría Técnica y Validación
 - Seguimiento del Riesgo de Crédito
 - Modelos de Riesgo
4. Dirección General de Negocio: Tiene como ámbitos de actuación:
 - Red Territorial y Oficinas
 - Banca de Empresas
 - Red Empresas
 - Centros Promotores
 - Transaccional y Pymes
 - Banca Privada y Personal
 - Banca Mayorista
 - Banca Corporativa
 - Banca de Inversión
 - Banca de Instituciones
 - Financiaciones Estructuradas
 - Banca de Particulares
 - Banca Electrónica
 - Marketing
 - Información Comercial
 - Consumo (CaixaBank Consumer Finance)
 - Desarrollo de Negocio
 - Medios de Pago (CaixaCard, Money to Pay, Comercia)
 - Calidad
 - E-La Caixa
5. Dirección General de Recursos Humanos y Organización: Sus ámbitos de responsabilidad son:
 - Organización y Cultura
 - Compensación, Pensiones y Gestión
 - Relaciones Laborales
 - Asesoría Jurídica Laboral



- Desarrollo y Formación
 - Centro de Desarrollo Directivo
 - Comunicación Interna
 - Estudios y Prospectiva de Recursos Humanos
6. Dirección General Adjunta de Auditoría Interna: Sus ámbitos de actuación son:
- Auditoría interna: como 3ª línea de defensa, debe realizar una supervisión eficaz y eficiente del sistema de control interno, así como la gestión de los riesgos del Grupo CaixaBank, basada en elevados niveles de independencia y objetividad.
7. Dirección Ejecutiva de Banca Internacional: Sus ámbitos de actuación son:
- Participadas Bancarias: seguimiento y control de las participaciones minoritarias en bancos internacionales, e impulso a la colaboración comercial y de proyectos de inversión en común.
 - Red de Sucursales y Oficinas de Representación Internacional: gestión de las oficinas operativas y de las Oficinas de Representación radicadas en el exterior.
 - Instituciones Financieras Internacionales: gestión de la relación de banca de corresponsales, así como de entidades supranacionales, multilaterales y bancos centrales.
 - Proyectos Internacionales: coordinación de proyectos de desarrollo internacional en líneas de negocio.
8. Dirección Ejecutiva de Medios: Esta Dirección Ejecutiva tiene como principales ámbitos de actuación la gestión de:
- Cartera de Inmuebles propiedad del grupo
 - Infraestructuras informáticas y Comunicaciones, así como el desarrollo de Servicios Informáticos
 - Servicios Operativos Bancarios y Servicios Operativos relacionados con los Mercados de Valores y Capitales
 - Servicios de mantenimiento, logística, inmovilizado y obras del grupo, así como el Área de Compras con su plataforma de contratación de servicios y los mecanismos de control que garantizan la transparencia en la contratación de proveedores
 - Seguridad integral del grupo (Física, Lógica, Inteligencia, Sistemas Informáticos, etc.)
 - Definición, implantación y mejora de Eficiencia y Digitalización de los procesos y actividades, en toda la organización (tanto Servicios Centrales como Red Territorial y Filiales del Grupo)
 - Proyectos de integración de Entidades Financieras
9. Dirección Ejecutiva de Finanzas: Esta Dirección Ejecutiva tiene las siguientes competencias:
- Mercados: Gestión libros de negociación
 - ALM: Liquidez, gestión de balance y financiación mayorista
 - Relación con Inversores
 - Análisis de Mercados



10. Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital: bajo esta Dirección Ejecutiva se agrupan las siguientes áreas:

- Planificación y Capital: Planificación financiera y de capital y control de gestión asociado a ella; gestión y reporting de la situación de capital; llevanza del sistema de información para la gestión (IGC).
- Información Corporativa y control de participadas:
 - Elaboración, análisis y reporting de información financiera del Grupo y de los distintos segmentos de negocio. Gestión de la relación con las agencias de rating.
 - Control y seguimiento de la cartera de participadas.
- Intervención y contabilidad: definición de las políticas contables del Grupo, llevanza y control de la contabilidad, preparación de cuentas anuales y de estados financieros e interlocución con los auditores y organismos supervisores.
- Gestión presupuestaria: gestión y control de los gastos e inversiones del Grupo, negociación y seguimiento de la ejecución presupuestaria, análisis y seguimiento de los costes por negocio, seguimiento de las contrataciones y control de los proveedores.

11. Secretaría General: en la Secretaría General se agrupan las siguientes áreas y ámbitos de actuación son:

- Secretaría General:
 - Asesoramiento e información necesarios al Presidente y miembros del Consejo de Administración
 - Relación con los organismos reguladores en materia de gobierno corporativo.
 - Operaciones corporativas
 - Secretaría técnica de Órganos de Gobierno
- Asesoría Jurídica y Fiscal:
 - Minimización de los riesgos legales inherentes al funcionamiento de la entidad.
 - Asesoramiento jurídico proactivo a la red comercial y a las distintas áreas de la Entidad.
 - Coordinación de la representación y defensa de la entidad en todo tipo de procedimientos judiciales, incluyendo los ejecutivos y, en general, los de naturaleza recuperadora. Asimismo, coordina la actividad procesal de reacción frente a la imputación de delitos a la persona jurídica.
 - Formalización contractual de todo tipo de relaciones que entabla el Grupo con proveedores o socios.
 - Coordinación de la actuación jurídica de todas las filiales y participadas.
 - Instrumentación jurídica de las diferentes operaciones de inversión y desinversión que se van produciendo en distintas sociedades participadas.
 - Llevanza de las declaraciones tributarias y asesoramiento fiscal en relación a los productos comercializados y operaciones realizadas.
- Corporate M&A: análisis y ejecución, en su caso, de operaciones corporativas de adquisición o desinversión.



1.2. Plan estratégico

Concluido satisfactoriamente el Plan Estratégico 2011-2014, el Grupo CaixaBank ha configurado una nueva visión estratégica a cuatro años, desde 2015 hasta 2018. El entorno previsto para definir los próximos ejes de actuación está caracterizado por una recuperación económica gradual, unos tipos de interés que se mantendrán muy bajos, el arranque de la Unión Bancaria y la imparable progresión de la tecnología e innovación en las relaciones con los clientes. El nuevo plan estratégico también tiene en cuenta el reto que supone para el sistema financiero recuperar elevados niveles de confianza y reputación, lo que representa, a la vez, una oportunidad para CaixaBank.

El Grupo CaixaBank ha definido cinco líneas estratégicas para el periodo 2015-2018:

1. Foco en el cliente: ser el mejor banco en calidad y reputación
2. Lograr una rentabilidad recurrente por encima del coste de capital
3. Gestionar activamente el capital
4. Liderar la digitalización de la banca
5. Contar con el equipo humano más preparado y dinámico

El Grupo CaixaBank está desplegando el Plan Estratégico 2015-2018, “Ser líderes en confianza y rentabilidad”, con el objetivo de ser un grupo financiero líder en España y con una perspectiva global, reconocido por su responsabilidad social, calidad de servicio, solidez financiera y capacidad innovadora.

Con el fin de asegurar el alineamiento de la organización con las directrices estratégicas, la entidad está implantando varios proyectos transversales y mejoras en procesos clave, con alto impacto en la consecución de los objetivos. Además, se han impulsado mecanismos de comunicación, tanto internos como externos, para fomentar la transparencia y el conocimiento del Plan. La presentación de las líneas estratégicas a la comunidad inversora en el *Investor Day* celebrado en marzo de 2015 constituye un ejemplo en este sentido.

El primer año del Plan ha supuesto un avance muy positivo hacia los objetivos estratégicos, con progresos en las cinco grandes líneas del Plan:

Foco en el cliente: ser el mejor banco en calidad y reputación

Con el objetivo de diferenciarse como la entidad con un mayor nivel de satisfacción por parte del cliente, CaixaBank está configurando mapas globales de experiencia para tener un conocimiento profundo de las expectativas y necesidades de sus clientes. Basándose en este análisis, se están impulsando iniciativas que potencien la experiencia del cliente y su vínculo emocional con la entidad. En 2015, los indicadores de percepción de calidad, internos y externos, han progresado de forma muy positiva. Por ejemplo, el índice NPS (diferencia entre el porcentaje de clientes prescriptores y detractores) ha superado el objetivo que se había planteado para 2018. Además, CaixaBank ha conseguido la primera certificación AENOR de Europa por la calidad del servicio en banca de empresas.

En términos reputacionales, el Grupo ha renovado su presencia en los índices Dow Jones Sustainability Index (DJSI) World y Europe y refuerza, así, su posición entre los bancos más destacados en responsabilidad corporativa. Asimismo, ha continuado potenciando la inclusión financiera mediante la red de oficinas más extensa de España, la concesión de microcréditos y el lanzamiento de programas de educación financiera. Durante el año, CaixaBank también ha eliminado las cláusulas suelo de los préstamos hipotecarios a clientes particulares (contratos provenientes en su mayoría de entidades integradas en los últimos años).

Las iniciativas implementadas a lo largo del año para reforzar el gobierno corporativo, otro pilar del Plan, se han traducido en una mejora de las valoraciones externas respecto a otros bancos y empresas



internacionales, como la puntuación del índice DJSI para este ámbito o la otorgada por ISS (*Institutional Shareholder Services*).

Lograr una rentabilidad recurrente por encima del coste del capital

A pesar de un contexto de tipos de interés muy bajos, que presionan la cuenta de resultados, CaixaBank ha logrado aumentar la rentabilidad en 2015 gracias al crecimiento de los ingresos bancarios y a la disminución del coste del riesgo. La integración de Barclays Bank, SAU a principios de año también ha contribuido a estos avances en términos de rentabilidad y crecimiento. A su vez, el Grupo mantiene unos niveles muy sólidos de solvencia y liquidez.

Con el propósito de aumentar la vinculación de los clientes y reforzar el liderazgo comercial de CaixaBank en el mercado español, la entidad ha seguido desarrollando y consolidando propuestas de valor segmentadas por tipología de cliente, como CaixaNegocios, AgroBank, HolaBank o Banca Premier. La penetración en nóminas, un buen indicador de vinculación, ha crecido significativamente en 2015 y se ha situado en torno al 25%.

La apuesta estratégica enfocada en la planificación financiera de los clientes de la entidad a través del programa CaixaFuturo ha contribuido a incrementar de forma significativa la cuota de mercado en fondos, planes y seguros de ahorro. Además, se ha creado CaixaBank Consumer Finance para potenciar el crédito al consumo, una de las áreas prioritarias de crecimiento contempladas en el Plan.

La entidad también ha seguido impulsando el negocio de empresas. En este ámbito, cabe destacar el desarrollo de una nueva unidad de *Corporate & Institutional Banking* (CIB), un proyecto transformacional para desarrollar un modelo de negocio líder nacional en banca para las mayores empresas e instituciones.

Gestionar activamente el capital

En diciembre de 2015, CaixaBank anunció la firma de un acuerdo de permuta con CriteríaCaixa sobre las participaciones en Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia (BEA). Con esta operación, la Entidad conseguirá con antelación el objetivo estratégico de situar el consumo de capital de las participaciones por debajo del 10%, al reducirlo hasta cerca del 8%. El acuerdo permite mantener las alianzas estratégicas con ambos socios bancarios a la vez que focaliza el capital invertido en el mercado de referencia de la zona del euro. Durante el ejercicio de 2015, CaixaBank vendió la participación del 20,5% de Boursorama y del 49% de Self Trade Bank.

En consonancia con el objetivo estratégico de disminuir la proporción de capital dedicada al negocio inmobiliario, la exposición al crédito promotor ha descendido orgánicamente (aislando la incorporación de saldos de Barclays Bank, SAU) en un 34% durante el año y su peso en el total de créditos ha descendido hasta el 5%. A su vez, el saldo de crédito promotor dudoso ha disminuido un 47% desde diciembre de 2014 (incluyendo impacto proforma de Barclays Bank, SAU) y se ha conseguido contener el crecimiento de la cartera de activos adjudicados disponibles para la venta.



Liderar la digitalización de la banca

CaixaBank ha continuado con los esfuerzos por mantener el liderazgo en digitalización, una prioridad tanto en este Plan Estratégico como en anteriores. Durante 2015, la penetración de la banca *online* (web y móvil) entre los clientes se ha incrementado hasta el 31,9% a la vez que se ha intensificado la contratación digital, especialmente en fondos de inversión, planes de pensiones y créditos al consumo. Asimismo, la Entidad ha seguido innovando en las relaciones con sus clientes a través de nuevos dispositivos y funcionalidades, como la extensión del “Muro” (mecanismo de comunicación entre el cliente y su gestor a través de Línea Abierta), el nuevo servicio de pago por móvil CaixaBank Pay o el gestor inteligente “Mis finanzas”, entre otros.

La operativa de transaccionalidad también ha continuado trasladándose hacia los canales electrónicos: el 81% de transacciones (como transferencias o retirada de efectivo) se realiza a través de Línea Abierta, lo que permite a las oficinas dedicar más tiempo a actividades de asesoramiento, de mayor valor añadido.

La movilidad es otro de los pilares en los que descansa la estrategia de digitalización. La mitad de los empleados con perfil comercial ya pueden utilizar un terminal móvil (*smart PC*) que les permite cerrar la contratación de un producto con el cliente fuera de la oficina mediante firma digital.

En el marco del proyecto estratégico de implantación del Big Data como herramienta comercial y de gestión, se han desarrollado proyectos enfocados a potenciar la calidad y la seguridad, incrementar las ventas a través de un conocimiento más exhaustivo del cliente, reducir costes y mejorar procesos.

Fruto de todos estos esfuerzos, la entidad ha continuado obteniendo reconocimientos y galardones a nivel mundial, como la mejor valoración de banca móvil del mundo en la comparativa realizada por *Forrester Research* o el premio al banco más innovador en medios de pago en los premios *Retail Banker International*.

Contar con el equipo humano más preparado y dinámico

Las prioridades estratégicas en relación con el equipo humano de la entidad se centran en la formación y el desarrollo de las capacidades, el desarrollo de un modelo de gestión descentralizado basado en el *empowerment* y en el impulso de la meritocracia y la diversidad.

Para implementar la cultura de la meritocracia, se ha iniciado una revisión de los procesos de promoción y gestión del desempeño profesional, con esquemas de compensación en los que aumentará el vínculo entre compensación y resultados y con el refuerzo de los itinerarios de desarrollo profesional por segmentos. También se están promoviendo nuevas políticas e iniciativas con vistas a promover la diversidad en distintas dimensiones (género, generacional, procedencia...). En este sentido, el porcentaje de mujeres en puestos de responsabilidad directiva se ha incrementado en 1 punto desde diciembre de 2014 (hasta el 33,3%).

En cuanto a la formación, CaixaBank sigue haciendo un esfuerzo importante de inversión en las capacidades de sus empleados. Durante 2014 y 2015, se han certificado en asesoramiento financiero 5.813 profesionales de la red comercial. De estos, 5.395 obtuvieron una doble titulación: el Postgrado de la Universidad Pompeu Fabra (UPF) y el *Certificate in Wealth Management del Chartered Institute for Securities & Investment* (CISI). CaixaBank ya cuenta con más de 7.000 profesionales certificados en asesoramiento financiero.

Asimismo, destaca el lanzamiento en septiembre de la Escuela de Riesgos de CaixaBank, en colaboración con la Universidad Pompeu Fabra (UPF) y el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB). La primera promoción del



Certificado de Análisis de Riesgo incluye a 1.137 gestores y la del Diploma de Postgrado de Análisis de Riesgo Especialidad *Retail*, a 494 directores de oficina y 262 subdirectores comerciales.

Al mismo tiempo, la entidad continúa impulsando los programas de desarrollo directivo con el fin de reforzar su modelo de “liderazgo transformador” e impulsar la innovación, la movilidad y la delegación de responsabilidades.



2. EVOLUCIÓN Y RESULTADOS DE LOS NEGOCIOS

2.1. Escenario macroeconómico del ejercicio 2015

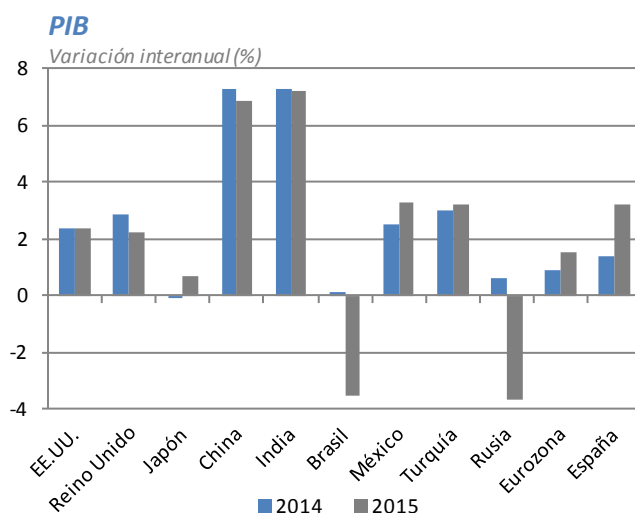
Evolución global y mercados

En 2015, el crecimiento de la economía mundial se mantuvo por encima del 3%, en el 3,1% concretamente, aunque perdió algo de intensidad a causa del peor comportamiento de los países emergentes. De hecho, a lo largo del ejercicio, tuvo lugar un relevo en el ciclo económico entre las economías avanzadas y las emergentes: mientras que el crecimiento se aceleró en las primeras, lo contrario ocurrió en las segundas.

Entre los países avanzados, las diferencias fueron notables. EE. UU. y el Reino Unido, ambos en una fase de crecimiento consolidado, registraron avances superiores al 2% en 2015. En cambio, la eurozona y Japón quedaron un poco más rezagados: el crecimiento de la eurozona siguió siendo moderado pero sostenido (prevemos una tasa del 1,5% para 2015 frente al 0,9% de 2014), y Japón terminó el año mejor que el anterior, aunque con un ritmo de avance lento (prevemos un 0,7% para 2015 frente al -0,1% de 2014).

En 2016, la situación económica seguirá siendo positiva para el conjunto de los países avanzados. No obstante, la distinta posición que ocupan en el ciclo económico conllevará una divergencia monetaria con importantes efectos tanto para sus economías como a nivel global. En EE. UU., la Fed finalmente subió su tipo de referencia en diciembre (25 puntos básicos), un paso significativo hacia la plena normalización monetaria, iniciada en 2013 con la reducción del nivel de compra de activos (*tapering*). Las condiciones favorables de la economía y del mercado laboral norteamericano, y las expectativas de que la inflación tenderá a aumentar en el futuro justificaron esta decisión. El ritmo y la envergadura de las subidas a lo largo del 2016 dependerán de la evolución de estas métricas. Por su parte, el Reino Unido también podría iniciar una normalización de su política monetaria en 2016, teniendo en cuenta la recuperación de su economía, aunque el gobernador del Banco de Inglaterra ha manifestado que los riesgos económicos globales y la baja inflación podrían retrasarlo.

Por el contrario, las expansiones monetarias del BCE y del Banco de Japón seguirán en marcha. El BCE mantendrá los tipos de referencia cercanos a cero y podría aumentar su programa de expansión cuantitativa si lo cree necesario. En Japón, el banco central también podría acelerar un ritmo de compra de activos ya elevado, a fin de estimular el crecimiento y acabar con la deflación.



Fuente: CaixaBank Research, a partir de datos de Thomson Reuters Datastream.

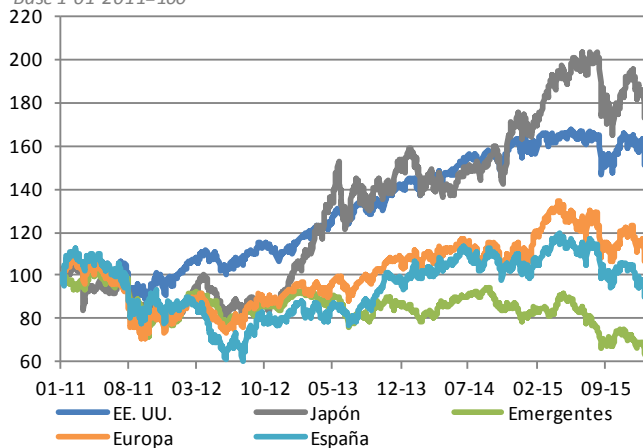


Dentro del bloque emergente, como sucede con los países avanzados, se observan diferencias importantes. Por lo que respecta a China, a pesar de los temores sobre la velocidad a la que se está desacelerando, esperamos que registre un crecimiento del 6,8% en 2015, una tasa menor que el 7,3% del 2014, pero acorde con una suave ralentización de la actividad, fruto de la transformación de modelo productivo de este país. Otros emergentes de referencia, como México o la India, e incluso Turquía, un país cuyos desequilibrios macroeconómicos preocupan, acabaron 2015 con tasas de crecimiento mejor de lo previsto. No obstante, existen casos en el sentido opuesto, como Brasil y Rusia, dos economías en recesión grave y con un contexto político, en el primer caso, y geopolítico, en el segundo, complejos. En conjunto, por tanto, el riesgo emergente se mantiene como un factor clave, especialmente porque la situación de algunos países de referencia es muy frágil.

A nivel global, el contraste de la situación económica entre los países avanzados y emergentes quedó reflejado en la evolución de las bolsas a lo largo del año, siendo destacable el mejor comportamiento de los primeros frente a los segundos.

Evolución de las bolsas internacionales

Base 1-01-2011=100



Fuente: CaixaBank Research, a partir de datos de Thomson Reuters Datastream.

Evolución de la zona del euro y de España

La eurozona mantiene la senda de gradual recuperación de la actividad económica. Aunque en 2015 el crecimiento no fue extraordinariamente dinámico, tampoco fue mediocre, ya que creció a un ritmo en línea con su potencial. Si bien esta evolución depende en gran medida de apoyos temporales como el abaratamiento de las materias primas, la depreciación del euro o la expansión cuantitativa del BCE, la expansión europea también refleja que, en aquellos países que han mostrado mayor ambición, las reformas estructurales están contribuyendo a cimentar la recuperación. De momento, la economía de la eurozona mantiene su ritmo de expansión gracias al buen comportamiento de la demanda doméstica, que se espera que continúe en 2016. Por tanto, la decisión del BCE en diciembre de extender el QE fue suscitada, sobre todo, por el aumento de los riesgos exteriores, y no por un empeoramiento de las dinámicas internas de la economía, que son positivas y prosiguen según lo previsto.

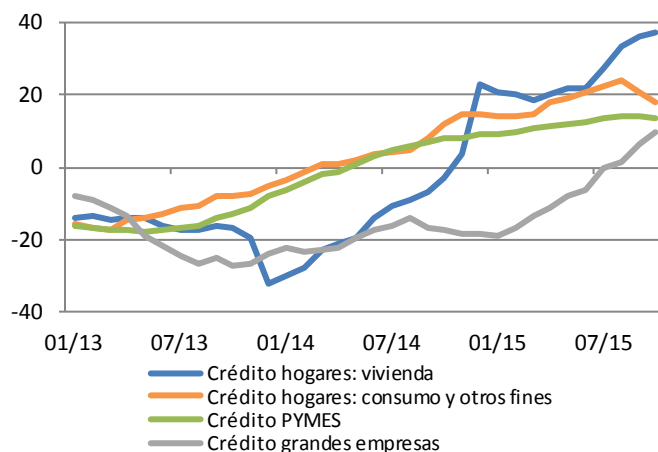
En España, los datos más recientes muestran que se mantiene el tono expansivo de la actividad económica, ligeramente por encima de lo previsto hace unos meses. El crecimiento del PIB en 2015 fue del 3,2%, el más elevado entre las principales economías de la eurozona. Tras un año muy notable en términos de aumento del PIB, en 2016 esperamos que la velocidad de avance se modere ligeramente hasta el 2,8%, a medida que vayan desvaneciéndose el impacto de los apoyos temporales recibidos a lo largo de 2015, como la rebaja fiscal o la caída del precio del petróleo. Sin embargo, irán ganando peso algunos elementos que ayudarán a



sostener un crecimiento más equilibrado a largo plazo. En concreto, esperamos que se consolide la mejora de las condiciones de financiación, que el sector inmobiliario vuelva a sumar y que las reformas estructurales sigan dando frutos, sobre todo en el mercado laboral, donde la creación de empleo podría superar los 400.000 puestos de trabajo.

Nueva concesión de crédito en España

Variación interanual del acumulado de 12 meses (%)



Fuente: CaixaBank Research, a partir de datos del Banco de España.

Sin duda, en 2015, la recuperación de la economía española recibió el apoyo de la evolución favorable del sector bancario. La expansión monetaria del BCE y el proceso de saneamiento llevado a cabo en los últimos años ha facilitado que el crédito prosiga su senda de normalización. De hecho, la nueva concesión de crédito se aceleró en el último año, sobre todo la nueva concesión de crédito a hogares y a pymes (avanzó respectivamente un 19,4% y un 5,7% interanual en diciembre). Sin embargo, el saldo vivo siguió cayendo, aunque menos, debido al proceso de desapalancamiento de los hogares y las empresas (-4,3% interanual en 2015 frente al -7,1% en 2014). De cara al año que viene, se espera que la demanda de crédito aumente, pues dicho proceso de desapalancamiento está ya muy avanzado.

Desde la óptica de la oferta, las entidades bancarias también están en mejor posición de conceder crédito que en el pasado gracias, en buena parte, al proceso de reestructuración y consolidación bancaria que ha permitido reforzar la posición de solvencia y liquidez de las entidades resultantes. En el ámbito regulatorio, destaca la modificación del tratamiento de los DTA, que eliminó la incertidumbre sobre su compatibilidad con la legislación comunitaria, y la aprobación del real decreto ley que regula las comisiones por la retirada de efectivo en los cajeros de otra entidad. Además, el proceso de creación de una unión bancaria efectiva siguió avanzando en 2015. Por un lado, se traspuso a la legislación nacional la normativa europea de recuperación y resolución de entidades de crédito, que permite intervenir las entidades financieras con problemas de forma ágil y con el menor coste posible para las arcas públicas. Por otro lado, se inició el proceso de negociación para el sistema de garantía de depósitos europeo, paso final para la culminación de la unión bancaria.

En definitiva, la actividad económica española se está beneficiando de factores de apoyo temporal, pero también se aprecia cómo las reformas llevadas a cabo durante los últimos años están permitiendo un crecimiento de fondo más sólido y equilibrado. Con todo, los riesgos no son menores, especialmente los que proceden del exterior, debido a la posible desaceleración de los países emergentes, por lo que es imprescindible seguir fortaleciendo los cimientos para estar preparados ante las eventualidades.



2.2. Evolución de la actividad

A continuación se detalla la evolución de la actividad del Grupo y la información de gestión del ejercicio 2015.

Evolución de la actividad y resultados

Los Administradores y la Dirección de CaixaBank, a efectos de la gestión del negocio y la toma de decisiones, utilizan básicamente la información financiera de gestión referida a datos consolidados o del Grupo. Por este motivo, las cifras que figuran en este apartado del documento se corresponden con la información financiera consolidada, y las Notas que aparecen hacen referencia a Notas de las cuentas anuales consolidadas de CaixaBank. Adicionalmente, se presenta también una explicación sobre la cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank.

En los cuadros siguientes se incluyen algunos datos relevantes de la evolución y resultados de Grupo CaixaBank:

en millones de euros y en %

Resultados	2015	2014	Variación
Margen de intereses	4.353	4.155	4,8%
Comisiones	2.013	1.825	10,3%
Margen bruto	7.726	6.940	11,3%
Gastos de explotación sin extraordinarios (1)	(4.063)	(3.773)	7,7%
Margen de explotación sin costes extraordinarios (1)	3.663	3.167	15,7%
Margen de explotación	3.120	3.167	(1,5%)
Resultado atribuido al Grupo	814	620	31,4%

(1) No incluye 259 millones de euros de costes asociados al proceso de integración de Barclays Bank, SAU, ni 284 millones de euros relacionados con el Acuerdo Laboral alcanzado en el segundo trimestre de 2015.

Balance	2015	2014	Variación
Activo Total	344.255	338.623	1,7%
Patrimonio Neto	25.205	25.232	(0,1%)
Recursos de clientes con criterios de gestión	296.599	271.758	9,1%
Créditos sobre clientes, brutos con criterios de gestión	206.437	197.185	4,7%

Eficiencia y rentabilidad	2015	2014	Variación
Ratio de eficiencia (Total Gastos de explotación / Margen bruto)	59,6%	54,4%	5,2
Ratio de eficiencia sin costes extraordinarios	52,6%	54,4%	(1,8)
ROE (Resultado atribuido / Fondos propios medios)	3,4%	2,7%	0,7
ROA (Resultado neto / Activos totales medios)	0,2%	0,2%	0,0
RORWA (Resultado neto / Activos ponderados por riesgo)	0,7%	0,5%	0,2
ROTE (Resultado atribuido / Fondos propios tangibles medios)	4,3%	3,4%	0,9



Gestión del riesgo

	2015	2014	Variación
Dudosos	17.100	20.110	(3.010)
Ratio de morosidad	7,9%	9,7%	(1,8)
Ratio de morosidad ex-promotor	6,2%	6,4%	(0,2)
Coste del riesgo	0,7%	1,0%	(0,3)
Provisiones para insolvencias	9.512	11.120	(1.608)
Cobertura de la morosidad	56%	55%	1
Cobertura de la morosidad con garantía real	128%	132%	(4)
Adjudicados netos disponibles para la venta	7.259	6.719	540
Cobertura de inmuebles adjudicados disponibles para la venta	58%	55%	3

Liquidez

	2015	2014	Variación
Liquidez	54.090	56.665	(2.575)
Loan to deposits	106,1%	104,3%	1,8
Liquidity Coverage Ratio	172%	175%	(3)

Solvencia - BIS III

	2015	2014	Variación
Common Equity Tier 1 (CET1)	12,9%	13,0%	(0,1)
Tier Total	15,9%	16,1%	(0,2)
Activos ponderados por riesgo (APRs)	143.312	139.729	3.583
Leverage ratio	5,7%	5,7%	0,0
Common Equity Tier 1 (CET1) fully loaded	11,55%	12,1%	(0,5)

Datos por acción

	2015	2014	Variación
Cotización (€/acción)	3,214	4,361	(1,147)
Capitalización bursátil	18.702	24.911	(6.209)
Valor teórico contable (VTC) - fully diluted (€/acción)	4,33	4,42	(0,09)
Valor teórico contable tangible (VTC) - fully diluted (€/acción)	3,47	3,54	(0,07)
Número de acciones - fully diluted (millones)	5.819	5.712	107
Beneficio por acción (BPA) (€/acción) (12 meses)	0,14	0,11	0,03
Número medio de acciones - fully diluted (millones)	5.820	5.712	108
PER (Precio / Beneficios; veces)	22,97	39,65	(16,68)
P/ VC tangible (valor cotización s/valor contable)	0,93	1,23	(0,30)

Actividad comercial y medios (número)

	2015	2014	Variación
Clientes (millones)	13,8	13,4	0,4
Empleados del Grupo CaixaBank	32.242	31.210	1.032
Oficinas en España	5.211	5.251	(40)
Terminales de autoservicio	9.631	9.544	87

NOTA: La cuenta de resultados de 2015 incluye los resultados de Barclays Bank, SAU desde el 1 de enero de 2015. El balance consolidado de CaixaBank incorpora los saldos de Barclays Bank, SAU, a su valor razonable, desde el 1 de enero de 2015.

Evolución de la actividad

El Grupo CaixaBank es el primer banco minorista en España, con 13,8 millones de clientes y 5.211 oficinas en España. Su posicionamiento se basa en la especialización por segmentos de negocio, el continuo esfuerzo en innovación tecnológica y la excelencia en el servicio.

Crecimiento de las cuotas de mercado de los principales productos y servicios de banca minorista gracias a la actividad comercial y la adquisición de Barclays Bank, SAU:



Cuotas de mercado por producto¹	2015	2014
Créditos Sector Privado Residente	16,4%	15,2%
Depósitos Sector Privado Residente (vista y plazo)	15,3%	14,7%
Seguros de ahorro	22,2%	21,7%
Planes de pensiones	21,5%	19,4%
Fondos de inversión	17,9%	15,3%
Factoring + Confirming	19,8%	19,6%
Créditos con garantía hipotecaria	17,5%	15,9%
Cuotas de mercado por servicios¹	2015	2014
Nóminas	24,9%	23,1%
Pensionistas	20,2%	20,0%
Tarjetas (facturación tarjetas propias)	22,8%	21,4%
Cuota de mercado de oficinas	17,4%	17,1%
Cuotas de penetración²	2015	2014
Cuota de penetración de particulares (>18 años)	28,3%	27,6%
Particulares con CaixaBank como entidad principal	24,0%	23,5%
Cuota de penetración en Banca Online	31,9%	35,8%
Autónomos	32,7%	31,1%

¹ Última información disponible. Cuotas de mercado son datos de elaboración propia, fuente: Banco de España, Seguridad Social, INVERCO, AEF (Asociación Española de Factoring) e ICEA.

² Fuente FRS Inmark. Penetración en banca online según comScore MMX.

Recursos de clientes

A continuación se presenta el detalle y evolución de los recursos gestionados de clientes con criterios de gestión:

(Millones de euros)

	2015	2014	Variación anual %	
			Total	Orgánica (*)
Pasivos financieros - Clientela	182.405	175.034	4,2	(0,7)
Recursos de la actividad de clientes	181.118	172.551	5,0	0,1
Ahorro a la vista	116.841	93.583	24,9	16,4
Ahorro a plazo	60.519	72.682	(16,7)	(18,5)
Empréstitos (retail)	417	2.933	(85,8)	(85,8)
Pasivos subordinados retail	3.341	3.353	(0,4)	(0,4)
Cesión temporal de activos y periodificadoras	1.287	2.483	(48,2)	(53,1)
Pasivos por contratos de seguros	34.427	32.275	6,7	6,7
Total recursos de clientes en balance	216.832	207.309	4,6	0,4
Activos bajo gestión	74.500	57.423	29,7	19,0
Fondos de inversión, carteras y Sicav's	51.321	37.482	36,9	20,2
Planes de pensiones	23.179	19.941	16,2	16,2
Otras cuentas (**)	5.267	7.026	(25,0)	(40,6)
Total recursos de clientes fuera de balance (Nota 28)	79.767	64.449	23,8	11,6
Total recursos de clientes	296.599	271.758	9,1	3,2

(*) Variaciones calculadas aislando el impacto de los saldos de balance incorporados de Barclays Bank, SAU, a 1 de enero de 2015.

(**) Incluye entre otros, recursos asociados a los acuerdos de distribución de Fondos de Pensiones y productos de Seguros provenientes de Barclays Bank, SAU, incorporados en el primer trimestre de 2015, y una emisión de deuda subordinada emitida por "la Caixa" (actualmente en CriteriaCaixa).



La conciliación entre los saldos de gestión y los saldos contables es la siguiente:

(Millones de euros)	
	2015
Pasivo financieros a coste amortizado (Nota 22)	253.499
(-) Pasivos financieros sin naturaleza minorista	(71.094)
(-) Depósitos de Bancos Centrales	(23.753)
(-) Depósitos de Entidades de Crédito	(10.509)
(-) Otros Pasivos Financieros	(2.790)
(-) Emisiones institucionales (1)	(33.321)
(-) Entidades de contrapartida y otros	(721)
Pasivos financieros con criterios de gestión	182.405
Pasivo por contratos de seguros	40.575
(-) Plusvalías asociadas a los ADV de seguros (2)	(8.223)
(-) Unit-links (3)	2.075
Pasivos por contratos de seguros con criterios de gestión	34.427
Total recursos de clientes en balance con criterios de gestión	216.832
Recursos fuera de balance (Nota 28.1)	79.767
Total recursos de clientes en balance	296.599

(1) De los que registrados contablemente a 31-12-15: Débitos representados por valores negociables (27.056), cédulas multicedentes registradas en Depósitos a la clientela (5.201) y pasivos subordinados (1.064).

(2) Registradas como "Otros pasivos financieros" en el balance público.

(3) Registradas como "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" en el balance público.

Los recursos de clientes ascienden a 296.599 millones de euros, con un aumento en el año de 24.841 millones de euros (+ 9,1%), tras la incorporación de los saldos de Barclays Bank, SAU.

En términos orgánicos (aislando el impacto de los 15.609 millones de euros de saldos incorporados de Barclays Bank, SAU) el crecimiento de los recursos totales de clientes se sitúa en el +3,2%, destacando:

Los recursos de clientes en balance se sitúan en 216.832 millones de euros (+0,4%):

- El ahorro a la vista alcanza los 116.868 millones de euros, +16,4% de crecimiento en 2015. Impacta en su evolución la actividad comercial desarrollada por la red y la gestión de vencimientos de otros recursos minoristas.
- El ahorro a plazo se sitúa en 60.519 millones de euros. Su evolución, -18,5%, refleja la canalización por parte de los clientes del ahorro hacia productos fuera de balance.
- La variación anual de los empréstitos *retail* está impactada por el vencimiento de una emisión de bonos *senior*, en el primer trimestre de 2015, por importe de 2.616 millones de euros.
- Crecimiento de los pasivos por contratos de seguros (+6,7%), tras el éxito de las campañas comerciales llevadas a cabo.

Los activos bajo gestión alcanzan los 74.500 millones de euros. Destaca:

- La intensa gestión de la red comercial ha generado en 2015 unas suscripciones netas de 7.012 millones de euros en fondos de inversión que representan el 28% del total del sector. En 2015 se afianza el liderazgo de mercado en número de partícipes y patrimonio gestionado.



- Positiva evolución de los planes de pensiones (+16,2%). CaixaBank mantiene el liderazgo en patrimonio gestionado.

Inversiones crediticias

En la Nota 3.1 de las cuentas anuales del ejercicio 2015 adjuntas se detallan las políticas de concesión, seguimiento de la morosidad, refinanciación de deudas y de recuperación del Grupo CaixaBank en relación al riesgo de crédito.

Asimismo, a lo largo de la Nota 3 de las cuentas anuales se detalla la distribución geográfica del riesgo de crédito y la distribución por *Loan-to-Value* ("LTV") del crédito con garantía real, el perfil de vencimientos y sensibilidad de los créditos y préstamos a los cambios de tipo de interés, detalle de los créditos refinanciados/reestructurados, así como información adicional relativa al crédito asociado a la financiación de la promoción inmobiliaria, adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas.

Finalmente, en la Nota 13.2 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 adjuntas se detalla, la naturaleza, contraparte y tipo de interés aplicable al crédito a la clientela, la composición y movimientos de los activos dudosos, en la Nota 13.4 se detalla el movimiento de las coberturas asociadas a los mismos.

A continuación se presenta la segmentación de la cartera de créditos con criterios de gestión y su evolución:

Importes en millones de euros				
	2015	2014	Variación anual %	
			total	orgánica (*)
Créditos a particulares	120.994	111.350	8,7	(3,9)
Compra vivienda	89.378	80.421	11,1	(4,4)
Otras finalidades	31.616	30.929	2,2	(2,3)
Créditos a empresas	71.638	72.276	(0,9)	(5,1)
Sectores productivos ex-promotores	59.856	56.793	5,4	1,0
Promotores (Nota 3.1.6)	9.825	14.069	(30,2)	(33,6)
Criteria y Fundación Bancaria "la Caixa"	1.957	1.414	38,4	38,4
Sector Público	13.805	13.559	1,8	1,3
Total Créditos s/clientes, bruto	206.437	197.185	4,7	(4,0)
Del que: Crédito no dudoso ex-promotor	184.342	171.111	7,7	(1,2)
Fondo para insolvencias (**)	(9.163)	(10.587)	(13,5)	(24,9)
Total Créditos s/clientes, neto	197.274	186.598	5,7	(2,7)
<i>Promemoria:</i>				
Total riesgos contingentes (Nota 27)	10.650	10.242	4,0	(0,9)

(*) Variaciones calculadas aislando el impacto de los saldos de balance incorporados de Barclays Bank, SAU a 1 de enero de 2015 (17.782 millones de euros).

(**) No incluye los fondos para otros activos financieros (véase Nota 13.4).



A 31 de diciembre de 2015, con criterios de gestión, el total de créditos sobre clientes neto, 197.274 millones de euros, no incluye otros activos financieros por importe neto de 749 millones de euros, que incluyen principalmente el activo EPA, ni la adquisición temporal de activos por importe de 4.873 millones de euros, sí incluidos en crédito a la clientela en el balance público. Por tanto la conciliación entre los criterios de gestión y la información contable adjunta es la siguiente:

(millones de euros)	Diciembre 2015	Diciembre 2014
Créditos sobre clientes brutos de gestión	206.437	197.185
Fondos para insolvencias	(9.163)	(10.587)
Otros activos financieros	749	1.791
Adquisición temporal de activos	4.873	373
Crédito a la clientela neto (Nota 13)	202.896	188.762

Los créditos sobre clientes brutos ascienden a 206.437 millones de euros, +4,7% de variación anual, tras la incorporación de Barclays Bank, SAU. Los principales impactos en su evolución han sido la tendencia de contención del desapalancamiento, la reducción de la exposición al sector promotor (-30,2%) y la gestión de la morosidad. Considerando la cartera sana ex-promotor la reducción se limita al 1,2%. En la evolución orgánica por segmentos destacan:

- La evolución del crédito para la compra de vivienda (-4,4%) continúa marcada por el desapalancamiento de las familias siendo la nueva producción inferior a las amortizaciones.
- El crédito a particulares-otras finalidades se reduce un 2,3%. En el año impacto de las campañas de financiación al consumo.
- La financiación a empresas-sectores productivos ex-promotores crece un 1,0% en el año. El éxito de las estrategias comerciales CaixaNegocios y AgroBank permite detectar oportunidades solventes de negocio y dar respuesta a las necesidades de financiación de los clientes de estos segmentos.
- Reducción en el año de -4.244 millones de euros (-33,6%) de la cartera de promotores tras una activa gestión de sus activos problemáticos. Su peso dentro del total de la cartera se reduce 2 puntos porcentuales en el año, hasta el 5%.

Gestión del riesgo

Calidad del riesgo de crédito

(créditos + riesgos contingentes)	2015	2014
Saludos dudosos	17.100	20.110
Ratio de morosidad	7,9%	9,7%
Ratio de morosidad ex-promotor	6,2%	6,4%

A 31 de diciembre de 2015 los saldos dudosos se sitúan en 17.100 millones de euros (-3.010 millones de euros en 2015), incluyendo dudosos por riesgos contingentes. Aislado el impacto de la integración de Barclays Bank, SAU, la reducción de saldos dudosos es de -5.242 millones de euros.



La ratio de morosidad desciende hasta el 7,9% (-181 puntos porcentuales en 2015) marcada por la reducción orgánica de saldos dudosos (-232 puntos básicos) que permite compensar el efecto del desapalancamiento (+30 puntos básicos) y la incorporación de los saldos de Barclays Bank, SAU (+21 puntos básicos).

La morosidad se mantiene en niveles significativamente reducidos para la financiación a particulares dedicada a la compra de vivienda (3,7% a 31 de diciembre de 2015).

Aislado el segmento promotor, la ratio de morosidad se sitúa en el 6,2% (-27 puntos básicos en 2015).

A continuación se presenta la morosidad de la cartera de créditos por segmentos y su evolución:

	2015	2014
Créditos a particulares	4,6%	5,3%
Compra vivienda	3,7%	4,1%
Otras finalidades	7,2%	8,3%
Créditos a empresas	15,3%	18,9%
Sectores productivos ex-promotores	11,1%	10,6%
Promotores	44,1%	54,6%
Sector Público	0,5%	0,9%
Total riesgos (créditos + avales)	7,9%	9,7%
Ratio de morosidad ex-promotor	6,2%	6,4%

Cobertura

	2015	2014
<i>(créditos + riesgos contingentes)</i>		
Fondos para insolvencias	9.512	11.120
Ratio de cobertura	56%	55%
Ratio de cobertura ex – promotor	56%	54%

CaixaBank mantiene un sólido nivel de coberturas consecuencia del seguimiento de políticas conservadoras de cobertura de riesgos. A 31 de diciembre de 2015 el total de fondos para insolvencias asciende a 9.512 millones de euros, con una ratio de cobertura del 56%.

La evolución de los fondos para insolvencias en 2015, es consecuencia, principalmente, de la cancelación de deuda derivada de la compra y adjudicación de inmuebles y de la baja de fondos asociados a activos fallidos.



Exposición inmobiliaria

El apartado “Riesgo de crédito con clientes” de la Nota 3.1.6 de las cuentas anuales adjuntas incluye información cuantitativa de la financiación destinada a la promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda así como de los activos inmobiliarios adquiridos o adjudicados en pago de deudas.

Financiación al sector promotor

En 2015 la financiación al sector promotor se ha reducido en 4.244 millones de euros (-30,2%). Aislado la incorporación de saldos de Barclays Bank, SAU, la reducción es del 33,6%. De este modo su peso sobre el total de la cartera se reduce hasta el 5% (-2 puntos porcentuales en 2015).

La cobertura específica de los activos problemáticos (dudosos y subestándar) del crédito promotor se sitúa en el 48,8%.

Activos inmobiliarios adjudicados

A 31 de diciembre de 2015, la cartera de activos adjudicados netos asciende a 7.950 millones de euros (a efectos de gestión es de 7.259 millones de euros, una vez aislados los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta de los que no se dispone de la posesión del bien). Adicionalmente, los activos inmobiliarios adjudicados de CaixaBank destinados al alquiler (clasificados contablemente como Inversiones Inmobiliarias) ascienden, a 31 de diciembre de 2015, a 2.966 millones de euros netos de provisiones.

El criterio fundamental que guía la gestión de los activos problemáticos en CaixaBank consiste en facilitar a los acreditados el cumplimiento de sus obligaciones. Cuando no se divisan posibilidades razonables de recuperación del importe financiado, se gestiona la adquisición de la garantía.

La ratio de cobertura de la cartera de activos adjudicados disponibles para la venta asciende al 57,6% (+2,6 puntos porcentuales en 2015), e incluye los saneamientos iniciales y las provisiones registradas con posterioridad a la adjudicación de los inmuebles.

La intensa actividad de BuildingCenter ha permitido comercializar en 2015 (venta o alquiler) inmuebles por importe de 2.077 millones de euros. La ratio de ocupación de la cartera destinada al alquiler alcanza el 93%.

Resultados

El resultado después de impuestos del Grupo CaixaBank del ejercicio 2015 asciende a 814 millones de euros (+31,4%). Las claves del ejercicio son la mejora de la eficiencia y la rentabilidad basadas en:

- Elevada capacidad de generación de ingresos: 7.726 millones de euros el margen bruto (+11,3%).
- Contención y racionalización de los gastos.
- Menores dotaciones para insolvencias tras la progresiva mejora de la calidad crediticia.



A continuación se presenta la cuenta de pérdidas y ganancias resumida a efectos de gestión:

(millones de euros)	2015	2014	Variación en %
Ingresos financieros	8.372	8.791	(4,8)
Gastos financieros	(4.019)	(4.636)	(13,3)
Margen de intereses	4.353	4.155	4,8
Dividendos	203	185	9,4
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	375	306	22,7
Comisiones netas	2.013	1.825	10,3
Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio	867	640	35,5
Otros productos y cargas de explotación	(85)	(171)	(50,4)
Margen bruto	7.726	6.940	11,3
Gastos de explotación recurrentes	(4.063)	(3.773)	7,7
Gastos de explotación no recurrentes	(543)		
Margen de explotación	3.120	3.167	(1,5)
Margen de explotación sin costes extraordinarios	3.663	3.167	15,7
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otros	(2.516)	(2.579)	(2,4)
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	34	(386)	
Resultado antes de impuestos	638	202	215,6
Impuestos sobre beneficios	181	418	
Resultado consolidado del ejercicio	819	620	31,7
Resultado de minoritarios	5		
Resultado atribuido al Grupo	814	620	31,4

La incorporación de los resultados de Barclays Bank, SAU impacta en la evolución interanual de los distintos epígrafes de la cuenta de resultados.

Margen bruto

El margen bruto del Grupo CaixaBank se sitúa en 7.726 millones de euros, +11,3% con relación a 2014.

Margen de intereses

En un entorno macroeconómico de tipos de interés muy reducidos, el margen de intereses alcanza los 4.353 millones de euros (+4,8% en 2015).

Su positiva evolución refleja la intensa gestión de la actividad minorista, con una fuerte reducción del coste del ahorro a vencimiento (hasta el 1,01%, media de 2015, desde el 1,76% media de 2014) que permite compensar el descenso de la rentabilidad del crédito condicionada por la evolución negativa de los tipos de interés, el impacto de la eliminación de las cláusulas suelo de los préstamos hipotecarios a clientes particulares y el menor volumen y tipo de la cartera de renta fija.

El diferencial de la clientela aumenta hasta el 2,11%, media de 2015, desde el 2,03% media de 2014.



A continuación se presenta un análisis del margen de intereses:

(Importes en millones de euros)	2015			2014		
	Saldo medio	R/C	Tipo %	Saldo medio	R/C	Tipo %
Intermediarios financieros	7.748	17	0,22	6.943	18	0,26
Cartera de créditos	194.280	5.071	2,61	180.655	5.475	3,03
Valores representativos de deuda	29.108	925	3,18	41.888	1.427	3,41
Otros activos con rendimiento ¹	44.578	2.350	5,27	38.896	1.862	4,79
Resto de activos	67.114	9		62.286	9	
Total activos medios	342.828	8.372	2,44	330.668	8.791	2,66
Intermediarios financieros	34.427	(227)	0,66	30.069	(273)	0,91
Recursos de la actividad minorista	171.268	(855)	0,50	167.307	(1.677)	1,00
<i>Ahorro a la vista</i>	<i>103.461</i>	<i>(172)</i>	<i>0,17</i>	<i>83.866</i>	<i>(206)</i>	<i>0,25</i>
<i>Ahorro a vencimiento</i>	<i>67.807</i>	<i>(683)</i>	<i>1,01</i>	<i>83.441</i>	<i>(1.471)</i>	<i>1,76</i>
<i>Ahorro a plazo</i>	<i>66.251</i>	<i>(675)</i>	<i>1,02</i>	<i>78.417</i>	<i>(1.324)</i>	<i>1,69</i>
<i>Cesión temporal de activos y empréstitos retail</i>	<i>1.556</i>	<i>(8)</i>	<i>0,51</i>	<i>5.024</i>	<i>(147)</i>	<i>2,93</i>
Empréstitos institucionales y valores negociables	36.814	(680)	1,85	41.039	(925)	2,25
Pasivos subordinados	4.456	(140)	3,15	4.819	(150)	3,12
Otros pasivos con coste ¹	47.555	(2.107)	4,43	41.293	(1.609)	3,90
Resto de pasivos	48.308	(10)		46.141	(2)	
Total recursos medios	342.828	(4.019)	1,17	330.668	(4.636)	1,53
Margen de intereses	4.353			4.155		
Diferencial de la clientela (%)	2,11			2,03		
Diferencial de balance (%)	1,27			1,26		

¹ Incluyen los activos y pasivos de las filiales de seguros.

Comisiones

Los ingresos por comisiones se sitúan en los 2.013 millones de euros (+10,3%), reflejo de la fortaleza de la red comercial y de una oferta amplia y diversificada de productos y servicios.

Las comisiones bancarias, valores y otros alcanzan los 1.288 millones de euros. Incluyen ingresos derivados de operaciones de valores, las comisiones derivadas de transaccionalidad, así como las de riesgo, gestión de depósitos y medios de pago. En la evolución de 2015 impactan:

- Incremento de los ingresos tras la incorporación de Barclays Bank, SAU y los derivados de operaciones singulares de banca de inversión.
- Menores ingresos consecuencia de la reducción de la actividad transaccional y las menores comisiones de riesgo y el impacto de la limitación de las tasas de intercambio aplicadas a la operativa de tarjetas.

Las comisiones de comercialización de seguros y planes de pensiones alcanzan los 302 millones de euros (+17,8%), tras el éxito de las campañas comerciales de seguros generales y el mayor patrimonio gestionado de planes de pensiones.

Destaca la elevada contribución de las comisiones de fondos de inversión de 423 millones de euros (+73,7%). Su evolución muestra un crecimiento sostenido consecuencia del aumento del patrimonio gestionado a través de una amplia oferta de productos.



(Importes en millones de euros)

	Enero - Diciembre		Variación anual	
	2015	2014	Absoluta	%
Comisiones bancarias, valores y otros	1.288	1.325	(37)	(2,8)
Comercialización de seguros y de planes de pensiones	302	256	46	17,8
Fondos de inversión	423	244	179	73,7
Comisiones netas	2.013	1.825	188	10,3

Ingresos de la cartera de renta variable

Los ingresos de la cartera de renta variable se sitúan en 578 millones de euros (+17,7%).

Su evolución viene marcada por la estacionalidad en los resultados de las participadas y en el registro de dividendos. Destacan los siguientes impactos singulares:

- En 2015 la atribución de provisiones contables extraordinarias de Repsol.
- En 2014 el registro del resultado extraordinario negativo atribuido a Erste Group Bank.

Resultados por operaciones financieras y diferencias de cambio

Los resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio ascienden a 867 millones de euros (640 millones de euros en el 2014). Las oportunidades de mercado han permitido materializar, esencialmente en el segundo trimestre de 2015, plusvalías latentes, principalmente, de activos financieros disponibles para la venta.

Otros productos y cargas de explotación

En el epígrafe Otros productos y cargas de explotación destacan:

- El éxito de las campañas comerciales que permite aumentar un 44,2% los ingresos derivados de la actividad de seguros de vida riesgo.
- Registro en el cuarto trimestre del gasto por la contribución ordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) y de la aportación al Fondo de Resolución Nacional (FRN) (véase Nota 1 de las cuentas anuales del ejercicio 2015 adjuntas).
- Otros productos y cargas de explotación incluye, entre otros, ingresos por alquileres y gastos por la gestión de los inmuebles adjudicados así como productos y cargas de filiales no inmobiliarias.

Importes en millones de euros

	Enero - Diciembre		Variación	
	2015	2014	absoluta	en %
Ingresos y gastos de la actividad de seguros	214	149	65	44,2
Contribución al FGD y FRN	(278)	(293)	15	(5,1)
Otros	(21)	(27)	6	(18,6)
Otros productos / cargas de explotación	(85)	(171)	86	(50,4)



Margen de explotación

El margen de explotación sin costes extraordinarios del Grupo CaixaBank se sitúa en los 3.663 millones de euros (+15,7%).

En la evolución del margen de explotación impactan:

- La elevada capacidad de generación de ingresos. El margen bruto se sitúa en 7.726 millones de euros (+11,3%), con crecimientos de +4,8% en margen de intereses y +10,3% en comisiones.
- Reducción de los gastos recurrentes en perímetro homogéneo (-1,2%) (proforma incorporando los gastos recurrentes de Barclays Bank, SAU en 2014), tras el esfuerzo en la contención y racionalización de costes. Considerando el impacto de la incorporación de Barclays Bank, SAU, los gastos de explotación recurrentes crecen un 7,7%.
- Registro de sinergias capturadas de Barclays Bank, SAU de 115 millones de euros en 2015.
- En 2015 registro de 259 millones de euros de costes extraordinarios asociados a la integración de Barclays Bank y de 284 millones de euros relacionados con el Acuerdo Laboral.

Mejora de la eficiencia hasta el 52,6% (-1,8 puntos porcentuales en los últimos doce meses). La gestión de la eficiencia ha sido un elemento estratégico en 2015 y lo seguirá siendo en los próximos ejercicios. En 2016 se espera se habrán capturado 189 millones de euros de sinergias de Barclays Bank, SAU.

Importes en millones de euros	Enero-Diciembre		Variación	
	2015	2014	absoluta	en %
Margen bruto	7.726	6.940	786	11,3
Gastos de explotación recurrentes	(4.063)	(3.773)	(290)	7,7
Gastos de explotación extraordinarios	(543)		(543)	
Margen de explotación	3.120	3.167	(47)	(1,5)
Margen de explotación sin costes extraordinarios	3.663	3.167	496	15,7

Pérdidas por deterioro de activos financieros y otros

En 2015 las pérdidas por deterioro de activos financieros y otros se sitúan en los 2.516 millones de euros (-2,4%).

Las dotaciones para insolvencias presentan una importante reducción, -23,6%, en la comparativa interanual, tras la progresiva mejora de la calidad crediticia en 2015.

Sostenida reducción del coste del riesgo hasta el 0,73% (-27 puntos básicos en 2015).

El epígrafe Otras dotaciones a provisiones incluye, principalmente, la estimación actual, de la cobertura necesaria de contingencias futuras y el deterioro de otros activos.

En 2015 se incluye la cobertura estimada, con criterio de prudencia, de contingencias derivadas de un procedimiento judicial en relación a las cláusulas suelo existentes en algunos préstamos hipotecarios provenientes, en su mayoría, de entidades integradas.



Importes en millones de euros	Enero-Diciembre		Variación	
	2015	2014	absoluta	en %
Dotaciones para insolvencias (1)	(1.593)	(2.084)	491	(23,6)
Total dotaciones para insolvencias	(1.593)	(2.084)	491	(23,6)
Otras dotaciones a provisiones	(923)	(495)	(428)	87,3
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otros (2)	(2.516)	(2.579)	63	(2,4)

(1) Incluye, pérdidas por deterioro de activos financieros (inversiones crediticias) y provisiones para riesgos contingentes registradas en el epígrafe dotaciones a provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias pública.

(2) Incluye, los epígrafes Pérdidas por deterioro de activos financieros y Dotaciones a provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias pública.

Ganancias/Pérdidas en baja de activos

El epígrafe ganancias/pérdidas en baja de activos y otros recoge, principalmente, los resultados de operaciones singulares formalizadas en el ejercicio y resultados por ventas y saneamientos de la cartera inmobiliaria y otros activos.

En la evolución interanual destacan aspectos singulares en 2015:

- En relación con Barclays Bank, SAU, registro de la diferencia negativa de consolidación (602 millones de euros, véase Nota 7 de las Cuentas Anuales adjuntas) y deterioro de activos por obsolescencia asociados al proceso de integración (64 millones de euros).
- Saneamiento de activos inmobiliarios y otros.

Impuestos sobre beneficios

En el gasto por Impuesto de Sociedades y en relación a los ingresos de participadas y los resultados por operaciones corporativas, se aplica el principio tributario que evita la doble imposición, con un impacto relevante tras el registro de la diferencia negativa de consolidación de Barclays Bank, SAU.

Tras la aprobación de la reforma fiscal en 2014 y el cambio en la tributación de las plusvalías obtenidas en la venta de participaciones, se procedió a dar de baja determinados activos y pasivos fiscales diferidos (+310 millones de euros) registrados en ejercicios anteriores como consecuencia, principalmente, de las operaciones corporativas de reorganización del Grupo "la Caixa".



Cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank individual

A continuación se presenta la cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank, SA y una breve explicación de su evolución:

(millones de euros)	2015	2014	Variación en %
Ingresos financieros	5.782	6.889	(16,1)
Gastos financieros	(2.045)	(3.319)	(38,4)
Margen de intereses	3.737	3.570	4,7
Dividendos	1.137	2.312	(50,8)
Comisiones netas	1.803	1.622	11,2
Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio	842	236	258,6
Otros productos y cargas de explotación	(224)	(294)	(23,7)
Margen bruto	7.295	7.446	(2,0)
Gastos de explotación recurrentes	(3.628)	(3.405)	6,6
Costes de explotación no recurrentes	(539)		
Margen de explotación	3.128	4.041	(22,6)
Margen de explotación recurrente	3.667	4.041	(9,3)
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otros	(1.173)	(1.482)	(20,9)
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(1.114)	(1.357)	(17,9)
Resultado antes de impuestos	841	1.202	(30,0)
Impuestos sobre beneficios	(191)	(267)	(28,7)
Resultado consolidado del ejercicio	651	935	(30,4)

Nota: La cuenta de pérdidas y ganancias de 2014 ha sido reexpresada tras la aplicación de IFRIC 21.

El resultado después de impuestos de CaixaBank del ejercicio 2015 asciende a 651 millones de euros, un -30,4% respecto al del ejercicio 2014. La incorporación de los resultados de Barclays Bank, SAU impacta en la evolución interanual de los distintos epígrafes de la cuenta de resultados.

Para la explicación de la evolución de los resultados de CaixaBank del ejercicio 2015 son aplicables los mismos comentarios referidos al respecto del Grupo CaixaBank, si bien debe considerarse los siguientes aspectos específicos:

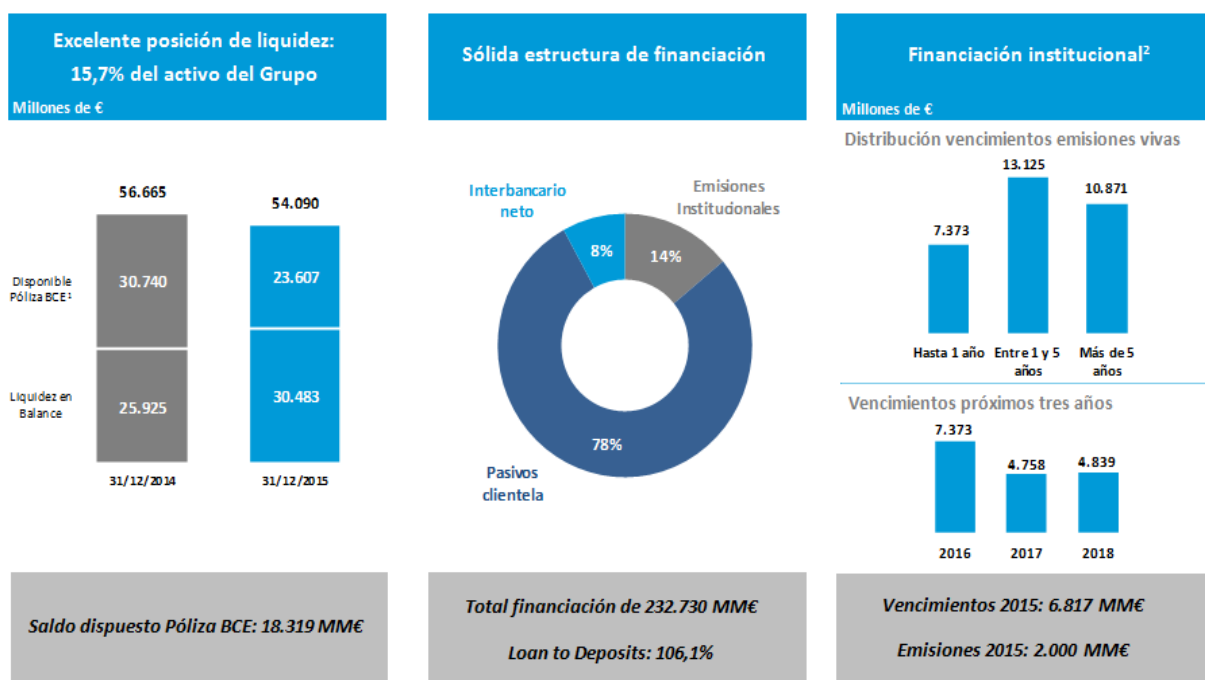
- En relación a los ingresos por dividendos cabe considerar la distribución de dividendos extraordinarios por parte de algunas filiales en 2014. Entre otros, destacan: el dividendo distribuido por VidaCaixa y contabilizado como ingreso en 2015 ha ascendido a 371 millones de euros (frente a los 1.360 millones del ejercicio 2014) y los dividendos recibidos de Repsol en 2015 se han situado en 154 millones de euros (frente a los 308 millones del ejercicio anterior).
- Respecto al epígrafe Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio, las oportunidades de mercado, han permitido materializar, esencialmente en el segundo trimestre de 2015, plusvalías latentes, principalmente de activos financieros disponibles para la venta.
- Otros productos y cargas de explotación incluyen esencialmente el impacto de la aportación al Fondo de Garantía de Depósitos y al Fondo de Resolución Nacional (véase Nota 1).



- Las pérdidas por deterioro de activos financieros y otros se sitúan en 1.173 millones de euros (-20,9%). Destaca la reducción del nivel de dotaciones para insolvencias (-33,1%), tras la progresiva mejora de la calidad crediticia.
En 2015 incluyen la cobertura estimada, con criterio de prudencia, de contingencias derivadas de un procedimiento judicial, en relación a las cláusulas suelo existentes en algunos préstamos hipotecarios, provenientes, en su mayoría, de entidades integradas, y saneamientos de otros activos.
Adicionalmente, la evolución de este epígrafe está motivada por la disponibilidad del fondo registrado por CaixaBank sobre los activos adjudicados propiedad de BuildingCenter, como consecuencia de la dotación por parte de BuildingCenter de estas provisiones en su contabilidad individual (véase Nota 21.4).
- El saldo del epígrafe ganancias/pérdidas en baja de activos y otros incluye el deterioro de la participación en BuildingCenter (véase Nota 16.3) y los resultados por operaciones corporativas descritas en las Notas 7 y 35, principalmente el registro de la diferencia negativa de consolidación generada en la adquisición de Barclays Bank, SAU.



3. LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN



(1) A 31 de diciembre de 2014 y 2015 incluye 1.584 y 911 millones de euros de activos pendientes de ser aportados a la póliza del BCE. Los activos fueron aportados durante el mes de enero de 2015 y 2016, respectivamente.

(2) A efectos de gestión de la liquidez bancaria neto de autocartera.

La liquidez bancaria se sitúa en 54.090 millones de euros (56.665 millones de euros en 2014), en su totalidad de disponibilidad inmediata. La variación en 2015 está impactada, entre otros aspectos, por:

- La evolución del gap comercial, la incorporación de Barclays Bank, SAU, la menor financiación institucional y el incremento de la financiación del Banco Central Europeo.
- El saldo dispuesto de la póliza del BCE asciende a 18.319 millones de euros, en su totalidad de TLTRO.
- Generación de 4.558 millones de euros de liquidez en balance en el año.

En relación a la ratio LCR, CaixaBank supera holgadamente el porcentaje exigido y se sitúa en una ratio del 172%, por encima también del 130% objetivo definido en el Plan Estratégico 2015-2018.

La financiación institucional asciende a 31.369 millones de euros, cuya evolución orgánica en 2015 está impactada por los vencimientos no renovados:

- Vencimientos por importe 6.817 millones de euros.
- Emisión de cédulas hipotecarias por importe de 2.000 millones de euros.
- La capacidad de emisión no utilizada de cédulas hipotecarias y territoriales es de 4.005 millones de euros.



Información sobre colateralización de cédulas hipotecarias

(Millones de euros)

		31-12-2015	31-12-2014
Cédulas hipotecarias emitidas	a	48.648	50.043
Cartera de préstamos y créditos (colateral para cédulas hipotecarias)	b	121.872	125.772
Colateralización	b/a	251%	251%
Sobrecolateralización	b/a - 1	151%	151%
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias (*)		2.799	4.211

(*) Adicionalmente se dispone de una capacidad de emisión de cédulas territoriales en 2015 y 2014 por 1.206 y 2.147 millones de euros, respectivamente.

Ratio Loan to Deposits

(Millones de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Crédito a la clientela	192.213	179.936
Crédito a la clientela de gestión bruto	206.437	197.185
Fondos para insolvencias	(9.163)	(10.587)
Crédito de mediación (*)	(5.061)	(6.662)
Recursos de la actividad de clientes	181.118	172.551
Ahorro a la vista	116.841	93.583
Ahorro a plazo	60.936	75.615
Pasivos subordinados retail	3.341	3.353
Loan to deposits	106,1%	104,3%
Gap comercial	(11.095)	(7.385)

(*) Créditos financiados con recursos recibidos de organismos públicos (Instituto Oficial de Crédito y Banco Europeo de Inversiones).



4. GESTIÓN DEL CAPITAL

CaixaBank alcanza una ratio *Common Equity Tier 1* (CET1) fully loaded del 11,55% a diciembre 2015, aplicando los criterios previstos para el final del período transitorio. El ratio supone un incremento de 22 puntos básicos de generación de capital por el Grupo en el año, que se han compensado con el impacto de una disminución de 78 puntos básicos por la integración de Barclays Bank SAU.

Según los criterios de aplicación progresiva vigentes este año, CaixaBank alcanza una ratio CET1 regulatorio del 12,9% a diciembre 2015. En términos de recursos propios computables totales (Capital total) se alcanza el 15,9%.

Asimismo, los activos ponderados por riesgo (APR) se sitúan en 143.312 millones de euros, 3.583 millones de euros más respecto al cierre del ejercicio anterior (2,6%), básicamente por la incorporación de los activos ponderados por riesgo de Barclays Bank, SAU, compensados en parte, por el desapalancamiento de la cartera crediticia.

La ratio de apalancamiento (*Leverage Ratio*) alcanza el 5,7% a 31 de diciembre de 2015.

CaixaBank ha recibido la decisión del Banco Central Europeo (BCE) sobre los requisitos mínimos de capital regulatorio, una vez analizados los resultados del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP), que exigen que mantenga una ratio CET1 regulatoria del 9,25%, que incluye el mínimo común exigido por el Pilar 1 del 4,5% así como un 4,75% adicional que agrega los requerimientos específicos de Pilar 2 y el colchón de conservación de capital.

Asimismo, CaixaBank ha recibido la decisión del Banco de España sobre el colchón de capital exigible como Otra Entidad de Importancia Sistémica (OEIS) a partir del 1 de enero del 2016 (0,25% de implantación gradual en 4 años hasta 2019).

Estas decisiones, en su conjunto, exigen que CaixaBank mantenga en 2015 una ratio CET1 del 9,25% (el 9,3125% en 2016). Este requerimiento comparado con los niveles actuales de la ratio CET1, constata que los requerimientos aplicables a CaixaBank no implicarían ninguna limitación de las referidas en la normativa de solvencia sobre distribución de dividendos, de retribución variable y de intereses a los titulares de valores de capital de nivel 1 adicional.

Adicionalmente, CaixaBank también está sujeto a requerimientos mínimos de capital en base individual. El ratio CET1 de CaixaBank en este perímetro alcanza el 13,0%.



Evolución y principales indicadores de solvencia

(Millones de euros)	Regulatorio	
	31-12-2015	31-12-2014
Instrumentos CET1	23.984	23.268
Deducciones	(5.499)	(5.173)
CET1	18.485	18.095
Instrumentos TIER 1 adicional		
Deducciones		
Recursos propios básicos (Tier 1)	18.485	18.095
Instrumentos TIER 2	4.444	4.517
Deducciones	(102)	(162)
Recursos propios complementarios (Tier 2)	4.342	4.355
Recursos propios computables (Capital total)	22.828	22.450
Activos ponderados por riesgo	143.312	139.729
Ratio CET1	12,9%	13,0%
Ratio Tier 1	12,9%	13,0%
Ratio Capital total	15,9%	16,1%
Leverage ratio	5,7%	5,7%



5. RIESGOS E INCERTIDUMBRES

En la Nota 3 de las cuentas anuales adjuntas se detalla la Gestión del Riesgo y el Modelo de Control Interno de Grupo CaixaBank.

En 2015 la actividad se ha desarrollado en un entorno complejo, en el que, entre otros, cuatro factores externos han influido significativamente en las prioridades de Gestión del riesgo en la Entidad. Estos condicionantes, que previsiblemente aplicarán también a futuro próximo, son:

- **Entorno macroeconómico** tendente a la mejoría en la eurozona y especialmente en España, pendiente de una mayor traslación al sector bancario.
- **Cambios Regulatorios y de Supervisión** que han tenido una influencia muy significativa en el día a día de la Gestión de Riesgos y han motivado una evolución interna para adaptarse y superar de forma sobresaliente estos retos. Como muestra cabe citar:
 - La revisión desarrollada por Comité de Basilea para Supervisión Bancaria (BCBS, por el acrónimo en inglés) sobre los distintos métodos estándar de consumo regulatorio de capital (para riesgo de crédito, mercado y operacional) y múltiples Análisis previsionales de cambios y Encuestas derivados.
 - Desarrollo del proyecto Risk Data Aggregation (RDA) para que CaixaBank, de forma proactiva y adelantada, implemente los principios de RDA, mejorando el control del proceso de generación de información de riesgos.
 - Pleno desarrollo de la Supervisión Bancaria por parte del Mecanismo Único de Supervisión (MUS, en funcionamiento desde noviembre de 2014) con un equipo conjunto de supervisión (*Joint Supervisory Team*) formado por personal del BCE y del Banco de España encargado del seguimiento recurrente de CaixaBank. Para ello el MUS sigue las pautas de EBA, fundamentalmente establecidas a través del Supervisory Review and Evaluation process (SREP), proceso que abarca estos elementos:
 - Evaluación de los niveles y de los controles del riesgo de las Entidades (incluyendo análisis del propio Modelo de Negocio del Grupo y de su Gobernanza interna).
 - Revisión exhaustiva de los procesos internos de adecuación de capital y liquidez, Internal Capital Adequacy Assessment Process (ICAAP) e Internal Liquidity Adequacy Assessment Process (ILAAP) respectivamente.
 - Cuantificación de las necesidades de capital y de liquidez necesarias en función de la evaluación de riesgos.
 - Análisis comparativo de la información remitida por cada Entidad, ya sea dentro del reporting recurrente (p.e. COREP, FINREP), de peticiones extraordinarias de información numérica (p.e. Quantitative Impact Studies) o de inspecciones temáticas sobre el terreno.
 - La NIIF 9 sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de instrumentos financieros de la NIC 39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual en relación con los activos financieros. Entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” y “Activos financieros disponibles para la venta”, el análisis de deterioro solo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos de activos financieros. En relación con los pasivos financieros las categorías de clasificación propuestas por la NIIF 9 son similares a las ya existentes actualmente en la NIC 39, de modo que no deberían existir diferencias muy relevantes salvo por el requisito de registro de las variaciones del valor razonable relacionado con el riesgo propio de crédito como un



componente del patrimonio, en el caso de los pasivos financieros de la opción de valor razonable. La fecha de entrada en vigor de la NIIF 9 está pendiente de su endorso por parte de las autoridades europeas, sin embargo cuenta ya con la opinión favorable del EFRAG (*European Financial Reporting Advisory Group*). En todo caso, su aplicación obligatoria no se prevé para ejercicios anteriores a los iniciados en 1 de enero de 2018 (véase Nota 3).

- **Amenazas derivadas de la evolución tecnológica** a través de la cual aparecen nuevos proveedores de soluciones a las necesidades de clientes particulares y empresas. Por ejemplo las denominadas “FinTechs”, siendo éstas empresas de nueva creación que prestan servicios vinculados a la industria financiera, basadas en innovaciones tecnológicas disruptivas, en unas menores restricciones legales/regulatorias y en unos modelos de negocio más ligeros en costes. Asimismo se incrementa la complejidad de sus infraestructuras tecnológicas, prueba de lo cual es el cuestionario de “Risk Assessment” de la Autoridad Bancaria Europea (EBA), donde el 95% de las Entidades constata que la mayor sofisticación y complejidad de las Tecnologías de la Información (TICs) está generando nuevas amenazas.
- **Confianza e imagen del sector** ya en deterioro en ejercicios anteriores, derivado de diversos factores tales como la crisis económica y financiera, la reacción regulatoria en ocasiones generalizada, entre otros. Especial énfasis se ha hecho este 2015 en el denominado “*riesgo de conducta*”. Este concepto englobaría malas prácticas en el diseño, venta y post-venta de productos y servicios financieros, con las que la entidad financiera habría aprovechado su mayor información y control del proceso para obtener un mayor beneficio, generando un perjuicio a clientes, a contrapartes o a inversores.

Estos factores, entre otros, están provocando una transformación estructural del marco bancario europeo; esta transformación ha tenido una influencia muy significativa en el día a día de la Gestión de Riesgos y motiva evoluciones dentro del marco de gestión de riesgos para adaptarse y superar de forma sobresaliente estos retos.

Los elementos centrales del marco de gestión de riesgos de CaixaBank son:

- La Cultura de Riesgos
- La Estructura de Gobierno y la Organización
- El Mapa de Riesgos Corporativo
- El Marco de Apetito al Riesgo
- El Modelo de Control Interno

Cultura de Riesgos

La Cultura de Riesgos es articulada, entre otras vías, a través de la formación, que se plantea como una herramienta estratégica orientada a dar soporte a las áreas de negocio a la vez que canal de transmisión de la cultura y las políticas de riesgos de la compañía. Ofrece formación, información y herramientas para todos los profesionales de la Entidad. Los contenidos de esta formación son definidos conjuntamente por la Dirección General de Riesgo y la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, tanto en lo que atañe a funciones de soporte al Consejo de Administración y Alta Dirección como a nivel global de la organización.



Los objetivos perseguidos son el facilitar

- la traslación del Marco de Apetito al Riesgo,
- la descentralización de la toma de decisiones,
- la actualización de competencias en el análisis de riesgos, y
- la optimización de la calidad del riesgo

Para conseguir estos objetivos, la Entidad estructura su oferta formativa a través de la denominada *Escuela de Riesgos*; en septiembre 2015, la Escuela de Riesgos lanzó la primera promoción del Certificado de Análisis de Riesgo (destinado a 1.132 Gestores Comerciales, con un total 46.200 horas) y la primera promoción del Diploma de Postgrado de Análisis de Riesgo – Especialidad Retail (destinado a 760 Directores y Subdirectores de Oficina, totalizando 37.900 horas de formación).

Está previsto que en los próximos años, a raíz de 2 convocatorias por año, todos los empleados que realicen estas funciones pasen por dicha Escuela.

Estructura de Gobierno y la Organización

Este 2015 se ha seguido con el trabajo de refuerzo y reordenación de la estructura de gobierno y dirección del Grupo iniciado en 2014.

Por lo que a Gobierno se refiere, se han ampliado las funciones de la Comisión de Riesgos, en virtud de lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (BOE de 14 de febrero).

Durante 2015 la Comisión de Riesgos se ha reunido en 14 ocasiones. Los principales temas tratados han sido los diferentes tipos de riesgos del denominado Catálogo de Riesgos Corporativo (p.ej. de crédito, de mercado, operacional, actuarial, de liquidez, regulatorio), el marco de apetito al riesgo, el cuadro de mando de riesgos, así como diferentes Políticas que han sido informadas favorablemente para su elevación al Consejo de Administración. Ha sido también informada regularmente de los temas tratados en el Comité Global de Riesgos, de la organización del Área de Riesgos y ha recibido información puntual sobre el Recovery Plan y sobre los Informes de Autoevaluación del Capital y la Liquidez, entre otros temas.

A nivel directivo, se han creado/modificado algunos Órganos colegiados dentro del ámbito de riesgos (los Comités), que complementan a los ya existentes, con el objetivo de responder de forma más especializada y agilizada a los retos del entorno. A este respecto cabe destacar la creación de:

- “*Comité Planes de Reestructuración y Resolución*”, que coordina todos los aspectos relacionados con los planes de recuperación y resolución, en cumplimiento de las normativas derivadas de la Directiva de Reestructuración y Resolución Bancaria (BRRD).
- “*Comité de Provisiones*”, con la función específica de modificar tanto la calificación y coberturas contables de los créditos vinculados a los acreditados evaluados individualmente en base a evidencias objetivas de deterioro, como los criterios de estimación de la provisión de los activos cuyo deterioro de valor se estima de forma colectiva.



Mapa de Riesgos Corporativo

El entorno actual ha puesto de manifiesto la creciente relevancia de la evaluación de los riesgos y de su entorno de control. Consciente de ello, el Grupo CaixaBank dispone de un “Mapa de Riesgos Corporativo” para la identificación, medición, seguimiento, control y reporting de los riesgos, coordinado por el Área de Control interno, que ofrece una visión integral de los riesgos asociados a las actividades corporativas de su entorno de control.

El Mapa de Riesgos Corporativo incluyó en su momento la formalización de un Catálogo de Riesgos Corporativo, para facilitar el seguimiento y reporting de los riesgos de la Entidad; en él se agrupan los Riesgos en dos categorías principales:

- Riesgos asociados a la actividad financiera de la Entidad, y
- Riesgos asociados a la continuidad de la actividad.

CaixaBank ha puesto el foco en la solvencia y la calidad como prioridades estratégicas para reforzar la confianza de los clientes en la Entidad. Además, en los últimos años CaixaBank ha reforzado las estructuras de control interno, cumplimiento normativo y prevención de blanqueo de capitales, para minimizar la probabilidad de que ocurran actuaciones u omisiones como las que han aflorado recientemente en entidades financieras globales, con creciente repercusión mediática y en la imagen del sector.

Marco de Apetito al Riesgo

En línea con recomendaciones emitidas por Reguladores y organismos consultivos del sector financiero, Grupo CaixaBank aprobó en 2014 su Marco de Apetito al Riesgo (MAR), integrándolo plenamente este 2015 en su Gestión de Riesgos. Así se ha desarrollado una herramienta integral y prospectiva, con la que, a partir de la determinación del Consejo de Administración sobre tipología y los umbrales de riesgo aceptables (teniendo en cuenta los objetivos estratégicos y de rentabilidad), se ha direccionado concordantemente la gestión y control del Riesgo del Grupo.

Cabe destacar también en 2015 la integración del MAR en los procesos de planificación y ejercicios de stress.

5.1. Riesgo de crédito

Organización y procesos de concesión del crédito

En la Nota 3.1 de las cuentas anuales adjuntas se describe la gestión del riesgo de crédito del Grupo.

A lo largo del año, cabe destacar las siguientes actuaciones:

- Se han implementado las mejoras definidas en el proyecto de revisión de las políticas de concesión de Riesgos tanto de Empresas como de Particulares que tuvo lugar durante 2014. Con estas mejoras se han simplificado y racionalizado los circuitos de admisión e incrementado la delegación de facultades a la red de Oficinas.
- A partir del buen funcionamiento de la pre-concesión centralizada en personas físicas se ha iniciado un proyecto de pre-concesión de riesgo para personas jurídicas en el ámbito de micro y pequeña empresa.
- Se ha consolidado el Cuadro de Mando de Políticas que permite un análisis y seguimiento detallado de las políticas de riesgo. Este cuadro de mando es un instrumento muy útil para el ajuste y mejora de las políticas implementadas.
- En línea con el despliegue del Marco de Apetito al Riesgo abordado en varios departamentos de la Entidad, se ha desarrollado el control del ratio de concentración de los grandes riesgos.



- Las herramientas de pricing integradas en el sistema de solicitudes (basadas en la adecuada cobertura de la prima de riesgo) que utiliza la información de la herramienta RAR (Rentabilidad Ajustada a Riesgo), se han consolidado en la red de CIB, Centros de Empresas y resto de pymes.

Riesgo de concentración

Dentro del proceso de Admisión, Grupo CaixaBank monitoriza y controla el cumplimiento de los límites regulatorios que establece el CRR (25% sobre fondos propios computables) y los umbrales de apetito al riesgo de concentración en grandes nombres, que figura entre las métricas de nivel 1 del RAF. Aunque estén exentos de los límites regulatorios, sí se aplican sub-límites RAF para otros tipos de exposición, como son las Administraciones Públicas.

Para la perspectiva del RAF, se utiliza una metodología interna, de cariz mucho más conservador: incluye el riesgo de crédito por la cartera crediticia y las participaciones accionariales, la cartera del negocio asegurador, y las posiciones de los fondos de inversión y fondos de pensiones garantizados.

A cierre de 2015 no existe incumplimiento en los umbrales definidos.

En la Nota 3.1.4 de las cuentas anuales adjuntas se detalla cuantitativamente la concentración del riesgo por actividad y área geográfica, así como la distribución del crédito por actividad y en función de las garantías del mismo. En este sentido, la inversión crediticia del Grupo CaixaBank, con predominio de particulares y preponderancia del crédito hipotecario para la adquisición de primera vivienda, ha comportado una mayor exposición al riesgo inmobiliario que a otros sectores. El Grupo proporciona en la Nota 3.1.6 de las cuentas anuales adjuntas el desglose de la financiación destinada a la promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda, que incluye el detalle de la inversión por destino del crédito, situación del crédito, tipo de garantía y porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV).

5.2. Riesgo de mercado

Riesgo de mercado de las actividades de negociación

El principal indicador de riesgo de mercado es la pérdida potencial en el valor de los activos financieros derivada de una evolución adversa en los precios o tipos de mercado. El Grupo, principalmente a través de la actividad de su sala de tesorería en los mercados financieros, se expone al riesgo de mercado por movimientos desfavorables de los siguientes factores: tipo de interés, tipo de cambio, precio de las acciones, precio de las mercancías, inflación, volatilidad y movimientos en los diferenciales de crédito de las posiciones en renta fija privada.

Los niveles de consumo de riesgo de mercado en 2015 han sido moderados, situándose como promedio en 3,3 millones de euros.

Para medir y controlar este riesgo, la entidad se basa en cuatro pilares:

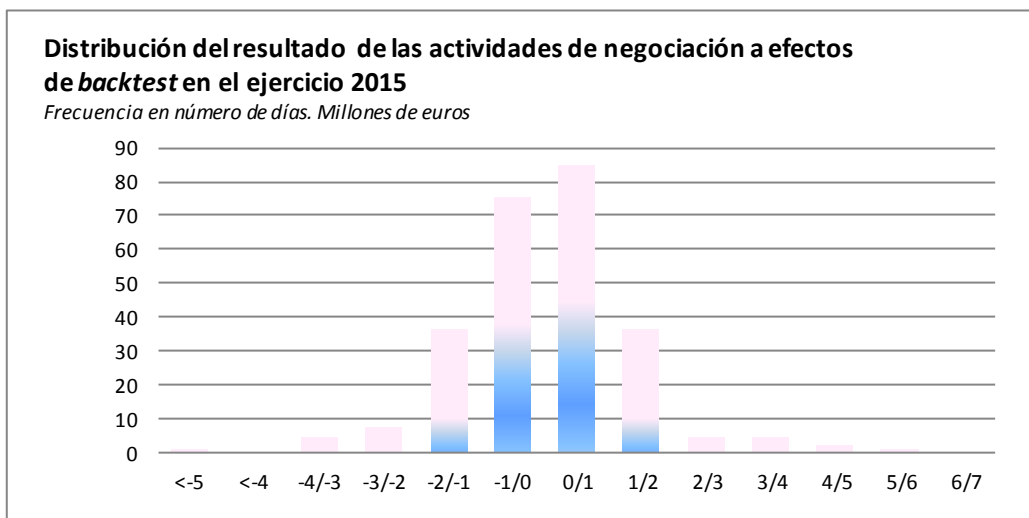
- La estimación del riesgo diario.
- Los ejercicios de testeo de la calidad de estas medidas.
- El cálculo de resultados hipotéticos ante cambios bruscos en los precios de mercado.
- El seguimiento y control de límites.

La bondad de las estimaciones de riesgo se contrasta con las ganancias y pérdidas reales diarias, lo que constituye el ejercicio de *backtest*, y muestra la idoneidad y calidad de las métricas utilizadas.

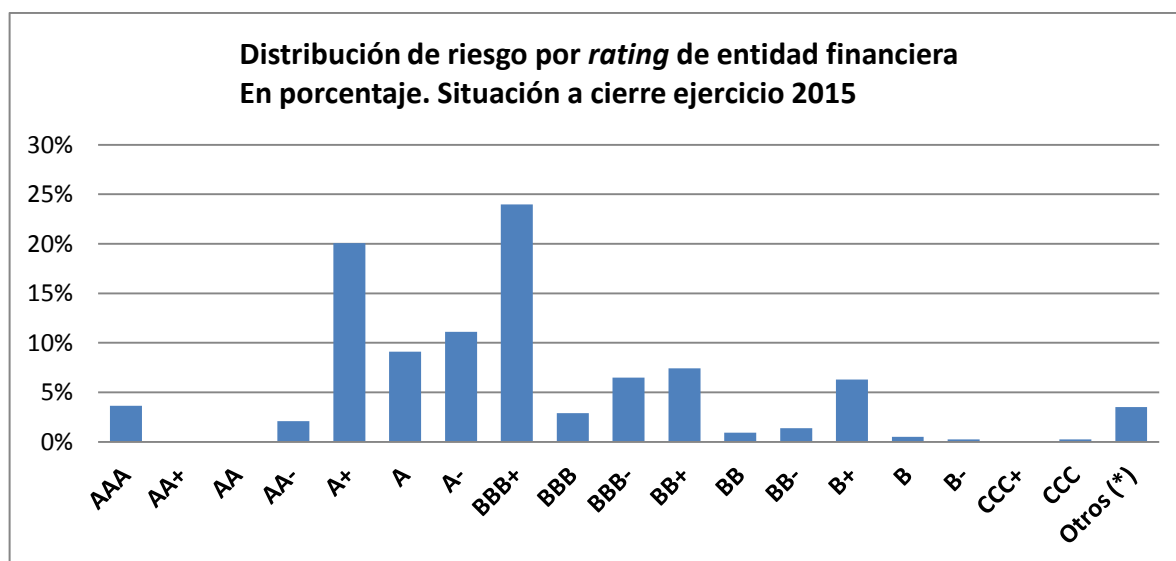


Las medidas de pérdida potencial se complementan con estimaciones de resultados hipotéticos ante cambios bruscos de factores de riesgo relevantes o la supuesta repetición de crisis pasadas, los llamados ejercicios de *stress*, que proporcionan un conocimiento exhaustivo del perfil de riesgo de mercado del Grupo.

El Grupo dispone asimismo de una sólida estructura de control y límites que permite asegurar que en la toma de posiciones en mercado se supedita el objetivo de rentabilidad a unos niveles de asunción de riesgo considerados aceptables.



Asimismo, existe un área específica que valora los instrumentos financieros y mide, controla y realiza un seguimiento de sus riesgos asociados, además de estimar el riesgo de contrapartida y el riesgo operacional asociado a la actividad en mercados financieros. Para ello, sigue a diario las operaciones contratadas, calcula el resultado que supone la afectación de la evolución del mercado en las posiciones (resultado diario *marked to market*), cuantifica el riesgo de mercado asumido, sigue el cumplimiento de los límites y analiza la relación entre el resultado obtenido y el riesgo asumido.



(*) Entidades sin rating.



El control de los riesgos asumidos por la operativa en mercados financieros se debe completar con la estimación y el seguimiento de las pérdidas que se podrían derivar del incumplimiento de la contrapartida debido a su insolvencia.

La máxima exposición autorizada de riesgo de crédito con una contrapartida se determina mediante un cálculo, aprobado por la dirección, basado en los *ratings* de las entidades y en el análisis de sus estados financieros.

Adicionalmente se efectúa el seguimiento de la adecuación de la documentación contractual que la sustenta. Con el objetivo de mitigar la exposición al riesgo de contrapartida, CaixaBank mantiene una sólida base de contratos de garantía: la práctica totalidad de los riesgos asumidos por la operativa sobre instrumentos derivados está cubierta por contratos estandarizados ISDA y/o CMOF, que permiten compensar los flujos de cobro y pago pendientes entre las partes por toda la operativa de derivados. El Grupo tiene firmados contratos de colateral con la mayoría de contrapartidas bancarias, que sirven de garantía del valor de mercado de las operaciones de derivados.

Valoración de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en distintas categorías en función de la metodología empleada en la obtención de su valor razonable. En la Nota 2.2 de las cuentas anuales adjuntas se indica, para cada clase de activos financieros y pasivos financieros, el importe del valor razonable que haya determinado, de forma acorde a la circular 4/2004 de Banco de España, y agrupado en función de tres niveles:

- a) precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento, es decir, sin modificar o reorganizar de diferente forma (Nivel 1);
- b) precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente (Nivel 2); y
- c) técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables (Nivel 3).

El riesgo de valoración de instrumentos financieros será mayor en la medida que los instrumentos financieros se clasifiquen en los niveles superiores, especialmente en el Nivel 3.

Los procesos de contratación, validación, obtención de inputs, valoración, contabilización y otros elementos que pueden influir en la valoración razonable de los instrumentos financieros están sujetos a medidas de control interno. Se dispone de mecanismos de control de las distintas fases del proceso de valoración de los instrumentos financieros, estando documentadas las actividades de control, así como la asignación de ejecutor, responsable y frecuencia. Así mismo, las actividades de control se clasifican de forma exhaustiva en función del riesgo a gestionar y su criticidad.



5.3. Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es gestionado y controlado directamente por la Dirección de CaixaBank mediante el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) siempre bajo el marco de apetito al riesgo (RAF) vigente.

CaixaBank gestiona este riesgo con un doble objetivo:

- Optimizar el Margen financiero de la entidad dentro de los límites establecidos.
- Preservar el valor económico del balance dentro de los límites de variación de valor establecidos.

A fecha de cierre de 2015 la entidad tiene definidos en el ámbito del RAF límites de gestión en relación al margen financiero a 1 y 2 años para diversos escenarios de tipos de interés así como para el valor económico en términos de VaR y sensibilidad.

Para conseguir estos dos objetivos se lleva a cabo una gestión activa contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales a las coberturas naturales generadas en el propio balance.

La Dirección Ejecutiva Financiera es la encargada de analizar y gestionar este riesgo y de proponer al Comité de Gestión de Activos y Pasivos las operaciones de cobertura, de gestión de la cartera de renta fija u otras adecuadas para alcanzar este doble objetivo.

Para la gestión de este riesgo se dispone de diversas medidas de evaluación:

- El gap estático, con la distribución de vencimientos y revisiones de tipos de interés de las masas sensibles del balance en una fecha determinada.
- La sensibilidad del margen de intereses, que muestra el impacto que ha tenido en el margen la revisión de las operaciones del balance provocadas por cambios en las curvas de tipos de interés. Esta sensibilidad se obtiene comparando la simulación del margen de intereses, en función de diferentes escenarios de tipos de interés. Se analizan escenarios con movimientos paralelos y no paralelos de las curvas y con diferentes grados de intensidad.
- La sensibilidad del valor patrimonial a los tipos de interés, que mide el impacto de las variaciones de los tipos de interés en el valor actual del balance.
- Mediciones VaR (Value at Risk), siguiendo la metodología propia de la actividad tesorera.
- Mediciones EaR (Earnings at Risk).

5.4. Riesgo operacional

En la Nota 3.4 de las cuentas anuales adjuntas se describe la gestión del riesgo operacional por el Grupo CaixaBank.

Constituyen riesgo operacional todos los acontecimientos que pueden generar una pérdida a consecuencia de procesos internos inadecuados, errores humanos, funcionamiento incorrecto de los sistemas de información y/o acontecimientos externos. Este riesgo es intrínseco a todas las actividades de negocio y, a pesar que no puede ser totalmente eliminado, puede ser gestionado, mitigado y, en algunos casos, asegurado.

El riesgo operacional evoluciona con el aumento de la dependencia del negocio bancario de factores como la utilización intensiva de tecnología de la información, la subcontratación de actividades y la utilización de instrumentos financieros complejos.



Gestión del riesgo operacional

Durante 2015 se ha consolidado el proyecto de evolución de la gestión de riesgo operacional, con el doble objetivo de implantar las mejores prácticas de gestión de riesgo operacional y, a la vez, poder calcular el capital económico con metodologías sensibles al riesgo.

Las principales líneas de actuación del ejercicio han sido:

- Actualización del Marco Integral de Gestión y de la Normativa de Riesgo Operacional, que ha sido aprobada por el Consejo de Administración
- Incorporación de Riesgo Operacional al Comité de Modelos
- Ampliación de las palancas de generación de puntos débiles y planes de acción sobre riesgo operacional
- Revisión de las métricas del riesgo operacional en el marco de Apetito al Riesgo
- Presentaciones de riesgo operacional a los órganos directivos de las principales empresas del Grupo
- Integración de los procedimientos e información de gestión de riesgo operacional de Barclays
- Inicio del análisis periódico de datos que alimentan la base de pérdidas operacionales internas
- Actualización anual de escenarios de pérdidas operacionales extremas y autoevaluaciones de riesgo operacional (en ambos casos, con cambios metodológicos)
- Inicio de la supervisión de la gestión del riesgo operacional por parte del Banco Central Europeo

Los hitos más destacables previstos para 2016 son:

- Análisis de impacto y adaptación al nuevo borrador regulatorio de requerimientos de capital para riesgo operacional
- Stress Test 2016 de la Autoridad Bancaria Europea
- Acción masiva de formación sobre riesgo operacional
- Análisis evolutivo de indicadores de riesgo operacional (KRIs)
- Integración de la infraestructura de riesgo operacional en el proyecto de Data Pool institucional
- Mantenimiento y refuerzo de la integración en la gestión del riesgo operacional, en especial de la base de datos interna de pérdidas y las autoevaluaciones



Las diferentes metodologías implementadas a través de las palancas de gestión del riesgo operacional, y las herramientas y procedimientos de medición, seguimiento y mitigación, forman parte del conjunto de herramientas fundamentales de identificación, medición y evaluación del riesgo operacional, y se han constituido también en best practice del sector.

5.5. Riesgo legal y regulatorio

Conscientes del impacto que puede tener el marco regulatorio en las actuaciones de la entidad y su posible afectación a la sostenibilidad a largo plazo, el Grupo CaixaBank realiza un seguimiento continuo de los cambios regulatorios. La trascendencia y alcance de las nuevas medidas regulatorias comportan la implicación de la Alta Dirección, especialmente a través del Comité de Regulación que se ha constituido como un órgano dependiente del Comité de Dirección.

La Dirección de Regulación, dentro del Área de Asesoría Jurídica, asume la labor de monitorización constante de los cambios regulatorios y de gestión de las alertas regulatorias, en coordinación con las diferentes Áreas.



Durante el ejercicio 2015, la Entidad ha participado, entre otros, en:

- procesos consultivos relativos a los desarrollos del marco de gestión de crisis, mediante contribución a los desarrollos en actos delegados y estándares técnicos de la Directiva de reestructuración y resolución bancaria (BRRD), así como su incorporación a la norma nacional.
- revisión de los marcos de consumo de capital por riesgo de crédito, mercado y operacional, que está en desarrollo por el Comité de Basilea.
- seguimiento de los desarrollos de ESMA y la Comisión Europea de la Directiva sobre mercados de instrumentos financieros, conocida como “MIFID 2” y sobre el Reglamento sobre mercados financieros por el que se modifica el Reglamento 648/2012 EMIR (MIFIR).
- desarrollos de las Autoridades de Supervisión Europeas del Reglamento 1286/2014 sobre los documentos de datos fundamentales relativos a productos de inversión minorista vinculados y los productos de inversión basados en seguros (PRIIPs).
- la revisión de la Directiva de Servicios de Pagos (PSD2).

Por lo que se refiere a la gestión del riesgo fiscal, se han impulsado durante 2015:

- la formalización de la Estrategia Fiscal por los órganos de gobierno de CaixaBank que recoge los principios tributarios estratégicos de la entidad.
- la formalización de la Política de Control y Gestión del Riesgo Fiscal y su aprobación por los órganos de gobierno de CaixaBank como elemento clave para determinar las responsabilidades en la gestión de decisiones con impacto fiscal.
- la adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias.
- la revisión y actualización de los procedimientos normalizados para el cumplimiento de las obligaciones tributarias así como de las herramientas funcionales de control existentes.

5.6. Riesgo reputacional

El Área de Responsabilidad Social Corporativa y Reputación de CaixaBank, de acuerdo con el Comité de Responsabilidad Corporativa y de Reputación, es la encargada de realizar el seguimiento de aquellos riesgos que, de materializarse, puedan afectar negativamente a la reputación de CaixaBank, entendida como la percepción y las expectativas que tienen de la entidad sus grupos de interés.

En 2015 se ha renovado el Comité de Reputación de CaixaBank, ahora denominado Comité de Responsabilidad Corporativa y Reputación, para adaptarlo a las recomendaciones del nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado en febrero por la CNMV. El Comité reportará a la Comisión de Nombramientos del Consejo de Administración de CaixaBank, entre cuyas funciones figura: “Supervisar la actuación de la entidad en relación con los temas de responsabilidad social corporativa y elevar al Consejo las propuestas que considere oportunas en esta materia”. Una de las principales acciones llevadas a cabo en este sentido ha sido la elaboración de la Política de Responsabilidad Social Corporativa de CaixaBank.

En 2015 se ha ampliado la medición de riesgos con mayor impacto potencial en su reputación y se ha culminado el proceso de automatización de recogida de indicadores en la herramienta que dispone la Entidad para la gestión de otros riesgos. Además se han establecido unos semáforos para cada indicador que permiten detectar la criticidad en la evolución de cada uno de ellos y actuar con mayor intensidad en caso de alerta elevada.



Algunas de las principales acciones llevadas a cabo en 2015 para mejorar ciertos indicadores críticos han sido:

- el impulso a la formación financiera con la celebración de más de 100 talleres dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión social. Dicha acción da respuesta a requerimientos de las asociaciones de consumidores y se ha realizado en colaboración con MicroBank, entidades del tercer sector y los voluntarios de “la Caixa”.
- intensa gestión con todos los medios de comunicación para comunicar los hitos más relevantes de CaixaBank. Además, se ha ampliado los canales de comunicación que tiene disponibles el Grupo en las redes sociales.
- el desarrollo de una campaña de comunicación, interna y externa, consistente en fichas y vídeos corporativos que explican las acciones más destacadas en el ámbito de la responsabilidad social corporativa de CaixaBank.

En cuanto a la gestión de la morosidad por impago de préstamos hipotecarios, durante 2015 se ha reforzado la formación de la red sobre la aplicación de la solución del Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria, a la que se puede acoger el deudor que se encuentre en el umbral de exclusión social. Además, CaixaBank ha alcanzado la cifra de 2.629 inmuebles aportados al Fondo Social de Viviendas (FSV), superando el compromiso inicial de 1.085 viviendas (incluyendo Banco de Valencia y Barclays).



6. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2012, autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización vigente hasta ese momento, acordada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 12 de mayo de 2011. La autorización tiene una vigencia de 5 años (véase Nota 22 de la memoria).

El Consejo de Administración de CaixaBank, en base a la autorización concedida por la Junta General de Accionistas, tiene capacidad para aprobar y modificar la política de autocartera, integrada por el Reglamento Interno de Conducta y la Norma Interna de Conducta para las operaciones de Autocartera de CaixaBank S.A. y su Grupo de Sociedades, ambas disponibles en la página web. Las operaciones de autocartera tendrán siempre finalidades legítimas y conformes a la normativa aplicable, tales como contribuir a la liquidez de las acciones de CaixaBank en el mercado o favorecer la regularidad de la contratación. En ningún caso responderán a un propósito de intervención en el libre mercado o al favorecimiento de determinados accionistas de CaixaBank.

A 31 de diciembre de 2015 CaixaBank tiene 5.150.471 acciones, representativas del 0,088% de capital, cuyo coste de adquisición asciende a 19.713 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2014 CaixaBank tenía 2.656.651, representativas del 0,046% de capital, cuyo coste de adquisición ascendía a 11.013 miles de euros.

Los resultados netos obtenidos por las operaciones con la autocartera en los ejercicios 2015 y 2014 han generado unas plusvalías de 72 y de 3.205 miles de euros, respectivamente, y han sido registradas en Reservas de libre disposición.



7. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA ACCIÓN

7.1. Estructura accionarial de CaixaBank

A 31 de diciembre de 2015, CaixaBank mantenía un capital social de 5.823.990.317 acciones, cuyo valor nominal era de un euro por acción. El accionista de control de CaixaBank es CriteríaCaixa. Su participación ascendía al 56,76% del capital social.

La evolución del capital social de CaixaBank en este ejercicio se describe en la Nota 22.

El “free-float” o capital circulante de la sociedad (entendido como el porcentaje de capital social que no se encuentra en manos del accionista mayoritario y de los miembros del consejo de administración) era del 41,28%. Este porcentaje se dividía entre más de 704.000 accionistas.

A este respecto, CaixaBank no ha sido informada de la existencia de pactos parasociales entre sus accionistas para el ejercicio concertado de los derechos de voto o que limiten la libre transmisión de sus acciones, excepto por el pacto detallado en el apartado A.6 del Informe Anual de Gobierno Corporativo adjunto.

Los accionistas minoristas (incluyendo empleados) mantenían, a 31 de diciembre de 2015, en torno al 47% del free-float (19% del capital social), mientras que el restante 53% se encontraba en manos de inversores institucionales.

En la siguiente tabla se incluye la distribución geográfica de los accionistas institucionales:

	%
Norte América	34%
Gran Bretaña e Irlanda	23%
España	16%
Resto de Europa	17%
Resto del Mundo	10%

7.2. Política de remuneración al accionista y evolución de la acción

Remuneración al accionista (véase Nota 6)

La remuneración al accionista sigue siendo una de las prioridades de CaixaBank. Para el ejercicio 2015, CaixaBank acordó pagar un total anual de 16 céntimos de euro brutos por acción en cuatro pagos trimestrales, dos en efectivo y dos según el programa CaixaBank dividendo/acción (dicho programa ofrece un esquema de retribución al accionista consistente en una ampliación de capital liberada). En septiembre se abonó el primer dividendo con cargo al ejercicio 2015 y se hizo bajo el programa dividendo/acción, permitiendo al accionista elegir entre recibir acciones procedentes de una ampliación de capital, efectivo por la venta de los derechos vinculados a dicha ampliación, o una combinación de ambos. El segundo dividendo se pagó en diciembre y fue en efectivo (0,04 euros/acción).

La Entidad tiene desde 2015 el compromiso de destinar al menos el 50% de su beneficio a la remuneración en efectivo. A partir de 2017, y según se ha establecido en el Plan Estratégico 2015-2018, si la ratio de solvencia CET1 Basilea III es superior al 12%, se devolverá capital al accionista mediante programa de recompra de acciones o dividendo especial.



Evolución de la acción de CaixaBank

A 31 de diciembre de 2015, la mayoría de bolsas europeas cerraron un año 2015 con tibios avances en un entorno en el que la gradual mejoría económica se ha visto enturbiada por la dilatada incertidumbre en Grecia hasta mediados del ejercicio, la ralentización de la economía China y de otros emergentes y la consiguiente debilidad de las materias primas. El Eurostoxx 50 ha avanzado un 3,8% en el año mientras que el Ibex 35 ha sido el índice que peor comportamiento ha tenido entre las principales plazas europeas, anotándose una caída del 7,2% al acusar la incertidumbre política a nivel nacional y autonómico. De cara a 2016, se prevé cierta desaceleración del crecimiento mundial con el contexto económico manteniendo la incertidumbre en varios focos, entre los que destacarían: (i) un potencial aterrizaje brusco de la economía china; (ii) la dilatación de los riesgos políticos en España; (iii) repercusiones indeseadas de la subida de tipos en EEUU.

La cotización de CaixaBank ha retrocedido un 26,3% en el año, cerrando a 31 de diciembre de 2015 en 3,214 euros por acción. Dicho retroceso ha sido superior al del promedio de entidades financieras españolas, que disminuye un 24,0% en el mismo periodo, y a la del índice sectorial Eurostoxx Eurozone Banks, que registra una reducción del 4,9%.

Principales indicadores de la acción de CaixaBank

Capitalización bursátil (millones de euros)	18.702
Número de acciones en circulación (1)	5.818.840
Cotización (euros/acción)	
Cotización a inicio del ejercicio (31-12-2014) (2)	4,361
Cotización a cierre del ejercicio (31-12-2015) (2)	3,214
Cotización máxima (2)	4,510
Cotización mínima (2)	3,214
Volumen de negociación (títulos, excluyendo operaciones especiales en miles)	
Volumen diario máximo	39.681
Volumen diario mínimo	3.498
Volumen diario promedio	13.467
Ratios bursátiles	
Beneficio neto (MM€) (12 meses)	814
Número medio de acciones en circulación - fully diluted (1)	5.820.365
Beneficio neto atribuido por acción (BPA) (€/acción)	0,14
Patrimonio neto (MM€)	25.204
Número de acciones en circulación a 31.12.15 - fully diluted (1)	5.818.840
Valor contable por acción (€/acción) - fully diluted	4,33
Patrimonio neto tangible (MM€)	20.192
Número de acciones en circulación a 31.12.15 - fully diluted (1)	5.818.840
Valor contable tangible por acción (€/acción) - fully diluted	3,47
PER	22,97
P/VC (valor cotización s/valor contable) - fully diluted	0,93
Rentabilidad por dividendo (3)	5,0%

(1) Número de acciones excluyendo autocartera.

(2) Cotización a cierre de sesión.

(3) Se calcula dividiendo la remuneración de los últimos doce meses (0,16 euros/acción) entre el precio de la acción al cierre del periodo.



7.3. Cobertura del valor

A finales de 2015, 34 compañías de análisis financiero nacionales e internacionales emitían análisis sobre la acción de CaixaBank.

La visión de los analistas permite a los accionistas de CaixaBank disponer de una fuente externa e independiente que les ayuda a entender la opinión del mercado sobre el valor y a obtener una mejor visualización de cuáles pueden ser las tendencias y el potencial recorrido de la acción.

Las recomendaciones de “comprar” o “mantener” suponen un 74% del total. El precio objetivo promedio de los analistas se ha situado en diciembre de 2015 en 3,92 euros por acción.

Los analistas destacan positivamente el liderazgo de CaixaBank en banca minorista en España, así como la fortaleza de la franquicia y la solidez del balance.

7.4. Relaciones con el accionista minoritario

El compromiso de CaixaBank con sus accionistas minoritarios es clave en cuestiones como la información, la atención, la formación y las ventajas destinadas a este colectivo.

En 2015, la entidad sigue potenciado las iniciativas de digitalización en los canales de información, mediante el lanzamiento de la *newsletter* mensual Accionistas CaixaBank o la galería multimedia, que incluye vídeos corporativos y formativos para accionistas. Además, ha potenciado la interacción con los accionistas a través de encuentros presenciales por todo el territorio. Con ello ha podido informar directamente sobre el nuevo Plan Estratégico de la entidad para el periodo 2015-2018 y resolver sus dudas y consultas sobre este y otros temas.

Los canales e iniciativas de atención y participación para el accionista del grupo CaixaBank son los siguientes:

- **El Servicio de Atención al Accionista**, a través de correo electrónico, teléfono y dirección postal. Durante 2015 se han mantenido 2.026 interacciones con los accionistas.
- La **Oficina de Atención al Accionista**, que ofrece una vía directa para compartir dudas, consultas o sugerencias. La Oficina está disponible en la sede corporativa en Barcelona y también, a través de su modalidad itinerante, en aquellas ciudades a las que periódicamente se desplaza el equipo de Relación con Accionistas.
- **Encuentros con accionistas**, con el objetivo de informar sobre el Plan Estratégico 2015-2018, los resultados de la entidad, la remuneración al accionista y todas las iniciativas dirigidas a este colectivo. Se han mantenido un total de 12 encuentros en el año, a los que han asistido 1.089 accionistas.
- El **Comité Consultivo de Accionistas** de CaixaBank, formado por 17 miembros representativos de su base accionarial y que se renueva parcialmente cada año. En sus dos reuniones de 2015, se ha realizado un seguimiento de la puesta en marcha de recomendaciones del Comité y se han recogido nuevas ideas para potenciar la relación entre el accionista y la entidad.



Nuestros accionistas disponen de los siguientes *canales de información*:

- **Web corporativa**, que incluye el *Espacio del Accionista* (191.932 visitas en 2015), donde se comunican en detalle todas las iniciativas dirigidas al accionista.
- **Portal móvil Accionistas CaixaBank**, con información de la evolución de la cotización, acceso a los Hechos Relevantes y detalle sobre las novedades en iniciativas al accionista.
- **La Revista del Accionista**, publicación semestral de información corporativa que se envía al accionista con al menos 1.000 acciones depositadas en la entidad.
- **Newsletter Accionistas CaixaBank**, nueva publicación digital de carácter mensual que se envía por correo electrónico a todos los accionistas de la entidad con email informado.
- **Informes del Servicio de información al Accionista**, con diferentes periodicidades y que pueden recibirse por correo electrónico bajo suscripción.
- **E-mails y SMS informativos** sobre, entre otros, la Junta General de Accionistas, las operaciones corporativas, los resultados, el pago de dividendo, las ofertas y los descuentos.
- **Perfil twitter Accionista CaixaBank**, en el que se comunica diariamente el cierre de cotización, los informes publicados e información variada y de actualidad relevante para el accionista.
- **Material informativo sobre resultados, remuneración al accionista y ventajas para accionistas**, disponible para los accionistas en las oficinas CaixaBank.

Las ventajas disponibles para accionistas en 2015 han sido las siguientes:

- **Ventajas financieras**, tales como la exención de comisiones en la compra, administración y custodia de acciones CaixaBank depositadas en la entidad; la Cuenta Inversión acciones CaixaBank o la tarjeta accionista CaixaBank, gratuita para accionistas con al menos 1.000 acciones depositadas en la entidad, con ventajas exclusivas asociadas.
- **Ofertas periódicas** en productos de tecnología, viajes, etc.
- Tres **concursos** para que los accionistas conozcan mejor la entidad, con 16.846 participantes.
- Diversos **eventos culturales y deportivos** realizados en todo el territorio.

CaixaBank tiene también un compromiso para la formación y divulgación de conocimientos bursátiles y de macroeconomía para sus accionistas a través del programa **Aula**, que incluye cursos presenciales y diversos recursos *online* en la página web de la entidad. En 2015 se han continuado organizando **cursos para accionistas**, como el de “Operativa de mercados financieros”, “Coyuntura y análisis económico” y “Fiscalidad de productos financieros”. Se han llevado a cabo en 2015 un total de 16 cursos para 1.306 asistentes.



8. INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS – RATINGS

A la fecha de este informe de gestión, CaixaBank tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias:

	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha de evaluación	Rating cédulas hipotecarias
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited	BBB	A-2	Estable	06-10-15	A+
Fitch Ratings España, SAU	BBB	F2	Positiva	23-02-16	
Moody's Investor Services España, SA	Baa2	P-2	Estable	17-06-15	Aa2
DBRS	A (low)	R-1 (low)	Positiva	20-11-15	AA (low)

Standard & Poors confirmó el rating con perspectiva estable a largo plazo (BBB) el 6 de octubre de 2015.

Fitch confirmó el rating a largo plazo (BBB), manteniéndolo en perspectiva positiva el 23 de febrero de 2016.

Moody's mejoró los ratings a largo plazo (senior unsecured y depósitos) en Baa2 desde Baa3 con perspectiva estable el 17 de junio de 2015, tras la implantación de su nueva metodología de ratings bancarios.

DBRS confirmó el rating a largo plazo (A low) y situó la perspectiva en positiva desde estable el 20 de noviembre de 2015. Para las cédulas hipotecarias otorgó la calificación crediticia de AA (low), con fecha 20 de enero de 2016.



9. SERVICIOS DE ATENCION AL CLIENTE

De conformidad con La Orden ECO/734/2004, de 11 marzo, el Servicio de Atención al Cliente (SAC) y el Defensor del Cliente (DC) deberán presentar durante el primer trimestre de cada año un Informe explicativo del desarrollo de su función ante el Consejo de Administración. Seguidamente, y en cumplimiento con lo dispuesto por la citada orden, se recoge un resumen de este informe.

CaixaBank se ha dotado de un Servicio de Atención al Cliente (SAC) y de un Defensor del Cliente (DC) encargados de atender y resolver quejas y reclamaciones de clientes. El SAC es un órgano interno con competencia para resolver las reclamaciones por importe superior a los 120.000 euros. El DC es una institución independiente encargada de resolver el resto de quejas y reclamaciones.

Ambas instancias se complementan con la Oficina de Atención al Cliente (OAC), servicio encargado de resolver reclamaciones por diversos canales (teléfono, correo electrónico o cartas al director). El objetivo de esta Oficina es minimizar las quejas de clientes a través de la anticipación así como la gestión ágil y personalizada de desacuerdos en base a un enfoque personalizado con el objetivo de “prevenir, resolver y mejorar”.

En caso de que el reclamante no obtenga una resolución satisfactoria o que haya transcurrido el plazo de 2 meses sin obtener respuesta, puede acudir a los Servicios de Reclamaciones de los Supervisores: Banco de España, Comisión Nacional de Valores y Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones. Los informes de los Servicios de Reclamaciones de los supervisores no son vinculantes y la entidad reclamada debe decidir si rectifica.

Reclamaciones recibidas en la Oficina de Atención al Cliente

	Número de reclamaciones	
	2015	2014
Teléfono gratuito de Atención al cliente	9.238	11.200
Cartas al Director General	16.714	18.394
Portal de Internet	15.110	10.612
Total	41.062	40.206

Reclamaciones recibidas en los Servicios de Atención al Cliente

	Número de reclamaciones	
	2015	2014
Servicio de Atención al Cliente	14	4
Defensor del Cliente	4.105	4.282
Total	4.119	4.286

Reclamaciones recibidas en los Canales Oficiales

	Número de reclamaciones	
	2015	2014
Banco de España	2.895	4.359
Comisión Nacional del Mercado de Valores - CNMV	65	78
Dirección General de Seguros	80	32
Total	3.040	4.469



En el año 2015 el número de reclamaciones registradas y pendientes de resolver al final del ejercicio es de 3 en el Servicio de Atención al Cliente y de 229 en el Defensor del Cliente.

El número de informes o resoluciones emitidos por los servicios de atención al cliente y los servicios de reclamaciones de los supervisores, son los siguientes:

Resoluciones emitidas por los Servicios de Atención al Cliente

Tipo de resolución	Servicio de Atención al Cliente		Defensor del Cliente	
	2015	2014	2015	2014
Favorables al reclamante	1	0	724	694
Favorables a la entidad	3	4	2149	2688
Allanamientos	0	0	514	390
Otros (inadmitida/sin pronunciamiento)	7	0	434	639
Total	11	4	3.821	4.411

Informes emitidos por los Servicios de Reclamación de Supervisores

Tipo de resolución	Banco de España		Comisión Nacional del Mercado de Valores		Dirección General de Seguros	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Favorables al reclamante	2.222	2.158	59	105	8	16
Favorables a la entidad	818	749	17	48	59	9
Allanamientos	1.403	1.093	7	8	0	0
Otros (inadmitida/sin pronunciamiento)	83	192	3	3	13	2
Total	4.526	4.192	86	164	80	27

Del análisis pormenorizado de las reclamaciones y, en particular, de los informes emitidos por los servicios de reclamaciones de los supervisores durante 2015, se han detectado puntos de mejora en las políticas, procedimientos y documentos destinados a la comercialización de productos y servicios de CaixaBank y su Grupo. En relación con lo anterior, el Servicio de Atención al Cliente (SAC) ha realizado 23 recomendaciones. Destacan las referidas a los siguientes ámbitos:

- Información sobre los gastos de formalización de las operaciones de activo destinada a clientes.
- Información relativa a los descubiertos tácitos destinada a clientes.
- Información previa a entregar a los fiadores de operaciones hipotecarias.
- Documentación divulgativa del Código de Buenas Prácticas.

El Departamento de Cumplimiento Normativo es el encargado de hacer el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones, que se informan al Comité de Dirección.

Asimismo, la Oficina de Atención al Cliente (OAC) ha promovido la implantación de una serie de mejoras en los ámbitos de:

- Formación a la plantilla en materia de gestión de reclamaciones.
- Digitalización de las reclamaciones procedentes de la red a través de la “*valija electrónica*”.
- Mejora en la disposición del PIN de la tarjeta de forma inmediata.
- Nuevo circuito de entrega de la tarjeta física a clientes desplazados.



10. CALIDAD Y EXPERIENCIA DEL CLIENTE

La Calidad de Servicio es uno de los valores de CaixaBank, y por tanto consideramos que es una de las palancas competitivas y diferenciadoras del negocio bancario. La Calidad está destinada a lograr la máxima satisfacción y recomendación de los grupos de interés de CaixaBank: clientes, empleados, accionistas y el global de la sociedad.

Como en los últimos años, CaixaBank continúa su apuesta por ofrecer un servicio de alta calidad y por eso queremos ser el mejor Banco en Calidad y Reputación, reto fijado en nuestro Plan Estratégico 2015-2018, con voluntad de Servicio y para ofrecer un Trato Excelente con los servicios y productos más adecuados para cada cliente, manteniendo una atención personalizada.

Por lo tanto, se mantiene la directriz de calidad con un alto nivel de exigencia, que se sustenta en la confianza, la proximidad, la eficiencia y la entrega de experiencias únicas y memorables.

Para ello, el Área de Calidad y Experiencia de Cliente cuenta con un responsable de Calidad en cada una de las Territoriales, que durante 2015 ha visitado todas las oficinas con recorrido de mejora, acordando Planes de Acción específicos que se adaptan a la idiosincrasia de cada centro y por lo tanto a las necesidades de sus clientes, logrando así maximizar la excelencia en el servicio.

En 2015 se ha puesto énfasis en la generación de clientes promotores de CaixaBank, difundiendo en la empresa la importancia de entregar buenas experiencias para que los clientes mejoren la percepción de CaixaBank en cada uno de los contactos que tengan con nosotros y lleguen así a recomendarnos.

Ya se ha iniciado la implantación de la metodología y la cultura de la Experiencia de cliente, para detectar qué siente el cliente cuando interactúa con CaixaBank, para conocer mejor sus necesidades y lograr así niveles de satisfacción y recomendación óptimas.

Por lo tanto, para mantener un servicio excelente, resulta imprescindible medir la percepción y conocer la opinión de los clientes al respecto. CaixaBank efectúa estudios de satisfacción y recomendación, y cuenta con dos indicadores internos de calidad de servicio en la red de oficinas, el Índice de Satisfacción de Clientes (ISC) y el índice de Recomendación NPS. Anualmente se realizan más de 350.000 encuestas a clientes de todos los negocios gestionados en CaixaBank (Particulares, Premier, Privada, Empresas, Instituciones y Corporativa) y por todos los canales disponibles (Oficina, Línea Abierta, Cajeros y Móviles). El ISC recoge aspectos como el trato recibido o la disponibilidad de los empleados, el conocimiento de los productos, la adaptación a las necesidades de los clientes o la iniciativa y pro-actividad en la oferta comercial, entre otros temas.

En 2015 tanto el nivel de Satisfacción como el de Recomendación han mejorado sustancialmente gracias al esfuerzo de todos los equipos de CaixaBank que trabajan para poner el foco en el Cliente, tal y como recoge nuestro Plan Estratégico 2015-2018.

Además de las encuestas, se utiliza la técnica del *mystery shopper*, que permite observar cómo se atiende a los potenciales nuevos clientes. También se realizan estudios de satisfacción específicos en determinadas áreas de negocio, que permiten detectar proactivamente aspectos de mejora y facilitan la gestión de la calidad.

Durante 2015 CaixaBank ha difundido e implantado la medición de la Calidad Interna considerando el mapa de los servicios prestados a los distintos grupos de interés de la entidad (sin distinción: empleados, clientes, accionistas,...). Ello permite recoger información suficiente, tanto cualitativa como cuantitativa, para el desarrollo de planes de acción específicos.



CaixaBank ha seguido apostando por mantener su posición de liderazgo en la gestión, avanzando en distintas iniciativas que acompañan las líneas estratégicas de la entidad con un despliegue transversal que ha implicado no solo a CaixaBank sino a todo el grupo empresarial y a sus grupos de interés. Entre ellas destaca:

- Despliegue sistemático de las recomendaciones de mejora EFQM-2014 en los principales ámbitos de la organización, demostrando así la plena adopción del modelo EFQM en toda su amplitud.
- Un nuevo y revolucionario sistema de medición de la Calidad Interna (y de la gestión en toda la compañía) que persigue la concienciación y compromiso interno en la mejora continua y la excelencia en la gestión
- Empresa española que ha conseguido la mejor posición a nivel Europeo en materia de gestión/EFQM: CaixaBank fue merecedora de la 2ª posición en el galardón en la EFQM Good Practice Competition (a través de una de sus empresas del grupo MicroBank y la apuesta por facilitar el crédito en los sectores de la población más necesitados).
- Avance en la Certificación de sus principales segmentos especializados: el negocio de empresas consigue la primera Certificación Europea, otorgada por Aenor, que se suma a la que sustenta el segmento de Banca Premier.

Para 2016 los retos se centran en reforzar la especialización de los segmentos clave (Empresas y Banca Premier) utilizando su posición de liderazgo en gestión además del compromiso de la renovación del sello EFQM consolidando la posición y tramo de puntuación obtenido en 2014 (+600 puntos EFQM).



11. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La entidad integra el compromiso con el respeto y la protección del entorno en la gestión del negocio, sus proyectos, productos y servicios. Con este objetivo, fomenta la financiación de proyectos respetuosos con el medio ambiente y que contribuyan a alcanzar una mayor eficiencia energética y una mayor sostenibilidad ambiental a largo plazo.

11.1. La gestión ambiental

En una sociedad cada vez más sensibilizada por la necesidad de proteger el entorno en el que vivimos y desarrollamos nuestras actividades, y como parte de nuestra política de mejora continua, CaixaBank ha concretado sus acciones de respeto y protección al medioambiente en la implantación de un sistema de gestión ambiental según el reglamento europeo EMAS 1221/2009 y la norma ISO 14001.

En la Política Ambiental de CaixaBank destacan la adhesión a los Principios de Ecuador y a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, así como la participación voluntaria en CDP (Carbon Disclosure Project) y su compromiso de impulsar tecnologías respetuosas con el medio ambiente, la integración de criterios ambientales en la oferta de productos y servicios, y el apoyo a iniciativas de lucha contra el cambio climático.

Nuestro compromiso se hace extensivo a nuestros empleados y a aquellas empresas que colaboran con nosotros, sin olvidar que debe suponer un beneficio añadido en la relación con nuestros clientes.

Como en años anteriores, en 2015 se ha realizado un inventario de emisiones de gases de efecto Invernadero (GEI) generadas como consecuencia de la actividad de CaixaBank durante 2014, para calcular su huella de carbono y establecer acciones para minimizarla. Así mismo la Entidad ha compensado las emisiones producidas por la actividad del edificio de Servicios Centrales de Barcelona y el consumo de energía eléctrica de la red con la participación en el Proyecto Hidroeléctrico Mariposas en Chile, reconocido por Verified Carbon Standard (VCS).

En este campo también merece la pena destacar los resultados obtenidos este año en el CDP, donde CaixaBank ha obtenido la máxima puntuación en el ranking, el índice global que evalúa la actuación de las empresas en cuestiones que influyen en el cambio climático. La entidad ha obtenido una calificación de 100 A en transparencia y actuación frente al cambio climático, lo que la sitúa entre los líderes corporativos en gestión medioambiental a nivel internacional.

Varias iniciativas, arropadas por el Plan Ambiental 2013-2015, nos han permitido alcanzar este nivel de excelencia, como lo son los ahorros en consumo energético y el uso de energía procedente de fuentes renovables o cogeneración, así como la sensibilización en relación con el consumo de papel ampliando los servicios a través de Línea Abierta e implantando proyectos de firma digital.

11.2. Gestión del riesgo social y ambiental en la financiación de proyectos

CaixaBank trabaja con el propósito de optimizar la relación entre rentabilidad y riesgo, y de evitar, minimizar, mitigar y remediar en lo posible aquellos factores que pueden suponer un riesgo para el entorno o la comunidad.



La financiación de proyectos se realiza en el marco de los Principios de Ecuador, de los que CaixaBank es firmante desde 2007. Así, se requiere un análisis de los posibles riesgos ambientales y sociales de los proyectos, que se efectúa bajo los estándares establecidos por la Corporación Financiera Internacional (CFI) para:

- Los proyectos de financiación con una inversión global superior a los 10 millones de dólares.
- Los préstamos ligados a proyectos de inversión y que tengan un importe global superior a 100 millones de dólares.
- Los préstamos puentes y de las actividades de asesoramiento para la financiación de proyectos.
- Voluntariamente, CaixaBank aplica dicho procedimiento a los bonos de proyecto, cuando su importe sea superior a 7 millones de euros.
- Y, desde 2011, aplica un procedimiento interno para las operaciones sindicadas ligadas a proyectos con un importe superior a 7 millones de euros. En 2015 se ha ampliado el perímetro de aplicación de este procedimiento a la financiación de proyectos superiores a 5 millones de euros, cuando el titular sea una persona jurídica mediana-grande, grande o muy grande.

Bajo estas premisas, en CaixaBank:

- Los proyectos con riesgos e impactos potenciales elevados e irreversibles para los que no se prevé que se pueda establecer un plan de acción viable, o los que contravienen los valores corporativos, son rechazados.
- En el resto de casos, un experto externo independiente evalúa el sistema y el plan de gestión ambiental y social del cliente. A continuación, los proyectos se clasifican en tres categorías, A, B y C, en función de los riesgos e impactos potenciales detectados en el proceso de *due diligence*, en el que participan los equipos del área comercial y de riesgos y expertos externos e independientes.
Los proyectos categorizados como A y algunos de los B pueden tener riesgos potenciales adversos elevados. En estos casos, se establece un plan de acción que ayude a prevenir, minimizar, mitigar y compensar los impactos sociales y ambientales adversos.

A lo largo del ejercicio se han financiado 14 proyectos dentro del perímetro de Principios de Ecuador, con una inversión global superior a 17.808 millones de euros y la participación de CaixaBank de más de 636 millones de euros. De dichos proyectos, 12 se han categorizado como B y 2 como C. No se ha categorizado ningún proyecto como A. Todos los proyectos han sido evaluados por un experto externo e independiente.

También en 2015 se han impartido sesiones formativas – tanto presenciales como *online*- a gestores, analistas de riesgos y abogados que intervienen en dichas transacciones.

ecoFinanciación

En 2013, CaixaBank desarrolló una nueva línea de ecoFinanciación para impulsar el crédito para proyectos agrarios de desarrollo sostenible, relacionados con la eficiencia energética y en el uso del agua, la agricultura ecológica, las energías renovables, la gestión de residuos o el desarrollo del entorno rural.

A lo largo de 2015, CaixaBank ha concedido 583 ecoPréstamos, por un importe de 1.582 miles de euros, para la compra de vehículos y electrodomésticos más respetuosos con el entorno y la rehabilitación de viviendas con el objetivo de mejorar la eficiencia energética.

Por su parte, MicroBank ha financiado 393 ecoMicrocréditos personales, con 594 miles de euros, con el objetivo de fomentar las inversiones sostenibles que mejoren la eficiencia de los recursos o reduzcan el impacto en el medio ambiente. Asimismo, se han aprobado 53 operaciones de ecoFinanciación para el sector agrario, por un importe de 3.585 miles de euros.



Además, a través de la Cuenta Verde, MicroBank colabora con el World Wild Fund (WWF) para contribuir a la conservación del medio ambiente y al desarrollo sostenible mediante las aportaciones económicas de MicroBank y sus clientes a proyectos de la ONG.

Impulso a los coches más eficientes (bajas emisiones de CO₂, eléctricos e híbridos)

CaixaRenting promueve la comercialización de automóviles de consumo eficiente en cuanto a emisiones de CO₂ así como de tecnología híbrida y eléctrica a través de campañas publicitarias.

En las 1.600 campañas comerciales del 2015, un 68% de los vehículos incluidos emitían bajos niveles de CO₂.

Además, sigue apoyando el Plan PIMA Aire (Plan de Impulso al Medio Ambiente) del Gobierno español, que impulsa la renovación del parque automovilístico español y su sustitución por vehículos más respetuosos con el medioambiente.



12. DERECHOS HUMANOS Y CÓDIGOS DE CONDUCTA

CaixaBank dispone de un Código Ético y Principios de actuación, de obligado cumplimiento para todos los empleados, directivos y miembros de los órganos de administración.

El Código Ético se fundamenta en los valores de calidad, confianza y compromiso social y promueve los siguientes principios de actuación:

- Cumplimiento de las leyes y la normativa vigente
- Respeto a las personas, las culturas, las instituciones y el medioambiente
- Integridad
- Transparencia
- Excelencia y profesionalidad
- Confidencialidad
- Responsabilidad social

Asimismo, CaixaBank cuenta con una Política de actuación en materia anticorrupción, que prohíbe expresamente todo tipo de actividades ilícitas relacionadas con la corrupción, como son la extorsión, el soborno, los pagos de facilitación y el tráfico de influencias.

A lo largo de 2015 se han realizado sesiones formativas para todos los empleados en relación con el Código Ético y la Política anticorrupción.

Además, la entidad cuenta con normas internas de conducta sobre materias concretas (como el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores (RIC), el Código de Conducta Telemático y las Normas de conducta del proceso de contribución al Euribor). También dispone de políticas relacionadas con valores éticos, sociales y medioambientales en relación con sus grupos de interés: Criterios éticos, medioambientales y sociales para los proveedores del Grupo, política de prevención del blanqueo de capitales, políticas antidiscriminación y políticas de inclusión financiera de MicroBank, el banco social del Grupo. En 2015 el Consejo de Administración aprobó la Política de Responsabilidad Social Corporativa de CaixaBank. Asimismo, en marzo de 2015, acordó el cumplimiento y la adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias.

Adicionalmente, CaixaBank se ha adherido a estándares éticos internacionales como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Women Empowerment Principles o los Principios de Ecuador en el ámbito de la financiación de proyectos.

Para facilitar el cumplimiento de los códigos de conducta, existe un canal confidencial interno a través de los cuales los empleados pueden:

- Gestionar posibles dudas sobre su interpretación o aplicación práctica.
- Denunciar posibles vulneraciones de los preceptos de los códigos.
- Realizar denuncias referidas a la información de naturaleza financiera y contable.

El área de Cumplimiento Normativo atiende las consultas planteadas. Además, dirige la investigación de las denuncias, que pueden requerir la participación de otras áreas de la entidad. Siempre se garantiza la confidencialidad del comunicante y su identidad sólo se facilita, con el consentimiento previo del interesado, si es imprescindible para la investigación. Posteriormente, un órgano colegiado resuelve las comunicaciones basándose en el resultado de la investigación realizada. A lo largo de 2015 se han presentado 10 consultas sobre Código Ético y se han recibido también 4 denuncias de Código Ético.



13. INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS HUMANOS

13.1. Las personas, en el centro

Buscando la excelencia, como en cualquier otro ámbito de nuestra actividad, CaixaBank tiene definido y desplegado un modelo de gestión de las personas integrador, que engrana y recoge de manera alineada políticas y principios de gestión de recursos humanos, procesos y sistemas concebidos para conseguir la satisfacción y el compromiso de todos, palancas de gestión que impulsan esos procesos y sistemas y herramientas de medición para la mejora continua de todo el modelo.

En este sentido, el despliegue del reto número cinco del Plan Estratégico 2015-2018 de CaixaBank se fija en el desarrollo de las capacidades profesionales, en la gestión descentralizada con empoderamiento, en adaptar la estructura de compensación y los itinerarios profesionales y en reforzar la cultura de la meritocracia y la diversidad del equipo humano.

La evolución de la plantilla media está descrita en la Nota 32 de las cuentas anuales adjuntas. En el 2015 la plantilla media ha sido de 30.000 empleados.

13.2. Políticas y principios de gestión

CaixaBank fundamenta su política de gestión de las personas en el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia. En consecuencia, considera esencial garantizar la transparencia en la selección y la promoción interna de todos sus profesionales, y ha definido para ello las siguientes políticas y principios de gestión:

- La diversidad, la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida laboral y familiar
- El impulso al desarrollo profesional
- Los criterios meritocráticos en los procesos de selección interna
- Una retribución variable directamente relacionada con la consecución de los retos individuales y de equipo
- La prevención de riesgos laborales
- La optimización de la comunicación interna.

Con motivo de la integración en CaixaBank de Barclays Bank SAU, el 14 de abril de 2015 se firmó un acuerdo laboral de integración, que regula la homologación salarial, la previsión social y los beneficios sociales a las condiciones laborales establecidas en CaixaBank.

Asimismo, el 29 de junio de 2015, se firmó un acuerdo laboral de reestructuración, que estableció medidas voluntarias que han permitido reorganizar y reequilibrar la distribución territorial de las personas que integran la plantilla.



Política de diversidad, igualdad de oportunidades y conciliación:

El compromiso de CaixaBank con la igualdad y la conciliación se refleja en su adhesión a distintas iniciativas y certificaciones, y en el sostenido aumento de las mujeres en el equipo directivo.

- **Empresa Familiarmente Responsable** (efr). Desde el año 2010, CaixaBank ha adoptado el modelo de gestión de mejora continua en materia de igualdad y conciliación de la Fundación Másfamilia, que se materializa en el certificado efr (empresa familiarmente responsable).
- Adherida a los **Women's Empowerment Principles**, una iniciativa global promovida por la ONU y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, por la que asume el compromiso público de alinear sus políticas para el avance de la igualdad de géneros.
- Firmante del **Charter de la Diversidad**, un código de compromiso que firman con carácter voluntario las empresas e instituciones para fomentar los principios fundamentales de igualdad, el comportamiento respetuoso al derecho de inclusión de todas las personas en el entorno laboral y social, el reconocimiento de los beneficios que brinda la diversidad cultural, demográfica y social en las organizaciones, la implementación de políticas concretas para favorecer un entorno laboral libre de prejuicios en materia de empleo, formación y promoción, y el fomento de programas de no discriminación hacia grupos desfavorecidos.
- Firmante, con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de los primeros **Acuerdos Voluntarios para incrementar la presencia y participación de las mujeres en los puestos de dirección de las empresas**. Se trata de una iniciativa pionera y de uno de los compromisos más importantes y de mayor relevancia entre el Gobierno de España y el sector empresarial para avanzar hacia una participación más equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de alta responsabilidad.

El porcentaje de mujeres en puestos de responsabilidad de CaixaBank es el 33,3%.

Política de promoción

Los porcentajes de promociones internas en CaixaBank son los siguientes:

	2015	2014
% empleados promocionados internamente	19,0%	16,6%
% posiciones directivas cubiertas internamente	99,5%	99,7%

Política de compensación

El Consejo de Administración de CaixaBank aprobó el pasado 26 de febrero de 2015 la última actualización de la Política General de Remuneración de CaixaBank, que detalla las principales características de cada elemento retributivo y se adapta, al mismo tiempo, a las últimas regulaciones en esta materia. Esta política está a disposición de todos los empleados a través de la intranet corporativa.



Los componentes de la remuneración en CaixaBank incluyen principalmente:

- Una remuneración fija basada en el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional del empleado, que constituye una parte relevante de la compensación total y que está regulada por el Convenio Colectivo y los diferentes acuerdos laborales internos.
- Una remuneración variable en forma de bonus vinculada a la consecución de objetivos previamente establecidos y definida de modo que evite los posibles conflictos de interés y, en su caso, incluya unos principios de valoración cualitativa que tengan en cuenta la alineación a los intereses del cliente y las normas de conducta en el mercado de valores. La remuneración variable en CaixaBank promueve una gestión prudente de los riesgos.

La remuneración variable para los empleados de CaixaBank se basa en el mix de remuneración (relación entre los componentes fijos y los componentes variables de la remuneración), que establece un equilibrio razonable y prudente y depende de las condiciones del mercado y del contexto específico en el que opera la Entidad, y en la medición del desempeño.

Para la medición del desempeño se utilizan criterios cuantitativos (financieros) y cualitativos (no financieros), en una combinación adecuada que depende de las funciones y las responsabilidades de cada profesional. Los criterios cualitativos incluirán medidas tales como la satisfacción del cliente, el cumplimiento de la normativa externa e interna y la idoneidad de los instrumentos financieros comercializados mediante elementos de valoración de las reclamaciones recibidas y controles que identifiquen que las actuaciones se realizan, en todo caso, en interés del cliente.

Cada área funcional o segmento de negocio cuenta con un programa de bonus específico, con un diseño y métricas propias, e incorpora una serie de retos y condiciones que determinan las bases de cálculo para establecer la consecución utilizada para cuantificar la remuneración variable. Cada empleado dispone de un bonus objetivo sobre el que cuantificar la valoración del desempeño.

Mensualmente, los profesionales de CaixaBank pueden hacer un seguimiento de la consecución de los retos y condiciones que conforman su programa de bonus específico, así como consultar su bonus objetivo.

- Previsión social y beneficios sociales.

El sistema de previsión social de CaixaBank para toda la plantilla es un sistema mixto, de aportación definida, para la contingencia de jubilación y de prestación para las contingencias de invalidez y fallecimiento, que se instrumenta en un plan de pensiones de empleo.

Existen otros beneficios sociales que CaixaBank ofrece a sus empleados como parte del paquete retributivo.

CaixaBank potencia la comunicación de todos los detalles de la compensación, de la retribución, de los esquemas de incentivos y de los beneficios sociales de cada uno de los empleados.

A este respecto, todos los profesionales de la Entidad disponen de la aplicación *Mi Compensación Total*, que permite conocer a cada persona las retribuciones económicas percibidas, los beneficios sociales disfrutados y aquellas otras ventajas utilizadas en los últimos doce meses.



Política de Prevención de Riesgos Laborales

CaixaBank dispone de un **Sistema de gestión de prevención de riesgos laborales** conforme a las exigencias legales y la Norma OHSAS 18001:2007 (certificación voluntaria).

Esta Norma requiere que el Sistema de gestión sea auditado con carácter anual por auditores internos y externos. En 2015, se ha dado conformidad al cierre de las observaciones de mejora correspondientes al año anterior y se han realizado las correspondientes auditorías de seguimiento. El Sistema de gestión preventivo de CaixaBank garantiza la seguridad y salud de la plantilla e integra de manera eficaz la cultura preventiva en la organización.

Durante este mismo año, el Servicio de Prevención de CaixaBank ha incorporado mecanismos específicos con el objetivo de mejorar el control y seguimiento de las necesidades presentes en materia de prevención de riesgos laborales; se ha coordinado con el Departamento de Desarrollo y Formación para la realización de actividades formativas con el objetivo de reforzar el conocimiento de la plantilla en materia de seguridad y salud laboral; y, por último, se ha ofrecido a todos los empleados la posibilidad de realizar un examen de salud acorde a los riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como participar en campañas de promoción y mejora de la salud (hábitos saludables, nutrición y actividad física, prevención del dolor de espalda, etc.).

Política de comunicación interna

La comunicación interna se centra especialmente en tres aspectos:

- Dar a conocer las prioridades estratégicas y de negocio de la Entidad en cada momento;
- Difundir las políticas internas con repercusión en los profesionales, las buenas prácticas y el reconocimiento interno y externo, a la vez que individual o colectivo;
- Conocer las expectativas e inquietudes de todos los profesionales para poder realizar una eficaz actuación de comunicación con ellos.

Para conseguirlo, la página “Personas” de la Intranet –con más de 1,7 millones de accesos al mes y que este 2015 ha ampliado su cobertura con webs de ámbito territorial para acercar todavía más la comunicación a las singularidades de cada Dirección Territorial– informa puntualmente de las novedades institucionales y estratégicas. El espacio “Trabajar aquí compensa”, mantiene actualizada la información sobre la relación individual de cada empleado o empleada con la Entidad y los beneficios sociales que se derivan de la misma. La revista interna CanalCaixa también ofrece especial protagonismo a las personas que forman la Entidad.

Por último, para reforzar la vinculación de los equipos, se realizan encuentros presenciales de la Alta Dirección en diferentes formatos, con colectivos de empleados de todos los ámbitos, y se promueven campañas motivacionales que implican a la totalidad de la plantilla.

Política de Gestión de RRHH Internacional

CaixaBank gestiona personas en 17 países, respetando y considerando las particularidades de cada uno pero en base a una política uniforme. La movilidad entre los distintos países también está recogida en la **Política única de movilidad internacional de corto y largo plazo**.

Durante este año 2015, hemos actualizado la Política de movilidad internacional, adaptándola a los avances del mercado. En la nueva política destacan las siguientes modificaciones: flexibilización de los beneficios, dando al expatriado la posibilidad de utilizarlos de la forma que mejor se adapte a su situación personal y facilitando la gestión de los mismos, refuerzo a la protección familiar en el desplazamiento, ubicando a la familia en el centro de la gestión de la movilidad y refuerzo de medidas de seguridad (en coordinación con el Área de Seguridad) en el actual contexto global.



A su vez, con el objetivo de organizar adecuadamente la estructura y evaluación del rendimiento a nivel internacional, se han definido las nuevas funciones de Banca Internacional, recogiendo la experiencia de funcionamiento de las oficinas de representación y sucursales y del negocio al que se dedican. Se ha definido por primera vez una política de retos específica y unas nuevas evaluaciones por competencias vinculadas con cada función.

13.3. Desarrollo de las personas

Con el objetivo de asegurar la satisfacción y compromiso de todas las personas, CaixaBank cuenta con una serie de programas específicos de:

- Formación y gestión del conocimiento.
- Evaluación del rendimiento y desarrollo del talento.
- Sistemas de participación y reconocimiento.

Formación y gestión del conocimiento

Un equipo bien formado es imprescindible para garantizar un servicio de calidad al cliente y adaptarse y dar respuesta a las necesidades cambiantes del negocio y el mercado.

Los diversos itinerarios formativos se adaptan a los lugares de trabajo y se apoyan en Virtaula, la plataforma de *e-learning* de CaixaBank, que permite compartir y difundir el conocimiento de las personas y optimizar su tiempo.

Para CaixaBank, el conocimiento de las personas es un activo intangible de gran valor. Por ello, fomenta su estructuración y transmisión a través de diferentes figuras, como son los formadores internos y los dinamizadores, y herramientas como la mencionada Virtaula o la red social interna Conecta, que permiten compartir información, propuestas, opiniones y experiencias.

La tendencia que marca el regulador con la entrada en la Unión Bancaria es una exigencia cada vez mayor de Certificación en Asesoramiento Financiero. CaixaBank se aproxima a lo que el modelo anglosajón hace ya años está realizando y se anticipa al sector habiendo ya certificado a 5.618 profesionales con el Diploma de Asesoramiento Financiero de la Universidad Pompeu Fabra y, al mismo tiempo, el **International Certificate in Wealth & Investment Management**, del *Chartered Institute for Securities & Investment* (CISI), que está acreditado por el máximo organismo regulador en Europa, *Financial Services Authority* (FSA), y es el principal referente del sector financiero a nivel mundial.

Evaluación del rendimiento y desarrollo del talento

CaixaBank ha consolidado un modelo propio para la identificación, evaluación y desarrollo del talento directivo, basado en la evaluación por competencias profesionales y el modelo de liderazgo transformador de la Entidad.

La evaluación por competencias ha alcanzado al 100% de la plantilla. Este proceso, complementado con otras herramientas como la evaluación directiva y la evaluación 180º, además de facilitar los procesos de *feedback* entre directivos y empleados, permite la correcta identificación de los profesionales con mayor potencial de la organización y su incorporación a programas específicos de desarrollo profesional. Paralelamente, el documento *Mi gestión del rendimiento* integra la evaluación individual por competencias y de los retos de cada empleado, y refleja la valoración del qué y el cómo de los resultados que obtiene.



Modelo de liderazgo transformador

Este modelo de liderazgo orienta la actuación de las personas de CaixaBank con equipos a su cargo, de acuerdo con la estrategia y los valores corporativos; potencia la innovación y la creatividad como palancas del cambio que la competitividad del entorno exige al banco; impulsa el crecimiento personal y profesional de todos los colaboradores; y da protagonismo y responsabilidad a las personas y a sus ideas como impulsoras de la transformación de la organización.

Centro de Desarrollo Directivo (CDD)

Este centro contribuye a reforzar la función del directivo como figura clave dentro del modelo de negocio y liderazgo de CaixaBank, desarrollando programas a medida en colaboración con las principales escuelas de negocio, como IESE y ESADE, para mejorar sus habilidades y apoyando el despliegue de las líneas estratégicas. También refuerza el sentido de pertenencia al banco, sus valores y su cultura, al mismo tiempo que facilita las relaciones y el *networking* entre los profesionales con responsabilidades directivas. Asimismo, en el CDD se ofrecen programas de refuerzo de habilidades directivas y ciclos de conferencias.

Para mantener una relación de continuidad con los directivos, el CDD dispone de un espacio no presencial, el CDD Digital, en el que se ofrecen recursos de manera permanente.

En 2015, participaron 316 empleados (un 18% más que en el año anterior).

Sistemas de participación y reconocimiento

El sistema de reconocimiento es imprescindible para la motivación, la implicación en el proyecto y el compromiso de las personas en la consecución de los retos individuales y la contribución a los objetivos del equipo.

CaixaBank reconoce la actitud y contribución de los profesionales mediante premios individuales y premios a los equipos y a los segmentos de negocio.

De entre todos, destacan los **Premios a la Excelencia en el Servicio**, que reconocen a los equipos que a lo largo del año han conseguido un mejor resultado en calidad de atención al cliente; y los homenajes a los **Mejores Equipos de Ventas**, que son los que alcanzan a un mayor número de profesionales y sirven para premiar la labor comercial de las oficinas con los resultados más destacados, y también las buenas prácticas de los mejores vendedores a título individual. Durante 2015 y en 15 eventos repartidos por todo el territorio, se galardonaron a los integrantes de las 150 oficinas más destacadas como Mejores Equipos de Ventas y a 60 profesionales con los premios individuales al Mejor Vendedor. En total, 753 personas recibieron la ovación de los más de 11.700 asistentes a los actos.

Compromiso social

Dado que el compromiso social es uno de los valores institucionales de la Entidad y el desarrollo de sus personas lo requiere, CaixaBank pone a su disposición sistemas de participación que permiten canalizar, de manera sistemática, las ideas, las iniciativas y la solidaridad de todas ellas, como el programa de Voluntariado Corporativo y el Espacio Solidario.



13.4. Medición y mejora

CaixaBank cuenta con mecanismos para identificar y priorizar acciones de mejora que refuercen el desarrollo de las personas, su satisfacción y su compromiso con el banco.

- El Estudio de Opinión 2015 realizado entre toda la plantilla alcanzó un 64% de participación, con un 69% global de respuestas favorables.
- Puesto 12 entre las 100 mejores empresas para trabajar en España, según el Monitor Empresarial de Reputación Corporativa. CaixaBank ha subido tres posiciones respecto a 2014, y ocupa el tercer puesto entre las del sector bancario.



14. INNOVACIÓN

En 2015, la inversión total de CaixaBank en tecnología ha alcanzado los 165 millones de euros, de los cuales 64 millones de euros corresponden a I+D+I.

En un entorno económico cada vez más competitivo y exigente, las entidades financieras necesitan innovar para crecer. En CaixaBank se apuesta por la innovación. Su modelo abierto y participativo tiene por objetivo generar nuevas fuentes de ingresos y beneficios a través de la implementación de nuevas ideas, mejorar su posición en los negocios actuales, identificar y anticipar el impacto de nuevas tecnologías y cambios sociales y capturar nuevas oportunidades de negocio.

El proceso de innovación en CaixaBank se articula en varios ejes que permiten incorporar la transferencia de conocimiento y de tecnología para desarrollar nuevas iniciativas y proyectos.

- **Identificación de tendencias y nuevas ideas:** Identificación de conocimiento y de tecnología para desarrollar nuevas ideas y difundirlas en la organización. Para ello se recurre a consultoras, páginas web de referencia, empresas, instituciones académicas, bancos, etc.
- **Discusión de nuevas ideas con las áreas de negocio:** Compartir tendencias y nuevas ideas con las áreas de negocio. Para testar la tecnología se realizan pruebas de concepto.
- **Evaluación y definición de iniciativas y proyectos:** Tras la evaluación de las iniciativas con las áreas de negocio se definen los proyectos a implantar en la organización.

En CaixaBank se ha hecho una apuesta estratégica por las tecnologías de Big Data. En el Plan Estratégico 2015-2018 se ha definido un proyecto transversal de Big Data que tiene por objetivo mejorar la efectividad comercial y la eficiencia operativa de los procesos de venta y gestión interna mediante la implantación de la tecnología Big Data.

Centro de Innovación Digital IBM – CaixaBank

A lo largo de 2015, CaixaBank e IBM han seguido trabajando conjuntamente en descubrir y probar tecnologías emergentes en el marco de la alianza estratégica firmada para la gestión de la infraestructura tecnológica.

El amplio trabajo desarrollado en el Centro de Innovación Digital en el procesamiento de texto y la construcción de capacidades de tratamiento del lenguaje natural, han permitido que CaixaBank se haya convertido en la empresa pionera en desarrollar la tecnología cognitiva Watson en castellano.

Así, CaixaBank e IBM han desarrollado un nuevo asistente virtual que asesora a los empleados en Comercio Exterior, analizando grandes cantidades de información (normativas de comercio internacional, regulaciones específicas de los países, normativa interna, etc.).

Herramientas de apoyo al proceso de Innovación

Para apoyar al proceso de innovación se cuenta con las herramientas de Innova y Connecta.

Innova. En 2015 Innova se afianza como herramienta de colaboración con los empleados de CaixaBank y sigue cumpliendo sus objetivos: acentuar la actitud innovadora en la organización, provocar un cambio cultural y maximizar la implicación. Con más del 80% de empleados implicados en la plataforma, a lo largo del 2015 se han planteado retos y pruebas de producto sobre temas de interés para el negocio. Con las propuestas de los empleados se han desarrollado iniciativas que se han traducido en proyectos. Además,



los empleados cuentan con el Buzón de sugerencias, un espacio dentro de Innova donde pueden hacer llegar a las áreas de negocio ideas sobre diferentes temas relacionados.

Conecta. Conecta es la herramienta de relación y comunicación entre empleados que potencia el trabajo en equipo y facilita compartir el conocimiento. A través de la creación de grupos transversales, los empleados hacen preguntas y resuelven dudas, aprenden de la experiencia de los demás, comparten buenas prácticas, etc.

Premios y reconocimientos externos

En 2015, el Grupo ha recibido, entre otros, los siguientes premios:

- **Premio Euromoney a CaixaBank Banca Privada** en febrero de 2015: "la Caixa" Banca Privada fue galardonada por la publicación británica Euromoney en los premios *Private Banking Survey 2015*. La publicación ha valorado la excelencia en el servicio de Banca Privada por la calidad de sus servicios y su modelo de gestión.
- En marzo de 2015, recibió el **Premio Global Finance** al ser elegido **Best Bank in Spain**. CaixaBank ha sido valorado por su capacidad de adaptarse a las necesidades de sus clientes, por ser el mejor en ofrecer productos adaptados al mercado en el que opera y a su vez por haber sorteado las condiciones volátiles de los últimos años estando preparado para su éxito futuro.
- En julio de 2015, **CaixaBank es elegido Mejor Banco de España (Best Bank in Spain 2015)** por la publicación británica *Euromoney*. Es la tercera vez en 4 años que la entidad gana este premio. Este reconocimiento global, en el que competían entidades de todo el mundo, se ha concedido tras valorar el liderazgo de CaixaBank en el mercado español, su prudente gestión financiera y su estrategia de crecimiento rentable gracias a la capacidad tecnológica y de innovación.
- CaixaBank ha recibido en julio de 2015 la mayor puntuación en el informe realizado por **Forrester Research 2015 Global Mobile Banking Functionality Benchmark**, que evalúa las aplicaciones móviles de 41 grandes entidades financieras *retail* de todo el mundo. Según el informe, CaixaBank es uno de los escasísimos bancos que, además de los servicios de gestión de cuentas y pagos, proveen a los usuarios de banca móvil de herramientas predictivas sin necesidad de que tengan que introducir manualmente su información.
- En diciembre de 2015, CaixaBank ha sido galardonado en los **AFSM Awards 2015** por la organización y gestión de la Infraestructura Tecnológica de la Entidad, destacando especialmente los proyectos de impulso de la Digitalización, la Movilidad, el Big Data y los avances en el ámbito de la Seguridad Informática.



15. RED DE SUCURSALES

15.1. Una red comercial próxima al territorio

Para el desarrollo de su actividad, CaixaBank dispone de la red de oficinas más extensa del sector bancario español con una gran capilaridad en el territorio y que constituye el instrumento básico de relación y proximidad con el cliente por parte de sus profesionales. Esta amplia red facilita la prestación de un servicio de asesoramiento personalizado y de calidad, que se refuerza con el resto de canales complementarios.

Tras la incorporación de Barclays Bank, CaixaBank se mantiene presente en el 100% de las poblaciones españolas con más de 10.000 habitantes y ha aumentado su presencia en poblaciones de más de 5.000 habitantes hasta alcanzar el 93% de ellas. En este sentido se han abierto nuevos puntos de atención en algunas poblaciones de Aragón y Castilla la Mancha para dar servicio de proximidad a los clientes, la mayoría personas mayores, que procedían del antiguo Banco Zaragozano, absorbido en su día por Barclays Bank, y aprovechar para incrementar la cuota de penetración en estos municipios.

No obstante, y de forma paralela, se ha llevado a cabo un proceso de racionalización de la red, especialmente con la integración de la red comercial de Barclays, que en muchos casos aportaba oficinas muy cercanas a oficinas ya existentes de CaixaBank, lo que ha permitido generar importantes sinergias, así como incrementar el número de gestores especialistas con capacidad de ofrecer un mejor asesoramiento a los clientes.

Este proceso se ha realizado con sumo cuidado, priorizando mantener el servicio en las poblaciones rurales y por tanto sin abandonar mercados, y reubicando los empleados en aquellas oficinas con mayor potencial comercial de crecimiento.

De esta forma, a 31 de diciembre, CaixaBank dispone en España de una red de 5.211 oficinas y 264 ventanillas (centros de atención desplazados, dependientes de una oficina principal), además de 17 sucursales u oficinas de representación en el extranjero.

Especialización y mejora de la experiencia en las oficinas

Continuando la línea iniciada en 2014, se ha ampliado el número de **Oficinas A**, un nuevo modelo de oficina que, con un diseño diferenciador y propio, busca que la experiencia de compra sea más innovadora, próxima y cubra todas las necesidades del cliente. Enfocando el contacto con el cliente hacia el asesoramiento y las gestiones de valor, y aprovechando las nuevas tecnologías y los canales directos para facilitar las gestiones transaccionales más habituales, ofreciendo total disponibilidad y máxima comodidad para los clientes. En concreto, durante 2015 se han abierto nuevas oficinas A en Bilbao, Zaragoza, Málaga, Palma de Mallorca, Tarragona, Girona, Tudela y Estella, y ya son trece las ciudades que cuentan con este novedoso modelo de atención.

Junto a la transformación del modelo de oficina, durante 2015, CaixaBank ha puesto en marcha dos importantes iniciativas comerciales: la primera ha sido la creación y potenciación de la marca **AgroBank** para distinguir a sus oficinas orientadas a zonas de fuerte relevancia del sector agrícola y ganadero; la segunda, tras la adquisición de Barclays, la puesta en marcha de oficinas **HolaBank**, especializadas en la atención al segmento de clientes originarios de países OCDE, que tienen su residencia habitual o en temporada de vacaciones en España, y que requieren y valoran la prestación de un servicio por profesionales que hablen su idioma y conozcan sus países de origen.

Paralelamente a estas iniciativas y en la línea de aprovechar los puntos fuertes de las entidades que integra –en este caso el modelo de Barclays–, CaixaBank ha transformado el nombre de su Servicio Banca Personal, dirigido a clientes de rentas medias, pasando a denominarlo **Banca Premier**. Asimismo, ha puesto en marcha un plan para reordenar el espacio interior de las oficinas con fuerte presencia de clientes premier



de manera que se encuentren con un entorno más agradable que facilite su atención por los especialistas del segmento.

Movilidad y nuevas tecnologías

El actual modelo de atención a nuestros clientes sigue, en consecuencia, basándose en la capilaridad de la red. Pero, adaptándose al perfil de los clientes y mercados que atiende en cada oficina, especializando a las personas, formándolas y dotándolas de las oportunas y más modernas herramientas de movilidad, y rediseñando la red de oficinas, su mobiliario y su distribución interna.

En este sentido, existe una clara apuesta por la movilidad y las nuevas tecnologías, de forma que todos los directores de oficina, los gestores de banca privada y banca premier, así como los gestores de empresas y comercios, disponen de *smartpcs* o *tablets* y *smartphones* que facilitan su capacidad para atender a los clientes en el lugar donde éstos desarrollan su actividad con la posibilidad de efectuar las operaciones más habituales a través de esas herramientas. De esta manera cada uno de estos gestores de clientes en la realización de su trabajo diario se comportan como auténticas oficinas móviles.



15.2. Distribución geográfica del volumen de actividad

Por lo que respecta a la distribución geográfica del volumen de actividad, dado que todas las oficinas de CaixaBank ofrecen a su clientela toda la gama de productos y servicios, se adjunta la clasificación de las oficinas por comunidades autónomas españolas, oficinas operativas y de representación en el extranjero, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, como representativa de la citada distribución:

Comunidades Autónomas y ciudades	31-12-2015		31-12-2014	
	Número de oficinas	%	Número de oficinas	%
Andalucía	917	17,54	917	17,41
Aragón	87	1,66	87	1,65
Asturias	70	1,34	68	1,29
Baleares	207	3,96	207	3,93
Canarias	258	4,93	262	4,97
Cantabria	47	0,90	47	0,89
Castilla-La Mancha	153	2,93	149	2,83
Castilla y León	250	4,78	237	4,50
Cataluña	1.380	26,40	1.406	26,68
Ceuta	4	0,08	4	0,08
Comunidad Valenciana	443	8,47	436	8,28
Extremadura	64	1,22	64	1,22
Galicia	199	3,81	194	3,68
La Rioja	26	0,50	26	0,49
Madrid	637	12,18	677	12,84
Melilla	2	0,04	2	0,04
Murcia	122	2,33	124	2,35
Navarra	157	3,00	158	3,00
País Vasco	188	3,60	186	3,53
Total oficinas en España	5.211	99,67	5.251	99,68
Oficinas en el extranjero				
Polonia (Varsovia)	1	0,02	1	0,02
Marruecos (Casablanca)	1	0,02	1	0,02
Marruecos (Tánger)	1	0,02	1	0,02
Total oficinas en el extranjero	3	0,06	3	0,06
Oficinas de representación:				
Alemania (Stuttgart)				
Alemania (Fráncfort)	1	0,02	1	0,02
China (Pekín)	1	0,02	1	0,02
China (Shanghái)	1	0,02	1	0,02
Emiratos Árabes (Dubái)	1	0,02	1	0,02
Francia (París)	1	0,02	1	0,02
India (Nueva Delhi)	1	0,02	1	0,02
Italia (Milán)	1	0,02	1	0,02
Reino Unido (Londres)	1	0,02	1	0,02
Singapur (Singapur)	1	0,02	1	0,02
Turquía (Estambul)	1	0,02	1	0,02
Chile (Santiago de Chile)	1	0,02	1	0,02
Egipto (El Cairo)	1	0,02	1	0,02
Colombia (Bogotá)	1	0,02	1	0,02
Estados Unidos (Nueva York)	1	0,02		
Total oficinas de representación	14	0,27	13	0,26
Total oficinas	5.228	100,00	5.267	100,00

Nota: No se incluyen centros de atención al público desplazados, dependientes de otras oficinas.



15.3 Banca electrónica: internet, el móvil, las redes sociales y las tarjetas

Los canales digitales permiten a CaixaBank, en estrecha unión con la red de oficinas de CaixaBank, ofrecer a sus clientes una banca innovadora, de calidad, accesible, y disponible en cualquier lugar y hora. Son el resultado del permanente esfuerzo innovador de la entidad que, con el uso intensivo de la tecnología para la mejora permanente de la calidad de nuestros servicios, facilita una relación más estrecha y personal con los clientes; optimiza el trabajo en las oficinas que pueden focalizar sus esfuerzos en las necesidades de los clientes, potenciando la personalización de la relación comercial. En 2015, más del 90% de la operativa total de CaixaBank se ha realizado a distancia y el 63% se ha procesado por internet, el móvil y los cajeros.

Banca online

Aspectos destacables de la banca *online*:

- 900 operativas diferentes
- 23 idiomas
- 4,8 millones de clientes operan con Línea Abierta
- 11,2 millones de clientes con contrato de Línea Abierta
- 2.537 millones de operaciones

CaixaBank mantiene un año más su posición de líder en servicios de banca *online* en España. Ocupa la primera posición en *rankings* de penetración en el mercado nacional (31,9% en 2015, según ComScore) y lidera el *ranking* internacional a nivel de penetración de usuarios de servicios bancarios de cada país. Además, por sexto año consecutivo el ranking AQmetrix sitúa al banco como líder en calidad de servicio.

Para potenciar la multicanalidad, en 2015 se ha seguido ampliando la gama de productos a través de la herramienta de *Ready to Buy*, que permite al cliente contratar por Línea Abierta productos ofrecidos de forma personalizada por su gestor, sin necesidad de desplazarse a la oficina.

Otro de los esfuerzos destacados del año ha sido potenciar aún más la relación digital evolucionando los entornos con mayor personalización, tanto a nivel de herramientas de comunicación ofrecidas como de productos. La gestión del cliente digital y multicanal ha impulsado la creación de nuevas funcionalidades que permiten una gestión 360º del cliente. Con el servicio de Cita Previa, el cliente puede solicitar una cita presencial con su gestor/oficina indicando el motivo.

En 2015 nace HolaBank, el programa para los clientes extranjeros que personaliza el portal a sus necesidades con productos y servicios específicos para este segmento. Se incluyen herramientas de contacto multicanal como el Muro para la comunicación directa y *online* con su gestor. El Muro ya estaba disponible en los segmentos CaixaNegocios, CaixaBank Empresas, Banca Privada y Premier.

En 2015 seguimos creando nuevos servicios *online* y multi dispositivos que facilitan la operativa bancaria. Completando a ReciBox (más de 1,6 millones de usuarios) y CardBox (supera el millón de usuarios), lanzamos Mis Finanzas, para la gestión de finanzas personales. Este nuevo servicio incorpora las últimas tendencias en capa de presentación gráfica, facilita la interpretación de la información y ofrece funcionalidades avanzadas para la gestión sencilla de los ingresos y gastos, de forma rápida e intuitiva y con una profundidad de 24 meses. Permite configurar hasta 3 perfiles para facilitar la gestión de la economía personal, familiar y profesional. A cierre del 2015, el servicio de mis Finanzas ya cuenta con más de 1,7 millones de usuarios.

En el ámbito de empresas, destacamos mejoras en tres productos de gran peso en su actividad. En comercio exterior, CaixaBank es pionera en la gestión *online* de coberturas de cambio. Esta operativa, disponible desde 2014, propone un alta en sólo 3 pasos y ofrece un simulador interactivo. En 2015, además se pueden consultar todas las coberturas contratadas y toda la información relevante organizada



según criterios comerciales y de usabilidad. Se incluyen las coberturas no mecanizadas, contratadas a través de especialistas, fuera de las oficinas.

Para el pago de impuestos, se optimiza la experiencia de usuario guiando al cliente durante todo el proceso. Se unifican los accesos y se facilita el pago de tributos y recibos.

Finalmente, como proyecto más destacado del año renovamos completamente el bróker online y lanzamos la nueva Bolsa Abierta, con una nueva navegación, más ágil y visual, personalizable y con toda la información necesaria para tomar las mejores decisiones.

Productos y servicios a través del móvil

Como datos significativos tenemos:

- 2,8 millones de clientes de Línea Abierta con móvil operativos
- 1.490 millones de operaciones.
- 2,7 millones de descargas de aplicaciones al año
- 27 millones de alerta enviadas.

La banca móvil de CaixaBank sigue liderando el sector en España y es también una de las entidades de referencia internacional. En 2015 el servicio de banca móvil de CaixaBank ha sido elegido, por primera vez, como el mejor del mundo según *Forrester* y ha recibido el premio *Retail Bankers International Awards* en la categoría Innovación del Año en Pagos por Móvil. Además, es primera en el *ranking* AQmetrix, que evalúa la calidad de los servicios prestados.

En 2015, hemos lanzado una nueva versión de la aplicación de CaixaBank para *smartphones* y tabletas, más comercial y con un diseño más actual y usable. Además, aplicamos la innovación con el uso de la identificación biométrica para acceder a la banca móvil o el envío de los mensajes *push*.

También, lanzamos la aplicación CaixaBank Pay para todo tipo de dispositivos que ofrece una solución de pago móvil con tecnología NFC. Esta aplicación, para la gestión de las tarjetas financieras, incorpora servicios adicionales como el fraccionamiento de operaciones. Otros servicios que se incorporan son MailBox, Mis finanzas, HolaBank, CaixaNegocios y el Muro.

En enero de 2016 se ha lanzado imaginBank, un nuevo modelo bancario en el que solo se puede operar mediante aplicaciones móviles. Se trata del primer banco *mobile only* en España, con una completa oferta de servicios sin comisiones, herramientas de gestión de finanzas personales, pago móvil y P2P.

Finalmente, respondiendo a la innovación permanente en el sector de la movilidad y al auge de los relojes inteligentes (*smartwatches*), hemos desarrollado un localizador de oficinas para Apple Watch y una aplicación de Bolsa Abierta para Android Wear. En cuanto a tecnologías basadas en el internet de las cosas hemos desarrollado la primera *app* móvil de una entidad financiera que se conecta con un vehículo y que permite localizar las oficinas cercanas a la ubicación del cliente en los coches Ford.

A finales de 2015, la nueva CaixaMovil Store del portal de la Caixa cuenta con más de 60 *apps* propias, gratuitas y adaptables a los diferentes sistemas operativos móviles.

También siguiendo con nuestra tradicional búsqueda del talento joven, en 2015 celebramos la 5ª edición de la FinappsParty. Este año, celebramos la Millennial Finapps Party 2015, Maker Edition, con 110 participantes inscritos de siete nacionalidades diferentes. Este año se propuso a los 27 equipos participantes crear nuevos servicios financieros a través de aplicaciones móviles conectadas a objetos pudiendo desarrollar su *app* para wearables convencionales o para otros dispositivos de su elección. El llamado “Internet de las cosas” y las posibilidades que ofrecen los objetos conectados para nuevos servicios digitales, son una de las



líneas de I+D de CaixaBank. Y para poder conectar objetos cualquiera a Internet, los equipos recibieron un kit de trabajo maker, compuesto de microcontrolador, sensores, actuadores y material de conexión.

En el ámbito de las redes sociales, en 2015 ya disponemos de 5 comunidades sociales de CaixaBank con más de 170.000 usuarios registrados. CaixaNegocisCommunity se ha rediseñado completamente. Club Ahora, se dirige a la gente mayor y StockTactics, es para los usuarios de Bolsa. En 2015 se lanzan Enfamilia multiEstrella y la Finapps Community.

Enfamilia multiEstrella es la red social para familias, abierta a clientes y no clientes, donde el usuario puede crear un espacio privado y seguro al que invitar a la gente que más le importa y compartir imágenes, experiencias o recuerdos. EnFamilia ha recibido el Premio EFMA a la comunidad más innovadora en abril 2015.

Terminales de autoservicio

Los datos más significativos de los terminales autoservicio son los siguientes:

- 9.631 cajeros automáticos.
- Más de 250 prestaciones disponibles
- 16 idiomas.
- 620 millones de operaciones.
- Cuota de mercado por número de terminales en España: 19%

En 2015 se ha continuado modernizando la red y esto significa la mejora de la funcionalidad global del parque ya que, en muchos casos, se han sustituido unidades de ingreso con sobre por unidades de ingreso en efectivo. Gracias a estos avances, más del 70% de las oficinas de CaixaBank disponen de la funcionalidad de Ingreso automático. Además, destacamos las posibilidades de personalización de los menús a disposición de nuestros clientes, que permiten al cliente disponer de un terminal que se adecua a sus necesidades específicas. La personalización facilita el uso y reduce el tiempo de espera del cliente con prestaciones como “mis operaciones habituales”. También permite escoger el tipo de billetes en el reintegro de efectivo. Nuestro cajeros dispone de menús en lenguajes de signos, alto contraste de las letras para la gente con visibilidad reducida; la gente ciega tiene guías por voz y, para aquellos clientes poco habituados al uso del cajero, el menú Caixafácil facilita su operativa.

Otra de las líneas de trabajo este año ha sido el reciclaje de efectivo en cajero. Manteniendo el liderazgo de CaixaBank como el “1er banco en España con reciclaje de billetes en cajeros”, en 2015 se consolida la solución final con mejoras en operativa de oficina y en trazabilidad de billetes falsos. Con el reciclaje se obtiene mayor eficiencia operativa de las oficinas y menor efectivo en tránsito.

Hemos incorporado una nueva prestación que permite reintegrar en los cajeros automáticos a débito o a crédito a través de un dispositivo móvil, con sistema operativo Android y con funcionalidad NFC. Esta operativa se caracteriza por su alta seguridad y permite al cliente operar en los cajeros con a través del móvil como si fuera una tarjeta *contactless*.

Finalmente, nuestros cajeros son también una herramienta de comunicación con nuestros clientes y las características de nuestra terminal permiten la visualización de los vídeos de las campañas institucionales de CaixaBank y de la Obra Social.



Tarjetas

CaixaBank es la entidad líder en medios de pago, con 15,1 millones de tarjetas en circulación, de las cuales aproximadamente 5,7 millones son tarjetas de crédito y revolving, 8,2 millones son de débito y 1,2 millones son de prepago. Estas tarjetas han realizado 30.039 millones de euros de facturación en compras obteniendo una cuota de mercado por facturación del 22,8%.

A través de su filial CaixaCard, ha sido la entidad pionera en la emisión de tarjetas *contactless*. Más de 6,3 millones de tarjetas (casi el 50% de las tarjetas de la entidad) y 285.000 TPVs (el 85% de los TPVs instalados) están ya adaptados a la tecnología *contactless*. Durante 2015 se ha consolidado plenamente su uso entre los clientes de la entidad, con más de 3.400 millones de euros facturados y 100 millones de compras usando esta tecnología (el 14% de la facturación y el 17% de las compras totales realizadas con tarjeta). Esta tecnología es el eje principal en el que se apoyan nuevos servicios de valor desplegados por la entidad, como las 75.000 *wearables* de pago entre pulseras *contactless* y *stickers* para móviles, que han facturado en 2015 más de 14 millones de euros y han realizado más de 450.000 compras.

Como apoyo a las oficinas para la venta de tarjetas, se ha creado el servicio de entrega inmediata de tarjetas. Este servicio, pionero en el sector bancario en España y disponible ya en más de 5.000 oficinas de CaixaBank, permite entregar la tarjeta en el mismo momento que el cliente la solicita en la oficina. Ya se han entregado más de 170.000 tarjetas utilizando este servicio.

Los datos más destacables son:

Tarjetas CaixaBank

- 22,8% cuota de mercado
- 50% cuota de mercado de tarjetas *contactless*
- 5.060 millones de euros de facturación por internet
- 2.568 euros gestionados por segundo (tarjetas + comercios)
- 55.859 millones de euros de facturación en comercios y disposición de efectivo en cajeros (+14% respecto al año 2014).

Comercios clientes

- 26,2% cuota de mercado en relación a la facturación con tarjeta
- 303.306 TPV instalados
- 954 millones de operaciones en comercios (+18% respecto al año 2014) y 35.860 millones de euros (+14% con respecto al 2014)
- 4.993 millones de euros de facturación de comercio electrónico (+14% respecto 2014)



16. OBRA SOCIAL: FIEL AL COMPROMISO FUNDACIONAL

Un año después de su integración en la Fundación Bancaria “la Caixa”, la Obra Social cierra el 2015 constatando el impulso de su capacidad operativa fruto de este cambio organizativo. Doce meses que han servido para afianzar el compromiso fundacional de la entidad en favor del progreso individual y colectivo, rasgo definitorio desde su creación, hace más de un siglo.

La Obra Social “la Caixa” cuenta con la estrecha colaboración de la **red de oficinas de CaixaBank**, la más extensa de España, para desarrollar actuaciones adaptadas a las necesidades específicas de cada territorio en los ámbitos social, educativo, científico y cultural. Esta colaboración se concreta en la asignación de una parte del presupuesto de la Obra Social a la red financiera. A través de esta fórmula, que hace patente el compromiso social de todos los empleados del Grupo “la Caixa”, se gestionó un presupuesto de 43 millones de euros. Con estos recursos se facilitaron más de 13.000 ayudas que llegaron a 790.0000 beneficiarios. El objetivo último es contribuir al desarrollo individual y colectivo en los territorios donde CaixaBank desarrolla su actividad financiera, principio fundacional de la entidad.

Las personas más vulnerables son el núcleo de este compromiso con la sociedad y, por tanto, el eje de los proyectos más representativos de la Obra Social. Con esta premisa, entre los ámbitos prioritarios de actuación destaca el de la **acción social y asistencial**, a la que se destinan 336 millones de los 500 presupuestados para la Obra Social “la Caixa” en 2015. Le siguen el **apartado cultural**, que aglutina el 13,5% (67 millones); los programas de **ciencia y medio ambiente**, que absorben el 11,2% (56 millones); y el apoyo a la **educación e investigación**, que supone el 8,2% (41 millones de euros).

Este presupuesto global de **500 millones de euros**, la misma partida que en los siete años precedentes, sitúa a la Fundación Bancaria “la Caixa” como la primera fundación privada de España y una de las más importantes del mundo, gracias a los dividendos de CaixaBank y de Critería.

Las grandes líneas de actuación de la Obra Social “la Caixa”, acorde con las preocupaciones de los ciudadanos, tratan de dar respuesta a los **retos sociales** del momento: la lucha contra la pobreza y la exclusión, el fomento del empleo, el acceso a la vivienda, la atención a las personas mayores y enfermas, el apoyo a una educación de calidad, el avance de la investigación y la divulgación de la cultura y el conocimiento como motor del desarrollo de las personas.

Unas prioridades que se reflejan en el trabajo desempeñado en 2015, cuyas principales **magnitudes** en los campos social, educativo, científico, medioambiental y cultural se detallan a continuación:

CaixaProinfancia, el programa de atención a hogares con niños en riesgo o situación de exclusión, ha atendido a más de **61.493 menores y a sus familias**, superando los **42 millones** de euros de inversión. Desde la puesta en marcha del proyecto, en 2007, se ha llegado a más de 253.000 niños con el objetivo de romper el círculo de la pobreza hereditaria. CaixaProinfancia, que se desarrolla en las principales ciudades españolas y sus áreas metropolitanas se ha desplegado en **nuevos municipios** de comunidades como Galicia y Cataluña en 2015 con el objetivo de ampliar la acción de la Obra Social para combatir la pobreza infantil en España.

Las iniciativas focalizadas en fomentar el empleo cuentan con Incorpora como principal buque insignia, un programa centrado en facilitar la contratación de personas en situación de vulnerabilidad. Incorpora ha facilitado cerca de **23.000 puestos de trabajo**, frente a los 19.393 del año anterior, gracias a la implicación de más de **8.000 empresas** repartidas por todas las provincias y en estrecha colaboración con la red de oficinas de CaixaBank y con los centros CaixaEmpresa. En 2015, se ha apostado por los Puntos de Formación Incorpora, una nueva línea de actuación del programa para mejorar la empleabilidad de los usuarios con más dificultades para encontrar trabajo.



La Obra Social también lleva una década facilitando el acceso a la vivienda a los colectivos con más dificultades en este ámbito. Dicho compromiso se concreta en programas como Vivienda Asequible y Alquiler Solidario, con pisos a partir de 85 euros mensuales para personas con unos ingresos inferiores a 18.600 euros anuales. En conjunto, el Grupo “la Caixa” ha superado las **30.000 viviendas sociales** en España.

La promoción de la salud y la atención hospitalaria es otro de los pilares básicos de la acción social de la entidad. A lo largo de 2015 se ha acompañado a **más de 16.000 pacientes con enfermedades avanzadas**, dentro de un proyecto que también contempla el apoyo a sus familiares. En esta línea, los últimos meses han permitido consolidar la ampliación del programa hasta llegar a 100 centros sanitarios y su expansión a cinco nuevas provincias.

En el centenario del primer acto de la Obra Social, precisamente un Homenaje a la Vejez celebrado en 1915, las **personas mayores** continúan siendo uno de los colectivos prioritarios para la entidad. Fiel a sus orígenes como Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, más de 727.000 personas mayores han **participado en las iniciativas del programa de envejecimiento activo, que actúa en 612** centros de toda España, con el objetivo de fomentar su plena participación e integración en la sociedad.

La acción de la Obra Social “la Caixa” también traspasa fronteras y, en el ámbito internacional, se ha afianzado la colaboración con organizaciones de calado como la **Fundación Bill & Melinda Gates**, para promover la vacunación infantil; **UNICEF**, para reducir la mortalidad infantil causada por la neumonía; y el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, para impulsar proyectos de desarrollo socioeconómico en Colombia.

Además, la Obra Social sigue concibiendo la **educación** como motor de progreso individual y colectivo. Una premisa que cristaliza en **eduCaixa**. Esta iniciativa pone de manifiesto el decidido apoyo de la entidad a la formación de alumnos de 3 a 18 años, y al trabajo de profesores y asociaciones de madres y padres de alumnos. Más de **2 millones de alumnos de 7.500 escuelas** han participado en las iniciativas pedagógicas impulsadas por la Obra Social. En este ámbito también destaca la entrega de **120 nuevas becas** a estudiantes para ampliar estudios de posgrado en las mejores universidades extranjeras.

CaixaImpulse es otra de las novedades del año, una propuesta conjunta de la Obra Social y Caixa Capital Risc que ha seleccionado ya 15 iniciativas entre las 41 presentadas por distintos centros de investigación, hospitales y universidades. Se trata del primer programa integral en España para la creación de empresas biotecnológicas, y su objetivo es impulsar la transformación del conocimiento científico en empresas y productos del campo de las ciencias de la vida y la salud que generen valor en la sociedad.

Ahondando en el decidido apoyo a la investigación, se continua promoviendo el avance de la salud global (a través de ISGlobal, que ha cumplido su quinto aniversario), de la investigación en torno al sida (IrsiCaixa), el cáncer (Unidad de Terapia Molecular “la Caixa” en el Hospital Vall d’Hebron), la cirugía endoscópica digestiva (Centro Wider), las enfermedades neurodegenerativas (junto al CSIC y en el marco del Proyecto BarcelonaBeta), cardiovasculares (CNIC) o genéticas (Instituto de Investigación Biomédica de Girona).

Dentro del **capítulo medioambiental**, la Obra Social ha intensificado sus esfuerzos para la conservación y mejora de los espacios naturales de toda España. A lo largo de 2015, se han impulsado 210 proyectos que, además, han priorizado la contratación de personas en riesgo de exclusión para el desarrollo de las acciones de preservación. 1.105 beneficiarios han encontrado trabajo en el desarrollo de las mismas en 2015.

La **divulgación de la cultura** entre públicos de todas las edades y niveles de formación es otro de los ejes básicos de la Obra Social. Esto se canaliza, fundamentalmente, a través de las propuestas de los centros CaixaForum y CosmoCaixa, así como de las exposiciones itinerantes. Entre las muestras culturales



organizadas por la Obra Social que han contado con el respaldo masivo del público durante 2015 destacan **Alvar Aalto** 1898-1976. *Arquitectura orgánica, arte y diseño*; **Animales y faraones**. *El reino animal en el antiguo Egipto*; **Dibujar Versailles**. Charles Le Brun (1619-1690); **Pixar**. *50 años de animación* y **El Greco**. *La mirada de Rusiñol*.

El apoyo a la Fundación Arte y Mecenazgo, los conciertos participativos de *El Mesías*, la programación de conferencias y humanidades, el impulso al diccionario en línea de la Real Academia Española (RAE) y las ayudas a proyectos culturales de impacto social completan el compromiso de la Obra Social en este ámbito.

Un año, en resumen, que ha permitido afianzar los programas de Fundación Bancaria “la Caixa” más necesarios en la coyuntura actual y apostar por nuevas iniciativas en respuesta a las necesidades emergentes de la sociedad.



17. PERSPECTIVAS 2016 Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL GRUPO CAIXABANK

17.1. Perspectivas para el ejercicio 2016

El crecimiento económico mundial del año que acabamos de cerrar fue robusto, alrededor del 3,1% anual, marcado por la recuperación más consolidada de los países avanzados. Para 2016, se espera una ligera aceleración del avance de la economía mundial hasta cerca del 3,4%, a medida que gane tracción el crecimiento de la eurozona y de algunos países emergentes de referencia, como México y Chile. El contexto económico internacional en 2016, por tanto, debería ser razonablemente favorable en términos de crecimiento, apoyado por los bajos precios del petróleo. Sin embargo, los frentes geopolíticos con posibles repercusiones financieras son múltiples, por lo que existe un riesgo nada despreciable de aumentos de la inestabilidad que podrían desembocar en un menor crecimiento global.

Entre los países avanzados, la distinta posición que ocupan en el ciclo económico comportará una divergencia monetaria, con importantes efectos para la economía mundial. El inicio de la subida de los tipos de interés en EE. UU. por parte de la Fed en diciembre de 2015 fue un paso determinante en el proceso de normalización de su política monetaria. A lo largo de 2016, el ritmo y la magnitud de las subidas dependerán de la trayectoria de la actividad, de la inflación y del mercado laboral norteamericano. El fuerte crecimiento del empleo de los últimos meses respalda la decisión de la Fed. Dicho organismo seguirá, no obstante, muy vigilante al impacto de su política monetaria sobre el resto de países. De momento, los indicadores de la economía estadounidense siguen mostrando un crecimiento robusto, por lo que nuestro escenario contempla un avance del PIB del 2,3% anual en 2016 (una décima menos que en 2015). Por su parte, el Reino Unido, dado su considerable ritmo de crecimiento, previsto en el 2,2% para 2016 (e invariable con respecto a 2015), también debería empezar una normalización de su política monetaria, aunque la desarrollará con mucha cautela a causa de la elevada incertidumbre global.

Por el contrario, las condiciones monetarias seguirán siendo muy laxas en Japón y en la eurozona, donde existe una notable distancia entre los objetivos de inflación fijados y las tasas actuales. Si bien ambas economías comparten la expansión monetaria llevada a cabo por sus bancos centrales, el pulso de sus economías a finales de 2015 fue muy dispar. Mientras que Japón creció de forma muy moderada, la eurozona presentó un avance más sustancial que, además, tiene visos de continuar. Uno de los factores que explican este distinto ritmo es el consumo privado, que sigue muy alicaído en el caso nipón, pero que, en cambio, se ha mostrado vigoroso durante los últimos meses en los hogares europeos. De todas formas, el crecimiento de ambas economías, también la nipona, registrará una aceleración: del 0,7% anual en 2015 al 1,0% en 2016 en Japón, y del 1,5% al 1,8% en la eurozona.

Por lo que respecta al bloque emergente, incrementará su crecimiento, del 4,0% en 2015 a un 4,3% en 2016, aunque menos de lo que se esperaba hace unos meses. El deterioro de las perspectivas se debe, en gran parte, al empeoramiento de Brasil, Rusia y China. Brasil, la primera economía latinoamericana, estuvo inmersa en una profunda recesión en 2015, y se espera que sufra un retroceso de cerca del 2,5% en 2016 debido al efecto combinado de la debilidad exportadora y del empeoramiento de la demanda interna. El país se ha visto afectado negativamente por el descenso del precio de las materias primas, pues es un importante exportador de minerales y alimentos, sobre todo al gigante asiático. Rusia es otro emergente en plena recesión, que continuará en 2016. Sin duda, la caída del precio del petróleo ha sido un factor determinante en el declive de la economía rusa, aunque las tensiones geopolíticas que rodean al país también han contribuido a su mala evolución. La situación de China es marcadamente distinta a la de Brasil o Rusia, ya que sus perspectivas de crecimiento siguen siendo significativas, y solo se espera una ralentización (del 6,8% en 2015 al 6,5% en 2016) por la necesidad de dirigirse hacia un modelo económico en el que el consumo y los servicios cobren un mayor protagonismo. Por otro lado, no todo son noticias preocupantes dentro del bloque emergente, puesto que, en 2016, esperamos una aceleración del ritmo de avance de México y Chile, de 8 y 10 décimas, hasta el 3,3% y el 3,2%, respectivamente. Por tanto, en conjunto, las perspectivas de crecimiento de los países emergentes son favorables, aunque están sujetas a riesgos considerables.



En cuanto a la economía española, el balance global de 2015 es positivo, observándose una tendencia de aceleración del crecimiento económico. Se trata de un buen punto de partida para 2016. De hecho, los pronósticos de la mayoría de organismos internacionales la sitúan a la cabeza de los países europeos de mayor tamaño. Así, según nuestras previsiones, la tasa se situará en el 2,8% anual en 2016, gracias a que la demanda interna seguirá siendo el motor de crecimiento y a una contribución ligeramente positiva de la demanda externa. Si bien este ritmo será algo inferior al 3,2% estimado para 2015, hay que tener en cuenta que los apoyos temporales, como la rebaja fiscal o la caída del precio del petróleo, han sido determinantes para lograr el actual ritmo de avance, y probablemente tendrán un papel menor este año.

La economía española se enfrenta a este 2016 con algunas fortalezas, pero también con algunas debilidades. Entre los factores positivos, destacan tres: la recuperación del crédito bancario, la mejora del sector inmobiliario y el impacto favorable de las reformas estructurales implementadas en los últimos años. Por lo que respecta a la evolución del crédito, esperamos que su demanda aumente en 2016, pues el proceso de desapalancamiento de los hogares y las empresas está más avanzado. En cuanto a la oferta, las entidades bancarias también están en mejor posición de conceder crédito que antes, dado que el proceso de reestructuración y consolidación bancaria ha permitido reforzar la posición de solvencia y liquidez de las entidades resultantes. Respecto al sector inmobiliario, los datos corroboran su recuperación. Prevemos un incremento de la compra de vivienda en 2016, apoyada por los menores costes de financiación y por el aumento de la demanda por parte de los compradores que han estado esperando a que el mercado inmobiliario se estabilizara, y también por parte de los inversores, gracias a la mayor rentabilidad del alquiler en comparación con otros activos. Este dinamismo de la demanda hace prever que la tendencia al alza de los precios se mantendrá a lo largo del año, aunque la trayectoria será muy heterogénea, ya que los incrementos de precios se centrarán en las regiones con menor *stock* de vivienda nueva por vender. Finalmente, en 2016, las reformas estructurales llevadas a cabo seguirán dando frutos, sobre todo en el mercado laboral, donde la creación de empleo podría superar los 400.000 puestos de trabajo. Ello ayudará a reducir la tasa de paro, en casi dos puntos, hasta el 19,9%, una tasa todavía muy elevada, pero que muestra una clara tendencia a la baja.

Sin embargo, las debilidades que presenta la economía española en 2016 no son menores. La delicada situación de las finanzas públicas, con una deuda cerca de rebasar el 100% del PIB, acentúa la situación de vulnerabilidad a cambios en la coyuntura financiera internacional. Otro gran desafío es el sector exterior, puesto que es imprescindible continuar mejorando el superávit exterior para reducir la deuda externa. Por tanto, en 2016 habrá que seguir fortaleciendo los cimientos para estar preparados ante las eventualidades. Para lograrlo, es preciso alcanzar pronto un consenso político que pueda concretar cuáles serán las prioridades de la política económica para 2016.

17.2. Evolución de CaixaBank

En 2015 se configuró una nueva visión estratégica a cuatro años del Grupo que, manteniendo la aspiración de reforzar el liderazgo en el mercado español, fijó como prioridad estratégica alcanzar una rentabilidad recurrente y sostenible, por encima del coste de capital. Todo ello en un contexto caracterizado por una recuperación económica gradual en la que los tipos de interés iban a seguir en niveles muy bajos.



En el año del despegue del Plan Estratégico 2015-2018, el entorno macroeconómico y financiero ha resultado ser incluso más complejo que el previsto. Si bien la tasa de paro se ha corregido a la baja y las previsiones de crecimiento del PIB han sido revisadas al alza, sobre todo para 2015 y 2016, se han materializado riesgos no contemplados en la elaboración del Plan. Destacan, entre otros:

- La decisión del BCE en diciembre de extender el *Quantitative Easing*, suscitada por el aumento de los riesgos exteriores, que ha intensificado la caída de los tipos de interés. En este contexto el Euribor a 12 meses ha marcado nuevos mínimos y su recuperación será más gradual de lo previsto.
- Y una recuperación más lenta de lo esperado del saldo vivo del crédito.

En este marco en 2015, la rentabilidad recurrente del Grupo subió, aunque se mantuvo en niveles bajos fruto del desapalancamiento, los bajos tipos de interés y un coste del riesgo aún elevado. La mejora se sustentó sobre todo en la reducción de los costes de financiación, la contención de gastos recurrentes en perímetro homogéneo, la reducción de la tasa de morosidad por debajo del 8% (CoR por debajo del 0,80%) y un importante esfuerzo en ventas y alquiler de activos inmobiliarios, así como en la incorporación de Barclays Bank, SAU.

De cara a 2016, se mantendrán las presiones sobre la rentabilidad ejercidas por el complejo entorno macroeconómico, la alta volatilidad de los mercados, los bajos tipos de interés y el continuado desapalancamiento. Sin embargo, la evolución favorable de la nueva concesión de crédito y el lento pero sostenido incremento de los tipos de interés debe ayudar a apuntalar la recuperación de la rentabilidad. Se prevé que el ritmo de crecimiento del flujo de crédito nuevo a hogares y pymes se mantenga en los niveles de 2015 puesto que el desapalancamiento de los agentes económicos ha avanzado mucho. En el tercer trimestre de 2015, la deuda de los hogares y de las sociedades no financieras, se situó en el 68,6% y el 107,2% del PIB, respectivamente, unas cifras muy cercanas al promedio de la eurozona. Asimismo, cabe destacar, que en 2015 CaixaBank ha sido capaz de saldar el año con una caída del crédito inferior a la prevista para el mercado y se prevé que esta tendencia se mantenga en el futuro. Por otro lado, en el corto plazo, la compra de viviendas previsiblemente también se verá favorecida por la activación de la demanda y se mantendrá la tendencia alcista en el precio de la vivienda, aunque con una evolución heterogénea entre regiones.

En este contexto, el foco en el cliente, el *pricing* de créditos y de los recursos, el esfuerzo comercial y la gestión del riesgo (morosidad y ventas/ alquiler de activos inmobiliarios) seguirán siendo elementos claves al igual que la gestión de la eficiencia operativa y la inversión continuada en tecnología.

Asimismo, la solvencia seguirá siendo una prioridad estratégica clave. En este ámbito se mantendrán las presiones derivadas de un exigente entorno regulatorio. Cabe destacar que para 2015, como resultado del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (PRES), se ha comunicado un nivel de capital regulatorio mínimo exigido de CaixaBank del 9,25%, aunque éste sigue situándose muy por debajo del nivel de capital de cierre 2015 (11,55% CET 1 “Fully Loaded” y 12,9% de CET 1 regulatorio). Y, en 2016, la Autoridad Bancaria Europea (EBA) llevará a cabo un nuevo ejercicio de Stress Test, teniéndose éste en cuenta para el PRES (Pilar 2) del ECB.

Por último, en clave interna, los resultados de las recientes elecciones, que ha derivado en una fragmentación parlamentaria notable, aumentan la incertidumbre sobre el panorama político y, en particular, sobre la capacidad de continuar implementando reformas.



18. HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún hecho no descrito en las restantes notas explicativas de la memoria.



19. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

La Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, dio nueva redacción al artículo 49 del Código de Comercio, que regula el contenido mínimo del informe de gestión. Sobre la base de esta regulación, CaixaBank incluye en una sección separada del Informe de Gestión su Informe de Gobierno Corporativo anual.

A continuación se presenta una edición maquettata del texto íntegro del Informe Anual de Gobierno Corporativo de CaixaBank correspondiente al ejercicio 2015 que ha aprobado el Consejo de Administración de CaixaBank el 25 de febrero de 2016. El informe original, elaborado de acuerdo con el formato y la normativa vigente, está disponible en la página web www.caixabank.com y en la de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2015

C.I.F.	A-08663619

DENOMINACIÓN SOCIAL

CAIXABANK, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

AV. DIAGONAL N.621, (BARCELONA)

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
29/09/2015	5.823.990.317,00	5.823.990.317	5.823.990.317

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	0	3.305.666.049	56,76%
INVESCO LIMITED	0	58.429.063	1,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	CRITERIA CAIXA, S.A.U.	3.305.666.049
INVESCO LIMITED	INVESCO ASSET MANAGEMENT LIMITED	52.428.870
INVESCO LIMITED	OTRAS ENTIDADES PARTICIPACIÓN TOTAL (INDIVIDUALMENTE ADMITIDAS A COTIZACIÓN BAJO LA SECCIÓN10)	6.000.193

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
INVESCO LIMITED	26/10/2015	Se ha superado el 1% del capital Social (sólo paraísos fiscales)

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO	592	0	0,00%
DON ALAIN MINC	12.556	0	0,00%
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	867	0	0,00%
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	729.455	0	0,01%
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	25.493	0	0,00%
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	8.790	0	0,00%

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	92.076	0	0,00%
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	0	41.130	0,00%
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	0	0	0,00%
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	426.058	0	0,01%
FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA	53.600.000	0	0,92%
DON JOHN S. REED	12.199	0	0,00%
DOÑA EVA AURÍN PARDO	1.479	0	0,00%
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	18.806	0	0,00%
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	3.341	0	0,00%
DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS	3.249	0	0,00%
FUNDACIÓN CAJASOL	53.642.911	0	0,92%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	CIVISLAR, S.A.	20.565
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	CONGOST, S.A.	20.565

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	1,86%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
GRUPO CAIXABANK

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

La Fundación Bancaria "la Caixa" es el resultado de la transformación de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" en fundación bancaria, orientando su actividad a la atención y desarrollo de su "Obra Social" y a la adecuada gestión de su participación en CaixaBank. Tras la segregación de su participación a favor de Criteria Caixa, S.A.U., sociedad controlada por la Fundación Bancaria, la Fundación Bancaria "la Caixa" tiene su participación CaixaBank de forma indirecta. Por lo tanto, todas ellas integrantes del Grupo "la Caixa", de ahí su relación societaria.

Nombre o denominación social relacionados
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
GRUPO CAIXABANK

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Existen relaciones comerciales y contractuales dentro del giro y tráfico comercial ordinario, cuyos principios reguladores están recogidos en el Protocolo Interno de Relaciones entre CaixaBank y la Fundación Bancaria "la Caixa" (disponible en la web corporativa www.CaixaBank.com) comunicado a la CNMV el 1 de julio de 2011. Tras la transmisión de la actividad del Monte de Piedad a CaixaBank, fue modificado el 1 de agosto de 2012 y tras la extinción del ejercicio indirecto de la actividad como entidad de crédito de "la Caixa" a través de CaixaBank, fue novado el 16 de junio de 2014 y comunicado a la CNMV al día siguiente, para prorrogar la vigencia del Protocolo Interno de Relaciones, en todos aquellos términos y condiciones que no estén afectados por el cese del ejercicio indirecto de la actividad financiera hasta el momento en que se acuerde un nuevo Protocolo Interno de Relaciones.

Nombre o denominación social relacionados
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
GRUPO CAIXABANK

Tipo de relación: Comercial

Breve descripción:

Existen relaciones comerciales y contractuales dentro del giro y tráfico comercial ordinario, cuyos principios reguladores están recogidos en el Protocolo Interno de Relaciones entre CaixaBank y la Fundación Bancaria "la Caixa" (disponible en la web corporativa www.CaixaBank.com) comunicado a la CNMV el 1 de julio de 2011. Tras la transmisión de la actividad del Monte de Piedad a CaixaBank, fue modificado el 1 de agosto de 2012 y tras la extinción del ejercicio indirecto de la actividad como entidad de crédito de "la Caixa" a través de CaixaBank, fue novado el 16 de junio de 2014 y comunicado a la CNMV al día siguiente, para prorrogar la vigencia del Protocolo Interno de Relaciones, en todos aquellos términos y condiciones que no estén afectados por el cese del ejercicio indirecto de la actividad financiera hasta el momento en que se acuerde un nuevo Protocolo Interno de Relaciones.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☒ No ☐

Intervinientes del pacto parasocial
FUNDACIÓN CAJASOL
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
FUNDACIÓN CAJA CANARIAS
FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA
FUNDACIÓN CAJA DE BURGOS, FUNDACIÓN BANCARIA

Porcentaje de capital social afectado: 80,60%

Breve descripción del pacto:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Fundación Bancaria "la Caixa", y Caja Navarra (actualmente Fundación Bancaria Caja Navarra), Cajasol

(actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias) y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja de Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa".
CONTINÚA EN EL APTDO H.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐

No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La sociedad no tiene conocimiento de la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☒

No ☐

Nombre o denominación social
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA

Observaciones

La Fundación Bancaria "la Caixa", es el accionista de control de CaixaBank, en los términos del artículo 4 de la Ley de Mercado de Valores, ostentando su participación en CaixaBank a través de Critería Caixa, S.A.U., sociedad íntegramente participada por la Fundación Bancaria "la Caixa".

Con la finalidad de reforzar la transparencia y buen gobierno de la Sociedad y en línea con la recomendación segunda del Código Unificado de Buen Gobierno, CaixaBank y la Fundación Bancaria "la Caixa", como su accionista de control, suscribieron un Protocolo interno de relaciones, el cual ha sido novado en diferentes ocasiones para reflejar modificaciones en la estructura del Grupo siendo la última el 16 de junio de 2014, para adaptarlo a la nueva situación de extinción del régimen de ejercicio indirecto de la actividad financiera de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" a través de CaixaBank y su transformación en la Fundación Bancaria "la Caixa".

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
5.150.471	0	0,09%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Sigue vigente el mandato de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 19 de abril de 2012 que dejó sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada por la Junta General Ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2011, y concedió una nueva autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, por un plazo de cinco años desde la adopción del acuerdo el 19 de abril de 2012, para la adquisición derivativa de acciones propias tanto directamente como indirectamente a través de sus sociedades dominadas, así como para la enajenación, amortización o aplicación de las mismas a los sistemas retributivos contemplados en el párrafo 3º, apartado a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, en los siguientes términos:

(a) la adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siempre que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumadas al de las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10% del capital suscrito.

(b) el precio o contravalor será el precio de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo del día inmediatamente anterior a la adquisición, con una variación, al alza o a la baja, del 15%.

A los efectos previstos en el párrafo segundo del apartado a) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se acordó otorgar expresa autorización para la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de cualquiera de las sociedades dominadas en los mismos términos resultantes del acuerdo adoptado.

Asimismo, el Consejo quedó facultado para delegar esta autorización en la persona o personas que crea conveniente.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	40,28

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☐

No ☒

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐

No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐

No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐

No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐

No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Respecto a la modificación de los Estatutos, la regulación societaria de CaixaBank contempla básicamente los mismos límites y condiciones establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Respecto a las normas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos se aplica lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, por su condición de entidad de crédito, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, la modificación de los estatutos sociales de CaixaBank está sujeta al procedimiento de autorización y registro establecido en dicha regulación. Sin perjuicio de lo anterior, cabe mencionar que ciertas modificaciones (entre otras, el cambio del domicilio social dentro del territorio nacional, el aumento de capital social o la incorporación textual de preceptos legales o reglamentarios de carácter imperativo o prohibitivo, o para cumplir resoluciones judiciales o administrativas) no están sujetas al procedimiento de autorización aunque deben en todo caso ser comunicadas al Banco de España.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
24/04/2014	61,60%	13,35%	0,02%	0,14%	75,11%
23/04/2015	59,97%	8,67%	0,02%	1,33%	69,99%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☒ No ☐

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La información sobre gobierno corporativo de CaixaBank está disponible en la web corporativa de la Sociedad (www.caixabank.com) en el apartado de "Información para Accionistas e Inversores", subapartado de "Gobierno Corporativo" a través de la siguiente dirección web:

http://www.caixabank.com/informacionparaaccionistaseinversores/gobiernocorporativo_es.html

En el caso de la información específica sobre las juntas generales, la misma se puede acceder a través de un link individualmente identificado "Junta General de Accionistas", en el subapartado de "Gobierno Corporativo" y se puede acceder a través de la siguiente dirección web:

http://www.caixabank.com/informacionparaaccionistaseinversores/gobiernocorporativo/juntageneralaccionistas_es.html

Asimismo, cabe mencionar que con ocasión de la convocatoria de una Junta General, se habilita temporalmente en la página inicial de la web de CaixaBank un "banner" específico y destacado que da acceso directo a la información para la Junta convocada. Finalmente, es importante dejar constancia de la existencia en la parte inferior de la web corporativa de CaixaBank de un apartado de "Enlaces Directos", entre los que se encuentra el link "Junta General de Accionistas" que permite el acceso directo a la información de las juntas generales de accionistas de CaixaBank de forma continuada.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	22
Número mínimo de consejeros	12

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO		Independiente	CONSEJERO	01/03/2014	24/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALAIN MINC		Independiente	CONSEJERO	06/09/2007	24/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA		Dominical	CONSEJERO	07/05/2009	19/05/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ISIDRO FAINE CASAS		Dominical	PRESIDENTE	07/07/2000	19/05/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL		Dominical	CONSEJERO	12/05/2011	12/05/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA		Dominical	CONSEJERO	06/06/2003	23/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE	30/06/2014	23/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN ROSELL LASTORTAS		Independiente	CONSEJERO	06/09/2007	24/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ		Independiente	CONSEJERO	24/04/2014	24/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	30/06/2014	23/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA	DON JUAN FRANCO PUEYO	Dominical	CONSEJERO	20/09/2012	25/04/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FUNDACIÓN CAJASOL	DON GUILLERMO SIERRA MOLINA	Dominical	CONSEJERO	20/09/2012	23/11/2015	COOPTACION
DON JOHN S. REED		Independiente	CONSEJERO	03/11/2011	19/04/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA EVA AURÍN PARDO		Dominical	CONSEJERO	26/06/2012	26/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE		Dominical	CONSEJERO	26/06/2012	26/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA		Dominical	CONSEJERO	26/06/2012	26/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS		Independiente	CONSEJERO	05/06/2008	23/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	17

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	Dominical	08/07/2015
DON ARTHUR K. C. LI	Otro Externo	30/12/2015
FUNDACIÓN MONTE SAN FERNANDO	Dominical	18/06/2015

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	CONSEJERO DELEGADO
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	VICEPRESIDENTE

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	11,76%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
FUNDACIÓN CAJASOL	FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA, FUNDACIÓN CAJASOL, FUNDACIÓN CAJA CANARIAS Y FUNDACIÓN CAJA DE BURG
FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA	FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA, FUNDACIÓN CAJASOL, FUNDACIÓN CAJA CANARIAS Y FUNDACIÓN CAJA DE BURG
DOÑA EVA AURÍN PARDO	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA

Número total de consejeros dominicales	9
% sobre el total del consejo	52,94%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO

Perfil:

Antonio Sáinz de Vicuña y Barroso nacido en Barcelona en 1948, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2014.

Licenciado en Derecho y Ciencias Económicas y Comerciales, Universidad Complutense de Madrid (1971). Curso de posgrado con tesina final en Derecho Europeo y Derecho Internacional, Diploma in International Law, Pembroke College, Cambridge University (Reino Unido). Beca de la Fundación Juan March.

En 1974 ganó las oposiciones de Abogado del Estado y como tal tuvo destino en los Servicios Jurídicos de los ministerios de Hacienda, de Economía y de Asuntos Exteriores de 1974 a 1989. De septiembre de 1989 a noviembre de 1994 fue Subdirector General – Jefe de la Asesoría Jurídica Internacional del Banco Español de Crédito en Madrid. De noviembre de 1994 a junio de 1998 fue Abogado General – Director del Servicio Jurídico del Instituto Monetario Europeo (IME) en Frankfurt (organismo encargado de la elaboración de la introducción del Euro). Y, de junio de 1998 a noviembre de 2013 fue Abogado General y Director General del Servicio Jurídico del Banco Central Europeo (BCE), jubilándose en noviembre de 2013 por cumplir la edad estatutaria de 65 años.

Miembro fundador y de su primer Consejo de Dirección de la Asociación Española para el Estudio del Derecho Europeo (1982-1986); Miembro fundador y consejero de la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (1989-1994); Miembro fundador y del Consejo de Supervisión del Institute for Law and Finance, Wolfgang Goethe Universität, Frankfurt (2000-2013); Miembro fundador y de su Consejo Asesor de PRIME Finance (2011-2013) y, Miembro del Consejo Asesor del European Capital Markets Institute (2000-2013).

Ha sido conferenciante en diversos foros del ámbito financiero y ha publicado una monografía sobre “La contratación exterior del Estado” (Ed. Ministerio de Asuntos Exteriores, 1986) y unos 30 artículos doctrinales en publicaciones especializadas. Ha recibido la Encomienda de Isabel la Católica (1987) por servicios prestados en la adhesión de España a la Comunidad Europea y la Encomienda de la Orden del Mérito Civil (2014).

Nombre o denominación del consejero:

DON ALAIN MINC

Perfil:

Alain Minc nacido en París en 1949, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2007.

Es Presidente y Consejero Delegado de su propia firma de consultoría, AM Conseil.

Es licenciado por la École des Mines de París y por la École Nationale d'Administration (ENA) de París. En 1991, fundó su propia firma de consultoría, AM Conseil.

Ha sido Presidente del Consejo de Vigilancia del diario francés Le Monde, Vicepresidente de la Compagnie Industriale Riunite International y Director General de Cerus (Compagnies Européennes Réunies).

Ha sido, asimismo, Inspector General de Finanzas y Director Financiero del grupo industrial francés Saint-Gobain.

En la actualidad, es Presidente de Sanef y Consejero de Prisa.

Ha recibido las condecoraciones de Commandeur de la Légion d' Honneur, Commander of British Empire, Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Ha escrito más de 30 libros desde 1978, muchos de los cuales han sido éxitos de ventas, entre otros: Rapport sur l'informatisation de la société; La Machine égalitaire; Les vengeances des Nations; Le Nouveau Moyen-âge; Rapport sur la France de l'an 2000; www.capitalisme.fr; Epître à nos nouveaux maîtres (2003); Les Prophètes du bonheur: histoire personnelle de la pensée économique (2004); Ce monde qui vient (2004); Le Crépuscule des petits dieux (2006); Une sorte de Diable, les vies de John M. Keynes (diciembre 2006); Une histoire de France (2008); Dix jours qui ébranleront le monde (2009); Une histoire politique des intellectuels (2011); Un petit coin de paradis, L'Âme des Nations (2012); L' Homme

Nombre o denominación del consejero:

DON JUAN ROSELL LASTORTRAS

Perfil:

Juan Rosell Lastortras, nacido en Barcelona en 1957, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2007.

Es ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona. Estudios de Ciencias Políticas en la Universidad Complutense de Madrid. Es Presidente de Congost Plastic.

A lo largo de su trayectoria profesional ha ocupado la dirección general de Juguetes Congost y la presidencia de Enher (1996-1999), de Fecsa-Enher (1999-2002) y de Corporación Uniland (2005-2006). También ha formado parte de los consejos de administración de Agbar, Endesa, Endesa Italia S.p.A., Siemens España y Applus Servicios Tecnológicos.

Actualmente es Consejero de Gas Natural.

Asimismo, es Presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), miembro de la Mont Pelerin Society y Vicepresidente de Business Europe.

Cuenta con varias distinciones, entre las que destacan la Medalla de Oro al Mérito de la Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona; la Medalla de Plata de la Cámara Oficial de Industria, Comercio y Navegación de Barcelona; el Commendatore al Merito Grande Ufficiale della Repubblica Italiana, y la Llave de Oro de la Ciudad de Barcelona y Premio Tiepolo.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ

Perfil:

María Amparo Moraleda nacida en Madrid en 1964, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2014.

Ingeniero Superior Industrial por ICAI y PDG por el IESE.

Consejera Independiente en diversas sociedades: Faurecia, S.A. (desde 2012), Solvay, S.A. (desde 2013) y Airbus Group, S.E. (desde 2015).

Es asimismo, miembro del Consejo Rector del Consejo Superior de Investigaciones Científicas – CSIC (desde 2011) y miembro del Consejo Asesor de KPMG España (desde 2012) y de SAP Ibérica (desde 2013).

Fue Directora de Operaciones para el área Internacional de Iberdrola con responsabilidad sobre Reino Unido y Estados Unidos, entre enero de 2009 y febrero de 2012. También dirigió Iberdrola Ingeniería y Construcción de enero de 2009 hasta enero de 2011.

Fue Presidenta ejecutiva de IBM para España y Portugal entre julio de 2001 y enero de 2009, ampliando la zona bajo su responsabilidad a Grecia, Israel y Turquía de julio de 2005 a enero de 2009. Entre junio de 2000 y 2001 fue ejecutiva adjunta del Presidente de IBM Corporation. Del 1998 al 2000 fue Directora General de INSA (filial de IBM Global Services). De 1995 a 1997, Directora de RRHH para EMEA de IBM Global Services y de 1988 a 1995 desempeñó varios puestos profesionales y de dirección en IBM España. Es miembro de diversos patronatos y consejos de diferentes instituciones y organismos, entre los que se incluyen la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, Patronato del MD Anderson Cancer Center de Madrid y el International Advisory Board del Instituto de Empresa.

Ingresó en el 2005 en el Hall of Fame de la organización Women in Technology International (WITI), reconocimiento que distingue a las personalidades de la empresa y de la tecnología que más han contribuido en todo el mundo a la incorporación y aportación de la mujer al desarrollo tecnológico y ha recibido diversos premios, a saber: Premio al Liderazgo desde los Valores (Fundación FIGEVA – 2008), Premio Javier Benjumea (Asociación de Ingenieros ICAI – 2003) y el Premio Excelencia (Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias – Fedepe – 2002).

Nombre o denominación del consejero:

DON JOHN S. REED

Perfil:

John Reed, nacido en Chicago en 1939, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2011.

Se crió en Argentina y Brasil. Regresó a Estados Unidos para cursar sus estudios universitarios, donde en el año 1961 se licenció en Filosofía y Letras y Ciencias en el Washington and Jefferson College y el Massachusetts Institute of Technology gracias a un programa de doble titulación. Fue teniente del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos de 1962 a 1964 y posteriormente volvió a matricularse en el MIT para realizar un máster en Ciencias. John Reed trabajó durante treinta y cinco años en Citibank/ Citicorp y Citigroup, los últimos dieciséis como Presidente. Se jubiló en abril del año 2000.

De septiembre de 2003 a abril de 2005 volvió a trabajar como presidente de la Bolsa de Nueva York y ocupó el cargo de Presidente de la Corporación del MIT (2010 - 2014).

John Reed es miembro del Consejo de Administración de MDRC, el Museo Isabella Stewart Gardner, el Boston Athenaeum y el NBER y Supervisor de la Boston Symphony Orchestra. Asimismo, es miembro de la junta de la Academia Americana de Letras y Ciencias y de la Sociedad Filosófica Americana. Es Director del Social Science Research Council.

Nombre o denominación del consejero:

DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS

Perfil:

Xavier Vives Torrents nacido en Barcelona en 1955, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2008.

Es Profesor de Economía y Finanzas de IESE Business School. Doctor en Economía por la Universidad de California, Berkeley.

Ha sido Catedrático de Estudios Europeos en INSEAD en 2001-2005; Director del Instituto de Análisis Económico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en 1991-2001; y Profesor Visitante en las universidades de California (Berkeley), Harvard, Nueva York (cátedra Rey Juan Carlos I en 1999-2000) y Pennsylvania, así como en la Universitat Autònoma de Barcelona y en la Universitat Pompeu Fabra.

Ha asesorado, entre otras instituciones, al Banco Mundial, al Banco Interamericano de Desarrollo, al Banco de la Reserva Federal de Nueva York, a la Comisión Europea – siendo Consejero Especial del Vicepresidente de la UE y Comisario de la Competencia, D. Joaquín Almunia, a la Generalitat de Catalunya como miembro del CAREC (Consell Assessor per a la Reactivació Econòmica i el Creixement), y a empresas internacionales. También ha sido Presidente de la Asociación Española de Economía, 2008 y Vicepresidente de la Asociación Española de Economía Energética, 2006-2009, así como Duisenberg Fellow del Banco Central Europeo en 2015.

En la actualidad es Consejero de Aula Escola Europea; miembro de la Academia Europea de Ciencias y Artes, y de la Academia Europaea; Research Fellow del CESifo y del Center for Economic Policy Research; Fellow de la European Economic Association desde 2004 y de la Econometric Society desde 1992.

Ha publicado numerosos artículos en revistas internacionales y ha dirigido la publicación de varios libros. Ha sido Premio Nacional "Rey Don Juan Carlos I" de Investigación en Ciencias Sociales, 1988; Premio "Societat Catalana d'Economia", 1996; Medalla Narcís Monturiol de la Generalitat de Catalunya, 2002; y "Premi Catalunya d'Economia", 2005; Premio IEF a la excelencia académica en la carrera profesional 2012; beneficiario de la European Research Council Advanced Grant, 2009-2013, y Premio Rey Jaime I de Economía, 2013.

Número total de consejeros independientes	6
% total del consejo	35,29%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ningún Consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, ninguna cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, ni han mantenido, durante el último ejercicio, una relación de

negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	3	3	3	3	33,33%	30,00%	27,27%	27,27%
Independiente	1	1	1	2	16,66%	16,66%	25,00%	40,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	4	4	4	5	23,53%	21,05%	22,22%	26,32%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Al cierre del ejercicio 2015 el Consejo de Administración de la Sociedad estaba integrado por 4 mujeres de un total de 19 consejeros, habiendo 2 vacantes.

El porcentaje de presencia de mujeres en el Consejo de CaixaBank, a pesar de no ser paritario y claramente mejorable, está en la franja alta de porcentaje de presencia femenina en los Consejos de Administración de las empresas del IBEX 35.

La Comisión de Nombramientos al analizar y proponer los perfiles de candidatos para proveer los puestos del Consejo de Administración tiene en cuenta los criterios de honorabilidad, conocimientos y experiencia profesional para cumplir con las exigencias de idoneidad para el puesto de miembro de Consejo de Administración de una entidad de crédito, tal y como se establece en la normativa vigente, además de las cuestiones de diversidad de género, aunque en este momento esté pendiente todavía de fijarse el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Los procedimientos de selección de miembros del Consejo de Administración no adolecen de sesgo alguno que obstaculice la selección de mujeres para dichos cargos dentro de la Sociedad. Asimismo, el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración establece como una de las funciones asignadas a la Comisión de Nombramientos la de informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, velando por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de experiencias, conocimientos, y faciliten la selección de consejeras, y establecer un objetivo de representación

para el sexo menos representado en el Consejo de Administración así como elaborar las orientaciones sobre cómo debe alcanzarse dicho objetivo.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Al cierre del ejercicio un 23,53% del Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por mujeres. Las mujeres representan el 16,66% de los consejeros independientes y el 33,33% de los consejeros dominicales.

El 25% de los miembros de la Comisión Ejecutiva son mujeres, la presidencia de la Comisión de Retribuciones está ocupada por una consejera que además integra la Comisión de Riesgos y en la Comisión de Nombramientos las mujeres son mayoría.

Por lo tanto, el número de consejeras en la Sociedad, a pesar de no ser paritario, no se considera que sea escaso o nulo.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de Nombramientos, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 7 de la Política de selección de consejeros, aprobada por el Consejo el día 19 de noviembre de 2015, deja constancia que ha verificado el cumplimiento de dicha Política en los acuerdos adoptados referentes a los nombramientos de consejeros, tanto en lo que se refiere a acuerdos posteriores a la aprobación de dicha Política como en los acuerdos anteriores a dicha aprobación, que también se han ajustado a los principios y directrices plasmados posteriormente en la misma, y que el porcentaje del sexo menos representado se situará, cuando se ejecute la propuesta de nombramiento ya acordada, en el 26,3%, porcentaje que puede aumentar al 27,7% si se amortiza la plaza del consejero vacante por la renuncia del Profesor Li, lo que hace se esté próximo ya del objetivo de alcanzar el 30%.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

La Fundación Bancaria "la Caixa" como accionista significativo de CaixaBank y en representación de su sola participación ha propuesto el nombramiento de ocho (8) consejeros, entre los que están:

DON ISIDRO FAINÉ CASAS - PRESIDENTE - DOMINICAL
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA- VICEPRESIDENTE - EJECUTIVO/DOMINICAL
DOÑA EVA AURÍN PARDO - VOCAL - DOMINICAL
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE - VOCAL - DOMINICAL
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA - VOCAL - DOMINICAL
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA - VOCAL - DOMINICAL
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL - VOCAL - DOMINICAL
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET - VOCAL - DOMINICAL

Asimismo, en el marco de la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, el 1 de agosto de 2012 Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante), suscribieron un Pacto de Accionistas que entre otras cosas, estableció el compromiso de la Fundación Bancaria "la Caixa" de votar a favor del nombramiento de dos (2) miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones", y que son los siguientes:

FUNDACIÓN CAJA NAVARRA (representada por Juan Franco Pueyo) - VOCAL - DOMINICAL
FUNDACIÓN CAJASOL (representada por Guillermo Sierra Molina) - VOCAL - DOMINICAL

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista:

FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA

Justificación:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición preferente durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición.

Nombre o denominación social del accionista:

FUNDACIÓN CAJASOL

Justificación:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición preferente durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición.

Nombre o denominación social del accionista:

FUNDACIÓN CAJA CANARIAS

Justificación:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social

de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición preferente durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición.

Nombre o denominación social del accionista:

FUNDACIÓN CAJA DE BURGOS, FUNDACIÓN BANCARIA

Justificación:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición preferente durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐

No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ

Motivo del cese:

CaixaBank comunicó el 8 de julio de 2015 el cese del consejero don Leopoldo Rodés por su fallecimiento ese mismo día.

Nombre del consejero:

DON ARTHUR K. C. LI

Motivo del cese:

El 31 de diciembre de 2015 CaixaBank informó que el Sr. Arthur K. C. Li presentó su renuncia a la condición de vocal del Consejo de Administración con efectos a ese mismo día, por sus numerosos compromisos profesionales en Hong Kong.

Nombre del consejero:

FUNDACIÓN MONTE SAN FERNANDO

Motivo del cese:

El 18 de junio de 2015 CaixaBank informó que la Fundación Monte San Fernando cesó como miembro del Consejo de Administración como consecuencia de su extinción por haber sido absorbida por la Fundación Privada Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (Fundación Cajasol).

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE

Breve descripción:

Se delegan todas las facultades legal y estatutariamente delegables, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración para la delegación de facultades que, en todo caso, aplican a efectos internos.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	VidaCaixa, S.A., de Seguros y Reaseguros	Consejero	NO
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	VidaCaixa, S.A., de Seguros y Reaseguros.	Presidente	NO
DOÑA EVA AURÍN PARDO	VidaCaixa, S.A., de Seguros y Reaseguros.	Consejero	NO
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	VidaCaixa, S.A., de Seguros y Reaseguros	Consejero	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALAIN MINC	PROMOTORA DE INFORMACIONES. S.A. (GRUPO PRISA)	CONSEJERO
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	SUEZ ENVIRONNEMENT COMPANY	CONSEJERO
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	BANCO BPI, S.A.	CONSEJERO
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	TELEFONICA, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	REPSOL, S.A.	VICEPRESIDENTE 1º
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	THE BANK OF EAST ASIA, LIMITED	CONSEJERO
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	GAS NATURAL SDG, S.A.	PRESIDENTE

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	TELEFONICA, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	GAS NATURAL SDG, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	FAURECIA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	SOLVAY, S.A.	CONSEJERO
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	GRUPO FINANCIERO INBURSA	CONSEJERO
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	GAS NATURAL SDG, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	ERSTE GROUP BANK, AG	CONSEJERO
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	ERSTE GROUP BANK, AG	CONSEJERO
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	REPSOL, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	AIRBUS GROUP, S.E.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☒ No ☐

Explicación de las reglas

Según se establece en el artículo 31. 4 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros de CaixaBank deberán observar las limitaciones en cuanto a la pertenencia a Consejos de Administración que establezca la normativa vigente de de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	7.754
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	15.250
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	289

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON PABLO FORERO CALDERÓN	DIRECTOR GENERAL DE RIESGOS
DON JORGE MONDÉJAR LÓPEZ	DIRECTOR EJECUTIVO DE INTERVENCIÓN, CONTROL DE GESTIÓN Y CAPITAL
DON JOAQUIN VILAR BARRABEIG	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE AUDITORÍA
DON JAVIER PANO RIERA	DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS
DON FRANCESC XAVIER COLL ESCURSELL	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DON JORGE FONTANALS CURIEL	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDIOS
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	DIRECTOR GENERAL DE SEGUROS Y GESTIÓN DE ACTIVOS
DON ÓSCAR CALDERÓN DE OYA	SECRETARIO GENERAL

Nombre o denominación social	Cargo
DON JUAN ANTONIO ALCARAZ GARCIA	DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO
DON MARIA VICTORIA MATIA AGELL	DIRECTORA EJECUTIVA DE BANCA INTERNACIONAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	9.438

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	SABA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	CONSEJERO
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	CRITERIA CAIXA, S.A.U.	PRESIDENTE
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	PRESIDENTE
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	CRITERIA CAIXA, S.A.U.	CONSEJERO
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	CONSEJERO
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	CRITERIA CAIXA, S.A.U.	VICEPRESIDENTE 3º
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	MEDITERRANEA BEACH & GOLF COMMUNITY, S.A.	VICEPRESIDENTE
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☒ No ☐

Descripción modificaciones
En su sesión del 12 de marzo del 2015, el Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. aprobó modificar el Reglamento del Consejo para adaptarlo a la reforma de la Ley de Sociedades de Capital introducida por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, adaptarlo a la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y al Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero que desarrolla esta última y realizar mejoras técnicas, ajustando su redacción al texto de los artículos de los Estatutos Sociales cuya propuesta de modificación fue acordada por el Consejo en la misma sesión de 12 de marzo y posteriormente aprobada por la Junta General de Accionistas el 23 de abril de 2015. Las modificaciones del Reglamento del Consejo entraron en vigor al tiempo de la entrada en vigor, a su vez, de las modificaciones estatutarias aprobadas por la Junta General de Accionistas el 23 de abril de 2015. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital, las modificaciones fueron comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), elevadas a público e inscritas en el Registro Mercantil. Una vez inscritas en el Registro Mercantil, los textos completos se publicaron por la CNMV y por CaixaBank, S.A. en la página web corporativa (www.CaixaBank.com).

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 529 decies, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en los artículos 5 y 17 a 20 del Reglamento del Consejo de Administración, las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de

Nombramientos, cuando se trate de Consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes consejeros. Las propuestas de nombramientos o de reelección de consejeros deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

Asimismo, el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, velará para que, en la composición de este órgano, los consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que estos sean el mínimo necesario.

También procurará que dentro del grupo mayoritario de los consejeros no ejecutivos, se integren los titulares o los representantes de los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la Sociedad o aquellos accionistas que hubieran sido propuestos como consejeros aunque su participación accionarial no sea una participación significativa (consejeros dominicales) y profesionales de reconocido prestigio que puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad o su grupo, sus directivos o sus accionistas significativos (consejeros independientes).

Para la calificación de los consejeros se utilizan las definiciones establecidas en la normativa aplicable y que se encuentran recogidas en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración.

Asimismo velará para que dentro de los consejeros externos, la relación entre dominicales e independientes refleje la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dominicales y el resto del capital y que los consejeros independientes representen, al menos, un tercio total de consejeros.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto por los Estatutos mientras la Junta General no acuerde su separación ni renuncien a su cargo, y podrán ser reelegidos, una o varias veces por periodos de igual duración. No obstante, los Consejeros independientes no permanecerán como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Los designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de la siguiente reunión de la Junta General o hasta que transcurra el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior, pero si la vacante se produjese una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el nombramiento del consejero por cooptación por el Consejo para cubrir dicha vacante tendrá efectos hasta la celebración de la siguiente Junta General.

Tal como se indica en el artículo 529 nonies, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y en el artículo 15.7 del Reglamento del Consejo, al menos una vez al año, el Consejo en pleno evaluará la calidad y eficiencia de su funcionamiento, el desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad, y el funcionamiento de las Comisiones, y propondrá, sobre la base del resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas.

CONTINÚA EN EL APTDO H.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad. No obstante, la misma no ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración realiza anualmente la evaluación prevista en el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital y en el apartado séptimo del artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración. Asimismo, se tiene en cuenta el actual Código de Buen Gobierno de febrero de 2015 que recoge en su Recomendación 36 la autoevaluación periódica del desempeño del Consejo de Administración y el de sus Comisiones.

Para realizar dicha evaluación se remite un cuestionario a cada consejero solicitándole su opinión acerca del funcionamiento del Consejo de Administración y de las Comisiones durante el ejercicio en cuestión. El Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, de la que también forma parte, habitualmente no se pronuncia en relación con la evaluación del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, dado que el ámbito de dicho cuestionario está directamente relacionado con las principales funciones inherentes a su cargo.

A la vista de las respuestas recibidas y de los informes de actividad elaborados por cada una de las Comisiones, el Consejo de Administración evalúa la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones durante el ejercicio en cuestión. En este sentido, con carácter general, el Consejo de Administración ha evaluado favorablemente la calidad y eficiencia de su funcionamiento y el de sus Comisiones durante el ejercicio 2015, considerando adecuada su composición cuantitativa y cualitativa, que se ha celebrado un número suficientemente amplio de reuniones y que las propuestas han sido adecuadas.

En cuanto al desempeño de sus funciones por parte del Presidente y del Consejero Delegado de la Sociedad, en el cuestionario que se remite a cada consejero solicitándole su opinión acerca del funcionamiento del Consejo de Administración y de las Comisiones durante el ejercicio, además se les solicita su opinión acerca del desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado. Y, es el Consejo, previo informe de la Comisión

de Nombramientos, quién emite su evaluación sobre el desempeño del Presidente y del Consejero Delegado durante cada ejercicio.

A la vista de las respuestas recibidas en los cuestionarios remitidos a cada uno de los miembros del Consejo en los que, además de cuestiones relativas al funcionamiento del Consejo, se les solicitaba su opinión acerca del desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado, el Consejo de Administración, con el informe previo favorable de la Comisión de Nombramientos, ha considerado que durante el ejercicio 2015, tanto uno como otro han ejercido sus funciones a satisfacción del Consejo.

Respecto a la evaluación de la aportación de cada consejero, no se realiza un análisis individualizado de los miembros del Consejo para evaluar en cada caso su desempeño y aportación al órgano colegiado o a la Sociedad y por esta sola razón se dice que se Cumple parcialmente la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El proceso de evaluación se lleva a cabo sin colaboración externa.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- (a) cuando cesen en los puestos, cargos o funciones ejecutivas a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero;
- (b) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos o dejen de reunir los requisitos de idoneidad exigidos por la normativa vigente;
- (c) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;
- (d) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. En particular, en el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. También lo deberán hacer cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de Consejeros dominicales;
- (e) cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales hubiera sido nombrado Consejero; y
- (f) cuando por hechos imputables al Consejero su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales a juicio de éste.

En caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos anteriormente, el representante persona física deberá poner su cargo a disposición de la persona jurídica que lo hubiere nombrado. Si esta decidiera mantener al representante para el ejercicio del cargo de consejero, el consejero persona jurídica deberá poner su cargo de consejero a disposición del Consejo de Administración.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐

No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐

No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☒No ☐**Materias en las que existe voto de calidad**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35. 4. (v) de los Estatutos Sociales y 16.4 del Reglamento del Consejo, corresponde al Presidente el voto de calidad, en caso de empate, en las sesiones del Consejo de Administración que presida.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐No ☒

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐No ☒

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Respecto a las normas sobre la delegación de voto, existe la previsión del artículo 16 del Reglamento del Consejo que establece que los consejeros deberán asistir personalmente a las reuniones del Consejo. No obstante, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones. Y además establece que los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo.

Asimismo se dispone en la regulación interna que la representación podrá conferirse por cualquier medio postal, electrónico o por fax siempre que quede asegurada la identidad del consejero.

No obstante a todo lo anterior, para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo, es habitual, que las representaciones cuando se dan, siempre de acuerdo con los condicionamientos legales, no se producen, en general, con instrucciones específicas. Esta situación tiene lugar de forma coherente con lo establecido en la Ley sobre las facultades del Presidente del Consejo, al que se atribuye entre otras la de estimular el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones, salvaguardando su libre toma de posición.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	12
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	14
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	9
COMISIÓN DE RIESGOS	14
COMISIÓN EJECUTIVA	22

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	7
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	94,83%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☐ No ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Con carácter general la Comisión de Auditoría y Control es la encargada de velar por la correcta elaboración de la información financiera y entre sus funciones están las siguientes que entre otras llevan implícito evitar la existencia de informes de auditoría con salvedades:

* servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como examinar las circunstancias que, en su caso, hubieran motivado la renuncia del auditor;

* establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de este, para su examen por la Comisión de Auditoría y Control, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría;

* supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

* revisar las cuentas de la Sociedad e informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión, y en general, vigilar el cumplimiento de los requisitos legales en esta materia y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección, en orden a garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento al respecto de la legislación aplicable.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐ No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON ALEJANDRO GARCÍA-BRAGADO DALMAU	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría y Control además de la función de elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, está encargada de establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de este, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas. En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas. Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales mencionados anteriormente, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

Como mecanismo adicional para asegurar la independencia del auditor, el artículo 45. 4 de los Estatutos Sociales establece que la Junta General no podrá revocar a los auditores antes de que finalice el periodo para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa. Asimismo, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y la independencia de los trabajos de auditoría, la Sociedad dispone de unas Políticas de Relación con el Auditor Externo, aprobadas por la Comisión de Auditoría y Control.

En cuanto a las relaciones con los sujetos que intervienen en los mercados, la Sociedad actúa bajo los principios de la transparencia y no discriminación presentes en la legislación que le es aplicable y según lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración que establece que se informará al público de forma inmediata sobre toda información relevante a través de las comunicaciones a la CNMV y de la página web corporativa. Por lo que respecta a la relación con analistas y bancos de inversión, el Departamento de Relación con Inversores coordina la relación de la Sociedad con analistas, accionistas e inversores institucionales gestionando sus peticiones de información con el fin de asegurar a todos un trato equitativo y objetivo.

En este sentido de acuerdo con la Recomendación 4 del nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, el Consejo de Administración de la Sociedad, en el marco de su competencia general de determinar las políticas y estrategias generales de la Sociedad, aprobó, en su sesión de 30 de julio de 2015, la Política de información, comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, disponible en la web corporativa de la Sociedad.

Entre las competencias atribuidas legalmente y de acuerdo con la normativa interna al pleno del Consejo de Administración, se encuentra específicamente la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la Sociedad, correspondiéndole al Consejo por tanto, la gestión y supervisión al más alto nivel de la información suministrada a los accionistas, a los inversores institucionales y a los mercados en general. En este sentido, el Consejo de Administración, a través de los órganos y departamentos correspondientes, procura tutelar, proteger y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas, de los inversores institucionales y de los mercados en general en el marco de la defensa del interés social, de conformidad con los siguientes principios:

Transparencia, Igualdad de trato y no discriminación, Información continua, Afinidad con el interés social, vanguardia en el uso de las nuevas tecnologías y Cumplimiento de la Ley y de la normativa interna de CaixaBank.

Los anteriores principios son de aplicación a la información facilitada y a las comunicaciones de la Sociedad con los accionistas, inversores institucionales y a las relaciones con los mercados y con las demás partes interesadas, tales como, entre otras, entidades financieras intermediarias, gestoras y depositarias de las acciones de la Sociedad, analistas financieros, organismos de regulación y supervisión, asesores de voto (proxy advisors), agencias de información y agencias de calificación crediticia (rating). En cuanto a estas últimas, tanto en los procesos de obtención como de revisión de calificación, la Comisión de Auditoría y Control está debidamente informada.

En particular, la Sociedad tendrá presente de manera especial las reglas sobre tratamiento de la información privilegiada y de la información relevante que recogen tanto la normativa aplicable como las normas de la Sociedad respecto de relaciones con los accionistas y comunicación con los mercados de valores contenidas en el Código Ético y Principios de Actuación de CaixaBank, en el Reglamento Interno de Conducta de CaixaBank, S.A. en el ámbito del mercado de valores y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad (también disponibles en la web corporativa de la Sociedad).

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐

No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒

No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	2.280	1.090	3.370
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	37,12%	29,81%	34,39%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐

No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	14	14
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	87,50%	87,50%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☒

No ☐

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 22 prevé expresamente la posibilidad de que los consejeros no ejecutivos soliciten asesoramiento externo a cargo de la Sociedad para asuntos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño de su cargo.

La decisión de contratar deberá ser comunicada al Presidente, si tiene carácter ejecutivo y en su defecto al Consejero Delegado y sólo podrá ser vetada por el Consejo de Administración, siempre que se acredite:

* que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros no ejecutivos;

* que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad;

* que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad; o

* puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒

No ☐

Detalle el procedimiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo, en el desempeño de sus funciones, el consejero tiene el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones. Para ello, el Consejero deberá solicitar información sobre cualquier aspecto de la Sociedad y examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible

La solicitud se dirigirá al Presidente del Consejo, si tiene carácter ejecutivo y, en su defecto al Consejero Delegado, quién la hará llegar al interlocutor apropiado y en el supuesto que a su juicio considere que se trate de información confidencial le advertirá al consejero de esta circunstancia así como de su deber de confidencialidad.

Con independencia de lo anterior, en general los documentos que deben ser aprobados por el Consejo y especialmente aquellos que por su extensión no pueden ser asimilados durante la sesión se remiten a los miembros del Consejo con antelación a las reuniones del órgano de administración.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒

No ☐

Explique las reglas

Adicionalmente a lo dispuesto en el apartado C.1.21, según lo que se recoge en el artículo 20 del Reglamento del Consejo, el consejero debe poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión cuando por hechos imputables al Consejero su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales, a juicio de éste.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐

No ☒

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplicable.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la

relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 54

Tipo de beneficiario:

2 Consejeros Ejecutivos, 10 miembros del Comité de Dirección, 13 Directivos// 29 Empleados – especialistas y mandos intermedios

Descripción del Acuerdo:

2 Consejeros Ejecutivos:

Tal y como se aprobó en la política de remuneración del Consejo de Administración en la Junta General de Accionistas de 23 de abril de 2015, los Consejeros Ejecutivos de CaixaBank tienen derecho a percibir una indemnización de 2 veces la suma de los componentes fijos anuales brutos de la remuneración (retribución fija y aportación anual al sistema de previsión complementario) una vez reducido el importe de los fondos acumulados a su favor en la póliza que instrumente los compromisos por pensiones u otros sistemas de ahorro a largo plazo por cualquiera de las siguientes causas:

- Extinción unilateral por parte del Consejero por incumplimiento grave de la Sociedad de las obligaciones contractuales,
- Extinción unilateral por la Sociedad sin justa causa,
- Cese o no renovación de su puesto como miembro del Consejo de Administración y de sus funciones ejecutivas sin justa causa, o
- Adquisición del control de la Sociedad por una entidad distinta de "la Caixa", en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad.

10 miembros del Comité de Dirección:

Los miembros del Comité de Dirección tienen derecho a percibir una indemnización de entre 2 y 7 anualidades de retribución fija o retribución fija y variable, según condiciones contractuales, una vez reducido el importe de los fondos acumulados a su favor en la póliza que instrumente los compromisos por pensiones u otros sistemas de ahorro a largo plazo por cualquiera de las siguientes causas:

- Por desistimiento libre de CaixaBank, sin incumplimiento previo del Alto Directivo,
- Modificaciones sustanciales en las condiciones de trabajo que redunden notoriamente en perjuicio de su formación profesional, en menoscabo de su dignidad, o sean decididas con grave transgresión de la buena fe, por parte de la entidad.
- La falta de pago o retraso continuado en el abono de salario pactado.
- Cualquier otro incumplimiento grave de sus obligaciones contractuales, por parte de la entidad, salvo los presupuestos de fuerza mayor, en los que no procederá el abono de las indemnizaciones.
- La sucesión de Empresa o cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal, siempre que la extinción se produzca dentro de los tres meses siguientes a la producción de tales cambios.

13 Directivos:

Entre 2 y 3,5 anualidades de retribución fija o retribución fija y retribución variable, según condiciones contractuales, por cese o rescisión anticipada declarada improcedente una vez reducido el importe de los fondos acumulados a su favor en la póliza que instrumente los compromisos por pensiones u otros sistemas de ahorro a largo plazo.

Colectivo de 29 Empleados – especialistas y mandos intermedios:

Entre 0,25 y 2,4 anualidades (retribución fija o retribución fija y variable, según condiciones contractuales). Algunos mandos intermedios tienen cláusula de indemnización para el caso de despido improcedente cuyos importes se calculan en función de las condiciones salariales y profesionales de cada uno de ellos.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Categoría
DON ALAIN MINC	PRESIDENTE	Independiente
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	VOCAL	Dominical
DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2015" adjunto al apartado H.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON ALAIN MINC
Nº de años del presidente en el cargo	0

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2015" adjunto al apartado H.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON ALAIN MINC	VOCAL	Independiente
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	VOCAL	Dominical
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2015" adjunto al apartado H.

COMISIÓN DE RIESGOS

Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	VOCAL	Dominical
DON JUAN ROSELL LASTORTAS	VOCAL	Independiente
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	40,00%
% de consejeros independientes	60,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2015" adjunto al apartado H.

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO	VOCAL	Independiente
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	VOCAL	Dominical
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	PRESIDENTE	Dominical
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	VOCAL	Dominical
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	VOCAL	Ejecutivo
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	VOCAL	Ejecutivo
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	25,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	25,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2015" adjunto al apartado H.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí ☒

No ☐

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	2	66,67%	2	66,67%	2	66,67%	2	66,67%
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	1	33,33%	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE RIESGOS	1	20,00%	1	20,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN EJECUTIVA	2	25,00%	2	25,00%	2	33,33%	3	42,86%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN EJECUTIVA.

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La Comisión Ejecutiva se rige por lo establecido en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. En lo no previsto especialmente para la Comisión Ejecutiva, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas para el propio funcionamiento del Consejo por el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com).

No hay en la regulación societaria una previsión expresa sobre un informe de actividades de la Comisión. No obstante, en la reunión del 18 de febrero de 2016 aprobó su informe anual de actividades que recoge los principales aspectos de regulación de la Comisión en los distintos documentos societarios, así como la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2015.

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL.

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de la Comisión de Auditoría y Control están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com) así como la composición y estructura de la misma.

En cumplimiento al establecido en el artículo 13.3 (e) del Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable, la Comisión de Auditoría y Control en la reunión del 25 de febrero de 2016 aprobó su informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, así como la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2015.

COMISIÓN DE RIESGOS

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de la Comisión de Riesgos están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com) así como la composición y estructura de la misma.

En cumplimiento al establecido en el artículo 13.3 (e) del Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable, la Comisión de Riesgo en la reunión del 18 de febrero de 2016 aprobó su informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, así como la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2015.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de la Comisión de Nombramientos están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com) así como la composición y estructura de la misma.

En cumplimiento al establecido en la normativa aplicable, en su reunión del 24 de febrero de 2016 la Comisión de Nombramientos aprobó su informe anual de actividades que recoge la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2015.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de la Comisión de Retribuciones están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com) así como la composición y estructura de la misma.

En cumplimiento al establecido en la normativa aplicable, en su reunión del 17 de febrero de 2016 la Comisión de Nombramientos aprobó su informe anual de actividades que recoge la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2015.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

Corresponde al Consejo en pleno aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control las operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo realicen con consejeros, en los términos dispuestos en la Ley, o cuando su autorización corresponda al Consejo de Administración, con accionistas titulares (de forma individual o concertadamente con otros) de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas (Operaciones Vinculadas). Se exceptúan de la necesidad de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

- que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes;
- que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como administrador del bien o servicio de que se trate; y
- que su cuantía no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales de la Sociedad.

Por lo tanto, es el Consejo de Administración o en su defecto los órganos o personas delegadas (por razones de urgencia debidamente justificadas y al amparo de la delegación conferida, debiendo la decisión, en estos casos, ser sometida a la posterior ratificación en el primer Consejo que se celebre tras su adopción) quien aprueba las operaciones vinculadas previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control. Los consejeros a los que afecte la aprobación de estas operaciones deberán abstenerse de intervenir en la deliberación y de votar el acuerdo sobre dichas operaciones.

Respecto a las operaciones intragrupo, las mismas están reguladas en el Protocolo Interno de Relaciones entre la Fundación Bancaria, "la Caixa" y CaixaBank (disponible en la web corporativa de CaixaBank) que entre otros asuntos fija los criterios generales para la realización de operaciones o la prestación de servicios intragrupo en condiciones de mercado, así como identifica los servicios que Fundación Bancaria "la Caixa" presta y prestará a CaixaBank y las Sociedades del Grupo CaixaBank y los que CaixaBank y/o las Sociedades del Grupo CaixaBank prestan o prestarán, a su vez, a Fundación Bancaria "la Caixa" y a las Sociedades del Grupo Fundación Bancaria "la Caixa".

El Protocolo establece los supuestos y condiciones de la aprobación de las operaciones intragrupo que, en general, tienen como órgano competente para su aprobación el Consejo de Administración.

Cabe mencionar que en determinados supuestos previstos en la Cláusula 4.3 del Protocolo, ciertas operaciones intragrupo, por su importancia, estarán sujeta a la aprobación previa del Consejo de Administración de CaixaBank, que deberá contar con un informe de la Comisión de Auditoría y Control de CaixaBank y del Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa".

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	CAIXABANK, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	533.964
CRITERIA CAIXA, S.A.U.	CAIXABANK, S.A.	Comercial	Acuerdos de financiación: préstamos	1.950.000
CRITERIA CAIXA, S.A.U.	CAIXABANK, S.A.	Comercial	Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada	1.900.000
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	CAIXABANK, S.A.	Contractual	Acuerdos sobre licencias	1.600

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo:

BARCLAYS BANK, SAU

Importe (miles de euros): 60.000

Breve descripción de la operación:

Compra a Barclays Bank, SAU el negocio de gestión de activos.

Denominación social de la entidad de su grupo:

BARCLAYS BANK, SAU

Importe (miles de euros): 33.000

Breve descripción de la operación:

Compra a Barclays Bank, SAU el negocio de factoring y confirming.

Denominación social de la entidad de su grupo:

BARCLAYS BANK, SAU

Importe (miles de euros): 80.000

Breve descripción de la operación:

Compra a Barclays Bank, SAU el negocio de gestión de tarjetas.

Denominación social de la entidad de su grupo:

SEGURCAIXA ADESLAS

Importe (miles de euros): 47.000

Breve descripción de la operación:

Cobro adenda contrato de agencia.

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.**Consejeros y Directivos**

El artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración regula el deber de no competencia de los miembros del Consejo de Administración. La obligación de no competir con la Sociedad solo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. Será aplicable al Consejero que haya obtenido la dispensa de la Junta General, la obligación de cumplir con las condiciones y garantías que prevea el acuerdo de dispensa y, en todo caso, la obligación de abstenerse de participar en las deliberaciones y votaciones en las que tenga conflicto de interés, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente

El artículo 29 de dicho Reglamento regula las situaciones de conflicto aplicables a todos los Consejeros, estableciendo la obligación genérica de evitar las situaciones que puedan suponer un conflicto de interés entre la Sociedad y el Consejero o sus personas vinculadas, adoptando para ello las medidas que sean necesarias. En todo caso, los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración las situaciones de conflicto, directo o indirecto, que ellos o las Personas Vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad y que serán objeto de información en la memoria.

Por otro lado, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores de CaixaBank en su artículo 1 establece que son Personas Sujetas entre otras, los miembros del Consejo de Administración y los altos directivos y miembros del Comité de Dirección de la Sociedad. La Sección VI del Reglamento establece la Política de Conflictos de Interés de la Sociedad y en su artículo 36 se enumeran los Deberes ante los conflictos de intereses personales o familiares de las Personas Sujetas, entre los que están el de actuar con lealtad a CaixaBank, absteniéndose de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que existan conflictos y el de informar al Órgano de Seguimiento sobre los mismos.

Accionistas significativos

Con la finalidad de reforzar la transparencia y buen gobierno de la Sociedad y en línea con la recomendación segunda del Código Unificado de Buen Gobierno, CaixaBank y la Fundación Bancaria "la Caixa", como su accionista de control, suscribieron un Protocolo interno de relaciones que fue modificado sucesivamente y cuyas novaciones fueron debidamente notificadas a la CNMV.

El Protocolo actualmente en vigor tiene como objeto principalmente: desarrollar los principios básicos que rigen las relaciones entre Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank, definir los parámetros generales que gobiernan las eventuales relaciones de negocio o de servicios que CaixaBank y su grupo tienen con Fundación Bancaria "la Caixa" y las demás sociedades de su grupo (del que CaixaBank es parte), así como regular el flujo de información adecuado que permite a Fundación Bancaria "la Caixa" y a CaixaBank la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España, la CNMV y otros organismos reguladores.

CaixaBank y la Fundación Bancaria "la Caixa" reiteran en el Protocolo, la subordinación de sus relaciones a las previsiones que sobre conflictos de interés, relaciones con accionistas significativos, operaciones vinculadas e información privilegiada, entre otras materias, se establecen en la legislación aplicable vigente en cada momento.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐

No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

De acuerdo a la solicitud existente en la Circular 7/2015 de la CNMV, de 22 de Diciembre, la Sociedad expresa que de las descripciones allí existentes, la que mejor se ajusta al alcance de su Sistema de Gestión de Riesgos es la número 1, esto es:

“... El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral, continua, consolidando dicha gestión por área o unidad de negocio o actividad, filiales, zonas geográficas y áreas de soporte (como por ejemplo recursos humanos, marketing o control de gestión) a nivel corporativo...”

En otras palabras, el control de los riesgos está plenamente integrado en la gestión y la organización está implicada en ponerlo en práctica. El propio Consejo de Administración, con el asesoramiento y la revisión más profunda y frecuente de la Comisión de Riesgos, es quien determina las políticas y estrategias de control y gestión de riesgos.

La Alta Dirección participa directamente en ese empeño, en el mantenimiento del marco de control interno, que la Entidad asegura en una ejecución prudente, y en procesos continuos de gestión y planificación estratégica y financiera, que garantizan la adecuación al perfil y apetito de riesgo de la Entidad. El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral y exhaustiva, con una traslación adaptada y racionalizada a las filiales y unidades de negocio, según criterios de materialidad y razonabilidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos está formado por los siguientes elementos:

- Catálogo de Riesgos Corporativo, formalizado por el Consejo de Administración en marzo de 2014 en el marco del Mapa de Riesgos Corporativo (más información al respecto en el punto E.3), que clasifica los Riesgos por categorías y facilita su valoración, contribuyendo a la propia determinación del Perfil de Riesgo del Grupo, a la formalización de un Marco de Apetito al Riesgo, unifica nomenclaturas de los riesgos y facilita la adaptación al reporte de Riesgos requerido por el Mecanismo Único de Supervisión (MUS/SSM)
- Marco de Apetito al Riesgo (MAR), como herramienta integral y prospectiva, con la que el Consejo de Administración de Grupo CaixaBank ha determinado la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar, en la consecución de los objetivos estratégicos y de rentabilidad del Conglomerado Financiero.
- Políticas, las cuales son el marco normativo que define el funcionamiento general de las actividades de riesgo con objeto de controlar y gestionar los riesgos a nivel corporativo.
- Procedimientos, metodologías y herramientas de soporte, que permiten articular las políticas y cumplir con el principio de “homogeneidad, globalidad y consistencia”.
- Cultura de Riesgo en la Organización: En continuo desarrollo. Se plasma en la (i) Formación, ejemplarizada este 2015 en la creación de la denominada “Escuela de Riesgos” con los objetivos de, a la par que dar soporte a las áreas de negocio en los temas de riesgo, servir de elemento de transmisión de esa cultura de riesgo y de las políticas para su adecuada gestión (vía cursos de formación, tanto presenciales como virtuales, a través de los medios telemáticos disponibles), (ii) información – publicación de los principios generales de gestión del riesgo, normas, circulares y manuales al respecto, comunicaciones en las reuniones mensuales del Consejero Delegado y la Alta Dirección con los máximos responsables de la red y de Servicios Centrales, ... - y (iii) incentivos – actualmente, impacto en la retribución variable de determinados niveles Directivos relacionados con la originación y la gestión de riesgo-.
- Un Sistema de control y Seguimiento de los Riesgos plenamente integrado en la gestión, para (i) mitigar pérdidas operacionales, sobre límites, consumos y posiciones de riesgo para (ii) evitar sobreexposiciones y garantizar la integridad de la información de Reporting, sobre cálculos y métricas de riesgo para (iii) garantizar su fiabilidad en la medición de los riesgos y sobre los datos de que se alimentan

las aplicaciones de riesgos para (iv) que no falten datos clave o contengan información inexacta o desactualizada que no permita evaluar de forma correcta el riesgo del cliente.

- Un Modelo de Control Interno que proporciona un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos del Grupo y que evoluciona, en línea con las directrices de los reguladores y las mejores prácticas del sector, hacia el modelo de las 3 líneas de defensa: la primera línea de defensa formada por las unidades de negocio y de soporte del Grupo; la segunda está formada principalmente por las funciones de Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Control interno, es independiente de las unidades de negocio y su función es identificar, valorar, monitorizar y reportar todos los riesgos materiales del Grupo así como desarrollar los sistemas para su gestión y control; la 3ª línea de defensa, constituida por Auditoría Interna, evalúa la eficacia y eficiencia de la gestión y control de los riesgos.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Órganos de Administración

El Consejo de Administración de CaixaBank es el órgano máximo que determina la estrategia de riesgo de la Entidad. En este sentido el propio Consejo se reservó unas materias de decisión con respecto a la Gestión de Riesgos:

- Adopción y seguimiento de los métodos para medir los riesgos y calcular los requerimientos regulatorios de capital que comportan.
- Organización al máximo nivel de las funciones de control.
- Establecimiento de límites globales de riesgo.
- Dictamen de las políticas generales de actuación de la Entidad en materia de riesgos y conocimiento de su evolución

A nivel general, las Funciones del Consejo de Administración serían:

- Definir los principios generales de gestión del riesgo.
- Establecer la distribución de funciones en el seno de la organización y los criterios para la prevención de conflictos de interés.
- Aprobar y revisar periódicamente las estrategias y políticas de desempeño, gestión, control y reducción de los riesgos.
- Aprobar las estrategias y procedimientos generales de control interno.
- Conocer los resultados de la función de gestión y control de los riesgos y de la situación de control interno.

El Consejo ha delegado algunas materias en las Comisiones Delegadas, cuyo funcionamiento viene regulado en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 11 y ss.). Concretamente se trata de la Comisión de Riesgos, encargada del seguimiento recurrente de la gestión de riesgos, cuyas funciones concretas y composición han sido introducidas en el punto C.2.4. y, como último garante de los mecanismos de control, sin perjuicio de las funciones del Consejo de Administración en materia de gestión y control de riesgos, la Comisión de Auditoría y Control, igualmente detallada en el Apartado C.2.4 de este mismo Informe.

Destacar que la Comisión de Riesgos se ha reunido 14 veces durante este 2015, analizando los distintos tipos de riesgos incluidos en el Catálogo de Riesgos Corporativo (por ejemplo actuarial, operacional, de mercado, de crédito, de liquidez, regulatorio,,), el marco de apetito al riesgo y el cuadro de mando de riesgos, como principales temas.

Órganos de Dirección

La Alta Dirección actúa en el marco de las atribuciones delegadas por el Consejo de Administración, tanto de manera colegiada (Comité de Dirección) como individualmente a través de la figura del Director General de Riesgo. CaixaBank cuenta con una Dirección General responsable del correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo. Quedan fuera de su responsabilidad directa el riesgo reputacional (gestionado por la Dirección Corporativa de Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y Responsabilidad Corporativa), el riesgo legal/ regulatorio, incluyendo riesgo fiscal (dependiente de Secretaría General) y el de cumplimiento normativo (dependiente de la Subdirección General de Control y Cumplimiento).

La Alta Dirección del Grupo CaixaBank integra los comités de gestión del riesgo, que establecen políticas generales de actuación, conceden operaciones al máximo nivel y gestionan los riesgos de negocio del Grupo. Estos Comités son:

- Comité Global del Riesgo
- Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO)
- Comité Permanente de Créditos
- Comité de Planes de Recuperación y Resolución
- Comité de Políticas de Riesgo
- Comité de Políticas de Riesgo de Filiales
- Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios

- Comité de Riesgo Operacional
- Comité de Modelos y Parámetros
- Comité de Recuperaciones y Morosidad
- Comité de Nuevos Productos de Inversión
- Comité de Rating Corporativo
- Comité de Grandes Subastas
- Comité de Daciones
- Comité de Provisiones

Para más Información al respecto ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

La reciente evolución del sistema financiero y la rápida transformación del Marco Regulatorio ponen de manifiesto la creciente relevancia de la evaluación de los riesgos y de su entorno de control. En este Marco, el Grupo CaixaBank dispone de un “Mapa de Riesgos Corporativo” para la identificación, medición, seguimiento, control y reporting de los riesgos.

El Mapa de Riesgos Corporativo incluyó la formalización de un Catálogo de Riesgos Corporativo en marzo de 2014 (comentado en Punto E.1), que facilita el seguimiento y reporting, interno y externo, de los riesgos de la Entidad

Los principales riesgos que se reportan de forma periódica a la Dirección y Órganos de Gobierno son:

- Crédito: Pérdida de valor de los activos del Grupo CaixaBank frente a una contrapartida por el deterioro de la capacidad de la misma para hacer frente a sus compromisos.
- Mercado: Pérdida de valor de los activos o incremento de valor de los pasivos de la cartera de negociación del Grupo, por fluctuaciones de los tipos o precios en los mercados donde dichos activos/pasivos se negocian.
- Liquidez: Déficit de activos líquidos para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requisitos regulatorios o las necesidades del negocio.
- Estructural de tipos (interés y cambio): Efecto negativo sobre el Valor Económico del balance o sobre los resultados, derivado de cambios en la estructura de la curva de tipos de interés o fluctuaciones del tipo de cambio.
- Actuarial: Incremento del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro con clientes y por pensiones con empleados a raíz de la divergencia entre las estimaciones de siniestralidad y tipos y la evolución real de dichas magnitudes.
- Situación de Recursos Propios: Restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de Riesgo.
- Legal/Regulatorio: Pérdida o disminución de rentabilidad del Grupo CaixaBank a consecuencia de modificaciones en el marco regulatorio o de fallos judiciales desfavorables para la Entidad.
- Cumplimiento: Deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico, regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.
- Operacional: Pérdidas derivadas de la inadecuación o fallo de procesos internos, personas y sistemas, o debidas a sucesos externos. Incluye las categorías de riesgo contempladas en la normativa.
- Reputacional: Menoscabo de la capacidad competitiva por deterioro de la confianza en CaixaBank de alguno de sus grupos de interés, a partir de la evaluación que dichos grupos efectúan de las actuaciones u omisiones, realizadas o atribuidas, de la Entidad, su Alta Dirección o sus Órganos de Gobierno.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La entidad tiene niveles de tolerancia al riesgo, englobados en el denominado Marco de Apetito al Riesgo (ya introducido en el punto E.1, como parte integrante de su Sistema de Gestión del Riesgo).

El Marco de Apetito al Riesgo de CaixaBank consta de declaraciones cualitativas y cuantitativas.

- Declaración de Apetito al Riesgo, que transmite el perfil de riesgo objetivo mediante cuatro dimensiones clave

1. Protección de Pérdidas: Se quiere mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital

2. Liquidez y financiación: Con el propósito de tener una base de financiación estable y diversificada, se quiere tener la certeza de estar en condiciones de cumplir con las obligaciones y necesidades de financiación, incluso bajo condiciones adversas de mercado
3. Composición de Negocio: Se aspira a mantener una posición de liderazgo en el mercado de banca minorista y lograr una generación de ingresos y de capital de forma equilibrada y diversificada
4. Riesgos para la franquicia: el Grupo se compromete con los más altos estándares éticos y de gobernanza en su actividad, fomentando la sostenibilidad y la acción social responsable, y velando activamente por asegurar su propia excelencia operativa

• Métricas cuantitativas, que se resumen en cuadros de mando:

1. Métricas primarias, cuyos umbrales de apetito y tolerancia fija el Consejo de Administración
2. Indicadores Complementarios, para desglosar o complementar la monitorización de los riesgos que realiza el equipo directivo

• Palancas de Gestión, para asegurar un traslado coherente y eficaz a la gestión del negocio y sus riesgos. Plasmadas a través de:

1. Formación y comunicación
2. Metodologías de medición y valoración de Riesgos
3. Límites, políticas y facultades
4. Incentivos y nombramientos
5. Herramientas y procesos

Para cada una de las Dimensiones clave definidas, se establecen, adicionalmente a las declaraciones cualitativas, varias métricas cuantitativas con el apetito que se pretende mantener y los umbrales de tolerancia, siendo conjuntamente con las palancas de gestión lo que permite direccionar el perfil de riesgo que puede asumir el equipo directivo.

Se fijan niveles de “Apetito” y de “Tolerancia” para cada una de las métricas a través de un sistema de semáforos de alerta:

- “Semáforo Verde”: objetivo de riesgo
- “Semáforo Ámbar”: alerta temprana
- “Semáforo Rojo”: incumplimiento

Adicionalmente, y para una selección de métricas que también están recogidas en el Recovery Plan (a continuación presentado), se ha definido un “Semáforo negro” que, de activarse, desencadenaría unos procesos de comunicación y de gobernanza propios acordes con la gravedad de las situaciones así definidas.

Finalmente, y en línea con la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y resolución de entidades de crédito, CaixaBank mantiene actualizado un Plan de Recuperación (“Recovery Plan”).

El Plan de Recuperación pretende facilitar la implantación de medidas de recuperación por parte de la entidad, con el objetivo de restablecer su posición financiera tras un deterioro relevante de la misma. El Plan de recuperación pretende dar respuesta a situaciones de grave deterioro de la entidad en términos de solvencia y liquidez. Para todo lo referente a la gestión del Plan de Recuperación se ha creado el Comité de Planes de Recuperación y Resolución (CPRR).

En el proceso de elaboración del Plan de Recuperación, el CPRR determina el alcance del Plan y las áreas implicadas, propone su actualización como frecuencia mínima anual de acuerdo con la normativa aplicable y dirige el proyecto, supervisando y controlando el proceso de elaboración, que corresponde a la Oficina del Proyecto.

En el proceso de aprobación del Plan de Recuperación, el CPRR valida el Informe propuesto por la Oficina del Proyecto y lo eleva al Comité de Dirección.

Con relación a los indicadores de recuperación, el CPRR revisa trimestralmente el informe que elabora la Oficina del Proyecto y lo eleva al Comité de Dirección.

Se actualiza como mínimo anualmente, y su aprobación corresponde al Consejo de Administración. La activación del Plan de Recuperación, en el caso de que se implante alguna medida incluida en el mismo, también corresponde al Consejo de Administración.

Para una selección de métricas recogidas en dicho Plan de Recuperación se ha definido un “Semáforo negro” que, de activarse, desencadenaría los procesos de comunicación y de gobernanza estipulados.

Con ello, se asegura un proceso integral de monitorización y escalado de potenciales deterioros en el perfil de riesgo de la Entidad, y que regula la involucración oportuna y selectiva de los órganos de administración.

Finalmente, en el ámbito de los planes de resolución, el CPRR coordina las peticiones de información de las autoridades de resolución nacionales (Banco de España / FROB) y europea (Mecanismo Único de Resolución).

Para más Información (proceso de evaluación de riesgos, p.ej.) ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los Riesgos, identificados a través del Catálogo de Riesgos Corporativo, se han detallado en el punto E.3; la herramienta integral (de gestión, control, etc) y prospectiva es el Marco de Apetito al Riesgo (descrito en punto E.1); alguna de las métricas primarias allí definidas ha superado los umbrales de apetito al riesgo durante 2015, si bien ha permanecido dentro de los niveles de tolerancia.

En concreto, se han materializado pérdidas por deterioro de la cartera crediticia, y se han acumulado activos inmobiliarios y no estratégicos en el Balance Consolidado de la Entidad por importes superiores a los deseados, en un contexto de crisis económica prolongada en España, de desapalancamiento del sector privado y de estancamiento del mercado inmobiliario.

Las iniciativas adoptadas y los planes de acción en curso deben permitir la reconducción de los niveles de riesgo a los estipulados como Apetito de la Entidad.

A título informativo, se resumen las cifras principales que han caracterizado el riesgo de crédito en 2015:

- Morosidad. A 31 de diciembre de 2015 los deudores morosos del Grupo se han situado en 17.100 millones de euros (7,9%). A cierre de 2014 eran 20.110 millones (9,7%).
- La ratio de mora de CaixaBank se compara muy favorablemente con la del sector privado residente del total del sistema, que en once meses ha pasado del 12,9% (31Dic14) al 10,1% (31Dic15).
- Promoción inmobiliaria y activos adquiridos en pago de deudas. A 31Dic15, el importe bruto de la financiación destinada a la promoción inmobiliaria del Grupo era de 9.825 millones de euros (14.069 a 31Dic14) y el valor contable neto de los activos adjudicados en pago de deudas (cartera disponible para la venta) 7.259 millones de euros (6.719 millones a 31Dic14).
- Para la cobertura de la morosidad, el Grupo ha contabilizado en 2015 unas dotaciones para insolvencias de 1.593 millones de euros (2.084 en 2014), descontadas las recuperaciones. Incluyendo estas dotaciones, los fondos totales para insolvencias de crédito eran de 9.512 millones de euros a cierre de 2015 (11.120 a cierre de 2014).
- Todo esto culmina en un coste de Riesgo (Cost of Risk) del 0,7% en 2015 vs un 1,0% en 2014 y una pérdida esperada de 7.438 millones de euros a cierre de 2015 (8.687 a cierre de 2014).

Funcionamiento de los sistemas de control

La capacidad de generación de valor del Grupo a largo plazo no se ha visto afectada.

Los sistemas de control han funcionado correctamente, lo que ha permitido su adecuada gestión. Se ha informado de su evolución al Consejo de Administración del Grupo.

Destacar que como sistema de control el Marco también se ha utilizado en los procesos de planificación interna y de simulación ante potenciales escenarios de stress. En 2015 se ha integrado concretamente en:

- El Plan Estratégico 2015-2018, publicado en el primer trimestre del año, cuya coherencia a nivel cualitativo y cuantitativo con el cumplimiento de las declaraciones y de las métricas de nivel 1 del Marco fue garantizada.
- El Informe de Autoevaluación de Capital, el Informe de Autoevaluación de Liquidez y los correspondientes escenarios de stress: comprobación que ninguna de las métricas de nivel 1 pasaba a estar en incumplimiento (rojo) en los escenarios central, debilidad o debilidad extrema.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2015" adjunto al apartado H.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de CaixaBank ha asumido formalmente la responsabilidad de la existencia de un SCIIF adecuado y eficaz y ha delegado en la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital de la Entidad, el diseño, implantación y funcionamiento del mismo.

En el artículo 40.3 de los Estatutos de CaixaBank, se establece que la Comisión de Auditoría y Control se responsabilizará, entre otras funciones, de:

- "Supervisar la eficacia de control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada".

En este sentido, la Comisión de Auditoría y Control ha asumido la supervisión del SCIIF. Su actividad consiste en velar por su eficacia, obteniendo evidencias suficientes de su correcto diseño y funcionamiento.

Esta atribución de responsabilidades ha sido difundida a la organización mediante la Norma de carácter interno "Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera", aprobada por el Comité de Dirección y el Consejo de Administración, y que desarrolla la Función de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, CIIF) que, en dependencia directa del Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital de la Entidad, es responsable de:

- Supervisar que las prácticas y los procesos desarrollados en la Entidad para elaborar la información financiera garantizan la fiabilidad de la misma y su conformidad con la normativa aplicable.
- Evaluar que la información financiera elaborada por las distintas Entidades que constituyen el Grupo CaixaBank cumple con los siguientes principios:
 - i. Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
 - ii. La información refleja la totalidad de transacciones, hechos y demás eventos en los que la Entidad es parte afectada (integridad).
 - iii. Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
 - iv. Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose y comparabilidad).
 - v. La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

Asimismo, la Norma regula las responsabilidades de los Centros Responsables Contables y de las Áreas de negocio involucradas en la elaboración de la información financiera. Sus responsabilidades en esta materia suponen la certificación, con la periodicidad requerida, de la efectiva ejecución de los controles clave identificados, así como la colaboración en la identificación y formalización de los riesgos, controles y actividades de los procesos que afectan a la generación de la información financiera.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La revisión y aprobación de la estructura organizativa y de las líneas de responsabilidad y autoridad se lleva a cabo por el Consejo de Administración de CaixaBank, a través del "Comité de Dirección" y el "Comité de Nombramientos". El Área de Organización y Cultura diseña la estructura organizativa de CaixaBank y propone a los órganos de la Entidad los cambios organizativos necesarios. Posteriormente, la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos y Organización propone los nombramientos para desempeñar las responsabilidades definidas.

En la elaboración de la información financiera están claramente definidas las líneas de autoridad y responsabilidad. Asimismo se realiza una exhaustiva planificación, que contempla, entre otras cuestiones, la asignación de tareas, las fechas clave y las distintas revisiones a realizar por cada uno de los niveles jerárquicos. Tanto las líneas de autoridad y responsabilidad como la planificación antes mencionada se han documentado y distribuido entre todos aquellos que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera.

Debe destacarse, asimismo, que todas las entidades del Grupo CaixaBank que tienen implantado un modelo SCIIF actúan de forma coordinada. En este sentido, la Norma de carácter interno antes mencionada ha permitido difundir la metodología de trabajo vinculada al SCIIF a todas ellas.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

CaixaBank dispone de un Código Ético y Principios de Actuación, aprobado por el Consejo de Administración, que establece los valores y principios éticos que inspiran su actuación y que deben regir la actividad de todos los empleados, directivos y miembros de sus órganos de administración. Su grado de difusión es universal a través de la intranet corporativa. Asimismo, puede ser consultado por los accionistas, clientes, proveedores y otras partes interesadas en la página web de CaixaBank, en el apartado de Responsabilidad Corporativa.

Los valores y principios de actuación recogidos en el Código son: el cumplimiento de las leyes, el respeto, la integridad, la transparencia, la excelencia, la profesionalidad, la confidencialidad y la responsabilidad social. En relación con la información que la Entidad facilita a clientes y accionistas, el Código Ético establece que dicha información debe ser precisa, veraz y comprensible de sus operaciones, comisiones y procedimientos para canalizar reclamaciones y resolver incidencias.

Asimismo, indica que se pondrá a disposición de los accionistas toda la información financiera y corporativa relevante, de conformidad con la normativa vigente.

El Código Ético es suscrito por las nuevas incorporaciones a la plantilla de CaixaBank.

El análisis de los posibles incumplimientos y las propuestas de actuaciones correctoras y de sanciones corresponde al Comité del Canal de consultas y denuncias, formado por Cumplimiento Normativo, Secretaría General, Asesoría Jurídica y Recursos Humanos. Complementariamente, y derivado de la normativa vigente o bien por acuerdos de autorregulación impulsados por la Dirección y los Órganos de Gobierno, existen otras normas que regulan la conducta de los empleados sobre materias concretas. Estas son:

I. Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores (RIC).

Aprobado por el Consejo de Administración, su objetivo es ajustar las actuaciones de CaixaBank, de sus órganos de administración, empleados y representantes, a las normas de conducta contenidas en la Ley del Mercado de Valores y en sus disposiciones de desarrollo. Asimismo, el RIC contiene, de acuerdo con la normativa antes mencionada, una Política de Conflictos de Interés.

El cumplimiento del RIC permite fomentar la transparencia en los mercados y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores.

Su grado de difusión es universal a través del portal de Cumplimiento Normativo, en la intranet corporativa, y las personas sujetas tienen la obligación de suscribirlo formalmente. Además, está también disponible para el resto de grupos de interés en la web corporativa de CaixaBank.

El análisis de los posibles incumplimientos y las propuestas de actuaciones correctoras y de sanciones corresponden a un órgano colegiado (el Órgano de Seguimiento del RIC). Asimismo, las consultas que puedan suscitarse en relación con lo regulado en el RIC pueden elevarse, dependiendo de la materia, a la Secretaría del Órgano de Seguimiento o al Área de Cumplimiento Normativo.

II. Código de Conducta Telemático

Aprobado por el Comité de Dirección, desarrolla las conductas y buenas prácticas relacionadas con el acceso a los datos y sistemas de información de la Entidad.

Es de aplicación a todos los empleados de CaixaBank y su grado de difusión es interno, a través del portal de Cumplimiento Normativo, en la intranet corporativa.

El Código de Conducta Telemático es suscrito por las nuevas incorporaciones a la plantilla de CaixaBank y las nuevas versiones son comunicadas oportunamente a través de la intranet.

El análisis de los posibles incumplimientos y las propuestas de actuaciones correctoras y de sanciones corresponde al Comité del Canal de consultas y denuncias, formado por Cumplimiento Normativo, Secretaría General, Asesoría Jurídica y Recursos Humanos

Finalmente, cabe señalar que existe un Canal confidencial interno de consultas a través del que pueden exponerse las dudas que pudiera suscitar la interpretación o aplicación del Código Ético y del Código de Conducta Telemático. Este canal está habilitado para todos los empleados a través de la Intranet. Las consultas son resueltas por el Área de Cumplimiento Normativo en el caso del Código Ético y por el Área de Seguridad Informática en el caso del Código de Conducta Telemático.

Como ya se ha mencionado, las consultas relacionadas con el RIC pueden dirigirse, dependiendo de la materia, al Órgano de Seguimiento del RIC o al Área de Cumplimiento Normativo.

Todas y cada una de estas materias se incluyen en la Formación Normativa de la Entidad, siendo de obligada realización por parte de los empleados. Para su validación formal, cada trabajador debe aprobar un test de conocimientos al finalizar el curso.

En concreto, los cursos existentes en la actualidad son los siguientes:

- Curso sobre el Código Ético y el Canal confidencial de consultas relativo al Código Ético y al Código de Conducta Telemático y el Canal confidencial de denuncias. El curso, en formato e-learning, es de una duración aproximada de una hora y media.
- Curso sobre Seguridad de la Información en la que se proporcionan conocimientos acerca de las medidas y criterios de protección a adoptar sobre la información, y cuyo contenido incluye las pautas de actuación reguladas en el Código de Conducta Telemático. El curso, también en formato e-learning, tiene una duración aproximada de una hora.
- Adicionalmente, la Entidad dispone de dos cursos de formación en formato e-learning en materia del RIC (Reglamento Interno de Conducta):

o Uno dirigido a las personas adheridas al Reglamento y;

o Un segundo curso dirigido a la totalidad de los empleados, enfocado a la detección y comunicaciones de operaciones sospechosas de abuso de mercado, la política de conflictos de interés y los deberes generales en relación con la información privilegiada.

En 2015 se ha convocado a los nuevos empleados para la realización de estos cursos, incluyendo a los empleados que se han incorporado tras la integración con Barclays Bank, SAU.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Las comunicaciones sobre posibles incumplimientos del Código Ético y del Código de Conducta, así como las denuncias relacionadas con posibles irregularidades relacionadas con la información financiera y contable, deben remitirse al Área de Cumplimiento Normativo a través del Canal Confidencial de Denuncias, implantado en CaixaBank a través de la intranet y disponible para todos los empleados.

Dicha Área es responsable de su gestión, siendo la resolución de las denuncias competencia de un órgano interno colegiado, que las trasladará a las Áreas competentes para su aplicación. Este órgano colegiado, formado por Secretaría General y las Áreas de Recursos Humanos, Cumplimiento Normativo y Asesoría Jurídica, es el encargado de informar a la Comisión de Auditoría y Control sobre las denuncias relacionadas con la información financiera y contable, de acuerdo con la normativa del SCIIF.

Se trata de un canal interno (exclusivo para los empleados) y visible (es accesible a través de varios enlaces desde la intranet de la Entidad). Las comunicaciones son personales y confidenciales, y se salvaguarda la identidad del denunciante, que sólo será revelada a las Áreas que lleven a cabo la investigación si es imprescindible y únicamente previa autorización del denunciante. Además, se garantiza la indemnidad del denunciante excepto en los casos de denuncia dolosa o de participación en los hechos denunciados.

Cabe destacar que durante 2015 la Entidad ha realizado formación sobre la existencia y el uso de este canal (véase apartado anterior).

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

CaixaBank y sus sociedades filiales velan por proporcionar un Plan de formación continuado en materia contable y financiera, adaptado a cada uno de los puestos y responsabilidades del personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera.

Durante el ejercicio 2015, la formación realizada se ha centrado, principalmente, en las siguientes temáticas:

- Contabilidad
- Auditoría
- Control Interno
- Jurídica/Fiscal
- Gestión de Riesgos
- Cumplimiento Normativo
- Riesgos

Estas acciones formativas se han dirigido a personas que desarrollan sus funciones en la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, Dirección General Adjunta de Auditoría, Control and Compliance, Morosidad y Recuperaciones, Riesgos y Cumplimiento Normativo, así como a los miembros que forman la Alta Dirección de la Entidad. Se estima que se han impartido cerca de 3.610 horas en este tipo de formación, lo que supone un aumento de un 44% respecto a 2014.

Respecto a la formación sobre el SCIIF, cabe destacar que en el último trimestre de 2015 se ha relanzado el curso de formación on-line sobre esta materia. La convocatoria ha ido dirigida a 81 empleados de Asesoría Jurídica, Intervención y Contabilidad, Control Interno y Riesgos, entre otros, que se suman a los 64 que fueron convocados en 2014 y a los 236 en 2013.

El curso, con una duración aproximada de dos horas, tiene como objetivo dar a conocer a los empleados que intervienen (directa o indirectamente) en el proceso de elaboración de la información financiera, la relevancia de establecer mecanismos que garanticen la fiabilidad de la misma, así como su deber de velar por el cumplimiento de las normas aplicables. Dispone de un primer bloque dedicado a la Normativa aplicable al SCIIF, haciendo hincapié en la Guía de Recomendaciones emitida por la CNMV en Junio de 2010.

Posteriormente existe un segundo bloque que aborda la metodología implantada en el Grupo CaixaBank para dar cumplimiento a los requerimientos normativos vigentes en materia de SCIIF.

Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital está suscrita a diversas publicaciones, revistas y webs de ámbito Contable/Financiero, tanto nacional como internacional, cuyos contenidos y comunicados se revisan periódicamente, asegurando que en la elaboración de la información financiera se consideran las novedades en esta materia.

En el marco del Plan Estratégico 2015-2018 de CaixaBank se incluye como elemento estratégico el “lograr ser líderes en calidad de servicio y contar con el equipo humano más preparado y dinámico, además de desarrollar las capacidades profesionales de los empleados de la Red de Oficinas y de los Servicios Centrales”.

En 2015 se ha puesto en marcha la Escuela de Riesgos, en colaboración con el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB), la Universidad Pompeu Fabra (UPF) y la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). El objetivo principal es apoyar a la formación de capacidades profesionales críticas, así como impulsar un modelo de descentralización en la gestión donde cada vez los empleados dispongan de más facultades para la aprobación de operaciones de activo.

La Escuela de Riesgos cuenta con cuatro niveles de dificultad y la formación se adapta a los diferentes perfiles de los empleados de CaixaBank, según sus funciones y necesidades profesionales. Se desarrolla, básicamente, con contenidos virtuales a través de la plataforma corporativa Virtaula, complementada con algunas sesiones presenciales impartidas por formadores internos. La formación está certificada por expertos externos de la UPF.

La primera promoción alcanza un total de 1.893 empleados de diferentes niveles. Se espera que durante los próximos cuatro años toda la plantilla de CaixaBank se forme en alguno de los cuatro niveles que tiene la Escuela de Riesgos.

Otra de las iniciativas relevantes en materia de formación es el acuerdo que CaixaBank alcanzó con la UPF Barcelona School of Management y el CISI (Chartered Institute for Securities & Investment) para que ambas instituciones certifiquen la formación de los empleados tras un único y exigente examen, de acuerdo con las normas europeas en formación especializada para los empleados de banca. El objetivo de esta iniciativa de formación es que los directores de oficinas y gestores de banca premier, así como los asesores de banca privada de CaixaBank, ofrezcan el mejor servicio a los clientes. De esta manera, CaixaBank se anticipa a las exigencias regulatorias europeas que se producirán con la entrada en funcionamiento de la Unión Bancaria y se convierte en la primera Entidad financiera española que certifica la formación de sus empleados con un diploma de posgrado universitario en Asesoramiento Financiero y con un certificado internacional de gran prestigio en el sector financiero. En 2015, 762 empleados, entre directores de oficina y gestores de Banca Premier, realizaron los exámenes para obtener la doble titulación de Posgrado en Asesoramiento Financiero y la certificación internacional CISI, que se suman a los más de 6.000 profesionales de CaixaBank ya acreditados anteriormente.

En cuanto a los programas y carreras de desarrollo profesional, éstos se han orientado básicamente, al igual que en 2014, a la segmentación del negocio, con la definición de los perfiles y funciones competenciales que permitan alcanzar los retos formulados.

Se ha realizado también formación específica a los managers en el Centro de Desarrollo Directivo, con la continuidad de los programas de liderazgo para los Directores de Área de Negocio, y con la definición de actividades de desarrollo dirigidas a los directivos de Servicios Centrales y a las distintas divisiones de negocio. Se ha continuado también trabajando en los programas de detección y gestión del Talento.

En relación a la formación realizada a los miembros del Comité de Dirección, la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos, durante 2015 se han impartido, por parte de una empresa de auditoría y consultoría, 12 sesiones de 2 horas cada una, de formación específica relacionada con la gestión de riesgos, auditoría interna y externa, instrumentos de capital, mercado de valores y negocio bancario, entre otros.

En la Entidad se ha realizado formación, dando cobertura, entre otros contenidos, a las normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos y combinando la formación presencial con la virtual. En este último ámbito destaca la clara apuesta de CaixaBank por la formación transversal a través de la plataforma de e-learning, "Virtaula", donde los empleados comparten conocimiento.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El proceso seguido por la Entidad en relación a la identificación de riesgos es el siguiente:

1. Selección del alcance de la revisión, que incluye la selección de la información financiera, epígrafes relevantes y entidades del Grupo que la generan, en base a criterios cuantitativos y cualitativos. En 2015, esta actividad se ha realizado a principios de año con datos de cierre de diciembre 2014 y se ha revisado a principios del segundo semestre, con datos de cierre de junio 2015.
2. Documentación de los procesos, aplicativos y Áreas que intervienen directa e indirectamente en la elaboración de la información financiera.
3. Identificación y evaluación de riesgos. Asociación de los procesos con los riesgos que puedan provocar errores en la información financiera; definiendo un mapa de riesgos de información financiera.
4. Documentación de las actividades de control existentes para mitigar los riesgos críticos identificados.
5. Evaluación continua de la eficacia del sistema de control interno sobre la información financiera. Emisión de informes.

Tal y como se indica en la Norma de carácter interno que desarrolla la Función de Control Interno sobre la Información Financiera, la Entidad dispone de una Política de identificación de procesos, áreas relevantes y riesgos asociados a la información financiera, incluidos los de error o fraude.

La política desarrolla la metodología de identificación de las áreas materiales y procesos significativos de la información financiera relativas al proceso de identificación de riesgos, mediante:

- el establecimiento de pautas específicas en cuanto a responsabilidades y momento de su ejecución y actualización,
- el establecimiento de los criterios a seguir en el proceso de identificación, considerando tanto criterios cuantitativos como cualitativos. Las distintas combinaciones a las que pueden dar lugar la consideración de ambos criterios (cualitativos y cuantitativos) da como resultado la determinación de que un determinado epígrafe de los Estados Financieros o un proceso sea o no significativo y,
- las fuentes de información que deben ser utilizados.

La Función de CIIF revisa, con periodicidad, como mínimo anual, todos los riesgos dentro del alcance del SCIIF, así como las actividades de control diseñadas para mitigarlos. Este proceso se realiza en colaboración con las distintas Áreas involucradas. No obstante, si en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto circunstancias que afecten a la elaboración de la información financiera, CIIF evalúa la existencia de riesgos que deban añadirse a aquellos ya identificados.

Los riesgos se refieren a posibles errores con impacto potencial material, intencionados o no, en el marco de los objetivos de la información financiera: existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones.

El proceso de identificación de riesgos toma en consideración tanto las transacciones rutinarias como aquellas menos frecuentes y potencialmente más complejas, así como el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.).

En particular existe un proceso de análisis, llevado a cabo por parte de las distintas Áreas que lideran las transacciones y operaciones corporativas, operaciones no recurrentes y/o especiales, en el que se estudian los efectos contables y financieros de dichas operaciones, comunicándose sus impactos oportunamente.

Por otro lado, el perímetro de consolidación es evaluado con periodicidad mensual por parte de la Función de Consolidación, integrada en el Área de Intervención y Contabilidad.

Para cada uno de los procesos vinculados a la generación de la información financiera, se analiza el impacto de los eventos de riesgo en la fiabilidad de la misma. Los Órganos de Gobierno y la Dirección reciben información periódica sobre los principales riesgos en materia de información financiera, y la Comisión de Auditoría y Control supervisa los procesos de generación, elaboración y revisión de la información financiera apoyándose en el trabajo de Auditoría Interna y en las opiniones de la Auditoría Externa y de los Organismos Supervisores.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Véase explicación del primer apartado.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Véase explicación del primer apartado.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Véase explicación del primer apartado.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Véase explicación del primer apartado.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La generación, elaboración y revisión de la información financiera se lleva a cabo desde la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital de la Entidad, que solicita al resto de Áreas de la Entidad la colaboración necesaria para obtener el nivel de detalle de dicha información que se considera adecuado.

La información financiera constituye un elemento esencial en el proceso de seguimiento y toma de decisiones de los máximos Órganos de Gobierno y de Dirección de la Entidad.

La generación y la revisión de la información financiera se fundamentan en unos adecuados medios humanos y técnicos que permiten a la Entidad facilitar información precisa, veraz y comprensible de sus operaciones, de conformidad con la normativa vigente.

En particular, el perfil profesional de las personas que intervienen en el procedimiento de revisión y autorización de la información financiera es adecuado, con amplios conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y/o gestión de riesgos. Por otra parte, los medios técnicos y los sistemas de información garantizan, mediante el establecimiento de mecanismos de control, la fiabilidad e integridad de la información financiera. En tercer lugar, la información financiera es objeto de supervisión por los distintos niveles jerárquicos de la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, y de contraste, en su caso, con otras áreas de la Entidad. Finalmente, la información financiera relevante publicada en el mercado es examinada, y en su caso, aprobada, por parte de los máximos Órganos de Gobierno (Consejo de Administración y Comisión de Auditoría y Control) y la Dirección de la Entidad.

La Entidad tiene establecidos mecanismos de control y supervisión a distintos niveles de la información financiera que se elabora:

- Existe un primer nivel de control, desarrollado por las distintas Áreas que generan la información financiera, cuyo objetivo es garantizar la correcta imputación de saldos en contabilidad.
- La Intervención de Áreas constituye el segundo nivel de control. Su función básica es la ejecución del control contable, referido a las aplicaciones de negocio gestionadas por las diferentes Áreas de la Entidad, que permite validar y asegurar tanto el correcto funcionamiento contable de las aplicaciones como que las mismas contabilicen de acuerdo con los circuitos contables definidos, los principios contables generalmente aceptados y las normas contables aplicables.

Las funciones y responsabilidades en materia de control contable correspondientes a estos dos niveles de control se encuentran formalizadas mediante una Norma interna.

Asimismo, se han establecido procedimientos mensuales de revisión, tales como la realización de análisis comparativos del rendimiento real con el previsto y la elaboración de indicadores de la evolución de los negocios y de la posición financiera.

- Por último, el tercer nivel de control lo constituye la Función de Control Interno sobre la Información financiera, quien evalúa que las prácticas y los procesos desarrollados en la Entidad para elaborar la información financiera garantizan la fiabilidad de la misma y su conformidad con la normativa aplicable. En concreto, se evalúa que la información financiera elaborada por las distintas Áreas y entidades que constituyen el Grupo CaixaBank cumple con los siguientes principios:

- i. Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
- ii. La información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la Entidad es parte afectada (integridad).
- iii. Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
- iv. Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose, y comparabilidad).
- v. La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la Entidad tiene establecido un proceso continuo de revisión de la documentación y formalización de las actividades, los riesgos en los que se puede incurrir en la elaboración de la información financiera y los controles necesarios que mitiguen los riesgos críticos, que permite asegurar que la misma es completa y se encuentra actualizada.

En este sentido, en la documentación de los procesos críticos y actividades de control se detalla la siguiente información:

- Descripción de los procesos y subprocesos asociados.
- Descripción de los riesgos de información financiera junto con sus Aserciones financieras y la posibilidad de Riesgo por Fraude. En este sentido, cabe destacar que los riesgos se concretan según categorías de riesgo y modelos de riesgo que forman parte del Mapa de Riesgos Corporativo de la Entidad, gestionado por el Área de Control Interno.
- Actividades de control desarrolladas para mitigar el riesgo con sus características:

o Importancia – Clave / Estándar

- o Finalidad – Preventivo / Detectivo / Correctivo
- o Automatización – Manual / Automático / Semiautomático
- o Frecuencia – Periodicidad de la ejecución del control
- o Evidencia – Evidencia/prueba del correcto funcionamiento del control
- o Componente COSO – Tipo de actividad del control, según clasificación COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission)
- o Sistema – Aplicaciones o programas informáticos involucrados en el control
- o Ejecutor del control – Persona responsable de realizar el control
- o Validador del control – Persona que supervisa la correcta ejecución del control

Las actividades y controles se diseñan con el fin de garantizar el adecuado registro valoración, presentación y desglose de las transacciones acaecidas.

CaixaBank cuenta con un Proceso de certificación interna ascendente de controles clave identificados, cuyo objetivo es garantizar la fiabilidad de la información financiera coincidiendo con su publicación al mercado. Para ello, cada uno de los responsables de los controles clave identificados certifica, para el período establecido, la ejecución eficaz de los controles. El proceso se realiza con una periodicidad mínima trimestral, si bien se realizan certificaciones ad-hoc en aquellos casos en los que las actividades de control sobre la información financiera son realizadas en un periodo distinto.

El Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital presenta al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control el resultado obtenido en el proceso de certificación. Asimismo, remite dicho resultado al Consejo de Administración, para su conocimiento.

Durante el ejercicio 2015, la Entidad ha llevado a cabo en 6 ocasiones (4 trimestrales y 2 ad-hoc) el proceso de certificación, sin ponerse de manifiesto en ninguno de ellos incidencias significativas que pudieran afectar de modo material a la fiabilidad de la información financiera.

Por su parte, Auditoría Interna realiza funciones de supervisión según se describe en los apartados F.5.1 y F.5.2.

En la elaboración de los estados financieros se utilizan juicios, estimaciones y asunciones realizadas por la Alta Dirección para cuantificar activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Dichas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de los estados financieros, empleando métodos y técnicas generalmente aceptadas y datos e hipótesis observables y contrastadas.

Los procedimientos de revisión y aprobación de los juicios y estimaciones han sido formalizados mediante la Política de revisión y Aprobación de Juicios y Estimaciones, documento que forma parte de la Norma de carácter interno sobre SCIF, aprobada por el Comité de Dirección y el Consejo de Administración.

En el presente ejercicio se han abordado, principalmente:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos.
- La valoración de los fondos de comercio y de los activos intangibles.
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de otros activos intangibles y activos materiales.
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes en venta.
- La valoración de las participaciones en entidades multigrupo y asociadas.
- Hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos por contratos de seguro.
- Hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de pasivos y compromisos post-empleo.
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros.
- La valoración de las provisiones necesarias para la cobertura de contingencias laborales, legales y fiscales.
- El valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes en el contexto de la asignación del precio pagado en las combinaciones de negocio.
- El gasto del impuesto de sociedades determinado sobre el tipo impositivo esperado a final de año, y la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad.
- La determinación de los resultados de las participaciones en sociedades asociadas.

Cuando la complejidad de las transacciones y su impacto contable es relevante, se someten al examen de la Comisión de Auditoría y Control y a la aprobación por parte del Consejo de Administración.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas de información que soportan los procesos en los que se basa la información financiera están sujetos a políticas y procedimientos de control interno para garantizar la integridad de la elaboración y publicación de la información financiera.

En concreto, la Entidad dispone de las siguientes políticas en relación a:

I. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: CaixaBank dispone de un Sistema de gestión de la seguridad de la Información (SGSI) basado en las mejores prácticas internacionales. Este SGSI ha obtenido y renovado anualmente la certificación ISO 27001:2013 (BSI). Este sistema define, entre otras políticas, las de acceso a los sistemas de información y los controles (internos y externos) que permiten garantizar la correcta aplicación de todas y cada una de las políticas definidas.

II. Continuidad operativa y de negocio: la Entidad dispone de un completo Plan de Contingencia Tecnológica capaz de afrontar las situaciones más difíciles para garantizar la continuidad de los servicios informáticos. Se han desarrollado estrategias que permiten la recuperación de la información en el menor tiempo posible. Adicionalmente, The British Standards Institution (BSI) ha certificado el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio de CaixaBank conforme a la Norma ISO 22301:2012. El certificado acredita:

- El compromiso de la alta dirección de CaixaBank con la Continuidad de Negocio.
- La realización de las mejores prácticas respecto a la gestión de la Continuidad de Negocio.
- La existencia de un proceso cíclico con la mejora continua como meta.
- Que CaixaBank tiene implantado y operativo, un Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio, de acuerdo con esta norma internacional.

Y aporta:

- Confianza a nuestros clientes, inversores, empleados y la sociedad en general, sobre la capacidad de respuesta de la Entidad, ante incidentes graves que afecten a las operaciones de negocio.
 - Cumplimiento de las recomendaciones de los reguladores, Banco de España, MIFID, Basilea III, en esta materia.
 - Beneficios en la imagen y reputación de la Entidad.
- Auditorías anuales, internas y externas, que comprueban que nuestro sistema de gestión sigue actualizado.

III. Gobierno de Tecnologías de la Información (TI): El modelo de Gobierno de TI de CaixaBank garantiza que sus Servicios Informáticos están alineados con la estrategia de negocio de la Organización, dando respuesta a los requisitos regulatorios, operativos o del negocio. El Gobierno de TI constituye una parte esencial del gobierno en su conjunto y aglutina la estructura organizativa y directiva necesaria para asegurar que TI soporta y facilita el desarrollo de los objetivos estratégicos definidos. El modelo de Gobierno ha sido diseñado y desarrollado siguiendo la norma ISO 38500:2008, tal y como certificó Deloitte Advisory, S.L. en julio de 2014.

Este diseño de los Servicios Informáticos de CaixaBank da respuesta a las necesidades del negocio garantizando, entre otros temas:

- Segregación de funciones;
- Gestión de cambios;
- Gestión de incidentes;
- Gestión de la Calidad TI;
- Gestión de los riesgos: Operacionales, Fiabilidad de la Información Financiera, etc;
- Identificación, definición y seguimiento de indicadores (Cuadro de Mando);
- Existencia de comités de Gobierno, Gestión y Seguimiento;
- Reporte periódico a la Dirección;
- Severos controles internos que incluyen auditorías internas y externas con carácter anual.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo CaixaBank dispone de una política de compras y contratación que vela por la transparencia y el cumplimiento riguroso del marco legal establecido. Sobre estos principios se asientan las relaciones entre las entidades del Grupo CaixaBank y sus colaboradores.

La totalidad de los procesos que se establecen entre las entidades del Grupo y sus proveedores están gestionados e informatizados mediante aplicaciones que recogen todas sus actuaciones, siendo el Comité de Eficiencia el órgano encargado de asegurar que la ejecución material del presupuesto se efectúe siguiendo la normativa.

La política de compras y contratación queda recogida en una Norma de carácter interno en la que se regulan, principalmente, los procesos relativos a:

- Elaboración, aprobación, gestión y liquidación del presupuesto
- Ejecución del presupuesto: compras y contratación de servicios
- Pago de facturas a proveedores

Adicionalmente, la Mesa de Compras es el órgano colegiado del Comité de Eficiencia que ratifica todos aquellos acuerdos tomados por los Comités de Gasto de las respectivas Áreas/Filiales que signifiquen o puedan significar futuras obligaciones de compras o contratos de servicios e inversión. Tal y como se indica en el Código Ético de la Entidad, la compra de bienes o la contratación de servicios debe realizarse con objetividad y transparencia, eludiendo situaciones que pudieran afectar la objetividad de las personas que participan en los mismos. Por ello, las modalidades de contratación aceptadas por la Mesa de Compras son las subasta y peticiones de presupuesto; siendo obligatorio haber cotejado un mínimo de tres ofertas de proveedores.

El Grupo CaixaBank dispone de un Portal de Proveedores que permite establecer un canal de comunicación sencillo y ágil entre Proveedores y empresas del Grupo. Mediante el mismo, las empresas subcontratadas pueden aportar, tanto la documentación imprescindible para optar a cualquier proceso de negociación, como la documentación necesaria en función de los servicios una vez contratados. De este modo, se sigue garantizando el cumplimiento de la normativa interna de Compras, a la vez que se facilita su gestión y control.

CaixaBank dispone de una Política de Externalización de Servicios que establece el marco metodológico y los criterios a considerar en la subcontratación de actividades por parte de la Entidad. La política determina los roles y responsabilidades para cada actividad y exige que las externalizaciones se valoren por su criticidad, definiendo distintos niveles de control y supervisión de acuerdo a su clasificación.

La empresa de servicios profesionales Deloitte Consulting, S.L.U. ha certificado el cumplimiento del diseño y redacción del gobierno de la externalización conforme a la Norma ISO 37500:2014, que acredita:

- El compromiso de la Alta Dirección de CaixaBank con el gobierno de la externalización.
- La realización de las mejores prácticas respecto a la gestión de las iniciativas de externalización.
- La existencia de un proceso cíclico de mejora continua.

La formalización de esta Política supone:

- Confianza a nuestros clientes, inversores, empleados y el resto de stakeholders, sobre el proceso de decisión y control de las iniciativas de externalización.
- Cumplimiento de las recomendaciones de los reguladores, tales como Banco de España, MiFID y, Basilea III, en esta materia.
- Beneficios en la imagen y reputación de la Entidad.

CaixaBank vela porque la futura externalización no suponga una pérdida de capacidad de supervisión, análisis y exigencia del servicio o actividad objeto de contrato. Cuando se produce una nueva iniciativa de externalización, se sigue el siguiente procedimiento:

- Análisis de aplicabilidad del modelo de externalización al proveedor.
- Valoración de la externalización.
- Contratación del proveedor.
- Traspaso del servicio al proveedor externo.
- Seguimiento y monitorización de la actividad o servicio prestado.

Todas las actividades subcontratadas cuentan con medidas de control basadas, fundamentalmente, en indicadores de rendimiento. Cada responsable de una externalización en la Entidad solicita a su proveedor la actualización y reporte de sus indicadores, que son internamente revisados de forma periódica.

En el ejercicio 2015, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han estado relacionadas, principalmente, con:

- Determinados servicios de auditorías internas y tecnológicas
- Determinados servicios de consultorías financieras y de business intelligence
- Determinados servicios de marketing y compras varias
- Determinados servicios informáticos y tecnológicos
- Determinados servicios financieros
- Determinados servicios de asesoramiento Financiero, Fiscal y Legal
- Determinados procesos relacionados con Recursos Humanos y compras varias.
- Determinados procesos relacionados con los Sistemas de Información

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de la definición de los criterios contables de la Entidad recae en el Área de Intervención y Contabilidad - Departamento de Políticas y Circuitos Contables, integrada en la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital.

Dichos criterios se determinan y documentan en base a las características del producto/operación, definidas por las Áreas de Negocio implicadas y, a la normativa contable que le es de aplicación, concretándose en la creación o modificación de un circuito contable. Los distintos documentos que componen un circuito contable explican el detalle de todos los eventos posibles por los que puede transitar el contrato u operación y describe las principales características de la operativa administrativa, la normativa fiscal y los criterios y normas contables aplicados.

El citado departamento es el encargado de resolver cualquier cuestión contable no recogida en un circuito o que presente dudas sobre su interpretación. Las altas y modificaciones en los circuitos contables se comunican inmediatamente a la Organización y son consultables, en su mayoría, en la intranet de la Entidad.

Los criterios contables son actualizados de forma continua ante cualquier nueva tipología de contrato u operación o cualquier cambio normativo. El proceso se caracteriza por el análisis de todos los nuevos eventos que son comunicados al departamento, y que puedan tener impactos contables, tanto a nivel de la Entidad individual como en la elaboración de la información consolidada. La revisión se produce de forma conjunta entre las diferentes áreas implicadas en los nuevos eventos. Las conclusiones de las revisiones realizadas se trasladan e implementan en los diferentes circuitos contables y, en caso de ser necesario, en los distintos documentos que conforman el conjunto de documentación contable. La comunicación a las Áreas afectadas se realiza a través de los mecanismos existentes, principalmente a través de la Intranet y del manual de políticas contables. Adicionalmente, para las operaciones singulares se prepara documentación relativa a su análisis contable que custodia el departamento de políticas contables. Durante 2015 se ha realizado, dentro de un plan de trabajo, una revisión de las políticas contables.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

CaixaBank dispone de herramientas informáticas desarrolladas internamente que aseguran la integridad y homogeneidad en los procesos de captura y elaboración de la información financiera. Asimismo, todas las aplicaciones disponen de mecanismos de contingencia tecnológica, de forma que se asegura la conservación y accesibilidad de los datos ante cualquier circunstancia.

Cabe destacar que la Entidad se encuentra inmersa en un proyecto de mejora de la arquitectura de la información contable, que tiene por objeto el incremento en la calidad, integridad, inmediatez y acceso a los datos que proporcionan las aplicaciones de negocio. De forma gradual, las distintas aplicaciones informáticas se están incluyendo dentro del alcance del proyecto.

A efectos de elaborar la información consolidada, tanto CaixaBank como las sociedades que conforman el perímetro del Grupo emplean, a través de herramientas especializadas, mecanismos de captura, análisis y preparación de los datos con formatos homogéneos.

Asimismo, el plan de cuentas contables, integrado en la aplicación de consolidación, se ha definido para cumplir con los requerimientos de los distintos reguladores.

En relación a los Sistemas utilizados para la gestión del SCIIF, la Entidad tiene implantada la herramienta SAP Governance, Risk and Compliance (SAP GRC) con el fin de garantizar la integridad del mismo, reflejando de manera uniforme la totalidad de procesos y subprocesos y asociándolos a los riesgos y controles existentes. La herramienta soporta también el Mapa de Riesgos Corporativo (MRC) y los Indicadores de Riesgo Operacional (KRI's), responsabilidad del Área de Control Interno y del Área de Modelos de Riesgo de Crédito, respectivamente.

En 2015 y, tras alcanzar en 2014 la plena operatividad de la herramienta, se han realizado tareas evolutivas sobre el Sistema, relacionadas básicamente con la mejora de la usabilidad de la misma para los usuarios finales y los administradores. Durante 2016 se seguirá trabajando en la implantación de mejoras en SAP GRC.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Sin perjuicio de las funciones del Consejo de Administración en materia de gestión y control de riesgos, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la eficacia de los sistemas de control internos y de gestión de riesgos de la Entidad, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno en caso que se detecten en el desarrollo de la auditoría.

Estas funciones y actividades de la Comisión de Auditoría y Control relacionadas con la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera se explican con detalle en el epígrafe F 1.1.

Con respecto a la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, la Comisión de Auditoría y Control desarrolla, entre otras, las actividades siguientes:

- Aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna, evaluando que su alcance es suficiente para dar una adecuada cobertura a los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad.
- La revisión y evaluación de las conclusiones de las auditorías realizadas y su impacto en la información financiera, en su caso.
- El seguimiento continuado de las acciones correctoras, considerando la priorización otorgada a cada una de ellas.

La función de auditoría interna, integrada en la Dirección General Adjunta de Auditoría, se rige por los principios contemplados en el Estatuto de Auditoría Interna de la Entidad, aprobado por el Comité de Dirección y por el Consejo de Administración de CaixaBank. Su misión es garantizar una supervisión eficaz del sistema de control interno mediante una evaluación continuada de los riesgos y controles de la organización y dar apoyo a la Comisión de Auditoría y Control mediante la elaboración de informes y el reporte periódico de los resultados de los trabajos ejecutados. En el apartado E.6 del presente informe se realiza una descripción de la función de auditoría interna, así como del conjunto de funciones desarrolladas por la Dirección General Adjunta de Auditoría.

Auditoría Interna dispone de auditores distribuidos en diferentes equipos de trabajo especializados en la revisión de los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad. Entre estos equipos se encuentra la Dirección de Auditoría Financiera, Participadas y Cumplimiento Normativo donde existe un grupo asignado a la supervisión de los procesos de la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, responsable de la elaboración de la información financiera y contable de la Entidad. El Plan Anual de Auditoría Interna incluye la revisión, en base plurianual, de los riesgos y controles de la información financiera en todos los trabajos de auditoría donde estos riesgos son relevantes.

En cada trabajo, Auditoría interna:

- Identifica los controles necesarios para la mitigación de los riesgos asociados a las actividades propias del proceso revisado.
- Analiza la efectividad de los controles existentes en base a su diseño.
- Verifica la aplicación de dichos controles.
- Comunica las conclusiones de la revisión, emitiendo una opinión sobre el entorno de control.
- Formula recomendaciones donde se proponen acciones correctoras.

Auditoría Interna ha desarrollado un programa de trabajo específico para la revisión del SCIIF que se centra en la revisión periódica de los procesos relevantes (transversales y de negocio) definidos por el equipo CIIF (Control Interno sobre la Información Financiera), complementado con la revisión de los controles existentes en auditorías de otros procesos. Actualmente este programa de trabajo se complementa con la revisión continua de las evidencias de ejecución efectiva de los controles. Con todo ello, Auditoría emite anualmente un informe global en el que se incluye una evaluación del funcionamiento del SCIIF durante el ejercicio.

La evaluación anual del SCIIF a 31.12.2015, se ha centrado en:

- Revisión de la aplicación del Marco de Referencia definido en el documento "Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas" promovido por la CNMV como un estándar de buenas prácticas en la materia.
- Verificación la aplicación de la metodología recogida en la Norma de carácter interno "Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera" para garantizar que el SCIIF a nivel de Grupo es adecuado y eficaz.
- Valoración del funcionamiento del proceso de certificación interna ascendente de los controles clave.
- Evaluación de la documentación descriptiva de los procesos, riesgos y controles relevantes en la elaboración de la información financiera.

Adicionalmente, en el ejercicio 2015, Auditoría Interna ha realizado diferentes revisiones de procesos que afectan a la generación, elaboración y presentación de la información financiera centrados en los ámbitos financiero-contable, instrumentos financieros, legal y de cumplimiento normativo, sistemas de información, y los negocios asegurador y medios de pago, entre otros.

Los resultados de la evaluación del SCIIF se comunican a la Comisión de Auditoría y Control, y a la Alta Dirección. En los informes que contienen la evaluación realizada se incluye un plan de acción que detalla las medidas correctoras, su criticidad para la mitigación de los riesgos en la información financiera y el plazo de resolución.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Entidad cuenta con procedimientos periódicos de discusión con el Auditor de Cuentas. La Alta Dirección está permanentemente informada de las conclusiones que se alcanzan en los procesos de revisión de las cuentas anuales. El auditor asiste a la Comisión de Auditoría y Control, en la que informa tanto del plan de auditoría como de las conclusiones preliminares alcanzadas antes de la publicación de resultados y de las conclusiones finales antes de la formulación de las cuentas incluyendo, si aplicara, las debilidades de control interno. Asimismo, en el marco del trabajo de revisión de la información financiera semestral, se informa a la Comisión de Auditoría y Control del trabajo realizado y las conclusiones alcanzadas.

Por otra parte, las revisiones de Auditoría Interna, en sus diferentes ámbitos de actuación, concluyen con la emisión de un informe que evalúa los riesgos relevantes y la efectividad del control interno de los procesos y las operaciones que son objeto de análisis, y que identifica y valora las posibles debilidades y carencias de control, formulando recomendaciones para su subsanación. Los informes de Auditoría Interna son remitidos a la Alta Dirección. Además, existe un reporting mensual recurrente a la Comisión de Auditoría y Control sobre las actividades desarrolladas por el área de Auditoría Interna, con información específica sobre aquellas debilidades significativas que se han detectado en las revisiones efectuadas en el periodo de reporting.

Auditoría Interna efectúa un seguimiento continuado del cumplimiento de todas las recomendaciones emitidas, con especial énfasis a las referidas a debilidades de riesgo alto y crítico, que se reportan periódicamente. Esta información de seguimiento, así como las incidencias relevantes identificadas en las revisiones de Auditoría, son comunicadas a la Comisión de Auditoría y Control y a la Alta Dirección.

F.6 Otra información relevante

Sin Información Relevante adicional.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

En aplicación de la recomendación incluida en la Guía de Actuación sobre el Informe del Auditor referida a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, CaixaBank ha sometido a revisión por parte del auditor de cuentas anuales el contenido de la información relativa al Sistema de Control Interno de la Información Financiera. En el Informe resultante se concluye que como resultado de los procedimientos aplicados sobre la información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

El informe se incluye como Anexo en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒

Explique ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☒

Explique ☐

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría

como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

Se cumple parcialmente esta Recomendación dado que a raíz de lo dispuesto en el Reglamento de la Junta General de Accionistas en el supuesto de las propuestas de votación formulada por algún accionista legitimado para hacerlo no se aplican las mismas reglas de voto que a las propuestas formuladas por el propio Consejo de Administración.

La diferencia está en cómo se comportan aquellos accionistas que estando presentes en el momento de constitución de la Junta General, se han ausentado sin dejar constancia de su ausencia, pudiendo hacerlo a través de los medios establecidos para ello.

Por estas situaciones y para evitar que se produzcan votaciones uno a uno de todos los accionistas (que pueden ser muy numerosos y dificultar las votaciones) requiere atribuir un sentido al voto de los mismos. Como no se puede atribuir al mismo accionista sentidos opuestos para sus votos, se opta por la presunción de voto a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración. Porque han tenido la oportunidad de dejar constancia de su ausencia para que no se compute su voto y también de votar anticipadamente por los mecanismos establecidos al efecto.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas

comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☐

Explique ☒

Al cierre del ejercicio el Consejo de Administración estaba integrado por 19 miembros (habiendo 2 vacantes).

La dimensión del Consejo se considera adecuada para asegurarle un funcionamiento eficaz, participativo y con riqueza de puntos de vista.

Asimismo, la dimensión del Consejo se considera la adecuada debido a los antecedentes históricos del Banco que proviene de una Caja de Ahorros, cuyo Consejo de Administración estaba formado por 21 miembros.

El tamaño y composición actuales del Consejo también se justifican debido a la necesidad de incorporar un determinado número de Consejeros Independientes y para dar cumplimiento al pacto de socios derivado de la fusión con Banca Cívica, por el que hubo que incorporar 2 Consejeros adicionales en representación de las Cajas de Ahorros (actualmente fundaciones bancarias) provenientes de dicha fusión.

Adicionalmente y debido a la participación en el BEA (The Bank of East Asia), primer banco independiente de Hong Kong y uno de los bancos extranjeros mejor posicionados en China, se consideró adecuado incorporar una persona que formara parte del Consejo del BEA y, por esta razón, en CaixaBank tiene la categoría de Otro Consejero Externo, hasta su cese el 31 de diciembre de 2015.

Finalmente, y en cumplimiento de los nuevos requerimientos legales, la existencia de 5 comisiones del Consejo requiere un número de consejeros suficiente para evitar, en la medida de lo posible, duplicidades en la composición de las mismas y, por lo tanto, a pesar de exceder el número de consejeros recomendado, se considera que ello aporta un funcionamiento eficaz, participativo y con riqueza de puntos de vista no sólo en el ámbito del Consejo sino también en el de sus comisiones.

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple ☒

Explique ☐

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒

Explique ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒

Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

Las inasistencias se producen en los casos de imposibilidad de asistir, y las representaciones cuando se dan, no se producen, en general, con instrucciones específicas para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo.

Ello además está en línea con lo establecido en la Ley sobre las facultades del Presidente del Consejo, al que se atribuye entre otras la de estimular el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones, salvaguardando su libre toma de posición.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

Al Presidente o a cualquier miembro Consejo, independiente de su cargo o categoría, se le aplica las mismas reglas para someter a la aprobación del Consejo decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día. Asimismo, esta Recomendación puede resultar contradictoria con lo dispuesto en la Recomendación 26.

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒

Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

El Consejo de Administración en pleno una vez al año realiza su autoevaluación, en la que se valora la calidad y eficiencia de su funcionamiento, la diversidad en su composición, sus competencias como órgano colegiado, el desempeño del Presidente y del Consejero Delegado y el funcionamiento y la composición de sus comisiones. No obstante, no se realiza un análisis individualizado de los miembros del Consejo para evaluar en cada caso su desempeño y aportación al órgano colegiado o a la Sociedad. Por esta sola razón se dice que se Cumple parcialmente la presente recomendación.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes

de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒

Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

Las acciones que se entregan como parte de la liquidación del bonus anual, y que tiene lugar con diferimiento en 3 años, tienen una retención de 12 meses desde la entrega y no hay importe mínimo que tengan que mantener una vez superado este periodo.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explicar ☐

No aplicable ☐

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

A.2 – Respecto a la situación de la participación de Fundación Bancaria “la Caixa” en CaixaBank, cabe informar que la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (“la Caixa”), celebrada el 22 de mayo de 2014, aprobó su transformación en fundación bancaria, manifestando la voluntad de que la Fundación Bancaria “la Caixa”, adoptase un acuerdo de segregación a favor de Critería CaixaHolding, S.A.U. (actualmente denominada Critería Caixa, S.A.U. y en adelante, Critería Caixa) de las emisiones de títulos de deuda en las que la “la Caixa” tuviese la condición de emisor y de su participación en CaixaBank, que la Fundación Bancaria ostentaba entonces de forma directa. El 14 de octubre de 2014, se inscribió la escritura de segregación a favor de Critería Caixa de las emisiones de títulos de deuda y de otros activos y pasivos y de la participación en CaixaBank, de modo que la Fundación Bancaria, “la Caixa” pasó a ostentar su participación en CaixaBank a través de Critería Caixa.

Tras este proceso y a cierre del ejercicio 2015, la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (“la Caixa”) ostenta a través de Critería Caixa (sociedad controlada al 100% por la Fundación Bancaria) 3.305.666.049 acciones de CaixaBank. Asimismo, es menester dejar constancia que de conformidad con la Disposición Adicional 8ª de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre de 2013, de Cajas de Ahorro y Fundaciones Bancarias, las fundaciones bancarias que acudan a procesos de ampliación de capital de la entidad de crédito participada no podrán ejercer los derechos políticos correspondientes a aquella parte del capital adquirido que les permita mantener una posición igual o superior al 50% o de control, por ello, la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (“la Caixa”) de la totalidad de acciones de CaixaBank controladas a cierre de 2015 (3.305.666.049 acciones) sólo puede ejercer los derechos de voto referentes a 3.271.232.029 acciones.

Por ende también se deja constancia de que el 3 de diciembre de 2015 se registró en la CNMV la comunicación del Hecho relevante por parte de CaixaBank, S.A. sobre la formalización de un contrato de permuta con su accionista de control, Critería Caixa, en virtud del cual CaixaBank, S.A. transmitirá a Critería Caixa todas sus acciones en Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (representativas del 9,01% de GFI) y de The Bank of East Asia, Limited (representativas del 17,24% de BEA) y a su vez recibirá de Critería Caixa, acciones de CaixaBank, S.A. (representativas del 9,9% del capital social) y un importe en efectivo. Asimismo, se informaba que el cierre de la permuta se prevé para el primer trimestre de 2016 y que el consejo de administración de CaixaBank tiene previsto proponer a la próxima junta general de CaixaBank la amortización de un número de acciones propias que representen como mínimo las acciones que adquiera de Critería Caixa bajo la Permuta (9,9%) y como máximo el 10% del capital social que CaixaBank llegue a tener en autocartera en ese momento

A.6.1 - El capital social afectado por el Pacto Parasocial comunicado a la Sociedad es del 80,597%. Dicho porcentaje es el que representaban las acciones de CaixaBank titularidad de: Caja Navarra (actualmente Fundación Bancaria Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja de Burgos, Fundación Bancaria), (“las Fundaciones”) y Fundación Bancaria “la Caixa”, a 1 de agosto de 2012, fecha de la firma del Pacto.

Se trata de un dato no actualizado dado que, entre los firmantes de dicho Pacto, dos de las fundaciones no son miembros del Consejo de Administración de CaixaBank (a saber: Fundación Caja Canarias y Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria) y por lo tanto no tienen la obligación legal de hacer público y de forma actualizada su participación en CaixaBank en los mismos términos que los miembros del Consejo de sociedad cotizada (como las demás fundaciones firmantes del Pacto, cuyas participaciones

actualizadas están disponibles en las webs de la CNMV y de CaixaBank), siendo por lo tanto el porcentaje mencionado anteriormente el último dato consolidado disponible por la Sociedad.

Continuación de "Breve descripción del pacto":

Asimismo, se pactó el compromiso de la Fundación Bancaria "la Caixa" de votar a favor del nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición.

A.7 - Continuación de "Observaciones":

El Protocolo inicial fue firmado con ocasión de la salida a bolsa de la Sociedad (anteriormente denominada Critería CaixaCorp, S.A.), fue sustituido por un nuevo Protocolo, firmado a raíz de las operaciones de reorganización del grupo "la Caixa", consecuencia de dichas operaciones CaixaBank era el banco por medio del cual "la Caixa" ejercía su actividad financiera de forma indirecta.

Posteriormente, tras la fusión de CaixaBank por absorción de Banca Cívica y como consecuencia de la transmisión de la actividad del Monte de Piedad a CaixaBank, el Protocolo fue modificado vía Acuerdo de Novación para suprimir la referencia a la excepción del Monte de Piedad al ejercicio indirecto.

El Protocolo tenía como objeto principal desarrollar los principios básicos que regían las relaciones entre "la Caixa" y CaixaBank, delimitando las principales áreas de actividad de CaixaBank, teniendo en cuenta que CaixaBank era el instrumento para el ejercicio indirecto de la actividad financiera de "la Caixa", definiendo los parámetros generales que gobernaban las eventuales relaciones de negocio o de servicios que CaixaBank y su grupo tenían con "la Caixa" y las demás sociedades del grupo "la Caixa", así como regular el flujo de información adecuado que permitía a "la Caixa" y a CaixaBank la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España, la CNMV y otros organismos reguladores.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, en la medida en que la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa", era titular más de un 10% del capital social y de los derechos de voto de CaixaBank, debía transformarse en una fundación bancaria cuya actividad principal debía consistir en la atención y desarrollo de la obra social y la adecuada gestión de su participación en CaixaBank, extinguiéndose por tanto el régimen de ejercicio indirecto de la actividad financiera de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" a través de CaixaBank.

La inscripción de la Fundación Bancaria "la Caixa" en el Registro de Fundaciones comportó la extinción del régimen de ejercicio indirecto de la actividad de ésta a través de CaixaBank y, por tanto, la extinción del Protocolo, motivo por el que ha sido necesario modificar el Protocolo con la finalidad de prorrogar su vigencia en todas aquellas cuestiones que no estuviesen suscitadas con el ejercicio indirecto de la actividad financiera de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa", hasta la suscripción de un nuevo protocolo de relaciones que prevea la nueva estructura del Grupo "la Caixa".

En virtud de cuanto antecede, las Partes celebraron un Acuerdo de Novación Modificativa del Protocolo el 16 de junio de 2014 que fue comunicado a la CNMV al día siguiente de su firma.

La Ley 26/2013 de cajas de ahorro y fundaciones bancarias establece la obligación a las fundaciones bancarias de aprobar, en el plazo de dos meses desde su constitución un protocolo de gestión de la participación financiera. Este protocolo deberá referirse, al menos, a los criterios estratégicos de gestión de la participación, las relaciones entre el patronato y los órganos de gobierno del banco, especificando los criterios para las propuestas de nombramientos de consejeros y los criterios generales para la realización de operaciones entre la fundación bancaria y la entidad de crédito participada así como los mecanismos para evitar posibles conflictos de interés. La Fundación Bancaria "la Caixa" aprobó el 24 de julio 2014 su Protocolo de gestión la participación financiera en CaixaBank siendo comunicado a la CNMV el 9 de diciembre de 2014 tras su aprobación por el Banco de España.

A.8 – En el marco de la autorización para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General de Accionistas de CaixaBank, el Consejo de Administración del 29 de julio de 2010, con la finalidad de favorecer la liquidez de las acciones en el mercado y la regularidad de la cotización de sus acciones, acordó autorizar la adquisición de acciones de la Sociedad hasta alcanzar un saldo neto máximo de 50 millones de acciones, siempre y cuando la inversión neta no alcanzara los 200 millones de euros. Dicha autorización incluía también la facultad de disposición, todo ello en función de las condiciones de mercado existentes en cada momento.

Asimismo, el 8 de marzo de 2012, el Consejo de Administración acordó ampliar el límite de autocartera para liquidez establecido en 2010 a 75 millones de acciones. Posteriormente, el 22 de mayo de 2012, acordó dejar sin efecto el límite que se había autoimpuesto de 75 millones, quedando la operativa de autocartera sujeta únicamente a los límites establecidos en el acuerdo de la Junta General de 2012 que concedió una nueva autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, por un plazo de cinco años desde la adopción del acuerdo el 19 de abril de 2012, y en la Ley de Sociedades de Capital, estableciendo la obligación de que se informe cada 3 meses al Consejo sobre la evolución de la autocartera y el resultado económico de la operativa con acciones propias. Sin perjuicio de que mensualmente el Área Separada encargada de la gestión de autocartera reporte a la Comisión de Auditoría y Control de modo que la Comisión pueda hacer un seguimiento del cumplimiento de la Política de Autocartera fijada por el Consejo y, en su caso, de los criterios de actuación impartidos por el Consejo al Área dentro de dicha Política.

De la información trasladada por el Área Separada a la Comisión de Auditoría y Control se dará cuenta en sus aspectos esenciales al Consejo, a través del Consejero Delegado o, en su caso, del Secretario del Consejo de Administración, sin perjuicio de la información que, en su caso, considere conveniente suministrar al Consejo el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control.

El Consejo de Administración en su reunión del 30 de enero de 2014 acordó modificar el Reglamento Interno de Conducta y la Norma interna de conducta para las operaciones de Autocartera de CaixaBank para tomar en consideración las recomendaciones establecidas en los "Criterios de la CNMV para la operativa discrecional de autocartera", del 18 de julio de 2013. Ambos documentos están disponibles en la web corporativa de CaixaBank.

A.10 - No existe cualquier restricción a la transmisibilidad de las acciones y/ o cualquier restricción al derecho de voto. Sin perjuicio de ello, hay que tener en cuenta que el artículo 16 y siguientes de la Ley 10/2014 de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, establecen que quien pretenda adquirir una participación significativa (en los términos del artículo 16 de la norma) en el capital o en los derechos de voto de la entidad o bien, incrementar, directa o indirectamente, la

participación en la misma de tal forma que, o el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20, 30 o 50% o que en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad de crédito, ha de notificarlo previamente al Banco de España.

Respecto a restricciones legales o estatutarias al ejercicio del derecho de voto, en CaixaBank tampoco existen tales restricciones. Sin embargo, tal y como se explica a continuación en la Nota B.5, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de CaixaBank establecen que podrán asistir físicamente a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, acrediten la titularidad de, al menos, mil (1.000) acciones y tengan inscrita la titularidad de las mismas en el registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

En la Junta General Ordinaria celebrada el 19 de abril de 2012 se aprobaron ciertas modificaciones de los Estatutos Sociales. Entre otras, la de especificar que, dado que la Sociedad permite a sus accionistas el ejercicio de sus derechos de voto y representación por medios de comunicación a distancia, la necesidad de ser titular de un número mínimo de mil acciones de la Sociedad se aplicará únicamente a aquellos accionistas que decidieran asistir físicamente a la Junta General.

Por lo tanto, a raíz de esta modificación, todos y cada uno de los accionistas pueden participar en la Junta General ejercitando sus derechos de representación y de voto por medios de comunicación a distancia, sin que sea exigible la titularidad de un número mínimo de acciones para el ejercicio de tales derechos por dichos medios.

B.1 y B.2 – En CaixaBank, no existen diferencias con el régimen de mínimos respecto al quórum de constitución de la junta general ni respecto al régimen para la adopción de acuerdos sociales previstos en la Ley de Sociedades de Capital (LSC). No obstante, cabe mencionar que de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional décima de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, los acuerdos de reparto de dividendos en las entidades de crédito controladas por una fundación bancaria de conformidad con lo previsto en el artículo 44.3 de esta Ley estarán sujetos al quórum de constitución reforzado establecido en el artículo 194 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y deberán adoptarse por mayoría de, al menos, dos tercios del capital presente o representado en la junta. Y, los estatutos de la entidad participada podrán elevar esta mayoría. Por lo tanto, en el caso de CaixaBank, por imposición de la Ley de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, al supuesto específico de reparto de dividendos (que no está expresamente contemplado entre los supuestos del artículo 194.1 de la Ley de Sociedades de Capital), también se aplica el quórum de constitución reforzado y el correspondiente régimen de mayoría para la adopción del acuerdo.

B.5 - Los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de CaixaBank establecen que podrán asistir físicamente a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, acrediten la titularidad de, al menos, mil (1.000) acciones, a título individual o en agrupación con otros accionistas y tengan inscrita la titularidad de las mismas en el registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

C.1.2 – Fundación Monte San Fernando fue miembro del Consejo de CaixaBank de septiembre de 2012 hasta junio de 2015, cuando fue absorbida por Fundación Cajasol, siendo esta nombrada por cooptación en noviembre de 2015.

Por limitaciones informáticas, se menciona en el Informe que la fecha de cese del Sr. Arthur K. C. Li fue el 30 de diciembre de 2015. No obstante la fecha correcta es el 31 de diciembre de 2015, tal y como fue comunicado a la CNMV mediante Hecho Relevante.

C.1.3 - D. Antonio Massanell Lavilla por su condición de ejecutivo de la Sociedad y de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, de 2 de julio de 2010, sobre tipos de consejeros, está considerado Consejero Ejecutivo. Sin embargo, dado que fue nombrado en representación de la participación de la Fundación Bancaria “la Caixa” en CaixaBank también es considerado Consejero Dominical.

C.1.11 - La información sobre consejeros y cargos ostentados en Consejos de otras Sociedades del Grupo se refiere a cierre del ejercicio. Se incluyen en este apartado las Sociedades del Grupo y Multigrupo, a cierre del ejercicio social.

C.1.12 - La información sobre consejeros y cargos ostentados en consejos de otras sociedades cotizadas se refiere al cierre del ejercicio. Respecto a los cargos ostentados por los Srs. Gonzalo Gortázar Rotaeché y Antonio Massanell Lavilla en Erste Group Bank, AG su nomenclatura precisa es Miembro del Consejo de Vigilancia. No obstante, por limitaciones del formulario electrónico, están indicados como Consejeros.

C.1.15 - La remuneración de los consejeros del ejercicio 2015 que se informa en este apartado tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- A 31 de diciembre de 2015, el Consejo de Administración está compuesto por 19 miembros (siendo 2 vacantes).
- El 18 de junio de 2015 se produjo el cese de la Fundación de carácter especial Monte San Fernando, al haber sido absorbida por la Fundación Privada Monte de Piedad y Caja de Ahorros de San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (Fundación Cajasol)
- El 8 de julio de 2015, se produjo el cese del Sr. Leopoldo Rodés Castañe por su fallecimiento en esta misma fecha.
- El 19 de noviembre del 2015 el Consejo de Administración acordó el nombramiento por cooptación con el carácter de “dominical” de Fundación Privada Monte de Piedad y Caja de Ahorros de San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (Fundación Cajasol, en adelante), como miembro del Consejo de Administración para cubrir la vacante producida por el cese de la Fundación de carácter especial Monte San Fernando, al haber sido absorbida por la Fundación Cajasol, y hasta que se reúna la próxima Junta General
- El 31 de diciembre de 2015, CaixaBank comunicó que el Sr. Arthur K.C. Li presentó su renuncia a la condición de vocal del Consejo de Administración con efectos desde esta misma fecha.

La cifra de remuneración del Consejo de Administración no incluye el importe de las aportaciones al sistema de ahorro durante el ejercicio que asciende a 358 mil euros ni las primas de seguros de vida pagadas durante el ejercicio que ascienden a 76 mil euros.

C.1.16 – La Alta Dirección de CaixaBank está integrada, a 31 diciembre de 2015 por 10 personas, que ocupan los siguientes cargos en la Entidad: Directores Generales (4), Directores Generales Adjuntos (1), Directores Ejecutivos (4) y Secretario General (1).

El importe que figura incluye la retribución fija, en especie, y variable total asignada a la Alta Dirección, tanto en efectivo como acciones a recibir linealmente durante los próximos tres años.

La remuneración percibida durante el ejercicio 2015 por la Alta Dirección de CaixaBank por su actividad de representación de la Entidad dominante en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa y que sean sociedades del perímetro de CaixaBank, asciende a 577 miles de euros, y figura registrada en las cuentas de pérdidas y ganancias de las citadas sociedades.

Existen pactos con los miembros del Comité de Dirección sobre indemnizaciones en caso de cese o rescisión anticipada de los contratos.

C.1.17 - Por limitación del formulario electrónico, donde aparece el cargo de "Consejero" para la Fundación Bancaria "la Caixa" (a saber: D. Juan José López Burniol y D^a María Teresa Bassons Boncompte) debe entenderse como "Miembro del Patronato" en dicha Fundación.

C.1.19 - Continuación de "Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos":

El 19 de noviembre de 2015 el Consejo de Administración aprobó la Política de Selección de Consejeros de CaixaBank, S.A. (la "Política", en adelante), que forma parte del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, y que recoge los principales aspectos y compromisos de la Sociedad y su Grupo en materia de nombramiento y selección de consejeros.

La "Política" tiene por objeto establecer los criterios que el Consejo de Administración de CaixaBank tendrá en cuenta en los procesos de selección relativos al nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank, todo ello de conformidad con la normativa aplicable y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

En los procesos de selección de los miembros del Consejo de Administración los órganos responsables deberán tener presente en todo momento el principio de diversidad de conocimientos, género y experiencias. Adicionalmente, en los procesos de selección de consejeros se respetará el principio de no discriminación e igualdad de trato, velando por que respecto de los candidatos propuestos para el nombramiento o reelección como miembros del Consejo de Administración, se facilite la selección de candidatos del sexo menos representado y se evite cualquier clase de discriminación al respecto.

Los acuerdos adoptados en el marco de la "Política" respetarán en todo momento la legislación vigente, el sistema y las normas de gobierno corporativo de CaixaBank así como las recomendaciones y principios de buen gobierno asumidos por la misma.

Los miembros del Consejo de Administración deberán reunir las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para el ejercicio de su cargo, teniendo en cuenta las necesidades en el seno del Consejo de Administración y la composición del mismo en su conjunto. En particular, la composición del Consejo de Administración en su conjunto deberá reunir los conocimientos, competencias y experiencia suficientes en el gobierno de entidades de crédito para comprender adecuadamente las actividades de la Sociedad, incluidos su principales riesgos, así como asegurar la capacidad efectiva del Consejo de Administración para tomar decisiones de forma independiente y autónoma en interés de la Sociedad.

En línea con lo anterior, y respetando lo que, en su caso, se establezca en la Política de Gobierno Corporativo de la Sociedad, los candidatos deberán (i) ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional; (ii) poseer conocimientos y experiencia adecuados para ejercer el cargo; y (iii) estar en disposición de ejercer un buen gobierno de CaixaBank.

El procedimiento de selección de los miembros del Consejo que se establece en la "Política" se complementará, en aquellos aspectos que resulten de aplicación, con lo previsto en el Protocolo de Procedimientos de Selección y Evaluación de la Idoneidad de Cargos (el "Protocolo de Idoneidad", en adelante) o norma interna equivalente existente en cada momento.

En el Protocolo de Idoneidad se establecen las unidades y procedimientos internos de la Sociedad para llevar a cabo la selección y evaluación continua de los miembros de su Consejo de Administración, los directores generales y asimilados, los responsables de las funciones de control interno y otros puestos clave de CaixaBank, tal como estos se definen en la legislación aplicable. De acuerdo con el "Protocolo de Idoneidad", es al Consejo de Administración en pleno a quien corresponde evaluar la idoneidad para el ejercicio del cargo de consejero, que lo hace en base a la propuesta de informe que elabora la Comisión de Nombramientos.

Además del procedimiento previsto para la evaluación previa al nombramiento como consejero, el Protocolo de Idoneidad también establece los procedimientos para una evaluación continuada del consejero y para una evaluación por circunstancias sobrevenidas que puedan afectar a su idoneidad para el ejercicio del cargo.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente y cuando renuncien.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los supuestos enumerados el apartado C.1.21 siguiente y formalizar, si este lo considera conveniente, formalizar la correspondiente dimisión.

Cuando un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

C.1.30 - En CaixaBank durante el ejercicio 2015, el número total de no asistencias de consejeros se limitó a 14 ausencias, habiendo considerado como no asistencia las delegaciones sin instrucciones específicas. Las inasistencias se producen en los casos de imposibilidad de asistir, y las representaciones cuando se dan, no se producen, en general, con instrucciones específicas para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo.

Por lo tanto, el porcentaje de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio 2015 es del 5,17%, teniendo en cuenta que se han considerado como no asistencia, las delegaciones sin instrucciones específicas.

C.1.31 - Sin perjuicio de la respuesta dada al apartado, se hace constar que en el proceso del Sistema Interno de Control de la Información Financiera (SCIIF), los estados financieros a 31 de diciembre de 2015, que forman parte de las cuentas anuales, son objeto de certificación por el Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital de la Sociedad

C.1.45 – Corresponde al Consejo en pleno aprobar, previo informe de la Comisión de Retribuciones, dentro del sistema previsto en los Estatutos, la retribución de los Consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos y el nombramiento y eventual cese de los Altos Directivos, así como sus cláusulas de indemnización. Por lo tanto, del listado de beneficiarios de cláusulas de blindaje, el Consejo de Administración aprueba las cláusulas de blindaje de los 2 Consejeros Ejecutivos y de los 10 miembros del Comité de Dirección, dado que para los demás directivos (13 beneficiarios) que no son considerados alta dirección el impacto es irrelevante habida cuenta que en estos casos esas cláusulas acaban siendo absorbidas por el sistema de pensiones.

C.2.2 - Respecto a la información sobre la participación de consejeras en la Comisión de Nombramientos, en la Comisión de Retribuciones y en la Comisión de Riesgos, es menester informar que hasta el 25 de septiembre de 2014 existían tres comisiones del Consejo de Administración, a saber: la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión Ejecutiva. A partir de dicha fecha y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 10/2014, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades de crédito, el Consejo de Administración de CaixaBank acordó la transformación de la hasta entonces Comisión de Nombramientos y Retribuciones en Comisión de Nombramientos, la creación de la Comisión de Retribuciones, la creación de la Comisión de Riesgos y la modificación del Reglamento del Consejo para recoger en sede de normativa interna lo dispuesto por la nueva Ley y establecer las funciones de las nuevas Comisiones del Consejo. Quedando de esta manera fijado en 5 el número de Comisiones del Consejo, a saber: Comisión de Nombramientos, Comisión de Retribuciones, Comisión de Riesgos, Comisión de Auditoría y Control y Comisión Ejecutiva.

Por lo tanto, la información relativa a la presencia de mujeres en las Comisiones del Consejo tiene en cuenta los cambios anteriormente mencionados y por ello, en relación con la Comisión de Nombramientos, dado que su origen es la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, los datos de participación de consejeras en dicha comisión que figuran en la tabla para los ejercicios 2013 y 2012 son los datos de participación de consejeras en la antigua Comisión de Nombramientos y Retribuciones que en 2014 se convirtió en la actual Comisión de Nombramientos.

En el caso de la Comisión de Retribuciones y de la Comisión de Riesgos, ambas de nueva creación en el ejercicio 2014, los datos de participación de consejeras en dichas comisiones para los ejercicios 2013 y 2012 es CERO, no obstante dado que dichas comisiones no existían en estos ejercicios, en las casillas correspondientes a estos años debería aparecer el texto NO APLICA. Finalmente, sólo para dejar constancia, la información sobre participación de mujeres en la Comisión de Auditoría y Control para los ejercicios 2015, 2014, 2013 y 2012 cuyo dato es CERO, refleja de forma fiel la situación real, es decir, la ausencia de mujeres en esta Comisión en los ejercicios 2015, 2014, 2013, 2012.

D.2- El 3 de diciembre se firmó un acuerdo de Permuta entre CaixaBank y Critería Caixa en virtud del cual CaixaBank se obligaba a transmitir a Critería Caixa el 17,24% del capital social de The Bank of East Asia (BEA) y el 9,01% del capital social de Grupo Financiero Inbursa (GFI) y Critería Caixa, en contrapartida, acciones de CaixaBank representativas del 9,9% de su capital social y efectivo por importe de 642 millones de euros. Véase Nota del apartado A.2.

La operación no se ha ejecutado todavía al estar pendiente de autorización. En la Nota 1 de la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2015, así como en el Hecho Relevante de CaixaBank de 3 de diciembre de 2015 se puede encontrar más información sobre esta operación.

En la nota 41 de las cuentas anuales consolidadas aparecen de forma agregada los saldos con sociedades del Grupo Critería y Fundación Bancaria “la Caixa”, así como desgloses adicionales del ejercicio 2015.

D.3 – No hay operaciones que sean distintas del tráfico ordinario ni a condiciones que no sean de mercado. En la nota 41 de las cuentas anuales consolidadas aparecen de forma agregada los saldos con administradores y directivos del ejercicio 2015.

D.4- En la nota 41 de las cuentas anuales consolidadas aparecen de forma agregada los saldos con sociedades asociadas y multigrupo del Grupo CaixaBank, así como desgloses adicionales del ejercicio 2015.

D.5 – No hay operaciones que sean distintas del tráfico ordinario ni a condiciones que no sean de mercado.

En la nota 41 de las cuentas anuales consolidadas aparecen de forma agregada los saldos con administradores y directivos del ejercicio 2015.

G.2 - Aunque el accionista de control no es una sociedad cotizada, se han definido las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio así como los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés, tal como se explica en el apartado D.6.

G.26 - Según lo que se establece el artículo 7.2 del Reglamento de Consejo corresponde al Presidente la facultad ordinaria de formar el orden del día de las reuniones del Consejo y de dirigir sus debates.

Dicho lo anterior, cada consejero puede solicitar incluir otros puntos en el orden del día que no estaban inicialmente previstos.

G.29 - De conformidad con lo establecido en el artículo 33. 2 de los Estatutos Sociales de CaixaBank el cargo de consejero es renunciante, revocable y reelegible, sin ningún tipo de distinción por categoría de consejeros. Sin embargo, en el artículo 19.1 del Reglamento del Consejo de Administración se establece, de conformidad con la normativa aplicable, que los consejeros independientes no permanecerán como tales durante un período continuado superior a doce (12) años.

El artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración precisa los supuestos generales y específicos para cada tipo de consejero en los que el consejero deberá poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar su dimisión, si éste lo considera conveniente.

G.56 - La dedicación exigida, las limitaciones de otras actividades profesionales, las responsabilidades que conllevan el ejercicio del cargo y las exigencias de experiencia y conocimientos deben ser debidamente recompensadas en el aspecto remuneratorio. No obstante, la limitación de otras actividades para los consejeros de las entidades bancarias, las exigencias de dedicación y la responsabilidad, si no van acompañadas de una adecuada compensación pueden convertirse en un importante obstáculo a sortear en el proceso de selección e incorporación de profesionales como miembros de Consejos de Administración de entidades bancarias de gran complejidad.

Por otro lado, un nivel de retribución acorde con la cualificación, dedicación y responsabilidad exigida por el cargo de consejero podría comprometer en algún caso su independencia, por representar ésta una importante parte de sus ingresos.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25/02/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐

No ☒

CAIXABANK, S.A.

ANEXO IAGC 2015

C.2.1. Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran: Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio*:...

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL

Breve descripción

La Comisión de Auditoría y Control, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 13 del Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa aplicable.

1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Auditoría y Control estará formada exclusivamente por Consejeros no ejecutivos en el número que determine el Consejo de Administración, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) miembros. Dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera preceptiva que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

La Comisión de Auditoría y Control designará de su seno un Presidente. El Presidente será un Consejero independiente. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un (1) año desde su cese. Asimismo designará un Secretario y podrá designar un Vicesecretario, pudiendo ambos no ser miembros de la misma. En caso de no efectuar tales designaciones actuará como tal el del Consejo.

Los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad estarán obligados a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Control y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan cuando la Comisión así lo solicite. La Comisión podrá igualmente requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Se reunirá con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones y será convocada por el Presidente de la Comisión en cuestión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) miembros de la propia Comisión. La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción;

(ii) El Secretario se ocupará de la convocatoria de la misma y del archivo de las actas y

documentación presentada a la Comisión;

(iii) Quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados y se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo, remitiéndose o entregándose copia del acta a todos los miembros del Consejo;

(iv) A través de su Presidente, la Comisión dará cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente lo considere necesario.

(v) Elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso de la evaluación del Consejo de Administración. Además, cuando la Comisión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

2) Responsabilidades

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control ejercerá las siguientes funciones básicas:

(i) informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia;

(ii) elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo de acuerdo con la normativa aplicable a la Sociedad, así como las condiciones de su contratación, el alcance de su mandato profesional y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones;

(iii) supervisar los servicios de auditoría interna, comprobando la adecuación e integridad de los mismos y proponer la selección, designación y sustitución de sus responsables; proponer el presupuesto de dichos servicios y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. Auditoría interna dependerá funcionalmente del Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, sin perjuicio de que deba reportar al Presidente del Consejo de Administración para el adecuado cumplimiento por este de sus funciones.

(iv) servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como examinar las circunstancias que, en su caso, hubieran motivado la renuncia del auditor;

(v) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Sociedad, incluyendo los fiscales; así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría;

(vi) establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de este, para su examen por la

Comisión de Auditoría y Control, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior, individualmente considerados y en sus conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría;

(vii) supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

(viii) revisar las cuentas de la Sociedad e informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión, y en general, vigilar el cumplimiento de los requisitos legales en esta materia y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección, en orden a garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento al respecto de la legislación aplicable;

(ix) supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las Operaciones Vinculadas e informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre dichas operaciones. En particular velará por que se comuniqué al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, e informar sobre las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés y en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo;

(x) supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas al Mercado de Valores y, en general, de las reglas de gobierno corporativo;

(xi) informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad o del grupo al que pertenece;

(xii) considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente del Consejo de Administración, los miembros del Consejo, los directivos y los accionistas de la Sociedad y establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados de la Sociedad, o del grupo al que pertenece, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad;

(xiii) recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad;

(xiv) la supervisión del cumplimiento del protocolo interno de relaciones entre el accionista mayoritario y la Sociedad y las sociedades de sus respectivos grupos, así como la realización de cualesquiera otras actuaciones establecidas en el propio protocolo para el mejor cumplimiento de la mencionada función de supervisión; y

(xv) cualesquiera otras que le sean atribuidas en virtud de la Ley, los Estatutos, el Reglamento del Consejo y demás normativa aplicable a la Sociedad.

3) Actuaciones durante el ejercicio

Existen materias recurrentes que son analizadas por la Comisión, tales como las referidas a la información financiera preceptiva que se somete al Consejo de Administración para su aprobación o las operaciones que son analizadas por la Comisión como consecuencia de la regulación establecida en el Protocolo Interno de Relaciones entre CaixaBank y Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa") (en adelante "el Protocolo").

La Comisión ha dedicado especial atención a la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y de la restante información puesta a disposición del mercado del ejercicio 2015. La persona responsable de la información financiera ha comparecido en diversas de las sesiones celebradas por la Comisión durante el ejercicio 2015, lo que le ha permitido conocer, con antelación suficiente, el proceso de elaboración y consolidación de la información financiera intermedia y de las cuentas anuales individuales y consolidadas, comprobar con la ayuda del auditor externo su adecuación a la normativa y principios contables aplicables y asegurar, por tanto, el procedente reflejo en dichos estados del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CaixaBank y de su Grupo.

Asimismo, dentro de sus competencias ordinarias, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes sobre:

- Contratación del auditor externo, su independencia y sobre los informes por él emitidos;
- Aprobación del Plan de Auditoría Interna del ejercicio 2015, seguimiento de su grado de ejecución y de sus conclusiones principales ;
- Informes de auditoría interna emitidos en el Grupo y seguimiento de sus recomendaciones;
- Supervisión de la eficacia de los Sistemas de Control Interno, incluyendo el control interno sobre la Información Financiera (SCIIF);
- Seguimiento de la actividad del Área de Cumplimiento Normativo;
- Supervisión del funcionamiento de los mecanismos de la Sociedad que permiten que sus empleados puedan reportar de forma confidencial las irregularidades de potencial transcendencia que adviertan en el seno de la Sociedad (Canal de Denuncias);
- Supervisión de lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores;
- Supervisión de la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos en CaixaBank, y
- Información sobre las transacciones que impliquen o puedan implicar conflicto de interés entre CaixaBank y los consejeros o sus personas vinculadas.

LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES.

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa aplicable.

1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones estarán formadas cada una de ellas exclusivamente por Consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas, en el número que determine el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5). Al menos un tercio de los miembros debe ser consejero independiente y en ningún caso el número de consejeros independientes debe ser inferior a dos (2). El Presidente será nombrado por la propia Comisión entre los consejeros independientes que formen parte de ella.

Tanto la Comisión de Nombramientos como la Comisión de Retribuciones podrán regular su propio funcionamiento, elegirán a su Presidente y podrán designar también un Secretario y en caso de falta de designación específica de éste por la Comisión, actuará como tal el Secretario del Consejo o, en su defecto, cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo.

Tanto la Comisión de Nombramientos como la de Retribuciones:

- (i) Se reunirán siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones y serán convocadas por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de dos (2) miembros de la propia Comisión, y deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de una propuesta;
- (ii) La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción;
- (iii) El Secretario de cada una de las Comisiones se ocupará de la convocatoria de la misma y del archivo de las actas y documentación presentada a la Comisión.
- (iv) Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo y las actas estarán a disposición de todos los miembros del Consejo en la Secretaría del mismo, pero no serán objeto de remisión o entrega por razones de discrecionalidad, salvo que el Presidente de la Comisión disponga lo contrario;
- (v) Las Comisiones quedarán válidamente constituidas cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados.
- (vi) Elaborarán un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo de Administración. Además, cuando la Comisión en cuestión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

2) Responsabilidades

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- (i) Evaluar y proponer al Consejo de Administración la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los miembros del Consejo de Administración y del personal clave de la Sociedad.
- (ii) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.
- (iii) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- (iv) Informar las propuestas de nombramiento y, en su caso, cese de Secretario y de los Vicesecretarios para su sometimiento a la aprobación del Consejo de Administración.
- (v) Evaluar el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones de acuerdo con los conocimientos, aptitudes y experiencia de las mismas y elevar al Consejo las correspondientes propuestas.
- (vi) Informar las propuestas de nombramiento o separación de los altos directivos, pudiendo proceder a efectuar dichas propuestas directamente cuando se trate de altos directivos que por sus funciones bien de control, bien de apoyo al Consejo o sus Comisiones, considere la Comisión que debe tomar dicha iniciativa. Proponer, si lo estima conveniente, condiciones básicas en los contratos de los altos directivos, ajenas a los aspectos retributivos, e informarlas cuando se hubieren establecido.
- (vii) Examinar y organizar, en colaboración con el Presidente del Consejo de Administración, su sucesión así como la del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- (viii) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, velando por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de experiencias, conocimientos, y faciliten la selección de consejeras, y establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración así como elaborar las orientaciones sobre cómo debe alcanzarse dicho objetivo.
- (ix) Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración y de sus Comisiones, su Presidente, Consejero Delegado y Secretario, haciendo recomendaciones al mismo sobre posibles cambios. Evaluar la composición del Comité de Dirección, así como sus tablas de reemplazo para la adecuada previsión de las transiciones.
- (x) Evaluar, con la periodicidad exigida por la normativa, la idoneidad de los diversos miembros del Consejo de Administración y de este en su conjunto, e informar al Consejo de Administración en consecuencia.
- (xi) Revisar periódicamente la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección y formularle recomendaciones.
- (xii) Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.
- (xiii) Supervisar y controlar el buen funcionamiento del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, haciendo, en su caso, las propuestas que considere para su mejora.

(xiv) Controlar la independencia de los Consejeros independientes.

(xv) Proponer al Consejo el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

(xvi) Supervisar la actuación de la Sociedad en relación con los temas de responsabilidad social corporativa y elevar al Consejo las propuestas que considere oportunas en esta materia.

(xvii) Evaluar el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración y elaborar una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para un nombramiento concreto, valorando la dedicación de tiempo prevista para el desempeño del puesto.

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(i) Preparar las decisiones relativas a las remuneraciones y, en particular, informar y proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones, el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y Altos Directivos, así como la retribución individual de los consejeros ejecutivos y Altos Directivos y las demás condiciones de sus contratos, especialmente de tipo económico y sin perjuicio de las competencias de la Comisión de Nombramientos en lo que se refiere a condiciones que ésta hubiere propuesto y ajenas al aspecto retributivo.

(ii) Velar por la observancia de la política de retribuciones de Consejeros y Altos Directivos así como informar sobre las condiciones básicas establecidas en los contratos celebrados con estos y el cumplimiento de los mismos.

(iii) Informar y preparar la política general de remuneraciones de la Sociedad y en especial las políticas que se refieren a las categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad, y a aquéllas que tienen por objetivo evitar o gestionar los conflictos de interés con los clientes de la Sociedad.

(iv) Analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución ponderando su adecuación y sus rendimientos y velar por su observancia.

(v) Proponer al Consejo la aprobación de los informes o políticas de remuneraciones que este haya de someter a la Junta General de Accionistas así como informar al Consejo sobre las propuestas que tengan relación con remuneración que en su caso este vaya a proponer a la Junta General.

(vi) Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

3) Actuaciones durante el ejercicio

3.1) Respecto a la Comisión de Nombramientos:

Dentro de sus competencias ordinarias, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes sobre materias de su competencia referidas a la evaluación de idoneidad, nombramientos de miembros del Consejo, Comisiones y Consejos Asesores, la verificación del carácter de los consejeros, diversidad de género, Protocolo de Procedimientos de selección y evaluación de la idoneidad de cargos, la Política de selección de Consejeros y la de los miembros de la alta dirección y otros puestos clave, la Política de Gobierno Corporativo, Incidencias por cambios normativos, la documentación de Gobierno Corporativo a presentar referente al ejercicio 2014, lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Consejo y a la Formación de los

Consejeros.

3.2) Respecto a la Comisión de Retribuciones:

Existen materias recurrentes que son analizadas por la Comisión, tales como las referidas a las Retribuciones anuales, Política salarial y sistemas de remuneración y Gobierno Corporativo.

Asimismo, dentro de sus competencias ordinarias, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes sobre las propuestas de valoración de los retos individuales y colectivos del año 2014, el IAGC 2014, el Plan de Incentivo a Largo Plazo 2015-2018 y la Política de Remuneración del Consejo, entre otras.

LA COMISIÓN DE RIESGOS

Breve descripción

La Comisión de Riesgos, su organización y cometidos están regulados básicamente en los Artículos 40 de los Estatutos y 13 del Reglamento del Consejo de Administración.

1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Riesgos estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos y que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la entidad, en el número que determine el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6). Al menos un tercio de estos miembros, y en todo caso el Presidente, deberán ser Consejeros independientes.

Se reunirá con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones y será convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) miembros de la propia Comisión. La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

El Secretario se ocupará de la convocatoria de la misma y del archivo de las actas y documentación presentada a la Comisión.

Quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados y se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo, remitiéndose o entregándose copia del acta a todos los miembros del Consejo.

A través de su Presidente, la Comisión darán cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente lo considere necesario.

Elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo de Administración. Además, cuando la

Comisión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones, la entidad garantizará que la Comisión delegada de Riesgos pueda acceder sin dificultades a la información sobre la situación de riesgo de la entidad y si fuese necesario al asesoramiento externo especializado, inclusive de los auditores externos y organismos reguladores.

La Comisión de Riesgos podrá solicitar la asistencia a las sesiones de las personas que, dentro de la organización, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con los asesoramientos que fueren necesarios para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia, lo que se cursará a través de la Secretaría del Consejo.

2) Responsabilidades

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Riesgos ejercerá las siguientes funciones básicas:

(i) Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito, informando sobre el marco de apetito al riesgo, asistiendo en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia, velando por que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia del riesgo previamente decidido y efectuando el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido.

(ii) Proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo, que habrá de identificar, en particular:

(a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales y reputacionales, entre otros) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos los pasivos contingentes y otros fuera del balance.

(b) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos.

(c) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.

(d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse.

(iii) Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Sociedad. En caso contrario, la Comisión de Riesgos presentará al Consejo de Administración un plan para subsanarla.

(iv) Determinar junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el Consejo de Administración y fijar la que la Comisión ha de recibir.

(v) Revisar regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.

(vi) Examinar los procesos de información y control de riesgos del Grupo así como los sistemas de información e indicadores, que deberán permitir:

(a) La idoneidad de la estructura y funcionalidad de la gestión del riesgo en todo el Grupo.

(b) Conocer la exposición del riesgo en el Grupo para valorar si ésta se adecua al perfil decidido por la Institución.

(c) Disponer de información suficiente para el conocimiento preciso de la exposición al riesgo para

la toma de decisiones.

(d) El adecuado funcionamiento de las políticas y procedimientos que mitiguen los riesgos operacionales.

(vii) Valorar el riesgo de cumplimiento normativo en su ámbito de actuación y decisión, entendido como la gestión del riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera, material o reputacional que la sociedad pueda tener como resultado del incumplimiento de leyes, normas, estándares de regulación y códigos de conducta, detectando cualquier riesgo de incumplimiento y, llevando a cabo su seguimiento y el examen de posibles deficiencias con los principios de deontología.

(viii) Informar sobre los nuevos productos y servicios o de cambios significativos en los existentes, con el objetivo de determinar:

(a) Los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad con la emisión de los mismos y su comercialización en los mercados, así como de los cambios significativos en los ya existentes.

(b) Los sistemas de información y control interno para la gestión y control de esos riesgos.

(c) Las medidas correctoras para limitar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

(d) Los medios y los canales adecuados para su comercialización con objetivo de minimizar los riesgos reputacionales y de defectuosa comercialización.

(ix) Colaborar con la Comisión de Retribuciones para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, la Comisión de Riesgos examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Retribuciones, si la política de incentivos prevista en los sistemas de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

(x) Asistir al Consejo de Administración, en particular, respecto de (i) el establecimiento de canales eficaces de información al propio Consejo sobre las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad y todos los riesgos importantes a los que se enfrenta, (ii) velar por que se asignen recursos adecuados para la gestión de riesgos, e intervenir, en particular, en la valoración de los activos, el uso de calificaciones crediticias externas y los modelos internos relativos a estos riesgos y (iii) la aprobación y revisión periódica de las estrategias y políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de los riesgos a los que la Sociedad esté o pueda estar expuesta, incluidos los que presente la coyuntura macroeconómica en que opera en relación con la fase de ciclo económico.

(xi) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en virtud de la Ley, los Estatutos Sociales, el presente Reglamento y demás normativa aplicable a la Sociedad.

3) Actuaciones durante el ejercicio

Dentro de sus competencias ordinarias, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes sobre materias de su competencia referidas al Mapa de Apetito al Riesgo (RAF), al Recovery Plan, a la Política de Riesgos del Grupo, al Cuadro de mando de riesgos, a la Revisión por Tipos de Riesgos, al Riesgo de Cumplimiento Normativo y al Comité Global de Riesgo.

COMISIÓN EJECUTIVA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva, su organización y cometidos están regulados básicamente en el artículo 39 de los Estatutos Sociales y en los artículos 11 y 12 del Reglamento del Consejo de Administración.

1) Organización y funcionamiento

Las facultades de dicha Comisión serán las que, en cada caso, le delegue el Consejo con los límites previstos en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento.

La Comisión Ejecutiva se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente o quien deba sustituirle a falta de este, como es en los casos de vacante, ausencia o imposibilidad, y se entenderá válidamente constituida cuando concurran a sus reuniones, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

La designación de miembros de la Comisión Ejecutiva y la delegación permanente de facultades del Consejo en la misma requerirán el voto favorable de al menos dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva habrá de informar al Consejo de los principales asuntos tratados y de las decisiones sobre los mismos en sus sesiones.

Serán Presidente y Secretario de la Comisión Ejecutiva quienes a su vez lo sean del Consejo de Administración.

Los acuerdos de la Comisión se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes presentes o representados y serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo de Administración, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 4.5 del Reglamento del Consejo.

2) Responsabilidades

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas por el Consejo todas las competencias y facultades legal y estatutariamente delegables. A efectos internos, tiene las limitaciones establecidas en el artículo 4.5 del Reglamento del Consejo.

3) Actuaciones durante el ejercicio

Existen materias recurrentes que se tratan en la Comisión, tales como:

- Información sobre la situación económica general y los datos más relevantes sobre CaixaBank, entre los que se incluyen el seguimiento del Plan Estratégico 2015-2018, de los resultados contables, de la evolución de la actividad comercial y financiera, de la cotización bursátil, de las reacciones de inversores y analistas a las diferentes decisiones de la Sociedad, los acuerdos adoptados sobre temas de personal, nombramientos y otras variaciones producidas en la plantilla y las operaciones de valores efectuadas desde la última reunión de la Comisión.
- Concesión de créditos y avales.

- Ventas de inmuebles.
- Acuerdos relativos a las sociedades participadas, entre otros: aportaciones de capital, modificación de estatutos sociales, reparto de reservas, modificaciones en la composición de sus órganos de gobierno, concesión de poderes, compraventa de acciones o participaciones, disolución y extinción de sociedades y delegaciones para la asistencia a Juntas.
- Análisis de operaciones corporativas de inversión o desinversión.
- Información sobre la situación económica general y los datos más relevantes sobre CaixaBank, entre los que se incluyen el seguimiento de sus resultados contables, de la evolución de su actividad comercial y financiera, de su cotización bursátil, de las reacciones de inversores y analistas a las diferentes decisiones, del Plan Estratégico, los acuerdos adoptados sobre temas de personal, nombramientos y otras variaciones producidas en la plantilla y las operaciones de valores efectuadas desde la última reunión de la Comisión.
- Concesión de créditos y avales.
- Ventas de inmuebles.
- Acuerdos relativos a las sociedades participadas, entre otros: aportaciones de capital, modificación de estatutos sociales, reparto de reservas, modificaciones en la composición de sus órganos de gobierno, concesión de poderes, compraventa de acciones o participaciones, disolución y extinción de sociedades, y delegaciones para la asistencia a Juntas.
- Análisis de operaciones corporativas de inversión o desinversión.

Con respecto al resto de materias tratadas por la Comisión durante el ejercicio 2015 conviene destacar: el seguimiento de la OPA sobre BPI, diversas operaciones societarias intragrupo, la fijación de los términos del aumento de capital liberado aprobado por la JGA 2015 entre otras.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Los principales Riesgos de la Entidad son, como ya se ha comentado anteriormente, los incluidos en el Catálogo de Riesgos Corporativo.

Para todos ellos se han establecido claramente las responsabilidades de Supervisión y, en su caso, Respuesta dentro del Marco de Apetito al Riesgo.

El **Consejo de Administración** es el órgano responsable de definir y supervisar el Perfil de Riesgo del Grupo, actualizar anualmente el Marco y monitorizar el perfil de riesgo efectivo.

La **Comisión de Riesgos** asesora al Consejo de Administración sobre la propensión global de la Entidad al riesgo, con referencia a la situación actual y a la previsible, y sobre las líneas estratégicas en este ámbito.

El **Comité Global del Riesgo** es un órgano ejecutivo que reporta directamente a la Comisión de Riesgos. Monitoriza con periodicidad mínima mensual el cumplimiento efectivo del Marco. Si se exceden los niveles establecidos, se adoptan en la gestión las medidas necesarias para reconducir la situación.

Para atender las necesidades de información, gestión y control de los órganos antes mencionados, se ha definido el siguiente sistema de reporting mínimo:

- **Presentación mensual en el Comité Global de Riesgo**, indicando tanto la situación del mes anterior y la tendencia de las métricas de primer nivel. En caso que los

niveles de riesgo sean superiores al umbral de:

- **Apetito:** se asigna un “semáforo ámbar o alerta temprana” al indicador, y se designa el responsable o Comité directivo encargados de preparar un plan de respuesta (denominados plan de acción) para volver a la zona “verde”, con indicación del calendario.
- **Tolerancia:** se asigna un “semáforo rojo”, incluyendo una explicación del motivo de la ineficacia del plan de acción anterior, así como una propuesta de acciones correctivas o mitigantes para reducir la exposición, que debe ser aprobado por la Comisión de Riesgos.
- Informe de indicadores de recuperación, encuadrado en el **Plan de Recuperación** (introducido en la respuesta al punto E.4).
- **Presentación trimestral** a la **Comisión de Riesgos**, sobre la situación, planes de acción y previsiones para las métricas de primer nivel.
- **Presentación al Consejo de Administración con periodicidad semestral**, sobre la situación, planes de acción y previsiones para cada una de las métricas de primer nivel.

En estas sesiones, el Consejo podría establecer la modificación o actualización de las métricas y de los umbrales previamente asignados.

Asimismo, y en caso que en alguno de los riesgos se supere el nivel de tolerancia definido y ello pueda suponer una amenaza para la viabilidad del Grupo, el Consejo podría activar alguna de las acciones contempladas en el Plan de Recuperación.

Como ejemplo de “Plan de Respuesta”; podemos citar el “Plan de Contingencia de Liquidez”, elaborado por la Dirección de Análisis y Seguimiento de Balance y refrendado por el Consejo de Administración. Este Plan cuenta con:

- Marco de Gobernanza detallado donde se distinguen las fases de activación (definición y seguimiento de alertas, evaluación del impacto / escenario / severidad y activación formal del plan de contingencia), ejecución (plan de comunicación, cuantificación necesidades de liquidez y medidas de liquidez y planes de acción) y cese (evaluación de alertas y límites y cese);
- Inventario de medidas factibles en cada uno de los escenarios de crisis en el que se valoran todas las medidas de obtención de liquidez indicando para cada escenario si es posible la misma, su plazo de ejecución, el vencimiento de la fuente de financiación, su coste y la frecuencia con que se puede utilizar y
- Descripción de planes de acción en tres ámbitos (comunicación, mercados mayoristas y mercados minoristas) y en dos momentos temporales (corto plazo y largo plazo).

Adicionalmente en este Plan de Contingencia de Liquidez se explican las diferencias entre este y el Plan de Recuperación en relación a su gobernanza e intensidad de la crisis.

En cuanto al riesgo fiscal (introducido específicamente este año en el formulario) comentar que durante 2015 se ha impulsado la formalización de la Estrategia Fiscal (que recoge sus principios tributarios estratégicos) y de la Política de Control y Gestión del Riesgo Fiscal, por los Órganos de Gobierno del Grupo.

Asimismo este año se ha formalizado la adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Caixabank correspondientes al ejercicio 2015

A continuación se describen las principales Áreas de gestión, control y supervisión de riesgos (2ª y 3ª líneas de defensa, de acuerdo al Modelo de Control Interno del Grupo):

- **Gestión Global de Riesgo**
- **Validación Interna**
- **Control Interno**

- **Cumplimiento Normativo**
- **Auditoría**

Gestión Global de Riesgo

La Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo, dependiente de la Dirección General responsable de los riesgos del Grupo, es la responsable de velar por la adecuación de los principios generales de gestión del riesgo al perfil de riesgo de la Entidad, de las políticas de riesgo, de la organización de la función de riesgos (estructura, límites y delegación, y comités), del uso de metodologías de medición acordes con la complejidad de aquéllos, del seguimiento de las posiciones y de la solvencia de los acreditados, y de los sistemas y procedimientos para la información, gestión y control de los riesgos.

Tal y como se ha comentado previamente, en 2014, se aprobó el Marco de Apetito al Riesgo como herramienta integral y prospectiva, con la que el Consejo de Administración determina la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar. Desde la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo se dinamiza el desarrollo y la implantación y seguimiento de dicha herramienta.

Para atender las necesidades de información, gestión y control adecuado de los diferentes umbrales establecidos se ha definido un sistema de reporting sistemático y periódico dirigido a los diferentes órganos de gobierno.

Adicionalmente, desde el Departamento de Riesgos de la Operativa en Mercados, integrada organizativamente en la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo, se desarrolla la función de control independiente del riesgo estructural de tipos (interés, IRRBB) y liquidez.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015.

Validación Interna

El Acuerdo de Capital de Basilea está orientado a determinar los requerimientos mínimos de capital de cada entidad en función de su perfil de riesgo. En el ámbito de los riesgos de crédito, mercado y operacional permite a las entidades la utilización de modelos internos de riesgo para determinar las necesidades de recursos propios.

La importancia del proceso de gestión de riesgo y de la determinación del capital exige disponer de entornos de control adecuados que garanticen la fiabilidad de las estimaciones. El Banco de España establece la validación interna como un prerequisite ineludible previo a la validación supervisora, y exige que sea llevada a cabo por un departamento independiente y especializado dentro de la propia entidad. Asimismo, es necesario que se realice de manera continua en las entidades, complementando las funciones de control tradicionales (auditoría interna y supervisión).

La función de validación en CaixaBank la desarrolla Validación de Modelos de Riesgo y se depende directamente de la Dirección General de Riesgo, garantizando la independencia respecto de los equipos de desarrollo e implantación de modelos internos.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015.

Control Interno

El Área de Control Interno tiene la misión de asegurar, razonablemente, a la Dirección y a los Órganos de Gobierno, la existencia y el diseño adecuado de los controles necesarios para la gestión de los Riesgos del Grupo.

Sus principales funciones son: la coordinación del Mapa de Riesgos Corporativo y el asesoramiento y Reporting sistemático y periódico a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno acerca del entorno de control del Grupo. Asimismo proporciona una visión transversal de los principales riesgos asumidos por el Grupo y evalúa su entorno de control.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015.

Cumplimiento Normativo

El objetivo del Grupo CaixaBank es, por un lado, minimizar la probabilidad de que se materialice el riesgo de cumplimiento (definido en el punto E.2) y, por otro lado, en caso de que se pudiera materializar, que las deficiencias fueran detectadas, reportadas y solventadas con celeridad.

El Área de Cumplimiento Normativo lleva a cabo, en una segunda línea de control, revisiones sobre los procedimientos internos al objeto de contrastar que se encuentran debidamente actualizados y, en su caso, identificar situaciones de riesgo para las que se insta a las áreas afectadas que desarrollen e implanten las acciones de mejora necesarias. Para ello, se compromete un calendario de implantación razonable y Cumplimiento Normativo realiza un seguimiento periódico cuyos resultados se reportan a los órganos administración y dirección.

Cumplimiento Normativo también es responsable de asesorar a la alta dirección en esta materia y de promover una cultura de cumplimiento en la Entidad.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015.

Auditoría Interna

Auditoría Interna se responsabiliza de asegurar la adecuada supervisión del Modelo de Control Interno de CaixaBank.

Bajo los principios de independencia y objetividad, y aplicando un enfoque sistemático y disciplinado, Auditoría Interna actúa como tercera línea de defensa en el Marco de Control Interno de CaixaBank, supervisando las actuaciones de las líneas primera y segunda.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015.

H. Otras Informaciones de Interés

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

CaixaBank participa en numerosas alianzas e iniciativas, tanto internacionales como nacionales, cuyo objetivo es el avance conjunto en temas de responsabilidad corporativa y el intercambio de

buenas prácticas en la materia.

Pacto Mundial de Naciones Unidas

La entidad apoya el Pacto Mundial y trabaja para la difusión de sus diez principios, basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción. Adheridos desde el 2005, CaixaBank desde el año 2012 ocupa la presidencia de la Red Española del Pacto Mundial (para los cuatro años siguientes), ampliando su compromiso en la difusión y la implantación de los principios entre las empresas e instituciones españolas.

Principios de Ecuador

Firmantes de los Principios de Ecuador desde el año 2007. Representa el compromiso de considerar y gestionar los riesgos sociales y medioambientales en la evaluación y financiación de proyectos de inversión superiores a 10 millones de dólares así como de préstamos corporativos ligados a proyectos con un importe global superior a 100 millones de dólares.

Carbon Disclosure Project

CaixaBank es firmante desde el 2012 del Carbon Disclosure Project (CDP). El CDP es una organización independiente y sin ánimo de lucro que trabaja por la reducción de las emisiones de gas invernadero y por un uso sostenible del agua. De acuerdo con esta adhesión, y como muestra de su compromiso con el entorno, CaixaBank se compromete a medir, hacer pública, gestionar y compartir su información ambiental.

Women's Empowerment Principles

En el año 2013, CaixaBank se adhiere a la iniciativa de la ONU Mujeres y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas: Women's Empowerment Principles. Con esta firma, asume el compromiso público de alinear sus políticas para hacer avanzar la igualdad entre los géneros.

Global Reporting Initiative

CaixaBank elabora un Informe Corporativo Integrado en el que se incluyen los indicadores sobre actuación en materia social, ambiental y de gobierno corporativo del GRI.

Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas – UNPRI

VidaCaixa, compañía dedicada a la comercialización de seguros de vida y a la gestión de planes de pensiones, integrada en CaixaBank, está adherida desde octubre de 2009 a estos principios de inversión socialmente responsable y los ha adoptado como guía de todas sus inversiones.

Directrices de la OCDE para empresas internacionales

CaixaBank sigue estas guías, que promueven una conducta empresarial sostenible y responsable.

The Conference Board

La entidad participa en esta asociación empresarial de investigación, cuya misión es compartir con las organizaciones mundiales líderes los conocimientos prácticos que estas precisan para mejorar su actuación y servir mejor a la sociedad.

Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual

El 15 de marzo de 2012, CaixaBank se adhirió al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual aprobado por el Gobierno español. Esta adhesión responde al hecho de que el Código atiende a uno de sus objetivos fundacionales: su tradicional lucha contra la exclusión social y financiera

Plan Nacional de Educación

Desde el 2010 CaixaBank está adherida al Plan Nacional de Educación Financiera promovido por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), cuyo objetivo es mejorar el conocimiento financiero de la población.

Iniciativa RSE-PYME

Colabora con el ICO y la Red Española del Pacto Mundial en la difusión de la responsabilidad corporativa entre las pymes españolas.

Charter de la diversidad

El “Charter de la Diversidad” es un código que firman con carácter voluntario las empresas e instituciones para fomentar su compromiso hacia los principios fundamentales de igualdad, el comportamiento respetuoso al derecho de inclusión de todas las personas en el entorno laboral y social, el reconocimiento de los beneficios que brinda la diversidad cultural, demográfica y social en las organizaciones, la implementación de políticas concretas para favorecer un entorno laboral libre de prejuicios en materia de empleo, formación y promoción y el fomento de programas de no discriminación hacia grupos desfavorecidos. CaixaBank se adhirió en el año 2012.

Acuerdos Voluntarios para incrementar la presencia y participación de las mujeres en los puestos de dirección de las empresas.

Firmante, con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de esta iniciativa pionera y uno de los compromisos más importantes y de mayor relevancia entre el Gobierno de España y el sector empresarial para avanzar hacia una participación más equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de alta responsabilidad.

Principios de los Bonos Verdes

CaixaBank es firmante desde 2015 de estos principios. Se trata de unas guías de aplicación voluntaria para los participantes en la emisión de bonos (aseguradoras, emisores e inversores) que categorizan los diferentes tipos de bonos verdes.

Programa de acuerdos voluntarios para la reducción de las emisiones de gases con efecto invernadero (GEH)

En 2015, a través de este programa, impulsado por la Oficina Catalana del Cambio Climático, CaixaBank se ha comprometido voluntariamente a realizar el seguimiento de sus emisiones y a establecer medidas que contribuyan a su reducción, más allá de lo que obliga la normativa.

Código de Buenas Prácticas Tributarias

El Consejo de Administración, en su sesión de 12 de marzo de 2015, acordó el cumplimiento y adhesión de CaixaBank, S.A. al Código de Buenas Prácticas Tributarias, elaborado en el marco del Foro de Grandes Empresas en colaboración con la Agencia Tributaria..

Para mayor información, se puede acceder al apartado de “Responsabilidad Corporativa” dentro de la Sección de “Información Corporativa” de la web corporativa de CaixaBank, o directamente en el siguiente link:

http://www.caixabank.com/responsabilidadcorporativa/modelofinanzasresponsables/iniciativasyalianzas_es.html

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)” DE CAIXABANK, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

A los Administradores de CaixaBank, S.A.,

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 15 de diciembre de 2015, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” adjunta en el Apartado “Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el Proceso de Emisión de la Información Financiera (SCIIF)” del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Entidad correspondiente al ejercicio 2015, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2015 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión- y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº7/2015 de fecha 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Francisco Ignacio Ambrós

26 de febrero de 2016



CLASE 8.^a



OL5707998

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL
INDIVIDUAL DE CAIXABANK, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015**

Los abajo firmantes declaran que hasta donde llega su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la fiel imagen del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CaixaBank, S.A. tomados en su conjunto y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la información exigida.

Las Cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado e Informe de Gestión de CAIXABANK, S.A., correspondientes al ejercicio 2015, formulados por el Consejo de Administración en su reunión del día 25 de febrero de 2016, constan en el reverso de 498 hojas de papel timbrado de clase 8.^a n.^o OL7236721 al n.^o OL7236760 ambas inclusive y del n.^o OM5248507 al n.^o OM5248964 ambas inclusive y en el anverso y reverso de la hoja de papel timbrado de clase 8.^a n.^o OL5707998 que contiene las firmas de los miembros del Consejo que los suscriben.

Barcelona, 25 de febrero de 2016

Don Isidre Fainé Casas
Presidente

Don Antonio Massanell Lavilla
Vicepresidente

Don Gonzalo Gortázar Rotaeché
Consejero Delegado

Doña Eva Aurín Pardo
Consejera

Doña Maria Teresa Bassons Boncompte
Consejera

Doña Maria Verónica Fisas Vergés
No firma por no haber tomado posesión del cargo, de acuerdo con el artículo 27.1 de la Ley 10/2014, al haberse producido su nombramiento y aceptación en la sesión del día hoy y al no figurar por tanto todavía inscrito el cargo en el Registro de Altos Cargos del Banco de España.

Fundación Bancaria Caja Navarra
Representada por:
Don Juan Francisco Franco Pueyo
Consejero

Fundación Privada Monte de Piedad y Caja
de Ahorros de San Fernando, de Huelva,
Jerez y Sevilla (Fundación Cajasol).
Representada por:
Don Guillermo Sierra Molina
Consejero

Don Salvador Gabarró Serra
Consejero

Don Javier Ibarz Alegría
Consejero

Doña Maria Dolors Llobet Maria
Consejera

Don Juan José López Burniol
Consejero

Don Alain Minc
Consejero

Doña María Amparo Moraleda Martínez
Consejera

Don John Shepard Reed
Consejero
*No firma por no haber asistido a la reunión.
Firmado: El Secretario.*

Don Juan Rosell Lastortras
Consejero

Don Antonio Sáinz de Vicuña Barroso
Consejero

Don Francesc Xavier Vives Torrents
Consejero



CaixaBank

DOCUMENTACIÓN LEGAL

correspondiente al ejercicio 2015

Cuentas anuales e Informe de Gestión del Grupo CaixaBank que el Consejo de Administración, en la sesión del 25 de febrero de 2016, acuerda elevar a la Junta General de Accionistas.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los accionistas de CaixaBank, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de CaixaBank, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opini3n

En nuestra opini3n, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situaci3n financiera consolidada de CaixaBank, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2015, as3 como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Informaci3n Financiera, adoptadas por la Uni3n Europea, y dem3s disposiciones del marco normativo de informaci3n financiera que resultan de aplicaci3n en Espa1a.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gesti3n consolidado adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situaci3n de CaixaBank, S.A. y sociedades dependientes, la evoluci3n de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la informaci3n contable que contiene el citado informe de gesti3n concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificaci3n del informe de gesti3n consolidado con el alcance mencionado en este mismo p3rrafo y no incluye la revisi3n de informaci3n distinta de la obtenida a partir de los registros contables de CaixaBank, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. n3 S0692



Francisco Ignacio Ambr3s

26 de febrero de 2016

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

Any 2016 N3m. 20/16/00156
IMPORT COL·LEGAL: 96,00 EUR

.....
Informe subjecte a la normativa
reguladora de l'activitat
d'auditoria de comptes a Espanya
.....



ÍNDICE

- **Cuentas anuales del Grupo CaixaBank del ejercicio 2015**
- **Informe de gestión del Grupo CaixaBank del ejercicio 2015**



CUENTAS ANUALES DEL GRUPO CAIXABANK DEL EJERCICIO 2015

- Balances de situación a 31 de diciembre de 2015 y 2014, antes de la aplicación del resultado
- Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
- Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
- Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
- Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
- Memoria correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015



BALANCES DE SITUACIÓN

a 31 de diciembre de 2015 y 2014, en miles de euros

CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK

Activo

	31-12-2015	31-12-2014 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 10)	5.771.567	4.156.781
Cartera de negociación (Nota 11)	13.532.064	12.256.760
Valores representativos de deuda	3.255.486	2.049.774
Instrumentos de capital	470.387	32.616
Derivados de negociación	9.806.191	10.174.370
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>305.946</i>	
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 23)	1.565.960	937.043
Valores representativos de deuda	969.076	549.070
Instrumentos de capital	596.884	387.973
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 12)	62.997.235	71.100.537
Valores representativos de deuda	59.617.962	67.205.087
Instrumentos de capital	3.379.273	3.895.450
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>416.679</i>	<i>3.049.202</i>
Inversiones crediticias (Nota 13)	211.317.005	195.731.456
Depósitos en entidades de crédito	7.493.150	4.377.197
Crédito a la clientela	202.896.200	188.761.864
Valores representativos de deuda	927.655	2.592.395
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>64.393.412</i>	<i>59.642.121</i>
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 14)	3.820.114	9.608.489
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		<i>299.878</i>
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas	3.279	138.812
Derivados de cobertura (Nota 15)	3.917.462	5.155.973
Activos no corrientes en venta (Nota 16)	7.960.663	7.247.941
Participaciones (Nota 17)	9.673.694	9.266.397
Entidades asociadas	8.530.921	8.110.608
Entidades multigrupo	1.142.773	1.155.789
Activos por reaseguros (Nota 18)	391.225	451.652
Activo material (Nota 19)	6.293.319	6.404.416
Inmovilizado material	3.039.823	3.144.819
<i>De uso propio</i>	<i>3.039.823</i>	<i>3.144.819</i>
Inversiones inmobiliarias	3.253.496	3.259.597
Activo intangible (Nota 20)	3.671.588	3.634.566
Fondo de comercio	3.050.845	3.050.845
Otro activo intangible	620.743	583.721
Activos fiscales (Nota 26)	11.123.143	10.097.557
Corrientes	1.029.933	707.311
Diferidos	10.093.210	9.390.246
Resto de activos (Nota 21)	2.217.157	2.435.069
Existencias	1.135.337	1.197.035
Resto	1.081.820	1.238.034
Total Activo	344.255.475	338.623.449
Pro-memoria		
Riesgos contingentes (Nota 27)	10.650.071	10.241.836
Compromisos contingentes (Nota 27)	58.028.933	50.706.226

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 y los Anexos 1 a 6 adjuntos forman parte integrante del Balance de Situación consolidado a 31 de diciembre de 2015.



BALANCES DE SITUACIÓN

a 31 de diciembre de 2015 y 2014, en miles de euros

CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK

Pasivo y Patrimonio neto

	31-12-2015	31-12-2014 (*)
Pasivo		
Cartera de negociación (Nota 11)	12.200.290	11.974.880
Derivados de negociación	9.498.607	10.105.414
Posiciones cortas de valores	2.701.683	1.869.466
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 23)	2.075.402	1.442.391
Depósitos de la clientela	2.075.402	1.442.391
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 22)	253.498.820	247.538.656
Depósitos de bancos centrales	23.753.214	12.156.872
Depósitos de entidades de crédito	10.509.238	13.762.059
Depósitos de la clientela	184.031.637	180.200.450
Débitos representados por valores negociables	28.069.587	32.920.219
Pasivos subordinados	4.345.199	4.396.075
Otros pasivos financieros	2.789.945	4.102.981
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	2.213.205	3.242.925
Derivados de cobertura (Nota 15)	756.163	876.116
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	79.059	
Pasivos por contratos de seguros (Nota 23)	40.574.638	40.434.093
Provisiones (Nota 24)	4.597.740	4.370.507
Fondos para pensiones y obligaciones similares	2.858.645	2.964.457
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	514.206	396.589
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	381.477	563.597
Otras provisiones	843.412	445.864
Pasivos fiscales (Nota 26)	1.555.970	1.671.832
Corrientes	379	265
Diferidos	1.555.591	1.671.567
Resto de pasivos (Nota 21)	1.499.638	1.839.481
Total Pasivo	319.050.925	313.390.881
Patrimonio neto		
Fondos propios (Nota 25)	23.688.634	23.372.983
Capital	5.823.990	5.714.956
Prima de emisión	12.032.802	12.032.802
Reservas	5.264.729	5.069.833
Reservas (pérdidas) acumuladas	4.356.286	3.982.602
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	908.443	1.087.231
Otros instrumentos de capital	5.120	0
Resto de instrumentos de capital	5.120	
Menos: Valores propios	(19.713)	(11.013)
Resultado atribuido al Grupo	814.460	620.020
Menos: Dividendos y retribuciones	(232.754)	(53.615)
Ajustes por valoración (Nota 25)	1.480.290	1.821.656
Activos financieros disponibles para la venta	816.586	1.601.142
Coberturas de los flujos de efectivo	85.622	(20.872)
Diferencias de cambio	378.102	174.915
Entidades valoradas por el método de la participación	199.980	66.471
Intereses minoritarios (Nota 25)	35.626	37.929
Ajustes por valoración	530	560
Resto	35.096	37.369
Total Patrimonio neto	25.204.550	25.232.568
Total Pasivo y Patrimonio neto	344.255.475	338.623.449

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 y los Anexos 1 a 6 adjuntos forman parte integrante del Balance de Situación consolidado a 31 de diciembre de 2015.



CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, en miles de euros
CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK

	2015	2014 (*)
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 29)	8.373.068	8.791.327
Intereses y cargas asimiladas (Nota 30)	(4.020.418)	(4.636.761)
MARGEN DE INTERESES	4.352.650	4.154.566
Rendimiento de instrumentos de capital (Nota 31)	202.719	185.374
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación (Nota 17)	375.135	305.705
Comisiones percibidas (Nota 32)	2.156.832	1.973.488
Comisiones pagadas (Nota 32)	(143.395)	(148.328)
Resultados de operaciones financieras (neto) (Nota 33)	742.625	573.596
Cartera de negociación	58.779	(41.767)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	670.611	452.787
Otros	13.235	162.576
Diferencias de cambio (neto)	123.824	65.990
Otros productos de explotación (Nota 34)	1.216.738	1.057.288
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	735.197	637.237
Ventas e ingresos por prestaciones de servicios no financieros	154.977	129.516
Resto de productos de explotación	326.564	290.535
Otras cargas de explotación (Nota 34)	(1.301.510)	(1.228.074)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	(520.702)	(488.501)
Variación de existencias	(131.740)	(124.519)
Resto de cargas de explotación	(649.068)	(615.054)
MARGEN BRUTO	7.725.618	6.939.605
Gastos de administración	(4.239.792)	(3.423.442)
Gastos de personal (Nota 35)	(3.178.805)	(2.577.893)
Otros gastos generales de administración (Nota 36)	(1.060.987)	(845.549)
Amortización (Notas 19 y 20)	(365.923)	(349.811)
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 24)	(422.315)	(384.874)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (Nota 37)	(2.094.068)	(2.193.370)
Inversiones crediticias	(1.655.348)	(2.053.803)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(438.720)	(139.567)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	603.520	588.108
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) (Nota 38)	(322.762)	(48.809)
Fondo de comercio y otro activo intangible	(48.076)	(14.119)
Otros activos	(274.686)	(34.690)
Ganancias (pérdidas) en baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (Nota 39)	33.795	(28.149)
Diferencia negativa en combinaciones de negocios (Nota 7)	602.183	
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Nota 40)	(278.632)	(308.977)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	638.104	202.173
Impuesto sobre beneficios (Nota 26)	180.758	417.752
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	818.862	619.925
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	(2.360)	
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	816.502	619.925
Resultado atribuido a la entidad dominante	814.460	620.020
Resultado atribuido a intereses minoritarios (Nota 25)	2.042	(95)
Beneficio por acción en operaciones continuadas e interrumpidas		
Beneficio básico por acción (euros) (Nota 6)	0,14	0,11
Beneficio diluido por acción (euros) (Nota 6)	0,14	0,11

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 y los Anexos 1 a 6 adjuntos forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada del ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2015.



ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, en miles de euros

CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPOEN EL GRUPO CAIXABANK

	2015	2014 (*)
Resultado consolidado del ejercicio	816.502	619.925
Otros ingresos/(gastos) reconocidos (Nota 25)	(341.396)	1.117.495
Partidas que se transferirán a la cuenta de pérdidas y ganancias en próximos periodos	(341.396)	1.117.495
Activos financieros disponibles para la venta	(795.196)	790.068
<i>Ganancias/(pérdidas) por valoración</i>	<i>(408.641)</i>	<i>1.019.329</i>
<i>Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>	<i>(386.555)</i>	<i>(229.261)</i>
Coberturas de los flujos de efectivo	182.755	(21.872)
<i>Ganancias/(pérdidas) por valoración</i>	<i>224.767</i>	<i>(19.079)</i>
<i>Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>	<i>(42.012)</i>	<i>(2.793)</i>
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0
Diferencias de cambio	200.865	240.692
<i>Ganancias/(pérdidas) por valoración</i>	<i>189.498</i>	<i>240.692</i>
<i>Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>	<i>11.367</i>	
Activos no corrientes en venta	0	0
Entidades valoradas por el método de la participación	133.509	286.019
<i>Ganancias/(pérdidas) por valoración</i>	<i>133.509</i>	<i>286.019</i>
Resto de ingresos y gastos reconocidos	0	0
Impuesto sobre beneficios	(63.329)	(177.412)
Partidas que no se transferirán a la cuenta de pérdidas y ganancias en próximos periodos	0	0
Ganancias/(pérdidas) actuariales en planes de pensiones	0	0
<i>Ganancias/(pérdidas) por valoración</i>	<i>90.022</i>	<i>(228.550)</i>
<i>Importes transferidos a Reservas</i>	<i>(90.022)</i>	<i>228.550</i>
Total ingresos / (gastos) reconocidos	475.106	1.737.420
Atribuidos a la entidad dominante	473.094	1.737.663
Atribuidos a intereses minoritarios	2.012	(243)

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 y los Anexos 1 a 6 adjuntos forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos consolidado del ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2015.



ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, en miles de euros

CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPOENEN EL GRUPO CAIXABANK

EJERCICIO 2015	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante											
	Fondos propios						Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: Dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Intereses minoritarios	Total Patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios							
Saldo inicial a 31-12-2014	5.714.956	12.032.802	5.069.833	0	(11.013)	620.020	(53.615)	23.372.983	1.821.656	37.929	25.232.568	
Ajuste por cambios de criterio contable								0			0	
Ajuste por errores								0			0	
Saldo inicial ajustado	5.714.956	12.032.802	5.069.833	0	(11.013)	620.020	(53.615)	23.372.983	1.821.656	37.929	25.232.568	
Total ingresos/(gastos) reconocidos						814.460		814.460	(341.366)	2.012	475.106	
Otras variaciones del patrimonio neto	109.034	0	194.896	5.120	(8.700)	(620.020)	(179.139)	(498.809)	0	(4.315)	(503.124)	
Aumentos de capital	109.034		(109.034)					0			0	
Conversión de pasivos financieros en capital								0			0	
Incrementos de otros instrumentos de capital (Nota 25)								0			0	
Distribución de dividendos/remuneraciones a los socios			(264.955)				(232.754)	(497.709)		(205)	(497.914)	
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)			72		(8.700)			(8.628)			(8.628)	
Traspasos entre partidas de patrimonio neto			566.405			(620.020)	53.615	0			0	
Incrementos/(reducciones) por combinaciones de negocio								0			0	
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto			2.408	5.120				7.528		(4.110)	3.418	
Saldo final a 31-12-2015	5.823.990	12.032.802	5.264.729	5.120	(19.713)	814.460	(232.754)	23.688.634	1.480.290	35.626	25.204.550	

Las Notas 1 a 41 y los Anexos 1 a 6 adjuntos forman parte integrante del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado del ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2015.



ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, en miles de euros

CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK

	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante										
	Fondos propios										
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: Dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Intereses minoritarios	Total Patrimonio neto
EJERCICIO 2014											
Saldo inicial a 31-12-2013 (*)	5.027.610	10.583.008	5.649.317	1.938.222	(22.193)	502.703	(32.982)	23.645.685	704.013	(15.926)	24.333.772
Ajuste por cambios de criterio contable			(200.369)			(186.831)		(387.200)			(387.200)
Ajuste por errores								0			0
Saldo inicial ajustado	5.027.610	10.583.008	5.448.948	1.938.222	(22.193)	315.872	(32.982)	23.258.485	704.013	(15.926)	23.946.572
Total ingresos/(gastos) reconocidos						620.020		620.020	1.117.643	(243)	1.737.420
Otras variaciones del patrimonio neto	687.346	1.449.794	(379.115)	(1.938.222)	11.180	(315.872)	(20.633)	(505.522)	0	54.098	(451.424)
Aumentos de capital	214.715		(214.715)					0			0
Conversión de pasivos financieros en capital								0			0
Incrementos de otros instrumentos de capital (Nota 25)			(33.224)					(33.224)			(33.224)
Distribución de dividendos/remuneraciones a los socios			(85.694)				(53.615)	(139.309)		(17)	(139.326)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)			3.205		(3.820)			(615)			(615)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	472.631	1.449.794	282.890	(1.937.425)	15.000	(315.872)	32.982	0			0
Incrementos/(reducciones) por combinaciones de negocio								0			0
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto			(331.577)	(797)				(332.374)		54.115	(278.259)
Saldo final a 31-12-2014	5.714.956	12.032.802	5.069.833	0	(11.013)	620.020	(53.615)	23.372.983	1.821.656	37.929	25.232.568

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 y los Anexos 1 a 6 adjuntos forman parte integrante del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado del ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2015.



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, en miles de euros
CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK

	2015	2014 (*)
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2.259.995	(4.890.969)
Resultado consolidado del ejercicio	816.502	619.925
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	5.444.288	4.697.092
Amortización	365.923	349.811
Otros ajustes	5.078.365	4.347.281
Aumento/Disminución neta de los activos de explotación	6.203.284	(11.182.867)
Cartera de negociación	(1.271.690)	(2.063.317)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(628.917)	(486.838)
Activos financieros disponibles para la venta	7.697.526	(14.283.045)
Inversiones crediticias	507.624	7.271.064
Otros activos de explotación	(101.259)	(1.620.731)
Aumento/Disminución neta de los pasivos de explotación	(9.935.272)	1.343.463
Cartera de negociación	217.024	4.084.237
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	633.010	190.327
Pasivos financieros a coste amortizado	(5.964.461)	(7.882.629)
Otros pasivos de explotación	(4.820.845)	4.951.528
Cobros/Pagos por impuestos sobre beneficios	(268.807)	(368.582)
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	4.764.308	9.142.944
Pagos	(2.294.023)	(1.350.555)
Activos materiales	(421.803)	(835.442)
Activos intangibles	(136.163)	(136.543)
Participaciones	(757.842)	(273.971)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	(815.703)	
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(162.512)	(104.599)
Cobros	7.058.331	10.493.499
Activos materiales	158.185	267.271
Activos intangibles	600	
Participaciones	852.203	157.771
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	303.445	1.457.484
Cartera de inversión a vencimiento	5.616.376	8.610.973
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	127.522	
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(5.411.793)	(7.065.463)
Pagos	(7.423.752)	(8.472.512)
Dividendos	(497.709)	(139.309)
Pasivos subordinados	(48.600)	
Amortización de instrumentos de capital propios		(797)
Adquisición de instrumentos de capital propio	(38.587)	(60.772)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(6.838.856)	(8.271.634)
Cobros	2.011.959	1.407.049
Enajenación de instrumentos de capital propio	29.959	71.952
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	1.982.000	1.335.097
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	2.276	2.461
E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	1.614.786	(2.811.027)
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	4.156.781	6.967.808
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	5.771.567	4.156.781
Promemoria		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	1.796.141	1.721.313
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	3.975.426	2.435.468
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	5.771.567	4.156.781

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 y los Anexos 1 a 6 adjuntos forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo consolidado del ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2015.



Memoria del Grupo CaixaBank del ejercicio 2015

ÍNDICE DE NOTAS DE LA MEMORIA

PÁGINA

<u>1. Naturaleza de la Entidad y otra información</u>	11
<u>2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados</u>	20
2.1. Combinaciones de negocios y principios de consolidación	20
2.2. Instrumentos financieros	25
2.3. Coberturas contables	35
2.4. Reclasificación de activos financieros	37
2.5. Activos que garantizan operaciones de financiación ("Asset Encumbrance")	38
2.6. Compensación de activos y pasivos financieros	40
2.7. Baja de instrumentos financieros	40
2.8. Garantías financieras	42
2.9. Deterioro del valor de los activos financieros	43
2.10. Operaciones de refinanciación o reestructuración	47
2.11. Operaciones en moneda extranjera	48
2.12. Reconocimiento de ingresos y gastos	49
2.13. Fondos de inversión, fondos de pensiones y otros patrimonios gestionados	50
2.14. Beneficios a empleados	50
2.15. Impuesto sobre Beneficios	53
2.16. Activo material	54
2.17. Activo intangible	55
2.18. Existencias	57
2.19. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta	57
2.20. Arrendamientos	59
2.21. Activos contingentes	60
2.22. Provisiones y pasivos contingentes	60
2.23. Operaciones de seguros	61
2.24. Estado de flujos de efectivo	63
2.25. Estados de cambios en el patrimonio neto. Parte A) Estados de ingresos y gastos reconocidos	63
2.26. Estados de cambios en el patrimonio neto. Parte B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto	64
<u>3. Gestión del riesgo</u>	65
3.1. Riesgo de crédito	94
3.2. Riesgo de mercado	133
3.3. Riesgo estructural de tipos	139
3.4. Riesgo de liquidez	143
3.5. Riesgo operacional	151
3.6. Riesgo de cumplimiento	159
3.7. Riesgo reputacional	160
3.8. Riesgo actuarial y del negocio asegurador	161
3.9. Riesgo legal y regulatorio	164
3.10. Situación de recursos propios	167
<u>4. Gestión de la solvencia</u>	169
<u>5. Distribución de resultados</u>	171
<u>6. Retribución al accionista y beneficios por acción</u>	173
<u>7. Combinaciones de negocios, adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades dependientes</u>	176
<u>8. Información por segmentos de negocio</u>	180
<u>9. Retribuciones del «personal clave de la dirección»</u>	184
<u>10. Caja y depósitos en bancos centrales</u>	193



<u>11. Cartera de negociación (activo y pasivo)</u>	194
<u>12. Activos financieros disponibles para la venta</u>	197
<u>13. Inversiones crediticias</u>	201
13.1. Depósitos en entidades de crédito	202
13.2. Crédito a la clientela	202
13.3. Valores representativos de deuda	207
13.4. Fondo de deterioro	208
<u>14. Cartera de inversión a vencimiento</u>	210
<u>15. Derivados de cobertura (activo y pasivo)</u>	211
<u>16. Activos no corrientes en venta</u>	215
<u>17. Participaciones</u>	219
<u>18. Activos por reaseguros</u>	227
<u>19. Activo material</u>	228
<u>20. Activo intangible</u>	232
<u>21. Resto de activos y pasivos</u>	236
<u>22. Pasivos financieros a coste amortizado</u>	239
22.1. Depósitos de entidades de crédito	240
22.2. Depósitos de la clientela	240
22.3. Débitos representados por valores negociables	241
22.4. Pasivos subordinados	250
22.5. Otros pasivos financieros	251
<u>23. Pasivos por contratos de seguros</u>	252
<u>24. Provisiones</u>	254
24. 1. Fondo para pensiones y obligaciones similares	255
24.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	261
24.3. Riesgos y compromisos contingentes	262
24.4. Otras provisiones	262
<u>25. Patrimonio neto</u>	264
25.1. Fondos propios	264
25.2. Ajustes por valoración	267
25.3. Intereses minoritarios	268
<u>26. Situación fiscal</u>	270
<u>27. Riesgos y compromisos contingentes</u>	275
<u>28. Otra información significativa</u>	277
28.1. Operaciones por cuenta de terceros	277
28.2. Activos financieros transferidos	277
28.3. Depósitos de valores y servicios de inversión	284
28.4. Activos financieros dados de baja del balance por causa de su deterioro	285
<u>29. Intereses y rendimientos asimilados</u>	286
<u>30. Intereses y cargas asimiladas</u>	287
<u>31. Rendimiento de instrumentos de capital</u>	288
<u>32. Comisiones</u>	289
<u>33. Resultados de operaciones financieras (neto)</u>	290
<u>34. Otros productos y cargas de explotación</u>	291
<u>35. Gastos de personal</u>	293



<u>36. Otros gastos generales de administración</u>	295
<u>37. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)</u>	298
<u>38. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)</u>	299
<u>39. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta</u>	300
<u>40. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas</u>	301
<u>41. Operaciones con partes vinculadas</u>	302
<u>Anexo 1 - Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank</u>	308
<u>Anexo 2 - Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank</u>	316
<u>Anexo 3 - Negocios conjuntos de CaixaBank (sociedades multigrupo)</u>	326
<u>Anexo 4 - Deducciones del Impuesto sobre Sociedades por reinversión de beneficios</u>	328
<u>Anexo 5 - Notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2015</u>	329
<u>Anexo 6 – Informe bancario anual</u>	330



Memoria correspondiente al ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2015

CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPLEMENTAN EL GRUPO CAIXABANK

De acuerdo con la normativa vigente sobre contenido de las cuentas anuales consolidadas, esta Memoria completa amplía y comenta el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, y forma con ellos una unidad, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo consolidado CaixaBank a 31 de diciembre de 2015, como también de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el ejercicio anual acabado en esta fecha.

1. Naturaleza de la Entidad y otra información

Naturaleza de la Entidad

CaixaBank, SA y sus sociedades dependientes integran el Grupo CaixaBank (en adelante Grupo CaixaBank o el Grupo). CaixaBank, SA (en adelante, CaixaBank), con NIF A08663619 y domicilio social en Barcelona, Avenida Diagonal, 621, es la entidad surgida del proceso de transformación de Critería CaixaCorp, SA que culminó con la inscripción de CaixaBank en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España el día 30 de junio de 2011, y el inicio de su cotización en bolsa, ya como entidad de crédito, desde el día siguiente, 1 de julio de 2011.

A 31 de diciembre de 2015, Critería Caixa, SAU (en adelante, Critería) es el accionista mayoritario de CaixaBank con una participación económica del 56,76% (58,96% al 31 de diciembre de 2014), y una participación en derechos de voto del 56,17% (57,24% al 31 de diciembre de 2014). Critería está participada al 100% por la Fundación Bancaria "la Caixa".

El objeto social de CaixaBank consiste principalmente en:

- a) la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, y la realización de actividades de agencia de seguros;
- b) la recepción de fondos del público en forma de depósito irregular o en otras análogas, para su aplicación por cuenta propia a operaciones activas de crédito y de microcrédito, y a otras inversiones, prestando a la clientela servicios de giro, transferencia, custodia, mediación y otros; y
- c) la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de títulos valores y la formulación de oferta pública de adquisición y venta de valores, así como de toda clase de participaciones en cualquier sociedad o empresa.

Como entidad bancaria, se encuentra sujeta a la supervisión del Banco Central Europeo y del Banco de España.



Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo han sido elaboradas de acuerdo con el Código de Comercio, las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea mediante Reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002 y posteriores modificaciones. En su preparación se han tomado en consideración la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, relativa a las Normas de Información Financiera Pública y Reservada y a los Modelos de Estados Financieros de las Entidades de Crédito, que constituye la adaptación de las NIIF adoptadas por la Unión Europea al sector de las entidades de crédito españolas.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CaixaBank y por el resto de entidades integradas en el Grupo, e incluyen ciertos ajustes y reclasificaciones que tienen por objeto homogeneizar los principios y criterios seguidos por las sociedades integradas con los de CaixaBank.

Las cifras se presentan en miles de euros a no ser que se indique explícitamente la utilización de otra unidad monetaria. Determinada información financiera de esta memoria ha sido redondeada y, consecuentemente, las cifras mostradas como totales en este documento pueden variar ligeramente de la operación aritmética exacta de las cifras que le preceden.

Normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) que han entrado en vigor en el ejercicio 2015

En la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas han entrado en vigor las mejoras de las NIIF Ciclo 2011-2013 y Ciclo 2010-2012, cuya adopción en el Grupo CaixaBank no ha tenido impacto significativo en los mismos.

Normas e interpretaciones emitidas por el IASB no vigentes

En la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas publicadas por el IASB pero que no han entrado todavía en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque todavía no han sido aprobadas por la Unión Europea.

El Grupo ha evaluado los impactos que de ello se derivan y ha decidido no ejercer la opción de aplicación anticipada, en el caso de que fuera posible, considerando que la misma no tendrá impactos significativos.



Normas e Interpretaciones		Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
Título		
<i>Aprobados para su aplicación en la UE</i>		
Modificación de la NIC 19	Planes de prestación definida a los empleados	1 de enero de 2016
Modificación NIC 1	Modificaciones menores: Presentación de los estados financieros	1 de enero de 2016
Modificación de la NIC 16 y 38	Métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
Modificación de la NIIF 11	Adquisición de participaciones en operaciones conjuntas	1 de enero de 2016
Modificación de la NIIF 10 y 12 y NIC 28	Entidades de inversión: aplicación de la excepción de consolidación	1 de enero de 2016
Modificación de la NIC 27	Método de la participación en estados financieros individuales	1 de enero de 2016
Mejoras de las NIIF Ciclo 2012-2014	Modificaciones menores	1 de enero de 2016
<i>No aprobadas para su aplicación en la UE</i>		
Modificación de la NIIF 10 y NIC 28	Venta o contribución de activos entre un inversionista y su negocio conjunto o asociada	1 de enero de 2016
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	1 de enero de 2017
NIIF 9	Instrumentos financieros: clasificación y valoración	1 de enero de 2018
NIIF 16	Arrendamientos	1 de enero de 2019

Modificación de la NIC 19: 'Contribuciones de empleados a planes de prestación definida'.

Esta modificación se emite para facilitar la posibilidad de deducir las contribuciones de empleados a planes de prestación definida del coste del servicio en el mismo período en que se pagan si cumplen ciertos requisitos, sin necesidad de hacer cálculos para atribuir la reducción a cada año de servicio. Las contribuciones de empleados o terceros establecidos en los términos formales de un plan de beneficios se registrarán de la siguiente forma:

- Si la contribución es independiente del número de años de servicio, puede reconocerse como una reducción del coste del servicio en el mismo periodo en que se paga (es una opción contable que debe aplicarse consistentemente a lo largo del tiempo).
- Si la contribución depende de un número específico de años de servicio, debe ser obligatoriamente atribuida a esos periodos de servicio.

Modificación de la NIC 1 'Presentación de los estados financieros'.

Esta modificación se emite con la finalidad de reforzar la aplicación del juicio en las revelaciones de información financiera. En relación con la materialidad, se aplica a todas las partidas de los estados financieros sin distinción, no siendo necesario revelar información inmaterial.

Asimismo, los epígrafes del estado de situación financiera y de resultado podrán agregarse o disgregarse de acuerdo con la relevancia de los mismos.

Por último, por lo que se refiere al orden de las notas no será preciso seguir el orden que sugiere el párrafo 114 de la IAS 1.



Modificación de la NIC 16 y 38: ‘Métodos aceptables de depreciación y amortización’.

Dicha modificación, la cual se aplicará con carácter prospectivo, clarifica que los métodos de amortización basados en ingresos no se permiten, pues no reflejan el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros de un activo.

Modificación de la NIIF 11 ‘Adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas’.

La modificación, la cual se aplicará con carácter prospectivo, requiere que cuando la operación conjunta sea un negocio se aplique el método de adquisición de NIIF 3 ‘Combinaciones de negocios’. Hasta ahora no estaba específicamente tratado.

Modificación de la NIIF 10 y 12 y NIC 28: ‘Entidades de inversión: aplicación de la excepción de consolidación’.

La modificación aclara en qué casos no es necesario consolidar los estados financieros de una subsidiaria cuando ésta o la tenedora son sociedades de inversión.

Modificación de la NIC 27: ‘Método de la participación en estados financieros individuales’.

La modificación permitirá la utilización del método de la participación en el registro contable en los estados financieros individuales de las participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

Modificación de la NIIF 10 y NIC 28: ‘Venta o contribución de activos entre un inversionista y su negocio conjunto o asociada’.

La modificación establece que cuando una entidad vende o aporta activos que constituyen un negocio (incluyendo sus subsidiarias consolidadas) a una asociada o negocio conjunto de la entidad, ésta deberá reconocer las ganancias o pérdidas procedentes de la transacción en su totalidad. Sin embargo, cuando los activos que vende o aporta no constituyen un negocio, deberá reconocer las ganancias o pérdidas solo en la medida de las participaciones en la asociada o negocio conjunto de otros inversores no relacionados con la entidad.

Esta modificación será de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, aunque se permite su aplicación anticipada.

NIIF 15 ‘Ingresos procedentes de contratos con clientes’.

Esta norma sustituirá las actuales NIC 11 ‘Contratos en construcción’ y NIC 18 ‘Ingresos ordinarios’, así como a las interpretaciones vigentes sobre ingresos (IFRIC 13 ‘Programas de fidelización de clientes’, IFRIC 15 ‘Acuerdos para la construcción de inmuebles’, IFRIC 18 ‘Transferencias de activos procedentes de clientes’ y SIC 31 ‘Ingresos ordinarios – Permutas de servicios de publicidad’). El nuevo modelo de NIIF 15 es mucho más restrictivo y basado en reglas, por lo que la aplicación de los nuevos requisitos puede dar lugar a cambios en el perfil de los ingresos.

En la fecha actual el Grupo está analizando todos los futuros impactos de adopción de esta norma y no es posible facilitar una estimación razonable de sus efectos hasta que dicho análisis esté completo.

NIIF 9 ‘Instrumentos financieros: Clasificación y valoración’.

La NIIF 9 sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de instrumentos financieros de la NIC 39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual en relación con los activos financieros. Entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” y “Activos financieros disponibles para la venta”, el análisis de deterioro solo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos de activos financieros.

En relación con los pasivos financieros las categorías de clasificación propuestas por la NIIF 9 son similares a las ya existentes actualmente en la NIC 39, de modo que no deberían existir diferencias muy relevantes



salvo por el requisito de registro de las variaciones del valor razonable relacionado con el riesgo propio de crédito como un componente del patrimonio, en el caso de los pasivos financieros de la opción de valor razonable.

La fecha de entrada en vigor de la NIIF 9 está pendiente de su endorso por parte de las autoridades europeas, sin embargo cuenta ya con la opinión favorable del EFRAG (*European Financial Reporting Advisory Group*). En todo caso, su aplicación obligatoria no se prevé para ejercicios anteriores a los iniciados en 1 de enero de 2018 (véase Nota 3).

NIIF 16 ‘Arrendamientos’.

Esta norma sustituirá la actual NIC 17 ‘Arrendamientos’, así como a las interpretaciones vigentes sobre arrendamientos (IFRIC 4 ‘Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento’, SIC 15 ‘Arrendamientos operativos — Incentivos’ y SIC 27 ‘Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento’).

La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y desglose sobre los arrendamientos. El objetivo de esta norma es asegurar que los arrendatarios y los arrendadores proporcionen información relevante de una forma que represente estas transacciones de manera fiel. La propuesta de la NIIF 16 para el arrendatario es la de un modelo único, en el que todos los arrendamientos se registran en balance y con un impacto similar a los actuales arrendamientos financieros (amortización del derecho de uso y gasto financiero por el coste amortizado del pasivo). Sin embargo, para el arrendador la propuesta es continuar con el modelo dual, similar a la actual NIC 17.

En la fecha actual el Grupo está analizando todos los futuros impactos de adopción de esta norma y no es posible facilitar una estimación razonable de sus efectos hasta que dicho análisis esté completo.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Las cuentas anuales de CaixaBank y las consolidadas del Grupo CaixaBank, correspondientes al ejercicio 2015, han sido formuladas por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 25 de febrero de 2016. Estas cuentas anuales están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de CaixaBank espera que sean aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales de CaixaBank y las consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2015, y se presentan exclusivamente a efectos comparativos con la información referida al ejercicio 2015 (véase ‘Comparación de la información’ en esta misma Nota). CaixaBank está integrada en el Grupo Critería, que a su vez está integrado en el Grupo Fundación Bancaria Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona “la Caixa” cuya entidad dominante es Fundación Bancaria Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona, “la Caixa”.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado juicios, estimaciones y asunciones realizadas por la Alta Dirección de CaixaBank y de las entidades consolidadas para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Dichas estimaciones se refieren, principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos (Notas 12 a 14)
- La valoración de los fondos de comercio y de los activos intangibles (Nota 20)
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de otros activos intangibles y activos materiales (Notas 19 y 20)
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes en venta (Nota 16)
- La valoración de las participaciones en entidades multigrupo y asociadas (Nota 17)
- Hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos por contratos de seguro (Nota 23)



- Hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de pasivos y compromisos post-empleo (Nota 24)
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Nota 2.2)
- La valoración de las provisiones necesarias para la cobertura de contingencias laborales, legales y fiscales (Nota 24)
- El valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes en el contexto de la asignación del precio pagado en las combinaciones de negocio (Nota 7)
- El gasto del impuesto de sociedades determinado sobre el tipo impositivo esperado a final de año, y la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad (Nota 26)
- La determinación de los resultados de las participaciones en sociedades asociadas (Nota 17).

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, si bien es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios.

Comparación de la información y variaciones del perímetro de consolidación

Las cifras correspondientes al ejercicio anual de 2014, incluidas en las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2015, se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015 incluyen el registro de la combinación de negocios con Barclays Bank, SAU. En la Nota 7 se detallan los saldos de balance integrados en la combinación de negocios con Barclays Bank, SAU a 1 de enero de 2015.

No se ha producido ningún cambio significativo de normativa que afecte a la comparación de las cuentas anuales adjuntas de los ejercicios 2015 y 2014.

Estacionalidad de las transacciones e importancia relativa

Las actividades de CaixaBank no tienen un carácter cíclico o estacional relevante. No obstante, determinadas tasas y gravámenes se registran como gasto cuando surge la obligación. Entre las más significativas destacan las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD), las cuales se registran el 31 de diciembre de cada año, y el Impuesto de Bienes Inmuebles, cuyo gasto se registra el 1 de enero de cada año. Las nuevas aportaciones al Fondo de Resolución Nacional (FRN) creado en el ejercicio 2015 han sido registradas en el último trimestre de 2015, una vez recibida la comunicación del FROB que determinaba el importe de la contribución.

Por otro lado, a la hora de determinar la información que debe revelarse en estos estados financieros anuales consolidados, se ha tenido en cuenta su importancia relativa en relación con el propio periodo contable anual.

Participaciones en el capital de entidades de crédito

El Grupo CaixaBank no mantiene a 31 de diciembre de 2015 ninguna participación directa igual o superior al 5% del capital o de los derechos de voto en entidades de crédito distinta de las participaciones en sociedades dependientes y asociadas que se detallan en los Anexos 1 y 2. No hay ninguna entidad de crédito española o extranjera, o grupo en el que se integre una entidad de crédito, que tenga una participación igual o superior al 5% del capital o de los derechos de voto de alguna de las entidades de crédito que son sociedades dependientes del Grupo CaixaBank.



Coeficiente de reservas mínimas

Durante todo el ejercicio 2015, CaixaBank ha cumplido con los mínimos exigidos por la normativa aplicable para este coeficiente.

Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito

Con fecha 20 de junio de 2015 entró en vigor la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, la cual modifica el régimen jurídico del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) consecuencia de la transposición de la Directiva 2014/49/UE, de 16 de abril de 2014, que armoniza determinados aspectos de los sistemas de garantía de depósitos a nivel europeo. Esta Ley se complementa con el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, que la desarrolla reglamentariamente que modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El Fondo se divide en dos compartimentos estancos (i) el compartimento de garantía de depósitos, cuyos fondos se destinarán a las tareas encomendadas por la Directiva, y (ii) el compartimento de garantía de valores cuyos fondos se destinarán a los titulares de valores u otros instrumentos financieros confiados a una entidad de crédito los importes garantizados.

En el caso del compartimento de garantía de depósitos, se establece un nivel objetivo mínimo que deberán alcanzar sus recursos del 0,8 por ciento de los depósitos garantizados antes del 3 de julio de 2024, pudiendo reducirse este nivel al 0,5 por ciento previa autorización de la Comisión Europea.

De acuerdo con las modificaciones introducidas, la base de cálculo de las aportaciones al Fondo pasa a determinarse por las cuantías efectivamente garantizadas. Hasta 100.000 euros, los depósitos no están sujetos a absorción de pérdidas y tienen preferencia de cobro.

Las modificaciones también prevén que las aportaciones anuales de las entidades al compartimento de garantía de depósitos se ajusten en función de su perfil de riesgo una vez el Banco de España haya desarrollado los métodos necesarios para el cálculo. Dado que la fecha máxima para este desarrollo es el 31 de mayo de 2016, dichos ajustes no han sido de aplicación a las aportaciones correspondientes al ejercicio 2015.

Respecto a la aportación al Fondo correspondiente al ejercicio 2015, en su sesión de 2 de diciembre de 2015 la Comisión Gestora del Fondo acordó fijar la aportación anual al compartimento de garantía de depósitos en el 1,6 por mil de la base de cálculo de los depósitos efectivamente garantizados.

Las aportaciones devengadas en concepto de las aportaciones señaladas en los párrafos anteriores en los ejercicios 2015 y 2014 ascendieron a 185.996 y 293.119 miles de euros, respectivamente (véase Nota 34), habiéndose registrado el 31 de diciembre de cada año.

Fondo de Resolución Nacional

Consecuencia de la transposición de la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, es la creación de un Fondo de Resolución Nacional (FRN) a través de la Ley 11/2015, el cual tiene como finalidad financiar las medidas de resolución que ejecute el FROB (Fondo de Resolución Ordenada Bancaria), quien ejerce su gestión y administración. El Fondo está financiado por las aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, debiendo alcanzar sus recursos



financieros, al menos, el 1 por ciento de los depósitos garantizados de todas las entidades no más tarde del 31 de diciembre de 2024.

Con el fin de alcanzar este nivel, el FROB recaudará, al menos anualmente y con inicio en el ejercicio 2015, contribuciones ordinarias de las entidades, incluidas sus sucursales en la Unión Europea, tomando en consideración (i) la proporción que la entidad represente sobre el total agregado de las entidades, en términos de pasivos totales, excluidos los recursos propios y el importe garantizado de depósitos, y (ii) el perfil de riesgo de cada entidad, el cual incluye una evaluación de la probabilidad de ser objeto de resolución, la complejidad de su estructura y resolubilidad, e indicadores de la situación financiera y nivel de riesgo entre otros.

De acuerdo con el calendario previsto, en enero de 2016 la Autoridad Única de Resolución Europea inició plenamente sus operaciones, habiéndose fusionado a finales de ese mismo mes el FRN con el resto de Fondos Nacionales de los Estados miembros de la Zona del Euro en un Fondo Único de Resolución Europeo. Las aportaciones correspondientes al ejercicio 2016 y siguientes serán realizadas a este Fondo Europeo, quedando el FRN únicamente para las empresas de servicios de inversión.

La aportación devengada por este concepto en el ejercicio 2015, según comunicación recibida por parte del FROB, asciende a 93.000 miles de euros (véase Nota 34).

Lanzamiento de oferta pública de adquisición (OPA) sobre las acciones ordinarias del banco portugués BPI

El 17 de febrero de 2015 CaixaBank anunció en la *Comissão do Mercado de Valores Mobiliários* portuguesa (CMVM) su intención de lanzar una oferta pública de adquisición (OPA) sobre las acciones ordinarias del banco portugués BPI.

La OPA se formuló con el carácter de voluntaria y por un precio en metálico de 1,329 euros por acción. El precio ofrecido era la media ponderada de los últimos 6 meses y a los efectos de la normativa portuguesa se consideraba como precio equitativo. La OPA se dirigía a todo el capital de BPI no perteneciente a CaixaBank y su eficacia estaba condicionada (i) a obtener aceptaciones que representaran más del 5,9% de las acciones emitidas –de manera que CaixaBank, junto con su participación actual del 44,1% del capital, superara el 50% del capital tras la OPA– y (ii) a la eliminación por la correspondiente junta general de accionistas de BPI de la limitación del 20% de los derechos de voto que un accionista puede emitir establecido en el artículo 12.4 de sus estatutos. Para que dicho límite sea suprimido era necesario el voto favorable del 75% del capital presente o representado en la correspondiente Junta General de Accionistas de BPI, sin que CaixaBank pudiera votar más que por el 20% de los derechos de voto.

Con fecha 18 de junio de 2015, CaixaBank informó que su Consejo de Administración acordó presentar ante la CMVM el desistimiento del registro de su oferta de adquisición sobre las acciones de BPI anunciada el pasado 17 de febrero a la vista de no haberse dado cumplimiento a la condición de que se eliminara el límite de derechos de voto que un accionista puede emitir establecido en los estatutos de BPI, pues la Junta General de BPI que tuvo lugar el día anterior acordó no eliminar dicha limitación estatutaria.

El día 4 de febrero de 2016, CaixaBank valora positivamente la decisión que ha tomado el Consejo de Administración de BPI, a iniciativa de su Comisión Ejecutiva, de recomendar a los accionistas la eliminación de la limitación de derechos de voto de los estatutos de BPI.

CaixaBank no ha tomado ninguna decisión acerca de su participación en BPI y se encuentra en este momento en una fase de análisis de las alternativas estratégicas disponibles, teniendo en cuenta los objetivos de su Plan Estratégico 2015-2018.



Firma de un acuerdo de permuta con CriteríaCaixa sobre las participaciones en Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia

El día 3 de diciembre de 2015 los Consejos de Administración de CaixaBank y de CriteríaCaixa acordaron la firma de un contrato de permuta bajo el cual CaixaBank se obligaba a entregar a CriteríaCaixa el 17,24% de The Bank of East Asia (BEA) y el 9,01% de Grupo Financiero Inbursa (GFI) y CriteríaCaixa se obligaba, por su parte, a entregar a CaixaBank el 9,9% de acciones propias de CaixaBank titularidad de CriteríaCaixa y 642 millones de euros en efectivo.

El Consejo de Administración de CaixaBank tiene previsto proponer a la Junta General de Accionistas de CaixaBank la amortización de, como mínimo, las acciones propias que adquiera de Critería bajo esta permuta (9,9%) y como máximo el 10% del capital social que CaixaBank llegue a tener en autocartera en ese momento.

El cierre de la permuta está sujeto a (i) la modificación de los actuales acuerdos suscritos por CaixaBank relativos a sus participaciones en BEA y GFI de modo que Critería ocupe la posición de CaixaBank, como nuevo accionista de estos bancos y CaixaBank continúe siendo parte como socio bancario de dichos bancos, (ii) la obtención de las autorizaciones regulatorias aplicables en Hong Kong y en México; (iii) la autorización del Consejo de Administración de GFI a la adquisición de las acciones de GFI por parte de Critería; y (iv) la autorización del Banco Central Europeo para la adquisición por parte de CaixaBank de las acciones propias de CaixaBank, así como la posterior amortización de las mismas, que el Consejo de Administración de CaixaBank prevé proponer a su próxima Junta General de Accionistas.

Dado que la entrega de las acciones de BEA y GFI únicamente se producirá si se obtienen la totalidad de las autorizaciones, y no es la intención del grupo enajenar las mismas en caso de no autorizarse la transacción, dichas participaciones se mantienen clasificadas a 31 de diciembre de 2015 como entidades asociadas.

Tras esta transacción, CaixaBank mantiene sus relaciones estratégicas con BEA y GFI.

Tras la operación, la participación de CriteríaCaixa en CaixaBank descenderá del 56,8% actual al 52%. Si se considera la participación *fully diluted* (teniendo en cuenta el bono de CriteríaCaixa de 750 millones de euros canjeable en acciones de CaixaBank con vencimiento en noviembre de 2017), ésta bajaría del 54% al 48,9%.

Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún hecho no descrito en las restantes notas explicativas de la memoria.



2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1. Combinaciones de negocios y principios de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas comprenden, además de los datos correspondientes a la sociedad dominante, la información correspondiente a las entidades dependientes, multigrupo y asociadas. El procedimiento de integración de los elementos patrimoniales de dichas sociedades se realiza en función del tipo de control o influencia que se ejerce sobre las mismas.

Entidades dependientes

El Grupo considera entidades dependientes aquéllas sobre las que se tiene capacidad para ejercer control. Esta capacidad de control se manifiesta cuando:

- se dispone del poder para dirigir sus actividades relevantes, esto es, las que afectan de manera significativa a su rendimiento, por disposición legal, estatutaria o acuerdo;
- se tiene capacidad presente, es decir, práctica, de ejercer los derechos para usar aquel poder con objeto de influir en su rendimiento;
- y debido a su involucración, se está expuesto o se tiene derecho a rendimientos variables de la entidad participada.

Generalmente, los derechos de voto proporcionan el poder para dirigir las actividades relevantes de una entidad participada. Para su cómputo se tienen en cuenta todos los derechos de voto, directos e indirectos, incluidos los potenciales como por ejemplo opciones de compra adquiridas sobre instrumentos de capital de la participada. En determinadas situaciones, se puede ostentar el poder para dirigir las actividades sin disponer de la mayoría de los derechos de voto.

En estos casos se valora si de forma unilateral se tiene la capacidad práctica para dirigir sus actividades relevantes. Entre estas actividades relevantes se encuentran las financieras, las operativas o las relacionadas con el nombramiento y la remuneración de los órganos de dirección, entre otras.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan, sin excepciones por razones de su actividad, con las de CaixaBank mediante el método de integración global, que consiste en la agregación de los activos, pasivos y patrimonio neto, ingresos y gastos, de naturaleza similar, que figuran en sus cuentas anuales individuales. El valor en libros de las participaciones, directas e indirectas, en el capital de las entidades dependientes se elimina con la fracción del patrimonio neto de las entidades dependientes que aquéllas representan. El resto de saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas se eliminan en el proceso de consolidación.

La participación de terceros en el patrimonio y en los resultados del ejercicio del Grupo CaixaBank se presenta en los capítulos «Intereses minoritarios» del balance consolidado y «Resultado atribuido a intereses minoritarios» de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente (véase Nota 25).

Por lo que respecta a la consolidación de los resultados de las entidades dependientes adquiridas en el ejercicio se realiza por el importe del resultado generado desde la fecha de adquisición. Análogamente, los



resultados de las entidades dependientes que dejan de serlo en el ejercicio se consolidan por el importe del resultado generado desde el inicio del ejercicio hasta la fecha que se pierde el control.

Las adquisiciones y enajenaciones cuando no implican un cambio de control en la entidad participada se registran como operaciones patrimoniales, no reconociendo pérdida ni ganancia alguna en la cuenta de pérdidas y ganancias. La diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y la disminución o aumento de los intereses minoritarios, respectivamente, se reconoce en reservas.

La NIIF 10 establece que cuando se produce la pérdida de control de una entidad dependiente, los activos, pasivos, intereses minoritarios y otras partidas que pudieran estar reconocidas en ajustes por valoración se tienen que dar de baja del balance consolidado y se tiene que registrar el valor razonable de la contraprestación recibida así como de cualquier inversión remanente. La diferencia entre ambos valores se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Referente a las aportaciones no monetarias a entidades controladas conjuntamente, el IASB ha reconocido la existencia de un conflicto normativo entre la NIC 27, que establece que en caso de pérdida de control la participación remanente se valore a su valor razonable registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado completo de la operación, y el párrafo 48 de la NIC 31 junto con la interpretación SIC 13, que, para transacciones bajo su alcance, únicamente permite reconocer la parte del resultado atribuible a la participación poseída por el resto de participantes en la entidad controlada conjuntamente. El Grupo ha optado por aplicar de forma consistente a las transacciones bajo el alcance de dichas normas lo establecido por la NIC 27.

El Anexo 1 de esta Memoria facilita información relevante sobre estas entidades. La información corresponde a los últimos datos disponibles reales o estimados en el momento de redactar esta Memoria.

Negocios conjuntos (entidades multigrupo)

El Grupo considera entidades multigrupo las entidades que no son dependientes y que, por un acuerdo contractual, controla junto con otros accionistas. En estos casos, las decisiones sobre las actividades relevantes requieren generalmente del consentimiento unánime de los partícipes que comparten el control. El Grupo participa en el 66,67% del capital social de Inversiones Alaris, SL, cabecera de un grupo de entidades que opera en el ramo asistencial, y en virtud de un pacto de accionistas con otros socios la considera como entidad multigrupo, a pesar de ostentar la mayoría de los derechos de voto. Esta entidad es la única relevante que cumple esta casuística a 31 de diciembre de 2015.

La amortización de los activos intangibles de vida útil definida identificados como consecuencia de la elaboración de un *Purchase price allocation* – PPA para la asignación del precio de adquisición pagado se efectúa con cargo al capítulo «Resultados de entidades valoradas por el método de la participación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Anexo 3 y, en su caso, la Nota 17 de esta Memoria facilitan información relevante sobre estas sociedades. Para las sociedades cotizadas en bolsa se indican los datos públicos más recientes. Para el resto, la información corresponde a los últimos datos disponibles reales o estimados en el momento de redactar esta Memoria.



Entidades asociadas

Las entidades asociadas son aquellas sobre las cuales el Grupo CaixaBank, directa o indirectamente, ejerce influencia significativa y no son entidades dependientes o multigrupo. La influencia significativa se hace patente, en la mayoría de los casos, mediante una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada. Si los derechos de voto son inferiores al 20%, la influencia significativa se evidenciará si se produce alguna de las circunstancias señaladas en la NIC 28. Como circunstancias que habitualmente ponen de manifiesto la existencia de influencia significativa se encuentra contar con representación en el consejo de administración, participar en los procesos de fijación de políticas de la participada, la existencia de transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada, el intercambio de personal directivo o el suministro de información técnica esencial.

Excepcionalmente, no tienen la consideración de entidades asociadas aquellas entidades en las que se mantienen derechos de voto en la entidad participada superiores al 20%, pero en las que se puede demostrar claramente que tal influencia no existe, y por tanto, el Grupo CaixaBank carece del poder de intervenir en las políticas financieras y operativas. En base a estos criterios, a 31 de diciembre de 2015, el Grupo mantiene diversas inversiones con participaciones entre el 20 y el 50% clasificadas en el balance de situación en el capítulo «Activos financieros disponibles para la venta», siendo la más significativa la participación en el Grupo Isolux.

Las inversiones más representativas en las que se tiene influencia significativa con un porcentaje inferior al 20% son las siguientes:

- Bank of East Asia (BEA): la relación con esta participada se inició en 2007 y fue reclasificada a entidad asociada en 2009. Con esta entidad bancaria existe un acuerdo estratégico y exclusivo de colaboración por el que BEA es la plataforma de expansión bancaria del Grupo CaixaBank en la zona Asia-Pacífico. En este marco, está iniciando su actividad una joint venture dedicada a financiar la compra de automóviles en el mercado chino en la que participan BEA y Brilliance Automotive, fabricante chino de automóviles, y CaixaBank Consumer Finance, filial de CaixaBank. De otra parte, el Presidente de CaixaBank es miembro del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos de BEA. Asimismo, se han establecido acuerdos de colaboración entre las fundaciones de la participada y la Fundación Bancaria "la Caixa". A 31 de diciembre de 2015, la participación de CaixaBank es del 17,24% (véase Nota 1 – Acuerdo de permuta de activos entre CaixaBank y Critería).
- Erste Bank: la relación con esta participada se inició en 2008 y se reclasificó como entidad asociada en 2009. Existe un acuerdo de colaboración preferente entre el accionista de control de Erste Bank (la Fundación Erste) y CaixaBank que formaliza el carácter amistoso y la orientación a largo plazo de la inversión, un acuerdo de cooperación empresarial y comercial entre Erste Bank y CaixaBank, y un acuerdo de colaboración entre la Fundación Erste y "la Caixa". Conforme al citado acuerdo de colaboración preferente, CaixaBank tiene derecho a designar un consejero en el Consejo de Vigilancia de Erste Bank. En diciembre de 2014, CaixaBank reforzó su acuerdo estratégico con la Fundación Erste mediante una modificación al acuerdo de colaboración preferente. Conforme al nuevo acuerdo, CaixaBank tiene derecho a designar a un segundo consejero en el Consejo de Vigilancia de Erste Bank. CaixaBank votará en la Junta General de Accionistas en el mismo sentido que la Fundación Erste en lo que se refiere únicamente a la elección de miembros del Consejo de Vigilancia. Con este acuerdo, CaixaBank entró a formar parte del grupo de socios estables del banco austriaco, junto a un grupo de cajas austriacas y algunas de sus fundaciones, y el holding WSW, manteniendo conjuntamente una participación de alrededor del 30% del capital. A 31 de diciembre de 2015, la participación de CaixaBank es del 9,92%.
- GF Inbursa: la relación con esta participada se inició en 2008 con la entrada en su capital con una participación del 20%, y se clasificó desde entonces como asociada. CaixaBank tiene establecido un



pacto de accionistas con sus accionistas de control. En 2013, CaixaBank efectuó la venta de un porcentaje ligeramente superior a la mitad de su participación inicial y se modificó el pacto de accionistas suscrito en 2008 para adaptarlo a la nueva situación accionarial. El Consejo de Administración de GF Inbursa cuenta con dos miembros vinculados a CaixaBank, uno de los cuales es también miembro del Comité de Auditoría de GF Inbursa. Asimismo, un directivo de CaixaBank, responsable de facilitar el intercambio de información y conocimientos técnicos entre ambas entidades, forma parte del Comité de Dirección de GF Inbursa. A 31 de diciembre de 2015, la participación de CaixaBank es del 9,01% (véase Nota 1 – Acuerdo de permuta de activos entre CaixaBank y Critería).

- Repsol: CaixaBank, con una participación a 31 de diciembre de 2015 del 12,14%, es actualmente el mayor accionista de Repsol y ha ocupado históricamente desde su fundación una posición relevante en su accionariado y en su Consejo de Administración. El Presidente de CaixaBank es consejero de Repsol, siendo asimismo Vicepresidente primero del Consejo de Administración y miembro de la Comisión Delegada. Además, CaixaBank dispone de un segundo consejero en el Consejo de Administración de Repsol, que es miembro de la Comisión de Nombramientos, de la Comisión de Retribuciones y de la Comisión de Sostenibilidad. Por otro lado, Repsol y el Grupo tienen un acuerdo de accionistas que instrumenta el control conjunto de Gas Natural SDG, SA.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran mediante el método de la participación, es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una entidad asociada, las pérdidas y ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital. Se imputa en la cuenta de resultados del Grupo la parte proporcional según la participación económica del resultado de las entidades asociadas.

El Grupo no ha utilizado estados financieros de entidades para las cuales se aplica el método de la participación, que se refieran a una fecha diferente de la de la sociedad dominante del Grupo.

La amortización de los activos intangibles de vida útil definida identificados como consecuencia de la elaboración de un *Purchase price allocation* – PPA para la asignación del precio de adquisición pagado se efectúa con cargo al capítulo «Resultados de entidades valoradas por el método de la participación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Anexo 2 y, en su caso, la Nota 17 de esta Memoria facilitan información relevante sobre estas sociedades. Para las sociedades cotizadas en bolsa se indican los datos públicos más recientes. Para el resto, la información corresponde a los últimos datos disponibles reales o estimados en el momento de redactar esta Memoria.



Entidades estructuradas

Una entidad estructurada es aquella entidad que ha sido diseñada de modo que los derechos de voto y otros derechos similares no sean el factor primordial a la hora de decidir quién controla la entidad, por ejemplo en el caso en que los derechos de voto se refieran sólo a tareas administrativas y las actividades relevantes se gestionen a través de acuerdos contractuales.

En aquellos casos en los que el Grupo constituye entidades, o participa de ellas, con el objeto de permitir el acceso a los clientes a determinadas inversiones o para transmitir a terceros algunos riesgos, se analiza si existe control sobre la entidad participada y, por tanto, si ésta debe ser o no objeto de consolidación.

- *Entidades estructuradas consolidables:*

Con el objeto de determinar si sobre una entidad estructurada existe control, y por tanto se debe consolidar en el Grupo, se analizan los derechos contractuales existentes distintos de los derechos de voto. Para ello, se considera el diseño y propósito de cada entidad así como, entre otros, la evidencia de la capacidad para dirigir actividades relevantes, posible existencia de relaciones especiales o la capacidad para influir en el importe de los rendimientos a los que se encuentra expuesto.

Se producen casos en los que el Grupo tiene una exposición alta a los rendimientos variables existentes y mantiene el poder de decisión sobre la entidad, bien de forma directa o a través de un agente. Es el caso de los fondos de titulización. La información relativa a estos fondos, los apoyos financieros otorgados a los vehículos y su motivación figuran detallados en la Nota 28.2. A 31 de diciembre de 2015 no existen acuerdos de apoyo financiero significativos adicionales a otro tipo de entidades estructuradas consolidadas que las descritas anteriormente.

- *Entidades estructuradas no consolidables:*

El Grupo constituye vehículos con el objeto de permitir el acceso a sus clientes a determinadas inversiones o para la transmisión de riesgos u otros fines. Dado que sobre dichos vehículos el Grupo no mantiene el control ni cumple los criterios para su consolidación conforme se definen en la NIIF 10, no se consolidan.

A 31 de diciembre de 2015, el Grupo no tiene intereses ni ha concedido apoyo financiero a entidades estructuradas no consolidables que sean significativos.

Combinaciones de negocios

Las normas contables definen las combinaciones de negocios como la unión de dos o más entidades en una única entidad o grupo de entidades siendo la “entidad adquirente” la que, en la fecha de adquisición, asume el control de otra entidad.

Para aquellas combinaciones de negocios en las que el Grupo adquiere el control, se procede a determinar el coste de la combinación, que generalmente coincidirá con el valor razonable de la contraprestación transferida. Esta contraprestación estará integrada por los activos entregados, los pasivos asumidos frente a los anteriores propietarios del negocio adquirido y los instrumentos de capital emitidos por la entidad adquirente.



Asimismo se evalúa en la fecha de adquisición la diferencia entre:

- i) la suma del valor razonable de la contraprestación transferida, de los intereses minoritarios y de las participaciones previas mantenidas en la entidad o negocio adquirido.
- ii) El importe neto de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos, medidos a su valor razonable.

La diferencia positiva entre i) y ii) se registra en el epígrafe «Activo intangible – Fondo de comercio» del balance de situación, siempre que no sea posible la asignación a elementos patrimoniales concretos o activos intangibles identificables de la entidad o negocio adquirido. Si la diferencia es negativa, se registra en el epígrafe «Diferencia negativa en combinaciones de negocio» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.2. Instrumentos financieros

Clasificación de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros se presentan en el balance de situación en las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración: «Cartera de negociación», «Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias», «Activos financieros disponibles para la venta», «Inversiones crediticias» y «Cartera de inversión a vencimiento», excepto que se deban presentar como «Activos no corrientes en venta» o correspondan a «Caja y depósitos en bancos centrales», «Ajustes a activos financieros por macrocoberturas» o «Derivados de cobertura», que se presentan de forma independiente.

A su vez, los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: «Cartera de negociación», «Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias» y «Pasivos financieros a coste amortizado», excepto que se deban presentar como «Pasivos asociados con activos no corrientes en venta» o correspondan a «Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas» o «Derivados de cobertura», que se presentan de forma independiente.

Cartera de negociación: está integrada principalmente por aquellos activos y pasivos financieros adquiridos/emitados con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros, identificados y gestionados conjuntamente, para la cual hay evidencia de actuaciones recientes dirigidas a obtener ganancias a corto plazo. También se consideran cartera de negociación las posiciones cortas de valores como consecuencia de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo. Por último, se consideran como cartera de negociación los derivados activos y pasivos que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: se incluyen aquellos instrumentos financieros designados por el Grupo CaixaBank en su reconocimiento inicial, como por ejemplo los activos o pasivos financieros híbridos que deben valorarse íntegramente por su valor razonable, así como los activos financieros que se gestionan conjuntamente con «Pasivos por contratos de seguros» valorados a valor razonable, o con derivados financieros para reducir la exposición a variaciones en el valor razonable, o se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados con el fin de reducir la exposición global al riesgo de tipo de interés. En general, en esta categoría se incluyen todos aquellos activos financieros que al clasificarse en ella ven eliminadas o reducidas significativamente las incoherencias en su reconocimiento o valoración (asimetrías contables). Los instrumentos financieros de esta categoría deberán estar sometidos, permanentemente, a un sistema de



medición, gestión y control de riesgos y resultados, integrado y consistente, que permita comprobar que el riesgo se reduce efectivamente. Los activos y pasivos financieros sólo podrán incluirse en esta cartera en la fecha de su adquisición o cuando se originan.

Activos financieros disponibles para la venta: está integrada por los valores representativos de deuda e instrumentos de capital que no se han clasificado en otras categorías.

Inversiones crediticias: incluye la financiación otorgada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Grupo CaixaBank, las deudas contraídas con éste por parte de los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta y por los valores representativos de deuda no cotizados o que cotizan en mercados que no son suficientemente activos.

Cartera de inversión a vencimiento: recoge los valores representativos de deuda negociados en un mercado activo con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que se tiene la intención y la capacidad demostrada de conservar en cartera hasta la fecha de su vencimiento.

Pasivos financieros a coste amortizado: se registran los pasivos financieros que no se han clasificado como cartera de negociación o como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Los saldos que se registran en esta categoría responden a la actividad típica de captación de fondos de las entidades de crédito, independientemente de su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

Valoración de los instrumentos financieros y registro de las variaciones surgidas en su valoración posterior

Todos los instrumentos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, coincide con el precio de la transacción, que mayoritariamente es la fecha de contratación. La Entidad no se ha reconocido ningún activo ni pasivo financiero cuyo valor razonable difiera del precio de la transacción y no se haya evaluado mediante metodologías e hipótesis que permitieran su clasificación en el Nivel 1 y Nivel 2. Por lo tanto, no se ha reconocido ninguna ganancia ni pérdida para reflejar las modificaciones de los factores utilizados en la valoración que los participantes en mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo.

Posteriormente, en una fecha determinada, el valor razonable de un instrumento financiero corresponde al importe por el cual podría ser entregado, si se trata de un activo, o liquidado, si se trata de un pasivo, en una transacción realizada entre partes interesadas, informadas en la materia, que actuaran en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado activo, transparente y profundo, por lo que se toma el precio de cotización o precio de mercado.

Cuando no exista precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al precio de transacciones recientes de instrumentos análogos y, en caso de no haberlas, a modelos de valoración suficientemente contrastados y reconocidos por la comunidad financiera internacional, tomando siempre en consideración las características específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo asociados al mismo.

Excepto en los derivados de negociación, todas las variaciones en el valor de los instrumentos financieros por razón del devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en los capítulos «Intereses y rendimientos asimilados» o «Intereses y cargas asimiladas», según proceda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se produjo el devengo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se



registran en el capítulo «Rendimiento de instrumentos de capital» de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que nace el derecho a percibirlos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior, se tratan como se describe a continuación, en función de los tipos de los activos y pasivos financieros:

- Los instrumentos financieros incluidos en la «Cartera de negociación», «Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias» y «Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias» se valoran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, las variaciones que se producen en el mismo se registran con contrapartida en el capítulo «Resultados de operaciones financieras (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Por su parte, los instrumentos financieros incluidos en «Activos financieros disponibles para la venta» se valoran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, las variaciones que se producen en el mismo, netas de su impacto fiscal, se registran con contrapartida en los epígrafes de «Patrimonio neto. Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta» y «Patrimonio neto. Ajustes por valoración – Diferencias de cambio» del balance de situación.
- Los derivados se registran en el balance de situación por su valor razonable. En el momento de su contratación, y salvo evidencia en contra, el precio de transacción es su valor razonable y se registran como un activo si éste es positivo o como un pasivo si es negativo. En el supuesto que en el momento de contratación su precio difiera de su valor razonable, la diferencia se registra inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias para los derivados clasificados en los niveles 1 y 2 de la jerarquía de valor razonable (véase el apartado “Valor razonable de los instrumentos financieros” de esta misma Nota).

Los cambios posteriores del valor razonable de los derivados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo «Resultados de operaciones financieras (neto)», excepto si se trata de derivados de cobertura de flujos de efectivo que se registran en el epígrafe «Patrimonio neto. Ajustes por valoración – Coberturas de flujos de efectivo» del patrimonio neto.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los del instrumento o contrato principal, y siempre que se pueda dar un valor razonable fiable al derivado implícito considerado de forma independiente.

- Los instrumentos financieros incluidos en la cartera de «Inversiones crediticias», «Cartera de inversión a vencimiento» y «Pasivos financieros a coste amortizado» se valoran a su coste amortizado. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición corregido, en más o en menos según sea el caso, por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso al vencimiento. Adicionalmente, el coste amortizado se minora por el importe de las correcciones de valor motivadas por el deterioro experimentado por los activos.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados por todos los conceptos hasta su vencimiento o cancelación. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual más, en su caso, las comisiones y costes de transacción que formen parte de su rendimiento financiero. Para el cálculo del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros a tipo de interés variable se toma el tipo de interés variable como si fuese fijo hasta la próxima revisión del tipo de interés de referencia.



Valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación se presenta a 31 de diciembre de 2015 y 2014 el valor razonable de los instrumentos financieros, así como su correspondiente valor en libros:

Activos

(Miles de euros)

	31-12-2015		31-12-2014	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Cartera de negociación (Nota 11)	13.532.064	13.532.064	12.256.760	12.256.760
Valores representativos de deuda	3.255.486	3.255.486	2.049.774	2.049.774
Instrumentos de capital	470.387	470.387	32.616	32.616
Derivados de negociación	9.806.191	9.806.191	10.174.370	10.174.370
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.565.960	1.565.960	937.043	937.043
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 12)	62.997.235	62.997.235	71.100.537	71.100.537
Valores representativos de deuda	59.617.962	59.617.962	67.205.087	67.205.087
Instrumentos de capital	3.379.273	3.379.273	3.895.450	3.895.450
Inversiones crediticias (Nota 13)	211.317.005	240.642.294	195.731.456	221.452.636
Depósitos en entidades de crédito	7.493.150	7.493.150	4.377.197	4.377.197
Crédito a la clientela	202.896.200	232.166.558	188.761.864	214.244.050
Valores representativos de deuda	927.655	982.586	2.592.395	2.831.389
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 14)	3.820.114	3.861.116	9.608.489	9.810.381
Derivados de cobertura (Nota 15)	3.917.462	3.917.462	5.155.973	5.155.973
Total	297.149.840	326.516.131	294.790.258	320.713.330

Pasivos

(Miles de euros)

	31-12-2015		31-12-2014	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Cartera de negociación (Nota 11)	12.200.290	12.200.290	11.974.880	11.974.880
Derivados de negociación	9.498.607	9.498.607	10.105.414	10.105.414
Posiciones cortas de valores	2.701.683	2.701.683	1.869.466	1.869.466
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.075.402	2.075.402	1.442.391	1.442.391
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 22)	253.498.820	256.250.867	247.538.656	252.777.241
Depósitos de bancos centrales	23.753.214	23.753.214	12.156.872	12.156.872
Depósitos de entidades de crédito	10.509.238	10.509.238	13.762.059	13.762.059
Depósitos de la clientela	184.031.637	186.810.849	180.200.450	184.564.616
Débitos representados por valores negociables	28.069.587	27.833.496	32.920.219	33.613.545
Pasivos subordinados	4.345.199	4.458.233	4.396.075	4.495.303
Otros pasivos financieros	2.789.945	2.885.837	4.102.981	4.184.846
Derivados de cobertura (Nota 15)	756.163	756.163	876.116	876.116
Total	268.530.675	271.282.722	261.832.043	267.070.628



Todos los instrumentos financieros se clasifican en uno de los siguientes niveles en función de la metodología empleada en la obtención de su valor razonable:

Nivel 1: a partir de precios cotizados en mercados activos.

Nivel 2: mediante técnicas de valoración en las cuales las hipótesis consideradas corresponden a datos de mercado observables directa o indirectamente o precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares.

Nivel 3: a través de técnicas de valoración en las cuales algunas de las hipótesis significativas no están apoyadas en datos directamente observables en el mercado.

El desglose de los instrumentos financieros mantenidos por el Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2015 y 2014 en función del método de cálculo del valor razonable es el siguiente:

Activos

(Miles de euros)

	31-12-2015			31-12-2014		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación (Nota 11)	3.766.407	9.765.657	0	1.603.397	10.653.363	0
Valores representativos de deuda	3.253.648	1.838		1.558.521	491.253	
Instrumentos de capital	470.387			32.616		
Derivados de negociación	42.372	9.763.819		12.260	10.162.110	
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.565.960			937.043		
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 12)	61.072.609	1.242.035	682.591	68.398.761	1.825.978	875.798
Valores representativos de deuda	58.374.313	1.241.404	2.245	65.363.372	1.824.821	16.894
Instrumentos de capital	2.698.296	631	680.346	3.035.389	1.157	858.904
Inversiones crediticias (Nota 13)	478.302	183.430	239.980.562	1.744.887	12.882	219.694.867
Depósitos en entidades de crédito			7.493.150			4.377.197
Crédito a la clientela			232.166.558			214.244.050
Valores representativos de deuda	478.302	183.430	320.854	1.744.887	12.882	1.073.620
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 14)	264.168	3.431.426	165.522	3.678.326	5.740.486	391.569
Derivados de cobertura (Nota 15)		3.917.462			5.155.973	
Total	67.147.446	18.540.010	240.828.675	76.362.414	23.388.682	220.962.234



Pasivos

(Miles de euros)

	31-12-2015			31-12-2014		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación (Nota 11)	2.786.572	9.413.718	0	1.862.449	10.112.431	0
Derivados de negociación	84.889	9.413.718		35.978	10.069.436	
Posiciones cortas de valores	2.701.683			1.826.471	42.995	
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.075.402			1.442.391		
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 22)	0	0	256.250.867	0	0	252.777.241
Depósitos de bancos centrales			23.753.214			12.156.872
Depósitos de entidades de crédito			10.509.238			13.762.059
Depósitos de la clientela			186.810.849			184.564.616
Débitos representados por valores negociables			27.833.496			33.613.545
Pasivos subordinados			4.458.233			4.495.303
Otros pasivos financieros			2.885.837			4.184.846
Derivados de cobertura (Nota 15)		756.163			876.116	
Total	4.861.974	10.169.881	256.250.867	3.304.840	10.988.547	252.777.241

Proceso de determinación del valor razonable

El proceso de determinación del valor razonable establecido en la Entidad asegura que los activos y pasivos son valorados adecuadamente. Se ha establecido una estructura de comités en el que se basa el proceso de propuesta y aprobación para la contratación de instrumentos financieros en el mercado. Los inputs de mercado y demás parámetros y metodologías de valoración y cuantificación de riesgos, así como los condicionantes del registro de las operaciones y posibles impactos de carácter contable, jurídico o fiscal, son objeto de análisis por parte de las Áreas responsables y de forma previa a la autorización. Los aspectos asociados a la valoración de instrumentos derivados e instrumentos de renta fija son responsabilidad de una unidad independiente, organizativamente situada en el Área de Riesgos de CaixaBank, quien comunica las decisiones adoptadas al entorno de gestión donde el nuevo producto deba ser objeto de contratación. Sin menoscabo alguno de su autonomía e independencia en su toma de decisiones respecto al ejercicio de la función de valoración y cuantificación de riesgos, dicho análisis conlleva un proceso de contraste, conciliación y, en la medida de lo posible, consenso con las Áreas de negocio.

Para el Grupo CaixaBank, la mayoría de instrumentos financieros registrados como activos financieros disponibles para la venta tienen como referencia objetiva para la determinación de su valor razonable las cotizaciones de mercados activos (Nivel 1) y, por lo tanto, para determinar su valor razonable se utiliza el precio que se pagaría por ellos en un mercado organizado, transparente y profundo («el precio de cotización» o «el precio de mercado»). Se incluyen en este nivel, de forma general, los valores representativos de deuda con mercado líquido, los instrumentos de capital cotizados y los derivados negociados en mercados organizados, así como los fondos de inversión.

Respecto a aquellos instrumentos clasificados en el Nivel 2 para los cuales no existe un precio de mercado, su valor razonable se estima recurriendo a precios cotizados recientes de instrumentos análogos y a modelos de valoración suficientemente contrastados y reconocidos por la comunidad financiera internacional, considerando las peculiaridades específicas del instrumento que debe valorarse y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos asociados al mismo. De esta forma, el valor razonable de los derivados OTC (*Over The Counter*) y de instrumentos financieros (principalmente valores representativos de deuda) negociados en mercados organizados poco transparentes se determina mediante la utilización de métodos, como por ejemplo el «valor actual neto» (VAN), donde cada flujo se estima y se descuenta



teniendo en cuenta el mercado al cual pertenece, el índice al que hace referencia y el riesgo de crédito asumido con el emisor o la contrapartida, o modelos de determinación de precios de opciones basados en parámetros observables en el mercado, como por ejemplo Black'76 para *caps*, *floors* y *swaptions*; *Black-Scholes* para opciones de renta variable y tipo de cambio. La práctica totalidad de instrumentos financieros registrados como derivados de negociación y derivados de cobertura se valoran de acuerdo con el criterio expresado del Nivel 2.

Para la obtención del valor razonable del resto de instrumentos financieros clasificados en el Nivel 3, para cuya valoración no existen datos observables directamente en el mercado, se utilizan técnicas alternativas, entre las que se cuentan la solicitud de precio a la entidad comercializadora o la utilización de parámetros de mercado correspondientes a instrumentos con un perfil de riesgo asimilable al instrumento objeto de valoración, ajustados con el objetivo de recoger los diferentes riesgos intrínsecos.

En cuanto a los instrumentos de capital no cotizados, clasificados en el Nivel 3, se considera que su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioro obtenida en base a la información pública disponible es la mejor estimación de su valor razonable.

A continuación se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Activos

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014		
	Nivel 2 y 3	Nivel 2 y 3	Principales técnicas de valoración	Principales inputs utilizados
Cartera de negociación (Nota 11)	9.765.657	10.653.363		
Valores representativos de deuda	1.838	491.253	Método del Valor Presente	Tipos de interés de mercado y primas de riesgo. Comparables de mercado
Derivados de negociación	9.763.819	10.162.110	Swaps: Método del Valor Presente; Opciones sobre tipos de cambio: Modelo de Black-Scholes; Opciones sobre tipos de interés: Modelo de Black; Opciones sobre índices y acciones: Modelo de Black-Scholes, Volatilidad Local, Modelo de Heston; Opciones sobre tasas de inflación: Modelo de Black Normal; Crédito: Descuento de Flujos e Intensidad de Default	Datos observables de mercado, correlaciones (renta variable), dividendos (renta variable)
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 12)	1.924.626	2.701.776		
Valores representativos de deuda	1.243.649	1.841.715	Método del Valor Presente	Datos observables de mercado (tipos de interés, primas de riesgos, comparables de mercado), Net Asset value o Valor Teórico Contable
Instrumentos de capital	680.977	860.061		
Derivados de cobertura (Nota 15)	3.917.462	5.155.973	Swaps: Método del Valor Presente; Opciones sobre tipos de interés: Modelo de Black	Datos observables de mercado
Total	15.607.745	18.511.112		



Pasivos

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014		
	Nivel 2 y 3	Nivel 2 y 3	Principales técnicas de valoración	Principales inputs utilizados
Cartera de negociación (Nota 11)	9.413.718	10.112.431		
Derivados de negociación	9.413.718	10.069.436	Swaps: Método del Valor Presente; Opciones sobre tipos de cambio: Modelo de Black-Scholes; Opciones sobre tipos de interés: Modelo de Black; Opciones sobre índices y acciones: Modelo de Black-Scholes, Volatilidad Local, Modelo de Heston; Opciones sobre tasas de inflación: Modelo de Black Normal; Crédito: Descuento de Flujos e Intensidad de Default	Datos observables de mercado, correlaciones (renta variable), dividendos (renta variable)
Posiciones cortas de valores	0	42.995	Método del Valor Presente	Datos observables de mercado
Derivados de cobertura (Nota 15)	756.163	876.116	Swaps: Método del Valor Presente; Opciones sobre tipos de interés: Modelo de Black	Datos observables de mercado
Total	10.169.881	10.988.547		

Las valoraciones obtenidas por los modelos internos podrían resultar diferentes si se hubieran aplicado otros métodos u otras asunciones en el riesgo de tipo de interés, en los diferenciales de riesgo de crédito, de riesgo de mercado, de riesgo de cambio, o en sus correspondientes correlaciones y volatilidades. No obstante todo lo anterior, los Administradores del Grupo consideran que los modelos y técnicas aplicados reflejan adecuadamente el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el balance, así como de los resultados generados por estos instrumentos financieros.

Ajustes a la valoración por riesgo de crédito

El “*Credit Valuation Adjustment*” (CVA) es un ajuste a la valoración de los derivados OTC (*Over The Counter*) consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida.

El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición potencial con cada contrapartida en cada plazo futuro, siendo el CVA para una determinada contrapartida igual a la suma del CVA para la totalidad de los plazos. Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición (“*Exposure at Default*”), la probabilidad de incumplimiento (“*Probability of Default*”) y la severidad (“*Loss Given Default*”), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal con la que el Grupo CaixaBank mantenga exposición.

Los datos necesarios para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento así como de la severidad provienen de los mercados de crédito (*Credit Default Swaps*), aplicándose el de la entidad para los casos en que éste exista. Para aquellos casos en que dicha información no se encuentra disponible, el Grupo CaixaBank desarrolla un ejercicio que considera, entre otros, el sector y rating de la contraparte que permite asignar la probabilidad así como la severidad, calibradas directamente a mercado o con factores de ajuste a mercado de la probabilidad de quiebra y pérdidas esperadas históricas.



El “*Debit Valuation Adjustment*” (DVA) es un ajuste a la valoración similar al CVA, pero en este caso nace como consecuencia del riesgo propio de CaixaBank que asumen sus contrapartidas en los derivados OTC. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de CaixaBank.

Los ajustes de CVA y DVA registrados en el balance a 31 de diciembre de 2015 ascienden a -205,4 y 53,6 millones de euros, respectivamente, sobre los valores razonables de los derivados. A 31 de diciembre de 2014 ascendían a -217,6 y 47,8 millones de euros, respectivamente. La variación de valor de los ajustes ocurrida en el ejercicio 2015 por importe de 17,8 millones de euros, ha supuesto un impacto positivo en el capítulo «Resultado de operaciones financieras (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, en el ejercicio 2015 la afectación del CVA de los derivados vencidos o cancelados ha supuesto el registro de un impacto negativo de 0,9 millones de euros registrada en el capítulo «Resultado de operaciones financieras (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 33).

Traspasos entre niveles

El criterio aplicado para la revaluación de la cartera se revisa como mínimo con periodicidad mensual, pudiéndose dar dos circunstancias:

- Mejoras del nivel de valoración de los instrumentos financieros como consecuencia de haber obtenido precios publicados por los contribuidores de precios de mercado o porque ha mejorado la calidad del precio publicado.
- Empeoramiento del nivel de valoración de los instrumentos financieros como consecuencia de que los contribuidores de precios de mercado han dejado de publicar precios o porque ha empeorado la calidad del precio publicado.

A continuación se facilitan los traspasos entre niveles de valoración de instrumentos financieros producidos en el ejercicio 2015:

Traspasos entre niveles

(Miles de euros)	DE: Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
	A: Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2
ACTIVOS						
Negociación			522.481			
Activos financieros disponibles para la venta	550		63.730			
PASIVOS						
Total	550		586.211			0

En el ejercicio 2015 se han producido traspasos principalmente desde el nivel 2 a nivel 1. La causa principal ha sido que se han podido obtener precios de un difusor de mercado que mejoraba la calidad del dato utilizado hasta ese momento.



Movimientos de instrumentos financieros de Nivel 3

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2015 y 2014 en el saldo del Nivel 3 se detalla a continuación:

Movimientos de Nivel 3 - 2015

(Miles de euros)

	Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	
	Valores representativos de deuda	Derivados de negociación	Valores representativos de deuda	Instrumentos de capital
Saldo a 31-12-2014	0	0	16.894	858.904
Alta por combinaciones de negocio (Nota 7)				2.160
Utilidades o pérdidas totales	0	0	(2.836)	(89.275)
A pérdidas y ganancias				(243.882)
A ajustes de valoración del patrimonio neto			(2.836)	154.607
Compras				137.714
Liquidaciones y otros			(1.854)	(229.157)
Amortizado			(9.959)	
Saldo a 31-12-2015	0	0	2.245	680.346
Total de utilidades o pérdidas del periodo para los instrumentos mantenidos al final del periodo	0	0	2.836	89.275

Movimientos de Nivel 3 - 2014

(Miles de euros)

	Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	
	Valores representativos de deuda	Derivados de negociación	Valores representativos de deuda	Instrumentos de capital
Saldo a 31-12-2013	0	0	547.476	1.168.829
Utilidades o pérdidas totales			(43.385)	(87.484)
A pérdidas y ganancias			(43.047)	(104.857)
A ajustes de valoración del patrimonio neto			(338)	17.373
Compras				8.636
Reclasificación a/de Nivel 3			(2.006)	
Liquidaciones y otros			(388.710)	
Variación neta de las instrumentos financieros a coste amortizado			(96.481)	(231.077)
Saldo a 31-12-2014	0	0	16.894	858.904
Total de utilidades o pérdidas del periodo para los instrumentos mantenidos al final del periodo	0	0	43.385	87.484



Análisis de sensibilidad

Con el objetivo de determinar si se produce una variación significativa en el valor de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 3, como consecuencia de cambios en uno o más datos de entrada no observables de mercado que reflejen supuestos alternativos razonablemente probables, el Grupo CaixaBank ha efectuado un análisis sobre los instrumentos más significativos que ha puesto de manifiesto que no se producirían alteraciones sustanciales de los valores obtenidos.

El efecto sobre el valor razonable de los principales instrumentos financieros clasificados como Nivel 3 de modificar los valores de los inputs no observables más importantes, tomando el valor más alto (escenario favorable) y más bajo (escenario más desfavorable) a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

Impactos al cambiar asunciones en la valoración de instrumentos financieros de Nivel 3

(Miles de euros)

	Impacto potencial en la cuenta de resultados		Impacto potencial en ajustes por valoración (*)	
	Escenario más favorable	Escenario más desfavorable	Escenario más favorable	Escenario más desfavorable
Activos financieros disponibles para la venta - Instrumentos de capital			23.812	(23.812)
Total	0	0	23.812	(23.812)

(*) Se ha considerado una variación del -5%, +5% en la valoración.

2.3. Coberturas contables

El Grupo CaixaBank utiliza derivados financieros como herramienta de gestión de los riesgos financieros (véase Nota 3). Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos, se consideran como «de cobertura».

Cuando el Grupo CaixaBank designa una operación como de cobertura, se hace desde el momento inicial de la operación o de los instrumentos incluidos en la citada cobertura, y se documenta la operación conforme a la normativa vigente. En la documentación de las operaciones de cobertura se identifica claramente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, y los criterios o métodos seguidos para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma.

El Grupo CaixaBank considera como operaciones de cobertura aquellas que son altamente eficaces. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura, se analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, de manera prospectiva, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto se compensarán casi en su totalidad por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura han oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125% respecto al resultado de la partida cubierta.



Cumpliendo con lo establecido en la NIC39, los métodos de valoración utilizados para la estimación del valor razonable de los instrumentos cubiertos y de cobertura se ajustan a las mejores prácticas de mercado y las medidas, tanto retrospectivas como prospectivas, de eficacia satisfacen las GA105-113:

- La eficacia de la cobertura se encuentra dentro del intervalo 80-125%.
- La fórmula utilizada para la evaluación retrospectiva de la cobertura es la siguiente:

$$80\% \geq \frac{(\text{Variación PV} + \text{Realizados del mes}) \text{ de los elementos de cobertura}}{(\text{Variación PV} + \text{Realizados del mes}) \text{ de los elementos cubiertos}} \leq 125\%$$

PV: present value o valor razonable, es la valoración actual de los flujos futuros de la operación.

Realizados: flujos ya liquidados de la operación.

- La evaluación se realiza como mínimo, en cada uno de los momentos en que la entidad prepara sus estados financieros anuales o intermedios para los métodos retrospectivos y diariamente para los prospectivos.
- Las medidas de VaR y sensibilidad verifican la elevada correlación estadística entre las variaciones de valor razonable del elemento cubierto y elemento a cubrir que provienen del riesgo cubierto (principalmente riesgo de tipo de interés).
- Las medidas de VaR y sensibilidad consideran el valor temporal del dinero (sensibilidades basadas en descuento de flujos, y por tanto, en valores actuales).
- En el método prospectivo se verifica que el ratio de la sensibilidad de tipo de interés del elemento a cubrir y la sensibilidad de tipo de interés de los instrumentos de cobertura se sitúa dentro del intervalo 80-125%.
- Macrocobertura de Tipos de Interés: con frecuencia diaria, se verifica que el ratio entre el VaR 1d 99% de la cartera global (elemento a cubrir y cobertura a mercado) y el VaR 1d 99% del elemento a cubrir es inferior al 10%.

El Grupo no ha utilizado los *carve outs* sobre la NIC 39 aprobados por la Unión Europea en su macrocobertura de valor razonable.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo CaixaBank se clasifican en dos categorías:

- Coberturas de valor razonable, que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme no reconocidos todavía, o de una porción identificada de los mencionados activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de los flujos de efectivo, que cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuyen a un riesgo particular asociado a un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otro lado, el Grupo CaixaBank cubre el riesgo de tipo de interés de un determinado importe de activos o pasivos financieros, sensibles al tipo de interés, que forman parte del conjunto de instrumentos de la cartera pero que no están identificados como instrumentos concretos. Estas coberturas, que se denominan “macrocoberturas”, pueden ser de valor razonable o de flujos de efectivo.

En las coberturas de valor razonable, las diferencias de valor producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por la parte correspondiente al tipo de riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. En las macrocoberturas de valor razonable, las diferencias de valoración de los elementos cubiertos, atribuibles al riesgo de tipo de interés, se registran directamente



en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero su contrapartida en lugar de registrarse en los epígrafes donde figuran registrados los elementos cubiertos se registra en los capítulos «Ajustes a activos financieros por macrocoberturas» o «Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas», en función de la naturaleza del elemento cubierto.

En las coberturas de flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación de valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe «Ajustes por valoración – Coberturas de flujos de efectivo» del patrimonio neto hasta el momento en que se produzcan las transacciones que han sido motivo de cobertura. A partir de ese momento, los importes previamente registrados en el patrimonio neto se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma simétrica a los flujos de efectivo cubiertos. Los elementos cubiertos se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.2, sin ninguna modificación por el hecho de ser considerados instrumentos cubiertos.

Cuando los derivados de cobertura dejan de cumplir los requisitos para serlo se reclasifican como derivados de negociación. En el caso de coberturas de valor razonable, los ajustes previamente registrados al elemento cubierto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo resultante a la fecha de interrupción de la cobertura. Para el caso de coberturas de flujos de efectivo el importe acumulado del instrumento de cobertura reconocido en el patrimonio neto se mantendrá así hasta que la transacción cubierta se produzca, momento en el que se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción en cuyo caso se registrará inmediatamente.

Mayoritariamente, el Grupo CaixaBank cubre de manera individualizada el riesgo de mercado asociado a los derivados contratados con clientes mediante la contratación de derivados simétricos en mercado y procede al registro de ambos en la cartera de negociación. De esta forma, el riesgo de posición, o riesgo de mercado generado por esta operativa resulta poco significativo.

2.4. Reclasificación de activos financieros

A 31 de diciembre de 2015, los importes de los activos financieros reclasificados y las consecuencias relacionadas son los siguientes:

Activos financieros reclasificados

(Miles de euros)

	Valor en libros a 31-12-2015	Valor razonable a 31-12-2015	Valor en libros en la fecha de reclasificación	Rango de tipo de interés efectivo en la fecha de reclasificación
Primer semestre 2013 (1)				
ES00000120G4	102.898	103.141	100.590	4,85
ES00000122D7	50.575	58.549	49.961	6,16
ES00000123B9	85.865	102.477	86.740	6,38

(1) Reclasificación en marzo de 2013 de «Activos financieros disponibles para la venta» a «Cartera de Inversión a vencimiento» de un importe nominal de 5.916 millones de euros de bonos diversos. Los motivos de la reclasificación se debieron a la estrategia de mantener dicha inversión de forma efectiva hasta su vencimiento contando con la capacidad suficiente para hacerlo.



Las pérdidas y ganancias que hubiesen sido reconocidas en los resultados o en otro resultado global si no se hubiesen producido las reclasificaciones de activos financieros, así como las ganancias, las pérdidas, los ingresos y los gastos reconocidos en la cuenta de resultados figuran resumidas en los siguientes cuadros:

(Miles de euros)		Importe
Contribución de los activos financieros reclasificados al ejercicio 2015		0
Reconocimiento en el patrimonio neto		
Reconocimiento en el resultado del ejercicio		
Cambios de valor razonable		(5.841)
Que se hubieran reconocido en patrimonio neto si los activos financieros no se hubieran reclasificado		(5.841)
Que se hubieran reconocido en el resultado del ejercicio si los activos financieros no se hubieran reclasificado		

2.5. Activos que garantizan operaciones de financiación ("Asset Encumbrance")

A continuación se detallan los activos que garantizan determinadas operaciones de financiación y aquellos que se encuentran libres de cargas o garantías a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Activos que garantizan operaciones de financiación y activos libres de carga

(Miles de euros)	31-12-2015		31-12-2014	
	Valor en libros de activos comprometidos	Valor en libros de activos no comprometidos	Valor en libros de activos comprometidos	Valor en libros de activos no comprometidos
Instrumentos de capital	0	3.626.145	0	4.459.928
Valores representativos de deuda	4.882.193	20.400.228	8.096.122	29.468.802
Inversión crediticia	61.047.293	157.539.665	49.444.784	151.676.628
Otros activos	2.395.393	68.411.288	2.130.503	77.738.998
Total	68.324.879	249.977.326	59.671.409	263.344.356

Dichos activos corresponden, principalmente a préstamos que garantizan las emisiones de cédulas hipotecarias, cédulas territoriales y bonos de titulización; a valores representativos de deuda que son entregados en operaciones de cesiones temporales de activos y a los activos puestos en garantía (préstamos o instrumentos de deuda) para acceder a operaciones de financiación del BCE. También se incluyen como activos comprometidos el saldo de efectivo entregado para garantizar la operativa de derivados.



Como complemento a la tabla anterior referida a activos propios en la siguiente tabla se incorpora información de los activos recibidos. Estas garantías recibidas son principalmente por la operativa de adquisición temporal de activos, efectivo y valores representativos de deuda recibidos para garantizar la operativa de derivados y a la autocartera emitida de deuda avalada y deuda senior. A continuación se detallan los colaterales recibidos y aquellos que se encuentran libres de cargas o garantías y podrían comprometerse para obtener financiación a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

(Miles de euros)	31-12-2015		31-12-2014	
	Valor razonable de activos comprometidos	Valor razonable de activos no comprometidos	Valor razonable de activos comprometidos	Valor razonable de activos no comprometidos
Colateral recibido	2.370.017	20.360.312	6.028.307	12.250.006
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Valores representativos de deuda	2.370.017	16.426.531	6.028.307	8.080.546
Otras garantías recibidas	0	3.933.781	0	4.169.460
Autocartera emitida (*)	0	1.462.272	56.678	2.047.508
Total	2.370.017	21.822.584	6.084.985	14.297.514

(*) Es la autocartera emitida distinta de las cédulas hipotecarias/territoriales o bonos de titulización, es decir, deuda avalada retenida en la parte de valor razonable de activos comprometidos y deuda avalada retenida y deuda senior retenida en la parte de valor razonable de activos no comprometidos

A continuación se recoge la ratio de activos colateralizados ("*Asset Encumbrance*") a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Ratio de activos colateralizados

(Millones de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Activos y colateral recibido comprometido	70.694.896	65.699.716
Instrumentos de capital	0	0
Valores representativos de deuda	7.252.210	14.124.429
Inversión crediticia	61.047.293	49.444.784
Otros activos	2.395.393	2.130.503
Total activos + Total activos recibidos	341.032.535	331.496.552
Instrumentos de capital	3.626.145	3.923.951
Valores representativos de deuda	44.078.969	52.688.776
Inversión crediticia	218.586.958	202.007.642
Otros activos	74.740.463	72.876.183
Ratio activos colateralizados ("<i>Asset Encumbrance</i>")	20,73%	19,82%

Durante 2015 la ratio ha aumentado en 0,97 puntos porcentuales debido a que se ha incrementado la financiación obtenida del Banco Central Europeo, a través de los distintos instrumentos de política monetaria que tienen como colateral, principalmente, garantías cuyo subyacente es inversión crediticia, que se ha transformado en fondos de titulización y cédulas para descuento en Banco Central Europeo. Adicionalmente destacar, como efecto que ha reducido este impacto, la disminución de la apelación al mercado repo, que explica el menor saldo de valores representativos de deuda colateralizados.



A continuación se recoge la relación entre los pasivos garantizados y los activos que los garantizan a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Pasivos garantizados

(Millones de euros)

	31-12-2015		31-12-2014	
	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos, garantías recibidas y autocartera emitida (*)	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos, garantías recibidas y autocartera emitida (*)
Pasivos financieros	56.330.344	68.040.774	53.435.549	63.050.625
Derivados	2.826.761	2.395.393	2.521.162	2.130.503
Depósitos	28.672.993	28.156.644	17.379.605	18.868.931
Emisiones	24.830.590	37.488.737	33.534.783	42.051.191
Otras fuentes de cargas	2.701.683	2.654.122	2.705.769	2.705.769
Total	59.032.027	70.694.896	56.141.318	65.756.394

(*) Excepto cédulas y bonos de titulización comprometidos

2.6. Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensarán, y en consecuencia se presentarán en el balance de situación por su importe neto, sólo cuando se tenga el derecho, legalmente exigible, de compensar los importes de los mencionados instrumentos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Las modificaciones realizadas a la NIC 32 aclararon los siguientes aspectos sobre la compensación de activos y pasivos:

- El derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos no debe depender de un evento futuro y debe ser legalmente ejecutable en todas las circunstancias, incluyendo casos de impago o insolvencia de cualquiera de las partes.
- Se admitirán como equivalentes a “liquidaciones por el importe neto” aquellas liquidaciones en que se cumpla con las siguientes condiciones: se elimine la totalidad, o prácticamente la totalidad, del riesgo de crédito y de liquidez; y la liquidación del activo y del pasivo se realice en un único proceso de liquidación.

Al 31 de diciembre de 2015, no se mantienen posiciones compensadas de activos y pasivos financieros.

2.7. Baja de instrumentos financieros

Un activo financiero se da total o parcialmente de baja en el balance de situación cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren a un tercero separado de la entidad.

El tratamiento contable a aplicar a las transferencias de activos está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos que se transfieren. En este caso:

- Si se transfieren de manera sustancial a terceros los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero – como en el caso de las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra



por su valor razonable en la fecha de recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero o las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, entre otras-, éste se da de baja del balance de situación, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido – como en el caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más la rentabilidad habitual de un prestamista, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos- no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia y se reconoce contablemente:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
 - Los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, y los gastos del nuevo pasivo financiero, sin compensar.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido – como en el caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes-, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo se mide por el coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con los términos de los contratos de cesión, la práctica totalidad de la cartera de inversiones crediticias titulizada por el Grupo CaixaBank no cumple los requisitos para darla de baja del balance de situación.

Del mismo modo, los pasivos financieros se darán de baja del balance de situación cuando se hayan pagado, cancelado o expirado las obligaciones derivadas del contrato.



2.8. Garantías financieras

Garantías financieras emitidas

Se consideran garantías financieras los contratos por los que se exige al emisor la realización de pagos específicos para reembolsar al acreedor por la deuda incurrida cuando un deudor específico incumple su obligación de pago de acuerdo con unas condiciones contractuales, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación, ya sea una fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

Los avales financieros son todo tipo de avales que garantizan, directa o indirectamente, instrumentos de deuda, como préstamos, créditos, operaciones de arrendamiento financiero y aplazamiento en el pago de todo tipo de deudas.

Las fianzas o contratos de garantía son contratos de seguro en los que existe la obligación de compensar un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de la obligación de pago por parte de un deudor concreto, como por ejemplo, las fianzas para asegurar la participación en subastas y concursos, las promesas de aval formalizadas irrevocables o cualquier aval técnico.

Todas estas operaciones se registran en la pro-memoria del balance de situación en cuentas de orden en la categoría de «Riesgos contingentes».

Al formalizarse las garantías financieras y los contratos de garantía, se reconocen por su valor razonable más los costes de transacción, entendido como la prima recibida más el valor actual de los flujos de efectivo futuros, en el epígrafe del activo «Inversiones crediticias – Valores representativos de deuda», con contrapartida en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros» o en el capítulo «Resto de pasivos», respectivamente. Los cambios en el valor razonable de los contratos se registran como un ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las carteras de garantías financieras y contratos de garantía, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente para determinar el riesgo de crédito al que se encuentran expuestas y, si corresponde, estimar el importe de las provisiones a constituir. En este proceso se aplican criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado, que se han comentado en la Nota 2.9 siguiente.

Las provisiones constituidas para estos contratos figuran registradas en el epígrafe «Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes» del pasivo del balance de situación. Las dotaciones y recuperaciones de las provisiones se registran en el capítulo «Dotaciones a provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En caso que sea necesario constituir una provisión específica por contratos de garantía financiera, las correspondientes comisiones pendientes de devengo se reclasifican desde el epígrafe de «Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros» al epígrafe «Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes».

Garantías financieras recibidas

El Grupo no ha recibido garantías significativas sobre las que se esté autorizado a vender o pignorar sin que se haya producido un impago por parte del propietario de la garantía excepto por las propias de la actividad de tesorería (véase Nota 2.5).



2.9. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado cuando existe una evidencia objetiva de un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción o cuando no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros. La disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición no constituye por sí misma una evidencia de deterioro.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros a causa de su deterioro se efectúa con cargo al capítulo «Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que el mencionado deterioro se manifiesta, y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que el deterioro se elimina o se reduce.

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

En función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- *Riesgo normal*: comprende los instrumentos que no cumplen los requisitos para clasificarlos en otras categorías.
- *Riesgo subestándar*: comprende los instrumentos que, sin cumplir los criterios para clasificarlos individualmente como dudosos o fallidos, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas para el Grupo CaixaBank. Incluye, entre otras, las operaciones de clientes que forman parte de colectivos que se ha puesto de manifiesto que atraviesan dificultades económicas, tales como los residentes en una determinada área geográfica o los pertenecientes a un sector económico concreto.
- *Riesgo dudoso*:
 - *Por razón de la morosidad del cliente*: comprende el importe total de los instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

La refinanciación o reestructuración de las operaciones que no están al corriente de pago no interrumpe su morosidad, ni produce su reclasificación a la categoría de riesgo normal, salvo que exista certeza razonable de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces (véase Nota 2.10).

Tienen la consideración de garantías eficaces las garantías pignoraticias sobre depósitos dinerarios, instrumentos de capital cotizados y valores representativos de deuda emitidos por emisores de reconocida solvencia; las garantías hipotecarias sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas, deducidas, en su caso las cargas previas; y las garantías personales, tales como avales, fianzas o incorporación de nuevos titulares, que impliquen la responsabilidad directa y solidaria de los nuevos garantes ante el Grupo CaixaBank, siendo los nuevos garantes personas o entidades cuya solvencia esté suficientemente demostrada a efectos de garantizar el reembolso total de la operación en los términos acordados.

- *Por razones distintas de la morosidad del cliente*: comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías



de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del cliente, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total, principal e intereses, en los términos pactados contractualmente.

Como criterio general únicamente se activan y, por tanto incrementan el importe de la deuda, los gastos reclamables judicialmente como los gastos de letrados y procuradores.

- *Riesgo fallido*: en esta categoría se clasifican los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación y se procede a darlos de baja del activo, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo por el Grupo CaixaBank para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

Salvo prueba en contrario, se incluyen en esta categoría todos los débitos, excepto los importes cubiertos con garantías eficaces suficientes, cuando los acreditados sufren un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, cuando se haya declarado la fase de liquidación del concurso de acreedores o cuando hayan transcurrido más de cuatro años desde su clasificación como dudoso por razón de su morosidad.

Con el objetivo de determinar si un activo financiero o un grupo de activos financieros han sufrido un deterioro, se analiza al final de cada período si existe alguna evidencia objetiva que así lo indique. Los principales eventos que pueden ser indicativos de la existencia de deterioro son:

- dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;
- se otorgan concesiones o ventajas al prestatario por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras que en otro caso no se hubieran concedido;
- es probable que el prestatario entre en una situación concursal o en otra situación de reorganización financiera;
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras;
- hay datos observables que indican que existe una disminución medible de los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial. Aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
 - cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del grupo.
 - condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en los activos del grupo.

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, se segmenta la cartera crediticia en base a modelos internos de gestión del riesgo de crédito agrupando los activos financieros en función de características similares del riesgo de crédito del deudor que sean indicativas de su capacidad para pagar la totalidad de los importes debidos. El análisis se lleva a cabo:

- Individualmente: las pérdidas por deterioro de todas las operaciones de importe significativo de activos clasificados como dudosos por razones de la morosidad del cliente se estiman de forma individualizada tomando en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y de los garantes. También se analizan y estiman de forma individual las pérdidas por deterioro de las operaciones clasificadas como dudosas por razones distintas de la morosidad del cliente.



- Colectivamente: el cálculo de las pérdidas por deterioro para el resto de operaciones clasificadas como dudosas por razones de la morosidad del cliente se realiza de forma colectiva agrupando aquellos instrumentos que tienen características de riesgo de crédito similares y que sean indicativas de la capacidad de los deudores para pagar los importes debidos, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar los activos son, entre otras: el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

Como criterio general, el importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos.

En la estimación de la cobertura por deterioro de los instrumentos clasificados como dudosos por razón de la morosidad del cliente determinada de forma colectiva se aplica, como mínimo, al riesgo vivo de las operaciones los porcentajes de cobertura que se indican a continuación en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota impagada.

Porcentaje de cobertura

Hasta 180 días	25,00%
Más de 180 días, sin exceder de 270 días	50,00%
Más de 270 días, sin exceder de 1 año	75,00%
Más de 1 año	100,00%

Para el caso de instrumentos de deuda que dispongan de garantías reales, se toma el valor de los derechos recibidos en garantía como la mejor estimación del valor recuperable de dichos instrumentos, siempre que los derechos reales sean primera carga y estén debidamente constituidos y registrados a favor del Grupo.

Para determinar el valor de los derechos recibidos en garantía, se utiliza el importe menor entre el coste escriturado o acreditado del bien y el valor de tasación en su estado actual. Cuando la antigüedad de la fecha de la escritura sea notoria, se ajustará su importe mediante un indicador que refleje adecuadamente la variación del coste entre la fecha de escritura y la fecha de estimación.

Al valor de la garantía, así determinado, se le aplica un porcentaje según el tipo de bien de que se trate:

Ponderaciones

Viviendas acabadas, residencia habitual	80%
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes acabadas	70%
Viviendas acabadas (otras)	60%
Parcelas, solares y otros activos inmobiliarios	50%

La cobertura del riesgo de crédito se estima sobre el riesgo vivo pendiente que excede del valor de la garantía ponderada con los porcentajes del cuadro precedente. Sobre estos valores se aplican los porcentajes de cobertura indicados anteriormente en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota impagada.



Con el propósito de asegurar la correcta cobertura de las pérdidas incurridas por deterioro de activos financieros valorados a coste amortizado se contrastan las provisiones determinadas tal y como se ha descrito anteriormente con las pérdidas obtenidas a partir de modelos internos. Sobre la base de información que le proporcionan sus modelos de gestión interna, CaixaBank dispone de una metodología de cálculo de pérdida incurrida basado en el producto de tres factores: la exposición en el momento de incumplimiento (EAD, por su acrónimo en inglés para *exposure at default*), la probabilidad de incumplimiento (PD, por su acrónimo en inglés para *probability of default*) y la severidad (LGD, por su acrónimo en inglés para *loss given default*) (véase Nota 3.1.3.1).

A 31 de diciembre de 2015 los modelos internos del Grupo arrojan un resultado de estimación de pérdidas incurridas por riesgo de crédito que no presenta diferencias materiales respecto de las provisiones registradas.

Valores representativos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias positivas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en su deterioro, dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto «Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta» y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe considerado como deterioro acumulado hasta ese momento. En caso de recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación.

Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando hay una evidencia objetiva de deterioro, como puede ser una disminución del 40% en el valor razonable o una situación de pérdida continuada a lo largo de un período superior a los 18 meses, las minusvalías latentes se reconocen siguiendo con los criterios de registro de las pérdidas por deterioro aplicados a los valores representativos de deuda clasificados como disponibles para la venta, excepto por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de las citadas pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto «Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta».

Instrumentos de capital valorados al coste de adquisición

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los «ajustes por valoración» debidos a coberturas por flujos de efectivo, determinado en función del último balance aprobado, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.



Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento.

2.10. Operaciones de refinanciación o reestructuración

De acuerdo con lo establecido por la normativa, estas operaciones corresponden a aquellas en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar, cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación.

Para el Grupo CaixaBank son una excepción las operaciones que cumplan alguna de las condiciones siguientes:

- Operaciones que tienen períodos de carencia pactada contractualmente.
- Operaciones con personas físicas que se encuentran al corriente de pago en el momento de su refinanciación y que cumplen un determinado ratio de endeudamiento o disponen de un nivel adecuado de *scoring* interno.
- Operaciones con personas jurídicas que se encuentran al corriente de pago en el momento de su refinanciación y que cumplen un determinado ratio de deuda financiera sobre EBITDA o disponen de un nivel adecuado de *scoring* interno.
- Para el caso del producto Crédito Abierto se analizan el número de disposiciones y su finalidad para determinar cuál debe ser el importe a considerar como refinanciado.

Como norma general, las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación se clasifican en la categoría de riesgo subestándar. Sin embargo, atendiendo a las características concretas de la operación se clasifican en otras categorías de riesgo:

- Riesgo dudoso: i) operaciones cuya deuda patrimonial en el momento de su refinanciación era menor que la deuda patrimonial actual, ii) operaciones que han sido refinanciadas previamente y iii) operaciones con período de carencia de amortización de capital superior a 30 meses.
- Riesgo normal: i) operaciones con período de carencia de amortización de capital inferior a 6 meses, ii) operaciones concedidas a personas físicas con un ratio de endeudamiento menor o igual al 50% y iii) operaciones concedidas a personas jurídicas cuya deuda financiera sobre EBITDA es menor o igual a 5. Cuando no se cumple porque es mayor, se observa su *rating* interno y en los casos que este valor es inferior a un nivel determinado, se mantiene clasificado como riesgo normal.

Más adelante las operaciones refinanciadas se podrán reclasificar como riesgo normal cuando se haya cobrado el 10% de la deuda refinanciada o el cliente atienda los compromisos pactados. Esta última condición supone que se tienen que dar al mismo tiempo las siguientes circunstancias:

- Que desde el momento de su refinanciación el acreditado atienda sus compromisos durante al menos 12 meses consecutivos (6 meses para el caso de financiación para la compra de vivienda habitual).
- Que desde la finalización del período de carencia, moratoria o espera, el acreditado atienda sus deudas durante un mínimo de 3 meses.



Si no se cumple esta última circunstancia pero sí la anterior y la operación está clasificada como riesgo dudoso se clasificará como riesgo subestándar en lugar de hacerlo como riesgo normal.

Para el resto de situaciones no se procede a la reclasificación del riesgo de las operaciones y se mantienen clasificadas en la situación de riesgo definido en el momento de su refinanciación. No obstante, todas las operaciones quedarán clasificadas siempre en la situación más desfavorable después de aplicarles los criterios descritos de refinanciación o los que correspondan por aplicación de la Circular 4/2004 del Banco de España.

2.11. Operaciones en moneda extranjera

La moneda funcional y la moneda de presentación del Grupo CaixaBank es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera. Se entiende por «moneda funcional» la moneda del entorno económico principal en que opera el Grupo CaixaBank. En función del país de ubicación de las sucursales, la moneda funcional puede ser diferente al euro. La moneda de presentación es aquella con la que el Grupo CaixaBank elabora sus estados financieros.

Todas las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial aplicándoles la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, las partidas monetarias en moneda extranjera, incluidas las operaciones de compraventa de divisas contratadas y no vencidas consideradas de cobertura, se convierten a euros utilizando el tipo de cambio medio del mercado de divisas de contado correspondiente a los cierres de cada ejercicio. Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de la fecha de adquisición y las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, que se convierten al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.

Las operaciones de compraventa de divisas a plazo contratadas y no vencidas, que no son de cobertura, se valoran a los tipos de cambio del mercado de divisas a plazo en la fecha de cierre del ejercicio.

Los tipos de cambio aplicados en la conversión de los saldos en moneda extranjera a euros son los publicados por el Banco Central Europeo a 31 de diciembre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Grupo se registran, como criterio general, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo «Diferencias de cambio (neto)». Sin embargo, las diferencias de cambio surgidas en variaciones de valor de partidas no monetarias se registran en el epígrafe del patrimonio neto «Ajustes por valoración – Diferencias de cambio» del balance de situación, hasta el momento en que éstas se realicen, mientras que las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin diferenciarlas del resto de variaciones de su valor razonable.

Para integrar en las cuentas anuales del Grupo CaixaBank los estados financieros individuales de las sucursales en el extranjero cuya moneda funcional no es el euro, se aplican los siguientes criterios:

- Se convierten los estados financieros de las sucursales en el extranjero a la moneda de presentación del Grupo CaixaBank. La conversión se realiza aplicando el tipo de cambio utilizado en la conversión de saldos en moneda extranjera, excepto para los ingresos y gastos, que se convierten al tipo de cambio de cierre de cada mes.



- Se registra la diferencia de cambio resultante en el epígrafe del patrimonio neto «Ajustes por valoración – Diferencias de cambio» del balance de situación, hasta la baja en balance del elemento al que corresponda, momento en que se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.12. Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación se resumen los criterios más significativos empleados por el Grupo CaixaBank en el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo y con independencia del flujo monetario o financiero que de ello se deriva. Los intereses devengados por deudores clasificados como dudosos, incluidos los de riesgo país, se abonan a resultados en el momento de su cobro, lo cual es una excepción al criterio general. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos, que es el del anuncio oficial de pago de dividendo por el órgano adecuado de la sociedad.

Comisiones

El registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos y gastos en concepto de comisiones es distinto en función de su naturaleza.

- Las *comisiones financieras*, como por ejemplo las comisiones de apertura de préstamos y créditos, forman parte del rendimiento integral o coste efectivo de una operación financiera y se reconocen en el mismo capítulo que los productos o costes financieros, es decir, en «Intereses y rendimientos asimilados» e «Intereses y cargas asimiladas». Las comisiones que se cobran por anticipado se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación, excepto cuando se compensan los costes directos relacionados.

Las comisiones que compensan costes directos relacionados, entendidos como aquellos que no se habrían producido si no se hubiera concertado la operación, se registran en el capítulo «Otros productos de explotación» en el momento de constituirse la operación de activo. Individualmente, estas comisiones no superan el 0,4% del principal del instrumento financiero, con el límite máximo de 400 euros; el exceso, si procede, se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación. Cuando el importe total de las comisiones financieras no supera los 90 euros, se reconocen de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias. En todo caso, aquellos costes directos relacionados e identificados individualmente podrán registrarse directamente en la cuenta de resultados al inicio de la operación, siempre que no superen la comisión cobrada (véanse Notas 32 y 34).

Para los instrumentos financieros valorados por su valor razonable, con cambios en pérdidas y ganancias, el importe de la comisión se registra inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Las *comisiones no financieras*, derivadas de la prestación de servicios, se registran en los capítulos «Comisiones percibidas» y «Comisiones pagadas», a lo largo del período de prestación del servicio, excepto las que responden a un acto singular, que se devengan en el momento en que se producen.



Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.13. Fondos de inversión, fondos de pensiones y otros patrimonios gestionados

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados por las sociedades consolidadas no se registran en el balance de situación consolidado del Grupo debido a que sus patrimonios son propiedad de terceros. Las comisiones devengadas en el ejercicio por esta actividad, se registran en el capítulo «Comisiones percibidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El balance de situación consolidado tampoco recoge otros patrimonios gestionados por las sociedades consolidadas que son propiedad de terceros y por cuya gestión se percibe una comisión (véase Nota 28.1).

2.14. Beneficios a empleados

Recoge todas las formas de contraprestación concedida a cambio de los servicios prestados por los empleados del Grupo o por indemnizaciones por cese. Se pueden clasificar en cuatro categorías:

- Beneficios a los empleados a corto plazo.
- Beneficios post-empleo.
- Otros beneficios a los empleados a largo plazo.
- Beneficios por terminación.

Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponde a los beneficios a los empleados, distintos de indemnizaciones por cese, que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa originados por los servicios prestados por los empleados en dicho periodo. Incluye sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social; derechos por permisos retribuidos y ausencias retribuidas por enfermedad; participación en ganancias e incentivos y beneficios no monetarios a los empleados, tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados.

El coste de los servicios prestados figura registrado en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado tiene la consideración de retribución no monetaria, y se estima por la diferencia entre las condiciones de mercado y las pactadas con los empleados. Esta diferencia se registra en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» con contrapartida en el capítulo «Intereses y rendimientos asimilados» de la cuenta de pérdidas y ganancias.



Beneficios post-empleo

Son beneficios post-empleo todos los que el Grupo CaixaBank ha asumido con su personal y que se liquidarán tras finalizar su relación laboral con el Grupo. Incluye los beneficios por retiro, como por ejemplo el pago de pensiones y los pagos únicos por retiro, y otros beneficios post-empleo como la contratación de seguros de vida y de atención médica a empleados una vez finalizada su relación laboral.

Planes de aportación definida

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo CaixaBank con sus empleados se consideran compromisos de aportación definida, cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores son considerados como compromisos de prestación definida.

Planes de prestación definida

Se registra en el epígrafe «Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares» del balance de situación consolidado el valor actual de los beneficios post-empleo de prestación definida, netos del valor razonable de los activos del plan (véase Nota 24).

Se consideran activos del plan aquellos con los que se liquidarán directamente las obligaciones del plan y cumplen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de las entidades consolidadas sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar beneficios post-empleo, no estando disponibles por los acreedores del Grupo ni siquiera en situación concursal. Tampoco pueden retornar a las entidades consolidadas del Grupo, salvo cuando los activos que quedan en el plan son suficientes para cumplir con todas las obligaciones, del plan o de la entidad que informa, relacionadas con los beneficios post-empleo o sirven para reembolsar los beneficios post-empleo que el Grupo ya ha satisfecho a sus empleados.

La práctica totalidad de los beneficios post-empleo de prestación definida del Grupo están asegurados mediante pólizas contratadas con VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros, entidad dependiente del Grupo y, en consecuencia, estos contratos de seguro no cumplen las condiciones requeridas para ser activos afectos al plan. El valor razonable de los contratos de seguro figura registrado en el activo del balance individual de CaixaBank en el capítulo «Contratos de seguros vinculados a pensiones».

El resto de los beneficios post-empleo de prestación definida de CaixaBank, en su mayoría provenientes de procesos de fusión, están asegurados mediante pólizas contratadas con entidades que no tienen la condición de parte vinculada y que sí cumplen las condiciones requeridas para ser activos afectos al plan. El valor razonable de estos contratos de seguro figura registrado como menor valor de las obligaciones en el capítulo «Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares». Cuando el valor de los activos del plan es mayor que el valor de las obligaciones, la diferencia positiva se registra en el capítulo «Resto de activos – Otros».



En el proceso de consolidación se incorporan los activos y pasivos de VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros que incluyen las provisiones matemáticas de las pólizas contratadas por lo que en el proceso de consolidación se elimina el importe registrado en el capítulo «Contratos de seguros vinculados a pensiones» y por el mismo importe se minora el capítulo «Pasivos por contratos de seguro».

Los beneficios post-empleo se reconocen de la siguiente forma:

- El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:
 - El coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se originan como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, se reconoce en el epígrafe «Gastos de Administración – Gastos de personal».
 - El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en los beneficios post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, así como el coste de reducciones, se reconoce en el capítulo «Dotaciones a provisiones (neto)».
 - Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan se registra en el capítulo «Dotaciones a provisiones (neto)».
- El interés neto sobre el pasivo/(activo) neto de beneficios post-empleo de prestación definida, entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo/(activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo, se reconoce en el capítulo «Intereses y cargas asimiladas» o en el capítulo «Intereses y rendimientos asimilados», en el caso de resultar un ingreso, de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La revaluación del pasivo/(activo) neto por beneficios post-empleo de prestación definida se reconoce en el capítulo «Ajustes por valoración» del balance. La norma permite la opción que se reclasifiquen posteriormente a reservas voluntarias o se mantengan como ajustes por valoración. En este sentido, el Grupo ha optado por su reclasificación a reservas voluntarias.

Incluye:

- Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.
- El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/(activo) por beneficios post-empleo de prestación definida.
- Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/(activo) por beneficios post-empleo de prestación definida.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo

Las otras retribuciones a largo plazo, entendidas como los compromisos asumidos con el personal prejubilado (aquel que ha cesado de prestar sus servicios en la Entidad pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a ella hasta que pase a la situación legal de jubilado), los premios de antigüedad y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente para los planes post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en el capítulo «Dotaciones a provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 24).



Beneficios por terminación

El suceso que da lugar a esta obligación es la finalización del vínculo laboral entre la Entidad y el empleado como consecuencia de una decisión de la Entidad para rescindirle, la creación de una expectativa válida al empleado o de la decisión de un empleado de aceptar beneficios por una oferta irrevocable de la Entidad a cambio de dar por finalizado el contrato laboral.

Se reconoce un pasivo y un gasto desde el momento en que la entidad no puede retirar la oferta de esos beneficios realizada a los empleados o desde el momento en que reconoce los costes por una reestructuración que quede dentro del alcance de la NIC 37 que suponga el pago de beneficios por terminación. Estos importes se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares» del balance de situación, hasta el momento de su liquidación.

2.15. Impuesto sobre Beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios se considera un gasto del ejercicio y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando es consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, su correspondiente efecto fiscal también se registra en patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como suma del impuesto corriente del ejercicio, que resulta de aplicar el tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos durante el ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias. La cuantía resultante se minora por el importe de las deducciones que fiscalmente son admisibles.

Se registran como activos y/o pasivos por impuestos diferidos las diferencias temporarias, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Estos importes se registran aplicándoles el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Todos los activos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Activos fiscales» del balance de situación y se muestran segregados entre corrientes, por los importes a recuperar en los próximos doce meses, y diferidos, por los importes a recuperar en ejercicios posteriores.

Del mismo modo, los pasivos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Pasivos fiscales» del balance de situación y también se muestran segregados entre corrientes y diferidos. Como corrientes se recoge el importe a pagar por impuestos en los próximos doce meses y como diferidos los que se prevé liquidar en ejercicios futuros.

Cabe señalar que los pasivos por impuestos diferidos surgidos por diferencias temporarias asociadas a inversiones en entidades dependientes, participaciones en negocios conjuntos o entidades asociadas, no se reconocen cuando el Grupo CaixaBank controla el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revertirá en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, sólo se reconocen cuando se estima probable que en el futuro se dispondrán de suficientes ganancias fiscales para poder recuperarlos.

En cada cierre contable se procede a la revisión de los impuestos fiscales diferidos registrados para asegurar que se mantienen vigentes y si es necesario se ajustan de acuerdo con las nuevas estimaciones realizadas. Con carácter semestral se realiza un test de deterioro de los activos fiscales registrados para asegurar su recuperación.



2.16. Activo material

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos informáticos y otras instalaciones adquiridos en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero. El capítulo «Activo material» del balance de situación se desglosa en dos epígrafes: «Inmovilizado material» e «Inversiones inmobiliarias».

El primero recoge los activos materiales de uso propio y los activos cedidos en arrendamiento operativo. El inmovilizado material de uso propio está integrado por los activos que el Grupo CaixaBank tiene para uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico.

En el epígrafe «Inversiones inmobiliarias» se recogen los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler o para obtener de ellos una plusvalía mediante su venta.

Con carácter general, los activos materiales se presentan al coste de adquisición, neto de la amortización acumulada y de la corrección de valor que resulta de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Son una excepción los terrenos, que no se amortizan porque se estima que tienen una vida indefinida.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo «Amortización» de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los siguientes porcentajes de amortización, determinados en función de los años de vida útil estimada de los distintos elementos.

Amortización de los activos materiales

	Años de vida útil estimada
Inmuebles	
Construcción	16 - 50
Instalaciones	8 - 25
Mobiliario e instalaciones	4 - 50
Equipos electrónicos	4 - 8
Otros	7 - 14

Con motivo de cada cierre contable, el Grupo CaixaBank analiza si hay indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda de su correspondiente importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor en uso.

En CaixaBank, los activos materiales de uso propio figuran mayoritariamente asignados a la unidad generadora de efectivo (UGE) del Negocio Bancario. Sobre esta UGE se efectúa el correspondiente test de deterioro para verificar que se generan los flujos de efectivo suficientes para soportar el valor de los activos que la integran.



En el caso particular de las inversiones inmobiliarias su valor razonable corresponde al valor de tasación de mercado del activo en su estado actual realizada por expertos independientes. Para la determinación del valor razonable a 31 de diciembre de 2015 se han solicitado tasaciones de acuerdo con los criterios establecidos por la Orden ECO/805/003 cuando la última tasación disponible tenía una antigüedad superior a 2 años o el valor bruto contable del activo era superior al millón de euros. Para el resto de inmuebles se han realizado tasaciones estadísticas.

En este sentido, el Grupo CaixaBank cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional y la independencia y objetividad de las agencias de valoración externas, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las agencias de valoración cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que la totalidad de sociedades y agencias de valoración y tasación con las que el Grupo CaixaBank trabaje en España estén inscritas en el Registro Oficial del Banco de España y que sus valoraciones se realicen siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo. Las principales sociedades y agencias con las que ha trabajado el Grupo CaixaBank en España, durante el ejercicio 2015 se detallan en la Nota 19.

Si se determina que es necesario reconocer una pérdida por deterioro se registra con cargo al epígrafe «Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos» de la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros de los activos hasta su importe recuperable. Tras el reconocimiento de la pérdida por deterioro, se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción al valor en libros ajustado y a su vida útil remanente.

De forma similar, cuando se constata que se ha recuperado el valor de los activos se registra la reversión de la pérdida por deterioro reconocida en períodos anteriores y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer un incremento de su valor en libros superior al que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, una vez al año o cuando se observan indicios que así lo aconsejan, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado y, si es necesario, se ajustan las dotaciones en concepto de amortizaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan en el capítulo «Gastos de administración – Otros gastos generales de administración» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Del mismo modo, los ingresos de explotación de las inversiones inmobiliarias se registran en el capítulo «Otros productos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que los gastos de explotación asociados se registran en el capítulo «Otras cargas de explotación».

2.17. Activo intangible

Tienen la consideración de activos intangibles los activos no monetarios identificables, que no tienen apariencia física y que surgen como consecuencia de una adquisición a terceros o que han sido desarrollados internamente.

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por la entidad adquirente por los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y



reconocidos por separado. Tan sólo se registra fondo de comercio cuando las combinaciones de negocio se realizan a título oneroso.

En los procesos de combinaciones de negocio, el fondo de comercio surge como diferencia positiva entre:

- La contraprestación entregada más, en su caso, el valor razonable de las participaciones previas en el patrimonio del negocio adquirido y el importe de los socios externos.
- El valor razonable neto de los activos identificados adquiridos menos los pasivos asumidos.

El fondo de comercio se registra en el epígrafe «Activo intangible – Fondo de comercio».

Los fondos de comercio no se amortizan en ningún caso.

Con ocasión de cada cierre contable o cuando existan indicios de deterioro se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable por debajo de su coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe «Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro no son objeto de reversión posterior.

Otro activo intangible

Esta partida incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, activos intangibles surgidos en combinaciones de negocio y los programas informáticos.

Son de vida útil indefinida cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo y de vida útil definida para los casos restantes.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan. No obstante, con ocasión de cada cierre contable, o siempre que existan indicios de deterioro, se revisan las vidas útiles remanentes con objeto de asegurar que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

El gasto por la amortización de estos activos se registra en el capítulo «Amortización» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas que se produzcan en el valor registrado de estos activos, ya sean de vida útil indefinida como definida, se reconocen contablemente con contrapartida en el epígrafe «Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Programas informáticos desarrollados por la propia entidad

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos, se cumple que se tiene la capacidad para utilizarlos o venderlos y además son identificables y se puede demostrar su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro.



Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, la práctica totalidad de los activos intangibles correspondientes a software han sido desarrollados por terceros.

2.18. Existencias

Este epígrafe del balance de situación recoge los activos no financieros que se mantienen para su venta en el curso ordinario del negocio, los activos que están en proceso de producción, construcción o desarrollo con esta finalidad o los que se prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, incluidos los gastos de financiación, y su valor neto de realización. Por valor neto de realización se entiende el precio estimado de venta neto de los costes estimados de producción y comercialización. Los principios contables y criterios de valoración aplicados a los activos recibidos en pago de deudas, clasificados en este epígrafe, son los mismos que están recogidos en la Nota 2.19.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos se determina de manera individualizada, mientras que el coste de las otras existencias se determina mayoritariamente por aplicación del método de «primera entrada primera salida» (FIFO) o del coste medio ponderado, según proceda.

Tanto las disminuciones como, si procede, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias se reconocen en el epígrafe «Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos» de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tienen lugar.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance y se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el período en que se reconoce el ingreso procedente de la venta. Cuando la venta corresponde a actividades que no forman parte de la actividad habitual del Grupo el gasto se registra en el epígrafe «Otras cargas de explotación – Variación de existencias» de la cuenta de pérdidas y ganancias o en el epígrafe «Otras cargas de explotación – Resto de cargas de explotación», para el resto de casos.

2.19. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

Los activos registrados en este epígrafe del balance de situación recogen el valor en libros de las partidas individuales, o integradas en un conjunto (grupo de disposición) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción), cuya venta es altamente probable que tenga lugar en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. La recuperación del valor en libros de estas partidas tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros activos no corrientes recibidos para cancelar, total o parcialmente, las obligaciones de pago de deudores por operaciones crediticias se consideran «Activos no corrientes en venta», salvo que se haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.



Simétricamente, el epígrafe «Pasivos asociados con activos no corrientes en venta» del balance consolidado recoge los saldos acreedores con origen en los grupos de disposición y en las operaciones en interrupción.

El Grupo CaixaBank tiene centralizada la práctica totalidad de los activos inmobiliarios adquiridos o adjudicados en pago de deudas en su sociedad instrumental BuildingCenter, SAU, con el objetivo de optimizar su gestión.

Los activos no corrientes en venta se valoran, generalmente, tanto en el momento inicial como posteriormente, por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros calculado en la fecha de su asignación a esta categoría.

El valor en libros en la fecha de adquisición de los activos no corrientes en venta procedentes de adjudicaciones o recuperaciones es su coste amortizado, definido como el saldo pendiente de cobro de los préstamos/créditos en el momento de su cancelación neto del deterioro estimado que como mínimo será del 10%. El valor razonable de los activos no corrientes en venta procedentes de adjudicaciones o recuperaciones corresponde al valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes de venta.

En el supuesto que los activos adjudicados permanezcan en el balance durante un periodo de tiempo superior al inicialmente previsto, el valor de los activos se revisa para reconocer cualquier pérdida por deterioro que la dificultad de encontrar compradores u ofertas razonables haya podido poner de manifiesto. CaixaBank no retrasa en ningún caso el reconocimiento del deterioro que, como mínimo, supone elevar el porcentaje de cobertura del 10% anterior hasta el 20%, el 30% o el 40% para los activos que se mantienen en balance más de 12, 24 o 36 meses, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2015, el valor razonable de estos activos se ha determinado mediante tasaciones o valoraciones efectuadas de acuerdo con los criterios establecidos por la Orden ECO/805/003 por expertos independientes y tienen una antigüedad máxima de 2 años o inferior si existen indicios de su deterioro. Son una excepción las viviendas cuyo valor contable bruto es inferior a 500.000 euros que se actualizan mediante tasaciones estadísticas. En este sentido, el Grupo CaixaBank cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional, la independencia y objetividad de las agencias de valoración externas, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las agencias de valoración cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que todas las sociedades y agencias de valoración y tasación con las que el Grupo CaixaBank trabaje en España tienen que estar inscritas en el Registro Oficial del Banco de España y sus valoraciones se deben realizar siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo. Las principales sociedades y agencias con las que ha trabajado el Grupo CaixaBank en España, durante el ejercicio 2015 se detallan en la Nota 16.

Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanecen en esta categoría.

Las pérdidas por deterioro de un activo, o grupo de disposición, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen en el capítulo «Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta por incrementos posteriores del valor razonable (menos los costes de venta) aumentan su valor en libros y se reconocen en el mismo capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.



2.20. Arrendamientos

Arrendamientos financieros

Tienen la consideración de arrendamientos financieros las operaciones en las que, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

En las operaciones que el Grupo CaixaBank interviene como arrendadora del bien, se registran como una financiación prestada en el capítulo «Inversiones crediticias» del balance de situación por el importe resultante de la suma de los valores actuales de los flujos a cobrar del arrendatario. Estos flujos incorporan el precio de ejercicio de la opción de compra a favor del arrendatario al vencimiento del contrato, en los casos que dicho precio de ejercicio sea suficientemente inferior al valor razonable del bien a la fecha de vencimiento de la opción, de modo que sea razonablemente probable que vaya a ejercerse.

Cuando el Grupo CaixaBank actúa como arrendatario, el coste de los activos arrendados figura registrado en los epígrafes correspondientes del balance de situación, según la naturaleza del bien, y, simultáneamente, se registra un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción.

Estos activos se amortizan utilizando los mismos criterios empleados para el resto de activos materiales de uso propio.

Tanto los ingresos financieros cuando se actúa como arrendador como los gastos financieros cuando se actúa como arrendatario se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes «Intereses y rendimientos asimilados» o «Intereses y cargas asimiladas», respectivamente.

Arrendamientos operativos

Se tratan como arrendamientos operativos las operaciones en las que, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento, y también su propiedad, se mantienen para el arrendador.

En las operaciones que el Grupo CaixaBank actúa como arrendadora, el coste de adquisición de los bienes arrendados figuran registrados en el epígrafe «Activo material» del balance de situación. Los activos se amortizan utilizando los mismos criterios empleados para el resto de activos materiales de uso propio y los ingresos correspondientes a estos contratos se reconocen en el capítulo «Otros productos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el Grupo CaixaBank actúa como arrendatario, los gastos de estos contratos se registran en el epígrafe «Gastos de administración - Otros gastos generales de administración» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Transacciones de venta con arrendamiento posterior

En las ventas de activos a su valor razonable con arrendamiento operativo posterior, los resultados generados en la operación se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el supuesto que la venta se efectuase a un precio inferior a su valor razonable, los resultados también se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si la pérdida quedase compensada por cuotas futuras del arrendamiento por debajo de los precios de mercado, en cuyo caso se diferirá y se imputará en proporción a las cuotas pagadas durante el periodo que se espera utilizar el activo.



Por el contrario, si el precio de venta fuese superior al valor razonable, el exceso se diferirá y se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo que se espera utilizar el activo.

En las operaciones de venta y posterior arrendamiento, el Grupo CaixaBank tiene establecido un procedimiento para realizar un seguimiento prospectivo de la operación, prestando especial atención a la evolución en el mercado de los precios de alquiler de oficinas en comparación a las rentas fijadas contractualmente que deberá pagar CaixaBank y a la situación de los activos vendidos.

Se ha establecido que la revisión se realice anualmente, salvo que circunstancias excepcionales en el mercado de alquiler de oficinas aconsejen una frecuencia mayor. Está previsto realizar las provisiones necesarias si, como resultado de la revisión descrita, se pusiese de manifiesto alguna situación permanente y significativa que lo requiera.

Adicionalmente, en el momento inicial, se evalúa si el contrato de arrendamiento incluye un instrumento financiero derivado implícito que requiera de segregación.

2.21. Activos contingentes

Los activos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados de los que nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos. Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros y de esta forma no se registra un ingreso que quizá nunca se materialice.

Los activos contingentes son objeto de evaluación continuada con el objetivo de asegurar que su evolución se refleja adecuadamente en los estados financieros. Cuando la entrada de beneficios económicos pasa a ser prácticamente cierta, se procede al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, se informa en notas sobre el correspondiente activo contingente.

2.22. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones cubren obligaciones presentes en la fecha de formulación de las cuentas anuales surgidas como consecuencia de hechos pasados de los que se pueden derivar perjuicios patrimoniales y se considera probable su ocurrencia; son concretos con respecto a su naturaleza, pero indeterminados con respecto a su importe y/o momento de cancelación.

En las cuentas anuales del Grupo CaixaBank se recogen todas las provisiones significativas respecto de las cuales se estima que la probabilidad de que sea necesario atender la obligación es mayor que la de no hacerlo. Las provisiones se registran en el pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas, de entre las cuales se identifican los fondos para pensiones y obligaciones similares, las provisiones para impuestos y las provisiones para riesgos y compromisos contingentes.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La política del Grupo respecto a las contingencias fiscales es provisionar las actas de inspección incoadas por la Inspección de Tributos en relación a los principales impuestos que le son de aplicación, hayan sido o no recurridas, más los correspondientes intereses de demora. En cuanto a los procedimientos judiciales en



curso, se provisionan los mayores de 150 mil euros cuya probabilidad de pérdida se estima que supera el 50%.

Cuando existe la obligación presente pero no es probable de que haya una salida de recursos que incorporen beneficios económicos se registra como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de forma diferente a la inicialmente esperada, por lo que son objeto de revisión continuada con el objetivo de determinar si se ha convertido en probable dicha eventualidad de salida de recursos. Si se confirma que la salida de recursos es más probable de que se produzca que de que no ocurra, se reconoce la correspondiente provisión en el balance de situación.

Las provisiones se registran en el capítulo «Provisiones» del pasivo del balance de situación en función de las obligaciones cubiertas. Los pasivos contingentes se reconocen en cuentas de orden del balance de situación.

2.23. Operaciones de seguros

El Grupo aplica los requerimientos establecidos en la NIIF 4 – *Contratos de Seguro* a todos los activos y pasivos de sus estados financieros consolidados que se derivan de contratos de seguro, de acuerdo con la definición prevista en la propia norma.

El Grupo no procede a separar ningún componente de depósito asociado a los contratos de seguro, siendo tal disociación de carácter voluntario para el mismo. Asimismo, se estima que el valor razonable de las opciones de rescate emitidas a favor de los tomadores de contratos de seguro tiene un valor nulo o, en caso contrario, su valoración forma parte del valor de los pasivos por contratos de seguro.

De acuerdo con los criterios señalados en las NIIF, las entidades aseguradoras deben llevar a cabo un test de suficiencia, en relación con los compromisos contractuales asumidos, de los pasivos por contratos de seguro registrados en su balance.

Con este objetivo, se determina:

- i) La diferencia entre el valor en libros de sus contratos de seguros, neto de los costos de adquisición diferidos o de cualquier activo intangible relacionado con los contratos de seguro objeto de evaluación, y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de los contratos de seguro y de los flujos de efectivo conexos, tales como los costos de tramitación de las reclamaciones y los flujos de efectivo que procedan de opciones y garantías implícitas.
- ii) La diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo proyectados de los activos financieros afectos a los contratos de seguro.

A efectos de determinar el valor actual de los flujos de efectivo de los contratos de seguro, se utiliza el mismo tipo de interés que se emplea para estimar el valor actual de los activos financieros afectos a los contratos de seguro.

Cuando la diferencia del punto i) es mayor que la diferencia del punto ii) pone de manifiesto que las provisiones por contratos de seguro registradas en el balance de situación consolidado son insuficientes y se reconoce dicho importe en la cuenta de pérdidas y ganancias del período.



A continuación se detallan los principales componentes recogidos como provisiones técnicas:

- *Primas no consumidas y riesgos en curso*

La provisión para primas no consumidas corresponde a la fracción de las primas devengadas en el ejercicio que debe imputarse al período comprendido entre el cierre de cada ejercicio y el término del período de cobertura de la póliza.

La provisión para riesgos en curso tiene por objeto complementar la provisión de primas no consumidas en la medida en que su importe no sea suficiente para cubrir la valoración de todos los riesgos y gastos correspondientes al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.

- *Seguros de vida*

Esta provisión está integrada principalmente por las provisiones matemáticas de los contratos de seguro, así como por las primas no consumidas de los contratos de seguro con período de cobertura igual o inferior al año. Las provisiones matemáticas representan el exceso del valor actual actuarial de las obligaciones futuras de las compañías aseguradoras dependientes sobre el de las primas que debe satisfacer el tomador del seguro.

Las entidades aseguradoras utilizan las tablas de mortalidad y supervivencia PERM/F-2000P para todos los nuevos contratos a partir del 15 de octubre de 2000. Para los contratos anteriores a esa fecha aplican las tablas PERM/F-2000C.

- *Relativas al seguro de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores*

Corresponden a las provisiones técnicas de los contratos de seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión.

- *Prestaciones*

Recoge el importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio. El Grupo calcula esta provisión como la diferencia entre el coste total estimado o cierto de los siniestros ocurridos pendientes de declaración, liquidación o pago, incluidos los gastos externos e internos de gestión y tramitación de los expedientes, y el conjunto de los importes ya pagados por razón de tales siniestros.

- *Provisiones para participación en beneficios y para extornos*

Incluye el importe de los beneficios devengados a favor de los asegurados o beneficiarios todavía no asignados a la fecha de cierre. No recoge el efecto de asignar parte de las plusvalías latentes de la cartera de inversiones a favor de los tomadores de seguro.

Las provisiones técnicas correspondientes al reaseguro aceptado se determinan de acuerdo con los mismos criterios utilizados en el seguro directo.

Las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado se presentan en el balance consolidado en el epígrafe «Pasivos por contratos de seguro» (véase Nota 23).

Las provisiones técnicas vinculadas a los riesgos cedidos a entidades reaseguradoras se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos, siguiendo criterios análogos a los establecidos en los seguros directos. Su importe se presenta en el epígrafe «Activos por reaseguros» del balance de situación consolidado (véase Nota 18).



Asimismo, el Grupo viene aplicando la opción contable prevista en la NIIF 4 denominada “contabilidad tácita”. De acuerdo con esta opción contable, la norma permite, pero no exige, a la entidad aseguradora que cambie sus políticas contables de forma que la pérdida o ganancia reconocida pero no realizada, en los activos asociados a los contratos de seguros, afecte a las valoraciones de los pasivos por contratos de seguros de la misma forma que la pérdida o ganancia realizada. El ajuste correspondiente en dichos pasivos (o en los costes de adquisición diferidos o en los activos intangibles) se reconocerá en otro resultado global si, y sólo si, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen en otros ingresos y gastos reconocidos.

2.24. Estado de flujos de efectivo

Los conceptos utilizados en la presentación de los estados de flujos de efectivo son los siguientes:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; es decir, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: se utiliza el método indirecto para la presentación de los flujos de efectivo de las actividades de explotación, que refleja el flujo procedente de las actividades típicas de las entidades de crédito, así como de otras actividades que no se pueden calificar como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, como participadas e inversiones estratégicas y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en la composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, como los pasivos financieros subordinados. Se han considerado como actividades de financiación las emisiones efectuadas por el Grupo CaixaBank colocadas en el mercado institucional, mientras que las colocadas en el mercado minorista entre nuestros clientes se han considerado como actividad de explotación.

2.25. Estados de cambios en el patrimonio neto. Parte A) Estados de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos reconocidos como consecuencia de la actividad del Grupo durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias y los otros ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

Las partidas utilizadas en la presentación del estado son las siguientes:

- i) El resultado del ejercicio.
- ii) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- iii) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- iv) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos anteriores.
- v) El total de los ingresos y gastos reconocidos calculados como la suma de los conceptos anteriores.



2.26. Estados de cambios en el patrimonio neto. Parte B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto del Grupo, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. En el estado se presenta una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos en función de su naturaleza:

- i) Ajustes por cambios en criterios contables y correcciones de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros distinguiendo los que tienen origen en cambios en los criterios contables de los que corresponden a corrección de errores.
- ii) Total de Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de cambios en el patrimonio neto parte A) Ingresos y Gastos reconocidos, anteriormente indicadas.
- iii) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones de capital, distribución de dividendos, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital propios, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.



3. Gestión del riesgo

La gestión adecuada del riesgo es esencial para el negocio de cualquier entidad de crédito y, en especial, para aquellas que como CaixaBank, desarrollan su actividad principalmente en el segmento minorista y definen la confianza de sus clientes y de sus accionistas como un valor fundamental.

En 2015, la actividad se ha desarrollado en un entorno complejo, en el que destacan cuatro factores que han influido significativamente en las prioridades de Gestión del riesgo en la Entidad¹:

- **Entorno macroeconómico.** El proceso de crecimiento de la economía mundial se ha reajustado este 2015; por un lado se ha desacelerado el crecimiento de los países emergentes y, por el otro, los países desarrollados han consolidado su proceso de expansión. En global, esperamos que 2015 cierre con un crecimiento del 3,1%, mejorando el próximo año hasta el 3,6%. El deterioro en las perspectivas de avance económico en las economías emergentes es debido fundamentalmente a tres factores. El primero nos remitiría a la actual fase de precios bajos de las materias primas, de las que muchos de estos países son grandes exportadores. Como ejemplo paradigmático de este proceso podemos citar el petróleo. Un segundo factor estaría relacionado con el proceso de normalización monetaria en EEUU. Finalmente la ralentización de China, el mayor emergente de todos y uno de los más conectados con el resto del mundo emergente.

Frente a esta situación, la eurozona y dentro de ella España, especialmente, prosigue su recuperación económica. Para el próximo año esperamos un crecimiento del PIB del 2,7%, ligeramente menor al previsto para el conjunto de 2015 (3,1%), pero en todo caso sustancialmente mejor al 1,4% registrado en 2014.

El vigor que ha exhibido la economía española en los últimos trimestres se explica, en parte, por factores de carácter temporal, como el abaratamiento del crudo, una política monetaria acomodaticia, la depreciación del euro y un menor ajuste fiscal. Es de esperar que el ritmo de crecimiento se vaya desacelerando ligeramente debido al progresivo agotamiento de estos factores.

La demanda interna es el principal motor de la expansión, gracias al avance tanto del consumo privado como de la inversión. El sector exterior se va sumando al crecimiento (apoyado en un comportamiento excepcional del turismo).

Este mejor panorama macroeconómico tiene su traslación positiva en las economías familiares, cuya renta disponible se ha ido recuperando gracias a la mejora del mercado laboral (si bien a un ritmo más lento que a principios de 2015) y gracias a los bajos tipos de interés que han reducido sustancialmente la carga de la deuda de las familias. De cara a los próximos trimestres, prevemos que la necesaria reducción del endeudamiento de los hogares será compatible con la mejora de los flujos de financiación.

Se detecta una mejoría en el sector inmobiliario, tal y como atestiguan los incrementos simultáneos de transacciones, de la financiación hipotecaria, de los precios y de las viviendas iniciadas.

Por lo que al sector bancario se refiere, es destacable la existencia de claroscuros en su evolución. Así, la tasa de morosidad confirma su tendencia decreciente (desde 2013). Por el contrario, el saldo vivo de crédito continúa mostrando tasas de crecimiento negativas a pesar del considerable repunte en el ritmo de nuevas concesiones. El proceso de desapalancamiento unido a unos tipos de interés en mínimos históricos genera retos para la rentabilidad del sector bancario en su dimensión

¹ En la identificación de estos factores se han tenido en cuenta estudios sobre tendencias y riesgos, elaborados por fuentes reputadas: “Risk Assessment of the European Banking System” de la EBA (Diciembre 2015) y “Financial Institutions 2025 Risk Index” de Willis Group Holdings.



y estructura actual. La adecuada resolución de estos retos en los próximos años será clave para asegurar un adecuado retorno a accionistas, inversores y a la sociedad en su conjunto.

- **Cambios regulatorios.** En 2015 han seguido apareciendo novedades en la Regulación y en la Supervisión de que son objeto las entidades financieras, tanto a nivel normativo, como de reporting, de valoración de activos y de inspección. Sin ánimo de exhaustividad, se destaca los siguientes cambios:
 - Adaptación a la nueva regulación de requerimientos de capital: Directiva de Requerimientos de Capital (CRD IV), y el Reglamento de Requerimientos de Capital (CRR), así como el seguimiento regulatorio e implementación de Los Estándares Técnicos de Regulación (Regulatory Technical Standards, RTS) y los Estándares Técnicos de Implementación (Implementing Technical Standards, ITS) de ambas normas, que se van desarrollando de una manera continua. Especial mención merece este año 2015 la revisión desarrollada por el Comité de Basilea para Supervisión Bancaria (BCBS, por el acrónimo en inglés) sobre los distintos métodos estándar de consumo regulatorio de capital (para riesgo de crédito, mercado y operacional).

Para estos desarrollos tanto el BCBS como la Autoridad Bancaria Europea (EBA) solicitan análisis previsionales de cambios (Quantitative Impact Study, QIS) y Encuestas (Surveys) al respecto. En este ejercicio se han realizado y/o se están evaluando, entre otros, los siguientes análisis:

- QIS Global Systemically Important Banks (G-SIB), donde se incluía análisis de activos y pasivos en las carteras Bancaria y de Trading.
- QIS Revisión del Método Estándar de Riesgo de Crédito, donde se cuantificaban los impactos presentados en el documento en fase consultiva al respecto del BCBS.
- QIS Public Sector Entities, donde se cuantificaba el peso de esta tipología de acreditados dentro de las distintas carteras del Banco.
- Survey Leveraged Lending, incluyendo una definición de esta tipología de acreditados y su peso en las distintas carteras del Banco.
- QIS Shadow Banking, para conocer el peso de esta tipología de acreditados en las exposiciones del Banco.
- QIS para calibrar los umbrales propuestos en las directrices sobre el Riesgo Credit Value Adjustment (CVA), en el marco del proceso de Supervisión, revisión y evaluación (SREP acrónimo en inglés).

Finalmente comentar el arranque del proyecto de homogeneización de las Opciones y Discrecionalidades Nacionales (más de 150 áreas identificadas) iniciado a instancias del Banco Central Europeo

- Inicio del proyecto Risk Data Agregation (RDA): en enero 2013 el Comité de Basilea emitió una nueva regulación (BCBS-239 - “Principles for Effective Risk Data Aggregation and Risk Reporting”), definiendo 14 principios para fortalecer las capacidades de agregación de datos y generación de informes de riesgos de las entidades financieras. Inicialmente es aplicable a aquellas entidades designadas como Bancos Globales Sistémicos (G-SIFI), siendo de obligado cumplimiento en enero de 2016. Adicionalmente, se recomienda a los supervisores locales que apliquen estos principios a los bancos identificados como Locales Sistémicos, con aplicación en los 3 años siguientes a su designación.



CaixaBank, de forma proactiva y adelantada al no ser considerado banco global sistémico, ha iniciado un programa para implementar los principios de RDA.

Ante la comunicación remitida por el Banco de España, según la cual el Grupo CaixaBank será considerado como “otra entidad de importancia sistémica” con efecto 1 de enero de 2016, la adopción de estos principios podría llegar a ser exigible en el ejercicio 2019, en caso que el Supervisor asumiera la recomendación de BCBS.

El objetivo de este programa para el Grupo es mejorar el control del proceso de generación de información de riesgos de manera que forme parte de la cultura de reporting a realizar en el futuro, mitigando y reduciendo el riesgo de introducir errores en la generación de informes, así como mejorando la eficiencia del proceso productivo de información. Es un proyecto donde se involucra a diferentes áreas de CaixaBank como Sistemas, Riesgos e Intervención-Contabilidad.

En 2015 se han alcanzado varios hitos en distintas áreas de este programa:

- En Gobernanza destaca la creación e inicio de operaciones del Comité del Gobierno del Dato y Calidad de Información, liderado por tres miembros del Comité de Dirección.
 - En Modelo de Datos se ha avanzado significativamente en la construcción del Diccionario de datos y se han definido métricas y dimensiones según metodología RDA, como parte de un proyecto transversal.
 - En Modelo de procesos se ha creado la metodología para asegurar su cumplimiento RDA de los procesos (ya sean manuales o automáticos).
 - En Validación se ha creado el cuestionario de autoevaluación y el ejercicio de validación.
-
- Pleno desarrollo de la Supervisión Bancaria por parte del MUS (en funcionamiento desde noviembre de 2014), siguiendo las pautas establecidas por parte de EBA. En consecuencia, este organismo asumió esta función que antes desempeñaba el Banco de España (en el caso de el Grupo), creando equipos conjuntos de supervisión (*Joint Supervisory Teams*) integrados por personal del BCE y del Banco de España, que son los encargados del seguimiento recurrente del Grupo.
 - Aplicación de la Directiva 2002/87/EC con las necesidades de información suplementarias allí incluidas, relativas al Conglomerado Financiero según definición de la propia norma.
 - Seguimiento de los desarrollos mediante actos delegados y estándares técnicos de la Directiva de Reestructuración y Resolución Bancaria (BRRD), en particular, en relación con los indicadores mínimos que deben incluirse en los planes de recuperación, las circunstancias para que una entidad entre en resolución, las contribuciones a los fondos de resolución nacionales y al fondo único de resolución, así como a los requisitos mínimos de fondos propios y pasivos elegibles (MREL).
 - Análisis de las implicaciones sobre la Directiva sobre mercados de instrumentos financieros, conocida como “MIFID 2” y el Reglamento (MIFIR) y sus modificaciones al Reglamento sobre derivados OTC, entidades de contrapartida central y registro de operaciones (Reglamento EMIR), en particular en relación con las consultas de ESMA para el asesoramiento técnico a la Comisión Europea en el desarrollo de la norma.



- *Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9 “Instrumentos financieros”*

La NIIF 9 establece de forma exhaustiva el conjunto de requerimientos contables para el registro y valoración de los activos y pasivos financieros (excluyendo la parte relativa a macrocoberturas). Su fecha de primera aplicación es el 1 de enero de 2018, momento en que reemplazará a la actual Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 “Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración”.

Respecto la clasificación y valoración de los activos financieros, el enfoque de la NIIF 9 se basa en considerar de forma conjunta tanto las características de los flujos de caja que se derivan de los instrumentos como el modelo de negocio bajo el cual se gestionan, reduciéndose en la práctica el número de carteras y los modelos de deterioro previstos actualmente en la NIC 39. Los activos financieros cuyos flujos de caja representan solo pagos de principal e intereses se registran a coste amortizado si se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los anteriores flujos, mientras que se valoran a valor razonable, registrando los cambios de valoración en otros ingresos y gastos, si el objetivo es tanto cobrar los flujos como su venta. El resto de activos financieros, entre ellos los que incorporan derivados implícitos, deberán valorarse íntegramente a valor razonable con cambios registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para todos los activos que no estén valorados a valor razonable con cambios registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, las entidades deberán reconocer las pérdidas esperadas de crédito diferenciando entre los activos cuya calidad crediticia no ha empeorado de forma significativa desde su reconocimiento inicial de aquellos activos que sí lo han hecho.

Es precisamente la parte correspondiente al deterioro de valor de la NIIF 9 la que presenta cambios más sustanciales respecto al actual modelo de NIC 39 basado en la contabilización de las pérdidas incurridas por riesgo de crédito. En particular, la NIIF 9 requerirá que una entidad base su medición de las provisiones por insolvencias usando un enfoque de deterioro que diferencia entre tres estados. La medición de las pérdidas esperadas depende de si se ha producido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de tal forma que: (i) la pérdida esperada en el horizonte temporal de 12 meses (estado 1) aplica a todos los activos (desde su reconocimiento inicial) siempre que no haya un incremento significativo del riesgo de crédito, (ii) la pérdida esperada total (estados 2 y 3) debe registrarse cuando se ha producido dicho incremento significativo del riesgo de crédito, medido en base individual o colectiva. Para aquellos activos financieros considerados como deteriorados que se encuentran clasificados en el estado 3, los intereses financieros se devengarán sobre el valor neto contable.

La evaluación respecto si se ha producido un incremento significativo en el riesgo de crédito debe basarse en información razonable y sustentable que esté disponible sin coste o esfuerzo desproporcionado, que sea indicativa de incrementos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, y debe reflejar información histórica, corriente y con vistas al futuro (forward-looking).

De la comparación del nuevo modelo de pérdida esperada previsto en la NIIF 9 con el actual modelo de pérdida incurrida previsto en la NIC 39 conviene destacar lo siguiente:

- En el momento del reconocimiento inicial, la NIIF 9 requiere el reconocimiento de la pérdida esperada en el horizonte temporal de 12 meses para todas las actividades típicas de préstamo y crédito originadas por el Grupo, incluyendo los nuevos préstamos que se concedan, así como para todos los instrumentos de



renta fija que se adquirieran y de forma independiente a su calificación crediticia inicial,

- En el modelo de pérdida esperada existirá un incremento en el juicio necesario para determinar la información forward-looking y las hipótesis de comportamiento que afectan a la vida de los instrumentos que deben considerarse, y cómo estas hipótesis se incorporan en la valoración de la pérdida esperada,
- El método usado para el cálculo de la pérdida esperada será más complejo, en cierta manera comparable a la complejidad asociada al uso de modelos avanzados IRB a efectos de capital, usando conceptos similares como pueden ser la probabilidad de impago (PD – probability of default), la cuantificación de cuántas pérdidas pueden resultar en el impago (LGD – loss given default) y la exposición de los saldos adeudados cuando el impago ocurre (EAD – exposure at default).
- Existirán otros factores que pueden dar lugar a variabilidad en las pérdidas de crédito esperadas registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre otros, se espera que los cambios en las probabilidades de impago (PDs) generarán variaciones en la cantidad total de pérdidas a reconocer bajo el enfoque de pérdida esperada, lo que no sucede necesariamente bajo el modelo de pérdida incurrida.

En relación con los pasivos financieros, las categorías previstas en la NIIF 9 son similares a las previstas actualmente en la NIC 39 y su valoración no cambiará excepto por el requisito de registrar las variaciones en el valor razonable relacionadas con el riesgo propio de crédito como un componente del patrimonio en el caso de mantener pasivos financieros a los que se ha aplicado la opción de valor razonable.

Para la contabilidad de coberturas se ha reemplazado la granularidad de los actuales requerimientos de la NIC 39 por un nuevo modelo capaz de reflejar mejor en los estados financieros las actividades internas de gestión de riesgos. Existen cambios respecto la NIC 39 en diversos aspectos como las partidas cubiertas, instrumentos de cobertura, contabilización del valor temporal de las opciones y evaluación de la eficacia, que permitirán a las entidades con actividad financiera del Grupo ampliar las operaciones a las cuales se aplica la contabilidad de cobertura y facilitar su aplicación, mientras que el resto de entidades se verán beneficiadas principalmente por la posibilidad de cubrir riesgos no-financieros.

El Grupo ha iniciado los trabajos preparatorios para la implementación de esta norma. Liderado por un Comité de Proyecto Interno, el objetivo principal es la realización de las tareas necesarias para la implementación de la NIIF 9, en la totalidad de áreas del Banco afectadas, de forma que se garantice su cumplimiento en la fecha de primera aplicación, y evaluar los potenciales impactos cuantitativos y cualitativos (en negocio, infraestructura, etc.) con la anticipación suficiente a efectos de su mejor gestión.

Entre las principales tareas del Comité, destacan:

- Elaborar en un primer momento una definición de enfoque que permita identificar los aspectos clave de la nueva norma contable, un diagnóstico de diferentes aspectos a analizar y un plan de acción a efectos de garantizar la implantación de la NIIF 9,



- Garantizar la identificación y planificación de todas las necesidades cuantitativas y cualitativas y de la planificación de las mismas de forma adecuada para lograr una implementación a la fecha de aplicación,
- Garantizar la capacidad de realizar un cálculo de impacto previo a la fecha de primera aplicación.

El Comité, liderado por la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, en coordinación con la Dirección Corporativa de Gestión Global de Riesgo, es el enlace con el Comité de Dirección del grupo y se encarga también de la gestión operativa y toma de decisiones estratégicas (recursos, plazos, definición de modelos, etc.).

El proyecto lo integran diferentes equipos (sistemas, modelos, impairment, intervención, políticas contables, seguimiento) que son los encargados de la gestión del día a día del mismo. Adicionalmente, se ha creado un Comité de seguimiento formado por los responsables de las áreas mencionadas.

Se han definido una serie de hitos principales de implantación, relativos tanto a la clasificación y valoración como al modelo de provisiones que habiéndose iniciado en el ejercicio 2015 se extienden hasta 2017, momento en que se espera el desarrollo operativo del cálculo.

La Entidad está actualmente calculando los potenciales impactos que la aplicación de la NIIF9 puede tener en el valor de los activos y pasivos financieros actualmente reportados, incluyendo la estimación de las provisiones por insolvencias.

Esta transformación estructural por la que está atravesando el marco bancario europeo ha tenido una influencia muy significativa en el día a día de la Gestión de Riesgos y ha motivado una evolución interna para adaptarse y superar de forma adecuada estos retos.

- **Amenazas ancladas en la evolución tecnológica.** La proliferación acelerada de soluciones digitales a las necesidades de clientes particulares y de empresas está dando lugar a nuevos patrones de consumo, de pago, de ahorro y de financiación. En este contexto, están apareciendo múltiples “FinTechs”: empresas de nueva creación, que prestan servicios vinculados a la industria financiera, basándose en innovaciones disruptivas en tecnologías de información y de comunicación (TICs). En concreto, ponen en valor una combinación de nuevos lenguajes de programación, mayores capacidades de almacenamiento y procesamiento de datos, algoritmos analíticos, menores restricciones legales/regulatorias (también se les incluye en el concepto de “shadow banking”) y modelos de negocio más ligeros en costes.

También de origen tecnológico son los “ciber-ataques”, que consisten en el acceso fraudulento a los datos contenidos en las infraestructuras tecnológicas de información y comunicación de la Entidad, o manipulación fraudulenta de los procesos desarrollados mediante dichas infraestructuras, buscando un beneficio para quienes los cometen. Además del perjuicio para los clientes correspondientes, todo ello puede ser objeto de sanciones económicas y de lucro cesante con otros clientes por la imagen de vulnerabilidad que han transmitido las entidades que los han sufrido, con inmediata repercusión mediática. Los crecientes hábitos de compra online/móvil de los clientes facilitan la actuación de grupos criminales, cuya capacidad y alcance están aumentando de forma notoria.



Entre los bancos que han contestado el cuestionario de “Risk Assessment” de EBA, el 95% constata que la mayor sofisticación y complejidad de las TICs está generando nuevas amenazas a sus infraestructuras tecnológicas. En la misma línea, cabe destacar que, de los cinco principales factores de riesgo que mencionan los directivos de servicios financieros consultados por Willis en su estudio, tres de ellos hacen referencia a las amenazas tecnológicas y las inversiones o pérdida de negocio que suponen para instituciones financieras.

- **Confianza e imagen del sector.** En cuarto lugar continúa sin recuperarse la confianza de la sociedad española y europea en la banca, en un contexto complejo, al que los factores antes mencionados también están contribuyendo (crisis financiera, reacción regulatoria en ocasiones generalizada, escándalos sobre la gestión de la información de clientes, etc.). En esta línea también estarían encuadradas las sanciones a determinadas entidades financieras a escala global, en materia del denominado “*riesgo de conducta*”. Este concepto englobaría malas prácticas en el diseño, venta y post-venta de productos y servicios financieros, con las que la entidad financiera habría aprovechado su mayor información y control del proceso para obtener un mayor beneficio, generando un perjuicio a clientes, a contrapartes o a inversores. A efectos de consumo de capital, estos perjuicios económicos quedarían recogidos en la medición y gestión del riesgo operacional.

Asimismo, la crisis económica, el elevado apalancamiento de familias y de empresas, y la pérdida de valor de las inversiones en productos financieros, entre otros aspectos, han provocado una erosión generalizada de la imagen sectorial. Las mejores prácticas y la mayor sensibilidad social que ha aplicado el Grupo CaixaBank en la mitigación de los impactos han repercutido en una diferenciación a ojos de los clientes y de la opinión pública en general; no obstante la Entidad se ha visto también afectada por ese deterioro de la reputación y continuará trabajando para mejorarla.

En conclusión, y con estos factores de riesgo confluyendo en un entorno complejo para su actividad, el Grupo CaixaBank ha realizado un esfuerzo muy relevante y diferencial respecto a ejercicios anteriores, para evolucionar su marco de gestión de riesgos, descrito a continuación, alineándolo con las mejores prácticas internacionales.

En este apartado general, se describen los siguientes elementos centrales de este marco de gestión:

- La Cultura de Riesgos, que, entre otros, se articula a través de los principios generales de gestión del riesgo (principalmente enfocados a riesgo de crédito) y la formación a empleados
- La Estructura de Gobierno y la Organización
- El Mapa de Riesgos Corporativo
- El Marco de Apetito al Riesgo
- El Modelo de Control Interno



Cultura de Riesgos

Principios generales de gestión del riesgo

Se resumen a continuación los Principios Generales que rigen la Gestión del Riesgo en CaixaBank.

- El riesgo es inherente a la actividad de CaixaBank:

La creación de valor en la prestación de servicios de intermediación financiera implica, en diversos grados, la asunción de riesgos que hay que gestionar de forma adecuada. Los más relevantes son: riesgo de crédito, de mercado, de liquidez, estructural de tipo de interés, de participadas, operacional y reputacional.

- Responsabilidad última del Consejo e implicación de la Alta Dirección:

El Consejo de Administración ostenta la última responsabilidad en la gestión del riesgo. Aprueba y revisa periódicamente las principales políticas y estrategias. La Dirección está implicada en la gestión del riesgo:

- Informa al Consejo de Administración sobre la situación y evolución de los riesgos del Grupo, a tiempo y con visión global. También atiende las peticiones adicionales de información que los órganos de gobierno de la Entidad consideran oportunas.
- Analiza en el Comité Global del Riesgo la situación y evolución de las principales magnitudes del riesgo, y propone acciones en el ámbito de la gestión para garantizar la aplicación de las mejores prácticas. Las decisiones del Comité Global del Riesgo son colegiadas.

- Perfil de riesgo medio-bajo

El perfil objetivo de CaixaBank es medio-bajo, lo que se traduce en un objetivo de rating en la categoría AA/A. El riesgo y la rentabilidad de las operaciones contratadas, el grado de confianza de las herramientas estadísticas utilizadas en la medición de los riesgos, y el nivel y composición de capital serán coherentes con este nivel de solvencia.

- Implicación de toda la organización

- Las áreas de riesgo y control identifican, de forma global, la totalidad de los riesgos que afectan a la actividad y desarrollan la gestión y control de los riesgos como labor principal con equipos especializados.
- Las unidades de negocio de la Red y los centros operativos de los Servicios Centrales son quienes disponen del conocimiento de primera mano de los clientes y de las operaciones, factor indispensable para la documentación y admisión adecuadas y para el seguimiento de su evolución.

- Ciclo de vida de las operaciones

La gestión comprende el ciclo completo de las operaciones: desde el análisis previo a la concesión, el seguimiento de la solvencia y la rentabilidad, al reembolso o la recuperación de los activos deteriorados

- Decisiones conjuntas, existiendo un sistema de facultades y requiriendo siempre la aprobación de dos empleados.
- Independencia de las unidades de negocio y operativas



La función de riesgos es independiente de las unidades de negocio y operativas, y está sujeta a las decisiones del Consejo de Administración y de la Dirección General.

- Concesión en base a la capacidad de devolución del titular y a una rentabilidad adecuada.
- Homogeneidad en los criterios y herramientas utilizadas

La definición de los riesgos, los criterios de análisis y las herramientas para la gestión y seguimiento son homogéneos en toda la organización. Las políticas y procedimientos de riesgo están publicados en la normativa interna, a disposición de toda la plantilla. La identificación de los riesgos tiene en cuenta el desarrollo de nuevos productos y negocios, así como los cambios relevantes en los existentes, para garantizar que se adecuan al perfil de riesgo de la Entidad.

- Descentralización de las decisiones

La integración en los sistemas del cuadro de facultades facilita la descentralización de las decisiones, para adoptarlas tan cerca del cliente como sea posible y asegurar a la vez la autorización de los riesgos por nivel adecuado. Los empleados disponen de información adecuada para llevar a cabo la identificación, gestión y comunicación de los riesgos, y conocen las responsabilidades que tienen asignadas en relación con dichas funciones.

- Uso de técnicas avanzadas

La medición y análisis de los riesgos se realiza con herramientas y métodos avanzados, de acuerdo con las mejores prácticas del sector. Entre otros, se utilizan los cálculos de probabilidad de incumplimiento a través de herramientas de rating y scoring, los cálculos de severidad y pérdida esperada de las diferentes carteras y herramientas de rentabilidad ajustada al riesgo, tanto a nivel de cliente como de oficina. También se efectúan cálculos de valor en riesgo (VaR) para las diferentes carteras, como elemento de control y fijación de límites de los riesgos de mercado, y la identificación de los distintos riesgos operacionales para cada una de las actividades de CaixaBank tanto con técnicas cuantitativas como el cálculo de valor en riesgo (VaR), como cualitativas mediante los indicadores de riesgo (KRI), los procesos de autoevaluación de riesgos operacionales y el establecimiento de planes de acción y mitigación de riesgos.

Todas las actuaciones en el ámbito de la medición, seguimiento y gestión del riesgo se llevan a cabo de acuerdo con la recomendación del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y la normativa establecida en las directivas europeas y la legislación española vigente.

- Dotación de recursos adecuados

Los recursos humanos y técnicos asignados a la función de gestión del riesgo son adecuados en número y calidad para cumplir con sus objetivos.



Formación

Durante 2015 cabe destacar que, con el objetivo de que los directores de oficinas, gestores de banca premier y asesores de banca privada del Grupo ofrezcan el mejor servicio a los clientes y consoliden su confianza, más de 5.000 directores y gestores de banca premier han obtenido el diploma de Asesoramiento Financiero de la UPF School of Management (de la Universidad Pompeu Fabra) y casi otros tantos han obtenido el Certificate in Wealth Management del Chartered Institute for Securities & Investment (CISI), titulación reconocida entre las entidades financieras (tales como HSBC, BNP Paribas, Credit Suisse, Banco Nacional de Abu Dhabi, Citi Bank, UBS, Barclays o Deutsche Bank) como referente no sólo de conocimientos en asesoramiento financiero, sino también en códigos de conducta y ética necesarios para la excelencia en la atención al cliente. De esta forma el Grupo se convierte en la primera entidad financiera española que certifica la formación de sus empleados con un diploma de posgrado universitario en Asesoramiento Financiero y con un certificado internacional de gran prestigio en el sector financiero.

En el ámbito específico de la actividad de Riesgos, la Dirección General de Riesgos y la Dirección General de Recursos Humanos definen los contenidos de formación, tanto en las funciones de soporte al Consejo de Administración/Alta Dirección, con contenidos específicos que faciliten la toma de decisiones a alto nivel, como en el resto de las funciones de la organización, especialmente en lo que respecta a profesionales de la red de oficinas. Todo ello se realiza con el objetivo de facilitar la traslación a toda la organización del Marco de Apetito al Riesgo, la descentralización de la toma de decisiones, la actualización de competencias en el análisis de riesgos y optimización de la calidad del riesgo.

La Entidad está estructurando su oferta formativa a través de la Escuela de Riesgos. De esta forma la formación se plantea como una herramienta estratégica orientada a dar soporte a las áreas de negocio a la vez que es el canal de transmisión de la cultura y las políticas de riesgos de la compañía ofreciendo formación, información y herramientas a todos los profesionales de la Entidad. La propuesta se articula como un itinerario formativo de especialización en la gestión de riesgos que estará vinculado a la carrera profesional de cualquier empleado de la Entidad, abarcando desde Banca Retail a especialistas de cualquier ámbito. Se busca que el personal de la Entidad tenga un conocimiento adecuado de:

- el sistema financiero y los distintos riesgos del entorno económico y del negocio bancario,
- la organización y funcionamiento de la Gestión de Riesgos en el Grupo,
- los procesos y las herramientas asociados a operaciones crediticias tanto en la admisión, el seguimiento como eventualmente en las fases de renegociación y recobro,
- los productos de crédito y del riesgo inherente a cada uno de ellos, así como de la legislación relativa a los contratos de crédito.

En septiembre 2015, la Escuela de Riesgos lanzó la primera promoción del Certificado de Análisis de Riesgo (destinado a 1.132 Gestores Comerciales, con un total 46.200 horas) y la primera promoción del Diploma de Postgrado de Análisis de Riesgo – Especialidad Retail (destinado a 760 Directores y Subdirectores de Oficina, totalizando 37.900 horas de formación).

Está previsto que en los próximos años, con 2 convocatorias por año, todos los empleados que realicen estas funciones pasen por dicha Escuela.

Además, durante 2015 se han llevado a cabo más de 992 horas de formación en materia de riesgos distribuidas en diferentes programas de formación que se han ofrecido a empleados de las distintas áreas de riesgos del Grupo. Destacan los siguientes:

- Formación en desarrollo de habilidades personales & profesionales:
 - ComuniCAR: Curso presencial para mejorar la comunicación entre los Analistas de Riesgo (ubicados en los Centros de Admisión de Riesgos, CARs) y la Red de oficinas.



- Hablar en Público: Curso presencial para mejorar las presentaciones en público destinado a responsables de equipos en Servicios Centrales y Directores de Admisión de Riesgo (DAR) de los CARs.
- Formación en Conocimientos Específicos:
 - Formación sobre el Marco de Apetito al Riesgo (MAR): destinado a Analistas de Riesgos y Departamentos Especializados cuya actividad pueda tener mayor impacto en el cumplimiento del MAR (p.ej. Desarrollo Corporativo), para introducirles tanto a los propósitos, declaraciones cualitativas y cuantitativas de MAR como a las posibles modificaciones en su día a día derivadas de dicho Marco.
 - Banca Privada: destinado a Analistas de Riesgos, para conocer en mayor profundidad el segmento de Banca Privada, sus productos, herramientas comerciales y respuestas específicas (asesoramiento Patrimonial) existentes.
 - Formación en Finanzas: destinado a Analistas de Riesgos, para profundizar en los diagnósticos sobre el estado económico-financiero de las empresas, sobre su planificación financiera y estados de tesorería resultantes y esquemas de análisis específicos para empresas de diversos segmentos.
 - Nuevos Analistas de Riesgo: curso destinado a este colectivo para introducirlos en los criterios y políticas de gestión del riesgo, las herramientas de que disponen para el desempeño de su función, los principales productos de financiación existentes en la Entidad y los aspectos jurídicos relacionados con el riesgo. Este curso lo realizan, entre otros, una selección de empleados de Gestión Global de Riesgos en Servicios Centrales con el fin de complementar su visión técnica y conceptual con situaciones aplicadas de las políticas de riesgo, particularidades de los productos y reforzar las capacidades en otros riesgos que no son de su responsabilidad directa (p.ej. mercado). Durante este año y el siguiente se ofrecerá este curso a todos los empleados integrados recientemente en los Centros de Admisión de Riesgos de las distintas Direcciones Territoriales.



Estructura de Gobierno y Organización

Estructura de Gobierno

El Consejo de Administración

Corresponde al Consejo de Administración, entre otras, las funciones de aprobar la estrategia de la Entidad, la organización para su puesta en práctica y la supervisión y control de la dirección de la Entidad en aras de asegurar que aquélla cumple los objetivos marcados y respeta el objeto y el interés social.

De manera especial debe señalarse que se atribuye al Consejo de Administración la aprobación de la política general de Control y Gestión de los Riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de formación y control. Se configura así al Consejo de Administración como el órgano que determina la política de riesgo de la Entidad.

Asimismo, el Consejo de Administración ha fijado sus propias funciones en materia de riesgo, reservándose una serie de materias para su decisión propia. La siguiente tabla muestra las materias propias de decisión del Consejo relacionadas con la gestión del riesgo, así como sus principales funciones:

Materias de decisión propias del Consejo de Administración relacionadas con la gestión del riesgo	Funciones a nivel general
• Adopción y seguimiento de los métodos para medir los riesgos y calcular los requerimientos regulatorios de capital que comportan. • Organización al máximo nivel de las funciones de control. • Establecimiento de límites globales de riesgo. • Asegurar la debida coherencia entre la planificación estratégica, la financiera y la de riesgos. • Determinación de las políticas generales de actuación de la Entidad en materia de riesgos y conocimiento de su evolución.	• Definir los principios generales de gestión del riesgo y del marco de apetito al riesgo. • Establecer la distribución de funciones en el seno de la organización y los criterios para la prevención de conflictos de interés. • Aprobar y revisar periódicamente las estrategias y políticas de desempeño, gestión, control y reducción de los riesgos. • Aprobar las estrategias y procedimientos generales de control interno. • Conocer los resultados de la función de gestión y control de los riesgos y de la situación de control interno, en lo referente a: riesgo de crédito y contrapartida, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo estructural de tipo de interés, riesgo operacional y riesgo asociado a la cartera de participadas.



Comisión de Riesgos

El Consejo de Administración ha delegado algunas materias en Comisiones Delegadas. Concretamente, en septiembre de 2014 fue creada la Comisión de Riesgos, encargada del seguimiento recurrente de la gestión de riesgos.

Esta Comisión de Riesgos rinde cuentas al Consejo de Administración de los acuerdos tomados en cada sesión. Asimismo, en las sesiones del Consejo de Administración el Presidente de la Comisión informa, a petición del Presidente del Consejo, de la actividad de la Comisión así como de los trabajos efectuados y la opinión de la Comisión respecto a temas que hayan sido previamente tratados y deba resolver el Consejo.

En aras a reforzar las relaciones del Área de Riesgos con los órganos de gobierno, el Comité Global de Riesgos reporta directamente a la Comisión de Riesgos, de la que depende.

Conforme al Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Riesgos debe estar está compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos y que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la entidad, en el número que determina el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6). Al menos un tercio de estos miembros deben ser Consejeros independientes. La Comisión designa entre sus miembros al Presidente, que deberá ser Consejero independiente, y puede designar a un Secretario. A falta de esta última designación actuará de Secretario el del Consejo, en su defecto uno de los Vicesecretarios.

En la actualidad la Comisión de Riesgos está compuesta por 5 miembros, siendo la mayoría de ellos (3 miembros) Consejeros independientes. El Presidente es un Consejero independiente.

La Comisión de Riesgos se reunirá con la frecuencia que sea necesaria para el cumplimiento de sus funciones y será convocada por el Presidente, a iniciativa propia o a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos miembros de la propia Comisión.

Como principales funciones se encuentran, y de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración:

- Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, informando sobre el marco de apetito al riesgo, asistiendo en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia, velando por que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia del riesgo previamente decidido y efectuando el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido.
- Proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo.
- Proponer al Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el Consejo de Administración y fijar la que la Comisión ha de recibir.
- Revisar regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.
- Examinar los procesos de información y control de riesgos del Grupo así como los sistemas de información e indicadores.
- Valorar el riesgo de cumplimiento normativo en su ámbito de actuación y decisión, entendido como el riesgo de sufrir deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico, regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.
- Informar sobre los nuevos productos y servicios o de cambios significativos en los existentes.



- Examinar, sin perjuicio de las funciones del Comité de Remuneraciones, si los incentivos previstos en los sistemas de remuneración tienen en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

De acuerdo con el artículo 42 del RD 84/2015, también corresponde a la Comisión de Riesgos:

- Vigilar que la política de precios de los activos y pasivos ofrecidos a los clientes sea consistente con el plan empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad. Si no lo es, presentar al Consejo un plan para subsanarla.

Organización

Dirección de Riesgos

La función de riesgos en CaixaBank se realiza a través de una Dirección General responsable de los riesgos del Grupo e independiente de las áreas de negocio, tanto desde el punto de vista jerárquico como funcional. De ella dependen la Dirección Corporativa de Análisis y Concesión de Particulares, con responsabilidad en el análisis y la concesión de crédito a clientes minoristas, la Dirección Corporativa de Análisis y Concesión de Empresas, con responsabilidad en el análisis y la concesión de riesgo al resto de segmentos de negocio y a sectores especializados (Empresas y PYMEs, Corporativa, Sector Público-Soberano, Entidades Financieras, Inmobiliario, Project Finance, Sector Turismo y Agroalimentario) y la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo, con responsabilidad en la gestión de los riesgos a nivel corporativo y la tutela de la sanidad del activo y los mecanismos de solvencia y garantía. También dependen de la Dirección General de Riesgos de forma independiente a las Direcciones Corporativas antes citadas, el Comité Permanente de Créditos, que tiene facultades delegadas por el Consejo para la aprobación de operaciones, y la Dirección de Validación de Modelos de Riesgo, que evalúa los procedimientos de gestión y control para que el nivel de riesgo se adapte a la estrategia y al perfil de la Entidad, así como la validación de los modelos internos de riesgo.

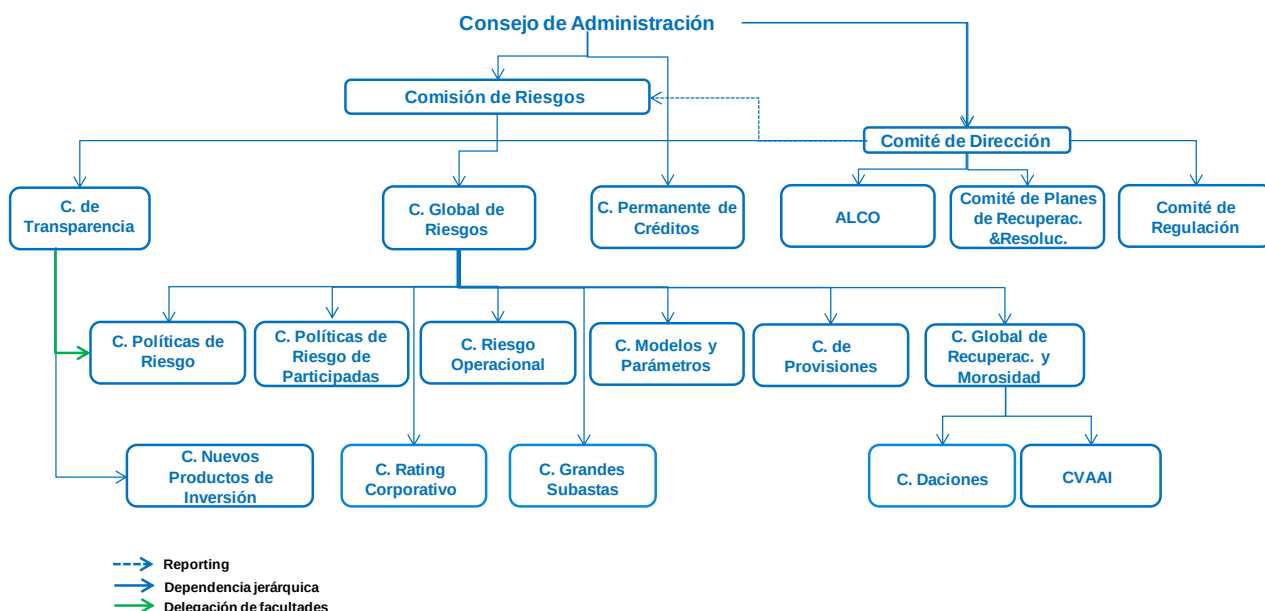
Dentro de las funciones de la Dirección de Riesgos se encuentra la identificación, valoración e integración de las diferentes exposiciones, así como la rentabilidad ajustada al riesgo de cada ámbito de actividad, desde una perspectiva global del Grupo CaixaBank y de acuerdo con su estrategia de gestión.

Por otro lado, una de las misiones más relevantes de la Dirección de Riesgos, en colaboración con otras áreas de la Entidad, es liderar la implantación en toda la Red Territorial de los instrumentos que permitan la gestión integral de los riesgos, bajo las directrices de Basilea, con el fin de asegurar el equilibrio entre los riesgos asumidos y la rentabilidad esperada.



Órganos colegiados dentro del ámbito de riesgos

La Alta Dirección del Grupo bajo la supervisión de la Comisión de Riesgos, en el marco de las atribuciones delegadas por el Consejo, configura los diversos comités de gestión del riesgo, que establecen políticas generales de actuación, conceden operaciones al máximo nivel y gestionan los riesgos de negocio del Grupo.



- Comité de Transparencia

El Comité de Transparencia actúa como órgano decisorio para todos los aspectos relacionados con la transparencia en el diseño y la comercialización de instrumentos financieros, de productos bancarios y de seguros de ahorro e inversión.

Tiene la responsabilidad de garantizar la transparencia en la comercialización de estos productos, mediante la definición y aprobación de las políticas de comercialización, de prevención de conflictos de interés, de salvaguarda de activos de clientes, y de mejor ejecución. Asimismo, valida la clasificación de los nuevos instrumentos financieros, productos bancarios y de seguros de ahorro e inversión en función de su riesgo y de su complejidad, de acuerdo con lo establecido por la normativa MiFID, de transparencia bancaria y de seguros.

- Comité Global del Riesgo

Este Comité tiene la misión de gestionar, controlar y monitorizar de forma global los riesgos que afectan a la Entidad y los específicos de las participaciones financieras más relevantes, así como las implicaciones de todos ellos en la gestión de la solvencia y el capital.

Será también objetivo del Comité Global del Riesgo adecuar la estrategia de CaixaBank en materia de riesgos a lo establecido por el Consejo de Administración en el marco de apetito al riesgo, aclarar y solucionar las dudas de interpretación del marco de apetito al riesgo y mantener informado al Consejo de CaixaBank, a través de su Comisión de Riesgos, de las principales líneas de actuación y de la situación en los ámbitos de riesgos del Grupo CaixaBank.



Igualmente analizará el posicionamiento global de riesgos del Grupo y definirá las líneas maestras de actuación que permitan optimizar la gestión de riesgos en el marco de sus retos estratégicos.

Es responsabilidad de todos los miembros del Comité Global del Riesgo informar al mismo de los aspectos de su responsabilidad que puedan afectar a la gestión global de riesgos del Grupo.

- Comité Permanente de Créditos

Analiza y, en su caso, aprueba las operaciones dentro de su nivel de atribuciones y eleva al Consejo de Administración las que lo excedan. Es la última instancia en el esquema de facultades delegadas, más allá de éstas, la potestad de concesión retorna al Consejo de Administración.

- Comité de Políticas de Riesgo

Este Comité aprueba las Políticas de riesgo de crédito y mercado del Grupo. Se entiende por Políticas, las directrices que rigen la actuación de la Entidad, así como los procedimientos que deban sustentarlas.

El Comité de Políticas de Riesgo tiene la responsabilidad de fijar políticas que estén alineadas y soporten al Marco de Apetito al Riesgo establecido para el Grupo CaixaBank. Sus competencias, por delegación del Comité Global de Riesgo, incluyen la definición y aprobación de políticas de concesión y de seguimiento de riesgos, así como las políticas de morosidad y de recuperaciones.

El Comité de Políticas de Riesgo por delegación del Comité de Transparencia, debe analizar y aprobar los productos de Activo, asegurando que su diseño o modificación se ajuste a la normativa que regula su comercialización.

- Comité de Políticas de Riesgo de Filiales

El Comité de Políticas de Riesgo de Filiales aprueba las Políticas de riesgo de crédito y mercado relacionadas con las filiales del Grupo CaixaBank. Este Comité tiene las mismas responsabilidades y competencias que el Comité de Políticas de Riesgo para el perímetro de empresas filiales.

A su vez, en el seno del Comité de Políticas de Riesgo de Filiales se informará a las filiales de la evolución de las principales magnitudes de riesgo y de los cambios en la organización y en circuitos de riesgo que les puedan afectar. Así mismo, las filiales informarán de la evolución de riesgos de sus negocios.

- Comité de Riesgo Operacional

Se ocupa, dentro del Marco Integral de Gestión de Riesgo Operacional, de aplicar, revisar y transmitir dicho Marco, así como de la identificación de los puntos críticos, y establecer procedimientos de control y mitigación del Riesgo Operacional.

- Comité de Modelos y Parámetros

El Comité de Modelos y Parámetros revisa y aprueba formalmente los modelos y parámetros del riesgo de crédito, mercado (incluido el riesgo de contraparte – crédito en la actividad de Tesorería y operacional), así como cualquier metodología derivada de la función de control que ostenta.

- Comité de Provisiones

Se ocupa de la modificación de la calificación y coberturas contables de los créditos vinculados a los acreditados evaluados individualmente en base a evidencias objetivas de deterioro, así como de la modificación de los criterios de estimación de la provisión de los activos cuyo deterioro de valor se



estima de forma colectiva, y en general, de cualquier modificación en la estructura de dotación que suponga un impacto significativo en las provisiones de deterioro de la cartera crediticia.

- Comité Global de Recuperaciones y Morosidad

Analiza los objetivos de morosidad trasladados por la Alta Dirección y traslada los mismos a las carteras gestionadas y a los actores del proceso. Realiza el seguimiento y monitorización del nivel de cumplimiento de los objetivos marcados y coordina con las diferentes áreas las medidas necesarias para su corrección en caso de desviaciones. Define y hace el seguimiento de las políticas y procedimientos de recuperaciones, cuya implantación será presentada al Comité de Políticas para su aprobación. Efectúa el reporting al Comité Global de Riesgo sobre las competencias transferidas.

- Comité de Nuevos Productos de Inversión

Órgano delegado del Comité de Transparencia cuyo objetivo es asegurar que las áreas involucradas en la gestión ex ante y ex post a la contratación conocen en profundidad las características de los productos financieros de inversión que supongan nueva contratación con clientes o modificaciones de enfoque en su tratamiento, gestión o seguimiento posterior a la contratación, asegurando que todos sus componentes de riesgo y operativos se hallan perfectamente adaptados y se adecuan al marco establecido por la Dirección.

- Comité de Rating Corporativo

Aprueba y/o modifica las calificaciones corporativas internas, propuestas por los analistas, así como los vencimientos de las mismas, tanto en la modalidad Estándar como en Pre Rating.

- Comité de Grandes Subastas

Estudia y autoriza la adjudicación de activos inmobiliarios cuya deuda sea superior a los 600.000€. Especialmente, la concreción de la postura de subasta y la toma de decisiones de cualquier tipo en relación a las subastas (p.e. paralización de la subasta).

- Comité de Daciones

Establece las políticas de actuación necesarias para cada caso en el supuesto de dación, o lo que es lo mismo, adquisición de bienes inmuebles puestos en garantía de operaciones crediticias de particulares y su posterior subrogación a BuildingCenter.

- Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios

Analiza y, en su caso, aprueba, a propuesta de la Dirección Territorial correspondiente, las operaciones de compra de activos inmobiliarios aceptados en pago de operaciones de crédito, concedidas a promotores inmobiliarios, teniendo en cuenta los aspectos legales de la operación, el valor de tasación y las expectativas de la inversión. También aprueba la compra de activos inmobiliarios procedentes de empresas en concurso de acreedores y excepcionalmente cuando es la mejor opción de recuperación de una inversión.

- Comité ALCO

Existen otros comités no dependientes de la Dirección de Riesgos como el Comité ALCO (*Asset and Liability Committee*), cuyas funciones afectan a los riesgos de liquidez, de tipo de interés y de cambio en el ámbito de los riesgos estructurales y propone la realización de coberturas y emisiones para gestionarlos.



- Comité Planes de Reestructuración y Resolución

Otro comité no dependiente de la Dirección de Riesgos es el Comité de Planes de Reestructuración y Resolución (CPRR), que coordina todos los aspectos relacionados con los planes de recuperación y resolución.

En el proceso de elaboración del Plan de Recuperación, el CPRR determina el alcance del Plan y las áreas implicadas, propone su actualización como frecuencia mínimo anual de acuerdo con la normativa aplicable y dirige el proyecto, supervisando y controlando el proceso de elaboración, que corresponde a la Oficina del Proyecto.

En el proceso de aprobación del Plan de Recuperación, el CPRR valida el Informe propuesto por la Oficina del Proyecto y lo eleva al Comité de Dirección.

Con relación a los indicadores de recuperación, el CPRR revisa trimestralmente el informe que elabora la Oficina del Proyecto y, en función de la situación presentada en ese informe, podría elevar una propuesta de activación / cierre de un Plan de Recuperación.

En el ámbito de los planes de resolución, el CPRR coordina las peticiones de información de las autoridades de resolución nacionales (Banco de España / FROB) y europea (Junta Única de Resolución).

Mapa de Riesgos Corporativo

El entorno actual de evolución del sistema financiero y la transformación del Marco Regulatorio ha puesto de manifiesto la creciente relevancia de la evaluación de los riesgos y de su entorno de control.

El Grupo CaixaBank dispone de un “*Mapa de Riesgos Corporativo*” para la identificación, medición, seguimiento, control y reporting de los riesgos, coordinado por el Área de Control Interno, que ofrece una visión integral de los riesgos asociados a las actividades corporativas de su entorno de control.

El Mapa de Riesgos Corporativo incluyó la formalización de un Catálogo de Riesgos Corporativo en marzo de 2014, que facilita el seguimiento y reporting, interno y externo, de los riesgos de la Entidad, agrupados en dos categorías principales: Riesgos asociados a la actividad financiera de la Entidad y Riesgos asociados a la continuidad de la actividad.

Los principales riesgos que se reportan de forma periódica a la Dirección y Órganos de Gobierno son:

- Riesgos asociados a la actividad financiera de la Entidad
 - **Crédito:** Pérdida de valor de los activos del Grupo CaixaBank frente a una contrapartida por el deterioro de la capacidad de la misma para hacer frente a sus compromisos.
 - **Mercado:** Pérdida de valor de los activos o incremento de valor de los pasivos de la cartera de negociación del Grupo, por fluctuaciones de los tipos o precios en los mercados donde dichos activos y pasivos se negocian.
 - **Estructural de tipos (interés y cambio):** Efecto negativo sobre el Valor Económico del balance o sobre los resultados, derivado de cambios en la estructura de la curva de tipos de interés o fluctuaciones del tipo de cambio.
 - **Liquidez:** Déficit de activos líquidos para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requisitos regulatorios o las necesidades del negocio.



- **Actuarial:** Incremento del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro con clientes y por pensiones con empleados a raíz de la divergencia entre las estimaciones de siniestralidad y tipos y la evolución real de dichas magnitudes.
- **Situación de Recursos Propios:** restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de Riesgo.
- Riesgos asociados a la continuidad de la actividad
 - **Legal/Regulatorio:** Pérdida o disminución de rentabilidad del Grupo CaixaBank a consecuencia de modificaciones en el marco regulatorio o de fallos judiciales desfavorables para la Entidad.
 - **Cumplimiento:** Deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico, regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.
 - **Operacional:** Pérdidas derivadas de la inadecuación o fallo de procesos internos, personas y sistemas, o debidas a sucesos externos. Incluye las categorías de riesgo contempladas en la normativa.
 - **Reputacional:** Menoscabo de la capacidad competitiva por deterioro de la confianza en CaixaBank de alguno de sus grupos de interés, a partir de la evaluación que dichos grupos efectúan de las actuaciones u omisiones, realizadas o atribuidas, de la Entidad, su Alta Dirección o sus Órganos de Gobierno.

CaixaBank ha puesto el foco en la solvencia y la calidad como prioridades estratégicas para reforzar la confianza de los clientes en la Entidad. Además, en los últimos años CaixaBank ha reforzado las estructuras de control interno, cumplimiento normativo y prevención de blanqueo de capitales, para minimizar la probabilidad de que ocurran actuaciones u omisiones como las que han aflorado recientemente en entidades financieras globales, con creciente repercusión mediática y en la imagen del sector.

Marco de Apetito al Riesgo

Contexto

De forma creciente los Reguladores y los organismos consultivos del sector financiero han señalado la conveniencia de definir e implantar un Marco de Apetito al Riesgo, como apoyo en la toma de decisiones y en la adopción consciente de los riesgos.

En particular, se destacan los principios rectores publicados por el *Financial Stability Board* (noviembre 2013), quien los considera requisito para el buen gobierno, y la gestión y supervisión adecuadas de los grupos financieros. La European Banking Authority y el Single Supervisory Mechanism han suscrito estas recomendaciones, a pesar de carecer todavía de carácter normativo, y las han convertido en un factor fundamental en la evaluación de la calidad de gobierno corporativo de las entidades financieras, en el contexto del Supervisory Review and Evaluation Process (SREP).

En el Grupo CaixaBank, la cultura de riesgos ha constituido siempre un elemento diferenciador de la toma de decisiones y la gestión del negocio. Esta cultura, junto con las políticas e infraestructura de Riesgos y las capacidades de su equipo humano, han permitido mantener un perfil de riesgo moderado y una solvencia destacada en el mercado español que ha permitido afianzar el liderazgo de la entidad durante la reciente crisis financiera.



Fruto de su vocación de liderazgo y excelencia, el Grupo CaixaBank ha adoptado este marco de actuación, considerado entre las *best practices* del gobierno interno de los riesgos.

Descripción y Estructura

El Marco de Apetito al Riesgo (en adelante el Marco o “RAF”, como acrónimo de su denominación en inglés) es una herramienta integral y prospectiva, con la que el Consejo de Administración determina la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar, en la consecución de los objetivos estratégicos y de rentabilidad del Grupo.

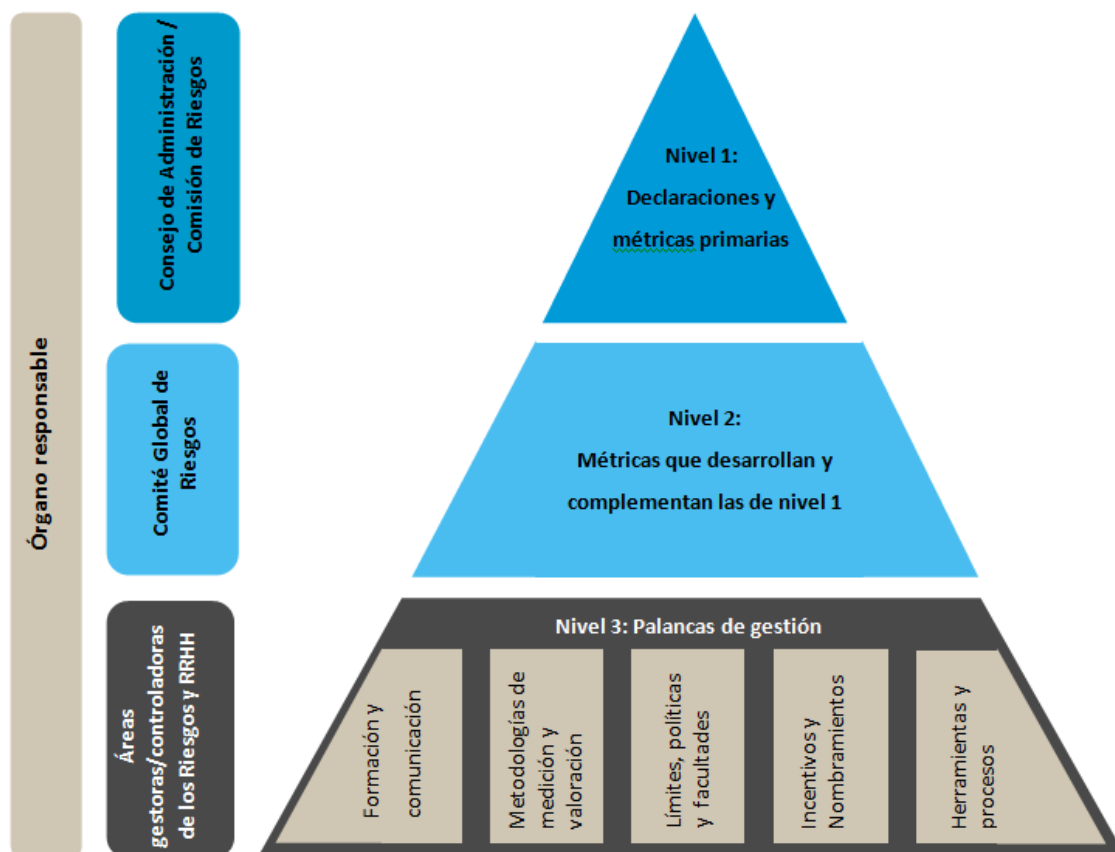
El Consejo fija cuatro dimensiones prioritarias que expresan la aspiración del Grupo en relación a los riesgos más relevantes. Son las siguientes:

- **Protección ante pérdidas:** CaixaBank se marca como objetivo el mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital, para fortalecer su posición como una de las entidades más sólidas en el mercado bancario europeo.
- **Liquidez y Financiación:** CaixaBank quiere contar con la certeza de estar permanentemente en condiciones de cumplir con sus obligaciones y necesidades de financiación de forma oportuna, incluso bajo condiciones adversas de mercado, y se marca como propósito tener una base de financiación estable y diversificada, para preservar y proteger los intereses de sus depositantes.
- **Composición de negocio:** CaixaBank aspira a mantener su posición de liderazgo en el mercado de banca minorista y la generación de ingresos y de capital de forma equilibrada y diversificada.
- **Franquicia:** CaixaBank se compromete en su actividad con los más altos estándares éticos y de gobernanza, fomentando la sostenibilidad y la acción social responsable, y asegurando su excelencia operativa.

En línea con las mejores prácticas del sector financiero, la estructura del Marco complementa estas declaraciones con métricas y palancas de gestión, para trasladarlas de forma coherente, clara y eficaz a la gestión del negocio y de los riesgos.



A continuación se representa el Marco como una estructura piramidal que culmina con los principios y métricas de primer nivel, complementadas a su vez por métricas de mayor detalle (segundo nivel), y todo ello es integrado en la actividad diaria y en la toma de decisiones de los empleados mediante las palancas de gestión (tercer nivel).



- El Nivel 1 engloba tanto la Declaración de Apetito al Riesgo como las métricas fundamentales, a las que se asignan umbrales de apetito y de tolerancia. Es el Consejo de Administración quien define, aprueba, monitoriza y puede modificar este nivel con la periodicidad definida en el propio reglamento de gobierno del Marco, con asesoramiento especializado y seguimiento recurrente por parte de la Comisión de Riesgos.

Se fijan niveles de “Apetito” y de “Tolerancia” para cada una de las métricas a través de un sistema de semáforos de alerta:

- “Semáforo Verde”: objetivo de riesgo
- “Semáforo Ámbar”: alerta temprana
- “Semáforo Rojo”: incumplimiento

Adicionalmente, y para una selección de métricas recogidas en el *Recovery Plan* se ha definido un “Semáforo negro” que, de activarse, desencadenaría unos procesos de comunicación y de gobernanza propios acordes con la gravedad de las situaciones así definidas.

Con ello, se asegura un proceso integral de monitorización y escalado de potenciales deterioros en el perfil de riesgo de la Entidad.



Como ejemplo, se mencionan algunas de las métricas consideradas para cada una de las dimensiones:

- Protección ante pérdidas. Ratios de solvencia regulatoria, cálculos basados en los modelos y metodologías avanzadas (Pérdida Esperada, VaR) y magnitudes del ámbito contable, tales como el coste del riesgo o la ratio de morosidad.
 - Liquidez y Financiación. Métricas externas (ratios regulatorias) e internas (de gestión).
 - Composición de Negocio. Indicadores que fomentan la diversificación (por acreditado, sectorial...) y minimizan la exposición a activos no estratégicos.
 - Franquicia. Se integran los riesgos no financieros (operacional, reputacional...), tanto con métricas cuantitativas como con compromisos de tolerancia cero ante el incumplimiento.
- El Nivel 2 recoge métricas de mayor detalle, que son monitorizadas por el equipo directivo y, en particular, por el Comité Global de Riesgos. Estos indicadores suelen derivar de la descomposición factorial de los de Nivel 1 o de un mayor desglose de la contribución al nivel de agregación superior por carteras de riesgo o segmentos de negocio. También incorporan elementos de medición del riesgo más complejos y especializados que permiten trasladar las métricas de primer nivel a la toma de decisiones de las unidades gestoras de los riesgos.

De esta forma, el Consejo de Administración tiene la certeza que el equipo directivo monitoriza los mismos riesgos, con mayor detalle, para identificar y prevenir posibles desviaciones en el perfil de riesgo que ha definido.

- Por último, el Nivel 3 representa las palancas de gestión que el equipo directivo, a través de las diferentes unidades de negocio y de las áreas responsables de la admisión, seguimiento y control de cada Riesgo, define e implementa, para alinear la ejecución con el Marco establecido.

Estos mecanismos son:

- **Formación y comunicación**, aspectos claves para que todos los empleados que participan en la toma de decisiones del Grupo conozcan e interioricen su grado de contribución al Plan Estratégico y al mantenimiento del apetito al riesgo del Consejo. Tanto la formación como la comunicación son dos ejes fundamentales en la consolidación y en la difusión de una cultura de riesgos clara y eficaz, en entornos tan cambiantes e inciertos como los que se están viviendo en el sector financiero.
- **Metodologías de medición y valoración de riesgos**, para poder proporcionar al Consejo de Administración una visión precisa, clara y consistente sobre la exposición a cada uno de los Riesgos. En buena parte, la función que desempeña el RAF consiste en la selección y propuesta a los órganos de gobierno de las metodologías que mejor cumplen con las necesidades en cada caso, combinando la perspectiva contable, regulatoria, económica o de pérdidas potenciales/en condiciones de stress, según sea necesario.
- **Límites, políticas y facultades en aprobación de nuevas posiciones de riesgo**: estos tres componentes permiten trasladar a nivel de organización, de proceso y de exposición lo que se puede hacer, en coherencia con el Marco de Apetito al Riesgo y los otros ejes del marco de gestión de riesgos.
- **Incentivos y nombramientos**: se trata de las políticas de Recursos Humanos consideradas como de mayor impacto directo a corto plazo para direccionar conductas del equipo directivo y de los empleados en sentido amplio.



- **Herramientas y procesos:** el Marco aprovecha la infraestructura tecnológica, los sistemas de ejecución y control, así como los procesos de reporting interno existentes en la Entidad (p.e. para la implantación de los límites de concentración de riesgo en la concesión de crédito). También se han creado algunos ad hoc, para asegurar una adecuada gestión y cumplimiento del gobierno del Marco.

Seguimiento y gobernanza del Marco Apetito al Riesgo en el Grupo CaixaBank

El Consejo de Administración define y supervisa el Perfil de Riesgo del Grupo, actualizando las métricas y los umbrales del Marco cuando estime oportuno. El desarrollo del Marco durante 2015 ha demostrado su utilidad para el Consejo y la Comisión de Riesgos como plataforma única e integral para direccionar estrategia, gestión y control del Grupo: se han incluido nuevas métricas y se han establecido algunos umbrales más exigentes.

En todo este proceso la Comisión de Riesgos es la responsable de asistir al Consejo en esta labor y de revisar con mayor frecuencia y profundidad la evolución de las métricas de nivel 1, así como el cumplimiento de los planes de acción para reconducir los riesgos subyacentes a la zona de apetito lo antes posible.

Para asegurar el cumplimiento del Marco y una transparencia en línea con las mejores prácticas internacionales, se ha definido el siguiente sistema de reporting mínimo:

- Presentación mensual por parte de la Dirección Corporativa de Gestión Global de Riesgos en el Comité Global de Riesgos, indicando la tendencia pasada y futura de las métricas de primer nivel, según previsiones del Plan Estratégico. En caso que los niveles de riesgo actuales sean superiores al umbral de:
 - **Apetito:** se asigna un “semáforo ámbar o alerta temprana” al indicador, y el Comité Global de Riesgos designa el responsable o Comité directivo encargados de preparar un plan de acción para volver a la zona “verde”, con indicación del calendario.
 - **Tolerancia:** se asigna un “semáforo rojo”, incluyendo una explicación del motivo de la ineficacia del plan de acción anterior, así como una propuesta de acciones correctivas o mitigantes para reducir la exposición, que debe ser aprobado por la Comisión de Riesgos. Los miembros de la Comisión informarán al resto del Consejo con la urgencia y profundidad que estimen necesario.
 - **“Recovery Plan”:** se desencadenaría el proceso de gobernanza del Plan, que contempla un conjunto de medidas para:
 - Reducir la posibilidad de que la entidad quiebre, o entre en un proceso de resolución
 - Minimizar el impacto en caso de quiebra, tratando de evitar el rescate desde el sector público (“bail out”)

En este caso, existe obligación de informar al supervisor de los incumplimientos severos y de los planes de acción que se prevén adoptar.

- Presentación trimestral a la Comisión de Riesgos, sobre la situación, planes de acción y previsiones para las métricas de primer nivel.
- Presentación al Consejo de Administración con periodicidad semestral, sobre la situación, planes de acción y previsiones para cada una de las métricas de primer nivel.



En estas sesiones, el Consejo podría establecer la modificación o actualización de las métricas y de los umbrales previamente asignados.

Asimismo, y en caso que en alguno de los riesgos se supere el nivel de tolerancia definido y ello pueda suponer una amenaza para la viabilidad del Grupo, el Consejo podría activar alguna de las acciones contempladas en el *Recovery Plan*.

Integración en los procesos de planificación y ejercicios de stress

Desde su aprobación en noviembre de 2014, el Marco se ha convertido en un pilar fundamental de los procesos de planificación interna y de simulación ante potenciales escenarios de stress. En 2015 se destacan los siguientes hitos en su integración, que han permitido a los órganos de gobierno analizar, modificar y aprobar con pleno conocimiento:

- El Plan Estratégico 2015-2018, publicado en el primer trimestre del año, certificando su coherencia a nivel cualitativo y cuantitativo con el cumplimiento de las declaraciones y de las métricas de nivel 1 del Marco.
- El Informe de Autoevaluación de Capital, el Informe de Autoevaluación de Liquidez y los correspondientes escenarios de stress: comprobación que ninguna de las métricas de nivel 1 pasaba a estar en incumplimiento (rojo) en los escenarios central, debilidad o debilidad extrema.

Modelo de Control Interno de CaixaBank

El Modelo de Control Interno de CaixaBank proporciona un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos del Grupo. Asimismo evoluciona, en línea con las directrices de los reguladores y las mejores prácticas del sector, hacia el modelo de las 3 líneas de defensa:

- La primera línea de defensa está formada por las unidades de negocio y de soporte del Grupo, responsables de identificar, medir, controlar, mitigar y comunicar los principales riesgos que afectan al Grupo en el ejercicio continuo de su actividad.
- La segunda línea de defensa actúa de forma independiente de las unidades de negocio, y tiene la función de identificar, valorar, monitorizar y reportar todos los riesgos materiales del Grupo, así como establecer y desarrollar los sistemas para su gestión y control y diseñar las políticas de cumplimiento. La segunda línea de defensa, incluye las funciones de Gestión de Riesgos (p.ej. Gestión Global del Riesgo), Validación Interna, Cumplimiento Normativo y Control Interno.

En diciembre de 2015, se ha reforzado la segunda línea de defensa con la creación de la Subdirección General de Control & Compliance en la que se integran las funciones de Control Interno y Cumplimiento Normativo.

- La tercera línea, constituida por Auditoría Interna, se responsabiliza de la evaluación de la eficacia y eficiencia de la gestión de riesgos, y de los sistemas de control interno, aplicando los principios de independencia y objetividad.



Gestión Global del Riesgo

La Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo, dependiente de la Dirección General responsable de los riesgos del Grupo, es la responsable de:

- dinamizar el desarrollo e implantación del Marco de Apetito al Riesgo,
- asegurar su traslación y la de los principios generales de gestión del riesgo a las políticas, límites y facultades a la gestión del riesgo,
- la organización de la función de riesgos (estructura, dimensionamiento y comités),
- uso de metodologías de medición y de valoración acordes con la complejidad de los riesgos,
- del seguimiento de las posiciones y de la solvencia de los acreditados, y
- de los sistemas y procedimientos para la información, gestión y control de los riesgos.

Para atender las necesidades de información, gestión y control adecuado de los diferentes umbrales establecidos se ha definido un sistema de reporting sistemático y periódico dirigido a los diferentes órganos de gobierno.

Adicionalmente, desde el Departamento de Riesgos de la Operativa en Mercados, integrada organizativamente en la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo, se desarrolla la función de control independiente del riesgo estructural de tipo de interés (IRRBB) y liquidez. Entre otros, esta supervisión se materializa en los siguientes puntos:

- Control y seguimiento de la evolución de los riesgos de liquidez y riesgo estructural de tipo de interés asumidos, supervisando que se ha cumplido con el Marco de Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo de Administración y cualquier otro marco que pudieran establecer los comités competentes.
- Validación y, en su caso, realización de propuestas de mejora de los modelos y fuentes de información utilizados en la gestión de ambos riesgos.
- Obtención de información sobre eventos relevantes y afectación en las métricas de seguimiento y control del riesgo de ambos riesgos.
- Toma de conocimiento de los informes de recomendaciones realizados por unidades internas y terceros en su función de revisión y supervisión.
- Revisión de la fiabilidad e integridad de la información referente a la gestión de ambos riesgos que se publique o distribuya internamente en el seno de los comités ALCO y Comité Global de Riesgos.

Validación Interna

El Acuerdo de Capital Basilea está orientado a determinar los requerimientos mínimos de capital de cada entidad en función de su perfil de riesgo. En el ámbito del riesgo de crédito permite a las entidades la utilización de modelos internos de rating y estimaciones propias de los parámetros de riesgo para determinar las necesidades de recursos propios.

La criticidad e importancia del proceso de gestión del riesgo y de la determinación del capital exige disponer de entornos de control adecuados que garanticen la fiabilidad de las estimaciones. Además, es necesario que el entorno de control sea suficientemente especializado y que se realice de manera continua en las entidades. En este sentido, la validación interna debe cumplir las exigencias regulatorias, así como



suponer un apoyo fundamental a la gestión del riesgo, en sus responsabilidades de emisión de opinión técnica y autorización al uso de modelos internos.

La normativa establece la validación interna como un requisito ineludible previo a la validación supervisora que debe ser realizada por una unidad suficientemente independiente y especializada dentro de la propia entidad, con funciones claramente establecidas.

En CaixaBank la función de Validación Interna la desempeña Validación de Modelos de Riesgo (VMR), cuya creación fue aprobada por el Comité de Dirección. VMR es una función directamente dependiente de la Dirección General de Riesgos. Se garantiza así su independencia de las áreas responsables del desarrollo de modelos de riesgo y de políticas e infraestructuras de riesgo.

La misión de VMR es emitir una opinión técnica sobre la adecuación de los modelos internos utilizados a efectos de gestión interna y/o de carácter regulatorio en la Entidad.

De acuerdo con la misión, el ámbito de actuación de VMR engloba los riesgos de Crédito, Mercado y Operacional, revisando los aspectos metodológicos, de gestión (usos de los modelos y herramientas de gestión, políticas de riesgo, nivel de cobertura, controles, gobernanza, implantación de los modelos en los procesos de gestión) y la verificación de la existencia de un entorno tecnológico con la calidad de datos suficiente para dar soporte a las necesidades de los modelos.

Las actividades de VMR están alineadas con las exigencias normativas de los distintos mecanismos de supervisión y coordinadas con Auditoría Interna en el desarrollo de sus funciones como segunda y tercera línea de defensa, respectivamente.

Las actividades de VMR se agrupan en tres ámbitos:

- Planificación anual:

VMR cuenta con una planificación anual, que refleja las actividades de análisis y revisiones que se efectuarán cada año para garantizar la vigencia de las opiniones emitidas.

- Revisión y seguimiento:

Mediante los ciclos de validación VMR mantiene actualizada la opinión sobre los diferentes modelos y su integración en la gestión (para los modelos IRB).

En el caso de roll-out de modelos, cambios relevantes y cambios no relevantes VMR realiza revisiones específicas.

Revisiones específicas que complementan los procesos de validación ordinarios y tienen como objetivo aportar valor adicional a las áreas de gestión de riesgo.

- Actividades de reporting:

- Memoria anual de VMR, sobre las actividades llevadas a cabo en el último ejercicio.
- Coordinación del proceso de actualización de los dossieres de seguimiento de los modelos.
- Seguimiento periódico de las recomendaciones emitidas.



Los resultados de cualquier actividad de revisión de VMR derivan en recomendaciones y en una opinión global. La atención de VMR debe centrarse en las principales deficiencias identificadas adecuando el nivel de seguimiento y escalado de las recomendaciones en función de su relevancia.

Para alcanzar sus objetivos VMR debe actuar bajo los principios generales definidos en el Marco global de Validación de Modelos de Riesgo. En particular, en el proceso de valoración de las revisiones son especialmente relevantes los siguientes principios generales:

- Examen Crítico: Debe evaluarse toda la información relevante en relación a los modelos y sus usos, debiendo emitir una opinión rigurosa, profunda y fundamentada.
- Transparencia: La opinión de VMR debe ser debidamente comprendida por las áreas revisadas.
- Cumplimiento Normativo: VMR debe cumplir siempre con las normas internas y regulatorias que le sean aplicables. En particular debe asegurar que los modelos internos cumplen con los requisitos mínimos regulatorios.

Cumplimiento Normativo

El objetivo de la función de Cumplimiento Normativo es la supervisión del riesgo de cumplimiento, definido éste como el riesgo de sufrir deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico, regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.

La responsabilidad del cumplimiento normativo en cada Sociedad del Grupo recae sobre sus propios órganos de dirección y administración, quienes deben dotar a la función de los recursos adecuados para gestionar eficazmente este riesgo. El Área de Cumplimiento Normativo de CaixaBank establece líneas de actuación, coordinación y control con los responsables de Cumplimiento Normativo de las filiales.

El Área de Cumplimiento Normativo supervisa el riesgo de cumplimiento derivado de posibles deficiencias en los procedimientos implantados, mediante el establecimiento de controles de segundo nivel dentro de su ámbito de actuación. En caso de detección de deficiencias, las áreas de gestión afectadas desarrollan propuestas de acciones de mejora sobre las que Cumplimiento Normativo realiza un seguimiento periódico. Asimismo, el Área de Cumplimiento Normativo vela por las buenas prácticas en materia de integridad y normas de conducta, para lo que dispone, entre otros medios, del Canal confidencial de consultas y denuncias interno para empleados implantado en la entidad. Este Canal sirve, además, para resolver las denuncias relacionadas con las irregularidades de naturaleza financiera y contable que pudieran producirse. También cabe destacar que el Área de Cumplimiento Normativo es interlocutor, en materias de su competencia, de los principales organismos supervisores nacionales e internacionales y, en su caso, coordina los requerimientos que dichos organismos puedan remitir. Finalmente, el Área de Cumplimiento Normativo realiza el reporte periódico a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control sobre sus actividades de control.

Dentro del Área de Cumplimiento Normativo, y como una unidad independiente, existe la Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (UPB). La UPB está dirigida y supervisada por la Comisión de PBC y FT del Grupo y sus actuaciones se reportan a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control de CaixaBank.



Finalmente, en 2015 se ha creado una nueva unidad dentro del Área de Cumplimiento Normativo cuya función es la definición, implantación y supervisión de políticas de la entidad y del grupo en materias de cumplimiento normativo y, en particular, la coordinación en su ámbito con las filiales del grupo y con las sucursales, oficinas de representación y filiales de CaixaBank en el exterior.

Control Interno sobre la información financiera

El modelo de Control Interno sobre la Información Financiera de CaixaBank incluye un conjunto de procesos diseñados por la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital y llevados a cabo por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control, la Alta Dirección y el personal involucrado con el fin de proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que la Entidad pública.

El modelo implantado se basa en los estándares internacionales del “*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*” (COSO), así como en el conjunto de principios generales y buenas prácticas elaborados por un grupo de expertos y publicado en Junio de 2010 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el informe “Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas”.

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio se describen con mayor profundidad los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de elaboración y emisión de información financiera en la Entidad.

Control Interno

El Área de Control Interno, integrada en la Subdirección General de Control & Compliance, creada en diciembre de 2015, forma parte de la segunda línea de defensa y tiene la misión de asegurar, razonablemente, a la Dirección y a los Órganos de Gobierno, la existencia y el diseño adecuado de los controles necesarios para la gestión de los Riesgos del Grupo.

Sus principales funciones son:

- La coordinación del Mapa de Riesgos Corporativo. El Área de Control Interno promueve su uso e integración en la gestión y control de los riesgos por parte de la organización, teniendo en cuenta el Marco de Apetito al Riesgo definido por la entidad.

El Mapa de Riesgos Corporativo incluye la sistematización de las Actividades de la entidad, su distribución a lo largo de la organización y un Catálogo de Riesgos Corporativo. El Mapa de Riesgos Corporativo facilita una visión corporativa homogénea de la criticidad de los riesgos y de su entorno de control.

- El asesoramiento a la Alta Dirección en relación a los protocolos de control y planes de actuación adecuados para solucionar las eventuales deficiencias de control.
- El Reporting sistemático y periódico a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno acerca del entorno de Control del Grupo.

En el desarrollo de sus funciones proporciona una visión transversal de los principales riesgos asumidos por el Grupo y evalúa su entorno de control.



Auditoría Interna

La Dirección General Adjunta de Auditoría se responsabiliza de asegurar la adecuada supervisión del Modelo de Control Interno del Grupo. Reporta de forma sistemática y periódica al Consejero Delegado de CaixaBank, así como a la Comisión de Auditoría y Control, órgano supervisor de las funciones de control y responsable de la integridad del Marco de Control Interno en el Grupo.

Auditoría Interna tiene la misión de agregar valor y mejorar las actividades del Grupo, contribuyendo a la consecución de los objetivos estratégicos.

Auditoría Interna actúa bajo los principios de independencia y objetividad, y aporta un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos y controles, y del gobierno corporativo. Supervisa las actuaciones de la primera y segunda línea de defensa, y actúa como tercera línea de defensa proporcionando información independiente sobre el Modelo de Control Interno del Grupo.

Las principales funciones de Auditoría Interna incluyen:

- Evaluar la eficacia y eficiencia de los Sistemas de Control Interno establecidos para la mitigación de los riesgos asociados a la actividad de la Entidad, con especial atención a:
 - el cumplimiento de la legislación vigente, los requerimientos de los organismos supervisores, y la adecuada aplicación de los Marcos de Gestión Global y Apetito al Riesgo definidos para el sector bancario y asegurador.
 - el cumplimiento de las políticas y normativas internas, y la alineación con las mejores prácticas y buenos usos sectoriales, para un adecuado Gobierno Interno Corporativo.
 - la fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, incluyendo la efectividad del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).
 - el uso económico y eficiente de los recursos por parte de la Entidad.
- Aportar valor mediante la formulación de recomendaciones propuestas para solventar las debilidades detectadas en las revisiones efectuadas y el seguimiento de su grado de implantación por parte de los centros responsables.
- Reportar de forma periódica, a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control, información relevante sobre las conclusiones de los trabajos realizados, las debilidades detectadas y las recomendaciones formuladas.

La obtención del Certificado Internacional de Calidad del IIA (*Institute of Internal Auditors*) en enero de 2015 ha supuesto una oportunidad para potenciar y equiparar la calidad de Auditoría Interna con las mejores prácticas del sector. Este Certificado de Calidad proporciona aseguramiento y valor añadido a la Dirección y a los Órganos de Gobierno de CaixaBank, y refuerza la confianza en la función de Auditoría Interna por el nuevo Supervisor Europeo (BCE/MUS).

Auditoría Interna ha desarrollado un Plan Estratégico específico de la función, alineado con el Plan Estratégico 2015-2018 de CaixaBank, cuyas líneas directrices se resumen a continuación:

- Focalizar las revisiones en los Riesgos más altos del Grupo CaixaBank.
- Mejorar la Calidad y la Comunicación en los trabajos y en los Informes.
- Gestionar eficientemente el equipo, potenciando el Desarrollo Profesional y la Formación.
- Implantar un Plan de Sistemas, que incremente la eficiencia.



- Supervisar “el modelo de las tres líneas de defensa”.

3.1. Riesgo de crédito

3.1.1 Descripción general

El riesgo de crédito es el más significativo del balance del Grupo CaixaBank y se deriva de la actividad bancaria y aseguradora, de la operativa de tesorería y de la cartera de participadas. La exposición máxima al riesgo de crédito, a 31 de diciembre de 2015 de los instrumentos financieros incluidos en los epígrafes «Cartera de negociación», «Activos financieros disponibles para la venta», «Inversiones crediticias», «Cartera de inversión a vencimiento» y «Derivados de cobertura», incluidos en el balance de situación adjunto, así como los epígrafes «Riesgos contingentes» y «Compromisos contingentes», incluidos en la memoria del balance de situación adjunto, no difiere significativamente de su valor contable.

Respecto a la actividad ordinaria, CaixaBank orienta su actividad crediticia a la satisfacción de las necesidades de financiación a las familias y a las empresas. La gestión del riesgo de crédito se caracteriza por una política de concesión prudente y de coberturas adecuadas. La inversión crediticia, consolidada en particulares y crédito hipotecario para la adquisición de primera vivienda, presenta una estructura con un nivel de riesgo significativamente bajo por su alto grado de diversificación y atomización. De conformidad con lo que establece el Marco de Apetito al Riesgo de CaixaBank, la entidad persigue asumir un riesgo de crédito de perfil medio-bajo, con la voluntad de mantener su liderazgo en la financiación de particulares y reforzar posición en el segmento de empresas, tal y como recoge el Plan Estratégico 2015-2018.

Con objeto de garantizar el adecuado nivel de protección de los clientes, personas físicas, de entidades de crédito, el actual marco legal (Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios) obliga a todas las entidades a establecer políticas, métodos y procedimientos que aseguren el correcto estudio y concesión de las operaciones de crédito. El nuevo concepto de “préstamo responsable” establece la necesidad de llevar a cabo una adecuada evaluación de la solvencia de los clientes y de fomentar aquellas prácticas dirigidas a garantizar la concesión responsable de las operaciones.

Para ello, CaixaBank ha detallado las políticas, métodos y procedimientos de estudio y concesión de préstamos o créditos responsable según lo exigido en el Anejo 6 de la Circular 5/2012 de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

El documento elaborado fue aprobado por el Consejo de Administración de CaixaBank el pasado mes de enero de 2015, dando cumplimiento a lo establecido en las Circulares 5/2012 y 3/2014 de Banco de España, y, entre otras, establece las siguientes políticas:

- Una adecuada relación entre los ingresos y las cargas que asumen los consumidores
- La verificación documental de la información facilitada por el prestatario y su solvencia
- La información precontractual y protocolos de información adecuados a las circunstancias y características personales de cada cliente y de la operación
- Una valoración adecuada e independiente de las garantías inmobiliarias
- No es política de la Entidad conceder crédito en moneda extranjera a particulares

Adicionalmente, en el actual contexto económico-social, CaixaBank ha desarrollado un Plan de Ayudas a personas físicas con hipoteca sobre la vivienda habitual, para ayudar a aquellos clientes vinculados que se



encuentran con dificultades económicas de carácter coyuntural. Con el desarrollo de este Plan de Ayudas se persiguen tres objetivos:

- Ser proactivos en la prevención de la insolvencia.
- Ofrecer ayuda a aquellas familias con buen comportamiento histórico en su relación como clientes de la Entidad, que estén en riesgo de entrar en mora debido a situaciones de paro de alguno de los titulares, enfermedad, reducción temporal de ingresos u otras circunstancias de carácter coyuntural.
- Reducir la tasa de morosidad.

CaixaBank también se ha adherido al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual incluido en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de Marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos y modificado por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

3.1.2 Principales magnitudes

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, la tasa de morosidad (incluyendo los dudosos por riesgos contingentes) se sitúa en el 7,9% y 9,7%, respectivamente. La ratio de morosidad del conjunto del sistema financiero español, con datos de diciembre de 2015, se situaba en el 10,1%. Los deudores dudosos se han situado en 17.100 y 20.110 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente. Asimismo, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, la tasa de cobertura de las provisiones constituidas sobre los activos dudosos se sitúa en 55,62% y 55,30%, respectivamente.

3.1.3 Ciclo del riesgo de crédito

El ciclo completo de gestión del riesgo de crédito comprende toda la vida de la operación, desde el análisis de la viabilidad y la admisión del riesgo según criterios establecidos, el seguimiento de la solvencia y de la rentabilidad y, eventualmente, la recuperación de los activos deteriorados. La diligencia en la gestión de cada una de dichas etapas propiciará el éxito en el reembolso.

3.1.3.1 La medición y valoración del riesgo de crédito

La Dirección Corporativa de Modelos y Políticas de Riesgo, dentro de Gestión Global del Riesgo de CaixaBank, tiene la misión de construir, mantener y hacer el seguimiento de los sistemas de medición del riesgo de crédito. Además, es el encargado de asegurar y orientar el uso que se hace de estos sistemas y de velar por que las decisiones que se tomen basadas en estas medidas tengan en cuenta su calidad. Tal y como establecen las mejores prácticas, esta dirección corporativa es independiente de las áreas de negocio para garantizar que los criterios de valoración no sufran interferencias derivadas de consideraciones comerciales.

De acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) Nº529/2014 de la Comisión (CRR), CaixaBank utiliza modelos internos en la evaluación del riesgo de crédito vinculado a las siguientes tipologías de exposición:

- Préstamos hipotecarios concedidos a personas físicas



- Préstamos personales concedidos a personas físicas
- Tarjetas entregadas a personas físicas
- Préstamos y créditos otorgados a pequeñas y medianas empresas (pymes)
- Préstamos y créditos otorgados a grandes empresas (corporaciones)
- Cartera de participaciones industriales

Adicionalmente a los modelos anteriores, la Entidad dispone de modelos internos utilizados en el ámbito de gestión, pero no a efectos de cálculo de requerimientos mínimos de capital regulatorio para algunas tipologías de exposición, como por ejemplo la Financiación Especializada.

Se revisan periódicamente la totalidad de los modelos con el fin de detectar posibles deterioros en la calidad de las mediciones, así como las estimaciones para incorporar las variaciones del ciclo económico. Con periodicidad mensual, se evalúa casi la totalidad de la cartera de clientes de banca minorista, que incluye el segmento de particulares y el de pymes, hecho que permite actualizar, de forma continuada, el conocimiento de estas carteras. La continua evaluación de los riesgos permite conocer la distribución de la exposición de las distintas carteras respecto de la calidad crediticia expresada como probabilidad de incumplimiento.

La medición del riesgo se articula alrededor de los conceptos básicos que a continuación se describen.

Pérdida esperada

La pérdida esperada es el resultado de multiplicar tres magnitudes: la exposición, la probabilidad de incumplimiento y la severidad.

Exposición

La exposición (EAD en su acrónimo en inglés para *exposure at default*) estima cuál será la deuda pendiente en caso de incumplimiento del cliente. Esta magnitud es especialmente relevante para aquellos instrumentos financieros que tienen una estructura de amortización variable en función de las disposiciones que haga el cliente (cuentas de crédito, tarjetas de crédito y, en general, cualquier producto revolving).

La obtención de esta estimación se basa en la observación de la experiencia interna de la morosidad de la Entidad, relacionando los niveles de disposición en el momento del incumplimiento y en los 12 meses anteriores. Con el fin de realizarla se modelizan para cada transacción las relaciones observadas en función de la naturaleza del producto, el plazo hasta el vencimiento y las características del cliente.

Probabilidad de incumplimiento

CaixaBank dispone de herramientas de ayuda a la gestión para la predicción de la probabilidad de incumplimiento (PD en su acrónimo en inglés para *probability of default*) de cada acreditado que cubren la práctica totalidad de la actividad crediticia.

Estas herramientas han sido desarrolladas de acuerdo con la experiencia histórica de mora de la Entidad e incorporan las medidas necesarias para ajustar los resultados al ciclo económico, con el objetivo de ofrecer mediciones relativamente estables a largo plazo, que pueden diferir de las tasas de incumplimiento observadas en cada momento. Asimismo, estas herramientas están implantadas en toda la red de oficinas e integradas dentro de las herramientas habituales de concesión y seguimiento de los productos de activo.

Las herramientas de evaluación del riesgo de crédito pueden estar orientadas al producto o al cliente. Las herramientas orientadas al producto se utilizan básicamente en el ámbito de admisión de nuevas operaciones de banca minorista y toman en consideración características del perfil del deudor, información derivada de la relación con los clientes, alertas internas y externas y características propias de la operación,



para determinar la probabilidad de incumplimiento de dicha operación. Por otro lado, las herramientas orientadas al cliente evalúan la probabilidad de incumplimiento del deudor de manera genérica, aunque en el caso de personas físicas pueden aportar resultados diferenciados por producto. Este último grupo de herramientas está constituido por scorings de comportamiento para el seguimiento del riesgo de personas físicas y por ratings de empresas.

En lo relativo a empresas, las herramientas de rating varían notablemente en función del segmento al cual pertenecen. En el caso de microempresas y pymes, el proceso de evaluación se basa en un algoritmo modular, y se valoran cuatro áreas de información diferentes: los estados financieros, la información derivada de la relación con los clientes, alertas internas y externas y otros aspectos cualitativos.

La función de Rating Corporativo, dependiente de la Dirección de Gestión Global del Riesgo de CaixaBank, dispone de modelos internos para calificar el segmento de grandes empresas. Estos modelos son de carácter experto, buscan replicar los ratings de las agencias de calificación y requieren del criterio experto de los analistas. Ante la falta de una frecuencia suficiente, en términos estadísticos, de morosidad interna en este segmento, la construcción de estos modelos se ha alineado con la metodología de Standard & Poor's, de forma que se han podido usar las tasas de incumplimiento global publicadas por esta agencia de rating, que añade fiabilidad a la metodología. Los modelos se han desarrollado a partir de datos que tienen una profundidad histórica suficientemente significativa, y, por lo tanto, incorporan de forma razonable el efecto del ciclo y garantizan estabilidad a las mediciones obtenidas.

Los resultados de todas las herramientas se vinculan a una escala maestra de riesgo que permite clasificar la cartera crediticia en términos homogéneos, es decir, que permite agrupar riesgos a partir de una misma tasa de morosidad anticipada.

Severidad

La severidad (LGD en su acrónimo en inglés para *loss given default*) corresponde al porcentaje de la deuda que no podrá ser recuperado en caso de incumplimiento del cliente. CaixaBank efectúa una revisión permanente de los procedimientos de recuperación y regularización de las deudas morosas con el fin de minimizar el impacto de una eventual quiebra.

Se calculan las severidades históricas con información interna de CaixaBank y se han considerado todos los flujos de caja asociados a los contratos desde el momento del incumplimiento hasta la regularización de la situación, o bien hasta el momento en que se han declarado fallidos. Dentro de este cómputo también se tiene en cuenta una aproximación de los gastos indirectos (personal de oficinas, infraestructura, etc.) asociados al proceso.

Adicionalmente se trabaja en la modelización de la severidad para su correcta estimación a priori, mediante la garantía, la relación préstamo/valor, el tipo de producto, la calidad crediticia del acreditado y, tal como la regulación requiere, las condiciones recesivas del ciclo económico.

Como resultado de las políticas de concesión, la exigencia de aportación de garantías y su relación préstamo/valor, así como de la gestión activa de la morosidad, que mejora los niveles de regularización y recuperación en caso de incumplimiento, las severidades estimadas para la cartera actualmente sana son bajas.

Pérdida inesperada

La medición de la pérdida esperada garantiza un buen control del riesgo crediticio en condiciones «normales» de mercado. De hecho, la pérdida esperada puede considerarse como un coste adicional al



negocio. Ahora bien, a veces las pérdidas reales pueden superar las pérdidas esperadas fruto de cambios repentinos en el ciclo, o variaciones en factores de riesgo específicos de cada cartera, y de la correlación entre el riesgo de crédito de los diferentes deudores.

La variabilidad de las pérdidas esperadas de la cartera constituye la pérdida inesperada, la cual representa la pérdida potencial imprevista. Se calcula como la pérdida asociada a un nivel de confianza suficientemente elevado de la distribución de pérdidas, menos la pérdida esperada. La Entidad, en el desarrollo normal del negocio, debe tener la capacidad de absorber estas pérdidas no anticipadas.

3.1.3.2 Admisión y concesión

La concesión de operaciones de activo en CaixaBank sigue como criterio básico la evaluación de la capacidad de devolución del acreditado; no es política de la Entidad la aprobación de operaciones por la mera existencia de garantías. Sin embargo aún cumpliéndose el criterio básico también es importante la obtención de garantías adicionales, sobre todo en operaciones de larga duración, y la fijación de un precio acorde con el conjunto de características de la operación.

El proceso de admisión y concesión de nuevas operaciones se basa en el análisis de los intervinientes, de la finalidad de la operación, de la capacidad de devolución y de las características de la operación.

La Entidad dispone de un sistema de facultades en la concesión del crédito que supone un instrumento de delegación muy eficaz en cuanto a la gestión del riesgo. El sistema se basa en el establecimiento de niveles de aprobación según unos importes máximos por garantía y cliente/Grupo, cuando se trata de particulares o de grandes empresas, y por límites de pérdida esperada a nivel de cliente/Grupo económico, para el resto de segmentos de empresa. Las decisiones que por el nivel de riesgo requerido son resueltas de manera descentralizada necesitan siempre la concurrencia de firma de dos empleados con facultades de riesgo suficientes para sancionarlas.

La determinación del nivel de facultades de concesión se fundamenta en el estudio de cinco ejes clave:

- **Importe:** entendiendo por importe el total del montante económico solicitado juntamente con el riesgo ya concedido. Este importe determinará el nivel de riesgo base de aprobación.
- **Garantía:** comprende el conjunto de bienes y/o solvencias que se encuentran afectados para asegurar el cumplimiento de una obligación. Este eje analiza el porcentaje de cobertura de la garantía sobre el importe financiado.
- **Política de Riesgo General:** conjunto de políticas que identifican y evalúan variables relevantes de cada solicitud.
- **Plazo:** el plazo es la duración de la operación solicitada y es una variable crítica que añade incertidumbre a la operación.
- **Precio Ajustado al Riesgo:** el pricing o precio ajustado al riesgo indica el precio de la operación incluyendo la prima de riesgo de la operación.

En este sentido, durante el ejercicio 2015 se ha continuado el proceso de actualización de los parámetros de riesgo en las carteras con mayor materialidad y se han implantado nuevos modelos de gestión con el objetivo de mejora continua del poder predictivo de estas herramientas.

La actualización de los scorings de clientes se efectúa de forma mensual con el objetivo de mantener de forma permanente la calificación crediticia adecuada. En el ámbito de personas jurídicas la Entidad realiza acciones periódicas de actualización de estados financieros e información cualitativa de nuestras empresas para conseguir el máximo nivel de cobertura del rating interno.



El sistema de autorizaciones, tanto en lo que respecta a las nuevas solicitudes como a las operaciones ya existentes, se fundamenta en el expediente electrónico que elimina el movimiento físico del expediente y mejora la eficiencia del proceso. Éste incluye toda la documentación necesaria para que la operación pueda ser analizada y resuelta por el nivel correspondiente, capturando la información básica de forma automática de los sistemas de información y a través del escaneo de documentación aquella que ofrezca alguna firma autógrafa de los intervinientes (como por ejemplo, el ofrecimiento de aval).

Para la determinación del precio de las operaciones se utilizan, por un lado, las herramientas de pricing integradas en el sistema de solicitudes (basadas en la adecuada cobertura de la prima de riesgo, el coste de la liquidez y los gastos operativos) y, por otro, la información de la herramienta RAR (Rentabilidad Ajustada a Riesgo).

Con la métrica RAR, se pretende conseguir un mayor control del equilibrio entre la rentabilidad y el riesgo. Gracias a ella se pueden identificar adecuadamente los factores determinantes de la rentabilidad de cada cliente y analizar clientes y carteras según su rentabilidad ajustada a riesgo.

Desde el año 2014 existe un área específica y centralizada para las operaciones de riesgo de particulares y autónomos, *Centro de Admisión de Riesgos de Particulares*. Este centro tiene como principal objetivo gestionar la concesión de las operaciones de riesgo cuyos titulares sean personas físicas y que se excedan de las facultades de las Oficinas, siendo el compromiso de respuesta de 48 horas.

Para las solicitudes de personas jurídicas existen a nivel territorial varios Centros de Admisión de Riesgos. Estos centros gestionan las solicitudes hasta unos determinados niveles de aprobación de riesgo, de forma que si el nivel de riesgo solicitado para aprobar una operación no excede sus atribuciones, ésta puede quedar aprobada dentro de su ámbito. En caso contrario la solicitud es trasladada a Servicios Centrales.

De tal cuenta la organización interna de Admisión de Riesgos de Empresas en Servicios Centrales se realiza en base a la siguiente estructura ajustada a la tipología de riesgos y canales de comercialización:

- **Riesgos Corporativa:** centraliza las operaciones de grupos empresariales gestionados por los centros de Corporativa.
- **Riesgo de Empresas:** comprende las personas jurídicas o grupos de empresas con facturación inferior y que están gestionados en los centros de Empresas o en la red retail.
- **Riesgo Soberano, País y Entidades Financieras:** responsables de la gestión del riesgo bancario, país y sector público.
- **Riesgo Inmobiliario:** atiende a empresas promotoras de cualquier segmento independientemente de la facturación y a sociedades de inversión inmobiliaria.
- **Riesgo Turismo y Agroalimentario:** comprende todas aquellas empresas o grupos empresariales que desarrollan su actividad en el sector turismo y agroalimentario.
- **Project Finance:** comprende todas las operaciones que se presentan mediante el esquema de financiación de proyecto, o project finance.

A lo largo del año, también cabe destacar las siguientes actuaciones:

- Durante el año 2015, se han implementado las mejoras definidas en el proyecto de revisión de las políticas de concesión de Riesgos tanto de Empresas como de Particulares que tuvo lugar durante 2014. Con estas mejoras se han simplificado y racionalizado los circuitos de admisión e incrementado la delegación de facultades a la red de Oficinas.
- A partir del buen funcionamiento de la pre-concesión centralizada en personas físicas se ha iniciado un proyecto de pre-concesión de riesgo para personas jurídicas en el ámbito de micro y pequeña empresa.



- Se ha consolidado el Cuadro de Mando de Políticas que permite un análisis y seguimiento detallado de las políticas de riesgo. Este cuadro de mando es un instrumento muy útil para el ajuste y mejora de las políticas implementadas

Las herramientas de pricing integradas en el sistema de solicitudes (basadas en la adecuada cobertura de la prima de riesgo) que utiliza la información de la herramienta RAR (Rentabilidad Ajustada a Riesgo), se han consolidado en la red de CIB, Centros de Empresas y resto de pymes.

3.1.3.3. Límites a los grandes riesgos

Dentro del proceso de Admisión, el Grupo CaixaBank monitoriza y controla el cumplimiento de los límites regulatorios que establece el CRR (25% sobre fondos propios computables) y los umbrales de apetito al riesgo de concentración en grandes nombres, que figura entre las métricas de nivel 1 del RAF del Grupo CaixaBank. Aunque estén exentos de los límites regulatorios, sí se aplican sub-límites RAF para otros tipos de exposición, como son las Administraciones Públicas.

Para la perspectiva del RAF, se utiliza una metodología interna, de carácter mucho más conservador: incluye el riesgo de crédito por la cartera crediticia y las participaciones accionariales, la cartera del negocio asegurador, y las posiciones de los fondos de inversión y fondos de pensiones garantizados.

A cierre de 2015 no existe incumplimiento en los umbrales definidos.

3.1.3.4 Mitigación del riesgo de crédito

Como políticas de mitigación del riesgo de crédito la Entidad aplica las siguientes:

- Políticas y procesos de compensación:

Los acuerdos de compensación de operaciones, incluidos en las cláusulas de los contratos marco de compensación, son utilizados como técnicas de mitigación del riesgo de crédito, ya que permiten realizar una compensación entre contratos de un mismo tipo. En este sentido, en la gestión del riesgo y cálculo de recursos propios, los saldos de efectivo existentes y recíprocos entre la Entidad y la contraparte se compensan.

Tal y como ya se ha comentado, la concesión de operaciones en CaixaBank se basa en la evaluación de la capacidad de devolución del acreditado. Si dicho criterio se cumple, adicionalmente, se evalúa la aportación de garantías complementarias (hipoteca, fianza de los socios o de la matriz, o pignoración) y se fija un precio acorde con las condiciones anteriores y que garantice una adecuada cobertura de la prima de riesgo.

De toda manera, operaciones a largo plazo deben contar con garantías más sólidas, ya que la capacidad de devolución está siempre sujeta a la contingencia del paso del tiempo y a la dificultad de evaluar y controlar los proyectos de inversión. En ningún caso estas garantías deben sustituir una falta de capacidad de devolución o una incierta finalidad de la operación.



A continuación se describen las diferentes tipologías de garantías con sus políticas y procedimientos en la gestión y valoración:

- Garantías personales

Destacan las operaciones de riesgo puro con empresas, en las que se considera relevante el aval de los socios, sean personas físicas o jurídicas, como responsables máximos del curso de la operación. Cuando se trata de personas físicas, la estimación de la garantía se realiza a partir de las declaraciones de bienes y cuando el avalista es persona jurídica, se analiza en el proceso de concesión como un titular.

- Garantías reales

Los principales tipos de garantías reales aceptados en la operativa diaria son los siguientes:

- Garantías pignoradas

Aplicable a préstamos, créditos abiertos, cuentas de crédito, avales, líneas de riesgo o leasings, mediante prenda de operaciones de pasivo o intermediación de CaixaBank. En la práctica totalidad de los casos, CaixaBank debe ser la entidad depositaria de la garantía pignorada y la pignoración permanece hasta que vence o se cancela anticipadamente el activo o mientras no se dé de baja. Los principales tipos de garantías financieras aceptadas son:

- Libretas de ahorro a la vista: Se realiza la pignoración de un importe concreto. Del resto se puede disponer libremente e incluso servir como garantía de otra operación activa.
- Imposiciones a plazo y láminas de ahorro: Se aplica la retención efectiva de la totalidad del importe del producto.
- Participaciones en fondos de inversión: La retención de la garantía se aplica al número de participaciones que suman el importe pignorado, en función de la valoración en el momento de la pignoración. El resto de participaciones pueden ser pignoradas en otras operaciones de activo. Los porcentajes establecidos para garantía pignoratícia varían en función del tipo de inversión entre el 100% del valor efectivo, para los FIM y FIAMM, y el 50% para los de renta variable, mixtos o en divisas.
- Pólizas de seguro: Pignoración a nivel de la póliza asociada y por el valor más pequeño entre el valor de rescate y el importe de los capitales, pensiones y aportaciones. La póliza pignorada queda afectada por el total.
- Cédulas hipotecarias: Se aplica la pignoración al número de títulos que suman el importe pignorado. El resto de títulos se podrán utilizar como garantía en otras operaciones de activo.
- Derechos y valores: Pueden ser objeto de pignoración los valores de renta fija o variable depositados en CaixaBank en un expediente de Valores, siempre que coticen en mercados oficiales. Los aplicativos de CaixaBank recogen la evolución diaria del valor de los títulos pignorados. Por regla general, el porcentaje de pignoración aplicable es del 50% del valor efectivo en el caso de renta variable, y del 85% para la renta fija, aunque en determinados casos el sistema aplica porcentajes inferiores o incluso impide su pignoración. El sistema controla, en el proceso de alta de la garantía, que el título es pignorable y determina el coeficiente.



- Facturas a cargo de un organismo público y Certificación de obras, suministros o servicios o subvención extendida por un ente público: Son operaciones de préstamo o cuenta de crédito a las cuales se añade la afectación a favor de la Entidad de un derecho de cobro. En todos los casos, debe formalizarse un contrato de Cesión de Crédito junto con el contrato de préstamo o póliza de cuenta de crédito.
- Garantías hipotecarias

La normativa interna establece de manera expresa los siguientes aspectos:

- El procedimiento de admisión de garantías y los requerimientos necesarios para la formalización de las operaciones como, por ejemplo, la documentación que debe ser entregada a la Entidad y la certeza jurídica con la que debe contar ésta.
- Procesos de revisión de las tasaciones registradas, para asegurar el correcto seguimiento y control de la garantía. Se llevan a cabo procesos periódicos de contraste y validación de los valores de tasación, con el fin de detectar posibles anomalías en la actuación de las sociedades de tasación que proveen a CaixaBank.
- Política de desembolso, que afecta principalmente a las operaciones de promociones inmobiliarias, para que las disposiciones se realicen en función de la valoración por una sociedad de tasación del grado de avance de las obras.
- *Loan to value* (LTV) de la operación. Los capitales a conceder en operaciones hipotecarias están limitados a unos porcentajes sobre el valor de la garantía, valor que se define como el menor de tres: el de tasación, el estimado por el solicitante y, en el caso que sea una operación de adquisición, el que consta en la escritura pública de compraventa. Los sistemas informáticos calculan el nivel de aprobación requerido para cada tipo de operación.

3.1.3.5 Seguimiento del riesgo de crédito

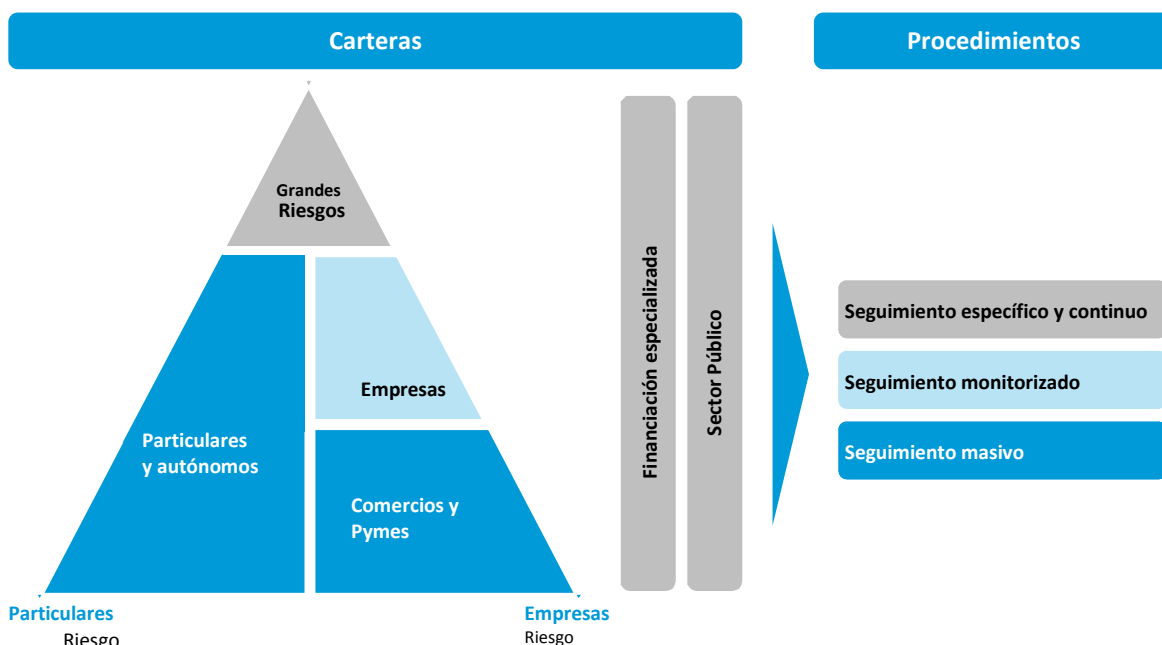
La adecuada gestión del riesgo de crédito hace imprescindible un seguimiento continuado de los acreditados a lo largo de toda la vida de sus operaciones. El resultado de la actuación de seguimiento es establecer una conclusión que determine el grado de satisfacción con el riesgo asumido con un acreditado y las acciones a realizar en su caso. El objetivo del Seguimiento de Riesgo es la cartera de Inversión Crediticia de forma global.

Los Equipos de Seguimiento y Gestión Preventiva del Riesgo en CaixaBank dependen de la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo. Su función tiene una doble vertiente: por una lado, la elaboración de informes de seguimiento sobre acreditados individuales o grupos económicos con niveles de riesgo más elevados o grandes riesgos, y, por otro, el seguimiento de los titulares de riesgo que presentan síntomas de deterioro en su calidad crediticia, según el rating y la calificación de seguimiento, basada en alertas de riesgo de cada acreditado.

Otra característica del sistema de alertas es su absoluta integración en los sistemas de información de clientes, incluso en todas las solicitudes de operaciones de activo relacionadas con dicho cliente. Las alertas se asignan individualmente a cada acreditado, y mensualmente se establece una clasificación de forma automática.



El seguimiento de las carteras se articula en diferentes políticas y procedimientos, en función de la exposición y especificidad de las mismas:



Los procedimientos de seguimiento son el *seguimiento masivo* para personas físicas y PYMES (riesgo inferior a 150.000 euros) mediante la gestión preventiva generando acciones automáticas con implicaciones directas sobre la gestión del riesgo, el *seguimiento monitorizado* para empresas y promotoras con riesgo hasta 20 millones de euros y el *seguimiento específico y continuo* para los riesgos relevantes o con características específicas.

El resultado de la acción de seguimiento es el establecimiento de *Planes de Acción* sobre cada uno de los acreditados analizados. Estos planes complementan la calificación por *Alertas* y, al mismo tiempo, son una referencia para la política de concesiones futuras.

3.1.3.6 Gestión de la morosidad

La función de morosidad es el último paso del proceso de gestión del riesgo de crédito, y está alineada con las directrices de gestión de riesgos de CaixaBank.

La actividad recuperadora se concibe como un circuito integral de gestión que se inicia incluso antes del incumplimiento, o exigibilidad de la obligación, mediante el sistema de prevención implementado por CaixaBank, y termina con la recuperación o situación de fallido definitivo de ésta.

Es responsabilidad de la Red de Oficinas de CaixaBank esta actividad recuperadora. La amplia red de que dispone la Entidad nos permite cubrir todo el territorio nacional, asegurando cercanía y conocimiento del cliente, puntos que son explotados bajo criterios de eficacia y eficiencia.



Una de las prioridades máximas de la gestión de riesgos de CaixaBank desde el inicio de la recesión económica en España ha sido el asegurarse que los centros encargados del control de la morosidad disponen de los medios necesarios para llevar a buen término su actividad.

El objetivo es actuar desde el primer momento que se detectan indicios de deterioro de la solvencia del deudor y de esta forma adoptar, con la máxima diligencia, las medidas oportunas para hacer el seguimiento de las operaciones y de sus garantías asociadas y, si es el caso, iniciar las reclamaciones para conseguir la rápida recuperación de la deuda. Estas medidas quedan plasmadas en los tres primeros “Principios y premisas de la actividad recuperadora de la Entidad”:

- **Prevención:** Uno de los principios más importantes que se plantea CaixaBank es la detección temprana del riesgo de impago para poder gestionarlo y normalizar la situación incluso antes de que ésta se llegue a producir.
- **Orientación al cliente:** Las gestiones recuperadoras están dirigidas a ayudar al cliente a encontrar soluciones ante situaciones de irregularidades en los pagos. Esas gestiones además, son al mismo tiempo una forma de fidelización de los clientes, ya que la gestión recuperadora se realiza con y para el cliente, lo cual requiere conocerlo y analizarlo para definir la mejor actuación tanto para la Entidad como para el cliente.

Las incidencias se gestionan de manera unitaria, es decir, considerando todas las posiciones del cliente y no cada una de las posiciones con incidencias por separado. También se tiene en cuenta la vinculación del cliente dentro de un grupo económico o con otros clientes. En general, se pretende evitar la duplicidad de gestiones con el consiguiente incremento en los costes.

- **Anticipación:** En la medida de lo posible, CaixaBank busca actuar con la máxima anticipación posible para conseguir soluciones tempranas y adelantarse a la actuación de otros acreedores, de cara a alcanzar un mejor posicionamiento frente a los deudores y al resto de acreedores.

La situación del mercado inmobiliario en España plantea situaciones de especial dificultad para quienes contrajeron préstamos hipotecarios en los momentos de mayor valoración de los inmuebles y se encuentran ahora con la imposibilidad de satisfacer sus obligaciones de pago.

En este contexto, la Entidad fue pionera en acogerse al Código de Buenas prácticas y adoptó en su momento, y sigue aplicando en la actualidad, un conjunto de medidas dirigidas a los clientes particulares que atraviesan dificultades transitorias para atender el pago de préstamos con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual. Estas medidas, que sólo se aplican a los clientes cuya relación con la Entidad deja clara su voluntad inequívoca de hacer frente a los compromisos adquiridos, pretenden adaptar las condiciones de la operación a la situación actual del deudor. La introducción de períodos de carencia, las cláusulas de espera, la reunificación de deudas o la moratoria de cuotas son un ejemplo de las medidas que se analizan para decidir con el cliente la que mejor se adecúa a su situación particular y ellos siempre bajo el criterio de Prudencia establecido en los “Principios y premisas de la actividad recuperadora”:

- **Prudencia:** El objetivo del proceso recuperador es obtener el mayor importe, lo más rápido posible y con el menor coste en cualquier momento de la vida del expediente (incluida la fase judicial) pero siempre actuando con la mayor prudencia en la negociación permanente con el cliente. En este sentido, las actuaciones que impliquen mejoría en la clasificación de un cliente, y excedan de las facultades delegadas de la persona responsable de su gestión, se deberán decidir de forma consensuada y nunca unilateralmente. Por otro lado, se deberán aceptar acuerdos sólo cuando sean razonables y realistas y cumplan los circuitos diseñados para la aprobación de los mismos.



3.1.3.7. Recuperaciones

Políticas y estrategias del Grupo CaixaBank en relación con los activos problemáticos del sector de la construcción y promoción inmobiliaria

El criterio fundamental que guía la gestión de los activos problemáticos del sector promotor en el Grupo CaixaBank es facilitar a los acreditados el cumplimiento de sus obligaciones.

En primer lugar y con el compromiso de los accionistas y otras empresas del grupo acreditado, se estudia la posibilidad de conceder períodos de carencia que permitan el desarrollo de los suelos financiados, la finalización de las promociones en curso y la comercialización de las unidades acabadas.

El análisis que se lleva a cabo prima la viabilidad de los proyectos, de forma que se evita el aumento de la inversión para aquellos activos inmobiliarios sobre los que no se vislumbra una posibilidad clara de ventas futuras.

Adicionalmente, en la refinanciación de operaciones el objetivo es incorporar nuevas garantías que refuercen las ya existentes. La política es no agotar con segundas hipotecas el margen actual de valor que ofrecen las garantías previas.

En el caso de obra acabada, se analiza la posibilidad de ayudar a su comercialización mediante Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SL, sociedad participada por CaixaBank en un 49%, que gestiona en exclusiva por un periodo de 10 años los activos inmobiliarios del Grupo CaixaBank (véase Nota 17), básicamente los inmuebles de BuildingCenter, SAU, sociedad instrumental del Grupo CaixaBank tenedora de los inmuebles, y del Grupo Critería, participado directamente por la Fundación Bancaria "la Caixa". Esto permite una gestión eficiente de la inversión anticipando su recuperación y añadiendo valor y rentabilidad.

En todos los casos se lleva a cabo un control exhaustivo de la calidad de los adquirentes para asegurar la viabilidad de las operaciones de financiación a compradores finales.

Por último, cuando no se divisan posibilidades razonables de continuidad del acreditado, se gestiona la adquisición de la garantía. El precio de adquisición se determina a partir de la valoración efectuada por, como mínimo, una sociedad de tasación inscrita en el Registro Oficial del Banco de España. En aquellos casos en los que el precio de compraventa es inferior a la deuda, se anticipa el saneamiento del crédito para ajustarlo al valor de la transmisión.

Políticas y estrategias en relación con los activos adquiridos en pago de deudas

BuildingCenter, SAU es la sociedad dependiente de CaixaBank encargada de la tenencia de los activos inmobiliarios del Grupo. BuildingCenter adquiere los activos inmobiliarios procedentes de la actividad crediticia de CaixaBank, y se gestionan a través de Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SL.

La adquisición de activos inmobiliarios se realiza por tres vías diferentes:

- 1) Adjudicación en subasta como conclusión de un procedimiento de ejecución, generalmente hipotecaria. Los precios de concurrencia en subasta se fijan, con los límites determinados por la legislación aplicable, de acuerdo con tasaciones actualizadas realizadas por sociedades de tasación homologadas por el Banco de España. La supervisión de las actividades de adjudicación en subasta se realiza por el Comité de Subastas, integrado por las áreas de Riesgos y Jurídica de CaixaBank y representantes de la sociedad BuildingCenter, ésta como tenedora final de los activos.
- 2) Adquisición de activos inmobiliarios hipotecados concedidos a particulares, con la posterior subrogación y cancelación de las deudas. Como en el caso anterior, la fijación de los precios de adquisición se hace de acuerdo con tasaciones actualizadas realizadas por sociedades de tasación



homologadas por el Banco de España y los parámetros definidos en la normativa aprobada en CaixaBank para este tipo de operaciones.

- 3) Adquisición de activos inmobiliarios concedidos a sociedades, generalmente promotoras inmobiliarias, para la cancelación de sus deudas. Como en los casos anteriores, los precios de adquisición se fijan de acuerdo con las valoraciones de sociedades de tasación homologadas por el Banco de España y los parámetros definidos en la normativa aprobada en CaixaBank para este tipo de operaciones. El proceso de adquisición incluye la realización de completas revisiones jurídicas y técnicas de los inmuebles. El Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios, integrado por las áreas de Riesgos y Jurídica de CaixaBank y representantes de la sociedad BuildingCenter, ésta como tenedora final de los activos, hace un seguimiento permanente de la operativa y es la primera instancia de aprobación de las operaciones antes de su presentación al Comité de Dirección de CaixaBank.

El volumen acumulado a 31 de diciembre de 2015 de los activos entregados a BuildingCenter, SAU para su administración asciende a 7.110 millones de euros (6.515 millones a 31 de diciembre de 2014). El importe de los activos entregados durante el ejercicio 2015 asciende a 3.022 millones de euros.

Las estrategias desarrolladas para la comercialización de estos activos son las siguientes:

- Desarrollo de suelo. Algunos de los suelos, aun siendo urbanizables, tienen pendientes algunas actuaciones para culminar su desarrollo como pueden ser la finalización del planeamiento, la reparcelación o su urbanización, entre otras. El desarrollo de estas actuaciones se realiza a través de los servicios especializados de Servihabitat Servicios Inmobiliarios, siempre bajo criterios de inversión muy exigentes, y actuando únicamente en aquellos casos en que la inversión permite el mantenimiento del valor de los activos afectados.
- Finalización de promociones. Los criterios de adquisición fijados por CaixaBank han limitado la adquisición de promociones en curso. Con el objetivo de que algunas de estas promociones puedan comercializarse se efectúa un conjunto de actuaciones menores para su mejora. Estas actuaciones se llevan a cabo aprovechando los recursos técnicos y experiencia de Suministros Urbanos y Mantenimientos, SA (Sumasa), entidad dependiente del Grupo, también bajo criterios de inversión muy exigentes.
- Promoción en permuta. Consiste en movilizar determinados suelos a través de una operación de cesión a un promotor contra la entrega de una parte del producto acabado en la promoción. Esta estrategia se utiliza de forma muy restrictiva y bajo criterios de selección del promotor muy exigentes en cuanto a solvencia y capacidad de desarrollo del proyecto. De esta forma se consigue transformar el suelo adquirido inicialmente en un producto terminado, lo que facilita su colocación en el mercado.
- Promoción propia. Restringida a operaciones muy concretas en las que la calidad y características del activo hacen que su desarrollo sea la vía más clara y segura de recuperar la inversión y generar un margen positivo.
- Explotación en alquiler. Permite aprovechar una demanda en auge y generar ingresos recurrentes sin forzar su venta en un mercado de compra en contracción y con dificultades de acceso a la financiación. Además, esta estrategia adquiere una dimensión social cuando la oferta se realiza a los antiguos propietarios para que puedan continuar viviendo en el inmueble que han cedido para cancelar la deuda.
- Venta. Servihabitat Servicios Inmobiliarios, sociedad que gestiona los activos inmobiliarios de BuildingCenter, desarrolla una intensa actividad de comercialización a través de un sistema multicanal-Internet, oficinas de CaixaBank, sus propias oficinas y APIs, entre otros, que lo sitúa



permanentemente como un referente tanto por volumen de comercialización como por reconocimiento de marca e innovación.

3.1.3.8 Políticas de refinanciación

La refinanciación es la reinstrumentación de riesgos de clientes con dificultades financieras para intentar mejorar las garantías disponibles y facilitar el cumplimiento de sus compromisos. El 2 de octubre de 2012 el Banco de España publicó la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, que incluye el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración (véase Nota 2.10). Se consideran como tales aquellas operaciones de refinanciación, operaciones refinanciadas, reestructuradas, de acuerdo con las descripciones incluidas en la mencionada Circular.

El Grupo CaixaBank cuenta con una detallada política de refinanciación de deudas de clientes, que cumple con la mencionada Circular 6/2012 y que comparte los principios generales publicados por la Autoridad Bancaria Europea para este tipo de operaciones.

CaixaBank está adherido desde el inicio al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual incluido en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de Marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos y modificado por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Los procedimientos y políticas aplicados en la gestión de riesgos, permiten, en todo momento, realizar un seguimiento pormenorizado de las operaciones crediticias. En ese sentido, cualquier operación que CaixaBank detecte que pueda requerir de modificaciones en sus condiciones como consecuencia de evidencia de deterioro en la solvencia del acreditado, ya pasa a tener los marcajes necesarios para que disponga a la fecha de su modificación de la correspondiente provisión por deterioro. Por tanto, al estar las operaciones correctamente clasificadas y valoradas al mejor juicio de CaixaBank, no se ponen de manifiesto requerimientos adicionales de provisiones por deterioro sobre los préstamos refinanciados.



A continuación se facilita información del saldo vivo de las operaciones refinanciadas a 31 de diciembre de 2015 y 2014 en función de la clasificación del riesgo de insolvencia del cliente:

31-12-2015

(Miles de euros)

	Normal					
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantías reales	
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto
Administraciones públicas	101	89.171	2	10.045	80	878.243
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	21.189	3.109.283	387	76.227	8.665	1.361.017
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	2.099	799.883	35	18.009	95	5.699
Resto de personas físicas	83.841	5.200.509	801	53.675	28.592	149.787
Total	105.131	8.398.963	1.190	139.947	37.337	2.389.047

31-12-2014

(Miles de euros)

	Normal					
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantías reales	
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto
Administraciones públicas	106	95.281	2	10.169	91	814.443
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	24.917	3.706.197	409	145.646	9.404	1.181.964
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	2.186	1.071.386	22	73.479	114	11.060
Resto de personas físicas	70.675	4.143.224	726	40.321	25.648	133.933
Total	95.698	7.944.702	1.137	196.136	35.143	2.130.340

31-12-2015

(Miles de euros)

	Subestándar						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantías reales		Cobertura específica
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	
Administraciones públicas	6	22.128	0	0	1	41.000	0
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1.681	554.503	141	60.485	719	434.199	239.366
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	802	285.785	25	33.762	2	770	112.482
Resto de personas físicas	6.453	375.059	383	47.024	1.671	8.862	117.760
Total	8.140	951.690	524	107.509	2.391	484.061	357.126



31-12-2014

(Miles de euros)	Subestándar						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantías reales		Cobertura específica
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	
Administraciones públicas	38	67.648			16	87.950	
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	3.033	828.889	120	42.965	567	427.656	296.880
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	731	340.309	11	15.789	4	9.752	131.000
Resto de personas físicas	9.655	605.157	311	34.767	1.416	6.168	122.974
Total	12.726	1.501.694	431	77.732	1.999	521.774	419.854

31-12-2015

(Miles de euros)	Dudoso						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantías reales		Cobertura específica
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	
Administraciones públicas	6	4.134	0	0	32	21.519	289
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	10.766	3.512.154	755	594.254	3.155	1.267.136	2.590.801
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	3.227	1.544.667	176	359.131	110	82.751	917.214
Resto de personas físicas	24.123	2.072.575	925	117.034	11.286	70.488	552.643
Total	34.895	5.588.863	1.680	711.288	14.473	1.359.143	3.143.733



31-12-2014

(Miles de euros)	Dudoso						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantías reales		Cobertura específica
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	
Administraciones públicas	2	3.825	1	3.035	26	26.614	80
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	14.398	4.067.059	1.005	746.441	3.743	1.043.375	2.784.730
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	4.800	1.884.551	291	477.372	173	660.301	1.723.674
Resto de personas físicas	26.631	2.224.508	941	97.043	11.690	68.247	554.010
Total	41.031	6.295.392	1.947	846.519	15.459	1.138.236	3.338.820

31-12-2015

(Miles de euros)	Total		
	Nº operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
Administraciones públicas	228	1.066.240	289
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	47.458	10.969.258	2.830.167
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	6.571	3.130.457	1.029.696
Resto de personas físicas	158.075	8.095.013	670.403
Total	205.761	20.130.511	3.500.859

31-12-2014

(Miles de euros)	Total		
	Nº operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
Administraciones públicas	282	1.108.965	80
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	57.596	12.190.192	3.081.610
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	8.332	4.543.999	1.854.674
Resto de personas físicas	147.693	7.353.368	676.984
Total	205.571	20.652.525	3.758.674



A continuación se presenta el ratio de mora para cada una de las carteras refinanciadas, calculado como el cociente entre los saldos brutos dudosos sobre el total saldo refinanciado de cada cartera:

	31-12-2015	31-12-2014
Administraciones públicas	2,4%	3,0%
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	49,0%	48,0%
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	<i>63,5%</i>	<i>66,5%</i>
Resto de personas físicas	27,9%	32,5%

El movimiento durante los ejercicios 2015 y 2014 del importe bruto y el fondo de deterioro de las operaciones refinanciadas es como sigue:

31-12-2015

(Miles de euros)

	Normal	Subestandar		Dudoso		Total	
	Importe bruto	Importe bruto	Provisión	Importe bruto	Provisión	Importe bruto	Provisión
Saldo a 31-12-2014	10.271.178	2.101.200	(419.854)	8.280.147	(3.338.820)	20.652.525	(3.758.674)
Alta por combinaciones de negocio (Nota 7)	562.905	200.059	(19.165)	971.374	(594.854)	1.734.338	(614.019)
Altas	1.728.274	430.976	(65.877)	1.001.226	(523.274)	3.160.476	(589.151)
Bajas (1)	(899.220)	(288.322)	41.552	(2.823.691)	1.555.746	(4.011.233)	1.597.298
Reclasificaciones	309.464	(721.571)	95.177	412.107	(303.961)	0	(208.784)
Variaciones de saldo (2)	(1.044.644)	(179.082)	11.041	(181.869)	61.430	(1.405.595)	72.471
Saldo a 31-12-2015	10.927.957	1.543.260	(357.126)	7.659.294	(3.143.733)	20.130.511	(3.500.859)

31-12-2014

(Miles de euros)

	Normal	Subestandar		Dudoso		Total	
	Importe bruto	Importe bruto	Provisión	Importe bruto	Provisión	Importe bruto	Provisión
Saldo a 31-12-2013	10.790.269	3.379.539	(592.050)	11.105.712	(5.152.231)	25.275.520	(5.744.281)
Altas	2.173.821	514.436	(87.514)	1.139.831	(297.824)	3.828.088	(385.338)
Bajas (1)	(1.875.372)	(1.080.799)	148.487	(3.998.762)	2.326.063	(6.954.933)	2.474.550
Reclasificaciones	531.891	(963.948)	108.713	432.056	(301.009)	(1)	(192.296)
Variaciones de saldo (2)	(1.349.431)	251.972	2.510	(398.690)	86.181	(1.496.149)	88.691
Saldo a 31-12-2014	10.271.178	2.101.200	(419.854)	8.280.147	(3.338.820)	20.652.525	(3.758.674)

(1) En 'Bajas' se incluye el importe de los saldos de aquellas operaciones que se han cancelado totalmente durante el ejercicio, ya sea por cobro, por adjudicación o por una nueva refinanciación.

(2) En 'Variaciones de saldos' se incluyen el resto de movimientos producidos en el ejercicio sobre las operaciones refinanciadas, principalmente importes cobrados.

El importe neto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2015 y 2014 como menor necesidad de cobertura por riesgo de crédito con motivo de la refinanciación asciende a 185 y 172 millones de euros, respectivamente. Los intereses pendientes de pago que no figuraban registrados contablemente como ingresos por estar las operaciones en situación contable de suspensión del devengo de intereses y



que se han registrado como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias por motivo de la refinanciación han ascendido a 28 y 27 millones de euros (incluidos los intereses de demora), respectivamente.

3.1.4 Concentración de riesgos

En línea con los Principios que publicó el Comité de Supervisores Bancarios Europeos (CEBS en sus siglas en inglés) en septiembre de 2010², poco antes de su disolución y de la asunción de sus funciones por parte de EBA, la concentración de riesgos es una de las principales causas de pérdidas significativas y de potencial destrucción de la solvencia de una entidad financiera, hecho evidenciado ya en el periodo de 2008 a 2009.

Tal y como es práctica habitual en la industria, y según consta en el Catálogo de Riesgos Corporativo de CaixaBank, el riesgo de concentración queda englobado conceptualmente dentro del riesgo de crédito. No obstante, tal y como recomiendan los supervisores sectoriales y realizan las mejores prácticas, el perímetro de análisis y de seguimiento debe ser más amplio que la simple inversión crediticia y englobar todo tipo de activo.

Asimismo, tal y como especifica el 7º Principio de CEBS, el Grupo CaixaBank ha desarrollado metodologías, procesos y herramientas para identificar de forma sistemática la exposición agregada en relación a un mismo cliente, tipo de producto, ubicación geográfica y sector económico. Allí donde se ha estimado necesario, también se han definido límites a la exposición relativa en cada uno de estos ejes, dentro del Marco de Apetito al Riesgo del Grupo CaixaBank.

Por último, el impacto de la interdependencia de los riesgos y el grado de diversificación entre los mismos es medido tanto desde una perspectiva de capital regulatorio como de capital económico.

Concentración en clientes o en “grandes riesgos”

Como se ha mencionado en el apartado “3.1.3.3. Límites a los grandes riesgos”, se combina la perspectiva y la medición regulatoria con la de gestión, utilizada como referencia en el Marco de Apetito al Riesgo.

Concentración por tipo de producto

CaixaBank viene integrando en su reporting interno una perspectiva intra-riesgo tradicional y además una visión transversal inter-riesgos, para monitorizar y ofrecer a los órganos de gestión y de gobierno una perspectiva completa de posiciones contablemente clasificadas en Inversión Crediticia, Cartera de Renta Fija, Cartera de Renta Variable y Derivados.

Adicionalmente, con frecuencia mensual se elabora un Informe que muestra todas las posiciones el Grupo CaixaBank y de los Fondos de Inversión y de Pensión Garantizados. El informe analiza la evolución de la cartera financiera en función de la tipología de producto, de la cartera contable, del riesgo país y del riesgo emisor/contrapartida.

² “CEBS Guidelines on the management of concentration risk under the supervisory Review process (GL31)”



Concentración por ubicación geográfica

A continuación se informa de la concentración del riesgo por área geográfica para los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente:

□ **31-12-2015**

(Miles de euros)

	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	29.253.025	7.084.293	18.651.116	1.099.969	2.417.647
Administraciones públicas	63.768.880	58.747.946	5.020.036	0	898
Administración central	46.012.531	40.991.597	5.020.036		898
Resto	17.756.349	17.756.349			
Otras instituciones financieras	18.524.056	12.780.323	5.693.050	43.423	7.260
Sociedades no financieras y empresarios individuales	91.459.490	85.238.428	3.793.112	1.825.512	602.438
Construcción y promoción inmobiliaria	9.521.635	9.420.290	77.751	22.801	793
Construcción de obra civil	5.936.216	5.269.049	286.103	375.209	5.855
Resto de finalidades	76.001.639	70.549.089	3.429.258	1.427.502	595.790
Grandes empresas	41.539.672	37.279.805	2.708.743	1.052.374	498.750
Pymes y empresarios individuales	34.461.967	33.269.284	720.515	375.128	97.040
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	114.573.791	112.701.736	1.094.142	147.803	630.110
Viviendas	92.500.677	91.065.895	1.036.691	127.723	270.368
Consumo	10.365.959	10.340.450	14.480	5.694	5.335
Otros fines	11.707.155	11.295.391	42.971	14.386	354.407
SUBTOTAL	317.579.242	276.552.726	34.251.456	3.116.707	3.658.353
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	105.637				
TOTAL	317.473.605				



31-12-2014

(Miles de euros)

	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	27.915.558	5.346.366	19.426.847	1.111.036	2.031.309
Administraciones públicas	74.174.163	71.877.165	2.296.146	0	852
Administración central	54.321.863	52.024.865	2.296.146		852
Resto	19.852.300	19.852.300			
Otras instituciones financieras	14.871.005	9.798.094	5.028.339	44.572	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	91.111.193	86.290.344	2.222.900	1.753.342	844.607
Construcción y promoción inmobiliaria	10.827.477	10.702.307	98.978	24.356	1.836
Construcción de obra civil	6.077.165	5.562.956	229.804	284.334	71
Resto de finalidades	74.206.551	70.025.081	1.894.118	1.444.652	842.700
Grandes empresas	46.340.585	42.788.857	1.735.516	1.335.227	480.985
Pymes y empresarios individuales	27.865.966	27.236.224	158.602	109.425	361.715
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	106.294.991	104.934.909	912.459	121.371	326.252
Viviendas	83.671.813	82.437.847	846.725	104.418	282.823
Consumo	8.788.687	8.772.961	7.385	3.844	4.497
Otros fines	13.834.491	13.724.101	58.349	13.109	38.932
SUBTOTAL	314.366.910	278.246.878	29.886.691	3.030.321	3.203.020
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	68.419				
TOTAL	314.298.491				

El detalle del riesgo de España por Comunidades Autónomas para los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente, es el siguiente:

31-12-2015

1 / 2

(Miles de euros)

	Total	Andalucía	Baleares	Canarias	Castilla - La Mancha	Castilla y León
Entidades de crédito	7.084.293	58.113	318	3.608	14.591	4.462
Administraciones públicas	58.747.946	1.817.062	497.609	514.206	192.977	372.098
Administración central	40.991.597					
Resto	17.756.349	1.817.062	497.609	514.206	192.977	372.098
Otras instituciones financieras	12.780.323	73.165	1.058	4.358	1.003	47.562
Sociedades no financieras y empresarios individuales	85.238.428	8.488.990	2.233.827	4.137.311	1.284.651	2.075.965
Construcción y promoción inmobiliaria	9.420.290	1.277.204	270.861	693.688	185.672	229.936
Construcción de obra civil	5.269.049	401.632	91.277	140.508	62.518	74.076
Resto de finalidades	70.549.089	6.810.154	1.871.689	3.303.115	1.036.461	1.771.953
Grandes empresas	37.279.805	813.765	453.915	489.086	81.380	524.414
Pymes y empresarios individuales	33.269.284	5.996.389	1.417.774	2.814.029	955.081	1.247.539
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	112.701.736	17.137.661	3.939.392	5.597.054	3.054.700	3.885.189
Viviendas	91.065.895	13.633.880	3.235.315	4.884.005	2.582.643	3.360.821
Consumo	10.340.450	1.663.976	338.358	466.241	229.723	237.868
Otros fines	11.295.391	1.839.805	365.719	246.808	242.334	286.500
TOTAL	276.552.726	27.574.991	6.672.204	10.256.537	4.547.922	6.385.276



31-12-2015

2 / 2

(Miles de euros)

	Cataluña	Madrid	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	Resto (*)
Entidades de crédito	2.335.391	3.445.688	79	4.406	537.175	680.462
Administraciones Públicas	5.217.570	5.565.303	663.056	1.250.850	751.884	913.734
Administración Central						
Resto	5.217.570	5.565.303	663.056	1.250.850	751.884	913.734
Otras instituciones financieras	6.603.244	5.723.958	26.441	55.190	214.398	29.946
Sociedades no financieras y empresarios individuales	22.288.978	27.217.923	1.784.924	5.605.719	3.461.912	6.658.228
Construcción y promoción inmobiliaria	2.270.237	2.752.307	193.656	619.593	249.851	677.285
Construcción de obra civil	2.009.938	1.653.073	157.585	263.751	185.042	229.649
Resto de finalidades	18.008.803	22.812.543	1.433.683	4.722.375	3.027.019	5.751.294
Grandes empresas	13.403.008	15.973.767	628.139	1.133.566	1.810.840	1.967.925
Pymes y empresarios individuales	4.605.795	6.838.776	805.544	3.588.809	1.216.179	3.783.369
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	37.056.694	16.730.344	3.624.610	8.179.110	3.265.396	10.231.586
Viviendas	28.078.066	14.139.100	3.096.204	6.823.870	2.774.374	8.457.617
Consumo	4.191.985	1.191.009	265.294	647.408	248.587	860.001
Otros fines	4.786.643	1.400.235	263.112	707.832	242.435	913.968
TOTAL	73.501.877	58.683.216	6.099.110	15.095.275	8.230.765	18.513.956

(*) Incluye aquellas Comunidades Autónomas que en conjunto no representan más del 10% del total.



31-12-2014

1 / 2

(Miles de euros)

	Total	Andalucía	Baleares	Canarias	Castilla - La Mancha	Castilla y León
Entidades de crédito	5.346.366	32.358	257.747			102.542
Administraciones Públicas	71.877.165	1.468.969	678.919	626.929	265.078	479.286
Administración Central	52.024.865					
Resto	19.852.300	1.468.969	678.919	626.929	265.078	479.286
Otras instituciones financieras	9.798.094	18.811	104	97	876	7.334
Sociedades no financieras y empresarios individuales	86.290.344	7.299.136	1.853.023	3.335.830	1.071.255	2.134.751
Construcción y promoción inmobiliaria	10.702.307	1.863.942	279.620	1.000.346	321.163	296.067
Construcción de obra civil	5.562.956	361.435	96.826	125.467	59.486	83.448
Resto de finalidades	70.025.081	5.073.759	1.476.577	2.210.017	690.606	1.755.236
Grandes empresas	42.788.857	1.091.317	495.145	645.594	41.266	753.869
Pymes y empresarios individuales	27.236.224	3.982.442	981.432	1.564.423	649.340	1.001.367
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	104.934.909	17.868.613	3.624.557	6.052.651	3.099.658	3.785.840
Viviendas	82.437.847	12.841.765	2.684.164	5.378.709	2.598.179	3.235.393
Consumo	8.772.961	952.258	169.844	276.036	118.438	118.118
Otros fines	13.724.101	4.074.590	770.549	397.906	383.041	432.329
TOTAL	278.246.878	26.687.887	6.414.350	10.015.507	4.436.867	6.509.753

31-12-2014

2 / 2

(Miles de euros)

	Cataluña	Madrid	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	Resto (*)
Entidades de crédito	2.403.897	1.995.298		48.128	316.690	189.706
Administraciones públicas	5.945.115	6.736.519	316.631	1.298.131	879.820	1.156.903
Administración central						
Resto	5.945.115	6.736.519	316.631	1.298.131	879.820	1.156.903
Otras instituciones financieras	5.979.569	3.712.766	36.426	21.575	840	19.696
Sociedades no financieras y empresarios individuales	26.443.034	27.225.238	1.920.912	4.742.984	4.373.739	5.890.442
Construcción y promoción inmobiliaria	2.321.713	2.499.198	283.868	703.607	359.529	773.254
Construcción de obra civil	2.362.960	1.462.030	154.498	194.099	282.127	380.580
Resto de finalidades	21.758.361	23.264.010	1.482.546	3.845.278	3.732.083	4.736.608
Grandes empresas	13.979.857	18.829.620	711.109	1.399.770	2.786.696	2.054.614
Pymes y empresarios individuales	7.778.504	4.434.390	771.437	2.445.508	945.387	2.681.994
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	31.159.658	14.778.863	3.741.996	7.784.177	3.018.605	10.020.291
Viviendas	24.066.761	11.792.323	3.148.488	6.372.362	2.523.405	7.796.298
Consumo	5.303.549	579.505	257.515	374.587	145.732	477.379
Otros fines	1.789.348	2.407.035	335.993	1.037.228	349.468	1.746.614
TOTAL	71.931.273	54.448.684	6.015.965	13.894.995	8.589.694	17.277.038

(*) Incluye aquellas Comunidades Autónomas que en conjunto no representan más del 10% del total.



Concentración por sectores económicos

La concentración por sectores económicos está sujeta a los límites establecidos por el Marco de Apetito al Riesgo (Nivel 1) del Grupo CaixaBank, diferenciando la posición con las distintas actividades económicas del sector privado empresarial y la financiación al sector público. En línea con la política de comunicación interna del Marco de Apetito al Riesgo, se presenta la evolución de estas magnitudes de forma mensual al Comité Global de Riesgos y trimestral a la Comisión de Riesgos (como mínimo) de CaixaBank.

Para el sector privado empresarial, se ha establecido un límite máximo de concentración en cualquier sector económico, agregando la posición contable registrada como inversión crediticia, como cartera financiera y participaciones accionariales (no se incluye operativa de Tesorería de Repos, Depósitos y cartera financiera de negociación).

A cierre de diciembre, el sector de actividades inmobiliarias es el que tiene un peso relativo mayor. En el capítulo siguiente, se incluye una visión más extensa y profunda tanto de la financiación al sector inmobiliario, como a la adquisición de vivienda y de activos adquiridos en pago de deudas.

Adicionalmente, en el cálculo del consumo de capital económico se determina el efecto diversificación de la cartera de crédito a partir de la concentración sectorial.

También se realiza un análisis y seguimiento recurrentes de la exposición al sector público. Éste se detalla en la sección 3.1.5 Riesgo Soberano. A continuación se informa de la distribución del crédito a la clientela por actividad, en término de los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente:

31-12-2015

(Miles de euros)

	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real (loan to value)				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤ 100%	>100%
Administraciones Públicas	14.152.657	477.420	3.029	31.123	29.043	57.146	111.617	251.520
Otras instituciones financieras	10.984.205	216.225	4.708.757	12.955	112.249	46.030	55.346	4.698.402
Sociedades no financieras y empresarios individuales	64.004.650	30.553.930	2.245.107	8.545.169	9.266.046	9.185.881	3.205.544	2.596.397
Construcción y promoción inmobiliaria	7.450.440	6.598.855	167.589	1.258.910	2.000.755	2.242.267	694.649	569.863
Construcción de obra civil	4.279.794	767.642	50.806	217.525	278.908	185.165	64.712	72.138
Resto de finalidades	52.274.416	23.187.433	2.026.712	7.068.734	6.986.383	6.758.449	2.446.183	1.954.396
Grandes empresas	19.918.904	2.952.776	428.619	897.427	689.373	1.115.316	268.982	410.297
Pymes y empresarios individuales	32.355.512	20.234.657	1.598.093	6.171.307	6.297.010	5.643.133	2.177.201	1.544.099
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	113.860.325	98.724.053	989.490	23.452.996	35.835.784	32.308.555	6.589.093	1.527.115
Viviendas	92.496.925	86.862.302	446.885	19.947.918	32.355.366	29.008.911	5.167.844	829.148
Consumo	10.351.891	4.123.516	232.088	1.367.568	1.234.260	1.144.191	436.496	173.089
Otros fines	11.011.509	7.738.235	310.517	2.137.510	2.246.158	2.155.453	984.753	524.878
SUBTOTAL	203.001.837	129.971.628	7.946.383	32.042.243	45.243.122	41.597.612	9.961.600	9.073.434
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	105.637							
TOTAL	202.896.200							
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	16.629.652	13.487.804	270.856	2.170.191	2.316.226	2.905.506	2.872.976	3.493.761



31-12-2014

(Miles de euros)

	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real (loan to value)				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤ 100%	>100%
Administraciones Públicas	13.983.235	545.039	583	61.792	90.915	340.585	16.984	35.346
Otras instituciones financieras	3.049.141	753		753				
Sociedades no financieras y empresarios individuales	66.025.567	27.930.249	807.954	9.746.578	10.357.963	6.170.816	990.663	1.472.183
Construcción y promoción inmobiliaria	9.565.785	9.279.622	64.357	1.885.893	3.848.458	2.818.140	385.334	406.154
Construcción de obra civil	4.089.395	860.540	29.635	319.207	323.441	184.322	24.734	38.471
Resto de finalidades	52.370.387	17.790.087	713.962	7.541.478	6.186.064	3.168.354	580.595	1.027.558
Grandes empresas	27.038.405	4.438.684	284.262	1.887.938	1.296.639	796.128	116.063	626.178
Pymes y empresarios individuales	25.331.982	13.351.403	429.700	5.653.540	4.889.425	2.372.226	464.532	401.380
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	105.772.340	96.071.947	461.295	22.022.967	33.422.147	32.676.233	7.023.636	1.388.259
Viviendas	83.671.813	81.873.585	114.158	16.248.825	28.238.366	29.948.589	6.436.553	1.115.410
Consumo	8.788.687	1.896.559	119.448	903.326	691.140	325.905	66.734	28.902
Otros fines	13.311.840	12.301.803	227.689	4.870.816	4.492.641	2.401.739	520.349	243.947
SUBTOTAL	188.830.283	124.547.988	1.269.832	31.832.090	43.871.025	39.187.634	8.031.283	2.895.788
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	68.419							
TOTAL	188.761.864							
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	16.893.851	13.934.800	272.956	3.128.699	4.408.841	4.877.871	1.374.808	417.537



A continuación se informa de la concentración del riesgo por calidad crediticia de los títulos de renta fija, en término de los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente:

2015

(Miles de euros)

	Inversiones crediticias (Nota 13.3)	Cartera de negociación (Nota 11)	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 12)	Cartera de inversión a vencimiento (Nota 14)	TOTAL
AAA			319.149		319.149
AA+			3.326		3.326
AA	7.801	52.547	848.735		909.083
AA-		7.754	126.626		134.380
A+		23.445	510.163		533.608
A		14.742	376.288		391.030
A-		20.183	403.582		423.765
BBB+	403.185	3.100.023	42.307.701	3.586.019	49.396.928
BBB		11.582	12.640.126		12.651.708
BBB-		25.068	704.905		729.973
"Investment grade"	410.986	3.255.344	58.240.601	3.586.019	65.492.950
	44,3%	100,0%	97,7%	93,9%	96,9%
BB+		142	65.706		65.848
BB			209.682		209.682
BB-			6.287		6.287
B+			1.040		1.040
B			2.215		2.215
B-					0
CCC+			71.851		71.851
CCC					0
CC					0
C	13.099				13.099
D	45.562				45.562
Sin calificación	458.008		1.020.580	234.095	1.712.683
"Non-investment grade"	516.669	142	1.377.361	234.095	2.128.267
	55,7%	0,0%	2,3%	6,1%	3,1%
Saldo a 31-12-2015	927.655	3.255.486	59.617.962	3.820.114	67.621.217



2014

(Miles de euros)

	Inversiones crediticias (Nota 13.3)	Cartera de negociación (Nota 11)	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 12)	Cartera de inversión a vencimiento (Nota 14)	TOTAL
AAA		578	194.552		195.130
AA+			114.921	750.129	865.050
AA		254.045	416.608		670.653
AA-			57.591		57.591
A+	983.539	10.046	419.423		1.413.008
A			260.577		260.577
A-		26.679	988.733		1.015.412
BBB+	7.409	240.445	1.854.986	3.087.078	5.189.918
BBB		1.505.867	51.857.284	4.466.820	57.829.971
BBB-		10.229	9.088.555		9.098.784
"Investment grade"	990.948	2.047.889	65.253.230	8.304.027	76.596.094
	38,2%	99,9%	97,1%	86,4%	94,0%
BB+	571.730		419.807		991.537
BB		1.885	330.249	915.752	1.247.886
BB-			25.134		25.134
B+			60.285		60.285
B			3.909		3.909
B-					0
CCC+			70.582		70.582
CCC					0
CC					0
C					0
D					0
Sin calificación	1.029.717		1.041.891	388.710	2.460.318
"Non-investment grade"	1.601.447	1.885	1.951.857	1.304.462	4.859.651
	61,8%	0,1%	2,9%	13,6%	6,0%
Saldo a 31-12-2014	2.592.395	2.049.774	67.205.087	9.608.489	81.455.745

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rating de la deuda soberana del Reino de España se situaba, por Standard & Poor's, en BBB+ y BBB, respectivamente.

La metodología aplicada para la asignación de calidad crediticia de las emisiones de renta fija se realiza en función del criterio regulatorio bancario derivado de la regulación CRD IV y CRR de requerimientos de capital, por el cual se escoge el segundo mejor rating de entre las evaluaciones crediticias disponibles.



3.1.5. Riesgo soberano

La posición en deuda soberana del Grupo, concentrada principalmente en CaixaBank y el Grupo Asegurador, está sujeta a la política general de asunción de riesgos de la Sociedad que asegura que la totalidad de las posiciones tomadas estén alineadas con el perfil de riesgo objetivo de la misma.

En primer lugar, la posición en deuda pública y autonómica queda adscrita a los límites generales establecidos sobre el riesgo de concentración y de país. En concreto, en ambos se establecen procedimientos de control periódicos que impide la asunción de nuevas posiciones que supongan incrementar el riesgo de crédito sobre los nombres o países en los que la Sociedad tiene una alta concentración de riesgo, salvo expresa aprobación del nivel de autorización competente.

En particular, para la renta fija, se ha establecido un marco que regula las características en términos de solvencia, liquidez y ubicación geográfica de todas las emisiones de renta fija del Grupo (tales como obligaciones, renta fija privada, deuda pública, participaciones preferentes, etc.) y cualquier otra operación de análoga naturaleza que implique para su comprador desembolso de efectivo y asunción del riesgo de crédito propio de su emisor o del colateral asociado. Este control se efectúa en la fase de admisión del riesgo y durante toda la vida de la posición en cartera.

Respecto a la posición en deuda pública de la Sala de Tesorería, se han definido un conjunto de límites de plazo e importe por país sobre las posiciones en emisiones de deuda soberana para las actividades de gestión de la liquidez residual del balance y de creación de mercado y arbitraje.

Adicionalmente, estas posiciones también quedan adscritas al marco de control y límites de riesgo de mercado establecido para las posiciones tesoreras (véase apartado referente al riesgo de mercado).

Destacar también que, a efectos de seguimiento del riesgo de mercado y crédito, con frecuencia diaria, se elaboran informes sobre el riesgo país que se basan en el análisis de la evolución de la cotización de los “*credit default swaps*” y la comparación del rating implícito derivado de estos instrumentos con los ratings oficiales otorgados por las agencias de calificación.

Por último, adicionalmente a estos controles, con frecuencia mensual se elabora un Informe que muestra todas las posiciones del Grupo Consolidado, y de los Fondos de Inversión y de Pensión Garantizados. El informe analiza la evolución de la cartera en función de la tipología de producto, de la cartera contable, del riesgo país y del riesgo emisor/contrapartida.



A continuación se presenta el valor en libros de la información relevante en relación a la exposición al riesgo soberano referida a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

31-12-2015 (Grupo CaixaBank, excluyendo Grupo asegurador)

(Miles de euros)

País	Vencimiento residual	Cartera de negociación valores representativos de deuda (Nota 11)	Cartera de negociación posiciones cortas (Nota 11)	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 12)	Inversiones crediticias (Nota 13)	Cartera de inversión a vencimiento (Nota 14)
España	Menos de 3 meses	381.417	0	356.521	1.346.568	102.898
	Entre 3 meses y 1 año (1)	1.378.601	(346.472)	1.054.186	4.056.199	1.028.459
	Entre 1 y 2 años	222.237	(128.526)	1.215.721	585.245	514.230
	Entre 2 y 3 años (2)	87.525	(148.744)	548.929	501.447	0
	Entre 3 y 5 años	192.649	(727.214)	4.658.262	1.723.869	50.576
	Entre 5 y 10 años	196.487	(962.551)	5.128.868	3.973.599	344.631
	Más de 10 años	195.044	(269.472)	7.748	1.929.559	0
	Total	2.653.960	(2.582.979)	12.970.235	14.116.486	2.040.794
Italia	Menos de 3 meses	67.751				
	Entre 3 meses y 1 año	150.667	(34.136)			
	Entre 1 y 2 años	100.363	(18.099)			
	Entre 2 y 3 años	8.595	(66.469)			
	Entre 3 y 5 años	12.903				
	Entre 5 y 10 años	5.917		2.288.619		
	Total	346.196	(118.704)	2.288.619	0	0
Resto (*)	Menos de 3 meses	50.025		256.109	36.191	
	Entre 3 meses y 1 año			561.818		
	Entre 1 y 2 años	1.172				
	Entre 3 y 5 años	456				
	Total	51.653	0	817.927	36.191	0
Total países		3.051.809	(2.701.683)	16.076.781	14.152.677	2.040.794

Nota: El Grupo CaixaBank no tiene posiciones de riesgo soberano con Grecia



31-12-2015 (Grupo asegurador)

(Miles de euros)

País	Vencimiento residual	Cartera de negociación valores representativos de deuda (Nota 11)	Cartera de negociación posiciones cortas (Nota 11)	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 12)	Inversiones crediticias (Nota 13)	Cartera de inversión a vencimiento (Nota 14)
España	menos de 3 meses			124.619		
	entre 3 meses y 1 año			866.870		
	Entre 1 y 2 años			1.098.343		
	Entre 2 y 3 años			895.820		
	Entre 3 y 5 años			1.153.450		
	Entre 5 y 10 años			6.658.815		
	Más de 10 años			24.240.000		
	Total	0	0	35.037.917	0	0
Bélgica	entre 3 meses y 1 año			551		
	Entre 1 y 2 años			147		
	Entre 2 y 3 años			3.156		
	Entre 3 y 5 años			700		
	Entre 5 y 10 años			10.795		
	Más de 10 años			121		
	Total	0	0	15.470	0	0
Irlanda	Entre 3 y 5 años			1.827		
	Total	0	0	1.827	0	0
Italia	menos de 3 meses			6.306		
	entre 3 meses y 1 año			13.109		
	Entre 1 y 2 años			22.300		
	Entre 2 y 3 años			8.302		
	Entre 3 y 5 años			14.769		
	Entre 5 y 10 años			182.390		
	Más de 10 años			1.303.498		
	Total	0	0	1.550.674	0	0
Resto (*)	menos de 3 meses			41		
	entre 3 meses y 1 año			1.436		
	Entre 1 y 2 años			2.285		
	Entre 2 y 3 años			113		
	Entre 3 y 5 años			7.352		
	Entre 5 y 10 años			5.265		
	Más de 10 años			44.407		
	Total	0	0	60.899	0	0
Total países		0	0	36.666.787	0	0
Total Grupo (CaixaBank + Grupo asegurador)		3.051.809	(2.701.683)	52.743.568	14.152.677	2.040.794

Nota: El Grupo asegurador no tiene posiciones de riesgo soberano con Grecia



31-12-2014 (Grupo CaixaBank, excluyendo Grupo asegurador)

(Miles de euros)

País	Vencimiento residual	Cartera de negociación valores representativos de deuda	Cartera de negociación posiciones cortas	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento
		(Nota 11)	(Nota 11)	(Nota 12) (2)	(Nota 13) (1)	(Nota 14)
España	Menos de 3 meses	75.957	(74.000)	849.758	1.158.875	1.808.771
	Entre 3 meses y 1 año (1)	56.724	(837.841)	7.075.100	3.699.651	2.458.528
	Entre 1 y 2 años	359.499	(59.697)	1.438.950	635.680	1.131.940
	Entre 2 y 3 años (2)	117.733	(135.012)	1.295.807	905.539	514.461
	Entre 3 y 5 años	160.206	(86.613)	5.140.335	2.100.705	
	Entre 5 y 10 años	473.627	(279.617)	6.645.401	3.534.157	395.535
	Más de 10 años	239.362	(322.303)	8.109	1.926.766	
	Total	1.483.108	(1.795.083)	22.453.460	13.961.373	6.309.235
Italia	Menos de 3 meses	1.436				
	Entre 3 meses y 1 año	10.678				
	Entre 1 y 2 años	25.994	(9.691)			
	Entre 2 y 3 años	4.791	(24.286)			
	Entre 3 y 5 años	22.227	(3.319)			
	Entre 5 y 10 años	16.490	(18.763)			
	Más de 10 años	1.313	(18.324)			
	Total	82.929	(74.383)	0	0	0
Resto (*)	Menos de 3 meses	150.005		852	21.863	
	Entre 3 meses y 1 año	100.020				
	Entre 1 y 2 años			408.878		
	Entre 2 y 3 años	1.170				
	Entre 3 y 5 años	2.299				
	Entre 5 y 10 años	1.130				
	Total	254.624	0	409.730	21.863	0
Total países		1.820.661	(1.869.466)	22.863.190	13.983.236	6.309.235

Nota: El Grupo CaixaBank no tiene posiciones de riesgo soberano con Grecia

(1) «Inversiones crediticias» incorpora 17 millones de euros de CaixaRenting, SA y 0,6 millones de euros de Caixa Card 1 EFC, SAU.

(2) «Activos financieros disponibles para la venta» incorpora 44,9 millones de euros de CaixaBank Asset Management, SGIIC, SAU.



31-12-2014 (Grupo asegurador)

(Miles de euros)

País	Vencimiento residual	Cartera de negociación valores representativos de deuda (Nota 11)	Cartera de negociación posiciones cortas (Nota 11)	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 12)	Inversiones crediticias (Nota 13)	Cartera de inversión a vencimiento (Nota 14)
España	menos de 3 meses			271.073		
	entre 3 meses y 1 año			361.220		
	Entre 1 y 2 años			1.138.128		
	Entre 2 y 3 años			1.168.526		
	Entre 3 y 5 años			1.542.944		
	Entre 5 y 10 años			5.058.263		
	Más de 10 años			25.170.098		
	Total	0	0	34.710.252	0	0
Bélgica	entre 3 meses y 1 año			2.083		
	Entre 1 y 2 años			567		
	Entre 2 y 3 años			154		
	Entre 3 y 5 años			3.965		
	Entre 5 y 10 años			11.021		
	Más de 10 años			123		
	Total	0	0	17.913	0	0
Irlanda	Entre 5 y 10 años			1.856		
	Total	0	0	1.856	0	0
Italia	menos de 3 meses			9.499		
	entre 3 meses y 1 año			14.791		
	Entre 1 y 2 años			17.636		
	Entre 2 y 3 años			21.250		
	Entre 3 y 5 años			18.720		
	Entre 5 y 10 años			100.067		
	Más de 10 años			1.327.703		
	Total	0	0	1.509.666	0	0
Resto (*)	menos de 3 meses			878		
	entre 3 meses y 1 año			495		
	Entre 1 y 2 años			1.528		
	Entre 2 y 3 años			2.436		
	Entre 3 y 5 años			3.365		
	Entre 5 y 10 años			11.519		
	Más de 10 años			64.253		
	Total	0	0	84.474	0	0
Total países		0	0	36.324.161	0	0
Total Grupo (CaixaBank + Grupo asegurador)		1.820.661	(1.869.466)	59.187.351	13.983.236	6.309.235

Nota: El Grupo asegurador no tiene posiciones de riesgo soberano con Grecia

Las posiciones cortas de valores representativos de deuda constituyen, fundamentalmente, coberturas de gestión de posiciones largas en deuda pública española clasificada en las carteras de negociación y de activos disponibles para la venta.



Riesgo País

El Riesgo País es la probabilidad que se produzca una pérdida financiera por circunstancias macroeconómicas, políticas, sociales o por desastres naturales, en un país determinado. Es por tanto, un componente del riesgo de crédito, que incorpora todas las operaciones de crédito transfronterizas, por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El riesgo país tiene como objetivo acotar la exposición y proteger frente a posibles incumplimientos, y sus elementos principales son:

- Riesgo soberano entendido como el incumplimiento de entidades soberanas que no pueden ser objeto de apremio por parte de ningún tribunal.
- Riesgo de transferencia que consiste en la imposibilidad de repatriar los derechos en el extranjero, como el principal en préstamos, intereses o capital de dividendos, como resultado de las restricciones en el libre movimiento de capitales.
- Finalmente, otros riesgos que consisten en la parte de la exposición en el extranjero cuyo valor depende de factores de riesgos políticos y económicos predominantes en el país en cuestión. Dichos factores incluyen en particular los riesgos de liquidez, mercado y correlación del país, así como de crédito ante un shock sistémico del país. En definitiva, la posibilidad de un fuerte deterioro del perfil crediticio del país en cuestión.

Dentro de la exposición de riesgo país, se presta una especial atención al riesgo soberano, comprendido por deuda pública y garantías estatales. En este sentido, solo se autoriza dicha exposición con países que presenten la más alta calidad crediticia.

Los límites que marcan la exposición máxima a un país, vienen calculados por variables tanto cualitativas como cuantitativas. Sin embargo, la Dirección de Riesgos, tiene la facultad de asignar límites inferiores si considera que la coyuntura económico-política de un país así lo requiere.

Los principios de admisión de riesgo país siguen la misma línea de máxima prudencia de la entidad, asumiendo únicamente y de forma selectiva, operaciones que acompañen y ayuden a nuestros clientes en sus relaciones internacionales.

Todo ello, conduce a que la exposición total a riesgo país sea baja, y además esté muy diversificada a nivel individual, ya que ningún país supera el 1% del total de activos el Grupo CaixaBank (exceptuando los países del Grupo 1, los de menor riesgo según el Banco de España).



3.1.6 Información relativa a la financiación destinada a la promoción inmobiliaria, la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas

A continuación se presenta la información relevante referida a 31 de diciembre de 2015 y 2014 sobre la financiación destinada a la promoción inmobiliaria, la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas.

Promemoria: Datos del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

	Valor contable	
	31-12-2015	31-12-2014
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	188.619.485	174.778.628
Total activo	344.255.475	338.623.449

Financiación destinada a la promoción inmobiliaria

A continuación se detalla la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores, a 31 de diciembre de 2015 y 2014. El importe del exceso sobre el valor de la garantía se calcula como la diferencia entre el importe bruto del crédito y el valor de los derechos reales recibidos en garantía después de aplicar los porcentajes de ponderación establecidos en el Anexo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España.

31-12-2015

(Miles de euros)

	Importe bruto	Exceso s/valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado por las entidades de crédito del Grupo CaixaBank	9.825.444	2.733.252	2.375.004
De los que: Dudoso	4.337.149	1.630.638	2.208.925
Hipotecario	3.837.055	1.630.638	1.739.732
Personal	500.094		469.193
De los que: Subestándar	527.506	59.087	166.079
Hipotecario	487.082	59.087	152.190
Personal	40.424		13.889
Promemoria			
Activos fallidos	4.302.292		

31-12-2014

(Miles de euros)

	Importe bruto	Exceso s/valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado por las entidades de crédito del Grupo CaixaBank	14.068.609	3.358.143	4.386.601
De los que: Dudoso	7.679.126	2.971.372	4.173.831
Hipotecario	6.568.300	2.971.372	3.172.594
Personal	1.110.826		1.001.237
De los que: Subestándar	606.373	76.342	212.770
Hipotecario	570.526	76.342	195.875
Personal	35.847		16.895
Promemoria			
Activos fallidos	2.822.012		



Los importes indicados en los cuadros anteriores no incluyen la financiación otorgada por el Grupo CaixaBank a las sociedades inmobiliarias del Grupo CriteríaCaixa, que asciende a 31 de diciembre de 2015 y 2014 a 657 y 1.663 millones de euros, respectivamente. La variación en la financiación en el ejercicio 2015 es debida principalmente a la amortización anticipada del bono emitido en el ejercicio 2012 por Critería Caixa SAU, cuyo valor nominal a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 999 millones de euros.

El nivel de cobertura de promotores y promociones considerados problemáticos se sitúa a 31 de diciembre de 2015 en un 48,8% (a 31 de diciembre de 2014 era de un 52,9%).

Se presenta a continuación la distribución por tipos de garantía de la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores:

Por tipo de garantía

(Miles de euros)

	Valor contable	
	31-12-2015	31-12-2014
Sin garantía hipotecaria	1.082.542	1.698.855
Con garantía hipotecaria	8.742.902	12.369.754
Edificios acabados	6.534.443	9.040.157
<i>Vivienda</i>	<i>4.322.162</i>	<i>6.315.031</i>
<i>Resto</i>	<i>2.212.281</i>	<i>2.725.126</i>
Edificios en construcción	643.015	1.068.288
<i>Vivienda</i>	<i>540.809</i>	<i>923.201</i>
<i>Resto</i>	<i>102.206</i>	<i>145.087</i>
Suelo	1.565.444	2.261.309
<i>Terrenos urbanizados</i>	<i>464.556</i>	<i>725.352</i>
<i>Resto de suelo</i>	<i>1.100.888</i>	<i>1.535.957</i>
Total	9.825.444	14.068.609

La combinación de negocios con Barclays Bank, SAU ha supuesto, a fecha de integración, la incorporación de financiación a la promoción inmobiliaria de un importe bruto de 875 millones de euros con una cobertura específica de 448 millones de euros.



Financiación a los hogares destinada a la adquisición de vivienda

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas es el siguiente:

(Miles de euros)	Importe bruto	
	31-12-2015	31-12-2014
Sin garantía hipotecaria	785.033	790.215
<i>Del que: dudoso</i>	16.740	6.838
Con garantía hipotecaria	88.881.789	80.356.912
<i>Del que: dudoso</i>	3.359.947	3.263.520
Total financiación para la adquisición de viviendas (*)	89.666.822	81.147.127

(*) Incluye la financiación para la adquisición de viviendas otorgada por la participada Unión de Créditos para la Financiación Inmobiliaria, EFC, SAU (Credifimo).

El importe de los préstamos concedidos durante los ejercicios 2015 y 2014 por CaixaBank para la financiación a compradores de las operaciones de venta de viviendas realizadas por CaixaBank o sus filiales asciende a 486,7 y 479,4 millones de euros, siendo el porcentaje medio financiado del 87% y 82%, respectivamente.

El desglose a dichas fechas de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas con garantía hipotecaria según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) es el siguiente:

31-12-2015

(Miles de euros)	Rangos de LTV					TOTAL
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe bruto	20.295.267	32.932.773	29.526.924	5.255.027	871.798	88.881.789
<i>Del que: dudoso</i>	244.861	789.609	1.548.651	540.140	236.686	3.359.947

Nota: LTV calculado en base a las tasaciones disponibles en el momento de la concesión del riesgo. Se actualizan para operaciones dudosas de acuerdo con la normativa en vigor

31-12-2014

(Miles de euros)	Rangos de LTV					TOTAL
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe bruto	15.345.802	27.488.184	30.411.023	6.311.877	800.026	80.356.912
<i>Del que: dudoso</i>	197.651	653.929	1.601.104	615.012	195.824	3.263.520

Nota: LTV calculado en base a las tasaciones disponibles en el momento de la concesión del riesgo. Se actualizan para operaciones dudosas de acuerdo con la normativa en vigor



Activos adquiridos en pago de deudas

A continuación se detallan los activos adjudicados atendiendo a su procedencia y la tipología del inmueble a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Activos inmobiliarios adjudicados (*)

(Miles de euros)

	31-12-2015		31-12-2014	
	Valor contable neto	Del que: Cobertura (**)	Valor contable neto	Del que: Cobertura (**)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la promoción inmobiliaria	5.299.297	(4.351.929)	5.365.730	(3.715.430)
Edificios terminados	2.911.103	(1.516.923)	2.908.280	(1.233.378)
<i>Vivienda</i>	2.132.757	(1.097.180)	2.163.757	(953.429)
<i>Resto</i>	778.346	(419.743)	744.523	(279.949)
Edificios en construcción	380.024	(430.797)	359.396	(387.933)
<i>Vivienda</i>	344.769	(396.929)	312.648	(339.971)
<i>Resto</i>	35.255	(33.868)	46.748	(47.962)
Suelo	2.008.170	(2.404.209)	2.098.054	(2.094.119)
<i>Terrenos urbanizados</i>	1.048.039	(1.032.770)	1.156.409	(982.619)
<i>Resto de suelo</i>	960.131	(1.371.439)	941.645	(1.111.500)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	1.833.975	(854.113)	1.378.362	(504.587)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	816.929	(550.761)	719.034	(389.955)
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos				
Total	7.950.201	(5.756.803)	7.463.126	(4.609.972)

(*) No incluye los adjudicados clasificados en el epígrafe «Activo Material-Inversiones inmobiliarias» por importe de 2.966 millones de euros netos (2.771 millones de euros netos a 31-12-2014), e incluye los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 692 millones de euros netos (745 millones de euros netos a 31-12-2014)

(**) El importe de la cobertura correspondiente a la diferencia entre el valor de la deuda patrimonial bruta cancelada y el valor neto contable del inmueble asciende a 10.602 millones de euros (9.007 millones de euros a 31-12-2014).

3.1.7 Riesgo de contrapartida generado por la operativa de Tesorería

La cuantificación y gestión del riesgo de contrapartida con el sector financiero, derivado de la operativa de Tesorería y de Comercio Exterior, presenta, básicamente por el tipo de instrumentos financieros empleados y el grado de rapidez y flexibilidad exigido principalmente por las transacciones tesoreras, ciertas particularidades a las que nos referimos a continuación.

La máxima exposición autorizada de riesgo de crédito con una contrapartida se determina mediante un cálculo basado fundamentalmente en los ratings de las entidades y en el análisis de sus estados financieros.

Adicionalmente se hace un seguimiento tanto de las cotizaciones de las acciones como de los seguros de protección (CDS) de las contrapartidas con objeto de detectar cualquier deterioro de su solvencia.

La práctica totalidad de las exposiciones en el ámbito de la actividad de la Sala de Tesorería se asumen con contrapartidas localizadas en países europeos y en Estados Unidos.



Por otro lado, la distribución por ratings refleja la importancia de la operativa con contrapartidas calificadas como *investment grade* o grado de inversión, que son aquellas que las agencias de calificación crediticia internacionales han considerado seguras por su elevada capacidad de pago.

La Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo es la encargada de integrar estos riesgos en el marco de la gestión global de las exposiciones de la Sociedad, aunque la responsabilidad específica de la gestión y seguimiento de la exposición al riesgo de contrapartida derivada de la actividad con el sector financiero recae sobre la Dirección Corporativa de Riesgo-Análisis y Concesión, que prepara las propuestas de concesión de líneas de riesgo y efectúa el seguimiento de sus consumos.

Dentro del Grupo, el control del riesgo de contrapartida se lleva a cabo en CaixaBank mediante un sistema integrado y en tiempo real que permite conocer, en cualquier momento, el límite disponible con cualquier contrapartida, por producto y plazo. El riesgo se mide tanto por su valor de mercado actual como por la exposición futura (valor de las posiciones de riesgo teniendo en cuenta la variación futura de los factores de mercado subyacentes en las operaciones).

Adicionalmente, la Dirección Corporativa de Riesgo-Análisis y Concesión, junto con la Dirección Ejecutiva de Asesoría Jurídica, como parte del seguimiento de los riesgos de crédito asumidos por la operativa de mercados, gestionan de manera activa y efectúan el seguimiento de la adecuación de la documentación contractual que la sustenta. Con el objetivo de mitigar la exposición al riesgo de contrapartida, CaixaBank mantiene una sólida base de contratos de garantía. La práctica totalidad de los riesgos asumidos por la operativa sobre instrumentos derivados está cubierta por la firma de los contratos estandarizados ISDA y/o CMOF, que contemplan en su clausulado la posibilidad de compensar los flujos de cobro y pago pendientes entre las partes para toda la operativa cubierta por estos contratos.

CaixaBank tiene firmados contratos de colateral con las contrapartidas interbancarias, que sirven de garantía del valor de mercado de las operaciones de derivados. La política de CaixaBank es colateralizar todas las operaciones de derivados con entidades financieras y lo mismo ocurre con las operaciones de Repo cubiertas mediante contratos GMRA.

Adicionalmente, a raíz de la entrada en vigor de la normativa EMIR y del Reglamento del Parlamento Europeo sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito, se están mitigando los riesgos de los contratos de derivados OTC, compensando posiciones en mercado mediante la utilización de las Entidades de Contrapartida Central.

Asimismo, y de cara a mitigar los riesgos de liquidación con una contrapartida, se utilizan sistemas de liquidación de entrega contra pago, de forma que la compensación y liquidación de una operación se realizan simultáneamente y de forma inseparable.

3.1.8 Riesgo asociado a la cartera de participadas

El riesgo de la cartera de participadas del Grupo CaixaBank es el asociado a la posibilidad de incurrir en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado y/o por la quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones con un horizonte de medio y largo plazo.

La Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo mide el riesgo de estas posiciones. Para aquellas participaciones no clasificadas como disponibles para la venta, es decir, donde existe una estrategia de permanencia a largo plazo, el riesgo más relevante es el de crédito y por tanto se aplica el enfoque PD/LGD. En cuanto a las participaciones clasificadas en la cartera Disponible Para la Venta, el cálculo se realiza mediante el modelo interno de Valor en Riesgo, dado que el riesgo más relevante es el de mercado. El



cálculo del riesgo implícito en la volatilidad de los precios de mercado lo efectúa el Departamento de Riesgo de la Operativa en Mercados, mediante la estimación estadística de las pérdidas máximas potenciales a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios sobre el diferencial de rentabilidad con el tipo de interés sin riesgo. En el caso que no se cumplan los requisitos para la utilización de los métodos anteriores, se aplica el método simple de ponderación de riesgo, de acuerdo con la actual normativa de Basilea III.

Desde la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo se efectúa un seguimiento continuado de estos indicadores con el fin de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia del Grupo CaixaBank.

Estas medidas y su desarrollo son necesarias para el seguimiento de la gestión de la cartera de participadas y para la toma de decisiones estratégicas, referentes a la composición de la cartera, realizadas por la Alta Dirección del Grupo CaixaBank.

Adicionalmente, el Departamento de Riesgo de la Operativa en Mercados integra, dentro de su seguimiento de riesgos, los derivados y el riesgo de tipos de cambio asociados a la cartera de participadas, además de llevar a cabo un seguimiento recurrente de los riesgos vinculados a la operativa de mercados financieros asociados a las participadas financieras. Para mayor detalle, véanse Notas 12 y 17.

Finalmente, para medir el grado de concentración de la cartera se utiliza el Índice de Herfindahl, un índice originalmente creado para identificar el grado de concentración de mercados (monopolios, oligopolios, competencia perfecta). El Índice Herfindahl también está generalmente aceptado y utilizado como medida para evaluar el grado de concentración de una cartera de activos. Por ejemplo la propia guía PAC (Proceso de Autoevaluación del Capital de las Entidades de Crédito) elaborada por el Banco de España requiere, para evaluar las necesidades de capital por riesgo de concentración de crédito, el uso de medidas de concentración. El cálculo del Índice Herfindahl para el valor de la inversión de la cartera de participadas de CaixaBank a 31 de diciembre de 2015 asciende a 14,99%. Según el uso generalmente aceptado de este índice, valores por debajo de 10% implican una concentración muy baja, entre 10% y 18% se cataloga como concentración media-baja y por encima de 18% como alta. En conclusión, esta medida indicaría que la cartera de participadas de CaixaBank se mantiene en rangos de concentración media-baja, es decir, un nivel de diversificación que se podría considerar medio-alto.



3.2. Riesgo de mercado

3.2.1. Exposición

La actividad financiera de las entidades de crédito implica la asunción de riesgo de mercado, dentro del cual agrupamos exposiciones con distintos orígenes: el riesgo estructural del balance comercial derivado de la evolución del tipo de interés y de los tipos de cambio, el provocado por la toma de posiciones en el ámbito de tesorería y el asociado a las participaciones de renta variable que forman parte del negocio de diversificación del Grupo CaixaBank. Aunque en todos los casos el riesgo se refiere a la pérdida potencial sobre la rentabilidad o el valor de la cartera derivada de los movimientos desfavorables de los tipos o precios del mercado, a continuación se tratará específicamente el riesgo de mercado vinculado al ámbito de tesorería y las actividades de negociación.

3.2.2. Descripción general

A continuación se describen los principales factores que inciden en el riesgo de mercado:

- Riesgo de tipo de interés: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía con el nivel de las curvas de tipos de interés, entre los que se incluyen, sin constituir una lista restringida, bonos, depósitos, repos y derivados.
- Riesgo de tipo de cambio: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía por movimientos en los tipos de cambio, entre los que se incluyen principalmente cualquier producto con flujos en una moneda diferente al euro o derivados sobre tipo de cambio.
- Riesgo de precio de las acciones: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones del precio de las acciones e índices de renta variable.
- Riesgo de inflación: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones de la inflación esperada, entre los que se incluyen derivados sobre inflación.
- Riesgo de precio de mercaderías: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones de los precios de las mercaderías, en los que se incluyen principalmente derivados sobre mercaderías.
- Riesgo de Spread de Crédito: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía con los niveles de los spreads de crédito, entre los que se incluyen principalmente emisiones de renta fija privada.
- Riesgo de volatilidad: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía con los movimientos de la volatilidad de su subyacente, en los que se incluyen las opciones.

Adicionalmente existen otros tipos de riesgos de mercado de naturaleza más compleja, entre los que se destacan:

- Riesgo de correlación: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones en la relación que existe entre diferentes factores de riesgo, entre los que se incluyen opciones sobre cestas de subyacentes.
- Riesgo de dividendo: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones de los dividendos esperados futuros, entre los que se incluyen principalmente los derivados de renta variable.



Con las particularidades metodológicas y complementos necesarios a los que aludiremos dentro de la descripción específica de los diferentes grupos de exposiciones, hay dos tipos de medidas que constituyen denominador común y estándares de mercado para la medición del riesgo que nos ocupa: la sensibilidad y el VaR (*value at risk* o valor en riesgo).

Los análisis de sensibilidad dan información sobre el impacto de un incremento de los tipos de interés, tipo de cambio, precios, volatilidades y correlaciones sobre el valor económico de las posiciones, pero no comportan ninguna hipótesis sobre cuál es la probabilidad de este movimiento.

Para homogeneizar la medida del riesgo del conjunto de la cartera, así como para incorporar ciertas hipótesis sobre la magnitud del movimiento de los factores de riesgo de mercado, se utiliza la metodología del Valor en Riesgo (VaR: estimación estadística de las pérdidas potenciales a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios) para un horizonte temporal de un día y con un intervalo de confianza estadística del 99% (es decir, en condiciones normales de mercado 99 de cada 100 veces las pérdidas diarias reales serían inferiores a las estimadas por el VaR).

3.2.3. Mitigación del riesgo de mercado

El Marco de Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo de la Entidad define un límite para el VaR al horizonte temporal de un día y con un intervalo de confianza del 99% para todas las actividades de negociación de la Entidad de 20 millones de euros.

Como parte del necesario seguimiento y control de los riesgos de mercado asumidos, la Dirección aprueba una estructura de límites globales de VaR, coherentes con el Marco de Apetito al Riesgo, que se complementa mediante la definición de sublímites de VaR, VaR Estresado y Riesgo Incremental de Impago y Migraciones, resultados de Stress Test, pérdidas máximas y sensibilidades para las diferentes unidades de gestión susceptibles de tomar riesgo de mercado en la Sala de Tesorería. Los factores de riesgo son gestionados por la propia Dirección Ejecutiva Financiera de CaixaBank mediante coberturas económicas según considere en su ámbito en función de la relación rentabilidad-riesgo que determina las condiciones y expectativas del mercado, siempre dentro de los límites asignados.

La Dirección de Riesgo de la Operativa en Mercados de CaixaBank es la responsable del seguimiento del cumplimiento de estos límites y los riesgos asumidos, y de la comunicación de excedidos a las áreas responsables para su resolución y su posterior seguimiento, para lo cual genera diariamente un informe de posición, cuantificación de riesgos y consumo de límites del Grupo CaixaBank que distribuye a la Dirección, a los responsables de la Sala de Tesorería y a Auditoría Interna.

Fuera del ámbito de la cartera de negociación cabe mencionar a nivel contable el uso de herramientas como coberturas, que eliminan las posibles asimetrías contables que se pudieran producir en Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el diferente tratamiento de los instrumentos cubiertos y su cobertura a mercado. En el ámbito del riesgo de mercado se establecen y monitorizan límites a nivel de cada macrocobertura, en este caso expresados como ratios entre el riesgo total y el riesgo de los elementos cubiertos.



3.2.4. Ciclo del riesgo de mercado

La Dirección de Riesgo de la Operativa en Mercados, ubicada en la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo dentro de la Dirección General de Riesgos de CaixaBank, es responsable de la valoración de los instrumentos financieros, así como de efectuar la medición, control y seguimiento de sus riesgos asociados, de la estimación del riesgo de contrapartida y del riesgo operacional asociado a la actividad en mercados financieros. Para el cumplimiento de su tarea, esta Dirección efectúa diariamente un seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del resultado que supone la afectación de la evolución del mercado en las posiciones (resultado diario *marked to market*), la cuantificación del riesgo de mercado asumido, el seguimiento del cumplimiento de los límites y el análisis de la relación entre el resultado obtenido y el riesgo asumido.

Adicionalmente a la tarea de la Dirección de Riesgo de la Operativa en Mercados de CaixaBank, desde la Dirección de Validación de Modelos de Riesgo de CaixaBank se realiza la función de validación interna de los modelos y metodologías utilizados para la cuantificación y seguimiento del riesgo de mercado.

El modelo interno para estimación de recursos propios por riesgo de mercado de las actividades de negociación fue aprobado en su versión inicial por Banco de España en el año 2006 según la Circular 3/2003, actualmente derogada a estos efectos por el Reglamento (EU) nº 575/2013 (CRR). El perímetro del modelo abarca la práctica totalidad de la cartera de negociación contable de la Entidad, y su reflejo en el Balance aparece el Activo y Pasivo en los epígrafes de “Cartera de negociación”, desglosados en la Nota 11. Asimismo, también forman parte del perímetro los depósitos y repos contratados por las mesas de negociación para su gestión.

Las metodologías empleadas para la obtención de esta medición son dos:

- VaR paramétrico: basado en el tratamiento estadístico de los parámetros con la volatilidad y las correlaciones de los movimientos de los precios y de los tipos de interés y de cambio de los activos que componen la cartera. Se aplica sobre dos horizontes temporales: 75 días, dando más peso a las observaciones más recientes; y un año de datos, equiponderando todas las observaciones.
- VaR histórico: cálculo del impacto sobre el valor de la cartera actual de las variaciones históricas de los factores de riesgo; se tienen en cuenta las variaciones diarias del último año y, con un intervalo de confianza del 99%, se considera como VaR el tercer peor impacto sobre el valor de la cartera.

El VaR histórico resulta muy adecuado para completar las estimaciones obtenidas mediante el VaR paramétrico, puesto que no incorpora ninguna hipótesis sobre el comportamiento estadístico de los factores de riesgo, mientras que el VaR paramétrico asume fluctuaciones modelizables a través de una distribución estadística normal. Adicionalmente, el VaR histórico incorpora la consideración de relaciones no lineales entre los factores de riesgo, lo que lo hace también especialmente válido, aunque hay que subrayar que el riesgo opcional ha sido muy pequeño.

El empeoramiento de la calificación crediticia de los emisores de los activos puede también motivar una evolución desfavorable de los precios cotizados por el mercado. Por esta razón, la Dirección de Riesgo de la Operativa en Mercados de CaixaBank completa la cuantificación del riesgo de mercado con una estimación de las pérdidas derivadas de movimientos en la volatilidad del diferencial de crédito de las posiciones en renta fija privada (*Spread VaR*) mediante metodología histórica y asumiendo un horizonte de liquidez semanal, que constituye una estimación del riesgo específico atribuible a los emisores de los valores.

El VaR total resulta de la agregación del VaR derivado de las fluctuaciones de los tipos de interés, de cambio (y la volatilidad de ambos) y del *Spread VaR*, que se realiza de forma conservadora asumiendo correlación



cero entre ambos grupos de factores de riesgo, y de la adición del VaR de Renta Variable y del VaR de Mercancías, asumiendo en ambos casos correlación uno con el resto de grupos de factores de riesgo.

Durante el ejercicio 2015 el VaR medio al 99% y horizonte temporal de un día de las actividades de negociación ha sido de 3,3 millones de euros. Los consumos más elevados, hasta un máximo de 5,9 millones de euros, se alcanzaron durante el mes de septiembre, fundamentalmente por la anticipación que recoge el VaR de una evolución potencialmente negativa del valor diario de mercado de la operativa de derivados sobre acciones.

Descomposición de los factores relevantes de riesgo

A continuación figuran los importes de VaR medio al 99% y horizonte temporal de un día atribuibles a los diferentes factores de riesgo. Puede observarse que los consumos son de carácter moderado y se concentran fundamentalmente en el riesgo de curva de tipos de interés y precio de las acciones. Los importes de riesgo de precio de mercaderías, inflación y volatilidad de tipos de interés y de cambio resultan de importancia marginal. Respecto al ejercicio anterior disminuye la exposición al riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y de precio de las acciones debido a un menor posicionamiento.

VaR paramétrico por factor de riesgo

(Miles de euros)

	Total	Tipo de interés	Tipo de cambio	Precio de acciones	Inflación	Precio mercaderías	Spread de crédito	Volatilidad tipo de interés	Volatilidad tipo de cambio	Volatilidad precio de acciones
VaR medio 2014	4.624	2.474	810	1.420	94	0	1.190	211	58	271
VaR medio 2015	3.280	1.775	133	716	186	0	1.141	129	51	366

Medidas complementarias al VaR

Desde enero del 2012 las medidas de VaR se complementan con dos métricas de riesgo asociadas a los requerimientos normativos de la Circular 4/2011 (actualmente derogada a estos efectos por la Regulación EU 575/2013 (CRR)) y aprobados por Banco de España tras su validación: el VaR Estresado y el Riesgo Incremental de Impago y Migraciones.

El VaR Estresado captura la pérdida máxima debida a movimientos adversos en los precios de mercado en un periodo histórico anual de estrés, y se calcula con intervalo de confianza del 99% y horizonte diario (posteriormente se extrapola al horizonte regulatorio de 10 días de mercado multiplicando por la raíz de 10). El cálculo del VaR Estresado está apalancado en la misma metodología e infraestructura que el cálculo del VaR histórico para VaR, siendo la única diferencia significativa la ventana histórica seleccionada.

El Riesgo Incremental de Impago y Migraciones refleja el riesgo asociado a las variaciones en la calidad crediticia o incumplimiento en las posiciones de renta fija y derivados de crédito en cartera, con intervalo de confianza del 99,9%, horizonte anual y horizonte de liquidez trimestral, que se justifica por la elevada liquidez de las emisiones en cartera. La estimación se realiza mediante la simulación Montecarlo de posibles estados futuros de rating externo por emisor y emisión a partir de las matrices de transición publicadas por las principales agencias de rating, donde la dependencia entre las variaciones de calidad crediticia entre los diferentes emisores se modeliza mediante cópula t-Student.



Los valores máximos, mínimos y medios de estas medidas durante el ejercicio 2015, así como su valor al final del periodo de referencia, se muestran en la siguiente tabla.

Resumen Medidas de Riesgo - 2015

(Miles de euros)

	Máximo	Mínimo	Medio	Último
VaR 1d	5.882	1.631	3.280	1.702
VaR estresado 1d	14.547	4.233	8.228	6.242
Riesgo Incremental	109.100	12.005	46.079	49.732

Capital regulatorio por modelos internos de riesgo de mercado

El capital regulatorio por riesgo de mercado mediante modelos internos es la suma de tres cargos asociados a cada una de las medidas mencionadas anteriormente: cargo por VaR, VaR Estresado y Riesgo Incremental de Impago y Migraciones. A diferencia de lo expuesto anteriormente, tanto el VaR como el VaR Estresado regulatorios se computan con un horizonte temporal de 10 días mercado, para lo cual se escalan los valores obtenidos con el horizonte de 1 día multiplicándolos por la raíz cuadrada de 10.

Los diferentes elementos que aparecen en la determinación de los cargos finales por modelo interno de riesgo de mercado para cada una de las medidas anteriores aparecen a continuación. Los cargos por VaR y VaR Estresado son análogos y corresponden al máximo entre el último valor y la media aritmética de los últimos 60 valores multiplicada por un factor dependiente del número de veces que el resultado real diario ha sido inferior al VaR a día estimado. De forma parecida, el capital por Riesgo Incremental es el máximo del último valor y la media aritmética de las últimas 12 semanas.

Capital Regulatorio a 31 de diciembre de 2015

(Miles de euros)

	Último valor	Media 60d	Excedidos	Multiplicador	Capital
VaR 10d	5.383	9.585	4	3	28.755
VaR Estresado 10d	19.738	26.346	4	3	79.039
Riesgo Incremental	49.732	57.692	-	-	57.692
Total					165.486

VaR y Pérdidas y Ganancias diarias

Para verificar la idoneidad de las estimaciones de riesgo se efectúa la comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR, lo que constituye el llamado ejercicio de *Backtest*. Tal y como exigen los reguladores bancarios, se realizan dos ejercicios de validación del modelo de estimación de riesgos:

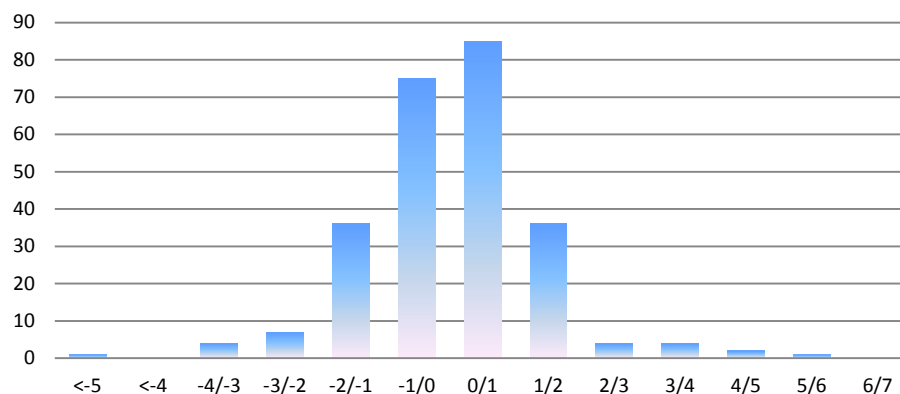
- *Backtest* neto (o hipotético), que relaciona la parte del resultado diario *marked to market* de las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior con el importe del VaR estimado con horizonte temporal de un día, calculado con las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior. Este ejercicio es el más adecuado para la autoevaluación de la metodología utilizada con vistas a la cuantificación del riesgo.
- *Backtest* bruto (o real), que evalúa el resultado total obtenido durante el día (incluyendo, por lo tanto, la operativa intradía que se haya podido realizar) con el importe del VaR en el horizonte de un día, calculado con las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior. De este modo, se



evalúa la importancia de la operativa intradía en la generación de resultados y en la estimación del riesgo total de la cartera.

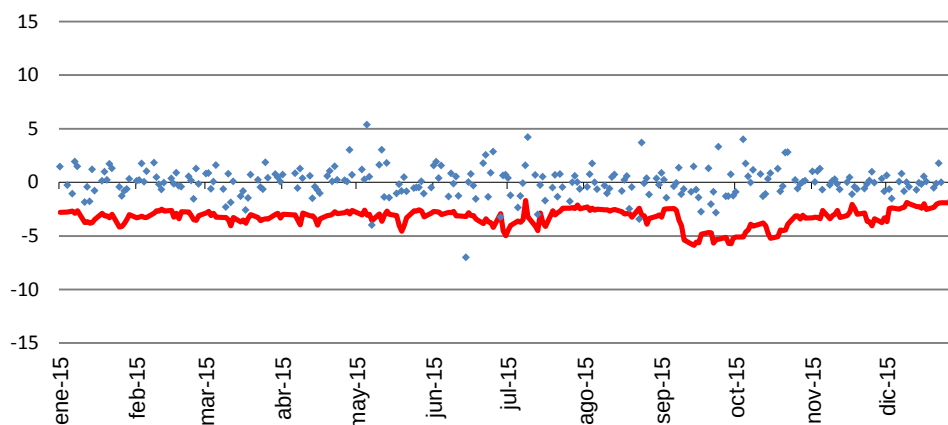
Distribución del resultado neto de las actividades de negociación en el ejercicio 2015

Frecuencia en número de días. Millones de euros



Distribución del resultado neto diario vs VaR diario

Millones de euros



Durante el año en curso se han producido cuatro excedidos en el ejercicio de backtesting neto (número de veces en las que las pérdidas netas de la cartera han sido superiores al VaR estimado) y cuatro excedidos en el ejercicio de backtesting bruto, debidos principalmente a la elevada volatilidad en los mercados de deuda pública soberana y renta variable a raíz del posible default de la deuda griega y la eventual salida del país del euro.



Stress Testing

Por último, con el objetivo de estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis, se realizan dos tipos de ejercicios de *stress* sobre el valor de las posiciones de negociación:

- Análisis de *stress* sistemático: calcula la variación del valor de la cartera ante una serie determinada de cambios extremos en los principales factores de riesgo. Se consideran los movimientos paralelos de tipos de interés (subida y bajada); los movimientos de pendiente en distintos tramos de la curva de tipo de interés (pronunciamiento y aplanamiento); el aumento y disminución del diferencial entre los instrumentos sujetos a riesgo de crédito y la deuda pública (diferencial bono-*swap*); los movimientos del diferencial de las curvas euro y dólar; el aumento y disminución de la volatilidad de tipos de interés; la apreciación y depreciación del euro con respecto al dólar, el yen y la libra; el aumento y disminución de la volatilidad de tipos de cambio; el aumento y disminución del precio de las acciones, y, finalmente, el aumento y disminución de la volatilidad de las acciones y de las mercaderías.
- Análisis de escenarios históricos: considera el impacto que sobre el valor de las posiciones tendrían situaciones realmente acaecidas, como por ejemplo la caída del Nikkei en 1990, la crisis de la deuda americana y la del peso mexicano en 1994, la crisis asiática de 1997, la crisis de la deuda rusa en 1998, la creación y explosión de la burbuja tecnológica entre 1999 y 2000, los ataques terroristas de mayor impacto en los mercados financieros en los últimos años, el *credit crunch* del verano de 2007, la crisis de liquidez y confianza ocasionada por la quiebra de Lehman Brothers en el mes de septiembre de 2008 o el incremento de los diferenciales de crédito de los países periféricos de la zona euro por el contagio de la crisis de Grecia e Irlanda en 2010 o la crisis de deuda española en 2011 y 2012.

Para completar estos ejercicios de análisis del riesgo en situaciones extremas se determina el llamado «peor escenario» para la actividad de la Sala de Tesorería, que es la situación de los factores de riesgo sucedidos en el último año y que implicaría la mayor pérdida sobre la cartera actual. Posteriormente se analiza la llamada «cola de la distribución», que es la magnitud de las pérdidas que se producirían si el movimiento de mercado que las ocasionara se calculara con un intervalo de confianza del 99,9%.

El conjunto de las medidas descritas permite afirmar que la gestión del riesgo de mercado de las posiciones de negociación en los mercados de CaixaBank se adapta a las directrices metodológicas y de seguimiento expuestas en la normativa vigente.

3.3. Riesgo estructural de tipos

3.3.1 Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo estructural de tipo de interés del Grupo CaixaBank es gestionado y controlado directamente por la Dirección de CaixaBank mediante el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO). En el ámbito del marco de apetito al riesgo (RAF), los órganos competentes realizan un seguimiento y verifican que las métricas de riesgo de tipo de interés definidas son consistentes con los niveles de tolerancia establecidos.

CaixaBank gestiona este riesgo con un doble objetivo:

- Optimizar el Margen financiero de la entidad dentro de los límites de volatilidad del marco de apetito al riesgo.
- Preservar el valor económico del balance manteniéndose en todo momento dentro de los límites de variación de valor del marco de apetito al riesgo.



Para conseguir estos dos objetivos se lleva a cabo una gestión activa contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales a las coberturas naturales generadas en el propio balance, derivadas de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés de las operaciones de activo y de pasivo realizadas con los clientes u otras contrapartidas.

La Dirección Ejecutiva Financiera es la encargada de analizar y gestionar este riesgo y de proponer al Comité de Gestión de Activos y Pasivos las operaciones de cobertura, de gestión de la cartera de renta fija u otras adecuadas para alcanzar este doble objetivo.

A 31 de diciembre de 2015, CaixaBank utiliza las Macrocoberturas de riesgo de tipo de interés del valor razonable como estrategia para mitigar su exposición y preservar el valor económico del balance (véase Nota 14). Durante el ejercicio 2015, CaixaBank ha constituido coberturas para masas de préstamos a tipo fijo. Su objeto es mitigar el riesgo de tipos de interés asociado a estas masas, estabilizando su valor en balance mediante su conversión a tipos de interés variable.

El siguiente cuadro muestra, mediante un *gap* estático, la distribución de vencimientos y revisiones de tipos de interés, a 31 de diciembre de 2015, de las masas sensibles del balance del Grupo CaixaBank.

Matriz de vencimientos y revalorizaciones del balance sensible a 31 de diciembre de 2015

(Miles de euros)

	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	> 5 años	TOTAL
ACTIVO							
Garantía hipotecaria	106.274.771	14.137.503	1.296.314	1.117.897	1.012.516	7.351.118	131.190.119
Otras garantías	45.430.689	2.602.183	1.315.294	990.153	736.158	3.665.609	54.740.086
Valores representativos de deuda	6.826.688	1.420.866	512.805	4.064.468	228.639	7.674.108	20.727.574
Total Activo	158.532.148	18.160.552	3.124.413	6.172.518	1.977.313	18.690.835	206.657.779
PASIVO							
Recursos de clientes	137.336.311	14.142.716	4.998.893	4.724.156	4.519.827	22.578.027	188.299.930
Emisiones	13.828.645	3.993.049	4.156.133	2.053.473	1.417.590	12.187.212	37.636.102
Mercado monetario neto	(3.842.734)	218.767	18.435.268	90.610	27.727	78.511	15.008.149
Total Pasivo	147.322.222	18.354.532	27.590.294	6.868.239	5.965.144	34.843.750	240.944.181
Diferencia Activo menos Pasivo	11.209.926	(193.980)	(24.465.881)	(695.721)	(3.987.831)	(16.152.915)	(34.286.402)
Coberturas	(20.349.230)	8.855.252	4.746.746	1.556.852	(282.042)	5.472.422	0
Diferencia total	(9.139.304)	8.661.272	(19.719.135)	861.131	(4.269.873)	(10.680.493)	(34.286.402)

Para aquellas masas sin vencimiento contractual (como por ejemplo las cuentas a la vista) se analiza su sensibilidad a los tipos de interés junto con su plazo esperado de vencimiento en función de la experiencia histórica de comportamiento de los clientes, considerando la posibilidad de que el titular retire los fondos invertidos en este tipo de productos.

Para el resto de productos, con objeto de definir las hipótesis de cancelación anticipada, se utilizan modelos internos que recogen variables de comportamiento de los clientes, de los propios productos, variables estacionales, y se tienen en cuenta también variables macroeconómicas para inferir cuál será la actuación de los clientes en el futuro.



El riesgo de tipo de interés estructural de balance está sujeto a un control específico y abarca varias medidas de riesgo entre las que se incluyen análisis de sensibilidad del tipo de interés sobre el margen de intereses y sobre el valor actual de los flujos futuros (Impacto de 1 punto básico), medidas VaR (*Value at risk*) y medidas tipo EaR (*Earnings at risk*).

La sensibilidad del margen de intereses muestra el impacto que cambios en la curva de tipo de interés, pudieran provocar en la revisión de las operaciones del balance. Esta sensibilidad se obtiene comparando la simulación del margen de intereses, a uno o dos años, en función de distintos escenarios de tipos de interés (movimientos paralelos instantáneos y progresivos de diferentes intensidades así como de cambios de pendiente). El escenario más probable, obtenido a partir de los tipos implícitos de mercado, se compara con otros escenarios de bajada o subida de tipos y movimientos paralelos y no paralelos en la pendiente de la curva. La sensibilidad del margen de intereses a un año de las masas sensibles del balance, considerando un escenario de subida y otro de bajada de tipos instantáneo de 100 puntos básicos cada uno, es aproximadamente del +2,4% en el escenario de subida y del -2,0% en el de bajada. Dado el nivel actual de tipos de interés es importante señalar que el escenario de stress de bajada de -100pbs no supone la aplicación de tipos de interés negativos.

La sensibilidad del valor patrimonial a los tipos de interés mide cuál sería el impacto en el valor económico ante variaciones en los tipos de interés.

Impacto de un incremento de 1 punto básico en la curva

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Sobre el Valor actual de los flujos futuros	3.399	(1.501)

La sensibilidad del margen de intereses y del valor patrimonial son medidas que se complementan y permiten una visión global del riesgo estructural, más centrada en el corto y medio plazo en el primer caso, y en el medio y largo plazo en el segundo.

Para complementar las medidas de sensibilidad ya mencionadas, se aplican mediciones VaR siguiendo la metodología propia de la actividad tesorera.

VaR de Balance del Grupo CaixaBank a 1 día con un nivel de confianza del 99%

(Miles de euros)

	Final periodo	Promedio	Máximo	Mínimo
2015	117.716	114.273	193.891	81.565
2014	89.916	80.662	115.285	67.920

Según la normativa vigente, el Grupo CaixaBank no consume recursos propios por el riesgo de tipo de interés estructural asumido, dado el bajo perfil de riesgo de su balance. El riesgo de tipo de interés de balance asumido por el Grupo CaixaBank es inferior a los niveles considerados como significativos (*outliers*) según la normativa actual.

En CaixaBank se continúa llevando a cabo un conjunto de actuaciones relativas a la intensificación del seguimiento y de la gestión del riesgo de tipo de interés de balance.



3.3.2 Riesgo estructural de tipo de cambio

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por CaixaBank a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

(Miles de euros)		
	31-12-2015	31-12-2014
Total activo en moneda extranjera	8.854.647	6.377.649
Cartera de negociación	887.446	610.967
Inversiones crediticias	5.677.647	3.545.885
<i>Depósitos en entidades de crédito</i>	728.022	357.841
<i>Créditos a la clientela</i>	4.949.625	3.188.044
Participaciones (1)	2.216.111	2.155.704
Resto de activos	73.443	65.093
Total pasivo en moneda extranjera	8.881.586	7.223.949
Pasivos financieros a coste amortizado	7.952.032	6.560.310
<i>Depósitos de bancos centrales</i>	4.818.326	3.686.863
<i>Depósitos de entidades de crédito</i>	540.634	230.051
<i>Depósitos de la clientela</i>	2.268.619	1.884.894
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	233.149	595.190
<i>Otros</i>	91.304	163.312
Resto de pasivos	929.554	663.639

(1) A 31 de diciembre de 2015, existe exposición en dólares de Hong Kong y en pesos mexicanos por su participación en BEA e Inbursa, respectivamente (véase Nota 1 y Nota 17.2).

La Dirección Ejecutiva Financiera de CaixaBank asume la responsabilidad de gestión del riesgo de tipo de cambio generado por la operativa del balance en divisa, función que desarrolla a través de la actividad de cobertura en los mercados que lleva a cabo el Área de Tesorería. La gestión se realiza según la premisa de minimizar los riesgos de cambio asumidos, hecho que explica la reducida o prácticamente nula exposición del Grupo CaixaBank a este riesgo de mercado.

Las pequeñas posiciones remanentes en moneda extranjera se mantienen mayoritariamente frente a entidades de crédito y en divisas de primera línea (como pueden ser el dólar, la libra esterlina o el franco suizo), y las metodologías empleadas para la cuantificación son las mismas y se aplican conjuntamente con las mediciones de riesgo propias del conjunto de la actividad tesorera.



A continuación se presenta el detalle por moneda en porcentaje de las inversiones crediticias, participaciones y de los pasivos financieros a coste amortizado:

(Porcentaje)		
	31-12-2015	31-12-2014
Inversiones crediticias	100	100
Dólar EE.UU.	63	69
Libra esterlina	8	11
Peso mexicano	2	4
Franco suizo	5	3
Yen japonés	13	7
Dólar canadiense	1	2
Resto	8	4
Participaciones	100	100
Peso mexicano	33	34
Dólar Honkogués	67	66
Pasivos financieros a coste amortizado	100	100
Dólar EE.UU.	86	81
Libra esterlina	11	16
Resto	3	3

3.4. Riesgo de liquidez

3.4.1 Descripción general

El Grupo CaixaBank gestiona la liquidez con el objetivo de mantener en todo momento unos niveles de liquidez que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago puntualmente y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables manteniéndose, en todo momento, dentro del marco de apetito al riesgo.

Los elementos utilizados para cumplir este objetivo son:

- Sistema de gestión de liquidez centralizado en el que existe segregación de funciones para asegurar la gestión óptima y el control y seguimiento de los riesgos.
- Mantenimiento de un nivel eficiente de fondos líquidos para hacer frente a los compromisos adquiridos, para la financiación de los planes de negocio y para el cumplimiento de las exigencias regulatorias.
- Gestión activa de la liquidez que consiste en el seguimiento continuo de los activos líquidos y de la estructura de balance.
- Sostenibilidad y estabilidad como principios de la estrategia de fuentes de financiación, basada en dos ejes:
 - Estructura de financiación basada principalmente en depósitos de la clientela
 - La financiación en los mercados de capitales complementa la estructura de financiación.

En el Grupo CaixaBank el Comité ALCO es el responsable de la gestión, seguimiento y control del riesgo de liquidez. Para ello efectúa mensualmente un seguimiento del cumplimiento del marco de apetito al riesgo (RAF), del plan de financiación de la entidad en un horizonte temporal de largo plazo, de la evolución de la



liquidez, de los desfases previstos en la estructura de balance, de los indicadores y alarmas para anticipar una crisis de liquidez con el fin de poder tomar, tal y como se prevé en el Plan de Contingencia de Liquidez, las medidas correctoras. Adicionalmente, analiza cómo quedarían los niveles de liquidez en cada uno de los escenarios hipotéticos de crisis establecidos.

La Dirección de ALM (“Asset Liability Management”) dependiente de la Dirección Ejecutiva Financiera se responsabiliza de la gestión del riesgo de liquidez asegurando la disponibilidad permanente de recursos líquidos en el balance, es decir, minimizar el riesgo de liquidez estructural propio de la actividad bancaria siguiendo las premisas establecidas en el Comité ALCO.

La Dirección de Análisis y Seguimiento de Balance dependiente de la Dirección Ejecutiva Financiera de CaixaBank, se responsabiliza del análisis y seguimiento del riesgo de liquidez. El análisis se lleva a cabo tanto en situaciones de normalidad de las condiciones de los mercados como en situaciones excepcionales, en las que se consideran varios escenarios de crisis específicas, sistémicas y combinadas que comportan distintas hipótesis de severidad en términos de reducción de liquidez. Así, se analizan cinco tipologías de escenarios: tres escenarios de crisis sistémicas (crisis macroeconómicas, disfunciones de los mercados de capitales y alteraciones de los sistemas de pagos), un escenario de crisis específica (crisis de reputación) y una crisis combinada considerada como «peor escenario». Estos escenarios contemplan horizontes temporales y niveles de severidad distintos en función de la tipología de la crisis analizada. Para cada uno de los escenarios se calculan períodos de «supervivencia» (entendida como la capacidad de continuar asumiendo los compromisos adquiridos), con unos niveles de liquidez suficientes para superar con éxito las situaciones de crisis planteadas.

A partir de estos análisis se ha elaborado el Plan de Contingencia, aprobado por el Consejo de Administración de CaixaBank, que tiene definido un plan de acción para cada uno de los escenarios de crisis establecidos (sistémicos, específicos y combinados) y en el que se detallan medidas a nivel comercial, institucional y de comunicación para hacer frente a este tipo de situaciones y se prevé la posibilidad de utilizar una serie de reservas en espera o fuentes de financiación extraordinarias.

Los activos líquidos disponibles se encuentran bajo la dependencia operativa de la función de gestión de liquidez que es responsabilidad del área de ALM. Dentro de estos activos líquidos se incluyen los que esta área gestiona como responsable de la gestión de carteras de balance y los gestionados por “markets” en su función de responsable de inversión en carteras de renta fija derivadas de la actividad de creación de mercado (“*market making*”) y negociación (“*trading*”).

En caso de que se produzca una situación de estrés, el colchón de activos líquidos se gestionará con el único objetivo de minimizar el riesgo de liquidez.



3.4.2 Plazo residual de las operaciones

A continuación se presenta el detalle por plazos de vencimientos contractuales de los saldos, sin considerar, en algunos casos, los ajustes de valoración, de determinados epígrafes del balance de situación a 31 de diciembre de 2015 y 2014 de CaixaBank, en un escenario de condiciones de normalidad de mercados:

31-12-2015

(Millones de euros)

	A la vista	< 1 mes	1-3 meses	3-12 meses	1-5 años	> 5 años	Total
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	5.772						5.772
Valores representativos de deuda - Cartera de negociación		155	350	1.540	755	455	3.255
Derivados de negociación		949	75	441	2.950	9.555	13.970
Valores representativos de deuda disponibles para la venta		348	271	2.014	6.956	7.685	17.274
Inversiones crediticias:	21.375	12.022	19.759	28.181	54.652	104.842	240.831
Depósitos en entidades de crédito	2.728	3.243	195	307	832	119	7.424
Crédito a la clientela	18.647	8.779	19.408	27.866	53.037	104.527	232.264
Valores representativos de deuda			156	8	783	196	1.143
Cartera de inversión a vencimiento		103		2.246	892	579	3.820
Derivados de cobertura		24	80	340	1.255	2.232	3.931
Total Activo	27.147	13.601	20.535	34.762	67.460	125.348	288.853
Pasivo							
Derivados de negociación		942	75	432	2.069	10.144	13.662
Pasivos financieros a coste amortizado:	104.969	28.416	31.688	50.421	37.704	14.863	268.061
Depósitos de bancos centrales		643	3.672	1.099	18.320		23.734
Depósitos de entidades de crédito		3.031	3.995	2.316	382	355	10.079
Depósitos de la clientela	104.336	23.580	20.227	43.610	7.475	2.570	201.798
Débitos representados por valores negociables		837	3.113	2.195	11.527	7.494	25.166
Pasivos subordinados				160		4.248	4.408
Otros pasivos financieros	633	325	681	1.041		196	2.876
Derivados de cobertura		8		1	278	469	756
Total Pasivo	104.969	29.366	31.763	50.854	40.051	25.476	282.479
Diferencia Activo menos Pasivo	(77.822)	(15.765)	(11.228)	(16.092)	27.409	99.872	6.374



31-12-2014

(Millones de euros)

	A la vista	< 1 mes	1-3 meses	3-12 meses	1-5 años	> 5 años	Total
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	4.157						4.157
Valores representativos de deuda - Cartera de negociación		130	98	230	800	792	2.050
Derivados de negociación		1.712	82	133	2.892	9.262	14.081
Valores representativos de deuda disponibles para la venta		778	940	6.297	9.531	6.735	24.281
Inversiones crediticias:	528	22.669	5.939	20.918	64.340	111.964	226.358
Depósitos en entidades de crédito	107	1.974	143	66	1.899	106	4.295
Crédito a la clientela	421	20.695	5.616	19.868	61.897	110.737	219.234
Valores representativos de deuda			180	984	544	1.103	2.811
Cartera de inversión a vencimiento		1.885	268	4.492	2.550	413	9.608
Derivados de cobertura		42	9	179	1.805	3.139	5.174
Total Activo	4.685	27.216	7.336	32.249	81.918	132.305	285.709
Pasivo							
Derivados de negociación		1.602	74	130	2.088	10.118	14.012
Pasivos financieros a coste amortizado:	87.792	42.215	20.509	47.415	50.723	12.867	261.521
Depósitos de bancos centrales		2.243	1.930	1.112	6.868		12.153
Depósitos de entidades de crédito		4.837	4.646	551	2.861	526	13.421
Depósitos de la clientela	86.545	32.224	10.934	41.510	23.732	1.619	196.564
Débitos representados por valores negociables		2.654	2.054	3.288	16.757	6.474	31.227
Pasivos subordinados				52	169	4.248	4.469
Otros pasivos financieros	1.247	257	945	902	336		3.687
Derivados de cobertura		56	22	141	353	304	876
Total Pasivo	87.792	43.873	20.605	47.686	53.164	23.289	276.409
Diferencia Activo menos Pasivo	(83.107)	(16.657)	(13.269)	(15.437)	28.754	109.016	9.300

En los cuadros anteriores, debe considerarse que proyectan los vencimientos de las operaciones en función de su plazo contractual y residual, sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos y/o pasivos. En una entidad financiera que tenga una elevada financiación minorista, el vencimiento medio del activo es mayor que el de pasivo, por lo que se genera un gap negativo en el corto plazo. Adicionalmente, hay que considerar en el análisis de estos cuadros, que las cuentas a la vista de la clientela tienen un alto grado de estabilidad. Por otro lado, en el entorno actual de liquidez, hay que tener en cuenta en el análisis, la influencia que en dicho cálculo ejercen los vencimientos de operaciones de cesión temporal de activos y de depósitos obtenidos, mediante garantías pignoras en la póliza con el Banco Central Europeo. En conclusión, gran parte de los pasivos son estables, otros tienen una alta probabilidad de renovarse, y por otro lado existen garantías adicionales disponibles con el Banco Central Europeo y capacidad de generar nuevos depósitos instrumentalizados mediante la titulización de activos y la emisión de cédulas hipotecarias y/o territoriales. Adicionalmente, el Grupo dispone de activos líquidos disponibles que permiten obtener liquidez de forma inmediata. También es importante mencionar que el cálculo no considera hipótesis de crecimiento, por lo que se ignoran las estrategias internas de captación neta de liquidez, especialmente importante en el mercado minorista.



Para el negocio asegurador, la gestión de la liquidez derivada de los compromisos (pasivos) surgidos de los contratos de seguros, principalmente de vida ahorro, que comercializa el Grupo CaixaBank a través de VidaCaixa se realiza a través de la estimación financiero actuarial de los flujos de efectivo derivados de los citados contratos. Asimismo, se aplican técnicas de inmunización financiera a partir del vencimiento financiero actuarial estimado, es decir no necesariamente contractual, y los activos financieros afectos.

En este sentido, cabe señalar que la gestión de la liquidez del balance consolidado se realiza de forma diferenciada para el negocio asegurador y el resto, principalmente el bancario, razón por la cual los vencimientos de la cartera de activos financieros del grupo asegurador, principalmente clasificados como disponibles para la venta, no se presentan en la matriz de vencimientos.

A continuación se detallan los vencimientos de la cartera de VidaCaixa según valores contables, una vez eliminados los saldos mantenidos con entidades del Grupo. Adicionalmente, en la Nota 3.1.5 se detallan los vencimientos del riesgo soberano del Grupo Asegurador.

Vencimientos Cartera de activos financieros grupo asegurador

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Menos de un mes	285.153	311.368
Entre 1 y 3 meses	200.230	249.119
Entre 3 y 12 meses	1.248.781	823.199
Entre 1 y 5 años	5.301.285	6.371.408
Más de 5 años	34.925.667	35.019.967
Total	41.961.116	42.775.061

Instrumentos financieros que incluyen cláusulas que provocan reembolso acelerado

A 31 de diciembre de 2015, CaixaBank tiene instrumentos que incluyen cláusulas que pueden provocar el reembolso acelerado en caso de que se produzcan alguno de los eventos recogidos en los contratos. El saldo de estas operaciones con cláusulas de reembolso anticipado es de 999,7 millones de euros, de los cuales la totalidad del saldo se corresponde con operaciones en los que caídas de calificación crediticia podrían ejecutar las cláusulas de reembolso anticipado. A continuación se muestra el detalle de estas operaciones por naturaleza de contrato:

Instrumentos con cláusulas de reembolso anticipado

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Cédulas hipotecarias nominativas (1)	0	480.000
Préstamos recibidos (2)	999.692	317.500

(1) Estas cédulas están incluidas en el epígrafe «Depósitos de la clientela - Imposiciones a plazo» (véase Nota 22.2).

(2) Estos préstamos están incluidos en el epígrafe «Depósitos de entidades de crédito» (véase Nota 22.1).

Adicionalmente, en los contratos marco con contrapartidas financieras para las operaciones de productos derivados (*Contratos CSA*), existía un saldo por importe de 37 millones de euros a 31 de diciembre de 2015, sujeto a cláusulas anticipadas de reembolso.



3.4.3 Composición de los activos líquidos y ratio LCR (*Liquidity Coverage Ratio*)

A continuación se presenta un detalle de la composición de los activos líquidos del Grupo CaixaBank al 31 de diciembre de 2015 y 2014 bajo los criterios establecidos para la determinación de los activos líquidos de elevada liquidez para el cálculo de la ratio LCR (*Liquidity Coverage Ratio*):

Activos líquidos (1)

(Miles de euros)

	31-12-2015		31-12-2014	
	Valor de mercado	Importe ponderado aplicable	Valor de mercado	Importe ponderado aplicable
Activos Level 1	39.653.029	39.652.966	37.451.520	37.451.520
Activos Level 2A	77.945	66.253	16.632	14.137
Activos Level 2B	3.778.867	2.030.134	5.416.865	3.043.536
Total activos líquidos	43.509.840	41.749.353	42.885.017	40.509.193

(1) Criterios establecidos para la elaboración de la ratio LCR (*liquidity coverage ratio*)

La liquidez bancaria materializada en efectivo, el neto de depósitos interbancarios, la deuda pública neta de repos y no incluida en póliza y añadiendo el saldo disponible de la póliza de crédito con el Banco Central Europeo, ascendía a 54.090 y 56.665 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

El 1 de octubre de 2015 ha entrado en vigor el cumplimiento de la ratio LCR que supone mantener un nivel de activos disponibles de elevada calidad para hacer frente a las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días, bajo un escenario de estrés que considera una crisis combinada del sistema financiero y de nombre. El límite regulatorio establecido es del 60% a partir del 1 de octubre de 2015, 70% a partir del 1 de enero de 2016, del 80% a partir del 1 de enero de 2017 y del 100% a partir del 1 de enero de 2018.

CaixaBank ha establecido como apetito al riesgo y como objetivo financiero de su plan estratégico vigente mantener una ratio de un nivel superior al 130%. Los datos de esta ratio son:

Ratio LCR (*)

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Activos líquidos de alta calidad (numerador)	41.749.353	40.509.193
Salidas de efectivo netas totales (denominador)	24.253.890	23.121.854
Salidas de efectivo	28.293.577	26.437.935
Entradas de efectivo	4.039.687	3.316.081
Ratio LCR (coeficiente de cobertura de liquidez) (%)	172%	175%

(*) Según el Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa el Reglamento (UE) no 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe al requisito de cobertura de liquidez aplicable a las entidades de crédito.



3.4.4 Estrategia de liquidez

Con la formulación y actualización del apetito al riesgo que se presenta a los órganos de gobierno competentes, se delimita y se valida que las métricas de riesgo de liquidez definidas para CaixaBank son consistentes con los niveles de tolerancia establecidos.

La estrategia de riesgo y apetito al riesgo de liquidez y financiación se articula a través de:

- a. La identificación de los riesgos de liquidez relevantes para la entidad;
- b. La formulación de los principios estratégicos que el Grupo debe seguir en la gestión de cada uno de esos riesgos;
- c. La delimitación de métricas relevantes para cada uno de estos riesgos;
- d. La fijación de niveles de apetito, alerta, tolerancia y, en su caso, estrés, en el Marco del Apetito al Riesgo (“RAF - *Risk Appetite Framework*”);
- e. El establecimiento de procedimientos de gestión y control para cada uno de estos riesgos, que incluyen mecanismos de *reporting* sistemático interno y externo;
- f. La definición de un marco de *stress testing* y un Plan de Contingencia de Liquidez, que permite garantizar la gestión del riesgo de liquidez en situaciones de crisis moderada y grave;
- g. Y un marco de los Planes de Recuperación, donde se formulan escenarios y medidas para una situación de estrés

La estrategia de liquidez se resumen en:

- a. Estrategia general de liquidez: mantenimiento de unos niveles de liquidez dentro del Marco de Apetito al Riesgo que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago puntualmente y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables.
- b. Estrategia específica: existen estrategias específicas en las siguientes materias:
 - Gestión del riesgo de liquidez intradía
 - Gestión del riesgo de liquidez a corto plazo
 - Gestión de las fuentes de financiación
 - Gestión de los activos líquidos
 - Gestión de los activos colateralizados
- c. Estrategia de gestión de liquidez bajo condiciones de crisis: que tiene tres objetivos principales:
 - Detección temprana de una posible situación de crisis de liquidez
 - Minimización de los efectos negativos en la posición de liquidez de la entrada en una situación de crisis
 - Gestión de la liquidez enfocada a superar una potencial situación de crisis de liquidez

CaixaBank, dentro de esta perspectiva de gestión del riesgo de liquidez y con un sentido de anticipación a posibles necesidades de fondos prestables, CaixaBank dispone de varios mecanismos que le permiten habilitar y acortar los plazos de acceso al mercado:

- a. Mantiene programas de emisión registrados en CNMV con el fin de acortar los plazos de formalización de la emisión de valores al mercado.
- b. Delegación de la Junta General de Accionistas para emitir.
- c. Para facilitar la salida en los mercados a corto plazo, se dispone actualmente de:
 - Líneas interbancarias con un importante número de entidades y de terceros estados
 - Líneas repo con varias contrapartidas nacionales
 - Acceso a Cámaras de Contrapartidas Central para la operatoria de repos (LCH Ltd – Londres, LCH SA – París, Meffclear – Madrid y EUREX – Frankfurt)
- d. Se dispone de varias líneas abiertas con:



- El Instituto de Crédito Oficial (ICO) con vistas a facilitar los créditos promovidos por este organismo, bajo la línea de crédito – mediación.
 - El Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Council of Europe Development Bank (CEB).
- e. Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales.
- f. Instrumentos de financiación con el Banco Central Europeo para el que se tienen depositadas una serie de garantías que permiten obtener de forma inmediata elevada liquidez.
- g. En el Plan de Contingencia de Liquidez y Recovery Plan se contemplan un amplio abanico de medidas que permiten generar liquidez en situaciones de crisis de diversa naturaleza. Entre ellas se incluyen potenciales emisiones de deuda *secured and unsecured*, recursos al mercado repo, etc. Para todas ellas se evalúa su viabilidad ante diversos escenarios de crisis y se describen los pasos necesarios para su ejecución y el plazo de ejecución previsto.

La financiación obtenida del Banco Central Europeo, a través de los distintos instrumentos de política monetaria, es de 18.319 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 frente a los 6.868 millones de euros a 31 de diciembre de 2014. Tanto el saldo actual dispuesto a 31 de diciembre de 2015 como el dispuesto a 2014 se corresponde a las subastas extraordinarias de liquidez denominada TLTRO (vencimiento hasta septiembre de 2018). El incremento de la financiación obtenida del Banco Central Europeo se debe a la integración de Barclays Bank, SAU (5.450 millones de euros) y al incremento de operaciones de financiación (6.001 millones de euros).

A continuación se recogen las magnitudes de los programas de emisión del Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2015:

Capacidad de emisión de deuda

(Miles de euros)

	Capacidad total de emisión	Nominal utilizado al 31-12-2015
Programa de Pagarés (1)	3.000.000	22.793
Programa de Renta fija (2)	15.000.000	1.065.000
Programa EMTN ("Euro Medium Term Note") (3)	10.000.000	0

(1) Programa de pagarés registrado en CNMV el 14-07-2015.

(2) Folleto de Base de Valores no Participativos registrado en CNMV el 28-07-2015.

(3) Registrado en la Bolsa de Irlanda el 09-06-2015.

Capacidad de emisión de cédulas

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias	2.799.489	4.211.018
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	1.206.060	2.147.365



A continuación se muestran los vencimientos de la financiación mayorista (netos de autocartera):

Vencimientos de financiación mayorista (netos de autocartera)

(Miles de euros)

	Hasta un mes	1-3 meses	3-12 meses	1-5 años	>5 años	Totales
Pagarés	0	0	0	0	0	0
Cédulas hipotecarias	0	3.715.089	2.064.200	11.354.389	9.860.302	26.993.980
Cédulas territoriales	0	0	0	87.800	0	87.800
Deuda sénior	818.900	10.838	60.037	1.681.730	104.022	2.675.527
Deuda subordinada y participaciones preferentes	0	0	159.300	0	907.756	1.067.056
Bonos canjeables	0	0	544.300	0	0	544.300
Total vencimientos de emisiones mayoristas	818.900	3.725.926	2.827.837	13.123.920	10.872.080	31.368.663

Las políticas de financiación del Grupo tienen en cuenta una distribución equilibrada de los vencimientos de las emisiones, evitando su concentración y llevando a cabo una diversificación en los instrumentos de financiación. Adicionalmente, la dependencia del Grupo de los mercados mayoristas es reducida.

3.5. Riesgo operacional

3.5.1 Introducción

La definición de riesgo operacional es la siguiente: “El riesgo de pérdidas resultado de la inadecuación o fallo de procesos internos, personas y sistemas, o debidas a sucesos externos, e incluye el riesgo legal”. Incluye el riesgo legal y regulatorio y excluye el riesgo estratégico, el de reputación y el de negocio. La gestión del riesgo operacional llevada a cabo contempla aquellas pérdidas de riesgo de crédito o riesgo de mercado cuyo origen es la materialización de riesgos operacionales.

El objetivo global es mejorar la calidad en la gestión del negocio aportando información de riesgos operacionales que permita la toma de decisiones que aseguren la continuidad de la organización a largo plazo, la mejora en sus procesos y la calidad de servicio al cliente, ya sea interno o externo, cumpliendo con el marco regulatorio establecido y optimizando el consumo de capital.

El objetivo global anteriormente enunciado se desagrega en diferentes objetivos específicos, que sientan las bases para la organización y metodología de trabajo a aplicar en la gestión del riesgo operacional. Estos objetivos son los siguientes:

- Identificar y anticipar los riesgos operacionales existentes y/o emergentes.
- Asegurar la pervivencia a largo plazo de la organización.
- Promover el establecimiento de sistemas de mejora continua de los procesos operativos y de la estructura de controles existente.
- Aprovechar las sinergias en la gestión de riesgos operacionales a nivel del Grupo.
- Impulsar una cultura de gestión del riesgo operacional.
- Cumplir con el marco regulatorio establecido y los requerimientos para la aplicabilidad del modelo de gestión y cálculo elegidos.



3.5.2 Gobierno Corporativo

El control y supervisión global del riesgo operacional se ejerce a través de la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo, donde se materializan las funciones de independencia requeridas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y entre sus responsabilidades se encuentra el control y la supervisión del riesgo operacional.

Las áreas y empresas del Grupo son las responsables de la gestión diaria del riesgo operacional dentro de sus respectivos ámbitos. Esto implica identificar, evaluar, gestionar, controlar e informar de los riesgos operacionales de su actividad, colaborando con la Dirección de Riesgo Operacional del Grupo CaixaBank en la implementación del modelo de gestión. Esta Dirección forma parte del Departamento de Modelos de Riesgo, integrado a su vez en la Dirección Corporativa de Modelos y Políticas de Riesgo, dependiente de la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo.

La Dirección de Riesgo Operacional es la responsable de definir, estandarizar e implementar el modelo de gestión, medición y control del riesgo operacional. Adicionalmente, proporciona soporte a las áreas y consolida la información sobre los riesgos operacionales de todo el perímetro para el reporting a la Alta Dirección, y a los comités de gestión de riesgo implicados.

Validación de Modelos de Riesgo y Auditoría Interna del Grupo CaixaBank validan los modelos internos de gestión de riesgos como segunda y tercera línea de defensa, respectivamente. En este contexto, se ha formalizado un Marco de Colaboración entre ambas que establece los ámbitos y enfoques de revisión de modelos internos y garantiza la adecuación y eficiencia de las funciones de control.

3.5.3 Ciclo de Riesgo Operacional

Durante el 2015 se ha consolidado el proyecto de evolución de la gestión de riesgo operacional, con el doble objetivo de implantar las mejores prácticas de gestión de riesgo operacional y, a la vez, disponer de mediciones internas sensibles al riesgo.

Si bien el método utilizado para el cálculo de requerimientos regulatorios de consumo de capital se corresponde con el método estándar, el modelo de medición y gestión del riesgo operacional implantado en el Grupo está orientado a dar soporte a la gestión con metodologías sensibles al riesgo, de acuerdo con las mejores prácticas del mercado, y persigue dos grandes objetivos:

- Uso de metodologías de cálculo avanzadas.
- Establecer un modelo de riesgo operacional sustentado en políticas, procesos, herramientas y metodologías que mejore la gestión del riesgo operacional de las entidades y ayude, en última instancia, a reducir el riesgo operacional.

Para la consecución de estos objetivos –y de acuerdo con el entorno regulatorio– las entidades deben basar su modelo de riesgo operacional en torno a dos pilares fundamentales:

Operational Risk Management Framework (ORMF)

Se trata del Marco de Gobierno y Estructura de Gestión del modelo de riesgo operacional, recogido en este Marco Integral de Gestión del Riesgo Operacional y los documentos que lo desarrollan. Es la estructura encargada de definir el Operational Risk Measurement System basándose en políticas, procedimientos y procesos para la gestión del riesgo operacional, alineándolas con las políticas generales de riesgo del Grupo.



Operational Risk Measurement System

Se define como el sistema, procesos y datos usados para medir el riesgo operacional de la Entidad con el objetivo de determinar el capital regulatorio por riesgo operacional. Se trata de un sistema que integra la gestión del riesgo operacional en la actividad diaria.

La normativa regulatoria establece que las metodologías avanzadas de medición deben basarse en la combinación e interacción de metodologías cualitativas y cuantitativas.

El modelo de riesgo operacional implantado posee la siguiente estructura:



Las diferentes metodologías implementadas a través de las palancas de gestión del riesgo operacional, y las herramientas y procedimientos de medición, seguimiento y mitigación, forman parte del conjunto de herramientas fundamentales de identificación, medición y evaluación del riesgo operacional, y se han constituido también en best practice del sector³.

El entorno tecnológico del sistema de Riesgo Operacional, para dar respuesta a las distintas funcionalidades requeridas, se encuentra completamente integrado con el sistema transaccional y con el sistema informacional del banco.

El sistema principal se apoya en una herramienta integral, que ha sido adaptado a las necesidades propias del banco. Este componente ofrece la mayoría de funcionalidades requeridas para la gestión diaria del riesgo operacional y más de 400 usuarios disponen de acceso a él.

La herramienta se alimenta diariamente de múltiples fuentes de información del sistema transaccional (tanto del propio banco como de algunas de las empresas del Grupo CaixaBank), para capturar principalmente eventos y efectos de pérdidas e indicadores de riesgo operacional (KRIs), pero también dispone de interfaces para actualizar la estructura organizativa y otras entidades de su modelo de datos.

³ Principles for the Sound Management of Operational Risk, Principio 6, Artículo 39.d



Todos los procesos de autoevaluación de riesgos, enriquecimiento de pérdidas, gestión de KRIs, establecimiento de puntos débiles y planes de acción, etc. se realizan a través de flujos de trabajo que gestiona y controla el producto, avisando en cada momento a las personas responsables de una tarea pendiente.

El sistema también genera interfases automáticas para la comunicación de pérdidas al consorcio internacional Operational Riskdata eXchange (ORX) y para la herramienta de cálculo por modelos internos.

Por último, también es importante señalar la integración con el sistema informacional del banco, ya que se han preparado múltiples interfases que descargan toda la información del sistema y la cargan en un entorno Big Data para ofrecer un entorno analítico.

3.5.4 Palancas de gestión de Riesgo Operacional

A continuación se detallan las principales palancas de gestión de riesgo operacional ilustradas en la figura anterior

Medición cualitativa. Autoevaluaciones de riesgos operacionales

La evaluación cualitativa de riesgos operacionales se realiza a partir de la metodología de autoevaluaciones de riesgos operacionales. Se trata de una metodología que permite obtener un mayor conocimiento del perfil de riesgo operacional, mejorar el nivel de interacción con los centros implicados en la gestión del riesgo operacional, e integrar efectivamente la gestión de los riesgos operacionales.

Durante el presente ejercicio 2015, se han analizado y evaluado mediante esta metodología un total de 642 riesgos operacionales y más de 1.000 controles.

Medición cuantitativa. Base de Datos Interna de Riesgo Operacional

La medición de riesgo operacional a partir de técnicas cuantitativas basadas en datos de pérdidas operacionales internas es uno de los ejes sobre los que se articulan tanto la gestión del riesgo operacional como el cálculo del riesgo operacional por modelos internos.

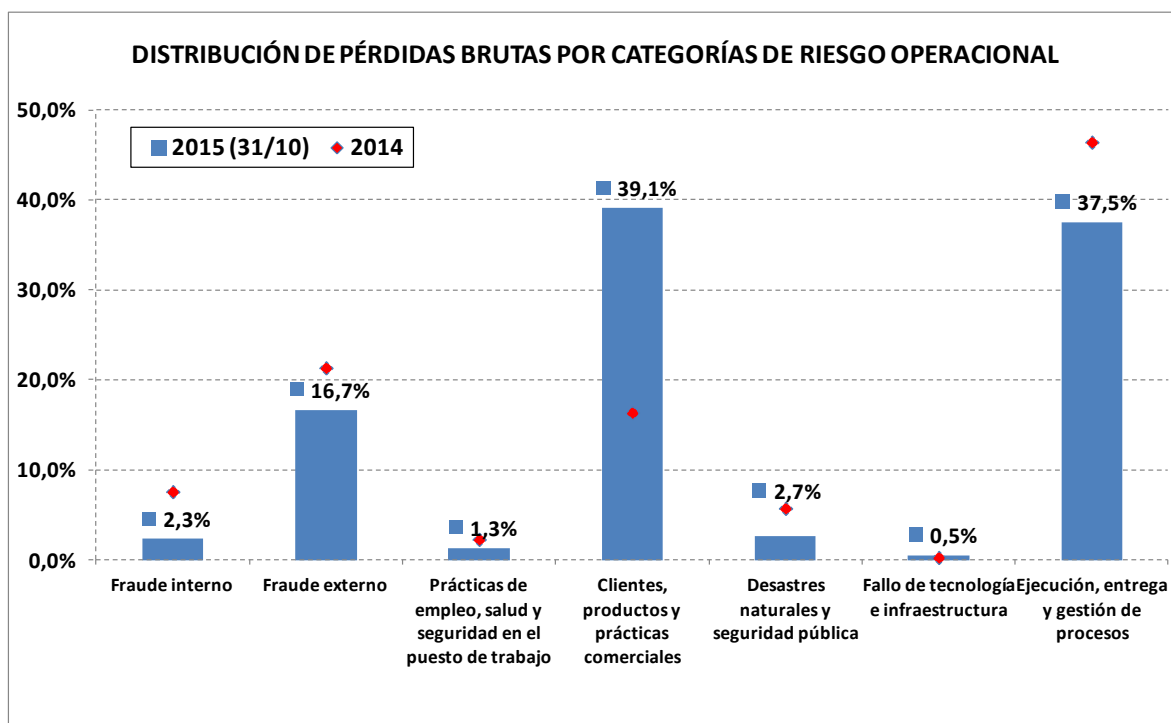
El concepto evento operacional es el concepto de mayor relevancia y sobre el que pivota todo el modelo de datos de la Base de Datos Interna.

Se define el concepto evento operacional como el suceso que materializa un riesgo operacional identificado. Del concepto evento se deriva –y está íntimamente vinculado– el concepto efecto, que se define a su vez como la descripción bajo la cual se clasifica una pérdida o recuperación operacional (repercusión económica) provocada por la ocurrencia de un evento operacional.

De esta manera, un evento operacional puede originar uno, múltiples o ningún efecto operacional, que a su vez podrán ser detectados en una o varias áreas.



A continuación se muestra un gráfico con la distribución de las pérdidas operacionales brutas durante los ejercicios 2015 y 2014:



Medición cuantitativa. Base de Datos Externa

La implantación de una metodología cuantitativa basada en datos de pérdidas operacionales permite complementar los datos históricos internos de pérdidas operacionales.

Para la implantación de la metodología cuantitativa de datos externos el Grupo CaixaBank se ha adscrito al consorcio ORX (Operational Riskdata eXchange), que posee información de pérdidas operacionales de bancos a nivel mundial.

Con el objetivo de proporcionar información de mayor realidad y utilidad a las entidades, el consorcio ORX agrupa los bancos por zonas geográficas, creando diferentes subgrupos dentro de dichas agrupaciones.

ORX requiere a todas sus entidades miembro que los datos de pérdidas operacionales identificados se clasifiquen bajo una serie de parámetros que la misma define, algunos de ellos regulatorios y otros específicos de la organización. En este sentido, todos los eventos de la Base de Datos tienen informados los parámetros requeridos por ORX.

Por otro lado, ORX permite utilizar otros servicios proporcionados por dicho consorcio y que ayudan a gestionar el riesgo operacional: servicio de noticias ORX News, grupo de trabajo sobre escenarios de riesgo operacional, iniciativas metodológicas sobre modelos internos,...



Medición cualitativa. Escenarios de riesgo operacional

La identificación de riesgos operacionales a partir de técnicas cualitativas es uno de los ejes sobre los que se articula la gestión del riesgo operacional. Para ello se ha implantado una metodología de generación de escenarios de riesgos operacionales que permite:

- Obtener un mayor conocimiento del perfil de riesgo operacional.
- Mejorar el nivel de interacción con las áreas implicadas en la gestión del riesgo operacional.
- Integrar efectivamente la gestión de los riesgos operacionales.

El proceso de generación de escenarios es un proceso cualitativo que consiste en una serie de talleres y reuniones de expertos con el objetivo de generar una serie de escenarios de riesgo operacional que puedan usarse en la metodología de cálculo por modelos internos.

El proceso de generación de escenarios se desarrolla en cinco etapas recurrentes: fijación del perímetro, identificación de escenarios, talleres de escenarios, determinación de escenarios, seguimiento y reporting.

El proceso de generación de escenarios se realiza anualmente. El proceso recurrente permite usar los resultados de ejercicios previos como puntos de partida para siguientes ejercicios.

Indicadores de Riesgo Operacional (KRIs)

La medición de riesgos operacionales a partir de indicadores de riesgo (KRIs) asociados a éstos es una de las principales metodologías cualitativas/cuantitativas de medición del riesgo operacional. Su implementación permite:

- Anticipar la evolución de los riesgos operacionales y promover una visión *forward-looking* en la gestión del riesgo operacional.
- Aportar información de la evolución del perfil de riesgo operacional así como las causas de dicha evolución.

Un KRI es una métrica, índice o medida que permite detectar y anticipar variaciones en los niveles de riesgo operacional. Su naturaleza no está orientada a ser un resultado directo de exposición al riesgo, sino a ser métricas a través de las cuales se pueda identificar y gestionar de manera activa el riesgo operacional.

La metodología de KRIs se apoya en la herramienta de gestión corporativa.

Durante el presente ejercicio 2015, se han seguido más de 400 KRIs.



3.5.5 Planes de acción y mitigación

La generación de planes de acción y mitigación es uno de los eslabones sobre los que se estructura el proceso de gestión del riesgo operacional. Para ello se ha implantado una metodología de planes de acción y mitigación que permite:

- Mitigar de manera efectiva los riesgos operacionales, disminuyendo la frecuencia de ocurrencia de los mismos, el impacto en caso de ocurrencia, o ambos simultáneamente.
- Poseer una estructura sólida de control sustentada en políticas, metodologías, procesos y sistemas.
- Integrar efectivamente la gestión de los riesgos operacionales.

Los Planes de acción y mitigación pueden tener origen en cualquiera de las herramientas de gestión del riesgo operacional, así como en otros factores: autoevaluaciones, escenarios, fuentes externas (ORX, prensa especializada), KRIs, pérdidas por eventos operacionales, Informes de Auditoría Interna y Validación Interna.

El marco de seguros por riesgos operacionales permite cubrir determinados riesgos específicos para transferir y por lo tanto mitigar su impacto.

El Grupo posee pólizas de seguro corporativas para dar cobertura a los principales riesgos en que puede incurrir como resultado del desarrollo de su actividad.

3.5.6 Plan de continuidad de negocio

La Continuidad de Negocio describe la capacidad de una organización para recuperarse de un incidente disruptivo y reanudar o continuar sus operaciones a niveles predefinidos aceptables, es decir, planificar como se debe actuar ante un suceso y/o evento inesperado o la posibilidad de que ocurra.

La gestión de la Continuidad de Negocio es un proceso de gestión holístico que identifica amenazas potenciales para la organización así como los impactos en las operaciones de negocio que tales amenazas en caso de materializarse, pueden causar, y que proporciona un marco para aumentar la capacidad de resistencia o resiliencia de la organización para dar una respuesta eficaz que salvaguarde los intereses de sus principales partes interesadas, la reputación, la marca, y las actividades de creación de valor.

Asimismo, la Continuidad de Negocio debe verse como otro proceso que debe tenerse en cuenta cuando se realicen las actividades diarias o se diseñen o modifiquen los procesos de negocio.

Incorporar la Continuidad de Negocio en la cultura de la empresa permite una mejora continua que asegura la capacidad de recuperación ante incidentes en el presente y en el futuro.

La Continuidad de Negocio en el Grupo se realiza a través del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio, certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 22301:2012.⁴, habiendo obtenido la certificación número, BCMS 570347, otorgada por la entidad certificadora BSI—"The British Standards Institution".

El Plan de Continuidad de Negocio del Grupo forma parte del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio.

⁴ International Organization for Standardisation's. ISO 22301:2012 Societal Security – Business Continuity Management Systems – Requirements.



La metodología ISO 22301:2012 es un sistema de gestión basado en un proceso cíclico de planificación, implantación, revisión y mejora de los procedimientos y acciones que lleva a cabo el Grupo para gestionar la Continuidad de Negocio de forma que se garantice el cumplimiento de los objetivos que la Dirección el Grupo determine.

El Plan de Continuidad de Negocio del Grupo está estructurado en cuatro grandes pilares:

- Plan Específico de SSCC (Servicios Centrales)
- Plan Específico de la Red Territorial
- Plan Específico de Banca Internacional
- Plan Específico de Empresas del Grupo

3.5.7 Plan de contingencia tecnológica y planes de emergencia y medidas de seguridad

Plan de Contingencia Tecnológica

El Plan de Contingencia Tecnológica del Grupo está basado en dos pilares:

- Identificación de servicios en clave de negocio.
- Plan General de Contingencia tecnológica.

Planes de emergencia y medidas de seguridad

Existen diversas normativas internas sobre medidas de seguridad en los diferentes ámbitos de la Entidad, así como un Plan de Emergencia general:

- Seguridad en los edificios centrales
- Seguridad informática
- Tratamiento y confidencialidad de los datos personales

Además, se promueve la evolución y mejora continua en las capacidades de protección y defensa, en sus vertientes organizativa, de cumplimiento y tecnológica, a través del diseño e implantación de proyectos agrupados en programas de seguridad (169 proyectos en 22 programas para el 2016). Las líneas principales marcadas son:

- Estrategia de ciberseguridad:
 - Adaptación de la estrategia de en ciberseguridad debido al constante cambio que exige el complejo escenario del cibercrimen mundial resultando una estrategia innovadora y alineada con las mejores prácticas y estándares del mercado.
 - CaixaBank cuenta con un equipo de profesionales especializados en seguridad de la información que velan día a día para disponer de las mejores herramientas en la lucha contra el cibercrimen, apoyado en equipo de especialistas en ciberseguridad (Cyber Security Response Team) entrenado y preparado las 24 horas del día para hacer frente a las más avanzadas amenazas. La importancia y el vínculo que tiene hoy día la ciberseguridad con la gestión del riesgo operacional y reputacional conlleva una gran responsabilidad por parte de toda la organización. Por ello, CaixaBank promueve la divulgación y concienciación en materia de seguridad de la información dirigida a todas las personas relacionadas con la entidad (empleados, clientes, colaboradores) como parte fundamental en su estrategia de ciberseguridad, fomentando el conocimiento y la aplicación de las mejores prácticas.



- Lucha contra el fraude a clientes: Mejora de los controles en la lucha contra el fraude a clientes, con herramientas capaces de detectar y proteger en origen del cada día más sofisticado malware bancario, teniendo en cuenta los nuevos modelos de banca digital.
- Lucha contra el fraude interno: Prevención del robo de información, dinero o suplantación de identidad por parte de personal interno.
- Protección de la información: Continuación de las acciones de cifrado y verificación del cumplimiento de los requisitos de seguridad en las externalizaciones de servicios.
- Divulgación de la seguridad: Concienciación del personal en materia de seguridad, clave para fortalecer la seguridad de CaixaBank, las empresas del grupo y los proveedores.
- Gobierno de la seguridad: Cumplimiento de los nuevos requerimientos regulatorios y revisión continua de los controles aplicados.
- Seguridad en proveedores: Revisión e implantación de las acciones resultantes para conseguir el nivel de seguridad requerido por CaixaBank a sus proveedores de servicios.

3.6. Riesgo de cumplimiento

El riesgo de cumplimiento se define como el riesgo de sufrir deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico, regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.

El objetivo del Grupo CaixaBank es, por un lado, minimizar la probabilidad de que se materialice este riesgo y, por otro lado, en caso de que se pudiera materializar, que las deficiencias fueran detectadas, reportadas y solventadas con celeridad.

El riesgo de cumplimiento normativo no corresponde a un área específica sino a toda la Entidad que, a través de sus empleados, debe asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, aplicando procedimientos que traslade dicha normativa a la actividad que realizan.

Con el fin de gestionar el riesgo de cumplimiento, los órganos de administración y dirección impulsan la difusión y promoción de los valores y principios de actuación incluidos en el Código Ético y normas de conducta, y tanto sus miembros como el resto de empleados y directivos, deben asumir su cumplimiento como criterio principal y orientador de su actividad diaria.

En virtud de ello, y como primera línea de defensa, las áreas cuya actividad está sujeta a riesgos de cumplimiento implantan y gestionan indicadores o controles de primer nivel que permiten detectar posibles focos de riesgo y actuar eficazmente para su mitigación.

Como segunda línea de defensa, el Área de Cumplimiento Normativo lleva a cabo revisiones sobre los procedimientos internos al objeto de contrastar que se encuentran debidamente actualizados y, en su caso, identificar situaciones de riesgo para las que se insta a las áreas afectadas que desarrollen e implanten las acciones de mejora necesarias.



3.7. Riesgo reputacional

El Área de Responsabilidad Social Corporativa y Reputación del Grupo CaixaBank, de acuerdo con el Comité de Responsabilidad Corporativa y Reputación del Grupo CaixaBank, es la encargada de realizar el seguimiento de aquellos riesgos que, de materializarse, puedan afectar negativamente a la reputación del Grupo CaixaBank, entendida como la percepción y las expectativas que tienen de la entidad sus grupos de interés.

En 2015 se ha renovado el Comité de Reputación del Grupo, ahora denominado Comité de Responsabilidad Corporativa y Reputación, para adaptarlo a las recomendaciones del nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado en febrero de 2015 por la CNMV. El Comité reportará a la Comisión de Nombramientos del Consejo de Administración el Grupo, entre cuyas funciones figura: “Supervisar la actuación de la entidad en relación con los temas de responsabilidad social corporativa y elevar al Consejo las propuestas que considere oportunas en esta materia”. Una de las principales acciones llevadas a cabo en este sentido ha sido la elaboración de la Política de Responsabilidad Social Corporativa el Grupo.

Una de las principales herramientas con las que se cuenta para la gestión de riesgos con impacto en la reputación de CaixaBank es el mapa de riesgos reputacionales, que identifica los riesgos con mayor impacto potencial en su reputación y el grado de desarrollo de medidas preventivas. Para los riesgos más relevantes se han establecido indicadores que permiten realizar un seguimiento periódico sobre la efectividad de las medidas preventivas implantadas. Dichos indicadores, integrados en un cuadro de mando, se presentan periódicamente al Comité de Responsabilidad Corporativa y Reputación del Grupo.

En 2015 se ha ampliado la medición a otros riesgos relevantes y se ha culminado el proceso de automatización de recogida de indicadores en la herramienta que dispone la Entidad para la gestión de otros riesgos. Además se han establecido unos semáforos para cada indicador que permiten detectar la criticidad en la evolución de cada uno de ellos y actuar con mayor intensidad en caso de alerta elevada.

Alguna de las principales acciones llevadas a cabo en 2015 para mejorar ciertos indicadores críticos ha sido el impulso a la formación financiera con la celebración de más de 100 talleres dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión social. Dicha acción da respuesta a requerimientos de las asociaciones de consumidores y se ha realizado en colaboración con MicroBank, entidades del tercer sector y los voluntarios de “la Caixa”.

Se ha llevado a cabo una intensa gestión con todos los medios de comunicación para comunicar los hitos más relevantes de CaixaBank. Además, se ha ampliado los canales de comunicación que tiene disponibles el Grupo en las redes sociales. Se ha desarrollado también una campaña de comunicación, interna y externa, consistente en fichas y vídeos corporativos que explican las acciones más destacadas en el ámbito de la responsabilidad social corporativa de CaixaBank.

En cuanto a la gestión de la morosidad por impago de préstamos hipotecarios, durante 2015 se ha reforzado la formación de la red sobre la aplicación de la solución del Código de Buenas Prácticas, para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria a la que se puede acoger el deudor que se encuentre en el umbral de exclusión social. Además, el Grupo ha alcanzado la cifra de 2.629 inmuebles aportados al Fondo Social de Viviendas (FSV), superando el compromiso inicial de 1.085 viviendas (incluyendo Banco de Valencia y Barclays).

La medición de la reputación de CaixaBank se realiza mediante el Cuadro de Mando de Reputación, que incorpora distintos indicadores de reputación sobre la entidad (tanto internos como externos). En él se recogen cuáles son los grupos de interés de CaixaBank y los valores reputacionales clave y les otorga un peso en función de su importancia para la entidad. Nos permite obtener un Índice Global de Reputación, una métrica global que permite comparar los datos a lo largo del tiempo y respecto al sector.



Además, el Grupo CaixaBank cuenta con varias herramientas e iniciativas para medir la reputación ante sus diferentes grupos de interés:

Conocer la percepción y expectativas de los grupos de interés	
Clientes - Encuestas sobre el nivel de servicio ofrecido (presencial y a través de los canales a distancia) - Comunicaciones recibidas por el Servicio de Atención al Cliente	Accionistas - Encuestas periódicas - Encuentros del Comité Consultivo de Accionistas - Comunicaciones recibidas por el Servicio de Atención al Accionista
Empleados y empleadas - Encuesta de clima - Consultas periódicas - Registros del buzón de sugerencias - Otros mecanismos de diálogo interno	Sociedad - Informes sobre la evolución de la reputación entre los medios de comunicación escritos y <i>online</i> así como en la redes sociales - Presencia en foros y conferencias como entidad de referencia - Diálogo con Asociaciones de consumidores
Otros indicadores externos - Informes específicos realizados por expertos independientes - Posición en los rankings nacionales e internacionales (en diversos ámbitos: económico, social, ambiental, de gobierno corporativo) - Presencia en índices de sostenibilidad reconocidos - Premios y reconocimientos (obtenidos en el ejercicio de su actividad)	

3.8. Riesgo actuarial y del negocio asegurador

3.8.1 Descripción general

Con carácter general, la gestión del riesgo de la actividad aseguradora se realiza de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento español de seguros. En particular según lo establecido en el ROSSP y otras disposiciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSyFP) que establece, entre otros, el marco para la gestión del riesgo de crédito y liquidez de la actividad aseguradora, determinando la calidad crediticia y el nivel de diversificación. En relación al riesgo de tipo de interés, el Grupo gestiona de forma conjunta los compromisos de los contratos de seguros y los activos afectos mediante técnicas de inmunización financiera prevista en las disposiciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. A partir del 1 de enero de 2016, entra en vigor el marco normativo de Solvencia II, que incorpora nuevos requisitos en materia de gestión de riesgos, entre otros aspectos novedosos.

En particular en la Nota 3.1.4 se proporciona información relativa al riesgo de crédito asociado a activos financieros adquiridos para la gestión de los compromisos surgidos en los contratos de seguros. En la Nota 3.1.5 se proporciona adicionalmente información cuantitativa relativa a la calidad crediticia en base a la escala de ratings de Standard & Poor's. En la nota 3.1.5 se describen las políticas del Grupo en relación a la



exposición al riesgo soberano. Asimismo, se detalla la información cuantitativa de la exposición de la actividad aseguradora en deuda soberana por carteras, países y vencimientos residuales. En la nota 3.4 se incluye información sobre el riesgo de liquidez de la actividad aseguradora.

La actividad aseguradora incorpora el riesgo de suscripción o actuarial.

En términos de la Directiva Europea de Solvencia II, el riesgo de suscripción o actuarial refleja el riesgo derivado de la suscripción de contratos de seguros de vida y no vida, atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad, pudiendo distinguirse según la desagregación mostrada a continuación.

- **Riesgo de mortalidad:** Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o volatilidad de las tasas de mortalidad, siempre que un aumento de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los pasivos por seguros.
- **Riesgo de longevidad:** Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o volatilidad de las tasas de mortalidad, siempre que un descenso de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los pasivos por seguros.
- **Riesgo de discapacidad y morbilidad:** Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o volatilidad de las tasas de discapacidad, enfermedad y morbilidad.

Por consiguiente, en el ramo de vida, son las tasas de mortalidad, supervivencia e invalidez las principales variables que determinan el riesgo actuarial, mientras que para el resto de ramos es el ratio de siniestralidad la variable esencial.

3.8.2 Ciclo de riesgo actuarial

La gestión del riesgo actuarial se basa en el cumplimiento de la normativa establecida por la DGSFP, a partir de la cual se establecen las políticas, y en el seguimiento de la evolución técnica de los productos, que depende fundamentalmente de factores actuariales (básicamente defunciones).

Esta gestión estable a largo plazo se ve reflejada en las políticas de gestión del riesgo actuarial.

Durante 2015 se han revisado y adaptado las políticas existentes de gestión del riesgo actuarial, realizando las adaptaciones necesarias para que cumplan con la normativa de Solvencia II.

Estas políticas son las siguientes:

- **Suscripción y constitución de reservas:** se identifica para cada línea de negocio los distintos parámetros utilizados para la aceptación de riesgos, su gestión, su medición, su tarificación y finalmente para la valoración y constitución de las reservas de las pólizas constituidas bajo el proceso de suscripción. También se identifican los procedimientos operativos generales utilizados para la suscripción y para la constitución de reservas.
- **Reaseguro:** Se identifica el nivel de transferencia de riesgo, considerando el perfil de riesgos de los contratos de seguro directo, así como la tipología, idoneidad y funcionamiento de los acuerdos de reaseguro establecidos.



Es conocido que las compañías aseguradoras asumen riesgo frente a los tomadores y mitigan estos riesgos adquiriendo aseguramiento con reaseguradores. A través del uso del reaseguro, un asegurador puede reducir el riesgo, estabilizar la solvencia, usar el capital disponible de forma más eficiente y expandir su capacidad de suscripción. No obstante, independientemente del reaseguro obtenido, el asegurador permanece contractualmente responsable del pago de todos los siniestros a los tomadores.

El Grupo documenta, mediante el programa de reaseguro, procedimientos claros para implementar la política de reaseguro establecida, que incluye:

- La especificación de los tipos de reaseguro a suscribir, condiciones y términos, y exposición agregada por tipo de negocio.
- El establecimiento de límites respecto al importe y tipo de seguro que serán automáticamente cubiertos por el reaseguro, por ejemplo, contratos obligatorios de reaseguro.
- El establecimiento de criterios para la adquisición de cobertura de reaseguro facultativo.

En este sentido, el Grupo establece límites en el riesgo neto retenido por línea de negocio, por riesgo o por evento (o una combinación de ambos). Estos límites se justifican en una evaluación del perfil de riesgo y el coste del reaseguro.

En resumen, el tratamiento de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones, son principios básicos de la gestión aseguradora. Las definiciones y seguimiento de las políticas anteriores permiten en su caso modificarlas con objeto de adecuar los riesgos a la estrategia global del Grupo.

Destacar que durante el ejercicio 2015 se han actualizado las políticas de gestión del riesgo actuarial que han sido elevadas y aprobadas por el Comité Global de Riesgos de VidaCaixa, el Consejo de Administración de VidaCaixa y el Comité Global de Riesgos de CaixaBank.

3.8.3 Herramientas

Las provisiones técnicas son estimadas con procedimientos y sistemas específicos y la cuantificación de las provisiones técnicas, así como la evaluación de su suficiencia, se realizan de forma individualizada a nivel de póliza.

Soporte tecnológico

El Grupo opera en un entorno en el que los procesos están altamente mecanizados y los sistemas están integrados. Todas las operativas de producción, sea cual sea el canal, son registradas en los sistemas a través de las diferentes aplicaciones de contratación, de gestión de prestaciones y de cálculo de provisiones (como son TAV para seguros individuales y ACO o Avanti para colectivos). La gestión y control de las inversiones que respaldan la actividad aseguradora de la compañía son llevadas a cabo mediante las aplicaciones de inversiones. Todas las aplicaciones contabilizan de forma automática en las aplicaciones de soporte contable.

En el marco de estos sistemas integrados y automatizados existe una serie de aplicaciones que realizan tareas de soporte de gestión, entre las que destacan aplicaciones para el tratamiento y que se encargan de la elaboración de información de reporting y gestión de riesgos. Asimismo, se dispone de un Datamart de riesgos y Solvencia, como herramienta de soporte para el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos por la Directiva de Solvencia II, desde el mismo momento de su entrada en vigor.



Informes elaborados

Como se ha comentado anteriormente, se elabora un seguimiento de la evolución técnica de los productos que permite realizar un seguimiento y control del riesgo actuarial del Grupo.

La posición y control de riesgos del Grupo Asegurador es objeto de seguimiento periódico por parte del Comité de Dirección, de Inversiones y Global de Riesgos de VidaCaixa y del Comité Global de Riesgos y el ALCO de CaixaBank.

Solvencia II

En 2013 las autoridades europeas establecieron el 1 de enero de 2016 como la fecha de entrada en vigor de la Normativa Europea de Solvencia II.

En 2014 se aprobó la Directiva Omnibus II que modifica la Directiva de Solvencia II y completa el nuevo marco de regulación y supervisión de seguros en la UE, dando poderes a EIOPA para finalizar el proyecto de Solvencia II.

Durante 2015 a nivel europeo se han finalizado los desarrollos normativos en discusión (Actos Delegados, Normas Técnicas de Implementación y Guías). A nivel nacional, durante 2015 se han traspuesto al ordenamiento jurídico español todo el conjunto de normativas de Solvencia II.

Con el fin de preparar la adaptación a Solvencia II hasta su entrada en vigor el 1 de enero de 2016, en 2014 EIOPA (el supervisor Europeo de seguros) emitió cuatro guías de preparación, las cuales tienen como objetivo ayudar a que las compañías aseguradoras vayan incorporando progresivamente determinados aspectos que desarrolla Solvencia II hasta 2016. Estas guías de preparación tratan los siguientes cuatro aspectos:

- Sistema de gobernanza.
- Evaluación interna prospectiva de los riesgos (basada en los principios de evaluación interna de los riesgos y de la solvencia).
- Solicitud previa de modelos internos.
- Suministro de información a las autoridades nacionales competentes.

El Grupo, además de trabajar en el cumplimiento de estas guías de adaptación, trabajó activamente en la implantación de Solvencia II desde el inicio del proyecto, participando en los grupos de trabajo a nivel del sector asegurador y en los test de impacto cuantitativo y cualitativo realizado por los supervisores, y desarrollando las adaptaciones y mejoras necesarias en los sistemas y la gestión.

En este sentido, el Grupo está preparado para el cumplimiento de la normativa de Solvencia II a partir de su entrada en vigor el 1 de enero de 2016.

3.9. Riesgo legal y regulatorio

La exposición a un entorno regulatorio y legal cada vez más complejo así como cambiante, que influye de manera significativa en el desarrollo de determinados negocios, en mayores requerimientos de capital y en menores ratios de rentabilidad, hacen que la Alta Dirección se implique de manera activa y constante en el seguimiento de los cambios regulatorios.



A través del Comité de Regulación constituido como un órgano dependiente del Comité de Dirección, la Alta Dirección hace un seguimiento del entorno regulatorio, análisis de sus impactos y determinación de la posición estratégica en relación con las diferentes propuestas normativas o pre-normativas, incluyendo la gestión de la representación de los intereses de la Entidad. Todo ello con el fin de anticiparse a los cambios normativos y facilitar la adaptación del Grupo CaixaBank a nuevas exigencias regulatorias.

La Dirección de Regulación, dentro del Área de Asesoría Jurídica, asume la labor de monitorización constantes de los cambios regulatorios, de gestión de las alertas regulatorias, y fijación de posicionamientos en coordinación con las diferentes Áreas.

CaixaBank participa de manera activa en el debate a nivel sectorial sobre los documentos de consulta emitidos por los distintos reguladores tanto a nivel internacional (entre otros, la Comisión Europea, el Comité de Basilea, la Autoridad Bancaria Europea (EBA), la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA)) como a nivel nacional (entre otros, Ministerio de Economía, Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Dirección General de Seguros) con el fin de contribuir en la medida de lo posible a la mejora del nuevo marco normativo. El debate acostumbra a encauzarse a través de las asociaciones sectoriales de las que el grupo es miembro (especialmente la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) e European Savings and Retail Banks Group (ESBG)), lo cual permite compartir la opinión sobre los documentos consultivos emitidos por organismos reguladores u otras cuestiones de importancia para el desarrollo futuro del negocio bancario. Los posicionamientos desarrollados se han canalizado a través de ESBG y están publicados en su página web.

Durante el ejercicio 2015, en coordinación con la Dirección de Regulación, la entidad ha participado en los procesos consultivos relativos a los desarrollos del **marco de gestión de crisis**, mediante su contribución a los desarrollos normativos en los actos delegados y estándares técnicos de la Directiva de reestructuración y resolución bancaria (BRRD), así como su incorporación a la norma nacional. Otro ámbito en el que la entidad ha mantenido un seguimiento regulatorio activo ha sido en la revisión de los **marcos de consumo de capital por riesgo de crédito, mercado y operacional**, que está desarrollado por el Comité de Basilea. A su vez, se ha continuado con el posicionamiento en relación a los desarrollos de la Directiva de Requerimientos de Capital (CRD IV) y el Reglamento de Requerimientos de Capital (CRR).

En relación a la **protección del inversor**, se ha dado seguimiento a los desarrollos de ESMA y la Comisión Europea de la Directiva sobre mercados de instrumentos financieros, conocida como “MIFID 2” y el Reglamento sobre mercados financieros por el que se modifica el Reglamento 648/2012 EMIR (MIFIR), así como los desarrollos de las Autoridades de Supervisión Europeas del Reglamento 1286/2014 sobre los documentos de datos fundamentales relativos a productos de inversión minorista vinculados y los productos de inversión basado en seguros (PRIIPs), la Revisión de la Directiva de Servicios de Pagos (PSD2) y las normas establecidas a nivel nacional relacionadas con la protección de los clientes.

En relación a los procesos de implementación de nuevas normas, durante 2015 el Departamento de Asesoría Jurídica Corporativa y el Departamento de Asesoría Jurídica de Negocio han participado de manera activa con las áreas afectadas, fijando criterios de interpretación, estableciendo procedimientos y modificando contratos y normativas internas. Destacan entre otros, los proyectos corporativos para ajustarse a:

- **Reforma del Código de Consumo de Cataluña, Ley 20/2014.** Asesoramiento e implementación de la nueva regulación en materia de préstamos y créditos hipotecarios, refinanciaciones, información previa sobre servicios bancarios, teléfono de atención al cliente y publicidad.



- **Reforma del Código de Buenas Prácticas Bancarias, RDL 1/2015.** Adaptación de la documentación y, especialmente, en la mejora de los procedimientos, controles, documentos divulgativos y la formación de criterios para su aplicación.
- **RDL 11/2015 para regular las comisiones por la retirada de efectivo en los cajeros automáticos.** Análisis de impactos y ámbito de aplicación, adaptación de las pantallas de navegación de cajeros y justificantes de las órdenes de pago.
- **Reglamento (UE) 2015/751, sobre las tasas de intercambio aplicadas a las operaciones de pago con tarjetas.** Asesoramiento en la implementación del Reglamento, especialmente en lo relativo al ámbito de aplicación de las limitaciones a las TI, la información a comercios. Adaptación de contratos y comunicados.

Asimismo, se está trabajando en proyectos de análisis de impactos e implementación de: (i) Ley 5/2015 de Fomento de la Financiación Empresarial; (ii) Orden ECC/2316/2015, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros; (iii) Normativa de Sanciones y Contramedidas Financieras Internacionales; y (iv) normas del proyecto de Reforma del Sistema de Compensación, Liquidación y Registro de Valores.

Por otro lado, la relevancia concedida a la **gestión del riesgo fiscal** por el marco normativo en el entorno nacional e internacional así como el creciente interés de los grupos de interés y sociedad en general por la gestión tributaria de las empresas, determinan que el Área Fiscal, en coordinación con las áreas responsables correspondientes, haya impulsado durante 2015 una serie de acciones para la mejora de la gestión del riesgo fiscal y de la efectividad de las medidas de control.

Se ha impulsado la formalización de la Estrategia Fiscal por los órganos de gobierno del Grupo CaixaBank que recoge los principios tributarios estratégicos de la entidad. La Estrategia Fiscal prevé que el Área Fiscal coordina la gestión de los sistemas de control del riesgo fiscal en el cumplimiento de las obligaciones tributarias así como la supervisión de su adecuación constante a la evolución del entorno regulatorio y tecnológico.

Se ha impulsado asimismo la formalización de la Política de Control y Gestión del Riesgo Fiscal y su aprobación por los órganos de gobierno del Grupo CaixaBank como elemento clave para determinar las responsabilidades en la gestión de decisiones con impacto fiscal considerando las distintas categorías de riesgo estrechamente vinculadas con el riesgo fiscal como son: riesgo técnico, riesgo reputacional, riesgo regulatorio, riesgo sobrevenido y riesgo de cumplimiento, este último como subcategoría del riesgo operacional.

Se ha formalizado la adhesión en 2015 al Código de Buenas Prácticas Tributarias desde el convencimiento, entre otros, de que la adecuada gestión de los riesgos inherentes al cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas demanda una mayor cooperación recíproca con la Administración Tributaria.

Adicionalmente el Área Fiscal durante 2015 ha continuado con la revisión y actualización de los procedimientos normalizados para el cumplimiento de las obligaciones tributarias así como de las herramientas funcionales de control existentes incorporando las propuestas de mejora tanto desde el ámbito de gestión de recursos como desde el ámbito tecnológico en coordinación con las distintas áreas de gestión del riesgo de la Entidad.



3.10. Situación de recursos propios

Tal y como se declara en el Marco de Apetito al Riesgo, el Grupo CaixaBank tiene como objetivo el mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital, para fortalecer su posición como una de las entidades más sólidas en el mercado bancario europeo.

La adecuación de capital para cubrir eventuales pérdidas inesperadas es medida desde dos perspectivas y metodologías diferentes: la del capital regulatorio y la del capital económico.

En el sector bancario en general, y de forma creciente durante la crisis financiera de los últimos años, se utiliza principalmente el capital regulatorio, puesto que es esta la métrica requerida por los reguladores y la que los inversores y analistas pueden comparar entre entidades financieras. No obstante, Grupo CaixaBank ha desarrollado y utiliza el capital económico como referencia adicional, puesto que permite una visión más ajustada de la agregación y de la diversificación de los riesgos.

Capital Regulatorio

La solvencia de las entidades financieras está regulada, desde el 1 de enero de 2014, por el Reglamento (EU) nº 575/2013 (CRR) y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, ambos del 26 de junio de 2013, que incorporan el marco normativo de Basilea III (Bis III) en la Unión Europea.

Adicionalmente, y con posterioridad a la transposición legal europea, el Comité de Basilea y otros organismos competentes han publicando normas y documentos adicionales, con nuevas especificaciones en el cálculo de recursos propios. Esto conlleva un estado de permanente desarrollo, por lo cual CaixaBank va adaptando continuamente los procesos y los sistemas, para asegurar que el cálculo del consumo de capital y de las deducciones directas de recursos propios estén totalmente alineados con los nuevos requerimientos establecidos.

Tal como prevé la norma, el Grupo está sujeto a requerimientos mínimos de recursos propios computables y de divulgación, tanto a nivel individual como subconsolidado.

☐ (Miles de euros)	Requerimiento capital	Peso sobre el Total (%)
Riesgo de crédito	7.943.623	69%
<i>Método estándar</i>	2.968.162	26%
<i>Método IRB</i>	4.270.514	37%
<i>Titulizaciones, CVA y DTAs</i>	704.947	6%
Riesgo de las participaciones accionariales	2.284.759	20%
Riesgo de la cartera de negociación y riesgo de tipo de cambio	330.073	3%
Riesgo operacional	906.477	8%
Total	11.464.932	100%



Capital Económico

Con el propósito de satisfacer el cumplimiento normativo del Pilar II de Basilea II, Grupo CaixaBank desarrolló su modelo de capital económico que mide, con criterio propio, el conjunto de riesgos a los que se halla sometida la actividad del Grupo.

El modelo de capital económico es la base de la estimación interna de exigencias de recursos propios que complementa la visión reguladora de la solvencia. A diferencia de esta, el capital económico es siempre una estimación propia que se ajusta en función del propio nivel de tolerancia al riesgo, volumen y tipo de actividad.

En este sentido, es responsabilidad del Consejo de Administración y de la Dirección de CaixaBank, asegurar que en toda circunstancia haya un nivel suficiente de fondos propios que permita hacer frente a cualquier evento, con un alto nivel de confianza.

Con este propósito, CaixaBank utiliza el mismo nivel de confianza que el utilizado en el cálculo de Pilar 1. En concreto es el 99,9% de la formulación de Basilea II, que permite mantener el nivel de rating objetivo deseado adecuándose a las mejores prácticas del sector.

De este modo, el capital económico no es un sustitutivo del capital regulatorio sino que es un complemento a la visión reguladora de solvencia para aproximarse más al perfil de riesgos real que asume el Grupo CaixaBank e incorporar riesgos no considerados, o considerados parcialmente, en las exigencias regulatorias.

Además de los riesgos ya contemplados en el Pilar 1 (riesgo de crédito, de mercado y operacional), se incluyen el riesgo estructural de tipo de interés, de liquidez y otros riesgos (el de negocio, el reputacional, de concentración y el actuarial).



4. Gestión de la solvencia

A 31 de diciembre de 2015, el Grupo CaixaBank alcanza una ratio de *Common Equity Tier 1* (CET1) del 12,9% (-5 puntos básicos en el año). Los recursos propios computables totales se sitúan en el 15,9% de los activos ponderados por riesgo.

La evolución anual del CET1 responde a la integración de Barclays Bank, SAU, así como a la generación de capital, tanto por los resultados del Grupo como por la gestión prudente de los riesgos.

Los activos ponderados por riesgo (APR) se sitúan a 31 de diciembre de 2015 en 143.312 millones de euros, lo que supone un crecimiento de 3.583 millones de euros respecto al cierre del ejercicio anterior (2,6%), básicamente por la incorporación de los activos ponderados por riesgo de Barclays Bank, SAU, compensado en parte por el desapalancamiento de la cartera crediticia que se ha ido produciendo en los últimos meses.

Aplicando los criterios previstos para el final del periodo transitorio (*fully loaded*), CaixaBank alcanza una ratio CET1 de 11,55%.

CaixaBank ha recibido la decisión del Banco Central Europeo (BCE) sobre los requisitos mínimos de capital regulatorio, una vez analizados los resultados del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP), que exigen que mantenga una ratio CET1 regulatoria del 9,25%, que incluye el mínimo común exigido por el Pilar 1 del 4,5% así como un 4,75% adicional que agrega los requerimientos específicos de Pilar 2 y el colchón de conservación de capital.

Asimismo, CaixaBank ha recibido la decisión del Banco de España sobre el colchón de capital exigible como Otra Entidad de Importancia Sistémica (OEIS) a partir del 1 de enero de 2016 (0,25% de implantación gradual en 4 años hasta 2019).

Estas decisiones, en su conjunto, exigen que CaixaBank mantenga en 2015 una ratio CET1 del 9,25% (el 9,3125% en 2016). Este requerimiento comparado con los niveles actuales de la ratio CET1, constata que los requerimientos aplicables a CaixaBank no implicarían ninguna limitación de las referidas en la normativa de solvencia sobre distribución de dividendos, de retribución variable y de intereses a los titulares de valores de capital de nivel 1 adicional.

Adicionalmente, CaixaBank también está sujeto a requerimientos mínimos de capital en base individual. La ratio CET1 de CaixaBank en este perímetro alcanza el 13,0%.



(Miles de euros)

	31-12-2015		31-12-2014	
	Importe	en %	Importe	en %
Instrumentos CET1	23.984.443		23.267.499	
Fondos Propios Contables	23.688.634		23.372.983	
<i>Capital</i>	5.823.990		5.714.956	
<i>Resultado</i>	814.460		620.020	
<i>Reservas y otros</i>	17.050.184		17.038.007	
Intereses minoritarios y ajustes por valoración	1.499.314		1.843.320	
Ajuste computabilidad int. minoritarios y ajust. valoración	(916.652)		(1.644.635)	
Otros ajustes (1)	(286.853)		(304.169)	
Deducciones CET1	(5.499.031)		(5.172.564)	
Activos inmateriales	(4.905.186)		(4.879.654)	
Inversiones financieras	(238.215)		(131.279)	
Activos fiscales diferidos	(210.748)		0	
Resto de deducciones de CET1	(144.882)		(161.631)	
CET1	18.485.412	12,9%	18.094.935	13,0%
Instrumentos AT1	0		0	
Deducciones AT1	0		0	
TIER 1	18.485.412	12,9%	18.094.935	13,0%
Instrumentos T2	4.444.175		4.517.344	
Financiaciones subordinadas	4.147.222		4.196.824	
Fondos genéricos y exceso de provisiones IRB	296.953		320.520	
Deducciones T2	(102.092)		(162.208)	
TIER 2	4.342.083	3,0%	4.355.136	3,1%
CAPITAL TOTAL	22.827.495	15,9%	22.450.071	16,1%
Pro-memoria: Activos Ponderados por Riesgo	143.311.653		139.729.074	
<i>Riesgo de crédito</i>	99.295.288		95.346.300	
<i>Riesgo accionarial</i>	28.559.485		29.424.130	
<i>Riesgo operacional</i>	11.330.963		11.111.838	
<i>Riesgo de mercado</i>	4.125.916		3.846.806	

(1) Principalmente previsión de dividendos pendientes con cargo al ejercicio.



5. Distribución de resultados

La distribución del beneficio de CaixaBank del ejercicio 2015, que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, se presenta a continuación:

Distribución de resultados de CaixaBank

(Miles de euros)

	2015
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias	650.692
Distribución:	
A Dividendos (1)	468.555
A dividendos a cuenta (diciembre 2015)	232.754
A dividendos complementario (2)	235.801
A reservas (3)	182.137
A reserva legal (4)	21.807
A reserva indisponible por fondo de comercio (5)	120.487
A reserva voluntaria (6)	39.843
Beneficio neto del ejercicio	650.692

- (1) Importe estimado (ver nota 2 siguiente).
- (2) El Consejo de Administración tiene previsto proponer a la Junta General de Accionistas el pago de un dividendo complementario de 0,04 euros por acción, a abonar en efectivo en junio de 2016. El importe que consta como total a distribuir es un importe estimado. Este importe se incrementará o reducirá en función del número total de acciones que finalmente se emitan en caso de ejecución del acuerdo de aumento de capital aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2015 bajo el punto 8.2 del orden del día. Asimismo, este importe se reducirá en función del número de acciones en autocartera que CaixaBank tenga en el momento del pago del dividendo, dado que, conforme exige la Ley de Sociedades de Capital, las acciones propias no podrán percibir dividendo.
- (3) Importe estimado (ver nota 6 posterior).
- (4) Importe que permite alcanzar el 20% de la cifra de capital social a 31 de diciembre de 2015, superior al importe mínimo que debe destinarse a reserva legal conforme al artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital (10% del beneficio del ejercicio).
- (5) Conforme a lo exigido por el artículo 273.4 de la Ley de Sociedades de Capital.
- (6) Importe estimado que se destina a la reserva voluntaria. Este importe se incrementará o reducirá en la misma cuantía en que se reduzca o incremente el importe destinado al pago del dividendo complementario (véanse notas 1 y 2 anteriores).



A continuación se presentan los estados contables previsionales formulados preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de resultados suficientes para la distribución del dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2015 aprobado por el Consejo de Administración del día 17 de diciembre de 2015:

Ejercicio 2015

(Miles de euros)

Fecha del acuerdo distribución del dividendo a cuenta	17-12-2015
Fecha del cierre contable utilizado	30-11-2015
Beneficios desde el 1 de enero de 2015	572.463
Importe máximo a distribuir (*)	572.463
Importe máximo dividendo a cuenta	(232.960)
Remanente	339.503

(*) Excepto por la distribución reglamentaria a la reserva legal y las dotaciones por el fondo de comercio.

Además, para la distribución de este dividendo por parte del Consejo de Administración se puso de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para hacer frente al desembolso.



6. Retribución al accionista y beneficios por acción

Retribución al accionista

La política de retribución al accionista de CaixaBank mantiene el carácter trimestral, con pagos en torno a marzo, junio, septiembre y diciembre. La Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó el 12 de mayo de 2011 un esquema de retribución denominado programa Dividendo/Acción por el que, en determinados trimestres, se va a permitir a los accionistas elegir entre las siguientes tres opciones:

- Recibir acciones mediante una ampliación de capital liberada; o
- Recibir efectivo, como consecuencia de la venta en el mercado de los derechos asignados en dicha ampliación; o
- Recibir efectivo, por la venta a CaixaBank, a un precio fijado por la Entidad, de los derechos asignados en dicha ampliación.

Los accionistas podrán también, si lo desean, combinar estas tres opciones.

El Consejo de Administración de 16 de febrero de 2015 acordó proponer a la Junta General de Accionistas que el último pago de la retribución prevista correspondiente al ejercicio 2014, a abonar en junio de 2015, fuera un dividendo en efectivo. El citado acuerdo fue ratificado por la Junta General de Accionistas de 23 de abril de 2015, aprobando la distribución de un dividendo complementario del ejercicio 2014 en efectivo de 0,04 euros por acción, abonado el pasado 12 de junio de 2015.

Asimismo, el Consejo de Administración de CaixaBank, en su reunión del 26 de febrero de 2015, inició el proceso de distribución de un dividendo equivalente al tercer dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2014, enmarcado en el programa Dividendo/Acción, que culminó con el pago de un importe en efectivo a aquellos accionistas que optaron por la venta de derechos a CaixaBank a un precio fijo de 0,04 euros por derecho, por un total de 15.272 miles de euros. El resto de accionistas optaron por recibir acciones procedentes de una ampliación de capital liberada, que se realizó con fecha 24 de marzo de 2015, mediante la emisión de 53.331.614 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una, utilizando la reserva indisponible dotada al efecto en la Junta General de Accionistas del día 24 de abril de 2014.

Con fecha 12 de marzo de 2015, el Consejo de Administración propuso que la remuneración con cargo al ejercicio 2015 sea de 0,16 euros por acción, materializándose mediante dos pagos en efectivo y dos pagos bajo el programa Dividendo/Acción (habiendo aprobado la Junta General de Accionistas del 23 de abril de 2015 los correspondientes aumentos de capital), manteniéndose en todo caso la política de remuneración trimestral. En el mes de septiembre, la Comisión Ejecutiva aprobó, bajo el programa Dividendo/Acción, la distribución de un dividendo equivalente al primer dividendo a cuenta del ejercicio 2015, de 0,04 euros por acción. Este dividendo ha culminado en el pago de un importe en efectivo a los accionistas que han optado por la venta de derechos a CaixaBank, por un importe total de 19.061 miles de euros, que se ha registrado contra reservas de libre disposición. El resto de accionistas optaron por recibir acciones procedentes de una ampliación de capital liberada que ha supuesto la emisión de 55.702.803 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una, utilizando la reserva indisponible dotada al efecto en la Junta General de Accionistas del día 23 de abril de 2015 (véase Nota 25) y registrándose contra reservas de libre disposición.

Adicionalmente, el Consejo de Administración del 17 de diciembre de 2015 aprobó el reparto de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2015 a abonar íntegramente en efectivo por importe de 232.754 miles de euros.



Los dividendos pagados por CaixaBank a su accionista mayoritario durante el ejercicio 2015 han ascendido a 533.964 miles de euros (656.709 miles de euros en el ejercicio 2014, 490.251 miles de euros de Fundación Bancaria "la Caixa" y 166.458 miles de euros de Critería).

Enmarcado en esta política, durante el ejercicio 2015 se ha retribuido al accionista de la siguiente manera:

Distribución de dividendos pagados en el ejercicio 2015

(Miles de euros)

	Euros por acción	Importe máximo (*)	Importe satisfecho en efectivo	Fecha de anuncio	Fecha de pago
Dividendo programa Dividendo/Acción, equivalente al tercer dividendo a cuenta del ejercicio 2014	0,04	228.598	15.272	26-02-2015	20-03-2015
Dividendo en efectivo, equivalente al dividendo complementario del ejercicio 2014	0,04	n/a	230.622	23-04-2015	12-06-2015
Dividendo programa Dividendo/Acción, equivalente al primer dividendo a cuenta del ejercicio 2015 (**)	0,04	230.732	19.061	03-09-2015	25-09-2015
Dividendo en efectivo, equivalente al segundo dividendo a cuenta del ejercicio 2015	0,04	n/a	232.754	17-12-2015	24-12-2015
Total distribuido	0,16		497.709		

(*) Incluye el efectivo pagado a los accionistas y el valor razonable de acciones entregadas.

(**) El importe satisfecho en efectivo se ha registrado contra reservas de libre disposición.

Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se determina como el cociente entre el resultado neto consolidado atribuido a la entidad dominante en el período y el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

Para proceder al cálculo del beneficio diluido por acción, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, han sido ajustados por todos los efectos de dilución inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, warrants y deuda no necesariamente convertible). A 31 de diciembre de 2015, existen compromisos con empleados basados en acciones registrados en patrimonio por importe de 5.120 miles de euros.



A continuación se presenta el cálculo del beneficio básico y diluido por acción, teniendo en cuenta el resultado consolidado del Grupo CaixaBank atribuible a la sociedad dominante, correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014:

Cálculo del beneficio básico y diluido por acción

	2015	2014
<u>Numerador</u>		
Resultado atribuido a la entidad dominante (en miles de euros)	814.460	620.020
<u>Denominador (miles de acciones)</u>		
Número medio de acciones en circulación (*)	5.820.365	5.665.519
Ajuste por la emisión de deuda obligatoriamente convertible	0	155.606
Numero ajustado de acciones (Denominador del beneficio básico por acción)	5.820.365	5.821.125
Beneficio básico por acción (en euros) (**)	0,14	0,11
Beneficio diluido por acción (en euros) (***)	0,14	0,11

(*) Número de acciones en circulación al inicio del ejercicio, excluido el número medio de acciones propias mantenidas en autocartera a lo largo del periodo. Se han contemplado los ajustes retroactivos de la NIC 33.

(**) Si se hubiese considerado el resultado individual de CaixaBank del ejercicio 2015, el beneficio básico sería 0,11 euros por acción.

(***) En 2015, las acciones potencialmente dilutivas no tienen impacto en el cálculo del beneficio diluido por acción.



7. Combinaciones de negocios, adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades dependientes

Las combinaciones de negocios y los principales movimientos de participaciones en entidades dependientes en los ejercicios 2015 y 2014 han sido los siguientes:

Combinaciones de negocios - 2015

Adquisición de Barclays Bank, SAU

El día 31 de agosto de 2014 CaixaBank anunció la suscripción con Barclays Bank PLC de un contrato para la adquisición de Barclays Bank, SAU.

Con fecha 2 de enero de 2015 se formalizó la adquisición de la totalidad del capital de Barclays Bank, SAU, después de la obtención de las autorizaciones regulatorias necesarias. El precio provisional pagado en efectivo en dicha fecha ascendió a 820 millones de euros. Con fecha 23 de abril de 2015, se fijó entre las partes el precio definitivo de la transacción, que ha ascendido a 815,7 millones de euros. Los Consejos de Administración de Barclays Bank, SAU y CaixaBank aprobaron el 30 de marzo de 2015 el Proyecto Común de Fusión de CaixaBank (sociedad absorbente) y Barclays Bank, SAU (sociedad absorbida). La escritura de fusión se inscribió en el Registro Mercantil el 14 de mayo de 2015, y posteriormente se procedió a la integración tecnológica y operativa de Barclays Bank, SAU en CaixaBank.

CaixaBank obtuvo, el 2 de enero de 2015, el control de Barclays Bank, SAU. A partir de ese momento, se iniciaron los procesos para llevar a cabo la asignación del precio pagado, necesarios para el registro contable de la operación, registrándose una diferencia negativa de fusión de 602 millones de euros. Los costes extraordinarios por reestructuración como consecuencia de la transacción han ascendido a 323 millones de euros (226 millones de euros netos de impuestos), e incluyen 190 millones de euros registrados en el capítulo «Gastos de personal» (véase Nota 24), que responden al Acuerdo Laboral de reestructuración, 67 millones de euros registrados en el capítulo «Otros gastos generales de administración», que corresponden a los gastos incurridos asociados a la transacción, 64 millones de euros registrados en el capítulo «Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, en concepto de saneamientos de activos que entran en desuso y 2 millones de euros registrados en «Amortización».

Contabilización de la combinación de negocios

Los presentes estados financieros incluyen el registro de la combinación de negocios. La fecha de toma de control efectivo se situó el 2 de enero de 2015. A efectos contables, se ha tomado como fecha de conveniencia para el registro el día 1 de enero de 2015. El efecto en el patrimonio neto y resultados de considerar la mencionada fecha de conveniencia respecto a la fecha de toma de control efectiva es poco significativo.



El valor razonable de los activos y pasivos del Grupo Barclays Bank es el siguiente a 1 de enero de 2015:

Valor razonable de activos y pasivos del Grupo Barclays Bank a 1 de enero de 2015

(Miles de euros)

	Valores contables	Ajustes	Reclasificaciones	Valores razonables
Activos:				
Caja y depósitos en bancos centrales	127.522			127.522
Cartera de negociación	3.615			3.615
Activos disponibles para la venta (Nota 12)	11.435	(749)		10.686
<i>Valores representativos de deuda</i>	7.740			7.740
<i>Instrumentos de capital</i>	3.695	(749)		2.946
Inversiones crediticias (Nota 13)	17.750.709	(432.569)		17.318.140
<i>Depósitos en entidades de crédito</i>	1.003.064			1.003.064
<i>Crédito a la clientela</i>	16.747.645	(432.569)		16.315.076
Derivados de cobertura	82.858			82.858
Activos no corrientes en venta (Nota 16)	78.215	8.403	104.736	191.354
Contratos de seguros vinculados a pensiones	30.090		(30.090)	0
Activo material (Nota 19)	70.390	(2.922)		67.468
Activo intangible (Nota 20)	34.754	54.698		89.452
Activos fiscales (Nota 26)	796.380	96.083		892.463
Resto de activos	238.671	(656)	(104.736)	133.279
Total Activo	19.224.639	(277.712)	(30.090)	18.916.837
Pasivos:				
Cartera de negociación	8.386			8.386
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 22)	16.890.176	(93.824)	29.416	16.825.768
<i>Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito</i>	5.566.150			5.566.150
<i>Depósitos de la clientela</i>	8.566.919			8.566.919
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	2.638.293	(93.824)		2.544.469
<i>Otros pasivos financieros</i>	118.814		29.416	148.230
Derivados de cobertura	15.884			15.884
Provisiones (Nota 24)	315.946	10.260	(30.090)	296.116
Pasivos fiscales (Nota 26)	170.713	69.272		239.985
Resto de pasivos	156.769	(14.000)	(29.416)	113.353
Total Pasivo	17.557.874	(28.292)	(30.090)	17.499.492
Patrimonio neto	1.666.765	(249.420)	0	1.417.345
Contraprestación entregada				815.703
Diferencia negativa de consolidación				(601.642)



En el proceso de asignación del precio pagado (PPA – *Purchase Price Allocation*), se han valorado los siguientes activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida:

- El valor razonable de la cartera de inversión crediticia se ha obtenido principalmente mediante la aplicación de los porcentajes estimados de pérdida esperada sobre el crédito a la clientela, determinados básicamente en función de las características de la financiación concedida y las garantías de la deuda. De acuerdo con el párrafo B64 de la NIIF 3, se desglosan a continuación los valores contractuales brutos del crédito a la clientela y los ajustes provisionales realizados en el marco del proceso de asignación del precio pagado:

Valores contractuales y ajustes provisionales del crédito a la clientela

(Miles de euros)	Saldos contables de Grupo Barclays Bank a 31 de diciembre de 2014				Ajustes realizados en proceso de asignación precio pagado (1)	Valor razonable
	Importe bruto	Ajustes valoración	Provisiones	Saldo neto		
Inversiones crediticias (Nota 13)	18.822.687	87.780	(1.159.758)	17.750.709	(432.569)	17.318.140
Depósitos en entidades de crédito	1.003.152		(88)	1.003.064		1.003.064
Crédito a la clientela	17.819.535	87.780	(1.159.670)	16.747.645	(432.569)	16.315.076

(1) De los cuales, 405.254 miles de euros corresponden al ajuste por pérdida esperada.

- El valor razonable de la cartera de activos inmobiliarios se ha obtenido teniendo en cuenta las tasaciones realizadas y otros parámetros como la tipología del activo, uso, ubicación de los activos, etc.
- Para la estimación de los valores razonables de la cartera de participaciones no cotizadas, se han utilizado diversos métodos generalmente aceptados, como el descuento de flujos.
- Para las emisiones de deuda colocadas en el mercado mayorista, se han estimado sus valores razonables, teniendo en cuenta la autocartera mantenida.
- Asimismo, se han registrado pasivos y pasivos contingentes por la estimación de la salida esperada de flujos que se puede producir en un futuro incierto.
- Para todos los ajustes realizados, se ha contabilizado el correspondiente activo o pasivo fiscal diferido.

El Grupo ha registrado un resultado positivo equivalente a la diferencia negativa de consolidación por 602.183 miles de euros en el capítulo «Diferencia negativa de consolidación» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (antes y después de impuestos). Este importe incluye el impacto de la combinación de negocios con Barclays Bank, SAU y el de otras operaciones de toma de control poco significativas.

Los ingresos ordinarios consolidados, considerando como tal el margen bruto, aportado por la sociedad adquirida desde la fecha de adquisición (1 de enero) ascienden a 275 millones de euros. Este importe corresponde a la mejor estimación disponible, dado que la fusión y la integración tecnológica contable se produjo en mayo de 2015, fecha desde la cual no se dispone de cuenta de pérdidas y ganancias individualizada para Barclays Bank.

Combinaciones de negocios – 2014

En el ejercicio 2014 no se produjeron combinaciones de negocio.



Operaciones con entidades dependientes – 2015

En el Anexo 1 de esta Memoria se presentan los datos más relevantes, el porcentaje de participación, el capital social, las reservas y los resultados, así como el coste de la participación directa de las entidades dependientes.

Las operaciones con entidades dependientes no han tenido efectos en la información financiera consolidada. Las operaciones más relevantes en el ejercicio 2015 han sido:

CaixaBank Consumer Finance, EFC, SAU

En junio de 2015, CaixaBank ha suscrito íntegramente una ampliación de capital en CaixaBank Consumer Finance (sociedad denominada Finconsum hasta agosto 2015) por importe de 9.090 miles de euros mediante emisión y puesta en circulación de 10.000 nuevas acciones iguales, acumulables e indivisibles, de 909 euros de valor cada una. Las nuevas acciones han sido emitidas con una prima de emisión de 26.498 miles de euros. El desembolso de las nuevas acciones ha sido realizado mediante la aportación no dineraria de 1.750 acciones (100% de su capital social) de CaixaRenting, que se valoran en 35.588 miles de euros.

Arquitrabe Activos, SL

En abril de 2015, CaixaBank en su condición de Socio Único de Arquitrabe Activos, SL, decidió aprobar la fusión por absorción por ésta de las siguientes sociedades: Vip Desarrollos, SLU; Myqueli Inmuebles, SLU; Valenciana de Inversiones Participadas, SLU; Corporación Urbanística y de Bienes Inmuebles de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, SLU; Cajasol Inversiones Inmobiliarias, SAU; Vip Administración de Inmuebles, SLU; Vip Negocios, SLU; Inverjico 2005, SLU y Bavacun SL. Arquitrabe ha adquirido en bloque, a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

CaixaCapital Fondos SCR de Régimen Simplificado, SAU

En mayo de 2015, CaixaBank ha procedido a la venta de Caixa Emprendedor XXI, SA a CaixaCapital Fondos por un importe de 25 millones de euros.

BuildingCenter, SAU

En julio de 2015, se produjo una aportación dineraria del Accionista Único no reintegrable por un importe de 1.600 millones de euros y una aportación no dineraria del Accionista Único reintegrable por importe de 288,5 millones de euros. La participación de CaixaBank en BuildingCenter es del 100%.

Adicionalmente, se produjo la fusión de las filiales inmobiliarias procedentes de Barclays Bank SAU: Ruval, SAU, Inmuebles y Servicios Barclays SA e I.S.B. Canarias, SA. BuildingCenter ha adquirido en bloque, a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación.



8. Información por segmentos de negocio

La información por segmentos de negocio tiene como objetivo realizar un control, seguimiento y gestión interna de la actividad y resultados del Grupo CaixaBank, y se construye en función de las diferentes líneas de negocio establecidas según la estructura y organización del Grupo. El Consejo de Administración es el máximo Órgano en la toma de decisiones operativas de cada negocio.

Para definir los segmentos de negocio se tienen en cuenta los riesgos inherentes y las particularidades de gestión de cada uno de ellos. Asimismo, para la segregación por negocios de la actividad y resultados se toman como base las unidades de negocio básicas, sobre las que se dispone de cifras contables y de gestión. Se aplican los mismos principios generales que los utilizados en la información de gestión del Grupo, y los criterios de medición, valoración y principios contables aplicados son básicamente iguales a los utilizados en la elaboración de las cuentas anuales, no existiendo asignaciones asimétricas.

Los segmentos de negocio del Grupo CaixaBank son:

Negocio bancario y de seguros: es la principal actividad del Grupo CaixaBank; incluye la totalidad del negocio bancario (banca minorista, banca corporativa, tesorería y mercados) y de seguros, desarrollado, básicamente, en el territorio español a través de la red de oficinas y del resto de canales complementarios. Recoge tanto la actividad como los resultados generados por los clientes del Grupo, sean particulares, empresas o instituciones. También incorpora la gestión de la liquidez y ALCO y los ingresos por la financiación al negocio de participaciones.

El Activo total del “Negocio bancario y de seguros” es de 333.097 millones de euros a 31 de diciembre de 2015, de los que 7.961 millones corresponden a Activos no corrientes en venta. El pasivo total asciende a 313.304 millones de euros.

El saldo bruto de los créditos con criterios de gestión alcanza los 206.437 millones de euros y los recursos de clientes los 296.599 millones de euros.

Este segmento incluye los resultados de las compañías aseguradoras del Grupo, fundamentalmente VidaCaixa, cuyos productos minoristas se distribuyen a la misma base de clientes y a través de la red de oficinas de CaixaBank. El resultado después de impuestos del Grupo VidaCaixa en 2015 ha ascendido a 340 millones de euros. Asimismo, Grupo VidaCaixa mantiene al cierre del ejercicio 2015, como datos más relevantes, unos activos en balance de 59.835 millones de euros, provisiones matemáticas por 37.229 millones de euros y primas devengadas en el ejercicio de 6.936 millones de euros.

Participaciones: incluye las participaciones significativas en el ámbito de la diversificación internacional o de servicios del Grupo. Recoge los resultados de las inversiones de la cartera de participadas bancarias internacionales (Grupo Financiero Inbursa, The Bank of East Asia, Erste Group Bank y Banco BPI), en Repsol, SA, en Telefónica, SA así como otras participaciones significativas en el ámbito de la diversificación sectorial incorporadas tras las últimas adquisiciones del Grupo.

El Activo total del negocio Participaciones alcanza los 11.158 millones de euros a 31 de diciembre de 2015, de los que 8.440 millones corresponden a las participaciones en las compañías valoradas por el método de la participación, que aportan unos ingresos de 242 millones de euros.

El Margen bruto del negocio Participaciones, incluye los ingresos por la aplicación del método de la participación de las respectivas participaciones y por dividendos, netos del correspondiente coste de financiación, equivalente al coste de oportunidad de mantener la inversión a largo plazo y determinado en base a una tasa a largo plazo más un spread de crédito, habiéndose adaptado en 2015 a la evolución de las condiciones de mercado.



Los gastos de explotación de cada segmento de negocio recogen tanto los directos como los indirectos, asignados según criterios internos de imputación.

En 2015, la asignación de capital a este negocio se ha adaptado al nuevo objetivo corporativo de capital del Grupo de mantener una ratio regulatorio Common Equity Tier 1 (CET1) BIS III “fully loaded” superior al 11%. En este sentido, el capital asignado a este segmento considera tanto el consumo de recursos propios por activos ponderados por riesgo al 11% (10% en 2014) como la totalidad de las deducciones aplicables. En este sentido, y dado que se distribuyen la totalidad de los fondos propios del Grupo CaixaBank, la diferencia entre los fondos propios contables y el capital regulatorio asignado al negocio de participaciones se imputa al negocio bancario y de seguros.

A continuación se presentan los resultados del Grupo CaixaBank de los ejercicios 2015 y 2014 por segmentos de negocio.

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del Grupo CaixaBank - Segregación por negocios

(Millones de euros)

	Negocio bancario y de seguros (*)		Participaciones		TOTAL GRUPO CAIXABANK	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Margen de intereses	4.569	4.463	(216)	(308)	4.353	4.155
Dividendos y resultados por la aplicación del método de la participación	143	112	435	379	578	491
Comisiones netas	2.013	1.825			2.013	1.825
ROF y otros productos y cargas de explotación	764	396	18	73	782	469
Margen bruto	7.489	6.796	237	144	7.726	6.940
Gastos de administración	(4.236)	(3.420)	(4)	(3)	(4.240)	(3.423)
Amortizaciones	(366)	(350)			(366)	(350)
Margen de explotación	2.887	3.026	233	141	3.120	3.167
Pérdidas deterioro de activos financieros y otros	(2.353)	(2.579)	(163)		(2.516)	(2.579)
Resultado de la actividad de explotación	534	447	70	141	604	588
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(234)	(404)	268	18	34	(386)
Resultado antes de impuestos	300	43	338	159	638	202
Impuesto sobre beneficios	113	350	68	68	181	418
Resultado después de impuestos	413	393	406	227	819	620
Resultado atribuido a la minoría y otros	5				5	0
Resultado atribuido al Grupo	408	393	406	227	814	620
<i>Fondos propios medios anuales (**)</i>	<i>19.812</i>	<i>20.209</i>	<i>4.151</i>	<i>3.220</i>	<i>23.963</i>	<i>23.429</i>

(*) El resultado después de impuestos del negocio asegurador en el ejercicio del año 2015 ha ascendido a 340 millones de euros. Asimismo, el grupo asegurador mantiene, a 31 de Diciembre de 2015, como datos más relevantes, unos activos en balance de 59.835 millones de euros, provisiones técnicas por 37.229 millones de euros, y primas devengadas de 6.936 millones de euros.

(**) Fondos propios medios asignados a los negocios, reexpresado incorporando el impacto de la aplicación de la CINIIF 21 y la NIC 8 en relación con el registro contable de los gravámenes.



Como información adicional, el negocio bancario y de seguros se presenta separando la actividad inmobiliaria *non-core*, al tratarse de activos gestionados de forma especializada. Desde el primer trimestre de 2015 la actividad inmobiliaria *non-core* incluye:

- El crédito promotor *non-core*. En 2015 se ha redefinido el modelo de gestión del crédito inmobiliario, configurando un equipo y centros formados por gestores especializados en aquellos créditos inmobiliarios, incluidos en esta actividad, que requieren un seguimiento y gestión diferenciada.
- Los activos inmobiliarios adjudicados (disponibles para la venta y en alquiler) propiedad, en su mayoría, de la filial inmobiliaria BuildingCenter.
- Otros activos y participaciones de naturaleza inmobiliaria.

A continuación se presentan los resultados del negocio bancario y asegurador para el ejercicio 2015:

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del negocio bancario y asegurador - 2015

(Millones de euros)

	Negocio bancario y de seguros (ex actividad inmobiliaria <i>non-core</i>)	Actividad inmobiliaria <i>non-core</i>	TOTAL NEGOCIO BANCARIO Y DE SEGUROS
Margen de intereses	4.658	(89)	4.569
Dividendos y resultados por la aplicación del método de la participación	122	21	143
Comisiones netas	2.011	2	2.013
ROF y otros productos y cargas de explotación	977	(213)	764
Margen bruto	7.768	(279)	7.489
Gastos de administración	(4.187)	(49)	(4.236)
Amortizaciones	(310)	(56)	(366)
Margen de explotación	3.271	(384)	2.887
Pérdidas deterioro de activos financieros y otros	(1.698)	(655)	(2.353)
Resultado de la actividad de explotación	1.573	(1.039)	534
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	446	(680)	(234)
Resultado antes de impuestos	2.019	(1.719)	300
Impuesto sobre beneficios	(408)	521	113
Resultado después de impuestos	1.611	(1.198)	413
Resultado atribuido a la minoría y otros	5		5
Resultado atribuido al Grupo	1.606	(1.198)	408
<i>Fondos propios medios anuales (*)</i>	<i>18.161</i>	<i>1.651</i>	<i>19.812</i>

(*) Fondos propios medios asignados a los negocios.



A continuación se presenta información sobre los ingresos del Grupo CaixaBank por segmentos de negocio y área geográfica de los ejercicios 2015 y 2014:

Distribución de los intereses y rendimientos asimilados por área geográfica

(Miles de euros)	Enero - Diciembre			
	CaixaBank		Grupo CaixaBank	
	2015	2014	2015	2014
Mercado interior	5.774.018	6.881.580	8.365.032	8.783.601
Exportación	8.036	7.693	8.036	7.726
a) Unión Europea	3.375	4.152	3.375	4.185
b) Países O.C.D.E.				
c) Resto de países	4.661	3.541	4.661	3.541
Total	5.782.054	6.889.273	8.373.068	8.791.327

Distribución de los ingresos ordinarios (*)

(Miles de euros)	Ingresos ordinarios procedentes de clientes		Ingresos ordinarios entre segmentos (**)		Total ingresos ordinarios	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Negocio bancario y de seguros	12.632.613	12.525.662	0	0	12.632.613	12.525.662
<i>España</i>	<i>12.616.546</i>	<i>12.510.572</i>			<i>12.616.546</i>	<i>12.510.572</i>
<i>Resto de países</i>	<i>16.067</i>	<i>15.090</i>			<i>16.067</i>	<i>15.090</i>
Participaciones	434.504	361.116	0	0	434.504	361.116
<i>España</i>	<i>49.910</i>	<i>376.394</i>			<i>49.910</i>	<i>376.394</i>
<i>Resto de países</i>	<i>384.594</i>	<i>(15.278)</i>			<i>384.594</i>	<i>(15.278)</i>
Total	13.067.117	12.886.778	0	0	13.067.117	12.886.778

La información del ejercicio 2014, presentada exclusivamente a efectos comparativos.

(*) Corresponden a los siguientes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública del Grupo CaixaBank, determinados en base a la Circular 6/2008 del Banco de España.

1. Intereses y rendimientos asimilados
4. Rendimiento de instrumentos de capital
5. Resultados de las entidades valoradas por el método de la participación
6. Comisiones percibidas
8. Resultados de operaciones financieras (neto)
10. Otros productos de explotación

(**) No hay ingresos ordinarios entre segmentos. Los ingresos del Negocio bancario y de seguros derivados de la financiación del resto de negocios no se han considerado como ingresos ordinarios de este segmento.



9. Retribuciones del «personal clave de la dirección»

En el marco de la Circular 4/2004 del Banco de España, y de la normativa contable internacional aplicable, el «personal clave de la dirección» de CaixaBank, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, directa o indirectamente, está integrado por todos los miembros del Consejo de Administración (sean o no ejecutivos) y la Alta Dirección. Por sus cargos, cada una de las personas que integran este colectivo se considera «parte vinculada» a CaixaBank. Por este motivo, CaixaBank debe revelar, entre otras transacciones, la información que se recoge en esta Nota.

También se consideran partes vinculadas a CaixaBank los familiares cercanos al «personal clave de la dirección» así como aquellas sociedades en las que el personal clave o sus familiares cercanos ejercen control, control conjunto o influencia significativa, o bien cuenta, directa o indirectamente con un poder de voto importante. De las transacciones del Grupo CaixaBank con estas, y las restantes, partes vinculadas se informa en la Nota 41.

Remuneraciones al Consejo de Administración

La Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank celebrada el 23 de abril de 2015 aprobó la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración para los ejercicios 2015 a 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 *novodecies* de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por la Ley 31/2014 de 3 de diciembre para la mejora de gobierno corporativo.

La política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración se ajusta al sistema de remuneración previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo, todo ello conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (LOSS).

La remuneración de los consejeros no ejecutivos consiste únicamente en componentes fijos, con exclusión de componentes variables, sistemas de previsión social, remuneraciones en especie o sistemas basados en acciones o referenciados a su valor, tal como se detalla a continuación. Los consejeros no ejecutivos mantienen una relación meramente orgánica con CaixaBank, y en consecuencia no disponen de contratos celebrados con la sociedad por el ejercicio de sus funciones ni tienen reconocido ningún tipo de pago por terminación del cargo de consejero.

El artículo 34 de los Estatutos Sociales de CaixaBank, modificado por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 25 de abril de 2013, establece que la retribución de los consejeros en su condición de tales consistirá en una cantidad fija anual cuya cifra máxima determinará la Junta General de Accionistas y se mantendrá vigente en tanto la Junta General no acuerde su modificación. Esta cifra máxima se destina a retribuir al conjunto de consejeros en su condición de tales, y se distribuye en la forma que estime más oportuna el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, tanto en lo que se refiere a la distribución entre los miembros, en especial al Presidente, que por el ejercicio de esta función tiene establecida una retribución fija adicional, y en atención a las funciones y dedicación de cada uno de ellos y a su pertenencia a las distintas Comisiones.

Asimismo, los consejeros, dentro del límite máximo establecido por la Junta General de Accionistas, podrán ser retribuidos con la entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o de retribuciones referenciadas al valor de las acciones. Esta



retribución deberá ser acordada por la Junta General de Accionistas. El acuerdo expresará, en su caso, el número máximo de acciones que se podrán asignar en cada ejercicio a este sistema de remuneración, el precio de ejercicio o el sistema de cálculo del precio de ejercicio de las opciones sobre acciones, el valor de las acciones que, en su caso, se tome como referencia y el plazo de duración del plan.

Con independencia de lo mencionado anteriormente, se establece que los administradores que tengan atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad, sea cual sea la naturaleza de su relación jurídica con esta, tendrán derecho a percibir una retribución por la prestación de estas funciones que determinará el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones y que podrá consistir en una cantidad fija, una cantidad complementaria variable y también sistemas de incentivos, así como una parte asistencial que podrá incluir sistemas de previsión y seguros oportunos y, en su caso, la Seguridad Social. La prestación de funciones ejecutivas podrá ser retribuida, además, mediante entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o mediante otras retribuciones referenciadas al valor de las acciones. En caso de cese no debido al incumplimiento de sus funciones, podrán tener derecho a una indemnización.

Adicionalmente, de acuerdo con el apartado 6 del artículo 34 de los Estatutos Sociales y ante la enorme dificultad práctica de una póliza independiente, los Consejeros no ejecutivos forman parte como asegurados de la póliza de responsabilidad civil para administradores y directivos del grupo CaixaBank, para cubrir las responsabilidades en que estos puedan incurrir como consecuencia del desempeño de sus funciones. Los importes correspondientes a la parte de la prima imputable se consideran retribución en especie.

Las remuneraciones y otras prestaciones devengadas en 2015 y 2014 a favor de las personas que en esos ejercicios han integrado el Consejo de Administración de CaixaBank se detallan a continuación (para el ejercicio 2015 se presenta por concepto retributivo de manera individualizada), incluyendo tanto las remuneraciones a los consejeros por su condición de tales como, en el caso del Consejero Delegado y del Vicepresidente del Consejo las cantidades percibidas en concepto de remuneración por sus funciones ejecutivas:



2015

(Miles de euros)

	Cargo	Tipo consejero	Consejo de Administración	Otras Comisiones del Consejo	Remuneración salarial fija	Remuneración salarial variable (1)	Otras prestaciones a largo plazo (2)	Otros cargos en sociedades del grupo	TOTAL 2015	TOTAL 2014
Fainé Casas, Isidre	Presidente	Dominical	1.090	60				8	1.158	1.108
Masanell Lavilla, Antonio (4)	Vicepresidente	Ejecutivo	90	50	1.043	242	103	58	1.586	708
Gortázar Rotaache, Gonzalo (4)	Consejero Delegado	Ejecutivo	90	50	937	586	255	50	2.862	1.291
Nin Génova, Juan María (4)										1.418
Aurín Pardo, Eva	Consejera	Dominical	90					5	90	185
Bassons Boncompte, Maria Teresa	Consejera	Dominical	90	30				5		125
Fundación Caja Navarra, representada por Juan Franco Pueyo	Consejero	Dominical	90					3		93
Fundación de Carácter Especial Monte San Fernando, representada por Guillermo Sierra Molina (5)			41					1		42
Fundación Privada Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (Fundación Cajasol), representada por el Sr. Guillermo Sierre Molina(6)	Consejero	Dominical	8						8	
Gabarró Serra, Salvador	Consejero	Dominical	90	80				5		175
Gallardo Torrededía, Susana (7)										42
Godó Muntañola, Javier (8)										90
Ibarz Alegría, Javier	Consejero	Dominical	90	100				5	90	285
K. C. Li, Arthur (9)	Consejero	Otros Externos	90					4		94
Li Kwok-Po, David (10)										68
Llobet María, María Dolors	Consejera	Dominical	90	50				5	105	250
López Burniol, Juan José	Consejero	Dominical	90	100				5		195
Minc, Alain	Consejero	Independiente	90	87				3		180
Moraleda Martínez, María Amparo (11)	Consejera	Independiente	90	166				5		261
Reed, John S.	Consejero	Independiente	90					4		94
Rodés Castañé, Leopoldo (12)			45	15				2		62
Rosell Lastortras, Juan	Consejero	Independiente	90	50				5		145
Sáinz de Vicuña y Barroso, Antonio (13)	Consejero	Independiente	90	146				5		241
Vives Torrents, Francesc Xavier	Consejero	Independiente	90	53				5		148
Total			2.624	1.037	1.980	828	358	183	1.179	8.189
										6.456

(1) La retribución variable corresponde a la devengada por el consejero en el ejercicio 2015. Ésta se percibe mitad en acciones y mitad en efectivo y una parte se difiere en tres años. Incluye adicionalmente la parte devengada del plan de retribución variable a largo plazo basado en acciones aprobado por la Junta General de Accionistas de 23 de abril de 2015.

(2) Incluye las aportaciones a planes de pensiones y otras primas de seguros pagadas

(3) Incluye la retribución en especie (primas de la póliza colectiva de responsabilidad civil para todos los consejeros y las primas de seguro de salud y primas de seguro de vida pagadas a favor de los consejeros ejecutivos), intereses y dividendos devengados sobre la retribución variable diferida y otros beneficios. En aquellos casos que el consejero es una persona jurídica, la remuneración en especie por la prima de responsabilidad civil incluye el importe correspondiente a la prima de seguro del representante persona física

(4) El 30 de junio de 2014 se produce el cese del Sr. Nin como Consejero Delegado y los nombramientos del Sr. Massanell y el Sr. Gortázar.



- (5) La Fundación de Carácter Especial Monte San Fernando causó baja como consejera el 18 de junio de 2015, como consecuencia de su extinción , por la fusión por absorción de la misma por la Fundación Privada Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla
- (6) La Fundación Cajasol fue nombrada consejera de CaixaBank el 19 de noviembre de 2015 y el 1 de diciembre aceptó el cargo
- (7) Baja el 23 de abril de 2014
- (8) Baja el 30 de junio de 2014
- (9) Alta el 20 de noviembre de 2014 y renuncia el 31 de diciembre de 2015
- (10) Baja el 23 de octubre de 2014
- (11) Alta el 23 de abril de 2014
- (12) Baja por fallecimiento el 8 de julio de 2015
- (13) Alta el 1 de marzo de 2014



Tras la dimisión del consejero don Arthur K.C. Li con efectos a 31 de diciembre de 2015, el Consejo de Administración está compuesto por 17 miembros (19 miembros a 31 de diciembre de 2014), existiendo por tanto, en la actualidad, 2 vacantes.

Las remuneraciones percibidas durante el ejercicio 2015 por los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank por su función de representación de la Entidad en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa, y que sean sociedades del perímetro de CaixaBank, excluidas las sociedades del grupo, se elevan a 1.217 miles de euros (1.131 miles de euros en 2014), y figuran registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias de las citadas sociedades.

CaixaBank no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los miembros, antiguos y actuales, del Consejo de Administración por su condición de consejeros. Los saldos de los riesgos y compromisos contingentes, así como los compromisos post-empleo de prestación definidos devengados con los Consejeros Ejecutivos y la Alta Dirección se informan en la Nota 41.

No existen indemnizaciones pactadas en caso de terminación de las funciones como consejeros en su condición de tales, existiendo únicamente condiciones indemnizatorias pactadas para el caso del Vicepresidente ejecutivo y el Consejero Delegado, en tanto que consejeros ejecutivos.

Remuneraciones a la Alta Dirección

La Alta Dirección de CaixaBank está integrada, a 31 de diciembre de 2015, por 10 personas (10 personas a 31 de diciembre de 2014), que ocupan los siguientes cargos en la Entidad: Directores Generales (4), Directores Generales Adjuntos (1), Directores Ejecutivos (4) y Secretario General (1).

Las remuneraciones totales devengadas por los miembros de la Alta Dirección de CaixaBank durante los ejercicios 2015 y 2014 se detallan en el siguiente cuadro. Las remuneraciones se registran en el capítulo «Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank.

(Miles de euros)	2015	2014
Retribuciones salariales (*)	8.340	9.504
Prestaciones post-empleo	1.033	1.080
Otras prestaciones a largo plazo	65	363
Total	9.438	10.947

(*) Este importe incluye la retribución fija, en especie, y variable total devengada por la Alta Dirección, tanto en efectivo como acciones, así como la parte de retribución variable diferida (efectivo y acciones) a devengar linealmente en tres años. Incluye asimismo la parte devengada del plan de retribución variable a largo plazo basado en acciones aprobado por la Junta General de Accionistas del 23 de abril de 2015.

NOTA: Para una correcta comparación de las Remuneraciones de la Alta Dirección entre los ejercicios 2015 y 2014 hay que tener en cuenta la diferente composición de la misma.

Las remuneraciones percibidas durante el ejercicio 2015 por la Alta Dirección de CaixaBank por su actividad de representación de la Entidad dominante en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa y que sean sociedades del perímetro de CaixaBank, ascienden a 577 miles de euros (363 miles de euros en 2014), y figuran registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias de las citadas sociedades.



Existen pactos con los miembros del Comité de Dirección sobre indemnizaciones en caso de cese o rescisión anticipada de los contratos.

Otra información referente al Consejo de Administración

El artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, recientemente modificado por la Ley 31/2014 de 3 de diciembre por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, en vigor desde el 24 de diciembre de 2014, introduce, entre otros deberes de los administradores, el deber de comunicar al Consejo de Administración de la sociedad cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que cada uno de los Consejeros o las personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

A estos efectos, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad han comunicado la siguiente información, a 31 de diciembre de 2015:

Consejero	Conflicto
Fainé Casas, Isidre	- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo de aprobación de contrato de préstamo entre C12 S.A. (prestamista) y Criteria Caixa, S.A.U. (prestataria). - Abstención en el acuerdo de traspaso de la participación en Caixa Innvierte SCR, S.A. a Criteria Caixa, S.A.U. o a su filial íntegramente participada Criteria Venture Capital, S.A. - Abstención de asistir durante el momento de la deliberación y votación del acuerdo de permuta con Criteria Caixa, S.A.U. por el que CaixaBank traspasa a aquella su participación en The Bank of East Asia y en Grupo Financiero Inbursa a cambio de acciones propias y de efectivo.
Massanell Lavilla, Antonio	- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a la concesión de financiación a una sociedad vinculada. - Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a la terminación de su contrato laboral de alta dirección, al contrato de prestación de servicios relativos al desempeño de funciones ejecutivas del Vicepresidente del Consejo y a sus condiciones retributivas del año 2015 como consejero ejecutivo. - Abstención en el acuerdo de traspaso de la participación en Caixa Innvierte SCR, S.A. a Criteria Caixa, S.A.U. o a su filial íntegramente participada Criteria Venture Capital, S.A. - Abstención de asistir durante el momento de la deliberación y votación del acuerdo de permuta con Criteria Caixa, S.A.U. por el que CaixaBank traspasa a aquella su participación en The Bank of East Asia y en Grupo Financiero Inbursa a cambio de acciones propias y de efectivo.
Gortázar Rotaeché, Gonzalo	- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su informe de idoneidad para la propuesta de su reelección como Consejero Delegado. - Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos al contrato de prestación de servicios relativos al cargo de Consejero Delegado y a sus condiciones retributivas del año 2015 como consejero ejecutivo.



Consejero	Conflicto
Bassons Boncompte, M ^a Teresa	- Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a operaciones de confirming y línea de riesgos comerciales y financiación de circulante con persona vinculada. - Abstención de asistir durante el momento de la deliberación y votación del acuerdo de permuta con Critería Caixa, S.A.U. por el que CaixaBank traspasa a aquella su participación en The Bank of East Asia y en Grupo Financiero Inbursa a cambio de acciones propias y de efectivo.
Gabarró Serra, Salvador	- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su informe de idoneidad para la propuesta de su reelección como Consejero. - Abstención de asistir durante el momento de la deliberación y votación del acuerdo de permuta con Critería Caixa, S.A.U. por el que CaixaBank traspasa a aquella su participación en The Bank of East Asia y en Grupo Financiero Inbursa a cambio de acciones propias y de efectivo.
D. Juan Franco Pueyo (representante persona física de Fundación Bancaria Caja Navarra)	- Abstención en la deliberación y votación de acuerdo con Fundación Bancaria Caja Navarra sobre rescisión del derecho de uso de una planta de un edificio sito en Pamplona.
Ibarz Alegría, Xavier	- Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a contratos de renting con una persona vinculada. - Abstención en el acuerdo de traspaso de la participación en Caixa Innvierte SCR, S.A. a Critería Caixa, S.A.U. o a su filial íntegramente participada Critería Venture Capital, S.A. - Abstención de asistir durante el momento de la deliberación y votación del acuerdo de permuta con Critería Caixa, S.A.U. por el que CaixaBank traspasa a aquella su participación en The Bank of East Asia y en Grupo Financiero Inbursa a cambio de acciones propias y de efectivo.
Aurín Pardo, Eva	- Abstención de asistir durante el momento de la deliberación y votación del acuerdo de permuta con Critería Caixa, S.A.U. por el que CaixaBank traspasa a aquella su participación en The Bank of East Asia y en Grupo Financiero Inbursa a cambio de acciones propias y de efectivo.
Rosell Lastortras, Juan	- Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a la concesión de financiación y celebración de contratos de renting con persona vinculada.
Arthur C.K.Li (Consejero hasta el 31/12/2015)	- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su informe de idoneidad para la propuesta de su reelección como Consejero. - Abstención de asistir durante el momento de la deliberación y votación del acuerdo de permuta con Critería Caixa, S.A.U. por el que CaixaBank traspasa a aquella su participación en The Bank of East Asia y en Grupo Financiero Inbursa a cambio de acciones propias y de efectivo.
López Burniol, Juan José	- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo de aprobación de contrato de préstamo entre CaixaBank, S.A. (prestamista) y Critería Caixa, S.A.U. (prestataria). - Abstención en el acuerdo de traspaso de la participación en Caixa Innvierte SCR, S.A. a Critería Caixa, S.A.U. o a su filial íntegramente participada Critería Venture Capital, S.A. - Abstención de asistir durante el momento de la deliberación y votación del acuerdo de permuta con Critería Caixa, S.A.U. por el que CaixaBank traspasa a aquella su participación en The Bank of East Asia y en Grupo Financiero Inbursa a cambio de acciones propias y de efectivo.
Llobet María, Maria Dolors	- Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a la concesión de financiación y líneas de aval y a la celebración de contratos de renting con confederaciones y uniones sindicales y de fundaciones de formación y empleo. - Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a la concesión de financiación a favor de personas vinculadas. - Abstención en el acuerdo de traspaso de la participación en Caixa Innvierte SCR, S.A. a Critería Caixa, S.A.U. o a su filial íntegramente participada Critería Venture Capital, S.A. - Abstención de asistir durante el momento de la deliberación y votación del acuerdo de permuta con Critería Caixa, S.A.U. por el que CaixaBank traspasa a aquella su participación en The Bank of East Asia y en Grupo Financiero Inbursa a cambio de acciones propias y de efectivo.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración deben abstenerse de desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad. Conforme al artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital la sociedad puede dispensar dicha prohibición en el supuesto de que no quepa esperar daño para la sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa debe concederse mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General.

En relación con lo anterior, se hace constar que el Consejero don Arthur C.K. Li, nombrado miembro del Consejo de Administración de la sociedad el 20 de noviembre de 2014, ejerció su cargo hasta el 31 de diciembre de 2015. Durante su mandato de Consejero de la sociedad, don Arthur C.K. Li fue Vicepresidente del Consejo de Administración del banco de Hong Kong The Bank of East Asia Limited, sociedad en la que asimismo ha declarado tener una participación a diciembre de 2015. Asimismo, durante ese mismo período, personas vinculadas a don Arthur K.C. Li ejercieron cargos y funciones en The Bank of East Asia Limited poseyendo también una participación en el capital social de dicha entidad.

Durante el mandato de don Arthur C.K. Li CaixaBank ha poseído una participación significativa en el capital social de The Bank of East Asia Limited y ha mantenido suscritos con dicha entidad acuerdos de colaboración, actuando ambas entidades de forma directa en áreas geográficas que no se solapaban, sino que se complementaban. El ejercicio de cargos y funciones en The Bank of East Asia Limited no suponía en ese momento una competencia efectiva con la sociedad. No obstante, dado que el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital se refiere a competencia “potencial” y hubiera cabido realizar una interpretación amplia de dicho término, para evitar cualquier riesgo de no cumplir con los términos de la Ley y, en la medida en que no cabía esperar ningún daño para la sociedad, se sometió a aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2015 la propuesta de dispensa del ejercicio de cargos y funciones y de la participación de don Arthur K.C. Li en el banco de Hong Kong The Bank of East Asia Limited. La propuesta fue aprobada por mayoría.



Acciones de CaixaBank propiedad de Consejeros

A 31 de diciembre de 2015, las participaciones (directas e indirectas) de los miembros del Consejo de Administración en el capital de la Sociedad son las siguientes:

	Directa	Indirecta	Nº acciones total	Porcentaje (*)
Sr. Isidre Fainé Casas	729.455		729.455	0,013%
Sr. Antonio Massanell Lavilla	92.076		92.076	0,002%
Sr. Gonzalo Gortázar Rotaèche	426.058		426.058	0,007%
Sra. Eva Aurín Pardo	1.479		1.479	0,000%
Sra. M ^a Teresa Bassons Boncompte	18.806		18.806	0,000%
Fundación Caja Navarra	53.600.000		53.600.000	0,920%
Fundación Cajasol	53.642.911		53.642.911	0,921%
Sr. Salvador Gabarró Serra	8.790		8.790	0,000%
Sr. Javier Ibarz Alegría	3.341		3.341	0,000%
Sra. M ^a Dolors Llobet Maria	867		867	0,000%
Sr. Juan José López Burniol	25.493		25.493	0,000%
Sr. Alain Minc	12.556		12.556	0,000%
Sra. M ^a Amparo Moraleda Martínez	0		0	0,000%
Sr. John S. Reed	12.199		12.199	0,000%
Sr. Joan Rosell Lastortras	0	41.130	41.130	0,001%
Sr. Antonio Sainz de Vicuña y Barroso	592		592	0,000%
Sr. Francesc Xavier Vives Torrents	3.249		3.249	0,000%
Total	108.577.872	41.130	108.619.002	1,865%

(*) % calculado sobre el capital escriturado a 31 de diciembre de 2015.



10. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Caja	1.796.141	1.721.313
Depósitos en bancos centrales	3.975.426	2.435.468
Total	5.771.567	4.156.781

El saldo en Depósitos en bancos centrales incluye los saldos mantenidos por el cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas obligatorias en el banco central en función de los pasivos computables. Las reservas exigidas se remuneran al tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema.



11. Cartera de negociación (activo y pasivo)

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación es la siguiente:

(Miles de euros)	31-12-2015		31-12-2014	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Valores representativos de deuda	3.255.486		2.049.774	
Instrumentos de capital	470.387		32.616	
Derivados de negociación	9.806.191	9.498.607	10.174.370	10.105.414
Posiciones cortas de valores (Nota 2.5)		2.701.683		1.869.466
Total	13.532.064	12.200.290	12.256.760	11.974.880

Valores representativos de deuda

El detalle del saldo de este epígrafe por contrapartes es el siguiente:

(Miles de euros)	31-12-2015 (**)	31-12-2014 (**)
Deuda Pública española (*)	2.653.961	1.483.109
<i>Letras del Tesoro</i>	1.554.818	32.552
<i>Obligaciones y bonos del Estado</i>	439.492	910.082
<i>Resto de emisiones</i>	659.651	540.475
Deuda Pública extranjera (*)	397.848	337.552
Emitidos por entidades de crédito	113.931	178.078
Otros emisores españoles	27.668	1.885
Otros emisores extranjeros	62.078	49.150
Total	3.255.486	2.049.774

(*) Véase Nota 3, apartado 'Información relativa a la exposición al riesgo soberano'.

(**) Véase clasificación por 'ratings' en Nota 3.1.4, apartado 'Riesgo asociado a los valores representativos de deuda'.

Instrumentos de capital

El desglose de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

(Miles de euros)	31-12-2015	31-12-2014
Acciones de sociedades españolas	468.749	32.174
Acciones de sociedades extranjeras	1.638	442
Total	470.387	32.616



Derivados de negociación

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable de los derivados de negociación contratados por el Grupo a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Valor razonable por producto

(Miles de euros)

	31-12-2015		31-12-2014	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Compraventa de divisas no vencidas	891.899	818.893	969.420	892.954
Compras de divisas contra euros	610.909	97.506	672.970	13.751
Compras de divisas contra divisas	173.973	185.942	281.766	238.208
Ventas de divisas contra euros	107.017	535.445	14.684	640.995
Compraventa de activos financieros	33.176	905	7.552	13.189
Compras	31.992	111	7.347	
Ventas	1.184	794	205	13.189
Futuros financieros sobre acciones y tipos de interés	0	0	0	0
Opciones sobre acciones	111.598	141.764	167.633	189.914
Compradas	111.598		167.633	
Emitidas		141.764		189.914
Opciones sobre tipos de interés	342.339	349.648	429.579	423.363
Compradas	342.339		429.579	
Emitidas		349.648		423.363
Opciones sobre divisas	21.407	36.679	6.877	23.662
Compradas	21.407		6.877	
Emitidas		36.679		23.662
Otras operaciones sobre acciones y tipos de interés	6.800.079	6.639.042	6.977.425	6.975.060
Permutas financieras sobre acciones	318.747	290.505	73.285	117.314
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)	3.830	1.246	2.568	2.967
Permutas financieras sobre tipos de interés	6.477.502	6.347.291	6.901.572	6.854.779
Derivados de crédito	0	0	163	0
Comprados			163	
Vendidos				
Derivados sobre mercaderías y otros riesgos	1.605.693	1.511.676	1.615.721	1.587.272
Permutas financieras	1.595.505	1.501.115	1.603.442	1.577.877
Comprados	10.188		12.199	
Vendidos		10.561	80	9.395
Total	9.806.191	9.498.607	10.174.370	10.105.414



A continuación se presenta un detalle, por contraparte, del valor razonable de los derivados financieros de negociación:

Valor razonable por contraparte

(Miles de euros)	31-12-2015		31-12-2014	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Mercados organizados	9.195	83.985	4.560	22.903
Mercados no organizados	9.796.996	9.414.622	10.169.810	10.082.511
Entidades de crédito	5.313.355	7.617.766	5.419.436	8.166.597
Otras entidades financieras	55	341	716	2.969
Resto de sectores	4.483.586	1.796.515	4.749.658	1.912.945
Total	9.806.191	9.498.607	10.174.370	10.105.414

Posiciones cortas de valores

A continuación se presenta un detalle, por tipos de productos, de las posiciones cortas de valores.

(Miles de euros)	31-12-2015	31-12-2014
Por préstamos de valores	0	0
Instrumentos de capital	0	0
Por descubiertos en cesiones (*)	2.701.683	1.869.466
Valores representativos de deuda (Nota 2.5)	2.701.683	1.869.466
Total	2.701.683	1.869.466

(*) Véase Nota 3, apartado 'Información relativa a la exposición al riesgo soberano'.

Las posiciones cortas por descubiertos en cesiones “Valores representativos de deuda”, son operaciones a corto plazo contratadas con el objetivo de compensar las posiciones no registradas en balance que han sido vendidas o cedidas temporalmente.



12. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es el siguiente:

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Valores representativos de deuda (*)	59.617.962	67.205.087
Deuda Pública española (**)	48.008.151	57.163.712
<i>Letras del Tesoro</i>	11.520	798.672
<i>Obligaciones y bonos del Estado</i>	46.162.857	52.881.744
<i>Resto de emisiones</i>	1.833.774	3.483.296
Deuda Pública extranjera (**)	4.735.417	2.023.639
Emitidos por entidades de crédito	4.681.035	5.365.193
Otros emisores españoles	611.957	1.161.125
Otros emisores extranjeros	1.581.402	1.491.418
Instrumentos de capital	3.379.273	3.895.450
Acciones de sociedades cotizadas	2.553.453	2.912.160
Acciones de sociedades no cotizadas	680.346	858.904
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión y otras cotizadas	145.474	124.386
Total	62.997.235	71.100.537

(*) Véase clasificación por 'ratings' en Nota 3.1.4, apartado 'Riesgo asociado a los valores representativos de deuda'.

(**) Véase Nota 3, apartado 'Información relativa a la exposición al riesgo soberano'.

En el ejercicio 2015, el Grupo CaixaBank ha vendido en mercado renta fija clasificada en este epígrafe de balance, aprovechando oportunidades de mercado y materializando plusvalías latentes por un importe bruto de 617 millones de euros, que se hallan registrados en «Resultado de operaciones financieras» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 33).



A continuación se presentan los principales movimientos del epígrafe «Valores representativos de deuda» de los balances de situación:

Movimientos Activos Financieros Disponibles para la venta - Valores representativos de deuda

(Miles de euros)

	2015	2014
Saldo al inicio del ejercicio	67.205.087	52.117.173
Más:		
Alta por combinaciones de negocios (Nota 7)	7.740	
Compras	26.249.106	64.528.096
Plusvalías/(minusvalías) contra ajustes de patrimonio neto (Nota 25.2)	48.722	986.758
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 33)	616.833	345.323
Menos:		
Ventas y amortizaciones	34.183.047	50.625.547
Intereses implícitos devengados	326.492	172.729
Reclasificaciones y traspasos		21.611
Pérdidas por deterioro de activos (Nota 37)	13	47.624
Saldo al cierre del ejercicio	59.617.962	67.205.087

A continuación se presentan los movimientos del epígrafe «Instrumentos de capital» de los ejercicios 2015 y 2014:

(Miles de euros)

	Alta por combinaciones de negocio (Nota 7)	Compras y ampliaciones de capital	Ventas	Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	Ajustes a valor de mercado	Otros	Pérdidas por deterioro (Nota 37)	Total
Total saldo a 31-12-2014								3.895.450
Telefónica, SA		569.130	(470.411)	(98.618)	(358.808)			(358.707)
Otros	2.946	38.581	(54.305)	(45.470)	187.884	(19.918)	(267.188)	(157.470)
Movimientos año 2015	2.946	607.711	(524.716)	(144.088)	(170.924)	(19.918)	(267.188)	(516.177)
Saldo a 31-12-2015								3.379.273



(Miles de euros)

	Compras y ampliaciones de capital	Ventas	Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	Ajustes a valor de mercado	Otros	Pérdidas por deterioro (Nota 37)	Total
Total saldo a 31-12-2013							4.332.865
Telefónica, SA	73.570	(72.080)	(17.870)	28.602	5.119		17.341
Bolsas y Mercados Españoles SHMSF, SA		(77.038)	(46.774)	7.940			(115.872)
Inversiones Financieras Agval, SA		(68.760)	(26.240)	26.240			(68.760)
Otros	11.959	(246.489)	(25.977)	12.563	69.763	(91.943)	(270.124)
Movimientos año 2014	85.529	(464.367)	(116.861)	75.345	74.882	(91.943)	(437.415)
Saldo a 31-12-2014							3.895.450

Se han realizado los análisis de deterioro para los instrumentos de capital clasificados como «Activos financieros disponibles para la venta» (véase Nota 2.9), y se ha constatado la necesidad de transferir a resultados en el ejercicio 2015 un importe de 267.188 miles de euros, registrándose en el epígrafe de «Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)» (véase Nota 37).

Las variaciones más significativas en el ejercicio 2015 de los instrumentos de capital disponibles para la venta han sido las siguientes:

Telefónica, SA

A 31 de diciembre de 2015 la participación de CaixaBank en el capital de Telefónica, SA es del 5,01% (5,25% a 31 de diciembre de 2014) y su valor de mercado asciende a 2.553 millones de euros (2.912 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).

Visa Europe Limited

En noviembre de 2015 la sociedad Visa Inc. lanzó una oferta sobre Visa Europe Limited de la cual CaixaBank es miembro, estando pendiente de obtener las aprobaciones regulatorias necesarias a 31 de diciembre de 2015. La transacción ha valorado Visa Europe Limited en 16.500 millones de euros (excluyendo la contraprestación contingente y otros posibles ajustes que puedan determinarse). El Grupo ha valorado su interés en Visa Europe Limited, el cual se mantiene clasificado en la cartera disponible para la venta, tomando en consideración el porcentaje de participación que le corresponde de la transacción sobre el anterior valor razonable, registrando el correspondiente incremento de valor en el epígrafe «Ajustes de valoración – activos disponibles para la venta».



La información financiera relevante de las participaciones más significativas clasificadas como activos financieros disponibles para la venta es la siguiente:

(Millones de euros)

Denominación social	Domicilio	% Participación	% Derechos de voto	Patrimonio neto	Último resultado publicado
Telefónica, SA (1)	Gran Vía, 28 28013 Madrid	5,01%	5,01%	29.714	4.577
Sociedad de gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, SA (Sareb) (2)	Paseo de la Castellana, 89 28046 Madrid	12,69%	12,69%	(1.683)	(585)
Caser, Compañía de Seguros y Reaseguros, SA (2)	Avenida de Burgos, 109 28050 Madrid	11,51%	11,51%	1.068	63
Grupo Isolux Corsan, SA (2)	Caballero Andante, 8 28021 Madrid	27,86%	27,86%	372	(39)

(1) Entidades cotizadas. La información relativa al patrimonio neto y último resultado publicado es a 30-09-2015

(2) Entidades no cotizadas. La información relativa al patrimonio neto y último resultado publicado es a 31-12-2014



13. Inversiones crediticias

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el cual tienen origen, es la siguiente:

(Miles de euros)		
	31-12-2015	31-12-2014
Depósitos en entidades de crédito	7.493.150	4.377.197
Crédito a la clientela	202.896.200	188.761.864
Valores representativos de deuda (*)	927.655	2.592.395
Total	211.317.005	195.731.456

(*) Véase clasificación por 'ratings' en Nota 3.1.4, apartado 'Riesgo asociado a valores representativos de deuda.

A continuación se facilita un detalle de los principales ajustes de valoración incluidos en cada uno de los diferentes tipos de activos del capítulo «Inversiones crediticias»:

31-12-2015

(Miles de euros)	Ajustes por valoración				
	Saldo bruto	Fondo de deterioro	Intereses devengados	Comisiones	Otros
Depósitos en entidades de crédito	7.493.109	(5)	117	(71)	7.493.150
Crédito a la clientela	211.903.981	(9.171.531)	473.109	(309.359)	202.896.200
Valores representativos de deuda	926.928		727		927.655
Total	220.324.018	(9.171.536)	473.953	(309.430)	0 211.317.005

31-12-2014

(Miles de euros)	Ajustes por valoración				
	Saldo bruto	Fondo de deterioro	Intereses devengados	Comisiones	Otros
Depósitos en entidades de crédito	4.377.299	(4)	(49)	(49)	4.377.197
Crédito a la clientela	199.200.991	(10.594.568)	487.208	(331.767)	188.761.864
Valores representativos de deuda	2.574.326		18.069		2.592.395
Total	206.152.616	(10.594.572)	505.228	(331.816)	0 195.731.456



13.1. Depósitos en entidades de crédito

El detalle de este epígrafe según su naturaleza y situación de crédito, sin considerar los ajustes de valoración, es el siguiente:

(Miles de euros)		
	31-12-2015	31-12-2014
A la vista	4.137.333	3.576.887
Cuentas mutuas	33.157	31.826
Otras cuentas	4.104.176	3.545.061
A plazo	3.355.776	800.412
Cuentas a plazo	459.476	258.785
Adquisición temporal de activos (Nota 2.5)	2.896.295	540.242
Activos dudosos	5	1.385
Total	7.493.109	4.377.299

13.2. Crédito a la clientela

A continuación se detalla el saldo de este epígrafe, sin considerar los ajustes de valoración, atendiendo a la naturaleza y situación de las operaciones, al tipo de contraparte, al sector de actividad del acreditado y a la modalidad del tipo de interés de las operaciones:

(Miles de euros)		
	31-12-2015	31-12-2014
Por naturaleza y situación de las operaciones	211.903.981	199.200.991
Administraciones públicas	14.046.653	13.806.850
Crédito comercial	7.118.857	6.862.340
Deudores con garantía real	123.253.645	116.131.254
Adquisición temporal de activos (Nota 2.5)	4.559.764	782.796
Otros deudores a plazo	37.953.455	33.474.847
Arrendamientos financieros	2.438.482	2.202.067
Deudores a la vista y varios	5.926.458	6.256.967
Activos dudosos	16.606.667	19.683.870
Por contraparte	211.903.981	199.200.991
Sector público: Administraciones públicas españolas	14.082.417	13.910.251
Sector público: De otros países	268.413	223.590
Sector privado: Residente	189.310.708	179.899.269
Sector privado: No residente	8.242.443	5.167.881
Por modalidad de tipos de interés	211.903.981	199.200.991
A tipo de interés fijo	44.736.793	41.065.723
A tipo de interés variable	167.167.188	158.135.268

El saldo de “Deudores a la vista y varios” incluye el activo registrado en el marco de la combinación de negocios con Banco de Valencia. En la adjudicación a CaixaBank del Banco de Valencia, se suscribió un protocolo de medidas de apoyo financiero instrumentado en un Esquema de Protección de Activos mediante el cual el FROB asumirá, durante un plazo de 10 años, el 72,5% de las pérdidas que experimenten la cartera de pymes y autónomos y de riesgos contingentes de Banco de Valencia, una vez aplicadas las provisiones ya existentes en dichos activos. En el contexto de la asignación del precio pagado, se registró un



activo para reflejar el 72,5% de la pérdida esperada para la cartera protegida. A 31 de diciembre de 2015, el saldo de este activo asciende a 480 millones de euros. La pérdida esperada total menos las provisiones existentes en Banco de Valencia se registró como un ajuste a valor razonable aumentando el fondo de deterioro de la inversión crediticia.

El período de cálculo y liquidación de las pérdidas netas es anual. CaixaBank debe presentar antes del 28 de febrero de cada año, el listado de Pérdidas, Plusvalías y Recuperaciones correspondiente al ejercicio anual anterior. El FROB hará efectivo los pagos, en su caso, siempre que la pérdida neta esté por encima del umbral pactado, y antes del 30 de junio de cada año. Las características de los activos garantizados y el largo plazo del acuerdo, 10 años, dificulta el poder estimar el calendario efectivo de las liquidaciones que tendrá que realizar el FROB, que dependerá de la pérdida incurrida real que se vaya produciendo en cada ejercicio sobre los activos garantizados, y una vez superado el umbral de primera pérdida que asume CaixaBank. En el ejercicio 2015, el cálculo realizado de pérdidas, plusvalías y recuperaciones relativo al ejercicio 2014 no ha dado lugar a la liquidación alguna por parte del FROB, por no superar el umbral. En el momento de formular esta memoria, el Grupo está preparando el cálculo correspondiente al ejercicio 2015.

La combinación de negocios con Barclays Bank, SAU ha supuesto la incorporación de 16.315 millones de euros en el capítulo de «Crédito a la clientela».

Garantías recibidas

A continuación se ofrece el detalle de las garantías recibidas para la concesión de operaciones de CaixaBank a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Garantías recibidas

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Valor de las garantías reales	359.226.844	329.768.848
Del que: garantiza riesgos en seguimiento especial	24.901.187	24.156.634
Del que: garantiza riesgos subestandar	2.903.616	4.091.603
Del que: garantiza riesgos dudosos	27.970.675	33.480.164
Valor de otras garantías	2.853.904	2.887.570
Del que: garantiza riesgos en seguimiento especial	123.136	167.963
Del que: garantiza riesgos subestandar	2.410	67.194
Del que: garantiza riesgos dudosos	155.107	100.832
Total	362.080.748	332.656.418



Arrendamiento financiero

En todas las modalidades de arrendamiento financiero comercializadas por el Grupo CaixaBank, ya sea de bienes de equipo o inmobiliario, se transfieren los riesgos y beneficios al arrendatario, incorporando siempre en el contrato la opción de compra por un importe inferior al valor razonable del bien en el mercado. En los casos en que la opción de compra sea similar al valor razonable, se incorpora un pacto de recompra por parte del proveedor del bien.

Los bienes cedidos en régimen de arrendamiento financiero se recogen por el valor actual de las cuotas que debe pagar el arrendatario, más el valor residual garantizado y no garantizado, sin incluir las cargas financieras ni el impuesto sobre el valor añadido. A continuación se ofrece su detalle:

Arrendamientos financieros

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Cuotas que debe pagar el arrendatario	2.207.964	2.005.780
Importe comprometido por terceros	16.560	8.707
Valor residual no garantizado	213.958	187.580
Total	2.438.482	2.202.067

A continuación se presenta un detalle por plazos, de los pagos a recibir por las cuotas (capital e intereses, sin incluir impuesto ni valores residuales) de los contratos de arrendamiento financiero, tanto del sector público como del sector privado:

Pagos mínimos a recibir de arrendamientos financieros a 31 de diciembre de 2015

(Miles de euros)

	Hasta 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Pagos mínimos a recibir	707.081	1.670.724	923.917	3.301.722

Activos deteriorados y activos en situación irregular

El detalle de las cuotas de capital e intereses vencidas y no deterioradas, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, clasificados por la naturaleza del instrumento financiero, es el siguiente:

31-12-2015

Vencidos no deteriorados

(Miles de euros)

	< 1 mes	1-2 meses	2-3 meses	Total
Crédito a la clientela	99.743	47.425	33.696	180.864
Administraciones públicas españolas	9.120	1.810	323	11.253
Otros sectores residentes	84.375	42.162	30.569	157.106
Otros sectores no residentes	6.248	3.453	2.804	12.505
Total	99.743	47.425	33.696	180.864



31-12-2014

Vencidos no deteriorados

(Miles de euros)

	< 1 mes	1-2 meses	2-3 meses	Total
Crédito a la clientela	230.408	42.288	30.235	302.931
Administraciones públicas españolas	3.386	415	691	4.492
Otros sectores residentes	208.311	35.915	29.113	273.339
Otros sectores no residentes	18.711	5.958	431	25.100
Total	230.408	42.288	30.235	302.931

A continuación se detalla el saldo de los activos dudosos, atendiendo a la naturaleza y contraparte:

	31-12-2015	31-12-2014
(Miles de euros)		
Sector público	71.368	125.042
Sector privado	16.535.299	19.558.828
Préstamos hipotecarios	11.591.862	14.316.093
Resto de préstamos	1.545.330	2.149.548
Cuentas de crédito	2.674.187	2.451.991
Factoring	26.312	23.951
Crédito comercial	46.998	56.468
Otros deudores	650.610	560.777
Total	16.606.667	19.683.870

NOTA: Incluyen 5.819 y 5.187 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, de activos dudosos por razones distintas de la morosidad.

Se detalla a continuación el movimiento que se ha producido durante el ejercicio 2015 y 2014 en el saldo de la cuenta «Activos dudosos».

Activos por créditos dudosos

(Miles de euros)

	2015	2014
Saldo al inicio del ejercicio	19.683.870	24.973.392
Más:		
Alta por combinaciones de negocio (Nota 7)	2.127.641	
Adición de nuevos activos	8.669.430	8.213.268
Menos:		
Activos adjudicados y adquiridos a promotores y particulares	(2.959.665)	(5.076.392)
Activos normalizados y otros	(7.185.841)	(5.998.584)
Activos dados de baja por enajenación	(1.246.924)	(353.147)
Otros Activos dados de baja	(2.481.844)	(2.074.667)
Saldo al cierre del ejercicio	16.606.667	19.683.870

En el ejercicio 2015, CaixaBank ha realizado diversas operaciones de venta de activos en cartera (tanto de la cartera de activos dudosos como de activos dados de baja de balance por causa de su deterioro), por un



importe bruto de 2.030 millones de euros (véase Nota 28.4). La plusvalía antes de impuestos obtenida en estas transacciones ha ascendido a 112 millones de euros, y se halla registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo «Pérdidas por deterioro de activos financieros» (véase Nota 37).

El importe de los productos vencidos y no cobrados de los activos dudosos acumulados a 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 1.659 y 2.051 millones de euros, respectivamente, y figura registrado en «Otras cuentas de orden» complementarias a las que figuran en el balance.

La antigüedad de los saldos de activos dudosos a 31 de diciembre de 2015 y 2014, en función de la garantía del activo, es la siguiente:

31-12-2015

Plazos por garantía

(Miles de euros)

	< 6 meses	6-9 meses	9-12 meses	> 12 meses	Total
Viviendas acabadas residencia habitual del prestatario	992.015	423.790	406.343	3.570.641	5.392.789
Resto de viviendas acabadas	214.342	142.412	113.209	1.825.779	2.295.742
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes acabados	304.002	150.424	157.766	1.989.679	2.601.871
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	306.221	223.017	106.491	1.846.166	2.481.895
Operaciones con garantía hipotecaria	1.816.580	939.643	783.809	9.232.265	12.772.297
Otras garantías	917.054	446.008	153.057	1.972.382	3.488.501
Operaciones sin riesgo apreciable	59.848	32.905	24.573	228.543	345.869
Resto de garantías	976.902	478.913	177.630	2.200.925	3.834.370
Total	2.793.482	1.418.556	961.439	11.433.190	16.606.667

31-12-2014

Plazos por garantía

(Miles de euros)

	< 6 meses	6-9 meses	9-12 meses	> 12 meses	Total
Viviendas acabadas residencia habitual del prestatario	1.212.325	475.376	336.170	3.224.273	5.248.144
Resto de viviendas acabadas	327.206	170.847	177.227	3.163.534	3.838.814
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes acabados	388.997	142.454	106.846	2.018.868	2.657.165
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	609.930	89.758	264.023	2.936.900	3.900.611
Operaciones con garantía hipotecaria	2.538.458	878.435	884.266	11.343.575	15.644.734
Otras garantías	690.042	408.251	314.315	2.206.804	3.619.412
Operaciones sin riesgo apreciable	71.424	31.811	30.494	285.995	419.724
Resto de garantías	761.466	440.062	344.809	2.492.799	4.039.136
Total	3.299.924	1.318.497	1.229.075	13.836.374	19.683.870



13.3. Valores representativos de deuda

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación se detalla a continuación:

(Miles de euros)		
	31-12-2015	31-12-2014
Otros emisores españoles	626.910	2.574.326
Otros emisores extranjeros	300.018	
Total	926.928	2.574.326

Están incluidos en «Valores representativos de deuda» bonos emitidos por otros emisores españoles de renta fija privada por valor nominal de 700 y 1.749 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, emitidos por fondos de titulización multicedentes a los que Banca Cívica aportó cédulas emitidas por la entidad a lo largo de diversos ejercicios. La variación en el ejercicio 2015 es debida al vencimiento de una emisión. Estos bonos fueron ajustados a su valor razonable a la fecha de la combinación de negocios.

En el ejercicio 2015, Criteria ha amortizado totalmente de manera anticipada una emisión de obligaciones simples emitidas en el ejercicio 2012 y adquiridas por CaixaBank, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2014 era de 999 millones de euros.



13.4. Fondo de deterioro

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del capítulo «Inversiones crediticias» de los ejercicios 2015 y 2014:

2015

(Miles de euros)

	Saldo 31-12-2014	Alta por combinaciones de negocio (Nota 7)	Dotaciones netas (Nota 37)	Utilizaciones (Nota 28.4)	Trasposos y otros	Saldo 31-12-2015
Cobertura específica	10.524.267	1.548.657	1.351.824	(2.728.936)	(1.633.064)	9.062.748
Depósitos en entidades de crédito	4	88	(104)		17	5
Crédito a la clientela	10.524.263	1.548.569	1.351.928	(2.728.936)	(1.633.081)	9.062.743
<i>Sector público</i>	<i>1.012</i>		<i>(666)</i>	<i>34</i>	<i>10.155</i>	<i>10.535</i>
<i>Otros sectores (*)</i>	<i>10.523.251</i>	<i>1.548.569</i>	<i>1.352.594</i>	<i>(2.728.970)</i>	<i>(1.643.236)</i>	<i>9.052.208</i>
Valores representativos de deuda						0
Cobertura genérica	68.419	15.786	35.801	0	(14.368)	105.638
Crédito a la clientela	68.419	15.786	35.801		(14.368)	105.638
Cobertura por riesgo país	1.886	569	835	0	(140)	3.150
Crédito a la clientela	1.886	569	835		(140)	3.150
Total	10.594.572	1.565.012	1.388.460	(2.728.936)	(1.647.572)	9.171.536

(*) Incluye a 31 de diciembre de 2015 y 2014 fondos para otros activos financieros que ascienden a 8.545 y 7.166 miles de euros, respectivamente.

2014

(Miles de euros)

	Saldo 31-12-2013	Dotaciones netas (Nota 37)	Utilizaciones (Nota 28.4)	Trasposos y otros	Saldo 31-12-2014
Cobertura específica	14.935.708	1.315.221	(3.665.157)	(2.061.505)	10.524.267
Depósitos en entidades de crédito	2.968	142	(107)	(2.999)	4
Crédito a la clientela	14.932.740	1.315.079	(3.665.050)	(2.058.506)	10.524.263
<i>Sector público</i>	<i>635</i>	<i>(8.608)</i>	<i>(72)</i>	<i>9.057</i>	<i>1.012</i>
<i>Otros sectores (*)</i>	<i>14.932.105</i>	<i>1.323.687</i>	<i>(3.664.978)</i>	<i>(2.067.563)</i>	<i>10.523.251</i>
Valores representativos de deuda	0				0
Cobertura genérica	48.262	23.368	0	(3.211)	68.419
Crédito a la clientela	48.262	23.368	0	(3.211)	68.419
Cobertura por riesgo país	1.283	363	0	240	1.886
Crédito a la clientela	1.283	363		240	1.886
Total	14.985.253	1.338.952	(3.665.157)	(2.064.476)	10.594.572

(*) Incluye a 31 de diciembre de 2014 y 2013 fondos para otros activos financieros que ascienden a 7.166 y 6.558 miles de euros, respectivamente.



A 31 de diciembre de 2015 y 2014, considerando las provisiones constituidas por riesgos contingentes (véase Nota 24), el total de provisiones por crédito a la clientela y riesgos contingentes asciende a 9.512 y 11.121 millones de euros, respectivamente. Estos importes de provisiones están soportados por los modelos internos de la sociedad. Los fondos de provisión por coberturas de riesgos contingentes se registran en el capítulo «Provisiones» del pasivo del balance de situación consolidado adjunto, y ascendían a 349 y 533 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 y 2014 (véase Nota 24). La ratio de cobertura asciende al 56% (128% si se consideran las coberturas derivadas de las garantías hipotecarias).

El detalle de las provisiones para la cobertura del riesgo de crédito en función de la forma de su determinación es el siguiente:

Provisiones de la inversión crediticia por el método de determinación

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Cobertura específica determinada individualmente	2.880.757	1.615.007
Cobertura específica determinada colectivamente	4.408.463	7.247.341
Cobertura colectiva para pérdidas incurridas no comunicadas (<i>IBNR</i>)	1.882.316	1.732.224
Total	9.171.536	10.594.572



14. Cartera de inversión a vencimiento

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es el siguiente:

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Valores representativos de deuda (*)	3.820.114	9.608.489
Deuda Pública española (**)	2.040.794	6.309.235
<i>Obligaciones y bonos del Estado</i>	<i>2.040.794</i>	<i>5.393.483</i>
<i>Resto de emisiones</i>	<i>0</i>	<i>915.752</i>
Emitidos por entidades de crédito	24.116	537.071
Otros emisores españoles	1.755.204	2.012.054
Otros emisores extranjeros	0	750.129
Total	3.820.114	9.608.489

(*) Véase clasificación por 'ratings' en Nota 3.1.4, apartado 'Riesgo asociado a valores representativos de deuda'.

(**) Véase Nota 3, apartado 'Información relativa a la exposición al riesgo soberano'.

El epígrafe «Cartera de inversión a vencimiento» incluye, entre otros, bonos SAREB, cuyo valor nominal a 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 1.962 y 2.055 millones de euros, respectivamente

Asimismo, a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encuentran registrados en el epígrafe «Cartera de inversión a vencimiento» diversos bonos vinculados a la cancelación en el ejercicio 2013 del préstamo concedido al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, por un importe total de 1.786 y 2.810 millones de euros, respectivamente, con vencimiento entre el 31 de mayo de 2016 y el 31 de enero de 2022.

En el ejercicio 2015, se han producido vencimientos de emisiones tanto de deuda pública española, principalmente de obligaciones y bonos del estado por importe nominal de 3.264 millones de euros, así como de emisiones de deuda autonómica por importe nominal de 878 millones de euros. Por otro lado, se han producido vencimientos de emisiones de entidades de crédito por importe nominal de 500 millones de euros. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2014 se encontraban registrados en este epígrafe los bonos MEDE por importe de 750 millones de euros, que vencieron en el ejercicio 2015.

Tras los análisis de deterioro realizados, se ha constatado la necesidad de transferir a resultados en el ejercicio 2015 un importe de 172 millones de euros, en relación a las inversiones financieras en instrumentos de deuda registradas en este epígrafe (véase Nota 37).



15. Derivados de cobertura (activo y pasivo)

El detalle por tipo de producto del valor razonable de los derivados designados como derivados de cobertura, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

Valor razonable por producto

(Miles de euros)	31-12-2015		31-12-2014	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Opciones sobre acciones	261.099	0	131.573	0
Compradas (*)	261.099		131.573	
Emitidas				
Opciones sobre tipos de interés	0	50.112	0	54.013
Compradas				
Emitidas		50.112		54.013
Opciones sobre divisas	0	0	26.442	0
Compradas	0		26.442	
Emitidas				
Otras operaciones sobre acciones y tipos de interés	3.504.255	470.205	4.769.632	568.385
Permutas financieras sobre acciones				
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)				
Permutas financieras sobre tipos de interés	3.504.255	470.205	4.769.632	568.385
Derivados sobre mercaderías y otros riesgos	152.108	235.846	228.326	253.718
Permutas financieras	152.108	231.028	228.326	249.761
Vendidas		4.818		3.957
Total	3.917.462	756.163	5.155.973	876.116

(*) Incluye el valor razonable del derivado implícito de la emisión realizada en noviembre de bonos canjeables en acciones de Repsol (véase Nota 22.3).

El detalle por tipología del mercado en el que se negocia y por tipo de contraparte del valor razonable de los derivados designados como derivados de cobertura es el siguiente:

Valor razonable por contraparte

(Miles de euros)	31-12-2015		31-12-2014	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Mercados organizados				
Mercados no organizados	3.917.462	756.163	5.155.973	876.116
Entidades de crédito	2.454.825	676.014	3.395.274	769.466
Otras entidades financieras	266.971	29.001	142.979	46.606
Resto de sectores	1.195.666	51.148	1.617.720	60.044
Total	3.917.462	756.163	5.155.973	876.116



El detalle por tipo de cobertura del valor razonable de los derivados designados como derivados de cobertura es el siguiente:

Valor razonable por tipos de cobertura

(Miles de euros)

	31-12-2015		31-12-2014	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Coberturas de valor razonable	3.448.337	521.718	4.797.476	621.170
<i>Microcoberturas</i>	868	2.013	29.118	6.504
<i>Macrocoberturas</i>	3.447.469	519.705	4.768.358	614.666
Coberturas de flujos de efectivo	469.125	234.445	358.497	254.946
<i>Microcoberturas</i>	419.036	234.242	358.497	254.946
<i>Macrocoberturas</i>	50.089	203	0	0
Total	3.917.462	756.163	5.155.973	876.116

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, las principales posiciones cubiertas y los derivados asignados para cubrirlas eran:

- Cobertura de valor razonable:
 - Macro-cobertura de valor razonable: Cubre posiciones en balance expuestas a riesgo de tipo de interés. En concreto cubre emisiones a tipo fijo, determinadas masas de préstamos y determinadas posiciones de renta fija de administraciones públicas de la cartera de disponibles para la venta.

A continuación se describe brevemente la naturaleza de los principales riesgos cubiertos y los instrumentos utilizados, agrupados en función de su objetivo de gestión:

- Macro-coberturas de valor razonable, principalmente, emisiones:
La cobertura se realiza mediante la transformación del instrumento financiero cubierto de tipo fijo a tipo variable, siendo el tipo de interés la naturaleza del riesgo cubierto. Los instrumentos de cobertura utilizados son, principalmente, permutas de tipo de interés que transforman el elemento cubierto de tipo fijo a tipo variable. Los valores de los instrumentos de cobertura recogidos en el activo y en el pasivo del balance de situación a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 3.345,2 y 519,7 millones de euros, respectivamente.
- Macro-coberturas de valor razonable préstamos a tipo fijo:
La cobertura se realiza mediante la transformación de los préstamos de tipo fijo a tipo variable, siendo el tipo de interés la naturaleza del riesgo cubierto. Los instrumentos de cobertura utilizados son, principalmente, permutas de tipo de interés que transforman el elemento cubierto de tipo fijo a tipo variable. Los valores de los instrumentos de cobertura recogidos en el activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 85,3 millones de euros.
- Macro-coberturas de valor razonable préstamos tipo variable:
La cobertura se realiza mediante la transformación de los préstamos de un tipo Euribor 12 meses al EONIA, siendo el tipo de interés la naturaleza del riesgo cubierto. Los instrumentos de cobertura utilizados son, principalmente, permutas de tipo de interés.



Los valores de los instrumentos de cobertura recogidos en el activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 17 millones de euros.

El valor de los ajustes de los elementos cubiertos registrados en las rúbricas de ajustes a activos financieros por macro-coberturas y ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas del balance de situación a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 3,3 y 2.213,2 millones de euros, respectivamente.

Del total de +727 millones de euros netos de rectificaciones recogidos en los epígrafes de intereses y rendimientos asimilados e intereses y cargas asimiladas de la cuenta de resultados (véanse Notas 29 y 30), 772,5 millones vienen explicados por las rectificaciones de la macrocobertura de valor razonable.

- Micro-coberturas de valor razonable: El objetivo de estas coberturas es mitigar el impacto de las variaciones de valor del elemento cubierto derivadas de los riesgos objeto de la cobertura. A 31 de diciembre de 2015, no existe ninguna micro-cobertura significativa de esta naturaleza.
- Cobertura de flujos de efectivo:
 - Macro-cobertura de flujos de efectivo: Persiguen cubrir, para un grupo de elementos de balance, la exposición a la variación de los flujos de efectivo atribuidos a los riesgos cubiertos.

A continuación se describe brevemente la naturaleza de los principales riesgos cubiertos y los instrumentos utilizados, agrupados en función de su objetivo de gestión:

- Macro-coberturas de préstamos a tipo variable:

Los objetivos generales y la estrategia específica respecto a esta cobertura es la intención de proteger CaixaBank de la variabilidad en los flujos de los activos cubiertos como consecuencia de movimientos entre la curva de tipos de mercado.

De esta forma se protege al banco de la volatilidad en los ingresos. Para la cobertura del mencionado riesgo se han contratado en mercado permutas sobre tipos de interés, que transforman el tipo variable a tipo fijo.

El valor de los instrumentos de cobertura registrados en el activo y el pasivo del balance de situación a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 50,1 y 0,2 millones de euros, respectivamente.

- Las micro-coberturas de flujos de efectivo persiguen cubrir la exposición del elemento objeto de la cobertura a la variación de los flujos de efectivo atribuida a los riesgos cubiertos.

A continuación se describe brevemente la naturaleza de los principales riesgos cubiertos y los instrumentos utilizados, agrupados en función de su objetivo de gestión:

- Micro-coberturas de deuda pública indexada a la inflación:

El objetivo de esta micro-cobertura es estabilizar el impacto en el margen financiero derivado del reconocimiento de los intereses vinculados a la deuda pública indexada a la inflación, eliminando el riesgo subyacente del índice de referencia.



Para la cobertura del mencionado riesgo se han contratado en mercado permutas sobre tipos de interés y permutas y opciones sobre inflación, que transforman el tipo variable indexado a la inflación de la emisión en un tipo fijo.

El valor de los instrumentos de cobertura registrados en el activo y el pasivo del balance de situación a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 157,9 y 206,8 millones de euros, respectivamente.

- Micro-coberturas de una transacción prevista altamente probable:

La finalidad de esta micro-cobertura es cubrir el riesgo de precio vinculado a una transacción prevista altamente probable.

En la actualidad, CaixaBank mantiene una micro-cobertura de flujos de efectivo sobre un porcentaje de la participación en Repsol, SA, ver detalle de la operación realizada en Nota 22.3.

El valor de los instrumentos de cobertura registrados en el activo y el pasivo del balance de situación a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 261,1 y 27,1 millones de euros, respectivamente.

En los ejercicios 2015 y 2014 se han realizado los correspondientes test de eficacia en relación a las coberturas anteriores. Las eventuales ineficacias de las coberturas, han sido registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe «Resultado de operaciones financieras» (véase Nota 33).



16. Activos no corrientes en venta

Este capítulo de los balances de situación recoge los activos procedentes de adquisiciones y adjudicaciones en el proceso de regularización de operaciones crediticias que no se incorporan como activos de uso propio, inversión inmobiliaria o existencias, y los activos inicialmente clasificados como inversiones inmobiliarias, una vez tomada la decisión de proceder a su venta.

A continuación se presenta un desglose del movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2015 y 2014:

2015

(Miles de euros)

	Activos procedentes de regularizaciones crediticias			
	Derechos de Remate (1)	Otros Activos procedentes de regularizaciones crediticias	Otros activos (2)	Total
Coste				
Saldo al inicio del ejercicio	799.095	8.996.454	931.071	10.726.620
Altas por combinaciones de negocio (Nota 7)		363.307	6.635	369.942
Incorporaciones del ejercicio	1.358.236	1.321.419	162.512	2.842.167
Traspasos (3)	(1.267.749)	1.090.840	368.901	191.992
Bajas del periodo		(1.586.298)	(115.133)	(1.701.431)
Saldo al cierre del ejercicio	889.582	10.185.722	1.353.986	12.429.290
Fondo de deterioro				
Saldo al inicio del ejercicio	(54.497)	(3.324.115)	(100.067)	(3.478.679)
Altas por combinaciones de negocio (Nota 7)		(178.360)	(228)	(178.588)
Dotaciones (Nota 40)	(12.105)	(1.657.433)	(111.697)	(1.781.235)
Disponibilidades (Nota 40)	41.056	1.381.828	61.639	1.484.523
Traspasos (4)	(172.353)	(695.787)	(96.119)	(964.259)
Utilizaciones		446.718	2.893	449.611
Saldo al cierre del ejercicio	(197.899)	(4.027.149)	(243.579)	(4.468.627)
Total	691.683	6.158.573	1.110.407	7.960.663

(1) Los derechos de remate se registran inicialmente por el valor neto por el que se registrará el activo en el momento en que se produzca la adjudicación definitiva.

(2) Incluye principalmente: participaciones reclasificadas a activo no corriente en venta, activos procedentes de la finalización de contratos de arrendamiento operativo y oficinas cerradas.

(3) Corresponden principalmente a la reclasificación del Derecho de Remate a "Otros Activos procedentes de regularizaciones crediticias" o al epígrafe «Activo material - Inversiones Inmobiliarias», en el momento en que un inmueble es puesto en régimen de alquiler (véase Nota 19).

(4) Incluyen las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de insolvencia de operaciones crediticias de CaixaBank, canceladas mediante la adquisición de activos inmobiliarios por parte de BuildingCenter.



2014

(Miles de euros)

	Activos procedentes de regularizaciones crediticias		Otros activos (2)	Total
	Derechos de Remate (1)	Activos procedentes de regularizaciones crediticias		
Coste				
Saldo al inicio del ejercicio	563.956	7.846.028	685.150	9.095.134
Incorporaciones del ejercicio	1.357.908	2.012.911	104.599	3.475.418
Trasposos	(1.122.769)	745.825	152.918	(224.026)
Bajas por venta		(1.608.310)	(11.596)	(1.619.906)
Saldo al cierre del ejercicio	799.095	8.996.454	931.071	10.726.620
Fondo de deterioro				
Saldo al inicio del ejercicio	(12.285)	(2.851.719)	(16.558)	(2.880.562)
Dotaciones (Nota 40)	(22.334)	(135.199)	(1.473)	(159.006)
Trasposos	(19.878)	(663.061)	(89.192)	(772.131)
Utilizaciones		325.864	7.156	333.020
Saldo al cierre del ejercicio	(54.497)	(3.324.115)	(100.067)	(3.478.679)
Total	744.598	5.672.339	831.004	7.247.941

(1) Los derechos de remate se registran inicialmente por el valor neto por el que se registrará el activo en el momento en que se produzca la adjudicación definitiva.

(2) Incluye principalmente: participaciones reclasificadas a activo no corriente en venta, activos procedentes de la finalización de contratos de arrendamiento operativo y oficinas cerradas.

A continuación se detallan los activos procedentes de regularizaciones crediticias a 31 de diciembre de 2015 y 2014 sin considerar su fondo de deterioro, según su antigüedad, determinada a partir de la fecha de adjudicación:

Antigüedad activos adjudicados

	31-12-2015		31-12-2014	
	Nº de activos	Miles de euros	Nº de activos	Miles de euros
Hasta 1 año	56.464	5.217.335	36.903	3.303.031
Entre 1 y 2 años	21.549	2.194.658	27.260	2.246.053
Entre 2 y 5 años	28.881	2.912.631	35.071	3.800.242
Más de 5 años	4.511	750.680	2.868	446.223
Total	111.405	11.075.304	102.102	9.795.549



La distribución por tipo de sector de los activos adjudicados a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

Tipos de sector

(Porcentaje sobre el valor de los activos)

	31-12-2015	31-12-2014
Residencial	86,9%	80,5%
Industrial	11,6%	17,8%
Agrícola	1,5%	1,8%
Total	100%	100%

El valor razonable de los activos inmobiliarios clasificados como activos no corrientes en venta se clasifica, en base a la jerarquía de valor razonable, como Nivel 2.

Los activos adjudicados son tasados de forma periódica y de acuerdo con la Orden ECO/805/003 o tasaciones estadísticas, y se registran por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros (véase Nota 2.19). Posteriormente, se solicita a un experto independiente una valoración de contraste, que consiste en una valoración global de la cartera de activos inmobiliarios a 31 de diciembre de 2015, que se realiza aplicando determinados ajustes sobre los valores de tasación. La metodología de esta valoración de contraste es la siguiente:

- Análisis de las ventas de inmuebles efectuadas durante el ejercicio, comparando los precios obtenidos en las ventas con los valores de las tasaciones.
- Valoración individualizada de una selección representativa de la cartera, con la siguiente metodología:
 - Método comparativo de mercado: se compara el inmueble seleccionado con otros de características similares para las que haya una operación de venta u oferta reciente en el mercado, ajustando, en caso que sea necesario, en función de la situación, superficie, calificación urbanística o cualquier otro factor que pueda implicar diferencias en la valoración.
 - Método residual dinámico: aplicable principalmente a suelos o en aquellas propiedades en los que la comparación con el mercado no es directamente aplicable.
 - Método de la rentabilidad: el valor del activo se establece en función de los beneficios futuros, descontados a una tasa de descuento adecuada.

De los análisis realizados, se concluye que el valor de mercado de los activos no difiere significativamente de sus valores contables.



A continuación se facilita la información sobre las sociedades o agencias que han realizado tasaciones durante el ejercicio 2015:

(Porcentaje %)

	31-12-2015	31-12-2014
Tasaciones Inmobiliarias, SA	29,6%	26,8%
Sociedad de Tasación, SA	23,1%	22,0%
Valtenic, SA	17,7%	25,3%
Ibertasa, SA	9,2%	0,0%
Valoraciones y Tasaciones Hipotecarias, SA	8,2%	15,9%
Gesvalt, SA	7,6%	0,0%
Tecnitasa	1,1%	2,8%
Valoraciones Mediterráneo, SA	0,9%	0,7%
Krata, SA	0,0%	2,0%
Valoración Hipotecaria, SA	0,0%	1,7%
Otras	2,6%	2,8%
Total	100,0%	100,0%



17. Participaciones

Se presenta a continuación el desglose del coste de las participaciones asociadas y multigrupo:

(Miles de euros)		
	31-12-2015	31-12-2014
Cotizadas	9.039.873	8.473.337
<i>Valor teórico contable</i>	7.661.298	7.146.459
<i>Fondo de comercio</i>	1.378.575	1.326.878
No cotizadas	1.254.812	1.467.501
<i>Valor teórico contable</i>	953.697	1.093.865
<i>Fondo de comercio</i>	301.115	373.636
Subtotal	10.294.685	9.940.838
Menos:		
Fondo de deterioro	(620.991)	(674.441)
Total	9.673.694	9.266.397

El detalle de los fondos de comercio a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

(Miles de euros)		
	31-12-2015	31-12-2014
The Bank of East Asia, LTD (1)	746.167	677.940
Banco BPI, SA	350.198	350.198
SegurCaixa Adeslas, SA de Seguros Generales y Reaseguros	299.618	299.618
Grupo Financiero Inbursa (1)	282.210	298.740
Boursorama, SA		66.306
Otros	1.497	7.712
Total	1.679.690	1.700.514

(1) Contravalor en euros del fondo de comercio registrado en divisas.



A continuación se presentan los movimientos del capítulo de «Participaciones» de los ejercicios 2015 y 2014:

(Miles de euros)	Valor teórico contable	Fondo de comercio	Fondo de deterioro	Total
Saldo a 31-12-2014	8.240.324	1.700.514	(674.441)	9.266.397
Compras y ampliaciones de capital	188.713			188.713
Ventas y reducciones de capital	(178.925)	(70.010)	11.732	(237.203)
Resultado del periodo	375.135			375.135
Dividendos declarados	(334.046)			(334.046)
Diferencias de conversión	137.788	59.440		197.228
Ajustes de valoración de participadas	133.509			133.509
Reclasificaciones y otros	52.497	(10.254)	41.718	83.961
Saldo a 31-12-2015	8.614.995	1.679.690	(620.991)	9.673.694

(Miles de euros)	Valor teórico contable	Fondo de comercio	Fondo de deterioro	Total
Saldo a 31-12-2013	7.818.382	1.600.048	(644.760)	8.773.670
Compras y ampliaciones de capital	335.119	38.755	(13.950)	359.924
Ventas y reducciones de capital	(47.671)	(13.412)	845	(60.238)
Resultado del periodo	305.705			305.705
Dividendos declarados	(476.555)			(476.555)
Diferencias de conversión	159.870	82.831		242.701
Ajustes de valoración de participadas	286.020			286.020
Reclasificaciones y otros	(140.546)	(7.708)	(16.576)	(164.830)
Saldo a 31-12-2014	8.240.324	1.700.514	(674.441)	9.266.397



A continuación se detallan las compras y ventas, sin considerar el fondo de deterioro, en los ejercicios 2015 y 2014:

2015

(Miles de euros)

	Valor teórico contable	Fondo de comercio	Total
<u>Compras y ampliaciones de capital</u>			
Repsol, SA	100.887		100.887
The Bank of East Asia, Ltd	53.995		53.995
Brilliance-Bea Auto Finance	22.773		22.773
GP Brasil-Serviços Pagamento	6.067		6.067
Otros	4.991		4.991
	188.713	0	188.713
<u>Ventas y reducciones de capital</u>			
Boursorama, SA	(113.084)	(66.306)	(179.390)
Self Trade Bank, SA	(38.629)		(38.629)
Investbya Holding, SL	(11.056)		(11.056)
GDS-Risk Solutions, Correduría de Seguros, SL	(331)	(3.704)	(4.035)
Otros	(15.825)		(15.825)
	(178.925)	(70.010)	(248.935)

2014

(Miles de euros)

	Valor teórico contable	Fondo de comercio	Total
<u>Compras y ampliaciones de capital</u>			
The Bank of East Asia, Ltd	146.118	37.952	184.070
Repsol, SA	75.907		75.907
Erste Group Bank AG	67.804		67.804
Can Seguros Generales	32.000		32.000
Otros	13.290	803	14.093
	335.119	38.755	373.874
<u>Ventas y reducciones de capital</u>			
Can Seguros Generales	(40.289)	(13.412)	(53.701)
Otros	(7.382)		(7.382)
	(47.671)	(13.412)	(61.083)

En el ejercicio 2015 las variaciones más relevantes han sido las siguientes:

Boursorama, SA y Self Trade Bank, SA

En el mes de junio de 2015, CaixaBank ha procedido a la venta a Société Générale de la totalidad de su participación en Boursorama, que representa un 20,5% del capital social, mantenido tanto directa como indirectamente, por un precio de 219 millones de euros. El precio pagado por Société Générale ha sido el mismo que el ofrecido a los accionistas minoritarios durante la oferta pública de adquisición simplificada y del proceso de exclusión del año 2014, esto es, 12 euros por acción. Con esta operación finaliza la alianza



entre Société Générale y CaixaBank que se inició en 2006 tras la venta de CaixaBank France a Boursorama. Como consecuencia de ello, el acuerdo de accionistas firmado en mayo de 2006 y renegociado en marzo de 2014 por ambas instituciones se da también por terminado.

En el marco de esta operación, CaixaBank también ha procedido a la venta a Boursorama de la totalidad de su participación en Self Trade Bank, que representa el 49% de su capital social. La contraprestación acordada ha sido de 33 millones de euros. Como consecuencia de esta transacción se da por terminada la *joint venture* así como los acuerdos firmados en julio de 2008 por Boursorama y CaixaBank.

El resultado antes y después de impuestos de estas operaciones asciende a 38 millones de euros.

A continuación se facilita el porcentaje de participación y el valor de mercado de las principales sociedades cotizadas clasificadas como asociadas a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

(Miles de euros)	31-12-2015		31-12-2014	
	% Part.	Valor mercado	% Part.	Valor mercado
Repsol, SA	12,14%	1.720.158	11,89%	2.495.322
Grupo Financiero Inbursa	9,01%	987.801	9,01%	1.280.346
The Bank of East Asia, LTD (1)	17,24%	1.556.516	18,68%	1.454.995
Erste Group Bank, AG	9,92%	1.232.556	9,92%	820.070
Banco BPI, SA	44,10%	700.927	44,10%	659.167
Valor de mercado		6.197.958		6.709.900

(1) La variación en la participación en The Bank of East Asia es consecuencia del impacto neto de un incremento por haber optado por recibir acciones en el marco de dos scrip dividend, por un importe de 53.995 miles de euros, y una dilución como consecuencia de la colocación privada de acciones realizadas por The Bank of East Asia para Sumitomo Bank.

Deterioro del valor de las participaciones

A efectos de analizar el valor recuperable de la cartera de participaciones asociadas y multigrupo, el Grupo CaixaBank tiene establecida una metodología para la evaluación trimestral de indicadores que señalan la aparición de indicios de deterioro en el valor registrado de estas sociedades. Concretamente, se evalúa la evolución del negocio para las participadas no cotizadas y, en su caso, la cotización de la sociedad a lo largo del período considerado, así como los precios objetivos publicados por analistas independientes de reconocido prestigio. A partir de estos datos, el Grupo determina el valor recuperable asociado a la participación y, en caso de que supere el valor registrado de estas sociedades, se considera que no existen indicios de deterioro.

El Grupo CaixaBank ha efectuado pruebas de deterioro para evaluar el valor recuperable de sus participaciones y comprobar la corrección del valor por el cual figuran registradas. Se han utilizado métodos de valoración generalmente aceptados, como por ejemplo modelos de descuento de flujos de caja (DCF), curvas de regresión, modelos de descuento de dividendos (DDM) y otros. En ningún caso se han considerado potenciales primas de control en la valoración.

Las proyecciones de balance y cuenta de resultados se han realizado, como criterio de referencia base, a un horizonte temporal de 5 años, atendiendo a su carácter de inversiones a largo plazo, y se actualizan y ajustan semestralmente.



Las hipótesis empleadas son moderadas y se basan en datos macroeconómicos de cada país y del sector, en línea con fuentes externas de reconocido prestigio, así como en planes estratégicos publicados para entidades cotizadas, o internos para no cotizadas. Se ha aplicado la misma metodología a las participaciones asociadas y a las multigrupo. Las principales hipótesis utilizadas han sido las siguientes:

- Tasas de descuento individualizadas para cada negocio y país, que han oscilado entre el 9,4% y el 13,8% para las participaciones bancarias (entre el 8,2% y el 12,8% en las pruebas realizadas a 31 de diciembre de 2014), y entre el 8,1% y el 10% para el resto de participaciones significativas (entre el 8,1% y el 10% en las pruebas realizadas a 31 de diciembre de 2014).
- Las tasas de crecimiento empleadas para calcular el valor residual más allá del período cubierto por las proyecciones realizadas se sitúan entre el 2,5% y el 4,3%, para las participaciones bancarias (entre el 2,5% y el 4,3% en las pruebas realizadas a 31 de diciembre de 2014), y entre el 0,5% y el 2% para el resto de participaciones significativas (entre el 0,5% y el 2% en las pruebas de deterioro realizadas a 31 de diciembre de 2014). Estos crecimientos se han determinado en función de los datos del último período proyectado y no superan nunca el incremento del PIB nominal estimado para el país o países donde las entidades participadas desarrollan su actividad.

Dado el grado de incertidumbre de estas asunciones, se realizan análisis de sensibilidad de las mismas utilizando cambios razonables en las hipótesis clave sobre las cuales se basa el importe recuperable de las participaciones analizadas con el fin de confirmar si dicho importe recuperable sigue excediendo el importe a recuperar. En este sentido, de forma complementaria al escenario central, se han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis de los modelos y realizado análisis de sensibilidad sobre las variables más significativas, incluidos los diferentes drivers de negocio y de cuenta de resultados de las participadas, para contrastar la resistencia del valor de estas participaciones a escenarios más adversos.

Los análisis de sensibilidad realizados son los siguientes:

- Para las participaciones bancarias: han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis clave del modelo, tasa de descuento: -0,5%, + 0,5%, tasa de crecimiento: -0,5%, +0,5%, margen de interés: -0,05% +0,05% y riesgo de crédito: -0,05% + 0,05%.
- Para las participaciones en negocio asegurador: variaciones posibles en las principales hipótesis clave del modelo, tasa de descuento: -0,5%, + 0,5% y tasa de crecimiento: -0,5%, +0,5%.
- Para Repsol: variaciones posibles en las principales hipótesis clave del modelo: tipo de cambio\$/€: - 10%, +10% y precio del Brent: -10\$/bbl, +10\$/bbl

Tras los análisis de sensibilidad realizados, se ha comprobado que los valores obtenidos de las participaciones en los distintos escenarios adversos siguen soportando el valor en libros de dichas participaciones.

Las pruebas efectuadas a 31 de diciembre de 2015 no han puesto de manifiesto la necesidad de registrar deterioros significativos.

A 31 de diciembre de 2015 la provisión sobre el valor de las participadas asciende a 621 millones de euros (674 millones de euros a 31 de diciembre de 2014). La variación principal en el ejercicio 2015 ha sido una liberación neta por importe de 132.722 miles de euros (véase Nota 38).

Información financiera de entidades integradas por el método de la participación

En los Anexos 2 y 3 se informa del porcentaje de participación, el capital social, las reservas, los resultados, los ingresos de la actividad ordinaria, el resultado integral total, el resultado de operaciones no



continuadas, el coste neto y los dividendos devengados por la participadas, para cada una de las participaciones en entidades asociadas y multigrupo.

La información financiera resumida de las entidades asociadas significativas valoradas por el método de la participación, de acuerdo con los últimos datos disponibles a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, se muestra a continuación:

Entidad asociada

(en millones de euros o de la moneda local correspondiente)	The Bank of East Asia (*)	Banco BPI	GF Inbursa (*)	Erste Group Bank	Repsol
Descripción de la naturaleza de las actividades	nota (1)	nota (2)	nota (3)	nota (4)	nota (5)
				Austria, República Checa, Hungría, Croacia, Eslovaquia, Rumania y Serbia	España, Norteamérica, Canadá, Brasil, Indonesia, Libia y T&T
País de constitución y países donde desarrolla su actividad	Hong Kong, China	Portugal, Angola	México		
Proporción de la participación (proporción derechos de voto)	17,24%	44,1% (20%)	9,01%	9,92%	12,14%
Dividendos recibidos de la participada	54	0	15	0	154
Conciliación de la información financiera relacionado con los ajustes a valor razonable en el momento de la adquisición y los ajustes por diferencias de políticas contables			Ajustes de homogeneización a NIIF básicamente por valoración de créditos		Tratamiento de los bonos perpetuos emitidos como pasivo financiero
Información financiera resumida referida al último periodo disponible	30-06-2015	30-09-2015	30-09-2015	30-09-2015	30-09-2015
Activos corrientes					14.314
Activos no corrientes	815.986	40.891	431.652	201.171	53.286
Pasivos corrientes					14.298
Pasivos no corrientes	733.117	38.241	327.927	186.734	22.556
Ingreso de actividades ordinarias	15.622	895	34.373	6.460	32.241
Resultado del periodo de operaciones continuadas (atribuible)	3.354	151	9.085	764	832
Resultado después de impuestos de operaciones discontinuadas					
Otro resultado integral	(108)	(2)		4	
Resultado integral total	3.246	149	9.085	871	832
Información financiera resumida referida a 31-12-2014					
Activos corrientes					17.041
Activos no corrientes	795.891	42.629	486.820	196.287	34.848
Pasivos corrientes					10.243
Pasivos no corrientes	722.447	40.083	379.320	182.844	13.492
Ingreso de actividades ordinarias	34.932	858	41.319	9.187	47.292
Resultado del periodo de operaciones continuadas (atribuible)	6.661	(163)	19.454	(1.382)	1.015
Resultado después de impuestos de operaciones discontinuadas					597
Otro resultado integral	(311)	251		359	
Resultado integral total	6.350	88	19.454	(1.164)	1.612



(*) Información financiera en moneda local (a excepción del dividendo de The Bank of East Asia, en euros y del Grupo Financiero Inbursa).

(1) BEA es un banco independiente de Hong Kong y se encuentra posicionado en China, donde está presente desde 1920 y cuenta, a través de su filial BEA China, con una red de más de 125 oficinas. Ofrece servicios de banca comercial y personal, así como de banca de empresas y de inversión. Atiende también a la comunidad china en el extranjero operando en otros países del sureste asiático, América del Norte y el Reino Unido.

(2) El BPI es un grupo financiero centrado en los negocios de banca minorista y corporativa, y en la prestación de servicios de gestión de inversión. BPI tiene una fuerte posición competitiva en Portugal.

(3) GFI ofrece servicios de banca corporativa, banca retail, gestión de activos, seguros de vida y no vida, así como brokerage y custodia de valores. A septiembre de 2015, cuenta con 528 oficinas, 8.673 empleados y más de 17.000 asesores financieros. La cartera de clientes es de 9,8 millones.

(4) Erste Group Bank AG capta depósitos y ofrece productos de banca minorista, banca corporativa y servicios de banca de inversión.

(5) Repsol es una compañía energética integrada y global que desarrolla actividades de Upstream y Downstream en todo el mundo. CaixaBank es el principal accionista de Repsol.

Asimismo, otra información financiera resumida de las entidades significativas multigrupo, valoradas por el método de la participación, de acuerdo con los últimos datos disponibles a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, se muestra a continuación:



Entidad multigrupo

(Millones de euros)

	Comercia Global Payments	SegurCaixa Adeslas
Descripción de la naturaleza de las actividades	nota (1)	nota (2)
País de constitución y países donde desarrolla su actividad	España	España
% de derechos de voto (si fuera diferente al % de participación)	49,00%	49,92%
Restricción al pago de dividendos		nota (3)
Dividendos recibidos	30	74
Conciliación de la información financiera relacionado con los ajustes a valor razonable en el momento de la adquisición y los ajustes por diferencias de políticas contables		

Información financiera resumida referida al último periodo disponible	30-11-2015 (6 meses)	30-09-2015
Activos corrientes	121	
Activos no corrientes	183	3.392
Pasivos corrientes	99	
Pasivos no corrientes	3	2.024
Ingreso de actividades ordinarias	65	2.569
Resultado del periodo de operaciones continuadas	26	176
Otro resultado integral		(3)
Resultado integral total	19	173
Efectivo y equivalentes al efectivo	86	572
Pasivos financieros corrientes		
Depreciación y amortización	(5)	(57)
Ingresos por intereses	0	25
Gastos por intereses	0	(6)
Gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias	(7)	(66)

Información financiera resumida referida a :	31-05-2015 (12 meses)	31-12-2014
Activos corrientes	354	
Activos no corrientes	187	3.102
Pasivos corrientes	341	
Pasivos no corrientes	3	1.758
Ingreso de actividades ordinarias	118	2.634
Resultado del periodo de operaciones continuadas	45	164
Otro resultado integral		29
Resultado integral total	31	193
Efectivo y equivalentes al efectivo	34	437
Pasivos financieros corrientes	277	
Depreciación y amortización	(11)	(58)
Ingresos por intereses	0	32
Gastos por intereses	0	(6)
Gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias	(13)	(66)

(1) Prestación del servicio de pago (adquirencia).

(2) Alianza estratégica para el desarrollo, comercialización y distribución de seguros generales de no Vida de SegurCaixa Adeslas. La sociedad está participada en un 50% por Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija, un 49,92% por VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros Sociedad Unipersonal y un 0,08% por accionistas minoritarios.

(3) Existen restricciones regulatorias al reparto de dividendos de acuerdo con determinados niveles de solvencia propios de la actividad aseguradora (120 por cien del margen de solvencia mínimo), y otras restricciones contractuales de importe superior con el objetivo de anticipar requerimientos que futuros cambios normativos puedan exigir.



18. Activos por reaseguros

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados es el siguiente:

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Primas no consumidas	1.824	711
Provisiones matemáticas	381.274	444.947
Prestaciones	8.127	5.994
Total	391.225	451.652

En este epígrafe del balance de situación se recogen, básicamente, las provisiones matemáticas a cargo de la compañía Berkshire Hathaway Life Insurance Company of Nebraska, asumidas en virtud del contrato de reaseguro suscrito en el ejercicio 2012 por VidaCaixa para mitigar el riesgo de longevidad asociado a su cartera de rentas vitalicias.



19. Activo material

La composición del capítulo «Activo material», sus correspondientes amortizaciones acumuladas y los movimientos que se han producido durante el ejercicio 2015 y 2014, es el siguiente:

(1 / 2)

(Miles de euros)	31-12-2015			31-12-2014		
	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total
Coste						
Saldo al inicio	2.813.637	3.679.576	6.493.213	2.878.982	3.570.525	6.449.507
Altas por combinación de negocios (Nota 7)	28.808	94.029	122.837			0
Altas	52.871	172.338	225.209	47.184	181.687	228.871
Bajas	(2.904)	(421.227)	(424.131)	(6.738)	(21.517)	(28.255)
Traspasos	(116.467)	(9.948)	(126.415)	(105.791)	(51.119)	(156.910)
Saldo al cierre del ejercicio	2.775.945	3.514.768	6.290.713	2.813.637	3.679.576	6.493.213
Amortización acumulada						
Saldo al inicio	(480.778)	(2.867.616)	(3.348.394)	(477.009)	(2.749.372)	(3.226.381)
Altas por combinación de negocios (Nota 7)	(10.354)	(60.081)	(70.435)			0
Altas	(33.590)	(138.669)	(172.259)	(20.069)	(171.531)	(191.600)
Bajas	2.626	281.781	284.407	630	14.002	14.632
Traspasos	23.048	32.743	55.791	15.670	39.285	54.955
Saldo al cierre del ejercicio	(499.048)	(2.751.842)	(3.250.890)	(480.778)	(2.867.616)	(3.348.394)
De uso propio neto	2.276.897	762.926	3.039.823	2.332.859	811.960	3.144.819



(Miles de euros)	31-12-2015			31-12-2014		
	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total
Coste						
Saldo al inicio	3.985.455	70.941	4.056.396	2.828.281	165.296	2.993.577
Altas por combinación de negocios (Nota 7)	26.926		26.926			0
Altas	190.518	6.010	196.528	590.917	15.654	606.571
Bajas	(194.061)	(8.709)	(202.770)	(261.988)	(156.812)	(418.800)
Traspasos	220.222	(5.403)	214.819	828.245	46.803	875.048
Saldo al cierre del ejercicio	4.229.060	62.839	4.291.899	3.985.455	70.941	4.056.396
Amortización acumulada						
Saldo al inicio	(172.640)	(32.398)	(205.038)	(129.605)	(120.285)	(249.890)
Altas por combinación de negocios (Nota 7)	(66)		(66)			0
Altas	(50.046)	(3.701)	(53.747)	(38.338)	(2.005)	(40.343)
Bajas	10.145	4.622	14.767	1.391	110.852	112.243
Traspasos	86.503	21.399	107.902	(6.088)	(20.960)	(27.048)
Saldo al cierre del ejercicio	(126.104)	(10.078)	(136.182)	(172.640)	(32.398)	(205.038)
Fondo de deterioro						
Saldo al inicio	(590.213)	(1.548)	(591.761)	(411.222)	(38.031)	(449.253)
Altas por combinación de negocios (Nota 7)	(11.794)		(11.794)			0
Dotaciones (Nota 38)	(488.285)		(488.285)	(257.793)		(257.793)
Disponibilidades (Nota 38)	294.527		294.527	278.497	36.483	314.980
Traspasos	(180.330)	1.548	(178.782)	(251.430)		(251.430)
Utilizaciones	73.874		73.874	51.735		51.735
Saldo al cierre del ejercicio	(902.221)	0	(902.221)	(590.213)	(1.548)	(591.761)
Inversiones inmobiliarias	3.200.735	52.761	3.253.496	3.222.602	36.995	3.259.597
Total Activo material	5.477.632	815.687	6.293.319	5.555.461	848.955	6.404.416

Durante los ejercicios 2015 y 2014, los traspasos en «Inversiones inmobiliarias» recogen principalmente el valor de los inmuebles que son reclasificados desde otros epígrafes del balance: desde «Uso propio», cuando se produce el cierre de una oficina o desde «Activos no corrientes en venta», en el momento en que son puestos en régimen de alquiler (véase Nota 16).

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen restricciones a la realización del activo material y al cobro de los ingresos derivados del mismo.

Activo material de uso propio

Los activos materiales de uso propio figuran asignados a la unidad generadora de efectivo (UGE) del Negocio Bancario. A 31 de diciembre de 2015 y 2014, se realizaron las correspondientes pruebas de deterioro sobre el valor neto de los activos asociados a la UGE del Negocio Bancario. El resultado de las pruebas realizadas, no puso de manifiesto la necesidad de realizar dotaciones en los activos incluidos en este epígrafe (véase Nota 20).



No obstante, la entidad procede a realizar valoraciones de forma periódica de los activos de uso propio clasificados como “Terrenos y edificios”. El valor de mercado de estos activos a 31 de diciembre de 2015 no difiere significativamente de sus valores contables.

En los ejercicios 2015 y 2014 se ha registrado la baja de activos materiales fuera de uso, lo que ha supuesto el registro de saneamientos por importe de 139.244 y 8.392 miles de euros, respectivamente, que se hallan registrados en el capítulo «Pérdidas por deterioro del resto de activos» (véase Nota 38).

A 31 de diciembre de 2015, el Grupo mantiene activos materiales por importe de 2.265 millones de euros, que se hallan completamente amortizados.

El Grupo CaixaBank no mantiene compromisos significativos de compra de elementos de inmovilizado material. Las ventas formalizadas en ejercicios anteriores con contrato de arrendamiento operativo posterior incorporan opciones de compra ejercitables por CaixaBank al vencimiento final de los contratos de arrendamiento por el valor de mercado de las oficinas en dicha fecha, y que será determinado, en su caso, por expertos independientes (véase Nota 36).

Inversiones inmobiliarias

Para las Inversiones Inmobiliarias, se realizan anualmente tasaciones por métodos estadísticos, excepto para aquellas tasaciones con antigüedad superior a 2 años, para inmuebles singulares o no susceptibles de producción repetida. Como resultado de dichas tasaciones, se han registrado, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, dotaciones netas por importe de -193.758 y +57.187 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, se han registrado saneamientos por importe de 3.356 y 33.554 miles de euros en los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente (véase Nota 38).

El valor contable neto de las inversiones inmobiliarias que han generado rentas en el ejercicio 2015 asciende a 2.818 millones de euros.

El valor razonable de los activos inmobiliarios clasificados como inversiones inmobiliarias se clasifica, en base a la jerarquía de valor razonable, como Nivel 2.

Los ingresos devengados por la explotación en régimen de alquiler de las inversiones inmobiliarias se registran en el capítulo «Otros productos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 34), y han ascendido a 134 millones de euros en el ejercicio 2015, mientras que los gastos asociados se registran en el capítulo «Otros productos y cargas de explotación» (véase Nota 34) y han ascendido a 75 millones de euros en el ejercicio 2015.



A continuación se informa sobre las sociedades con las que se ha trabajado en el ejercicio 2015 de los activos clasificados como inversiones inmobiliarias:

%

	31-12-2015	31-12-2014
Tasaciones Inmobiliarias, SA	28%	28%
Sociedad de Tasación, SA	23%	26%
Ibertasa, SA	15%	0%
Valtecnic, SA	13%	24%
Gesvalt, SA	11%	0%
Valoraciones y Tasaciones Hipotecarias, SA	8%	18%
Krata, SA	1%	1%
Tecnitasa		2%
Valoració Hipotecària		2%
Otros	1%	1%
Total	100%	100%



20. Activo intangible

Fondo de comercio

El detalle del fondo de comercio a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Fondo de comercio

(Miles de euros)

	UGE	31-12-2015	31-12-2014
Adquisición de Banca Cívica	Bancaria	2.019.996	2.019.996
Adquisición de Banca Cívica Vida y Pensiones	Seguros	137.180	137.180
Adquisición de CajaSol Vida y Pensiones	Seguros	50.056	50.056
Adquisición de CajaCanarias Vida y Pensiones	Seguros	62.003	62.003
Adquisición de Banca Cívica Gestión de Activos	Bancaria	9.220	9.220
Adquisición del negocio en España de Morgan Stanley	Bancaria/Seguros (1)	402.055	402.055
Adquisición de Bankpime, SA	Bancaria	39.406	39.406
Adquisición de VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros (Grupo VidaCaixa Grupo, SA)	Seguros	330.929	330.929
Total		3.050.845	3.050.845

(1) De este importe, 3,7 millones de euros están adscritos a la UGE de Seguros y el resto, a la UGE Bancaria.

El movimiento de los fondos de comercio en sociedades dependientes correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

Movimiento de los fondos de comercio

(Miles de euros)

	2015	2014
Saldo al inicio del ejercicio	3.050.845	3.047.216
Más:		
Adquisición Cajasol Vida y Pensiones, SA		1.926
Adquisición CajaCanarias Vida y Pensiones, SA		1.703
Menos:		
Saldo al cierre del ejercicio	3.050.845	3.050.845



Otros activos intangibles

El detalle de los otros activos intangibles a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

(Miles de euros)

	UGE	Vida útil	Vida útil restante	31-12-2015	31-12-2014
Activos intangibles identificados en la adquisición de Barclays Bank	Bancaria	9 años	8 años	20.937	
Activos intangibles identificados en la adquisición de Banca Cívica	Bancaria	4 a 9,5 años	1 a 5 años	107.743	125.708
Marcas identificadas en la adquisición de Banco de Valencia	Bancaria	Indefinida		8.000	8.000
Relaciones con clientes (Core Deposits) de Banco de Valencia	Bancaria	6,2 años	3,2 años	16.939	22.232
Cartera de seguros de Banca Cívica Vida y Pensiones	Seguros	10 años	6,5 años	50.124	57.549
Cartera de seguros de CajaSol Vida y Pensiones	Seguros	10 años	6,5 años	10.086	11.477
Cartera de seguros de CajaCanarias Vida y Pensiones	Seguros	10 años	6,5 años	6.213	7.070
Fondos clientes de Banco de Valencia	Seguros	10 años	7 años	1.334	1.499
Software y otros		4 años	1 a 4 años	318.056	251.854
Carteras seguros de vida de VidaCaixa, SA (1)	Seguros	10 años	2 años	36.380	54.571
Contratos con clientes de Morgan Stanley (1)	Bancario/Seguros	11 años	3 años	24.738	28.193
Contratos con clientes de Banca Cívica Gestión de Activos		10 años	6,5 años	5.299	5.806
Contratos con clientes de Barclays Gestión de Activos		9 años	8 años	6.532	
Contratos con clientes de Bankpime y otros (1)	Bancaria	10 años	6 años	8.362	9.762
Total				620.743	583.721

(1) La vida útil residual de la cartera de seguros es de 3 años; para los contratos con clientes de Morgan Stanley es de 4 años y para los contratos de clientes de Bankpime es 7 años.



El movimiento que se ha producido en este epígrafe del balance de situación, en los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

(Miles de euros)		
	2015	2014
Coste		
Saldo al inicio del ejercicio	583.721	582.084
Más:		
Combinaciones de negocio (Nota 7)	89.452	
Altas por adiciones de software y otros	136.163	132.914
Otras reclasificaciones		709
Menos:		
Bajas por ventas	(600)	
Amortizaciones con cargo a resultados	(139.917)	(117.867)
Saneamientos con cargo a resultados (Nota 38)	(48.076)	(14.119)
Total Otros activos intangibles	620.743	583.721

Durante el ejercicio 2015, el Grupo CaixaBank ha realizado desembolsos en concepto de investigación y desarrollo por importe de 64 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen activos intangibles cuya titularidad tenga alguna restricción ni que sirvan como garantías de deudas.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen compromisos significativos de compra de elementos de activo intangible.

A 31 de diciembre de 2015, el Grupo CaixaBank mantiene activos intangibles por un importe bruto de 266 millones que se hallan totalmente amortizados.

Test de deterioro de la UGE bancaria

El importe a recuperar de la UGE del Negocio bancario se ha determinado a partir de la asignación de los fondos propios del Grupo CaixaBank en base a los modelos internos de capital regulatorio, los cuales toman en consideración los riesgos asumidos por cada uno de los negocios. Dicho importe a recuperar de la UGE se compara con su importe recuperable con el fin de determinar la posible existencia de deterioro.

El Grupo CaixaBank estima el valor recuperable en base al valor en uso, el cual ha sido determinado mediante el descuento de los dividendos esperados a medio plazo obtenidos a partir del presupuesto del Grupo y extrapolados hasta 2020 (5 ejercicios). Asimismo y a estos efectos, el Grupo realiza, con carácter semestral, un ejercicio de actualización de los flujos de efectivo proyectados con la finalidad de incorporar las posibles desviaciones al modelo de estimación del valor recuperable. En el trabajo realizado a 31 de diciembre de 2015, se ha constatado que las proyecciones utilizadas en el anterior test y la realidad no hubieran afectado a las conclusiones del anterior análisis.

Las hipótesis principales utilizadas en la proyección de flujos se han basado en estimaciones de las principales variables macroeconómicas aplicadas a la actividad del Grupo, y contemplan un margen de intereses sobre activos totales medios previsto que oscila entre el 1,28% y el 1,55% (entre el 1,32% y el 1,65% en la valoración anterior que consideraba CaixaBank *stand-alone*, sin Barclays Bank, SAU), un coste de riesgo sobre la cartera crediticia bruta que varía entre el 0,74% y el 0,40% (entre el 0,98% y el 0,5% en la valoración anterior), y una tasa de crecimiento del 2% (igual a la utilizada en la valoración anterior),



tendente a recoger los efectos de la inflación. La tasa de descuento aplicada en las proyecciones ha sido del 8,8% (8,7% en la valoración anterior), calculada sobre el tipo de interés del bono alemán a 10 años, más una prima de riesgo asociada al negocio bancario y a la entidad.

El Grupo CaixaBank realiza un análisis de sensibilidad sobre las variables más significativas. En este sentido, de forma complementaria al escenario central, se han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis clave del modelo, tasa de descuento: -1%, + 1%, tasa de crecimiento: -0,5%, +0,5%, Margen de interés: -0,05% + 0,05% y riesgo de crédito: -0,1% + 0,1%, con el fin de confirmar que el importe recuperable sigue excediendo del importe a recuperar. Tras el análisis de sensibilidad realizado, incluyendo hipótesis adversas no se ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar dotaciones en el ejercicio 2015 a los fondos de comercio adscritos a la UGE de Negocio bancario. Asimismo, se ha comprobado que el valor obtenido de la UGE en un escenario adverso sigue siendo sustancialmente superior al valor de los fondos propios operativos.

Adicionalmente, no existe ningún cambio razonablemente posible en las hipótesis o proyecciones que pueda suponer el registro de dotaciones al deterioro del valor de los fondos de comercio y los activos intangibles asignados a esta UGE al cierre del ejercicio 2015.

Test de deterioro de la UGE Seguros

El importe a recuperar de la UGE del Negocio asegurador se ha determinado a partir de la asignación de los fondos propios del Grupo CaixaBank en base a los modelos internos de capital regulatorio, los cuales toman en consideración los riesgos asumidos por cada uno de los negocios. Dicho importe a recuperar de la UGE se compara con su importe recuperable con el fin de determinar la posible existencia de deterioro.

Respecto a la determinación del valor recuperable de la UGE del negocio asegurador, ésta se basa en el valor en uso. Se han calculado los flujos de caja esperados en los próximos 5 ejercicios de las carteras de vida, asumiendo una tasa de crecimiento posterior del 2%, tendente a recoger los efectos de la inflación. Dichos flujos esperados se han descontado a una tasa del 9,05% (9,77% en el ejercicio anterior). Asimismo y a estos efectos, el Grupo CaixaBank realiza, con carácter semestral, un ejercicio de actualización de los flujos de efectivo proyectados con la finalidad de incorporar las posibles desviaciones al modelo de estimación del valor recuperable. En el trabajo realizado a 31 de diciembre de 2015, se ha constatado que las proyecciones utilizadas en el anterior test de deterioro no difieren sustancialmente de la realidad, y que las desviaciones que se han producido no hubieran afectado a las conclusiones del anterior análisis.

El Grupo CaixaBank realiza un análisis de sensibilidad sobre las variables más significativas. En este sentido, de forma complementaria al escenario central, se han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis clave del modelo, tasa de descuento: -0,5%, +0,5%, tasa de crecimiento: -0,5%, +0,5%, con el fin de confirmar que el importe recuperable sigue excediendo del importe a recuperar. Tras el análisis de sensibilidad realizado, incluyendo hipótesis adversas no se ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar dotaciones en el ejercicio 2015 a los fondos de comercio adscritos a la UGE de Negocio asegurador. Asimismo, se ha comprobado que el valor obtenido de la UGE en un escenario adverso sigue siendo sustancialmente superior al valor de los fondos propios operativos.

Adicionalmente, no existe ningún cambio razonablemente posible en las hipótesis o proyecciones que pueda suponer el registro de dotaciones al deterioro del valor de los fondos de comercio y otros activos intangibles asignados a esta UGE al cierre del ejercicio 2015.



21. Resto de activos y pasivos

La composición del saldo de estos capítulos de los balances de situación es la siguiente:

(Miles de euros)		
	31-12-2015	31-12-2014
Existencias	1.135.337	1.197.035
Dividendos renta variable devengados no cobrados	150.821	78.121
Otras periodificadoras	627.527	791.367
<i>de las que: Gastos pagados no devengados</i>	364.639	315.233
<i>de las que: Derrama del Fondo de Garantía de Depósitos a liquidar en los próximos 6 años</i>	209.169	224.577
Otros activos	303.472	368.546
<i>de los que: Operaciones en camino</i>	220.375	264.275
Total resto de activos	2.217.157	2.435.069
Otras periodificadoras	1.070.098	626.424
<i>de las que: Gastos generales devengados no pagados</i>	191.801	161.187
Otros pasivos	429.540	1.213.057
<i>de los que: Operaciones en camino</i>	270.979	1.053.193
<i>de los que: Cuentas transitorias por ventas de inmuebles</i>	72.339	28.519
Total resto de pasivos	1.499.638	1.839.481

Se registra en “Otros Activos” el valor razonable de los contratos de seguro asociados a compromisos de prestación definida asegurados mediante pólizas contratadas con entidades que no tienen la condición de parte vinculante y cumplen las condiciones requeridas para ser activos del plan una vez deducido del valor actual de las obligaciones. Si el valor de las obligaciones fuere superior su registro figuraría en el capítulo de «Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares» (véase Nota 24).

Las existencias que, básicamente, corresponden a terrenos e inmuebles en curso de construcción se valoran por el importe menor entre su coste, incluidos los gastos de financiación, y su valor de realización, entendido como el precio estimado de venta neto de los costes estimados de producción y comercialización.



A continuación se facilita el movimiento del capítulo «Existencias» de los ejercicios 2015 y 2014:

Movimiento de existencias

(Miles de euros)

	2015		2014	
	Activos procedentes de regularizaciones crediticias	Otros activos	Activos procedentes de regularizaciones crediticias	Otros activos
Coste bruto existencias				
Saldo al inicio del ejercicio	2.277.549	308.177	2.152.938	477.568
Más:				
Alta por combinación de negocios (Nota 7)	234.637			
Adquisiciones	202.903	41.004	551.404	69.558
Traspasos y otros	83.992			
Menos:				
Coste de ventas (1)	(167.381)	(7.045)	(58.858)	(6.376)
Traspasos y otros		(244.495)	(367.935)	(232.573)
Subtotal	2.631.700	97.641	2.277.549	308.177
Fondo de deterioro existencias				
Saldo al inicio del ejercicio	(1.231.360)	(157.331)	(978.215)	(197.135)
Más:				
Alta por combinación de negocios (Nota 7)	(194.512)			
Dotaciones (Nota 38)	(66.831)	(4.219)	226	(23.468)
Traspasos y otros	(123.655)	99.301	(267.927)	63.272
Menos:				
Utilizaciones	84.603		14.556	
Subtotal	(1.531.755)	(62.249)	(1.231.360)	(157.331)
Saldo al cierre del ejercicio	1.099.945	35.392	1.046.189	150.846

(1) Incluye los costes imputables a las ventas de bienes y a la prestación de servicios no financieros.

Los “Traspasos y otros” del ejercicio 2015 y 2014 se corresponden básicamente a reclasificaciones desde este epígrafe a los epígrafes de «Activos no corrientes en venta» e «Inversiones inmobiliarias» (véanse Notas 16 y 19).

Los activos adjudicados son tasados de forma periódica y de acuerdo con la Orden ECO/805/003 o tasaciones estadísticas, y se registran por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros (véase Nota 2.19). Posteriormente, se solicita a un experto independiente una valoración de contraste, que consiste en una valoración global de la cartera de activos inmobiliarios a 31 de diciembre de 2015, que se realiza aplicando determinados ajustes sobre los valores de tasación. La metodología de esta valoración de contraste es la siguiente:

- Análisis de las ventas de inmuebles efectuadas durante el ejercicio, comparando los precios obtenidos en las ventas con los valores de las tasaciones.
- Valoración individualizada de una selección representativa de la cartera, con la siguiente metodología:
 - Método comparativo de mercado: se compara el inmueble seleccionado con otros de características similares para las que haya una operación de venta u oferta reciente en el



mercado, ajustando, en caso que sea necesario, en función de la situación, superficie, calificación urbanística o cualquier otro factor que pueda implicar diferencias en la valoración.

- Método residual dinámico: aplicable principalmente a suelos o en aquellas propiedades en los que la comparación con el mercado no es directamente aplicable.
- Método de la rentabilidad: el valor del activo se establece en función de los beneficios futuros, descontados a una tasa de descuento adecuada.

De los análisis realizados, se concluye que el valor de mercado de los activos no difiere significativamente de sus valores contables.

A continuación se facilita la información sobre las sociedades o agencias que han realizado tasaciones durante el ejercicio 2015:

Porcentaje (%)

	31-12-2015	31-12-2014
Ibertasa, Sociedad de Tasación, SA	8%	5%
Krata, SA	5%	9%
Sociedad de Tasación, SA	11%	15%
Tasaciones Inmobiliarias, SA	25%	21%
Tecnitasa	12%	16%
Valoraciones Mediterraneo, SA	7%	3%
Valoraciones y Tasaciones Hipotecarias, SA	5%	12%
Valtecnic, SA	13%	19%
Gesvalt, SA	12%	
Otros	2%	1%
Total	100%	100%



22. Pasivos financieros a coste amortizado

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero que origina el pasivo, es la siguiente:

(Miles de euros)		
	2015	2014
Depósitos de bancos centrales	23.753.214	12.156.872
Depósitos de entidades de crédito	10.509.238	13.762.059
Depósitos de la clientela	184.031.637	180.200.450
Débitos representados por valores negociables	28.069.587	32.920.219
Pasivos subordinados	4.345.199	4.396.075
Otros pasivos financieros	2.789.945	4.102.981
Total	253.498.820	247.538.656

A continuación se facilita un detalle de los principales ajustes por valoración incluidos en cada uno de los diferentes tipos de pasivos de este capítulo:

31-12-2015

(Miles de euros)		Ajustes por valoración				Saldo en balance
		Intereses devengados	Microcoberturas	Costes transacción	Primas y descuentos	
	Saldo bruto					
Depósitos de bancos centrales	23.733.615	19.599				23.753.214
Depósitos de entidades de crédito	10.486.901	16.183	6.161	0	(7)	10.509.238
Depósitos de la clientela (1)	184.495.384	396.518	0	(24.906)	(835.359)	184.031.637
Débitos representados por valores negociables	27.599.632	593.252	2.206	(19.696)	(105.807)	28.069.587
Pasivos subordinados	4.407.589	5.718	0	(2.952)	(65.156)	4.345.199
Otros pasivos financieros	2.789.945					2.789.945
Total	253.513.066	1.031.270	8.367	(47.554)	(1.006.329)	253.498.820

31-12-2014

(Miles de euros)		Ajustes por valoración				Saldo en balance
		Intereses devengados	Microcoberturas	Costes transacción	Primas y descuentos	
	Saldo bruto					
Depósitos de bancos centrales	12.152.618	4.254				12.156.872
Depósitos de entidades de crédito	13.724.939	30.611	6.516	0	(7)	13.762.059
Depósitos de la clientela (1)	180.554.149	692.227	0	(28.633)	(1.017.293)	180.200.450
Débitos representados por valores negociables	32.376.605	689.352	2.491	(31.796)	(116.433)	32.920.219
Pasivos subordinados	4.469.173	5.964	0	(3.237)	(75.825)	4.396.075
Otros pasivos financieros	4.102.981					4.102.981
Total	247.380.465	1.422.408	9.007	(63.666)	(1.209.558)	247.538.656

(1) La columna 'Primas y descuentos' incluye los ajustes a valor razonable realizados a los depósitos a la clientela aportados por Banca Cívica y Banco de Valencia a la fecha de integración, principalmente por las cédulas singulares.



22.1. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración y atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(Miles de euros)		
	31-12-2015	31-12-2014
A la vista	2.054.115	2.520.596
Cuentas mutuas	5	29
Otras cuentas	2.054.110	2.520.567
A plazo o con preaviso	8.432.786	11.204.343
Cuentas a plazo	5.454.875	6.232.348
<i>De los que: cédulas hipotecarias nominativas (Nota 22.3)</i>	<i>220.000</i>	<i>220.000</i>
Pasivos financieros híbridos	2.280	2.800
Cesión temporal de activos	2.975.631	4.969.195
Total	10.486.901	13.724.939

22.2. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración y atendiendo al sector y a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(Miles de euros)		
	31-12-2015	31-12-2014
Por naturaleza	184.495.384	180.554.149
Cuentas corrientes y otras cuentas a la vista	73.470.470	55.221.572
Cuentas de ahorro	43.370.629	38.361.499
Depósitos a plazo	63.340.734	72.390.999
<i>de los que: cédulas hipotecarias nominativas (Nota 22.3)</i>	<i>6.013.255</i>	<i>8.546.092</i>
Pasivos financieros híbridos	3.214.655	8.922.996
Cesiones temporales (*)	1.098.896	5.657.083
Por sectores	184.495.384	180.554.149
Administraciones públicas	12.698.912	10.306.868
Sector privado (*)	171.796.472	170.247.281

(*) Incluye cesiones temporales de activos en operaciones de mercado monetario mediante entidades de contrapartida, de 58 y 1.898 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014, respectivamente.



22.3. Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de éste epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración, es la siguiente:

(Miles de euros)	Importe pendiente de amortización	
	31-12-2015	31-12-2014
Cédulas hipotecarias	21.266.734	23.141.373
Cédulas territoriales	50.000	50.000
Bonos simples	2.602.854	6.606.218
Bonos de titulización	2.749.260	1.532.306
Híbridos	893.600	819.750
<i>Notas estructuradas</i>	349.300	255.450
<i>Bonos canjeables en acciones de Repsol, SA</i>	544.300	564.300
Pagarés	37.184	226.958
Total	27.599.632	32.376.605

Cédulas hipotecarias

El detalle de las emisiones de cédulas hipotecarias es el siguiente:

Cédulas hipotecarias

(1 / 2)

Fecha	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
				31-12-2015	31-12-2014
31-10-2003	750.000	4,75%	31-10-2018	750.000	750.000
04-02-2004	250.000	4,75%	31-10-2018	250.000	250.000
17-02-2005	2.500.000	3,88%	17-02-2025	2.500.000	2.500.000
30-09-2005	300.000	Lib 1A+0,02	30-09-2015		385.159
05-10-2005	2.500.000	3,25%	05-10-2015		2.500.000
09-01-2006	1.000.000	E3M+0,075	09-01-2018	1.000.000	1.000.000
18-01-2006	2.500.000	3,63%	18-01-2021	2.500.000	2.500.000
20-06-2006 (1)	1.000.000	E3M+0,1	30-06-2016	10.646	10.646
16-06-2006	150.000	E3M+0,06	16-06-2016	150.000	150.000
28-06-2006	2.000.000	4,25%	26-01-2017	2.000.000	2.000.000
28-06-2006	1.000.000	4,50%	26-01-2022	1.000.000	1.000.000
17-10-2006 (1)	1.000.000	E3M+0,1	30-09-2016	7.982	7.982
01-11-2006	255.000	Lib 3M	02-02-2037	234.225	210.032
28-11-2006	250.000	E3M+0,06	28-11-2016	250.000	250.000
07-02-2007 (1)	1.000.000	E3M	30-03-2017	6.380	6.380
30-03-2007	227.500	E3M+0,045	20-03-2017	227.500	227.500
12-06-2007 (1)	1.500.000	E3M+0,1	30-09-2017	13.462	13.462
04-06-2007	2.500.000	4,63%	04-06-2019	2.500.000	2.500.000
13-07-2007	25.000	E3M+0,045	20-03-2017	25.000	25.000
13-06-2008	100.000	5,43%	13-06-2038	100.000	100.000
14-05-2009	175.000	E3M+1,00	14-05-2021	175.000	175.000
27-04-2009 (2)	1.000.000	E1A+0,15%	27-03-2016	1.000.000	
27-04-2009 (2)	1.000.000	E1A+0,20%	27-06-2019	1.000.000	
27-04-2009 (2)	390.000	E1A+0,25%	27-09-2022	390.000	



Cédulas hipotecarias

(2 / 2)

(Miles de euros)

Fecha	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
				31-12-2015	31-12-2014
31-03-2010	1.000.000	3,50%	31-03-2016	1.000.000	1.000.000
07-05-2010	100.000	E3M+0,95	07-05-2019	100.000	100.000
02-07-2010	300.000	E3M+1,75	02-07-2018	300.000	300.000
18-08-2010	42.000	3,50%	30-04-2015		42.000
15-10-2010	25.000	3,74%	15-10-2015		25.000
22-02-2011	2.200.000	5,00%	22-02-2016	2.200.000	2.200.000
18-03-2011	74.000	4,98%	02-02-2015		74.000
18-03-2011	1.250.000	4,75%	18-03-2015		1.250.000
27-04-2011	1.250.000	5,13%	27-04-2016	1.250.000	1.250.000
02-08-2011	150.000	E3M+3,85	02-08-2027	150.000	150.000
14-11-2011	250.000	4,25%	26-01-2017	250.000	250.000
16-02-2012	1.000.000	4,00%	16-02-2017	1.000.000	1.000.000
07-06-2012	2.000.000	E6M+3,85	07-06-2022	2.000.000	2.000.000
07-06-2012	4.000.000	E6M+3,80	07-06-2023	1.000.000	1.000.000
07-06-2012	3.500.000	E6M+3,80	07-06-2024	2.900.000	2.900.000
07-06-2012	1.000.000	E6M+3,75	07-06-2025	1.000.000	1.000.000
19-06-2012	4.250.000	E6M+3,75	19-06-2026	3.000.000	3.000.000
03-07-2012	1.000.000	E6M+4,00	03-07-2027	1.000.000	1.000.000
17-07-2012	750.000	E6M+4,25	17-07-2027	750.000	750.000
17-07-2012	3.000.000	E6M+4,25	17-07-2028	2.800.000	2.800.000
26-07-2012	500.000	E6M+4,70	26-07-2020	175.000	175.000
22-09-2009	150.000	E3M+1,50	22-09-2017	150.000	150.000
22-03-2013	2.000.000	3,00%	22-03-2018	1.000.000	1.000.000
21-03-2014	1.000.000	2,63%	21-03-2024	1.000.000	1.000.000
10-07-2014 (2)	1.000.000	E1A+0,82%	10-07-2024	1.000.000	
30-07-2014	300.000	E3M+0,50	30-07-2017	300.000	300.000
27-03-2015	1.000.000	0,63%	27-03-2025	1.000.000	
12-11-2015	1.000.000	0,63%	12-11-2020	1.000.000	
Cédulas hipotecarias				42.415.195	41.277.161
Valores propios comprados				(21.148.461)	(18.135.788)
<i>Autocartera</i>				(20.903.461)	(17.823.587)
<i>Adquiridos por empresas del Grupo</i>				(245.000)	(312.201)
Total				21.266.734	23.141.373

(1) Emisiones colocadas en el mercado minorista. El resto han sido colocadas en el mercado institucional.

(2) Procedentes de la fusión con Barclays Bank.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, CaixaBank afecta expresamente las hipotecas que consten inscritas a su favor en garantía del capital y de los intereses de las emisiones de cédulas hipotecarias.

CaixaBank tiene emitidas y pendientes de amortización cédulas hipotecarias nominativas que, en función de la contrapartida, figuran registradas en los epígrafes «Depósitos de entidades de crédito» o «Depósitos de la clientela» de los balances de situación (véanse Notas 22.1 y 22.2).



A continuación se detalla el cálculo del grado de colateralización y sobrecolateralización a 31 de diciembre de 2015 y 2014 de las cédulas hipotecarias emitidas:

Grado de colateralización y sobrecolateralización

(Miles de euros)

		31-12-2015	31-12-2014
Cédulas hipotecarias no nominativas		42.415.195	41.277.161
Cédulas hipotecarias nominativas registradas en depósitos de la clientela		6.013.255	8.546.092
Cédulas hipotecarias nominativas registradas en entidades de crédito		220.000	220.000
Cédulas hipotecarias emitidas	(A)	48.648.450	50.043.253
Cartera total de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización (*)		134.168.382	130.637.686
Participaciones hipotecarias emitidas		(7.346.393)	(484.701)
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos		(4.949.862)	(4.220.761)
Baja de cartera por venta elevada a público en enero 2015			(160.301)
Bonos hipotecarios emitidos			
Cartera de Préstamos y Créditos colateral para Cédulas hipotecarias	(B)	121.872.127	125.771.923
Colateralización:	(B)/(A)	251%	251%
Sobrecolateralización:	[(B)/(A)]-1	151%	151%

(*) Incluye cartera de balance y fuera de balance.

La información requerida por la Ley del Mercado Hipotecario se encuentra desglosada en las cuentas anuales de CaixaBank, SA correspondientes al ejercicio 2015.



Cédulas territoriales

El detalle de las emisiones de cédulas territoriales es el siguiente:

Cédulas Territoriales

(Miles de euros)

Fecha	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
				31-12-2015	31-12-2014
20-10-2011	2.500.000 €	4,250%	19-06-2015	0	2.500.000
27-01-2012	250.000 €	6,000%	27-01-2016	250.000	250.000
01-02-2012	250.000 €	6,500%	01-02-2017	250.000	250.000
26-04-2012	200.000 €	4,750%	26-04-2015	0	200.000
24-05-2012	500.000 €	4,900%	24-05-2018	500.000	500.000
24-05-2012	500.000 €	5,200%	24-05-2019	500.000	500.000
07-06-2013	1.300.000 €	3,000%	07-06-2018	1.300.000	1.300.000
26-03-2014	1.500.000 €	E6M+0,95	26-03-2020	1.500.000	1.500.000
19-06-2015	1.500.000 €	E6M+0,20	19-06-2019	1.500.000	0
19-06-2015	1.500.000 €	E6M+0,25	19-06-2021	1.500.000	0
Cédulas territoriales				7.300.000	7.000.000
Valores propios comprados				(7.250.000)	(6.950.000)
Autocartera				(7.212.200)	(6.912.200)
Adquiridos por empresas del Grupo				(37.800)	(37.800)
Total				50.000	50.000

Las cédulas territoriales se emiten con la garantía de la cartera de préstamos y créditos concedidos al Estado, las comunidades autónomas y los entes locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales que dependen de ellos, y a otras entidades de esta naturaleza del Espacio Económico Europeo.



Bonos simples

El detalle de las emisiones de bonos simples es el siguiente:

Bonos Simples

(1 / 2)

(Miles de euros)

Fecha		Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Amortización anticipada	Importe pendiente de amortización	
						31-12-2015	31-12-2014
24-01-2007		40.157 €	0,212%	24-01-2022		40.027	40.027
15-06-2007		30.000 €	2,500%	17-06-2019		30.000	30.000
22-11-2007		100.000 €	E12M+0,25	22-11-2027		100.000	100.000
12-02-2010		264.000 €		12-02-2015			264.000
24-03-2010		350.000 €		24-03-2015			350.000
25-02-2010		350.000 €		25-02-2015			350.000
30-03-2010		25.000 €		30-03-2015			25.000
31-03-2010		200.000 €		31-03-2015			200.000
16-06-2010		400.000 €		30-04-2015			400.000
31-03-2011		10.000 €	5,362%	31-03-2016		10.000	10.000
20-01-2012		3.000.000 €		20-01-2015			3.000.000
22-01-2013		1.000.000 €	3,250%	22-01-2016		1.000.000	1.000.000
30-01-2013		300.000 €	3,964%	30-01-2018		300.000	300.000
11-04-2013		250.000 €	4,358%	31-10-2019		250.000	250.000
14-05-2013		1.000.000 €	3,125%	14-05-2018		1.000.000	1.000.000
18-10-2013		1.000.000 €	2,500%	18-04-2017		1.000.000	1.000.000
10-03-2014	(1)	3.350 €	E6M+ 2,30	10-03-2016		838	2.513
10-04-2014	(1)	5.650 €	E6M+ 2,30	10-04-2016		1.413	4.238
10-04-2014	(1)	3.175 €	4,400%	10-04-2018		2.049	2.808
10-04-2014	(1)	5.525 €	E6M + 3,50	10-04-2018		3.453	4.834
12-05-2014	(1)	7.975 €	E6M + 2,30	10-05-2016		1.880	5.981
12-05-2014	(1)	7.875 €	E6M + 3,50	10-05-2018		4.687	6.891
10-06-2014	(1)	4.200 €	2,310%	10-06-2016		1.068	3.168
10-06-2014	(1)	9.575 €	E6M + 1,85	10-06-2016		2.394	7.181
10-06-2014	(1)	3.375 €	E6M + 2,10	10-06-2016		844	2.531
10-06-2014	(1)	3.325 €	3,630%	10-06-2018		2.134	2.935
10-06-2014	(1)	4.400 €	E6M + 3,00	10-06-2018		2.750	3.850
10-06-2014	(1)	6.825 €	E6M + 2,75	10-06-2018		4.266	5.972
10-07-2014	(1)	3.875 €	2,470%	10-07-2016		1.961	3.875
10-07-2014	(1)	11.175 €	E6M + 1,85	10-07-2016		5.588	11.175
10-07-2014	(1)	3.400 €	3,609%	10-07-2018		2.595	3.400
10-07-2014	(1)	10.025 €	E6M + 2,75	10-07-2018		7.519	10.025
10-07-2014	(1)	4.525 €	E6M + 3,25	10-07-2023		4.022	4.525
10-08-2014	(1)	4.900 €	2,497%	10-08-2016		2.480	4.900
10-08-2014	(1)	14.425 €	E6M + 1,85	10-08-2016		6.746	14.425
10-08-2014	(1)	3.450 €	3,644%	10-08-2018		2.634	3.450
10-08-2014	(1)	7.725 €	E6M + 2,75	10-08-2018		5.794	7.725
10-08-2014	(1)	4.450 €	E6M + 2,75	10-08-2020		3.683	4.450
10-09-2014	(1)	3.275 €	2,531%	10-09-2016		1.658	3.275
10-09-2014	(1)	12.075 €	E6M + 1,85	10-09-2016		3.681	12.075
10-09-2014	(1)	6.275 €	E6M + 2,75	10-09-2018		4.706	6.275
10-09-2014	(1)	5.000 €	E6M + 2,75	10-09-2020		4.167	5.000
10-10-2014	(1)	3.775 €	2,266%	10-10-2016		1.909	3.775
10-10-2014	(1)	5.375 €	E6M + 1,85	10-10-2016		2.688	5.375
10-10-2014	(1)	7.400 €	E6M + 1,55	10-10-2016		3.700	7.400
10-10-2014	(1)	4.825 €	E6M + 2,75	10-10-2018		3.619	4.825



Bonos Simples

(2 / 2)

(Miles de euros)

Fecha		Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Amortización anticipada	Importe pendiente de amortización	
						31-12-2015	31-12-2014
10-10-2014	(1)	11.850 €	E6M + 2,35	10-10-2020		6.542	11.850
10-10-2014	(1)	5.675 €	E6M + 2,75	10-10-2020		1.604	5.675
10-11-2014	(1)	4.225 €	2,287%	10-11-2016		2.137	4.225
10-11-2014	(1)	3.650 €	2,257%	10-11-2016		1.845	3.650
10-11-2014	(1)	3.775 €	2,239%	10-11-2016		1.909	3.775
10-11-2014	(1)	15.700 €	E6M + 1,55	10-11-2016		7.850	15.700
10-11-2014	(1)	7.950 €	E6M + 2,35	10-11-2018		5.353	7.950
10-12-2014	(1)	11.650 €	E6M + 1,55	10-12-2016		5.825	11.650
10-12-2014	(1)	4.875 €	2,127%	10-12-2016		2.463	4.875
10-12-2014	(1)	7.550 €	E6M + 2,35	10-12-2018		5.663	7.550
10-12-2014	(1)	3.300 €	3,191%	10-12-2018		2.514	3.300
Total Emitido						3.870.654	8.568.079
Valores propios comprados						(1.267.800)	(1.961.861)
<i>Autocartera</i>						(1.195.100)	(1.889.161)
<i>Adquiridos por empresas del Grupo</i>						(72.700)	(72.700)
Total						2.602.854	6.606.218

(1) Emisiones ICO por un importe total de 140 millones de euros.



Bonos de titulización

A continuación se detallan los bonos emitidos por los fondos de titulización de activos colocados a terceros y pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente:

Bonos de titulización

(Miles de euros)

	Importe pendiente de amortización	
	31-12-2015	31-12-2014
FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	59.808	76.664
FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	106.377	129.494
FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	293.256	344.299
FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	215.120	251.665
Procedentes de CaixaBank	674.561	802.122
Valencia Hipotecario 1, FTA	78.629	94.856
Valencia Hipotecario 2, FTA	217.292	275.290
Valencia Hipotecario 3, FTA	220.893	322.713
Pyme Valencia 1, FTA	6.776	37.325
Procedentes de Banco de Valencia	523.590	730.184
AyT Hipotecario Mixto II, FTA	24.340	
AyT FTPYMES II, FTA (serie F2) - A3	4.973	
TDA 22 Mixto, FTH	12.620	
AyT Hipotecario Mixto IV FTA	26.647	
AyT Hipotecario Mixto V FTA	13.090	
Procedentes de Banca Cívica (*)	81.670	0
AyT Génova Hipotecario II, FTH	101.723	
AyT Génova Hipotecario III, FTH	123.921	
AyT Génova Hipotecario IV, FTH	170.071	
AyT Génova Hipotecario VI, FTH	88.138	
AyT Génova Hipotecario VII, FTH	332.370	
AyT Génova Hipotecario VIII, FTH	354.088	
AyT Génova Hipotecario IX, FTH	299.128	
Procedentes de Barclays Bank	1.469.439	0
Total	2.749.260	1.532.306

(*) Reclasificados en 2015. En 2014 estaban clasificados en el epígrafe de «Depósitos de la clientela - Depósitos a plazo».

Estas emisiones se amortizan periódicamente en función de la amortización de los activos subyacentes.



Notas estructuradas

El detalle de las emisiones de notas estructuradas es el siguiente:

Notas Estructuradas

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Importe nominal inicial en divisa		Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
				31-12-2015	31-12-2014
19-04-2012	13.050	€	20-04-2015		13.050
25-03-2013	7.600	€	24-03-2016	7.600	7.600
23-04-2013	800	€	22-04-2016	800	800
29-05-2013	4.600	€	27-05-2016	4.600	4.600
22-10-2013	32.000	€	24-10-2016	32.000	32.000
17-12-2013	21.600	€	18-12-2017	21.600	21.600
11-02-2014	53.500	€	13-08-2018	53.500	53.500
13-06-2014	28.300	€	13-06-2019	28.300	28.300
13-06-2014	38.000	€	13-06-2016	38.000	38.000
07-08-2014	13.500	€	07-08-2019	13.500	13.500
07-08-2014	9.600	€	08-08-2016	9.600	9.600
07-08-2014	9.400	€	07-08-2017	9.400	9.400
15-10-2014	6.200	€	15-10-2019	6.200	6.200
15-10-2014	9.700	€	17-10-2016	9.700	9.700
05-12-2014	8.000	€	05-12-2019	8.000	8.000
05-12-2014	14.000	€	05-12-2016	14.000	14.000
16-02-2015	9.000	€	17-02-2020	9.000	
16-02-2015	9.000	€	16-02-2017	3.700	
01-04-2015	22.000	€	01-04-2020	22.000	
19-05-2015	12.000	€	19-05-2020	36.700	
19-06-2015	12.000	€	19-06-2020	15.200	
31-07-2015	10.000	€	31-07-2020	9.900	
23-10-2015	50.000	€	23-10-2018	55.100	
Notas estructuradas				408.400	269.850
Valores propios comprados				(59.100)	(14.400)
Total				349.300	255.450

Bonos canjeables en acciones de Repsol, SA

En noviembre de 2013, CaixaBank realizó entre inversores institucionales y cualificados la emisión de bonos canjeables en acciones ordinarias de Repsol, por un importe nominal total de 594,3 millones de euros y con vencimiento máximo el 22 de noviembre de 2016.

Para la amortización de la emisión, CaixaBank podrá optar por la devolución en efectivo del nominal o bien entregar a los titulares de los bonos las acciones de Repsol que resulten de dividir el valor nominal de los bonos entre un precio que estará entre el mínimo y el máximo de canje, dependiendo del valor de mercado de las acciones de Repsol. El precio mínimo de canje de los bonos por cada acción de Repsol quedó fijado en 18,25 euros y el precio máximo en 22,8125 euros.

En este sentido, esta emisión incluye una combinación de derivados implícitos para asegurar un precio de canje máximo y mínimo que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 11 de la NIC 39, debe separarse del contrato principal. Por tanto, la emisión tiene la consideración contable de instrumento financiero híbrido, y se segregó para contabilizar separadamente la combinación de derivados implícitos y el pasivo



financiero. Los costes directamente atribuibles a la emisión se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias según el método del interés efectivo, de acuerdo con la normativa aplicable.

La valoración de la combinación de derivados implícita en la emisión se estima utilizando técnicas de valoración apropiadas a las características de los mismos y maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes. Dentro del rango de valores obtenidos, la Entidad considera como más representativo el coincidente con la diferencia entre el valor razonable del instrumento contrato híbrido y el valor razonable del contrato principal.

Con fecha 28 de enero de 2016, el Consejo de Administración de CaixaBank ha acordado la amortización total anticipada de la emisión de bonos el próximo 10 de marzo de 2016 mediante la entrega de acciones de Repsol representativas de un 2,07% del capital social de esta sociedad.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, en relación a esta cobertura, se han realizado cargos en el epígrafe de Ajustes por Valoración por Coberturas de flujos de efectivo del patrimonio neto por importe de 118,9 y 19,1 millones de euros, respectivamente.

Pagarés

A continuación se detalla, por plazos de vencimiento residual, el importe pendiente de amortización, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, de los pagarés emitidos en euros:

Pagarés

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Hasta 3 meses		214.893
Entre 3 y 6 meses		999
Entre 6 meses y 1 año	37.184	11.066
Total	37.184	226.958



22.4. Pasivos subordinados

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración, es el siguiente:

Distribución de emisiones

(Miles de euros)

	Importe pendiente de amortización	
	31-12-2015	31-12-2014
Participaciones preferentes	30.871	32.246
Deuda subordinada	4.376.718	4.436.927
Total	4.407.589	4.469.173

El detalle de las emisiones de participaciones preferentes vivas a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

Participaciones preferentes

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Tipo de interés nominal	Tipo de interés vigente	Importe pendiente de amortización	
					31-12-2015	31-12-2014
Junio 2007	Perpetuo	20.000	E6M+1,750 %	1,710%	20.000	20.000
Diciembre 2007	Perpetuo	30.000	E6M+3,000 %	2,960%	30.000	30.000
Diciembre 2009	Perpetuo	2.876	Fijo			2.876
Febrero 2011	Perpetuo	2.099	E6M+6,74	6,725%	2.099	2.099
Emitidas por CaixaBank					52.099	54.975
Diciembre 2006	Perpetuo	20.000	E3M+1,400 %	1,332%	20.000	20.000
Emitidas por otras empresas					20.000	20.000
Total emitido					72.099	74.975
Valores propios comprados					(41.228)	(42.729)
Total					30.871	32.246



El detalle de las emisiones de deuda subordinada es el siguiente:

Deuda Subordinada

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Tipo de interés nominal	Tipo de interés vigente	Importe pendiente de amortización	
					31-12-2015	31-12-2014
01-12-1990	PERPETUA	18.030	--		18.030	18.030
29-06-1994	29-06-2093	15.025	--		15.025	15.025
04-11-2005	04-11-2015	53.700	E3M+0,340%	0,27%		53.700
28-11-2005	28-11-2015	3.500	E6M+0,300%	0,41%		3.500
01-12-2005	PERPETUA	148.900	E3M+1,100%	0,98%	148.900	148.900
16-06-2006	16-06-2016	85.300	E3M+0,890%	0,76%	85.300	85.300
21-09-2006	21-09-2016	100.000	E3M+0,980%	0,85%	100.000	100.000
08-11-2006	08-11-2016	60.000	E3M+0,457%	0,37%	60.000	60.000
30-12-2009 (2)	30-12-2019	8.500	E6M+5,500%			8.500
09-02-2012 (1)	09-02-2022	2.072.363	Fijo	4,00%	2.072.363	2.072.363
09-02-2012 (1)	09-02-2022	1.301.502	Fijo	5,00%	1.301.502	1.301.502
14-11-2013	14-11-2023	750.000	Fijo	5,00%	750.000	750.000
Deuda subordinada					4.551.120	4.616.820
Valores propios comprados					(174.402)	(179.893)
Total					4.376.718	4.436.927

(1) Emisiones realizadas para atender la recompra y posterior cancelación de participaciones preferentes.

(2) Amortización Anticipada 30-06-2015.

22.5. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación es la siguiente:

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Obligaciones a pagar	1.656.463	2.426.138
Fianzas recibidas	42.149	584.232
Cámaras de compensación	43.059	50.653
Cuentas de recaudación	549.755	469.255
Cuentas especiales	367.730	395.778
Otros conceptos	130.789	176.925
Total	2.789.945	4.102.981

Las obligaciones a pagar incluyen a 31 de diciembre de 2015 y 2014, 512 y 738 millones de euros correspondientes a las aportaciones y derramas pendientes de pago al Fondo de Garantía de Depósitos (véase Nota 1).



23. Pasivos por contratos de seguros

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el desglose del saldo del capítulo «Pasivos por contratos de seguros» de los balances de situación consolidados es el siguiente:

(Miles de euros)		
	31-12-2015	31-12-2014
Primas no consumidas y riesgos en curso	175.976	118.450
Provisiones matemáticas	39.871.076	39.753.856
Prestaciones	461.680	504.002
Participación en beneficios y extornos	65.906	57.785
Total	40.574.638	40.434.093

El Grupo realiza operaciones de seguros y reaseguros de forma directa a través de VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros.

La mayor parte de los pasivos por contratos de seguro a 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponden básicamente a productos de vida ahorro, de rentabilidad garantizada, que se han valorado de acuerdo con la normativa aseguradora vigente y las bases técnicas de cada modalidad.

En la nota 2.23 Operaciones de seguros se describen las políticas contables aplicadas a los contratos de seguros, indicando que estas atienden a lo previsto a la NIIF 4 – *Contratos de Seguro*.

En este sentido, y tal y como prevé la NIIF 4, el Grupo determina las provisiones por contratos de seguros de acuerdo con lo previsto en el ordenamiento contable español para compañías de seguros, y en particular, según lo establecido en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (ROSSP) y demás disposiciones de desarrollo así como el resto de normativa que les resulta de aplicación.

El Grupo realiza anualmente una *prueba de adecuación de pasivos* con el objetivo de identificar cualquier déficit de provisiones y realizar la correspondiente dotación. En caso contrario si el resultado de la evaluación del test de idoneidad de pasivos pone de manifiesto una suficiencia o exceso de provisión, el Grupo, tal y como establece la NIIF 4, adopta un criterio de prudencia.

La prueba de adecuación de pasivos consiste en evaluar los pasivos por contratos de seguros a partir de las estimaciones más actuales de los flujos de efectivo futuros procedentes de sus contratos en relación con los activos afectos a su cobertura. Para ello se descuentan los flujos futuros estimados derivados de los contratos de seguros y los derivados de los activos financieros afectos a una curva de tipos de interés de activos de alta calidad crediticia. Para estimar los flujos de efectivo futuros derivados de los contratos de seguros se toma en consideración los rescates observados en la cartera de acuerdo con la media de los 3 últimos años.

Adicionalmente, se realiza un análisis de sensibilidad respecto a la curva de descuento utilizada. Este análisis de sensibilidad consiste en introducir una caída del tipo de interés de 100, 150 y 200 puntos básicos de la curva de descuento utilizada, así como un incremento de 80, 100 y 200 puntos básicos.

Como consecuencia del análisis realizado sobre la suficiencia de pasivos, aquellas plusvalías (minusvalías) de los activos afectos a la cobertura de los contratos de seguros que figuran previamente en el Patrimonio Neto del Grupo se reclasifican a Provisiones por contratos de seguros (contabilidad en la sombra o “*shadow*”).



accounting”). A 31 de diciembre de 2015, las plusvalías (minusvalías) reclasificadas ascienden a un importe neto de 2.041 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capítulo «Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias» recoge, exclusivamente, las provisiones matemáticas correspondientes a los productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador, denominados *unit-links*. El capítulo «Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias» recoge las inversiones ligadas a esta operativa procedentes de la actividad con VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros, que no son eliminados en el proceso de consolidación.



24. Provisiones

A continuación se detalla el movimiento en los ejercicios 2015 y 2014 y la naturaleza de las provisiones registradas en este capítulo de los balances de situación:

2015

(Miles de euros)

	Fondos a 31-12-2014	Alta por combinaciones de negocio (Nota 7)	Dotaciones netas de disponibilidades con cargo a resultados	Otras dotaciones (*)	(Ganancias)/ pérdidas actuariales (**)	Utilización de fondos	Traspasos y otros	Fondos a 31-12-2015
Fondos para pensiones y obligaciones similares	2.964.457	120.733	(31.722)	513.390	(119.822)	(760.270)	171.879	2.858.645
Planes post-empleo de prestación definida	2.043.412	41.358		38.194	(119.822)	(120.599)	75.791	1.958.334
Otras retribuciones a largo plazo de prestación definida	921.045	79.375	(31.722)	475.196		(639.671)	96.088	900.311
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	396.589	35.728	103.196	0	0	(25.662)	4.355	514.206
Provisiones para impuestos (Nota 26)	293.766	6.224	48.972			(9.549)	5.052	344.465
Otras contingencias legales	102.823	29.504	54.224			(16.113)	(697)	169.741
Riesgos y compromisos contingentes	563.597	93.765	(61.312)	0	0	0	(214.573)	381.477
Cobertura riesgo país	1.361	1	5.917				(1)	7.278
Cobertura pérdidas	562.236	92.678	(66.365)	0	0	0	(214.350)	374.199
Riesgos contingentes	531.973	92.678	(68.794)				(214.344)	341.513
Compromisos contingentes	30.263		2.429				(6)	32.686
Cobertura pérdidas		1.086	(864)				(222)	0
Otras provisiones	445.864	45.890	412.153	0	0	(163.274)	102.779	843.412
Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos	329.341	45.881	434.700			(136.986)	102.282	775.218
Procesos judiciales en curso	70.188		(49.271)			(1.284)		19.633
Otros fondos	46.335	9	26.724			(25.004)	497	48.561
Total fondos	4.370.507	296.116	422.315	513.390	(119.822)	(949.206)	64.440	4.597.740
(*) Coste por intereses de fondos de pensiones (Nota 30)				41.009				
Gastos de personal (Nota 35)				471.169				
Otros				1.212				
Total "Otras dotaciones"				513.390				

(**) Ganancias / Pérdidas Actuariales (Nota 25.2).



2014

(Miles de euros)

	Fondos a 31-12-2013	Dotaciones netas de disponibilidades con cargo a resultados	Otras dotaciones (*)	(Ganancias)/p érdidas actuariales (**)	Utilización de fondos	Trasposos y otros	Fondos a 31-12-2014
Fondos para pensiones y obligaciones similares	2.788.010	200.591	67.225	318.319	(605.360)	195.672	2.964.457
Planes post-empleo de prestación definida	1.621.862		58.193	318.319	(114.879)	159.917	2.043.412
Otras retribuciones a largo plazo de prestación definida	1.166.148	200.591	9.032		(490.481)	35.755	921.045
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	461.317	97.574	0	0	(156.458)	(5.844)	396.589
Provisiones para impuestos (Nota 26)	230.425	108.769			(39.959)	(5.469)	293.766
Otras contingencias legales	230.892	(11.195)			(116.499)	(375)	102.823
Riesgos y compromisos contingentes	528.990	34.265	0	0	0	342	563.597
Cobertura riesgo país	1.356	244				(239)	1.361
Cobertura pérdidas identificadas	527.633	34.022	0	0	0	581	562.236
<i>Riesgos contingentes</i>	<i>500.627</i>	<i>30.762</i>				<i>584</i>	<i>531.973</i>
<i>Compromisos contingentes</i>	<i>27.006</i>	<i>3.260</i>				<i>(3)</i>	<i>30.263</i>
Cobertura pérdidas inherentes	1	(1)					0
Otras provisiones	542.944	52.444	0	0	(177.395)	27.871	445.864
Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos	406.587	40.369			(140.503)	22.888	329.341
Procesos judiciales en curso	109.577	(25.057)			(14.135)	(197)	70.188
Otros fondos	26.780	37.132			(22.757)	5.180	46.335
Total fondos	4.321.261	384.874	67.225	318.319	(939.213)	218.041	4.370.507
(*) Coste por intereses de fondos de pensiones (Nota 30)			63.870				
Gastos de personal (Nota 35)			3.355				
Total "Otras dotaciones"			67.225				

(**) Ganancias / Pérdidas Actuariales (Nota 25).

24. 1. Fondo para pensiones y obligaciones similares

Fondo para pensiones y obligaciones similares – Planes post-empleo de prestación definida

El Grupo CaixaBank, mantiene compromisos con determinados empleados o sus derechohabientes para complementar las prestaciones del sistema público de Seguridad Social en materia de jubilación, incapacidad permanente, viudedad y orfandad. Estos compromisos corresponden, básicamente, a la sociedad dominante del Grupo.



A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle del valor actual de las obligaciones asumidas por el Grupo CaixaBank en materia de retribuciones post-empleo, atendiendo a la forma en que los compromisos se encuentran cubiertos y al valor razonable de los activos destinados a su cobertura es el siguiente:

(Miles de euros)	31-12-2015	31-12-2014
Valor actual de las obligaciones	1.982.663	2.141.392
Compromisos causados	1.888.194	2.128.852
Compromisos no causados	92.537	10.734
Compromisos de empresas del Grupo	1.932	1.806
Menos		
Valor razonable de los activos del Plan	29.578	103.283
Otros activos	(5.249)	(5.303)
Provisiones - Fondos para pensiones	1.958.334	2.043.412

A continuación se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales del valor actual del pasivo (activo) por retribuciones post-empleo en prestación definida:

2015

(Miles de euros)

	Obligaciones por prestación definida	Valor razonable de los activos afectos	Otros activos	(Activo)/Pasivo neto por prestación definida
Balance al inicio	2.141.392	103.283	(5.303)	2.043.412
Incluido en pérdidas y ganancias				
Coste de los servicios del ejercicio corriente	205			205
Coste por servicios pasados				0
Coste (ingreso) de los intereses	36.435	547	(92)	35.980
Componentes del coste de la prestación definida reconocido en pérdidas y ganancias	36.640	547	(92)	36.185
Revalorizaciones incluidas en el estado de ingresos y gastos reconocidos				
(Ganancias)/Pérdidas actuariales por hipótesis demográficas				0
(Ganancias)/Pérdidas actuariales por hipótesis financieras	(121.424)			(121.424)
Ingreso de los activos afectos al plan (excluyendo el gasto del interés neto)		(1.770)		1.770
Otros			168	(168)
Componentes del coste de la prestación definida reconocido en el Patrimonio Neto	(121.424)	(1.770)	168	(119.822)
Otros				
Aportaciones al Plan		22	(22)	0
Pagos del Plan	(122.485)	(1.886)		(120.599)
Liquidaciones	(92.600)	(70.618)		(21.982)
Alta por combinaciones de negocio (Nota 7)	41.358			41.358
Transacciones	99.782			99.782
Total Otros	(73.945)	(72.482)	(22)	(1.441)
Balance al cierre	1.982.663	29.578	(5.249)	1.958.334



El valor razonable de los contratos de seguro asociados a compromisos de prestación definida asegurados mediante pólizas contratadas con entidades que no tienen la condición de parte vinculante y cumplen las condiciones requeridas para ser activos del plan una vez deducido del valor actual de las obligaciones ascienden a 5.249 miles de euros y se clasifica como “Otros activos” en el activo del balance (véase Nota 21).

El concepto de liquidaciones corresponde principalmente a ciertos contratos (de parte no vinculada) considerados hasta la fecha como compromisos de prestación definida que, por tratarse de prestaciones causadas constantes, se han pasado a considerar como compromisos de aportación definida.

2014

(Miles de euros)

	Obligaciones por prestación definida	Valor razonable de los activos afectos	Otros activos	(Activo)/Pasivo neto por prestación definida
Balance al inicio	1.837.259	227.695	(12.298)	1.621.862
Incluido en pérdidas y ganancias				
Coste de los servicios del ejercicio corriente	81			81
Coste por servicios pasados	3.274			3.274
Coste (ingreso) de los intereses	62.160	7.774	(452)	54.838
Componentes del coste de la prestación definida reconocido en pérdidas y ganancias	65.515	7.774	(452)	58.193
Revalorizaciones incluidas en el estado de ingresos y gastos reconocidos				
(Ganancias)/Pérdidas actuariales por hipótesis demográficas	(20.440)			(20.440)
(Ganancias)/Pérdidas actuariales por hipótesis financieras	350.552			350.552
Ingreso de los activos afectos al plan (excluyendo el gasto del interés neto)		3.623		(3.623)
Otros			8.170	(8.170)
Componentes del coste de la prestación definida reconocido en el Patrimonio Neto	330.112	3.623	8.170	318.319
Otros				
Aportaciones al Plan		750	(750)	0
Pagos del Plan	(122.800)	(7.921)		(114.879)
Liquidaciones	(129.070)	(128.196)		(874)
Transacciones	160.376	(442)	27	160.791
Total Otros	(91.494)	(135.809)	(723)	45.038
Balance al cierre	2.141.392	103.283	(5.303)	2.043.412

El 1% de los compromisos por retribuciones post-empleo en prestación definida que mantiene CaixaBank con sus empleados y ex- empleados están cubiertos a través de contratos de seguros que instrumentan las obligaciones. Estos compromisos están cubiertos a través de contratos de seguros, para ellos la entidad no se expone a riesgos inusuales de mercado ni es necesario que aplique técnicas de correlación de activos-pasivos o permutas de longevidad. Al final del ejercicio el valor razonable de los activos afectos corresponde a pólizas de seguro de entidades no pertenecientes al Grupo. Para el resto de compromisos por retribuciones post-empleo en prestación definida que mantiene CaixaBank con sus empleados y ex- empleados no se aplican técnicas de correlación de activos-pasivos al no considerar que existan activos afectos a estos compromisos.



La mayor parte de los compromisos están instrumentados a través del Fondo de Pensiones “Pensions Caixa 30”, Fondo que instrumenta el Plan de Pensiones de Empleo de CaixaBank y que mayoritariamente asegura sus riesgos en entidades del Grupo. La Entidad tiene responsabilidades sobre la gobernanza del Plan y la ejerce a través de la participación en la Comisión de Control del mismo. Para los contratos de seguro que no son contratados por el Plan de Pensiones pero están contratados con entidades terceras al Grupo, el tomador es CaixaBank y la gestión de los mismos y la asunción de sus riesgos, se lleva a cabo a través de cada una de las entidades aseguradoras.

Al final del ejercicio no se mantiene ningún instrumento financiero propio transferible, inmueble ocupado por la Entidad, u otros activos usados por esta como activo afecto.

El valor de las obligaciones de prestación definida se ha determinado aplicando los siguientes criterios:

- a) Se ha utilizado como método de cálculo el ‘método de la unidad de crédito proyectada’, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- b) Las hipótesis actuariales utilizadas son insesgadas y compatibles entre sí. Las principales hipótesis utilizadas en los cálculos han sido:

Hipótesis actuariales

	2015	2014
Tipo de descuento largo plazo (1)	2,24%	1,72%
Tipo de descuento corto plazo (1)	0,30%	0,33%
Tablas de mortalidad	PERM-F/2000 - P	PERM-F/2000 - P
Tasa anual de revisión de pensiones (2)	0% - 2%	0% - 2%
I.P.C. anual acumulativo	1,6% 2016; 1,5% 2017 y siguientes	0,3% 2015; 1,5% 2016 y siguientes
Tasa de crecimiento de los salarios	1% 2016; IPC + 0,5% 2017 y siguientes	IPC + 0,5%

(1) Tipo resultante de la utilización de una curva de tipos construida a partir de bonos corporativos de alta calidad crediticia, de la misma moneda y plazo que los compromisos asumidos.

(2) Dependiendo de cada compromiso.

- c) La edad estimada de jubilación para cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

Posibles cambios razonables al cierre del ejercicio en alguna de las principales hipótesis, manteniendo constantes el resto de hipótesis, tendría el siguiente efecto sobre el valor de las obligaciones al cierre del ejercicio:

2015

	Obligaciones por prestación definida	
	Incremento	Decremento
Tasa de descuento (0,5%)	(113.996)	124.657
Tasa anual de revisión de pensiones (0,5%)	103.090	(86.793)



Las modificaciones en el valor de las obligaciones presentadas en el análisis de sensibilidad para los ejercicios 2015 y 2014 se han obtenido utilizando como método de cálculo el ‘método de la unidad de crédito proyectada’, que se corresponde con el mismo método utilizado para calcular el valor de las obligaciones de prestación definida. Para determinar el análisis de sensibilidad se ha procedido a replicar el cálculo del valor de las obligaciones modificando la variable en cuestión y se han mantenido constantes el resto de hipótesis actuariales. Una limitación de este método es que es improbable que el cambio de una variable se produzca de manera aislada, dado que algunas de las variables podrían estar correlacionadas.

No ha existido ningún cambio en los métodos e hipótesis utilizadas en la preparación del análisis de sensibilidad del ejercicio 2015 respecto el ejercicio anterior.

Para determinar el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones y el valor razonable de los activos afectos se ha considerado el valor de los pagos futuros asegurados descontados al tipo de descuento, al estar casados los flujos previstos de pagos garantizados por la compañía de seguros en la que están suscritas las correspondientes pólizas a los flujos futuros previstos de las obligaciones. Por este motivo, los posibles cambios razonables al cierre del ejercicio en la hipótesis de la tasa de descuento tendría el mismo efecto en el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones y el valor razonable de los activos afectos.

La Entidad estima que las aportaciones a planes post-empleo de prestación definida para el ejercicio 2016 serán de importe similar a las del ejercicio 2015.

La duración media ponderada de las obligaciones por prestaciones definidas al cierre del ejercicio es de 15 años. La estimación del pago de las distintas prestaciones por compromisos post-empleo para los próximos 10 años es la siguiente:

Pagos previstos por compromisos post-empleo

(Miles de euros)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021-2025
Pagos estimados por compromisos post-empleo	157.533	156.658	154.290	144.169	136.012	572.759

Fondo para pensiones y obligaciones similares – Otras retribuciones a largo plazo de prestación definida

El Grupo CaixaBank tiene constituidos fondos para la cobertura de los compromisos de sus programas de prejubilación. Los fondos cubren los compromisos con el personal prejubilado, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva. También hay constituidos fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal en situación de jubilación parcial así como los premios de antigüedad y otros compromisos con el personal activo.

Con fecha 27 de marzo de 2013, CaixaBank alcanzó un acuerdo laboral con los representantes sindicales, el cual contemplaba un ajuste de la plantilla en 2.600 personas únicamente mediante bajas incentivadas de adhesión voluntaria, excedencias voluntarias incentivadas y movilidad geográfica con compensación económica. Este acuerdo laboral se enmarcó en la reestructuración que fue llevada a cabo con el objetivo de mejorar la eficiencia de los recursos de la Sociedad mediante su racionalización tras las integraciones de Banca Cívica y Banco de Valencia. El coste extraordinario de personal asociado a dicha reestructuración se registró en este Fondo durante el ejercicio 2013 y ascendió a 785 millones de euros.



El 17 de julio de 2014 se suscribió un nuevo Acuerdo Laboral, por el cual CaixaBank podría dotar determinados importes en el ejercicio 2014 para el Programa de desvinculaciones incentivadas. El coste asociado a dicho Acuerdo Laboral ascendió a 182 millones de euros y ha sido destinado al personal nacido con anterioridad a 1 de enero de 1958. Estas desvinculaciones se han iniciado en marzo de 2015.

Durante el primer semestre del ejercicio 2015, se alcanzó un acuerdo laboral de reestructuración con los representantes sindicales que contemplaba un ajuste de la plantilla procedente de Barclays Bank y que afectó a 968 personas, de las 975 inicialmente previstas en el pacto, mediante bajas de adhesión voluntaria, recolocaciones en empresas del grupo, movilidad interna y medidas de extinción forzosa. El coste extraordinario de personal asociado a dicha reestructuración se registró en este Fondo en el ejercicio 2015 y ascendió a 187 millones de euros.

El 29 de junio de 2015, CaixaBank y los representantes sindicales suscribieron un nuevo acuerdo laboral con la voluntad de establecer medidas que permitan reorganizar y reequilibrar la distribución territorial de las personas que integran la plantilla, así como sus costes. El plan ha afectado a 700 personas (bajas incentivadas). El coste de esta reestructuración fue de 284 millones de euros, importe que se registró en este Fondo en el ejercicio 2015.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el valor actual de las obligaciones es el siguiente:

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Valor actual de las obligaciones	900.311	921.045
Con el personal prejubilado	399.223	578.226
Indemnizaciones por cese	177.321	141.069
Garantías complementarias programa jubilación parcial y convenios especiales	193.271	125.049
Premios de antigüedad y otros compromisos	53.045	51.490
Otros compromisos procedentes de Banca Cívica y Banco de Valencia	9.298	25.211
Otros compromisos procedentes de Barclays Bank, SAU	67.964	
Otros compromisos de empresas del Grupo	189	
Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares	900.311	921.045



A continuación se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales del valor actual de las obligaciones por retribuciones a largo plazo de prestación definida:

(Miles de euros)	(Activo)/Pasivo neto por prestación definida	
	2015	2014
Balance al inicio	921.045	1.166.148
Incluido en pérdidas y ganancias		
Coste de los servicios del ejercicio corriente		3.978
Coste por servicios pasados	470.220	196.933
Coste (ingreso) de los intereses	5.029	9.032
Revaloraciones (Ganancias)/Pérdidas	(8.244)	(320)
Componentes del coste de la prestación definida reconocido en pérdidas y ganancias	467.005	209.623
Otros		
Aportaciones al Plan		
Pagos del Plan	(448.620)	(490.481)
Alta por combinaciones de negocio (Nota 7)	79.375	
Transacciones	(118.494)	35.755
Total Otros	(487.739)	(454.726)
Balance al cierre	900.311	921.045

24.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales

Provisiones para impuestos

A continuación se muestra la composición del epígrafe «Provisiones – Provisiones para impuestos» del balance de situación a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

(Miles de euros)		
	31-12-2015	31-12-2014
Actas de la Inspección de Tributos de los ejercicios 2004 a 2006 (Nota 26)	33.171	33.171
Actas de la Inspección de Tributos de los ejercicios 2007 a 2009 (Nota 26)	11.174	10.963
Impuesto sobre Depósitos	202.252	141.985
Otros	97.868	107.647
Total	344.465	293.766

En el ejercicio 2015, el Grupo ha registrado una provisión para impuestos por importe de 60.267 miles de euros, derivada de la estimación del impuesto sobre depósitos de clientes en entidades de crédito del ejercicio 2015, y de acuerdo con lo establecido en la ley 18/2014 de 15 de octubre, que establece una tasa del 0,03% sobre los depósitos. A 31 de diciembre de 2014 ya figuraba constituida una provisión por importe de 141.985 miles de euros por el impuesto implantado por algunas Comunidades Autónomas en ejercicios anteriores y que están recurridos y por el impuesto sobre depósitos estatal de 2014, con lo que el saldo de la provisión para impuestos sobre depósitos a 31 de diciembre de 2015 asciende a 202.252 miles de euros.



Otras contingencias legales

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen contingencias de índole legal o laboral individualmente significativas.

CaixaBank y el resto de sociedades del Grupo son objeto de demandas y, por tanto, se ven inmersas en procedimientos judiciales derivados del curso normal de sus negocios, incluidos procedimientos derivados de su actividad crediticia, las relaciones laborales y otras cuestiones comerciales o fiscales.

En este contexto, hay que considerar que el resultado de los procedimientos judiciales es incierto.

Con la información disponible, el Grupo considera que, a 31 de diciembre de 2015 y 2014 ha estimado de forma fiable las obligaciones asociadas a cada procedimiento y ha reconocido, cuando así se requiere, provisiones adecuadas que cubren razonablemente los pasivos que pudieran derivarse, en su caso, de estas situaciones fiscales y legales. Asimismo, considera que las responsabilidades que pudieran derivarse de dichos procedimientos no tendrán, en conjunto, un efecto significativo adverso en los negocios, la situación financiera ni en los resultados de las operaciones del Grupo.

24.3. Riesgos y compromisos contingentes

En este capítulo se registran las provisiones por riesgo de crédito de los riesgos y compromisos contingentes detallados en la Nota 27.

El detalle de las provisiones para la cobertura del riesgo de crédito asociado a los riesgos y compromisos contingentes en función de la forma de su determinación es el siguiente:

(Miles de euros)		
	31-12-2015	31-12-2014
Cobertura determinada individualmente	86.608	286.072
Cobertura determinada colectivamente	294.869	277.525
Total	381.477	563.597

24.4. Otras provisiones

La naturaleza de las principales provisiones registradas en el epígrafe «Provisiones – Otras provisiones» corresponden a:



Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos

La integración de Barclays Bank supuso, a la fecha de la fusión en este ejercicio 2015, la incorporación de provisiones por pasivos y pasivos contingentes por un importe total de 53.881 miles de euros en «Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos». A 31 de diciembre de 2015, el importe de la provisión pendiente de utilizar asciende a 28.680 miles de euros.

Adicionalmente, se incluyen en este apartado de Otras provisiones la estimación de obligaciones presentes que pueden derivar perjuicios patrimoniales y su ocurrencia es probable, recogiendo en particular las derivadas de un procedimiento judicial en el que se está ejercitando una acción colectiva en relación a las cláusulas suelo existentes en algunos préstamos hipotecarios de la cartera del grupo, provenientes, en su mayoría, de entidades integradas. El grupo ha eliminado durante el ejercicio 2015 estas cláusulas suelo y ha procedido a registrar una provisión de aproximadamente 500 millones de euros que recoge el coste esperado por la devolución de las cantidades percibidas desde mayo 2013 hasta dicha eliminación.

Dada la naturaleza de estas provisiones, el calendario de salidas de recursos económicos es incierto.

Procesos judiciales en curso

Provisión para la cobertura de las obligaciones que puedan derivarse de diferentes procesos judiciales en curso, cuyo valor unitario a 31 de diciembre de 2015 no es material. Dada la naturaleza de estas obligaciones, el calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto.



25. Patrimonio neto

El movimiento del patrimonio neto de los ejercicios 2015 y 2014 se muestra en el Estado total de cambios en el patrimonio neto. Los apartados siguientes muestran información relevante correspondiente al ejercicio sobre determinadas partidas del patrimonio neto.

25.1. Fondos propios

Capital Social

A 31 de diciembre de 2015, el capital social está representado por 5.823.990.317 acciones totalmente suscritas y desembolsadas. La totalidad de las acciones son anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una.

Las variaciones en el capital social en el ejercicio 2015 se explican a continuación:

Ampliaciones de capital 2015

Fecha	Procedencia	Nº de Acciones	Fecha inicio cotización	Valor Nominal (miles de euros)
Saldo a 31-12-2014		5.714.955.900		5.714.956
24-03-2015	Programa Dividendo/Acción	53.331.614	30-03-2015	53.331
29-09-2015	Programa Dividendo/Acción	55.702.803	02-10-2015	55.703
Total		5.823.990.317		5.823.990

Las acciones de CaixaBank están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas oficiales españolas y cotizan en el mercado continuo, formando parte del Ibex-35. A 31 de diciembre de 2015 la acción cotizaba a 3,214 euros (a 4,361 euros a 31 de diciembre de 2014).

Prima de emisión

El saldo de la prima de emisión se originó como consecuencia del aumento de capital social llevado a cabo el 31 de julio de 2000 por importe de 7.288 millones de euros.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente utilizar el saldo de la prima de emisión para ampliar Capital y no establece ninguna restricción a la utilización de este saldo; de esta forma, en los años posteriores sucesivos las Juntas Generales de Accionistas aprobaron repartir dividendos con cargo a prima de emisión tras la venta total o parcial de las participaciones que se aportaron en la constitución de CaixaBank.

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2015 asciende a 12.033 millones de euros. Durante el ejercicio 2015 no se han producido variaciones.



Reservas

El detalle de las reservas a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

(Miles de euros)	31-12-2015	31-12-2014
Reservas atribuidas a la Sociedad dominante del Grupo CaixaBank	7.665.968	6.632.833
<i>Reserva Legal</i>	1.142.991	1.005.522
<i>Reserva Indisponible relacionada con el Programa Dividendo/Acción</i>	72.926	71.134
<i>Reserva Indisponible financiación acciones propias</i>	9.909	18.684
<i>Otras Reservas indisponibles</i>	388.316	267.832
<i>Reserva de Libre disposición</i>	2.560.203	2.391.884
<i>Otras Reservas de consolidación asignadas a la Matriz</i>	3.491.623	2.877.777
Reservas de sociedades consolidadas por el método de integración global (*)	(3.309.682)	(2.650.231)
Reservas de sociedades integradas por el método de la participación (**)	908.443	1.087.231
Total	5.264.729	5.069.833

(*) La mayor parte de las reservas negativas corresponden a pérdidas en la sociedad BuildingCenter, SAU

(**) Las reservas generadas según el método de la participación corresponden principalmente a Repsol, SA, The Bank of East Asia, Banco BPI, SA y Grupo Financiero Inbursa, SAB de CV.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% de dicho beneficio a la reserva legal hasta que esta llegue, como mínimo, al 20% del capital social. Mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles para este fin.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% de capital social ya aumentado.

En el ejercicio 2015, esta reserva se incrementó en 137.469 miles de euros como consecuencia de la aplicación del resultado del ejercicio 2014.

Reservas indisponibles

Las reservas indisponibles a 31 de diciembre de 2015 y 2014 incluyen 72.926 y 71.134 miles de euros, respectivamente, dotados con cargo a reservas voluntarias y afectos a la cobertura de las ampliaciones de capital liberadas mediante las que se estructura el Programa Dividendo/Acción de CaixaBank, que otorga a los accionistas la opción de recibir, a su elección, su retribución en acciones o efectivo. Las reservas indisponibles a 31 de diciembre de 2015 incluyen, también, 9.909 miles de euros que corresponden a la financiación a clientes para la adquisición de acciones, 388.316 miles de euros por operaciones con impacto fiscal, entre las que destacan 388.249 miles de euros del fondo de comercio de Morgan Stanley, Bankprime y Banca Cívica.



Otros instrumentos de capital

Incluye el importe devengado del valor de las acciones no entregadas correspondientes a los programas de retribución variable basado en acciones, que asciende a 5.120 miles de euros a 31 de diciembre de 2015.

Valores Propios

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2012, autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización vigente hasta ese momento, acordada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 12 de mayo de 2011. La autorización tiene una vigencia de 5 años.

El movimiento registrado en la cartera de acciones propias durante el ejercicio 2015 y 2014 es el siguiente:

(Miles de euros)				
	2014	Adquisiciones y otros	Enajenaciones y otros	2015
Número de acciones propias	2.656.651	9.817.863	(7.324.043)	5.150.471
% del capital social (*)	0,046%	0,169%	(0,126%)	0,088%
Coste / Venta	11.013	38.587	(29.887)	19.713

(*) Porcentaje calculado sobre el nº de acciones totales de CaixaBank a 31 de diciembre 2015.

(Miles de euros)				
	2013	Adquisiciones y otros	Enajenaciones y otros	2014
Número de acciones propias	2.190.809	13.888.036	(13.422.194)	2.656.651
% del capital social (*)	0,038%	0,243%	(0,235%)	0,046%
Coste / Venta	7.452	60.772	(57.211)	11.013

(*) Porcentaje calculado sobre el nº de acciones totales de CaixaBank a 31 de diciembre 2014.

Los resultados netos obtenidos por las operaciones con la autocartera en los ejercicios 2015 y 2014 han generado unas plusvalías de 72 y de 3.205 miles de euros, respectivamente, y han sido registradas en Reservas de libre disposición.



25.2. Ajustes por valoración

Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances de situación recoge el importe, neto del efecto fiscal, de las diferencias entre el valor de mercado y el coste de adquisición (plusvalías/minusvalías netas) de los activos clasificados como disponibles para la venta. Estas diferencias se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en que tienen su origen o cuando hay evidencias objetivas de su deterioro.

A continuación se presenta el movimiento del saldo de este epígrafe en los ejercicios 2015 y 2014:

31-12-2015

(Miles de euros)

	Saldo 31-12-2014	Importes transferidos a la cuenta de resultados (después de impuestos)	Importes transferidos a Reservas	Pasivos/ Activos fiscales diferidos	Plusvalías y minusvalías por valoración (antes de impuestos)	Saldo 31-12-2015
Atribuidos al Grupo						
Activos financieros disponibles para la venta	1.601.142	(386.555)	0	10.610	(408.611)	816.586
Valores representativos de deuda	1.148.711	(431.774)		(3.882)	48.722	761.777
Instrumentos de capital	452.431	45.219		14.492	(457.333)	54.809
Coberturas de flujos de efectivo	(20.872)	(42.012)		(76.261)	224.767	85.622
Diferencias de cambio	174.915	11.367		2.322	189.498	378.102
Entidades valoradas por el método de la participación	66.471				133.509	199.980
Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones (*)	0		(90.022)		90.022	0
Total	1.821.656	(417.200)	(90.022)	(63.329)	229.185	1.480.290
(*) Ganancias/Pérdidas actuariales (Nota 24.1)						
		(119.822)				
Otras ganancias/pérdidas actuariales		(468)				
Efecto fiscal		30.268				
		(90.022)				



31-12-2014

(Miles de euros)

	Saldo 31-12-2013	Importes transferidos a la cuenta de resultados (después de impuestos)	Importes transferidos a Reservas	Pasivos/ Activos fiscales diferidos (*)	Plusvalías y minusvalías por valoración (antes de impuestos)	Saldo 31-12-2014
Atribuidos al Grupo						
Activos financieros disponibles para la venta	994.706	(229.094)	0	(183.710)	1.019.240	1.601.142
Valores representativos de deuda	663.147	(208.389)		(292.805)	986.758	1.148.711
Instrumentos de capital	331.559	(20.705)		109.095	32.482	452.431
Coberturas de flujos de efectivo	(4.724)	(2.793)		5.723	(19.078)	(20.872)
Diferencias de cambio	(66.421)			644	240.692	174.915
Entidades valoradas por el método de la participación	(219.548)			286.019		66.471
Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	0		228.550		(228.550)	0
Total	704.013	(231.887)	228.550	108.676	1.012.304	1.821.656

(*) En la fila de instrumentos de capital, incluye el impacto de las modificaciones introducidas por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (véase Nota 26).

25.3 Intereses minoritarios

Este epígrafe recoge el importe del Patrimonio neto de las entidades dependientes atribuible a instrumentos de capital que no pertenecen, directa o indirectamente, a CaixaBank, incluida la parte que les corresponda del resultado del ejercicio.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el desglose del epígrafe «Intereses minoritarios» de los balances de situación consolidados es el siguiente:

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Reservas de Minoritarios	33.054	37.464
Resultado asignado a Minoritarios	2.042	(95)
Dividendos a cuenta distribuidos		
Ajustes de Valoración asignados a Minoritarios	530	560
Total	35.626	37.929



A continuación se relacionan las empresas dependientes del Grupo CaixaBank en las que algún accionista minoritario participa, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, en una proporción igual o superior al 10%:

Sociedad dependiente	Accionista minoritario	Participación del accionista minoritario	
		31-12-2015	31-12-2014
Tenedora de Vehículos, SA	BBVA Autorenting, SA	35%	35%
Inversiones Inmobiliarias Oasis Resort, SL	Metrópolis Inmobiliarias y Restauraciones, SL	40%	40%
Inversiones Inmobiliarias Tegui Resort, SL	Metrópolis Inmobiliarias y Restauraciones, SL	40%	40%
Caixa Innvierte Industria, SCR Reg. Simp. SA (*)	Innvierte Economía Sostenible SCR Reg. Simp SA	--	39%
Saldañuela Residencial, SA	EDUSA	21%	21%
	Cerro Murillo, SA	11%	11%
Caixabank Electronic Money, SA	Erste Group Bank AG	10%	10%
	Banco BPI, SA	10%	10%
Telefonica Consumer Finance, EFC, SA	Telefonica, SA	50%	50%

(*) En 2015 se ha vendido la participación fuera del Grupo CaixaBank



26. Situación fiscal

Durante el ejercicio 2015, de acuerdo con lo establecido en la Nota 7, se ha producido la absorción por CaixaBank de Barclays Bank, con extinción, vía disolución sin liquidación, de esta última sociedad y transmisión en bloque de todo su patrimonio a CaixaBank, que ha adquirido por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de Barclays Bank. Dicha operación ha sido acogida al régimen fiscal especial del Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades y la información sobre los valores contables y los valores razonables de la sociedad absorbida se indica en la Nota 7.

Consolidación fiscal

Con la entrada en vigor de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, y dado que durante el ejercicio 2013 se redujo la participación de "la Caixa" en CaixaBank por debajo del 70%, CaixaBank se subrogó en la condición de entidad dominante del grupo fiscal pasando "la Caixa" (actualmente la Fundación Bancaria "la Caixa") a ser entidad dependiente, con efectos desde el 1 de enero de 2013.

Asimismo, CaixaBank y algunas de sus entidades dependientes forman parte del Grupo de Consolidación Fiscal del Impuesto sobre el Valor Añadido al que se acogió "la Caixa", en calidad de dominante, desde el ejercicio 2008.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Con fecha 24 de julio de 2015 la Administración Tributaria comunicó a CaixaBank el inicio de un procedimiento Inspector en relación con los principales impuestos que le son de aplicación de los ejercicios 2010 a 2012, ambos inclusive. De acuerdo con lo anterior, CaixaBank tiene abiertos a Inspección los ejercicios 2013 y siguientes de los principales impuestos que le son de aplicación.

Los principales procedimientos tributarios que, al cierre del presente ejercicio, se encuentran en curso son los siguientes:

- Durante el ejercicio 2011, la Inspección de Tributos inició la comprobación de "la Caixa" en relación con los ejercicios 2007 a 2009 para los principales impuestos aplicables. Las actuaciones de comprobación finalizaron en el ejercicio 2013 con la incoación de actas que corresponden en gran parte a diferencias temporarias derivadas de las divergencias entre las normas contables y las fiscales. Las actas de conformidad fueron pagadas y las actas de disconformidad están pendientes de resolución por parte del Tribunal Económico Administrativo Central y debidamente provisionadas por importe de 11.174 miles de euros (véase Nota 24.2).
- Durante el ejercicio 2008, la Inspección de Tributos inició la comprobación de "la Caixa" en relación con los ejercicios 2004 a 2006 para los principales impuestos aplicables. Las actuaciones de comprobación finalizaron en el ejercicio 2010 con la incoación de actas que corresponden en gran parte a diferencias temporarias derivadas de las divergencias entre las normas contables y las fiscales. La Entidad tiene constituidas provisiones por 33.171 miles de euros para la cobertura de los riesgos máximos que puedan derivarse de las actas firmadas en disconformidad que están pendientes de resolución por parte de la Audiencia Nacional (véase Nota 24.2).



Asimismo, y en su condición de entidad sucesora de Banca Cívica y las Cajas que previamente aportaron su patrimonio afecto a la actividad financiera a favor de Banca Cívica, y de Banco de Valencia a continuación se muestra la información sobre las actuaciones de comprobación e inspección por los principales impuestos y obligaciones fiscales, que con carácter general cubren hasta los siguientes períodos impositivos:

- a) Cajasol, hasta 2010; Caja Canarias, hasta 2010 y Caja Navarra, hasta 2009.
- b) La Administración Tributaria comunicó el 11 de julio de 2013 el inicio de un procedimiento inspector a Caja de Burgos en relación con los principales impuestos que le son de aplicación de los ejercicios 2008 a 2010, ambos inclusive. Las actuaciones de comprobación han finalizado en el presente ejercicio con la incoación de actas de conformidad cuya deuda tributaria ha sido satisfecha.
- c) Banco de Valencia tiene abiertos a Inspección los ejercicios 2010 y siguientes de los principales impuestos que le son de aplicación.

Por último, en relación a Barclays Bank, tiene abiertos a Inspección los ejercicios 2010 y siguientes por los principales impuestos que le son de aplicación.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones posibles que puedan darse a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por entidades financieras, pueden existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. La Dirección de la Entidad estima que las provisiones existentes en el capítulo «Provisiones para impuestos y otras contingencias legales» de los balances de situación son suficientes para la cobertura de los citados pasivos contingentes.

Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios

En el ejercicio 2014, CaixaBank obtuvo rentas susceptibles de acogerse a la deducción de beneficios extraordinarios y acreditó deducciones por importe de 33.809 miles de euros. El importe total obtenido en las transmisiones que generaron los resultados extraordinarios fue reinvertido en el propio ejercicio 2014.

En el Anexo 4 se indican las principales magnitudes, de acuerdo con el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo y Disposición transitoria vigésima cuarta de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre sociedades.

Revalorizaciones contables

De acuerdo con lo que señala la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, que da la opción de registrar como coste de los activos materiales de libre disposición su valor razonable a 1 de enero de 2004, "la Caixa" y las entidades de crédito que han sido absorbidas por CaixaBank se acogieron y actualizaron el valor de los inmuebles de uso propio tomando como base las tasaciones realizadas por tasadores autorizados por el Banco de España.



Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de resultados de los ejercicios 2015 y 2014 y el resultado antes de impuestos de los citados ejercicios aplicando el tipo impositivo vigente en España:

(Miles de euros)		
	2015	2014
Resultado antes de impuestos (A)	638.104	202.173
Ajustes al resultado		
Rendimientos de instrumentos de capital	(202.719)	(185.374)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(375.135)	(305.705)
Diferencia negativa de consolidación	(602.183)	0
Resultado con tributación	(541.933)	(288.906)
Cuota del impuesto (Resultado con tributación * 30%)	162.580	86.672
Ajustes a la cuota:	30.531	(16.678)
Variaciones en la tributación de ventas de cartera	62.794	23.088
Variaciones en las provisiones de cartera sin efecto fiscal y otros gastos no deducibles	(17.874)	(20.890)
Cancelación activos y pasivos por impuestos diferidos	(2.600)	(2.026)
Retención dividendos extranjeros y otros	(11.789)	(16.850)
Impuesto sobre beneficios (B)	180.758	417.752
Impuesto sobre beneficios del ejercicio (ingreso/(gasto)) (D)	193.111	69.994
Tipo efectivo (*)	35,6%	24,2%
Reforma Ley 27/2014, del impuesto sobre sociedades	0	309.227
Ajustes impuesto sobre beneficios (2014/ 2013)	(12.353)	38.531
Resultado después de impuestos (A) + (B)	818.862	619.925

(*) El tipo efectivo se calcula como el ratio entre el Impuesto sobre beneficios del ejercicio y el Resultado con tributación

Los ingresos y gastos de CaixaBank tributan, prácticamente en su totalidad, al tipo general del 30% en el Impuesto sobre Sociedades. No obstante, se registran ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias que están exentos de tributación para CaixaBank porque ya han tributado en origen. Entre ellos destacan los dividendos devengados de sus participadas y el resultado de sociedades consolidadas por el método de la participación. Adicionalmente, el ingreso derivado de la combinación de negocios tampoco se integra en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2015 y 2014 CaixaBank ha registrado en su patrimonio neto determinados ajustes por valoración por su importe neto del efecto fiscal, registrando adicionalmente este efecto como activos o pasivos fiscales diferidos (véase Nota 25.2).

En el ejercicio 2015, con motivo de la fusión por absorción de Barclays Bank, CaixaBank ha contabilizado los activos y pasivos de esta entidad a su valor razonable. Los ajustes realizados para ajustar los valores contables de Barclays Bank a sus valores razonables se han registrado teniendo en cuenta su efecto fiscal, que se ha contabilizado como activos o pasivos fiscales diferidos (véase Nota 7).



Activos/Pasivos fiscales diferidos

Según la normativa fiscal vigente, en los ejercicios 2015 y 2014 existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta a la hora de cuantificar el correspondiente gasto de impuestos sobre beneficios. Los orígenes y movimiento de los activos/pasivos fiscales diferidos registrados en el balance a 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

Activos fiscales diferidos

(Miles de euros)

	31-12-2014	Altas por fusión	Altas por movimientos del ejercicio	Bajas por movimientos del ejercicio	31-12-2015
Aportaciones a planes de pensiones (Nota 24)	306.817	47.597	53.710	(1.082)	407.042
Provisión para insolvencias (1)	2.676.402	632.115	867.065	(140.296)	4.035.286
Fondos para compromisos por prejubilaciones (Nota 24)	120.784		720	(48.565)	72.939
Provisión de inmuebles adjudicados	825.345		597.167	(351.917)	1.070.595
Por comisiones de apertura de inversiones	15.104	1.006		(2.802)	13.308
Deducciones pendientes de aplicación	1.713.862			(284.859)	1.429.003
Bases imponibles negativas	2.620.557			(843.513)	1.777.044
Activos fiscales por valoración al patrimonio neto	35.090			(4.015)	31.075
Otros activos fiscales diferidos surgidos en combinaciones de negocio (2)	508.712	30.325		(89.994)	449.043
Otros (3)	567.573	166.402	347.058	(273.158)	807.875
Total	9.390.246	877.445	1.865.720	(2.040.201)	10.093.210

(1) Contiene provisiones genéricas, subestándar y específicas, e incluye los activos por este concepto procedentes de Barclays.

(2) Incluye los Activos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable negativos sobre los activos y pasivos de Banca Cívica, Banco de Valencia y Barclays, excepto el derivado del ajuste por Inversión crediticia.

(3) Incluye, entre otros, los activos fiscales diferidos procedentes de pérdidas por deterioro de participaciones, eliminaciones por operaciones intragrupo y los correspondientes a los distintos fondos de provisión constituidos.

Como consecuencia de la combinación de negocios con Barclays Bank, SAU (véase Nota 7), se han incorporado activos fiscales diferidos por un importe total de 877.445 miles de euros, de los cuales 93.134 miles de euros son consecuencia de los ajustes negativos realizados para poner los activos y pasivos de Barclays Bank, SAU a su valor razonable

El Grupo no tiene activos fiscales diferidos relevantes no reconocidos en balance.

El importe de activos fiscales diferidos monetizables estimados de acuerdo con el Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, es de 5.586 millones de euros.

La Entidad realiza, con carácter semestral, un análisis del valor recuperable de todos los activos fiscales registrados en el balance, monetizables o no.

Para ello, se ha desarrollado un modelo dinámico que analiza la recuperabilidad de los activos fiscales registrados contablemente y de aquellos que se generen en ejercicios posteriores hasta la fecha de alcance del modelo. El modelo tiene como finalidad verificar que el Grupo puede compensar con futuros beneficios tributables todas las bases imponibles negativas, deducciones y otros activos fiscales registrados en el balance y, adicionalmente, la mejor estimación de los nuevos activos fiscales que se puedan generar en el futuro.



El modelo tiene como estimaciones más relevantes las siguientes:

- a) El resultado previsto para cada uno de los ejercicios incluidos en el alcance del modelo. Las estimaciones son coherentes con los distintos informes utilizados por la Entidad para su gestión interna y para información de carácter supervisor, incorporándose algunos detalles de la composición de los mismos y,
- b) La reversibilidad de los principales activos fiscales registrados en el balance.

La información utilizada en el modelo tiene la condición de relevante y estratégica para la el Grupo.

El modelo se actualiza semestralmente con la información facilitada por las diversas áreas de la Entidad y posteriormente un experto fiscal independiente contratado por CaixaBank, revisa y valida la razonabilidad de las hipótesis de trabajo, de naturaleza fiscal, utilizadas en el mismo.

A 31 de diciembre de 2015, el modelo concluye que el Grupo tiene capacidad suficiente para recuperar los activos fiscales diferidos.

En los actuales entornos de tipo de interés, el valor nominal de los activos fiscales diferidos no difiere significativamente de su valor actual.

El detalle de los Pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

Pasivos fiscales diferidos

(Miles de euros)

	31-12-2014	Altas por fusión	Altas por movimientos del ejercicio	Bajas por movimientos del ejercicio	31-12-2015
Actualización de inmuebles 1ª aplicación NIIF	257.653			(2.913)	254.740
Pasivos fiscales por valoración de disponibles para	509.972			(128.356)	381.616
Pasivos fiscales de activos intangibles generados en combinaciones de negocios	87.647	7.246		(19.860)	75.033
Pasivos fiscales para la dotación extraordinaria a la provisión matemática	272.094			(765)	271.329
Otros pasivos fiscales diferidos surgidos en combinaciones de negocio del ejercicio (1)	365.090	50.624		(104.533)	311.181
Otros	179.111	125.951		(43.370)	261.692
Total	1.671.567	183.821	0	(299.797)	1.555.591

(1) Incluye principalmente los pasivos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable positivos sobre los activos y pasivos adquiridos en combinaciones de negocios.

Como consecuencia de la combinación de negocios con Barclays Bank, SAU (véase Nota 7), se han incorporado pasivos fiscales diferidos por un importe de 183.821 miles de euros, de los cuales 69.272 miles de euros son consecuencia de los ajustes positivos realizados para poner los activos y pasivos de Barclays Bank, SAU a su valor razonable.



27. Riesgos y compromisos contingentes

A continuación se detalla la composición del capítulo «Riesgos contingentes», incluido en la pro-memoria de los balances de situación a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Riesgos contingentes

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Avales y otras cauciones prestadas	8.916.517	8.568.078
Créditos documentarios	1.726.686	1.666.890
Activos afectos a obligaciones de terceros	6.868	6.868
<i>De los que: Riesgos contingentes dudosos</i>	<i>493.411</i>	<i>425.755</i>
Total	10.650.071	10.241.836

A continuación se detalla la composición del capítulo «Compromisos contingentes», incluido en la pro-memoria de los balances de situación a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Compromisos contingentes

(Miles de euros)

	31-12-2015		31-12-2014	
	Disponible	Límites	Disponible	Límites
Disponible por terceros	54.782.856	111.168.320	49.372.792	109.449.605
Entidades de crédito	54.405	173.464	20.522	90.522
Administraciones públicas	3.914.799	4.817.151	2.709.003	6.089.104
Otros sectores	50.813.652	106.177.705	46.643.267	103.269.979
<i>De los que: de disponibilidad condicionada</i>	<i>2.545.096</i>		<i>2.332.176</i>	
Otros compromisos	3.246.077		1.333.434	
Total	58.028.933	111.168.320	50.706.226	109.449.605

Los fondos de provisión específicos y genéricos referidos a riesgos y compromisos contingentes figuran registrados en el epígrafe «Provisiones» de los balances de situación (véase Nota 24).



A continuación se detallan los plazos de vencimientos contractuales de los saldos de los contratos de garantía financiera emitidos y los compromisos de préstamo vigentes a 31 de diciembre de 2015, por sus valores nominales:

Plazos de vencimientos contractuales

(Miles de euros)

	< 1 mes	1 - 3 meses	3 - 12 meses	1 - 5 años	> 5 años	Total
Riesgos contingentes	90.105	79.996	2.289.636	2.150.544	6.039.790	10.650.071
Disponibles por terceros	2.894.646	1.285.348	8.646.515	15.485.176	26.471.171	54.782.856

El Grupo sólo deberá satisfacer el importe de los riesgos contingentes si la contraparte avalada incumple sus obligaciones, en el momento del incumplimiento. Grupo CaixaBank estima que la mayoría de estos riesgos llegarán a su vencimiento sin ser satisfechos.

En relación a los compromisos contingentes, el Grupo tiene el compromiso de proveer de fondos a clientes por disponibles en líneas de crédito y otros compromisos, en el momento en que le sea solicitado y sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones por parte de las contrapartes. Se estima que no todos los disponibles serán utilizados por los clientes, y que una parte importante de los mismos vencerán antes de su disposición, bien porque no serán solicitados por los clientes o bien porque no se cumplirán las condiciones necesarias para su disposición.



28. Otra información significativa

28.1. Operaciones por cuenta de terceros

A continuación se presenta el detalle de los recursos fuera de balance por cuenta de terceros:

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Activos bajo gestión	74.499.900	57.423.316
Fondos de inversión, carteras y SICAV's	51.320.869	37.482.170
Fondos de pensiones	23.179.031	19.941.146
Otros (*)	5.267.280	7.025.670
Total	79.767.180	64.448.986

(*) Incluye, entre otros, recursos asociados a los acuerdos de distribución de fondos de pensiones y productos de seguros provenientes de Barclays Bank, SAU y deuda subordinada emitida por "la Caixa" (actualmente en CriteríaCaixa).

28.2. Activos financieros transferidos

El Grupo CaixaBank ha transformado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija a través de la transferencia de los activos a diferentes fondos de titulización creados con esta finalidad, cuyos partícipes asumen los riesgos inherentes a las operaciones titulizadas. De acuerdo con lo regulado por la normativa vigente, las titulizaciones en que no se haya producido una transferencia sustancial del riesgo no podrán darse de baja del balance.

Con respecto a las titulizaciones efectuadas con posterioridad a 1 de enero de 2004, que no se han dado de baja del balance, se consolida la sociedad de propósito especial que ha sido vehículo de la titulización.

El hecho de consolidar los fondos de titulización implica eliminar las operaciones cruzadas entre empresas del Grupo, de las cuales hay que destacar: los préstamos de los fondos de titulización, los pasivos asociados a los activos no dados de baja en CaixaBank, las mejoras crediticias concedidas a los fondos de titulización y los bonos adquiridos por alguna sociedad del Grupo.



A continuación figura el valor en libros de los activos financieros que se han transferido, principalmente fondos de titulización, y que no han sido dado de baja, así como los pasivos financieros constituidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

31-12-2015

(Miles de euros)

	Valor en libros activos transferidos (1)	Valor en libros de los pasivos asociados	Valor razonable activos transferidos	Valor razonable de los pasivos asociados
Fondos de titulización				
AyT Génova Hipotecario II, FTH (*)	155.793	155.835	170.089	170.089
AyT Génova Hipotecario III, FTH (*)	172.100	172.201	187.880	187.880
AyT Génova Hipotecario IV, FTH (*)	198.446	198.555	216.636	216.636
Valencia Hipotecario 1, FTA	77.353	77.472	84.469	84.469
AyT Hipotecario Mixto II, FTA	27.088	27.188	29.606	29.606
TDA 22 Mixto, FTH	40.938	41.269	44.725	44.725
AyT FTPYME II, FTA	9.721	10.721	10.680	10.680
AyT Hipotecario Mixto IV, FTA	53.557	53.561	58.470	58.470
AyT Génova Hipotecario VI, FTH (*)	216.699	217.279	236.605	236.605
FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	91.769	92.819	100.359	100.359
AyT Génova Hipotecario VII, FTH (*)	500.080	501.070	545.987	545.987
Valencia Hipotecario 2, FTH	265.352	266.798	289.857	289.857
AyT Génova Hipotecario VIII, FTH (*)	734.479	736.459	801.971	801.971
FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	125.108	126.777	136.829	136.829
AyT Hipotecario Mixto V, FTA	103.759	103.886	113.290	113.290
Valencia Hipotecario 3, FTA	340.599	342.813	372.122	372.122
AyT Génova Hipotecario IX, FTH (*)	441.208	442.246	481.720	481.720
AyT Génova Hipotecario X, FTH (*)	493.039	495.166	538.393	538.393
PYME Valencia 1, FTA	77.817	86.692	85.658	85.658
FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	326.782	334.339	357.631	357.631
AyT Génova Hipotecario XI, FTH (*)	589.783	594.762	644.246	644.246
FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	238.698	243.145	261.193	261.193
AyT Génova Hipotecario XII, FTH (*)	419.453	422.209	458.118	458.118
Bancaja BVA-VPO 1, FTA	28.361	28.361	30.981	30.981
AyT ICO-FTVPO I, FTA	46.397	46.402	50.659	50.659
AyT Goya Hipotecario III, FTA (*)	2.621.738	2.648.043	2.864.274	2.864.274
AyT Goya Hipotecario IV, FTA (*)	866.475	874.144	946.540	946.540
Foncaixa Consumo 1, FTA	1.397.592	1.413.298	1.529.318	1.529.318
AyT Goya Hipotecario V, FTA (*)	975.096	981.371	1.064.991	1.064.991
FonCaixa Leasings 2, FTA	491.645	515.060	538.694	538.694
FonCaixa PYMES 6, FTA	1.060.999	1.061.060	1.161.044	1.161.044
FonCaixa PYMES 7, FTA	2.410.957	2.411.140	2.638.943	2.638.943
AyT Hipotecario Mixto, FTA (**)	23.777	23.258	23.777	23.258
Total	15.622.658	15.745.399	17.075.755	17.075.236

(*) Fondos procedentes de la fusión con Barclays Bank SAU.

(**) Fondo procedente de la entidad Credifimo.

(1) Incluye capital, intereses devengados y provisiones de los activos.



31-12-2014

(Miles de euros)

	Valor en libros activos transferidos (1)	Valor en libros de los pasivos asociados	Valor razonable activos transferidos	Valor razonable de los pasivos asociados
Fondos de titulización				
Valencia Hipotecario 1, FTA	93.219	93.378	103.809	103.809
Ayt Hipotecario Mixto II, FTA	32.630	32.761	36.498	36.498
TDA 22 Mixto, FTH	44.397	44.721	49.964	49.964
AyT FTPYME II, FTA	14.136	15.188	17.936	17.936
AyT Hipotecario Mixto IV, FTA	61.400	61.432	68.215	68.215
FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	111.555	112.560	125.970	125.970
Valencia Hipotecario 2, FTH	304.279	305.842	341.067	341.067
FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	146.861	148.610	166.733	166.733
AyT Hipotecario Mixto V, FTA	116.443	116.746	129.885	129.885
Valencia Hipotecario 3, FTA	380.437	383.843	429.495	429.495
PYME Valencia 1, FTA	103.654	114.040	137.153	137.153
FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	379.793	388.510	440.137	440.137
FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	275.903	281.828	318.840	318.840
Bancaja BVA-VPO 1, FTA	32.751	32.758	36.367	36.367
AyT ICO-FTVPO I, FTA	54.717	54.722	60.741	60.741
Foncaixa Autonomos 1, FTA	636.675	644.982	724.377	724.377
Foncaixa Consumo 1, FTA	1.656.622	1.675.120	1.878.117	1.878.117
FonCaixa PYMES 3, FTA	904.504	929.788	1.057.710	1.057.710
FonCaixa Leasings 2, FTA	681.542	696.911	788.836	788.836
FonCaixa PYMES 4, FTA	406.512	408.521	455.501	455.501
FonCaixa PYMES 5, FTA	1.733.101	1.733.431	1.924.333	1.924.333
AyT Hipotecario Mixto, FTA (*)	25.513	25.020	25.513	25.020
Total	8.196.644	8.300.712	9.317.197	9.316.704

(*) Fondo procedente de la entidad Credifimo.

(1) Incluye capital, intereses devengados y provisiones de los activos.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el epígrafe de «Crédito a la clientela» incluye los importes que se detallan a continuación, respectivamente, correspondientes a los importes pendientes de amortizar de los créditos titulizados:

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Activos hipotecarios titulizados	12.262.120	4.645.998
Otros activos titulizados	3.482.514	3.633.588
Préstamos a empresas	2.876.248	2.665.281
Leasing	514.993	696.626
Préstamos al consumo	77.007	157.370
Resto	14.266	114.311
Total	15.744.634	8.279.586

A continuación se detallan las diferentes titulizaciones efectuadas, con los importes iniciales de cada una, y las pendientes de amortizar a 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.



Titulización de activos

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Adquiridos por:	Importe inicial	Importe pendiente de amortización	
			31-12-2015	31-12-2014
Enero	2000 AyT 2, FTH	119.795	0	5.808
Diciembre	2000 TDA 13 Mixto, FTA	40.268	2.620	3.241
Junio	2001 TDA 14 Mixto, FTA	122.005	7.509	9.207
Junio	2002 AyT 7 Promociones Inmobiliarias 1, FTA	269.133	5.066	6.323
Mayo	2003 TDA 16 Mixto, FTA	100.000	10.111	13.099
Junio	2003 AyT Hipotecario III, FTH	130.000	15.591	19.430
Octubre	2002 AyT 11, FTH (**)	120.055	15.132	16.325
Marzo	2003 TDA 16 Mixto, FTA (**)	152.000	22.253	23.851
Noviembre	2004 TDA 22 Mixto, FTH (**)	150.000	31.441	35.234
Abril	2005 AyT Hipotecario Mixto III, FTH (**)	170.000	46.009	50.103
Noviembre	2005 TDA 24, FTA (**)	144.117	47.224	52.200
Julio	2006 TDA 25, FTA (**)	205.000	90.688	100.337
Diciembre	2006 TDA 27, FTA (**)	186.993	85.221	95.098
Julio	2007 TDA 28, FTA (**)	200.000	113.564	132.095
Operaciones dadas de baja del balance		2.109.366	492.429	562.351
Junio	2003 AyT Génova Hipotecario II, FTH (*)	800.000	155.834	0
Julio	2003 AyT Génova Hipotecario III, FTH (*)	800.000	172.198	0
Febrero	2004 AyT Hipotecario Mixto, FTA (**)	140.000	23.777	25.513
Marzo	2004 AyT Génova Hipotecario IV, FTH (*)	800.000	198.552	0
Abril	2004 Valencia Hipotecario 1, FTA	472.015	77.465	93.297
Junio	2004 Ayt Hipotecario Mixto II, FTA	160.000	27.181	32.703
Noviembre	2004 TDA 22 Mixto, FTH	120.000	41.265	44.685
Diciembre	2004 AyT FTPYME II, FTA	132.000	10.695	15.147
Junio	2005 AyT Hipotecario Mixto IV, FTA	200.000	53.560	61.401
Junio	2005 AyT Génova Hipotecario VI, FTH (*)	700.000	217.276	0
Noviembre	2005 FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	649.998	92.795	112.331
Noviembre	2005 AyT Génova Hipotecario VII, FTH (*)	1.400.000	501.064	0
Diciembre	2005 Valencia Hipotecario 2, FTH	940.243	266.760	305.551
Junio	2006 AyT Génova Hipotecario VIII, FTH (*)	2.100.000	736.449	0
Julio	2006 FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	599.999	126.734	148.314
Julio	2006 AyT Hipotecario Mixto V, FTA	317.733	103.884	116.676
Noviembre	2006 Valencia Hipotecario 3, FTA	900.711	342.776	383.440
Noviembre	2006 AyT Génova Hipotecario IX, FTH (*)	1.000.000	442.236	0
Junio	2007 AyT Génova Hipotecario X, FTH (*)	1.050.000	495.156	0
Julio	2007 PYME Valencia 1, FTA	850.023	86.570	113.711
Noviembre	2007 FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	1.000.000	334.187	387.667
Diciembre	2007 AyT Génova Hipotecario XI, FTH (*)	1.200.000	594.741	0
Julio	2008 FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	750.015	243.075	281.236
Julio	2008 AyT Génova Hipotecario XII, FTH (*)	800.000	422.198	0
Abril	2009 Bancaja BVA-VPO 1, FTA	55.000	28.360	32.715
Marzo	2009 AyT ICO-FTVPO I, FTA	129.131	46.402	54.687
Diciembre	2010 AyT Goya Hipotecario III, FTA (*)	4.000.000	2.647.937	0
Abril	2011 AyT Goya Hipotecario IV, FTA (*)	1.300.000	874.105	0
Julio	2011 Foncaixa Autonomos 1, FTA	1.130.000	0	643.284
Diciembre	2011 Foncaixa Consumo 1, FTA	3.080.000	1.412.975	1.670.592
Diciembre	2011 AyT Goya Hipotecario V, FTA (*)	1.400.000	981.340	0
Octubre	2012 FonCaixa PYMES 3, FTA	2.400.000	0	926.698
Marzo	2013 FonCaixa Leasings 2, FTA	1.216.494	514.993	696.060
Noviembre	2013 FonCaixa PYMES 4, FTA	645.000	0	406.182
Noviembre	2014 FonCaixa PYMES 5, FTA	1.830.000	0	1.727.696
Octubre	2015 FonCaixa PYMES 6, FTA	1.119.358	1.061.017	0
Noviembre	2015 FonCaixa PYMES 7, FTA	2.529.055	2.411.077	0
Operaciones que se mantienen en balance (Nota 22.2)		38.716.775	15.744.634	8.279.586
Total		40.826.141	16.237.063	8.841.937

(*) Fondos procedentes de la combinación de negocios con Barclays Bank.

(**) Fondos procedentes de la entidad Credifimo.



Los activos titulizados mediante fondos de titulización anteriores a 2004, de acuerdo con la aplicación prospectiva mencionada en el párrafo 106 de la NIC 39 que entró en vigor con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, y de acuerdo con la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, no fueron reconocidos en balance.

En el caso de fondos constituidos con anterioridad a 1 de enero de 2004, básicamente corresponden a los fondos de titulización de la participada Unión de Crédito para la Financiación Inmobiliaria (Credifimo), adquirida en la combinación de negocios con Banca Cívica. La baja de balance de estos fondos se realizó en el momento de la constitución de los mismos, todas ellas con anterioridad a la combinación de negocios con Banca Cívica, y no supuso impacto en resultados. De acuerdo con la normativa, se dieron de baja los préstamos titulizados en el momento de la emisión de los bonos, dado que se daban las circunstancias que permitían la transmisión sustancial de todos los riesgos y beneficios que incorporaba el activo financiero titulado subyacente. Todos los bonos emitidos por estos fondos de titulización fueron transmitidos a terceros, y el tenedor del bono soportaba mayoritariamente las pérdidas derivadas de los préstamos titulizados dados de baja de balance.

El Grupo no mantiene implicación continuada en los activos dados de baja, y tiene un contrato con el fondo de titulización para la administración de los préstamos, en condiciones de mercado.



A 31 de diciembre de 2015 y 2014, los importes correspondientes a mejoras de crédito concedidas a fondos de titulización son los siguientes:

Mejoras de crédito a fondos de titulización

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Titular	31-12-2015		31-12-2014	
		Préstamos y créditos (*)	Bonos fondo de reserva	Préstamos y créditos (*)	Bonos fondo de reserva
Enero	2000	AyT 2, FTH	0	1.167	
Diciembre	2000	TDA 13 Mixto, FTA	403	403	
Junio	2001	TDA 14 Mixto, FTA	1.382	1.382	
Junio	2002	AyT 7 Promociones Inmobiliarias 1, FTA	3.792	3.792	
Octubre	2002	AyT 11, FTH (***)	807	863	
Mayo	2003	TDA 16 Mixto, FTA	1.294	1.294	
Mayo	2003	TDA 16 Mixto, FTA (***)	2.668	2.668	
Junio	2003	AyT Hipotecario III, FTH	1.460	1.460	
Junio	2003	AyT Génova Hipotecario II, FTH (**)	8.606		
Julio	2003	AyT Génova Hipotecario III, FTH (**)	8.000		
Febrero	2004	AyT Hipotecario Mixto, FTH (***)	8.317	8.317	
Marzo	2004	AyT Génova Hipotecario IV, FTH (**)	8.000		
Abril	2004	Valencia Hipotecario 1, FTA	4.720	4.720	
Junio	2004	AyT Hipotecario Mixto II, FTA	1.911	1.911	
Noviembre	2004	TDA 22 Mixto, FTA	2.292	2.292	
Noviembre	2004	TDA 22 Mixto, FTA (***)	749	749	
Diciembre	2004	AyT FTPYME II, FTA	3.719	3.719	
Abril	2005	AyT Hipotecario Mixto III, FTH (***)	297	297	
Junio	2005	AyT Hipotecario Mixto IV, FTA	2.808	2.808	
Junio	2005	AyT Génova Hipotecario VI, FTH (**)	5.000		
Noviembre	2005	FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	1.557	6.500	6.500
Noviembre	2005	AyT Génova Hipotecario VII, FTH (**)	12.492		
Noviembre	2005	TDA 24, FTA (***)	520	520	
Diciembre	2005	Valencia Hipotecario 2, FTH		9.900	9.900
Junio	2006	AyT Génova Hipotecario VIII, FTH (**)	12.656		
Julio	2006	FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	2.271	5.043	5.043
Julio	2006	AyT Hipotecario Mixto V, FTA	1.397	1.937	
Julio	2006	TDA 25, FTA (***)	752	752	
Noviembre	2006	Valencia Hipotecario 3, FTA	504	10.400	10.400
Noviembre	2006	AyT Génova Hipotecario IX, FTH (**)	11.104		
Diciembre	2006	TDA 27, FTA (***)	1.782	1.782	
Junio	2007	AyT Génova Hipotecario X, FTH (**)	11.650		
Julio	2007	PYME Valencia 1, FTA	671	15.300	15.300
Julio	2007	TDA 28, FTA (***)	2.324	2.324	
Noviembre	2007	FonCaixa FTGENCAT 5, FTA		26.500	26.500
Diciembre	2007	AyT Génova Hipotecario XI, FTH (**)	39.500		
Julio	2008	FonCaixa FTGENCAT 6, FTA		18.800	18.800
Julio	2008	AyT Génova Hipotecario XII, FTH (**)	30.106		
Marzo	2009	AyT ICO-FTVPO I, FTA	4.695	4.695	
Abril	2009	Bancaja BVA-VPO 1, FTA	3.218	3.218	
Diciembre	2010	AyT Goya Hipotecario III, FTA (**)	282.489		
Abril	2011	AyT Goya Hipotecario IV, FTA (**)	66.555		
Julio	2011	FonCaixa Autonomos 1, FTA	0	161.957	
Diciembre	2011	FonCaixa Consumo 1, FTA	154.338	154.338	
Diciembre	2011	AyT Goya Hipotecario V, FTA (**)	79.101		
Octubre	2012	FonCaixa PYME 3, FTA	0	240.292	
Marzo	2013	FonCaixa Leasings 2, FTA	184.103	184.308	
Noviembre	2013	FonCaixa PYMES 4, FTA	0	65.100	
Noviembre	2014	FonCaixa PYMES 5, FTA	0	128.900	
Octubre	2015	FonCaixa PYMES 6, FTA	45.600		
Noviembre	2015	FonCaixa PYMES 7, FTA	102.000		
Total (Nota 13.3)		1.117.610	92.443	993.901	92.443

(*) Todos los préstamos y créditos son subordinados.

(**) Fondos procedentes de la fusión con Barclays Bank SAU.

(***) Fondos procedentes de la entidad Credifimo.



A continuación se detallan los importes de los bonos de titulización adquiridos por CaixaBank y los saldos pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente:

(Miles de euros)					
Fecha	Emisión	Importe	Importe pendiente de amortización		
			31-12-2015	31-12-2014	
Enero	2000	AyT 2 - FTH	0	0	3.326
Junio	2001	TDA 14 Mixto - FTA	1.312	991	1.416
Mayo	2003	TDA 16 Mixto - FTA	2.653	433	534
Diciembre	2002	AyT Hipotecario III - FTH	10.842	7.575	9.488
Emitidos antes del 01-01-2004			14.807	8.999	14.764

(Miles de euros)					
Fecha	Emisión	Importe	Importe pendiente de amortización		
			31-12-2015	31-12-2014	
Junio	2003	AyT Génova Hipotecario II, FTH (*)	156.952	55.228	
Julio	2003	AyT Génova Hipotecario III, FTH (*)	178.984	55.063	
Marzo	2004	AyT Génova Hipotecario IV, FTH (*)	203.279	33.208	
Junio	2004	AyT Hipotecario Mixto II, FTA	28.400	4.060	4.978
Noviembre	2004	TDA 22 Mixto - FTA	34.306	23.423	25.950
Diciembre	2004	AyT FTPYME II, FTA	10.263	5.290	6.200
Junio	2005	AyT Hipotecario Mixto IV, FTA	50.869	24.221	28.686
Junio	2005	AyT Génova Hipotecario VI, FTH (*)	224.534	136.398	
Noviembre	2005	FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	90.717	29.446	30.700
Noviembre	2005	AyT Génova Hipotecario VII, FTH (*)	506.997	174.627	
Diciembre	2005	Valencia Hipotecario 2, FTH	271.048	53.756	33.393
Junio	2006	AyT Génova Hipotecario VIII, FTH (*)	751.455	397.366	
Julio	2006	FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	126.974	20.597	21.067
Julio	2006	AyT Hipotecario Mixto V, FTA	96.944	83.853	96.138
Noviembre	2006	Valencia Hipotecario 3, FTA	338.103	117.210	66.866
Noviembre	2006	AyT Génova Hipotecario IX, FTH (*)	453.269	154.140	
Junio	2007	AyT Génova Hipotecario X, FTH (*)	497.656	497.656	
Julio	2007	PYME Valencia 1, FTA	93.028	86.252	90.924
Noviembre	2007	FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	330.756	37.500	37.500
Diciembre	2007	AyT Génova Hipotecario XI, FTH (*)	598.709	598.709	
Julio	2008	FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	237.620	22.500	22.500
Julio	2008	AyT Génova Hipotecario XII, FTH (*)	421.901	421.901	
Marzo	2009	AyT ICO-FTVPO I, FTA	56.880	56.880	65.030
Abril	2009	Bancaja-BVA VPO 1, FTA	30.775	30.775	34.890
Diciembre	2010	AyT Goya Hipotecario III, FTA (*)	2.640.977	2.640.977	
Julio	2011	FonCaixa Autonomos 1, FTA	0	0	653.709
Abril	2011	AyT Goya Hipotecario IV, FTA (*)	891.062	891.062	
Diciembre	2011	FonCaixa Consumo 1, FTA	1.401.799	1.401.799	1.671.733
Diciembre	2011	AyT Goya Hipotecario V, FTA (*)	998.894	998.894	
Octubre	2012	FonCaixa Pymes 3, FTA			1.030.876
Marzo	2013	FonCaixa Leasings 2, FTA	518.344	518.344	708.515
Marzo	2013	FonCaixa PYMES 4, FTA			418.190
Noviembre	2014	FonCaixa PYMES 5, FTA			1.830.000
Octubre	2015	FonCaixa PYMES 6, FTA	1.120.000	1.120.000	
Noviembre	2015	FonCaixa PYMES 7, FTA	2.530.000	2.530.000	
Emitidos después del 01-01-2004			15.891.495	13.221.155	6.877.845
Total			15.906.302	13.235.919	6.892.609

(*) Fondos procedentes de la fusión con Barclays Bank SAU.



Los bonos de titulización colocados en mercado se registran en el epígrafe «Débitos representados por valores negociables» del balance de situación adjunto (véase Nota 22.3).

28.3. Depósitos de valores y servicios de inversión

A continuación se detallan, en función de su naturaleza, los valores depositados en CaixaBank por terceros:

(Miles de euros)		
	31-12-2015	31-12-2014
Anotaciones en cuenta	82.831.200	97.792.236
Valores anotados en el registro central del mercado	60.018.019	74.972.098
<i>Instrumentos de capital. Cotizados</i>	43.157.191	52.106.164
<i>Instrumentos de capital. No cotizados</i>	136.651	34.683
<i>Valores representativos de deuda. Cotizados</i>	16.724.177	22.831.251
Valores registrados en la propia Entidad	0	0
Valores confiados a otras entidades depositarias	22.813.181	22.820.138
<i>Instrumentos de capital. Cotizados</i>	12.534.038	13.005.772
<i>Instrumentos de capital. No cotizados</i>	4.078	2.838
<i>Valores representativos de deuda. Cotizados</i>	10.275.065	8.876.005
<i>Valores representativos de deuda. No cotizados</i>	0	935.523
Títulos físicos	6.469	6.559
En poder de la Entidad	6.407	6.423
<i>Instrumentos de capital</i>	6.267	6.267
<i>Valores representativos de deuda</i>	140	156
Confiados a otras entidades	62	136
<i>Instrumentos de capital</i>	62	136
Otros instrumentos financieros	151.303	97.565
Total	82.988.972	97.896.360



28.4. Activos financieros dados de baja del balance por causa de su deterioro

A continuación se muestra el resumen de los movimientos que tuvieron lugar en el ejercicio 2015 y 2014 en las partidas dadas de baja del balance de situación por considerarse remota su recuperación. Estos activos financieros figuran registrados como «Activos en suspenso» en cuentas de orden complementarias a los balances de situación.

(Miles de euros)

	2015	2014
Saldo al inicio del ejercicio	11.602.052	10.453.405
Adiciones:	5.423.312	5.552.166
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 13.4)	2.728.936	3.665.157
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 37)	720.220	1.104.994
Otras causas (1)	1.339.820	782.015
Combinaciones de negocio (Nota 7)	634.336	
Bajas:	2.421.678	4.403.519
Por recuperación en efectivo del principal (Nota 37)	453.332	390.143
Por recuperación en efectivo de los productos vencidos y no cobrados	41.893	30.483
Por enajenación de fallidos (2)	1.121.312	1.836.443
Por condonación, prescripción y otras causas (3)	805.141	2.146.450
Saldo al final del ejercicio	14.603.686	11.602.052

(1) Incluye, básicamente, intereses devengados por los activos financieros en el momento de su baja del balance.

(2) Corresponde a las operaciones de venta de activos dudosos y fallidos realizadas e incluye los intereses asociados a estas carteras (véase Nota 13.2.)

(3) Incluye, en el ejercicio 2014, incorporaciones de inmuebles procedentes de deuda de promotores por importe de 1.447 millones de euros.

El saldo de las partidas dadas de baja del balance de situación por considerarse remota su recuperación incluye 4.082 y 3.118 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, en concepto de intereses devengados sobre la deuda fallida.



29. Intereses y rendimientos asimilados

Este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas recoge los intereses devengados en el ejercicio por los activos financieros con rendimiento, implícito o explícito, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

(Miles de euros)		
	2015	2014
Bancos centrales	649	2.639
Entidades de crédito	16.264	16.538
Operaciones del mercado monetario	543	0
Crédito a la clientela y otros productos financieros	5.025.191	5.505.288
Administraciones públicas	277.888	346.059
Créditos y efectos comerciales	202.512	168.508
Deudores con garantía hipotecaria	2.715.912	3.072.160
Préstamos personales	1.116.051	1.125.426
Cuentas de crédito	365.930	450.481
Resto	346.898	342.654
Valores representativos de deuda	3.278.579	3.275.961
Cartera de negociación	73.648	79.993
Activos financieros disponibles para la venta	2.875.164	2.543.989
Cartera de inversión a vencimiento	196.568	484.696
Inversión crediticia	133.199	167.283
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura (Nota 15)	51.842	(9.099)
Total	8.373.068	8.791.327

A continuación se presenta el tipo de interés efectivo medio de las distintas categorías de activos financieros en los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente, calculados sobre los saldos brutos medios. Estos tipos resultan de los intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de productos por operaciones de cobertura:

Tipo de interés efectivo medio

	2015	2014
Depósitos en bancos centrales	0,03%	0,14%
Cartera de negociación - Valores representativos de deuda	2,18%	3,50%
Activos financieros disponibles para la venta - Valores representativos de deuda	4,77%	4,33%
Inversiones crediticias		
Depósitos en entidades de crédito	0,28%	0,33%
Crédito a la clientela (*)	2,44%	2,84%
Valores representativos de deuda	7,95%	6,45%
Cartera de inversión a vencimiento - Valores representativos de deuda	3,18%	3,13%

(*) No incluye la adquisición temporal de activos.



30. Intereses y cargas asimiladas

Este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas recoge los intereses devengados en el ejercicio por los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, así como las rectificaciones de coste como consecuencia de coberturas contables y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

En los ejercicios 2015 y 2014 el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas se desglosa, en función de la naturaleza de las operaciones financieras que lo han originado, de la siguiente forma:

(Miles de euros)		
	2015	2014
Bancos centrales	(33.232)	(31.397)
Entidades de crédito	(192.717)	(241.372)
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	(3.146)	(1.584)
Depósitos de la clientela y otras cargas financieras	(1.328.571)	(2.162.513)
Débitos representados por valores negociables	(938.441)	(1.306.515)
Pasivos subordinados	(198.722)	(213.344)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura (Nota 15)	778.775	936.543
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 24.1)	(41.009)	(63.870)
Gastos financieros de productos de seguros	(2.063.355)	(1.552.709)
Total	(4.020.418)	(4.636.761)

A continuación se presenta el tipo de interés efectivo medio de las distintas categorías de pasivos financieros en los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente. Estos tipos resultan de los intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de costes como consecuencia de coberturas contables:

Tipo de interés efectivo medio

	2015	2014
Depósitos de bancos centrales	0,17%	0,24%
Depósitos de entidades de crédito	0,90%	1,10%
Depósitos de la clientela	0,73%	1,23%
Débitos representados por valores negociables	3,16%	3,73%
Pasivos subordinados	4,46%	4,43%



31. Rendimiento de instrumentos de capital

En los ejercicios 2015 y 2014 el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas se desglosa de la siguiente forma:

(Miles de euros)		
	2015	2014
Telefónica, SA	192.860	177.672
Otros	9.859	7.702
Total	202.719	185.374



32. Comisiones

Los ingresos y gastos más significativos registrados en concepto de comisiones en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2015 y 2014 se detallan en el cuadro siguiente, en función de la naturaleza del servicio no financiero que las ha originado:

Comisiones percibidas

(Miles de euros)

	2015	2014
Riesgos contingentes	116.079	115.260
Disponibilidad de créditos	60.987	72.794
Cambio de divisas y billetes extranjeros	3.831	3.108
Servicio de cobros y pagos	776.011	815.273
<i>de las que: tarjetas de crédito y débito</i>	<i>340.149</i>	<i>369.786</i>
Servicio de valores	95.502	103.949
Comercialización de productos financieros no bancarios	749.631	531.212
Otras comisiones	354.791	331.892
Total	2.156.832	1.973.488

Comisiones pagadas

(Miles de euros)

	2015	2014
Cedidas a otras entidades y corresponsales	(42.186)	(40.608)
<i>de las que: operaciones con tarjetas y cajeros</i>	<i>(34.167)</i>	<i>(31.974)</i>
Operaciones con valores	(14.930)	(17.832)
Otras comisiones	(86.279)	(89.888)
Total	(143.395)	(148.328)



33. Resultados de operaciones financieras (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, en función del origen de las partidas que lo conforman, es el siguiente:

(Miles de euros)

	2015	2014
Cartera de negociación	58.779	(41.767)
Valores representativos de deuda	539	(11.522)
Instrumentos de capital	(25.809)	9.996
Derivados financieros	84.049	(40.241)
<i>de los que: riesgos de tipo de interés</i>	<i>(26.190)</i>	<i>31.405</i>
<i>de los que: riesgos de valores</i>	<i>22.108</i>	<i>(64.478)</i>
<i>de los que: riesgos de materias primas y otros</i>	<i>2.653</i>	<i>964</i>
<i>de los que: riesgos de crédito (Nota 2.2)</i>	<i>16.639</i>	<i>(108.512)</i>
<i>de los que: riesgos de tipo de cambio</i>	<i>(10.715)</i>	<i>35.693</i>
<i>de los que: riesgos de inflación</i>	<i>79.554</i>	<i>64.687</i>
Activos financieros disponibles para la venta	662.303	444.314
Valores representativos de deuda	616.833	345.323
Instrumentos de capital (Nota 12)	45.470	98.991
Inversiones crediticias	1.207	539
Pasivos financieros a coste amortizado	7.101	7.934
Ineficacias de derivados de cobertura	13.235	162.576
Coberturas de flujos de efectivo	15.996	(15.335)
Coberturas de valor razonable	(2.761)	177.911
<i>Valoración de los derivados de cobertura</i>	<i>(1.096.730)</i>	<i>889.001</i>
<i>Valoración de los elementos cubiertos</i>	<i>1.093.969</i>	<i>(711.090)</i>
Total	742.625	573.596



34. Otros productos y cargas de explotación

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2015 y 2014 se muestra en los siguientes cuadros:

Detalle de ingresos y gastos de contratos de seguros y reaseguros

(Miles de euros)

	2015	2014
Ingresos		
Primas de seguros y reaseguros cobradas (*)	667.018	578.716
Ingresos por reaseguros	68.179	58.521
Total	735.197	637.237
Gastos		
Prestaciones pagadas (*)	(232.737)	(208.374)
Dotaciones netas a provisiones técnicas (*)	(62.936)	(43.271)
Primas de seguros y reaseguros pagadas	(225.029)	(236.856)
Total	(520.702)	(488.501)

(*) Deducida la parte correspondiente a gasto financiero.

Líneas de actividad

(Miles de euros)

	2015	2014
Ventas e ingresos por prestaciones de servicios no financieros		
Actividad inmobiliaria	23.339	21.228
Otras actividades	131.638	108.288
Total	154.977	129.516
Variación de existencias y otros gastos de la actividad no financiera		
Actividad inmobiliaria	(9.108)	(8.806)
Otras actividades	(122.632)	(115.713)
Total	(131.740)	(124.519)

Otros productos de explotación

(Miles de euros)

	2015	2014
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	42.884	32.234
Ingresos de las inversiones inmobiliarias y otras rentas	134.182	105.503
Otros Ingresos	149.498	152.798
Total	326.564	290.535



Otras cargas de explotación

(Miles de euros)

	2015	2014
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos / Fondo de Resolución Nacional	(278.996)	(293.119)
Gastos explotación inversiones inmobiliarias y otras (1)	(293.694)	(228.416)
Otros conceptos	(76.378)	(93.519)
Total	(649.068)	(615.054)

(1) Incluye los gastos relacionados con las inversiones inmobiliarias en régimen de alquiler



35. Gastos de personal

La composición de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2015 y 2014 se muestra en el siguiente cuadro:

Detalle por tipo de retribuciones

(Miles de euros)

	2015	2014
Sueldos y salarios	(1.915.495)	(1.833.781)
Seguridad Social	(427.760)	(413.694)
Dotaciones a planes de aportación definida	(132.441)	(131.210)
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 24)	(2.009)	(3.355)
Otros gastos de personal	(701.100)	(195.853)
Total	(3.178.805)	(2.577.893)

El gasto registrado en el apartado “Dotaciones a planes de aportación definida” incluye, fundamentalmente, las aportaciones obligatorias establecidas en el Acuerdo Laboral sobre el sistema de previsión social suscrito el 31 de julio de 2000 en “la Caixa” y que ha mantenido CaixaBank tras el proceso de reorganización del Grupo “la Caixa”. Estas aportaciones al Plan de Pensiones se realizan para dar cobertura a los compromisos de jubilación, invalidez y defunción de los empleados en activo. Para la cobertura de jubilación, CaixaBank realiza una aportación mensual equivalente a un porcentaje sobre los conceptos salariales pensionables, que va del 0% al 8,5% en función de la antigüedad en la Entidad u otras condiciones pactadas. En concreto, se establece un periodo de homologación de condiciones de 60 meses al personal proveniente de Banco de Valencia, de Banca Cívica y de Barclays Bank. Para la cobertura de los riesgos de invalidez y defunción la aportación es anual y equivale al coste de la prima necesaria para asegurar estos riesgos.

La partida «Otros gastos de personal» incluye, entre otros, los conceptos de formación, ayuda de estudios, indemnizaciones y otros beneficios a corto plazo.

En el ejercicio 2015, «Otros gastos de personal» incluye el coste de personal, por un importe de 471 millones de euros, asociado a los Acuerdos Laborales firmados por CaixaBank en el ejercicio, enmarcados en un plan de reestructuración que han contemplado, por un lado, ajustes de la plantilla procedente de Barclays Bank y por otro, medidas de reorganización y reequilibrio en la distribución territorial de la plantilla.

Adicionalmente, esta partida incluye, en los ejercicios 2015 y 2014, 20 y 19 millones de euros, respectivamente, en concepto de las retribuciones no monetarias percibidas por los empleados de CaixaBank por las facilidades crediticias obtenidas estimadas como diferencia entre las condiciones de mercado y las pactadas con el personal. Los tipos aplicables se fijan anualmente según el Euribor a 1 año del mes de octubre con fecha de aplicación del 1 de enero del año siguiente.

Los tipos de mercado han sido Euribor+0,50 puntos para los préstamos con finalidad adquisición de vivienda y Euribor+1,40 puntos para otros préstamos.

El tipo de interés para la garantía hipotecaria pactado, según la Normativa Laboral es Euribor –2,50 puntos, con una cláusula de un tipo mínimo del 0,10%, mientras que para la garantía personal el tipo de interés pactado es igual al Euribor.



Los importes registrados en este capítulo correspondientes a los planes de remuneraciones basados en instrumentos de capital son de materialidad baja.

En los ejercicios 2015 y 2014, la composición de la plantilla, en términos medios, por categorías profesionales y género, es la siguiente:

Plantilla media

(Número de empleados)

	2015		2014	
	Grupo CaixaBank		Grupo CaixaBank	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	202	59	213	56
Jefes	8.786	5.999	8.983	5.951
Administrativos	6.095	10.089	6.032	9.981
Personal auxiliar	137	91	137	94
Personal no fijo	421	410	119	110
Total	15.641	16.648	15.484	16.192

La distribución por categorías profesionales y género a 31 de diciembre de 2015 no difiere significativamente de la mostrada en el cuadro anterior. A 31 de diciembre de 2015 y 2014 la plantilla del Grupo CaixaBank estaba formada por 32.242 y 31.210 empleados, respectivamente.



36. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

(Miles de euros)

	2015	2014
Tecnología y sistemas	(253.900)	(178.416)
Publicidad (1)	(116.406)	(106.123)
Inmuebles e instalaciones	(102.355)	(97.853)
Alquileres	(174.048)	(127.471)
Comunicaciones	(48.040)	(54.365)
Servicios administrativos subcontratados	(114.318)	(93.793)
Tributos	(40.267)	(34.379)
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	(35.250)	(30.398)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(42.141)	(38.355)
Impresos y material de oficina	(15.684)	(13.664)
Informes técnicos	(41.262)	(22.689)
Gastos judiciales y de letrados	(12.309)	(11.174)
Órganos de Gobierno y Control	(9.462)	(7.176)
Otros gastos	(55.545)	(29.693)
Total	(1.060.987)	(845.549)

(1) Incluye publicidad en medios, patrocinios, promociones y otros gastos comerciales.

Con fecha 18 de diciembre de 2012, CaixaBank formalizó la venta de 439 oficinas a Soinmob Inmobiliaria, SAU filial de la sociedad mejicana Inmobiliaria Carso, SA de CV por importe de 428,2 millones de euros. Simultáneamente se formalizó con dicha sociedad un contrato de arrendamiento operativo, con mantenimiento, seguros y tributos a cargo del arrendatario, por un plazo de obligado cumplimiento de 25 años. Durante este plazo, la renta se actualiza anualmente de acuerdo con la variación que experimente durante los doce meses anteriores el Índice Armonizado de Precios al Consumo de la Eurozona por 1,4. En ningún caso, dada la no significancia del valor de los factores correctores, así como las características económicas y los riesgos asociados a éstos, no se ha considerado necesaria la segregación de ningún derivado implícito en los términos previstos en la letra f) del párrafo AG 33 de la NIC 39.

La Entidad ha confirmado mediante las pruebas necesarias que la renta pagada se mantiene en precios de mercado.

El contrato incorpora una opción de compra ejercitable por CaixaBank al vencimiento final del arrendamiento por el valor de mercado de las oficinas en dicha fecha que será determinado, en su caso, por expertos independientes, así como un derecho de primera oferta en el supuesto que el arrendador desee vender alguna de las oficinas sujetas a este contrato. Entre las restantes condiciones pactadas, todas ellas habituales de mercado en contratos de arrendamiento operativo, destaca que no se contempla la transferencia de la propiedad de los inmuebles a CaixaBank a la finalización del mismo, teniendo CaixaBank el derecho a no prorrogar los alquileres más allá del periodo mínimo de obligado cumplimiento. El gasto por arrendamiento reconocido por CaixaBank durante los ejercicios 2015 y 2014 por dichos contratos ascendió a 35,6 y 34,8 millones de euros anuales.



El valor de los pagos futuros mínimos en que incurrirá CaixaBank durante el periodo de obligado cumplimiento del contrato, sin considerar las actualizaciones futuras de las rentas son los siguientes:

(Miles de euros)	2016	2017 a 2020	2021 y siguientes
Contrato de venta y arrendamiento posterior Soimob Inmobiliaria, SAU	35.300	141.198	600.090
Total	35.300	141.198	600.090

Nota: estos importes no incluyen IVA.

En el apartado de “Informes técnicos” se incluyen, en el ejercicio 2015, los honorarios y gastos pagados al auditor, sin incluir el IVA correspondiente, Deloitte, SL y sociedades vinculadas, según el siguiente detalle:

(Miles de euros)	2015	2014
Deloitte	9.799	8.667
Auditoría (1)	2.652	2.397
Servicios relacionados con auditoría	3.777	2.862
Otros servicios (2)	3.370	3.408
Otros auditores	10.953	6.424
Auditoría	239	219
Otros servicios	10.714	6.205
Total	20.752	15.091

(1) Incluye los honorarios correspondientes a la revisión limitada de los estados financieros consolidados intermedios y a la auditoría de balance individual de CaixaBank a 30 de junio.

(2) Incluye 166 y 56 miles de euros de asesoramiento fiscal en 2015 y 2014, respectivamente

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera: Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La entrada en vigor de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modificó la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la cual se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece la obligación para las sociedades de publicar de forma expresa las informaciones sobre los plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales. En relación con esta obligación de información, el 4 de febrero de 2016 se publicó en el BOE la correspondiente resolución emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).



De acuerdo con lo que se indica en la disposición transitoria segunda de la mencionada resolución, a continuación se desglosa la información requerida en relación a los pagos realizados y pendientes de pago en la fecha del cierre del balance:

Pagos realizados y pendientes en la fecha de cierre del balance

(Miles de euros)	2015
	Importe
Total pagos realizados	1.666.547
Total pagos pendientes	26.756
Total pagos del ejercicio	1.693.303

Periodo medio de pago y ratios de pago a proveedores

(Días)	2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	24,45
Ratio de operaciones pagadas	24,52
Ratio de operaciones pendientes de pago	19,99

En los ejercicios 2015 y 2014, y de acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010, con carácter general el plazo máximo legal es de 30 días, ampliable mediante pacto de las partes hasta un plazo no superior a 60 días.



37. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014 se muestra en el siguiente cuadro:

Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

(Miles de euros)

	2015	2014
Inversiones crediticias	(1.655.348)	(2.053.803)
Cobertura específica	(1.619.547)	(2.030.435)
Dotaciones netas (Nota 13.4)	(1.352.659)	(1.315.584)
Saneamientos (Nota 28.4)	(720.220)	(1.104.994)
Activos fallidos recuperados (Nota 28.4)	453.332	390.143
Valores representativos de deuda (Nota 13.4)	0	0
Otras coberturas (Nota 13.4)	(35.801)	(23.368)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(438.720)	(139.567)
Saneamientos	(438.720)	(139.567)
Instrumentos de capital (Nota 12)	(267.188)	(91.943)
Valores representativos de deuda (Nota 12 y 14)	(171.532)	(47.624)
Total	(2.094.068)	(2.193.370)



38. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014 se muestra en el siguiente cuadro:

(Miles de euros)

	2015	2014
Saneamientos	(190.676)	(56.065)
Activo material de uso propio (Nota 19)	(139.244)	(8.392)
Inversiones inmobiliarias (Nota 19)	(3.356)	(33.554)
Activos intangibles (Nota 20)	(48.076)	(14.119)
Dotaciones netas	(132.086)	7.256
Inversiones inmobiliarias (Nota 19)	(193.758)	57.187
Existencias (Nota 21)	(71.050)	(23.242)
Participaciones asociadas/multigrupo (Nota 17)	132.722	(25.561)
Otros activos	0	(1.128)
Total	(322.762)	(48.809)



39. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El saldo y los movimientos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014, se muestran en el siguiente cuadro:

(Miles de euros)	2015			2014		
	Ganancia	Pérdida	Resultado neto	Ganancia	Pérdida	Resultado neto
Por venta de activo material	14.491	(38.030)	(23.539)	15.685	(48.977)	(33.292)
Por venta de participaciones	52.633	(6.661)	45.972	10.521	(3.783)	6.738
Por venta de otros activos	17.177	(5.815)	11.362	7.786	(9.381)	(1.595)
Total	84.301	(50.506)	33.795	33.992	(62.141)	(28.149)

En el ejercicio 2015 se han registrado en “Por venta de participaciones” o “Por venta de otros activos” el resultado por diversas operaciones de venta de participaciones sin que ninguna de ellas sea significativa de forma individual.



40. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El saldo y movimiento de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2015 y 2014, se muestra en el siguiente cuadro:

(Miles de euros)		
	2015	2014
Pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 16)	(296.712)	(159.006)
Beneficio neto por venta de activos no corrientes en venta	(80.538)	(167.841)
<i>Beneficio neto por venta de activos materiales no corrientes en venta</i>	<i>(80.538)</i>	<i>(167.841)</i>
Beneficio en la venta de instrumentos de capital de inversiones estratégicas (Nota 12)	98.618	17.870
Total	(278.632)	(308.977)

La totalidad de los importes de ganancias y pérdidas por la venta de activos no corrientes corresponden a inmuebles procedentes de la regularización de créditos, cuyo importe no es significativo a nivel individual, en ningún caso.



41. Operaciones con partes vinculadas

En el marco de la Circular 4/2004 del Banco de España, el «personal clave de la dirección» de CaixaBank, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, directa o indirectamente, está integrado por todos los miembros del Consejo de Administración (sean o no ejecutivos) y la Alta Dirección. Por sus cargos, cada una de las personas que integran este colectivo se considera «parte vinculada» a CaixaBank. Por este motivo, CaixaBank debe revelar, entre otras transacciones, la información que se recoge en esta Nota.

También se consideran partes vinculadas a CaixaBank los familiares cercanos al «personal clave de la dirección», así como aquellas sociedades en las que el personal clave o sus familiares cercanos ejercen control, control conjunto o influencia significativa, o bien cuentan, directa o indirectamente con un poder de voto importante.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, las operaciones con los consejeros y sus partes vinculadas deberán ser autorizadas por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, salvo que simultáneamente se cumplan las siguientes tres condiciones: (i) que se realicen en virtud de contratos, cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que la cuantía de la operación no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales de la sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, la concesión de créditos, avales o garantías al Presidente, Vicepresidente, a los demás Consejeros y a Directores Generales y asimilados requiere la autorización expresa del Banco de España.

En el caso de los créditos a los miembros del Consejo de Administración que son empleados de CaixaBank, y a la Alta Dirección, la política seguida en la concesión se rige por lo que disponen el convenio del sector de cajas de ahorros y la normativa laboral interna que lo ha desarrollado.

El resto de operaciones activas, pasivas o de prestación de servicios financieros, concertadas por CaixaBank con «personal clave de la dirección» (Consejo de Administración y Alta Dirección), y a las cuales no es aplicable la normativa laboral, se han concedido en condiciones de mercado. Por otro lado, ninguna de estas transacciones es de importe significativo para una adecuada interpretación de las cuentas anuales.

CaixaBank mantiene, asimismo, contratos de prestación de servicios con sus partes vinculadas. Estos contratos son, en todo caso, propios del tráfico ordinario, en condiciones de mercado, y ninguno de ellos es de un importe significativo de forma individual.



A continuación se detallan los saldos más significativos mantenidos a 31 de diciembre de 2015 y 2014 entre CaixaBank y las empresas dependientes, multigrupo y asociadas, así como los mantenidos con Consejeros, Alta Dirección y otras partes vinculadas (familiares y empresas vinculadas a miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección, hasta donde la Entidad conoce), tanto de CaixaBank, como de Fundación Bancaria "la Caixa" y Critería, y los mantenidos con otras partes vinculadas, como el plan de pensiones de los empleados, etc. También se detallan los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de las operaciones realizadas. La totalidad de los saldos y operaciones realizados entre partes vinculadas forman parte del tráfico ordinario y se realizan en condiciones de mercado.

2015

(Miles de euros)

	Con el Accionista mayoritario Fundación Bancaria "la Caixa" y su Grupo (1)	Entidades asociadas y multigrupo	Administradores y Alta Dirección (2)	Otras partes vinculadas (3)
ACTIVO				
Créditos sobre entidades de crédito		209		
Inversión crediticia	4.030.765	627.087	11.326	54.505
<i>Adquisición temporal de activos</i>				
<i>Préstamos hipotecarios</i>	443.233	14.897	10.876	34.246
<i>Resto (4)</i>	3.587.532	612.190	450	20.259
de los que <i>Provisión para insolvencias</i>		(126.362)		
Total	4.030.765	627.296	11.326	54.505
PASIVO				
Débitos a entidades de crédito	10.450	33.014	15.923	
Débitos a clientes (5)	1.276.440	848.508	66.535	88.016
Pasivo fuera de balance (6)			82.383	31.211
Total	1.286.890	881.522	164.841	119.227
PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
Intereses y cargas asimiladas (7)	(16.040)	(2.515)	(703)	(1.605)
Intereses y rendimientos asimilados	50.609	10.536	106	922
Total	34.569	8.021	(597)	(683)
OTROS				
Riesgos contingentes - Aavales y otros	277.851	129.713	3.559	1.500
Compromisos contingentes - Disponibles por terceros y otros (8)	1.726.924	572.046	9.475	18.789
Compromisos post-empleo de prestación definida devengados			45.696	
Total	2.004.775	701.759	58.730	20.289

(1) Incluye las operaciones con Fundación Bancaria "la Caixa", sus entidades dependientes, multigrupo y asociadas.

(2) Se informa acerca de los Administradores y Alta Dirección de Fundación Bancaria "la Caixa", CaixaBank y Critería.

(3) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejos de Administración y la Alta Dirección de "la Caixa", CaixaBank, y Critería, y otras partes vinculadas tales como el Plan de pensiones de empleados.

(4) Incluye Otros préstamos, créditos y Valores representativos de deuda.

(5) Incluye Depósitos, Débitos representados por valores negociables y Deuda subordinada.

(6) Incluye Fondos de Inversión, Contratos de seguros, Fondos de Pensiones y Compromisos post-empleo aportados.

(7) No incluye el coste financiero correspondiente a Pasivos fuera de balance.

(8) Incluye los disponibles de líneas de riesgo comerciales y de operaciones de *confirming*.



2014

(Miles de euros)

	Con el Accionista mayoritario "la Caixa" y su Grupo (1)	Entidades asociadas y multigrupo	Administradores y Alta Dirección (2)	Otras partes vinculadas (3)
ACTIVO				
Créditos sobre entidades de crédito		72.555		
Inversión crediticia	4.399.571	787.726	11.460	70.453
<i>Adquisición temporal de activos</i>				
<i>Préstamos hipotecarios</i>	465.603	16.862	10.543	44.438
<i>Resto (4)</i>	3.933.968	770.864	917	26.015
de los que <i>Provisión para insolvencias</i>		(92.777)		
Total	4.399.571	860.281	11.460	70.453
PASIVO				
Débitos a entidades de crédito	69.998	49.846	54.052	
Débitos a clientes (5)	2.565.977	794.295	47.534	171.634
Pasivo fuera de balance (6)			11.387	35.623
Total	2.635.975	844.141	112.973	207.257
PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
Intereses y cargas asimiladas (7)	(24.508)	(13.826)	(1.658)	(2.767)
Intereses y rendimientos asimilados	35.605	16.788	140	1.473
Total	11.097	2.962	(1.518)	(1.294)
OTROS				
Riesgos contingentes - Avals y otros	380.947	116.881	3.565	1.807
Compromisos contingentes - Disponibles por terceros y otros (8)	1.805.888	392.385	10.018	14.370
Compromisos post-empleo de prestación definida devengados			42.264	
Total	2.186.835	509.266	55.847	16.177

(1) Incluye las operaciones con "la Caixa", sus entidades dependientes, multigrupo y asociadas.

(2) Se informa acerca de los Administradores y Alta Dirección de "la Caixa", CaixaBank y Critería.

(3) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejos de Administración y la Alta Dirección de "la Caixa", CaixaBank, y Critería y Comisión de Control de "la Caixa", y otras partes vinculadas tales como el Plan de pensiones de empleados.

(4) Incluye Otros préstamos, créditos y Valores representativos de deuda.

(5) Incluye Depósitos, Débitos representados por valores negociables y Deuda subordinada.

(6) Incluye Fondos de Inversión, Contratos de seguros, Fondos de Pensiones y Compromisos post-empleo aportados.

(7) No incluye el coste financiero correspondiente a Pasivos fuera de balance.

(8) Incluye los disponibles de líneas de riesgo comerciales y de operaciones de *confirming*.

Los saldos y operaciones más significativos incluidos en los importes anteriores, adicionales a las que se han descrito en las diferentes notas, correspondientes al ejercicio 2015 son los siguientes:

- El saldo a 31 de diciembre de 2015 de la financiación que CaixaBank tiene concedida a fundación Bancaria "la Caixa" asciende a 100 millones de euros (100 millones de euros a 31 de diciembre de 2014). Este préstamos corresponde a la financiación del Council of Europe Bank a la Fundación Bancaria, que se vehiculiza a través de CaixaBank.
- En el primer semestre de 2014, CaixaBank otorgó financiación a "la Caixa" con un préstamo de 650 millones de euros, que formó parte de los activos y pasivos segregados a Critería en el ejercicio 2014. Este saldo se mantiene a 31 de diciembre de 2015. Adicionalmente Critería contrató una póliza de crédito por 750 millones de euros, no dispuesta a 31 de diciembre de 2015.



- En el ejercicio 2015, Criteria ha amortizado totalmente de manera anticipada el bono emitido en 2012 el cual fue suscrito íntegramente por CaixaBank, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2014 era de 999 millones de euros.
- En septiembre de 2015, CaixaBank ha otorgado un préstamo a Criteria de 550 millones de euros, con vencimiento el 30 de septiembre de 2022 y un tipo de interés de Euribor +1,50%.
- CaixaBank mantenía una cuenta a cobrar de Criteria por el impuesto de Sociedades del ejercicio 2014, por un importe de 54 millones de euros, que ha sido liquidado en 2015.
- La financiación concedida a las filiales inmobiliarias de CriteriaCaixa asciende a 657 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 (1.662 millones de euros a 31 de diciembre de 2014, que incluía el bono simple emitido de Criteria por 999 millones de euros mencionado anteriormente).
- Criteria mantiene depósitos a plazo y a la vista por un importe de 80 millones de euros (347 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).
- Depósitos a la vista y a plazo mantenidos por la Fundación Bancaria "la Caixa" en CaixaBank, por un importe de 7 millones de euros (70 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).
- Fundación Bancaria "la Caixa" mantenía, a 31 de diciembre de 2014, una cuenta a cobrar por impuesto de Sociedades por importe 162 millones de euros, con la cabecera del grupo fiscal, CaixaBank, que ha sido liquidada en enero de 2015.
- Criteria contrató derivados con CaixaBank para cubrir los tipos de interés de préstamos bancarios bilaterales, por un valor nominal de 800 millones de euros a 31 de diciembre de 2014, que ha aumentado hasta 1.900 millones de euros a 31 de diciembre de 2015. El valor razonable del derivado a 31 de diciembre de 2015 es de 9 millones de euros activos (3 millones de euros activos a 31 de diciembre de 2014).
- Gas Natural, entidad multigrupo del Grupo Criteria, mantiene imposiciones a plazo y cuentas corrientes en CaixaBank por un importe de 599 millones de euros (1.651 millones de euros a 31 de diciembre de 2014), y Abertis Infraestructuras, entidad asociada del Grupo Criteria, un importe de 283 millones de euros (356 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).
- VidaCaixa ha invertido en renta fija de Abertis Infraestructuras, entidad asociada del Grupo Criteria, un importe de 786 millones de euros.

Las operaciones entre empresas del grupo forman parte del tráfico ordinario y se realizan en condiciones de mercado. Las operaciones más significativas realizadas durante el ejercicio 2015 entre las empresas del grupo son las siguientes:

- En enero de 2015, CaixaBank Asset Management procedió a comprar a Barclays Bank, SAU el negocio de gestión de activos por un importe de 60 millones de euros.
- En abril de 2015, SegurCaixa Adeslas y CaixaBank, en virtud de una adenda al contrato de agencia suscrito entre ambos en 2011, pactaron el pago, por parte de SegurCaixa Adeslas, de un importe de 47 millones de euros, como contraprestación complementaria por las actividades de mediación en la comercialización de seguros consistente en la búsqueda de clientes a través de la red bancaria procedente de Barclays Bank.
- En mayo de 2015, CaixaBank procedió a comprar a Barclays Bank, SAU el negocio de *factoring* y *confirming* que este último desarrollaba a través de su filial Barclays Factoring, SA, EFC. El precio de la operación se fijó en 33 millones de euros.
- En mayo de 2015, Caixa Card 1 EFC, SA procedió a comprar a Barclays Bank, SAU el negocio de gestión de tarjetas por un importe de 80 millones de euros. Asimismo, Comercia Global Payments,



Entidad de Pago, SL compró el negocio de comercios de Barclays Bank, SAU por 0,5 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no hay evidencia de deterioro ni en el valor de los activos financieros ni de los avales y compromisos contingentes mantenidos con «personal clave de la administración y dirección».

Los saldos de operaciones crediticias correspondientes a los Administradores y a la Alta Dirección que lo eran a 31 de diciembre de 2015 y 2014, tienen un vencimiento medio de 22,70 y 23,84 años, respectivamente, y devengan un tipo de interés medio del 0,79% y 1,07%, respectivamente.

Con respecto a la financiación concedida durante el ejercicio 2015 a los Administradores y a la Alta Dirección que lo eran a 31 de diciembre de 2015 y 2014, se eleva a 3.133 y 4.625 miles de euros, respectivamente, con un vencimiento medio de 4,01 y 7,05 años y devengan un tipo de interés medio del 1,74% y 1,68%, respectivamente.

Descripción de las relaciones entre Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank

Con el objetivo de fortalecer la transparencia, autonomía y buen gobierno del Grupo, así como reducir la aparición y regular los conflictos de interés, "la Caixa" y CaixaBank suscribieron con fecha 1 de julio de 2011 un Protocolo interno de relaciones. Conforme a este Protocolo, cualquier nuevo servicio u operación intra-grupo tendría siempre una base contractual y debería ajustarse a los principios generales del mismo.

Como consecuencia de la transformación en fundación bancaria y la finalización del ejercicio indirecto de la actividad bancaria a través de CaixaBank, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 26/2013 de 27 de diciembre, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, el Patronato de la fundación aprobó, con fecha 24 de julio de 2014, un protocolo de gestión de la participación financiera que regula, principalmente:

- Los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de la Fundación "la Caixa" de su participación en CaixaBank.
- Las relaciones entre el Patronato y los órganos de gobierno de CaixaBank.
- Los criterios generales para la realización de operaciones entre la Fundación "la Caixa" y CaixaBank, y los mecanismos previstos para evitar posibles conflictos de interés.
- Los mecanismos para evitar la aparición de conflictos de interés
- Los criterios básicos relativos a la cesión y uso de signos distintivos y nombres de dominio titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa" por parte de CaixaBank y de sociedades de su grupo
- El otorgamiento de un derecho de adquisición preferente a favor de la Fundación Bancaria en caso de transmisión por CaixaBank del Monte de Piedad del que es titular
- Los principios básicos de una posible colaboración a efectos de que (a) CaixaBank pueda implementar políticas de responsabilidad social corporativa a través de la Fundación bancaria "la Caixa", y, al tiempo, (b) la Fundación Bancaria dé difusión a sus programas de la Obra Social por medio de la red de sucursales de CaixaBank y, en su caso, a través de otros medios materiales
- El flujo de información adecuado que permita a ambas entidades la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España y organismos reguladores.



En el marco de este protocolo de gestión, "la Caixa" y CaixaBank acordaron prorrogar el Protocolo Interno de Relaciones entre ambas entidades en todos aquellos términos y condiciones que no estuvieran afectados por el cese del ejercicio indirecto de la actividad como entidad de crédito a través de CaixaBank, hasta el momento en que se adopte el nuevo protocolo de relaciones.

El Consejo de Administración de Critería tomó razón del protocolo de gestión descrito en su sesión del 18 de diciembre de 2014.

El 18 de febrero de 2016, el Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa" ha aprobado un nuevo protocolo de gestión de la participación bancaria, de acuerdo con lo exigido por la Circular 6/2015 del Banco de España.



Anexo 1 - Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(1 / 8)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Acuigroup Mare Mar, SL Acuicultura	Recinto portuario. Zona de relleno, 3 46520 Sagunto Valencia		99,98	58	(27.989)	22	-
Aris Rosen, SAU Servicios	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	15	93	2.526	3.999
Arquitrabe activos, SL Tenedora de activos inmobiliarios	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	98.431	52.662	(23.277)	129.658
Barclays Factoring, SA, EFC Factoring	C/ Mateo Inurria, 15 28036 Madrid	100,00	100,00	5.200	27.418	792	32.618
Barclays Finance Agente de Banca, SA Renting	C/ Mateo Inurria, 15 28036 Madrid	99,98	99,98	61	161	-	222
Biodiesel Processing, SL Investigación, creación, desarrollo y comercialización de proyectos para la fabricación de biocarburantes	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona		100,00	100	(4.613)	-	-
Bodega Sarriá, SA Elaboración y comercialización de vinos	Finca Señorío de Sarriá, s/n 31100 Puente la Reina Navarra		100,00	5.745	15.014	714	-
BuildingCenter, SAU Servicios inmobiliarios	Provençals, 35 - 37 08019 Barcelona	100,00	100,00	2.000.060	1.954.253	(1.427.470)	2.698.713



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(2 / 8)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Caixa Capital Biomed, SCR de Régimen Simplificado Sociedad de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona	90,91	90,91	17.000	(4.247)	(299)	10.505
Caixa Capital Fondos, SCR de Régimen Simplificado, SAU Sociedad de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona	100,00	100,00	100.000	(9.259)	4.359	98.749
Caixa Capital Micro, SCR de Régimen Simplificado, SAU Sociedad de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona	100,00	100,00	6.400	(441)	1.061	5.932
Caixa Capital TIC SCR de Régimen Simplificado, SA Sociedad de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona	80,65	80,65	20.001	(7.880)	(320)	11.300
Caixa Card 1 EFC, SA Financiera	Gran Via Carles III, 94 entresol - Edifici Trade 08028 Barcelona	100,00	100,00	261.803	46.897	205.878	261.980
Caixa Corp, SA Tenedora de acciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	361	360	(11)	585
Caixa Emprendedor XXI, SA Fomento de iniciativas empresariales y emprendedoras	Av. Diagonal, 613 3er B 08028 Barcelona		100,00	20.149	4.816	(927)	-
Caixa Preference, SAU Financiera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	60	2.077	(23)	2.154
CaixaBank Asset Management, SGIIC, SAU Gestora de instituciones de inversión colectiva	Av. Diagonal, 621-629 Torre II Pl. 7 08028 Barcelona	100,00	100,00	81.910	41.323	63.023	89.350
CaixaBank Brasil Escritório de representação, LTDA Intermediación monetaria	Avenida Macuco, 726, Conjunto 1709 04523-001 Sao Paulo Brasil	100,00	100,00	-	-	-	345



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(3 / 8)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
CaixaBank Consumer Finance Financiación al consumo	Gran Vía Carles III, 87, baixos 1er. B 08028 Barcelona	100,00	100,00	135.156	45.176	33.958	132.391
CaixaBank Electronic Money, EDE, SL Entidad de pago	Gran Vía Carles III, 84-98 Torre Est, pl. 1ª 08028 Barcelona		80,00	350	1.133	488	-
CaixaRenting, SAU Arrendamiento de vehículos y maquinaria	Gran Vía Carles III, 87 08028 Barcelona		100,00	10.518	34.696	9.874	-
Caja Guadalajara participaciones preferentes, SA Financiera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	61	247	2	309
Caja San Fernando Finance, SA Financiera	Plaza San Francisco, 1 41004 Sevilla	100,00	100,00	60	24.774	(3.357)	21.757
Cajasol participaciones preferentes, SAU Financiera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	60	318	(4)	159
Cestainmob, SL Explotación de bienes muebles e inmuebles	Av. República Argentina, 21 3ª planta módulo B 41011 Sevilla		100,00	120	749	(3)	-
Club baloncesto Sevilla, SAD (*) Promoción y desarrollo de actividades deportivas	Palacio Municipal De Deportes - C/ Dr. Laffon Soto s/n 41007 Sevilla	99,99	99,99	819	895	(1.113)	-
Corporación Hipotecaria Mutua, EFC, SA Crédito hipotecario	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	3.005	79.384	(1.773)	80.666
Credifimo - Unión de crédito para la financiación mobiliaria e inmobiliaria, EFC, SA Crédito hipotecario	Riera de Sant Miquel, 3 1er 08006 Barcelona	100,00	100,00	70.415	(56.463)	(10.692)	11.722



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(4 / 8)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
El monte participaciones preferentes, SA Financiera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	60	-	-	-
e-la Caixa, SA Gestión de canales electrónicos	Provençals, 35 08019 Barcelona	100,00	100,00	13.670	13.584	1.085	21.144
Estugest, SA Actividades de gestión y servicios	Av. Diagonal, 611 08028 Barcelona	100,00	100,00	661	1.699	18	2.212
GDS-CUSA, SA Servicios	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	100,00	100,00	1.803	13.982	582	9.579
GestiCaixa, SGFT, SA Gestora de fondos de titulización	Pere i Pons, 9-11 9è 3ª Edifici Màsters 08034 Barcelona	91,00	100,00	1.502	300	(320)	2.630
Grupo Aluminios de Precisión, SL (*) Fundición	Merindad de Cuesta Urria, 26 09001 Burgos	100,00	100,00	3.000	4.903	(1.247)	3.360
Grupo Riberebro Integral, SL (*) Transformación de vegetales	P.I. La Llaneda 26540 Alfaro La Rioja		60,00	-	884	-	-
Guadalcorchos, SA (L) Industria de la madera y del corcho	Plaza de Villasis, 2 41003 Sevilla		100,00	60	-	-	137
Guatazal, SL Promoción inmobiliaria	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona		100,00	56	1.758	(1.858)	-
HipoteCaixa 2, SL Sociedad gestora de créditos hipotecarios	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	3	182.273	1.750	173.843



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(5 / 8)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Hiscan Patrimonio, SAU Holding de participaciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	46.867	481.585	(116.682)	437.787
Hodefi, SAS Sociedad de cartera	176, Avenue Charles de Gaulle 92200 Neuilly-sur-Seine Francia		100,00	136.110	40.434	40.292	-
Holret, SAU Servicios inmobiliarios	Av. Diagonal, 621-629 Torre II Pl. 5 08028 Barcelona	100,00	100,00	156.433	32.551	(11)	202.396
Inversiones corporativas digitales, SL Holding de participaciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona		100,00	3	(3.187)	77	-
Inversiones Inmobiliarias Oasis Resort, SL Servicios	Av. Del Mar, s/n (Urb.Costa Teguse) 35509 Teguse-Lanzarote Las Palmas	60,00	60,00	8.356	6.287	1.338	9.583
Inversiones Inmobiliarias Teguse Resort, SL Servicios	Av. Del Jablillo, 1 (Hotel Teguse Playa) 35509 Teguse-Lanzarote Las Palmas	60,00	60,00	7.898	12.653	2.356	11.218
Inversiones Valencia Capital, SA Holding de participaciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	10.557	(2.228)	1.413	2.105
Inversiones vitivinícolas, SL Elaboración y comercialización de vinos	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona		100,00	3	(365)	(40)	-
Leucanto Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona		100,00	7	1.543	(1.507)	-
Mediburgos XXI, SAU (L) Promoción y servicios inmobiliarios	Av. De la Paz, 22 1º A 09004 Burgos	100,00	100,00	-	-	-	165



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(6 / 8)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
MediCaixa, SA Servicios financieros	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	120	-	-	144
Negocio de Finanzas e Inversiones II, SL Financiera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	6	38.456	(20.943)	18.960
Nuevo MicroBank , SAU Financiación de microcréditos	Alcalá, 27 28014 Madrid	100,00	100,00	90.186	89.846	29.443	90.186
PromoCaixa, SA Comercialización de productos	Gran Vía Carles III, 105 1ª pl. 08028 Barcelona	99,99	100,00	60	1.872	5.332	1.644
Puerto Triana, SA Promoción inmobiliaria especializada en centros comerciales	C/ Gonzalo Jiménez de Quesada, 2 41092 Sevilla	100,00	100,00	64.290	95.080	(11.872)	120.385
Recouvrements Dulud, SA Financiera	176, Avenue Charles de Gaulle 92200 Neuilly-sur-Seine Francia		100,00	5.928	1.195	7	-
Río Sevilla 98 promociones inmobiliarias, SL Promoción inmobiliaria	Plaza San Francisco, 1 41011 Sevilla		51,01	434	(1.186)	(34)	-
Saldañuela residencial, SL Inmobiliaria	Plaza Villasís, 2 41003 Sevilla	68,60	68,60	26.159	(22.108)	(699)	1.289
SegurCajasol, SL (L) Asesoramiento y actividades consultoras	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona		100,00	63	-	-	-
Sercapgu, SL Holding de participaciones	Av. Eduardo Guitián, 11 19002 Guadalajara	100,00	100,00	4.230	83	700	632



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(7 / 8)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Servicaican, SAU (L) Promoción y servicios inmobiliarios	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona	100,00	100,00	90	-	-	211
Servicio de Prevención Mancomunado del Grupo la Caixa, CB Asesoría y prevención de riesgos laborales y desarrollo de la actividad preventiva necesaria en empresas	Gran Vía Carles III, 103 08028 Barcelona	70,00	83,33	30	-	-	21
Silc Inmobles, SA Explotación, gestión y administración de inmuebles	Av. Diagonal, 615 08028 Barcelona		100,00	40.070	106.571	111	-
Silk Aplicaciones, SL Prestación de servicios informáticos	Av. Diagonal, 615 08028 Barcelona	100,00	100,00	15.003	100.009	1.574	176.211
Sociedad de gestión hotelera de Barcelona Operaciones con bienes inmuebles	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona		100,00	8.144	9.872	(433)	-
Suministros Urbanos y Mantenimientos, SA Gestión de obras, mantenimiento, logística y compras	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	100,00	100,00	1.803	6.758	4.756	2.053
Telefónica Consumer Finance, EFC, SA Financiación al consumo y a transacciones comerciales	Caleruega, 102 planta 9 28033 Madrid		50,00	5.000	21.991	1.804	-
Tenedora de Vehículos, SA Renting	Local 3, pl. baixa drta. Edif. Estació de Renfe 08256 Rajadell Barcelona		65,00	600	1.156	4	-
VidaCaixa Mediación, Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, SAU Agencia de seguros	Juan Gris, 2 - 8 08014 Barcelona		100,00	60	2.241	2.000	-
VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros Sociedad Unipersonal Seguros directos de vida, reaseguros y gestión de fondos de pensiones	Complex Torres Cerdà. Juan Gris, 20 - 26 08014 Barcelona	100,00	100,00	1.347.462	1.476.265	309.667	2.251.712



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(8 / 8)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Vipcartera, SL Explotación de bienes muebles e inmuebles	Pintor Sorolla, 2-4 46002 Valencia		100,00	4.214	(6.030)	1.657	-

(L) Sociedades en liquidación.

(*) Sociedades consideradas como activos no corrientes en venta.

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Los datos de capital desembolsado, reservas y resultados se han homogeneizado para la consolidación en el Grupo CaixaBank de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).



Anexo 2 - Participaciones en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(1 / 10)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
		Directa	Total									
Abaco iniciativas inmobiliarias, SL Adquisición, construcción y promoción inmobiliaria	Lope de Vega, 67 41700 Dos Hermanas Sevilla		40,00	76.610	69.663	25	13.222	(13.222)	(5.855)	(5.855)	-	-
Acciona Solar, SA Producción, distribución, comercialización e instalación de energía	Av. Ciudad de la Innovación, 3 31621 Sarriguren Navarra		25,00	26.118	6.518	3.851	601	(733)	727	727	-	-
Aceitunas de mesa, SL Elaboración y comercialización de aceitunas de mesa	Antiguo camino Sevilla, s/n 41840 Pilas Sevilla		30,00	2.837	1.665	2.919	902	270	39	39	-	-
Ag Inmuebles Promoción Inmobiliaria	Ramón y Cajal, nº 23 Polígono Industrial 28194 Leganés Madrid		28,85	14.658	4.303	-	12.896	(2.225)	(106)	(106)	-	-
Agua y gestión de servicios ambientales, SA Gestión ciclo integral del agua	Av. Diego Martínez Barrio, 4 Ed. Viapol 41013 Sevilla		24,26	81.251	69.301	22.654	13.500	(16.767)	(1.438)	(1.438)	-	-
Antilia Promociones Inmobiliarias, SA Inmobiliaria	C/ Ingeniero Manuel Becerra, s/n piso 3 35008 Las Palmas de Gran Canaria Gran Canaria		50,00	880	10	-	600	270	-	-	-	-
Ape Software Components, SL Desarrollo Business Intelligence	Av. Parc Tecnològic del Vallès, 3 08290 Cerdanyola del Vallès Barcelona		21,99	2.118	932	1.055	9	1.111	67	67	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(2 / 10)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación
		Directa	Total									total
Arena Comunicación audiovisual, SL Artes escénicas. Actividades de producción cinematográfica y de video	San Blas, 2 31014 Pamplona		50,00	1.584	480	382	6	1.115	(79)	(79)	-	-
Asoma TV Multimedia, SL Gestión y explotación de cualquier medio de comunicación para anunciantes	Plaza Descubridor Diego de Ordás, 15 28036 Madrid		25,12	-	-	-	80	(80)	-	-	-	-
Banco BPI, SA (C) (M) Banca	Rua Tenente Valadim, 284 4100-476 Porto Portugal	44,10	44,10	40.891	38.241	895	1.293	944	151	149	614	-
Best TV Labs Proyecto tecnológico para la concesión de licencias	Casablanca Marruecos		32,30	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Brilliance-Bea Auto Finance (1) Financiera	19/F, Unit 04, No. 759 South Yanggao Pudong New Area China		22,50	815.181	14.962	-	800.000	109	109	109	-	-
Celeris, servicios financieros, SA Servicios financieros	Juan Esplandiu, 13 Planta C-1 28007 Madrid	26,99	26,99	33.375	25.710	-	10.710	(66.603)	63.558	63.558	-	-
Centro de transportes aduana de Burgos, SA Almacenaje, manipulación de mercancías	Ctra. N-1, Km 246 09007 Villafria Burgos	22,96	22,96	13.242	5.060	2.207	4.461	(3.321)	268	268	140	-
Chival promociones inmobiliarias, SL (*) Promoción inmobiliaria	General Orgaz, 1 41013 Sevilla		40,00	23.350	19.423	1.919	1.142	(1.142)	68	68	-	-
Delta R-Tecnologías de decisión, SL Construcción y desarrollo de modelos predictivos de riesgo	Polígono Industrial Salineta, Calle Arenal, 03610 Petrer Alacant		30,37	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(3 / 10)

(Miles de euros)

(Miles de euros)												
Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
		Directa	Total									
Dermalumics, SL Producción de sistemas de tomografía	La Hoya, 2 39400 Los corrales de Buelna Cantabria		31,82	2.372	1.800	-	90	1.713	(1.231)	(1.231)	-	-
Drembul, SL Promoción inmobiliaria	Sagasta, 4 Bajo 26001 Logroño La Rioja		25,00	43.968	12.426	40.787	30	17.003	8.497	8.815	-	-
EITWO International Investment, SL Promoción inmobiliaria	En medio, 74 12001 Castelló de la Plana		33,33	1.105	2.488	-	3.300	(3.300)	(272)	(272)	-	-
Ensanche Urbano, SA Promoción inmobiliaria	Santo Domingo, 5 12003 Castelló de la Plana		49,30	68.741	96.406	11	9.225	9.225	(1.114)	(1.114)	-	-
Erste Group Bank AG (C) (M) Banca	Graben, 21 01010 Viena Austria	9,92	9,92	201.171	186.734	6.445	860	9.976	764	871	1.088	-
Eurocei, Centro europeo de empresas e Innovación, SA (L) Creación, y desarrollo de proyectos empresariales	Autovía Sevilla-Coria del Río, Km.3,5 41920 San Juan de Aznalfarache Sevilla		45,95	-	-	-	450	(450)	-	-	-	-
Europea de desarrollos urbanos, SA Promoción inmobiliaria	Arturo Soria, 65 28027 Madrid		20,00	180.282	309.067	-	60.000	(60.000)	(13.881)	(13.881)	-	-
Forest Chemical Group, SL Química	P.I.Pla Vallonga, calle 8 Nave 1 A 03006 Alicante		3,90	4.131	3.158	383	421	514	39	39	-	-
Genmedica Therapeutics, SL Desarrollo de fármacos	Trafalgar, 19 Principal 1b 08010 Barcelona		12,89	3.581	2.098	-	1.306	696	(520)	(520)	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(4 / 10)

(Miles de euros)

(Miles de euros)												
Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
		Directa	Total									
Geotexan, SA Fabricación, comercialización, transporte, manipulación y venta de todo tipo de geotextiles	Avenida Reino Unido, 1 Planta 1 41012 Sevilla		20,00	14.874	5.492	12.086	7.000	2.068	442	442	-	-
Gescap Urbana, SA Promoción inmobiliaria	Botánico Cabanilles, 28 46010 Valencia		30,00	9.993	9.702	-	1.200	(1.200)	(3)	(3)	-	-
Girona, SA Captación, potabilización y distribución de agua	Travesía del Carril, 2 6è 3ª 17001 Girona	34,22	34,22	6.555	779	1.355	1.200	4.397	436	420	1.642	62
Groupalia Venta Online, SL Oferta de ocio	Llull, 95-97 planta 2ª 08005 Barcelona		30,77	20.141	11.677	29.282	59	9.416	(1.010)	(1.010)	-	-
Grupo Financiero Inbursa, SAB de CV (C) (2) Banca	Paseo de las Palmas, 736 11000 Lomas de Chapultepec México D.F.	9,01	9,01	431.652	327.927	30.975	27.408	68.093	9.086	-	724.560	14.999
Grupo Luxiona, SL (*) Fabricación, montaje, transformación y distribución de aparatos de alumbrado	Passeig de la Ribera, 109 08420 Canovelles Barcelona		20,00	10.125	(811)	64.351	2.561	7.358	52.476	45.359	-	-
Guadapelayo, SL Promoción inmobiliaria	Miguel Yuste, 16 5º D 28037 Madrid		40,00	7.321	4.189	43	1.980	(1.800)	41	41	-	-
Hispanergy del Cerrato (L) Producción de aceite vegetal y biodiesel	Av. Casado del Alisal, 26 34001 Palencia		33,12	17.383	15.877	2	4.611	(5.697)	-	-	-	-
IcinetiC TIC, SL Servicios informáticos	Av. Eduardo Dato, 69 41005 Sevilla		11,67	1.695	1.586	225	6	103	-	-	-	-
I-Neumáticos on line franquicias, SL Venta de neumáticos por internet	C/ Duquesa Villahermosa, 131 50009 Zaragoza		17,12	888	1.321	1.950	8	(8)	-	-	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(5 / 10)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación
		Directa	Total									total
Inmojasan, SA Promoción inmobiliaria	Vía de servicio nacional 6, Km. 26 28290 Las Matas Madrid		35,00	2.370	12.385	110	350	(350)	625	625	-	-
Inpsa, SGPS, SA Sociedad de cartera	Rúa Antonio Libramento, 19 1600 Lisboa Portugal		40,00	-	-	-	94	1.320	-	-	-	-
Integrated Microsystems for Quality of Life Desarrollo, producción y comercialización de kits para la detección de patógenos	Polígon Industrial Riu Clar. C/ Ferro 6 43006 Tarragona		16,67	2.366	1.423	115	67	1.704	(828)	(828)	-	-
Inversiones Patrimoniales La Marina, SL Promoción inmobiliaria	Cirilo Amorós, 36 46004 Valencia		25,00	-	-	-	239	(239)	-	-	-	-
Ircio inversiones, SL Promoción de edificaciones industriales	Vitoria, 2 09200 Miranda de Ebro Burgos	35,00	35,00	-	-	-	675	(675)	-	-	-	-
IT Now, SA Servicios informáticos	Numància, 164 7ª planta 08029 Barcelona	49,00	49,00	104.272	98.831	-	3.382	1.843	216	216	1.663	-
Justinmid, SL Desarrollo de sistemas informáticos	Marie Curie, 8 08042 Barcelona		16,98	937	214	686	5	338	380	380	-	-
Kider, SA (L) Producción, diseño, comercialización y montaje de productos destinados a cubrir las necesidades funcionales	Polígon industrial d'Ayala s/n 01479 Murga Álava		48,45	-	-	-	918	2.571	-	-	-	-
Laboratoris Sanifit, SL Descubrimiento y desarrollo de nuevos compuestos que regulen los procesos de calcificación	Parc Bit - Edifici Dissset D3 07121 Palma de Mallorca Illes Balears		14,58	13.442	3.615	3	206	12.007	(2.386)	(2.386)	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(6 / 10)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación
		Directa	Total									total
Lexdir Global, SL Consultoría	Bailén 20, 4art 1ª 08010 Barcelona		23,49	502	560	83	7	51	(58)	(58)	-	-
Medlumics, SL Newco Producción de sistemas de tomografía	la Hoya, 2 39400 Los Corrales de la Buelna Cantabria		31,82	4.789	5.870	449	50	526	(576)	(576)	-	-
Mimoryx Therapeutics, SL Desarrollo tratamiento enfermedades	Av. Ernest Lluch, 32 08302 Mataró Barcelona		1,92	7.482	1.870	-	191	6.532	(1.110)	(1.110)	-	-
Mondragón Navarra, SPE, SA Tenedora de cartera	Av. Carlos III, 36 31033 Pamplona		25,00	-	-	-	3.210	(950)	46	46	-	-
Monty & Cogroup, SL Sociedad captadora de transferencias	Cuesta de San Vicente, 4 7ª planta 28008 Madrid	20,47	20,47	-	-	-	27	1.161	-	-	252	-
Motive Television, SL Importación, exportación y comercialización de productos electrónicos e informáticos	Av. Diagonal, 177 5ª planta 08018 Barcelona		32,30	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Muchavista Sur Inversiones,SL Promoción inmobiliaria	Felipe Berge, 4 03001 Alacant		33,33	11.574	19.280	-	3.600	(3.600)	(9)	(9)	-	-
Nlife Therapeutics, SL Desarrollo de agentes terapéuticos	BIC Granada. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud 18100 Armilla Granada		37,13	9.024	5.472	-	6.930	(4.054)	676	676	-	-
Nucli, SA Inmobiliaria	Rambla Egara, 350 08130 Terrassa Barcelona		49,51	4.790	16.599	-	2.635	(2.635)	(5.140)	(5.140)	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(7/10)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación
		Directa	Total									total
Omnia molecular Descubrimiento y desarrollo de nuevos compuestos	Baldiri Reixach, 15-21 08028 Barcelona		30,42	-	-	-	29	76	-	-	-	-
Palacio de la Merced, SA Explotación industrial hostelera	Plaza España, 1 1º 09005 Burgos		47,00	14.733	6.845	3.856	6.131	1.909	433	433	-	-
Parque científico tecnológico de Córdoba, SL Explotación y gestión parque científico	Astrónoma Cecilia Payne, 8 14014 Córdoba	15,49	35,49	37.007	25.023	352	20.558	(7.879)	(589)	(589)	-	-
Parque Industrial el Pla, SL Promoción inmobiliaria	De los deportes, 13 46600 Alriza Valencia		25,00	56	-	-	60	(3)	(2)	(2)	-	-
Peñíscola Green, SA Promoción inmobiliaria	Cardona Vives, 4 12001 Castelló de la Plana		33,33	10.455	2.810	-	12.000	4.226	(14)	(14)	-	-
Picanya Sud, SL Promoción inmobiliaria	De los deportes, 13 46600 Alzira Valencia		20,00	255	12	-	378	(378)	(1)	(1)	-	-
Pórtic Barcelona, SA Plataforma logística Port de Barcelona	Plaça Word Trade Center, Edif.Est 08039 Barcelona		15,97	1.931	471	-	291	604	565	565	-	-
Promociones al desarrollo Bumari, SL Tenencia de participaciones	General Vara de Rey, 41 bis 8ª 26002 Logroño	48,00	48,00	3.929	-	-	6.386	(5.935)	-	-	-	-
Promociones Guadavila, SL Promoción inmobiliaria	San Bernardo, 107 28015 Madrid		30,00	-	-	-	4.000	(4.000)	-	-	-	-
Promociones Navarra Madrid, SA Promoción inmobiliaria	Leyre, 11 Bis 2º 31002 Pamplona		47,50	6.628	3.256	-	18.030	(11.776)	(60)	(60)	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(8 / 10)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación
		Directa	Total									total
Promotora Damas Ocho (L) Promoción inmobiliaria	Ctra. Alovera, 11 19200 Azuqueca de Henares Guadalajara		40,00	-	-	-	870	(870)	-	-	-	-
Proretina Therapeutics, SL Desarrollo de fármacos	Plaza CEIN, 5 - Despacho T5 31110 Noain Navarra		21,05	3.544	2.334	-	1.111	178	(80)	(80)	-	-
ProteoDesign, SL Biotecnología médica	Baldiri i Reixac, 10-12 08002 Barcelona		3,71	821	320	91	100	480	-	-	-	-
Repsol, SA (C) (M) Explotación del mercado de hidrocarburos	Méndez Álvaro, 44 28045 Madrid	12,14	12,14	67.600	36.854	32.241	1.400	25.747	832	832	3.264	154
Sagetis Biotech, SL Desarrollo de fármacos	Via Augusta, 390 08017 Barcelona		28,27	2.605	1.934	-	60	819	(209)	(209)	-	-
Sanifit Merdtech, SL Desarrollo de implantes y otros productos sanitarios	Parc Bit, Ed. Naorte PB-4 07121 Palma de Mallorca Illes Balears		35,40	117	89	-	3	54	(29)	(29)	-	-
Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SL (*) Servicios inmobiliarios	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	49,00	49,00	494.622	494.622	242.641	499	18.672	43.968	43.968	3.438	-
Smart Solutions Technologies Producción y comercialización de soluciones	Sierra de Cazorla, 1 planta 2 28290 Las matas Madrid		6,18	6.892	5.569	470	133	3.068	(1.878)	(1.878)	-	-
Societat Catalana per a la Mobilitat, SA Implantación de nuevas tecnologías en el transporte	Pau Claris, 162 4art 1ª 08037 Barcelona	25,00	25,00	25.249	19.922	10.444	5.788	3	8	3	1.447	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(9 / 10)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación
		Directa	Total									total
Sofiland, SA Promoción inmobiliaria	Av. Al-Nasir, 3 - 4 1 y 2 14008 Córdoba		35,00	13.958	3.016	-	1.503	4.035	(163)	(163)	-	-
Telefónica Factoring do Brasil, LTDA (3) Factoring	Rua Desembragador Eliseu Guilherme, 69 04004-030 Paraíso - Sao Paulo Brasil	20,00	20,00	435.027	401.663	-	5.000	1.085	27.280	27.280	2.029	1.765
Telefónica Factoring España, SA Factoring	Zurbano, 76 pl. 8 28010 Madrid	20,00	20,00	61.027	38.964	-	5.109	1.740	15.394	15.394	2.525	2.459
Tenedora de Acciones de ITV de Levante, SL Tenencia de participaciones	Pintor Sorolla, 2-4 46002 Valencia	12,00	40,00	7.267	3	926	1.052	5.603	910	(926)	127	900
Terminal polivalente portuaria Sagunto, SA Desarrollo de dos concesiones	Anadarella 1,3,5 Ciudad Dos Casares 46950 Xirivella Valencia		25,00	14	2.640	-	422	(3.048)	-	-	-	-
The Bank of East Asia, LTD (C) (4) Banca	10, des Voeux rd. Hong-Kong China	17,24	17,24	815.986	733.117	15.622	33.153	36.652	3.354	3.246	1.473.810	53.995
Vanios Consulting, SL Tecnología informática y comunicaciones	Cava Baja, 36 28005 Madrid		29,92	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vía 10, Sociedad mixta de viviendas de alquiler, SL Inmobiliaria	Plaza de España, 8 09005 Burgos		49,00	2.326	-	-	2.360	(38)	(8)	(8)	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(10 / 10)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos
		Directa	Total									devengados en el ejercicio por la participación total
Yaap Digital Services, SL Financiera	c/ Vía de los poblados, 3 P.E.Cristalia Ed. 1, Núcleo 2, Pl 1 28033 Madrid		33,33	13.922	6.658	1.545	1.350	17.313	(12.179)	(11.399)	-	-

(C) Sociedades que cotizan en Bolsa: Últimos datos públicos disponibles en el momento de redactar esta Memoria.

(L) Sociedades en liquidación.

(M) Importes en millones de euros.

(1), (2), (3), (4) Todos los datos, excepto el coste de la participación y los dividendos devengados, están expresados en moneda local: (1) Renminbi (miles), (2) Peso mexicano (millones), (3) Real brasileño (miles), (4) Dólar Hongkonqués (millones).

(*) Resultados de operaciones no continuadas: Chival: 659 miles de euros; Grupo Luxiona: 52.476 miles de euros.

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Los datos de capital desembolsado, reservas y resultados se han homogeneizado para la consolidación en el Grupo CaixaBank de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).



Anexo 3 - Negocios conjuntos de CaixaBank (sociedades multigrupo)

												(1 / 2)
(Miles de euros)												Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	
		Directa	Total									
Banco europeo de finanzas, SA Actividades propias de la banca al por mayor o banca de inversión	Bolsa, 4 Planta Baja 29015 Málaga	39,52	39,52	95.297	298	752	60.702	20.806	77	81	32.057	-
Cartera Perseidas, SL Sociedad de cartera	Paseo de recoletos, 29 28004 Madrid	40,54	40,54	172.141	23.312	60	59.900	24.255	(57.962)	(57.962)	23.788	-
Comercia Global Payments, Entidad de Pago, SL Entidad de pago	Gran vía Carles III, 98 entresol 08028 Barcelona	49,00	49,00	303.351	101.816	112.035	4.425	148.415	31.795	29.095	89.148	30.413
Cubican Infema, SL Promoción inmobiliaria	Conxita Supervia, 5 local altíll 08028 Barcelona		50,00	-	-	-	1.812	(1.812)	-	-	-	-
Cubican XXI, SL Promoción inmobiliaria	Sagasta, 4 bajo 26001 Logroño		50,00	4.754	3.511	2	1.000	(1.000)	(77)	(77)	-	-
Desarrollos Albero, SA Inmobiliaria	Plaza Nueva, 8 B 41004 Sevilla		50,00	-	-	-	10.000	(10.000)	-	-	-	-
Global Payments South America, Brasil – Serviços de Pagamentos, SA (1) Sistemas de pago	Rua dos Pinheiros, 610 - Cj. 83 05422-001 Sao Paulo Brasil	50,00	50,00	165.426	156.006	13.106	94.363	(58.557)	(26.386)	(26.386)	2.628	-
Inversiones Alaris, SA Holding de participaciones	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona	33,33	66,67	200.676	181.924	72.128	11.879	-	72.128	72.128	-	-



Negocios conjuntos de CaixaBank (sociedades multigrupo)

(2 / 2)

(Miles de euros)

(Miles de euros)												Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	participación total
		Directa	Total									
Montealcobendas, SL Inmobiliaria	Orense, 23 Local 28004 Madrid		50,00	-	-	-	10.400	(10.400)	-	-	-	-
Numzaan, SL (L) Inmobiliaria	Doctor Casas, 20 50008 Zaragoza		21,47	1.407	66.400	-	13.000	(13.000)	-	-	-	-
SegurCaixa Adeslas, SA de Seguros Generales y Reaseguros Seguros no vida	Complex Torres Cerdà. Juan Gris, 20 - 26 08014 Barcelona		49,92	3.392.217	2.024.085	2.568.731	469.670	892.446	204.074	173.024	-	74.282
Vivienda protegida y suelo de Andalucía, SA Promoción Inmobiliaria	Exposición, 14 - 2 Polígono PISA 41927 Mairena del Aljarafe Sevilla		50,00	18.831	26.369	37	2.290	(2.217)	(57)	(57)	-	-

(L) Sociedades en liquidación.

(1) Todos los datos, excepto el coste de la participación, están expresados en moneda local: Real brasileño (miles).

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Los datos de capital desembolsado, reservas y resultados se han homogeneizado para la consolidación en el Grupo CaixaBank de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).



Anexo 4 - Deducciones del Impuesto sobre Sociedades por reinversión de beneficios

Rentas acogidas a la deducción prevista en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (Disposición transitoria vigésima cuarta de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre sociedades):

(Miles de euros)											
Ejercicio	CaixaBank				Grupo CaixaBank				Banca Cívica		
	Renta acogida	Base deducción	Deducción acreditada (1)	Año reinversión	Renta acogida	Base deducción	Deducción acreditada (1)	Año reinversión	Renta acogida	Deducción acreditada	Año reinversión
2008 (2)	1.797	544.763	108.806	2008	4.918	927.367	109.175	2008	13.204	435	2007 y 2008
2009 (3)	12.458	12.458	1.495	2009	14.129	14.129	1.696	2009	73.665	12.019	2008 y 2009
2010 (3)	368.883	368.883	44.266	2010	401.313	401.313	48.158	2010	66.321	4.763	2010
2011 (3)	9.875	9.875	1.185	2011	493.819	265.124	31.815	2011 y 2012	41.292	4.955	2011
2012 (2) (3)	30.840	30.840	3.700	2012	51.055	279.507	33.540	2012			
2013	53.581	53.581	6.430	2013	67.518	67.518	8.102	2013			
2014	281.738	281.738	33.809	2014	298.346	298.346	35.802	2014			

Nota: En el cuadro se incluyen los importes de "la Caixa" de los ejercicios anteriores a 2011.

(1) Existen deducciones pendientes de aplicar por falta de cuota en la declaración consolidada.

(2) Banco de Valencia obtuvo rentas acogidas a la deducción en los ejercicios 2008 y 2012 por importe de 87 y 5.468 miles de € respectivamente habiéndose reinvertido la totalidad del importe obtenido por las transmisiones en dichos ejercicios.

(3) Barclays Bank obtuvo rentas acogidas a la deducción en los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012 por importe de 330, 309, 11.394 y 3.345 miles de euros respectivamente habiéndose reinvertido la totalidad del importe obtenido por las transmisiones en dichos ejercicios.

Las reinversiones se efectúan en valores de renta variable, que otorguen una participación superior al 5%, y en inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias afectos a la actividad.



Anexo 5 - Notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2015

(Artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 53 de la ley 24/1998 del Mercado de Valores).

Con fecha de 2 de enero de 2015 se registró en la CNMV la comunicación del Hecho relevante por parte de CaixaBank, SA sobre la formalización de la adquisición de la totalidad del capital social de Barclays Bank, SAU, una vez obtenidas todas las autorizaciones administrativas preceptivas.

Con fecha 14 de abril de 2015 se registraron en la CNMV sendas comunicaciones realizadas por la Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank, SA en las que se informaba que, tras la transmisión de la totalidad de los títulos de Amper, SA el 9 de abril de 2015, la participación directa e indirecta del Grupo "la Caixa" en Amper, SA descendió del umbral del 3% situándose en el 0%.

Con fecha de 14 de mayo de 2015 se registró en la CNMV la comunicación del Hecho relevante por parte de CaixaBank, SA sobre la inscripción en el Registro mercantil de Barcelona de la escritura pública de fusión de CaixaBank, SA y Barclays Bank, SAU produciéndose con ello la fusión por absorción de Barclays Bank, SAU por parte de CaixaBank, SA, con la consiguiente extinción de la primera. Previamente, en fecha de 30 de marzo de 2015, se registró el hecho relevante informando de la aprobación del Proyecto Común de Fusión por parte de los Consejos de Administración de ambas sociedades.

Con fecha de 24 de junio de 2015 se registró en la CNMV la comunicación del Hecho Relevante por parte de Critería Caixa, SAU (anteriormente denominada Critería CaixaHolding, SAU) informando de la colocación acelerada entre inversores institucionales y/o cualificados de un paquete de acciones de CaixaBank, SA de su titularidad representativas de aproximadamente el 2,28% de su capital social.

Con fecha 7 de agosto de 2015 se registró en la CNMV una comunicación de ejercicio concertado de derechos de voto en General Alquiler de Maquinaria, SA, realizada por CaixaBank, SA junto con otras entidades financieras, por la que se informaba que dicha acción concertada procedía de un pacto parasocial contenido en un acuerdo entre accionistas en el marco del acuerdo para la reestructuración de la deuda financiera de la Sociedad que, a su vez, fue objeto de comunicación a la CNMV mediante hecho relevante de 29 de julio de 2015. Las entidades financieras que suscribieron el acuerdo de accionistas y la mencionada acción concertada fueron: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco Popular Español, SA, Banco de Sabadell, SA, Banco Santander, SA, Bankia, SA, CaixaBank, SA, Kutxabank, SA y Liberbank, SA. El ejercicio de la acción concertada supuso el cruce del umbral de participación del 60%, situándose en el 65,359%.

Con fecha de 3 de diciembre de 2015 se registró en la CNMV la comunicación del Hecho relevante por parte de CaixaBank, SA sobre la formalización de un contrato de permuta con su accionista de control, Critería Caixa, SAU en virtud del cual, CaixaBank, SA transmitirá a Critería Caixa, SAU todas sus acciones en Grupo Financiero Inbursa, SAB de CV (representativas del 9,01% de GFI) y de The Bank of East Asia, Limited (representativas del 17,24% de BEA) y a su vez recibirá de Critería Caixa, SAU acciones de CaixaBank, SA (representativas del 9,9% del capital social) y un importe en efectivo. Asimismo, se informaba que el cierre de la permuta se prevé para el primer trimestre de 2016.

Con fecha 23 de diciembre de 2015 se registraron en la CNMV sendas comunicaciones realizadas por la Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank, SA en las que se informaba que, tras la transmisión de títulos de Deoleo, SA del 22 de diciembre de 2015, la participación del Grupo "la Caixa" en Deoleo, SA descendió del 5%, situándose en el 4,990%.



Anexo 6 – Informe bancario anual

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, a partir del 1 de julio de 2014 las entidades de crédito tendrán la obligación de publicar por primera vez, especificando por países donde estén establecidas, determinada información en base consolidada correspondiente al último ejercicio cerrado:

En virtud de lo expuesto, se detalla a continuación la información requerida:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

CaixaBank, SA, con NIF A08663619 y domicilio social en Barcelona, Avenida Diagonal, 621, es la entidad surgida del proceso de transformación de Critería CaixaCorp, SA que culminó con la inscripción de CaixaBank en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España el día 30 de junio de 2011, y el inicio de su cotización en bolsa, ya como entidad de crédito, desde el día siguiente, 1 de julio de 2011.

A 31 de diciembre de 2015, Critería Caixa, SAU (en adelante, Critería) es el accionista mayoritario de CaixaBank con una participación económica del 56,76% (58,96% al 31 de diciembre de 2014), y una participación en derechos de voto del 56,17% (57,24% al 31 de diciembre de 2014). Critería está participada al 100% por la Fundación Bancaria "la Caixa".

El objeto social de CaixaBank consiste principalmente en:

- a) la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, y la realización de actividades de agencia de seguros;
- b) la recepción de fondos del público en forma de depósito irregular o en otras análogas, para su aplicación por cuenta propia a operaciones activas de crédito y de microcrédito, y a otras inversiones, prestando a la clientela servicios de giro, transferencia, custodia, mediación y otros; y
- c) la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de títulos valores y la formulación de oferta pública de adquisición y venta de valores, así como de toda clase de participaciones en cualquier sociedad o empresa.

Como entidad bancaria, se encuentra sujeta a la supervisión del Banco Central Europeo y del Banco de España.

Asimismo, CaixaBank es una sociedad anónima cuyas acciones se encuentran admitidas a cotización en las bolsas de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao y en el mercado continuo, formando parte del IBEX-35 desde el 4 de febrero de 2008. Por todo ello, la Entidad está sujeta a la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Adicionalmente, CaixaBank forma parte de otros índices bursátiles internacionales como el Euro Stoxx Bank Price EUR, el MSCI Europe, el MSCI Pan-Euro, el prestigioso FTSE4Good que permite calificar la inversión de las compañías como sostenible según las prácticas de responsabilidad social, el FTSE Eurofirst 300 que contiene las 300 primeras empresas europeas por capitalización y el Dow Jones Sustainability Index que recoge el compromiso de la compañía por la sostenibilidad y la reputación corporativa tanto en su actividad como en las inversiones realizadas. También forma parte del Advanced Sustainable Performance Indexes (ASPI), que integra las 120 empresas del DD Euro Stoxx con mejor desempeño en materia de desarrollo sostenible.



CaixaBank y sus sociedades dependientes integran el Grupo CaixaBank. A 31 de diciembre de 2015, la estructura societaria del Grupo es la siguiente:



En los Anexos 1, 2 y 3 de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo CaixaBank se detallan las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, respectivamente, que configuran el Grupo CaixaBank.

En el Anexo 5 se informa de las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2015, de acuerdo con el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 53 de la Ley 24/1998 del Mercado de Valores.



b) Volumen de negocio

CaixaBank, SA está establecida en España, y dispone de dos sucursales en Polonia y Marruecos. A continuación se muestra el volumen de negocios por países, en base consolidada:

Información geográfica: distribución de los ingresos ordinarios (*)

(Millones de euros)

	Negocio bancario y de seguros		Participaciones		TOTAL GRUPO CaixaBank	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
España	12.617	12.511	50	376	12.666	12.887
Polonia	9	11			9	11
Marruecos	7	4			7	4
Resultados puesta en equivalencia participaciones asociadas internacionales (**)			385	(15)	385	(15)
Total ingresos ordinarios	12.633	12.526	435	361	13.067	12.887

(*) Corresponden a los siguientes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Grupo CaixaBank: 1. Intereses y rendimientos asimilados, 4. Rendimiento de instrumentos de capital, 5. Resultados de las entidades valoradas por el método de la participación, 6. Comisiones percibidas, 8. Resultados de operaciones financieras (neto) y 10. Otros productos de explotación.

(**) Corresponde a los resultados de la puesta en equivalencia de las participaciones en entidades asociadas internacionales, principalmente GF Inbursa (México), Banco BPI (Portugal), The Bank of East Asia (Hong Kong) y Erste Group Bank (Austria).

c) Plantilla a tiempo completo por países

La plantilla a tiempo completo a 31 de diciembre de 2015, distribuida por países, es la siguiente:

Plantilla a tiempo completo por países

(Miles de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
España	29.854	28.890
Polonia	12	12
Marruecos	17	15
Reino Unido	13	3
Resto de países - oficinas representación	38	27
Total plantilla a tiempo completo	29.934	28.947

d) Resultado bruto antes de impuestos

El Resultado bruto antes de impuestos en base consolidada del ejercicio 2015 asciende a 638 millones de euros (202 millones de euros en el ejercicio 2014), que incluyen los ingresos ordinarios procedentes de las sucursales detallados en el punto b).



e) Impuestos sobre el resultado

El Impuesto sobre el resultado en base consolidada del ejercicio 2015 asciende a un ingreso neto de 181 millones de euros (418 millones de euros de ingreso neto en el ejercicio 2014). Los pagos por impuestos sobre resultados realizados en el ejercicio 2015 han ascendido a 269 millones de euros (369 millones de euros en el 2014), y se han efectuado en España.

f) Subvenciones y ayudas públicas recibidas

Durante el año 2015 Grupo CaixaBank ha recibido las siguientes subvenciones o ayudas públicas:

- Subvención recibida del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la gerencia del sector naval, en virtud del Real Decreto 442/1994 y sucesivas modificaciones, en concepto de ayudas a la construcción naval. El importe recibido en el ejercicio asciende a 4.202 miles de euros.
- Nuevo MicroBank tiene suscritos dos convenios con el FEI (Fondo Europeo de Inversiones), dentro del programa CIP (Competitiveness and Innovation Framework Programme), y del Programa MAP, que cubren las pérdidas de riesgos fallidos de las carteras de microcréditos sociales y financieros que cumplan los criterios de admisión de dicho programa, hasta un máximo prefijado. En el ejercicio, la subvención registrada como ingreso ha ascendido a 4.582 miles de euros.
- Subvención recibida de la Fundación Tripartita por cumplir las condiciones requeridas en los cursos de formación a empleados, por un importe de 3.011 miles de euros.

En relación al Esquema de Protección de Activos suscrito en el protocolo de medidas de apoyo financiero en la adjudicación a CaixaBank del Banco de Valencia, este se halla detallado en el Nota 13.2. Durante el ejercicio 2015, no se ha producido liquidación por este concepto por parte del FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria).

Los indicadores y ratios relevantes se indican en el apartado 2 del Informe de Gestión adjunto del ejercicio 2015. El rendimiento sobre activos del ejercicio 2015, calculado como el beneficio neto sobre el balance total, ha sido del 0,2% (0,2% en el ejercicio 2014).



Informe de gestión del Grupo CaixaBank del ejercicio 2015

El presente informe de gestión ha sido elaborado de acuerdo con el Código de Comercio y el Real Decreto Legislativo 1/2012, de 2 de julio, de Sociedades de Capital. En su preparación se han tenido en cuenta los preceptos de la “Guía para la elaboración del informe de gestión de las entidades cotizadas” publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de julio de 2013.

La información financiera contenida en este informe de gestión ha sido obtenida a partir de los registros de contabilidad y de gestión consolidados del Grupo CaixaBank y se presenta siguiendo los criterios establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y tomando en consideración la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, y posteriores modificaciones.

A continuación se presentan los datos y hechos más relevantes del ejercicio 2015, de forma que pueda apreciarse la situación del Grupo CaixaBank, y la evolución de su negocio, así como los riesgos y las perspectivas futuras previsibles. Las cuentas anuales del Grupo CaixaBank del ejercicio 2015, a las cuales este Informe de Gestión complementa, han sido elaboradas según las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y tomando en consideración la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, y posteriores modificaciones.



Informe de Gestión del Grupo CaixaBank del ejercicio 2015

<u>ÍNDICE</u>	<u>PÁGINA</u>
HECHOS RELEVANTES Y SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO	4
1. SITUACIÓN ACTUAL.....	7
1.1. Estructura organizativa	7
1.2. Plan estratégico	14
2. EVOLUCIÓN Y RESULTADOS DE LOS NEGOCIOS	18
2.1. Escenario macroeconómico del ejercicio 2015	18
2.2. Evolución de la actividad	21
3. LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN	34
4. GESTIÓN DEL CAPITAL	36
5. RIESGOS E INCERTIDUMBRES	38
5.1. Riesgo de crédito	41
5.2. Riesgo de mercado	42
5.3. Riesgo estructural de tipo de interés	45
5.4. Riesgo operacional	45
5.5. Riesgo actuarial	47
5.6. Riesgo legal y regulatorio	48
5.7. Riesgo reputacional	48
6. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS	50
7. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA ACCIÓN	51
7.1. Estructura accionarial de CaixaBank	51
7.2. Política de remuneración al accionista y evolución de la acción	51
7.3. Cobertura del valor	53
7.4. Relaciones con el accionista minoritario	53
8. INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS – RATINGS	55
9. SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE	56
10. CALIDAD Y EXPERIENCIA DEL CLIENTE	59
11. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	61
11.1. La gestión ambiental	61
11.2. Gestión del riesgo social y ambiental en la financiación de proyectos	61
12. DERECHOS HUMANOS Y CÓDIGOS DE CONDUCTA	64
13. INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS HUMANOS	65
13.1. Las personas, en el centro	65
13.2. Políticas y principios de gestión	65
13.3. Desarrollo de las personas	69
13.4. Medición y mejora	71
14. INNOVACIÓN	72
15. RED DE SUCURSALES	74
15.1. Una red comercial próxima al territorio	74
15.2. Distribución geográfica del volumen de actividad	76
15.3. Banca electrónica: internet, el móvil, las redes sociales y las tarjetas	77
16. OBRA SOCIAL: FIEL AL COMPROMISO FUNDACIONAL	81



17. PERSPECTIVAS 2015 Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL GRUPO CAIXABANK.....	84
17.1. Perspectivas para el ejercicio 2015.....	84
17.2. Evolución del Grupo CaixaBank	85
18. HECHOS POSTERIORES	87
19. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015	88



HECHOS RELEVANTES Y SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO

Adquisición del negocio de banca minorista, gestión de patrimonios y banca corporativa de Barclays en España (véase Nota 7 ‘Combinaciones de negocios’ de las cuentas anuales adjuntas)

El 31 de agosto de 2014 CaixaBank anunció la suscripción con Barclays Bank PLC de un contrato para la adquisición de Barclays Bank, SAU.

Con fecha 2 de enero de 2015 se formalizó la adquisición de la totalidad del capital social de Barclays Bank, SAU, una vez obtenidas todas las autorizaciones administrativas preceptivas.

La sociedad incluía el negocio de banca minorista, gestión de patrimonios y banca corporativa de Barclays Bank en España, excluyendo el negocio de banca de inversión y el negocio de tarjetas.

El precio pagado por CaixaBank a Barclays Bank PLC por la compra de Barclays Bank, SAU ha ascendido a 815,7 millones de euros.

Valoración de los activos y pasivos de Barclays Bank, SAU

Como consecuencia de la operación de adquisición y tras el proceso de asignación provisional del precio pagado, se han realizado ajustes en el patrimonio neto de Barclays Bank, SAU derivados de la puesta a valor razonable de sus activos y pasivos a 31 de diciembre de 2014.

Tras la constitución de estos ajustes sobre los fondos propios de Barclays Bank, SAU (-205 millones de euros netos) y como diferencia respecto al precio pagado, la diferencia negativa de consolidación se sitúa en 602 millones de euros netos.

Aprobación y registro de la Fusión por absorción

El 30 de marzo de 2015, los Consejos de Administración de CaixaBank y de Barclays Bank, SAU aprobaron el proyecto Común de Fusión de CaixaBank (sociedad absorbente) y Barclays Bank (sociedad absorbida).

La citada fusión ha supuesto: (i) la extinción de Barclays Bank, SAU, y (ii) la transmisión en bloque de su patrimonio social a CaixaBank, que ha adquirido por sucesión universal los derechos y obligaciones de la primera.

Con fecha 14 de mayo de 2015 ha quedado inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de fusión por absorción de CaixaBank (sociedad absorbente) y Barclays Bank, SAU (sociedad absorbida).

Lanzamiento de oferta pública de adquisición (OPA) sobre las acciones ordinarias del banco portugués BPI (véase Nota 1 de las cuentas anuales adjuntas)

El 17 de febrero de 2015 CaixaBank anunció a la *Comissão do Mercado de Valores Mobiliários* portuguesa (CMVM) su intención de lanzar una oferta pública de adquisición (OPA) sobre las acciones ordinarias del banco portugués BPI.

La OPA se formuló con el carácter de voluntaria y por un precio en metálico de 1,329 euros por acción. El precio ofrecido es la media ponderada de los últimos 6 meses y a los efectos de la normativa portuguesa se considera como precio equitativo. La OPA se dirigía a todo el capital de BPI no perteneciente a CaixaBank y su eficacia estaba condicionada (i) a obtener aceptaciones que representen más del 5,9% de las acciones emitidas –de manera que CaixaBank, junto con su participación actual del 44,1% del capital, superara el



50% del capital tras la OPA y (ii) a la eliminación por la correspondiente junta general de accionistas de BPI de la limitación del 20% de los derechos de voto que un accionista puede emitir establecido en el artículo 12.4 de sus estatutos. Para que dicho límite sea suprimido era necesario el voto favorable del 75% del capital presente o representado en la correspondiente Junta General de Accionistas de BPI, sin que CaixaBank pudiera votar más que por el 20% de los derechos de voto.

Con fecha 18 de junio de 2015, CaixaBank informó que su Consejo de Administración acordó presentar ante la CMVM el desistimiento del registro de su oferta de adquisición sobre las acciones de BPI anunciada el pasado 17 de febrero a la vista de no haberse dado cumplimiento a la condición de que se eliminara el límite de derechos de voto que un accionista puede emitir establecido en los estatutos de BPI, pues la Junta General de BPI que tuvo lugar el día anterior acordó no eliminar dicha limitación estatutaria.

El día 4 de febrero de 2016, CaixaBank valora positivamente la decisión que ha tomado el Consejo de Administración de BPI, a iniciativa de su Comisión Ejecutiva, de recomendar a los accionistas la eliminación de la limitación de derechos de voto de los estatutos de BPI.

CaixaBank no ha tomado ninguna decisión acerca de su participación en BPI y se encuentra en este momento en una fase de análisis de las alternativas estratégicas disponibles, teniendo en cuenta los objetivos de su Plan Estratégico 2015-2018.

Firma de un acuerdo de permuta con CriteríaCaixa sobre las participaciones en Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia

El día 3 de diciembre de 2015 los Consejos de Administración de CaixaBank y de CriteríaCaixa acordaron la firma de un contrato de permuta bajo el cual CaixaBank se obligaba a entregar a CriteríaCaixa el 17,24% de The Bank of East Asia (BEA) y el 9,01% de Grupo Financiero Inbursa (GFI) y CriteríaCaixa se obligaba, por su parte, a entregar a CaixaBank el 9,9% de acciones propias de CaixaBank titularidad de CriteríaCaixa y 642 millones de euros en efectivo.

El Consejo de Administración de CaixaBank tiene previsto proponer a la Junta General de Accionistas de CaixaBank la amortización de, como mínimo, las acciones propias que adquiriera de Critería bajo esta permuta (9,9%) y como máximo el 10% del capital social que CaixaBank llegue a tener en autocartera en ese momento.

El cierre de la permuta está sujeto a (i) la modificación de los actuales acuerdos suscritos por CaixaBank relativos a sus participaciones en BEA y GFI de modo que Critería ocupe la posición de CaixaBank, como nuevo accionista de estos bancos y CaixaBank continúe siendo parte como socio bancario de dichos bancos, (ii) la obtención de las autorizaciones regulatorias aplicables en Hong Kong y en México; (iii) la autorización del Consejo de Administración de GFI a la adquisición de las acciones de GFI por parte de Critería; y (iv) la autorización del Banco Central Europeo para la adquisición por parte de CaixaBank de las acciones propias de CaixaBank, así como la posterior amortización de las mismas, que el Consejo de Administración de CaixaBank prevé proponer a su próxima Junta General de Accionistas.

Dado que la entrega de las acciones de BEA y GFI únicamente se producirá si se obtienen la totalidad de las autorizaciones, y no es la intención del grupo enajenar las mismas en caso de no autorizarse la transacción, dichas participaciones se mantienen clasificadas a 31 de diciembre de 2015 como entidades asociadas.

Tras esta transacción, CaixaBank mantiene sus relaciones estratégicas con BEA y GFI.



Tras la operación, la participación de CriteríaCaixa en CaixaBank descenderá del 56,8% actual al 52%. Si se considera la participación *fully diluted* (teniendo en cuenta el bono de CriteríaCaixa de 750 millones de euros canjeable en acciones de CaixaBank con vencimiento en noviembre de 2017), ésta bajaría del 54% al 48,9%.

Venta de la participación en Boursorama a Société Générale y de la participación en Self Trade Bank a Boursorama (véase Nota 17 de las cuentas anuales adjuntas)

Con fecha 18 de junio de 2015 CaixaBank anunció la venta a Société Générale Group de la totalidad de su participación en Boursorama, que representaba un 20,5% del capital social, así como los derechos de voto, por un precio de 218,5 millones de euros. El precio pagado por Société Générale fue el mismo que el ofrecido a los accionistas minoritarios durante la oferta pública de adquisición simplificada y del proceso de exclusión del año 2014, esto es, 12 euros por acción.

Con esta operación finalizó la alianza entre Société Générale y CaixaBank que se inició en 2006 tras la venta de CaixaBank France a Boursorama. Como consecuencia de ello, el acuerdo de accionistas firmado en mayo de 2006 y renegociado en marzo de 2014 por ambas instituciones se dio también por terminado.

Asimismo, CaixaBank también anunció la firma de la venta a Boursorama de la totalidad de su participación en Self Trade Bank, la joint venture que ambas entidades mantenían en España, y que representa el 49% del capital social. La contraprestación acordada fue de 33 millones de euros. Como consecuencia de esta transacción se da por terminada la *joint venture* así como los acuerdos firmados en julio de 2008 por Boursorama y CaixaBank.

Las plusvalías consolidadas después de impuestos generadas en ambas transacciones ascienden a 38 millones de euros.

Emisión de 2.000 millones de euros de cédulas hipotecarias (véase Nota 22 de las cuentas anuales adjuntas)

Emisión de 1.000 millones de euros de cédulas hipotecarias el 12 de noviembre de 2015. El cupón se situó en un 0,625% y el coste de la emisión fue de 43 puntos básicos sobre el midswap.

Emisión de 1.000 millones de euros de cédulas hipotecarias el 27 de marzo de 2015. El cupón se situó en un 0,625% y el coste de la emisión fue de 15 puntos básicos sobre el midswap.



1. SITUACIÓN ACTUAL

1.1. Estructura organizativa

Estructura del Grupo

CaixaBank es una sociedad anónima cuyas acciones se encuentran admitidas a cotización en las bolsas de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao y en el mercado continuo, formando parte del IBEX-35 desde el 4 de febrero de 2008. Por todo ello, la Entidad está sujeta a la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Adicionalmente, CaixaBank forma parte de otros índices bursátiles internacionales como el Euro Stoxx Bank Price EUR, el MSCI Europe, el MSCI Pan-Euro, el prestigioso FTSE4Good que permite calificar la inversión de las compañías como sostenible según las prácticas de responsabilidad social, el FTSE Eurofirst 300 que contiene las 300 primeras empresas europeas por capitalización y el Dow Jones Sustainability Index que recoge el compromiso de la compañía por la sostenibilidad y la reputación corporativa tanto en su actividad como en las inversiones realizadas. También forma parte del Advanced Sustainable Performance Indexes (ASPI), que integra las 120 empresas del DD Eurostoxx con mejor desempeño en materia de desarrollo sostenible.

CaixaBank, participado mayoritariamente (56,76% a 31 de diciembre de 2015) por Critería tras la reorganización del Grupo que se produjo en el ejercicio 2014, es una entidad de referencia en el mercado español tanto en los ámbitos financieros como asegurador. Adicionalmente, está diversificado con otras actividades complementarias, como las participaciones en bancos internacionales y en Telefónica SA y Repsol SA. Como entidad bancaria, se encuentra sujeta a la supervisión del Banco Central Europeo y del Banco de España.

A 31 de diciembre de 2015, la estructura societaria del Grupo, en el cual se integra el Grupo CaixaBank, es como sigue:





Segmentos de negocio

a) Negocio bancario y asegurador

El negocio bancario es la principal actividad del Grupo CaixaBank e incluye la totalidad del negocio bancario (banca minorista, banca corporativa, tesorería y mercados) y de seguros, desarrollado, básicamente, en el territorio español a través de la red de oficinas y del resto de canales complementarios. Recoge tanto la actividad como los resultados generados por los 13,8 millones de clientes del Grupo, sean particulares, empresas o instituciones. También incorpora la gestión de la liquidez y ALCO y los ingresos por la financiación al negocio de participaciones.

El Grupo CaixaBank complementa su catálogo de productos y servicios bancarios con la oferta especializada en seguros de vida, pensiones y seguros generales desarrollada, principalmente, a través de VidaCaixa y en la gestión de activos por CaixaBank Asset Management.

b) Negocio participaciones

El negocio de participaciones recoge los ingresos por dividendos y/o método de la participación de las participaciones bancarias internacionales (Grupo Financiero Inbursa, The Bank of East Asia, Erste Bank y Banco BPI), Repsol, SA y Telefónica, SA, netos del coste de financiación. Adicionalmente, se incluyen otras participaciones significativas en el ámbito de la diversificación sectorial, incorporadas en las últimas adquisiciones del Grupo.

En la Nota 8 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 adjuntas se presentan los resultados de los distintos segmentos de negocio del Grupo CaixaBank.

Durante el ejercicio 2015, el Grupo CaixaBank no ha modificado la definición de los segmentos de negocio respecto al ejercicio 2014. Como información adicional, el negocio bancario y de seguros se presenta separando la actividad inmobiliaria non-core, al tratarse de activos gestionados de forma especializada. Desde el primer trimestre de 2015 la actividad inmobiliaria non-core incluye:

- El crédito promotor non-core. En 2015 se ha redefinido el modelo de gestión del crédito inmobiliario, configurando un equipo y centros formados por gestores especializados en aquellos créditos inmobiliarios, incluidos en esta actividad, que requieren un seguimiento y gestión diferenciada.
- Los activos inmobiliarios adjudicados (disponibles para la venta y en alquiler) propiedad, en su mayoría, de la filial inmobiliaria BuildingCenter.
- Otros activos y participaciones de naturaleza inmobiliaria.

En el ejercicio 2015, el Grupo continúa con sus procesos de simplificación, para mejorar la gestión de los negocios y la gestión de costes, mediante la fusión de sociedades participadas, la liquidación de sociedades inactivas y la venta de sociedades.

Órganos de gobierno

El Gobierno Corporativo de CaixaBank se enmarca en el conjunto de principios y normas que regulan el diseño, composición y funcionamiento de los órganos de gobierno de la Entidad: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y sus Comisiones.

El Consejo de Administración es el órgano responsable de la Entidad, y, al margen de las materias reservadas a la Junta General, es el máximo órgano de decisión de CaixaBank. Del Consejo de Administración dependen:



- **Consejero Delegado:** se encarga de la gestión diaria y de las decisiones ordinarias bajo la autoridad del Consejo y de la Comisión Ejecutiva.
- **Comisión Ejecutiva:** Es un órgano delegado del Consejo de Administración que se reúne con mayor periodicidad que éste, y que sin decidir sobre cuestiones que están reservadas al pleno del Consejo, sí decide sobre otros temas, principalmente los relacionados con la aprobación de operaciones crediticias.
- **Comisión de Auditoría y Control:** Organiza las labores de seguimiento, control financiero y análisis de riesgos de CaixaBank. Para ello, supervisa los sistemas de auditoría interna y se asegura de la eficiencia y la independencia de los sistemas de control interno implementados. También supervisa todo el proceso de elaboración y presentación de la información financiera de CaixaBank, antes de que el Consejo las haga públicas.
- **Comisión de Nombramientos:** Lidera el proceso de nombramiento de los nuevos miembros del Consejo e informa las propuestas de nombramiento o separación de los altos directivos. También informa al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y supervisa la actuación de la entidad en relación con los temas de responsabilidad social corporativa. Por último, se encarga de evaluar periódicamente la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración y de sus Comisiones, su Presidente, Consejero Delegado y Secretario. También evalúa la composición del Comité de Dirección, así como sus tablas de reemplazo para la adecuada previsión de las transiciones.
- **Comisión de Retribuciones:** Establece los principios generales y el marco de gobierno de la política retributiva del Consejo, así como la remuneración de los altos ejecutivos e informa de la política general de remuneraciones de la Sociedad y se encarga de analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución ponderando su adecuación y sus rendimientos y velar por su observancia. Propone al Consejo la aprobación de los informes o políticas de remuneraciones que éste haya de someter a la Junta General de Accionistas así como informa al Consejo sobre las propuestas que tengan relación con remuneración que en su caso este vaya a proponer a la Junta General.
- **Comisión de Riesgos:** Asesora al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, informando sobre el marco de apetito al riesgo y propone al Consejo la política de riesgos del Grupo. También revisa regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo y examina los procesos de información y control de riesgos del Grupo así como los sistemas de información e indicadores e informa sobre los nuevos productos y servicios o de cambios significativos en los existentes.

Las principales funciones de cada uno de dichos órganos de gobierno se describen más detalladamente en el Informe Anual del Gobierno Corporativo adjunto y en la página web de la entidad www.caixabank.com.

De acuerdo con lo establecido en el Protocolo de gestión de la participación financiera de la Fundación Bancaria "la Caixa" en CaixaBank, el Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa" propone el nombramiento de consejeros en el ejercicio de su derecho de representación proporcional y por lo tanto en función de su participación en CaixaBank (consejeros dominicales). Los consejeros propuestos por el Patronato deberán reunir los requisitos de honorabilidad, experiencia y buen gobierno exigidos por la legislación aplicable en cada momento, además y en la medida en que sean de aplicación, el Patronato considerará las recomendaciones y propuestas de buen gobierno corporativo que sobre composición de órganos de administración (en relación con, entre otras cuestiones, su diversidad) y perfil de consejeros (respecto de, entre otros aspectos, formación, conocimiento y experiencia) hayan emitido autoridades y expertos nacionales o comunitarios.



Del mismo modo, el Patronato velará por que el Consejo de Administración de CaixaBank, en su conjunto, integre las distintas sensibilidades necesarias para que la gestión de CaixaBank sea sana y prudente, acorde con la herencia recibida de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona y coherente con los principios y valores de recta y personalizada gestión comercial sobre los que se ha asentado el crédito social del que ha gozado y goza "la Caixa" desde su fundación.

En el Consejo de Administración de CaixaBank también hay otras tipologías de consejeros, como los ejecutivos, "otros externos" e independientes, que responden a la existencia de accionistas minoritarios, siendo todos ellos por igual garantes del interés social. En el apartado de información básica de la acción de este informe de gestión se describe la relación con los accionistas minoritarios en CaixaBank.

En 2015, el Consejo de administración se ha reunido en 15 ocasiones, en las que ha revisado y tomado acuerdos sobre, entre otros:

- La situación financiera y los resultados de CaixaBank.
- El Plan Estratégico de la Entidad.
- Operaciones de adquisición e integración y de transmisión de otras entidades financieras.
- La política estratégica y otras políticas de la entidad.
- El control presupuestario y de riesgos.

En el Informe Anual del Gobierno Corporativo se incluye una relación de los miembros de los órganos de gobierno de CaixaBank así como la representación que los mismos ostentan.

Adicionalmente a las Comisiones anteriores, que dependen del Consejo de Administración, el Grupo CaixaBank tiene constituido un Comité de Dirección compuesto por las siguientes áreas y personas:

Área	Cargo	Persona
Consejo de Administración	Consejero Delegado	Gonzalo Gortázar Rotaeché
Seguros y gestión de activos	Director General	Tomás Muniesa Arantegui
Negocio	Director General	Juan Antonio Alcaraz García
Riesgos	Director General	Pablo Forero Calderón
Recursos Humanos y Organización	Director General	Xavier Coll Escursell
Auditoría Interna	Director General Adjunto	Joaquim Vilar Barrabeig
Banca internacional	Directora Ejecutiva	Maria Victoria Matía
Medios	Director Ejecutivo	Jordi Fontanals Curiel
Finanzas	Director Ejecutivo	Javier Pano Riera
Intervención, Control de Gestión y Capital	Director Ejecutivo	Jorge Mondéjar López
Secretaría General	Secretario General	Oscar Calderón de Oya

El Comité de Dirección de CaixaBank se reúne semanalmente para tomar acuerdos relativos al desarrollo del plan operativo anual y a la vida organizativa. Entre sus actividades se encuentra la aprobación de los cambios estructurales, los nombramientos, las líneas de gasto y las estrategias de negocio. Todas las líneas y áreas de negocio están representadas. El Consejero Delegado tiene ámbitos de dependencia directa, como son el Desarrollo Corporativo Nacional e Internacional y el Control Interno y Cumplimiento Normativo.



Las funciones de las áreas representadas en el Comité de Dirección son las siguientes:

1. Consejero Delegado: sin perjuicio de sus funciones inherentes al cargo de Consejero Delegado, de forma específica integra entre sus áreas de responsabilidad:
 - El desarrollo del negocio a nivel nacional e internacional
 - Control interno
 - Cumplimiento normativo
2. Dirección General de Seguros y Gestión de Activos: Sus ámbitos de responsabilidad son:
 - Gestión negocio asegurador y gestión de activos
 - Desarrollo Corporativo en el ámbito de Seguros y Gestión de Activos
 - Gestión de Alianzas en Seguros
 - Operador de Bancaseguros
3. Dirección General de Riesgos: Tiene como principales ámbitos de actuación la gestión de:
 - Gestión Global del Riesgo
 - Análisis y Concesión
 - Secretaría Técnica y Validación
 - Seguimiento del Riesgo de Crédito
 - Modelos de Riesgo
4. Dirección General de Negocio: Tiene como ámbitos de actuación:
 - Red Territorial y Oficinas
 - Banca de Empresas
 - Red Empresas
 - Centros Promotores
 - Transaccional y Pymes
 - Banca Privada y Personal
 - Banca Mayorista
 - Banca Corporativa
 - Banca de Inversión
 - Banca de Instituciones
 - Financiaciones Estructuradas
 - Banca de Particulares
 - Banca Electrónica
 - Marketing
 - Información Comercial
 - Consumo (CaixaBank Consumer Finance)
 - Desarrollo de Negocio
 - Medios de Pago (CaixaCard, Money to Pay, Comercia)
 - Calidad
 - E-La Caixa
5. Dirección General de Recursos Humanos y Organización: Sus ámbitos de responsabilidad son:
 - Organización y Cultura
 - Compensación, Pensiones y Gestión
 - Relaciones Laborales
 - Asesoría Jurídica Laboral



- Desarrollo y Formación
 - Centro de Desarrollo Directivo
 - Comunicación Interna
 - Estudios y Prospectiva de Recursos Humanos
6. Dirección General Adjunta de Auditoría Interna: Sus ámbitos de actuación son:
- Auditoría interna: como 3ª línea de defensa, debe realizar una supervisión eficaz y eficiente del sistema de control interno, así como la gestión de los riesgos del Grupo CaixaBank, basada en elevados niveles de independencia y objetividad.
7. Dirección Ejecutiva de Banca Internacional: Sus ámbitos de actuación son:
- Participadas Bancarias: seguimiento y control de las participaciones minoritarias en bancos internacionales, e impulso a la colaboración comercial y de proyectos de inversión en común.
 - Red de Sucursales y Oficinas de Representación Internacional: gestión de las oficinas operativas y de las Oficinas de Representación radicadas en el exterior.
 - Instituciones Financieras Internacionales: gestión de la relación de banca de corresponsales, así como de entidades supranacionales, multilaterales y bancos centrales.
 - Proyectos Internacionales: coordinación de proyectos de desarrollo internacional en líneas de negocio.
8. Dirección Ejecutiva de Medios: Esta Dirección Ejecutiva tiene como principales ámbitos de actuación la gestión de:
- Cartera de Inmuebles propiedad del grupo
 - Infraestructuras informáticas y Comunicaciones, así como el desarrollo de Servicios Informáticos
 - Servicios Operativos Bancarios y Servicios Operativos relacionados con los Mercados de Valores y Capitales
 - Servicios de mantenimiento, logística, inmovilizado y obras del grupo, así como el Área de Compras con su plataforma de contratación de servicios y los mecanismos de control que garantizan la transparencia en la contratación de proveedores
 - Seguridad integral del grupo (Física, Lógica, Inteligencia, Sistemas Informáticos, etc.)
 - Definición, implantación y mejora de Eficiencia y Digitalización de los procesos y actividades, en toda la organización (tanto Servicios Centrales como Red Territorial y Filiales del Grupo)
 - Proyectos de integración de Entidades Financieras
9. Dirección Ejecutiva de Finanzas: Esta Dirección Ejecutiva tiene las siguientes competencias:
- Mercados: Gestión libros de negociación
 - ALM: Liquidez, gestión de balance y financiación mayorista
 - Relación con Inversores
 - Análisis de Mercados



10. Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital: bajo esta Dirección Ejecutiva se agrupan las siguientes áreas:

- Planificación y Capital: Planificación financiera y de capital y control de gestión asociado a ella; gestión y reporting de la situación de capital; llevanza del sistema de información para la gestión (IGC).
- Información Corporativa y control de participadas:
 - Elaboración, análisis y reporting de información financiera del Grupo y de los distintos segmentos de negocio. Gestión de la relación con las agencias de rating.
 - Control y seguimiento de la cartera de participadas.
- Intervención y contabilidad: definición de las políticas contables del Grupo, llevanza y control de la contabilidad, preparación de cuentas anuales y de estados financieros e interlocución con los auditores y organismos supervisores.
- Gestión presupuestaria: gestión y control de los gastos e inversiones del Grupo, negociación y seguimiento de la ejecución presupuestaria, análisis y seguimiento de los costes por negocio, seguimiento de las contrataciones y control de los proveedores.

11. Secretaría General: en la Secretaría General se agrupan las siguientes áreas y ámbitos de actuación son:

- Secretaría General:
 - Asesoramiento e información necesarios al Presidente y miembros del Consejo de Administración
 - Relación con los organismos reguladores en materia de gobierno corporativo.
 - Operaciones corporativas
 - Secretaría técnica de Órganos de Gobierno
- Asesoría Jurídica y Fiscal:
 - Minimización de los riesgos legales inherentes al funcionamiento de la entidad.
 - Asesoramiento jurídico proactivo a la red comercial y a las distintas áreas de la Entidad.
 - Coordinación de la representación y defensa de la entidad en todo tipo de procedimientos judiciales, incluyendo los ejecutivos y, en general, los de naturaleza recuperadora. Asimismo, coordina la actividad procesal de reacción frente a la imputación de delitos a la persona jurídica.
 - Formalización contractual de todo tipo de relaciones que entabla el Grupo con proveedores o socios.
 - Coordinación de la actuación jurídica de todas las filiales y participadas.
 - Instrumentación jurídica de las diferentes operaciones de inversión y desinversión que se van produciendo en distintas sociedades participadas.
 - Llevanza de las declaraciones tributarias y asesoramiento fiscal en relación a los productos comercializados y operaciones realizadas.
- Corporate M&A: análisis y ejecución, en su caso, de operaciones corporativas de adquisición o desinversión.



1.2. Plan estratégico

Concluido satisfactoriamente el Plan Estratégico 2011-2014, el Grupo CaixaBank ha configurado una nueva visión estratégica a cuatro años, desde 2015 hasta 2018. El entorno previsto para definir los próximos ejes de actuación está caracterizado por una recuperación económica gradual, unos tipos de interés que se mantendrán muy bajos, el arranque de la Unión Bancaria y la imparable progresión de la tecnología e innovación en las relaciones con los clientes. El nuevo plan estratégico también tiene en cuenta el reto que supone para el sistema financiero recuperar elevados niveles de confianza y reputación, lo que representa, a la vez, una oportunidad para CaixaBank.

El Grupo CaixaBank ha definido cinco líneas estratégicas para el periodo 2015-2018:

1. Foco en el cliente: ser el mejor banco en calidad y reputación
2. Lograr una rentabilidad recurrente por encima del coste de capital
3. Gestionar activamente el capital
4. Liderar la digitalización de la banca
5. Contar con el equipo humano más preparado y dinámico

El Grupo CaixaBank está desplegando el Plan Estratégico 2015-2018, “Ser líderes en confianza y rentabilidad”, con el objetivo de ser un grupo financiero líder en España y con una perspectiva global, reconocido por su responsabilidad social, calidad de servicio, solidez financiera y capacidad innovadora.

Con el fin de asegurar el alineamiento de la organización con las directrices estratégicas, la entidad está implantando varios proyectos transversales y mejoras en procesos clave, con alto impacto en la consecución de los objetivos. Además, se han impulsado mecanismos de comunicación, tanto internos como externos, para fomentar la transparencia y el conocimiento del Plan. La presentación de las líneas estratégicas a la comunidad inversora en el *Investor Day* celebrado en marzo de 2015 constituye un ejemplo en este sentido.

El primer año del Plan ha supuesto un avance muy positivo hacia los objetivos estratégicos, con progresos en las cinco grandes líneas del Plan:

Foco en el cliente: ser el mejor banco en calidad y reputación

Con el objetivo de diferenciarse como la entidad con un mayor nivel de satisfacción por parte del cliente, CaixaBank está configurando mapas globales de experiencia para tener un conocimiento profundo de las expectativas y necesidades de sus clientes. Basándose en este análisis, se están impulsando iniciativas que potencien la experiencia del cliente y su vínculo emocional con la entidad. En 2015, los indicadores de percepción de calidad, internos y externos, han progresado de forma muy positiva. Por ejemplo, el índice NPS (diferencia entre el porcentaje de clientes prescriptores y detractores) ha superado el objetivo que se había planteado para 2018. Además, CaixaBank ha conseguido la primera certificación AENOR de Europa por la calidad del servicio en banca de empresas.

En términos reputacionales, el Grupo ha renovado su presencia en los índices Dow Jones Sustainability Index (DJSI) World y Europe y refuerza, así, su posición entre los bancos más destacados en responsabilidad corporativa. Asimismo, ha continuado potenciando la inclusión financiera mediante la red de oficinas más extensa de España, la concesión de microcréditos y el lanzamiento de programas de educación financiera. Durante el año, CaixaBank también ha eliminado las cláusulas suelo de los préstamos hipotecarios a clientes particulares (contratos provenientes en su mayoría de entidades integradas en los últimos años).

Las iniciativas implementadas a lo largo del año para reforzar el gobierno corporativo, otro pilar del Plan, se han traducido en una mejora de las valoraciones externas respecto a otros bancos y empresas



internacionales, como la puntuación del índice DJSI para este ámbito o la otorgada por ISS (*Institutional Shareholder Services*).

Lograr una rentabilidad recurrente por encima del coste del capital

A pesar de un contexto de tipos de interés muy bajos, que presionan la cuenta de resultados, CaixaBank ha logrado aumentar la rentabilidad en 2015 gracias al crecimiento de los ingresos bancarios y a la disminución del coste del riesgo. La integración de Barclays Bank, SAU a principios de año también ha contribuido a estos avances en términos de rentabilidad y crecimiento. A su vez, el Grupo mantiene unos niveles muy sólidos de solvencia y liquidez.

Con el propósito de aumentar la vinculación de los clientes y reforzar el liderazgo comercial de CaixaBank en el mercado español, la entidad ha seguido desarrollando y consolidando propuestas de valor segmentadas por tipología de cliente, como CaixaNegocios, AgroBank, HolaBank o Banca Premier. La penetración en nóminas, un buen indicador de vinculación, ha crecido significativamente en 2015 y se ha situado en torno al 25%.

La apuesta estratégica enfocada en la planificación financiera de los clientes de la entidad a través del programa CaixaFuturo ha contribuido a incrementar de forma significativa la cuota de mercado en fondos, planes y seguros de ahorro. Además, se ha creado CaixaBank Consumer Finance para potenciar el crédito al consumo, una de las áreas prioritarias de crecimiento contempladas en el Plan.

La entidad también ha seguido impulsando el negocio de empresas. En este ámbito, cabe destacar el desarrollo de una nueva unidad de *Corporate & Institutional Banking* (CIB), un proyecto transformacional para desarrollar un modelo de negocio líder nacional en banca para las mayores empresas e instituciones.

Gestionar activamente el capital

En diciembre de 2015, CaixaBank anunció la firma de un acuerdo de permuta con CriteríaCaixa sobre las participaciones en Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia (BEA). Con esta operación, la Entidad conseguirá con antelación el objetivo estratégico de situar el consumo de capital de las participaciones por debajo del 10%, al reducirlo hasta cerca del 8%. El acuerdo permite mantener las alianzas estratégicas con ambos socios bancarios a la vez que focaliza el capital invertido en el mercado de referencia de la zona del euro. Durante el ejercicio de 2015, CaixaBank también vendió la participación del 20,5% de Boursorama y del 49% de Self Trade Bank.

En consonancia con el objetivo estratégico de disminuir la proporción de capital dedicada al negocio inmobiliario, la exposición al crédito promotor ha descendido orgánicamente (aislando la incorporación de saldos de Barclays Bank, SAU) en un 34% durante el año y su peso en el total de créditos ha descendido hasta el 5%. A su vez, el saldo de crédito promotor dudoso ha disminuido un 47% desde diciembre de 2014 (incluyendo impacto proforma de Barclays Bank, SAU) y se ha conseguido contener el crecimiento de la cartera de activos adjudicados disponibles para la venta.



Liderar la digitalización de la banca

CaixaBank ha continuado con los esfuerzos por mantener el liderazgo en digitalización, una prioridad tanto en este Plan Estratégico como en anteriores. Durante 2015, la penetración de la banca *online* (web y móvil) entre los clientes se ha incrementado hasta el 31,9% a la vez que se ha intensificado la contratación digital, especialmente en fondos de inversión, planes de pensiones y créditos al consumo. Asimismo, la Entidad ha seguido innovando en las relaciones con sus clientes a través de nuevos dispositivos y funcionalidades, como la extensión del “Muro” (mecanismo de comunicación entre el cliente y su gestor a través de Línea Abierta), el nuevo servicio de pago por móvil CaixaBank Pay o el gestor inteligente “Mis finanzas”, entre otros.

La operativa de transaccionalidad también ha continuado trasladándose hacia los canales electrónicos: el 81% de transacciones (como transferencias o retirada de efectivo) se realiza a través de Línea Abierta, lo que permite a las oficinas dedicar más tiempo a actividades de asesoramiento, de mayor valor añadido.

La movilidad es otro de los pilares en los que descansa la estrategia de digitalización. La mitad de los empleados con perfil comercial ya pueden utilizar un terminal móvil (*smart PC*) que les permite cerrar la contratación de un producto con el cliente fuera de la oficina mediante firma digital.

En el marco del proyecto estratégico de implantación del Big Data como herramienta comercial y de gestión, se han desarrollado proyectos enfocados a potenciar la calidad y la seguridad, incrementar las ventas a través de un conocimiento más exhaustivo del cliente, reducir costes y mejorar procesos.

Fruto de todos estos esfuerzos, la entidad ha continuado obteniendo reconocimientos y galardones a nivel mundial, como la mejor valoración de banca móvil del mundo en la comparativa realizada por *Forrester Research* o el premio al banco más innovador en medios de pago en los premios *Retail Banker International*.

Contar con el equipo humano más preparado y dinámico

Las prioridades estratégicas en relación con el equipo humano de la entidad se centran en la formación y el desarrollo de las capacidades, el desarrollo de un modelo de gestión descentralizado basado en el *empowerment* y en el impulso de la meritocracia y la diversidad.

Para implementar la cultura de la meritocracia, se ha iniciado una revisión de los procesos de promoción y gestión del desempeño profesional, con esquemas de compensación en los que aumentará el vínculo entre compensación y resultados y con el refuerzo de los itinerarios de desarrollo profesional por segmentos. También se están promoviendo nuevas políticas e iniciativas con vistas a promover la diversidad en distintas dimensiones (género, generacional, procedencia...). En este sentido, el porcentaje de mujeres en puestos de responsabilidad directiva se ha incrementado en 1 punto desde diciembre de 2014 (hasta el 33,3%).

En cuanto a la formación, CaixaBank sigue haciendo un esfuerzo importante de inversión en las capacidades de sus empleados. Durante 2014 y 2015, se han certificado en asesoramiento financiero 5.813 profesionales de la red comercial. De estos, 5.395 obtuvieron una doble titulación: el Postgrado de la Universidad Pompeu Fabra (UPF) y el *Certificate in Wealth Management del Chartered Institute for Securities & Investment* (CISI). CaixaBank ya cuenta con más de 7.000 profesionales certificados en asesoramiento financiero.

Asimismo, destaca el lanzamiento en septiembre de la Escuela de Riesgos de CaixaBank, en colaboración con la Universidad Pompeu Fabra (UPF) y el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB). La primera promoción del



Certificado de Análisis de Riesgo incluye a 1.137 gestores y la del Diploma de Postgrado de Análisis de Riesgo Especialidad *Retail*, a 494 directores de oficina y 262 subdirectores comerciales.

Al mismo tiempo, la entidad continúa impulsando los programas de desarrollo directivo con el fin de reforzar su modelo de “liderazgo transformador” e impulsar la innovación, la movilidad y la delegación de responsabilidades.



2. EVOLUCIÓN Y RESULTADOS DE LOS NEGOCIOS

2.1. Escenario macroeconómico del ejercicio 2015

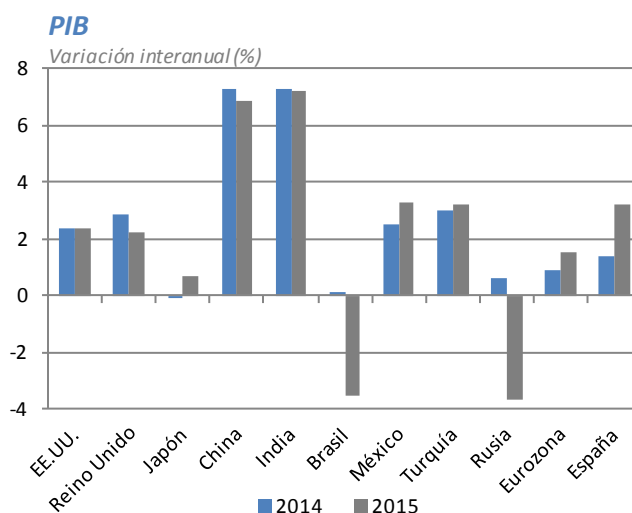
Evolución global y mercados

En 2015, el crecimiento de la economía mundial se mantuvo por encima del 3%, en el 3,1% concretamente, aunque perdió algo de intensidad a causa del peor comportamiento de los países emergentes. De hecho, a lo largo del ejercicio, tuvo lugar un relevo en el ciclo económico entre las economías avanzadas y las emergentes: mientras que el crecimiento se aceleró en las primeras, lo contrario ocurrió en las segundas.

Entre los países avanzados, las diferencias fueron notables. EE. UU. y el Reino Unido, ambos en una fase de crecimiento consolidado, registraron avances superiores al 2% en 2015. En cambio, la eurozona y Japón quedaron un poco más rezagados: el crecimiento de la eurozona siguió siendo moderado pero sostenido (prevemos una tasa del 1,5% para 2015 frente al 0,9% de 2014), y Japón terminó el año mejor que el anterior, aunque con un ritmo de avance lento (prevemos un 0,7% para 2015 frente al -0,1% de 2014).

En 2016, la situación económica seguirá siendo positiva para el conjunto de los países avanzados. No obstante, la distinta posición que ocupan en el ciclo económico conllevará una divergencia monetaria con importantes efectos tanto para sus economías como a nivel global. En EE. UU., la Fed finalmente subió su tipo de referencia en diciembre (25 puntos básicos), un paso significativo hacia la plena normalización monetaria, iniciada en 2013 con la reducción del nivel de compra de activos (*tapering*). Las condiciones favorables de la economía y del mercado laboral norteamericano, y las expectativas de que la inflación tenderá a aumentar en el futuro justificaron esta decisión. El ritmo y la envergadura de las subidas a lo largo del 2016 dependerán de la evolución de estas métricas. Por su parte, el Reino Unido también podría iniciar una normalización de su política monetaria en 2016, teniendo en cuenta la recuperación de su economía, aunque el gobernador del Banco de Inglaterra ha manifestado que los riesgos económicos globales y la baja inflación podrían retrasarlo.

Por el contrario, las expansiones monetarias del BCE y del Banco de Japón seguirán en marcha. El BCE mantendrá los tipos de referencia cercanos a cero y podría aumentar su programa de expansión cuantitativa si lo cree necesario. En Japón, el banco central también podría acelerar un ritmo de compra de activos ya elevado, a fin de estimular el crecimiento y acabar con la deflación.



Fuente: CaixaBank Research, a partir de datos de Thomson Reuters Datastream.

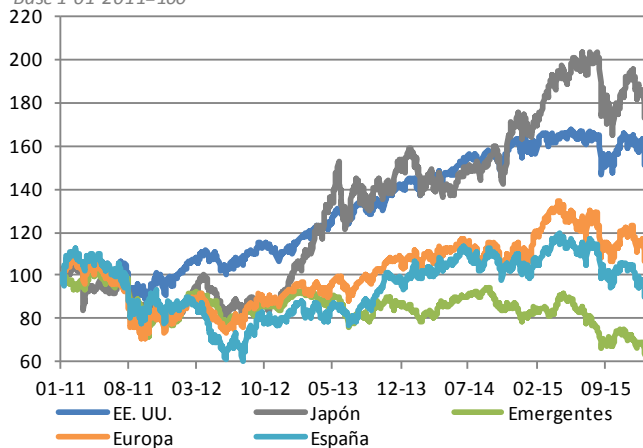


Dentro del bloque emergente, como sucede con los países avanzados, se observan diferencias importantes. Por lo que respecta a China, a pesar de los temores sobre la velocidad a la que se está desacelerando, esperamos que registre un crecimiento del 6,8% en 2015, una tasa menor que el 7,3% del 2014, pero acorde con una suave ralentización de la actividad, fruto de la transformación de modelo productivo de este país. Otros emergentes de referencia, como México o la India, e incluso Turquía, un país cuyos desequilibrios macroeconómicos preocupan, acabaron 2015 con tasas de crecimiento mejor de lo previsto. No obstante, existen casos en el sentido opuesto, como Brasil y Rusia, dos economías en recesión grave y con un contexto político, en el primer caso, y geopolítico, en el segundo, complejos. En conjunto, por tanto, el riesgo emergente se mantiene como un factor clave, especialmente porque la situación de algunos países de referencia es muy frágil.

A nivel global, el contraste de la situación económica entre los países avanzados y emergentes quedó reflejado en la evolución de las bolsas a lo largo del año, siendo destacable el mejor comportamiento de los primeros frente a los segundos.

Evolución de las bolsas internacionales

Base 1-01-2011=100



Fuente: CaixaBank Research, a partir de datos de Thomson Reuters Datastream.

Evolución de la zona del euro y de España

La eurozona mantiene la senda de gradual recuperación de la actividad económica. Aunque en 2015 el crecimiento no fue extraordinariamente dinámico, tampoco fue mediocre, ya que creció a un ritmo en línea con su potencial. Si bien esta evolución depende en gran medida de apoyos temporales como el abaratamiento de las materias primas, la depreciación del euro o la expansión cuantitativa del BCE, la expansión europea también refleja que, en aquellos países que han mostrado mayor ambición, las reformas estructurales están contribuyendo a cimentar la recuperación. De momento, la economía de la eurozona mantiene su ritmo de expansión gracias al buen comportamiento de la demanda doméstica, que se espera que continúe en 2016. Por tanto, la decisión del BCE en diciembre de extender el QE fue suscitada, sobre todo, por el aumento de los riesgos exteriores, y no por un empeoramiento de las dinámicas internas de la economía, que son positivas y prosiguen según lo previsto.

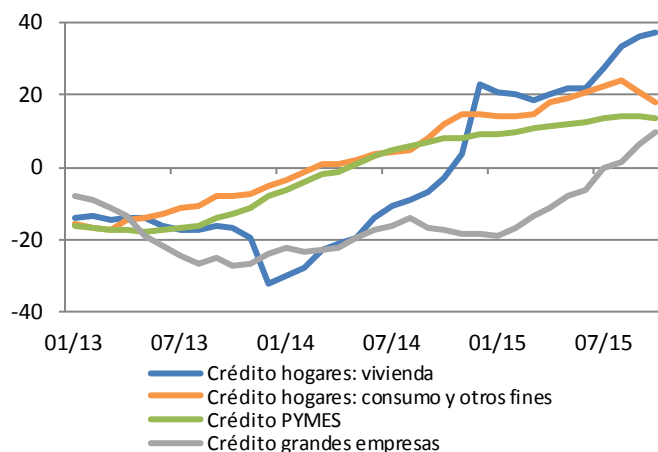
En España, los datos más recientes muestran que se mantiene el tono expansivo de la actividad económica, ligeramente por encima de lo previsto hace unos meses. El crecimiento del PIB en 2015 fue del 3,2%, el más elevado entre las principales economías de la eurozona. Tras un año muy notable en términos de aumento del PIB, en 2016 esperamos que la velocidad de avance se modere ligeramente hasta el 2,8%, a medida que vayan desvaneciéndose el impacto de los apoyos temporales recibidos a lo largo de 2015, como la rebaja fiscal o la caída del precio del petróleo. Sin embargo, irán ganando peso algunos elementos que ayudarán a



sostener un crecimiento más equilibrado a largo plazo. En concreto, esperamos que se consolide la mejora de las condiciones de financiación, que el sector inmobiliario vuelva a sumar y que las reformas estructurales sigan dando frutos, sobre todo en el mercado laboral, donde la creación de empleo podría superar los 400.000 puestos de trabajo.

Nueva concesión de crédito en España

Variación interanual del acumulado de 12 meses (%)



Fuente: CaixaBank Research, a partir de datos del Banco de España.

Sin duda, en 2015, la recuperación de la economía española recibió el apoyo de la evolución favorable del sector bancario. La expansión monetaria del BCE y el proceso de saneamiento llevado a cabo en los últimos años ha facilitado que el crédito prosiga su senda de normalización. De hecho, la nueva concesión de crédito se aceleró en el último año, sobre todo la nueva concesión de crédito a hogares y a pymes (avanzó respectivamente un 19,4% y un 5,7% interanual en diciembre). Sin embargo, el saldo vivo siguió cayendo, aunque menos, debido al proceso de desapalancamiento de los hogares y las empresas (-4,3% interanual en 2015 frente al -7,1% en 2014). De cara al año que viene, se espera que la demanda de crédito aumente, pues dicho proceso de desapalancamiento está ya muy avanzado.

Desde la óptica de la oferta, las entidades bancarias también están en mejor posición de conceder crédito que en el pasado gracias, en buena parte, al proceso de reestructuración y consolidación bancaria que ha permitido reforzar la posición de solvencia y liquidez de las entidades resultantes. En el ámbito regulatorio, destaca la modificación del tratamiento de los DTA, que eliminó la incertidumbre sobre su compatibilidad con la legislación comunitaria, y la aprobación del real decreto ley que regula las comisiones por la retirada de efectivo en los cajeros de otra entidad. Además, el proceso de creación de una unión bancaria efectiva siguió avanzando en 2015. Por un lado, se traspuso a la legislación nacional la normativa europea de recuperación y resolución de entidades de crédito, que permite intervenir las entidades financieras con problemas de forma ágil y con el menor coste posible para las arcas públicas. Por otro lado, se inició el proceso de negociación para el sistema de garantía de depósitos europeo, paso final para la culminación de la unión bancaria.

En definitiva, la actividad económica española se está beneficiando de factores de apoyo temporal, pero también se aprecia cómo las reformas llevadas a cabo durante los últimos años están permitiendo un crecimiento de fondo más sólido y equilibrado. Con todo, los riesgos no son menores, especialmente los que proceden del exterior, debido a la posible desaceleración de los países emergentes, por lo que es imprescindible seguir fortaleciendo los cimientos para estar preparados ante las eventualidades.



2.2. Evolución de la actividad

A continuación se detalla la evolución de la actividad del Grupo y la información de gestión del ejercicio 2015.

Evolución de la actividad y resultados

En los cuadros siguientes se incluyen algunos datos relevantes de la evolución y resultados de Grupo CaixaBank:

en millones de euros y en %

Resultados	2015	2014	Variación
Margen de intereses	4.353	4.155	4,8%
Comisiones	2.013	1.825	10,3%
Margen bruto	7.726	6.940	11,3%
Gastos de explotación sin extraordinarios (1)	(4.063)	(3.773)	7,7%
Margen de explotación sin costes extraordinarios (1)	3.663	3.167	15,7%
Margen de explotación	3.120	3.167	(1,5%)
Resultado atribuido al Grupo	814	620	31,4%

(1) No incluye 259 millones de euros de costes asociados al proceso de integración de Barclays Bank, SAU, ni 284 millones de euros relacionados con el Acuerdo Laboral alcanzado en el segundo trimestre de 2015.

Balance	2015	2014	Variación
Activo Total	344.255	338.623	1,7%
Patrimonio Neto	25.205	25.232	(0,1%)
Recursos de clientes con criterios de gestión	296.599	271.758	9,1%
Créditos sobre clientes, brutos con criterios de gestión	206.437	197.185	4,7%

Eficiencia y rentabilidad	2015	2014	Variación
Ratio de eficiencia (Total Gastos de explotación / Margen bruto)	59,6%	54,4%	5,2
Ratio de eficiencia sin costes extraordinarios	52,6%	54,4%	(1,8)
ROE (Resultado atribuido / Fondos propios medios)	3,4%	2,7%	0,7
ROA (Resultado neto / Activos totales medios)	0,2%	0,2%	0,0
RORWA (Resultado neto / Activos ponderados por riesgo)	0,7%	0,5%	0,2
ROTE (Resultado atribuido / Fondos propios tangibles medios)	4,3%	3,4%	0,9

Gestión del riesgo	2015	2014	Variación
Dudosos	17.100	20.110	(3.010)
Ratio de morosidad	7,9%	9,7%	(1,8)
Ratio de morosidad ex-promotor	6,2%	6,4%	(0,2)
Coste del riesgo	0,7%	1,0%	(0,3)
Provisiones para insolvencias	9.512	11.120	(1.608)
Cobertura de la morosidad	56%	55%	1
Cobertura de la morosidad con garantía real	128%	132%	(4)
Adjudicados netos disponibles para la venta	7.259	6.719	540
Cobertura de inmuebles adjudicados disponibles para la venta	58%	55%	3



Liquidez

	2015	2014	Variación
Liquidez	54.090	56.665	(2.575)
Loan to deposits	106,1%	104,3%	1,8
Liquidity Coverage Ratio	172%	175%	(3)

Solvencia - BIS III

	2015	2014	Variación
Common Equity Tier 1 (CET1)	12,9%	13,0%	(0,1)
Tier Total	15,9%	16,1%	(0,2)
Activos ponderados por riesgo (APRs)	143.312	139.729	3.583
Leverage ratio	5,7%	5,7%	0,0
Common Equity Tier 1 (CET1) fully loaded	11,55%	12,1%	(0,5)

Datos por acción

	2015	2014	Variación
Cotización (€/acción)	3,214	4,361	(1,147)
Capitalización bursátil	18.702	24.911	(6.209)
Valor teórico contable (VTC) - fully diluted (€/acción)	4,33	4,42	(0,09)
Valor teórico contable tangible (VTC) - fully diluted (€/acción)	3,47	3,54	(0,07)
Número de acciones - fully diluted (millones)	5.819	5.712	107
Beneficio por acción (BPA) (€/acción) (12 meses)	0,14	0,11	0,03
Número medio de acciones - fully diluted (millones)	5.820	5.712	108
PER (Precio / Beneficios; veces)	22,97	39,65	(16,68)
P/ VC tangible (valor cotización s/valor contable)	0,93	1,23	(0,30)

Actividad comercial y medios (número)

	2015	2014	Variación
Clientes (millones)	13,8	13,4	0,4
Empleados del Grupo CaixaBank	32.242	31.210	1.032
Oficinas en España	5.211	5.251	(40)
Terminales de autoservicio	9.631	9.544	87

NOTA: La cuenta de resultados de 2015 incluye los resultados de Barclays Bank, SAU desde el 1 de enero de 2015. El balance consolidado de CaixaBank incorpora los saldos de Barclays Bank, SAU, a su valor razonable, desde el 1 de enero de 2015.

Evolución de la actividad

El Grupo CaixaBank es el primer banco minorista en España, con 13,8 millones de clientes y 5.211 oficinas en España. Su posicionamiento se basa en la especialización por segmentos de negocio, el continuo esfuerzo en innovación tecnológica y la excelencia en el servicio.

Crecimiento de las cuotas de mercado de los principales productos y servicios de banca minorista gracias a la actividad comercial y la adquisición de Barclays Bank, SAU:



Cuotas de mercado por producto¹	2015	2014
Créditos Sector Privado Residente	16,4%	15,2%
Depósitos Sector Privado Residente (vista y plazo)	15,3%	14,7%
Seguros de ahorro	22,2%	21,7%
Planes de pensiones	21,5%	19,4%
Fondos de inversión	17,9%	15,3%
Factoring + Confirming	19,8%	19,6%
Créditos con garantía hipotecaria	17,5%	15,9%
Cuotas de mercado por servicios¹	2015	2014
Nóminas	24,9%	23,1%
Pensionistas	20,2%	20,0%
Tarjetas (facturación tarjetas propias)	22,8%	21,4%
Cuota de mercado de oficinas	17,4%	17,1%
Cuotas de penetración²	2015	2014
Cuota de penetración de particulares (>18 años)	28,3%	27,6%
Particulares con CaixaBank como entidad principal	24,0%	23,5%
Cuota de penetración en Banca Online	31,9%	35,8%
Autónomos	32,7%	31,1%

¹ Última información disponible. Cuotas de mercado son datos de elaboración propia, fuente: Banco de España, Seguridad Social, INVERCO, AEF (Asociación Española de Factoring) e ICEA.

² Fuente FRS Inmark. Penetración en banca online según comScore MMX.

Recursos de clientes

A continuación se presenta el detalle y evolución de los recursos gestionados de clientes con criterios de gestión:

(Millones de euros)				
	2015	2014	Variación anual %	
			Total	Orgánica (*)
Pasivos financieros - Clientela	182.405	175.034	4,2	(0,7)
Recursos de la actividad de clientes	181.118	172.551	5,0	0,1
Ahorro a la vista	116.841	93.583	24,9	16,4
Ahorro a plazo	60.519	72.682	(16,7)	(18,5)
Empréstitos (retail)	417	2.933	(85,8)	(85,8)
Pasivos subordinados retail	3.341	3.353	(0,4)	(0,4)
Cesión temporal de activos y periodificadoras	1.287	2.483	(48,2)	(53,1)
Pasivos por contratos de seguros	34.427	32.275	6,7	6,7
Total recursos de clientes en balance	216.832	207.309	4,6	0,4
Activos bajo gestión	74.500	57.423	29,7	19,0
Fondos de inversión, carteras y Sicav's	51.321	37.482	36,9	20,2
Planes de pensiones	23.179	19.941	16,2	16,2
Otras cuentas (**)	5.267	7.026	(25,0)	(40,6)
Total recursos de clientes fuera de balance (Nota 28)	79.767	64.449	23,8	11,6
Total recursos de clientes	296.599	271.758	9,1	3,2

(*) Variaciones calculadas aislando el impacto de los saldos de balance incorporados de Barclays Bank, SAU, a 1 de enero de 2015.

(**) Incluye entre otros, recursos asociados a los acuerdos de distribución de Fondos de Pensiones y productos de Seguros provenientes de Barclays Bank, SAU, incorporados en el primer trimestre de 2015, y una emisión de deuda subordinada emitida por "la Caixa" (actualmente en CriteriaCaixa).



La conciliación entre los saldos de gestión y los saldos contables es la siguiente:

(Millones de euros)

	2015
Pasivo financieros a coste amortizado (Nota 22)	253.499
(-) Pasivos financieros sin naturaleza minorista	(71.094)
(-) Depósitos de Bancos Centrales	(23.753)
(-) Depósitos de Entidades de Crédito	(10.509)
(-) Otros Pasivos Financieros	(2.790)
(-) Emisiones institucionales (1)	(33.321)
(-) Entidades de contrapartida y otros	(721)
Pasivos financieros con criterios de gestión	182.405
Pasivo por contratos de seguros	40.575
(-) Plusvalías asociadas a los ADV de seguros (2)	(8.223)
(-) Unit-links (3)	2.075
Pasivos por contratos de seguros con criterios de gestión	34.427
Total recursos de clientes en balance con criterios de gestión	216.832
Recursos fuera de balance (Nota 28.1)	79.767
Total recursos de clientes en balance	296.599

(1) De los que registrados contablemente a 31-12-15: Débitos representados por valores negociables (27.056), cédulas multicedentes registradas en Depósitos a la clientela (5.201) y pasivos subordinados (1.064).

(2) Registradas como "Otros pasivos financieros" en el balance público.

(3) Registradas como "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" en el balance público.

Los recursos de clientes ascienden a 296.599 millones de euros, con un aumento en el año de 24.841 millones de euros (+ 9,1%), tras la incorporación de los saldos de Barclays Bank, SAU.

En términos orgánicos (aislando el impacto de los 15.609 millones de euros de saldos incorporados de Barclays Bank, SAU) el crecimiento de los recursos totales de clientes se sitúa en el +3,2%, destacando:

Los recursos de clientes en balance se sitúan en 216.832 millones de euros (+0,4%):

- El ahorro a la vista alcanza los 116.868 millones de euros, +16,4% de crecimiento en 2015. Impacta en su evolución la actividad comercial desarrollada por la red y la gestión de vencimientos de otros recursos minoristas.
- El ahorro a plazo se sitúa en 60.519 millones de euros. Su evolución, -18,5%, refleja la canalización por parte de los clientes del ahorro hacia productos fuera de balance.
- La variación anual de los empréstitos *retail* está impactada por el vencimiento de una emisión de bonos *senior*, en el primer trimestre de 2015, por importe de 2.616 millones de euros.
- Crecimiento de los pasivos por contratos de seguros (+6,7%), tras el éxito de las campañas comerciales llevadas a cabo.

Los activos bajo gestión alcanzan los 74.500 millones de euros. Destaca:

- La intensa gestión de la red comercial ha generado en 2015 unas suscripciones netas de 7.012 millones de euros en fondos de inversión que representan el 28% del total del sector. En 2015 se afianza el liderazgo de mercado en número de participes y patrimonio gestionado.
- Positiva evolución de los planes de pensiones (+16,2%). CaixaBank mantiene el liderazgo en patrimonio gestionado.



Inversiones crediticias

En la Nota 3.1 de las cuentas anuales del ejercicio 2015 adjuntas se detallan las políticas de concesión, seguimiento de la morosidad, refinanciación de deudas y de recuperación del Grupo CaixaBank en relación al riesgo de crédito.

Asimismo, a lo largo de la Nota 3 de las cuentas anuales se detalla la distribución geográfica del riesgo de crédito y la distribución por *Loan-to-Value* ("LTV") del crédito con garantía real, el perfil de vencimientos y sensibilidad de los créditos y préstamos a los cambios de tipo de interés, detalle de los créditos refinanciados/reestructurados, así como información adicional relativa al crédito asociado a la financiación de la promoción inmobiliaria, adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas.

Finalmente, en la Nota 13.2 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 adjuntas se detalla, la naturaleza, contraparte y tipo de interés aplicable al crédito a la clientela, la composición y movimientos de los activos dudosos, en la Nota 13.4 se detalla el movimiento de las coberturas asociadas a los mismos.

A continuación se presenta la segmentación de la cartera de créditos con criterios de gestión y su evolución:

Importes en millones de euros				
	2015	2014	Variación anual %	
			total	orgánica (*)
Créditos a particulares	120.994	111.350	8,7	(3,9)
Compra vivienda	89.378	80.421	11,1	(4,4)
Otras finalidades	31.616	30.929	2,2	(2,3)
Créditos a empresas	71.638	72.276	(0,9)	(5,1)
Sectores productivos ex-promotores	59.856	56.793	5,4	1,0
Promotores (Nota 3.1.6)	9.825	14.069	(30,2)	(33,6)
Criteria y Fundación Bancaria "la Caixa"	1.957	1.414	38,4	38,4
Sector Público	13.805	13.559	1,8	1,3
Total Créditos s/clientes, bruto	206.437	197.185	4,7	(4,0)
<i>Del que: Crédito no dudoso ex-promotor</i>	<i>184.342</i>	<i>171.111</i>	<i>7,7</i>	<i>(1,2)</i>
Fondo para insolvencias (**)	(9.163)	(10.587)	(13,5)	(24,9)
Total Créditos s/clientes, neto	197.274	186.598	5,7	(2,7)
<i>Promemoria:</i>				
Total riesgos contingentes (Nota 27)	10.650	10.242	4,0	(0,9)

(*) Variaciones calculadas aislando el impacto de los saldos de balance incorporados de Barclays Bank, SAU a 1 de enero de 2015 (17.782 millones de euros).

(**) No incluye los fondos para otros activos financieros (véase Nota 13.4).



A 31 de diciembre de 2015, con criterios de gestión, el total de créditos sobre clientes neto, 197.274 millones de euros, no incluye otros activos financieros por importe neto de 749 millones de euros, que incluyen principalmente el activo EPA, ni la adquisición temporal de activos por importe de 4.873 millones de euros, sí incluidos en crédito a la clientela en el balance público. Por tanto la conciliación entre los criterios de gestión y la información contable adjunta es la siguiente:

(millones de euros)	Diciembre 2015	Diciembre 2014
Créditos sobre clientes brutos de gestión	206.437	197.185
Fondos para insolvencias	(9.163)	(10.587)
Otros activos financieros	749	1.791
Adquisición temporal de activos	4.873	373
Crédito a la clientela neto (Nota 13)	202.896	188.762

Los créditos sobre clientes brutos ascienden a 206.437 millones de euros, +4,7% de variación anual, tras la incorporación de Barclays Bank, SAU. Los principales impactos en su evolución han sido la tendencia de contención del desapalancamiento, la reducción de la exposición al sector promotor (-30,2%) y la gestión de la morosidad. Considerando la cartera sana ex-promotor la reducción se limita al 1,2%. En la evolución orgánica por segmentos destacan:

- La evolución del crédito para la compra de vivienda (-4,4%) continúa marcada por el desapalancamiento de las familias siendo la nueva producción inferior a las amortizaciones.
- El crédito a particulares-otras finalidades se reduce un 2,3%. En el año impacto de las campañas de financiación al consumo.
- La financiación a empresas-sectores productivos ex-promotores crece un 1,0% en el año. El éxito de las estrategias comerciales CaixaNegocios y AgroBank permite detectar oportunidades solventes de negocio y dar respuesta a las necesidades de financiación de los clientes de estos segmentos.
- Reducción en el año de -4.244 millones de euros (-33,6%) de la cartera de promotores tras una activa gestión de sus activos problemáticos. Su peso dentro del total de la cartera se reduce 2 puntos porcentuales en el año, hasta el 5%.

Gestión del riesgo

Calidad del riesgo de crédito

(créditos + riesgos contingentes)	2015	2014
Salvos dudosos	17.100	20.110
Ratio de morosidad	7,9%	9,7%
Ratio de morosidad ex-promotor	6,2%	6,4%

A 31 de diciembre de 2015 los saldos dudosos se sitúan en 17.100 millones de euros (-3.010 millones de euros en 2015), incluyendo dudosos por riesgos contingentes. Aislado el impacto de la integración de Barclays Bank, SAU, la reducción de saldos dudosos es de -5.242 millones de euros.

La ratio de morosidad desciende hasta el 7,9% (-181 puntos porcentuales en 2015) marcada por la reducción orgánica de saldos dudosos (-232 puntos básicos) que permite compensar el efecto del



desapalancamiento (+30 puntos básicos) y la incorporación de los saldos de Barclays Bank, SAU (+21 puntos básicos).

La morosidad se mantiene en niveles significativamente reducidos para la financiación a particulares dedicada a la compra de vivienda (3,7% a 31 de diciembre de 2015).

Aislando el segmento promotor, la ratio de morosidad se sitúa en el 6,2% (-27 puntos básicos en 2015).

A continuación se presenta la morosidad de la cartera de créditos por segmentos y su evolución:

	2015	2014
Créditos a particulares	4,6%	5,3%
Compra vivienda	3,7%	4,1%
Otras finalidades	7,2%	8,3%
Créditos a empresas	15,3%	18,9%
Sectores productivos ex-promotores	11,1%	10,6%
Promotores	44,1%	54,6%
Sector Público	0,5%	0,9%
Total riesgos (créditos + avales)	7,9%	9,7%
Ratio de morosidad ex-promotor	6,2%	6,4%

Cobertura

	2015	2014
<i>(créditos + riesgos contingentes)</i>		
Fondos para insolvencias	9.512	11.120
Ratio de cobertura	56%	55%
Ratio de cobertura ex – promotor	56%	54%

CaixaBank mantiene un sólido nivel de coberturas consecuencia del seguimiento de políticas conservadoras de cobertura de riesgos. A 31 de diciembre de 2015 el total de fondos para insolvencias asciende a 9.512 millones de euros, con una ratio de cobertura del 56%.

La evolución de los fondos para insolvencias en 2015, es consecuencia, principalmente, de la cancelación de deuda derivada de la compra y adjudicación de inmuebles y de la baja de fondos asociados a activos fallidos.

Exposición inmobiliaria

El apartado “Riesgo de crédito con clientes” de la Nota 3.1.6 de las cuentas anuales adjuntas incluye información cuantitativa de la financiación destinada a la promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda así como de los activos inmobiliarios adquiridos o adjudicados en pago de deudas.



Financiación al sector promotor

En 2015 la financiación al sector promotor se ha reducido en 4.244 millones de euros (-30,2%). Aislado la incorporación de saldos de Barclays Bank, SAU, la reducción es del 33,6%. De este modo su peso sobre el total de la cartera se reduce hasta el 5% (-2 puntos porcentuales en 2015).

La cobertura específica de los activos problemáticos (dudosos y subestándar) del crédito promotor se sitúa en el 48,8%.

Activos inmobiliarios adjudicados

A 31 de diciembre de 2015, la cartera de activos adjudicados netos asciende a 7.950 millones de euros (a efectos de gestión es de 7.259 millones de euros, una vez aislados los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta de los que no se dispone de la posesión del bien). Adicionalmente, los activos inmobiliarios adjudicados de CaixaBank destinados al alquiler (clasificados contablemente como Inversiones Inmobiliarias) ascienden, a 31 de diciembre de 2015, a 2.966 millones de euros netos de provisiones.

El criterio fundamental que guía la gestión de los activos problemáticos en CaixaBank consiste en facilitar a los acreditados el cumplimiento de sus obligaciones. Cuando no se divisan posibilidades razonables de recuperación del importe financiado, se gestiona la adquisición de la garantía.

La ratio de cobertura de la cartera de activos adjudicados disponibles para la venta asciende al 57,6% (+2,6 puntos porcentuales en 2015), e incluye los saneamientos iniciales y las provisiones registradas con posterioridad a la adjudicación de los inmuebles.

La intensa actividad de BuildingCenter ha permitido comercializar en 2015 (venta o alquiler) inmuebles por importe de 2.077 millones de euros. La ratio de ocupación de la cartera destinada al alquiler alcanza el 93%.

Resultados

El resultado después de impuestos del Grupo CaixaBank del ejercicio 2015 asciende a 814 millones de euros (+31,4%). Las claves del ejercicio son la mejora de la eficiencia y la rentabilidad basadas en:

- Elevada capacidad de generación de ingresos: 7.726 millones de euros el margen bruto (+11,3%).
- Contención y racionalización de los gastos.
- Menores dotaciones para insolvencias tras la progresiva mejora de la calidad crediticia.



A continuación se presenta la cuenta de pérdidas y ganancias resumida a efectos de gestión:

(millones de euros)	2015	2014	Variación en %
Ingresos financieros	8.372	8.791	(4,8)
Gastos financieros	(4.019)	(4.636)	(13,3)
Margen de intereses	4.353	4.155	4,8
Dividendos	203	185	9,4
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	375	306	22,7
Comisiones netas	2.013	1.825	10,3
Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio	867	640	35,5
Otros productos y cargas de explotación	(85)	(171)	(50,4)
Margen bruto	7.726	6.940	11,3
Gastos de explotación recurrentes	(4.063)	(3.773)	7,7
Gastos de explotación no recurrentes	(543)		
Margen de explotación	3.120	3.167	(1,5)
Margen de explotación sin costes extraordinarios	3.663	3.167	15,7
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otros	(2.516)	(2.579)	(2,4)
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	34	(386)	
Resultado antes de impuestos	638	202	215,6
Impuestos sobre beneficios	181	418	
Resultado consolidado del ejercicio	819	620	31,7
Resultado de minoritarios	5		
Resultado atribuido al Grupo	814	620	31,4

La incorporación de los resultados de Barclays Bank, SAU impacta en la evolución interanual de los distintos epígrafes de la cuenta de resultados.

Margen bruto

El margen bruto del Grupo CaixaBank se sitúa en 7.726 millones de euros, +11,3% con relación a 2014.

Margen de intereses

En un entorno macroeconómico de tipos de interés muy reducidos, el margen de intereses alcanza los 4.353 millones de euros (+4,8% en 2015).

Su positiva evolución refleja la intensa gestión de la actividad minorista, con una fuerte reducción del coste del ahorro a vencimiento (hasta el 1,01%, media de 2015, desde el 1,76% media de 2014) que permite compensar el descenso de la rentabilidad del crédito condicionada por la evolución negativa de los tipos de interés, el impacto de la eliminación de las cláusulas suelo de los préstamos hipotecarios a clientes particulares y el menor volumen y tipo de la cartera de renta fija.

El diferencial de la clientela aumenta hasta el 2,11%, media de 2015, desde el 2,03% media de 2014.



A continuación se presenta un análisis del margen de intereses:

(Importes en millones de euros)	2015			2014		
	Saldo medio	R/C	Tipo %	Saldo medio	R/C	Tipo %
Intermediarios financieros	7.748	17	0,22	6.943	18	0,26
Cartera de créditos	194.280	5.071	2,61	180.655	5.475	3,03
Valores representativos de deuda	29.108	925	3,18	41.888	1.427	3,41
Otros activos con rendimiento ¹	44.578	2.350	5,27	38.896	1.862	4,79
Resto de activos	67.114	9		62.286	9	
Total activos medios	342.828	8.372	2,44	330.668	8.791	2,66
Intermediarios financieros	34.427	(227)	0,66	30.069	(273)	0,91
Recursos de la actividad minorista	171.268	(855)	0,50	167.307	(1.677)	1,00
<i>Ahorro a la vista</i>	<i>103.461</i>	<i>(172)</i>	<i>0,17</i>	<i>83.866</i>	<i>(206)</i>	<i>0,25</i>
<i>Ahorro a vencimiento</i>	<i>67.807</i>	<i>(683)</i>	<i>1,01</i>	<i>83.441</i>	<i>(1.471)</i>	<i>1,76</i>
<i>Ahorro a plazo</i>	<i>66.251</i>	<i>(675)</i>	<i>1,02</i>	<i>78.417</i>	<i>(1.324)</i>	<i>1,69</i>
<i>Cesión temporal de activos y empréstitos retail</i>	<i>1.556</i>	<i>(8)</i>	<i>0,51</i>	<i>5.024</i>	<i>(147)</i>	<i>2,93</i>
Empréstitos institucionales y valores negociables	36.814	(680)	1,85	41.039	(925)	2,25
Pasivos subordinados	4.456	(140)	3,15	4.819	(150)	3,12
Otros pasivos con coste ¹	47.555	(2.107)	4,43	41.293	(1.609)	3,90
Resto de pasivos	48.308	(10)		46.141	(2)	
Total recursos medios	342.828	(4.019)	1,17	330.668	(4.636)	1,53
Margen de intereses	4.353			4.155		
Diferencial de la clientela (%)	2,11			2,03		
Diferencial de balance (%)	1,27			1,26		

¹ Incluyen los activos y pasivos de las filiales de seguros.

Comisiones

Los ingresos por comisiones se sitúan en los 2.013 millones de euros (+10,3%), reflejo de la fortaleza de la red comercial y de una oferta amplia y diversificada de productos y servicios.

Las comisiones bancarias, valores y otros alcanzan los 1.288 millones de euros. Incluyen ingresos derivados de operaciones de valores, las comisiones derivadas de transaccionalidad, así como las de riesgo, gestión de depósitos y medios de pago. En la evolución de 2015 impactan:

- Incremento de los ingresos tras la incorporación de Barclays Bank, SAU y los derivados de operaciones singulares de banca de inversión.
- Menores ingresos consecuencia de la reducción de la actividad transaccional y las menores comisiones de riesgo y el impacto de la limitación de las tasas de intercambio aplicadas a la operativa de tarjetas.

Las comisiones de comercialización de seguros y planes de pensiones alcanzan los 302 millones de euros (+17,8%), tras el éxito de las campañas comerciales de seguros generales y el mayor patrimonio gestionado de planes de pensiones.

Destaca la elevada contribución de las comisiones de fondos de inversión de 423 millones de euros (+73,7%). Su evolución muestra un crecimiento sostenido consecuencia del aumento del patrimonio gestionado a través de una amplia oferta de productos.



(Importes en millones de euros)	Enero - Diciembre		Variación anual	
	2015	2014	Absoluta	%
Comisiones bancarias, valores y otros	1.288	1.325	(37)	(2,8)
Comercialización de seguros y de planes de pensiones	302	256	46	17,8
Fondos de inversión	423	244	179	73,7
Comisiones netas	2.013	1.825	188	10,3

Ingresos de la cartera de renta variable

Los ingresos de la cartera de renta variable se sitúan en 578 millones de euros (+17,7%).

Su evolución viene marcada por la estacionalidad en los resultados de las participadas y en el registro de dividendos. Destacan los siguientes impactos singulares:

- En 2015 la atribución de provisiones contables extraordinarias de Repsol.
- En 2014 el registro del resultado extraordinario negativo atribuido a Erste Group Bank.

Resultados por operaciones financieras y diferencias de cambio

Los resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio ascienden a 867 millones de euros (640 millones de euros en el 2014). Las oportunidades de mercado han permitido materializar, esencialmente en el segundo trimestre de 2015, plusvalías latentes, principalmente, de activos financieros disponibles para la venta.

Otros productos y cargas de explotación

En el epígrafe Otros productos y cargas de explotación destacan:

- El éxito de las campañas comerciales que permite aumentar un 44,2% los ingresos derivados de la actividad de seguros de vida riesgo.
- Registro en el cuarto trimestre del gasto por la contribución ordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) y de la aportación al Fondo de Resolución Nacional (FRN) (véase Nota 1 de las cuentas anuales del ejercicio 2015 adjuntas).
- Otros productos y cargas de explotación incluye, entre otros, ingresos por alquileres y gastos por la gestión de los inmuebles adjudicados así como productos y cargas de filiales no inmobiliarias.

Importes en millones de euros	Enero - Diciembre		Variación	
	2015	2014	absoluta	en %
Ingresos y gastos de la actividad de seguros	214	149	65	44,2
Contribución al FGD y FRN	(278)	(293)	15	(5,1)
Otros	(21)	(27)	6	(18,6)
Otros productos / cargas de explotación	(85)	(171)	86	(50,4)



Margen de explotación

El margen de explotación sin costes extraordinarios del Grupo CaixaBank se sitúa en los 3.663 millones de euros (+15,7%).

En la evolución del margen de explotación impactan:

- La elevada capacidad de generación de ingresos. El margen bruto se sitúa en 7.726 millones de euros (+11,3%), con crecimientos de +4,8% en margen de intereses y +10,3% en comisiones.
- Reducción de los gastos recurrentes en perímetro homogéneo (-1,2%) (proforma incorporando los gastos recurrentes de Barclays Bank, SAU en 2014), tras el esfuerzo en la contención y racionalización de costes. Considerando el impacto de la incorporación de Barclays Bank, SAU, los gastos de explotación recurrentes crecen un 7,7%.
- Registro de sinergias capturadas de Barclays Bank, SAU de 115 millones de euros en 2015.
- En 2015 registro de 259 millones de euros de costes extraordinarios asociados a la integración de Barclays Bank y de 284 millones de euros relacionados con el Acuerdo Laboral.

Mejora de la eficiencia hasta el 52,6% (-1,8 puntos porcentuales en los últimos doce meses). La gestión de la eficiencia ha sido un elemento estratégico en 2015 y lo seguirá siendo en los próximos ejercicios. En 2016 se espera se habrán capturado 189 millones de euros de sinergias de Barclays Bank, SAU.

Importes en millones de euros	Enero-Diciembre		Variación	
	2015	2014	absoluta	en %
Margen bruto	7.726	6.940	786	11,3
Gastos de explotación recurrentes	(4.063)	(3.773)	(290)	7,7
Gastos de explotación extraordinarios	(543)		(543)	
Margen de explotación	3.120	3.167	(47)	(1,5)
Margen de explotación sin costes extraordinarios	3.663	3.167	496	15,7

Pérdidas por deterioro de activos financieros y otros

En 2015 las pérdidas por deterioro de activos financieros y otros se sitúan en los 2.516 millones de euros (-2,4%).

Las dotaciones para insolvencias presentan una importante reducción, -23,6%, en la comparativa interanual, tras la progresiva mejora de la calidad crediticia en 2015.

Sostenida reducción del coste del riesgo hasta el 0,73% (-27 puntos básicos en 2015).

El epígrafe Otras dotaciones a provisiones incluye, principalmente, la estimación actual, de la cobertura necesaria de contingencias futuras y el deterioro de otros activos.

En 2015 se incluye la cobertura estimada, con criterio de prudencia, de contingencias derivadas de un procedimiento judicial en relación a las cláusulas suelo existentes en algunos préstamos hipotecarios provenientes, en su mayoría, de entidades integradas.



Importes en millones de euros	Enero-Diciembre		Variación	
	2015	2014	absoluta	en %
Dotaciones para insolvencias (1)	(1.593)	(2.084)	491	(23,6)
Total dotaciones para insolvencias	(1.593)	(2.084)	491	(23,6)
Otras dotaciones a provisiones	(923)	(495)	(428)	87,3
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otros (2)	(2.516)	(2.579)	63	(2,4)

(1) Incluye, pérdidas por deterioro de activos financieros (inversiones crediticias) y provisiones para riesgos contingentes registradas en el epígrafe dotaciones a provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias pública.

(2) Incluye, los epígrafes Pérdidas por deterioro de activos financieros y Dotaciones a provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias pública.

Ganancias/Pérdidas en baja de activos

El epígrafe ganancias/pérdidas en baja de activos y otros recoge, principalmente, los resultados de operaciones singulares formalizadas en el ejercicio y resultados por ventas y saneamientos de la cartera inmobiliaria y otros activos.

En la evolución interanual destacan aspectos singulares en 2015:

- En relación con Barclays Bank, SAU, registro de la diferencia negativa de consolidación (602 millones de euros, véase Nota 7 de las Cuentas Anuales adjuntas) y deterioro de activos por obsolescencia asociados al proceso de integración (64 millones de euros).
- Saneamiento de activos inmobiliarios y otros.

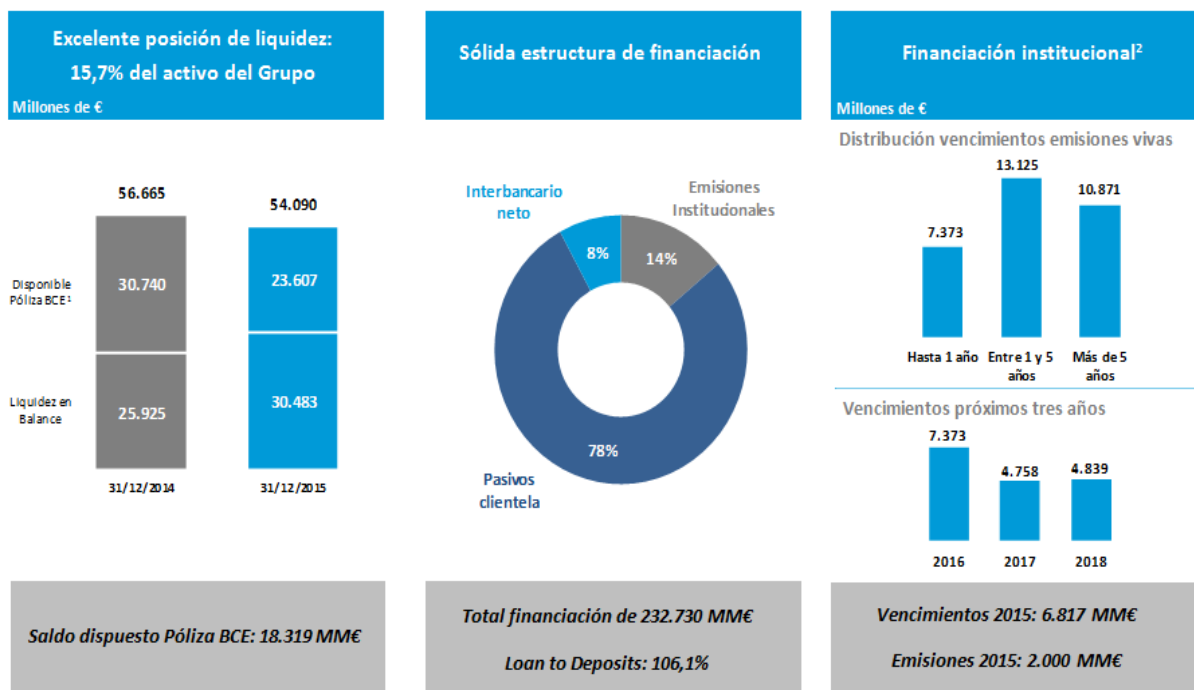
Impuestos sobre beneficios

En el gasto por Impuesto de Sociedades y en relación a los ingresos de participadas y los resultados por operaciones corporativas, se aplica el principio tributario que evita la doble imposición, con un impacto relevante tras el registro de la diferencia negativa de consolidación de Barclays Bank, SAU.

Tras la aprobación de la reforma fiscal en 2014 y el cambio en la tributación de las plusvalías obtenidas en la venta de participaciones, se procedió a dar de baja determinados activos y pasivos fiscales diferidos (+310 millones de euros) registrados en ejercicios anteriores como consecuencia, principalmente, de las operaciones corporativas de reorganización del Grupo "la Caixa".



3. LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN



(1) A 31 de diciembre de 2014 y 2015 incluye 1.584 y 911 millones de euros de activos pendientes de ser aportados a la póliza del BCE. Los activos fueron aportados durante el mes de enero de 2015 y 2016, respectivamente.

(2) A efectos de gestión de la liquidez bancaria neto de autocartera.

La liquidez bancaria se sitúa en 54.090 millones de euros (56.665 millones de euros en 2014), en su totalidad de disponibilidad inmediata. La variación en 2015 está impactada, entre otros aspectos, por:

- La evolución del gap comercial, la incorporación de Barclays Bank, SAU, la menor financiación institucional y el incremento de la financiación del Banco Central Europeo.
- El saldo dispuesto de la póliza del BCE asciende a 18.319 millones de euros, en su totalidad de TLTRO.
- Generación de 4.558 millones de euros de liquidez en balance en el año.

En relación a la ratio LCR, CaixaBank supera holgadamente el porcentaje exigido y se sitúa en una ratio del 172%, por encima también del 130% objetivo definido en el Plan Estratégico 2015-2018.

La financiación institucional asciende a 31.369 millones de euros, cuya evolución orgánica en 2015 está impactada por los vencimientos no renovados:

- Vencimientos por importe 6.817 millones de euros.
- Emisión de cédulas hipotecarias por importe de 2.000 millones de euros.
- La capacidad de emisión no utilizada de cédulas hipotecarias y territoriales es de 4.005 millones de euros.



Información sobre colateralización de cédulas hipotecarias

(Millones de euros)

		31-12-2015	31-12-2014
Cédulas hipotecarias emitidas	a	48.648	50.043
Cartera de préstamos y créditos (colateral para cédulas hipotecarias)	b	121.872	125.772
Colateralización	b/a	251%	251%
Sobrecolateralización	b/a - 1	151%	151%
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias (*)		2.799	4.211

(*) Adicionalmente se dispone de una capacidad de emisión de cédulas territoriales en 2015 y 2014 por 1.206 y 2.147 millones de euros, respectivamente.

Ratio Loan to Deposits

(Millones de euros)

	31-12-2015	31-12-2014
Crédito a la clientela	192.213	179.936
Crédito a la clientela de gestión bruto	206.437	197.185
Fondos para insolvencias	(9.163)	(10.587)
Crédito de mediación (*)	(5.061)	(6.662)
Recursos de la actividad de clientes	181.118	172.551
Ahorro a la vista	116.841	93.583
Ahorro a plazo	60.936	75.615
Pasivos subordinados retail	3.341	3.353
Loan to deposits	106,1%	104,3%
Gap comercial	(11.095)	(7.385)

(*) Créditos financiados con recursos recibidos de organismos públicos (Instituto Oficial de Crédito y Banco Europeo de Inversiones).



4. GESTIÓN DEL CAPITAL

CaixaBank alcanza una ratio *Common Equity Tier 1* (CET1) fully loaded del 11,55% a diciembre 2015, aplicando los criterios previstos para el final del período transitorio. El ratio supone un incremento de 22 puntos básicos de generación de capital por el Grupo en el año, que se han compensado con el impacto de una disminución de 78 puntos básicos por la integración de Barclays Bank SAU.

Según los criterios de aplicación progresiva vigentes este año, CaixaBank alcanza una ratio CET1 regulatorio del 12,9% a diciembre 2015. En términos de recursos propios computables totales (Capital total) se alcanza el 15,9%.

Asimismo, los activos ponderados por riesgo (APR) se sitúan en 143.312 millones de euros, 3.583 millones de euros más respecto al cierre del ejercicio anterior (2,6%), básicamente por la incorporación de los activos ponderados por riesgo de Barclays Bank, SAU, compensados en parte, por el desapalancamiento de la cartera crediticia.

La ratio de apalancamiento (*Leverage Ratio*) alcanza el 5,7% a 31 de diciembre de 2015.

CaixaBank ha recibido la decisión del Banco Central Europeo (BCE) sobre los requisitos mínimos de capital regulatorio, una vez analizados los resultados del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP), que exigen que mantenga una ratio CET1 regulatoria del 9,25%, que incluye el mínimo común exigido por el Pilar 1 del 4,5% así como un 4,75% adicional que agrega los requerimientos específicos de Pilar 2 y el colchón de conservación de capital.

Asimismo, CaixaBank ha recibido la decisión del Banco de España sobre el colchón de capital exigible como Otra Entidad de Importancia Sistémica (OEIS) a partir del 1 de enero del 2016 (0,25% de implantación gradual en 4 años hasta 2019).

Estas decisiones, en su conjunto, exigen que CaixaBank mantenga en 2015 una ratio CET1 del 9,25% (el 9,3125% en 2016). Este requerimiento comparado con los niveles actuales de la ratio CET1, constata que los requerimientos aplicables a CaixaBank no implicarían ninguna limitación de las referidas en la normativa de solvencia sobre distribución de dividendos, de retribución variable y de intereses a los titulares de valores de capital de nivel 1 adicional.

Adicionalmente, CaixaBank también está sujeto a requerimientos mínimos de capital en base individual. El ratio CET1 de CaixaBank en este perímetro alcanza el 13,0%.



Evolución y principales indicadores de solvencia

(Millones de euros)	Regulatorio	
	31-12-2015	31-12-2014
Instrumentos CET1	23.984	23.268
Deducciones	(5.499)	(5.173)
CET1	18.485	18.095
Instrumentos TIER 1 adicional		
Deducciones		
Recursos propios básicos (Tier 1)	18.485	18.095
Instrumentos TIER 2	4.444	4.517
Deducciones	(102)	(162)
Recursos propios complementarios (Tier 2)	4.342	4.355
Recursos propios computables (Capital total)	22.828	22.450
Activos ponderados por riesgo	143.312	139.729
Ratio CET1	12,9%	13,0%
Ratio Tier 1	12,9%	13,0%
Ratio Capital total	15,9%	16,1%
Leverage ratio	5,7%	5,7%



5. RIESGOS E INCERTIDUMBRES

En la Nota 3 de las cuentas anuales adjuntas se detalla la Gestión del Riesgo y el Modelo de Control Interno de Grupo CaixaBank.

En 2015 la actividad se ha desarrollado en un entorno complejo, en el que, entre otros, cuatro factores externos han influido significativamente en las prioridades de Gestión del riesgo en la Entidad. Estos condicionantes, que previsiblemente aplicarán también a futuro próximo, son:

- **Entorno macroeconómico** tendente a la mejoría en la eurozona y especialmente en España, pendiente de una mayor traslación al sector bancario.
- **Cambios Regulatorios y de Supervisión** que han tenido una influencia muy significativa en el día a día de la Gestión de Riesgos y han motivado una evolución interna para adaptarse y superar de forma sobresaliente estos retos. Como muestra cabe citar:
 - La revisión desarrollada por Comité de Basilea para Supervisión Bancaria (BCBS, por el acrónimo en inglés) sobre los distintos métodos estándar de consumo regulatorio de capital (para riesgo de crédito, mercado y operacional) y múltiples Análisis previsionales de cambios y Encuestas derivados.
 - Desarrollo del proyecto Risk Data Aggregation (RDA) para que CaixaBank, de forma proactiva y adelantada, implemente los principios de RDA, mejorando el control del proceso de generación de información de riesgos.
 - Pleno desarrollo de la Supervisión Bancaria por parte del Mecanismo Único de Supervisión (MUS, en funcionamiento desde noviembre de 2014) con un equipo conjunto de supervisión (*Joint Supervisory Team*) formado por personal del BCE y del Banco de España encargado del seguimiento recurrente de CaixaBank. Para ello el MUS sigue las pautas de EBA, fundamentalmente establecidas a través del Supervisory Review and Evaluation process (SREP), proceso que abarca estos elementos:
 - Evaluación de los niveles y de los controles del riesgo de las Entidades (incluyendo análisis del propio Modelo de Negocio del Grupo y de su Gobernanza interna).
 - Revisión exhaustiva de los procesos internos de adecuación de capital y liquidez, Internal Capital Adequacy Assessment Process (ICAAP) e Internal Liquidity Adequacy Assessment Process (ILAAP) respectivamente.
 - Cuantificación de las necesidades de capital y de liquidez necesarias en función de la evaluación de riesgos.
 - Análisis comparativo de la información remitida por cada Entidad, ya sea dentro del reporting recurrente (p.e. COREP, FINREP), de peticiones extraordinarias de información numérica (p.e. Quantitative Impact Studies) o de inspecciones temáticas sobre el terreno.
 - La NIIF 9 sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de instrumentos financieros de la NIC 39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual en relación con los activos financieros. Entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” y “Activos financieros disponibles para la venta”, el análisis de deterioro solo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos de activos financieros. En relación con los pasivos financieros las categorías de clasificación propuestas por la NIIF 9 son similares a las ya existentes actualmente en la NIC 39, de modo que no deberían existir diferencias muy relevantes salvo por el requisito de registro de las variaciones del valor razonable relacionado con el riesgo propio de crédito como un



componente del patrimonio, en el caso de los pasivos financieros de la opción de valor razonable. La fecha de entrada en vigor de la NIIF 9 está pendiente de su endorso por parte de las autoridades europeas, sin embargo cuenta ya con la opinión favorable del EFRAG (*European Financial Reporting Advisory Group*). En todo caso, su aplicación obligatoria no se prevé para ejercicios anteriores a los iniciados en 1 de enero de 2018 (véase Nota 3).

- **Amenazas derivadas de la evolución tecnológica** a través de la cual aparecen nuevos proveedores de soluciones a las necesidades de clientes particulares y empresas. Por ejemplo las denominadas “FinTechs”, siendo éstas empresas de nueva creación que prestan servicios vinculados a la industria financiera, basadas en innovaciones tecnológicas disruptivas, en unas menores restricciones legales/regulatorias y en unos modelos de negocio más ligeros en costes. Asimismo se incrementa la complejidad de sus infraestructuras tecnológicas, prueba de lo cual es el cuestionario de “Risk Assessment” de la Autoridad Bancaria Europea (EBA), donde el 95% de las Entidades constata que la mayor sofisticación y complejidad de las Tecnologías de la Información (TICs) está generando nuevas amenazas.
- **Confianza e imagen del sector** ya en deterioro en ejercicios anteriores, derivado de diversos factores tales como la crisis económica y financiera, la reacción regulatoria en ocasiones generalizada, entre otros. Especial énfasis se ha hecho este 2015 en el denominado “*riesgo de conducta*”. Este concepto englobaría malas prácticas en el diseño, venta y post-venta de productos y servicios financieros, con las que la entidad financiera habría aprovechado su mayor información y control del proceso para obtener un mayor beneficio, generando un perjuicio a clientes, a contrapartes o a inversores.

Estos factores, entre otros, están provocando una transformación estructural del marco bancario europeo; esta transformación ha tenido una influencia muy significativa en el día a día de la Gestión de Riesgos y motiva evoluciones dentro del marco de gestión de riesgos para adaptarse y superar de forma sobresaliente estos retos.

Los elementos centrales del marco de gestión de riesgos de CaixaBank son:

- La Cultura de Riesgos
- La Estructura de Gobierno y la Organización
- El Mapa de Riesgos Corporativo
- El Marco de Apetito al Riesgo
- El Modelo de Control Interno

Cultura de Riesgos

La Cultura de Riesgos es articulada, entre otras vías, a través de la formación, que se plantea como una herramienta estratégica orientada a dar soporte a las áreas de negocio a la vez que canal de transmisión de la cultura y las políticas de riesgos de la compañía. Ofrece formación, información y herramientas para todos los profesionales de la Entidad. Los contenidos de esta formación son definidos conjuntamente por la Dirección General de Riesgo y la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, tanto en lo que atañe a funciones de soporte al Consejo de Administración y Alta Dirección como a nivel global de la organización.



Los objetivos perseguidos son el facilitar

- la traslación del Marco de Apetito al Riesgo,
- la descentralización de la toma de decisiones,
- la actualización de competencias en el análisis de riesgos, y
- la optimización de la calidad del riesgo

Para conseguir estos objetivos, la Entidad estructura su oferta formativa a través de la denominada *Escuela de Riesgos*; en septiembre 2015, la Escuela de Riesgos lanzó la primera promoción del Certificado de Análisis de Riesgo (destinado a 1.132 Gestores Comerciales, con un total 46.200 horas) y la primera promoción del Diploma de Postgrado de Análisis de Riesgo – Especialidad Retail (destinado a 760 Directores y Subdirectores de Oficina, totalizando 37.900 horas de formación).

Está previsto que en los próximos años, a raíz de 2 convocatorias por año, todos los empleados que realicen estas funciones pasen por dicha Escuela.

Estructura de Gobierno y la Organización

Este 2015 se ha seguido con el trabajo de refuerzo y reordenación de la estructura de gobierno y dirección del Grupo iniciado en 2014.

Por lo que a Gobierno se refiere, se han ampliado las funciones de la Comisión de Riesgos, en virtud de lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (BOE de 14 de febrero).

Durante 2015 la Comisión de Riesgos se ha reunido en 14 ocasiones. Los principales temas tratados han sido los diferentes tipos de riesgos del denominado Catálogo de Riesgos Corporativo (p.ej. de crédito, de mercado, operacional, actuarial, de liquidez, regulatorio), el marco de apetito al riesgo, el cuadro de mando de riesgos, así como diferentes Políticas que han sido informadas favorablemente para su elevación al Consejo de Administración. Ha sido también informada regularmente de los temas tratados en el Comité Global de Riesgos, de la organización del Área de Riesgos y ha recibido información puntual sobre el Recovery Plan y sobre los Informes de Autoevaluación del Capital y la Liquidez, entre otros temas.

A nivel directivo, se han creado/modificado algunos Órganos colegiados dentro del ámbito de riesgos (los Comités), que complementan a los ya existentes, con el objetivo de responder de forma más especializada y agilizada a los retos del entorno. A este respecto cabe destacar la creación de:

- “*Comité Planes de Reestructuración y Resolución*”, que coordina todos los aspectos relacionados con los planes de recuperación y resolución, en cumplimiento de las normativas derivadas de la Directiva de Reestructuración y Resolución Bancaria (BRRD).
- “*Comité de Provisiones*”, con la función específica de modificar tanto la calificación y coberturas contables de los créditos vinculados a los acreditados evaluados individualmente en base a evidencias objetivas de deterioro, como los criterios de estimación de la provisión de los activos cuyo deterioro de valor se estima de forma colectiva.



Mapa de Riesgos Corporativo

El entorno actual ha puesto de manifiesto la creciente relevancia de la evaluación de los riesgos y de su entorno de control. Consciente de ello, el Grupo CaixaBank dispone de un “Mapa de Riesgos Corporativo” para la identificación, medición, seguimiento, control y reporting de los riesgos, coordinado por el Área de Control interno, que ofrece una visión integral de los riesgos asociados a las actividades corporativas de su entorno de control.

El Mapa de Riesgos Corporativo incluyó en su momento la formalización de un Catálogo de Riesgos Corporativo, para facilitar el seguimiento y reporting de los riesgos de la Entidad; en él se agrupan los Riesgos en dos categorías principales:

- Riesgos asociados a la actividad financiera de la Entidad, y
- Riesgos asociados a la continuidad de la actividad.

CaixaBank ha puesto el foco en la solvencia y la calidad como prioridades estratégicas para reforzar la confianza de los clientes en la Entidad. Además, en los últimos años CaixaBank ha reforzado las estructuras de control interno, cumplimiento normativo y prevención de blanqueo de capitales, para minimizar la probabilidad de que ocurran actuaciones u omisiones como las que han aflorado recientemente en entidades financieras globales, con creciente repercusión mediática y en la imagen del sector.

Marco de Apetito al Riesgo

En línea con recomendaciones emitidas por Reguladores y organismos consultivos del sector financiero, Grupo CaixaBank aprobó en 2014 su Marco de Apetito al Riesgo (MAR), integrándolo plenamente este 2015 en su Gestión de Riesgos. Así se ha desarrollado una herramienta integral y prospectiva, con la que, a partir de la determinación del Consejo de Administración sobre tipología y los umbrales de riesgo aceptables (teniendo en cuenta los objetivos estratégicos y de rentabilidad), se ha direccionado concordantemente la gestión y control del Riesgo del Grupo.

Cabe destacar también en 2015 la integración del MAR en los procesos de planificación y ejercicios de stress.

5.1. Riesgo de crédito

Organización y procesos de concesión del crédito

En la Nota 3.1 de las cuentas anuales adjuntas se describe la gestión del riesgo de crédito del Grupo.

A lo largo del año, cabe destacar las siguientes actuaciones:

- Se han implementado las mejoras definidas en el proyecto de revisión de las políticas de concesión de Riesgos tanto de Empresas como de Particulares que tuvo lugar durante 2014. Con estas mejoras se han simplificado y racionalizado los circuitos de admisión e incrementado la delegación de facultades a la red de Oficinas.
- A partir del buen funcionamiento de la pre-concesión centralizada en personas físicas se ha iniciado un proyecto de pre-concesión de riesgo para personas jurídicas en el ámbito de micro y pequeña empresa.
- Se ha consolidado el Cuadro de Mando de Políticas que permite un análisis y seguimiento detallado de las políticas de riesgo. Este cuadro de mando es un instrumento muy útil para el ajuste y mejora de las políticas implementadas.
- En línea con el despliegue del Marco de Apetito al Riesgo abordado en varios departamentos de la Entidad, se ha desarrollado el control del ratio de concentración de los grandes riesgos.



- Las herramientas de pricing integradas en el sistema de solicitudes (basadas en la adecuada cobertura de la prima de riesgo) que utiliza la información de la herramienta RAR (Rentabilidad Ajustada a Riesgo), se han consolidado en la red de CIB, Centros de Empresas y resto de pymes.

Riesgo de concentración

Dentro del proceso de Admisión, Grupo CaixaBank monitoriza y controla el cumplimiento de los límites regulatorios que establece el CRR (25% sobre fondos propios computables) y los umbrales de apetito al riesgo de concentración en grandes nombres, que figura entre las métricas de nivel 1 del RAF. Aunque estén exentos de los límites regulatorios, sí se aplican sub-límites RAF para otros tipos de exposición, como son las Administraciones Públicas.

Para la perspectiva del RAF, se utiliza una metodología interna, de cariz mucho más conservador: incluye el riesgo de crédito por la cartera crediticia y las participaciones accionariales, la cartera del negocio asegurador, y las posiciones de los fondos de inversión y fondos de pensiones garantizados.

A cierre de 2015 no existe incumplimiento en los umbrales definidos.

En la Nota 3.1.4 de las cuentas anuales adjuntas se detalla cuantitativamente la concentración del riesgo por actividad y área geográfica, así como la distribución del crédito por actividad y en función de las garantías del mismo. En este sentido, la inversión crediticia del Grupo CaixaBank, con predominio de particulares y preponderancia del crédito hipotecario para la adquisición de primera vivienda, ha comportado una mayor exposición al riesgo inmobiliario que a otros sectores. El Grupo proporciona en la Nota 3.1.6 de las cuentas anuales adjuntas el desglose de la financiación destinada a la promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda, que incluye el detalle de la inversión por destino del crédito, situación del crédito, tipo de garantía y porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV).

5.2. Riesgo de mercado

Riesgo de mercado de las actividades de negociación

El principal indicador de riesgo de mercado es la pérdida potencial en el valor de los activos financieros derivada de una evolución adversa en los precios o tipos de mercado. El Grupo, principalmente a través de la actividad de su sala de tesorería en los mercados financieros, se expone al riesgo de mercado por movimientos desfavorables de los siguientes factores: tipo de interés, tipo de cambio, precio de las acciones, precio de las mercancías, inflación, volatilidad y movimientos en los diferenciales de crédito de las posiciones en renta fija privada.

Los niveles de consumo de riesgo de mercado en 2015 han sido moderados, situándose como promedio en 3,3 millones de euros.

Para medir y controlar este riesgo, la entidad se basa en cuatro pilares:

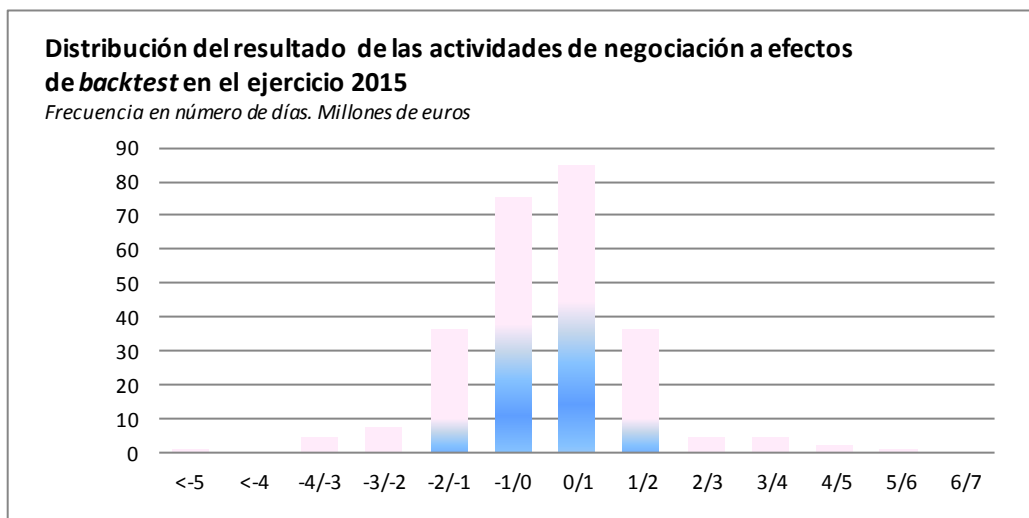
- La estimación del riesgo diario.
- Los ejercicios de testeo de la calidad de estas medidas.
- El cálculo de resultados hipotéticos ante cambios bruscos en los precios de mercado.
- El seguimiento y control de límites.

La bondad de las estimaciones de riesgo se contrasta con las ganancias y pérdidas reales diarias, lo que constituye el ejercicio de *backtest*, y muestra la idoneidad y calidad de las métricas utilizadas.

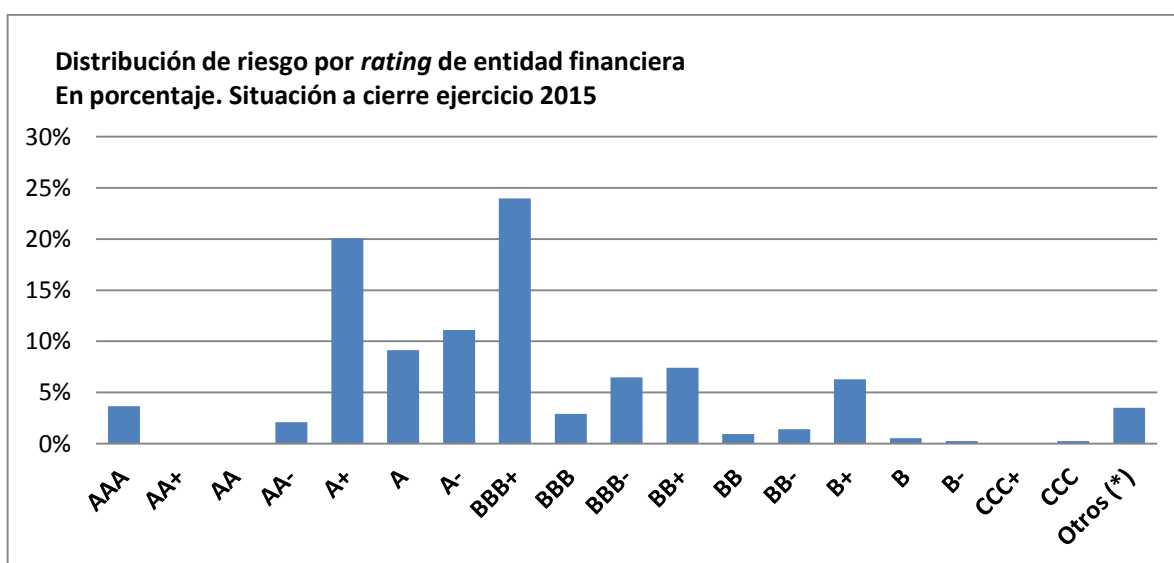


Las medidas de pérdida potencial se complementan con estimaciones de resultados hipotéticos ante cambios bruscos de factores de riesgo relevantes o la supuesta repetición de crisis pasadas, los llamados ejercicios de *stress*, que proporcionan un conocimiento exhaustivo del perfil de riesgo de mercado del Grupo.

El Grupo dispone asimismo de una sólida estructura de control y límites que permite asegurar que en la toma de posiciones en mercado se supedita el objetivo de rentabilidad a unos niveles de asunción de riesgo considerados aceptables.



Asimismo, existe un área específica que valora los instrumentos financieros y mide, controla y realiza un seguimiento de sus riesgos asociados, además de estimar el riesgo de contrapartida y el riesgo operacional asociado a la actividad en mercados financieros. Para ello, sigue a diario las operaciones contratadas, calcula el resultado que supone la afectación de la evolución del mercado en las posiciones (resultado diario *marked to market*), cuantifica el riesgo de mercado asumido, sigue el cumplimiento de los límites y analiza la relación entre el resultado obtenido y el riesgo asumido.



(*) Entidades sin rating.



El control de los riesgos asumidos por la operativa en mercados financieros se debe completar con la estimación y el seguimiento de las pérdidas que se podrían derivar del incumplimiento de la contrapartida debido a su insolvencia.

La máxima exposición autorizada de riesgo de crédito con una contrapartida se determina mediante un cálculo, aprobado por la dirección, basado en los *ratings* de las entidades y en el análisis de sus estados financieros.

El control del riesgo de contrapartida se realiza mediante un sistema integrado y en tiempo real que permite conocer, en cualquier momento, el límite disponible para cada contrapartida, por producto y plazo. El sistema integra las carteras del negocio bancario y asegurador, y las posiciones de los fondos garantizados. El riesgo se mide tanto por su valor de mercado actual como por la exposición futura.

Adicionalmente se efectúa el seguimiento de la adecuación de la documentación contractual que la sustenta. Con el objetivo de mitigar la exposición al riesgo de contrapartida, CaixaBank mantiene una sólida base de contratos de garantía: la práctica totalidad de los riesgos asumidos por la operativa sobre instrumentos derivados está cubierta por contratos estandarizados ISDA y/o CMOF, que permiten compensar los flujos de cobro y pago pendientes entre las partes por toda la operativa de derivados. El Grupo tiene firmados contratos de colateral con la mayoría de contrapartidas bancarias, que sirven de garantía del valor de mercado de las operaciones de derivados.

Valoración de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en distintas categorías en función de la metodología empleada en la obtención de su valor razonable. En la Nota 2.2 de las cuentas anuales adjuntas se indica, para cada clase de activos financieros y pasivos financieros, el importe del valor razonable que haya determinado, de forma acorde a la circular 4/2004 de Banco de España, y agrupado en función de tres niveles:

- a) precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento, es decir, sin modificar o reorganizar de diferente forma (Nivel 1);
- b) precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente (Nivel 2); y
- c) técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables (Nivel 3).

El riesgo de valoración de instrumentos financieros será mayor en la medida que los instrumentos financieros se clasifiquen en los niveles superiores, especialmente en el Nivel 3.

Los procesos de contratación, validación, obtención de inputs, valoración, contabilización y otros elementos que pueden influir en la valoración razonable de los instrumentos financieros están sujetos a medidas de control interno. Se dispone de mecanismos de control de las distintas fases del proceso de valoración de los instrumentos financieros, estando documentadas las actividades de control, así como la asignación de ejecutor, responsable y frecuencia. Así mismo, las actividades de control se clasifican de forma exhaustiva en función del riesgo a gestionar y su criticidad.



5.3. Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es gestionado y controlado directamente por la Dirección de CaixaBank mediante el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) siempre bajo el marco de apetito al riesgo (RAF) vigente.

El Grupo CaixaBank gestiona este riesgo con un doble objetivo:

- Optimizar el Margen financiero de la entidad dentro de los límites establecidos.
- Preservar el valor económico del balance dentro de los límites de variación de valor establecidos.

A fecha de cierre de 2015 la entidad tiene definidos en el ámbito del RAF límites de gestión en relación al margen financiero a 1 y 2 años para diversos escenarios de tipos de interés así como para el valor económico en términos de VaR y sensibilidad.

Para conseguir estos dos objetivos se lleva a cabo una gestión activa contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales a las coberturas naturales generadas en el propio balance.

La Dirección Ejecutiva Financiera es la encargada de analizar y gestionar este riesgo y de proponer al Comité de Gestión de Activos y Pasivos las operaciones de cobertura, de gestión de la cartera de renta fija u otras adecuadas para alcanzar este doble objetivo.

Para la gestión de este riesgo se dispone de diversas medidas de evaluación:

- El gap estático, con la distribución de vencimientos y revisiones de tipos de interés de las masas sensibles del balance en una fecha determinada.
- La sensibilidad del margen de intereses, que muestra el impacto que ha tenido en el margen la revisión de las operaciones del balance provocadas por cambios en las curvas de tipos de interés. Esta sensibilidad se obtiene comparando la simulación del margen de intereses, en función de diferentes escenarios de tipos de interés. Se analizan escenarios con movimientos paralelos y no paralelos de las curvas y con diferentes grados de intensidad.
- La sensibilidad del valor patrimonial a los tipos de interés, que mide el impacto de las variaciones de los tipos de interés en el valor actual del balance.
- Mediciones VaR (Value at Risk), siguiendo la metodología propia de la actividad tesorera.
- Mediciones EaR (Earnings at Risk).

5.4. Riesgo operacional

En la Nota 3.4 de las cuentas anuales adjuntas se describe la gestión del riesgo operacional por el Grupo CaixaBank.

Constituyen riesgo operacional todos los acontecimientos que pueden generar una pérdida a consecuencia de procesos internos inadecuados, errores humanos, funcionamiento incorrecto de los sistemas de información y/o acontecimientos externos. Este riesgo es intrínseco a todas las actividades de negocio y, a pesar que no puede ser totalmente eliminado, puede ser gestionado, mitigado y, en algunos casos, asegurado.

El riesgo operacional evoluciona con el aumento de la dependencia del negocio bancario de factores como la utilización intensiva de tecnología de la información, la subcontratación de actividades y la utilización de instrumentos financieros complejos.



Gestión del riesgo operacional

Durante 2015 se ha consolidado el proyecto de evolución de la gestión de riesgo operacional, con el doble objetivo de implantar las mejores prácticas de gestión de riesgo operacional y, a la vez, poder calcular el capital económico con metodologías sensibles al riesgo.

Las principales líneas de actuación del ejercicio han sido:

- Actualización del Marco Integral de Gestión y de la Normativa de Riesgo Operacional, que ha sido aprobada por el Consejo de Administración
- Incorporación de Riesgo Operacional al Comité de Modelos
- Ampliación de las palancas de generación de puntos débiles y planes de acción sobre riesgo operacional
- Revisión de las métricas del riesgo operacional en el marco de Apetito al Riesgo
- Presentaciones de riesgo operacional a los órganos directivos de las principales empresas del Grupo
- Integración de los procedimientos e información de gestión de riesgo operacional de Barclays
- Inicio del análisis periódico de datos que alimentan la base de pérdidas operacionales internas
- Actualización anual de escenarios de pérdidas operacionales extremas y autoevaluaciones de riesgo operacional (en ambos casos, con cambios metodológicos)
- Inicio de la supervisión de la gestión del riesgo operacional por parte del Banco Central Europeo

Los hitos más destacables previstos para 2016 son:

- Análisis de impacto y adaptación al nuevo borrador regulatorio de requerimientos de capital para riesgo operacional
- Stress Test 2016 de la Autoridad Bancaria Europea
- Acción masiva de formación sobre riesgo operacional
- Análisis evolutivo de indicadores de riesgo operacional (KRIs)
- Integración de la infraestructura de riesgo operacional en el proyecto de Data Pool institucional
- Mantenimiento y refuerzo de la integración en la gestión del riesgo operacional, en especial de la base de datos interna de pérdidas y las autoevaluaciones



Las diferentes metodologías implementadas a través de las palancas de gestión del riesgo operacional, y las herramientas y procedimientos de medición, seguimiento y mitigación, forman parte del conjunto de herramientas fundamentales de identificación, medición y evaluación del riesgo operacional, y se han constituido también en best practice del sector.

5.5. Riesgo actuarial

Las políticas del Grupo en relación al riesgo actuarial están descritas en la Nota 3 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

En 2013 las autoridades europeas establecieron el 1 de enero de 2016 como la fecha de entrada en vigor de la Normativa Europea de Solvencia II.

En 2014 se aprobó la Directiva Omnibus II que modifica la Directiva de Solvencia II y completa el nuevo marco de regulación y supervisión de seguros en la UE, dando poderes a EIOPA para finalizar el proyecto de Solvencia II.

Durante 2015 a nivel europeo se han finalizado los desarrollos normativos actualmente en discusión (Actos Delegados, Normas Técnicas de Implementación y Guías). A nivel nacional, durante 2015 se han transpuesto al ordenamiento jurídico español todo el conjunto de normativas de Solvencia II.

Con el fin de preparar la adaptación a Solvencia II hasta su entrada en vigor el 1 de enero de 2016, en 2014 EIOPA (el supervisor Europeo de seguros) emitió cuatro guías de preparación, las cuales tienen como objetivo ayudar a que las compañías aseguradoras vayan incorporando progresivamente determinados aspectos que desarrolla Solvencia II hasta 2016.

El Grupo, además de trabajar en el cumplimiento de estas guías de adaptación, trabajó activamente en la implantación de Solvencia II desde el inicio del proyecto, participando en los grupos de trabajo a nivel del



sector asegurador y en los test de impacto cuantitativo y cualitativo realizado por los supervisores, y desarrollando las adaptaciones y mejoras necesarias en los sistemas y la gestión.

En este sentido, el Grupo está preparado para el cumplimiento de la normativa de Solvencia II a partir de su entrada en vigor el 1 de enero de 2016.

5.6. Riesgo legal y regulatorio

Conscientes del impacto que puede tener el marco regulatorio en las actuaciones de la entidad y su posible afectación a la sostenibilidad a largo plazo, el Grupo CaixaBank realiza un seguimiento continuo de los cambios regulatorios. La trascendencia y alcance de las nuevas medidas regulatorias comportan la implicación de la Alta Dirección, especialmente a través del Comité de Regulación que se ha constituido como un órgano dependiente del Comité de Dirección.

La Dirección de Regulación, dentro del Área de Asesoría Jurídica, asume la labor de monitorización constantes de los cambios regulatorios y de gestión de las alertas regulatorias, en coordinación con las diferentes Áreas.

Durante el ejercicio 2015, la Entidad ha participado, entre otros, en:

- procesos consultivos relativos a los desarrollos del marco de gestión de crisis, mediante contribución a los desarrollos en actos delegados y estándares técnicos de la Directiva de reestructuración y resolución bancaria (BRRD), así como su incorporación a la norma nacional.
- revisión de los marcos de consumo de capital por riesgo de crédito, mercado y operacional, que está en desarrollo por el Comité de Basilea.
- seguimiento de los desarrollos de ESMA y la Comisión Europea de la Directiva sobre mercados de instrumentos financieros, conocida como “MIFID 2” y sobre el Reglamento sobre mercados financieros por el que se modifica el Reglamento 648/2012 EMIR (MIFIR).
- desarrollos de las Autoridades de Supervisión Europeas del Reglamento 1286/2014 sobre los documentos de datos fundamentales relativos a productos de inversión minorista vinculados y los productos de inversión basados en seguros (PRIIPs).
- la revisión de la Directiva de Servicios de Pagos (PSD2).

Por lo que se refiere a la gestión del riesgo fiscal, se han impulsado durante 2015:

- la formalización de la Estrategia Fiscal por los órganos de gobierno del Grupo CaixaBank que recoge los principios tributarios estratégicos de la entidad.
- la formalización de la Política de Control y Gestión del Riesgo Fiscal y su aprobación por los órganos de gobierno del Grupo CaixaBank como elemento clave para determinar las responsabilidades en la gestión de decisiones con impacto fiscal.
- la adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias.
- la revisión y actualización de los procedimientos normalizados para el cumplimiento de las obligaciones tributarias así como de las herramientas funcionales de control existentes.

5.7. Riesgo reputacional



El Área de Responsabilidad Social Corporativa y Reputación de CaixaBank, de acuerdo con el Comité de Responsabilidad Corporativa y de Reputación, es la encargada de realizar el seguimiento de aquellos riesgos que, de materializarse, puedan afectar negativamente a la reputación de CaixaBank, entendida como la percepción y las expectativas que tienen de la entidad sus grupos de interés.

En 2015 se ha renovado el Comité de Reputación de CaixaBank, ahora denominado Comité de Responsabilidad Corporativa y Reputación, para adaptarlo a las recomendaciones del nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado en febrero por la CNMV. El Comité reportará a la Comisión de Nombramientos del Consejo de Administración de CaixaBank, entre cuyas funciones figura: “Supervisar la actuación de la entidad en relación con los temas de responsabilidad social corporativa y elevar al Consejo las propuestas que considere oportunas en esta materia”. Una de las principales acciones llevadas a cabo en este sentido ha sido la elaboración de la Política de Responsabilidad Social Corporativa de CaixaBank.

En 2015 se ha ampliado la medición de riesgos con mayor impacto potencial en su reputación y se ha culminado el proceso de automatización de recogida de indicadores en la herramienta que dispone la Entidad para la gestión de otros riesgos. Además se han establecido unos semáforos para cada indicador que permiten detectar la criticidad en la evolución de cada uno de ellos y actuar con mayor intensidad en caso de alerta elevada.

Algunas de las principales acciones llevadas a cabo en 2015 para mejorar ciertos indicadores críticos han sido:

- el impulso a la formación financiera con la celebración de más de 100 talleres dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión social. Dicha acción da respuesta a requerimientos de las asociaciones de consumidores y se ha realizado en colaboración con MicroBank, entidades del tercer sector y los voluntarios de “la Caixa”.
- intensa gestión con todos los medios de comunicación para comunicar los hitos más relevantes de CaixaBank. Además, se ha ampliado los canales de comunicación que tiene disponibles el Grupo en las redes sociales.
- el desarrollo de una campaña de comunicación, interna y externa, consistente en fichas y vídeos corporativos que explican las acciones más destacadas en el ámbito de la responsabilidad social corporativa de CaixaBank.

En cuanto a la gestión de la morosidad por impago de préstamos hipotecarios, durante 2015 se ha reforzado la formación de la red sobre la aplicación de la solución del Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria, a la que se puede acoger el deudor que se encuentre en el umbral de exclusión social. Además, CaixaBank ha alcanzado la cifra de 2.629 inmuebles aportados al Fondo Social de Viviendas (FSV), superando el compromiso inicial de 1.085 viviendas (incluyendo Banco de Valencia y Barclays).



6. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2012, autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización vigente hasta ese momento, acordada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 12 de mayo de 2011. La autorización tiene una vigencia de 5 años (véase Nota 25.1 de la memoria).

El Consejo de Administración de CaixaBank, en base a la autorización concedida por la Junta General de Accionistas, tiene capacidad para aprobar y modificar la política de autocartera, integrada por el Reglamento Interno de Conducta y la Norma Interna de Conducta para las operaciones de Autocartera de CaixaBank S.A. y su Grupo de Sociedades, ambas disponibles en la página web. Las operaciones de autocartera tendrán siempre finalidades legítimas y conformes a la normativa aplicable, tales como contribuir a la liquidez de las acciones de CaixaBank en el mercado o favorecer la regularidad de la contratación. En ningún caso responderán a un propósito de intervención en el libre mercado o al favorecimiento de determinados accionistas de CaixaBank.

A 31 de diciembre de 2015 CaixaBank tiene 5.150.471 acciones, representativas del 0,088% de capital, cuyo coste de adquisición asciende a 19.713 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2014 CaixaBank tenía 2.656.651, representativas del 0,046% de capital, cuyo coste de adquisición ascendía a 11.013 miles de euros.

Los resultados netos obtenidos por las operaciones con la autocartera en los ejercicios 2015 y 2014 han generado unas plusvalías de 72 y de 3.205 miles de euros, respectivamente, y han sido registradas en Reservas de libre disposición.



7. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA ACCIÓN

7.1. Estructura accionarial de CaixaBank

A 31 de diciembre de 2015, CaixaBank mantenía un capital social de 5.823.990.317 acciones, cuyo valor nominal era de un euro por acción. El accionista de control de CaixaBank es CriteríaCaixa. Su participación ascendía al 56,76% del capital social.

La evolución del capital social de CaixaBank en este ejercicio se describe en la Nota 25.

El “free-float” o capital circulante de la sociedad (entendido como el porcentaje de capital social que no se encuentra en manos del accionista mayoritario y de los miembros del consejo de administración) era del 41,28%. Este porcentaje se dividía entre más de 704.000 accionistas.

A este respecto, CaixaBank no ha sido informada de la existencia de pactos parasociales entre sus accionistas para el ejercicio concertado de los derechos de voto o que limiten la libre transmisión de sus acciones, excepto por el pacto detallado en el apartado A.6 del Informe Anual de Gobierno Corporativo adjunto.

Los accionistas minoristas (incluyendo empleados) mantenían, a 31 de diciembre de 2015, en torno al 47% del free-float (19% del capital social), mientras que el restante 53% se encontraba en manos de inversores institucionales.

En la siguiente tabla se incluye la distribución geográfica de los accionistas institucionales:

	%
Norte América	34%
Gran Bretaña e Irlanda	23%
España	16%
Resto de Europa	17%
Resto del Mundo	10%

7.2. Política de remuneración al accionista y evolución de la acción

Remuneración al accionista (véase Nota 6)

La remuneración al accionista sigue siendo una de las prioridades de CaixaBank. Para el ejercicio 2015, CaixaBank acordó pagar un total anual de 16 céntimos de euro brutos por acción en cuatro pagos trimestrales, dos en efectivo y dos según el programa CaixaBank dividendo/acción (dicho programa ofrece un esquema de retribución al accionista consistente en una ampliación de capital liberada). En septiembre se abonó el primer dividendo con cargo al ejercicio 2015 y se hizo bajo el programa dividendo/acción, permitiendo al accionista elegir entre recibir acciones procedentes de una ampliación de capital, efectivo por la venta de los derechos vinculados a dicha ampliación, o una combinación de ambos. El segundo dividendo se pagó en diciembre y fue en efectivo (0,04 euros/acción).

La Entidad tiene desde 2015 el compromiso de destinar al menos el 50% de su beneficio a la remuneración en efectivo. A partir de 2017, y según se ha establecido en el Plan Estratégico 2015-2018, si la ratio de solvencia CET1 Basilea III es superior al 12%, se devolverá capital al accionista mediante programa de recompra de acciones o dividendo especial.



Evolución de la acción de CaixaBank

A 31 de diciembre de 2015, la mayoría de bolsas europeas cerraron un año 2015 con tibios avances en un entorno en el que la gradual mejoría económica se ha visto enturbiada por la dilatada incertidumbre en Grecia hasta mediados del ejercicio, la ralentización de la economía China y de otros emergentes y la consiguiente debilidad de las materias primas. El Eurostoxx 50 ha avanzado un 3,8% en el año mientras que el Ibex 35 ha sido el índice que peor comportamiento ha tenido entre las principales plazas europeas, anotándose una caída del 7,2% al acusar la incertidumbre política a nivel nacional y autonómico. De cara a 2016, se prevé cierta desaceleración del crecimiento mundial con el contexto económico manteniendo la incertidumbre en varios focos, entre los que destacarían: (i) un potencial aterrizaje brusco de la economía china; (ii) la dilatación de los riesgos políticos en España; (iii) repercusiones indeseadas de la subida de tipos en EEUU.

La cotización de CaixaBank ha retrocedido un 26,3% en el año, cerrando a 31 de diciembre de 2015 en 3,214 euros por acción. Dicho retroceso ha sido superior al del promedio de entidades financieras españolas, que disminuye un 24,0% en el mismo periodo, y a la del índice sectorial Eurostoxx Eurozone Banks, que registra una reducción del 4,9%.

Principales indicadores de la acción de CaixaBank

Capitalización bursátil (millones de euros)	18.702
Número de acciones en circulación (1)	5.818.840
Cotización (euros/acción)	
Cotización a inicio del ejercicio (31-12-2014) (2)	4,361
Cotización a cierre del ejercicio (31-12-2015) (2)	3,214
Cotización máxima (2)	4,510
Cotización mínima (2)	3,214
Volumen de negociación (títulos, excluyendo operaciones especiales en miles)	
Volumen diario máximo	39.681
Volumen diario mínimo	3.498
Volumen diario promedio	13.467
Ratios bursátiles	
Beneficio neto (MM€) (12 meses)	814
Número medio de acciones en circulación - fully diluted (1)	5.820.365
Beneficio neto atribuido por acción (BPA) (€/acción)	0,14
Patrimonio neto (MM€)	25.204
Número de acciones en circulación a 31.12.15 - fully diluted (1)	5.818.840
Valor contable por acción (€/acción) - fully diluted	4,33
Patrimonio neto tangible (MM€)	20.192
Número de acciones en circulación a 31.12.15 - fully diluted (1)	5.818.840
Valor contable tangible por acción (€/acción) - fully diluted	3,47
PER	22,97
P/VC (valor cotización s/valor contable) - fully diluted	0,93
Rentabilidad por dividendo (3)	5,0%

(1) Número de acciones excluyendo autocartera.

(2) Cotización a cierre de sesión.

(3) Se calcula dividiendo la remuneración de los últimos doce meses (0,16 euros/acción) entre el precio de la acción al cierre del periodo.



7.3. Cobertura del valor

A finales de 2015, 34 compañías de análisis financiero nacionales e internacionales emitían análisis sobre la acción de CaixaBank.

La visión de los analistas permite a los accionistas de CaixaBank disponer de una fuente externa e independiente que les ayuda a entender la opinión del mercado sobre el valor y a obtener una mejor visualización de cuáles pueden ser las tendencias y el potencial recorrido de la acción.

Las recomendaciones de “comprar” o “mantener” suponen un 74% del total. El precio objetivo promedio de los analistas se ha situado en diciembre de 2015 en 3,92 euros por acción.

Los analistas destacan positivamente el liderazgo de CaixaBank en banca minorista en España, así como la fortaleza de la franquicia y la solidez del balance.

7.4. Relaciones con el accionista minoritario

El compromiso de CaixaBank con sus accionistas minoritarios es clave en cuestiones como la información, la atención, la formación y las ventajas destinadas a este colectivo.

En 2015, la entidad sigue potenciado las iniciativas de digitalización en los canales de información, mediante el lanzamiento de la *newsletter* mensual Accionistas CaixaBank o la galería multimedia, que incluye vídeos corporativos y formativos para accionistas. Además, ha potenciado la interacción con los accionistas a través de encuentros presenciales por todo el territorio. Con ello ha podido informar directamente sobre el nuevo Plan Estratégico de la entidad para el periodo 2015-2018 y resolver sus dudas y consultas sobre este y otros temas.

Los canales e iniciativas de atención y participación para el accionista del grupo CaixaBank son los siguientes:

- **El Servicio de Atención al Accionista**, a través de correo electrónico, teléfono y dirección postal. Durante 2015 se han mantenido 2.026 interacciones con los accionistas.
- La **Oficina de Atención al Accionista**, que ofrece una vía directa para compartir dudas, consultas o sugerencias. La Oficina está disponible en la sede corporativa en Barcelona y también, a través de su modalidad itinerante, en aquellas ciudades a las que periódicamente se desplaza el equipo de Relación con Accionistas.
- **Encuentros con accionistas**, con el objetivo de informar sobre el Plan Estratégico 2015-2018, los resultados de la entidad, la remuneración al accionista y todas las iniciativas dirigidas a este colectivo. Se han mantenido un total de 12 encuentros en el año, a los que han asistido 1.089 accionistas.
- El **Comité Consultivo de Accionistas** de CaixaBank, formado por 17 miembros representativos de su base accionarial y que se renueva parcialmente cada año. En sus dos reuniones de 2015, se ha realizado un seguimiento de la puesta en marcha de recomendaciones del Comité y se han recogido nuevas ideas para potenciar la relación entre el accionista y la entidad.



Nuestros accionistas disponen de los siguientes *canales de información*:

- **Web corporativa**, que incluye el *Espacio del Accionista* (191.932 visitas en 2015), donde se comunican en detalle todas las iniciativas dirigidas al accionista.
- **Portal móvil Accionistas CaixaBank**, con información de la evolución de la cotización, acceso a los Hechos Relevantes y detalle sobre las novedades en iniciativas al accionista.
- **La Revista del Accionista**, publicación semestral de información corporativa que se envía al accionista con al menos 1.000 acciones depositadas en la entidad.
- **Newsletter Accionistas CaixaBank**, nueva publicación digital de carácter mensual que se envía por correo electrónico a todos los accionistas de la entidad con email informado.
- **Informes del Servicio de información al Accionista**, con diferentes periodicidades y que pueden recibirse por correo electrónico bajo suscripción.
- **E-mails y SMS informativos** sobre, entre otros, la Junta General de Accionistas, las operaciones corporativas, los resultados, el pago de dividendo, las ofertas y los descuentos.
- **Perfil twitter Accionista CaixaBank**, en el que se comunica diariamente el cierre de cotización, los informes publicados e información variada y de actualidad relevante para el accionista.
- **Material informativo sobre resultados, remuneración al accionista y ventajas para accionistas**, disponible para los accionistas en las oficinas CaixaBank.

Las ventajas disponibles para accionistas en 2015 han sido las siguientes:

- **Ventajas financieras**, tales como la exención de comisiones en la compra, administración y custodia de acciones CaixaBank depositadas en la entidad; la Cuenta Inversión acciones CaixaBank o la tarjeta accionista CaixaBank, gratuita para accionistas con al menos 1.000 acciones depositadas en la entidad, con ventajas exclusivas asociadas.
- **Ofertas periódicas** en productos de tecnología, viajes, etc.
- Tres **concursos** para que los accionistas conozcan mejor la entidad, con 16.846 participantes.
- Diversos **eventos culturales y deportivos** realizados en todo el territorio.

CaixaBank tiene también un compromiso para la formación y divulgación de conocimientos bursátiles y de macroeconomía para sus accionistas a través del programa **Aula**, que incluye cursos presenciales y diversos recursos *online* en la página web de la entidad. En 2015 se han continuado organizando **cursos para accionistas**, como el de “Operativa de mercados financieros”, “Coyuntura y análisis económico” y “Fiscalidad de productos financieros”. Se han llevado a cabo en 2015 un total de 16 cursos para 1.306 asistentes.



8. INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS – RATINGS

A la fecha de este informe de gestión, CaixaBank tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias:

	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha de evaluación	Rating cédulas hipotecarias
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited	BBB	A-2	Estable	06-10-15	A+
Fitch Ratings España, SAU	BBB	F2	Positiva	23-02-16	
Moody's Investor Services España, SA	Baa2	P-2	Estable	17-06-15	Aa2
DBRS	A (low)	R-1 (low)	Positiva	20-11-15	AA (low)

Standard & Poors confirmó el rating con perspectiva estable a largo plazo (BBB) el 6 de octubre de 2015.

Fitch confirmó el rating a largo plazo (BBB), manteniéndolo en perspectiva positiva el 23 de febrero de 2016.

Moody's mejoró los ratings a largo plazo (senior unsecured y depósitos) en Baa2 desde Baa3 con perspectiva estable el 17 de junio de 2015, tras la implantación de su nueva metodología de ratings bancarios.

DBRS confirmó el rating a largo plazo (A low) y situó la perspectiva en positiva desde estable el 20 de noviembre de 2015. Para las cédulas hipotecarias otorgó la calificación crediticia de AA (low), con fecha 20 de enero de 2016.



9. SERVICIOS DE ATENCION AL CLIENTE

De conformidad con La Orden ECO/734/2004, de 11 marzo, el Servicio de Atención al Cliente (SAC) y el Defensor del Cliente (DC) deberán presentar durante el primer trimestre de cada año un Informe explicativo del desarrollo de su función ante el Consejo de Administración. Seguidamente, y en cumplimiento con lo dispuesto por la citada orden, se recoge un resumen de este informe.

CaixaBank se ha dotado de un Servicio de Atención al Cliente (SAC) y de un Defensor del Cliente (DC) encargados de atender y resolver quejas y reclamaciones de clientes. El SAC es un órgano interno con competencia para resolver las reclamaciones por importe superior a los 120.000 euros. El DC es una institución independiente encargada de resolver el resto de quejas y reclamaciones.

Ambas instancias se complementan con la Oficina de Atención al Cliente (OAC), servicio encargado de resolver reclamaciones por diversos canales (teléfono, correo electrónico o cartas al director). El objetivo de esta Oficina es minimizar las quejas de clientes a través de la anticipación así como la gestión ágil y personalizada de desacuerdos en base a un enfoque personalizado con el objetivo de “prevenir, resolver y mejorar”.

En caso de que el reclamante no obtenga una resolución satisfactoria o que haya transcurrido el plazo de 2 meses sin obtener respuesta, puede acudir a los Servicios de Reclamaciones de los Supervisores: Banco de España, Comisión Nacional de Valores y Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones. Los informes de los Servicios de Reclamaciones de los supervisores no son vinculantes y la entidad reclamada debe decidir si rectifica.

Reclamaciones recibidas en la Oficina de Atención al Cliente

	Número de reclamaciones	
	2015	2014
Teléfono gratuito de Atención al cliente	9.238	11.200
Cartas al Director General	16.714	18.394
Portal de Internet	15.110	10.612
Total	41.062	40.206

Reclamaciones recibidas en los Servicios de Atención al Cliente

	Número de reclamaciones	
	2015	2014
Servicio de Atención al Cliente	14	4
Defensor del Cliente	4.105	4.282
Total	4.119	4.286



Reclamaciones recibidas en los Canales Oficiales

	Número de reclamaciones	
	2015	2014
Banco de España	2.895	4.359
Comisión Nacional del Mercado de Valores - CNMV	65	78
Dirección General de Seguros	80	32
Total	3.040	4.469

En el año 2015 el número de reclamaciones registradas y pendientes de resolver al final del ejercicio es de 3 en el Servicio de Atención al Cliente y de 229 en el Defensor del Cliente.

El número de informes o resoluciones emitidos por los servicios de atención al cliente y los servicios de reclamaciones de los supervisores, son los siguientes:

Resoluciones emitidas por los Servicios de Atención al Cliente

Tipo de resolución	Servicio de Atención al Cliente		Defensor del Cliente	
	2015	2014	2015	2014
Favorables al reclamante	1	0	724	694
Favorables a la entidad	3	4	2149	2688
Allanamientos	0	0	514	390
Otros (inadmitida/sin pronunciamiento)	7	0	434	639
Total	11	4	3.821	4.411

Informes emitidos por los Servicios de Reclamación de Supervisores

Tipo de resolución	Banco de España		Comisión Nacional del Mercado de Valores		Dirección General de Seguros	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Favorables al reclamante	2.222	2.158	59	105	8	16
Favorables a la entidad	818	749	17	48	59	9
Allanamientos	1.403	1.093	7	8	0	0
Otros (inadmitida/sin pronunciamiento)	83	192	3	3	13	2
Total	4.526	4.192	86	164	80	27

Del análisis pormenorizado de las reclamaciones y, en particular, de los informes emitidos por los servicios de reclamaciones de los supervisores durante 2015, se han detectado puntos de mejora en las políticas, procedimientos y documentos destinados a la comercialización de productos y servicios de CaixaBank y su Grupo. En relación con lo anterior, el Servicio de Atención al Cliente (SAC) ha realizado 23 recomendaciones. Destacan las referidas a los siguientes ámbitos:

- Información sobre los gastos de formalización de las operaciones de activo destinada a clientes.
- Información relativa a los descubiertos tácitos destinada a clientes.
- Información previa a entregar a los fiadores de operaciones hipotecarias.
- Documentación divulgativa del Código de Buenas Prácticas.



El Departamento de Cumplimiento Normativo es el encargado de hacer el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones, que se informan al Comité de Dirección.

Asimismo, la Oficina de Atención al Cliente (OAC) ha promovido la implantación de una serie de mejoras en los ámbitos de:

- Formación a la plantilla en materia de gestión de reclamaciones.
- Digitalización de las reclamaciones procedentes de la red a través de la “*valija electrónica*”.
- Mejora en la disposición del PIN de la tarjeta de forma inmediata.
- Nuevo circuito de entrega de la tarjeta física a clientes desplazados.



10. CALIDAD Y EXPERIENCIA DEL CLIENTE

La Calidad de Servicio es uno de los valores de CaixaBank, y por tanto consideramos que es una de las palancas competitivas y diferenciadoras del negocio bancario. La Calidad está destinada a lograr la máxima satisfacción y recomendación de los grupos de interés de CaixaBank: clientes, empleados, accionistas y el global de la sociedad.

Como en los últimos años, CaixaBank continúa su apuesta por ofrecer un servicio de alta calidad y por eso queremos ser el mejor Banco en Calidad y Reputación, reto fijado en nuestro Plan Estratégico 2015-2018, con voluntad de Servicio y para ofrecer un Trato Excelente con los servicios y productos más adecuados para cada cliente, manteniendo una atención personalizada.

Por lo tanto, se mantiene la directriz de calidad con un alto nivel de exigencia, que se sustenta en la confianza, la proximidad, la eficiencia y la entrega de experiencias únicas y memorables.

Para ello, el Área de Calidad y Experiencia de Cliente cuenta con un responsable de Calidad en cada una de las Territoriales, que durante 2015 ha visitado todas las oficinas con recorrido de mejora, acordando Planes de Acción específicos que se adaptan a la idiosincrasia de cada centro y por lo tanto a las necesidades de sus clientes, logrando así maximizar la excelencia en el servicio.

En 2015 se ha puesto énfasis en la generación de clientes promotores de CaixaBank, difundiendo en la empresa la importancia de entregar buenas experiencias para que los clientes mejoren la percepción de CaixaBank en cada uno de los contactos que tengan con nosotros y lleguen así a recomendarnos.

Ya se ha iniciado la implantación de la metodología y la cultura de la Experiencia de cliente, para detectar qué siente el cliente cuando interactúa con CaixaBank, para conocer mejor sus necesidades y lograr así niveles de satisfacción y recomendación óptimas.

Por lo tanto, para mantener un servicio excelente, resulta imprescindible medir la percepción y conocer la opinión de los clientes al respecto. CaixaBank efectúa estudios de satisfacción y recomendación, y cuenta con dos indicadores internos de calidad de servicio en la red de oficinas, el Índice de Satisfacción de Clientes (ISC) y el índice de Recomendación NPS. Anualmente se realizan más de 350.000 encuestas a clientes de todos los negocios gestionados en CaixaBank (Particulares, Premier, Privada, Empresas, Instituciones y Corporativa) y por todos los canales disponibles (Oficina, Línea Abierta, Cajeros y Móviles). El ISC recoge aspectos como el trato recibido o la disponibilidad de los empleados, el conocimiento de los productos, la adaptación a las necesidades de los clientes o la iniciativa y pro-actividad en la oferta comercial, entre otros temas.

En 2015 tanto el nivel de Satisfacción como el de Recomendación han mejorado sustancialmente gracias al esfuerzo de todos los equipos de CaixaBank que trabajan para poner el foco en el Cliente, tal y como recoge nuestro Plan Estratégico 2015-2018.

Además de las encuestas, se utiliza la técnica del *mystery shopper*, que permite observar cómo se atiende a los potenciales nuevos clientes. También se realizan estudios de satisfacción específicos en determinadas áreas de negocio, que permiten detectar proactivamente aspectos de mejora y facilitan la gestión de la calidad.

Durante 2015 CaixaBank ha difundido e implantado la medición de la Calidad Interna considerando el mapa de los servicios prestados a los distintos grupos de interés de la entidad (sin distinción: empleados, clientes, accionistas,...). Ello permite recoger información suficiente, tanto cualitativa como cuantitativa, para el desarrollo de planes de acción específicos.



CaixaBank ha seguido apostando por mantener su posición de liderazgo en la gestión, avanzando en distintas iniciativas que acompañan las líneas estratégicas de la entidad con un despliegue transversal que ha implicado no solo a CaixaBank sino a todo el grupo empresarial y a sus grupos de interés. Entre ellas destaca:

- Despliegue sistemático de las recomendaciones de mejora EFQM-2014 en los principales ámbitos de la organización, demostrando así la plena adopción del modelo EFQM en toda su amplitud.
- Un nuevo y revolucionario sistema de medición de la Calidad Interna (y de la gestión en toda la compañía) que persigue la concienciación y compromiso interno en la mejora continua y la excelencia en la gestión
- Empresa española que ha conseguido la mejor posición a nivel Europeo en materia de gestión/EFQM: CaixaBank fue merecedora de la 2ª posición en el galardón en la EFQM Good Practice Competition (a través de una de sus empresas del grupo MicroBank y la apuesta por facilitar el crédito en los sectores de la población más necesitados).
- Avance en la Certificación de sus principales segmentos especializados: el negocio de empresas consigue la primera Certificación Europea, otorgada por Aenor, que se suma a la que sustenta el segmento de Banca Premier.

Para 2016 los retos se centran en reforzar la especialización de los segmentos clave (Empresas y Banca Premier) utilizando su posición de liderazgo en gestión además del compromiso de la renovación del sello EFQM consolidando la posición y tramo de puntuación obtenido en 2014 (+600 puntos EFQM).



11. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La entidad integra el compromiso con el respeto y la protección del entorno en la gestión del negocio, sus proyectos, productos y servicios. Con este objetivo, fomenta la financiación de proyectos respetuosos con el medio ambiente y que contribuyan a alcanzar una mayor eficiencia energética y una mayor sostenibilidad ambiental a largo plazo.

11.1. La gestión ambiental

En una sociedad cada vez más sensibilizada por la necesidad de proteger el entorno en el que vivimos y desarrollamos nuestras actividades, y como parte de nuestra política de mejora continua, CaixaBank ha concretado sus acciones de respeto y protección al medioambiente en la implantación de un sistema de gestión ambiental según el reglamento europeo EMAS 1221/2009 y la norma ISO 14001.

En la Política Ambiental de CaixaBank destacan la adhesión a los Principios de Ecuador y a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, así como la participación voluntaria en CDP (Carbon Disclosure Project) y su compromiso de impulsar tecnologías respetuosas con el medio ambiente, la integración de criterios ambientales en la oferta de productos y servicios, y el apoyo a iniciativas de lucha contra el cambio climático.

Nuestro compromiso se hace extensivo a nuestros empleados y a aquellas empresas que colaboran con nosotros, sin olvidar que debe suponer un beneficio añadido en la relación con nuestros clientes.

Como en años anteriores, en 2015 se ha realizado un inventario de emisiones de gases de efecto Invernadero (GEI) generadas como consecuencia de la actividad de CaixaBank durante 2014, para calcular su huella de carbono y establecer acciones para minimizarla. Así mismo la Entidad ha compensado las emisiones producidas por la actividad del edificio de Servicios Centrales de Barcelona y el consumo de energía eléctrica de la red con la participación en el Proyecto Hidroeléctrico Mariposas en Chile, reconocido por Verified Carbon Standard (VCS).

En este campo también merece la pena destacar los resultados obtenidos este año en el CDP, donde CaixaBank ha obtenido la máxima puntuación en el ranking, el índice global que evalúa la actuación de las empresas en cuestiones que influyen en el cambio climático. La entidad ha obtenido una calificación de 100 A en transparencia y actuación frente al cambio climático, lo que la sitúa entre los líderes corporativos en gestión medioambiental a nivel internacional.

Varias iniciativas, arropadas por el Plan Ambiental 2013-2015, nos han permitido alcanzar este nivel de excelencia, como lo son los ahorros en consumo energético y el uso de energía procedente de fuentes renovables o cogeneración, así como la sensibilización en relación con el consumo de papel ampliando los servicios a través de Línea Abierta e implantando proyectos de firma digital.

11.2. Gestión del riesgo social y ambiental en la financiación de proyectos

CaixaBank trabaja con el propósito de optimizar la relación entre rentabilidad y riesgo, y de evitar, minimizar, mitigar y remediar en lo posible aquellos factores que pueden suponer un riesgo para el entorno o la comunidad.



La financiación de proyectos se realiza en el marco de los Principios de Ecuador, de los que CaixaBank es firmante desde 2007. Así, se requiere un análisis de los posibles riesgos ambientales y sociales de los proyectos, que se efectúa bajo los estándares establecidos por la Corporación Financiera Internacional (CFI) para:

- Los proyectos de financiación con una inversión global superior a los 10 millones de dólares.
- Los préstamos ligados a proyectos de inversión y que tengan un importe global superior a 100 millones de dólares.
- Los préstamos puentes y de las actividades de asesoramiento para la financiación de proyectos.
- Voluntariamente, CaixaBank aplica dicho procedimiento a los bonos de proyecto, cuando su importe sea superior a 7 millones de euros.
- Y, desde 2011, aplica un procedimiento interno para las operaciones sindicadas ligadas a proyectos con un importe superior a 7 millones de euros. En 2015 se ha ampliado el perímetro de aplicación de este procedimiento a la financiación de proyectos superiores a 5 millones de euros, cuando el titular sea una persona jurídica mediana-grande, grande o muy grande.

Bajo estas premisas, en CaixaBank:

- Los proyectos con riesgos e impactos potenciales elevados e irreversibles para los que no se prevé que se pueda establecer un plan de acción viable, o los que contravienen los valores corporativos, son rechazados.
- En el resto de casos, un experto externo independiente evalúa el sistema y el plan de gestión ambiental y social del cliente. A continuación, los proyectos se clasifican en tres categorías, A, B y C, en función de los riesgos e impactos potenciales detectados en el proceso de *due diligence*, en el que participan los equipos del área comercial y de riesgos y expertos externos e independientes.
Los proyectos categorizados como A y algunos de los B pueden tener riesgos potenciales adversos elevados. En estos casos, se establece un plan de acción que ayude a prevenir, minimizar, mitigar y compensar los impactos sociales y ambientales adversos.

A lo largo del ejercicio se han financiado 14 proyectos dentro del perímetro de Principios de Ecuador, con una inversión global superior a 17.808 millones de euros y la participación de CaixaBank de más de 636 millones de euros. De dichos proyectos, 12 se han categorizado como B y 2 como C. No se ha categorizado ningún proyecto como A. Todos los proyectos han sido evaluados por un experto externo e independiente.

También en 2015 se han impartido sesiones formativas – tanto presenciales como *online*- a gestores, analistas de riesgos y abogados que intervienen en dichas transacciones.

ecoFinanciación

En 2013, CaixaBank desarrolló una nueva línea de ecoFinanciación para impulsar el crédito para proyectos agrarios de desarrollo sostenible, relacionados con la eficiencia energética y en el uso del agua, la agricultura ecológica, las energías renovables, la gestión de residuos o el desarrollo del entorno rural.

A lo largo de 2015, CaixaBank ha concedido 583 ecoPréstamos, por un importe de 1.582 miles de euros, para la compra de vehículos y electrodomésticos más respetuosos con el entorno y la rehabilitación de viviendas con el objetivo de mejorar la eficiencia energética.

Por su parte, MicroBank ha financiado 393 ecoMicrocréditos personales, con 594 miles de euros, con el objetivo de fomentar las inversiones sostenibles que mejoren la eficiencia de los recursos o reduzcan el impacto en el medio ambiente. Asimismo, se han aprobado 53 operaciones de ecoFinanciación para el sector agrario, por un importe de 3.585 miles de euros.



Además, a través de la Cuenta Verde, MicroBank colabora con el World Wild Fund (WWF) para contribuir a la conservación del medio ambiente y al desarrollo sostenible mediante las aportaciones económicas de MicroBank y sus clientes a proyectos de la ONG.

Impulso a los coches más eficientes (bajas emisiones de CO₂, eléctricos e híbridos)

CaixaRenting promueve la comercialización de automóviles de consumo eficiente en cuanto a emisiones de CO₂ así como de tecnología híbrida y eléctrica a través de campañas publicitarias.

En las 1.600 campañas comerciales del 2015, un 68% de los vehículos incluidos emitían bajos niveles de CO₂.

Además, sigue apoyando el Plan PIMA Aire (Plan de Impulso al Medio Ambiente) del Gobierno español, que impulsa la renovación del parque automovilístico español y su sustitución por vehículos más respetuosos con el medioambiente.



12. DERECHOS HUMANOS Y CÓDIGOS DE CONDUCTA

CaixaBank dispone de un Código Ético y Principios de actuación, de obligado cumplimiento para todos los empleados, directivos y miembros de los órganos de administración.

El Código Ético se fundamenta en los valores de calidad, confianza y compromiso social y promueve los siguientes principios de actuación:

- Cumplimiento de las leyes y la normativa vigente
- Respeto a las personas, las culturas, las instituciones y el medioambiente
- Integridad
- Transparencia
- Excelencia y profesionalidad
- Confidencialidad
- Responsabilidad social

Asimismo, CaixaBank cuenta con una Política de actuación en materia anticorrupción, que prohíbe expresamente todo tipo de actividades ilícitas relacionadas con la corrupción, como son la extorsión, el soborno, los pagos de facilitación y el tráfico de influencias.

A lo largo de 2015 se han realizado sesiones formativas para todos los empleados en relación con el Código Ético y la Política anticorrupción.

Además, la entidad cuenta con normas internas de conducta sobre materias concretas (como el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores (RIC), el Código de Conducta Telemático y las Normas de conducta del proceso de contribución al Euribor). También dispone de políticas relacionadas con valores éticos, sociales y medioambientales en relación con sus grupos de interés: Criterios éticos, medioambientales y sociales para los proveedores del Grupo, política de prevención del blanqueo de capitales, políticas antidiscriminación y políticas de inclusión financiera de MicroBank, el banco social del Grupo. En 2015 el Consejo de Administración aprobó la Política de Responsabilidad Social Corporativa de CaixaBank. Asimismo, en marzo de 2015, acordó el cumplimiento y la adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias.

Adicionalmente, CaixaBank se ha adherido a estándares éticos internacionales como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Women Empowerment Principles o los Principios de Ecuador en el ámbito de la financiación de proyectos.

Para facilitar el cumplimiento de los códigos de conducta, existe un canal confidencial interno a través de los cuales los empleados pueden:

- Gestionar posibles dudas sobre su interpretación o aplicación práctica.
- Denunciar posibles vulneraciones de los preceptos de los códigos.
- Realizar denuncias referidas a la información de naturaleza financiera y contable.

El área de Cumplimiento Normativo atiende las consultas planteadas. Además, dirige la investigación de las denuncias, que pueden requerir la participación de otras áreas de la entidad. Siempre se garantiza la confidencialidad del comunicante y su identidad sólo se facilita, con el consentimiento previo del interesado, si es imprescindible para la investigación. Posteriormente, un órgano colegiado resuelve las comunicaciones basándose en el resultado de la investigación realizada. A lo largo de 2015 se han presentado 10 consultas sobre Código Ético y se han recibido también 4 denuncias de Código Ético.



13. INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS HUMANOS

13.1. Las personas, en el centro

Buscando la excelencia, como en cualquier otro ámbito de nuestra actividad, CaixaBank tiene definido y desplegado un modelo de gestión de las personas integrador, que engrana y recoge de manera alineada políticas y principios de gestión de recursos humanos, procesos y sistemas concebidos para conseguir la satisfacción y el compromiso de todos, palancas de gestión que impulsan esos procesos y sistemas y herramientas de medición para la mejora continua de todo el modelo.

En este sentido, el despliegue del reto número cinco del Plan Estratégico 2015-2018 de CaixaBank se fija en el desarrollo de las capacidades profesionales, en la gestión descentralizada con empoderamiento, en adaptar la estructura de compensación y los itinerarios profesionales y en reforzar la cultura de la meritocracia y la diversidad del equipo humano.

La evolución de la plantilla media está descrita en la Nota 35 de las cuentas anuales adjuntas. En el 2015 la plantilla media ha sido de 32.289 empleados.

13.2. Políticas y principios de gestión

CaixaBank fundamenta su política de gestión de las personas en el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia. En consecuencia, considera esencial garantizar la transparencia en la selección y la promoción interna de todos sus profesionales, y ha definido para ello las siguientes políticas y principios de gestión:

- La diversidad, la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida laboral y familiar
- El impulso al desarrollo profesional
- Los criterios meritocráticos en los procesos de selección interna
- Una retribución variable directamente relacionada con la consecución de los retos individuales y de equipo
- La prevención de riesgos laborales
- La optimización de la comunicación interna.

Con motivo de la integración en CaixaBank de Barclays Bank SAU, el 14 de abril de 2015 se firmó un acuerdo laboral de integración, que regula la homologación salarial, la previsión social y los beneficios sociales a las condiciones laborales establecidas en CaixaBank.

Asimismo, el 29 de junio de 2015, se firmó un acuerdo laboral de reestructuración, que estableció medidas voluntarias que han permitido reorganizar y reequilibrar la distribución territorial de las personas que integran la plantilla.



Política de diversidad, igualdad de oportunidades y conciliación:

El compromiso de CaixaBank con la igualdad y la conciliación se refleja en su adhesión a distintas iniciativas y certificaciones, y en el sostenido aumento de las mujeres en el equipo directivo.

- **Empresa Familiarmente Responsable** (efr). Desde el año 2010, CaixaBank ha adoptado el modelo de gestión de mejora continua en materia de igualdad y conciliación de la Fundación Másfamilia, que se materializa en el certificado efr (empresa familiarmente responsable).
- Adherida a los **Women's Empowerment Principles**, una iniciativa global promovida por la ONU y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, por la que asume el compromiso público de alinear sus políticas para el avance de la igualdad de géneros.
- Firmante del **Charter de la Diversidad**, un código de compromiso que firman con carácter voluntario las empresas e instituciones para fomentar los principios fundamentales de igualdad, el comportamiento respetuoso al derecho de inclusión de todas las personas en el entorno laboral y social, el reconocimiento de los beneficios que brinda la diversidad cultural, demográfica y social en las organizaciones, la implementación de políticas concretas para favorecer un entorno laboral libre de prejuicios en materia de empleo, formación y promoción, y el fomento de programas de no discriminación hacia grupos desfavorecidos.
- Firmante, con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de los primeros **Acuerdos Voluntarios para incrementar la presencia y participación de las mujeres en los puestos de dirección de las empresas**. Se trata de una iniciativa pionera y de uno de los compromisos más importantes y de mayor relevancia entre el Gobierno de España y el sector empresarial para avanzar hacia una participación más equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de alta responsabilidad.

El porcentaje de mujeres en puestos de responsabilidad de CaixaBank es del 33,3%.

Política de promoción

Los porcentajes de promociones internas en CaixaBank son los siguientes:

	2015	2014
% empleados promocionados internamente	19,0%	16,6%
% posiciones directivas cubiertas internamente	99,5%	99,7%

Política de compensación

El Consejo de Administración de CaixaBank aprobó el pasado 26 de febrero de 2015 la última actualización de la Política General de Remuneración de CaixaBank, que detalla las principales características de cada elemento retributivo y se adapta, al mismo tiempo, a las últimas regulaciones en esta materia. Esta política está a disposición de todos los empleados a través de la intranet corporativa.



Los componentes de la remuneración en CaixaBank incluyen principalmente:

- Una remuneración fija basada en el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional del empleado, que constituye una parte relevante de la compensación total y que está regulada por el Convenio Colectivo y los diferentes acuerdos laborales internos.
- Una remuneración variable en forma de bonus vinculada a la consecución de objetivos previamente establecidos y definida de modo que evite los posibles conflictos de interés y, en su caso, incluya unos principios de valoración cualitativa que tengan en cuenta la alineación a los intereses del cliente y las normas de conducta en el mercado de valores. La remuneración variable en CaixaBank promueve una gestión prudente de los riesgos.

La remuneración variable para los empleados de CaixaBank se basa en el mix de remuneración (relación entre los componentes fijos y los componentes variables de la remuneración), que establece un equilibrio razonable y prudente y depende de las condiciones del mercado y del contexto específico en el que opera la Entidad, y en la medición del desempeño.

Para la medición del desempeño se utilizan criterios cuantitativos (financieros) y cualitativos (no financieros), en una combinación adecuada que depende de las funciones y las responsabilidades de cada profesional. Los criterios cualitativos incluirán medidas tales como la satisfacción del cliente, el cumplimiento de la normativa externa e interna y la idoneidad de los instrumentos financieros comercializados mediante elementos de valoración de las reclamaciones recibidas y controles que identifiquen que las actuaciones se realizan, en todo caso, en interés del cliente.

Cada área funcional o segmento de negocio cuenta con un programa de bonus específico, con un diseño y métricas propias, e incorpora una serie de retos y condiciones que determinan las bases de cálculo para establecer la consecución utilizada para cuantificar la remuneración variable. Cada empleado dispone de un bonus objetivo sobre el que cuantificar la valoración del desempeño.

Mensualmente, los profesionales de CaixaBank pueden hacer un seguimiento de la consecución de los retos y condiciones que conforman su programa de bonus específico, así como consultar su bonus objetivo.

- Previsión social y beneficios sociales.

El sistema de previsión social de CaixaBank para toda la plantilla es un sistema mixto, de aportación definida, para la contingencia de jubilación y de prestación para las contingencias de invalidez y fallecimiento, que se instrumenta en un plan de pensiones de empleo.

Existen otros beneficios sociales que CaixaBank ofrece a sus empleados como parte del paquete retributivo.

CaixaBank potencia la comunicación de todos los detalles de la compensación, de la retribución, de los esquemas de incentivos y de los beneficios sociales de cada uno de los empleados.

A este respecto, todos los profesionales de la Entidad disponen de la aplicación *Mi Compensación Total*, que permite conocer a cada persona las retribuciones económicas percibidas, los beneficios sociales disfrutados y aquellas otras ventajas utilizadas en los últimos doce meses.



Política de Prevención de Riesgos Laborales

CaixaBank dispone de un **Sistema de gestión de prevención de riesgos laborales** conforme a las exigencias legales y la Norma OHSAS 18001:2007 (certificación voluntaria).

Esta Norma requiere que el Sistema de gestión sea auditado con carácter anual por auditores internos y externos. En 2015, se ha dado conformidad al cierre de las observaciones de mejora correspondientes al año anterior y se han realizado las correspondientes auditorías de seguimiento. El Sistema de gestión preventivo de CaixaBank garantiza la seguridad y salud de la plantilla e integra de manera eficaz la cultura preventiva en la organización.

Durante este mismo año, el Servicio de Prevención de CaixaBank ha incorporado mecanismos específicos con el objetivo de mejorar el control y seguimiento de las necesidades presentes en materia de prevención de riesgos laborales; se ha coordinado con el Departamento de Desarrollo y Formación para la realización de actividades formativas con el objetivo de reforzar el conocimiento de la plantilla en materia de seguridad y salud laboral; y, por último, se ha ofrecido a todos los empleados la posibilidad de realizar un examen de salud acorde a los riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como participar en campañas de promoción y mejora de la salud (hábitos saludables, nutrición y actividad física, prevención del dolor de espalda, etc.).

Política de comunicación interna

La comunicación interna se centra especialmente en tres aspectos:

- Dar a conocer las prioridades estratégicas y de negocio de la Entidad en cada momento;
- Difundir las políticas internas con repercusión en los profesionales, las buenas prácticas y el reconocimiento interno y externo, a la vez que individual o colectivo;
- Conocer las expectativas e inquietudes de todos los profesionales para poder realizar una eficaz actuación de comunicación con ellos.

Para conseguirlo, la página “Personas” de la Intranet –con más de 1,7 millones de accesos al mes y que este 2015 ha ampliado su cobertura con webs de ámbito territorial para acercar todavía más la comunicación a las singularidades de cada Dirección Territorial– informa puntualmente de las novedades institucionales y estratégicas. El espacio “Trabajar aquí compensa”, mantiene actualizada la información sobre la relación individual de cada empleado o empleada con la Entidad y los beneficios sociales que se derivan de la misma. La revista interna CanalCaixa también ofrece especial protagonismo a las personas que forman la Entidad.

Por último, para reforzar la vinculación de los equipos, se realizan encuentros presenciales de la Alta Dirección en diferentes formatos, con colectivos de empleados de todos los ámbitos, y se promueven campañas motivacionales que implican a la totalidad de la plantilla.

Política de Gestión de RRHH Internacional

CaixaBank gestiona personas en 17 países, respetando y considerando las particularidades de cada uno pero en base a una política uniforme. La movilidad entre los distintos países también está recogida en la **Política única de movilidad internacional de corto y largo plazo**.

Durante este año 2015, hemos actualizado la Política de movilidad internacional, adaptándola a los avances del mercado. En la nueva política destacan las siguientes modificaciones: flexibilización de los beneficios, dando al expatriado la posibilidad de utilizarlos de la forma que mejor se adapte a su situación personal y facilitando la gestión de los mismos, refuerzo a la protección familiar en el desplazamiento, ubicando a la familia en el centro de la gestión de la movilidad y refuerzo de medidas de seguridad (en coordinación con el Área de Seguridad) en el actual contexto global.



A su vez, con el objetivo de organizar adecuadamente la estructura y evaluación del rendimiento a nivel internacional, se han definido las nuevas funciones de Banca Internacional, recogiendo la experiencia de funcionamiento de las oficinas de representación y sucursales y del negocio al que se dedican. Se ha definido por primera vez una política de retos específica y unas nuevas evaluaciones por competencias vinculadas con cada función.

13.3. Desarrollo de las personas

Con el objetivo de asegurar la satisfacción y compromiso de todas las personas, CaixaBank cuenta con una serie de programas específicos de:

- Formación y gestión del conocimiento.
- Evaluación del rendimiento y desarrollo del talento.
- Sistemas de participación y reconocimiento.

Formación y gestión del conocimiento

Un equipo bien formado es imprescindible para garantizar un servicio de calidad al cliente y adaptarse y dar respuesta a las necesidades cambiantes del negocio y el mercado.

Los diversos itinerarios formativos se adaptan a los lugares de trabajo y se apoyan en Virtaula, la plataforma de *e-learning* de CaixaBank, que permite compartir y difundir el conocimiento de las personas y optimizar su tiempo.

Para CaixaBank, el conocimiento de las personas es un activo intangible de gran valor. Por ello, fomenta su estructuración y transmisión a través de diferentes figuras, como son los formadores internos y los dinamizadores, y herramientas como la mencionada Virtaula o la red social interna Conecta, que permiten compartir información, propuestas, opiniones y experiencias.

La tendencia que marca el regulador con la entrada en la Unión Bancaria es una exigencia cada vez mayor de Certificación en Asesoramiento Financiero. CaixaBank se aproxima a lo que el modelo anglosajón hace ya años está realizando y se anticipa al sector habiendo ya certificado a 5.618 profesionales con el Diploma de Asesoramiento Financiero de la Universidad Pompeu Fabra y, al mismo tiempo, el **International Certificate in Wealth & Investment Management**, del *Chartered Institute for Securities & Investment* (CISI), que está acreditado por el máximo organismo regulador en Europa, *Financial Services Authority* (FSA), y es el principal referente del sector financiero a nivel mundial.

Evaluación del rendimiento y desarrollo del talento

CaixaBank ha consolidado un modelo propio para la identificación, evaluación y desarrollo del talento directivo, basado en la evaluación por competencias profesionales y el modelo de liderazgo transformador de la Entidad.

La evaluación por competencias ha alcanzado al 100% de la plantilla. Este proceso, complementado con otras herramientas como la evaluación directiva y la evaluación 180º, además de facilitar los procesos de *feedback* entre directivos y empleados, permite la correcta identificación de los profesionales con mayor potencial de la organización y su incorporación a programas específicos de desarrollo profesional. Paralelamente, el documento *Mi gestión del rendimiento* integra la evaluación individual por competencias y de los retos de cada empleado, y refleja la valoración del qué y el cómo de los resultados que obtiene.



Modelo de liderazgo transformador

Este modelo de liderazgo orienta la actuación de las personas de CaixaBank con equipos a su cargo, de acuerdo con la estrategia y los valores corporativos; potencia la innovación y la creatividad como palancas del cambio que la competitividad del entorno exige al banco; impulsa el crecimiento personal y profesional de todos los colaboradores; y da protagonismo y responsabilidad a las personas y a sus ideas como impulsoras de la transformación de la organización.

Centro de Desarrollo Directivo (CDD)

Este centro contribuye a reforzar la función del directivo como figura clave dentro del modelo de negocio y liderazgo de CaixaBank, desarrollando programas a medida en colaboración con las principales escuelas de negocio, como IESE y ESADE, para mejorar sus habilidades y apoyando el despliegue de las líneas estratégicas. También refuerza el sentido de pertenencia al banco, sus valores y su cultura, al mismo tiempo que facilita las relaciones y el *networking* entre los profesionales con responsabilidades directivas. Asimismo, en el CDD se ofrecen programas de refuerzo de habilidades directivas y ciclos de conferencias.

Para mantener una relación de continuidad con los directivos, el CDD dispone de un espacio no presencial, el CDD Digital, en el que se ofrecen recursos de manera permanente.

En 2015, participaron 316 empleados (un 18% más que en el año anterior).

Sistemas de participación y reconocimiento

El sistema de reconocimiento es imprescindible para la motivación, la implicación en el proyecto y el compromiso de las personas en la consecución de los retos individuales y la contribución a los objetivos del equipo.

CaixaBank reconoce la actitud y contribución de los profesionales mediante premios individuales y premios a los equipos y a los segmentos de negocio.

De entre todos, destacan los **Premios a la Excelencia en el Servicio**, que reconocen a los equipos que a lo largo del año han conseguido un mejor resultado en calidad de atención al cliente; y los homenajes a los **Mejores Equipos de Ventas**, que son los que alcanzan a un mayor número de profesionales y sirven para premiar la labor comercial de las oficinas con los resultados más destacados, y también las buenas prácticas de los mejores vendedores a título individual. Durante 2015 y en 15 eventos repartidos por todo el territorio, se galardonaron a los integrantes de las 150 oficinas más destacadas como Mejores Equipos de Ventas y a 60 profesionales con los premios individuales al Mejor Vendedor. En total, 753 personas recibieron la ovación de los más de 11.700 asistentes a los actos.

Compromiso social

Dado que el compromiso social es uno de los valores institucionales de la Entidad y el desarrollo de sus personas lo requiere, CaixaBank pone a su disposición sistemas de participación que permiten canalizar, de manera sistemática, las ideas, las iniciativas y la solidaridad de todas ellas, como el programa de Voluntariado Corporativo y el Espacio Solidario.



13.4. Medición y mejora

CaixaBank cuenta con mecanismos para identificar y priorizar acciones de mejora que refuercen el desarrollo de las personas, su satisfacción y su compromiso con el banco.

- El Estudio de Opinión 2015 realizado entre toda la plantilla alcanzó un 64% de participación, con un 69% global de respuestas favorables.
- Puesto 12 entre las 100 mejores empresas para trabajar en España, según el Monitor Empresarial de Reputación Corporativa. CaixaBank ha subido tres posiciones respecto a 2014, y ocupa el tercer puesto entre las del sector bancario.



14. INNOVACIÓN

En 2015, la inversión total de CaixaBank en tecnología ha alcanzado los 165 millones de euros, de los cuales 64 millones de euros corresponden a I+D+I.

En un entorno económico cada vez más competitivo y exigente, las entidades financieras necesitan innovar para crecer. En CaixaBank se apuesta por la innovación. Su modelo abierto y participativo tiene por objetivo generar nuevas fuentes de ingresos y beneficios a través de la implementación de nuevas ideas, mejorar su posición en los negocios actuales, identificar y anticipar el impacto de nuevas tecnologías y cambios sociales y capturar nuevas oportunidades de negocio.

El proceso de innovación en CaixaBank se articula en varios ejes que permiten incorporar la transferencia de conocimiento y de tecnología para desarrollar nuevas iniciativas y proyectos.

- **Identificación de tendencias y nuevas ideas:** Identificación de conocimiento y de tecnología para desarrollar nuevas ideas y difundirlas en la organización. Para ello se recurre a consultoras, páginas web de referencia, empresas, instituciones académicas, bancos, etc.
- **Discusión de nuevas ideas con las áreas de negocio:** Compartir tendencias y nuevas ideas con las áreas de negocio. Para testar la tecnología se realizan pruebas de concepto.
- **Evaluación y definición de iniciativas y proyectos:** Tras la evaluación de las iniciativas con las áreas de negocio se definen los proyectos a implantar en la organización.

En CaixaBank se ha hecho una apuesta estratégica por las tecnologías de Big Data. En el Plan Estratégico 2015-2018 se ha definido un proyecto transversal de Big Data que tiene por objetivo mejorar la efectividad comercial y la eficiencia operativa de los procesos de venta y gestión interna mediante la implantación de la tecnología Big Data.

Centro de Innovación Digital IBM – CaixaBank

A lo largo de 2015, CaixaBank e IBM han seguido trabajando conjuntamente en descubrir y probar tecnologías emergentes en el marco de la alianza estratégica firmada para la gestión de la infraestructura tecnológica.

El amplio trabajo desarrollado en el Centro de Innovación Digital en el procesamiento de texto y la construcción de capacidades de tratamiento del lenguaje natural, han permitido que CaixaBank se haya convertido en la empresa pionera en desarrollar la tecnología cognitiva Watson en castellano.

Así, CaixaBank e IBM han desarrollado un nuevo asistente virtual que asesora a los empleados en Comercio Exterior, analizando grandes cantidades de información (normativas de comercio internacional, regulaciones específicas de los países, normativa interna, etc.).

Herramientas de apoyo al proceso de Innovación

Para apoyar al proceso de innovación se cuenta con las herramientas de Innova y Connecta.

Innova. En 2015 Innova se afianza como herramienta de colaboración con los empleados de CaixaBank y sigue cumpliendo sus objetivos: acentuar la actitud innovadora en la organización, provocar un cambio cultural y maximizar la implicación. Con más del 80% de empleados implicados en la plataforma, a lo largo



del 2015 se han planteado retos y pruebas de producto sobre temas de interés para el negocio. Con las propuestas de los empleados se han desarrollado iniciativas que se han traducido en proyectos. Además, los empleados cuentan con el Buzón de sugerencias, un espacio dentro de Innova donde pueden hacer llegar a las áreas de negocio ideas sobre diferentes temas relacionados.

Conecta. Conecta es la herramienta de relación y comunicación entre empleados que potencia el trabajo en equipo y facilita compartir el conocimiento. A través de la creación de grupos transversales, los empleados hacen preguntas y resuelven dudas, aprenden de la experiencia de los demás, comparten buenas prácticas, etc.

Premios y reconocimientos externos

En 2015, el Grupo ha recibido, entre otros, los siguientes premios:

- **Premio Euromoney a CaixaBank Banca Privada** en febrero de 2015: “la Caixa” Banca Privada fue galardonada por la publicación británica Euromoney en los premios *Private Banking Survey 2015*. La publicación ha valorado la excelencia en el servicio de Banca Privada por la calidad de sus servicios y su modelo de gestión.
- En marzo de 2015, recibió el **Premio Global Finance** al ser elegido **Best Bank in Spain**. CaixaBank ha sido valorado por su capacidad de adaptarse a las necesidades de sus clientes, por ser el mejor en ofrecer productos adaptados al mercado en el que opera y a su vez por haber sorteado las condiciones volátiles de los últimos años estando preparado para su éxito futuro.
- En julio de 2015, **CaixaBank es elegido Mejor Banco de España** (*Best Bank in Spain 2015*) por la publicación británica *Euromoney*. Es la tercera vez en 4 años que la entidad gana este premio. Este reconocimiento global, en el que competían entidades de todo el mundo, se ha concedido tras valorar el liderazgo de CaixaBank en el mercado español, su prudente gestión financiera y su estrategia de crecimiento rentable gracias a la capacidad tecnológica y de innovación.
- CaixaBank ha recibido en julio de 2015 la mayor puntuación en el informe realizado por **Forrester Research 2015 Global Mobile Banking Functionality Benchmark**, que evalúa las aplicaciones móviles de 41 grandes entidades financieras *retail* de todo el mundo. Según el informe, CaixaBank es uno de los escasísimos bancos que, además de los servicios de gestión de cuentas y pagos, proveen a los usuarios de banca móvil de herramientas predictivas sin necesidad de que tengan que introducir manualmente su información.
- En diciembre de 2015, CaixaBank ha sido galardonado en los **AFSM Awards 2015** por la organización y gestión de la Infraestructura Tecnológica de la Entidad, destacando especialmente los proyectos de impulso de la Digitalización, la Movilidad, el Big Data y los avances en el ámbito de la Seguridad Informática.



15. RED DE SUCURSALES

15.1. Una red comercial próxima al territorio

Para el desarrollo de su actividad, CaixaBank dispone de la red de oficinas más extensa del sector bancario español con una gran capilaridad en el territorio y que constituye el instrumento básico de relación y proximidad con el cliente por parte de sus profesionales. Esta amplia red facilita la prestación de un servicio de asesoramiento personalizado y de calidad, que se refuerza con el resto de canales complementarios.

Tras la incorporación de Barclays Bank, CaixaBank se mantiene presente en el 100% de las poblaciones españolas con más de 10.000 habitantes y ha aumentado su presencia en poblaciones de más de 5.000 habitantes hasta alcanzar el 93% de ellas. En este sentido se han abierto nuevos puntos de atención en algunas poblaciones de Aragón y Castilla la Mancha para dar servicio de proximidad a los clientes, la mayoría personas mayores, que procedían del antiguo Banco Zaragozano, absorbido en su día por Barclays Bank, y aprovechar para incrementar la cuota de penetración en estos municipios.

No obstante, y de forma paralela, se ha llevado a cabo un proceso de racionalización de la red, especialmente con la integración de la red comercial de Barclays, que en muchos casos aportaba oficinas muy cercanas a oficinas ya existentes de CaixaBank, lo que ha permitido generar importantes sinergias, así como incrementar el número de gestores especialistas con capacidad de ofrecer un mejor asesoramiento a los clientes.

Este proceso se ha realizado con sumo cuidado, priorizando mantener el servicio en las poblaciones rurales y por tanto sin abandonar mercados, y reubicando los empleados en aquellas oficinas con mayor potencial comercial de crecimiento.

De esta forma, a 31 de diciembre, CaixaBank dispone en España de una red de 5.211 oficinas y 264 ventanillas (centros de atención desplazados, dependientes de una oficina principal), además de 17 sucursales u oficinas de representación en el extranjero.

Especialización y mejora de la experiencia en las oficinas

Continuando la línea iniciada en 2014, se ha ampliado el número de **Oficinas A**, un nuevo modelo de oficina que, con un diseño diferenciador y propio, busca que la experiencia de compra sea más innovadora, próxima y cubra todas las necesidades del cliente. Enfocando el contacto con el cliente hacia el asesoramiento y las gestiones de valor, y aprovechando las nuevas tecnologías y los canales directos para facilitar las gestiones transaccionales más habituales, ofreciendo total disponibilidad y máxima comodidad para los clientes. En concreto, durante 2015 se han abierto nuevas oficinas A en Bilbao, Zaragoza, Málaga, Palma de Mallorca, Tarragona, Girona, Tudela y Estella, y ya son trece las ciudades que cuentan con este novedoso modelo de atención.

Junto a la transformación del modelo de oficina, durante 2015, CaixaBank ha puesto en marcha dos importantes iniciativas comerciales: la primera ha sido la creación y potenciación de la marca **AgroBank** para distinguir a sus oficinas orientadas a zonas de fuerte relevancia del sector agrícola y ganadero; la segunda, tras la adquisición de Barclays, la puesta en marcha de oficinas **HolaBank**, especializadas en la atención al segmento de clientes originarios de países OCDE, que tienen su residencia habitual o en temporada de vacaciones en España, y que requieren y valoran la prestación de un servicio por profesionales que hablen su idioma y conozcan sus países de origen.

Paralelamente a estas iniciativas y en la línea de aprovechar los puntos fuertes de las entidades que integra –en este caso el modelo de Barclays–, CaixaBank ha transformado el nombre de su Servicio Banca Personal, dirigido a clientes de rentas medias, pasando a denominarlo **Banca Premier**. Asimismo, ha puesto en marcha un plan para reordenar el espacio interior de las oficinas con fuerte presencia de clientes premier



de manera que se encuentren con un entorno más agradable que facilite su atención por los especialistas del segmento.

Movilidad y nuevas tecnologías

El actual modelo de atención a nuestros clientes sigue, en consecuencia, basándose en la capilaridad de la red. Pero, adaptándose al perfil de los clientes y mercados que atiende en cada oficina, especializando a las personas, formándolas y dotándolas de las oportunas y más modernas herramientas de movilidad, y rediseñando la red de oficinas, su mobiliario y su distribución interna.

En este sentido, existe una clara apuesta por la movilidad y las nuevas tecnologías, de forma que todos los directores de oficina, los gestores de banca privada y banca premier, así como los gestores de empresas y comercios, disponen de *smartpcs* o *tablets* y *smartphones* que facilitan su capacidad para atender a los clientes en el lugar donde éstos desarrollan su actividad con la posibilidad de efectuar las operaciones más habituales a través de esas herramientas. De esta manera cada uno de estos gestores de clientes en la realización de su trabajo diario se comportan como auténticas oficinas móviles.



15.2. Distribución geográfica del volumen de actividad

Por lo que respecta a la distribución geográfica del volumen de actividad, dado que todas las oficinas de CaixaBank ofrecen a su clientela toda la gama de productos y servicios, se adjunta la clasificación de las oficinas por comunidades autónomas españolas, oficinas operativas y de representación en el extranjero, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, como representativa de la citada distribución:

Comunidades Autónomas y ciudades	31-12-2015		31-12-2014	
	Número de oficinas	%	Número de oficinas	%
Andalucía	917	17,54	917	17,41
Aragón	87	1,66	87	1,65
Asturias	70	1,34	68	1,29
Baleares	207	3,96	207	3,93
Canarias	258	4,93	262	4,97
Cantabria	47	0,90	47	0,89
Castilla-La Mancha	153	2,93	149	2,83
Castilla y León	250	4,78	237	4,50
Cataluña	1.380	26,40	1.406	26,68
Ceuta	4	0,08	4	0,08
Comunidad Valenciana	443	8,47	436	8,28
Extremadura	64	1,22	64	1,22
Galicia	199	3,81	194	3,68
La Rioja	26	0,50	26	0,49
Madrid	637	12,18	677	12,84
Melilla	2	0,04	2	0,04
Murcia	122	2,33	124	2,35
Navarra	157	3,00	158	3,00
País Vasco	188	3,60	186	3,53
Total oficinas en España	5.211	99,67	5.251	99,68
Oficinas en el extranjero				
Polonia (Varsovia)	1	0,02	1	0,02
Marruecos (Casablanca)	1	0,02	1	0,02
Marruecos (Tánger)	1	0,02	1	0,02
Total oficinas en el extranjero	3	0,06	3	0,06
Oficinas de representación:				
Alemania (Stuttgart)				
Alemania (Fráncfort)	1	0,02	1	0,02
China (Pekín)	1	0,02	1	0,02
China (Shanghái)	1	0,02	1	0,02
Emiratos Árabes (Dubái)	1	0,02	1	0,02
Francia (París)	1	0,02	1	0,02
India (Nueva Delhi)	1	0,02	1	0,02
Italia (Milán)	1	0,02	1	0,02
Reino Unido (Londres)	1	0,02	1	0,02
Singapur (Singapur)	1	0,02	1	0,02
Turquía (Estambul)	1	0,02	1	0,02
Chile (Santiago de Chile)	1	0,02	1	0,02
Egipto (El Cairo)	1	0,02	1	0,02
Colombia (Bogotá)	1	0,02	1	0,02
Estados Unidos (Nueva York)	1	0,02		
Total oficinas de representación	14	0,27	13	0,26
Total oficinas	5.228	100,00	5.267	100,00

Nota: No se incluyen centros de atención al público desplazados, dependientes de otras oficinas.



15.3 Banca electrónica: internet, el móvil, las redes sociales y las tarjetas

Los canales digitales permiten a CaixaBank, en estrecha unión con la red de oficinas del Grupo CaixaBank, ofrecer a sus clientes una banca innovadora, de calidad, accesible, y disponible en cualquier lugar y hora. Son el resultado del permanente esfuerzo innovador de la entidad que, con el uso intensivo de la tecnología para la mejora permanente de la calidad de nuestros servicios, facilita una relación más estrecha y personal con los clientes; optimiza el trabajo en las oficinas que pueden focalizar sus esfuerzos en las necesidades de los clientes, potenciando la personalización de la relación comercial. En 2015, más del 90% de la operativa total de CaixaBank se ha realizado a distancia y el 63% se ha procesado por internet, el móvil y los cajeros.

Banca online

Aspectos destacables de la banca *online*:

- 900 operativas diferentes
- 23 idiomas
- 4,8 millones de clientes operan con Línea Abierta
- 11,2 millones de clientes con contrato de Línea Abierta
- 2.537 millones de operaciones

CaixaBank mantiene un año más su posición de líder en servicios de banca *online* en España. Ocupa la primera posición en *rankings* de penetración en el mercado nacional (31,9% en 2015, según ComScore) y lidera el *ranking* internacional a nivel de penetración de usuarios de servicios bancarios de cada país. Además, por sexto año consecutivo el ranking AQmetrix sitúa al banco como líder en calidad de servicio.

Para potenciar la multicanalidad, en 2015 se ha seguido ampliando la gama de productos a través de la herramienta de *Ready to Buy*, que permite al cliente contratar por Línea Abierta productos ofrecidos de forma personalizada por su gestor, sin necesidad de desplazarse a la oficina.

Otro de los esfuerzos destacados del año ha sido potenciar aún más la relación digital evolucionando los entornos con mayor personalización, tanto a nivel de herramientas de comunicación ofrecidas como de productos. La gestión del cliente digital y multicanal ha impulsado la creación de nuevas funcionalidades que permiten una gestión 360º del cliente. Con el servicio de Cita Previa, el cliente puede solicitar una cita presencial con su gestor/oficina indicando el motivo.

En 2015 nace HolaBank, el programa para los clientes extranjeros que personaliza el portal a sus necesidades con productos y servicios específicos para este segmento. Se incluyen herramientas de contacto multicanal como el Muro para la comunicación directa y *online* con su gestor. El Muro ya estaba disponible en los segmentos CaixaNegocios, CaixaBank Empresas, Banca Privada y Premier.

En 2015, seguimos creando nuevos servicios *online* y multi dispositivos que facilitan la operativa bancaria. Completando a ReciBox (más de 1,6 millones de usuarios) y CardBox (supera el millón de usuarios), lanzamos Mis Finanzas, para la gestión de finanzas personales. Este nuevo servicio incorpora las últimas tendencias en capa de presentación gráfica, facilita la interpretación de la información y ofrece funcionalidades avanzadas para la gestión sencilla de los ingresos y gastos, de forma rápida e intuitiva y con una profundidad de 24 meses. Permite configurar hasta 3 perfiles para facilitar la gestión de la economía personal, familiar y profesional. A cierre del 2015, el servicio de mis Finanzas ya cuenta con más de 1,7 millones de usuarios.

En el ámbito de empresas, destacamos mejoras en tres productos de gran peso en su actividad. En comercio exterior, CaixaBank es pionera en la gestión *online* de coberturas de cambio. Esta operativa, disponible desde 2014, propone un alta en sólo 3 pasos y ofrece un simulador interactivo. En 2015, además se pueden consultar todas las coberturas contratadas y toda la información relevante organizada



según criterios comerciales y de usabilidad. Se incluyen las coberturas no mecanizadas, contratadas a través de especialistas, fuera de las oficinas.

Para el pago de impuestos, se optimiza la experiencia de usuario guiando al cliente durante todo el proceso. Se unifican los accesos y se facilita el pago de tributos y recibos.

Finalmente, como proyecto más destacado del año renovamos completamente el bróker online y lanzamos la nueva Bolsa Abierta, con una nueva navegación, más ágil y visual, personalizable y con toda la información necesaria para tomar las mejores decisiones.

Productos y servicios a través del móvil

Como datos significativos tenemos:

- 2,8 millones de clientes de Línea Abierta con móvil operativos
- 1.490 millones de operaciones.
- 2,7 millones de descargas de aplicaciones al año
- 27 millones de alerta enviadas.

La banca móvil de CaixaBank sigue liderando el sector en España y es también una de las entidades de referencia internacional. En 2015 el servicio de banca móvil de CaixaBank ha sido elegido, por primera vez, como el mejor del mundo según *Forrester* y ha recibido el premio *Retail Bankers International Awards* en la categoría Innovación del Año en Pagos por Móvil. Además, es primera en el *ranking* AQmetrix, que evalúa la calidad de los servicios prestados.

En 2015, hemos lanzado una nueva versión de la aplicación de CaixaBank para *smartphones* y tabletas, más comercial y con un diseño más actual y usable. Además, aplicamos la innovación con el uso de la identificación biométrica para acceder a la banca móvil o el envío de los mensajes *push*.

También, lanzamos la aplicación CaixaBank Pay para todo tipo de dispositivos que ofrece una solución de pago móvil con tecnología NFC. Esta aplicación, para la gestión de las tarjetas financieras, incorpora servicios adicionales como el fraccionamiento de operaciones. Otros servicios que se incorporan son MailBox, Mis finanzas, HolaBank, CaixaNegocios y el Muro.

En enero de 2016 se ha lanzado imaginBank, un nuevo modelo bancario en el que solo se puede operar mediante aplicaciones móviles. Se trata del primer banco *mobile only* en España, con una completa oferta de servicios sin comisiones, herramientas de gestión de finanzas personales, pago móvil y P2P.

Finalmente, respondiendo a la innovación permanente en el sector de la movilidad y al auge de los relojes inteligentes (*smartwatches*), hemos desarrollado un localizador de oficinas para Apple Watch y una aplicación de Bolsa Abierta para Android Wear. En cuanto a tecnologías basadas en el internet de las cosas hemos desarrollado la primera *app* móvil de una entidad financiera que se conecta con un vehículo y que permite localizar las oficinas cercanas a la ubicación del cliente en los coches Ford.

A finales de 2015, la nueva CaixaMovil Store del portal de la Caixa cuenta con más de 60 *apps* propias, gratuitas y adaptables a los diferentes sistemas operativos móviles.

También siguiendo con nuestra tradicional búsqueda del talento joven, en 2015 celebramos la 5ª edición de la FinappsParty. Este año, celebramos la Millennial Finapps Party 2015, Maker Edition, con 110 participantes inscritos de siete nacionalidades diferentes. Este año se propuso a los 27 equipos participantes crear nuevos servicios financieros a través de aplicaciones móviles conectadas a objetos pudiendo desarrollar su *app* para wearables convencionales o para otros dispositivos de su elección. El llamado “Internet de las cosas” y las posibilidades que ofrecen los objetos conectados para nuevos servicios digitales, son una de las



líneas de I+D de CaixaBank. Y para poder conectar objetos cualquiera a Internet, los equipos recibieron un kit de trabajo maker, compuesto de microcontrolador, sensores, actuadores y material de conexión.

En el ámbito de las redes sociales, en 2015 ya disponemos de 5 comunidades sociales de CaixaBank con más de 170.000 usuarios registrados. CaixaNegocisCommunity se ha rediseñado completamente. Club Ahora, se dirige a la gente mayor y StockTactics, es para los usuarios de Bolsa. En 2015 se lanzan EnFamilia multiEstrella y la Finapps Community.

Enfamilia multiEstrella es la red social para familias, abierta a clientes y no clientes, donde el usuario puede crear un espacio privado y seguro al que invitar a la gente que más le importa y compartir imágenes, experiencias o recuerdos. EnFamilia ha recibido el Premio EFMA a la comunidad más innovadora en abril 2015.

Terminales de autoservicio

Los datos más significativos de los terminales autoservicio son los siguientes:

- 9.631 cajeros automáticos.
- Más de 250 prestaciones disponibles
- 16 idiomas.
- 620 millones de operaciones.
- Cuota de mercado por número de terminales en España: 19%

En 2015 se ha continuado modernizando la red y esto significa la mejora de la funcionalidad global del parque ya que, en muchos casos, se han sustituido unidades de ingreso con sobre por unidades de ingreso en efectivo. Gracias a estos avances, más del 70% de las oficinas de CaixaBank disponen de la funcionalidad de Ingreso automático. Además, destacamos las posibilidades de personalización de los menús a disposición de nuestros clientes, que permiten al cliente disponer de un terminal que se adecua a sus necesidades específicas. La personalización facilita el uso y reduce el tiempo de espera del cliente con prestaciones como “mis operaciones habituales”. También permite escoger el tipo de billetes en el reintegro de efectivo. Nuestro cajeros dispone de menús en lenguajes de signos, alto contraste de las letras para la gente con visibilidad reducida; la gente ciega tiene guías por voz y, para aquellos clientes poco habituados al uso del cajero, el menú Caixafácil facilita su operativa.

Otra de las líneas de trabajo este año ha sido el reciclaje de efectivo en cajero. Manteniendo el liderazgo de CaixaBank como el “1er banco en España con reciclaje de billetes en cajeros”, en 2015 se consolida la solución final con mejoras en operativa de oficina y en trazabilidad de billetes falsos. Con el reciclaje se obtiene mayor eficiencia operativa de las oficinas y menor efectivo en tránsito.

Hemos incorporado una nueva prestación que permite reintegrar en los cajeros automáticos a débito o a crédito a través de un dispositivo móvil, con sistema operativo Android y con funcionalidad NFC. Esta operativa se caracteriza por su alta seguridad y permite al cliente operar en los cajeros con a través del móvil como si fuera una tarjeta *contactless*.

Finalmente, nuestros cajeros son también una herramienta de comunicación con nuestros clientes y las características de nuestra terminal permiten la visualización de los vídeos de las campañas institucionales de CaixaBank y de la Obra Social.



Tarjetas

CaixaBank es la entidad líder en medios de pago, con 15,1 millones de tarjetas en circulación, de las cuales aproximadamente 5,7 millones son tarjetas de crédito y revolving, 8,2 millones son de débito y 1,2 millones son de prepago. Estas tarjetas han realizado 30.039 millones de euros de facturación en compras obteniendo una cuota de mercado por facturación del 22,8%.

A través de su filial CaixaCard, ha sido la entidad pionera en la emisión de tarjetas *contactless*. Más de 6,3 millones de tarjetas (casi el 50% de las tarjetas de la entidad) y 285.000 TPVs (el 85% de los TPVs instalados) están ya adaptados a la tecnología *contactless*. Durante 2015 se ha consolidado plenamente su uso entre los clientes de la entidad, con más de 3.400 millones de euros facturados y 100 millones de compras usando esta tecnología (el 14% de la facturación y el 17% de las compras totales realizadas con tarjeta). Esta tecnología es el eje principal en el que se apoyan nuevos servicios de valor desplegados por la entidad, como las 75.000 *wearables* de pago entre pulseras *contactless* y *stickers* para móviles, que han facturado en 2015 más de 14 millones de euros y han realizado más de 450.000 compras.

Como apoyo a las oficinas para la venta de tarjetas, se ha creado el servicio de entrega inmediata de tarjetas. Este servicio, pionero en el sector bancario en España y disponible ya en más de 5.000 oficinas de CaixaBank, permite entregar la tarjeta en el mismo momento que el cliente la solicita en la oficina. Ya se han entregado más de 170.000 tarjetas utilizando este servicio.

Los datos más destacables son:

Tarjetas CaixaBank

- 22,8% cuota de mercado
- 50% cuota de mercado de tarjetas *contactless*
- 5.060 millones de euros de facturación por internet
- 2.568 euros gestionados por segundo (tarjetas + comercios)
- 55.859 millones de euros de facturación en comercios y disposición de efectivo en cajeros (+14% respecto al año 2014).

Comercios clientes

- 26,2% cuota de mercado en relación a la facturación con tarjeta
- 303.306 TPV instalados
- 954 millones de operaciones en comercios (+18% respecto al año 2014) y 35.860 millones de euros (+14% con respecto al 2014)
- 4.993 millones de euros de facturación de comercio electrónico (+14% respecto 2014)



16. OBRA SOCIAL: FIEL AL COMPROMISO FUNDACIONAL

Un año después de su integración en la Fundación Bancaria “la Caixa”, la Obra Social cierra el 2015 constatando el impulso de su capacidad operativa fruto de este cambio organizativo. Doce meses que han servido para afianzar el compromiso fundacional de la entidad en favor del progreso individual y colectivo, rasgo definitorio desde su creación, hace más de un siglo.

La Obra Social “la Caixa” cuenta con la estrecha colaboración de la **red de oficinas de CaixaBank**, la más extensa de España, para desarrollar actuaciones adaptadas a las necesidades específicas de cada territorio en los ámbitos social, educativo, científico y cultural. Esta colaboración se concreta en la asignación de una parte del presupuesto de la Obra Social a la red financiera. A través de esta fórmula, que hace patente el compromiso social de todos los empleados del Grupo “la Caixa”, se gestionó un presupuesto de 43 millones de euros. Con estos recursos se facilitaron más de 13.000 ayudas que llegaron a 790.0000 beneficiarios. El objetivo último es contribuir al desarrollo individual y colectivo en los territorios donde CaixaBank desarrolla su actividad financiera, principio fundacional de la entidad.

Las personas más vulnerables son el núcleo de este compromiso con la sociedad y, por tanto, el eje de los proyectos más representativos de la Obra Social. Con esta premisa, entre los ámbitos prioritarios de actuación destaca el de la **acción social y asistencial**, a la que se destinan 336 millones de los 500 presupuestados para la Obra Social “la Caixa” en 2015. Le siguen el **apartado cultural**, que aglutina el 13,5% (67 millones); los programas de **ciencia y medio ambiente**, que absorben el 11,2% (56 millones); y el apoyo a la educación e investigación, que supone el 8,2% (41 millones de euros).

Este presupuesto global de **500 millones de euros**, la misma partida que en los siete años precedentes, sitúa a la Fundación Bancaria “la Caixa” como la primera fundación privada de España y una de las más importantes del mundo, gracias a los dividendos de CaixaBank y de Critería.

Las grandes líneas de actuación de la Obra Social “la Caixa”, acorde con las preocupaciones de los ciudadanos, tratan de dar respuesta a los **retos sociales** del momento: la lucha contra la pobreza y la exclusión, el fomento del empleo, el acceso a la vivienda, la atención a las personas mayores y enfermas, el apoyo a una educación de calidad, el avance de la investigación y la divulgación de la cultura y el conocimiento como motor del desarrollo de las personas.

Unas prioridades que se reflejan en el trabajo desempeñado en 2015, cuyas principales **magnitudes** en los campos social, educativo, científico, medioambiental y cultural se detallan a continuación:

CaixaProinfancia, el programa de atención a hogares con niños en riesgo o situación de exclusión, ha atendido a más de **61.493 menores y a sus familias**, superando los **42 millones** de euros de inversión. Desde la puesta en marcha del proyecto, en 2007, se ha llegado a más de 253.000 niños con el objetivo de romper el círculo de la pobreza hereditaria. CaixaProinfancia, que se desarrolla en las principales ciudades españolas y sus áreas metropolitanas se ha desplegado en **nuevos municipios** de comunidades como Galicia y Cataluña en 2015 con el objetivo de ampliar la acción de la Obra Social para combatir la pobreza infantil en España.

Las iniciativas focalizadas en fomentar el empleo cuentan con Incorpora como principal buque insignia, un programa centrado en facilitar la contratación de personas en situación de vulnerabilidad. Incorpora ha facilitado cerca de **23.000 puestos de trabajo**, frente a los 19.393 del año anterior, gracias a la implicación de más de **8.000 empresas** repartidas por todas las provincias y en estrecha colaboración con la red de oficinas de CaixaBank y con los centros CaixaEmpresa. En 2015, se ha apostado por los Puntos de Formación Incorpora, una nueva línea de actuación del programa para mejorar la empleabilidad de los usuarios con más dificultades para encontrar trabajo.



La Obra Social también lleva una década facilitando el acceso a la vivienda a los colectivos con más dificultades en este ámbito. Dicho compromiso se concreta en programas como Vivienda Asequible y Alquiler Solidario, con pisos a partir de 85 euros mensuales para personas con unos ingresos inferiores a 18.600 euros anuales. En conjunto, el Grupo “la Caixa” ha superado las **30.000 viviendas sociales** en España.

La promoción de la salud y la atención hospitalaria es otro de los pilares básicos de la acción social de la entidad. A lo largo de 2015 se ha acompañado a **más de 16.000 pacientes con enfermedades avanzadas**, dentro de un proyecto que también contempla el apoyo a sus familiares. En esta línea, los últimos meses han permitido consolidar la ampliación del programa hasta llegar a 100 centros sanitarios y su expansión a cinco nuevas provincias.

En el centenario del primer acto de la Obra Social, precisamente un Homenaje a la Vejez celebrado en 1915, las **personas mayores** continúan siendo uno de los colectivos prioritarios para la entidad. Fiel a sus orígenes como Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, más de 727.000 personas mayores han **participado en las iniciativas del programa de envejecimiento activo, que actúa en 612 centros** de toda España, con el objetivo de fomentar su plena participación e integración en la sociedad.

La acción de la Obra Social “la Caixa” también traspasa fronteras y, en el ámbito internacional, se ha afianzado la colaboración con organizaciones de calado como la **Fundación Bill & Melinda Gates**, para promover la vacunación infantil; **UNICEF**, para reducir la mortalidad infantil causada por la neumonía; y el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, para impulsar proyectos de desarrollo socioeconómico en Colombia.

Además, la Obra Social sigue concibiendo la **educación** como motor de progreso individual y colectivo. Una premisa que cristaliza en **eduCaixa**. Esta iniciativa pone de manifiesto el decidido apoyo de la entidad a la formación de alumnos de 3 a 18 años, y al trabajo de profesores y asociaciones de madres y padres de alumnos. Más de **2 millones de alumnos de 7.500 escuelas** han participado en las iniciativas pedagógicas impulsadas por la Obra Social. En este ámbito también destaca la entrega de **120 nuevas becas** a estudiantes para ampliar estudios de posgrado en las mejores universidades extranjeras.

CaixaImpulse es otra de las novedades del año, una propuesta conjunta de la Obra Social y Caixa Capital Risc que ha seleccionado ya 15 iniciativas entre las 41 presentadas por distintos centros de investigación, hospitales y universidades. Se trata del primer programa integral en España para la creación de empresas biotecnológicas, y su objetivo es impulsar la transformación del conocimiento científico en empresas y productos del campo de las ciencias de la vida y la salud que generen valor en la sociedad.

Ahondando en el decidido apoyo a la investigación, se continua promoviendo el avance de la salud global (a través de ISGlobal, que ha cumplido su quinto aniversario), de la investigación en torno al sida (IrsiCaixa), el cáncer (Unidad de Terapia Molecular “la Caixa” en el Hospital Vall d’Hebron), la cirugía endoscópica digestiva (Centro Wider), las enfermedades neurodegenerativas (junto al CSIC y en el marco del Proyecto BarcelonaBeta), cardiovasculares (CNIC) o genéticas (Instituto de Investigación Biomédica de Girona).

Dentro del **capítulo medioambiental**, la Obra Social ha intensificado sus esfuerzos para la conservación y mejora de los espacios naturales de toda España. A lo largo de 2015, se han impulsado 210 proyectos que, además, han priorizado la contratación de personas en riesgo de exclusión para el desarrollo de las acciones de preservación. 1.105 beneficiarios han encontrado trabajo en el desarrollo de las mismas en 2015.

La **divulgación de la cultura** entre públicos de todas las edades y niveles de formación es otro de los ejes básicos de la Obra Social. Esto se canaliza, fundamentalmente, a través de las propuestas de los centros CaixaForum y CosmoCaixa, así como de las exposiciones itinerantes. Entre las muestras culturales



organizadas por la Obra Social que han contado con el respaldo masivo del público durante 2015 destacan **Alvar Aalto** 1898-1976. *Arquitectura orgánica, arte y diseño*; **Animales y faraones**. *El reino animal en el antiguo Egipto*; **Dibujar Versailles**. Charles Le Brun (1619-1690); **Pixar**. *50 años de animación* y **El Greco**. *La mirada de Rusiñol*.

El apoyo a la Fundación Arte y Mecenazgo, los conciertos participativos de *El Mesías*, la programación de conferencias y humanidades, el impulso al diccionario en línea de la Real Academia Española (RAE) y las ayudas a proyectos culturales de impacto social completan el compromiso de la Obra Social en este ámbito.

Un año, en resumen, que ha permitido afianzar los programas de Fundación Bancaria “la Caixa” más necesarios en la coyuntura actual y apostar por nuevas iniciativas en respuesta a las necesidades emergentes de la sociedad.



17. PERSPECTIVAS 2016 Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL GRUPO CAIXABANK

17.1. Perspectivas para el ejercicio 2016

El crecimiento económico mundial del año que acabamos de cerrar fue robusto, alrededor del 3,1% anual, marcado por la recuperación más consolidada de los países avanzados. Para 2016, se espera una ligera aceleración del avance de la economía mundial hasta cerca del 3,4%, a medida que gane tracción el crecimiento de la eurozona y de algunos países emergentes de referencia, como México y Chile. El contexto económico internacional en 2016, por tanto, debería ser razonablemente favorable en términos de crecimiento, apoyado por los bajos precios del petróleo. Sin embargo, los frentes geopolíticos con posibles repercusiones financieras son múltiples, por lo que existe un riesgo nada despreciable de aumentos de la inestabilidad que podrían desembocar en un menor crecimiento global.

Entre los países avanzados, la distinta posición que ocupan en el ciclo económico comportará una divergencia monetaria, con importantes efectos para la economía mundial. El inicio de la subida de los tipos de interés en EE. UU. por parte de la Fed en diciembre de 2015 fue un paso determinante en el proceso de normalización de su política monetaria. A lo largo de 2016, el ritmo y la magnitud de las subidas dependerán de la trayectoria de la actividad, de la inflación y del mercado laboral norteamericano. El fuerte crecimiento del empleo de los últimos meses respalda la decisión de la Fed. Dicho organismo seguirá, no obstante, muy vigilante al impacto de su política monetaria sobre el resto de países. De momento, los indicadores de la economía estadounidense siguen mostrando un crecimiento robusto, por lo que nuestro escenario contempla un avance del PIB del 2,3% anual en 2016 (una décima menos que en 2015). Por su parte, el Reino Unido, dado su considerable ritmo de crecimiento, previsto en el 2,2% para 2016 (e invariable con respecto a 2015), también debería empezar una normalización de su política monetaria, aunque la desarrollará con mucha cautela a causa de la elevada incertidumbre global.

Por el contrario, las condiciones monetarias seguirán siendo muy laxas en Japón y en la eurozona, donde existe una notable distancia entre los objetivos de inflación fijados y las tasas actuales. Si bien ambas economías comparten la expansión monetaria llevada a cabo por sus bancos centrales, el pulso de sus economías a finales de 2015 fue muy dispar. Mientras que Japón creció de forma muy moderada, la eurozona presentó un avance más sustancial que, además, tiene visos de continuar. Uno de los factores que explican este distinto ritmo es el consumo privado, que sigue muy alicaído en el caso nipón, pero que, en cambio, se ha mostrado vigoroso durante los últimos meses en los hogares europeos. De todas formas, el crecimiento de ambas economías, también la nipona, registrará una aceleración: del 0,7% anual en 2015 al 1,0% en 2016 en Japón, y del 1,5% al 1,8% en la eurozona.

Por lo que respecta al bloque emergente, incrementará su crecimiento, del 4,0% en 2015 a un 4,3% en 2016, aunque menos de lo que se esperaba hace unos meses. El deterioro de las perspectivas se debe, en gran parte, al empeoramiento de Brasil, Rusia y China. Brasil, la primera economía latinoamericana, estuvo inmersa en una profunda recesión en 2015, y se espera que sufra un retroceso de cerca del 2,5% en 2016 debido al efecto combinado de la debilidad exportadora y del empeoramiento de la demanda interna. El país se ha visto afectado negativamente por el descenso del precio de las materias primas, pues es un importante exportador de minerales y alimentos, sobre todo al gigante asiático. Rusia es otro emergente en plena recesión, que continuará en 2016. Sin duda, la caída del precio del petróleo ha sido un factor determinante en el declive de la economía rusa, aunque las tensiones geopolíticas que rodean al país también han contribuido a su mala evolución. La situación de China es marcadamente distinta a la de Brasil o Rusia, ya que sus perspectivas de crecimiento siguen siendo significativas, y solo se espera una ralentización (del 6,8% en 2015 al 6,5% en 2016) por la necesidad de dirigirse hacia un modelo económico en el que el consumo y los servicios cobren un mayor protagonismo. Por otro lado, no todo son noticias preocupantes dentro del bloque emergente, puesto que, en 2016, esperamos una aceleración del ritmo de avance de México y Chile, de 8 y 10 décimas, hasta el 3,3% y el 3,2%, respectivamente. Por tanto, en conjunto, las perspectivas de crecimiento de los países emergentes son favorables, aunque están sujetas a riesgos considerables.



En cuanto a la economía española, el balance global de 2015 es positivo, observándose una tendencia de aceleración del crecimiento económico. Se trata de un buen punto de partida para 2016. De hecho, los pronósticos de la mayoría de organismos internacionales la sitúan a la cabeza de los países europeos de mayor tamaño. Así, según nuestras previsiones, la tasa se situará en el 2,8% anual en 2016, gracias a que la demanda interna seguirá siendo el motor de crecimiento y a una contribución ligeramente positiva de la demanda externa. Si bien este ritmo será algo inferior al 3,2% estimado para 2015, hay que tener en cuenta que los apoyos temporales, como la rebaja fiscal o la caída del precio del petróleo, han sido determinantes para lograr el actual ritmo de avance, y probablemente tendrán un papel menor este año.

La economía española se enfrenta a este 2016 con algunas fortalezas, pero también con algunas debilidades. Entre los factores positivos, destacan tres: la recuperación del crédito bancario, la mejora del sector inmobiliario y el impacto favorable de las reformas estructurales implementadas en los últimos años. Por lo que respecta a la evolución del crédito, esperamos que su demanda aumente en 2016, pues el proceso de desapalancamiento de los hogares y las empresas está más avanzado. En cuanto a la oferta, las entidades bancarias también están en mejor posición de conceder crédito que antes, dado que el proceso de reestructuración y consolidación bancaria ha permitido reforzar la posición de solvencia y liquidez de las entidades resultantes. Respecto al sector inmobiliario, los datos corroboran su recuperación. Prevemos un incremento de la compra de vivienda en 2016, apoyada por los menores costes de financiación y por el aumento de la demanda por parte de los compradores que han estado esperando a que el mercado inmobiliario se estabilizara, y también por parte de los inversores, gracias a la mayor rentabilidad del alquiler en comparación con otros activos. Este dinamismo de la demanda hace prever que la tendencia al alza de los precios se mantendrá a lo largo del año, aunque la trayectoria será muy heterogénea, ya que los incrementos de precios se centrarán en las regiones con menor *stock* de vivienda nueva por vender. Finalmente, en 2016, las reformas estructurales llevadas a cabo seguirán dando frutos, sobre todo en el mercado laboral, donde la creación de empleo podría superar los 400.000 puestos de trabajo. Ello ayudará a reducir la tasa de paro, en casi dos puntos, hasta el 19,9%, una tasa todavía muy elevada, pero que muestra una clara tendencia a la baja.

Sin embargo, las debilidades que presenta la economía española en 2016 no son menores. La delicada situación de las finanzas públicas, con una deuda cerca de rebasar el 100% del PIB, acentúa la situación de vulnerabilidad a cambios en la coyuntura financiera internacional. Otro gran desafío es el sector exterior, puesto que es imprescindible continuar mejorando el superávit exterior para reducir la deuda externa. Por tanto, en 2016 habrá que seguir fortaleciendo los cimientos para estar preparados ante las eventualidades. Para lograrlo, es preciso alcanzar pronto un consenso político que pueda concretar cuáles serán las prioridades de la política económica para 2016.

17.2. Evolución del Grupo CaixaBank

En 2015 se configuró una nueva visión estratégica a cuatro años del Grupo que, manteniendo la aspiración de reforzar el liderazgo en el mercado español, fijó como prioridad estratégica alcanzar una rentabilidad recurrente y sostenible, por encima del coste de capital. Todo ello en un contexto caracterizado por una recuperación económica gradual en la que los tipos de interés iban a seguir en niveles muy bajos.



En el año del despegue del Plan Estratégico 2015-2018, el entorno macroeconómico y financiero ha resultado ser incluso más complejo que el previsto. Si bien la tasa de paro se ha corregido a la baja y las previsiones de crecimiento del PIB han sido revisadas al alza, sobre todo para 2015 y 2016, se han materializado riesgos no contemplados en la elaboración del Plan. Destacan, entre otros:

- La decisión del BCE en diciembre de extender el *Quantitative Easing*, suscitada por el aumento de los riesgos exteriores, que ha intensificado la caída de los tipos de interés. En este contexto el Euribor a 12 meses ha marcado nuevos mínimos y su recuperación será más gradual de lo previsto.
- Y una recuperación más lenta de lo esperado del saldo vivo del crédito.

En este marco en 2015, la rentabilidad recurrente del Grupo subió, aunque se mantuvo en niveles bajos fruto del desapalancamiento, los bajos tipos de interés y un coste del riesgo aún elevado. La mejora se sustentó sobre todo en la reducción de los costes de financiación, la contención de gastos recurrentes en perímetro homogéneo, la reducción de la tasa de morosidad por debajo del 8% (CoR por debajo del 0,80%) y un importante esfuerzo en ventas y alquiler de activos inmobiliarios, así como en la incorporación de Barclays Bank, SAU.

De cara a 2016, se mantendrán las presiones sobre la rentabilidad ejercidas por el complejo entorno macroeconómico, la alta volatilidad de los mercados, los bajos tipos de interés y el continuado desapalancamiento. Sin embargo, la evolución favorable de la nueva concesión de crédito y el lento pero sostenido incremento de los tipos de interés debe ayudar a apuntalar la recuperación de la rentabilidad. Se prevé que el ritmo de crecimiento del flujo de crédito nuevo a hogares y pymes se mantenga en los niveles de 2015 puesto que el desapalancamiento de los agentes económicos ha avanzado mucho. En el tercer trimestre de 2015, la deuda de los hogares y de las sociedades no financieras, se situó en el 68,6% y el 107,2% del PIB, respectivamente, unas cifras muy cercanas al promedio de la eurozona. Asimismo, cabe destacar, que en 2015 CaixaBank ha sido capaz de saldar el año con una caída del crédito inferior a la prevista para el mercado y se prevé que esta tendencia se mantenga en el futuro. Por otro lado, en el corto plazo, la compra de viviendas previsiblemente también se verá favorecida por la activación de la demanda y se mantendrá la tendencia alcista en el precio de la vivienda, aunque con una evolución heterogénea entre regiones.

En este contexto, el foco en el cliente, el *pricing* de créditos y de los recursos, el esfuerzo comercial y la gestión del riesgo (morosidad y ventas/ alquiler de activos inmobiliarios) seguirán siendo elementos claves al igual que la gestión de la eficiencia operativa y la inversión continuada en tecnología.

Asimismo, la solvencia seguirá siendo una prioridad estratégica clave. En este ámbito se mantendrán las presiones derivadas de un exigente entorno regulatorio. Cabe destacar que para 2015, como resultado del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (PRES), se ha comunicado un nivel de capital regulatorio mínimo exigido de CaixaBank del 9,25%, aunque éste sigue situándose muy por debajo del nivel de capital de cierre 2015 (11,55% CET 1 “Fully Loaded” y 12,9% de CET 1 regulatorio). Y, en 2016, la Autoridad Bancaria Europea (EBA) llevará a cabo un nuevo ejercicio de Stress Test, teniéndose éste en cuenta para el PRES (Pilar 2) del ECB.

Por último, en clave interna, los resultados de las recientes elecciones, que ha derivado en una fragmentación parlamentaria notable, aumentan la incertidumbre sobre el panorama político y, en particular, sobre la capacidad de continuar implementando reformas.



18. HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún hecho no descrito en las restantes notas explicativas de la memoria.



19. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

La Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, dio nueva redacción al artículo 49 del Código de Comercio, que regula el contenido mínimo del informe de gestión. Sobre la base de esta regulación, CaixaBank incluye en una sección separada del Informe de Gestión su Informe de Gobierno Corporativo anual.

A continuación se presenta una edición maquettata del texto íntegro del Informe Anual de Gobierno Corporativo de CaixaBank correspondiente al ejercicio 2015 que ha aprobado el Consejo de Administración de CaixaBank el 25 de febrero de 2016. El informe original, elaborado de acuerdo con el formato y la normativa vigente, está disponible en la página web www.caixabank.com y en la de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2015

C.I.F.	A-08663619

DENOMINACIÓN SOCIAL

CAIXABANK, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

AV. DIAGONAL N.621, (BARCELONA)

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
29/09/2015	5.823.990.317,00	5.823.990.317	5.823.990.317

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	0	3.305.666.049	56,76%
INVESCO LIMITED	0	58.429.063	1,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	CRITERIA CAIXA, S.A.U.	3.305.666.049
INVESCO LIMITED	INVESCO ASSET MANAGEMENT LIMITED	52.428.870
INVESCO LIMITED	OTRAS ENTIDADES PARTICIPACIÓN TOTAL (INDIVIDUALMENTE ADMITIDAS A COTIZACIÓN BAJO LA SECCIÓN10)	6.000.193

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
INVESCO LIMITED	26/10/2015	Se ha superado el 1% del capital Social (sólo paraísos fiscales)

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO	592	0	0,00%
DON ALAIN MINC	12.556	0	0,00%
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	867	0	0,00%
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	729.455	0	0,01%
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	25.493	0	0,00%
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	8.790	0	0,00%

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	92.076	0	0,00%
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	0	41.130	0,00%
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	0	0	0,00%
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	426.058	0	0,01%
FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA	53.600.000	0	0,92%
DON JOHN S. REED	12.199	0	0,00%
DOÑA EVA AURÍN PARDO	1.479	0	0,00%
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	18.806	0	0,00%
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	3.341	0	0,00%
DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS	3.249	0	0,00%
FUNDACIÓN CAJASOL	53.642.911	0	0,92%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	CIVISLAR, S.A.	20.565
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	CONGOST, S.A.	20.565

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	1,86%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
GRUPO CAIXABANK

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

La Fundación Bancaria "la Caixa" es el resultado de la transformación de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" en fundación bancaria, orientando su actividad a la atención y desarrollo de su "Obra Social" y a la adecuada gestión de su participación en CaixaBank. Tras la segregación de su participación a favor de Criteria Caixa, S.A.U., sociedad controlada por la Fundación Bancaria, la Fundación Bancaria "la Caixa" tiene su participación CaixaBank de forma indirecta. Por lo tanto, todas ellas integrantes del Grupo "la Caixa", de ahí su relación societaria.

Nombre o denominación social relacionados
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
GRUPO CAIXABANK

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Existen relaciones comerciales y contractuales dentro del giro y tráfico comercial ordinario, cuyos principios reguladores están recogidos en el Protocolo Interno de Relaciones entre CaixaBank y la Fundación Bancaria "la Caixa" (disponible en la web corporativa www.CaixaBank.com) comunicado a la CNMV el 1 de julio de 2011. Tras la transmisión de la actividad del Monte de Piedad a CaixaBank, fue modificado el 1 de agosto de 2012 y tras la extinción del ejercicio indirecto de la actividad como entidad de crédito de "la Caixa" a través de CaixaBank, fue novado el 16 de junio de 2014 y comunicado a la CNMV al día siguiente, para prorrogar la vigencia del Protocolo Interno de Relaciones, en todos aquellos términos y condiciones que no estén afectados por el cese del ejercicio indirecto de la actividad financiera hasta el momento en que se acuerde un nuevo Protocolo Interno de Relaciones.

Nombre o denominación social relacionados
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
GRUPO CAIXABANK

Tipo de relación: Comercial

Breve descripción:

Existen relaciones comerciales y contractuales dentro del giro y tráfico comercial ordinario, cuyos principios reguladores están recogidos en el Protocolo Interno de Relaciones entre CaixaBank y la Fundación Bancaria "la Caixa" (disponible en la web corporativa www.CaixaBank.com) comunicado a la CNMV el 1 de julio de 2011. Tras la transmisión de la actividad del Monte de Piedad a CaixaBank, fue modificado el 1 de agosto de 2012 y tras la extinción del ejercicio indirecto de la actividad como entidad de crédito de "la Caixa" a través de CaixaBank, fue novado el 16 de junio de 2014 y comunicado a la CNMV al día siguiente, para prorrogar la vigencia del Protocolo Interno de Relaciones, en todos aquellos términos y condiciones que no estén afectados por el cese del ejercicio indirecto de la actividad financiera hasta el momento en que se acuerde un nuevo Protocolo Interno de Relaciones.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☒ No ☐

Intervinientes del pacto parasocial
FUNDACIÓN CAJASOL
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
FUNDACIÓN CAJA CANARIAS
FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA
FUNDACIÓN CAJA DE BURGOS, FUNDACIÓN BANCARIA

Porcentaje de capital social afectado: 80,60%

Breve descripción del pacto:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Fundación Bancaria "la Caixa", y Caja Navarra (actualmente Fundación Bancaria Caja Navarra), Cajasol

(actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias) y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja de Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa".
CONTINÚA EN EL APTDO H.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐

No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La sociedad no tiene conocimiento de la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☒

No ☐

Nombre o denominación social
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA

Observaciones

La Fundación Bancaria "la Caixa", es el accionista de control de CaixaBank, en los términos del artículo 4 de la Ley de Mercado de Valores, ostentando su participación en CaixaBank a través de Critería Caixa, S.A.U., sociedad íntegramente participada por la Fundación Bancaria "la Caixa".

Con la finalidad de reforzar la transparencia y buen gobierno de la Sociedad y en línea con la recomendación segunda del Código Unificado de Buen Gobierno, CaixaBank y la Fundación Bancaria "la Caixa", como su accionista de control, suscribieron un Protocolo interno de relaciones, el cual ha sido novado en diferentes ocasiones para reflejar modificaciones en la estructura del Grupo siendo la última el 16 de junio de 2014, para adaptarlo a la nueva situación de extinción del régimen de ejercicio indirecto de la actividad financiera de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" a través de CaixaBank y su transformación en la Fundación Bancaria "la Caixa".

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
5.150.471	0	0,09%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Sigue vigente el mandato de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 19 de abril de 2012 que dejó sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada por la Junta General Ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2011, y concedió una nueva autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, por un plazo de cinco años desde la adopción del acuerdo el 19 de abril de 2012, para la adquisición derivativa de acciones propias tanto directamente como indirectamente a través de sus sociedades dominadas, así como para la enajenación, amortización o aplicación de las mismas a los sistemas retributivos contemplados en el párrafo 3º, apartado a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, en los siguientes términos:

(a) la adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siempre que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumadas al de las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10% del capital suscrito.

(b) el precio o contravalor será el precio de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo del día inmediatamente anterior a la adquisición, con una variación, al alza o a la baja, del 15%.

A los efectos previstos en el párrafo segundo del apartado a) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se acordó otorgar expresa autorización para la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de cualquiera de las sociedades dominadas en los mismos términos resultantes del acuerdo adoptado.

Asimismo, el Consejo quedó facultado para delegar esta autorización en la persona o personas que crea conveniente.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	40,28

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☐

No ☒

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐

No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐

No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐

No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐

No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Respecto a la modificación de los Estatutos, la regulación societaria de CaixaBank contempla básicamente los mismos límites y condiciones establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Respecto a las normas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos se aplica lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, por su condición de entidad de crédito, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, la modificación de los estatutos sociales de CaixaBank está sujeta al procedimiento de autorización y registro establecido en dicha regulación. Sin perjuicio de lo anterior, cabe mencionar que ciertas modificaciones (entre otras, el cambio del domicilio social dentro del territorio nacional, el aumento de capital social o la incorporación textual de preceptos legales o reglamentarios de carácter imperativo o prohibitivo, o para cumplir resoluciones judiciales o administrativas) no están sujetas al procedimiento de autorización aunque deben en todo caso ser comunicadas al Banco de España.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
24/04/2014	61,60%	13,35%	0,02%	0,14%	75,11%
23/04/2015	59,97%	8,67%	0,02%	1,33%	69,99%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☒ No ☐

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La información sobre gobierno corporativo de CaixaBank está disponible en la web corporativa de la Sociedad (www.caixabank.com) en el apartado de "Información para Accionistas e Inversores", subapartado de "Gobierno Corporativo" a través de la siguiente dirección web:

http://www.caixabank.com/informacionparaaccionistaseinversores/gobiernocorporativo_es.html

En el caso de la información específica sobre las juntas generales, la misma se puede acceder a través de un link individualmente identificado "Junta General de Accionistas", en el subapartado de "Gobierno Corporativo" y se puede acceder a través de la siguiente dirección web:

http://www.caixabank.com/informacionparaaccionistaseinversores/gobiernocorporativo/juntageneralaccionistas_es.html

Asimismo, cabe mencionar que con ocasión de la convocatoria de una Junta General, se habilita temporalmente en la página inicial de la web de CaixaBank un "banner" específico y destacado que da acceso directo a la información para la Junta convocada. Finalmente, es importante dejar constancia de la existencia en la parte inferior de la web corporativa de CaixaBank de un apartado de "Enlaces Directos", entre los que se encuentra el link "Junta General de Accionistas" que permite el acceso directo a la información de las juntas generales de accionistas de CaixaBank de forma continuada.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	22
Número mínimo de consejeros	12

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO		Independiente	CONSEJERO	01/03/2014	24/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALAIN MINC		Independiente	CONSEJERO	06/09/2007	24/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA		Dominical	CONSEJERO	07/05/2009	19/05/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ISIDRO FAINÉ CASAS		Dominical	PRESIDENTE	07/07/2000	19/05/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL		Dominical	CONSEJERO	12/05/2011	12/05/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA		Dominical	CONSEJERO	06/06/2003	23/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE	30/06/2014	23/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS		Independiente	CONSEJERO	06/09/2007	24/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ		Independiente	CONSEJERO	24/04/2014	24/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	30/06/2014	23/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA	DON JUAN FRANCO PUEYO	Dominical	CONSEJERO	20/09/2012	25/04/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FUNDACIÓN CAJASOL	DON GUILLERMO SIERRA MOLINA	Dominical	CONSEJERO	20/09/2012	23/11/2015	COOPTACION
DON JOHN S. REED		Independiente	CONSEJERO	03/11/2011	19/04/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA EVA AURÍN PARDO		Dominical	CONSEJERO	26/06/2012	26/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE		Dominical	CONSEJERO	26/06/2012	26/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA		Dominical	CONSEJERO	26/06/2012	26/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS		Independiente	CONSEJERO	05/06/2008	23/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	17

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	Dominical	08/07/2015
DON ARTHUR K. C. LI	Otro Externo	30/12/2015
FUNDACIÓN MONTE SAN FERNANDO	Dominical	18/06/2015

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	CONSEJERO DELEGADO
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	VICEPRESIDENTE

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	11,76%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
FUNDACIÓN CAJASOL	FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA, FUNDACIÓN CAJASOL, FUNDACIÓN CAJA CANARIAS Y FUNDACIÓN CAJA DE BURG
FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA	FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA, FUNDACIÓN CAJASOL, FUNDACIÓN CAJA CANARIAS Y FUNDACIÓN CAJA DE BURG
DOÑA EVA AURÍN PARDO	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA

Número total de consejeros dominicales	9
% sobre el total del consejo	52,94%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO

Perfil:

Antonio Sáinz de Vicuña y Barroso nacido en Barcelona en 1948, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2014.

Licenciado en Derecho y Ciencias Económicas y Comerciales, Universidad Complutense de Madrid (1971). Curso de posgrado con tesina final en Derecho Europeo y Derecho Internacional, Diploma in International Law, Pembroke College, Cambridge University (Reino Unido). Beca de la Fundación Juan March.

En 1974 ganó las oposiciones de Abogado del Estado y como tal tuvo destino en los Servicios Jurídicos de los ministerios de Hacienda, de Economía y de Asuntos Exteriores de 1974 a 1989. De septiembre de 1989 a noviembre de 1994 fue Subdirector General – Jefe de la Asesoría Jurídica Internacional del Banco Español de Crédito en Madrid. De noviembre de 1994 a junio de 1998 fue Abogado General – Director del Servicio Jurídico del Instituto Monetario Europeo (IME) en Frankfurt (organismo encargado de la elaboración de la introducción del Euro). Y, de junio de 1998 a noviembre de 2013 fue Abogado General y Director General del Servicio Jurídico del Banco Central Europeo (BCE), jubilándose en noviembre de 2013 por cumplir la edad estatutaria de 65 años.

Miembro fundador y de su primer Consejo de Dirección de la Asociación Española para el Estudio del Derecho Europeo (1982-1986); Miembro fundador y consejero de la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (1989-1994); Miembro fundador y del Consejo de Supervisión del Institute for Law and Finance, Wolfgang Goethe Universität, Frankfurt (2000-2013); Miembro fundador y de su Consejo Asesor de PRIME Finance (2011-2013) y, Miembro del Consejo Asesor del European Capital Markets Institute (2000-2013).

Ha sido conferenciante en diversos foros del ámbito financiero y ha publicado una monografía sobre “La contratación exterior del Estado” (Ed. Ministerio de Asuntos Exteriores, 1986) y unos 30 artículos doctrinales en publicaciones especializadas. Ha recibido la Encomienda de Isabel la Católica (1987) por servicios prestados en la adhesión de España a la Comunidad Europea y la Encomienda de la Orden del Mérito Civil (2014).

Nombre o denominación del consejero:

DON ALAIN MINC

Perfil:

Alain Minc nacido en París en 1949, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2007.

Es Presidente y Consejero Delegado de su propia firma de consultoría, AM Conseil.

Es licenciado por la École des Mines de París y por la École Nationale d'Administration (ENA) de París. En 1991, fundó su propia firma de consultoría, AM Conseil.

Ha sido Presidente del Consejo de Vigilancia del diario francés Le Monde, Vicepresidente de la Compagnie Industriale Riunite International y Director General de Cerus (Compagnies Européennes Réunies).

Ha sido, asimismo, Inspector General de Finanzas y Director Financiero del grupo industrial francés Saint-Gobain.

En la actualidad, es Presidente de Sanef y Consejero de Prisa.

Ha recibido las condecoraciones de Commandeur de la Légion d' Honneur, Commander of British Empire, Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Ha escrito más de 30 libros desde 1978, muchos de los cuales han sido éxitos de ventas, entre otros: Rapport sur l'informatisation de la société; La Machine égalitaire; Les vengeances des Nations; Le Nouveau Moyen-âge; Rapport sur la France de l'an 2000; www.capitalisme.fr; Epître à nos nouveaux maîtres (2003); Les Prophètes du bonheur: histoire personnelle de la pensée économique (2004); Ce monde qui vient (2004); Le Crépuscule des petits dieux (2006); Une sorte de Diable, les vies de John M. Keynes (diciembre 2006); Une histoire de France (2008); Dix jours qui ébranleront le monde (2009); Une histoire politique des intellectuels (2011); Un petit coin de paradis, L'Âme des Nations (2012); L' Homme

Nombre o denominación del consejero:

DON JUAN ROSELL LASTORTRAS

Perfil:

Juan Rosell Lastortras, nacido en Barcelona en 1957, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2007.

Es ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona. Estudios de Ciencias Políticas en la Universidad Complutense de Madrid. Es Presidente de Congost Plastic.

A lo largo de su trayectoria profesional ha ocupado la dirección general de Juguetes Congost y la presidencia de Enher (1996-1999), de Fecsa-Enher (1999-2002) y de Corporación Uniland (2005-2006). También ha formado parte de los consejos de administración de Agbar, Endesa, Endesa Italia S.p.A., Siemens España y Applus Servicios Tecnológicos.

Actualmente es Consejero de Gas Natural.

Asimismo, es Presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), miembro de la Mont Pelerin Society y Vicepresidente de Business Europe.

Cuenta con varias distinciones, entre las que destacan la Medalla de Oro al Mérito de la Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona; la Medalla de Plata de la Cámara Oficial de Industria, Comercio y Navegación de Barcelona; el Commendatore al Merito Grande Ufficiale della Repubblica Italiana, y la Llave de Oro de la Ciudad de Barcelona y Premio Tiepolo.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ

Perfil:

María Amparo Moraleda nacida en Madrid en 1964, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2014.

Ingeniero Superior Industrial por ICAI y PDG por el IESE.

Consejera Independiente en diversas sociedades: Faurecia, S.A. (desde 2012), Solvay, S.A. (desde 2013) y Airbus Group, S.E. (desde 2015).

Es asimismo, miembro del Consejo Rector del Consejo Superior de Investigaciones Científicas – CSIC (desde 2011) y miembro del Consejo Asesor de KPMG España (desde 2012) y de SAP Ibérica (desde 2013).

Fue Directora de Operaciones para el área Internacional de Iberdrola con responsabilidad sobre Reino Unido y Estados Unidos, entre enero de 2009 y febrero de 2012. También dirigió Iberdrola Ingeniería y Construcción de enero de 2009 hasta enero de 2011.

Fue Presidenta ejecutiva de IBM para España y Portugal entre julio de 2001 y enero de 2009, ampliando la zona bajo su responsabilidad a Grecia, Israel y Turquía de julio de 2005 a enero de 2009. Entre junio de 2000 y 2001 fue ejecutiva adjunta del Presidente de IBM Corporation. Del 1998 al 2000 fue Directora General de INSA (filial de IBM Global Services). De 1995 a 1997, Directora de RRHH para EMEA de IBM Global Services y de 1988 a 1995 desempeñó varios puestos profesionales y de dirección en IBM España. Es miembro de diversos patronatos y consejos de diferentes instituciones y organismos, entre los que se incluyen la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, Patronato del MD Anderson Cancer Center de Madrid y el International Advisory Board del Instituto de Empresa.

Ingresó en el 2005 en el Hall of Fame de la organización Women in Technology International (WITI), reconocimiento que distingue a las personalidades de la empresa y de la tecnología que más han contribuido en todo el mundo a la incorporación y aportación de la mujer al desarrollo tecnológico y ha recibido diversos premios, a saber: Premio al Liderazgo desde los Valores (Fundación FIGEVA – 2008), Premio Javier Benjumea (Asociación de Ingenieros ICAI – 2003) y el Premio Excelencia (Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias – Fedepe – 2002).

Nombre o denominación del consejero:

DON JOHN S. REED

Perfil:

John Reed, nacido en Chicago en 1939, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2011.

Se crió en Argentina y Brasil. Regresó a Estados Unidos para cursar sus estudios universitarios, donde en el año 1961 se licenció en Filosofía y Letras y Ciencias en el Washington and Jefferson College y el Massachusetts Institute of Technology gracias a un programa de doble titulación. Fue teniente del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos de 1962 a 1964 y posteriormente volvió a matricularse en el MIT para realizar un máster en Ciencias. John Reed trabajó durante treinta y cinco años en Citibank/Citicorp y Citigroup, los últimos dieciséis como Presidente. Se jubiló en abril del año 2000.

De septiembre de 2003 a abril de 2005 volvió a trabajar como presidente de la Bolsa de Nueva York y ocupó el cargo de Presidente de la Corporación del MIT (2010 - 2014).

John Reed es miembro del Consejo de Administración de MDRC, el Museo Isabella Stewart Gardner, el Boston Athenaeum y el NBER y Supervisor de la Boston Symphony Orchestra. Asimismo, es miembro de la junta de la Academia Americana de Letras y Ciencias y de la Sociedad Filosófica Americana. Es Director del Social Science Research Council.

Nombre o denominación del consejero:

DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS

Perfil:

Xavier Vives Torrents nacido en Barcelona en 1955, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2008.

Es Profesor de Economía y Finanzas de IESE Business School. Doctor en Economía por la Universidad de California, Berkeley.

Ha sido Catedrático de Estudios Europeos en INSEAD en 2001-2005; Director del Instituto de Análisis Económico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en 1991-2001; y Profesor Visitante en las universidades de California (Berkeley), Harvard, Nueva York (cátedra Rey Juan Carlos I en 1999-2000) y Pennsylvania, así como en la Universitat Autònoma de Barcelona y en la Universitat Pompeu Fabra.

Ha asesorado, entre otras instituciones, al Banco Mundial, al Banco Interamericano de Desarrollo, al Banco de la Reserva Federal de Nueva York, a la Comisión Europea – siendo Consejero Especial del Vicepresidente de la UE y Comisario de la Competencia, D. Joaquín Almunia, a la Generalitat de Catalunya como miembro del CAREC (Consell Assessor per a la Reactivació Econòmica i el Creixement), y a empresas internacionales. También ha sido Presidente de la Asociación Española de Economía, 2008 y Vicepresidente de la Asociación Española de Economía Energética, 2006-2009, así como Duisenberg Fellow del Banco Central Europeo en 2015.

En la actualidad es Consejero de Aula Escola Europea; miembro de la Academia Europea de Ciencias y Artes, y de la Academia Europaea; Research Fellow del CESifo y del Center for Economic Policy Research; Fellow de la European Economic Association desde 2004 y de la Econometric Society desde 1992.

Ha publicado numerosos artículos en revistas internacionales y ha dirigido la publicación de varios libros. Ha sido Premio Nacional "Rey Don Juan Carlos I" de Investigación en Ciencias Sociales, 1988; Premio "Societat Catalana d'Economia", 1996; Medalla Narcís Monturiol de la Generalitat de Catalunya, 2002; y "Premi Catalunya d'Economia", 2005; Premio IEF a la excelencia académica en la carrera profesional 2012; beneficiario de la European Research Council Advanced Grant, 2009-2013, y Premio Rey Jaime I de Economía, 2013.

Número total de consejeros independientes	6
% total del consejo	35,29%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ningún Consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, ninguna cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, ni han mantenido, durante el último ejercicio, una relación de

negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	3	3	3	3	33,33%	30,00%	27,27%	27,27%
Independiente	1	1	1	2	16,66%	16,66%	25,00%	40,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	4	4	4	5	23,53%	21,05%	22,22%	26,32%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Al cierre del ejercicio 2015 el Consejo de Administración de la Sociedad estaba integrado por 4 mujeres de un total de 19 consejeros, habiendo 2 vacantes.

El porcentaje de presencia de mujeres en el Consejo de CaixaBank, a pesar de no ser paritario y claramente mejorable, está en la franja alta de porcentaje de presencia femenina en los Consejos de Administración de las empresas del IBEX 35.

La Comisión de Nombramientos al analizar y proponer los perfiles de candidatos para proveer los puestos del Consejo de Administración tiene en cuenta los criterios de honorabilidad, conocimientos y experiencia profesional para cumplir con las exigencias de idoneidad para el puesto de miembro de Consejo de Administración de una entidad de crédito, tal y como se establece en la normativa vigente, además de las cuestiones de diversidad de género, aunque en este momento esté pendiente todavía de fijarse el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Los procedimientos de selección de miembros del Consejo de Administración no adolecen de sesgo alguno que obstaculice la selección de mujeres para dichos cargos dentro de la Sociedad. Asimismo, el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración establece como una de las funciones asignadas a la Comisión de Nombramientos la de informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, velando por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de experiencias, conocimientos, y faciliten la selección de consejeras, y establecer un objetivo de representación

para el sexo menos representado en el Consejo de Administración así como elaborar las orientaciones sobre cómo debe alcanzarse dicho objetivo.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Al cierre del ejercicio un 23,53% del Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por mujeres. Las mujeres representan el 16,66% de los consejeros independientes y el 33,33% de los consejeros dominicales.

El 25% de los miembros de la Comisión Ejecutiva son mujeres, la presidencia de la Comisión de Retribuciones está ocupada por una consejera que además integra la Comisión de Riesgos y en la Comisión de Nombramientos las mujeres son mayoría.

Por lo tanto, el número de consejeras en la Sociedad, a pesar de no ser paritario, no se considera que sea escaso o nulo.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de Nombramientos, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 7 de la Política de selección de consejeros, aprobada por el Consejo el día 19 de noviembre de 2015, deja constancia que ha verificado el cumplimiento de dicha Política en los acuerdos adoptados referentes a los nombramientos de consejeros, tanto en lo que se refiere a acuerdos posteriores a la aprobación de dicha Política como en los acuerdos anteriores a dicha aprobación, que también se han ajustado a los principios y directrices plasmados posteriormente en la misma, y que el porcentaje del sexo menos representado se situará, cuando se ejecute la propuesta de nombramiento ya acordada, en el 26,3%, porcentaje que puede aumentar al 27,7% si se amortiza la plaza del consejero vacante por la renuncia del Profesor Li, lo que hace se esté próximo ya del objetivo de alcanzar el 30%.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

La Fundación Bancaria "la Caixa" como accionista significativo de CaixaBank y en representación de su sola participación ha propuesto el nombramiento de ocho (8) consejeros, entre los que están:

DON ISIDRO FAINÉ CASAS - PRESIDENTE - DOMINICAL
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA- VICEPRESIDENTE - EJECUTIVO/DOMINICAL
DOÑA EVA AURÍN PARDO - VOCAL - DOMINICAL
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE - VOCAL - DOMINICAL
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA - VOCAL - DOMINICAL
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA - VOCAL - DOMINICAL
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL - VOCAL - DOMINICAL
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET - VOCAL - DOMINICAL

Asimismo, en el marco de la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, el 1 de agosto de 2012 Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante), suscribieron un Pacto de Accionistas que entre otras cosas, estableció el compromiso de la Fundación Bancaria "la Caixa" de votar a favor del nombramiento de dos (2) miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones", y que son los siguientes:

FUNDACIÓN CAJA NAVARRA (representada por Juan Franco Pueyo) - VOCAL - DOMINICAL
FUNDACIÓN CAJASOL (representada por Guillermo Sierra Molina) - VOCAL - DOMINICAL

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista:

FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA

Justificación:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición preferente durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición.

Nombre o denominación social del accionista:

FUNDACIÓN CAJASOL

Justificación:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición preferente durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición.

Nombre o denominación social del accionista:

FUNDACIÓN CAJA CANARIAS

Justificación:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social

de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición preferente durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición.

Nombre o denominación social del accionista:

FUNDACIÓN CAJA DE BURGOS, FUNDACIÓN BANCARIA

Justificación:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición preferente durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐

No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ

Motivo del cese:

CaixaBank comunicó el 8 de julio de 2015 el cese del consejero don Leopoldo Rodés por su fallecimiento ese mismo día.

Nombre del consejero:

DON ARTHUR K. C. LI

Motivo del cese:

El 31 de diciembre de 2015 CaixaBank informó que el Sr. Arthur K. C. Li presentó su renuncia a la condición de vocal del Consejo de Administración con efectos a ese mismo día, por sus numerosos compromisos profesionales en Hong Kong.

Nombre del consejero:

FUNDACIÓN MONTE SAN FERNANDO

Motivo del cese:

El 18 de junio de 2015 CaixaBank informó que la Fundación Monte San Fernando cesó como miembro del Consejo de Administración como consecuencia de su extinción por haber sido absorbida por la Fundación Privada Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (Fundación Cajasol).

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE

Breve descripción:

Se delegan todas las facultades legal y estatutariamente delegables, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración para la delegación de facultades que, en todo caso, aplican a efectos internos.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	VidaCaixa, S.A., de Seguros y Reaseguros	Consejero	NO
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	VidaCaixa, S.A., de Seguros y Reaseguros.	Presidente	NO
DOÑA EVA AURÍN PARDO	VidaCaixa, S.A., de Seguros y Reaseguros.	Consejero	NO
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	VidaCaixa, S.A., de Seguros y Reaseguros	Consejero	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALAIN MINC	PROMOTORA DE INFORMACIONES. S.A. (GRUPO PRISA)	CONSEJERO
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	SUEZ ENVIRONNEMENT COMPANY	CONSEJERO
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	BANCO BPI, S.A.	CONSEJERO
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	TELEFONICA, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	REPSOL, S.A.	VICEPRESIDENTE 1º
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	THE BANK OF EAST ASIA, LIMITED	CONSEJERO
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	GAS NATURAL SDG, S.A.	PRESIDENTE

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	TELEFONICA, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	GAS NATURAL SDG, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	FAURECIA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	SOLVAY, S.A.	CONSEJERO
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	GRUPO FINANCIERO INBURSA	CONSEJERO
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	GAS NATURAL SDG, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	ERSTE GROUP BANK, AG	CONSEJERO
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	ERSTE GROUP BANK, AG	CONSEJERO
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	REPSOL, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	AIRBUS GROUP, S.E.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☒

No ☐

Explicación de las reglas

Según se establece en el artículo 31. 4 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros de CaixaBank deberán observar las limitaciones en cuanto a la pertenencia a Consejos de Administración que establezca la normativa vigente de de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	7.754
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	15.250
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	289

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON PABLO FORERO CALDERÓN	DIRECTOR GENERAL DE RIESGOS
DON JORGE MONDÉJAR LÓPEZ	DIRECTOR EJECUTIVO DE INTERVENCIÓN, CONTROL DE GESTIÓN Y CAPITAL
DON JOAQUIN VILAR BARRABEIG	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE AUDITORÍA
DON JAVIER PANO RIERA	DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS
DON FRANCESC XAVIER COLL ESCURSELL	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DON JORGE FONTANALS CURIEL	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDIOS
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	DIRECTOR GENERAL DE SEGUROS Y GESTIÓN DE ACTIVOS
DON ÓSCAR CALDERÓN DE OYA	SECRETARIO GENERAL

Nombre o denominación social	Cargo
DON JUAN ANTONIO ALCARAZ GARCIA	DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO
DON MARIA VICTORIA MATIA AGELL	DIRECTORA EJECUTIVA DE BANCA INTERNACIONAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	9.438

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	SABA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	CONSEJERO
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	CRITERIA CAIXA, S.A.U.	PRESIDENTE
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	PRESIDENTE
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	CRITERIA CAIXA, S.A.U.	CONSEJERO
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	CONSEJERO
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	CRITERIA CAIXA, S.A.U.	VICEPRESIDENTE 3º
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	MEDITERRANEA BEACH & GOLF COMMUNITY, S.A.	VICEPRESIDENTE
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☒

No ☐

Descripción modificaciones
En su sesión del 12 de marzo del 2015, el Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. aprobó modificar el Reglamento del Consejo para adaptarlo a la reforma de la Ley de Sociedades de Capital introducida por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, adaptarlo a la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y al Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero que desarrolla esta última y realizar mejoras técnicas, ajustando su redacción al texto de los artículos de los Estatutos Sociales cuya propuesta de modificación fue acordada por el Consejo en la misma sesión de 12 de marzo y posteriormente aprobada por la Junta General de Accionistas el 23 de abril de 2015. Las modificaciones del Reglamento del Consejo entraron en vigor al tiempo de la entrada en vigor, a su vez, de las modificaciones estatutarias aprobadas por la Junta General de Accionistas el 23 de abril de 2015. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital, las modificaciones fueron comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), elevadas a público e inscritas en el Registro Mercantil. Una vez inscritas en el Registro Mercantil, los textos completos se publicaron por la CNMV y por CaixaBank, S.A. en la página web corporativa (www.CaixaBank.com).

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 529 decies, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en los artículos 5 y 17 a 20 del Reglamento del Consejo de Administración, las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de

Nombramientos, cuando se trate de Consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes consejeros. Las propuestas de nombramientos o de reelección de consejeros deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

Asimismo, el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, velará para que, en la composición de este órgano, los consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que estos sean el mínimo necesario.

También procurará que dentro del grupo mayoritario de los consejeros no ejecutivos, se integren los titulares o los representantes de los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la Sociedad o aquellos accionistas que hubieran sido propuestos como consejeros aunque su participación accionarial no sea una participación significativa (consejeros dominicales) y profesionales de reconocido prestigio que puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad o su grupo, sus directivos o sus accionistas significativos (consejeros independientes).

Para la calificación de los consejeros se utilizan las definiciones establecidas en la normativa aplicable y que se encuentran recogidas en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración.

Asimismo velará para que dentro de los consejeros externos, la relación entre dominicales e independientes refleje la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dominicales y el resto del capital y que los consejeros independientes representen, al menos, un tercio total de consejeros.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto por los Estatutos mientras la Junta General no acuerde su separación ni renuncien a su cargo, y podrán ser reelegidos, una o varias veces por periodos de igual duración. No obstante, los Consejeros independientes no permanecerán como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Los designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de la siguiente reunión de la Junta General o hasta que transcurra el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior, pero si la vacante se produjese una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el nombramiento del consejero por cooptación por el Consejo para cubrir dicha vacante tendrá efectos hasta la celebración de la siguiente Junta General.

Tal como se indica en el artículo 529 nonies, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y en el artículo 15.7 del Reglamento del Consejo, al menos una vez al año, el Consejo en pleno evaluará la calidad y eficiencia de su funcionamiento, el desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad, y el funcionamiento de las Comisiones, y propondrá, sobre la base del resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas.

CONTINÚA EN EL APTDO H.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad. No obstante, la misma no ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración realiza anualmente la evaluación prevista en el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital y en el apartado séptimo del artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración. Asimismo, se tiene en cuenta el actual Código de Buen Gobierno de febrero de 2015 que recoge en su Recomendación 36 la autoevaluación periódica del desempeño del Consejo de Administración y el de sus Comisiones.

Para realizar dicha evaluación se remite un cuestionario a cada consejero solicitándole su opinión acerca del funcionamiento del Consejo de Administración y de las Comisiones durante el ejercicio en cuestión. El Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, de la que también forma parte, habitualmente no se pronuncia en relación con la evaluación del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, dado que el ámbito de dicho cuestionario está directamente relacionado con las principales funciones inherentes a su cargo.

A la vista de las respuestas recibidas y de los informes de actividad elaborados por cada una de las Comisiones, el Consejo de Administración evalúa la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones durante el ejercicio en cuestión. En este sentido, con carácter general, el Consejo de Administración ha evaluado favorablemente la calidad y eficiencia de su funcionamiento y el de sus Comisiones durante el ejercicio 2015, considerando adecuada su composición cuantitativa y cualitativa, que se ha celebrado un número suficientemente amplio de reuniones y que las propuestas han sido adecuadas.

En cuanto al desempeño de sus funciones por parte del Presidente y del Consejero Delegado de la Sociedad, en el cuestionario que se remite a cada consejero solicitándole su opinión acerca del funcionamiento del Consejo de Administración y de las Comisiones durante el ejercicio, además se les solicita su opinión acerca del desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado. Y, es el Consejo, previo informe de la Comisión

de Nombramientos, quién emite su evaluación sobre el desempeño del Presidente y del Consejero Delegado durante cada ejercicio.

A la vista de las respuestas recibidas en los cuestionarios remitidos a cada uno de los miembros del Consejo en los que, además de cuestiones relativas al funcionamiento del Consejo, se les solicitaba su opinión acerca del desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado, el Consejo de Administración, con el informe previo favorable de la Comisión de Nombramientos, ha considerado que durante el ejercicio 2015, tanto uno como otro han ejercido sus funciones a satisfacción del Consejo.

Respecto a la evaluación de la aportación de cada consejero, no se realiza un análisis individualizado de los miembros del Consejo para evaluar en cada caso su desempeño y aportación al órgano colegiado o a la Sociedad y por esta sola razón se dice que se Cumple parcialmente la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El proceso de evaluación se lleva a cabo sin colaboración externa.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- (a) cuando cesen en los puestos, cargos o funciones ejecutivas a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero;
- (b) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos o dejen de reunir los requisitos de idoneidad exigidos por la normativa vigente;
- (c) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;
- (d) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. En particular, en el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. También lo deberán hacer cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de Consejeros dominicales;
- (e) cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales hubiera sido nombrado Consejero; y
- (f) cuando por hechos imputables al Consejero su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales a juicio de éste.

En caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos anteriormente, el representante persona física deberá poner su cargo a disposición de la persona jurídica que lo hubiere nombrado. Si esta decidiera mantener al representante para el ejercicio del cargo de consejero, el consejero persona jurídica deberá poner su cargo de consejero a disposición del Consejo de Administración.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐

No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐

No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☒No ☐**Materias en las que existe voto de calidad**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35. 4. (v) de los Estatutos Sociales y 16.4 del Reglamento del Consejo, corresponde al Presidente el voto de calidad, en caso de empate, en las sesiones del Consejo de Administración que presida.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐No ☒

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐No ☒

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Respecto a las normas sobre la delegación de voto, existe la previsión del artículo 16 del Reglamento del Consejo que establece que los consejeros deberán asistir personalmente a las reuniones del Consejo. No obstante, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones. Y además establece que los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo.

Asimismo se dispone en la regulación interna que la representación podrá conferirse por cualquier medio postal, electrónico o por fax siempre que quede asegurada la identidad del consejero.

No obstante a todo lo anterior, para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo, es habitual, que las representaciones cuando se dan, siempre de acuerdo con los condicionamientos legales, no se producen, en general, con instrucciones específicas. Esta situación tiene lugar de forma coherente con lo establecido en la Ley sobre las facultades del Presidente del Consejo, al que se atribuye entre otras la de estimular el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones, salvaguardando su libre toma de posición.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	12
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	14
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	9
COMISIÓN DE RIESGOS	14
COMISIÓN EJECUTIVA	22

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	7
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	94,83%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☐ No ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Con carácter general la Comisión de Auditoría y Control es la encargada de velar por la correcta elaboración de la información financiera y entre sus funciones están las siguientes que entre otras llevan implícito evitar la existencia de informes de auditoría con salvedades:

* servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como examinar las circunstancias que, en su caso, hubieran motivado la renuncia del auditor;

* establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de este, para su examen por la Comisión de Auditoría y Control, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría;

* supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

* revisar las cuentas de la Sociedad e informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión, y en general, vigilar el cumplimiento de los requisitos legales en esta materia y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección, en orden a garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento al respecto de la legislación aplicable.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐ No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON ALEJANDRO GARCÍA-BRAGADO DALMAU	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría y Control además de la función de elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, está encargada de establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de este, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas. En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas. Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales mencionados anteriormente, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

Como mecanismo adicional para asegurar la independencia del auditor, el artículo 45. 4 de los Estatutos Sociales establece que la Junta General no podrá revocar a los auditores antes de que finalice el periodo para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa. Asimismo, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y la independencia de los trabajos de auditoría, la Sociedad dispone de unas Políticas de Relación con el Auditor Externo, aprobadas por la Comisión de Auditoría y Control.

En cuanto a las relaciones con los sujetos que intervienen en los mercados, la Sociedad actúa bajo los principios de la transparencia y no discriminación presentes en la legislación que le es aplicable y según lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración que establece que se informará al público de forma inmediata sobre toda información relevante a través de las comunicaciones a la CNMV y de la página web corporativa. Por lo que respecta a la relación con analistas y bancos de inversión, el Departamento de Relación con Inversores coordina la relación de la Sociedad con analistas, accionistas e inversores institucionales gestionando sus peticiones de información con el fin de asegurar a todos un trato equitativo y objetivo.

En este sentido de acuerdo con la Recomendación 4 del nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, el Consejo de Administración de la Sociedad, en el marco de su competencia general de determinar las políticas y estrategias generales de la Sociedad, aprobó, en su sesión de 30 de julio de 2015, la Política de información, comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, disponible en la web corporativa de la Sociedad.

Entre las competencias atribuidas legalmente y de acuerdo con la normativa interna al pleno del Consejo de Administración, se encuentra específicamente la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la Sociedad, correspondiéndole al Consejo por tanto, la gestión y supervisión al más alto nivel de la información suministrada a los accionistas, a los inversores institucionales y a los mercados en general. En este sentido, el Consejo de Administración, a través de los órganos y departamentos correspondientes, procura tutelar, proteger y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas, de los inversores institucionales y de los mercados en general en el marco de la defensa del interés social, de conformidad con los siguientes principios:

Transparencia, Igualdad de trato y no discriminación, Información continua, Afinidad con el interés social, vanguardia en el uso de las nuevas tecnologías y Cumplimiento de la Ley y de la normativa interna de CaixaBank.

Los anteriores principios son de aplicación a la información facilitada y a las comunicaciones de la Sociedad con los accionistas, inversores institucionales y a las relaciones con los mercados y con las demás partes interesadas, tales como, entre otras, entidades financieras intermediarias, gestoras y depositarias de las acciones de la Sociedad, analistas financieros, organismos de regulación y supervisión, asesores de voto (proxy advisors), agencias de información y agencias de calificación crediticia (rating). En cuanto a estas últimas, tanto en los procesos de obtención como de revisión de calificación, la Comisión de Auditoría y Control está debidamente informada.

En particular, la Sociedad tendrá presente de manera especial las reglas sobre tratamiento de la información privilegiada y de la información relevante que recogen tanto la normativa aplicable como las normas de la Sociedad respecto de relaciones con los accionistas y comunicación con los mercados de valores contenidas en el Código Ético y Principios de Actuación de CaixaBank, en el Reglamento Interno de Conducta de CaixaBank, S.A. en el ámbito del mercado de valores y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad (también disponibles en la web corporativa de la Sociedad).

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐

No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒

No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	2.280	1.090	3.370
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	37,12%	29,81%	34,39%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐

No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	14	14
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	87,50%	87,50%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☒

No ☐

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 22 prevé expresamente la posibilidad de que los consejeros no ejecutivos soliciten asesoramiento externo a cargo de la Sociedad para asuntos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño de su cargo.

La decisión de contratar deberá ser comunicada al Presidente, si tiene carácter ejecutivo y en su defecto al Consejero Delegado y sólo podrá ser vetada por el Consejo de Administración, siempre que se acredite:

* que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros no ejecutivos;

* que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad;

* que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad; o

* puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒

No ☐

Detalle el procedimiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo, en el desempeño de sus funciones, el consejero tiene el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones. Para ello, el Consejero deberá solicitar información sobre cualquier aspecto de la Sociedad y examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible

La solicitud se dirigirá al Presidente del Consejo, si tiene carácter ejecutivo y, en su defecto al Consejero Delegado, quién la hará llegar al interlocutor apropiado y en el supuesto que a su juicio considere que se trate de información confidencial le advertirá al consejero de esta circunstancia así como de su deber de confidencialidad.

Con independencia de lo anterior, en general los documentos que deben ser aprobados por el Consejo y especialmente aquellos que por su extensión no pueden ser asimilados durante la sesión se remiten a los miembros del Consejo con antelación a las reuniones del órgano de administración.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒

No ☐

Explique las reglas

Adicionalmente a lo dispuesto en el apartado C.1.21, según lo que se recoge en el artículo 20 del Reglamento del Consejo, el consejero debe poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión cuando por hechos imputables al Consejero su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales, a juicio de éste.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐

No ☒

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplicable.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la

relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 54

Tipo de beneficiario:

2 Consejeros Ejecutivos, 10 miembros del Comité de Dirección, 13 Directivos// 29 Empleados – especialistas y mandos intermedios

Descripción del Acuerdo:

2 Consejeros Ejecutivos:

Tal y como se aprobó en la política de remuneración del Consejo de Administración en la Junta General de Accionistas de 23 de abril de 2015, los Consejeros Ejecutivos de CaixaBank tienen derecho a percibir una indemnización de 2 veces la suma de los componentes fijos anuales brutos de la remuneración (retribución fija y aportación anual al sistema de previsión complementario) una vez reducido el importe de los fondos acumulados a su favor en la póliza que instrumente los compromisos por pensiones u otros sistemas de ahorro a largo plazo por cualquiera de las siguientes causas:

- Extinción unilateral por parte del Consejero por incumplimiento grave de la Sociedad de las obligaciones contractuales,
- Extinción unilateral por la Sociedad sin justa causa,
- Cese o no renovación de su puesto como miembro del Consejo de Administración y de sus funciones ejecutivas sin justa causa, o
- Adquisición del control de la Sociedad por una entidad distinta de "la Caixa", en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad.

10 miembros del Comité de Dirección:

Los miembros del Comité de Dirección tienen derecho a percibir una indemnización de entre 2 y 7 anualidades de retribución fija o retribución fija y variable, según condiciones contractuales, una vez reducido el importe de los fondos acumulados a su favor en la póliza que instrumente los compromisos por pensiones u otros sistemas de ahorro a largo plazo por cualquiera de las siguientes causas:

- Por desistimiento libre de CaixaBank, sin incumplimiento previo del Alto Directivo,
- Modificaciones sustanciales en las condiciones de trabajo que redunden notoriamente en perjuicio de su formación profesional, en menoscabo de su dignidad, o sean decididas con grave transgresión de la buena fe, por parte de la entidad.
- La falta de pago o retraso continuado en el abono de salario pactado.
- Cualquier otro incumplimiento grave de sus obligaciones contractuales, por parte de la entidad, salvo los presupuestos de fuerza mayor, en los que no procederá el abono de las indemnizaciones.
- La sucesión de Empresa o cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal, siempre que la extinción se produzca dentro de los tres meses siguientes a la producción de tales cambios.

13 Directivos:

Entre 2 y 3,5 anualidades de retribución fija o retribución fija y retribución variable, según condiciones contractuales, por cese o rescisión anticipada declarada improcedente una vez reducido el importe de los fondos acumulados a su favor en la póliza que instrumente los compromisos por pensiones u otros sistemas de ahorro a largo plazo.

Colectivo de 29 Empleados – especialistas y mandos intermedios:

Entre 0,25 y 2,4 anualidades (retribución fija o retribución fija y variable, según condiciones contractuales). Algunos mandos intermedios tienen cláusula de indemnización para el caso de despido improcedente cuyos importes se calculan en función de las condiciones salariales y profesionales de cada uno de ellos.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Categoría
DON ALAIN MINC	PRESIDENTE	Independiente
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	VOCAL	Dominical
DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2015" adjunto al apartado H.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON ALAIN MINC
Nº de años del presidente en el cargo	0

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2015" adjunto al apartado H.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON ALAIN MINC	VOCAL	Independiente
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	VOCAL	Dominical
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2015" adjunto al apartado H.

COMISIÓN DE RIESGOS

Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	VOCAL	Dominical
DON JUAN ROSELL LASTORTAS	VOCAL	Independiente
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	40,00%
% de consejeros independientes	60,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2015" adjunto al apartado H.

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO	VOCAL	Independiente
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	VOCAL	Dominical
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	PRESIDENTE	Dominical
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	VOCAL	Dominical
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	VOCAL	Ejecutivo
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	VOCAL	Ejecutivo
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	25,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	25,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2015" adjunto al apartado H.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí ☒

No ☐

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	2	66,67%	2	66,67%	2	66,67%	2	66,67%
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	1	33,33%	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE RIESGOS	1	20,00%	1	20,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN EJECUTIVA	2	25,00%	2	25,00%	2	33,33%	3	42,86%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN EJECUTIVA.

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La Comisión Ejecutiva se rige por lo establecido en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. En lo no previsto especialmente para la Comisión Ejecutiva, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas para el propio funcionamiento del Consejo por el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com).

No hay en la regulación societaria una previsión expresa sobre un informe de actividades de la Comisión. No obstante, en la reunión del 18 de febrero de 2016 aprobó su informe anual de actividades que recoge los principales aspectos de regulación de la Comisión en los distintos documentos societarios, así como la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2015.

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL.

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de la Comisión de Auditoría y Control están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com) así como la composición y estructura de la misma.

En cumplimiento al establecido en el artículo 13.3 (e) del Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable, la Comisión de Auditoría y Control en la reunión del 25 de febrero de 2016 aprobó su informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, así como la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2015.

COMISIÓN DE RIESGOS

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de la Comisión de Riesgos están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com) así como la composición y estructura de la misma.

En cumplimiento al establecido en el artículo 13.3 (e) del Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable, la Comisión de Riesgo en la reunión del 18 de febrero de 2016 aprobó su informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, así como la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2015.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de la Comisión de Nombramientos están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com) así como la composición y estructura de la misma.

En cumplimiento al establecido en la normativa aplicable, en su reunión del 24 de febrero de 2016 la Comisión de Nombramientos aprobó su informe anual de actividades que recoge la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2015.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de la Comisión de Retribuciones están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com) así como la composición y estructura de la misma.

En cumplimiento al establecido en la normativa aplicable, en su reunión del 17 de febrero de 2016 la Comisión de Nombramientos aprobó su informe anual de actividades que recoge la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2015.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

Corresponde al Consejo en pleno aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control las operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo realicen con consejeros, en los términos dispuestos en la Ley, o cuando su autorización corresponda al Consejo de Administración, con accionistas titulares (de forma individual o concertadamente con otros) de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas (Operaciones Vinculadas). Se exceptúan de la necesidad de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

- que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes;
- que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como administrador del bien o servicio de que se trate; y
- que su cuantía no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales de la Sociedad.

Por lo tanto, es el Consejo de Administración o en su defecto los órganos o personas delegadas (por razones de urgencia debidamente justificadas y al amparo de la delegación conferida, debiendo la decisión, en estos casos, ser sometida a la posterior ratificación en el primer Consejo que se celebre tras su adopción) quien aprueba las operaciones vinculadas previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control. Los consejeros a los que afecte la aprobación de estas operaciones deberán abstenerse de intervenir en la deliberación y de votar el acuerdo sobre dichas operaciones.

Respecto a las operaciones intragrupo, las mismas están reguladas en el Protocolo Interno de Relaciones entre la Fundación Bancaria, "la Caixa" y CaixaBank (disponible en la web corporativa de CaixaBank) que entre otros asuntos fija los criterios generales para la realización de operaciones o la prestación de servicios intragrupo en condiciones de mercado, así como identifica los servicios que Fundación Bancaria "la Caixa" presta y prestará a CaixaBank y las Sociedades del Grupo CaixaBank y los que CaixaBank y/o las Sociedades del Grupo CaixaBank prestan o prestarán, a su vez, a Fundación Bancaria "la Caixa" y a las Sociedades del Grupo Fundación Bancaria "la Caixa".

El Protocolo establece los supuestos y condiciones de la aprobación de las operaciones intragrupo que, en general, tienen como órgano competente para su aprobación el Consejo de Administración.

Cabe mencionar que en determinados supuestos previstos en la Cláusula 4.3 del Protocolo, ciertas operaciones intragrupo, por su importancia, estarán sujeta a la aprobación previa del Consejo de Administración de CaixaBank, que deberá contar con un informe de la Comisión de Auditoría y Control de CaixaBank y del Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa".

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	CAIXABANK, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	533.964
CRITERIA CAIXA, S.A.U.	CAIXABANK, S.A.	Comercial	Acuerdos de financiación: préstamos	1.950.000
CRITERIA CAIXA, S.A.U.	CAIXABANK, S.A.	Comercial	Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada	1.900.000
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	CAIXABANK, S.A.	Contractual	Acuerdos sobre licencias	1.600

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo:

BARCLAYS BANK, SAU

Importe (miles de euros): 60.000

Breve descripción de la operación:

Compra a Barclays Bank, SAU el negocio de gestión de activos.

Denominación social de la entidad de su grupo:

BARCLAYS BANK, SAU

Importe (miles de euros): 33.000

Breve descripción de la operación:

Compra a Barclays Bank, SAU el negocio de factoring y confirming.

Denominación social de la entidad de su grupo:

BARCLAYS BANK, SAU

Importe (miles de euros): 80.000

Breve descripción de la operación:

Compra a Barclays Bank, SAU el negocio de gestión de tarjetas.

Denominación social de la entidad de su grupo:

SEGURCAIXA ADESLAS

Importe (miles de euros): 47.000

Breve descripción de la operación:

Cobro adenda contrato de agencia.

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.**Consejeros y Directivos**

El artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración regula el deber de no competencia de los miembros del Consejo de Administración. La obligación de no competir con la Sociedad solo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. Será aplicable al Consejero que haya obtenido la dispensa de la Junta General, la obligación de cumplir con las condiciones y garantías que prevea el acuerdo de dispensa y, en todo caso, la obligación de abstenerse de participar en las deliberaciones y votaciones en las que tenga conflicto de interés, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente

El artículo 29 de dicho Reglamento regula las situaciones de conflicto aplicables a todos los Consejeros, estableciendo la obligación genérica de evitar las situaciones que puedan suponer un conflicto de interés entre la Sociedad y el Consejero o sus personas vinculadas, adoptando para ello las medidas que sean necesarias. En todo caso, los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración las situaciones de conflicto, directo o indirecto, que ellos o las Personas Vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad y que serán objeto de información en la memoria.

Por otro lado, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores de CaixaBank en su artículo 1 establece que son Personas Sujetas entre otras, los miembros del Consejo de Administración y los altos directivos y miembros del Comité de Dirección de la Sociedad. La Sección VI del Reglamento establece la Política de Conflictos de Interés de la Sociedad y en su artículo 36 se enumeran los Deberes ante los conflictos de intereses personales o familiares de las Personas Sujetas, entre los que están el de actuar con lealtad a CaixaBank, absteniéndose de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que existan conflictos y el de informar al Órgano de Seguimiento sobre los mismos.

Accionistas significativos

Con la finalidad de reforzar la transparencia y buen gobierno de la Sociedad y en línea con la recomendación segunda del Código Unificado de Buen Gobierno, CaixaBank y la Fundación Bancaria "la Caixa", como su accionista de control, suscribieron un Protocolo interno de relaciones que fue modificado sucesivamente y cuyas novaciones fueron debidamente notificadas a la CNMV.

El Protocolo actualmente en vigor tiene como objeto principalmente: desarrollar los principios básicos que rigen las relaciones entre Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank, definir los parámetros generales que gobiernan las eventuales relaciones de negocio o de servicios que CaixaBank y su grupo tienen con Fundación Bancaria "la Caixa" y las demás sociedades de su grupo (del que CaixaBank es parte), así como regular el flujo de información adecuado que permite a Fundación Bancaria "la Caixa" y a CaixaBank la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España, la CNMV y otros organismos reguladores.

CaixaBank y la Fundación Bancaria "la Caixa" reiteran en el Protocolo, la subordinación de sus relaciones a las previsiones que sobre conflictos de interés, relaciones con accionistas significativos, operaciones vinculadas e información privilegiada, entre otras materias, se establecen en la legislación aplicable vigente en cada momento.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐

No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

De acuerdo a la solicitud existente en la Circular 7/2015 de la CNMV, de 22 de Diciembre, la Sociedad expresa que de las descripciones allí existentes, la que mejor se ajusta al alcance de su Sistema de Gestión de Riesgos es la número 1, esto es:

“... El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral, continua, consolidando dicha gestión por área o unidad de negocio o actividad, filiales, zonas geográficas y áreas de soporte (como por ejemplo recursos humanos, marketing o control de gestión) a nivel corporativo...”

En otras palabras, el control de los riesgos está plenamente integrado en la gestión y la organización está implicada en ponerlo en práctica. El propio Consejo de Administración, con el asesoramiento y la revisión más profunda y frecuente de la Comisión de Riesgos, es quien determina las políticas y estrategias de control y gestión de riesgos.

La Alta Dirección participa directamente en ese empeño, en el mantenimiento del marco de control interno, que la Entidad asegura en una ejecución prudente, y en procesos continuos de gestión y planificación estratégica y financiera, que garantizan la adecuación al perfil y apetito de riesgo de la Entidad. El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral y exhaustiva, con una traslación adaptada y racionalizada a las filiales y unidades de negocio, según criterios de materialidad y razonabilidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos está formado por los siguientes elementos:

- Catálogo de Riesgos Corporativo, formalizado por el Consejo de Administración en marzo de 2014 en el marco del Mapa de Riesgos Corporativo (más información al respecto en el punto E.3), que clasifica los Riesgos por categorías y facilita su valoración, contribuyendo a la propia determinación del Perfil de Riesgo del Grupo, a la formalización de un Marco de Apetito al Riesgo, unifica nomenclaturas de los riesgos y facilita la adaptación al reporte de Riesgos requerido por el Mecanismo Único de Supervisión (MUS/SSM)
- Marco de Apetito al Riesgo (MAR), como herramienta integral y prospectiva, con la que el Consejo de Administración de Grupo CaixaBank ha determinado la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar, en la consecución de los objetivos estratégicos y de rentabilidad del Conglomerado Financiero.
- Políticas, las cuales son el marco normativo que define el funcionamiento general de las actividades de riesgo con objeto de controlar y gestionar los riesgos a nivel corporativo.
- Procedimientos, metodologías y herramientas de soporte, que permiten articular las políticas y cumplir con el principio de “homogeneidad, globalidad y consistencia”.
- Cultura de Riesgo en la Organización: En continuo desarrollo. Se plasma en la (i) Formación, ejemplarizada este 2015 en la creación de la denominada “Escuela de Riesgos” con los objetivos de, a la par que dar soporte a las áreas de negocio en los temas de riesgo, servir de elemento de transmisión de esa cultura de riesgo y de las políticas para su adecuada gestión (vía cursos de formación, tanto presenciales como virtuales, a través de los medios telemáticos disponibles), (ii) información – publicación de los principios generales de gestión del riesgo, normas, circulares y manuales al respecto, comunicaciones en las reuniones mensuales del Consejero Delegado y la Alta Dirección con los máximos responsables de la red y de Servicios Centrales, ... - y (iii) incentivos – actualmente, impacto en la retribución variable de determinados niveles Directivos relacionados con la originación y la gestión de riesgo-.
- Un Sistema de control y Seguimiento de los Riesgos plenamente integrado en la gestión, para (i) mitigar pérdidas operacionales, sobre límites, consumos y posiciones de riesgo para (ii) evitar sobreexposiciones y garantizar la integridad de la información de Reporting, sobre cálculos y métricas de riesgo para (iii) garantizar su fiabilidad en la medición de los riesgos y sobre los datos de que se alimentan

las aplicaciones de riesgos para (iv) que no falten datos clave o contengan información inexacta o desactualizada que no permita evaluar de forma correcta el riesgo del cliente.

- Un Modelo de Control Interno que proporciona un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos del Grupo y que evoluciona, en línea con las directrices de los reguladores y las mejores prácticas del sector, hacia el modelo de las 3 líneas de defensa: la primera línea de defensa formada por las unidades de negocio y de soporte del Grupo; la segunda está formada principalmente por las funciones de Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Control interno, es independiente de las unidades de negocio y su función es identificar, valorar, monitorizar y reportar todos los riesgos materiales del Grupo así como desarrollar los sistemas para su gestión y control; la 3ª línea de defensa, constituida por Auditoría Interna, evalúa la eficacia y eficiencia de la gestión y control de los riesgos.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Órganos de Administración

El Consejo de Administración de CaixaBank es el órgano máximo que determina la estrategia de riesgo de la Entidad. En este sentido el propio Consejo se reservó unas materias de decisión con respecto a la Gestión de Riesgos:

- Adopción y seguimiento de los métodos para medir los riesgos y calcular los requerimientos regulatorios de capital que comportan.
- Organización al máximo nivel de las funciones de control.
- Establecimiento de límites globales de riesgo.
- Dictamen de las políticas generales de actuación de la Entidad en materia de riesgos y conocimiento de su evolución

A nivel general, las Funciones del Consejo de Administración serían:

- Definir los principios generales de gestión del riesgo.
- Establecer la distribución de funciones en el seno de la organización y los criterios para la prevención de conflictos de interés.
- Aprobar y revisar periódicamente las estrategias y políticas de desempeño, gestión, control y reducción de los riesgos.
- Aprobar las estrategias y procedimientos generales de control interno.
- Conocer los resultados de la función de gestión y control de los riesgos y de la situación de control interno.

El Consejo ha delegado algunas materias en las Comisiones Delegadas, cuyo funcionamiento viene regulado en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 11 y ss.). Concretamente se trata de la Comisión de Riesgos, encargada del seguimiento recurrente de la gestión de riesgos, cuyas funciones concretas y composición han sido introducidas en el punto C.2.4. y, como último garante de los mecanismos de control, sin perjuicio de las funciones del Consejo de Administración en materia de gestión y control de riesgos, la Comisión de Auditoría y Control, igualmente detallada en el Apartado C.2.4 de este mismo Informe.

Destacar que la Comisión de Riesgos se ha reunido 14 veces durante este 2015, analizando los distintos tipos de riesgos incluidos en el Catálogo de Riesgos Corporativo (por ejemplo actuarial, operacional, de mercado, de crédito, de liquidez, regulatorio,,), el marco de apetito al riesgo y el cuadro de mando de riesgos, como principales temas.

Órganos de Dirección

La Alta Dirección actúa en el marco de las atribuciones delegadas por el Consejo de Administración, tanto de manera colegiada (Comité de Dirección) como individualmente a través de la figura del Director General de Riesgo. CaixaBank cuenta con una Dirección General responsable del correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo. Quedan fuera de su responsabilidad directa el riesgo reputacional (gestionado por la Dirección Corporativa de Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y Responsabilidad Corporativa), el riesgo legal/ regulatorio, incluyendo riesgo fiscal (dependiente de Secretaría General) y el de cumplimiento normativo (dependiente de la Subdirección General de Control y Cumplimiento).

La Alta Dirección del Grupo CaixaBank integra los comités de gestión del riesgo, que establecen políticas generales de actuación, conceden operaciones al máximo nivel y gestionan los riesgos de negocio del Grupo. Estos Comités son:

- Comité Global del Riesgo
- Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO)
- Comité Permanente de Créditos
- Comité de Planes de Recuperación y Resolución
- Comité de Políticas de Riesgo
- Comité de Políticas de Riesgo de Filiales
- Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios

- Comité de Riesgo Operacional
- Comité de Modelos y Parámetros
- Comité de Recuperaciones y Morosidad
- Comité de Nuevos Productos de Inversión
- Comité de Rating Corporativo
- Comité de Grandes Subastas
- Comité de Daciones
- Comité de Provisiones

Para más Información al respecto ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

La reciente evolución del sistema financiero y la rápida transformación del Marco Regulatorio ponen de manifiesto la creciente relevancia de la evaluación de los riesgos y de su entorno de control. En este Marco, el Grupo CaixaBank dispone de un “Mapa de Riesgos Corporativo” para la identificación, medición, seguimiento, control y reporting de los riesgos.

El Mapa de Riesgos Corporativo incluyó la formalización de un Catálogo de Riesgos Corporativo en marzo de 2014 (comentado en Punto E.1), que facilita el seguimiento y reporting, interno y externo, de los riesgos de la Entidad

Los principales riesgos que se reportan de forma periódica a la Dirección y Órganos de Gobierno son:

- Crédito: Pérdida de valor de los activos del Grupo CaixaBank frente a una contrapartida por el deterioro de la capacidad de la misma para hacer frente a sus compromisos.
- Mercado: Pérdida de valor de los activos o incremento de valor de los pasivos de la cartera de negociación del Grupo, por fluctuaciones de los tipos o precios en los mercados donde dichos activos/pasivos se negocian.
- Liquidez: Déficit de activos líquidos para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requisitos regulatorios o las necesidades del negocio.
- Estructural de tipos (interés y cambio): Efecto negativo sobre el Valor Económico del balance o sobre los resultados, derivado de cambios en la estructura de la curva de tipos de interés o fluctuaciones del tipo de cambio.
- Actuarial: Incremento del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro con clientes y por pensiones con empleados a raíz de la divergencia entre las estimaciones de siniestralidad y tipos y la evolución real de dichas magnitudes.
- Situación de Recursos Propios: Restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de Riesgo.
- Legal/Regulatorio: Pérdida o disminución de rentabilidad del Grupo CaixaBank a consecuencia de modificaciones en el marco regulatorio o de fallos judiciales desfavorables para la Entidad.
- Cumplimiento: Deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico, regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.
- Operacional: Pérdidas derivadas de la inadecuación o fallo de procesos internos, personas y sistemas, o debidas a sucesos externos. Incluye las categorías de riesgo contempladas en la normativa.
- Reputacional: Menoscabo de la capacidad competitiva por deterioro de la confianza en CaixaBank de alguno de sus grupos de interés, a partir de la evaluación que dichos grupos efectúan de las actuaciones u omisiones, realizadas o atribuidas, de la Entidad, su Alta Dirección o sus Órganos de Gobierno.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La entidad tiene niveles de tolerancia al riesgo, englobados en el denominado Marco de Apetito al Riesgo (ya introducido en el punto E.1, como parte integrante de su Sistema de Gestión del Riesgo).

El Marco de Apetito al Riesgo de CaixaBank consta de declaraciones cualitativas y cuantitativas.

- Declaración de Apetito al Riesgo, que transmite el perfil de riesgo objetivo mediante cuatro dimensiones clave

1. Protección de Pérdidas: Se quiere mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital

2. Liquidez y financiación: Con el propósito de tener una base de financiación estable y diversificada, se quiere tener la certeza de estar en condiciones de cumplir con las obligaciones y necesidades de financiación, incluso bajo condiciones adversas de mercado
3. Composición de Negocio: Se aspira a mantener una posición de liderazgo en el mercado de banca minorista y lograr una generación de ingresos y de capital de forma equilibrada y diversificada
4. Riesgos para la franquicia: el Grupo se compromete con los más altos estándares éticos y de gobernanza en su actividad, fomentando la sostenibilidad y la acción social responsable, y velando activamente por asegurar su propia excelencia operativa

• Métricas cuantitativas, que se resumen en cuadros de mando:

1. Métricas primarias, cuyos umbrales de apetito y tolerancia fija el Consejo de Administración
2. Indicadores Complementarios, para desglosar o complementar la monitorización de los riesgos que realiza el equipo directivo

• Palancas de Gestión, para asegurar un traslado coherente y eficaz a la gestión del negocio y sus riesgos. Plasmadas a través de:

1. Formación y comunicación
2. Metodologías de medición y valoración de Riesgos
3. Límites, políticas y facultades
4. Incentivos y nombramientos
5. Herramientas y procesos

Para cada una de las Dimensiones clave definidas, se establecen, adicionalmente a las declaraciones cualitativas, varias métricas cuantitativas con el apetito que se pretende mantener y los umbrales de tolerancia, siendo conjuntamente con las palancas de gestión lo que permite direccionar el perfil de riesgo que puede asumir el equipo directivo.

Se fijan niveles de “Apetito” y de “Tolerancia” para cada una de las métricas a través de un sistema de semáforos de alerta:

- “Semáforo Verde”: objetivo de riesgo
- “Semáforo Ámbar”: alerta temprana
- “Semáforo Rojo”: incumplimiento

Adicionalmente, y para una selección de métricas que también están recogidas en el Recovery Plan (a continuación presentado), se ha definido un “Semáforo negro” que, de activarse, desencadenaría unos procesos de comunicación y de gobernanza propios acordes con la gravedad de las situaciones así definidas.

Finalmente, y en línea con la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y resolución de entidades de crédito, CaixaBank mantiene actualizado un Plan de Recuperación (“Recovery Plan”).

El Plan de Recuperación pretende facilitar la implantación de medidas de recuperación por parte de la entidad, con el objetivo de restablecer su posición financiera tras un deterioro relevante de la misma. El Plan de recuperación pretende dar respuesta a situaciones de grave deterioro de la entidad en términos de solvencia y liquidez. Para todo lo referente a la gestión del Plan de Recuperación se ha creado el Comité de Planes de Recuperación y Resolución (CPRR).

En el proceso de elaboración del Plan de Recuperación, el CPRR determina el alcance del Plan y las áreas implicadas, propone su actualización como frecuencia mínima anual de acuerdo con la normativa aplicable y dirige el proyecto, supervisando y controlando el proceso de elaboración, que corresponde a la Oficina del Proyecto.

En el proceso de aprobación del Plan de Recuperación, el CPRR valida el Informe propuesto por la Oficina del Proyecto y lo eleva al Comité de Dirección.

Con relación a los indicadores de recuperación, el CPRR revisa trimestralmente el informe que elabora la Oficina del Proyecto y lo eleva al Comité de Dirección.

Se actualiza como mínimo anualmente, y su aprobación corresponde al Consejo de Administración. La activación del Plan de Recuperación, en el caso de que se implante alguna medida incluida en el mismo, también corresponde al Consejo de Administración.

Para una selección de métricas recogidas en dicho Plan de Recuperación se ha definido un “Semáforo negro” que, de activarse, desencadenaría los procesos de comunicación y de gobernanza estipulados.

Con ello, se asegura un proceso integral de monitorización y escalado de potenciales deterioros en el perfil de riesgo de la Entidad, y que regula la involucración oportuna y selectiva de los órganos de administración.

Finalmente, en el ámbito de los planes de resolución, el CPRR coordina las peticiones de información de las autoridades de resolución nacionales (Banco de España / FROB) y europea (Mecanismo Único de Resolución).

Para más Información (proceso de evaluación de riesgos, p.ej.) ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los Riesgos, identificados a través del Catálogo de Riesgos Corporativo, se han detallado en el punto E.3; la herramienta integral (de gestión, control, etc) y prospectiva es el Marco de Apetito al Riesgo (descrito en punto E.1); alguna de las métricas primarias allí definidas ha superado los umbrales de apetito al riesgo durante 2015, si bien ha permanecido dentro de los niveles de tolerancia.

En concreto, se han materializado pérdidas por deterioro de la cartera crediticia, y se han acumulado activos inmobiliarios y no estratégicos en el Balance Consolidado de la Entidad por importes superiores a los deseados, en un contexto de crisis económica prolongada en España, de desapalancamiento del sector privado y de estancamiento del mercado inmobiliario.

Las iniciativas adoptadas y los planes de acción en curso deben permitir la reconducción de los niveles de riesgo a los estipulados como Apetito de la Entidad.

A título informativo, se resumen las cifras principales que han caracterizado el riesgo de crédito en 2015:

- Morosidad. A 31 de diciembre de 2015 los deudores morosos del Grupo se han situado en 17.100 millones de euros (7,9%). A cierre de 2014 eran 20.110 millones (9,7%).
- La ratio de mora de CaixaBank se compara muy favorablemente con la del sector privado residente del total del sistema, que en once meses ha pasado del 12,9% (31Dic14) al 10,1% (31Dic15).
- Promoción inmobiliaria y activos adquiridos en pago de deudas. A 31Dic15, el importe bruto de la financiación destinada a la promoción inmobiliaria del Grupo era de 9.825 millones de euros (14.069 a 31Dic14) y el valor contable neto de los activos adjudicados en pago de deudas (cartera disponible para la venta) 7.259 millones de euros (6.719 millones a 31Dic14).
- Para la cobertura de la morosidad, el Grupo ha contabilizado en 2015 unas dotaciones para insolvencias de 1.593 millones de euros (2.084 en 2014), descontadas las recuperaciones. Incluyendo estas dotaciones, los fondos totales para insolvencias de crédito eran de 9.512 millones de euros a cierre de 2015 (11.120 a cierre de 2014).
- Todo esto culmina en un coste de Riesgo (Cost of Risk) del 0,7% en 2015 vs un 1,0% en 2014 y una pérdida esperada de 7.438 millones de euros a cierre de 2015 (8.687 a cierre de 2014).

Funcionamiento de los sistemas de control

La capacidad de generación de valor del Grupo a largo plazo no se ha visto afectada.

Los sistemas de control han funcionado correctamente, lo que ha permitido su adecuada gestión. Se ha informado de su evolución al Consejo de Administración del Grupo.

Destacar que como sistema de control el Marco también se ha utilizado en los procesos de planificación interna y de simulación ante potenciales escenarios de stress. En 2015 se ha integrado concretamente en:

- El Plan Estratégico 2015-2018, publicado en el primer trimestre del año, cuya coherencia a nivel cualitativo y cuantitativo con el cumplimiento de las declaraciones y de las métricas de nivel 1 del Marco fue garantizada.
- El Informe de Autoevaluación de Capital, el Informe de Autoevaluación de Liquidez y los correspondientes escenarios de stress: comprobación que ninguna de las métricas de nivel 1 pasaba a estar en incumplimiento (rojo) en los escenarios central, debilidad o debilidad extrema.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2015" adjunto al apartado H.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de CaixaBank ha asumido formalmente la responsabilidad de la existencia de un SCIIF adecuado y eficaz y ha delegado en la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital de la Entidad, el diseño, implantación y funcionamiento del mismo.

En el artículo 40.3 de los Estatutos de CaixaBank, se establece que la Comisión de Auditoría y Control se responsabilizará, entre otras funciones, de:

- "Supervisar la eficacia de control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada".

En este sentido, la Comisión de Auditoría y Control ha asumido la supervisión del SCIIF. Su actividad consiste en velar por su eficacia, obteniendo evidencias suficientes de su correcto diseño y funcionamiento.

Esta atribución de responsabilidades ha sido difundida a la organización mediante la Norma de carácter interno "Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera", aprobada por el Comité de Dirección y el Consejo de Administración, y que desarrolla la Función de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, CIIF) que, en dependencia directa del Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital de la Entidad, es responsable de:

- Supervisar que las prácticas y los procesos desarrollados en la Entidad para elaborar la información financiera garantizan la fiabilidad de la misma y su conformidad con la normativa aplicable.
- Evaluar que la información financiera elaborada por las distintas Entidades que constituyen el Grupo CaixaBank cumple con los siguientes principios:
 - i. Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
 - ii. La información refleja la totalidad de transacciones, hechos y demás eventos en los que la Entidad es parte afectada (integridad).
 - iii. Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
 - iv. Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose y comparabilidad).
 - v. La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

Asimismo, la Norma regula las responsabilidades de los Centros Responsables Contables y de las Áreas de negocio involucradas en la elaboración de la información financiera. Sus responsabilidades en esta materia suponen la certificación, con la periodicidad requerida, de la efectiva ejecución de los controles clave identificados, así como la colaboración en la identificación y formalización de los riesgos, controles y actividades de los procesos que afectan a la generación de la información financiera.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La revisión y aprobación de la estructura organizativa y de las líneas de responsabilidad y autoridad se lleva a cabo por el Consejo de Administración de CaixaBank, a través del "Comité de Dirección" y el "Comité de Nombramientos". El Área de Organización y Cultura diseña la estructura organizativa de CaixaBank y propone a los órganos de la Entidad los cambios organizativos necesarios. Posteriormente, la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos y Organización propone los nombramientos para desempeñar las responsabilidades definidas.

En la elaboración de la información financiera están claramente definidas las líneas de autoridad y responsabilidad. Asimismo se realiza una exhaustiva planificación, que contempla, entre otras cuestiones, la asignación de tareas, las fechas clave y las distintas revisiones a realizar por cada uno de los niveles jerárquicos. Tanto las líneas de autoridad y responsabilidad como la planificación antes mencionada se han documentado y distribuido entre todos aquellos que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera.

Debe destacarse, asimismo, que todas las entidades del Grupo CaixaBank que tienen implantado un modelo SCIIF actúan de forma coordinada. En este sentido, la Norma de carácter interno antes mencionada ha permitido difundir la metodología de trabajo vinculada al SCIIF a todas ellas.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

CaixaBank dispone de un Código Ético y Principios de Actuación, aprobado por el Consejo de Administración, que establece los valores y principios éticos que inspiran su actuación y que deben regir la actividad de todos los empleados, directivos y miembros de sus órganos de administración. Su grado de difusión es universal a través de la intranet corporativa. Asimismo, puede ser consultado por los accionistas, clientes, proveedores y otras partes interesadas en la página web de CaixaBank, en el apartado de Responsabilidad Corporativa.

Los valores y principios de actuación recogidos en el Código son: el cumplimiento de las leyes, el respeto, la integridad, la transparencia, la excelencia, la profesionalidad, la confidencialidad y la responsabilidad social. En relación con la información que la Entidad facilita a clientes y accionistas, el Código Ético establece que dicha información debe ser precisa, veraz y comprensible de sus operaciones, comisiones y procedimientos para canalizar reclamaciones y resolver incidencias.

Asimismo, indica que se pondrá a disposición de los accionistas toda la información financiera y corporativa relevante, de conformidad con la normativa vigente.

El Código Ético es suscrito por las nuevas incorporaciones a la plantilla de CaixaBank.

El análisis de los posibles incumplimientos y las propuestas de actuaciones correctoras y de sanciones corresponde al Comité del Canal de consultas y denuncias, formado por Cumplimiento Normativo, Secretaría General, Asesoría Jurídica y Recursos Humanos. Complementariamente, y derivado de la normativa vigente o bien por acuerdos de autorregulación impulsados por la Dirección y los Órganos de Gobierno, existen otras normas que regulan la conducta de los empleados sobre materias concretas. Estas son:

I. Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores (RIC).

Aprobado por el Consejo de Administración, su objetivo es ajustar las actuaciones de CaixaBank, de sus órganos de administración, empleados y representantes, a las normas de conducta contenidas en la Ley del Mercado de Valores y en sus disposiciones de desarrollo. Asimismo, el RIC contiene, de acuerdo con la normativa antes mencionada, una Política de Conflictos de Interés.

El cumplimiento del RIC permite fomentar la transparencia en los mercados y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores.

Su grado de difusión es universal a través del portal de Cumplimiento Normativo, en la intranet corporativa, y las personas sujetas tienen la obligación de suscribirlo formalmente. Además, está también disponible para el resto de grupos de interés en la web corporativa de CaixaBank.

El análisis de los posibles incumplimientos y las propuestas de actuaciones correctoras y de sanciones corresponden a un órgano colegiado (el Órgano de Seguimiento del RIC). Asimismo, las consultas que puedan suscitarse en relación con lo regulado en el RIC pueden elevarse, dependiendo de la materia, a la Secretaría del Órgano de Seguimiento o al Área de Cumplimiento Normativo.

II. Código de Conducta Telemático

Aprobado por el Comité de Dirección, desarrolla las conductas y buenas prácticas relacionadas con el acceso a los datos y sistemas de información de la Entidad.

Es de aplicación a todos los empleados de CaixaBank y su grado de difusión es interno, a través del portal de Cumplimiento Normativo, en la intranet corporativa.

El Código de Conducta Telemático es suscrito por las nuevas incorporaciones a la plantilla de CaixaBank y las nuevas versiones son comunicadas oportunamente a través de la intranet.

El análisis de los posibles incumplimientos y las propuestas de actuaciones correctoras y de sanciones corresponde al Comité del Canal de consultas y denuncias, formado por Cumplimiento Normativo, Secretaría General, Asesoría Jurídica y Recursos Humanos

Finalmente, cabe señalar que existe un Canal confidencial interno de consultas a través del que pueden exponerse las dudas que pudiera suscitar la interpretación o aplicación del Código Ético y del Código de Conducta Telemático. Este canal está habilitado para todos los empleados a través de la Intranet. Las consultas son resueltas por el Área de Cumplimiento Normativo en el caso del Código Ético y por el Área de Seguridad Informática en el caso del Código de Conducta Telemático.

Como ya se ha mencionado, las consultas relacionadas con el RIC pueden dirigirse, dependiendo de la materia, al Órgano de Seguimiento del RIC o al Área de Cumplimiento Normativo.

Todas y cada una de estas materias se incluyen en la Formación Normativa de la Entidad, siendo de obligada realización por parte de los empleados. Para su validación formal, cada trabajador debe aprobar un test de conocimientos al finalizar el curso.

En concreto, los cursos existentes en la actualidad son los siguientes:

- Curso sobre el Código Ético y el Canal confidencial de consultas relativo al Código Ético y al Código de Conducta Telemático y el Canal confidencial de denuncias. El curso, en formato e-learning, es de una duración aproximada de una hora y media.
- Curso sobre Seguridad de la Información en la que se proporcionan conocimientos acerca de las medidas y criterios de protección a adoptar sobre la información, y cuyo contenido incluye las pautas de actuación reguladas en el Código de Conducta Telemático. El curso, también en formato e-learning, tiene una duración aproximada de una hora.
- Adicionalmente, la Entidad dispone de dos cursos de formación en formato e-learning en materia del RIC (Reglamento Interno de Conducta):

o Uno dirigido a las personas adheridas al Reglamento y;

o Un segundo curso dirigido a la totalidad de los empleados, enfocado a la detección y comunicaciones de operaciones sospechosas de abuso de mercado, la política de conflictos de interés y los deberes generales en relación con la información privilegiada.

En 2015 se ha convocado a los nuevos empleados para la realización de estos cursos, incluyendo a los empleados que se han incorporado tras la integración con Barclays Bank, SAU.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Las comunicaciones sobre posibles incumplimientos del Código Ético y del Código de Conducta, así como las denuncias relacionadas con posibles irregularidades relacionadas con la información financiera y contable, deben remitirse al Área de Cumplimiento Normativo a través del Canal Confidencial de Denuncias, implantado en CaixaBank a través de la intranet y disponible para todos los empleados.

Dicha Área es responsable de su gestión, siendo la resolución de las denuncias competencia de un órgano interno colegiado, que las trasladará a las Áreas competentes para su aplicación. Este órgano colegiado, formado por Secretaría General y las Áreas de Recursos Humanos, Cumplimiento Normativo y Asesoría Jurídica, es el encargado de informar a la Comisión de Auditoría y Control sobre las denuncias relacionadas con la información financiera y contable, de acuerdo con la normativa del SCIIF.

Se trata de un canal interno (exclusivo para los empleados) y visible (es accesible a través de varios enlaces desde la intranet de la Entidad). Las comunicaciones son personales y confidenciales, y se salvaguarda la identidad del denunciante, que sólo será revelada a las Áreas que lleven a cabo la investigación si es imprescindible y únicamente previa autorización del denunciante. Además, se garantiza la indemnidad del denunciante excepto en los casos de denuncia dolosa o de participación en los hechos denunciados.

Cabe destacar que durante 2015 la Entidad ha realizado formación sobre la existencia y el uso de este canal (véase apartado anterior).

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

CaixaBank y sus sociedades filiales velan por proporcionar un Plan de formación continuado en materia contable y financiera, adaptado a cada uno de los puestos y responsabilidades del personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera.

Durante el ejercicio 2015, la formación realizada se ha centrado, principalmente, en las siguientes temáticas:

- Contabilidad
- Auditoría
- Control Interno
- Jurídica/Fiscal
- Gestión de Riesgos
- Cumplimiento Normativo
- Riesgos

Estas acciones formativas se han dirigido a personas que desarrollan sus funciones en la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, Dirección General Adjunta de Auditoría, Control and Compliance, Morosidad y Recuperaciones, Riesgos y Cumplimiento Normativo, así como a los miembros que forman la Alta Dirección de la Entidad. Se estima que se han impartido cerca de 3.610 horas en este tipo de formación, lo que supone un aumento de un 44% respecto a 2014.

Respecto a la formación sobre el SCIIF, cabe destacar que en el último trimestre de 2015 se ha relanzado el curso de formación on-line sobre esta materia. La convocatoria ha ido dirigida a 81 empleados de Asesoría Jurídica, Intervención y Contabilidad, Control Interno y Riesgos, entre otros, que se suman a los 64 que fueron convocados en 2014 y a los 236 en 2013.

El curso, con una duración aproximada de dos horas, tiene como objetivo dar a conocer a los empleados que intervienen (directa o indirectamente) en el proceso de elaboración de la información financiera, la relevancia de establecer mecanismos que garanticen la fiabilidad de la misma, así como su deber de velar por el cumplimiento de las normas aplicables. Dispone de un primer bloque dedicado a la Normativa aplicable al SCIIF, haciendo hincapié en la Guía de Recomendaciones emitida por la CNMV en Junio de 2010.

Posteriormente existe un segundo bloque que aborda la metodología implantada en el Grupo CaixaBank para dar cumplimiento a los requerimientos normativos vigentes en materia de SCIIF.

Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital está suscrita a diversas publicaciones, revistas y webs de ámbito Contable/Financiero, tanto nacional como internacional, cuyos contenidos y comunicados se revisan periódicamente, asegurando que en la elaboración de la información financiera se consideran las novedades en esta materia.

En el marco del Plan Estratégico 2015-2018 de CaixaBank se incluye como elemento estratégico el “lograr ser líderes en calidad de servicio y contar con el equipo humano más preparado y dinámico, además de desarrollar las capacidades profesionales de los empleados de la Red de Oficinas y de los Servicios Centrales”.

En 2015 se ha puesto en marcha la Escuela de Riesgos, en colaboración con el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB), la Universidad Pompeu Fabra (UPF) y la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). El objetivo principal es apoyar a la formación de capacidades profesionales críticas, así como impulsar un modelo de descentralización en la gestión donde cada vez los empleados dispongan de más facultades para la aprobación de operaciones de activo.

La Escuela de Riesgos cuenta con cuatro niveles de dificultad y la formación se adapta a los diferentes perfiles de los empleados de CaixaBank, según sus funciones y necesidades profesionales. Se desarrolla, básicamente, con contenidos virtuales a través de la plataforma corporativa Virtaula, complementada con algunas sesiones presenciales impartidas por formadores internos. La formación está certificada por expertos externos de la UPF.

La primera promoción alcanza un total de 1.893 empleados de diferentes niveles. Se espera que durante los próximos cuatro años toda la plantilla de CaixaBank se forme en alguno de los cuatro niveles que tiene la Escuela de Riesgos.

Otra de las iniciativas relevantes en materia de formación es el acuerdo que CaixaBank alcanzó con la UPF Barcelona School of Management y el CISI (Chartered Institute for Securities & Investment) para que ambas instituciones certificaran la formación de los empleados tras un único y exigente examen, de acuerdo con las normas europeas en formación especializada para los empleados de banca. El objetivo de esta iniciativa de formación es que los directores de oficinas y gestores de banca premier, así como los asesores de banca privada de CaixaBank, ofrezcan el mejor servicio a los clientes. De esta manera, CaixaBank se anticipa a las exigencias regulatorias europeas que se producirán con la entrada en funcionamiento de la Unión Bancaria y se convierte en la primera Entidad financiera española que certifica la formación de sus empleados con un diploma de posgrado universitario en Asesoramiento Financiero y con un certificado internacional de gran prestigio en el sector financiero. En 2015, 762 empleados, entre directores de oficina y gestores de Banca Premier, realizaron los exámenes para obtener la doble titulación de Posgrado en Asesoramiento Financiero y la certificación internacional CISI, que se suman a los más de 6.000 profesionales de CaixaBank ya acreditados anteriormente.

En cuanto a los programas y carreras de desarrollo profesional, éstos se han orientado básicamente, al igual que en 2014, a la segmentación del negocio, con la definición de los perfiles y funciones competenciales que permitan alcanzar los retos formulados.

Se ha realizado también formación específica a los managers en el Centro de Desarrollo Directivo, con la continuidad de los programas de liderazgo para los Directores de Área de Negocio, y con la definición de actividades de desarrollo dirigidas a los directivos de Servicios Centrales y a las distintas divisiones de negocio. Se ha continuado también trabajando en los programas de detección y gestión del Talento.

En relación a la formación realizada a los miembros del Comité de Dirección, la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos, durante 2015 se han impartido, por parte de una empresa de auditoría y consultoría, 12 sesiones de 2 horas cada una, de formación específica relacionada con la gestión de riesgos, auditoría interna y externa, instrumentos de capital, mercado de valores y negocio bancario, entre otros.

En la Entidad se ha realizado formación, dando cobertura, entre otros contenidos, a las normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos y combinando la formación presencial con la virtual. En este último ámbito destaca la clara apuesta de CaixaBank por la formación transversal a través de la plataforma de e-learning, "Virtaula", donde los empleados comparten conocimiento.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El proceso seguido por la Entidad en relación a la identificación de riesgos es el siguiente:

1. Selección del alcance de la revisión, que incluye la selección de la información financiera, epígrafes relevantes y entidades del Grupo que la generan, en base a criterios cuantitativos y cualitativos. En 2015, esta actividad se ha realizado a principios de año con datos de cierre de diciembre 2014 y se ha revisado a principios del segundo semestre, con datos de cierre de junio 2015.
2. Documentación de los procesos, aplicativos y Áreas que intervienen directa e indirectamente en la elaboración de la información financiera.
3. Identificación y evaluación de riesgos. Asociación de los procesos con los riesgos que puedan provocar errores en la información financiera; definiendo un mapa de riesgos de información financiera.
4. Documentación de las actividades de control existentes para mitigar los riesgos críticos identificados.
5. Evaluación continua de la eficacia del sistema de control interno sobre la información financiera. Emisión de informes.

Tal y como se indica en la Norma de carácter interno que desarrolla la Función de Control Interno sobre la Información Financiera, la Entidad dispone de una Política de identificación de procesos, áreas relevantes y riesgos asociados a la información financiera, incluidos los de error o fraude.

La política desarrolla la metodología de identificación de las áreas materiales y procesos significativos de la información financiera relativas al proceso de identificación de riesgos, mediante:

- el establecimiento de pautas específicas en cuanto a responsabilidades y momento de su ejecución y actualización,
- el establecimiento de los criterios a seguir en el proceso de identificación, considerando tanto criterios cuantitativos como cualitativos. Las distintas combinaciones a las que pueden dar lugar la consideración de ambos criterios (cualitativos y cuantitativos) da como resultado la determinación de que un determinado epígrafe de los Estados Financieros o un proceso sea o no significativo y,
- las fuentes de información que deben ser utilizados.

La Función de CIIF revisa, con periodicidad, como mínimo anual, todos los riesgos dentro del alcance del SCIIF, así como las actividades de control diseñadas para mitigarlos. Este proceso se realiza en colaboración con las distintas Áreas involucradas. No obstante, si en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto circunstancias que afecten a la elaboración de la información financiera, CIIF evalúa la existencia de riesgos que deban añadirse a aquellos ya identificados.

Los riesgos se refieren a posibles errores con impacto potencial material, intencionados o no, en el marco de los objetivos de la información financiera: existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones.

El proceso de identificación de riesgos toma en consideración tanto las transacciones rutinarias como aquellas menos frecuentes y potencialmente más complejas, así como el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.).

En particular existe un proceso de análisis, llevado a cabo por parte de las distintas Áreas que lideran las transacciones y operaciones corporativas, operaciones no recurrentes y/o especiales, en el que se estudian los efectos contables y financieros de dichas operaciones, comunicándose sus impactos oportunamente.

Por otro lado, el perímetro de consolidación es evaluado con periodicidad mensual por parte de la Función de Consolidación, integrada en el Área de Intervención y Contabilidad.

Para cada uno de los procesos vinculados a la generación de la información financiera, se analiza el impacto de los eventos de riesgo en la fiabilidad de la misma. Los Órganos de Gobierno y la Dirección reciben información periódica sobre los principales riesgos en materia de información financiera, y la Comisión de Auditoría y Control supervisa los procesos de generación, elaboración y revisión de la información financiera apoyándose en el trabajo de Auditoría Interna y en las opiniones de la Auditoría Externa y de los Organismos Supervisores.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Véase explicación del primer apartado.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Véase explicación del primer apartado.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Véase explicación del primer apartado.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Véase explicación del primer apartado.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La generación, elaboración y revisión de la información financiera se lleva a cabo desde la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital de la Entidad, que solicita al resto de Áreas de la Entidad la colaboración necesaria para obtener el nivel de detalle de dicha información que se considera adecuado.

La información financiera constituye un elemento esencial en el proceso de seguimiento y toma de decisiones de los máximos Órganos de Gobierno y de Dirección de la Entidad.

La generación y la revisión de la información financiera se fundamentan en unos adecuados medios humanos y técnicos que permiten a la Entidad facilitar información precisa, veraz y comprensible de sus operaciones, de conformidad con la normativa vigente.

En particular, el perfil profesional de las personas que intervienen en el procedimiento de revisión y autorización de la información financiera es adecuado, con amplios conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y/o gestión de riesgos. Por otra parte, los medios técnicos y los sistemas de información garantizan, mediante el establecimiento de mecanismos de control, la fiabilidad e integridad de la información financiera. En tercer lugar, la información financiera es objeto de supervisión por los distintos niveles jerárquicos de la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, y de contraste, en su caso, con otras áreas de la Entidad. Finalmente, la información financiera relevante publicada en el mercado es examinada, y en su caso, aprobada, por parte de los máximos Órganos de Gobierno (Consejo de Administración y Comisión de Auditoría y Control) y la Dirección de la Entidad.

La Entidad tiene establecidos mecanismos de control y supervisión a distintos niveles de la información financiera que se elabora:

- Existe un primer nivel de control, desarrollado por las distintas Áreas que generan la información financiera, cuyo objetivo es garantizar la correcta imputación de saldos en contabilidad.
- La Intervención de Áreas constituye el segundo nivel de control. Su función básica es la ejecución del control contable, referido a las aplicaciones de negocio gestionadas por las diferentes Áreas de la Entidad, que permite validar y asegurar tanto el correcto funcionamiento contable de las aplicaciones como que las mismas contabilicen de acuerdo con los circuitos contables definidos, los principios contables generalmente aceptados y las normas contables aplicables.

Las funciones y responsabilidades en materia de control contable correspondientes a estos dos niveles de control se encuentran formalizadas mediante una Norma interna.

Asimismo, se han establecido procedimientos mensuales de revisión, tales como la realización de análisis comparativos del rendimiento real con el previsto y la elaboración de indicadores de la evolución de los negocios y de la posición financiera.

- Por último, el tercer nivel de control lo constituye la Función de Control Interno sobre la Información financiera, quien evalúa que las prácticas y los procesos desarrollados en la Entidad para elaborar la información financiera garantizan la fiabilidad de la misma y su conformidad con la normativa aplicable. En concreto, se evalúa que la información financiera elaborada por las distintas Áreas y entidades que constituyen el Grupo CaixaBank cumple con los siguientes principios:

- i. Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
- ii. La información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la Entidad es parte afectada (integridad).
- iii. Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
- iv. Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose, y comparabilidad).
- v. La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la Entidad tiene establecido un proceso continuo de revisión de la documentación y formalización de las actividades, los riesgos en los que se puede incurrir en la elaboración de la información financiera y los controles necesarios que mitiguen los riesgos críticos, que permite asegurar que la misma es completa y se encuentra actualizada.

En este sentido, en la documentación de los procesos críticos y actividades de control se detalla la siguiente información:

- Descripción de los procesos y subprocesos asociados.
- Descripción de los riesgos de información financiera junto con sus Aserciones financieras y la posibilidad de Riesgo por Fraude. En este sentido, cabe destacar que los riesgos se concretan según categorías de riesgo y modelos de riesgo que forman parte del Mapa de Riesgos Corporativo de la Entidad, gestionado por el Área de Control Interno.
- Actividades de control desarrolladas para mitigar el riesgo con sus características:

o Importancia – Clave / Estándar

- o Finalidad – Preventivo / Detectivo / Correctivo
- o Automatización – Manual / Automático / Semiautomático
- o Frecuencia – Periodicidad de la ejecución del control
- o Evidencia – Evidencia/prueba del correcto funcionamiento del control
- o Componente COSO – Tipo de actividad del control, según clasificación COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission)
- o Sistema – Aplicaciones o programas informáticos involucrados en el control
- o Ejecutor del control – Persona responsable de realizar el control
- o Validador del control – Persona que supervisa la correcta ejecución del control

Las actividades y controles se diseñan con el fin de garantizar el adecuado registro valoración, presentación y desglose de las transacciones acaecidas.

CaixaBank cuenta con un Proceso de certificación interna ascendente de controles clave identificados, cuyo objetivo es garantizar la fiabilidad de la información financiera coincidiendo con su publicación al mercado. Para ello, cada uno de los responsables de los controles clave identificados certifica, para el período establecido, la ejecución eficaz de los controles. El proceso se realiza con una periodicidad mínima trimestral, si bien se realizan certificaciones ad-hoc en aquellos casos en los que las actividades de control sobre la información financiera son realizadas en un periodo distinto.

El Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital presenta al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control el resultado obtenido en el proceso de certificación. Asimismo, remite dicho resultado al Consejo de Administración, para su conocimiento.

Durante el ejercicio 2015, la Entidad ha llevado a cabo en 6 ocasiones (4 trimestrales y 2 ad-hoc) el proceso de certificación, sin ponerse de manifiesto en ninguno de ellos incidencias significativas que pudieran afectar de modo material a la fiabilidad de la información financiera.

Por su parte, Auditoría Interna realiza funciones de supervisión según se describe en los apartados F.5.1 y F.5.2.

En la elaboración de los estados financieros se utilizan juicios, estimaciones y asunciones realizadas por la Alta Dirección para cuantificar activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Dichas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de los estados financieros, empleando métodos y técnicas generalmente aceptadas y datos e hipótesis observables y contrastadas.

Los procedimientos de revisión y aprobación de los juicios y estimaciones han sido formalizados mediante la Política de revisión y Aprobación de Juicios y Estimaciones, documento que forma parte de la Norma de carácter interno sobre SCIF, aprobada por el Comité de Dirección y el Consejo de Administración.

En el presente ejercicio se han abordado, principalmente:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos.
- La valoración de los fondos de comercio y de los activos intangibles.
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de otros activos intangibles y activos materiales.
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes en venta.
- La valoración de las participaciones en entidades multigrupo y asociadas.
- Hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos por contratos de seguro.
- Hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de pasivos y compromisos post-empleo.
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros.
- La valoración de las provisiones necesarias para la cobertura de contingencias laborales, legales y fiscales.
- El valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes en el contexto de la asignación del precio pagado en las combinaciones de negocio.
- El gasto del impuesto de sociedades determinado sobre el tipo impositivo esperado a final de año, y la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad.
- La determinación de los resultados de las participaciones en sociedades asociadas.

Cuando la complejidad de las transacciones y su impacto contable es relevante, se someten al examen de la Comisión de Auditoría y Control y a la aprobación por parte del Consejo de Administración.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas de información que soportan los procesos en los que se basa la información financiera están sujetos a políticas y procedimientos de control interno para garantizar la integridad de la elaboración y publicación de la información financiera.

En concreto, la Entidad dispone de las siguientes políticas en relación a:

I. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: CaixaBank dispone de un Sistema de gestión de la seguridad de la Información (SGSI) basado en las mejores prácticas internacionales. Este SGSI ha obtenido y renovado anualmente la certificación ISO 27001:2013 (BSI). Este sistema define, entre otras políticas, las de acceso a los sistemas de información y los controles (internos y externos) que permiten garantizar la correcta aplicación de todas y cada una de las políticas definidas.

II. Continuidad operativa y de negocio: la Entidad dispone de un completo Plan de Contingencia Tecnológica capaz de afrontar las situaciones más difíciles para garantizar la continuidad de los servicios informáticos. Se han desarrollado estrategias que permiten la recuperación de la información en el menor tiempo posible. Adicionalmente, The British Standards Institution (BSI) ha certificado el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio de CaixaBank conforme a la Norma ISO 22301:2012. El certificado acredita:

- El compromiso de la alta dirección de CaixaBank con la Continuidad de Negocio.
- La realización de las mejores prácticas respecto a la gestión de la Continuidad de Negocio.
- La existencia de un proceso cíclico con la mejora continua como meta.
- Que CaixaBank tiene implantado y operativo, un Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio, de acuerdo con esta norma internacional.

Y aporta:

- Confianza a nuestros clientes, inversores, empleados y la sociedad en general, sobre la capacidad de respuesta de la Entidad, ante incidentes graves que afecten a las operaciones de negocio.
 - Cumplimiento de las recomendaciones de los reguladores, Banco de España, MIFID, Basilea III, en esta materia.
 - Beneficios en la imagen y reputación de la Entidad.
- Auditorías anuales, internas y externas, que comprueban que nuestro sistema de gestión sigue actualizado.

III. Gobierno de Tecnologías de la Información (TI): El modelo de Gobierno de TI de CaixaBank garantiza que sus Servicios Informáticos están alineados con la estrategia de negocio de la Organización, dando respuesta a los requisitos regulatorios, operativos o del negocio. El Gobierno de TI constituye una parte esencial del gobierno en su conjunto y aglutina la estructura organizativa y directiva necesaria para asegurar que TI soporta y facilita el desarrollo de los objetivos estratégicos definidos. El modelo de Gobierno ha sido diseñado y desarrollado siguiendo la norma ISO 38500:2008, tal y como certificó Deloitte Advisory, S.L. en julio de 2014.

Este diseño de los Servicios Informáticos de CaixaBank da respuesta a las necesidades del negocio garantizando, entre otros temas:

- Segregación de funciones;
- Gestión de cambios;
- Gestión de incidentes;
- Gestión de la Calidad TI;
- Gestión de los riesgos: Operacionales, Fiabilidad de la Información Financiera, etc;
- Identificación, definición y seguimiento de indicadores (Cuadro de Mando);
- Existencia de comités de Gobierno, Gestión y Seguimiento;
- Reporte periódico a la Dirección;
- Severos controles internos que incluyen auditorías internas y externas con carácter anual.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo CaixaBank dispone de una política de compras y contratación que vela por la transparencia y el cumplimiento riguroso del marco legal establecido. Sobre estos principios se asientan las relaciones entre las entidades del Grupo CaixaBank y sus colaboradores.

La totalidad de los procesos que se establecen entre las entidades del Grupo y sus proveedores están gestionados e informatizados mediante aplicaciones que recogen todas sus actuaciones, siendo el Comité de Eficiencia el órgano encargado de asegurar que la ejecución material del presupuesto se efectúe siguiendo la normativa.

La política de compras y contratación queda recogida en una Norma de carácter interno en la que se regulan, principalmente, los procesos relativos a:

- Elaboración, aprobación, gestión y liquidación del presupuesto
- Ejecución del presupuesto: compras y contratación de servicios
- Pago de facturas a proveedores

Adicionalmente, la Mesa de Compras es el órgano colegiado del Comité de Eficiencia que ratifica todos aquellos acuerdos tomados por los Comités de Gasto de las respectivas Áreas/Filiales que signifiquen o puedan significar futuras obligaciones de compras o contratos de servicios e inversión. Tal y como se indica en el Código Ético de la Entidad, la compra de bienes o la contratación de servicios debe realizarse con objetividad y transparencia, eludiendo situaciones que pudieran afectar la objetividad de las personas que participan en los mismos. Por ello, las modalidades de contratación aceptadas por la Mesa de Compras son las subasta y peticiones de presupuesto; siendo obligatorio haber cotejado un mínimo de tres ofertas de proveedores.

El Grupo CaixaBank dispone de un Portal de Proveedores que permite establecer un canal de comunicación sencillo y ágil entre Proveedores y empresas del Grupo. Mediante el mismo, las empresas subcontratadas pueden aportar, tanto la documentación imprescindible para optar a cualquier proceso de negociación, como la documentación necesaria en función de los servicios una vez contratados. De este modo, se sigue garantizando el cumplimiento de la normativa interna de Compras, a la vez que se facilita su gestión y control.

CaixaBank dispone de una Política de Externalización de Servicios que establece el marco metodológico y los criterios a considerar en la subcontratación de actividades por parte de la Entidad. La política determina los roles y responsabilidades para cada actividad y exige que las externalizaciones se valoren por su criticidad, definiendo distintos niveles de control y supervisión de acuerdo a su clasificación.

La empresa de servicios profesionales Deloitte Consulting, S.L.U. ha certificado el cumplimiento del diseño y redacción del gobierno de la externalización conforme a la Norma ISO 37500:2014, que acredita:

- El compromiso de la Alta Dirección de CaixaBank con el gobierno de la externalización.
- La realización de las mejores prácticas respecto a la gestión de las iniciativas de externalización.
- La existencia de un proceso cíclico de mejora continua.

La formalización de esta Política supone:

- Confianza a nuestros clientes, inversores, empleados y el resto de stakeholders, sobre el proceso de decisión y control de las iniciativas de externalización.
- Cumplimiento de las recomendaciones de los reguladores, tales como Banco de España, MiFID y, Basilea III, en esta materia.
- Beneficios en la imagen y reputación de la Entidad.

CaixaBank vela porque la futura externalización no suponga una pérdida de capacidad de supervisión, análisis y exigencia del servicio o actividad objeto de contrato. Cuando se produce una nueva iniciativa de externalización, se sigue el siguiente procedimiento:

- Análisis de aplicabilidad del modelo de externalización al proveedor.
- Valoración de la externalización.
- Contratación del proveedor.
- Traspaso del servicio al proveedor externo.
- Seguimiento y monitorización de la actividad o servicio prestado.

Todas las actividades subcontratadas cuentan con medidas de control basadas, fundamentalmente, en indicadores de rendimiento. Cada responsable de una externalización en la Entidad solicita a su proveedor la actualización y reporte de sus indicadores, que son internamente revisados de forma periódica.

En el ejercicio 2015, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han estado relacionadas, principalmente, con:

- Determinados servicios de auditorías internas y tecnológicas
- Determinados servicios de consultorías financieras y de business intelligence
- Determinados servicios de marketing y compras varias
- Determinados servicios informáticos y tecnológicos
- Determinados servicios financieros
- Determinados servicios de asesoramiento Financiero, Fiscal y Legal
- Determinados procesos relacionados con Recursos Humanos y compras varias.
- Determinados procesos relacionados con los Sistemas de Información

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de la definición de los criterios contables de la Entidad recae en el Área de Intervención y Contabilidad - Departamento de Políticas y Circuitos Contables, integrada en la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital.

Dichos criterios se determinan y documentan en base a las características del producto/operación, definidas por las Áreas de Negocio implicadas y, a la normativa contable que le es de aplicación, concretándose en la creación o modificación de un circuito contable. Los distintos documentos que componen un circuito contable explican el detalle de todos los eventos posibles por los que puede transitar el contrato u operación y describe las principales características de la operativa administrativa, la normativa fiscal y los criterios y normas contables aplicados.

El citado departamento es el encargado de resolver cualquier cuestión contable no recogida en un circuito o que presente dudas sobre su interpretación. Las altas y modificaciones en los circuitos contables se comunican inmediatamente a la Organización y son consultables, en su mayoría, en la intranet de la Entidad.

Los criterios contables son actualizados de forma continua ante cualquier nueva tipología de contrato u operación o cualquier cambio normativo. El proceso se caracteriza por el análisis de todos los nuevos eventos que son comunicados al departamento, y que puedan tener impactos contables, tanto a nivel de la Entidad individual como en la elaboración de la información consolidada. La revisión se produce de forma conjunta entre las diferentes áreas implicadas en los nuevos eventos. Las conclusiones de las revisiones realizadas se trasladan e implementan en los diferentes circuitos contables y, en caso de ser necesario, en los distintos documentos que conforman el conjunto de documentación contable. La comunicación a las Áreas afectadas se realiza a través de los mecanismos existentes, principalmente a través de la Intranet y del manual de políticas contables. Adicionalmente, para las operaciones singulares se prepara documentación relativa a su análisis contable que custodia el departamento de políticas contables. Durante 2015 se ha realizado, dentro de un plan de trabajo, una revisión de las políticas contables.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

CaixaBank dispone de herramientas informáticas desarrolladas internamente que aseguran la integridad y homogeneidad en los procesos de captura y elaboración de la información financiera. Asimismo, todas las aplicaciones disponen de mecanismos de contingencia tecnológica, de forma que se asegura la conservación y accesibilidad de los datos ante cualquier circunstancia.

Cabe destacar que la Entidad se encuentra inmersa en un proyecto de mejora de la arquitectura de la información contable, que tiene por objeto el incremento en la calidad, integridad, inmediatez y acceso a los datos que proporcionan las aplicaciones de negocio. De forma gradual, las distintas aplicaciones informáticas se están incluyendo dentro del alcance del proyecto.

A efectos de elaborar la información consolidada, tanto CaixaBank como las sociedades que conforman el perímetro del Grupo emplean, a través de herramientas especializadas, mecanismos de captura, análisis y preparación de los datos con formatos homogéneos.

Asimismo, el plan de cuentas contables, integrado en la aplicación de consolidación, se ha definido para cumplir con los requerimientos de los distintos reguladores.

En relación a los Sistemas utilizados para la gestión del SCIIF, la Entidad tiene implantada la herramienta SAP Governance, Risk and Compliance (SAP GRC) con el fin de garantizar la integridad del mismo, reflejando de manera uniforme la totalidad de procesos y subprocesos y asociándolos a los riesgos y controles existentes. La herramienta soporta también el Mapa de Riesgos Corporativo (MRC) y los Indicadores de Riesgo Operacional (KRI's), responsabilidad del Área de Control Interno y del Área de Modelos de Riesgo de Crédito, respectivamente.

En 2015 y, tras alcanzar en 2014 la plena operatividad de la herramienta, se han realizado tareas evolutivas sobre el Sistema, relacionadas básicamente con la mejora de la usabilidad de la misma para los usuarios finales y los administradores. Durante 2016 se seguirá trabajando en la implantación de mejoras en SAP GRC.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Sin perjuicio de las funciones del Consejo de Administración en materia de gestión y control de riesgos, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la eficacia de los sistemas de control internos y de gestión de riesgos de la Entidad, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno en caso que se detecten en el desarrollo de la auditoría.

Estas funciones y actividades de la Comisión de Auditoría y Control relacionadas con la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera se explican con detalle en el epígrafe F 1.1.

Con respecto a la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, la Comisión de Auditoría y Control desarrolla, entre otras, las actividades siguientes:

- Aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna, evaluando que su alcance es suficiente para dar una adecuada cobertura a los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad.
- La revisión y evaluación de las conclusiones de las auditorías realizadas y su impacto en la información financiera, en su caso.
- El seguimiento continuado de las acciones correctoras, considerando la priorización otorgada a cada una de ellas.

La función de auditoría interna, integrada en la Dirección General Adjunta de Auditoría, se rige por los principios contemplados en el Estatuto de Auditoría Interna de la Entidad, aprobado por el Comité de Dirección y por el Consejo de Administración de CaixaBank. Su misión es garantizar una supervisión eficaz del sistema de control interno mediante una evaluación continuada de los riesgos y controles de la organización y dar apoyo a la Comisión de Auditoría y Control mediante la elaboración de informes y el reporte periódico de los resultados de los trabajos ejecutados. En el apartado E.6 del presente informe se realiza una descripción de la función de auditoría interna, así como del conjunto de funciones desarrolladas por la Dirección General Adjunta de Auditoría.

Auditoría Interna dispone de auditores distribuidos en diferentes equipos de trabajo especializados en la revisión de los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad. Entre estos equipos se encuentra la Dirección de Auditoría Financiera, Participadas y Cumplimiento Normativo donde existe un grupo asignado a la supervisión de los procesos de la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, responsable de la elaboración de la información financiera y contable de la Entidad. El Plan Anual de Auditoría Interna incluye la revisión, en base plurianual, de los riesgos y controles de la información financiera en todos los trabajos de auditoría donde estos riesgos son relevantes.

En cada trabajo, Auditoría interna:

- Identifica los controles necesarios para la mitigación de los riesgos asociados a las actividades propias del proceso revisado.
- Analiza la efectividad de los controles existentes en base a su diseño.
- Verifica la aplicación de dichos controles.
- Comunica las conclusiones de la revisión, emitiendo una opinión sobre el entorno de control.
- Formula recomendaciones donde se proponen acciones correctoras.

Auditoría Interna ha desarrollado un programa de trabajo específico para la revisión del SCIIF que se centra en la revisión periódica de los procesos relevantes (transversales y de negocio) definidos por el equipo CIIF (Control Interno sobre la Información Financiera), complementado con la revisión de los controles existentes en auditorías de otros procesos. Actualmente este programa de trabajo se complementa con la revisión continua de las evidencias de ejecución efectiva de los controles. Con todo ello, Auditoría emite anualmente un informe global en el que se incluye una evaluación del funcionamiento del SCIIF durante el ejercicio.

La evaluación anual del SCIIF a 31.12.2015, se ha centrado en:

- Revisión de la aplicación del Marco de Referencia definido en el documento "Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas" promovido por la CNMV como un estándar de buenas prácticas en la materia.
- Verificación la aplicación de la metodología recogida en la Norma de carácter interno "Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera" para garantizar que el SCIIF a nivel de Grupo es adecuado y eficaz.
- Valoración del funcionamiento del proceso de certificación interna ascendente de los controles clave.
- Evaluación de la documentación descriptiva de los procesos, riesgos y controles relevantes en la elaboración de la información financiera.

Adicionalmente, en el ejercicio 2015, Auditoría Interna ha realizado diferentes revisiones de procesos que afectan a la generación, elaboración y presentación de la información financiera centrados en los ámbitos financiero-contable, instrumentos financieros, legal y de cumplimiento normativo, sistemas de información, y los negocios asegurador y medios de pago, entre otros.

Los resultados de la evaluación del SCIIF se comunican a la Comisión de Auditoría y Control, y a la Alta Dirección. En los informes que contienen la evaluación realizada se incluye un plan de acción que detalla las medidas correctoras, su criticidad para la mitigación de los riesgos en la información financiera y el plazo de resolución.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Entidad cuenta con procedimientos periódicos de discusión con el Auditor de Cuentas. La Alta Dirección está permanentemente informada de las conclusiones que se alcanzan en los procesos de revisión de las cuentas anuales. El auditor asiste a la Comisión de Auditoría y Control, en la que informa tanto del plan de auditoría como de las conclusiones preliminares alcanzadas antes de la publicación de resultados y de las conclusiones finales antes de la formulación de las cuentas incluyendo, si aplicara, las debilidades de control interno. Asimismo, en el marco del trabajo de revisión de la información financiera semestral, se informa a la Comisión de Auditoría y Control del trabajo realizado y las conclusiones alcanzadas.

Por otra parte, las revisiones de Auditoría Interna, en sus diferentes ámbitos de actuación, concluyen con la emisión de un informe que evalúa los riesgos relevantes y la efectividad del control interno de los procesos y las operaciones que son objeto de análisis, y que identifica y valora las posibles debilidades y carencias de control, formulando recomendaciones para su subsanación. Los informes de Auditoría Interna son remitidos a la Alta Dirección. Además, existe un reporting mensual recurrente a la Comisión de Auditoría y Control sobre las actividades desarrolladas por el área de Auditoría Interna, con información específica sobre aquellas debilidades significativas que se han detectado en las revisiones efectuadas en el periodo de reporting.

Auditoría Interna efectúa un seguimiento continuado del cumplimiento de todas las recomendaciones emitidas, con especial énfasis a las referidas a debilidades de riesgo alto y crítico, que se reportan periódicamente. Esta información de seguimiento, así como las incidencias relevantes identificadas en las revisiones de Auditoría, son comunicadas a la Comisión de Auditoría y Control y a la Alta Dirección.

F.6 Otra información relevante

Sin Información Relevante adicional.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

En aplicación de la recomendación incluida en la Guía de Actuación sobre el Informe del Auditor referida a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, CaixaBank ha sometido a revisión por parte del auditor de cuentas anuales el contenido de la información relativa al Sistema de Control Interno de la Información Financiera. En el Informe resultante se concluye que como resultado de los procedimientos aplicados sobre la información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

El informe se incluye como Anexo en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒

Explique ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☒

Explique ☐

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría

como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

Se cumple parcialmente esta Recomendación dado que a raíz de lo dispuesto en el Reglamento de la Junta General de Accionistas en el supuesto de las propuestas de votación formulada por algún accionista legitimado para hacerlo no se aplican las mismas reglas de voto que a las propuestas formuladas por el propio Consejo de Administración.

La diferencia está en cómo se comportan aquellos accionistas que estando presentes en el momento de constitución de la Junta General, se han ausentado sin dejar constancia de su ausencia, pudiendo hacerlo a través de los medios establecidos para ello.

Por estas situaciones y para evitar que se produzcan votaciones uno a uno de todos los accionistas (que pueden ser muy numerosos y dificultar las votaciones) requiere atribuir un sentido al voto de los mismos. Como no se puede atribuir al mismo accionista sentidos opuestos para sus votos, se opta por la presunción de voto a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración. Porque han tenido la oportunidad de dejar constancia de su ausencia para que no se compute su voto y también de votar anticipadamente por los mecanismos establecidos al efecto.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas

comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☐

Explique ☒

Al cierre del ejercicio el Consejo de Administración estaba integrado por 19 miembros (habiendo 2 vacantes).

La dimensión del Consejo se considera adecuada para asegurarle un funcionamiento eficaz, participativo y con riqueza de puntos de vista.

Asimismo, la dimensión del Consejo se considera la adecuada debido a los antecedentes históricos del Banco que proviene de una Caja de Ahorros, cuyo Consejo de Administración estaba formado por 21 miembros.

El tamaño y composición actuales del Consejo también se justifican debido a la necesidad de incorporar un determinado número de Consejeros Independientes y para dar cumplimiento al pacto de socios derivado de la fusión con Banca Cívica, por el que hubo que incorporar 2 Consejeros adicionales en representación de las Cajas de Ahorros (actualmente fundaciones bancarias) provenientes de dicha fusión.

Adicionalmente y debido a la participación en el BEA (The Bank of East Asia), primer banco independiente de Hong Kong y uno de los bancos extranjeros mejor posicionados en China, se consideró adecuado incorporar una persona que formara parte del Consejo del BEA y, por esta razón, en CaixaBank tiene la categoría de Otro Consejero Externo, hasta su cese el 31 de diciembre de 2015.

Finalmente, y en cumplimiento de los nuevos requerimientos legales, la existencia de 5 comisiones del Consejo requiere un número de consejeros suficiente para evitar, en la medida de lo posible, duplicidades en la composición de las mismas y, por lo tanto, a pesar de exceder el número de consejeros recomendado, se considera que ello aporta un funcionamiento eficaz, participativo y con riqueza de puntos de vista no sólo en el ámbito del Consejo sino también en el de sus comisiones.

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple ☒

Explique ☐

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒

Explique ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒

Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

Las inasistencias se producen en los casos de imposibilidad de asistir, y las representaciones cuando se dan, no se producen, en general, con instrucciones específicas para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo.

Ello además está en línea con lo establecido en la Ley sobre las facultades del Presidente del Consejo, al que se atribuye entre otras la de estimular el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones, salvaguardando su libre toma de posición.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

Al Presidente o a cualquier miembro Consejo, independiente de su cargo o categoría, se le aplica las mismas reglas para someter a la aprobación del Consejo decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día. Asimismo, esta Recomendación puede resultar contradictoria con lo dispuesto en la Recomendación 26.

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒

Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

El Consejo de Administración en pleno una vez al año realiza su autoevaluación, en la que se valora la calidad y eficiencia de su funcionamiento, la diversidad en su composición, sus competencias como órgano colegiado, el desempeño del Presidente y del Consejero Delegado y el funcionamiento y la composición de sus comisiones. No obstante, no se realiza un análisis individualizado de los miembros del Consejo para evaluar en cada caso su desempeño y aportación al órgano colegiado o a la Sociedad. Por esta sola razón se dice que se Cumple parcialmente la presente recomendación.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes

de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, deliberare sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒

Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

Las acciones que se entregan como parte de la liquidación del bonus anual, y que tiene lugar con diferimiento en 3 años, tienen una retención de 12 meses desde la entrega y no hay importe mínimo que tengan que mantener una vez superado este periodo.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explicar ☐

No aplicable ☐

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

A.2 – Respecto a la situación de la participación de Fundación Bancaria “la Caixa” en CaixaBank, cabe informar que la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (“la Caixa”), celebrada el 22 de mayo de 2014, aprobó su transformación en fundación bancaria, manifestando la voluntad de que la Fundación Bancaria “la Caixa”, adoptase un acuerdo de segregación a favor de Critería CaixaHolding, S.A.U. (actualmente denominada Critería Caixa, S.A.U. y en adelante, Critería Caixa) de las emisiones de títulos de deuda en las que la “la Caixa” tuviese la condición de emisor y de su participación en CaixaBank, que la Fundación Bancaria ostentaba entonces de forma directa. El 14 de octubre de 2014, se inscribió la escritura de segregación a favor de Critería Caixa de las emisiones de títulos de deuda y de otros activos y pasivos y de la participación en CaixaBank, de modo que la Fundación Bancaria, “la Caixa” pasó a ostentar su participación en CaixaBank a través de Critería Caixa.

Tras este proceso y a cierre del ejercicio 2015, la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (“la Caixa”) ostenta a través de Critería Caixa (sociedad controlada al 100% por la Fundación Bancaria) 3.305.666.049 acciones de CaixaBank. Asimismo, es menester dejar constancia que de conformidad con la Disposición Adicional 8ª de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre de 2013, de Cajas de Ahorro y Fundaciones Bancarias, las fundaciones bancarias que acudan a procesos de ampliación de capital de la entidad de crédito participada no podrán ejercer los derechos políticos correspondientes a aquella parte del capital adquirido que les permita mantener una posición igual o superior al 50% o de control, por ello, la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (“la Caixa”) de la totalidad de acciones de CaixaBank controladas a cierre de 2015 (3.305.666.049 acciones) sólo puede ejercer los derechos de voto referentes a 3.271.232.029 acciones.

Por ende también se deja constancia de que el 3 de diciembre de 2015 se registró en la CNMV la comunicación del Hecho relevante por parte de CaixaBank, S.A. sobre la formalización de un contrato de permuta con su accionista de control, Critería Caixa, en virtud del cual CaixaBank, S.A. transmitirá a Critería Caixa todas sus acciones en Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (representativas del 9,01% de GFI) y de The Bank of East Asia, Limited (representativas del 17,24% de BEA) y a su vez recibirá de Critería Caixa, acciones de CaixaBank, S.A. (representativas del 9,9% del capital social) y un importe en efectivo. Asimismo, se informaba que el cierre de la permuta se prevé para el primer trimestre de 2016 y que el consejo de administración de CaixaBank tiene previsto proponer a la próxima junta general de CaixaBank la amortización de un número de acciones propias que representen como mínimo las acciones que adquiera de Critería Caixa bajo la Permuta (9,9%) y como máximo el 10% del capital social que CaixaBank llegue a tener en autocartera en ese momento

A.6.1 - El capital social afectado por el Pacto Parasocial comunicado a la Sociedad es del 80,597%. Dicho porcentaje es el que representaban las acciones de CaixaBank titularidad de: Caja Navarra (actualmente Fundación Bancaria Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja de Burgos, Fundación Bancaria), (“las Fundaciones”) y Fundación Bancaria “la Caixa”, a 1 de agosto de 2012, fecha de la firma del Pacto.

Se trata de un dato no actualizado dado que, entre los firmantes de dicho Pacto, dos de las fundaciones no son miembros del Consejo de Administración de CaixaBank (a saber: Fundación Caja Canarias y Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria) y por lo tanto no tienen la obligación legal de hacer público y de forma actualizada su participación en CaixaBank en los mismos términos que los miembros del Consejo de sociedad cotizada (como las demás fundaciones firmantes del Pacto, cuyas participaciones

actualizadas están disponibles en las webs de la CNMV y de CaixaBank), siendo por lo tanto el porcentaje mencionado anteriormente el último dato consolidado disponible por la Sociedad.

Continuación de "Breve descripción del pacto":

Asimismo, se pactó el compromiso de la Fundación Bancaria "la Caixa" de votar a favor del nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición.

A.7 - Continuación de "Observaciones":

El Protocolo inicial fue firmado con ocasión de la salida a bolsa de la Sociedad (anteriormente denominada Critería CaixaCorp, S.A.), fue sustituido por un nuevo Protocolo, firmado a raíz de las operaciones de reorganización del grupo "la Caixa", consecuencia de dichas operaciones CaixaBank era el banco por medio del cual "la Caixa" ejercía su actividad financiera de forma indirecta.

Posteriormente, tras la fusión de CaixaBank por absorción de Banca Cívica y como consecuencia de la transmisión de la actividad del Monte de Piedad a CaixaBank, el Protocolo fue modificado vía Acuerdo de Novación para suprimir la referencia a la excepción del Monte de Piedad al ejercicio indirecto.

El Protocolo tenía como objeto principal desarrollar los principios básicos que regían las relaciones entre "la Caixa" y CaixaBank, delimitando las principales áreas de actividad de CaixaBank, teniendo en cuenta que CaixaBank era el instrumento para el ejercicio indirecto de la actividad financiera de "la Caixa", definiendo los parámetros generales que gobernaban las eventuales relaciones de negocio o de servicios que CaixaBank y su grupo tenían con "la Caixa" y las demás sociedades del grupo "la Caixa", así como regular el flujo de información adecuado que permitía a "la Caixa" y a CaixaBank la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España, la CNMV y otros organismos reguladores.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, en la medida en que la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa", era titular más de un 10% del capital social y de los derechos de voto de CaixaBank, debía transformarse en una fundación bancaria cuya actividad principal debía consistir en la atención y desarrollo de la obra social y la adecuada gestión de su participación en CaixaBank, extinguiéndose por tanto el régimen de ejercicio indirecto de la actividad financiera de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" a través de CaixaBank.

La inscripción de la Fundación Bancaria "la Caixa" en el Registro de Fundaciones comportó la extinción del régimen de ejercicio indirecto de la actividad de ésta a través de CaixaBank y, por tanto, la extinción del Protocolo, motivo por el que ha sido necesario modificar el Protocolo con la finalidad de prorrogar su vigencia en todas aquellas cuestiones que no estuviesen suscitadas con el ejercicio indirecto de la actividad financiera de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa", hasta la suscripción de un nuevo protocolo de relaciones que prevea la nueva estructura del Grupo "la Caixa".

En virtud de cuanto antecede, las Partes celebraron un Acuerdo de Novación Modificativa del Protocolo el 16 de junio de 2014 que fue comunicado a la CNMV al día siguiente de su firma.

La Ley 26/2013 de cajas de ahorro y fundaciones bancarias establece la obligación a las fundaciones bancarias de aprobar, en el plazo de dos meses desde su constitución un protocolo de gestión de la participación financiera. Este protocolo deberá referirse, al menos, a los criterios estratégicos de gestión de la participación, las relaciones entre el patronato y los órganos de gobierno del banco, especificando los criterios para las propuestas de nombramientos de consejeros y los criterios generales para la realización de operaciones entre la fundación bancaria y la entidad de crédito participada así como los mecanismos para evitar posibles conflictos de interés. La Fundación Bancaria "la Caixa" aprobó el 24 de julio 2014 su Protocolo de gestión la participación financiera en CaixaBank siendo comunicado a la CNMV el 9 de diciembre de 2014 tras su aprobación por el Banco de España.

A.8 – En el marco de la autorización para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General de Accionistas de CaixaBank, el Consejo de Administración del 29 de julio de 2010, con la finalidad de favorecer la liquidez de las acciones en el mercado y la regularidad de la cotización de sus acciones, acordó autorizar la adquisición de acciones de la Sociedad hasta alcanzar un saldo neto máximo de 50 millones de acciones, siempre y cuando la inversión neta no alcanzara los 200 millones de euros. Dicha autorización incluía también la facultad de disposición, todo ello en función de las condiciones de mercado existentes en cada momento.

Asimismo, el 8 de marzo de 2012, el Consejo de Administración acordó ampliar el límite de autocartera para liquidez establecido en 2010 a 75 millones de acciones. Posteriormente, el 22 de mayo de 2012, acordó dejar sin efecto el límite que se había autoimpuesto de 75 millones, quedando la operativa de autocartera sujeta únicamente a los límites establecidos en el acuerdo de la Junta General de 2012 que concedió una nueva autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, por un plazo de cinco años desde la adopción del acuerdo el 19 de abril de 2012, y en la Ley de Sociedades de Capital, estableciendo la obligación de que se informe cada 3 meses al Consejo sobre la evolución de la autocartera y el resultado económico de la operativa con acciones propias. Sin perjuicio de que mensualmente el Área Separada encargada de la gestión de autocartera reporte a la Comisión de Auditoría y Control de modo que la Comisión pueda hacer un seguimiento del cumplimiento de la Política de Autocartera fijada por el Consejo y, en su caso, de los criterios de actuación impartidos por el Consejo al Área dentro de dicha Política.

De la información trasladada por el Área Separada a la Comisión de Auditoría y Control se dará cuenta en sus aspectos esenciales al Consejo, a través del Consejero Delegado o, en su caso, del Secretario del Consejo de Administración, sin perjuicio de la información que, en su caso, considere conveniente suministrar al Consejo el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control.

El Consejo de Administración en su reunión del 30 de enero de 2014 acordó modificar el Reglamento Interno de Conducta y la Norma interna de conducta para las operaciones de Autocartera de CaixaBank para tomar en consideración las recomendaciones establecidas en los "Criterios de la CNMV para la operativa discrecional de autocartera", del 18 de julio de 2013. Ambos documentos están disponibles en la web corporativa de CaixaBank.

A.10 - No existe cualquier restricción a la transmisibilidad de las acciones y/ o cualquier restricción al derecho de voto. Sin perjuicio de ello, hay que tener en cuenta que el artículo 16 y siguientes de la Ley 10/2014 de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de de Entidades de Crédito, establecen que quien pretenda adquirir una participación significativa (en los términos del artículo 16 de la norma) en el capital o en los derechos de voto de la entidad o bien, incrementar, directa o indirectamente, la

participación en la misma de tal forma que, o el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20, 30 o 50% o que en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad de crédito, ha de notificarlo previamente al Banco de España.

Respecto a restricciones legales o estatutarias al ejercicio del derecho de voto, en CaixaBank tampoco existen tales restricciones. Sin embargo, tal y como se explica a continuación en la Nota B.5, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de CaixaBank establecen que podrán asistir físicamente a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, acrediten la titularidad de, al menos, mil (1.000) acciones y tengan inscrita la titularidad de las mismas en el registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

En la Junta General Ordinaria celebrada el 19 de abril de 2012 se aprobaron ciertas modificaciones de los Estatutos Sociales. Entre otras, la de especificar que, dado que la Sociedad permite a sus accionistas el ejercicio de sus derechos de voto y representación por medios de comunicación a distancia, la necesidad de ser titular de un número mínimo de mil acciones de la Sociedad se aplicará únicamente a aquellos accionistas que decidieran asistir físicamente a la Junta General.

Por lo tanto, a raíz de esta modificación, todos y cada uno de los accionistas pueden participar en la Junta General ejercitando sus derechos de representación y de voto por medios de comunicación a distancia, sin que sea exigible la titularidad de un número mínimo de acciones para el ejercicio de tales derechos por dichos medios.

B.1 y B.2 – En CaixaBank, no existen diferencias con el régimen de mínimos respecto al quórum de constitución de la junta general ni respecto al régimen para la adopción de acuerdos sociales previstos en la Ley de Sociedades de Capital (LSC). No obstante, cabe mencionar que de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional décima de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, los acuerdos de reparto de dividendos en las entidades de crédito controladas por una fundación bancaria de conformidad con lo previsto en el artículo 44.3 de esta Ley estarán sujetos al quórum de constitución reforzado establecido en el artículo 194 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y deberán adoptarse por mayoría de, al menos, dos tercios del capital presente o representado en la junta. Y, los estatutos de la entidad participada podrán elevar esta mayoría. Por lo tanto, en el caso de CaixaBank, por imposición de la Ley de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, al supuesto específico de reparto de dividendos (que no está expresamente contemplado entre los supuestos del artículo 194.1 de la Ley de Sociedades de Capital), también se aplica el quórum de constitución reforzado y el correspondiente régimen de mayoría para la adopción del acuerdo.

B.5 - Los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de CaixaBank establecen que podrán asistir físicamente a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, acrediten la titularidad de, al menos, mil (1.000) acciones, a título individual o en agrupación con otros accionistas y tengan inscrita la titularidad de las mismas en el registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

C.1.2 – Fundación Monte San Fernando fue miembro del Consejo de CaixaBank de septiembre de 2012 hasta junio de 2015, cuando fue absorbida por Fundación Cajasol, siendo esta nombrada por cooptación en noviembre de 2015.

Por limitaciones informáticas, se menciona en el Informe que la fecha de cese del Sr. Arthur K. C. Li fue el 30 de diciembre de 2015. No obstante la fecha correcta es el 31 de diciembre de 2015, tal y como fue comunicado a la CNMV mediante Hecho Relevante.

C.1.3 - D. Antonio Massanell Lavilla por su condición de ejecutivo de la Sociedad y de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, de 2 de julio de 2010, sobre tipos de consejeros, está considerado Consejero Ejecutivo. Sin embargo, dado que fue nombrado en representación de la participación de la Fundación Bancaria “la Caixa” en CaixaBank también es considerado Consejero Dominical.

C.1.11 - La información sobre consejeros y cargos ostentados en Consejos de otras Sociedades del Grupo se refiere a cierre del ejercicio. Se incluyen en este apartado las Sociedades del Grupo y Multigrupo, a cierre del ejercicio social.

C.1.12 - La información sobre consejeros y cargos ostentados en consejos de otras sociedades cotizadas se refiere al cierre del ejercicio. Respecto a los cargos ostentados por los Srs. Gonzalo Gortázar Rotaeché y Antonio Massanell Lavilla en Erste Group Bank, AG su nomenclatura precisa es Miembro del Consejo de Vigilancia. No obstante, por limitaciones del formulario electrónico, están indicados como Consejeros.

C.1.15 - La remuneración de los consejeros del ejercicio 2015 que se informa en este apartado tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- A 31 de diciembre de 2015, el Consejo de Administración está compuesto por 19 miembros (siendo 2 vacantes).
- El 18 de junio de 2015 se produjo el cese de la Fundación de carácter especial Monte San Fernando, al haber sido absorbida por la Fundación Privada Monte de Piedad y Caja de Ahorros de San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (Fundación Cajasol)
- El 8 de julio de 2015, se produjo el cese del Sr. Leopoldo Rodés Castañe por su fallecimiento en esta misma fecha.
- El 19 de noviembre del 2015 el Consejo de Administración acordó el nombramiento por cooptación con el carácter de “dominical” de Fundación Privada Monte de Piedad y Caja de Ahorros de San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (Fundación Cajasol, en adelante), como miembro del Consejo de Administración para cubrir la vacante producida por el cese de la Fundación de carácter especial Monte San Fernando, al haber sido absorbida por la Fundación Cajasol, y hasta que se reúna la próxima Junta General
- El 31 de diciembre de 2015, CaixaBank comunicó que el Sr. Arthur K.C. Li presentó su renuncia a la condición de vocal del Consejo de Administración con efectos desde esta misma fecha.

La cifra de remuneración del Consejo de Administración no incluye el importe de las aportaciones al sistema de ahorro durante el ejercicio que asciende a 358 mil euros ni las primas de seguros de vida pagadas durante el ejercicio que ascienden a 76 mil euros.

C.1.16 – La Alta Dirección de CaixaBank está integrada, a 31 diciembre de 2015 por 10 personas, que ocupan los siguientes cargos en la Entidad: Directores Generales (4), Directores Generales Adjuntos (1), Directores Ejecutivos (4) y Secretario General (1).

El importe que figura incluye la retribución fija, en especie, y variable total asignada a la Alta Dirección, tanto en efectivo como acciones a recibir linealmente durante los próximos tres años.

La remuneración percibida durante el ejercicio 2015 por la Alta Dirección de CaixaBank por su actividad de representación de la Entidad dominante en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa y que sean sociedades del perímetro de CaixaBank, asciende a 577 miles de euros, y figura registrada en las cuentas de pérdidas y ganancias de las citadas sociedades.

Existen pactos con los miembros del Comité de Dirección sobre indemnizaciones en caso de cese o rescisión anticipada de los contratos.

C.1.17 - Por limitación del formulario electrónico, donde aparece el cargo de "Consejero" para la Fundación Bancaria "la Caixa" (a saber: D. Juan José López Burniol y D^a María Teresa Bassons Boncompte) debe entenderse como "Miembro del Patronato" en dicha Fundación.

C.1.19 - Continuación de "Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos":

El 19 de noviembre de 2015 el Consejo de Administración aprobó la Política de Selección de Consejeros de CaixaBank, S.A. (la "Política", en adelante), que forma parte del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, y que recoge los principales aspectos y compromisos de la Sociedad y su Grupo en materia de nombramiento y selección de consejeros.

La "Política" tiene por objeto establecer los criterios que el Consejo de Administración de CaixaBank tendrá en cuenta en los procesos de selección relativos al nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank, todo ello de conformidad con la normativa aplicable y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

En los procesos de selección de los miembros del Consejo de Administración los órganos responsables deberán tener presente en todo momento el principio de diversidad de conocimientos, género y experiencias. Adicionalmente, en los procesos de selección de consejeros se respetará el principio de no discriminación e igualdad de trato, velando por que respecto de los candidatos propuestos para el nombramiento o reelección como miembros del Consejo de Administración, se facilite la selección de candidatos del sexo menos representado y se evite cualquier clase de discriminación al respecto.

Los acuerdos adoptados en el marco de la "Política" respetarán en todo momento la legislación vigente, el sistema y las normas de gobierno corporativo de CaixaBank así como las recomendaciones y principios de buen gobierno asumidos por la misma.

Los miembros del Consejo de Administración deberán reunir las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para el ejercicio de su cargo, teniendo en cuenta las necesidades en el seno del Consejo de Administración y la composición del mismo en su conjunto. En particular, la composición del Consejo de Administración en su conjunto deberá reunir los conocimientos, competencias y experiencia suficientes en el gobierno de entidades de crédito para comprender adecuadamente las actividades de la Sociedad, incluidos su principales riesgos, así como asegurar la capacidad efectiva del Consejo de Administración para tomar decisiones de forma independiente y autónoma en interés de la Sociedad.

En línea con lo anterior, y respetando lo que, en su caso, se establezca en la Política de Gobierno Corporativo de la Sociedad, los candidatos deberán (i) ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional; (ii) poseer conocimientos y experiencia adecuados para ejercer el cargo; y (iii) estar en disposición de ejercer un buen gobierno de CaixaBank.

El procedimiento de selección de los miembros del Consejo que se establece en la "Política" se complementará, en aquellos aspectos que resulten de aplicación, con lo previsto en el Protocolo de Procedimientos de Selección y Evaluación de la Idoneidad de Cargos (el "Protocolo de Idoneidad", en adelante) o norma interna equivalente existente en cada momento.

En el Protocolo de Idoneidad se establecen las unidades y procedimientos internos de la Sociedad para llevar a cabo la selección y evaluación continua de los miembros de su Consejo de Administración, los directores generales y asimilados, los responsables de las funciones de control interno y otros puestos clave de CaixaBank, tal como estos se definen en la legislación aplicable. De acuerdo con el "Protocolo de Idoneidad", es al Consejo de Administración en pleno a quien corresponde evaluar la idoneidad para el ejercicio del cargo de consejero, que lo hace en base a la propuesta de informe que elabora la Comisión de Nombramientos.

Además del procedimiento previsto para la evaluación previa al nombramiento como consejero, el Protocolo de Idoneidad también establece los procedimientos para una evaluación continuada del consejero y para una evaluación por circunstancias sobrevenidas que puedan afectar a su idoneidad para el ejercicio del cargo.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente y cuando renuncien.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los supuestos enumerados el apartado C.1.21 siguiente y formalizar, si este lo considera conveniente, formalizar la correspondiente dimisión.

Cuando un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

C.1.30 - En CaixaBank durante el ejercicio 2015, el número total de no asistencias de consejeros se limitó a 14 ausencias, habiendo considerado como no asistencia las delegaciones sin instrucciones específicas. Las inasistencias se producen en los casos de imposibilidad de asistir, y las representaciones cuando se dan, no se producen, en general, con instrucciones específicas para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo.

Por lo tanto, el porcentaje de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio 2015 es del 5,17%, teniendo en cuenta que se han considerado como no asistencia, las delegaciones sin instrucciones específicas.

C.1.31 - Sin perjuicio de la respuesta dada al apartado, se hace constar que en el proceso del Sistema Interno de Control de la Información Financiera (SCIIF), los estados financieros a 31 de diciembre de 2015, que forman parte de las cuentas anuales, son objeto de certificación por el Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital de la Sociedad

C.1.45 – Corresponde al Consejo en pleno aprobar, previo informe de la Comisión de Retribuciones, dentro del sistema previsto en los Estatutos, la retribución de los Consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos y el nombramiento y eventual cese de los Altos Directivos, así como sus cláusulas de indemnización. Por lo tanto, del listado de beneficiarios de cláusulas de blindaje, el Consejo de Administración aprueba las cláusulas de blindaje de los 2 Consejeros Ejecutivos y de los 10 miembros del Comité de Dirección, dado que para los demás directivos (13 beneficiarios) que no son considerados alta dirección el impacto es irrelevante habida cuenta que en estos casos esas cláusulas acaban siendo absorbidas por el sistema de pensiones.

C.2.2 - Respecto a la información sobre la participación de consejeras en la Comisión de Nombramientos, en la Comisión de Retribuciones y en la Comisión de Riesgos, es menester informar que hasta el 25 de septiembre de 2014 existían tres comisiones del Consejo de Administración, a saber: la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión Ejecutiva. A partir de dicha fecha y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 10/2014, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades de crédito, el Consejo de Administración de CaixaBank acordó la transformación de la hasta entonces Comisión de Nombramientos y Retribuciones en Comisión de Nombramientos, la creación de la Comisión de Retribuciones, la creación de la Comisión de Riesgos y la modificación del Reglamento del Consejo para recoger en sede de normativa interna lo dispuesto por la nueva Ley y establecer las funciones de las nuevas Comisiones del Consejo. Quedando de esta manera fijado en 5 el número de Comisiones del Consejo, a saber: Comisión de Nombramientos, Comisión de Retribuciones, Comisión de Riesgos, Comisión de Auditoría y Control y Comisión Ejecutiva.

Por lo tanto, la información relativa a la presencia de mujeres en las Comisiones del Consejo tiene en cuenta los cambios anteriormente mencionados y por ello, en relación con la Comisión de Nombramientos, dado que su origen es la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, los datos de participación de consejeras en dicha comisión que figuran en la tabla para los ejercicios 2013 y 2012 son los datos de participación de consejeras en la antigua Comisión de Nombramientos y Retribuciones que en 2014 se convirtió en la actual Comisión de Nombramientos.

En el caso de la Comisión de Retribuciones y de la Comisión de Riesgos, ambas de nueva creación en el ejercicio 2014, los datos de participación de consejeras en dichas comisiones para los ejercicios 2013 y 2012 es CERO, no obstante dado que dichas comisiones no existían en estos ejercicios, en las casillas correspondientes a estos años debería aparecer el texto NO APLICA. Finalmente, sólo para dejar constancia, la información sobre participación de mujeres en la Comisión de Auditoría y Control para los ejercicios 2015, 2014, 2013 y 2012 cuyo dato es CERO, refleja de forma fiel la situación real, es decir, la ausencia de mujeres en esta Comisión en los ejercicios 2015, 2014, 2013, 2012.

D.2- El 3 de diciembre se firmó un acuerdo de Permuta entre CaixaBank y Critería Caixa en virtud del cual CaixaBank se obligaba a transmitir a Critería Caixa el 17,24% del capital social de The Bank of East Asia (BEA) y el 9,01% del capital social de Grupo Financiero Inbursa (GFI) y Critería Caixa, en contrapartida, acciones de CaixaBank representativas del 9,9% de su capital social y efectivo por importe de 642 millones de euros. Véase Nota del apartado A.2.

La operación no se ha ejecutado todavía al estar pendiente de autorización. En la Nota 1 de la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2015, así como en el Hecho Relevante de CaixaBank de 3 de diciembre de 2015 se puede encontrar más información sobre esta operación.

En la nota 41 de las cuentas anuales consolidadas aparecen de forma agregada los saldos con sociedades del Grupo Critería y Fundación Bancaria “la Caixa”, así como desgloses adicionales del ejercicio 2015.

D.3 – No hay operaciones que sean distintas del tráfico ordinario ni a condiciones que no sean de mercado. En la nota 41 de las cuentas anuales consolidadas aparecen de forma agregada los saldos con administradores y directivos del ejercicio 2015.

D.4- En la nota 41 de las cuentas anuales consolidadas aparecen de forma agregada los saldos con sociedades asociadas y multigrupo del Grupo CaixaBank, así como desgloses adicionales del ejercicio 2015.

D.5 – No hay operaciones que sean distintas del tráfico ordinario ni a condiciones que no sean de mercado.

En la nota 41 de las cuentas anuales consolidadas aparecen de forma agregada los saldos con administradores y directivos del ejercicio 2015.

G.2 - Aunque el accionista de control no es una sociedad cotizada, se han definido las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio así como los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés, tal como se explica en el apartado D.6.

G.26 - Según lo que se establece el artículo 7.2 del Reglamento de Consejo corresponde al Presidente la facultad ordinaria de formar el orden del día de las reuniones del Consejo y de dirigir sus debates.

Dicho lo anterior, cada consejero puede solicitar incluir otros puntos en el orden del día que no estaban inicialmente previstos.

G.29 - De conformidad con lo establecido en el artículo 33. 2 de los Estatutos Sociales de CaixaBank el cargo de consejero es renunciante, revocable y reelegible, sin ningún tipo de distinción por categoría de consejeros. Sin embargo, en el artículo 19.1 del Reglamento del Consejo de Administración se establece, de conformidad con la normativa aplicable, que los consejeros independientes no permanecerán como tales durante un período continuado superior a doce (12) años.

El artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración precisa los supuestos generales y específicos para cada tipo de consejero en los que el consejero deberá poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar su dimisión, si éste lo considera conveniente.

G.56 - La dedicación exigida, las limitaciones de otras actividades profesionales, las responsabilidades que conllevan el ejercicio del cargo y las exigencias de experiencia y conocimientos deben ser debidamente recompensadas en el aspecto remuneratorio. No obstante, la limitación de otras actividades para los consejeros de las entidades bancarias, las exigencias de dedicación y la responsabilidad, si no van acompañadas de una adecuada compensación pueden convertirse en un importante obstáculo a sortear en el proceso de selección e incorporación de profesionales como miembros de Consejos de Administración de entidades bancarias de gran complejidad.

Por otro lado, un nivel de retribución acorde con la cualificación, dedicación y responsabilidad exigida por el cargo de consejero podría comprometer en algún caso su independencia, por representar ésta una importante parte de sus ingresos.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25/02/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐

No ☒

CAIXABANK, S.A.

ANEXO IAGC 2015

C.2.1. Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran: Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio*:..

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL

Breve descripción

La Comisión de Auditoría y Control, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 13 del Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa aplicable.

1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Auditoría y Control estará formada exclusivamente por Consejeros no ejecutivos en el número que determine el Consejo de Administración, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) miembros. Dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera preceptiva que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

La Comisión de Auditoría y Control designará de su seno un Presidente. El Presidente será un Consejero independiente. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un (1) año desde su cese. Asimismo designará un Secretario y podrá designar un Vicesecretario, pudiendo ambos no ser miembros de la misma. En caso de no efectuar tales designaciones actuará como tal el del Consejo.

Los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad estarán obligados a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Control y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan cuando la Comisión así lo solicite. La Comisión podrá igualmente requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Se reunirá con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones y será convocada por el Presidente de la Comisión en cuestión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) miembros de la propia Comisión. La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción;

(ii) El Secretario se ocupará de la convocatoria de la misma y del archivo de las actas y

documentación presentada a la Comisión;

(iii) Quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados y se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo, remitiéndose o entregándose copia del acta a todos los miembros del Consejo;

(iv) A través de su Presidente, la Comisión dará cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente lo considere necesario.

(v) Elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso de la evaluación del Consejo de Administración. Además, cuando la Comisión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

2) Responsabilidades

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control ejercerá las siguientes funciones básicas:

(i) informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia;

(ii) elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo de acuerdo con la normativa aplicable a la Sociedad, así como las condiciones de su contratación, el alcance de su mandato profesional y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones;

(iii) supervisar los servicios de auditoría interna, comprobando la adecuación e integridad de los mismos y proponer la selección, designación y sustitución de sus responsables; proponer el presupuesto de dichos servicios y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. Auditoría interna dependerá funcionalmente del Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, sin perjuicio de que deba reportar al Presidente del Consejo de Administración para el adecuado cumplimiento por este de sus funciones.

(iv) servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como examinar las circunstancias que, en su caso, hubieran motivado la renuncia del auditor;

(v) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Sociedad, incluyendo los fiscales; así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría;

(vi) establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de este, para su examen por la

Comisión de Auditoría y Control, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior, individualmente considerados y en sus conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría;

(vii) supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

(viii) revisar las cuentas de la Sociedad e informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión, y en general, vigilar el cumplimiento de los requisitos legales en esta materia y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección, en orden a garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento al respecto de la legislación aplicable;

(ix) supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las Operaciones Vinculadas e informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre dichas operaciones. En particular velará por que se comuniqué al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, e informar sobre las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés y en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo;

(x) supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas al Mercado de Valores y, en general, de las reglas de gobierno corporativo;

(xi) informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad o del grupo al que pertenece;

(xii) considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente del Consejo de Administración, los miembros del Consejo, los directivos y los accionistas de la Sociedad y establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados de la Sociedad, o del grupo al que pertenece, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad;

(xiii) recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad;

(xiv) la supervisión del cumplimiento del protocolo interno de relaciones entre el accionista mayoritario y la Sociedad y las sociedades de sus respectivos grupos, así como la realización de cualesquiera otras actuaciones establecidas en el propio protocolo para el mejor cumplimiento de la mencionada función de supervisión; y

(xv) cualesquiera otras que le sean atribuidas en virtud de la Ley, los Estatutos, el Reglamento del Consejo y demás normativa aplicable a la Sociedad.

3) Actuaciones durante el ejercicio

Existen materias recurrentes que son analizadas por la Comisión, tales como las referidas a la información financiera preceptiva que se somete al Consejo de Administración para su aprobación o las operaciones que son analizadas por la Comisión como consecuencia de la regulación establecida en el Protocolo Interno de Relaciones entre CaixaBank y Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa") (en adelante "el Protocolo").

La Comisión ha dedicado especial atención a la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y de la restante información puesta a disposición del mercado del ejercicio 2015. La persona responsable de la información financiera ha comparecido en diversas de las sesiones celebradas por la Comisión durante el ejercicio 2015, lo que le ha permitido conocer, con antelación suficiente, el proceso de elaboración y consolidación de la información financiera intermedia y de las cuentas anuales individuales y consolidadas, comprobar con la ayuda del auditor externo su adecuación a la normativa y principios contables aplicables y asegurar, por tanto, el procedente reflejo en dichos estados del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CaixaBank y de su Grupo.

Asimismo, dentro de sus competencias ordinarias, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes sobre:

- Contratación del auditor externo, su independencia y sobre los informes por él emitidos;
- Aprobación del Plan de Auditoría Interna del ejercicio 2015, seguimiento de su grado de ejecución y de sus conclusiones principales ;
- Informes de auditoría interna emitidos en el Grupo y seguimiento de sus recomendaciones;
- Supervisión de la eficacia de los Sistemas de Control Interno, incluyendo el control interno sobre la Información Financiera (SCIIF);
- Seguimiento de la actividad del Área de Cumplimiento Normativo;
- Supervisión del funcionamiento de los mecanismos de la Sociedad que permiten que sus empleados puedan reportar de forma confidencial las irregularidades de potencial transcendencia que adviertan en el seno de la Sociedad (Canal de Denuncias);
- Supervisión de lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores;
- Supervisión de la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos en CaixaBank, y
- Información sobre las transacciones que impliquen o puedan implicar conflicto de interés entre CaixaBank y los consejeros o sus personas vinculadas.

LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES.

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa aplicable.

1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones estarán formadas cada una de ellas exclusivamente por Consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas, en el número que determine el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5). Al menos un tercio de los miembros debe ser consejero independiente y en ningún caso el número de consejeros independientes debe ser inferior a dos (2). El Presidente será nombrado por la propia Comisión entre los consejeros independientes que formen parte de ella.

Tanto la Comisión de Nombramientos como la Comisión de Retribuciones podrán regular su propio funcionamiento, elegirán a su Presidente y podrán designar también un Secretario y en caso de falta de designación específica de éste por la Comisión, actuará como tal el Secretario del Consejo o, en su defecto, cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo.

Tanto la Comisión de Nombramientos como la de Retribuciones:

- (i) Se reunirán siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones y serán convocadas por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de dos (2) miembros de la propia Comisión, y deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de una propuesta;
- (ii) La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción;
- (iii) El Secretario de cada una de las Comisiones se ocupará de la convocatoria de la misma y del archivo de las actas y documentación presentada a la Comisión.
- (iv) Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo y las actas estarán a disposición de todos los miembros del Consejo en la Secretaría del mismo, pero no serán objeto de remisión o entrega por razones de discrecionalidad, salvo que el Presidente de la Comisión disponga lo contrario;
- (v) Las Comisiones quedarán válidamente constituidas cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados.
- (vi) Elaborarán un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo de Administración. Además, cuando la Comisión en cuestión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

2) Responsabilidades

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- (i) Evaluar y proponer al Consejo de Administración la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los miembros del Consejo de Administración y del personal clave de la Sociedad.
- (ii) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.
- (iii) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- (iv) Informar las propuestas de nombramiento y, en su caso, cese de Secretario y de los Vicesecretarios para su sometimiento a la aprobación del Consejo de Administración.
- (v) Evaluar el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones de acuerdo con los conocimientos, aptitudes y experiencia de las mismas y elevar al Consejo las correspondientes propuestas.
- (vi) Informar las propuestas de nombramiento o separación de los altos directivos, pudiendo proceder a efectuar dichas propuestas directamente cuando se trate de altos directivos que por sus funciones bien de control, bien de apoyo al Consejo o sus Comisiones, considere la Comisión que debe tomar dicha iniciativa. Proponer, si lo estima conveniente, condiciones básicas en los contratos de los altos directivos, ajenas a los aspectos retributivos, e informarlas cuando se hubieren establecido.
- (vii) Examinar y organizar, en colaboración con el Presidente del Consejo de Administración, su sucesión así como la del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- (viii) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, velando por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de experiencias, conocimientos, y faciliten la selección de consejeras, y establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración así como elaborar las orientaciones sobre cómo debe alcanzarse dicho objetivo.
- (ix) Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración y de sus Comisiones, su Presidente, Consejero Delegado y Secretario, haciendo recomendaciones al mismo sobre posibles cambios. Evaluar la composición del Comité de Dirección, así como sus tablas de reemplazo para la adecuada previsión de las transiciones.
- (x) Evaluar, con la periodicidad exigida por la normativa, la idoneidad de los diversos miembros del Consejo de Administración y de este en su conjunto, e informar al Consejo de Administración en consecuencia.
- (xi) Revisar periódicamente la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección y formularle recomendaciones.
- (xii) Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.
- (xiii) Supervisar y controlar el buen funcionamiento del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, haciendo, en su caso, las propuestas que considere para su mejora.

(xiv) Controlar la independencia de los Consejeros independientes.

(xv) Proponer al Consejo el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

(xvi) Supervisar la actuación de la Sociedad en relación con los temas de responsabilidad social corporativa y elevar al Consejo las propuestas que considere oportunas en esta materia.

(xvii) Evaluar el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración y elaborar una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para un nombramiento concreto, valorando la dedicación de tiempo prevista para el desempeño del puesto.

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(i) Preparar las decisiones relativas a las remuneraciones y, en particular, informar y proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones, el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y Altos Directivos, así como la retribución individual de los consejeros ejecutivos y Altos Directivos y las demás condiciones de sus contratos, especialmente de tipo económico y sin perjuicio de las competencias de la Comisión de Nombramientos en lo que se refiere a condiciones que ésta hubiere propuesto y ajenas al aspecto retributivo.

(ii) Velar por la observancia de la política de retribuciones de Consejeros y Altos Directivos así como informar sobre las condiciones básicas establecidas en los contratos celebrados con estos y el cumplimiento de los mismos.

(iii) Informar y preparar la política general de remuneraciones de la Sociedad y en especial las políticas que se refieren a las categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad, y a aquéllas que tienen por objetivo evitar o gestionar los conflictos de interés con los clientes de la Sociedad.

(iv) Analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución ponderando su adecuación y sus rendimientos y velar por su observancia.

(v) Proponer al Consejo la aprobación de los informes o políticas de remuneraciones que este haya de someter a la Junta General de Accionistas así como informar al Consejo sobre las propuestas que tengan relación con remuneración que en su caso este vaya a proponer a la Junta General.

(vi) Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

3) Actuaciones durante el ejercicio

3.1) Respecto a la Comisión de Nombramientos:

Dentro de sus competencias ordinarias, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes sobre materias de su competencia referidas a la evaluación de idoneidad, nombramientos de miembros del Consejo, Comisiones y Consejos Asesores, la verificación del carácter de los consejeros, diversidad de género, Protocolo de Procedimientos de selección y evaluación de la idoneidad de cargos, la Política de selección de Consejeros y la de los miembros de la alta dirección y otros puestos clave, la Política de Gobierno Corporativo, Incidencias por cambios normativos, la documentación de Gobierno Corporativo a presentar referente al ejercicio 2014, lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Consejo y a la Formación de los

Consejeros.

3.2) Respecto a la Comisión de Retribuciones:

Existen materias recurrentes que son analizadas por la Comisión, tales como las referidas a las Retribuciones anuales, Política salarial y sistemas de remuneración y Gobierno Corporativo.

Asimismo, dentro de sus competencias ordinarias, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes sobre las propuestas de valoración de los retos individuales y colectivos del año 2014, el IAGC 2014, el Plan de Incentivo a Largo Plazo 2015-2018 y la Política de Remuneración del Consejo, entre otras.

LA COMISIÓN DE RIESGOS

Breve descripción

La Comisión de Riesgos, su organización y cometidos están regulados básicamente en los Artículos 40 de los Estatutos y 13 del Reglamento del Consejo de Administración.

1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Riesgos estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos y que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la entidad, en el número que determine el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6). Al menos un tercio de estos miembros, y en todo caso el Presidente, deberán ser Consejeros independientes.

Se reunirá con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones y será convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) miembros de la propia Comisión. La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

El Secretario se ocupará de la convocatoria de la misma y del archivo de las actas y documentación presentada a la Comisión.

Quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados y se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo, remitiéndose o entregándose copia del acta a todos los miembros del Consejo.

A través de su Presidente, la Comisión darán cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente lo considere necesario.

Elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo de Administración. Además, cuando la

Comisión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones, la entidad garantizará que la Comisión delegada de Riesgos pueda acceder sin dificultades a la información sobre la situación de riesgo de la entidad y si fuese necesario al asesoramiento externo especializado, inclusive de los auditores externos y organismos reguladores.

La Comisión de Riesgos podrá solicitar la asistencia a las sesiones de las personas que, dentro de la organización, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con los asesoramientos que fueren necesarios para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia, lo que se cursará a través de la Secretaría del Consejo.

2) Responsabilidades

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Riesgos ejercerá las siguientes funciones básicas:

(i) Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito, informando sobre el marco de apetito al riesgo, asistiendo en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia, velando por que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia del riesgo previamente decidido y efectuando el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido.

(ii) Proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo, que habrá de identificar, en particular:

(a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales y reputacionales, entre otros) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos los pasivos contingentes y otros fuera del balance.

(b) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos.

(c) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.

(d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse.

(iii) Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Sociedad. En caso contrario, la Comisión de Riesgos presentará al Consejo de Administración un plan para subsanarla.

(iv) Determinar junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el Consejo de Administración y fijar la que la Comisión ha de recibir.

(v) Revisar regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.

(vi) Examinar los procesos de información y control de riesgos del Grupo así como los sistemas de información e indicadores, que deberán permitir:

(a) La idoneidad de la estructura y funcionalidad de la gestión del riesgo en todo el Grupo.

(b) Conocer la exposición del riesgo en el Grupo para valorar si ésta se adecua al perfil decidido por la Institución.

(c) Disponer de información suficiente para el conocimiento preciso de la exposición al riesgo para

la toma de decisiones.

(d) El adecuado funcionamiento de las políticas y procedimientos que mitiguen los riesgos operacionales.

(vii) Valorar el riesgo de cumplimiento normativo en su ámbito de actuación y decisión, entendido como la gestión del riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera, material o reputacional que la sociedad pueda tener como resultado del incumplimiento de leyes, normas, estándares de regulación y códigos de conducta, detectando cualquier riesgo de incumplimiento y, llevando a cabo su seguimiento y el examen de posibles deficiencias con los principios de deontología.

(viii) Informar sobre los nuevos productos y servicios o de cambios significativos en los existentes, con el objetivo de determinar:

(a) Los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad con la emisión de los mismos y su comercialización en los mercados, así como de los cambios significativos en los ya existentes.

(b) Los sistemas de información y control interno para la gestión y control de esos riesgos.

(c) Las medidas correctoras para limitar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

(d) Los medios y los canales adecuados para su comercialización con objetivo de minimizar los riesgos reputacionales y de defectuosa comercialización.

(ix) Colaborar con la Comisión de Retribuciones para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, la Comisión de Riesgos examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Retribuciones, si la política de incentivos prevista en los sistemas de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

(x) Asistir al Consejo de Administración, en particular, respecto de (i) el establecimiento de canales eficaces de información al propio Consejo sobre las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad y todos los riesgos importantes a los que se enfrenta, (ii) velar por que se asignen recursos adecuados para la gestión de riesgos, e intervenir, en particular, en la valoración de los activos, el uso de calificaciones crediticias externas y los modelos internos relativos a estos riesgos y (iii) la aprobación y revisión periódica de las estrategias y políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de los riesgos a los que la Sociedad esté o pueda estar expuesta, incluidos los que presente la coyuntura macroeconómica en que opera en relación con la fase de ciclo económico.

(xi) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en virtud de la Ley, los Estatutos Sociales, el presente Reglamento y demás normativa aplicable a la Sociedad.

3) Actuaciones durante el ejercicio

Dentro de sus competencias ordinarias, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes sobre materias de su competencia referidas al Mapa de Apetito al Riesgo (RAF), al Recovery Plan, a la Política de Riesgos del Grupo, al Cuadro de mando de riesgos, a la Revisión por Tipos de Riesgos, al Riesgo de Cumplimiento Normativo y al Comité Global de Riesgo.

COMISIÓN EJECUTIVA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva, su organización y cometidos están regulados básicamente en el artículo 39 de los Estatutos Sociales y en los artículos 11 y 12 del Reglamento del Consejo de Administración.

1) Organización y funcionamiento

Las facultades de dicha Comisión serán las que, en cada caso, le delegue el Consejo con los límites previstos en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento.

La Comisión Ejecutiva se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente o quien deba sustituirle a falta de este, como es en los casos de vacante, ausencia o imposibilidad, y se entenderá válidamente constituida cuando concurran a sus reuniones, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

La designación de miembros de la Comisión Ejecutiva y la delegación permanente de facultades del Consejo en la misma requerirán el voto favorable de al menos dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva habrá de informar al Consejo de los principales asuntos tratados y de las decisiones sobre los mismos en sus sesiones.

Serán Presidente y Secretario de la Comisión Ejecutiva quienes a su vez lo sean del Consejo de Administración.

Los acuerdos de la Comisión se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes presentes o representados y serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo de Administración, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 4.5 del Reglamento del Consejo.

2) Responsabilidades

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas por el Consejo todas las competencias y facultades legal y estatutariamente delegables. A efectos internos, tiene las limitaciones establecidas en el artículo 4.5 del Reglamento del Consejo.

3) Actuaciones durante el ejercicio

Existen materias recurrentes que se tratan en la Comisión, tales como:

- Información sobre la situación económica general y los datos más relevantes sobre CaixaBank, entre los que se incluyen el seguimiento del Plan Estratégico 2015-2018, de los resultados contables, de la evolución de la actividad comercial y financiera, de la cotización bursátil, de las reacciones de inversores y analistas a las diferentes decisiones de la Sociedad, los acuerdos adoptados sobre temas de personal, nombramientos y otras variaciones producidas en la plantilla y las operaciones de valores efectuadas desde la última reunión de la Comisión.
- Concesión de créditos y avales.

- Ventas de inmuebles.
- Acuerdos relativos a las sociedades participadas, entre otros: aportaciones de capital, modificación de estatutos sociales, reparto de reservas, modificaciones en la composición de sus órganos de gobierno, concesión de poderes, compraventa de acciones o participaciones, disolución y extinción de sociedades y delegaciones para la asistencia a Juntas.
- Análisis de operaciones corporativas de inversión o desinversión.
- Información sobre la situación económica general y los datos más relevantes sobre CaixaBank, entre los que se incluyen el seguimiento de sus resultados contables, de la evolución de su actividad comercial y financiera, de su cotización bursátil, de las reacciones de inversores y analistas a las diferentes decisiones, del Plan Estratégico, los acuerdos adoptados sobre temas de personal, nombramientos y otras variaciones producidas en la plantilla y las operaciones de valores efectuadas desde la última reunión de la Comisión.
- Concesión de créditos y avales.
- Ventas de inmuebles.
- Acuerdos relativos a las sociedades participadas, entre otros: aportaciones de capital, modificación de estatutos sociales, reparto de reservas, modificaciones en la composición de sus órganos de gobierno, concesión de poderes, compraventa de acciones o participaciones, disolución y extinción de sociedades, y delegaciones para la asistencia a Juntas.
- Análisis de operaciones corporativas de inversión o desinversión.

Con respecto al resto de materias tratadas por la Comisión durante el ejercicio 2015 conviene destacar: el seguimiento de la OPA sobre BPI, diversas operaciones societarias intragrupo, la fijación de los términos del aumento de capital liberado aprobado por la JGA 2015 entre otras.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Los principales Riesgos de la Entidad son, como ya se ha comentado anteriormente, los incluidos en el Catálogo de Riesgos Corporativo.

Para todos ellos se han establecido claramente las responsabilidades de Supervisión y, en su caso, Respuesta dentro del Marco de Apetito al Riesgo.

El **Consejo de Administración** es el órgano responsable de definir y supervisar el Perfil de Riesgo del Grupo, actualizar anualmente el Marco y monitorizar el perfil de riesgo efectivo.

La **Comisión de Riesgos** asesora al Consejo de Administración sobre la propensión global de la Entidad al riesgo, con referencia a la situación actual y a la previsible, y sobre las líneas estratégicas en este ámbito.

El **Comité Global del Riesgo** es un órgano ejecutivo que reporta directamente a la Comisión de Riesgos. Monitoriza con periodicidad mínima mensual el cumplimiento efectivo del Marco. Si se exceden los niveles establecidos, se adoptan en la gestión las medidas necesarias para reconducir la situación.

Para atender las necesidades de información, gestión y control de los órganos antes mencionados, se ha definido el siguiente sistema de reporting mínimo:

- **Presentación mensual en el Comité Global de Riesgo**, indicando tanto la situación del mes anterior y la tendencia de las métricas de primer nivel. En caso que los

niveles de riesgo sean superiores al umbral de:

- **Apetito:** se asigna un “semáforo ámbar o alerta temprana” al indicador, y se designa el responsable o Comité directivo encargados de preparar un plan de respuesta (denominados plan de acción) para volver a la zona “verde”, con indicación del calendario.
- **Tolerancia:** se asigna un “semáforo rojo”, incluyendo una explicación del motivo de la ineficacia del plan de acción anterior, así como una propuesta de acciones correctivas o mitigantes para reducir la exposición, que debe ser aprobado por la Comisión de Riesgos.
- Informe de indicadores de recuperación, encuadrado en el **Plan de Recuperación** (introducido en la respuesta al punto E.4).
- **Presentación trimestral** a la **Comisión de Riesgos**, sobre la situación, planes de acción y previsiones para las métricas de primer nivel.
- **Presentación al Consejo de Administración con periodicidad semestral**, sobre la situación, planes de acción y previsiones para cada una de las métricas de primer nivel.

En estas sesiones, el Consejo podría establecer la modificación o actualización de las métricas y de los umbrales previamente asignados.

Asimismo, y en caso que en alguno de los riesgos se supere el nivel de tolerancia definido y ello pueda suponer una amenaza para la viabilidad del Grupo, el Consejo podría activar alguna de las acciones contempladas en el Plan de Recuperación.

Como ejemplo de “Plan de Respuesta”; podemos citar el “Plan de Contingencia de Liquidez”, elaborado por la Dirección de Análisis y Seguimiento de Balance y refrendado por el Consejo de Administración. Este Plan cuenta con:

- Marco de Gobernanza detallado donde se distinguen las fases de activación (definición y seguimiento de alertas, evaluación del impacto / escenario / severidad y activación formal del plan de contingencia), ejecución (plan de comunicación, cuantificación necesidades de liquidez y medidas de liquidez y planes de acción) y cese (evaluación de alertas y límites y cese);
- Inventario de medidas factibles en cada uno de los escenarios de crisis en el que se valoran todas las medidas de obtención de liquidez indicando para cada escenario si es posible la misma, su plazo de ejecución, el vencimiento de la fuente de financiación, su coste y la frecuencia con que se puede utilizar y
- Descripción de planes de acción en tres ámbitos (comunicación, mercados mayoristas y mercados minoristas) y en dos momentos temporales (corto plazo y largo plazo).

Adicionalmente en este Plan de Contingencia de Liquidez se explican las diferencias entre este y el Plan de Recuperación en relación a su gobernanza e intensidad de la crisis.

En cuanto al riesgo fiscal (introducido específicamente este año en el formulario) comentar que durante 2015 se ha impulsado la formalización de la Estrategia Fiscal (que recoge sus principios tributarios estratégicos) y de la Política de Control y Gestión del Riesgo Fiscal, por los Órganos de Gobierno del Grupo.

Asimismo este año se ha formalizado la adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Caixabank correspondientes al ejercicio 2015

A continuación se describen las principales Áreas de gestión, control y supervisión de riesgos (2ª y 3ª líneas de defensa, de acuerdo al Modelo de Control Interno del Grupo):

- **Gestión Global de Riesgo**
- **Validación Interna**
- **Control Interno**

- **Cumplimiento Normativo**
- **Auditoría**

Gestión Global de Riesgo

La Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo, dependiente de la Dirección General responsable de los riesgos del Grupo, es la responsable de velar por la adecuación de los principios generales de gestión del riesgo al perfil de riesgo de la Entidad, de las políticas de riesgo, de la organización de la función de riesgos (estructura, límites y delegación, y comités), del uso de metodologías de medición acordes con la complejidad de aquéllos, del seguimiento de las posiciones y de la solvencia de los acreditados, y de los sistemas y procedimientos para la información, gestión y control de los riesgos.

Tal y como se ha comentado previamente, en 2014, se aprobó el Marco de Apetito al Riesgo como herramienta integral y prospectiva, con la que el Consejo de Administración determina la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar. Desde la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo se dinamiza el desarrollo y la implantación y seguimiento de dicha herramienta.

Para atender las necesidades de información, gestión y control adecuado de los diferentes umbrales establecidos se ha definido un sistema de reporting sistemático y periódico dirigido a los diferentes órganos de gobierno.

Adicionalmente, desde el Departamento de Riesgos de la Operativa en Mercados, integrada organizativamente en la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo, se desarrolla la función de control independiente del riesgo estructural de tipos (interés, IRRBB) y liquidez.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015.

Validación Interna

El Acuerdo de Capital de Basilea está orientado a determinar los requerimientos mínimos de capital de cada entidad en función de su perfil de riesgo. En el ámbito de los riesgos de crédito, mercado y operacional permite a las entidades la utilización de modelos internos de riesgo para determinar las necesidades de recursos propios.

La importancia del proceso de gestión de riesgo y de la determinación del capital exige disponer de entornos de control adecuados que garanticen la fiabilidad de las estimaciones. El Banco de España establece la validación interna como un prerequisite ineludible previo a la validación supervisora, y exige que sea llevada a cabo por un departamento independiente y especializado dentro de la propia entidad. Asimismo, es necesario que se realice de manera continua en las entidades, complementando las funciones de control tradicionales (auditoría interna y supervisión).

La función de validación en CaixaBank la desarrolla Validación de Modelos de Riesgo y se depende directamente de la Dirección General de Riesgo, garantizando la independencia respecto de los equipos de desarrollo e implantación de modelos internos.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015.

Control Interno

El Área de Control Interno tiene la misión de asegurar, razonablemente, a la Dirección y a los Órganos de Gobierno, la existencia y el diseño adecuado de los controles necesarios para la gestión de los Riesgos del Grupo.

Sus principales funciones son: la coordinación del Mapa de Riesgos Corporativo y el asesoramiento y Reporting sistemático y periódico a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno acerca del entorno de control del Grupo. Asimismo proporciona una visión transversal de los principales riesgos asumidos por el Grupo y evalúa su entorno de control.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015.

Cumplimiento Normativo

El objetivo del Grupo CaixaBank es, por un lado, minimizar la probabilidad de que se materialice el riesgo de cumplimiento (definido en el punto E.2) y, por otro lado, en caso de que se pudiera materializar, que las deficiencias fueran detectadas, reportadas y solventadas con celeridad.

El Área de Cumplimiento Normativo lleva a cabo, en una segunda línea de control, revisiones sobre los procedimientos internos al objeto de contrastar que se encuentran debidamente actualizados y, en su caso, identificar situaciones de riesgo para las que se insta a las áreas afectadas que desarrollen e implanten las acciones de mejora necesarias. Para ello, se compromete un calendario de implantación razonable y Cumplimiento Normativo realiza un seguimiento periódico cuyos resultados se reportan a los órganos administración y dirección.

Cumplimiento Normativo también es responsable de asesorar a la alta dirección en esta materia y de promover una cultura de cumplimiento en la Entidad.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015.

Auditoría Interna

Auditoría Interna se responsabiliza de asegurar la adecuada supervisión del Modelo de Control Interno de CaixaBank.

Bajo los principios de independencia y objetividad, y aplicando un enfoque sistemático y disciplinado, Auditoría Interna actúa como tercera línea de defensa en el Marco de Control Interno de CaixaBank, supervisando las actuaciones de las líneas primera y segunda.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015.

H. Otras Informaciones de Interés

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

CaixaBank participa en numerosas alianzas e iniciativas, tanto internacionales como nacionales, cuyo objetivo es el avance conjunto en temas de responsabilidad corporativa y el intercambio de

buenas prácticas en la materia.

Pacto Mundial de Naciones Unidas

La entidad apoya el Pacto Mundial y trabaja para la difusión de sus diez principios, basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción. Adheridos desde el 2005, CaixaBank desde el año 2012 ocupa la presidencia de la Red Española del Pacto Mundial (para los cuatro años siguientes), ampliando su compromiso en la difusión y la implantación de los principios entre las empresas e instituciones españolas.

Principios de Ecuador

Firmantes de los Principios de Ecuador desde el año 2007. Representa el compromiso de considerar y gestionar los riesgos sociales y medioambientales en la evaluación y financiación de proyectos de inversión superiores a 10 millones de dólares así como de préstamos corporativos ligados a proyectos con un importe global superior a 100 millones de dólares.

Carbon Disclosure Project

CaixaBank es firmante desde el 2012 del Carbon Disclosure Project (CDP). El CDP es una organización independiente y sin ánimo de lucro que trabaja por la reducción de las emisiones de gas invernadero y por un uso sostenible del agua. De acuerdo con esta adhesión, y como muestra de su compromiso con el entorno, CaixaBank se compromete a medir, hacer pública, gestionar y compartir su información ambiental.

Women's Empowerment Principles

En el año 2013, CaixaBank se adhiere a la iniciativa de la ONU Mujeres y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas: Women's Empowerment Principles. Con esta firma, asume el compromiso público de alinear sus políticas para hacer avanzar la igualdad entre los géneros.

Global Reporting Initiative

CaixaBank elabora un Informe Corporativo Integrado en el que se incluyen los indicadores sobre actuación en materia social, ambiental y de gobierno corporativo del GRI.

Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas – UNPRI

VidaCaixa, compañía dedicada a la comercialización de seguros de vida y a la gestión de planes de pensiones, integrada en CaixaBank, está adherida desde octubre de 2009 a estos principios de inversión socialmente responsable y los ha adoptado como guía de todas sus inversiones.

Directrices de la OCDE para empresas internacionales

CaixaBank sigue estas guías, que promueven una conducta empresarial sostenible y responsable.

The Conference Board

La entidad participa en esta asociación empresarial de investigación, cuya misión es compartir con las organizaciones mundiales líderes los conocimientos prácticos que estas precisan para mejorar su actuación y servir mejor a la sociedad.

Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual

El 15 de marzo de 2012, CaixaBank se adhirió al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual aprobado por el Gobierno español. Esta adhesión responde al hecho de que el Código atiende a uno de sus objetivos fundacionales: su tradicional lucha contra la exclusión social y financiera

Plan Nacional de Educación

Desde el 2010 CaixaBank está adherida al Plan Nacional de Educación Financiera promovido por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), cuyo objetivo es mejorar el conocimiento financiero de la población.

Iniciativa RSE-PYME

Colabora con el ICO y la Red Española del Pacto Mundial en la difusión de la responsabilidad corporativa entre las pymes españolas.

Charter de la diversidad

El “Charter de la Diversidad” es un código que firman con carácter voluntario las empresas e instituciones para fomentar su compromiso hacia los principios fundamentales de igualdad, el comportamiento respetuoso al derecho de inclusión de todas las personas en el entorno laboral y social, el reconocimiento de los beneficios que brinda la diversidad cultural, demográfica y social en las organizaciones, la implementación de políticas concretas para favorecer un entorno laboral libre de prejuicios en materia de empleo, formación y promoción y el fomento de programas de no discriminación hacia grupos desfavorecidos. CaixaBank se adhirió en el año 2012.

Acuerdos Voluntarios para incrementar la presencia y participación de las mujeres en los puestos de dirección de las empresas.

Firmante, con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de esta iniciativa pionera y uno de los compromisos más importantes y de mayor relevancia entre el Gobierno de España y el sector empresarial para avanzar hacia una participación más equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de alta responsabilidad.

Principios de los Bonos Verdes

CaixaBank es firmante desde 2015 de estos principios. Se trata de unas guías de aplicación voluntaria para los participantes en la emisión de bonos (aseguradoras, emisores e inversores) que categorizan los diferentes tipos de bonos verdes.

Programa de acuerdos voluntarios para la reducción de las emisiones de gases con efecto invernadero (GEH)

En 2015, a través de este programa, impulsado por la Oficina Catalana del Cambio Climático, CaixaBank se ha comprometido voluntariamente a realizar el seguimiento de sus emisiones y a establecer medidas que contribuyan a su reducción, más allá de lo que obliga la normativa.

Código de Buenas Prácticas Tributarias

El Consejo de Administración, en su sesión de 12 de marzo de 2015, acordó el cumplimiento y adhesión de CaixaBank, S.A. al Código de Buenas Prácticas Tributarias, elaborado en el marco del Foro de Grandes Empresas en colaboración con la Agencia Tributaria..

Para mayor información, se puede acceder al apartado de “Responsabilidad Corporativa” dentro de la Sección de “Información Corporativa” de la web corporativa de CaixaBank, o directamente en el siguiente link:

http://www.caixabank.com/responsabilidadcorporativa/modelofinanzasresponsables/iniciativasyalianzas_es.html

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)” DE CAIXABANK, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

A los Administradores de CaixaBank, S.A.,

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 15 de diciembre de 2015, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” adjunta en el Apartado “Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el Proceso de Emisión de la Información Financiera (SCIIF)” del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Entidad correspondiente al ejercicio 2015, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2015 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión- y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº7/2015 de fecha 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Francisco Ignacio Ambrós

26 de febrero de 2016



CLASE 8ª



OG6457210

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL DEL GRUPO CAIXABANK CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

Los abajo firmantes declaran que hasta donde llega su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la fiel imagen del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CaixaBank, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la información exigida.

Las Cuentas anuales e Informe de Gestión de CAIXABANK, S.A. Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK, correspondientes al ejercicio 2015, formulados por el Consejo de Administración en su reunión del día 25 de febrero de 2016, constan en el reverso de 511 hojas de papel timbrado de clase 8ª del nº OL4726582 al nº OL4727000 ambas inclusive y del nº OM0691721 al nº OM0691812 ambas inclusive y en el anverso y reverso de la hoja de papel timbrado de clase 8ª nº OG6457210 que contiene las firmas de los miembros del Consejo que los suscriben.

Barcelona, 25 de febrero de 2016

Don Isidre Fainé Casas
Presidente

Don Antonio Massanell Lavilla
Vicepresidente

Don Gonzalo Gortázar Rotaeché
Consejero Delegado

Doña Eva Aurín Pardo
Consejera

Doña Maria Teresa Bassons Boncompte
Consejera

Doña Maria Verónica Fisas Vergés
No firma por no haber tomado posesión del cargo, de acuerdo con el artículo 27.1 de la Ley 10/2014, al haberse producido su nombramiento y aceptación en la sesión del día hoy y al no figurar por tanto todavía inscrito el cargo en el Registro de Altos Cargos del Banco de España.

Fundación Bancaria Caja Navarra
Representada por:
Don Juan Francisco Franco Pueyo
Consejero

Fundación Privada Monte de Piedad y Caja
de Ahorros de San Fernando, de Huelva,
Jerez y Sevilla (Fundación Cajasol).
Representada por:
Don Guillermo Sierra Molina
Consejero

Don Salvador Gabarró Serra
Consejero

Don Javier Ibarz Alegría
Consejero

Doña Maria Dolors Llobet Maria
Consejera

Don Juan José López Burniol
Consejero

Don Alain Minc
Consejero

Doña María Amparo Moraleda Martínez
Consejera

Don John Shepard Reed
Consejero
*No firma por no haber asistido a la reunión.
Firmado: El Secretario.*

Don Juan Rosell Lastortras
Consejero

Don Antonio Sáinz de Vicuña Barroso
Consejero

Don Francesc Xavier Vives Torrents
Consejero